Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen 25 Número 2 · Año 2025 · eISSN: 2341-1112

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X
eISSN: 2341-1112

Vol. 25, Nº2
(2025)

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 2 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; EISSN: 2341-112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica recensiones críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.
Vegueta está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* es Q2 en Historia (SJR 2024) y Q3 en Geografía, Planificación y Desarrollo (desde SJR 2021). Además, posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha obtenido el Sello de Calidad FECYT en la VI Convocatoria de evaluación de revistas científica españolas (2018), renovado en 2023.

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. Vegueta has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the field of History, Geography and History of Art. Vegueta includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages, and go trough a "double-blind" peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a "double-blind" peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.
Vegueta is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics and Latindex. Also in other journal directories such as Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* has obtained the category B in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and has obtained the FECYT Seal of Quality in the 6th Call for evaluation of spanish journals (2018), renovated in 2023.

Correspondencia / *Mailing Address*: Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Geografía e Historia, Pza. de la Constitución, s/n. E-35004 Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: (+34) 928 451 717 / 451 713. Fax: (+34) 928 451 701. Correo: revistavegueta@ulpgc.es Web: http://revistavegueta.ulpgc.es/ojs. DOI: https://doi.org/10.51349/veg

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 2 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Dirección / Editor in Chief
Israel Campos Méndez (ULPGC, España)

Secretaría / Deputy Editor in Chief
María Luisa Monteiro Quintana (ULPGC, España)

Consejo de Redacción / Editorial Board
Juan Manuel Bello León (U. de La Laguna, España)
Ricardo Del Molino Garcia (U. Externado, Colombia)
Marta García Cabrera (ULPGC, España)
María Gómez Martín (U. de Cádiz, España)
Pablo Martínez Riquelme (U. de la Frontera, Chile)
Dulce Pimentel, (U. Nova de Lisboa, Portugal)
Carlos Píriz González (U. de Cádiz)
Maria Antonietta Russo (U. de Palermo, Italia)
Jonathan Alberto Santana Cabrera (ULPGC, España)
Aaron Moisés Santana Cordero (U. de Salamanca, España)
Olatz Villanueva Zubizarreta (U. de Valladolid, España)

Consejo Asesor / Advisory Board
Manuel González Herrera (U. Autónoma de Ciudad Juárez, México)
Carmen Gaitán Salinas (Instituto de Historia del CSIC, España)
María Esther Chávez Álvarez (U. de La Laguna, España)
Elisa Guerra Doce (U. de Valladolid, España)
Gabriele Archetti (U. Cattolica del Sacro Cuore Brescia, Italia)
Claudio Azzara (U. degli Studi di Salerno, Italia)
Elena Catalán Martínez (U. País Vasco, España)
Luisa María Muñoz Abeledo (U. Santiago de Compostela, España)
María Gabriela Huidobro (U. Andrés Bello, Chile)
Renata Senna Garraffoni (U. Federal do Paraná, Brasil)
Gloria Espigado Tocino (U. de Cádiz, España)
Edgardo Garrido Pérez (Estación Científica de COIBA AIP, Panamá)
Carlos Pereira da Silva (U. Nova de Lisboa, Portugal)
María José López Pozo (Loyola University, EEUU)
Luisa Muñoz Abeledo (U. de Santiago de Compostela, España)

Edición / Edition
Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Colaboración / Collaboration
Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)
Departamento de Geografía (ULPGC)

Diseño y Maquetación / Design & Layout
Margullía – Cultura Digital

© 2025 ULPGC. Los originales de los textos publicados en la revista Vegueta, edición impresa y electrónica, son propiedad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y se encuentra en acceso abierto, distribuidos bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-sd) Spain 3.0, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total del contenido.

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 2 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

SUMARIO / SUMMARY

OBITUARIO / *OBITUARY*

EMMA PÉREZ CHACÓN: José Miguel Pérez García (1957-2024). Los sueños de un demiurgo / *José Miguel Pérez García (1957-2024). The dreams of a demiurge* 589-599

DOSSIER: Abandono, exposición y maternidad fuera del modelo en las sociedades atlánticas (ss. XVI-XX) / *Abandonment, exposure and motherhood outside the model in Atlantic societies (16th-20th c.)*

PILAR CALVO CABALLERO: Crimen sin castigo. Expósitos sin porvenir por el abandono institucional en Castilla en la primera mitad del siglo XIX / *Crime Without Punishment: Foundlings Without a Future and Institutional Neglect in Castile in the First Half of the 19th Century* 609-634

SILVIA DE LA FUENTE PABLOS: Enclaustrar la ilegitimidad: sor Inés de los Santos y el convento de Porta Coeli de Valladolid / *Enclaustrating illegitimacy: Sister Inés de los Santos and the Porta Coeli convent in Valladolid* 635-658

MANUELA ÁGUEDA GARCÍA GARRIDO: ¿Hijos de nadie? Derechos y obligaciones de la Iglesia sobre los expósitos en la predicación de la España moderna (siglo XVII) / *Nobody's children? Rights and obligations of the Church regarding foundlings in the preaching of modern Spain (17th century)* 659-682

SYLVIE HANICOT-BOURDIER: Vizcaínos sin linaje: abandono, crianza y asistencia en Vizcaya entre 1798 y 1840 / *Vizcayans Without Lineage: Abandonment, Upbringing, and Assistance in Biscay between 1798 and 1840* 683-708

VANESSA MASSUCHETTO: El «amor de madre» y usos de normatividades de género: maternidad y esclavitud a través del caso de Narcisa en América Meridional (XVIII) / *"Mother's love" and uses of gender normativities: maternity and slavery through the case of Narcisa in Meridional America (18th)* *709-725*

Mª DE LA PAZ PANDO BALLESTEROS: Estereotipos en torno a las «buenas y malas madres». El modelo de maternidad propuesto por los reformadores del siglo XIX en la revista la madre y el niño y sus transgresiones / *Stereotypes around «good and bad mothers». The model of motherhood proposed by the reformers of the 19th century in the magazine La Madre y el Niño and its transgressions* 727-753

SOFÍA RODRÍGUEZ SERRADOR: Desafiando el imperativo de la maternidad: el aborto en España en los siglos XIX-XX. Legislación, práctica y opinión pública / *Challenging the imperative of Motherhood: Abortion in Spain in the 19th and 20th centuries. Legislation, practice and public opinion* 755-776

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 2 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ: Parteras y maternidad: un oficio femenino, al servicio de la salud, la iglesia y la justicia (s. XVIII-XIX) / *Midwifes and motherhood: the profession at service of health, Church and justice (18th and 19th centuries)* *777-801*

ESTUDIOS / *STUDIES*

ALBERTO ABASOLO BARANDIKA: Motines en las flotas de Indias durante el siglo XVI / *Mutinies in the Spanish fleets to Indias in the 16th Century* 805-831

ARTEMI ALEJANDRO MEDINA*, JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ: Batería de San Juan (Gran Canaria): arqueología de la II Guerra Mundial en Canarias / *Coastal Batteries of San Juan and Mesas de San Juan (Gran Canaria): Archaeology of the Second World War in the Canary Islands* 833-862

ANTONIO BELLIDO CASTRO. Un texto inédito de Cristóbal del Hoyo: Nuevas luces de su encarcelamiento en el Castillo de Paso Alto / *An unpublished text on Cristóbal del Hoyo: New light on his imprisonment in the Castle of Paso Alto* 863-884

MARC BOUZAS SABATER: El fenómeno de la imitación de moneda en época bajo-imperial: consideraciones generales y tipologías a partir del ejemplo del territorium gerundesis / *The phenomenon of imitation coinage in the Late Roman period: general considerations and typologies based on the example of the territorium gerundesis* 885-904

DANIEL BRIONES MOLINA*, ALEX OVALLE LETELIER: Construyendo espacios de civilización: el Gobernador Alejandro Cañas y la incorporación del puerto de Pisagua a la administración del Estado chileno (1882-1884) / *Building space of civilization: the Governator Alejandro Cañas and the incorporation of the port of the Pisagua to the administration of the Chilean State (1882-1884)* 905-919

SARA CASAMAYOR MANCISIDOR: Vivir con dolor crónico en las *Cartas* de Frontón / *Living with chronic pain in Fronto's* Letters 921-939

BAUTISTA CEPRIÁN DEL CASTILLO*, DAVID EXPÓSITO MANGAS, JOSÉ CARLOS ORTEGA DÍEZ: Una posible sinagoga tardoantigua en Cástulo. Estudio del Edificio S de la ciudad / *A possible late ancient synagogue in Cástulo. Study of Building S of the city* 941-973

GREGORIO SANTIAGO DÍAZ: Salvar la España hambrienta de Franco: la prensa de Estados Unidos y la diplomacia / *Save Franco's Hungry Spain: The U.S. Press And Dollar And Vitamin Diplomacy (1940-1949)* 975-992

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 2 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

Francisco Javier García Martín: El giro espacial para el grupo escultórico de Atenea y Marsias de Mirón. Hacia una propuesta parasemántica / *The Spatial Turn for the Myronian Sculptural Group of Athena and Marsyas. Toward a parasemantic proposal* 993-1014

John Gilmour: Justifiable caution: A re-assessment of Swedish policy and military risk during the Second World War / *Precaución justificada: Una reevaluación de la política sueca y el riesgo militar durante la Segunda Guerra Mundial* 1015-1044

Daniel Ríos Toledano: Cádiz a través de la mirada de los viajeros italianos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna / *Cadiz through Italian Travellers' Eyes from the Middle Ages to Modern Times* 1045-1062

Ania Rodríguez Maciel*, Elisa Díaz-González: Aplicación de un protocolo de inspección visual para la evaluación del estado de conservación de tintas metaloácidas, en documentos notariales, judiciales y conventuales del siglo XVI / *Application of a visual inspection protocol for the evaluation of the state of conservation of iron gall inks in 16th century notarial, judicial and conventual documents* 1063-1088

José Mª Sánchez-Cortegana: Regalos americanos para la Casa Real de Felipe V: Plata y otros objetos suntuarios destinado al nuevo palacio de La Granja de San Ildefonso / *American gifts for the Royal House of Philip V: Silver and other luxury objects destined for the new palace of La Granja de San Ildefonso* 1089-1122

Carlos Sanz Simón*, Miriam Sonlleva Velasco: La Inspección de Primera Enseñanza en Ávila en la dictadura franquista: Un cuerpo al servicio del régimen / *The Primary Education Inspectorate in Ávila during the Franco dictatorship. A body at the service of the regime* 1123-1147

Natalia Solís Sánchez: Artes Gráficas en Madrid: estudio de los establecimientos vinculados al sector a través de la documentación del Archivo de Villa (1900-1936) / *Graphic Arts in Madrid: Study of establishments linked to the sector through the documentation of the Archivo de Villa (1900-1936)* 1149-1167

Antonino Vidal Ortega*, Raúl Román Romero: Conocimientos imperiales y ancestrales sobre el Caribe centroamericano. Las exploraciones del capitán Robert Hodgson en el siglo XVIII / *Imperial and Ancestral Knowledge of the Central American Caribbean. The Explorations of Captain Robert Hodgson in the 18th Century* 1169-1195

Reseñas / *Reviews*

Javier Herrera Vicente: Carmen Morte García y Fernando Sarriá Ramírez (coords.), *Las pinturas del retablo mayor de Sijena. Un proyecto del Renacimiento para un monasterio femenino*, Diputación General de Aragón, Museo de Huesca, Huesca, 2024, 275 págs., ISBN: 978-84-8380-494-0 1199-1203

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 2 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ: Jorge Bogaerts, *Franquismo de cartón piedra: arquitectura efímera y de propaganda en los primeros años de la dictadura. José Gómez del Collado (1942-1948)*, Ediciones Trea (colección Piedras angulares), Gijón, 2023, 282 págs., ISBN: 978-84-19525-98-7 1205-1209

PABLO REBOLLEDO DUJISIN: Gabriel Inostroza Villanueva y César Guala Catalán, *Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena*, Universidad Austral de Chile, Coyhaique, 2023, 95 págs., ISBN: 978-956-390-240-2 1211-1215

PABLO REBOLLEDO DUJISIN: María Daniela Rodríguez (editora), Mariangel Cacciutto, Anabela Ivana Cádiz, Nicolás Trivi Matías Valenzuela, *Turismo en clave territorial: memorias, resistencias y disputas. Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales*. Topos, editorial del IPEHCS, Neuquén, Argentina, 2004; 94 págs., ISBN 978-987-48981-6-6 1217-1221

ISMAEL RODRÍGUEZ MARRERO: Arnau Fernández Pasalodos, *Hasta su total exterminio. La guerra antipartisana en España, 1936-1952*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2024, 441 págs., ISBN: 978841973813 1223-1225

JUAN PABLO ROJAS BUSTAMANTE: Manuel García Luque, *Pedro Duque Cornejo y las artes del Barroco en Andalucía (1678-1757)*, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía y Editorial Universidad de Granada, Colección Arte y Arqueología, Sección Arte Monografías, n.º 3, Sevilla, 2022, 315 págs., 301 ilustraciones, 2 tablas y 2 árboles genealógicos, ISBN 978-84-9959-425-5 1227-1229

ELISA TURRISI: Maria Antonietta Russo (ed.). *Pluma, papel, tijera: fuentes y escrituras para la historia de la nobleza bajomedieval (entre Sicilia y la península Ibérica)*, Palermo University Press, Palermo, 2024, 224 págs., ISBN: 978-88-5509-699-7 1231-1236

Obituario / *Obituary*

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 589-599
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.01

OBITUARIO / *OBITUARY*

José Miguel Pérez García (1957-2024)
Los sueños de un demiurgo

José Miguel Pérez García (1957-2024)
The dreams of a demiurge



El patio de Humanidades es un lugar de encuentro de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, verdadero *ágora* donde nos cruzamos con prisa, o coincidimos más sosegados, todo depende de la hora. Hacia el final de una tarde de noviembre de 2015, tropiezo con una sonrisa andante, es José Miguel. Su rostro tiene una luz especial, y me dice «he vuelto a dar clase, qué feliz me siento.» Acaba de dejar su etapa dedicada a la política y se está reincorporando en nuestra universidad. Tras los años de ausencia, siente el despiste del novato y le abruma la burocratización que la docencia ha experimentado en los últimos años. Pero pesa más su ilusión por retornar al aula, por compartir una de sus pasiones: la Historia como ciencia. Sus compañeros me cuentan que, al regresar, preguntó: «¿qué docencia puedo dar? No quiero desplazar a nadie». Y eso lo dice

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

a sabiendas de que su condición de catedrático le habría permitido hacerlo. Ese era José Miguel.

Un poco más tarde, y también en ese patio de encuentros universales, coincido con uno de sus alumnos de ese curso, por cierto, estudiante del grado en Geografía y Ordenación del Territorio. A mi pregunta sobre cómo le va con los estudios, me comenta con asombro: «el profesor nuevo de Historia sabe un montón». Me hace gracia lo de *nuevo*… y me llena de orgullo que valoren su sabiduría.

José Miguel fue un hombre cargado de sueños, porque para crear, primero hay que soñar. Siempre inquieto, procuraba comprender y actuar en el presente, pero desde la perspectiva que le daba la Historia. También un investigador cargado de preguntas, a las que respondía desde una mirada integradora. Pero, sobre todo, fue una persona que tendía puentes, conciliadora, que hacía pensar. Hasta su tono de voz le ayudaba a ello. Las líneas que siguen viajan por algunos de sus sueños, unos realizados y otros pendientes.

LA FORMACIÓN DE UN SOÑADOR

Cuenta su hermano Antonio que algunos rasgos esenciales de José Miguel se fraguaron en el núcleo familiar: el valor del estudio y la vocación de servicio hacia la sociedad, inculcados por su madre, a la que siempre veía leyendo, y el sentido de la responsabilidad, junto a la búsqueda de la excelencia en lo profesional, aprendidos de su padre. Ya en la adolescencia y juventud, se irán incorporando los valores éticos y morales, que le llegan desde el cristianismo de base progresista, donde la figura del sacerdote Pepe Alonso Morales resultó fundamental. En esa época, hacia los años setenta del pasado siglo, las parroquias y algunos grupos cristianos resultaron fundamentales para despertar nuestra conciencia social, y comprender que debíamos acelerar la llegada de la democracia.

Los valores ideológicos de *izquierda* se acentúan en José Miguel cuando realiza sus estudios en la Universidad de La Laguna. Allí descubre la militancia política, todavía en la clandestinidad. Es una época de mucha reflexión y lectura. Me viene a la mente ese libro de Marta Harnecker, que todos guardábamos debajo del colchón, por si acaso llegara un registro, siempre temido y, afortunadamente, nunca sufrido. También era un tiempo de debate, de encendidas discusiones en el aula, en el paraninfo, en el partido, en el bar… y, por qué no, de alguna ronda nocturna a las muchachas del colegio mayor, siempre acompañado por los timples y guitarras de sus inseparables Nino, Eduardo, Carlos, Paco Luis, Juanjo… y que me perdonen los que mi memoria no incorpora a esta larga lista.

En 1978 concluye su licenciatura en Filosofía y Letras, con la especialidad de Historia. Y tiene la capacidad de superar los dos últimos cursos en un solo año, agobiado quizás por la carga familiar que debía suponer tener un hijo estudiando en otra isla. Por aquel entonces, Gran Canaria no contaba con una universidad completa.

LA HISTORIA COMO UN SUEÑO: APORTACIONES

José Miguel sentía pasión por la Historia, y soñaba con estudiarla desde una perspectiva científica, imbuido del pensamiento de su admirado Tuñón de Lara:[1]

> Porque nuestro oficio, el del historiador en el más amplio sentido es el de recoger, recuperar, contrastar los hechos del pasado a través de los vestigios que han dejado (la fuente escrita, oral, plástica, arqueológica), sistematizarlos, ponerlos en conexión, interrogarles incluso con nuestras hipótesis para, al final, poderlos narrar y transmitir a todos los niveles.

Pareciera que Tuñón de Lara, del que José Miguel guardó siempre con gran cariño una pluma que le regaló, estuviese describiendo la manera con la que José Miguel abordó su oficio de historiador. Su investigación histórica cabalgó entre los siglos XIX y XX. Con su tesis doctoral titulada *La situación política y social de las Canarias orientales durante la etapa isabelina*, dirigida por su venerada Teresa Noreña Salto y defendida en la Universidad de La Laguna en 1988, aportó claves fundamentales sobre la formación del Estado liberal en Canarias durante el siglo XIX (Pérez-García, 1989). Se interesa por su organización político-administrativa, el poder político, el papel de los partidos políticos y los procesos electorales (Pérez-García,1987; Pérez-García, 1990a; Pérez-García, 1990b; Pérez-García, 1991 y Pérez-García, 1992), así como por el denominado «pleito insular». También afronta el estudio de la prensa en esa época, y la impronta de dos personas fundamentales en la sociedad decimonónica: Antonio López Botas y Fernando León y Castillo.

Sin su mirada sobre esa etapa de nuestra historia, difícil sería hoy comprender lo acontecido durante el siglo XX (Pérez-García, 2002; Pérez-García, 2020). En el que también profundiza, ahora analizando los grupos de poder y su relación con los partidos políticos, y el papel de Canarias en el contexto internacional (Noreña y Pérez-García, 1992). La II República también centra su interés, estudiando la Constitución y las elecciones en Canarias (Alcaraz y Pérez-García, 1996; Pérez-García y Alcaraz, 2018), así como la figura de Negrín (Pérez-García, 2005), del que hablaremos más adelante. A su vez, su estudio sobre los Cabildos y la división provincial (Pérez-García, 1997) será fundamental para comprender la organización administrativa e institucional de Canarias (Pérez-García,2004; Pérez-García, 2009).

Como decía Tuñón de Lara en la cita anterior, la tarea del historiador culmina cuando, tras la investigación, los hechos históricos se puedan «narrar y transmitir a todos los niveles». La divulgación en publicaciones educativas y didácticas también formó parte de las tareas de José Miguel, realizando aportaciones en diversos manuales escolares para la enseñanza de la historia de España y de Canarias en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Otra acción importante de trasferencia la realizó a través de la coordinación de Historia en la Selectividad, colaborando activamente en la actualización del profesorado de

1 Intervención en el coloquio «Historia y divulgación». Casa de Velázquez, Madrid, 21-23 de junio de 1982. Publicado en (1997): Textos inéditos de Manuel Tuñón de Lara. El Historiador ante la divulgación. *Bulletin d'Histoire Cotemporaine de l'Espagne*, nº 26: 41.

Bachillerato. A ello se suma su afición por «Historiar el presente», a través de artículos de opinión en prensa, en los que emplea la perspectiva histórica como recurso para dar sentido a la actualidad de Canarias, de España y del Mundo. Una conversación con él de geopolítica nos hacía tomar conciencia de realidades, aparentemente crípticas, que él conseguía explicar con la lucidez de un sabio. Tenía también alma de geógrafo, cuando analizaba los conflictos territoriales.

Mención especial merecen sus aportaciones (Pérez-García, 1999), muchas de ellas colaborando con nuestra añorada Yolanda Arencibia Santana, para mostrar el contexto histórico de D. Benito Pérez Galdós (Arencibia-Santana y Pérez-García, 2018). Ambos consiguieron acercarnos de manera magistral al conocimiento del pasado a través de la lucidez de la literatura galdosiana. Entre los dos codirigieron el proyecto «Galdós-pedia 2020. Epistolario digital», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Gobierno de España, FFI2016-75033-P). En él se realiza el estudio científico del archivo epistolar de Benito Pérez Galdós, con el fin de crear una base de datos digital abierta, destinada a la investigación y a la educación, donde se difunda el patrimonio galdosiano.

LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO PROYECTO

La educación fue otro de los sueños de José Miguel, ya fuese desde su actividad profesional o durante su ejercicio de cargos públicos. Inició sus tareas docentes hacia la primera mitad de la década de los ochenta del pasado siglo, como profesor de Enseñanza Media, y en la Escuela de Trabajo Social de Las Palmas.

En el curso 1985-86 se incorpora como profesor de Historia Contemporánea al Colegio Universitario de Las Palmas (CULP), por aquel entonces dependiente de la Universidad de La Laguna. Aunque el Colegio se había creado en 1972, tan solo hacía dos años que se impartía el primer ciclo de la Licenciatura de Geografía e Historia. Al llegar a tercero, los estudiantes se veían obligados a trasladarse a otras universidades para poder terminar los estudios, cuestión que no siempre sus circunstancias económicas les permitían.

Quienes compartimos esos años, en los que todo se estaba iniciando, tenemos tres recuerdos: la ilusión de construir algo partiendo casi de cero, la creatividad con la suplíamos la falta de recursos materiales y la convivencia, casi familiar, entre estudiantes y profesorado. En la foto 1, donde aparece una parte de la primera promoción de la licenciatura de Geografía e Historia, resulta difícil diferenciar los roles de cada uno. Aunque empezamos en el hoy derruido edificio del CULP, pronto nos trasladaron a «La Granja», edificio próximo al Hospital Materno Infantil. No tardamos mucho en sentirla como nuestra casa, desde los despachos en forma de buhardilla, al bullicio de las aulas y pasillo, al terrero de la parte trasera del edificio, testigo de múltiples actividades y asaderos. Incluso hicimos alguna plantación en el jardín, y algún que otro drago ha sobrevivido al paso del tiempo. Tan grata fue la experiencia para José Miguel, que cuando publica

su tesis doctoral tiene unas palabras para el CULP en los agradecimientos: «A mis compañeros del Departamento de Historia y, en particular, a los del Colegio Universitario de Las Palmas, con quienes comparto ilusión y esfuerzos cotidianos en la esperanza de hacer útil la Universidad a la sociedad canaria» (Pérez-García, 1989: 9). Pues sí, José Miguel, esperanza hecha realidad: has sido muy útil a la sociedad canaria.



Figura 1. José Miguel Pérez (apoyado en la ventana) en 1986, con profesorado y estudiantes de la primera promoción de la Licenciatura en Geografía e Historia en el edificio de «La Granja».

José Miguel entusiasmaba a sus estudiantes desentrañando los entresijos de la Historia Contemporánea. Me cuenta una alumna de la primera promoción, hoy profesora de la ULPGC, que la mejor clase que recuerda de él fue cuando falleció en 1986 Tierno Galván. Ese día, José Miguel dejó a un lado el programa oficial de la asignatura, y deslumbró a todos acercando la figura del «viejo profesor» y, con ello, la historia reciente de España.

Su liderazgo se manifestó pronto y fue elegido jefe de Estudios de la División de Geografía e Historia, compartiendo con Pedro Betancor León, director por aquel entonces del CULP, con Yolanda Arencibia Santana (División de Filología) y con Rodolfo Espino Romero (Ciencias Jurídicas) la gestión del CULP. Unos años más tarde, en 1990, los cuatro serían los decanos de las correspondientes facultades al crearse la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pero el proceso para conseguir una universidad completa fue complejo, y el CULP atravesó etapas

donde los recursos eran realmente escasos, por lo que el papel de estos gestores resultó fundamental.

José Miguel fue el primer decano de la recién creada Facultad de Geografía e Historia (1990-1998), adquiriendo la responsabilidad, como ya había hecho en el CULP, de crear un centro desde el principio. Lo recordamos buscando financiación para comprar libros –paradojas de la vida hoy lo que necesitamos son lectores– mapas, mobiliario, es decir, el material más básico. También organizando la mudanza desde la Granja al actual edificio de Humanidades, discutiendo la reforma para unir, en esa zona, la antes denominada Escuela de Magisterio y la Escuela de Ingeniería. Antes separadas por un muro, su demolición permitió crear el espacio de encuentro del que hoy disfrutamos: el patio y la cafetería, ambos esenciales en la vida universitaria. Organizó los estudios para implantar el segundo ciclo de la Licenciatura en Geografía e Historia, así nuestro alumnado ya no tendría que irse a otras universidades para acabar la carrera, salvo que ese fuese su deseo. También emprende la primera reforma del plan de estudios, que culmina en 1993 impartiéndose por separado los estudios de Geografía y de Historia. En 1992 se edita el primer número de la revista *Vegueta*, cuya calidad y prestigio se ha ido incrementando con el paso de los años. Durante ese periodo se incentiva al profesorado a terminar las tesis doctorales –muchos se habían incorporado muy jóvenes– y a implicarse en proyectos de investigación. Sin duda, una etapa fascinante y agotadora, en la que contó con la ayuda de un excelente equipo decanal: Josefina Domínguez Mujica, Vicente Suárez Grimón, Ernesto Martín Rodríguez y José Alcaraz Abellán. Alguno de ellos, al recordar esa etapa, destacan que José Miguel fue un decano que sabía escuchar, siendo muy receptivo para desarrollar las propuestas de sus compañeros o animarlos a que ellos lo hicieran.

Su vida universitaria se completa al obtener la cátedra en Historia Contemporánea, compaginando la docencia en la licenciatura y grado con la investigación, la dirección de tesis doctorales, y la actividad como profesor invitado en distintas Universidades (Córdoba, Complutense, Carlos III), entre las que destaca su estancia como «Maître de Conferences» en la Université Paris VIII Saint-Denis. A todo ello se suma la dirección de numerosas ediciones de los cursos de Historia Política Contemporánea, que se han seguido desarrollando en la Casa Museo León y Castillo, en Telde (Gran Canaria). También formó parte del comité organizador de los coloquios de Historia Contemporánea, y fue miembro de los comités científicos de los coloquios de Historia Canario-Americana y de los congresos Galdosianos. En definitiva, una amplia actividad universitaria que, incluso cuando tuvo problemas graves de salud, se resistía a dejar. Solo su vocación por la educación y la investigación, su pasión por descubrir, explican sus deseos de continuar. Como él decía, «me quedan muchas cosas por hacer»…

LA ACCIÓN POLÍTICA: UN SERVICIO

Ya desde sus años de estudiante en la universidad de La Laguna, José Miguel inició la militancia política, convencido de la necesidad de luchar para mejorar las condiciones sociales y económicas de Canarias. Tras un tiempo alejado de la primera línea, en 2003 encabezó la candidatura al Cabildo de Gran Canaria por el PSC-PSOE, aunque como candidato independiente. Pero ya a finales de 2003 se incorpora al partido socialista y es elegido secretario insular en Gran Canaria, y a partir de 2010 se compromete como secretario general del partido socialista de Canarias, tarea que realiza hasta 2016.

Su aportación en el Cabildo de Gran Canaria, primero como consejero (2003-2007), y luego como presidente (2007-2011), estuvo guiada por una visión estratégica de la isla, pues como él mismo señalaba, en su saludo de la página web de la institución, «Gran Canaria debe poner en valor su renta de situación, promocionarse como enclave principal de área geopolítica donde se ubica: el atlántico medio. Una base desde la que se irradie la seguridad y la cooperación, el núcleo medular de los intercambios, la solidaridad y la paz». Esta visión estratégica se completaba con asumir el día a día. Un hecho que marcó el inicio de su mandato fue que, tras apenas tomar posesión, tuvo que enfrentarse el 27 de julio de 2007 a uno de los grandes incendios acaecidos en Gran Canaria. En aquel momento los recursos técnicos y humanos eran escasos en el Cabildo para la prevención y extinción de incendios forestales. Se empeñó, con la tenacidad que lo caracteriza, en escuchar a los técnicos e ir cambiando progresivamente esa situación. Hoy el Cabildo cuenta con un equipo que es referencia internacional, integrado por la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (UOFF) compuesta por Brigadas Forestales, Equipos Presa, Vigilantes, Gestores de CECOPIN, Agentes de Medio Ambiente, Encargados e Ingenieros Forestales/Montes. En 2022 el Cabildo reconoció su trayectoria nombrándolo Hijo Predilecto de Gran Canaria, y en 2023 lo haría el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria.

Entre 2011 y 2015, durante la VIII legislatura del Parlamento de Canarias, fue vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, en un gobierno de coalición presidido por Paulino Rivero (Coalición Canaria). Destaca su defensa de la educación pública, y sus acciones para minimizar los efectos de la crisis de 2008: no solo no hubo reducción de plantilla de profesores, sino que abrió los comedores escolares en verano para que la infancia más desfavorecida no sufriera las consecuencias de la crisis. A su vez, impulsó la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, que en su artículo 72 establece lo siguiente: «El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto». Aunque lamentablemente esto no se ha cumplido, al menos está recogido en la norma. Su labor fue reconocida en 2025 por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del

Gobierno de Canarias, otorgándole a título póstumo el premio Viera y Clavijo, por «su destacada labor en la consecución de objetivos educativos de participación, equidad y calidad en el sistema educativo de las islas, durante su mandato como consejero de Educación del Gobierno de Canarias», tal y como se justifica en la elección de su candidatura.

Entre las personas que compartieron con él esta etapa existe unanimidad a la hora de resaltar su capacidad para llegar a acuerdos, su talante respetuoso y negociador, su escucha a los técnicos e implicados antes de tomar una decisión, su carácter de estratega reflexivo. Si al dejar los cargos políticos, hasta los adversarios hablan bien de José Miguel, es señal de su calidad humana, y de que siempre entendió la política como un servicio a la sociedad.

LOS SUEÑOS REALIZADOS

Como historiador fue un experto en Juan Negrín y su tiempo. Destaca su valentía y carácter pionero al coordinar en 1996 la primera monografía, que intentaba sacar a Negrín del olvido o el descrédito, titulada: *Juan Negrín López. El hombre necesario*, escrita por Manuel Tuñón De Lara –a quien siempre recordaba como maestro–, Ricardo Miralles y Bonifacio Nicolás Díaz Chico y dirigiendo en el mismo año el curso «Juan Negrín y la España de los años treinta». También participó en el catálogo de la primera exposición que se realizó sobre Negrín en España: *Juan Negrín el estadista*. La tranquila energía de un hombre de estado, organizada por la Fundación Juan Negrín y el Museo Canario en 2005 con su artículo «Negrín en las elecciones constituyentes de la II República».

Como político, José Miguel tuvo dos intervenciones fundamentales en la recuperación de la figura y del legado de Negrín. En primer lugar, se encargó de defender ante el 37º Congreso Federal del PSOE, celebrado en julio de 2008 en Madrid, la rehabilitación de Juan Negrín y de otros 35 socialistas, que habían sido expulsados del partido en 1946, devolviendo en 2009 el carné del partido a sus descendientes en un simbólico acto de reparación. En segundo lugar, en su calidad de presidente del Cabildo de Gran Canaria, firmó el convenio que permitió el traslado del valioso Archivo Negrín a Gran Canaria y, además, tuvo un papel crucial en la conversión del edificio de la vieja caja de reclutas en la nueva y definitiva sede de la Fundación Juan Negrín.

Paralelamente mantuvo una relación intensa y fructífera con la Fundación Juan Negrín, primero como socio y colaborador habitual, y posteriormente formando parte del comité científico, constituido el 3 de febrero de 2014, el mismo día de la apertura de la nueva sede. Desde el 18 de junio de 2018 asumió la dirección de la Cátedra Juan Negrín de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, por último, a partir de 2021 fue miembro del Patronato de la Fundación. Impartió la lección inaugural del curso 2022-2023 de la ULPGC, titulada «Juan Negrín y los Hechos de mayo de 1937 en Cataluña. Nuevos documentos», donde pudo mostrar los avances de su investigación en esta temática. Hasta los últimos días de su vida estuvo trabajando en la Fundación Juan Negrín, consultando

documentos e interesándose por seguir descifrando incógnitas de la vida y de la época de Negrín. Como diría en una entrevista la nieta de Juan Negrín, «sin Pérez, la Fundación no existiría».

Es probable que la sociedad grancanaria todavía no haya reconocido el valor de lo realizado. Que no sea del todo consciente de lo que significa contar en la isla con un archivo de Estado, el de la II República. Que ignore el esfuerzo de José Miguel para que, desde la confianza y seriedad que él trasmitía, la familia de Negrín aceptara trasladar el archivo desde París a Gran Canaria. Tenemos ahora la responsabilidad colectiva de conservarlo, investigarlo y difundirlo.

Otro de los sueños cumplidos de José Miguel, este en el plano familiar, fue conocer y disfrutar de todos sus nietos: Izel, Daniela, Simón, Diego y los recién llegados Miguel y Jano. He visto pocos abuelos querer, y ser querido, de una manera tan intensa. Siempre se colaban en nuestras conversaciones, y sus avances o travesuras eran detallados con el rigor del historiador y la ternura del abuelo.

LOS SUEÑOS PENDIENTES: EL SOLAR NORTE DE LA CATEDRAL

José Miguel fue un historiador de mirada abierta y mente inquieta, con una curiosidad intelectual que lo alentó a cruzar fronteras entre disciplinas. Sabía que la historia no habita solo en los textos, sino que también lo hace en los vestigios materiales. Esa convicción lo llevó a interesarse desde el comienzo, y a impulsar definitivamente a principios de este siglo, los trabajos arqueológicos en el solar Norte de la Catedral de Santa Ana. A este lugar, que alberga algunos de los espacios más importantes del real de Las Palmas, núcleo fundacional de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, volvió una y otra vez, inspirado por lo que representaba y convencido de que su visibilidad era una deuda pendiente.

José Miguel no era arqueólogo, pero podía haberlo sido. Su respeto por el método, su pasión por el detalle, su intuición para leer el pasado en la materialidad arqueológica y su firme convicción de que esa lectura es imprescindible, lo consagran como un investigador excepcional de visión integradora. Si el futuro hace realidad su anhelo y la ciudadanía logra asomarse al pasado a través de los muros del antiguo Hospital de San Martín o del empedrado de una de las primeras calles será –sin ningún lugar para la duda– gracias a su perseverante empeño. Una perseverancia, hay que decirlo, que solo derrocha un historiador como José Miguel, que hacía historia con los pies en la tierra y con la mirada siempre atenta a lo que aún quedaba por descubrir.

EL DEMIURGO

Tras leer las líneas que anteceden, se comprenderá mejor la elección de la palabra demiurgo para definir a José Miguel. En la antigua Grecia este término se empleaba para denominar a «alguien que trabaja por el bien común», para un «servidor del pueblo». En la filosofía platónica, indicaba una divinidad, que

crea y armoniza el universo. Sin llegar a divinidad, José Miguel fue un hombre que contribuyó a crear, y lo hizo en distintas escalas geográficas: el colegio universitario de Las Palmas, la facultad de Geografía e Historia, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias. Y en cada de uno de esos ámbitos tendió puentes, e intentó «armonizar» cada universo.

Ese espíritu aglutinador de José Miguel explica que este obituario sea coral, aunque solo yo firme. Muchas personas me han regalado anécdotas, ideas, textos, imágenes, recuerdos. Por ello quiero expresar mi agradecimiento a su familia, a Cristina Martín, Manolo Ramírez, María del Cristo González, María Luisa Monteiro, Candelaria González, Vicente Suárez, Pedro Betancor y un largo etcétera, por ayudarme en la difícil tarea de escribir este texto in memoriam, que ojalá sirva para que su huella siga formando parte de nuestra memoria colectiva.

Muchas veces, cuando vuelvo al patio de Humanidades, busco la sonrisa de José Miguel. Creo que sigue escondida en sus nietos, en sus estudiantes, en sus discípulos, en sus colegas, en los niños para los que propuso comedores escolares en verano, en las cajas de documentos de la Fundación Negrín y, sobre todo, en quienes hoy siguen creyendo que la Historia es una ciencia y que la política debería ser un servicio.

Emma Pérez-Chacón Espino
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0002-1448-8364
emma.perez-chacon@ulpgc.es

REFERENCIAS

Alcaraz Abellán, J.; Pérez García, J. M. (1996): Canarias y la Constitución de 1931, en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 1, 1996: 533-560.

Arencibia Santana, Y. (ed.); Pérez García, J.M. (ed.). (2018): *Pérez Galdós en el vértice: veinticuatro miradas (prólogos de arte, naturaleza y verdad)*. Ediciones Cabildo de Gran Canaria.

Noreña Salto, M.T.; Pérez García, J.M. (1992): Imperialismo europeo, despegue portuario y crecimiento económico en Las Palmas de Gran Canaria: 1882-1931, en *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares: VIII Coloquio de Historia contemporánea de España* / coord. por José Luis García Delgado: 461-474.

Pérez García, J.M. (1987): Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo xix, en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 1: 725-892.

Pérez García, J.M. (1989): *La situación política y social en las Canarias orientales durante la etapa isabelina. Las Palmas de Gran Canaria*. Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Pérez García, J.M. (1990a): *Elecciones y diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo xix*. Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria.

Pérez García, J.M. (1990b): Poder político y clase dominante en Las Palmas: 1844-1874, en *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 2: 787-807.

Pérez García, J.M. (1991): La revolución de 1868 en Las Palmas, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 1: 775-790.

Pérez García, J.M. (1992): Las elecciones a Cortes Constituyentes en 1869 en las Canarias Orientales, en *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, Nº 0: 111-119.

Pérez García, J.M. (1997): *Canarias: de los cabildos a la división provincial: la organización político-administrativa de Canarias en el primer tercio del siglo xx*. Las Palmas de Gran Canaria, CIES.

Pérez García, J.M. (1999): Manuel Tuñón de Lara y la historicidad de la obra galdosiana, en *Tuñón de Lara y la historiografía española* / coord. por Alberto Reig Tapia, José Luis De la Granja Sainz, Ricardo F. J. Miralles Palencia: 77-86

Pérez García, J.M. (2002): *Para dejar atrás el siglo xx*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.

Pérez García, J.M. (2004): La organización político-administrativa de Canarias: un balance histórico, en *Anales de Historia Contemporánea*, N.º. 20: 407-422.

Pérez García, J.M. (2005): Negrín en las elecciones constituyentes de la II República, en *Juan Negrín, el estadista: la tranquila energía de un hombre de estado* / coord. por Helen Graham: 181-190.

Pérez García, J.M. (2009): La reorganización administrativa de Canarias en 1912, en *El valor de la historia: homenaje al profesor Julio Aróstegui* / coord. por Jesús Antonio Martínez Martín, Eduardo González Calleja, Sandra Souto Kustrín, Juan Andrés Blanco Rodríguez: 237-246.

Pérez García, J.M.; Alcaraz Abellán, J. (2018): *Las elecciones de 1936 en Las Palmas*. Ediciones Idea.

Pérez García, J.M. (2020): Sistema de partidos y singularidades del discurso político de las derechas en Canarias. Su proyección en la historia actual, en *Política y discurso: viejas y nuevas representaciones*. Núm 6 / coord. por Stéphane Patin.

Dossier

Abandono, exposición y maternidad fuera del modelo en las sociedades atlánticas (ss. XVI-XX)

Abandonment, exposure and motherhood outside the model in Atlantic societies (16th-20th c.)

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 601-607
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.02

Abandono, exposición y maternidad fuera del modelo en las sociedades atlánticas (ss. XVI-XX)

Abandonment, exposure and motherhood outside the model in Atlantic societies (16th-20th c.)

Margarita Torremocha Hernández
Universidad de Valladolid
Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y Periodismo
https://orcid.org/0000-0001-9868-9632
margarita.torremocha@uva.es

Pilar Calvo Caballero
Universidad de Valladolid
Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y Periodismo
https://orcid.org/0000-0002-5273-399X
pilar.calvo@uva.es

Realizado en el marco de nuestro proyecto de investigación[1], este dosier ofrece aportaciones en la historia social, la historia de la familia, la historia de las mujeres, la historia religiosa, la historia del Derecho y de las instituciones. Su objeto es estudiar la realidad que vivieron aquellos hijos que habían sido engendrados, pero cuya madre o parentela no querían que vivieran o que lo hicieran vinculados y/o dependiendo de ellos y en su familia. Se adscribe así en la corriente historiográfica que, desde los años sesenta y setenta del siglo XX, enfoca a la familia y dos décadas después, a la infancia, siempre con Philippe Ariès como pionero, en un empeño por construir la categoría infancia (Chacón Jiménez, 2020). El interés por los hijos rechazados es indisociable de los modelos de maternidad, objetos de este dosier. Unidos por una historiografía cada vez más interesada en visualizar a la infancia y sus derechos a raíz de los cambios socio-culturales de los siglos XVIII y XIX (Chacón Martínez, 2019; Torremocha Hernández, Calvo Caballero, 2023), y volcada en indagar en las trayectorias cotidianas a

1 Trabajo elaborado dentro de las actividades patrocinadas por el Proyecto PID2020-117235GB-I00 «Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica. ss. XVI-XX», financiado por MCIN/AEI, y del GIR «Sociabilidad y Conflicto desde la Edad Moderna a la Contemporaneidad», de la Universidad de Valladolid.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

ras de discursos y testimonios, y de los sentimientos, afectos y emociones que traslucen. Historiografía que abandona la tesis de la exposición de Philippe Ariès, de indiferencia de los padres, acostumbrados a no invertir en capital emocional a sabiendas de que perderían a buena parte de sus hijos, por la del dolor maternal y miras de amparo de Nicholas Orme, quien defiende ya para la Edad Media que el trabajo del niño o su exposición no deben interpretarse como desatención a la infancia (Orme, 2001). Una interpretación, coincidimos con F. Chacón, que es compatible con identificar que el gran cambio en el trato y preocupación por la infancia se fecha en los siglos xviii y xix (Chacón Jiménez, 2020: 30).

En este sentido, las instituciones civiles y religiosas encaran esta realidad con más fuerza en el discurso que medios, como ha puesto de relieve la amplísima historiografía acerca de la exposición y el torno, concluyente en las invariables razones de la pobreza y la ilegitimidad como impulsoras de la exposición de las criaturas. Madres y familias tienden mayoritariamente a abandonarlas en un lugar seguro. Desde la historia religiosa, en «¿Hijos de nadie? Derechos y obligaciones de la Iglesia sobre los expósitos en la predicación de la España moderna (siglo xvii)», la Dra. Manuela Águeda García Garrido (Universidad de Caen, Francia) aborda el encaje entre la mentalidad popular que percibe la Iglesia como lugar seguro, donde las criaturas recibirían protección, alimento y educación, y la Iglesia, que reclama mayor potestad en la organización asistencial de la Monarquía hispánica. Los predicadores del xvii interpretan la exposición como un grave problema moral y social. Convierten el púlpito en instrumento potenciador de su autoridad, y su sermón, en correa transmisora de su discurso normativo sobre el cuidado del expósito con la caridad (la defensa de los niños de la cuna), la censura a los padres por faltar a los principios cristianos, y particularmente a las madres, por irresponsabilidad, inmoralidad y falta de amor, así señalada como maternidad fuera de la norma o modelo. Los sermones subrayan el gran valor de la vida y del alma del expósito (santos inocentes), ligan su cuidado físico con la salvación de la comunidad, y su bautizo de socorro en peligro de muerte borraría su estigma social.

Es tan potente el símbolo del agua de socorro como obligación de auxilio, que la Iglesia permite que hagan este servicio a quienes ayudan a nacer a la criatura, tradicionalmente un oficio femenino. En «Parteras y maternidad: un oficio femenino, al servicio de la salud, la iglesia y la justicia (s. xviii-xix)», la Dra. Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid) escruta el oficio de partear que, teniendo su origen en la caridad de unas mujeres con otras, recibe más críticas que elogios por el riesgo asumido, tildadas de ignorantes, pero aun así requeridas en los peritajes judiciales. La autora descubre a las parteras ante las dificultades e incluso la muerte posible de la madre, sobre todo si está con ella a solas. Al rastrear la exigencia de responsabilidades a la partera se desgrana el requisito de buena instrucción en prácticas médicas, así como religiosas, por confiárseles el auxilio físico y espiritual de los infantes con la administración del agua de socorro o sacramento del bautismo. Rebasan así su servicio doméstico ejerciendo también para la Iglesia, administrando si era preciso un sacramento, y para los tribunales, emitiendo peritajes en juicios civiles y criminales. Fueron

pues un pilar de orden social al tiempo que encubridoras de mujeres caídas en la debilidad, a las que deben acoger en ocasiones por mandato de depósito judicial porque sus familias rechazan su tutela.

Tras este rechazo, las razones de desafección fueron diversas, su casuística es tan amplia como la misma realidad vital de cada uno de los implicados, pero en la mayoría de los casos la miseria y el exceso de bocas que alimentar estuvo detrás, como también el hecho de que la criatura se hubiera concebido fuera del matrimonio, o en la soltería. Ello nos llevaría a la primera de las perspectivas de análisis de este trabajo: la ilegitimidad. Indisociable de una segunda, en tanto que los supervivientes del abandono transitaron por el desamparo. De esta segunda perspectiva de estudio, nos interesa registrar qué cobijo hallaron en los espacios aparentemente más cerrados, desde el claustro de un convento (s. XVII) a la sociedad vizcaína apegada al linaje (s. XIX), y a la vida intramuros de las casas de misericordia (s. XIX).

Hay estudios de comunidades monásticas que albergaron a hijas o parientes de fundadores, o descendientes de sus redes clientelares. La Dra. Silvia de la Fuente Pablos (Universidad de Valladolid), con metodología de la historia religiosa y de género, aborda el caso menos estudiado del enclaustramiento de las descendientes ilegítimas del estamento nobiliario en «Enclaustrar la ilegitimidad: sor Inés de los Santos y el convento de Porta Coeli de Valladolid». Inés Calderón, hija natural de Francisco Calderón de Vargas, conde de la Oliva, fue depositada en el convento del que su padre era patrón. Inés acabaría profesando como religiosa y su padre, expía su pecado procurándole un futuro honroso. La autora recorre la vida de sor Inés de los Santos en la aceptación de su destino vital entre muros y, a sabiendas de quién es, como Inés Calderón reclama sus derechos a su hermanastro en pleito ante la Real Chancillería de Valladolid. Expósitos y prohijados solían utilizar el apellido del progenitor o del prohijador para reconstruir su identidad. En este caso fue agridulce. Si Inés llegó a subpriora y priora, signo de su honor y de prestigio familiar, arrastró su desarraigo apartada del afecto de sus progenitores y de sus bienes, pues, aunque reconocida por hija natural en el testamento de su padre, sabedora de sus derechos no tuvo que reclamar la educación, que la tuvo, sí los alimentos que por ley le correspondían y que su padre le había negado.

A menudo es difícil discernir entre ilegitimidad y pobreza. Abordamos también las complejas existencias de seres que quedaban fuera de la estructura familiar, de sus estrategias y conflictos, de quienes nunca tuvieron constancia de sus progenitores. Su primera lucha sería la de sobrevivir, en una sociedad en la que como señalara Pierre Goubert eran necesarios dos niños para asegurar un adulto. Por ello nos interesa adentrarnos en cómo y dónde pudieron los seres más desvalidos encontrar la protección para esquivar la muerte. La sociedad de Antiguo Régimen articuló mecanismos caritativos a través de los que pudieron vivir e incorporarse a la vida en su edad adulta, con dificultades añadidas, a un mundo en que lo colectivo se imponía a las individualidades y al que generalmente se tenían que enfrentar en solitario, fuera de toda red familiar en la que apoyarse.

Nos referimos y miramos al colectivo más numeroso de los expósitos. La Dra. Sylvie Hanicot-Bourdier (Universidad de Nancy, Francia) hace un balance

del torno en «Vizcaínos sin linaje: abandono, crianza y asistencia en Vizcaya entre 1798 y 1840». Esta larga duración aplicada al análisis del sistema de inclusas surte su mayor logro, dibujar la cartografía del abandono vizcaíno. Con ella detecta el desigual reparto de responsabilidades entre municipios, las mejoras en la gestión que reducen la mortalidad infantil y acortan el plazo entre el bautismo del expósito y su colocación en casa de la nodriza, especialmente entre 1807-1818. Detecta sus crónicas limitaciones económicas y estructurales, golpeadas por la Guerra de la Independencia, que restringieron la integración de los expósitos en la sociedad vizcaína. En este sentido, coincide con otros estudios en que el grueso de la crianza la soporta el medio rural más pobre, fueron sus nodrizas las principales sostenedoras de la supervivencia de los expósitos. La autora concluye en que, si las inclusas no parecen ejercer supervisión alguna del trato de las nodrizas, se supliría por la de las autoridades municipales, y aunque cifra los malos tratos a los expósitos en residuales, buena parte de ellos eran devueltos por la nodriza al cumplir los siete años y cesar su siempre escasa remuneración.

Nos ha interesado indagar en su suerte tras los seis o siete años, cuando la nodriza devuelve la criatura al hospicio, sin más salida que el acomodo de su prohijamiento en una familia, o aprovechar la oferta formadora de un oficio, en la fábrica de la casa de misericordia o en casa de un maestro gremial antes de independizarse a sus expensas. De la vida intramuros del hospicio se ocupa la Dra. Pilar Calvo Caballero (Universidad de Valladolid) en «Crimen sin castigo. Expósitos sin porvenir por el abandono institucional en Castilla en la primera mitad del siglo XIX». A través de los testimonios por las causas de oficio del embarazo de una expósita en la casa de misericordia de Burgos y la muerte de un expósito en el hospicio de El Burgo de Osma (Soria), en el primer tercio del siglo XIX, se rastrean sus espacios y la vida de los hospicianos de ambos sexos analizados como comunidad emocional, desde la historia de las emociones, y su cuerpo objeto de abusos, desde la historia de las sensibilidades. Aunque los reglamentos exhiben una rígida disciplina y la campana cronometra invariable su ritmo cotidiano, sus espacios no parecen estrictas divisorias entre sexos, y en paralelo discurre la «comunidad emocional» de los hospicianos, solidaria, que se escandaliza, las amistades son de círculo muy corto y la violencia menudea entre los varones. Tampoco la disciplina ni los muros del hospicio impidieron a los expósitos buscar defensa en su director o en el alcalde. Las dos causas, excepcionales, evidencian la otra cara del exceso y del abandono de algunos directivos de estas instituciones, que truncaron vidas y descuidaron tutelas. Sin embargo, ello no empaña el aprecio de expósitos y expósitas por la institución, a la que vuelven tras perder su trabajo o enviudar. Sintieron la institución como su casa, y así lo valoró el arbitrio judicial.

Ilegitimidad y refugio han sido las perspectivas de análisis vertebradoras del primer objeto de estudio, la experiencia vital de los hijos rechazados. La tercera perspectiva es nexo entre ese primer objeto y el segundo, erigida en hilo conductor de la trama del monográfico. Es la del análisis diacrónico escrutador del pensamiento y actitud de la sociedad en que vivieron, marcada/guiada por el discurso institucional/oficial del púlpito (abordado en el primer artículo), la

tratadística ilustrada y la normativa liberal (en el resto) que, en paralelo al paso de la caridad a la beneficencia, diseñan el modelo ideal de madre, revelador en sus críticas de la transgresión, la maternidad fuera del modelo. La maternidad es el segundo objeto de este monográfico, abordado en los tres últimos artículos.

El abandono institucional estaba asumido por la sociedad en la Edad Moderna. La transgresión femenina representada por el abandono o exposición es la solución más generalizada, y debemos seguir ahondando en esa realidad, si bien algunas madres o mujeres desdeñaron ese camino para optar por la vía criminal del aborto o el infanticidio, con escasa representación en la criminalidad femenina, pero que debió ser mucho más abundante y cotidiana en aquellas sociedades, debate vivo y abierto en la sociedad española como prueba su mirada entre los siglos XIX-XX.

Refiriéndose a las mujeres entre las Edades Media y Moderna, Susan Broomhall concluye que sabían emplear discursos emocionales de género, esto es, fieles al modelo normativo de mujer, para reforzar su autoridad e influir en el interlocutor (Broomhall, 2015: 10). Es afirmación que compartimos a la vista de las testificales femeninas en los tribunales españoles, que prueban que las mujeres conocen qué es lo que se les permite o no hacer, qué papel se espera de ellas y saben de la fragilidad y minoría de edad que les atribuyen, que ellas invocan por sí o aconsejadas por sus abogados. El uso de un discurso emocional de género, también utilizado en el artículo de Silvia de la Fuente, bien puede extenderse a otras latitudes.

Lo demuestra, desde un estudio de género, la Dra. Vanessa Massuchetto (Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory, Frankfurt, Alemania) en «El 'amor de madre' y usos de normatividades de género: maternidad y esclavitud a través del caso de Narcisa en América Meridional (XVIII)». Se interesa por la pobreza, opresión racial, de género y económica de las esclavas de la América portuguesa y de sus hijos. Estudia el caso de la maternidad de esa esclava tras el trasunto de ser llevada a los tribunales por raptar y herir al hijo de un hombre libre, quien había agredido al suyo. La esclava se venga así de este propinando el que interpretaría como merecimiento justo. ¿Con este comportamiento estaba fuera de la norma? El estudio recorre por discursos y estrategias, que permiten concluir a la autora en que no solo la feminidad normativa de las élites y del Derecho llega a conocimiento de sus segmentos más marginales, también cómo estas mujeres marginales instrumentalizan este saber normativo de género. La esclava sortea la acusación. En legítima defensa esgrime su «amor de madre», enraizado en los valores cristianos, para así obtener beneficios en las instancias judiciales. Todo ello refleja la complejidad que plantea la transgresión femenina, cuyos bordes no siempre nítidos explican un arbitrio judicial más indulgente en aras de proteger el bien de la feminidad normativa.

Los tribunales difunden el modelo normativo de mujer, y el liberalismo abre otras vías difusoras como la prensa, especialmente la femenina. De ello se ocupa el artículo de la Dra. María de la Paz Pando Ballesteros (Universidad de Salamanca), «Estereotipos en torno a las 'buenas y malas madres'. El modelo de maternidad propuesto por los reformadores del siglo XIX en la revista *La madre y el niño* y sus

transgresiones». Para ese último cuarto del siglo, y desde una metodología de género, la autora desgrana el modelo propuesto por el movimiento higienista de miras adoctrinadoras como indica con el título de la revista, *La Madre y el Niño. Revista ilustrada de higiene y educación*. Como sus homónimos occidentales, este movimiento pretendía impulsar su proyecto de regeneración física y moral de la sociedad. La selección de su revista entre las higienistas obedece a su relevancia, cuyo fundador, Manuel Tolosa Latour, fue un referente nacional e internacional en la protección de la infancia, y entre sus colaboradores figuran los más destacados higienistas, reformadores e intelectuales. La aportación de este artículo se cifra en extraer un modelo normativo de madre en el contraste didáctico de buenas/malas madres, prefigurado por unas élites especializadas en la medicina (directores de hospitales, de la administración y políticos), y la comparativa de su recepción crítica en influyentes mujeres de similar nivel cultural y social (Matilde Cherner, Sofía Tartilán, Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal), desde otras revistas femeninas. El resultado de este análisis comparativo lleva a la autora a identificar tal modelo como el de «madre burguesa» y «pequeño-burguesa» (olvidado de la dura condición de la obrera), y a sumar el debate con los higienistas como otra perspectiva de la conciencia crítica y reivindicativa entre muchas intelectuales españolas de finales del siglo XIX.

Entre esta fecha y el primer tercio del XX, desde la historia de género, la Dra. Sofía Rodríguez Serrador (Universidad de Valladolid) aborda las prácticas transgresoras en «Desafiando el imperativo de la maternidad: el aborto en España en los siglos XIX-XX. Legislación, práctica y opinión pública». Es la antítesis de la feminidad modélica de madre-esposa, representada principalmente por la prostituta, la obrera y la soltera. Práctica condenada por la moral, la religión y la ley, más duramente por los códigos de finales del XIX hasta que el de 1932 alivie, sin embargo, la autora la estima arraigada en la población para el control de la natalidad. Lo deduce de contrastar su escaso reflejo en las estadísticas criminales con la denuncia de su aumento por prensa, legisladores y médicos, que interpreta como indicio de que la sociedad es comprensiva con esta práctica, máxime contemplado el aborto terapéutico. Coincide la prensa con los escasos casos judicializados, siempre graves por muerte o riesgo de ella, protagonizados por solteras; casuística que dificulta extraer el perfil de su incidencia, métodos, extracción social y partícipes. Penalizado el aborto como instrumento de control de la natalidad, se confinaría al ámbito privado de los espacios y saberes femeninos compartidos. Hegemónico el discurso condenatorio, la autora, que circunscribe el debate sobre ejercer una maternidad consciente y el control de la maternidad a las posiciones eugenésicas (compartidas por algunas feministas) y anarquistas durante la II República, baraja que estas, el matrimonio civil y el divorcio pudieron impulsar la despenalización del aborto por el gobierno frentepopulista durante la guerra.

La suma de perspectivas analíticas, cronológicas, sujetos de estudio, metodologías y fuentes nos han permitido seguir conociendo cuestiones relacionadas con los hijos rechazados y sus experiencias vitales, y con la identidad femenina y su relación con la maternidad, objetos de análisis en este

monográfico. Un dosier que no hubiera sido posible sin el buen hacer del equipo de la revista *Vegueta*. Es reconocimiento que queremos expresar y agradecer, y también a quienes han participado en el proceso evaluador, cuyas reflexiones han contribuido a mejorar estas páginas.

REFERENCIAS

Broomhall, S. (2015): *Authority, Gender, and Emotions in Late Medieval and Early Modern England,* Palgrave, Nueva York.

Chacón Jiménez, F. (2020): «La construcción de la categoría infancia en España y el contexto de cambio social. Siglos xviii-xix», en F. Durán López (ed.), *La invención de la infancia: xix encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, Universidad de Cádiz, Cádiz: 17-44. https://elibro-net.

Chacón Martínez, A. (2019): *El interés superior del menor. Historia de un reconocimiento jurídico en los derechos humanos para la infancia (siglos xviii-xix),* Editum, Ediciones Universidad de Murcia, Murcia.

Orme, N. (2001): *Medieval Children,* Yale University Press, Yale.

Torremocha Hernández, M.; Calvo Caballero, P. (2023): «Indefensión y derechos de la infancia (ss. xvi-xix). Situación legal y consideración social de los niños», monográfico en *e-Legal History Review*. 38.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 609-634
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.03

Crimen sin castigo. Expósitos sin porvenir por el abandono institucional en Castilla en la primera mitad del siglo XIX

Crime Without Punishment: Foundlings Without a Future and Institutional Neglect in Castile in the First Half of the 19th Century

Pilar Calvo Caballero
Universidad de Valladolid
https://orcid.org/0000-0002-5273-399X
pilar.calvo@uva.es

Recibido: 30/01/2025; Revisado: 21/04/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

A través de los testimonios de las fuentes judiciales, se rastrean los espacios y la vida de los hospicianos de ambos sexos, analizados como comunidad emocional desde la historia de las emociones, y su cuerpo objeto de excesos, desde la historia de las sensibilidades. Tras la rígida disciplina de estos centros, sus espacios no parecen tan estrictos y la comunidad emocional de los hospicianos es solidaria, se escandaliza, las amistades son de círculo muy corto y la violencia menudea más entre los varones que entre las féminas. Director y justicia no removerán del cargo a quienes cometen abusos (excepcionales, pero ciertos), primaron proteger la institución, igualmente apreciada por los expósitos.

Palabras clave: abandono institucional; Casa de Misericordia; Casa Hospicio; Castilla; siglo XIX.

Abstract:

Through the testimonies of court sources, the settings and living conditions of foundlings of both sexes are traced and analysed as a community of feelings from the perspective afforded by the so-called history of emotions, while their bodies are likewise considered as objects of abuse from the point of view of the history of sensibilities. Beyond the rigid discipline of these institutions, however, such spaces do not seem so rigorous; the emotional community formed by the residents proves mutually supportive and likely to experience a shared sense of outrage and to forster close circles of friendship, yet also violent responses which were nevertheless more common among males than among females. The orphanage administrators and the judiciary would not remove from office those who committed abuses (exceptional, but attested), but instead prioritized the protection of the institution, which was equally valued by the foundlings.

Keywords: Institutional Neglect; Poorhouse; Foundling Hospital; Castile; 19th Century.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

La infancia abandonada ha sido de interés recurrente desde que Eiras Roel estudiase la Casa de Expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII (Eiras Roel, 1967-1968: 295-355). La tesis clásica de atribuir la exposición a la pobreza y a la prole ilegítima, apadrinada por este autor y pioneros como Egido, Álvarez Santaló o Domínguez Ortiz, fue asentada por la primera ola de estudios hasta los años noventa (Fernández Ugarte, 1998: 86) y sigue en la actualidad. Ni primeros ni últimos estudios (entre otros, Pérez Álvarez, 2008: 366-367; Lara Ródenas, 2011: 103; Sánchez Fernández, Cobo Barquín y Hernández Mejía, 2013: 135; Pascual Ramos, 2016: 112) han podido decantarse sobre cuál de ambas razones pesó más, incluso cuando las fuentes permiten estimarlas, arrojan resultados contradictorios: mayor peso de la ilegitimidad en Málaga en la segunda mitad del XVIII (Jiménez Gutiérrez, 2019: 230), y con picos de alzas de los legítimos (entre 32-59%) en la inclusa de Madrid entre 1890-1935 (Revuelta Eugercios, Villuendas Hijosa y Ramiro Fariñas, 2017: 161).

La suerte de los expuestos está en sobrevivir a la respuesta institucional del torno, responsable de su supervivencia. Hipótesis que apoyan tanto estudios clásicos y recientes (Marcos Martín, 1992: 64-68; Egido, 2006: 41; Revuelta Eugercios, 2011: 107; Rey Castelao, 2015: 10-12; Sarasúa, 2021: 38), que asocian las mayores tasas de mortalidad a su efecto llamada sin financiación. Tampoco apartó del infanticidio (Fuente Galán, 2000: 9-21; León Vegas, 2015: 115). El grueso fallece antes del mes. Mortalidad que en el siglo XVIII es del 75-85% y superior (Egido, 1973: 232-259; Pérez Álvarez, 2008: 358 y 361); ni es garantía volver al hospicio tras la lactancia (Pérez Álvarez, 2008: 365), ni siquiera la mortalidad bajará del 50% entre 1872-1931, ya en los estertores del torno (Rodríguez Martín, 2020: 282).

Estas cifras apartan del torno a las madres de criaturas ilegítimas que pueden criarlas (Carasa Soto, 1991: 109), y otras que las echan se ofrecen como sus nodrizas para obtener unos ingresos para criarlas (Pérez Álvarez, 2008: 356). El dolor maternal, tesis de N. Orme para interpretar la exposición, que se impone a la de Ph. Ariès de indiferencia (Chacón Jiménez, 2020: 30), halla sensibilidad en los gobiernos ilustrados y en la Iglesia partícipe de sus planes. Les aboca a colaborar la imparable exposición: 14.000 criaturas anuales, cinco millones entre los siglos XVI-XX con máximos entre finales del XVIII y 1860, que doblan y triplican a la mortalidad del resto (Pérez Moreda, 2005: 6, 10-11 y 109). Si Carlos III impulsó reales hospitales y casas de expósitos, la denuncia de Antonio Bilbao al Consejo de Castilla y su encuesta a las diócesis (1791-1792) prueban la calamitosa situación de las inclusas (Fuente Galán, 1997). Carlos IV, por Real Cédula de 11 de diciembre de 1796, encargó a los obispos la construcción de una real casa de expósitos en cada diócesis, la policía de expósitos para salvaguardarlos, y a los párrocos, la búsqueda y pago de las nodrizas; decreta el Reglamento de Expósitos (de 1797) y desde 1798 se construyen nuevas casas y se dota de alimentos a otras (Maza Zorrilla, 1987: 163-175).

1 Trabajo elaborado como IP del Proyecto: Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica, ss. XVI-XX PID2020-117235GB-I00.

Ni el utilitarismo ilustrado ni las piadosas mandas testamentarias sacan al torno de su infrafinanciación y elevada mortalidad. Pero estas pasan a segundo plano, puestas en entredicho las nodrizas por párrocos y vecindario por su descuidada custodia, la facilidad con que reponen al expósito fallecido o siguen cobrando de él, y por la historiografía que las tilda de lactancia mercenaria, que en León alcanza el 62% de mortalidad (Pérez Álvarez y Martín García, 2010: 84; Fuente Galán, 2001: 57-64). Historiografía que también descubre su otra cara: sus salarios míseros hasta el siglo xx, de modo que las nodrizas se reclutan en los barrios más pobres de la ciudad o en el campo circundante, donde se conjugan hambre e infecciones (el estudio colectivo dirigido por Sarasúa, 2021; Martín García, 2021; Hernández García y Fernández Portela, 2022).

Al 19-25% de los expósitos superviviente en casa de la nodriza le esperan los desafíos de la vida. Alivian su condición las Reales Cédulas de 2 de septiembre de 1784, que abre artes y oficios (salvo el de juez y escribano) a los ilegítimos, y la de 20 de enero de 1794 sobre la legitimidad de los expósitos, que les franquea los colegios de huérfanos, dota a las jóvenes casaderas y les protege de las injurias. El Reglamento de expósitos dispone que podrían quedarse con su nodriza hasta los seis años, o volverían a la inclusa hasta hallar un prohijador o aprender un oficio para emanciparse.[2] De los siglos xviii al xx, los recuperados por sus padres rondan el 5-12% y pueden volver al hospicio (Pérez Álvarez, 2008: 353 y 362; Jiménez Gutiérrez, 2019: 237 y 243), y aunque se cifra en 3% los que se quedarían con su nodriza, se sospecha mayor, un mayoritario prohijamiento informal (Tarifa Fernández, 1997: 87; Alfaro Pérez y Salas Auséns, 2001: 15; Martínez Domínguez, 2009: 230; León Vegas, 2017: 357; Jiménez Gutiérrez, 2019: 243; Sánchez Fernández, Cobo Barquín y Hernández Mejía, 2013: 152; Medina Plana, 2014: 198; Cadiñanos Bardeci, 2010: 398). Prohijamientos informal o legal son sinónimo de adopción hasta el Reglamento de Beneficencia de 1852 (Álvarez Santaló, 1980: 104-105; Tarifa Fernández, 1997: 90; Iglesias Rodríguez, 2011: 113-115 y 121; Medina Plana, 2014: 190-197 y 211 y 2015: 15-33 y 260).

El curso vital del expósito a partir de los seis años es el más desconocido. T. Egido subraya su explotación laboral (2006: 40-41), iniciada a los 7-8 años. Los devueltos a la inclusa, también hacia los 6-8 años hasta entrar en la armada o a aprender el oficio en los talleres gremiales, y las niñas se ocupan en las labores de la inclusa hasta los 9, las que destacan acceden a una obra pía para formarse y luego casarse, y la mayoría entra a servir (Palomares Ibáñez, 1975: 57; Pascual Ramos, 2016: 106). Del siglo xviii al xx, acceden a trabajos de escasa cualificación (Alfaro Pérez y Salas Auséns, 2001: 23; Rodríguez Martín, 2008: 359 y 366; Sánchez Fernández, Cobo Barquín y Hernández Mejía, 2013: 155).

Álvarez Santaló advirtió que el prohijamiento informal busca brazos de trabajo y no incorpora de pleno derecho al menor en la familia (1980: 101). La desgracia o cambio en sus miembros obligaría al expósito a buscar nuevo amo, sufriendo en un peregrinar de oficios, lugares o la indigencia (Alfaro Pérez y

2 Boletín Oficial del Estado (BOE) Biblioteca Jurídica, *Novísima Recopilación*, Libro vii, xxxvii, Ley v. Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos, crianza y educación de estos https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-1993-63_3, p. 691.

Salas Auséns, 2001: 18-19; Rodríguez Gómez, 2002: 84-86; Sarasúa, 2021: 25). Pero hubo prohijamientos queridos: las 17 actas notariales (1790-1801) de la obra pía del Cabildo y Diputación de Córdoba y la inclusa de Madrid exigen una economía holgada para su sustento y educación mediante un oficio, y de una dote para casada o monja (Gómez Navarro, 2000: 29 y 31-33; Medina Plana, 2014: 197 y 202-204). Coinciden ambas autoras en el deficiente seguimiento del prohijado y en un perfil abierto del prohijador: mayoritario por parte de artesanos y personas humildes, que buscan mano de obra barata de aprendiz o sirvienta, o de quien vele su vejez (Álvarez Santaló, 1980: 108-110 y 117; Fernández Ugarte, 1998: 137-144; Alfaro Pérez y Salas Auséns, 2001:14; Rodríguez Martín, 2008: 376). Tampoco falta el afecto de matrimonios sin hijos y viudas en busca de heredero, o de la nodriza que rechaza separarse del amamantado (Álvarez Santaló, 1980: 104-105; Fuente Galán, 2000: 307-308; Gómez Navarro, 2000: 34; Alfaro Pérez y Salas Auséns, 2001: 15-16; Medina Plana, 2014: 201-202 y 207; Iglesias Rodríguez, 2011: 124-125; Calvo Caballero, 2023: 473). Estos estudios coinciden en que el prohijamiento legal, y no faltan casos de informales, convierte a este tipo de menores en los más afortunados por recibir el amor familiar; prohijamiento y formación como palancas de su integración.

De 26 casos en la Corona de Castilla de prohijados legales y mayoritariamente informales (entre 1772-1832), se deduce que son conocedores de su situación como expósitos y algunos expresan gratitud a su real casa. Reconstruyen su identidad en el encaje de su hogar, que vecindario, autoridades civiles y religiosas ligan al apellido del prohijador (aunque no se lo dé legalmente). Aprovechan toda opción de ascenso. Expósitos legítimos e ilegítimos reclaman una dote, suplican al Rey que retire los impedimentos de acceso a la Administración, a algunas órdenes religiosas, o justicia para preservar su honor o poder percibir una herencia. La legitimidad civil de la Real Cédula de 1794 no sería así papel mojado. Identidad y legitimidad civil fueron el mejor escudo contra su mácula, que decae en los pleitos, y los tribunales inferior, superior y el Consejo de Indias son sensibles a sus demandas. Su obstáculo insalvable, incluso para el prohijado legalmente y como para todo ilegítimo, fue la discriminación de legitimidad del mayorazgo (Calvo Caballero, 2023: 441-474).

Faltan estudios sobre la integración social de los prohijados. Las llamadas son conscientes de la dispersión de las fuentes (Alfaro Pérez y Salas Auséns, 2001: 12; Iglesias Rodríguez, 2011: 111; León Vegas, 2015: 127). Otro tanto sucede con los devueltos al hospicio. Los de ambos sexos del Hospital de Gracia de Zaragoza en el siglo xviii que se casan, lo hacen entre iguales (pobres o expósitos) hacia los 23 años, suelen ocultar su origen y se intuye su vida de pobreza a través de los expedientes matrimoniales, de cumplimiento pascual y protocolos (Alfaro Pérez y Salas Auséns, 2001: 23-24 y 26). Con todo, se ha valorado el programa formativo de los hospicios, dentro y en talleres gremiales, por su capacidad para proporcionar unas habilidades para su reinserción que pocas familias podrían ofrecer, aunque fuera con la contrapartida de la dura disciplina (Palomares Ibáñez, 1975: 152-162; Pérez Álvarez, 2024: 175-184).

Las reales casas de expósitos alternaron en su administración entre manos eclesiásticas y municipales hasta la Ley de Beneficencia de 1849 (Pascual Ramos, 2016: 107). La historiografía se interesó por su fundación, reglamentos, economía, directivas y moradores. Incluso, su fórmula transversal de atención (ancianos, impedidos, pobres, expósitos y menores de ambos sexos) se puso bajo la lupa foucaultiana. Respondió a las ideas de Foucault sobre el gran encierro de los pobres apoyada en la política ilustrada, represora de la mendicidad, que plantea la beneficencia pública según Juan Luis Vives, distinguiendo entre verdaderos y falsos pobres, recluyendo y reeducando a los falsos hasta hacerlos útiles mediante la disciplina y las fábricas de trabajo que son estas casas y hospicios. Sin poder detenernos en su abundante bibliografía y aunque estudios recientes manejen aún la teoría del gran encierro, cabe recordar que ha sido cuestionada por la historia social francesa, italiana, británica y española, pues son una minoría los encerrados y el pobre es agente activo de beneficencia, debe tenerse en cuenta su voluntad de entrada en los hospicios (Calvo Caballero, 2018: 12-16).

Intramuros del hospicio, a su cabeza está el capellán, prior (en Palma) o capellán-rector (en Valladolid y Zamora) con funciones religiosas, de dirección, administración (supervisa comidas, salas y aseo) y es carcelero con el mayordomo (otorga permisos de salida, castigos y vigila el orden); vive en el hospicio y cuenta con un capellán de apoyo (Palma) o administrador (Valladolid), en Zamora con un tesorero, un contador y su ayudante. El mayordomo es ayudante carcelero, vigila toda infracción, las labores de los pobres y la despensa. El resto es personal doméstico: cocineras, criados, portero, maestras y maestros de primeras letras y de trabajos fabriles (García Pérez, 2017a: 251-254; Palomares Ibáñez, 1975: 149-152; Galicia Pinto, 1985: 88-93).

La separación por sexos y edades era obligada. Niños y niñas constituyen el menor porcentaje, esperan a emanciparse frente al volumen mayor de ancianos e impedidos, moradores en la institución hasta su muerte. Es la radiografía de las casas de misericordia extendidas desde 1770 (Maza Zorrilla, 1987: 21 y 109; Martínez Domínguez, 2009: 227), coincidente con las rotuladas real casa hospicio u hospital en la filosofía de educación y trabajo. E. Maza cifra estas instituciones en 106 en 1797. Entre otros, el Real Hospital de San Martín de las Palmas de Gran Canaria (1792), las Reales Casas Hospicios de Oviedo (1752), Granada (1753), Madrid (desde 1782) y Zamora (1798) que contaron con departamentos de expósitos y huérfanos, de pobres y de corrección de mujeres, y de hombres en los de Asturias y Madrid (Martínez Domínguez, 2009: 231-233; Galicia Pinto, 1985: 53; López Barahona y Morán Corte, 2020: 100-101 y 109; Moreno Martínez, 2003-2004: 540). Su falta de fondos reduce la oferta a expósitos y huérfanos: en los Hospicios de Granada a partir de 1780, en Zamora desde 1800 y en el de Valladolid lo prevé desde 1804 (Galicia Pinto, 1985: 83; Moreno Martínez, 2003-2004: 548; Palomares Ibáñez, 1975: 141).

Según las ordenanzas, la campana acompasa su rígida reglamentación: llama a levantarse al amanecer, a oficios religiosos, comidas, al trabajo en las manufacturas, a sus descansos y a dormir; la disciplina incluye la restricción de hablar, castigos y la expulsión de los díscolos. Domingos y festivos, tras la misa,

presentan la alteración a la rutina con unos paseos vigilados con atuendo de festivos o mediante una licencia para visitar a los parientes (algunas ordenanzas permiten comer con ellos hasta el toque de oración); los menores, además, alternan la instrucción con juegos. Niños y muchachos, al tañido de la campanada al salir el sol se levantan y rezan mientras hacen las camas, se asean, van a misa, con su maestro al refectorio y luego a la escuela, fábrica o a otras ocupaciones; la campana también llama a la comida, y tras un descanso vuelven a sus obligaciones hasta la cena, retirándose al dormitorio donde están en silencio. Se les instruye en el catecismo, leer, escribir, contar, moral y además las niñas, en tareas domésticas y labores. Se impiden desórdenes y contactos entre jóvenes de ambos sexos. Terminada su instrucción, pasarían a la enseñanza de gramática y al trabajo de las manufacturas del hospicio; las niñas más destacadas continuarían su formación, las demás trabajarían en las hilazas y telares del hospicio. Ascendidos a oficiales, los muchachos tendrían un pequeño jornal, también las muchachas que salen a servir desde los 10-12 años, a las que se les retrae tres cuartas partes para su manutención, el resto y los premios al trabajo los recibirían al emanciparse, casarse o entrar en el servicio doméstico. Las jóvenes podían salir a servir y los más aptos, de aprendices a gremios, llave para establecerse independientemente o con un maestro. Se les dota de un reducido ajuar o conjunto de herramientas para casarse. También podrían volver con su familia o ser adoptados (Galicia Pinto, 1985: 84-86 y 114-120; Palomares Ibáñez, 1975: 146-162; Maza Zorrilla, 1987: 168-175; Martínez Domínguez, 2009: 227-228; García Pérez, 2017a: 258-259, 261; López Barahona y Morán Corte, 2020: 107; Moreno Martínez, 2003-2004: 541-543).

Algunos hospicios acogen delincuentes derivados desde los tribunales. Disciplina y sujeción al trabajo actúan como castigos a niños y pobres según su falta o edad: desde la reducción de ración, días a pan y agua, privación del paseo hasta el encierro; se les imponen grilletes si han alterado el orden, y si son actos graves se les aplica la expulsión, la cárcel o el servicio de armas (Palomares Ibáñez, 1975: 215-216; Galicia Pinto, 1985:118-119; García Pérez, 2017a: 262-263; López Barahona y Morán Corte, 2020: 105).

El objetivo de este artículo es indagar, desde los testimonios excepcionales de la vida de los hospicianos con el estudio de caso de los 775 folios de dos expedientes de las Salas de lo Criminal de la Real Chancillería de Valladolid en el primer tercio del siglo xix, que dejan entrever que ni la rígida disciplina ni el proyecto educativo de los hospicios frenaron los excesos que truncan el porvenir del expósito y de la expósita protagonistas de esos expedientes. También nos interesa analizar ambos hospicios como «comunidad emocional» desde la historia de las emociones, y desde el interés por las sensibilidades, el enfoque del cuerpo de las víctimas.

2. CUERPOS, ESPACIOS Y HORAS DEL EXCESO

Los entornos objeto de nuestro análisis son tanto el urbano como el rural, representados en la Real Casa de Misericordia de Burgos y en la Real Casa Hospicio de El Burgo de Osma (Soria), entre 1803-1807 y 1825-1826. La primera

unió en el cuartel de Infantería a la Misericordia de expósitos y al Hospicio en 1767. Este edificio, de los más amplios y mejor dotados, acogió a expósitos y a pobres de ambos sexos a los que disciplinó en el trabajo de su fábrica. Su planta comprende departamentos independientes para hombres, mujeres y expósitos; los dos primeros separados por la capilla, portería y cocina, comunes, y gobernados por el reloj de la catedral bajo un canónigo capellán rector, auxiliado de mayordomo, capellán, maestros de primeras letras, médico, cirujano, barbero o sangrador y escribano. Los expósitos de 6 años van a la escuela hasta los 9, después aprenden un oficio en la fábrica de lanas; su número hacia 1790 era de 30 muchachos y 29 muchachas, antiguos expósitos entre 10-20 años empleados en su fábrica, una veintena de niños y niñas de 6 y 206 por debajo de esta edad; de su crecimiento numérico constituye una prueba el que los telares pasen de 4 a 17 en 1802 (Cadiñanos Bardeci, 2010: 382-383, 387-390, 395-396, 398-399; 2011: 85). El segundo, la Casa de Misericordia (1785) denominada como Hospicio, tuvo nueva planta (1790) fuera de la muralla gracias al confesor de Carlos III y obispo de Osma, Joaquín Eleta. Sobria y formidable en torno a dos patios, obra del ayudante de Sabatini, Luis Bernasconi, tenía adosada la industria lanera de la Real Compañía de Ganaderos de Soria y Burgos. Sigue aún en pie como Residencia de ancianos San José.[3]

El primer expediente judicial llega a la Chancillería en 1805, de la mano del curador abogado de Patricio Sendino, de 20 años, el mayor de ocho hermanos y natural de Cordovilla la Real (Palencia), sobrino y sirviente desde hacía 10 años en la habitación su tío, Blas Gómez Urraca, mayordomo de la Real Casa Hospicio de Burgos. Su abogado apela alegando nulidad, agravio e injusticia. Pide revocar la sentencia del corregidor de diciembre de 1805, que desecha su demanda de calumnia contra la expósita Teodora de Santa María de 22 años y, a denuncia de su estupro y embarazo, la cual lo condenó a 6 años en la Marina, a una indemnización de 150 ducados (excepto si se casaba con ella) y a las costas. Patricio había sido denunciado en junio de 1803; el curador de Teodora basó su defensa en la juventud de la moza y en haberse realizado el delito en espacio cerrado:

> Digo que prendado el Patricio de las buenas qualidades y circunstancias de Teodora, se dio en significárselo y el ardiente deseo de que estaba posehído (…) persuadió eficazmente a la misma a que contrahería matrimonio por palabras de presente (…) al principio fueron resistidas y [re]vatidas por Teodora (…) avivadas las instancias de aquel seductor y repetidas por la facilidad de vivir en una misma casa, cedió a ellas, disfrutó de su virginidad y la desfloró, repitiendo los actos en varias ocasiones, habiendo resultado de ello quedar embarazada; mas quando esta triste e incauta joven esperava que Patricio (…) tratara de hallanar las dificultades que había para que se le permitiera casar (…) se ha desentendido de todo, dexándola embuelta en el mayor desconsuelo, ofendido su honor y manchada su buena opinión (…) delito que por tal se estima en el derecho, tanto mayor, a proporción de haber sido cometido

3 Datos de Enrique Giménez López a partir del Archivo General de Simancas: https://eltiempodelosmodernos.wordpress.com/2021/01/19/carlos-iii-inicio-de-la-construccion-del-real-hospicio-de-burgo-de-osma-1785/. Y webs: https://www.terranostrum.es/turismo/ruta-el-burgo-de-osma-y-alrededores; https://www.minube.com/rincon/real-hospicio-a712731.

> contra una persona que merece la más grande protección de las Leyes, y por otra que las ha despreciado todas, y el sagrado lugar en que se halla depositada, abusando del mismo por la residencia y habitación en la propia casa.[4]

Pide el arresto y embargo de los bienes de Patricio, presidio e indemnización mediante una dote. Los testigos que actuaron en favor de Teodora fueron un sangrador, que dice le pidió mediar con Patricio; la mujer del batanero, tres amas de cría, y la mayor de las amas de cría, que dicen los ven hablar a la subida de la escalera principal, desde la ventana y en la huerta, aunque una de ellas, Manuela García, precisa que lo hacía también con las demás muchachas. Luego, espacios y trato no serían tan rígidos como en otros casos estudiados (García Pérez, 2017b: 372), y se colige un trato laxo de Teodora. Cifra en cuatro sus tratos carnales y en más de uno hubo promesa de matrimonio: «en el mismo quarto donde se custodia la ropa del hospicio, y en el que también tiene su despacho, y encima de la propia ropa, y así siguieron repitiéndose (…) habiéndola privado de integridad natural, conociendo por fin de diciembre del año próximo pasado haberme quedado embarazada».[5] Por auto del alcalde de 6 de junio de 1803, Patricio tuvo «la ciudad por cárcel». El reo reconoce que en los cuatro años no ha experimentado nada «más que aquel regular, sin que jamás la haya tenido la más leve inclinación ni afecto»,[6] que nada le manifestaron el sangrador ni Teodora, y al apuntar al culpable del embarazo, pese a la disciplina, nos descubre que la casa es, como el vecindario, una «comunidad emocional», que define las emociones ajenas y delimita qué expresiones tolera o no (Rosenwein, 2010: 11-17; Barrera, y Sierra, 2020: 126):

> En la misma real casa se ha divulgado por público el trato sospechoso, y se ha dado que decir con cierta persona privilegiada, que por lo mismo no manifiesta y reserva hacerlo quando sea necesario y le convenga para su defensa, para que se ponga en testimonio separado, y sobre lo qual se han tomado varias providencias por el señor director de la real casa y otras personas de distinción, y por consiguiente habrá sido el autor de dicho embarazo la referida persona privilegiada; el declarante, como que no ha tenido acto carnal alguno con dicha Theodora, no puede ser el causante.[7]

Para su defensor, estamos ante la honestidad de Patricio frente a la deshonestidad de Teodora, para la que pide penas de calumnia y costas para restaurar el honor de su defendido. Como el vecindario se inclina del lado del inocente, sus testigos son el triple: 8 antiguas amas de cría, ex empleados del hospicio y la mayorala, además de 7 expósitas (María, Josefa, Paulina, Brígida, Policarpa, Dionisia y Dominica de Santa María) y la huérfana Petra Medel, salvo las dos primeras, todas en la casa, con edades comprendidas entre 20-24 años salvo cuatro (de 17, 27, 34 y 44). Sus testimonios retratan su propia salida para

4 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Salas de lo Criminal, Caja 1512.1, Pieza 3, f. 1r/v.
5 *Ibid.*, f. 6v.
6 *Ibid.*, f. 11v.
7 *Ibid.*, f. 12r.

servir o casarse, pero vuelven como amas de cría o sirvientas (entran y salen); incluso, tras perder su trabajo después de 12 años, es el caso de Dominica; o cuando enviudan, el de Dionisia con 41 años, que se ocupa de la cocina. El hospicio, pese a su disciplina, lo sienten como su propia casa: es su «refugio emocional».

Expósitas y testigos, además de confirmar que Patricio es cristiano honesto y de buenas costumbres, declaran la amistad del sangrador con Teodora, lo mucho que la visita, estando ausente el rector, en la habitación de este, como su criada que es. María Santa María, de 24 años y sirvienta del cirujano desde hacía dos, recuerda que «estaba solo con ella, cerrando las puertas y ventanas, y la testigo lo vio así por dos beces antes que saliese a servir»; y añade una tal Josefa de Santa María, de 27 años y casada con un herrero, que cuando volvió en dos ocasiones como ama de cría, subió a ver a Teodora que estaba indispuesta y aquel «la metía la mano en los pechos y hablaba con ella».[8] Preguntar sobre la amistad con el sangrador obedecía a rebatir la acusación de Teodora sobre su amistad con Patricio, aseverada por el capellán rector, quien sostuvo que «amonestó a los dos para que en manera alguna se comunicasen, poniéndolos por delante el santo temor de Dios, y haciéndoles las reflexiones más piadosas y haciendo los más estrechos encargos a la mayorala para que no se permitiese entrar a Sendino en la habitación de mugeres»;[9] vuelve a colegirse la flexibilidad para acceder a diferentes espacios y el trato entre quienes atendían a los hospicianos. En la pieza secreta, Patricio se afirma y ratifica en 1803:

> La persona privilegiada (…) la cual podría aver sido el autor del embarazo de la referida Theodora Santa María es su amo don Manuel Fernando Estébanez, presvítero capellán y rector de la tal casa de hospicio por el mucho escándalo que ha dado en más de tres años que ha estado en su compañía, como es público y notorio, y por tanto por el señor director don Domingo Jacinto Gutiérrez de Celis, canónigo que fue en la Santa Iglesia Metropolitana, se la hizo hechar de su casa en el mes de mayo del año próximo pasado de mil ochocientos y dos, habiendo muerto dicho señor director, a los quince días de su fallecimiento la bolbió a su casa y posteriormente ha sido reconvenido por otras personas de distinción, a fuerza de las muchas quejas que se han dado secretas y públicas.

El corregidor de Burgos tacha esta denuncia de falsa y calumniosa. Defiende la buena conducta del canónigo y multa a los testigos, los criados Lorenzo Sancho y Antonio Liras, con 20 ducados, y a Tomás Fernández con 10, aplicados a Teodora. La declaración de Liras en la pieza secreta refleja las excepciones a la disciplina: «cada día y con más libertad la citada Teodora y dicho su amo hacían lo que les dava la gana». Retrata así su «libertad emocional» o subjetividad libre de imposiciones normativas (Barrera y Sierra, 2020: 124). Libertad que también se tomaron los criados para observarles, apercibidos de su ausencia en el paseo por Pascua del 25 y 26 de diciembre de 1802, hacia las tres y media:

8 *Ibid.*, ff.52v y 59v.
9 *Ibid.*, f. 90r/v.

> Don Manuel y Teodora de Santa María estaban echados en una cama juntos en el quarto y abitación del susodicho, observando el testigo que el relacionado don Manuel tenía abrazada a la enunciada Teodora Santa María, y de allí a poco rato, el citado se puso de rodillas, se bajó los calzones y alzándola las sayas se echó sobre la ya citada Teodora, haciendo con ella actos claros berífícos de fornicación, y a este tiempo y sin embargo de la mucha bergüenza que causa al testigo, llegándose a sonreír y los demás se salieron, y en el día siguiente, veinte y seis. Habiendo tenido noticia los pobres de dicha casa del lance ocurrido, le dijeron al que declara, Lorenzo Sancho y Tomás Fernández tubieran cuidado, y berían cómo a luego que se salieron el testigo y demás, inmediatamente saldrá el rector; y biendo que la Teodora se quedaba en casa, también lo hacia él, como en efecto se berificó, que a la media ora que salieron las pobres, bolbió el citado don Manuel, pareciéndole que no havia más jente que la Teodora, se metieron en el quarto de su abitación y efectuaron los mismos actos que en el día anterior.[10]

De este testimonio se deduce, primero, que tal ruptura de la disciplina de la casa se expresa en un sentimiento o «emotive» (Zaragoza Bernal, 2013: 3-4; Barrera y Sierra, 2020: 123-124), que es gestual y compartido por esos criados. Dirá Sancho que «llegaron a sonreírse saliendo llenos de rubor», y lo mismo Fernández, quien afirma que sintieron «mucho pudor y vergüenza… saliéndose como abergonzados». Segundo, que el hospicio, «comunidad emocional», cual vecindario ha sabido lo sucedido por el rumor, es solidaria entre sus miembros y defiende el mantenimiento de su orden moral. Así los criados coinciden, «y [conforme a] lo aclarado por las pobres de dicha casa, no es correspondiente tener en ella un sacerdote de costumbres tan relajadas».[11] El procurador de Patricio en la Chancillería también le ajusta las cuentas, aunque sin nombrarle:

> media una persona de distinguido carácter (…) cuya autoridad e influjo y representación son unos resortes de la mayor fuerza y rigor, y media finalmente un ministro del sanctuario, a quien por tan detestable como perniciosa preocupación vale más absolver a quando para ello sea más indispensable sacrificar una inocencia y atropellar los derechos más sagrados (…) que condenar, como de esto se siga, el manchar, aunque sea levemente, la distinguida sociedad y gerarquía que constituyen aquellos que por su dicha vivan consagrados al culto del Omnipotente. Mas si tal modo de pensar tan erróneo y perjudicial ha tenido lugar en el tribunal inferior para imponerle a Patricio Sendino las condenaciones que así pretende la sentencia, apelada, ninguna entrada debe esperarse logre en esta superioridad, pues en ella, prescindiéndose de todos respetos, solo se busca la verdad por las reglas de una recta filosofía y sana crítica para decidir con toda justificación e integridad (…) aun quando no tuviéramos las deposiciones de los testigos presentados por mi parte, y en especial las de tres que por deponer de haverlo visto son del mayor peso y consideración, es tan inmenso el cúmulo de indicios que resulta contra ella de sus propios hechos o conducta, que por sí solo bastaría para hacerle criminal a los ojos de la razón igualmente que a los de la ley.[12]

Esos indicios, recriminados en los testimonios de la «comunidad emocional» del hospicio por romper sus normas, hacen referencia a las atenciones y ridículos

10 *Ibid.*, Pieza 4, ff.70v y 71r.
11 *Ibid.*, ff.75v y 80r/v.
12 *Ibid.*, Rollo de Autos, f. 23r/v.

con que el rector festeja a Teodora y se empeña en tenerla a su lado, pese a reconvenido y obligado por el director a echarla de su casa. Los gestos o «emotives» de superioridad de Teodora frente a las demás muchachas se manifiestan en la altanería por ser la elegida; la libertad con que dispone de los comestibles de su amo y el castigo del amante a quien hacía el menor agravio a Teodora. Así se explicaría que, avanzado el proceso en la Chancillería en abril de 1807, Teodora desista de su probanza, que hará Patricio. Las preguntas de su curador inquieren sobre lo sucedido en esas tardes del 25 y 26 de diciembre de 1802.

Los testigos que no ven (el ex criado mayoral que fue durante diez años, de 53 años y peinador de lanas; el ex hospiciano de 22, tejedor de lienzos y lanas, que estuvo en la casa entre los 6-12 años; un cardador que trabaja en la casa; un ama de cría; la expósita Gabriela Santa María, de 20 años, y la enfermera de 42) presumen que Teodora estaría esos días en la habitación del rector como los demás del año a esa hora; Gabriela así lo declara remarcando su identidad de «hija de la dicha casa hospicio de esta ciudad, compañera que era de la Teodora Santa María»,[13] como otros expósitos, aprecia la casa, es su «refugio emocional». Los conocedores del hospicio apoyan la veracidad del testimonio de quienes vieron lo sucedido en la habitación del rector: «No duda (…) subido qualesquiera persona por la escalera falsa que se subía por el quarto de la hortelana, por este sitio, quitando alguna tabla de las que había, pudieron introducirse en otra pieza o quarto desde el qual pudieron mui bien observar si se hallaba en cama el rector solo o acompañado.[14]

Como en el vecindario, en el hospicio no hay intimidad. Sus espacios y la movilidad de sus moradores parecen ajenos a la disciplina/normativa. Es un secreto a voces que el cuarto de la hortelana solía estar abierto y por las rendijas de la puerta de la escalera, decía Gabriela, «se registraba y veía la cama del Rector y las personas que en ella podía haber»,[15] sin ser visto. Tras esta probanza, en 24 de octubre de 1807, por parte de las Salas del Crimen «se revoca la sentencia del inferior, y haciendo justicia por lo que de los mismos resulta, se absuelve de la demanda a Patricio Sandino».[16] Nada dicen del rector. Era difícil remover de los cargos, incluso al mayordomo, como sucedió en la Real Casa Hospicio de El Burgo de Osma.

El último día de enero de 1825, la justicia de El Burgo abre causa por la muerte de José María de San Pedro, expósito de 13-14 años en el real hospital y casa hospicio. Aun hallado en su cama de madrugada, el mayordomo de 45 años, don Lesmes García, no avisó al alcalde ni al director hasta entrada la tarde. El alcalde, que inquiere sobre las posibles enemistades de dentro y fuera de la casa, nos adentran en esta de manera incisiva preguntando «si en aquella noche o antes había sido el difunto castigado por algún delito pueril».[17] Arresta y embarga al mayordomo, dándole a él y a su criada expósita la casa por cárcel, bajo custodia del director. Se les liberó posteriormente, pero se ordenó apartar al mayordomo

13 *Ibid.*, Pieza 2, f. 15v.
14 *Ibid.*, f. 8r.
15 *Ibid.*, f. 16r.
16 *Ibid.*, Rollo de Autos, f. 41v.
17 *Ibid.*, Caja 464.3, Rollo de Autos, f. 1v.

del cargo y a su familia de la casa hasta finalizar el juicio. Medidas contra las que Lesmes se revuelve apelando nulidad del proceso ante la Real Chancillería. Alega que no podía ser apartado sin orden del colector general de expolios y vacantes. Pide multas para el juez alcalde, el promotor y el asesor.

Difícil removerle. El director ya dijo al alcalde «que no tenía persona conocida a quien confiar, y havía que hacer inventario de todo si se mudaba y se apartaba a aquel de la casa»;[18] sí accedió a que los expósitos saliesen a otra casa del pueblo, y prohibió su comunicación con la familia del mayordomo para evitar coacciones. Lesmes aleja sus posibles responsabilidades descargándolas en quien llama alumno, refiriendo que murió «indicando algunas horas antes con síntomas equívocos, diminutos y productores de la muerte por un efecto ordinario de los agentes naturales, fatalmente escitados por enredos y travesuras en que el tal espósito se entretenía havitualmente con los demás de su clase».[19] Pero los facultativos observan su cuerpo «amoratado, con especialidad la cara, parte del cuello, brazo, mitad del pecho, hipocondrio, regnon yliaca, y parte del muslo del lado derecho, como también la espalda y parte del muslo izquierdo, con bastante elebación en el vientre, sin que le encontrasen herida alguna de sufrimiento cortante ni punzante».[20] Atribuyen su muerte a los golpes recibidos, y los expósitos lo aseveran. El cirujano Manuel Paul los oyó mirando al cadáver «como le ha puesto de golpes»[21]. Su compañero expósito Juan Cabeza señala al mayordomo; su declaración refleja la vida hospiciana y recrea los últimos espacios y horas de las sensibilidades de su cuerpo:

> Que el domingo (…) vio al expresado José María de San Pedro contento y con ganas de divertirse, así por la mañana como por la tarde, según lo hizo con el que declara y los demás chicos, sus compañeros, dentro de esta casa como en las inmediaciones (…) después de anocheciendo cerró la puerta de esta dicha casa (…) sin embargo de que esto era de cargo del José María de San Pedro, como portero nombrado en aquel día, a lo que le movió el advertir que este se hallaba en el quarto inmediato a dicha puerta con señales de padecer indisposición (…) antes (…) salió el José María a que se le diese carbón para el brasero, y quando baxó con él, advirtió (…) venía llorando, y preguntándole la causa que tenía para ello, él contestó que porque le habían pegado, y replicándole que quién había sido, le expresó que don Lesmes. Que en dicho quarto inmediato a la puerta permanecieron (…) hasta las siete de la noche o poco antes, en que les llamaron para que subieran y así lo executaron aunque con bastante trabajo el José María, que le expresó no podía hacerlo por sentirse bastante malo, motivo por que (…) le fue sosteniendo desde dicho quarto hasta el que llaman trasnocho, donde se quedaron los dos, luego que (…) entregó las llaves de la puerta a la criada del mayordomo doña Leonarda García. Que en el tiempo que permanecieron en el quarto inmediato a la puerta notó (…) que el José María no hablaba con todo concierto, lo que atribuía a su indisposición, y aunque le persuadió que mediante ella se subiera al quarto del trasnocho, no quiso hacerlo hasta que les llamaran. Que desde el quarto del trasnocho y luego que advirtió (…) que los demás hospicianos salieron del rosario, manifestó al José María si quería bajar a cenar, y habiéndole contestado que no sabía qué hacerse, por último, bajaron

18 *Ibid.*, f. 16v.
19 *Ibid.*, f. 29r.
20 *Ibid.*, f. 1r.
21 *Ibid.*, f. 41v. Pieza 2, f. 144v.

> los dos, asido al que declara el José María (…) permaneció en el refectorio dando muestras de su indisposición, que le conocieron los demás, y solo tomó unas pocas sopas y algo de caldo. Que desde el refectorio volvieron a subir (…) al quarto del trasnocho, y estando en él les llamó la criada de don Lesmes para que baxasen a abrir la puerta para marcharse entonces los molineros de la casa y, como quando salieron, advirtiese la mujer de dicho Lesmes que José María se quexaba e hiba agarrado al que declara, preguntó aquella qué tenía, y le contestó que estaba malo, y en seguida dixo se fuese a acostar, y que bajarían a abrir y cerrar la puerta su hijo don Juan Antonio García y el que declara y así lo hicieron, en cuya ocasión expresó el José María que había de ser portero al día siguiente, a que le contestó no tubiera cuidado por eso que ya se vería. Que después de cerrada la puerta entregó las llaves (…) se retiró a su cama, sobre la qual halló hechado y tendido al José María, a quien lo instó para que se metiese en ella después de desnudo, pero no habiendo querido hacerlo le hechó sobre el cuerpo las mantas y entre las mismas se metió también el que declara, pegando una cara con otra (…) no despertó hasta después de amanecer y pareciéndole era hora ya de que se lebantase el José María para que abriese la puerta principal, pues sería la de las siete con corta diferencia del lunes treinta y uno, trató de despertarle dándole voces y meneándole la caveza; y habiendo advertido tenía muy fría la cara, llamó a los demás muchachos que dormían en la misma pieza, de los quales se lebantó uno que parece se llama Rafael de San José, y cerciorados ambos de que no daba señales de vida, el que declara, Eusebio de San José, que hace de enfermero, y Dámaso de San José pasaron a la habitación del mayordomo, los dos primeros a noticiar lo que habían advertido con respecto al José María, y el último a saber quién había de ser portero aquel día.[22]

El testimonio está repleto de «emotives» o sentimientos expresados en gestos y palabras: el dolor y sufrimiento de José María; el auxilio, la solidaridad y cuidados del compañero fiel, Juan Cabeza, la gran soledad de ambos entre la frialdad de compañeros y directivos hasta que falleció. Los silencios del porqué de pegarle, que no lo serían tanto para ambos expósitos, conforman la rutina con su diversión dominical y el empeño por estar en la portería. Su interiorización de la campana, de su responsabilidad de abrir, cerrar y entregar las llaves de la puerta de la casa, volverían a reflejar que esta es su «refugio emocional», y corrobora el citado Juan Cabeza al negar que la víctima tuviera alguna malquerencia, «antes bien, que por su buen genio era estimado en la casa». Cabeza tenía 13 años y tampoco firmó por no saber, ni otros 13 ni otro emancipado, solo 9 saben firmar. La escuela fallaría en su labor de instrucción.

Más clamoroso fue el abandono institucional colegido del citado testimonio de Cabeza. En él se basa el promotor fiscal de El Burgo, así como en dos cartas de expósitos quejándose del mayordomo Lesmes en 1822, presentadas por el exdirector y arcediano de Haza-Osma, don Francisco Perales de 44 años. De ahí la dureza del promotor fiscal:

> Queda pues probado el delito: murió Josef y su muerte no fue natural (…) en el estado doliente le observaron sus compañeros y demás habitantes de la casa en la portería, y en el refectorio; sus clamores se oyeron en todos sus ángulos. La mayordoma le observó visiblemente notando en el paciente vehementes sollozos, y que para andar necesitaba del apoyo, y lo que es más, llegó a oídos de don Lesmes la novedad, con referencia a su muger. Y se pregunta el promotor ¿quál fue la conducta de aquel?

22 *Ibid.*, Pieza 2, f. 7r/v.

> ¿Qué disposiciones tomó para evitar el fatal resultado? ¿Qué diligencia practicó en su remedio? ¿Cómo desempeñó la tutela del desgraciado huérfano? (…) A pesar de saber con tiempo la necesidad de auxilio, en vez de acudir a prestarle, qual diligente padre de familias, permanece insensible en su habitación, constituido en un criminal abandono e inacción. ¡Desventurado Josef! De qué te sirve la protección de las Leyes (…) si en medio de una comunidad eres destituido de todo auxilio humano, don Lesmes es [un] criminal (…) faltó a un deber, a una obligación que, cumplida, hubiera quizá remediado el funesto efecto de la muerte, atendida la buena complexión y robusted del sujeto. Así lo dicen los facultativos (…) no es culpable tan solo por no haber aplicado la debida diligencia, como debió, a fin de evitar la muerte del expósito, sí también por haberla causado (…).[23]

El promotor pide penas corporales de escarmiento para el mayordomo, para garantía de los demás expósitos, tratando así de cortar todo exceso. La defensa de Lesmes rebate que «no hay crimen, ni criminal», que todo son intrigas para echarle de su puesto. Aunque el fiscal de la Chancillería respaldó al inferior en separarle del cargo hasta averiguar, ante la coartada Lesmes[24], las Salas fallan revocar su apartamiento y ordenan al tribunal inferior sustanciar la causa. El fiscal discrepará de su nuevo fallo dictaminado, que ya solo le condenará en costas y le reconvendrá a que «en lo sucesivo se condujese con más moderación de los niños que hubiesen de estar a su cargo»;[25] el fiscal insiste en que «se halla justificado en bastante forma los malos tratamientos que recibió el expósito José María de San Pedro, y que su autor, hasta ahora, no se presenta sea otro que el mayordomo de la casa don Lesmes García, lo que ha demostrado con bastante extensión el promotor fiscal», por ello pide la enmienda de la sentencia y que se le suspenda por cuatro años de su cargo de mayordomo.[26]

Pero la defensa de Lesmes persiste en desviar la responsabilidad de la tollina: «San Pedro murió porque Dios quiso, porque fue maltratado por los otros chicos en los enredos de aquella tarde o porque abrigaba en su complexión un principio de perlesía que le mató de pronto».[27] Apoya este argumento en el testimonio del director, un hombre de 60 años, don Sinforiano Blanco, arcediano de Osma y tío carnal del promotor, que, llevado por este como testigo, declara no tener quejas de Lesmes. El fiscal insiste, pero en diciembre de 1825, las Salas desestiman su petición y hasta revocan la sentencia del inferior, pues absuelven al mayordomo y multan a los tres facultativos en 10 ducados, los únicos reconvenidos a ser más exactos en sus declaraciones.

Suplicó el fiscal contra este real auto, extraño e indicativo de qué bien proteger con el arbitrio judicial, hecho que delata una cultura jurídica o modo de pensar de los profesionales del Derecho de la época. Suplicó que se nombren otros facultativos que revisen las declaraciones de los de El Burgo, que apoya, en tanto que la cultura jurídica es también el modo de entender la justicia por la sociedad,

23 *Ibid.*, ff.69v-70r.
24 Cifró su coartada en que salió a casa del director a las 17,30, cuando la víctima subió a por carbón a su habitación según su criada, la expósita de 18 años, Gregoria de Santa María, y que volvió a las 18,45.
25 ARCHV, Salas de lo Criminal, Caja 464.3, Rollo de Autos, f. 36r.
26 *Ibid.*, ff. 34v-35r.
27 *Ibid.*, f. 39v.

en que Lesmes amenazó con dar una tollina al difunto, según los expósitos, en que a uno de estos aún se le conocía el golpe que le dio, y en que «trataba a los demás niños dignos ciertamente de más compasión, con la mayor severidad y aspereza». Según el juicio vecinal, «era un hombre tremendo, se le atribuía públicamente la desgracia de José de San Pedro», y un peligroso desamparo, pues los expósitos no declaran todo lo que saben temiendo «se vengase después de ellos y les castigaría con más inhumanidad y fiereza».[28] En mayo de 1826, las Salas no acceden a la súplica y confirman como definitivo su real auto.

3. UNA «COMUNIDAD EMOCIONAL» EN PARALELO A LA DISCIPLINARIA: VOCES Y SENTIMIENTOS DE HOSPICIANOS Y CRIADOS

Ambos hospicios evocan al vecindario en las declaraciones de sus moradores. Sus habitaciones, tildadas de casa habitación, como se ha observado anteriormente, ni tienen intimidad ni son estrictos los espacios, lo que choca con la rigidez de las ordenanzas igual que franquear su entrada con tanta facilidad. Así, en el de El Burgo, los de Cordovilla menudean sus visitas al mayordomo y traen a su sobrino Patricio recados de su padre. Como los vecinos, sus moradores también se escandalizan. Al escándalo precede el rumor; ya constatado en las preguntas del curador de Patricio en la pieza secreta. Se inicia con la admisión de Teodora para servir en la habitación del rector a finales de 1798: «la comenzó a tratar con un trato tan íntimo y manifestándola un cariño tan particular que se subscitaron entre los individuos del hospicio muchas conversaciones alusivas a dicho trato, en que cada uno manifestaba según lo que advertía, que no podía ser por buen fin, sino por el de la deshonestidad». Más aún cuando el rector la envió de criada al oficial mayor de correos, pues a los ocho días «la volvió a la real casa; aunque la mandó vajar con las pobres, fue con calidad de que todos los sávados había de suvir a su havitación, y de que los días de fiesta le había de acompañar a comer, como así lo hizo (…) con esto fue creciendo el escándalo». Tras servirle durante medio año, la mandó con el catedrático de cirugía, donde a los pocos días «se volvió sin mantilla a la casa habitación del mismo don Manuel, escandalizando a todos los individuos del hospicio». Irrita a las expósitas su «gran desemboltura y disolución, arrogancia (…) el mayor orgullo y altanería para con los demás pobres de la real casa, [y] mandó a todos ellos como pudiera haberlo hecho su superior: todo esto prevalida y confiada en la protección del rector».[29]

Los testigos corroboran las quejas de las expósitas. Sirva el testimonio de María de Santa María, quejosa por los regalos de guardapiés y abanico que solo recibía Teodora del rector, que señala que «chocava su comunicación entre las gentes de la casa, que en sus combersaciones hablavan mal de ella; y la testigo formó también mal concepto, que le vio por dos beces que la besó y tocó a presencia de otras muchachas de la casa, que se andaba jugueteando».[30] Si algún

28 *Ibid.*, f. 46v.
29 *Ibid.*, Caja 1512.1, Pieza 4, f. 7v.
30 *Ibid.*, f. 9v.

pobre se quejaba de la «aspereza» de Teodora al rector, «solo hallaba castigo en lugar de consuelo». María relata el suyo, oído por el rector, que se lamentaba del maltrato de Teodora a la difunta Juana de Santa María, «la maltrató tirándola del pelo, y arrastrándola por el suelo».[31]

Teodora también tenía en la casa su «refugio emocional» o espacio de libertad para expresar sus sentimientos, una relación de libertad que relaja las exigencias normativas (Barrera y Sierra, 2020: 124), que compartía con su compañera Gabriela Santa María y con la mayorala. Ellas revelarán su secreto. Así supo el ya citado criado Antonio Liras lo que Teodora le preguntó: «Dígame señora Juana, si yo, pongo el caso, estuviese embarazada, a quién echaría la culpa, y que la respondió que a su amo, y la enunciada Teodora contestó: esto ya lo e dicho yo».[32] La citada expósita María de Santa María lo oyó en la casa. Declaró Teodora en 1803 que «perdida y avandonada se ha visto precisada a usar del arvitrio judicial».[33] Este «emotive» o expresión de su sentimiento sería su única coincidencia entre los estrados y el «refugio emocional» con su compañera Gabriela. Sobre ello inquiere la probanza del curador de Patricio en 1807 a varios testigos que trabajaron en la casa, y confirman de oídas a sus compañeras señalando que «Teodora Santa María andaba vociferando y propagando que su amo la había engañado y por él se veía perdida; dispuso este embiarla a la ciudad de Barcelona, aun antes de terminar este pleito en el tribunal del alcalde mayor de Burgos».[34] Gabriela lo sabe «a causa de la satisfacción y amistad que tubo la testigo con la Teodora».[35] Así lo declaró también un ex hospiciano de 22 años, porque «se hizo bien público en dicha casa de que el rector la había embiado después del parto», y apunta al observar a Teodora: «vio el testigo que, aunque la puso a serbir en algunas casas (…) después que había salido de su parto, paraba poco en ellas, y se bolvía a la casa de su amo, el rector».[36]

Al rector ya le incomodaría esta tesitura, pero no a Teodora. De ahí su razón tras parir al mediodía del 12 de octubre de 1803, en palabras del cirujano «un niño muy robusto, al que le hechó agua porque daba pocas muestras de vida por lo cansado que salió [como se efectúa] en semejantes operaciones, habiendo quedado la madre buena, y sin lesión, conservando en su compañía el niño, que dijo quería criarlo ella por tener padre conocido»;[37] pero acabó falleciendo. La enfermera y el fabricante de lanas que trabajaron en la casa explicarían la clave de su relación con el rector: «era el mucho afecto y pasión que la profesaba».[38] Hasta los críticos aseveran que era mutuo, que el rector se divertía con Teodora «con juegos impropios de su carácter sacerdotal, como son la gallina ciega, el chile y el chapusquedo, con los que escandalizaba a las almas de la casa, que no dejaban de advertir el extraordinario cariño que se profesaban». Además, porque desde que

31 *Ibid.*, f. 11r.
32 *Ibid.*, f. 72r.
33 *Ibid.*, Pieza 3, f. 7r.
34 *Ibid.*, Pieza 2, f. 6r/v.
35 *Ibid.*, f. 16r/v.
36 *Ibid.*, f. 10v.
37 *Ibid.*, Pieza 3, f. 29v.
38 *Ibid.*, Pieza 2, ff. 18r. y 21v.

servía al rector «se la vio vestida con trages profanos, habiendo llegado a gastar avanico contra lo que se advierte en las de su esfera, y que todo esto contribuyó a aumentar el escándalo y murmuración».[39]

Cabría añadir que Teodora fue y se consideró una excepción. La probanza subraya el rigor con el que el capellán rector gobierna la institución, al preguntar si «las amas de cría y demás que se hallan en la casa de niños expósitos (…) todas ellas se hallan subordinadas y sometidas en tanto grado a las órdenes y obediencia, sino también mucho temor y miedo por la facultad que tiene de castigarlas».[40] El ama de cría, Manuela García, junto con la expósita Gabriela Santa María concretan su «miedo y temor de que las quitase la ración o despidiese».[41] Respeto y miedo son las palabras con que la mayoría define la relación con el rector, lo contrario que sucede con el mayordomo. Ya fuera de la casa, Marcelo García, ex hospiciano de 22 años, y Manuela García, una mujer de 31 años de edad, ex ama de cría, revelan sus coacciones:

> No solo es público y notorio en esta ciudad y especialmente entre los individuos y familiares de la casa de hospicio, de que todos los testigos que depusieron en las pruebas a nombre de la dicha Teodora (…) fueron buscados, llamados y aconsejados por el rector (…) a quien por razón de miedo y temor que le tenían dichos súbditos, dirían (…) faltando a la verdad, como sucedió con Mateo Alonso y su mujer, Manuela, a la que el testigo tiene oído después, que esta salió de la casa, que así ella como su marido habían declarado lo que les mandó el rector, faltando a la verdad.[42] Que por el citado rector (…) fue llamada y la dijo que era preciso declarase a fabor de dicha Teodora, y dijese haber visto enredar con ella a Patricio Sendino; a que le respondió no podía decir tal cosa en perjuicio de su conciencia y alma; por lo que se persuade que dicho rector haría lo mismo e igual solicitud y otras con los testigos que declararon a fabor de la insinuada Teodora.[43]

Manuela García dejó su testimonio en tablas, como ya indicamos, pero la viuda Manuela Díez y su marido, encargado del pisón, reconocen que obedecieron a los dictámenes del rector. Confirma Gabriela Santa María que la amenaza de quitarles la ración era para que echasen la culpa a Patricio, y que hecho público en la casa que Teodora se marchó a Barcelona, supone que fue forzada ya que «cree (…) sería aconsejada del mismo rector y la daría este dinero para los gastos del camino».[44] Habría sido expulsada y dejada a su suerte.

La violencia denunciada por las compañeras de Teodora se aprecia igualmente en los testimonios de los jóvenes expósitos del hospicio de El Burgo de Osma; no consta en los testimonios de ambos pleitos la fuga por castigos, como en otros estudios sobre el tema (Palomares Ibáñez, 1975: 217; Galicia Pinto, 1985: 119; López Barahona y Morán Corte, 2020: 109; Moreno Martínez, 2003-2004: 550). Conocemos la radiografía de la violencia en El Burgo porque completa la

39 *Ibid.*, Pieza 4, f. 7v.
40 *Ibid.*, Pieza 2, f. 6v.
41 *Ibid.*, f. 14v.
42 *Ibid.*, f. 11r.
43 *Ibid.*, ff. 14v-15r.
44 *Ibid.*, f. 16v.

estrategia de la defensa del mayordomo Lesmes, orientada a descargar la muerte de José de San Pedro en sus compañeros. La ubica en el trasnocho o dormitorio, donde un cachete puede ser respondido con la vara de sastre hasta hacer sangre o con un navajazo. Violencia atajada en los niños que se desafían en el dormitorio, «veremos quién sale llorando»,[45] con un cachete a los contendientes por el maestro y celador; y en los mayores, el varazo o navajazo, se castiga por el mayordomo con el cepo. Por robar, se aparta de la portería a quien aprovecha para sustraer cebollas en la huerta próxima, y además quien falta así al sacramento, suma el castigo moral: «todavía no comulgan».[46]

La víctima busca auxilio en los cuidadores de la casa. Sirva de ejemplo lo sucedido en el verano de 1824, cuando, estando los hospicianos dentro y los dependientes y sus familias «tomando el fresco en el banco de la puerta de la calle, salió León de Santa María llorando y echando sangre por haverle pegado Josef Engracia (…) con un palo junto a un ojo».[47] Otros no se atreven a pedirlo, como relata la expósita Gregoria de Santa María quien, al cerrar las puertas del corral de mujeres, «a las diez y media de la noche, junto a la cocina, vio a un muchacho llamado Frutos, escondido debajo de unas mamparas grandes, y le hizo salir (…) averiguándose después que se havía huido a causa de que otro muchacho le quería pegar o le pegó con un palo».[48] Cabe colegir que en paralelo hubo una disciplina de los hospicianos: «varias veces se han pegado los muchachos (…) unos a otros (…) jamás se ha conseguido aclarar la verdad por empeñarse todos en estar negativos».[49] Sus perfiles son complejos, caso del sobrino del sastre, al que no pudo sujetar para enseñarle el oficio y «dio parte a la xusticia, y de orden del director se le recluió en el hospicio».[50]

Esta disciplina no estuvo exenta de solidaridad. Por los testigos del promotor fiscal sabemos que los hospicianos buscaron en una ocasión el auxilio de la autoridad. Lo testifica el alcalde de 1823, a cuya casa llegó un hospiciano «quexándose de que el mayordomo de ella, don Lesmes García, tenía puestos en el calabozo de la misma casa a dos de los demás chicos, bastantes días hacía, y que les daba muy poco de comer, pidiendo al testigo tomase providencia como tal juez»; Lesmes, «temeroso acaso de que se tomase providencia, dio libertad a los encarcelados inmediatamente».[51]

No se libran de la violencia los directivos. Lo esgrime la defensa de Lesmes, que «trasnochando los hospicianos, apagaron la luz y tiraron a pegar con las tijeras de los sastres al interventor don Sebastián López de Moya, le tiraron un canto y se vio apretado para salir de tal apuro, de cuia resulta se marchó a su pueblo».[52] Ni tampoco los ajenos a la institución. La documentación indica que llegado «al portal del real hospicio Tomas Poza, vecino del lugar de Valdeabellano,

45 *Ibid.*, Caja 464.3, Rollo de Autos, f. 20v.
46 *Ibid.*, f. 21r. Son preguntas acerca de estos hechos también en Pieza 2, ff. 92r-93v.
47 *Ibid.*, Rollo de Autos, f. 20v.
48 *Ibid.*, f. 21r.
49 *Id.*
50 *Ibid.*, f. 21v.
51 *Ibid.*, Pieza 2, f. 153r.
52 *Ibid.*, Rollo de Autos, f. 21r.

dejó la caballería con sus alforjas y en ellas tocino, lomo, morcillas y longaniza, [solicitó] al portero Josep María de San Pedro para que tuviese cuidado de todo mientras suvía a un recado»;[53] -como se aprecia, existía una fácil entrada-. Las chacinas debieron tentar a José María, sobre todo teniendo en cuenta la queja de los expósitos por la comida, y cabe interrogarse si su robo, dos días antes de su muerte, fue la causa de su paliza. También los muchachos son víctimas de su libre albedrío no corregido a tiempo. La defensa de Lesmes ejemplifica que enredando varios en una ventana que daba al patio de hombres, uno cayó, «de cuyo lance se ha quedado algo atontado», y otro saltó del cancel del cuarto del rector «apostando con otros muchachos a que saltaba, de cuias resultas enfermó, y aun en el día sigue bastante descolorido».[54]

El promotor remata esta radiografía de la violencia con la efectuada por Lesmes. Con este propósito presenta como testigo al ex director y arcediano don Francisco Perales, a quien recurrieron los muchachos y muchachas porque Lesmes los maltrataba, «por cuya razón le mandó se abstubiese enteramente de castigarlos, y sí solo que le diese parte de sus defectos para prevenirlos como para castigarlos de modo racional y cristiano, cosa que se verificó».[55] Relató que, por el Carmen de 1823, se presentó con 80 pañuelos para las muchachas y una, obsérvese el «emotive», se quejó amargamente «que no había podido hacer carrera de ella desde que le pribó el castigarla»; proveyó que «estubiesen las delinquentes cerradas dos días como lo estuvieron, como también otros dos muchachos, a quienes pribó el declarante por dos días de la libertad y del paseo» por subir al tejado a por fardos. El arcediano nos descubre el espacio de la disciplina colectiva, al reunir a la comunidad en el cuarto del mayordomo para averiguar si era cierto que el contador, un militar, hirió con un sable a un expósito. Allí, es otro «emotive», «la gallega empezó a llorar y decirle que contra lo mandado por el declarante, le había castigado el mayordomo y la mayordoma».[56] En el mismo sentido, el arcediano aportó dos cartas de huérfanos, que le mostraban su aprecio, describían sus quejas y realizaban varios ruegos:

> Hospicio del Burgo a 7 de junio de 1823. Señor director:
> Esta se dirige para decir a vuestra señoría que veo hacer todas las cosas contrarias de lo que vuestra señoría manda. Si es a las pobres muchachas, las tiene en un puño porque las casca el cachete que tiembla y el repelón que alguna vez se queda con el moño en las manos. Si es los muchachos, tienen un jardín muy adornado de lechugas, cebollas (…) el mayordomo se lo va llevando y los pobres muchachos, como no tienen atrevimiento para decirle algo, se consumen toda la sangre que tienen: con decir yo soy el que mando (…) El mal es porque vuestra señoría dice que no se les castigue, porque algunos de ellos son atrevidos a decir cuando los castigan que se lo han de decir al señor director quando venga a casa (…) y con esto no le molesto a vuestra señoría más porque estoy deprisa. Dios guarde muchos años y prosiga mandando en este establecimiento pues estamos muy agradecidos a vuestra señoría, que beso a vuestra merced [las manos]. Francisco Martínez.

53 *Ibid.*, f. 20v.
54 *Ibid.*, f. 21r.
55 *Ibid.*, Pieza 2, f. 164v.
56 *Ibid.*, f. 165r.

> El Burgo de Osma 7 de junio de 1823. Señor director del hospicio:
> Todos los muchachos nos quejamos a una boz que la mantención es poca i mal compuesta, porque no dan lo suficiente para ello, pues hace más de ocho días que estamos comiendo garbanzos más duros que piedras; no nos atrevemos a quejarnos al mayordomo, porque saldría con una pata gallo que si lo comeremos también en nuestras casas cuando salgamos de aquí i no solo esto, que el que a salido a quejarse no lo a podido ber, a poca cosa que hacía le castigaba, y así es necesario de que vuestra señoría biniese un día a la misma ora de comer para que se haga el cargo si nosotros, infelices, nos quejamos con mucha razón. Si es nabajas estamos sin ellas, i se an pedido más de tres beces, y nos contestan que las bayemos a buscar, siendo así que eran unas gallegas mui endebles, i, sin embargo de esto, hacía lo menos 4 años que las abían dado, que las criaturas echan con sus manos al retortijón sopas. Las muchachas más tratan de serbir a los mayordomos, que vajen porque el maestro las está diciendo que bayan a la escuela, i ellas le responden que les estorba la mayordoma i su marido (…); no contentos con tener todas las chicas a su mandato, todavía tienen asistenta y criada para que les sirvan en su cuarto y mantubiéndolas la casa; y con esto no le molesto más a vuestra señoría Dios guarde muchos años, que beso la mano de vuestra señoría. Manuel Contreras.[57]

Así se comprende que la criada expósita no supiera firmar su declaración. Dos expósitos vuelven a apuntar al mayordomo. Rafael Guadalupe testifica que «don Lesmes (…) tenía ofrecida una buena tollina a José María de San Pedro (…); que a quien oyó la oferta de la tollina fue en la cocina de las expósitas, a una de ellas que ignora quién fue»,[58] luego, los espacios no parecen tan rígidos; y Eusebio de San José, afirma que «don Lesmes intentó sacudirles a su salida de casa en la tarde del domingo treinta de enero»,[59] víspera de la muerte de José María, hecho corroborado por otros, aunque uno lo desmiente.

4. TUTELAS SIN DULZURA, VIDAS TRUNCADAS

Lo desmintió Rafael Guadalupe. Juan Cabeza, que recibió un «cucazo» según Eusebio de San José, no lo dice, tampoco Juan Francisco del Espíritu Santo, quizá habituados a su violencia. El vecindario les dio crédito, «corrieron voces en la villa de que los mismos habían dicho que el citado mayordomo le castigó severamente al difunto»,[60] y vimos al alcalde y al promotor fiscal empeñados en separarle de la casa. Como en El Burgo, en la Chancillería se debaten dos formas de tutela. Cuando el letrado de Lesmes desprecia esas cartas como «chismes frecuentes entre muchachos, que nunca están contentos con el que se presta, ni puede prestarse a todos los caprichos de la infancia»,[61] se retrotrae a la antigua regla de estas casas: que los niños son mejores cuanto con más rigor se crían (Galicia Pinto, 1985: 118). El letrado justifica que Lesmes tiene probada su moderación en el trato «aunque les hubiese golpeado y bien, probadas están las antiguas e infinitas diabluras de

57 *Ibid.*, ff. 166r-168v.
58 *Ibid.*, f. 66v.
59 *Ibid.*, Rollo de Autos, f. 40r.
60 *Ibid.*, Pieza 2, f. 138r.
61 *Ibid.*, Rollo de Autos, f. 42r.

los tales chicos tan indómitos, tan obstinados, tan molestamente enredadores que apuraban la paciencia y sufrimiento del mismo Job».[62] Para el fiscal de la Chancillería en cambio, ahí está «el riesgo y peligro que corre un establecimiento tan piadoso a la vista del mal tratamiento y desprecio absoluto de unos niños (…) que necesitan de la dulzura y prudencia de aquellos sugetos a quienes está encargada con más estrechez su educación y cuidado».[63] El maltrato truncó la vida de José María de San Pedro, que con sus compañeros careció de afabilidad en su tutela. Esta no le faltó a Teodora, ni consejos de la enfermera María Santos, que la «tomó trato y satisfacción»:

> (…) padecido algo de dolor de garganta, la asistía en la habitación del rector, y siendo la hora de darla el chocolate por la tarde, subió (…) a preguntarla si lo quería y como la puerta estubiese abierta, entró hacia la cama en la que estaba la Teodora y con ella el mismo rector, motivo por que sonrojada y aturdida (…) se retiró sin que aquel la hubiese visto; pero sí lo obserbó la misma Teodora, y a luego que esta quedó sola, la reconvino, y la misma la dijo que su amo la había de perder, a lo que la aconsejó que se saliera de su casa, que ella la buscaría conveniencia; por cuyas razones no duda y cree la testigo que el haberse marchado la Teodora a la ciudad de Barcelona antes de sentenciarse este pleito (…) sería tal vez a consejo y disposición del mismo rector.[64]

Teodora vio truncado su futuro. Lo desvela la estrategia de defensa del curador de Patricio en su probanza de 1807. Inquiría sobre las noticias que llegaban sobre esta, pregunta a los testigos si «ha vivido y vive con demasiada libertad manteniendo tratos con gente de tropa y otros sospechosos»[65] en Barcelona, a falta de lograr que se la reclame para interrogarla y que se le responda sobre quién la sacó de la institución, cuando en Burgos había casas para servir. Nada pudo contestar su curador más que servía en la nueva calle de La Rambla. La voz que lo publicó fue la de una ex ama de cría de la casa, una tal Manuela García, de 31 años de edad y esposa de un tejedor, de quien tuvo permiso para concluir la crianza del hijo del catedrático de cirugía trasladado a Barcelona. Declaró haberla visto y, con un gesto de rechazo, testimonió sobre la vida de Teodora y «como observó en ella la mucha libertad con que andaba y acompañada de jente de tropa, se retiró de volverla a hablar por conocer no tenía la mejor conducta, haciendo juicio se había prostituido».[66] Marcelo García de 22 años de edad, hospiciano entre los 6-12 años, quien supo firmar la probanza (no así ninguna expósita) y trabajaba como tejedor de lienzos y lanas, cuando oyó que «vivía con mucho lujo y libertad, teniendo trato con jentes de tropa y otros, lo cree así el testigo, pues quando se hallaba en esta ciudad con qualquiera, tenía conversación y gasta un porte y lujo en ropas impropio a las circunstancias de una pobre criada».[67] También una viuda, cuyo marido se encargó del pisón durante seis años, la enfermera y el fabricante de lanas, que estuvo este mismo tiempo en la casa, recordaban que Teodora tuvo

62 *Ibid.*, ff. 40v-41r.
63 *Ibid.*, f. 47r.
64 *Ibid.*, Caja 1512.1, Pieza 2, f. 18r/v.
65 *Ibid.*, f. 6v.
66 *Ibid.*, f. 14v.
67 *Ibid.*, f. 10v.

conversaciones con soldados y otras gentes en Burgos. Luego, falló la tutela del hospicio, que no embridó la «libertad emocional» de Teodora.

5. CONCLUSIONES

Es conocida la rígida disciplina de los hospicios en esta época, pero los casos estudiados nos demuestran que en paralelo discurre una «comunidad emocional» de los hospicianos: solidaria, que se escandaliza, que habla y trata entre sexos, distante de toda rigidez. Los espacios del hospicio no son tan estrictos y reproducen la falta de intimidad del vecindario. Las amistades son de círculo muy corto pero íntimo, distantes de la mayoría de los hospicianos y hospicianas a quienes no conocen ni de nombre, pese a compartir incluso el dormitorio. La violencia está presente de manera esporádica en la rutina de los varones más que entre las féminas, y no solo proviene de la disciplina institucional, los menores ejercen la suya propia sobre compañeros, maestros y foráneos.

Los casos estudiados prueban que los excesos del cargo directivo no hallan tope independientemente del entorno, indistintamente urbano de Burgos y rural de El Burgo de Osma. El tribunal inferior diverge en su actuación sin que el factor urbanidad signifique mayor garantía. Así, el de Burgos ampara la estrategia defensiva del rector hasta incriminar al inocente Patricio, mientras que el de El Burgo persigue el delito y la separación del mayordomo de la casa. La diferencia podría estar en el vecindario burgense que, frente al burgalés, es mejor conocedor por su pequeño tamaño en cuanto a lo que sucede en el hospicio a través del rumor, y se inclina por el inocente.

Ambos casos probarían las dificultades para remover del cargo a quienes cometen excesos. El director del hospicio tiende a cortar los abusos mientras no salgan a la luz, pero una vez hechos públicos, corre un velo de silencio y actúa a la defensiva. La justicia opera de igual modo. Basta con que el alcalde de El Burgo de Osma, como juez del tribunal inferior, inquiera sobre la queja del hospiciano, para que el mayordomo libere a los castigados antes que aquel inicie sus providencias; pero en ambos casos, el alto tribunal de la Real Chancillería no removerá del cargo a quienes se excedieron. Sus salas del crimen revocarán la condena del inocente, pero, aun contra el dictamen de su fiscal, nunca removerán a quien abusa de su cargo.

La razón en la que confluirían director y tribunales bien pudiera ser la de no manchar ni desprestigiar la institución del hospicio. Este debió ser el bien a proteger por el arbitrio judicial. Se trata de una institución también apreciada por expósitos y expósitas, como consta de sus testimonios y vuelta a la Casa tras perder el trabajo o enviudar. Los dos pleitos estudiados, de carácter extraordinario en el alto tribunal vallisoletano, solo evidencian la otra cara del exceso y del abandono que truncó vidas y descuidó tutelas, excepcional, como hemos apuntado, pero no menos cierto.

6. REFERENCIAS

Alfaro Pérez, F.J.; Salas Auséns, J.A. (2001): «Inserción social de los expósitos del Hospital de Gracia de Zaragoza en el siglo xviii», *Obradoiro de Historia Moderna*, 10: 11-27.

Álvarez Santaló, L.C. (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Junta de Andalucía, Sevilla.

Barrera, B.; Sierra, M. (2020): «Historia de las emociones: ¿qué cuentan los afectos del pasado?», *Historia y Memoria*, Nº Especial: 103-142. https://doi.org/10.19053/20275137.nespecial.2020.11583.

Cadiñanos Bardeci, I. (2010): «El Hospicio Provincial de Burgos (I)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 241 (2): 381-400. http://hdl.handle.net/10259.4/2313.

Cadiñanos Bardeci, I. (2011): «El Hospicio Provincial de Burgos (II)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 242: 83-94. http://hdl.handle.net/10259.4/2450.

Calvo Caballero, P. (2018): *Beneficencia y ciudad. La Casa de Beneficencia de Valladolid (1818-2018)*, Maxtor Editorial, Valladolid.

Calvo Caballero, P. (2023): «Mácula e inserción social del expósito prohijado en Castilla, 1772-1832», *e-Legal History Review*, 38: 428-481.

Carasa Soto, P. (1991): *Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

Chacón Jiménez, F. (2020): «La construcción de la categoría infancia en España y el contexto de cambio social. Siglos xviii-xix», en F. Durán López (ed.), *La invención de la infancia: xix encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, Universidad de Cádiz, Cádiz: 17-44. https://elibro-net.

Egido, T. (1973): «La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)», *Revista de Estudios Josefinos*, 53-54: 232-259.

Egido, T. (2006): «Marginación social en la España Moderna», en F.J. Mateos Ascacíbar; F. Lorenzana de la Puente (coords.), *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena: 27-44.

Eiras Roel, A. (1967-1968): «La Casa de Expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo xviii», *Boletín de la Universidad Compostelana*, 75-76: 295-355.

Fernández Ugarte, M. (1998): *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo xviii*, Diputación, Salamanca.

Fuente Galán, M.P. de la (1997): «La situación de las inclusas en el siglo xviii. La encuesta de 1790», *Chronica nova: Revista de historia Moderna*, 24: 61-78. doi: https://doi.org/10.30827/cn.v0i24.2087.

Fuente Galán, M.P. de la (2000): *Marginación y pobreza en la Granada del siglo xviii: los niños expósitos*, Universidad de Granada, Granada.

Fuente Galán, M.P. de la (2001): «Niños expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (s. xviii)», *Publicaciones: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 31: 53-66. https://dialnet.unirioja.es/revista/2098/A/2001.

Galicia Pinto, M.I (1985): *La Real Casa Hospicio de Zamora: asistencia social a marginados (1798-1850)*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, 1985.

García Pérez, F.J. (2017a): «La vida en la Casa de Misericordia de Palma durante el siglo xviii: cambios y continuidades», *Cuadernos Dieciochistas*, 18: 2017: 243-265. doi: http://dx.doi.org/10.14201/cuadieci201718243265.

García Pérez, F.J. (2017b): «La Casa de la Misericordia de Palma antes y después de su reforma en 1799», *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea*, 37: 355-380. doi: https://doi.org/10.24197/ihemc.37.2017.355-380.

Gómez Navarro, M.S. (2000): «Los nombramientos de obras pías: las obligaciones de expósitos a través de la documentación notarial cordobesa en la segunda mitad del siglo xviii», Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades, 3: 29-34. http://hdl.handle.net/10396/8290.

Hernández García, R.; Fernández Portela, J. (2022): «Expósitos y nodrizas: geografía de la pobreza en el Valladolid del siglo xviii», *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42: 615-650. doi: https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.615-650.

Iglesias Rodríguez, J.J. (2011): «El prohijamiento o adopción en la Edad Moderna: Ley, práctica y doctrina», en F. Núñez Roldán (ed.), *La infancia en España y Portugal: siglos xvi-xix*, Sílex, Madrid: 111-132.

Jiménez Gutiérrez, M.P. (2019): «Los «hijos del pecado»: una aproximación a la Casa de Expósitos de Málaga en la segunda mitad del siglo xviii», *Baética*, 39: 219-250. doi: https://doi.org/10.24310/BAETICA.2019.v0i39.6855.

Lara Ródenas, M.J. de (2011): «Expósitos adoptados. Miradas hacia el interior de la familia moderna (Huelva, siglo xvii)», en F. Núñez Roldán (dir.), *La infancia en España y Portugal: siglos xvi-xix*, Sílex, Madrid: 97-109.

León Vegas, M. (2015): «Un estudio de caso sobre abandono infantil en la Andalucía Moderna: los expósitos de la inclusa antequerana», *Revista de Demografía Histórica*, 33 (1): 99-133. https://adeh.org/revista-de-demografia-historica/revista-de-demografia-historica/2015-2/.

León Vegas, M. (2017): «La adopción de expósitos a través de los fondos notariales. La Casa Cuna de Antequera (1667-1800)», en J. F. Henarejos López; A. Irigoyen López (eds.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos xvi-xx*, Universidad de Murcia, Murcia: 355-366.

López Barahona, V.; Morán Corte, A. (2020): «El Hospicio como disciplina del pobre en la España Moderna: entre la 'Misericordia' y la Penalidad», en P. Oliver Olmo; M.C. Cubero Izquierdo (coords.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca: 97-112. https://hdl.handle.net/10578/25245.

Marcos Martín, A. (1992): *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna, Universidad de Valladolid*, Valladolid.

Martín García, J.J. (2021): «Niños expósitos y nodrizas de los hospicios de la Castilla oriental dieciochesca: indagando sobre pobreza y caridad», en C. Borreguero Beltrán; Ó. R. Melgosa Oter; A. Pereda López; A. Retortillo

Atienza (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna,* Universidad de Burgos, Burgos: 935-949.

Martínez Domínguez, L.M. (2009): «Función educativa de los hospitales y hospicios en España hasta la primera mitad del siglo xix. La Cuna de Expósitos en las Palmas de Gran Canaria: de la respuesta socioeducativa a la lucha por la supervivencia», en M.R. Berruezo Albéniz; S. Conejero López (coord.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo xix a nuestros días*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, vol. 2: 225-234.

Maza Zorrilla, E. (1987): *Pobreza y asistencia social en España. Siglos xvi al xx*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

Medina Plana, R. (2014): «Escrituras de adopción o prohijamiento de expósitos de la Inclusa de Madrid (1700-1852)», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 21: 189-211. doi: https://doi.org/10.5209/rev_CUHD.2014.v21.48333.

Medina Plana, R. (2015): *La adopción en los albores de la codificación civil: procesos de circulación y redistribución de expósitos en la inclusa de Madrid, siglos xviii-xix*, Dykinson, Madrid.

Moreno Martínez, R.M. (2003-2004): «La larga historia del confinamiento para remediar la pobreza: el Hospicio General de Pobres de Granada, 1753-1786», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 30: 511-555. http://hdl.handle.net/10481/24063.

Palomares Ibáñez, J.M. (1975): *La asistencia social en Valladolid. El Hospicio de Pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1847)*, Diputación, Valladolid.

Pascual Ramos, E. (2016): «Hospicios y expósitos en Mallorca durante el siglo xviii (1701-1812)», *Saitabi*, 66: 101-119. https://ojs.uv.es/index.php/saitabi/article/view/9635.

Pérez Álvarez, M.J. (2008): «La exposición en la ciudad de León: la obra pía Nuestra Señora la Blanca (1700-1791)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 26: 343-368. http://hdl.handle.net/10045/8934.

Pérez Álvarez, M.J.; Martín García, A. (2010): «Nourrices mercenaires et mortalité infantile dans la ville de León au cours du xviiième siècle», *Annales de Démographie Historique*, 119 (1): 67-94. doi: https://doi.org/10.3917/adh.119.0067.

Pérez Álvarez, M.J. (2024): «Los niños abandonados en León en el Antiguo Régimen: la inserción sociolaboral de un grupo vulnerable», en M.É. Franceschini-Toussaint; S. Hanicot Bourdier (coords.), *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Éditions de l'Université de Lorraine, Nancy: 161-184. doi: https://doi.org/10.62688/edul/b9782384510634.

Pérez Moreda, V. (2005): *La infancia abandonada en España (siglos xvi-xx), Real Academia de la Historia*, Madrid, 2005.

Revuelta Eugercios, B.A. (2011): *Los usos de la Inclusa de Madrid: mortalidad y retorno a principios del siglo xx (1890-1935)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. https://eprints.ucm.es/id/eprint/13772/.

Revuelta Eugercios, B.A.; Villuendas Hijosa, B.; Ramiro Fariñas, D. (2017): «¿Quién era legítimo? Una nueva aproximación al estudio de la filiación de los niños abandonados en la Inclusa de Madrid a principios del siglo xx (1890-1935)»,

Revista de Demografía Histórica, 35(2): 135-164. https://adeh.org/revista-de-demografia-historica/revista-de-demografia-historica/2017-2/.

Rey Castelao, O. (2015): «Niños y adolescentes urbanos en Galicia: marginación y vías de inserción en la segunda mitad del siglo xviii», en M.M. Lobo de Araújo; M.J. Pérez Álvarez (eds.), *Do silêncio à ribalta: os resgatados dasa margens da História (séculos XVI-XX)*, Universidade do Minho, Braga: 7-22.

Rodríguez Gómez, A.A. (2002): «La utilidad del abandono: las expósitas del Hospital de Santa Cruz y el servicio doméstico en Toledo en la segunda mitad del siglo xviii», en A. Irigoyen; A. L. Pérez Ortiz (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación, siglos xvi-xix*, Universidad de Murcia, Murcia: 75-88.

Rodríguez Martín, A.M. (2008): «El destino de los niños de la inclusa de Pontevedra, 1872-1903», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 55 (121): 353-388. doi: https://doi.org/10.3989/ceg.2008.v55.i121.48.

Rodríguez Martín, A.M. (2020): «La mortalidad en la Inclusa de Pontevedra (1872-1931)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 67 (133): 257-286. doi: https://doi.org/10.3989/ceg.2020.133.09.

Rosenwein, B. H. (2010): «Problems and Methods in the History of Emotions», *Passions in Context: Journal of the History and Philosophy of the Emotions*, 1: 1-32. https://www.yumpu.com/en/document/read/7832576/problems-and-methods-in-the-history-of-emotions-passions-in-context.

Sánchez Fernández, L.V.; Cobo Barquín, J.C.; Hernández Mejía, R. (2013): «Marginación y pobreza desde la cuna. El niño expósito en el Concejo de Siero, Asturias (1800-1936)», *Revista de Demografía Histórica*, 31(2): 131-166. https://adeh.org/revista-de-demografia-historica/revista-de-demografia-historica/2013-2/.

Sarasúa, C., ed. (2021): *Salarios que la ciudad paga al campo: las nodrizas de las inclusas en los siglos xviii y xix,* Publicacions de la Universitat d'Alacant, Alacant.

Tarifa Fernández, A. (1997): «Aproximación a la práctica del prohijamiento en la Casa-Cuna de Úbeda (1665-1788). ¿Los otros hijos?», en A. Rodríguez Sánchez; A. Peñafiel Ramón (dirs.), *Familia y mentalidades*, Universidad de Murcia, Murcia: 81-91.

Zaragoza Bernal, J.M. (2013): «Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión», *Asclepio*, 65 (1): e012. http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2013.12.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 635-658
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.04

Enclaustrar la ilegitimidad: sor Inés de los Santos y el convento de Porta Coeli de Valladolid

Enclaustrating illegitimacy: Sister Inés de los Santos and the Porta Coeli convent in Valladolid

Silvia de la Fuente Pablos
Universidad de Valladolid
https://orcid.org/0000-0002-5308-0572
silvidlf@hotmail.com

Recibido: 09/01/2025; Revisado: 18/03/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

A partir de un estudio de caso, el de Inés Calderón, hija natural de Francisco Calderón de Vargas, conde de la Oliva, analizaremos una práctica de la Edad Moderna: el enclaustramiento de las descendientes ilegítimas del estamento nobiliario. Nos serviremos de la documentación custodiada en archivo del convento de Nuestra Señora de Porta Coeli en el que su patrón, don Francisco, depositó a Inés quien posteriormente profesaría en él como religiosa. Además, estudiaremos la documentación conservada en el Archivo de la Chancillería de Valladolid relativa al pleito que esta monja presentó contra su hermanastro por el que le reclamaba sus alimentos.

Palabras claves: Edad Moderna; monjas; conventos; nobleza; ilegitimidad.

Abstract

Based on a case study, that of Inés Calderón, the natural daughter of Francisco Calderón de Vargas, count of la Oliva, we will analyse a practice of the Modern Age: the confinement of illegitimate descendants of the nobility. We will use the documentation kept in the archives of the convent of Nuestra Señora de Porta Coeli, where its patron, don Francisco, placed Inés, who would later be professed as a nun. We will also study the documentation preserved in the Archive of the Chancery of Valladolid relating to the lawsuit that this nun filed against her half-brother in which she claimed her alimony from him.

Key words: Modern Age; Nuns; Convents; Nobility; Illegitimacy.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

Durante la Edad Moderna, los conventos femeninos estuvieron habitados por mujeres que optaron por tomar estado como religiosas, pero también por las hijas de aquellas familias que, no disponiendo de capacidad económica para dotarlas para el matrimonio, sí contaban con la cuantía necesaria para cubrir la dote[2] requerida para que profesaran como monjas. Igualmente, hubo en algunas comunidades monásticas hijas o parientes de los fundadores[3] de aquellos cenobios a las que les reservaron plazas, y en ocasiones descendientes de sus redes clientelares. Pero, en las instituciones religiosas femeninas del periodo, también vivieron las hijas de familias más humildes que encontraron en el claustro un lugar donde desempeñar una labor y permanecieron en él como monjas legas.[4] Y hubo niñas que convivieron con las religiosas, generalmente de forma temporal, en calidad de educandas.[5] Tampoco faltaron las mujeres viudas[6] que decidieron vivir hasta el final de sus días en un cenobio donde conservar su buena fama y respetabilidad. Además, no fue extraño encontrar a señoras que fundaron un convento para pasar en él sus días como religiosas.[7]

Asimismo, los claustros femeninos también fueron el hogar de hijas ilegítimas del estamento nobiliario durante la modernidad. Niñas o jóvenes que accedieron a los cenobios por voluntad de alguno de sus progenitores con el objetivo de que profesaran como religiosas, y desarrollasen su experiencia vital entre sus muros. Una realidad que no debió ser algo excepcional. Sirva como ejemplo el caso del VI marqués de los Vélez, don Fernando Joaquín Fajardo y Toledo (último varón del linaje Fajardo), quien tuvo tres hijas ilegítimas a las que hizo referencia en su testamento y las tres fueron recluidas en monasterios. Doña Antonia María Fajardo, que profesó en el convento de la Purísima Concepción de Oropesa, doña Teresa Fajardo lo hizo en el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos; y doña Juana de Béjar en el madrileño cenobio de Santa Clara (Hernández Franco y Rodríguez Pérez, 2009: 360).

1 La autora es miembro del equipo de trabajo del proyecto de investigación PID2020-117235GB-I00, Convocatoria 2020 Proyectos de I +D+I- PGC Tipo B, «Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica, ss. XVI-XX».

2 Las religiosas de la Edad Moderna fueron uno de los colectivos más afectados en el proceso contrarreformista iniciado tras la celebración del Concilio de Trento que centró su actuación, sobre todo, en tres grandes bloques: control de la vida monástica a través de las Visitas a los claustros, y el establecimiento de la jurisdicción a la que se vieron sometidos; control económico mediante la regularización de la adquisición y administración de su patrimonio; régimen interior: fundamentalmente con la elección de cargos, clausura y profesión (García Valverde, 2016: 132). En lo que respecta a la cuestión económica, uno de los argumentos utilizados por las monjas para justificar sus salidas de los cenobios, a través de las disposiciones tridentinas se obligó a los claustros a admitir un número máximo de religiosas en función de las rentas comunitarias, se reguló la administración básica de estas, en especial el cobro adelantado de las dotes, que constituyeron la base fundamental del sustento económico de los conventos femeninos (Sánchez Lora, 1988: 144).

3 Véase Torremocha Hernández (2019).

4 Véase Vilar García (2004).

5 Véase Vilar García (2011); De la Fuente Pablos (2024).

6 Véase De la Fuente Pablos (2023).

7 Véase Atienza López (2008a: 327).

Y es que, en el Antiguo Régimen, las disposiciones emanadas del Concilio de Trento y el fortalecimiento de la Iglesia, produjeron un cambio de mentalidad en la familia. Se priorizó la perpetuación del linaje familiar a través de la consanguineidad y el matrimonio legítimo,[8] y se adoptó una nueva moralidad frente a las relaciones ilegítimas que hasta entonces habían sido toleradas. Conjuntamente, se desarrolló una connotación negativa del concepto bastardo, pues hubo quien relacionaba hijo ilegítimo con acto ilegítimo, tal y como quedó reflejado en la literatura de la época (Pedrera López, 2021: 67). Ejemplo de ello son obras como *El bastardo de Castilla* (1641) de Álvaro Cubillo de Aragón; *El bastardo de Aragón* (aprox. 1650) escrita por Juan de Matos Fagoso; o *El bastardo de Monteflor* (1864), firmada por José Castro y Orozco. Al mismo tiempo, hemos de tener presente que, en el Seiscientos, periodo en el que se sitúa nuestra investigación, la tasa de ilegitimidad en España fue más elevada que en el resto de Europa. Ejemplo de ello es lo ocurrido en Galicia donde el número de ilegítimos fue superior a los contabilizados en países como Inglaterra o Suecia (Dubert, 2018: 89).[9] Además, en España los vástagos no nacidos en el seno del sacramento, de forma general, fueron excluidos de la herencia quedando desfavorecidos en el reparto de bienes paternos y de la transmisión de títulos, honores, cargos y dignidades (Soria Mesa, 2007: 186).

De este modo, si tenemos en cuenta que los sectores privilegiados de la modernidad encontraron en los conventos un lugar donde depositar a los «excedentes» femeninos de la familia,[10] podemos comprender que, ante aquella postura de la sociedad de época moderna sobre las relaciones ilícitas y sus frutos, principalmente nobles y oligarcas se sirviesen de los conventos femeninos para depositar en ellos a sus hijas ilegítimas.

De hecho, para la nobleza, enclaustrar a sus hijas naturales en el interior de un cenobio suponía ocultar el fruto del pecado a los ojos de una sociedad que marginaba tácitamente a los hijos ilegítimos. Junto a la crianza, las menores recibían educación cumpliendo con las normas de conducta sociales al llevar una vida honesta y recogida. Siendo así, sus progenitores, expiaban el pecado cometido (Pérez Morera, 2005a: 176), pero también salvaguardaban su honor.[11] Un honor que, heredado de sus antepasados, transmitían a la siguiente generación a través de matrimonios y nacimientos legítimos (Twinam, 2009: 138).

La existencia de hijas ilegítimas cuyos padres pertenecieron al estamento

8 El matrimonio jugó un papel importantísimo en la evolución de la sociedad de época moderna. Más allá de ser el sacramento que consagraba la unión entre dos personas, era el eje que conectaba entre sí dos conjuntos familiares de procedencia diferentes, uniéndolos por firmes lazos que facilitaban un intercambio de intereses. Además, en lo que respecta a la nobleza, el matrimonio resultaba básico para su reproducción biológica y social. Debía ser concertado por intermediarios y pactado en el seno de las dos parentelas en un acuerdo de gran trascendencia por las enormes implicaciones económicas y políticas que podía y solía conllevar, sobre todo al aproximarse a la cúspide del estamento (Soria Mesa, 2007: 124).

9 Sobre los ilegítimos en Europa véase Laslett (1977; 1980; 1987).

10 «Entre los siglos xvi y xviii la nobleza española ingresó a miles de sus hijas entre los estrechos muros de los cientos de conventos y monasterios que poblaban el territorio de la monarquía» (Soria Mesa, 2007: 162).

11 A propósito del significado del honor y su relación con las mujeres véase Candau Chacón (2014).

nobiliario, y que fueron enclaustradas, ha sido abordada desde la historiografía de modo general en trabajos como los de Pérez Morera (Pérez Morera, 2005a; Pérez Morera, 2005b) y Carmona Carmona (Carmona Carmona, 2019). Nuestro estudio tiene por objeto el análisis de la ilegitimidad femenina de origen nobiliario que fue enclaustrada a partir de un caso concreto, el de sor Inés de los Santos. Gracias a la documentación que se custodia en el archivo del convento de Nuestra Señora de Porta Coeli, y de la documentación alojada en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid, profundizaremos en la realidad de aquellas hijas del estamento privilegiado nacidas fuera del matrimonio y depositadas en un convento, lugar, al fin y al cabo, donde estas criaturas lograron esquivar la muerte. Del mismo modo, procuraremos conocer cómo se desarrollaron sus vidas en los cenobios, si la situación favorecida de sus progenitores les sirvió para ostentar cargos de poder en los mismos.

2. METODOLOGÍA

Para desarrollar nuestra investigación hemos seguido la metodología propia de la Historia Social[12] de Género,[13] no en vano gracias a ella el estudio del mundo de las monjas y los claustros femeninos de Antiguo Régimen ha experimentado un gran impulso en las últimas décadas. Ha permitido a los historiadores reconstruir los orígenes, la vida en el interior de los conventos, o la relación de estas mujeres con el exterior.

Además, para la elaboración de este trabajo hemos seguido la metodología propia de la Historia de la Religión y de la Religiosidad. La finalidad del estudio histórico-religioso es comprender la práctica religiosa en el contexto social donde se originó, y contribuir a un mayor conocimiento de hombres y mujeres como seres históricos (Pérez Herrera, 2020: 2).

Asimismo, nos hemos servido de la metodología propia de la Historia Cultural, su método es narrativo y su tema central el mundo vital de un episodio o de un momento del pasado que está olvidado. Su objetivo es darlos a conocer con la

12 La Historia Social debe ser el análisis de cómo ha transcurrido el acontecer de la humanidad teniendo en cuenta las relaciones sociales que a lo largo del tiempo se han ido sucediendo y que han afectado a todos los campos posibles de las relaciones de las personas entre sí, en el campo político, económico, cultural, religioso y con el medio natural en que se han desarrollado sus vidas (Segura Graiño, 2005: 9-10).

13 El concepto de género como categoría de análisis en las ciencias sociales es reciente, remonta sus orígenes a finales de la década de los setenta del pasado siglo xx. El género interpela a todas las ciencias sociales, incluida la historia, en la medida en que no se ha tenido en cuenta ni el saber ni la experiencia de las mujeres. El análisis de género transciende por encima de una mera labor reivindicativa, no sólo pretende valorar la participación de las mujeres en la historia de la humanidad, su verdadero compromiso es analizar las desigualdades y omisiones históricas en cualquiera de sus características. Sus propuestas metodológicas contemplan tanto a hombres como a mujeres que, a lo largo de las distintas épocas, se han visto obligados a desempeñar unos roles y a tener una identidad conforme a los patrones que las élites proponían como adecuadas y se han mantenido para perpetuar a lo largo de la historia unas relaciones desiguales entre unos y otras (Ortega López, 2000: 9-10).

convicción de que sólo hay una auténtica información si hay comunicación (Ruiz-Domènec, 2012: 93).

Las fuentes fundamentales en las que se apoya este estudio son los documentos alojados en el archivo del convento de Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid, en particular su libro de profesiones y la escritura de fundación y patronazgo de esta institución religiosa femenina. También en la carta ejecutoria del pleito seguido entre doña Inés y su hermanastro don Rodrigo Calderón que se conserva en Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Del mismo modo, hemos recurrido a la consulta de fuentes impresas que han sido claves en el desarrollo de esta investigación, este es el caso de *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento* (latre, 1845) ó *Comentarios a las Leyes de Toro según su espíritu y el de la legislación de España, en que se tratan las cuestiones prácticas, arreglando sus decisiones a las leyes y resoluciones más modernas que en el dia rigen* (Álvarez de Posadilla, 1826).

Asimismo, los recursos bibliográficos nos han permitido aproximarnos a realidades como los pleitos que generó la ilegitimidad en la Edad Moderna en «Litigiosidad judicial en torno a la filiación ilegítima en el Antiguo Régimen» (De las Heras, 2023). Pero, también las connotaciones negativas que le producía al hijo ilegítimo ser apartado de su familia, en «El derecho del niño a vivir en familia» (Gómez Bengoechea y Berástegui Pedro-Viejo, 2009). Hemos tratado de profundizar en el conocimiento de la nobleza de Antiguo Régimen en *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad* (Soria Mesa, 2007). Para comprender la realidad de los conventos femeninos de Antiguo Régimen, sobre todo aquellos que fueron patrocinados por la nobleza, hemos recurrido a trabajos como «La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna» (Atienza López, 2008b). Además, profundizar en la figura de don Rodrigo Calderón de Aranda, primer patrocinador del convento de Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid, ha sido posible gracias a *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III* (Martínez Hernández, 2009).

3. SOR INÉS DE LOS SANTOS: EJEMPLO DE ILEGITIMIDAD NOBILIARIA ENCLAUSTRADA

Sor Inés de los Santos, nombre en el claustro de Inés Calderón, fue hija natural de don Francisco Calderón de Vargas. A su vez, este era hijo del malogrado Rodrigo Calderón de Aranda, primer marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, comendador de Ocaña de la Orden de Santiago, capitán de la Guarda Alemana, embajador extraordinario en Flandes, secretario de Cámara de Felipe III, regidor perpetuo de Valladolid, correo mayor de esa ciudad, registrador mayor y archivero mayor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid y, sobre todo, favorito del favorito del rey Felipe III: el duque de Lerma.

Como primogénito del matrimonio del primer marqués de Siete Iglesias con

doña Inés de Vargas, Francisco Calderón heredó la villa de Siete Iglesias en 1633,[14] y el condado de la Oliva. Fue nombrado caballero de la Orden de Alcántara,[15] alcaide de los Alcázares de Ciudad de Santa Fe y villa del Pinar; y XVI señor de las villas de Grimaldo, Almonfragüe y la Corchuela (Salazar y Castro, 1622:440).

Erudito historiador y genealogista, don Francisco llegó a ostentar una nutrida biblioteca. Su padre, don Rodrigo, en su ánimo por garantizar la pervivencia de su casa (Martínez Hernández, 2009: 194) barajó la posibilidad de pactar un matrimonio con la hija del marqués de Távara, con la hija del marqués de Mondéjar, o con la del conde de Viñasco.[16] Suponemos que la caída en desgracia del marqués de Siete Iglesias dio al traste con todas aquellas propuestas pues ninguna se llegó a materializar. De hecho, Francisco Calderón de Vargas tuvo una hija en torno al año 1630, la joven fue fruto de una relación que mantuvo «con una señora principal, soltera, hija de un familiar del Santo Oficio», aunque no contrajo matrimonio con ella casó con una mujer de menores prendas que las pensadas en años anteriores, de origen extremeño y mediana hacienda, doña Catalina de Chaves y Messía, natural de Trujillo y señora del Maderal (Martínez Hernández, 2009: 322). El matrimonio tuvo dos hijos, don Rodrigo Calderón de Vargas y Trejo y don Rodrigo Manuel Calderón y Sotomayor.

Por lo tanto, sor Inés fue fruto de una unión estable que al parecer no cumplía con las exigencias del marqués de Siete Iglesias. Pero ¿qué significa que era hija natural? Como ha estudiado José Luis de las Heras Santos «para las autoridades religiosas y seculares de la Edad Moderna no existía comportamiento sexual aceptable más que en el marco del matrimonio y con fines de procreación (…) no obstante, las relaciones extramatrimoniales fueron algo habitual» (De las Heras, 2023: 205). El producto de aquellas relaciones fuera del matrimonio es lo que conocemos como filiación ilegítima. Dicho de otro modo, durante la modernidad: «la definición de hijo ilegítimo se establece en oposición a la de hijo legítimo, y con referencia obligada a la institución matrimonial» (Martín Agar, 1983: 12). Además, cabe señalar que la legislación de Antiguo Régimen clasificó la ilegitimidad en dos grupos: hijos espúreos (aquellos hijos cuyos padres no podían contraer matrimonio desde su concepción hasta el momento de su nacimiento debido a diversos impedimentos, se dividían a su vez en incestuosos, adulterinos y sacrílegos), e hijos naturales, aquellos hijos fruto de relaciones que, aún siendo extramatrimoniales, eran monógamas.

Como acabamos de señalar, las aspiraciones matrimoniales de don Rodrigo para su hijo don Francisco debieron estar en el origen de la ilegitimidad de sor Inés. Tal vez, tratando de ocultar el fruto aquella relación pecaminosa, don Francisco optó por depositar a su hija en el convento de Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid.

14 AHPV (Archivo Histórico Provincial de Valladolid), Protocolos, Leg. 13960-II, 11-1-1633.

15 AHN (Archivo Histórico Nacional), OM-CABALLEROS-ALCÁNTARA, Exp. 248, 1606, *Francisco Calderón y Vargas Camargo Aranda y Trejo Carvajal.*

16 AGS (Archivo General de Simancas), Cámara de Castilla, Diversos, 34, 4, 1615-1619, *Correspondencia sobre propuestas de matrimonio del hijo de Rodrigo Calderón con la hija del marqués de Távara, con la hija del marqués de Mondéjar, o con las hijas del conde de Viñasco,* ff. 261r-266v.

Este cenobio fue en un principio patronato de su padre, don Rodrigo Calderón.[17] Su origen se remonta a finales del siglo XVI cuando doña Mariana de Paz Cortés fundó un convento de religiosas concepcionistas, sin embargo, acuciada por las deudas heredadas tras la muerte de su esposo se vio obligada a traspasar la institución religiosa. Así, don Rodrigo Calderón de Aranda llegó a un acuerdo con la señora Cortés y se hizo con el patronazgo de Porta Coeli, el marqués de Siete Iglesias pasó a formar parte de un proceso que contribuyó a que los sectores privilegiados pudieran acceder a la dignidad de patrono de un convento aprovechando, en la mayoría de las ocasiones, las situaciones de estrechez económica por las que pasaban los primeros fundadores, en un momento en el que la red conventual estaba saturada y las fundaciones conventuales eran cada vez más complicadas (Atienza López, 2008b: 91). A los pocos años Calderón logró autorización papal para modificar la orden religiosa de la concepcionista a la dominica. El nuevo patrón mandó edificar una iglesia en el cenobio en la que proyectó la instalación de su panteón familiar, tal vez siguiendo los pasos de su mentor, el duque de Lerma, quien años antes había asumido el patronazgo del convento dominico de San Pablo de Valladolid,[18] e instalado en él su capilla funeraria.

Tras la ejecución del marqués de Siete Iglesias, y merced a la voluntad de Felipe IV, el patronazgo de Porta Coeli (que durante el proceso judicial contra Calderón fue embargado) se restituyó en la persona del padre de don Rodrigo, don Francisco Calderón (Martínez Hernández, 2009: 319). Muerto este en 1624 le siguió en el cargo doña Inés de Vargas y, tras su fallecimiento en 1636 (Álvarez Martín, 2003: 232), fue don Francisco Calderón de Vargas quien ostentó el patronato del convento vallisoletano.

Precisamente como patrón hizo valer una de las prerrogativas que el marqués de Siete Iglesias había acordado con las monjas del cenobio, el nombramiento de las nuevas religiosas que deseaban acceder a este claustro vallisoletano; en este caso para ingresar en él a su hija natural.

La relación de don Francisco con la comunidad de religiosas de Porta Coeli no debió ser fácil, de hecho, sabemos que, en octubre de 1646, las monjas lo demandaron por incumplimiento de las condiciones estipuladas en la escritura de fundación y patronazgo suscrita entre la comunidad y su padre, don Rodrigo Calderón. Alegaban las religiosas que por aquellas fechas la comunidad estaba integrada por un total de 19 monjas «con las cuales no puede conservarse el dicho convento por ser necesarias precisamente treinta y seis con los dichos mil y novecientos ducados de renta»,[19] tal y como estipuló el marqués de Siete Iglesias. Finalmente, la justicia falló a favor de las hermanas y condenó a don Francisco a

17 Hemos abordado el estudio de este convento vallisoletano en: De la Fuente Pablos, 2025.

18 Sobre el patronazgo del duque de Lerma sobre este importante convento vallisoletano de dominicos véase Palomares Ibáñez, 1970; Palomares Ibáñez, 2015 y Palomares Ibáñez, 2023.

19 ARCHV (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid), Registro de Ejecutorias, Caja 2760, 39, 10-03-1649, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de Porta Coeli, orden de Santo Domingo de Valladolid, con Francisco Calderón y Vargas. Marqués de Siete Iglesias y conde de la Oliva sobre el patronazgo de dicho convento,* f. 1r.

cumplir y ejecutar todo lo acordado entre don Rodrigo Calderón y la congregación de Porta Coeli.[20]

Gracias al libro de profesiones que se custodia en el archivo del convento de Porta Coeli de Valladolid sabemos que Inés Calderón hizo profesión[21] como religiosa en este cenobio en 1646:

> A cuatro de noviembre hizo profesión sor Inés de los Santos hija del señor conde de la Oliva nuestro patrón, con nombramiento, año de 1646, siendo priora la madre Marcela de Santo Tomás.[22]

Por lo tanto, si tenemos en cuenta la fecha de nacimiento de Inés propuesta por Martínez Hernández, en torno a 1630, la joven contaría 16 años de edad cuando profesó. Precisamente, esta era la edad mínima para hacer profesión religiosa según quedó concretado en el Concilio de Trento:

> No se haga la profesión en ninguna religión de hombres, ni de mujeres, antes de cumplir dieciséis años; ni se admita tampoco a la profesión quien no haya estado en el noviciado un año entero después de haber tomado el hábito. La profesión hecha antes de este tiempo sea nula, y no obligue de modo alguno a la observancia de regla ninguna, o religión, u orden, ni a otros ningunos efectos (Latre, 1845: 346).

Depositada en la institución religiosa femenina sor Inés, hija natural de un conde, es uno más de los casos de ilegitimidad enclaustrada de origen nobiliario que existieron en el Antiguo Régimen. En realidad, no fue extraño encontrar más de una hija ilegítima cuyos progenitores pertenecían al estamento nobiliario en el interior de un mismo claustro. Así sucedió en el convento de Madre de Dios de Baena (Córdoba),[23] a él accedía en 1573 Beatriz de Cardona con 5 años de edad,

20 *Ibidem,* ff.31r-v. Además del pleito con el convento de Porta Coeli, Francisco Calderón de Vargas mantuvo otro litigio con una institución religiosa de la orden de Predicadores: ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2768,33, 1650, *Ejecutoria del pleito litigado por Francisco Calderón de Vargas y Camargo, conde de la Oliva con el convento de San Vicente Ferrer, orden de Santo Domingo de Plasencia (Cáceres).* Del mismo modo, también se dirimió en los tribunales las diferencias entre el conde de la Oliva y un convento de monjas clarisas: ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2793,71, 1653*, Ejecutoria del pleito litigado por Francisco Calderón de Camargo Vargas y Trejo, conde de la Oliva, con el convento de Santa Clara, orden de San Francisco, Plasencia (Cáceres) y Francisco de Bolaños, su mayordomo.* Don Francisco no solo pleiteó con instituciones religiosas, también lo hizo con particulares: ARCHV, Pleitos civiles, Alonso Rodríguez (OLV), Caja 324,10, 1636 Pleito de Francisco Caderón Camargo y Vargas, conde de la Oliva, con Baltasar Braceros, vecino y regidor de la ciudad de Plasencia (Cáceres), sobre el arrendamiento de la dehesa llamada de Aldeanueva, sita en el término de dicha ciudad. ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2957,45, 1673, *Ejecutoria del pleito ligado por Francisco Calderón Vargas Camargo, conde de la Oliva, marqués de Siete Iglesias* con Antonio Paniagua Santa Cruz de Plasencia (Cáceres).

21 Si bien este no es el caso, hubo ocasiones en las que las religiosas manifestaron abiertamente su descontento por cumplir la voluntad de sus progenitores al profesar en un convento femenino en la modernidad, véase Lorenzo Pinar, 2019.

22 APC (Archivo del convento de Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid), Caja 31.31.21, *Libro de las profesiones que han hecho las religiosas en este convento de Nuestra Señora de Porta Coeli,* f-6r.

23 Fundado en 1510 por el tercer conde de Cabra y quinto Señor de Baena, el convento de dominicas de la Madre de Dios de Baena fue ocupado desde sus inicios por mujeres de la familia, Juana de la Cerda, hija del fundador, fue su primera priora. «El convento de la Madre de Dios de Baena, es uno de los más insignes conventos de nuestra orden que hay en España» López, 1613: 196. Véase Carmona

era hija natural de don Luis de Cardona y Córdoba, III duque de Soma y conde de Oliveto.[24] Beatriz profesó como religiosa de velo negro y llegó a ostentar el priorato durante los años 1601, 1609 y 1624 (Carmona Carmona, 2019: 204). Ya a mediados del siglo xvii doña Juana de Córdoba hizo profesión como religiosa de velo negro en este cenobio. Juana era «hija natural del conde de Torralba (y vizconde de Torres), pariente de los condes de Cabra».[25]

No en vano, enclaustrar a las hijas ilegítimas presentaba diversas «ventajas» para los progenitores. Ya hemos indicado que la dote para profesar como monja era más económica que la dote para tomar estado como casada. Del mismo modo, nos hemos referido al hecho de que, al ser desposadas con Dios, las descendientes naturales garantizaban el honor familiar. Además, los conventos femeninos representaron una oportunidad para aquellas madres que depositaron en ellos a sus hijas ilegítimas. Y es que, si hubo un honor dañado cuando estas jóvenes fueron concebidas, este fue el de sus madres y, por ende, el de toda su familia. De hecho, los dirigentes de la parentela se veían obligados a reconocer ante el conjunto de la sociedad que no habían sido capaces de salvaguardar el honor de sus hijas (Seijas Montero, 2014: 2068). Ante esta situación a la mujer se le planteaban varios escenarios. Por un lado, afrontar la maternidad ya fuera en solitario o exigiendo la participación del padre de la criatura. Y, por otro lado, rechazar la maternidad abortando,[26] abandonado al hijo, o cometiendo infanticidio[27] (Rodríguez Blanco, 2024: 64). Así las cosas, depositando a sus pupilas en los claustros femeninos, las mujeres ocultaban su comportamiento pecaminoso y su concupiscente naturaleza.

No obstante, cabe señalar que la decisión de enclaustrar a las hijas ilegítimas no fue exclusiva del estamento nobiliario, también estuvo presente entre la oligarquía. Así sucedió en el convento de Santa Clara de La Palma.[28] Gracias a las

Carmona, 2018.

24 «Este título se concede en 1502 a Ramón de Cardona Anglesola y Requesens, XVI Barón de Bellpuig y conde de Palamós por su matrimonio con Isabel de Requesens Enríquez. Quien también recibirá el título de conde de Oliveto en 1515. Importante marino español que lucha a las ordenes del Gran Capitán en la segunda campaña de Nápoles y vencedor, al frente de la escuadra, en Mazalquivir. nombrado Virrey de Sicilia en 1507, y posteriormente de Nápoles entre 1509 y 1522. Testamentario del Rey Fernando el Católico, es nombrado por Carlos V Capitán General del Reino de Sicilia y Gran almirante de Nápoles, a perpetuidad y para sus sucesores. El título de Soma se acaba incorporando a la Casa de Baena con el IV Duque de Soma Antonio de Cardona Fernández de Córdoba, que heredará también los de duque de Sessa y Baena, conde de Cabra y otros» AHNOB (Archivo Histórico de la Nobleza), ES.45168, *Ducado de Soma.*

25 ACMDB (Archivo Conventual Madre de Dios de Baena), *Libro de profesiones,* f. 67r. citado por Carmona Carmona, 2019: 202.

26 Sobre este particular véase Vázquez Lesmes, 2010; Moral de calatrava, 2006; Torremocha Hernández, 2023a.

27 Véase Torremocha Hernández, 2023b.

28 «Este convento fue el primer monasterio femenino de Santa Cruz de la Palma, fundado en 1603 sobre la ermita dedicada a la Gloriosa Santa Águeda. Esta mártir fue nombrada desde 1594 Patrona de la Ciudad y Abogada de las Mieses por el Cabildo de la isla, con motivo del periodo de malas cosechas que impedían el abastecimiento de la isla. Según el acta del Cabildo de 9 de junio de 1600, el convento de Monjas Claras ya se había edificado sobre la citada ermita, para lo cual fue derruida. Con la supresión del monasterio de Santa Clara por las leyes de la desamortización de Mendizábal el 28 de diciembre de 1837, el Ayuntamiento de la capital de Palma solicitó a la reina Isabel II que se le cediese el edificio para trasladar a él el Hospital y Cuna de Expósitos de Nuestra Señora de Los Dolores (actual

escrituras de dote que se conservan se ha constatado la existencia de hasta 11 hijas naturales, una de origen noble, pero el resto eran hijas de médicos, mercaderes, militares de rango, etc., que hicieron profesión como monjas de velo negro entre los años 1624 y 1707 (Pérez Morera, 2005a: 178-180). Por ello, no fue algo insólito encontrar en el interior de algún convento, celdas construidas expresamente para las hijas naturales. Esto ocurrió con don Francisco Tomás de Van de Walle de Aguiar[29] quien mandó edificar una celda dentro del convento de Santa Catalina de Siena de Santa Cruz de La Palma,[30] destinada a ser el lugar de habitación de su hija natural sor Juana de San Francisco Tomás de Walle (Pérez Morera, 2005b: 348).

También la realeza recurrió a los conventos femeninos para ocultar el fruto de sus relaciones pecaminosas. Así sucedió con doña Margarita de Austria. Nacida en Nápoles en 1650, nieta de Felipe IV, Margarita era hija ilegítima de don Juan José de Austria y Rosa Azzolino (sobrina del pintor José Ribera). Accedió al monasterio de las Descalzas Reales de Madrid cuando contaba 6 años de edad, profesó con 16 años bajo el nombre de sor Margarita de la Cruz. Pocos años antes del nacimiento de sor Margarita, venía al mundo en Bruselas doña Mariana de Austria (1641-1715), hija del cardenal infante don Fernando de Austria, entonces gobernador de Bruselas, y de una mujer desconocida. Ingresó en este cenobio en 1646 a la edad de cinco años y profesó en 1659 como sor Mariana de la Cruz. Otra religiosa directamente vinculada con la realeza que vivió en este convento madrileño fue sor Ana Dorotea[31] (De Cruz Medina, 2013), hija ilegítima de Rodolfo II, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (Triviño, 2023: 13-15).

Al igual que sucedió con las mujeres que acabamos de mencionar, sor Inés de los Santos, hija del pecado, fue enclaustrada en el convento de Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid. Como el resto de los progenitores, su padre trataba así de ocultar el fruto de su falta, y de expiar su culpa al procurar un futuro honroso a Inés al ponerla en manos de Dios.

Ignoramos la edad que tenía Inés cuando accedió al convento vallisoletano, de lo que sí tenemos constancia es de que la joven pasó a formar parte de la comunidad de monjas bajo el priorato de sor Marcela de Santo Tomás.[32] Sor Marcela fue la primera priora de Porta Coeli tras la asunción del patronato por don Rodrigo Calderón, era «muy deuda del patrón» (López, 1623: 319), y prima carnal suya.

Hospital de Nuestra Señora de los Dolores), lo cual le fue concedido por Real Orden de 14 de junio de 1842» PARES (Portal de Archivos Españoles) *Institución. Convento de Santa Clara de Santa Cruz de la Palma,* disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/6935.

29 El origen de la familia Van de Walle en territorio castellano se remonta a Luis Van de Walle y Van Praet I, hijo primogénito de Tomás Van de Walle y de Catalina Van Praet, señores feudales de Lebecke y de Van de Wale en Flandes. Nacido en Brujas, llegó a España al servicio del Emperador Carlos V estableciéndose a mediados del siglo xvi en la ciudad de Santa Cruz (Fernández de Béthencourt, 1885: 164), véase Van Cappellen, 1963).

30 El convento de Santa Catalina de Siena fue fundado en 1624 por el capitán Alonso de Castro Vinatea y su esposa Isabel del Espíritu Santo Abreu. El proceso desamortizador del siglo xix puso fin a esta institución religiosa de Antiguo Régimen (Chinea Cáceres, 2020: 620).

31 Sobre la figura de esta religiosa consúltese Villena, 2021.

32 Hemos desarrollado un análisis más exhaustivo de la figura de esta primera priora dominica en De la Fuente Pablos, 2022.

Hija de Isabel de Benavides y de Pedro de Aranda, tío de don Francisco Calderón -padre de don Rodrigo-. Don Pedro ostentó el cargo de regidor en la ciudad del Pisuerga (Martínez Hernández, 2009: 52) y fue depositario de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid.[33] Todo ello nos sirve para comprender el ambiente familiar de este cenobio vallisoletano donde los lazos de sangre del primer patrón estuvieron muy presentes.

Y es que, al formalizar las condiciones de su patronazgo sobre el cenobio de Nuestra Señora de Porta Coeli, Rodrigo Calderón se reservó el derecho de nombramiento de las monjas que accediesen a él,[34] priorizando la entrada de familiares y mujeres relacionadas con sus redes clientelares.

Siendo así, al configurar la comunidad de religiosas del convento con mujeres de su linaje, o vinculadas a él, el marqués de Siete Iglesias concibió Porta Coeli como un «monasterio familiar»[35] (Graña Cid, 2012: 48). De este modo, la hija natural de don Francisco debió encontrar protección y apoyo en el interior del convento vallisoletano.

3.1. El ascenso de una hija natural en el interior del convento de Ntra. Sra. de Porta Coeli de Valladolid

El parentesco de Inés Calderón con mujeres que integraban la comunidad de Porta Coeli le sirvió no solo para aliviar el desarraigo familiar al que fue sometida, también fue clave para el acceso a cargos de responsabilidad en el interior del convento.[36] En efecto, en primer lugar, sor Inés de los Santos fue elegida subpriora de Porta Coeli. Gracias a las *Constituciones de las monjas de la orden de Santo Domingo* conocemos el modo de elección y las responsabilidades de las subprioras dominicas:

> La priora, con consejo de las hermanas discretas, y del provincial, o su vicario, instituyan un subpriora cuyo oficio será tener cuidado y diligencia del convento, y de otras cosas en cuanto la priora le señalare y concediera…Esta subpriora muerta la priora, o acabado su oficio, tenga todas las veces de priora hasta que haya priora electa y confirmada, y esté presente en la casa salvo si el maestro de la orden, o el provincial, o el vicario, dispusiere otra cosa.[37]

Desconocemos cuando fue elegida subpriora sor Inés, pero sabemos que

33 Inventario de bienes de Isabel de Benavides disponible en: https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/uploads/2013/08/1573-BENAVIDES.pdf

34 APC, Caja 3.3.6 *Privilegios de este convento de Nuestra Señora de Porta Coeli,* f.14.

35 Estos monopolios de reclutamiento por parte de las mujeres del linaje del fundador fueron característicos del siglo xvi y permitieron al patrón dar salida honrosa y reputada a las hijas, y otras mujeres de la familia, que no fueran a contraer matrimonio (Atienza López, 2008a: 308).

36 Sobre el poder de las mujeres en el interior de los claustros femeninos de la Edad Moderna véase Atienza López, 2019.

37 *Constituciones de las monjas de la orden de Santo Domingo,* Capítulo XXV «De como se tiene que instituir subpriora».

desempeñó este puesto de responsabilidad gracias a uno de los libros de coro[38] que se conservan en el convento de Porta Coeli. Se trata de un libro de canto que confeccionó la propia religiosa en cuya portada podemos leer:

> Portaceli. Vallisoletani scripsit huc Librum Manu propia Soror Agnes Calderón, suppriorissa huius conventus. Anno Dñi MDCLXXII.[39]

En la actualidad se custodian ocho libros corales manuscritos de época moderna en el cenobio vallisoletano. Tres de ellos están deteriorados y no permiten conocer su autoría. Del resto, sabemos que dos fueron realizados por sor Luisa de Aranda y los otros tres los ejecutó sor Inés Calderón. Sor Luisa de Aranda, hija de Alonso de Aranda y Juana de Ontaneda, también estaba emparentada con don Rodrigo Calderón y fue ella, cuando ostentó el priorato de este convento, quien introdujo el canto llano.[40] Además, sor Luisa tuvo la iniciativa de elaborar aquellos libros corales[41] (De Medrano, 1743: 37)

Al igual que sucedió con sus parientes sor Marcela de Santo Tomás y sor Luisa de Aranda, sor Inés también ostentó el priorato de Porta Coeli. Ser priora era el cargo de máxima responsabilidad en el interior de un cenobio. La priora debía ejercer un riguroso control sobre los asuntos que concernían directamente a la vida cotidiana de la comunidad, incluyendo las necesidades materiales y las espirituales.

Las características de esta mujer quedaron perfectamente definidas en el Concilio de Trento:

> La abadesa y priora, y cualquiera otra que se elija con nombre perfecta u otro, se ha de elegir de no menos edad de cuarenta años, debiendo haber vivido loablemente ocho años después de haber hecho su profesión. Y en caso de no hallarse con estas circunstancias en el mismo monasterio, pueda elegirse de otro de la misma orden.

38 La Real Academia de la Lengua Española define libro de coro (libro coral) como «libro grande, cuyas hojas regularmente son de pergamino, en que están escritos los salmos, antifonías, etc., que se cantan en el coro con sus notas musicales» Definición Libro de Coro en https://dle.rae.es/?id=NG3ktc6_

39 APC, L-839.

40 El convento de Porta Coeli de Valladolid destacó por su capilla musical. Sabemos que don Rodrigo Calderón encargó los instrumentos del cenobio al maestro fray Diego de la Fuente, quien los adquirió en Inglaterra. AGS, Cámara de Castilla, Diversos, 34, 29, 1613-1618, *Cartas del marqués de la Hinojosa, de su secretario Alfonso de Vargas, del conde Gondomar a Rodrigo Calderón sobre envío de ornamentos, una custodia, instrumentos de música, etc. para Porta Coeli,* fol. 756. Además, tenemos constancia de que el marqués de Siete Iglesias contrató en exclusiva a los mejores músicos de la ciudad. AGS, Cámara de Castilla, Diversos, 34, 2, 1619-1622, *Consulta de la Junta de Jueces para la visita y causas criminales de Rodrigo Calderón relativas a su prisión, embargo de bienes, en Valladolid, Madrid, Portugal, etc.,* f. 11r. Para el periodo 1703-1736 se han podido documentar en Porta Coeli la entrada de 3 monjas organistas en este cenobio vallisoletano, lo que nos da una idea de la importancia que tuvo la música en Porta Coeli durante la modernidad. APC, Caja 31.31.21, *Libro de las profesiones que han hecho las religiosas en este convento de Nuestra Señora de Porta Coeli.*

41 Hemos abordado el estudio de la importancia que tuvo la música en el convento de Porta Coeli, y el papel que desempeñaron sus religiosas, en De la Fuente Pablos, S.: «Las monjas 'calderonas' y la música en el convento de Porta Coeli de Valladolid», en las prensas portuguesas de la Universidad de Évora.

> Si esto pareciere inconveniente al superior que preside la elección; elíjase con consentimiento del Obispo u otro superior, una del mismo monasterio que pase de treinta años, y haya vivido con exactitud cinco por lo menos después de la profesión (Latre, 1845: 339-340).

Por su parte, las *Constituciones de las monjas de la Orden de Santo Domingo* especificaban el modo de elegir a las prioras:

> El maestro de la orden o el provincial provea a las monjas de Priora donde hubiere costumbre que dure hasta ahora que la provea, y donde no, elija convento según la forma de elección canónica, conviene a saber o por escrutinio (que es dando cada una su voto secretamente) o elijan por vía de compromiso (que es dando todas sus voces al provincial para que provea de quien le pareciere…).[42]

Sin embargo, para el convento de Nuestra Señora de Porta Coeli, el marqués de Siete Iglesias quiso que la elección de la priora fuese de una forma más democrática y estableció que corriese a cargo de la comunidad de religiosas.[43] Si tenemos en cuenta que, merced a lo establecido por el primer patrón para el acceso de sus monjas, esta institución religiosa contaba con una nutrida representación del linaje Calderón entre sus muros, esta disposición garantizaba que el cargo de mayor responsabilidad dentro de la comunidad recayese con facilidad en mujeres de su familia.

Parece que el hecho de que las religiosas emparentadas con los patronos de los conventos de Antiguo Régimen ostentasen el priorato era algo común, así parece confirmarlo el hecho de que, en el mencionado cenobio de Madre de Dios de Baena, de las cinco hijas del fundador, don Diego Fernández de Córdoba III conde de Cabra, que hicieron profesión como religiosas, tres fueron elegidas de forma sucesiva para desempeñar el cargo de priora (Fernández de Béthencourt, 1897: 79).

No en vano, ostentar este cargo debe ser interpretado en términos de honor y prestigio familiar, pero también como un medio de control en cuestiones de suma importancia que, como dotes o plazas de mojas, podían emplearse para nutrir las mencionadas redes familiares y clientelares (Atienza López, 2008a). Unas redes familiares que, para el caso de Porta Coeli, no discriminaron a las integrantes de origen ilegítimo tal y como queda de manifiesto con el caso de sor Inés de quien tenemos constancia documental de que ostentó el cargo de responsabilidad en los años 1674, 1681 y 1702.[44]

42 *Constituciones de las monjas de la Orden de Santo Domingo,* Cap. XXIII , «De la manera de elegir Priora canónicamente según la forma de Bonifacio Papa», ff. 24v.- 25r.

43 APC, Caja 3.3.6 *Privilegios de este convento de Nuestra Señora de Porta Coeli,* f.23r.

44 APC, Caja 31.31.21, *Libro de las profesiones que han hecho las religiosas en este convento de Nuestra Señora de Porta Coeli.*

4. SOR INÉS DE LOS SANTOS, UNA ESPOSA DE DIOS EN LUCHA POR SUS INTERESES

Al asumir el patronazgo de Porta Coeli, Rodrigo Calderón dotó a la institución religiosa con una cuantía suficiente para el sustento de hasta 36 monjas.[45] Sin embargo, el trágico destino del marqués de Siete Iglesias vino a trastocar todos los planes:

> El juicio y la condena de don Rodrigo Calderón supusieron una grave deshonra para su memoria y la de su estirpe. Su joven Casa quedó marcada para siempre por el infame proceso, cercenando de golpe su prometedor ascenso. La oscura imagen del fundador dejó un poso amargo sobre sus descendientes directos, mancillados por sus delitos y crímenes (Martínez Hernández, 2009: 318).

De hecho, antes de la celebración del juicio contra Calderón se procedió a embargar todas sus propiedades, por lo que el convento vallisoletano resultó muy perjudicado,[46] y como podemos suponer también la inversión destinada a las dotes de sus religiosas. Tras la ejecución del marqués de Siete Iglesias, y merced a un memorial que presentaron al rey Felipe IV el padre, la esposa y los hijos de don Rodrigo, el patronazgo del cenobio se restituyó en la persona del progenitor del marqués, don Francisco Calderón (Martínez Hernández, 2009: 318-319).

No obstante, la situación financiera de esta institución religiosa femenina no gozaba en aquel momento de capacidad para sustentar a sus religiosas por lo que, tras la muerte del primer patrón, la tónica general fue que las monjas que accedían al convento -previo nombramiento del patrón- entregasen una cantidad en concepto de dote a la que, con el paso del tiempo, se fueron añadiendo otras en concepto de alimentos y ajuares.

Fallecido el capitán Calderón le siguió en el patronato de Porta Coeli doña Inés de Vargas, y tras su muerte su hijo primogénito, don Francisco Calderón de Vargas. Fue precisamente desde su posición de patrón cuando don Francisco depositó a Inés, su hija natural, en el cenobio. Como cabría esperar, don Francisco no entregó ninguna cuantía en concepto de dote por ella, aunque sí se comprometió a otorgar una cantidad al cenobio en concepto de alimentos y otros gastos.[47] Pero, una cosa fue el compromiso y otra la realidad, pues don Francisco no cumplió su palabra. De este modo, decidida a luchar por lo que legalmente le pertenecía,[48] la religiosa acudió a los tribunales.

45 APC, Caja 3.3.6 *Privilegios de este convento de Nuestra Señora de Porta Coeli*, f. 4r.

46 AGS, Cámara de castilla, Diversos, 36,4, 22-04-1619, *Testimonio del escribano Luis de la Fuente sobre los bienes embargados a Rodrigo Calderón situados en el convento de Porta Coeli de Valladolid.*

47 ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2985.0079, 1-12-1676, *Ejecutoria del pleito litigado por Inés Calderón, monja del convento de Porta Coeli, orden de Santo Domingo de Valladolid, con Rodrigo Calderón, conde de la Oliva sobre alimentos*, f. 1r.

48 Según las *Leyes de Toro*, los hijos naturales tenían derecho a percibir una cuantía en concepto de alimentos, y en caso de no tener el progenitor hijos legítimos, podían heredar sus bienes: «Mandamos que en el caso que el padre o la madre sea obligado a dar alimentos a alguno de sus hijos ilegítimos en su vida, o al tiempo de su muerte, que por virtud de la tal obligación no le puedan mandar más de la quinta parte de sus bienes, de la que podían disponer por su alma; y por causa de los dichos alimentos

4.1. Ecos de desarraigo en la demanda de sor Inés

Transcurría el mes de noviembre de 1675 cuando, tras el fallecimiento de su padre, doña Inés presentó demanda contra su hermanastro don Rodrigo Calderón, nuevo conde de la Oliva y patrón del convento de Porta Coeli:

> Digo que don Francisco Calderón Trejo Vargas y Soto, conde de la Oliva hubo trato y correspondencia constante estando libre y capaz de poder contraer matrimonio con una persona noble y principal y en ella hubo a mi persona por su hija natural y de su orden se crió y alimentó, y así en vida como en su testamento la reconoció por su hija natural. Y por ser como era patrono del dicho convento de Portaceli, la entró en él en una de sus presentaciones[49] sin haberla dado dote alguna, ni consignado la renta pertinente para sus alimentos y necesidades, y poder pasar con dependencia en el estado religioso corresponde a su calidad y nobleza. Y habiendo muerto, el dicho don Francisco su padre, ha sucedido en sus estados y bienes libres el dicho conde de la Oliva, don Rodrigo su hijo…y era así que como era hija, y hermana natural del dicho conde, se le deben dar sus alimentos y dote competente por no se los haber consignado su padre en vida.[50]

Por tanto, nos encontramos ante una hija natural que, tras el fallecimiento de su padre, reclama sus derechos a su hermanastro como heredero de todos los bienes del progenitor de ambos. La legislación de época moderna reconocía el derecho de los hijos naturales a percibir los alimentos[51] y educación (De las Heras,

no sea capaz el hijo ilegítimo de la cual parte después que la oviere el tal hijo, pueda en su vida o en su muerte hacer lo que quisiere, o por bien tuviere. Pero si el hijo fuere natural, y el padre no tuviere hijos o descendientes legítimos, mandamos que el padre le pueda mandar justamente de sus bienes todo lo que quisiere, aunque tenga ascendientes legítimos» *Ley X De los alimentos que se deben a los hijos ilegítimos y en qué cantidad de la herencia* (Álvarez de posadilla, 1826: 107).

49 La demanda hace referencia al derecho que se arrogó Rodrigo Calderón de Aranda por el cual solo él, y en su caso los herederos en el patronazgo, tenía la capacidad de nombrar a las religiosas que debían profesar en Porta Coeli, esta prebenda quedó reflejada en la escritura de concordia firmada entre el primer patrón del cenobio y las religiosas del mismo, en concreto en el capítulo 11 de la misma titulado *Forma de nombrar las religiosas el señor marqués y los patronos sucesores.* APC, Caja 3.3.6 *Privilegios de este convento de Nuestra Señora de Porta Coeli,* f. 14v. Tal y como se ha estudiado desde la historiografía, el derecho de presentación de las religiosas era una manifestación del poder de los patrones de instituciones religiosas femeninas durante la Edad Moderna (Atienza López, 2009: 39).

50 ARCHV Registro de Ejecutorias, Caja 2985.0079, 1-12-1676, *Ejecutoria del pleito litigado por Inés Calderón, monja del convento de Porta Coeli, orden de Santo Domingo de Valladolid, con Rodrigo Calderón, conde de la Oliva sobre alimentos,* f.1r.

51 A tenor de este derecho, no fueron pocas las ocasiones en las que los hijos naturales reclamaron judicialmente una cuantía en concepto de alimentos un ejemplo lo encontramos en Álvaro de Zúñiga quien reclamó a su padre, Juan de Ribadeneyra 300.000 maravedís anuales para su manutención. ARCHV, *Registro de Ejecutorias*, Caja, 1509,7, 30-06-1584; *Ejecutoria del pleito litigado por Álvaro de Zúñiga, hijo natural de Juan de Ribadeneyra, Mariscal de Castilla, vecino de Toledo, con su padre y con el hijo legítimo de éste, Fernando de Ribadeneyra, sobre el pago de alimentos.* Además, sabemos que aquellas demandas no siempre partieron de los hijos, en ocasiones fueron las madres las que pleitearon contra los progenitores por este derecho de sus pupilos. Así sucedió con Rosa de Villarreal quien reclamó 557 ducados de vellón en concepto de alimentos para su hijo Manuel de Berrizbeitia. ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 5610,11, 1756; *Pleito litigado por Rosa de Villarreal, vecina de Bérriz, con su convecino Manuel Antonio de Berrizbeitia sobre el impago de la manutención de Manuel de Berrizbeitia, hijo natural de ambos.*

2023: 209-211). El caso de sor Inés no es excepcional, la documentación custodiada en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid así lo demuestra.[52]

Más allá de las reivindicaciones económicas, es interesante destacar que en este documento sor Inés se presenta como una mujer consciente de que fue su padre quien la «entró» en el convento. Una mujer que sabía de su condición de hija natural por ser el fruto de una unión entre dos personas que podían contraer matrimonio, pero que quizás por las presiones del marqués de Siete Iglesias, no lo hicieron. Todo ello nos permite apreciar la situación de desarraigo[53] que padeció esta religiosa.

Según la RAE desarraigar es «separar a alguien del lugar o medio donde se ha criado, o cortar los vínculos afectivos que tiene con ellos»,[54] y esto es lo que hicieron con Inés sus progenitores, separarla de su familia. Desconocemos si se crió solo con su madre, o su padre estuvo muy presente en su vida anterior a su entrada al convento, pero a buen seguro, aquel periodo le sirvió a esta mujer para desarrollar sus funciones educativas y satisfacer sus necesidades básicas. Además, su familia, al margen de quien la integrara, y del tiempo que pasara en ella, le debió transmitir costumbres, valores, comportamientos, la educó para una vida adulta, y la formó para desarrollarse como una persona y como miembro de la sociedad a la que pertenecía. Y lo más importante, la familia le transmitió sentimientos (Parada Navas, 2010: 18-19).

Así, separada de sus progenitores, enclaustrada, sor Inés se vio privada del amor paterno filial y de los beneficios que la familia aporta en el desarrollo de los hijos.[55]

No obstante, consciente de cuáles eran sus orígenes, en la demanda contra su hermanastro se presentó como sor Inés Calderón, exhibiendo su apellido paterno y dejando al margen su nombre en religión, sor Inés de los Santos. Es precisamente por ello que hemos decidido seguir su voluntad y referirnos a ella con su nombre en el siglo a lo largo de esta investigación.

52 Francisco de Santiago, vecino de Morata de Tajuña (Madrid), pleiteó con el doctor Pedro de Santiago, con su hermano Ambrosio de Santiago, y con la madre de ambos, Agustina de Villalobos, por su manutención, o en su caso un quinto de los bienes que Juan de Santiago, su padre, dejó en herencia tras su muerte. ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1737,59; 01-04-1593; *Ejecutoria del pleito litigado por Francisco de Santiago, vecino de Morata de Tajuña (Madrid), con el doctor Pedro de Santiago, Ambrosio de Santiago, Agustina de Villalobos, vecinos de Alcala* de Henares (Madrid), sobre la entrega de 1.500 *maravedís como alimentos o en su lugar el quinto de los bienes que legó Juan de Santiago, que le corresponden como hijo natural.* Del mismo modo la hija natural del difunto Diego de Balda, Juana de Balda**,** vecina de Logroño, presentó demanda ante el alcalde mayor de esa localidad el día 20 de noviembre de 1615 por la que reclamaba 600 ducados a su hermanastro Diego de Balda, heredero universal de los bienes de su padre. ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 2337,7; 06-1622; *Ejecutoria del pleito seguido por Juana de Balda, viuda, hija natural de Diego de Balda, con otro Diego de Balda, hijo del anterior, vecinos de Logroño, sobre el pago de 2000 ducados en concepto de alimentos.*

53 Sobre el desarraigo infantil véase Franceschini-Toussaint; Hanicot-Bourdier; Torremocha Hernández, 2024.

54 Definición de desarraigar disponible en: https://dle.rae.es/desarraigar?m=form.

55 Respecto a la importancia de la familia para el niño véase Gómez Bengoechea; Berásategui Pedro-Viejo, 2009.

4.2. Pleitear para defender su derecho

Al sentimiento de desarraigo que debió experimentar sor Inés se unió el engaño de su padre, pues este no entregó dinero a Porta Coeli para sus alimentos y gastos. Sin duda, aquellas circunstancias fueron claves para que esta religiosa se decidiera a pleitear por lo que era su derecho. No obstante, puesto que su progenitor ya había muerto cuando emprendió acciones legales, lo hizo contra su hermanastro, don Rodrigo Calderón de Vargas Camargo y Trejo. Desconocemos el motivo por el que no se enfrentó judicialmente a su padre, pero lo cierto es que sor Inés aprovechó su situación privilegiada de priora de un importante convento de dominicas, para presentar batalla contra don Rodrigo Calderón de Vargas.[56]

Como hemos señalado, este era el hijo primogénito de don Francisco Calderón de Vargas y de su esposa doña Catalina de Chaves. Don Rodrigo Calderón de Vargas fue, por tanto, el III conde de la Oliva. Además, fue Señor de la villa de Siete Iglesias donde debió ubicar su residencia, sobre todo si tenemos en cuenta los gastos de mantenimiento que se hicieron en la casa que el conde de la Oliva tenía en la villa:

> Ítem pagué a Antón M. seis reales de seis fanegas de cal para la casa del conde mi señor…Ítem a Juan Fernández carpintero catorce reales de poner una viga en la casa del conde mi señor…de aderezar la casa del conde mi señor a un obrero cuatro reales.[57]

Como heredero de don Francisco Calderón de Vargas, don Rodrigo ostentó el patronato de Porta Coeli tras el fallecimiento de su padre en 1674.[58] Un año más tarde, sor Inés lo demandó, por tanto, presentaba pleito contra su hermanastro, pero también contra el que era patrón de Porta Coeli. Lo hacía, como acabamos de analizar, apelando a su condición de mujer, de hija natural, dejando entrever su situación de desarraigo. Pero, quizás, su discurso en la demanda no era casual pues las mujeres de la Edad Moderna europea, tal y como ha estudiado Susan Broomhall, sabían emplear discursos emocionales asociados con su género lo que les permitía reforzar su autoridad e influir y motivar al interlocutor (Broomhall,

56 No era esta la primera vez que el heredero de Francisco Calderón de Vargas acudía a los tribunales, sabemos que don Rodrigo se enfrentó judicialmente a su hermano don Rodrigo Manuel por el mayorazgo de la Casa Sotomayor (fundado por Alonso de Sotomayor hijo de Gutierre de Sotomayor y doña Beatriz de Mena, casado con doña Isabel de Zárate tuvieron dos hijos, Alonso y Carlos, que murieron sin descendencia. La hermana de don Alonso fue doña Juana de Sotomayor -abuela de los hijos de don Francisco Calderón de Vargas-, quien heredó el mayorazgo fundado por su hermano). *Por don Rodrigo Manuel de Sotomayor hijo segundo del conde de la Oliva don Francisco Calderón con don Rodrigo Calderón, su hermano legítimo, conde actual de la Oliva y primogénito del dicho conde don Francisco sobre la tenuta y administración del mayorazgo que fundó doña Juana de Sotomayor, bienes y rentas de él y de sus agregados, por otra fundación hecha por doña Isabel de Zárate en virtud de poder que para ello tuvo de don Alonso de Sotomayor, comendador de Villamayor, caballero de la Orden de Santiago del consejo de su Majestad en de Guerra, su marido,* disponible en: https://archive.org/details/AFD010502.

57AHPV (Archivo Histórico Provincial de Valladolid), Protocolos, Leg.13959, 15-1-1629, fol.354, citado por Álvarez Martín, 2003: 233.

58 Biografías RAHE , disponible en: https://dbe.rah.es/biografias/100243/francisco-calderon-y-vargas.

2015: 10). De hecho, Teresa de Jesús fue ejemplo de ello. De sobra son conocidos los recursos retóricos de la santa donde abundaban los adjetivos «ruin» y «pecadora». Adjetivos destinados a reducir las alabanzas al «yo», siguiendo así una estrategia que tenía como objetivo predisponer favorablemente al destinatario de sus obras y que poco tenía que ver con la humildad (Marcos, 2002: 167).

Al margen de los argumentos de la demandante, y tal y como cabría suponer, don Rodrigo solicitó que se desestimase la demanda. Negaba el conde de la Oliva que sor Inés fuera hija natural de su padre,[59] una afirmación que no le debió costar rebatir a la religiosa, pues ella misma declaró que su padre había reconocido su paternidad en su testamento (lamentablemente no hemos localizado el testamento de don Francisco Calderón de Vargas para poder confirmarlo). Y, por si fuera poco, su condición de priora del convento de dominicas vallisoletanas le permitía acceder al libro de profesiones en el que, como hemos señalado anteriormente, quedó testimonio de la identidad de su progenitor.

Para dotar de mayor contundencia a su solicitud de desestimación de la demanda, el conde alegó que a las religiosas de Porta Coeli «las debe alimentar el dicho convento y para ello habían dado, y tenían, grandes rentas que les habían dado los antecesores».[60] Esta aseveración nos permite percibir la falta de conocimiento que el nuevo patrón de Porta Coeli tenía del cenobio, tal vez por su reciente acceso al patronato del mismo.

Por otro lado, y como cabría esperar de aquel a quien le reclaman dinero, don Rodrigo Calderón de Vargas, alegó disponer de poca capacidad financiera:

> E porque el estado de la Oliva no renta dos mil ducados, y el de Grimaldo mil…y para esto tenía muchas cargas y un censo impuesto con facultad real de setecientos ducados de renta en cada un año…E porque el dicho conde su padre no había dejado bienes libres, antes grandísimas cantidades de deudas.[61]

Pese a los intentos del nuevo conde de la Oliva por evadir su responsabilidad, y atender la petición de su hermanastra, los responsables de impartir justicia fallaron a favor de sor Inés y condenaron a don Rodrigo a pagar a la religiosa 300 ducados anuales en concepto de alimentos, cuantía que debía cubrir desde la fecha de la demanda.[62] No conforme el demandado y haciendo valer su derecho de súplica, solicitó que se revisara la sentencia «porque a la parte contraria no le tocaba ni le pertenecía de derecho».[63]

Sin embargo, vista la solicitud por el presidente y los oidores de la Chancillería vallisoletana emitieron sentencia en grado de revista el día 12 de enero de 1676 por

59 ARCHV Registro de Ejecutorias, Caja 2985.0079, 1-12-1676, *Ejecutoria del pleito litigado por Inés Calderón, monja del convento de Porta Coeli, orden de Santo Domingo de Valladolid, con Rodrigo Calderón, conde de la Oliva sobre alimentos,* f. 2v.
60 *Ídem.*
61 ARCHV Registro de Ejecutorias, Caja 2985.0079, 1-12-1676, *Ejecutoria del pleito litigado por Inés Calderón, monja del convento de Porta Coeli, orden de Santo Domingo de Valladolid, con Rodrigo Calderón, conde de la Oliva sobre alimentos,* f.2v.
62 *Ibídem,* f. 3r.
63 *Ídem.*

la que confirmaban a la anterior y condenaban a don Rodrigo Calderón de Vargas a pagar a sor Inés Calderón 300 ducados anuales por los alimentos, cuantía que se debía satisfacer desde la fecha en que la religiosa presentó la demanda. Por su parte, don Rodrigo no fue condenado a pagar costas por este pleito.[64]

Así las cosas, doña Inés Calderón, sor Inés de los Santos en el claustro, logró en los tribunales lo que su padre le había negado, el pago de unos alimentos que por ley le correspondían. Su demanda sirvió, además, para sacar a la luz lo que un día su padre procuró mantener oculto enclaustrándola tras los muros de Porta Coeli: el fruto de su pecado.

5. CONCLUSIONES

A través del estudio de caso de Inés Calderón nos hemos aproximado a la realidad de las hijas ilegítimas de la nobleza que fueron depositadas en conventos durante la Edad Moderna. Como hemos podido advertir al estudiar la documentación custodiada en el archivo del cenobio de dominicas de Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid, y la contenida en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid, la condición de Inés de hija natural del conde de la Oliva fue el motivo por el que fue internada en el convento de Porta Coeli, patronazgo de su padre. En el cenobio profesó como monja de velo negro, y ostentó puestos de responsabilidad desde los que contribuyó a perpetuar las relaciones familiares de poder, al igual que hicieron otras mujeres del linaje, pero de origen legítimo.

No obstante, el hecho de que en el claustro fuera acogida y, a buen seguro, protegida por las mujeres de su clan familiar, que también profesaron en aquella institución, no fue suficiente para evitar el sentimiento de desarraigo de Inés. Así lo hemos podido comprobar cuando al defender su derecho a percibir los alimentos que su padre le negó, expuso que fue él quien «la entró» en el convento. Palabras que nos han permitido percibir que su condición de esposa de Dios no fue elección suya, sino resultado de una situación impuesta que obedecía a las connotaciones negativas que tenía la ilegitimidad durante el Antiguo Régimen. Y es que, como hemos podido advertir, la ilegitimidad, sobre todo en el ámbito de la Monarquía Hispánica, fue un tema complejo en el que intervinieron cuestiones sociales, legales y, sobre todo, religiosas. No en vano, el Concilio de Trento, y el fortalecimiento de la Iglesia, produjeron un cambio de mentalidad en la familia, se priorizó la perpetuación del linaje familiar a través de la consanguineidad y el matrimonio legítimo, una realidad que tuvo como resultado la estigmatización de los hijos ilegítimos.

No obstante, el ejemplo de sor Inés de los Santos nos ha servido para confirmar los límites de la Contrarreforma.[65] Así, como ha estudiado Ofelia Rey Castelao,

64 ARCHV Registro de Ejecutorias, Caja 2985.0079, 1-12-1676, *Ejecutoria del pleito litigado por Inés Calderón, monja del convento de Porta Coeli, orden de Santo Domingo de Valladolid, con Rodrigo Calderón, conde de la Oliva sobre alimentos,* f. 3v.

65 Sobre los límites de la Contrarreforma en los claustros femeninos de la Edad Moderna véase Atienza López (2018) y Abadía Quintero y Rodríguez Jiménez (2023).

una cosa era lo que se dispuso en Trento, y otra bien distinta su cumplimiento (2024)[66]. Es decir, pese a los esfuerzos de la Iglesia por regular el matrimonio, las relaciones extramatrimoniales, y con ellas sus frutos, fueron una realidad en la Edad Moderna. Y para afrontar aquella realidad, mientras los vástagos fruto del pecado de los miembros de los estamentos menos privilegiados fueron depositados en inclusas[67], nobles, oligarcas, e incluso la Corona, encontraron en los conventos femeninos un lugar donde encomendar a sus hijas ilegítimas.

6. REFERENCIAS

6.1. Fuentes impresas

Álvarez De Posadilla, J. (1826): *Comentarios a las Leyes de Toro según su espíritu y el de la legislación de España, en que se tratan las cuestiones prácticas, arreglando sus decisiones a las leyes y resoluciones más modernas que en el dia rigen.* Madrid.

De Medrano, M.J (1743): *Historia del convento de San Ildephonso de la villa de Santillana, del orden de Predicadores; Vida, y Virtudes de la venerable Sierva de Dios Soror Antonia de San Pedro y de algunas hijas, que le ennoblecieron, desde su fundación, hasta estos tiempos,* Madrid.

Fernández de Béthencourt, F. (1885): *Nobiliario y Blasón de Canarias, diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la Provincia.* Madrid.

Fernández de Béthencourt, F. (1897): *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España,* tomo VII, Madrid.

Latre, M. (1845): *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento,* Barcelona.

López, J. (1613): *Tercera parte de la Historia general de Santo Domingo y de su orden de Predicadores,* Valladolid.

Salazar y Castro, L. (1622): *Historia Genealógica de la Casa de Lara, Justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid.

6.2. Bibliografía

Abadía Quintero, C y Rodríguez Jiménez, P. (2023): Sexo, poder y espiritualidad en un monasterio femenino colonial. Las monjas de la Encarnación, Popayán, siglo xvii, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, Anuario de Historia de América Latina,* nº 60: 9-37.

Álvarez Martín, M. (2003): *Personajes en tierras de Medina. Entre Medina y Siete Iglesias: de la familia del Cid a los indios Aullagas del Perú,* Diputación de Valladolid, Valladolid.

Atienza López, A. (2008a): *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna,* Marcial Pons Historia, Madrid.

66 Sobre este particular véase, además, (Atienza López, 2014).
67 Véase De La Fuente (2000).

Atienza López, A. (2008b): La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna, *Investigaciones Históricas,* 28: 76-116.

Atienza López, A. (2009): Fundaciones y patronatos conventuales y ascenso social en la España de los Austrias, en E. Soria Mesa y J. J. Bravo Caro (editores) *Las élites en la época moderna: la monarquía española,* Córdoba: 37-54.

Atienza López, A. (2014): De reacciones, de tolerancias, de resistencias y de polémicas. Las «grietas» de la Contrarreforma y los límites del disciplinamiento social, *Hispania: Revista española de historia,* vol. 74, nº248: 651-660.

Atienza López, A. (2018): Los límites de la obediencia en el mundo conventual femenino de Edad Moderna: Polémicas de clausura en la Corona de Aragón, siglo xvii, *Studia Histórica. Historia Moderna,* t. 40: 125-157.

Atienza López, A. (2009): «No pueden ellos ver mejor…». Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna, *Arenal: Revista de historia de las mujeres,* vol. 26, 1: 5-34.

Broomhall, S. (2015): *Authority, Gender, and Emotions in Late Medieval and Early Modern England*. Palgrave, Nueva York.

Candau Chacón, M.L. (2014): *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna,* Universidad de Huelva, Huelva.

Carmona Carmona, F.M. (2018): Fray Juan de los Ángeles, compilador de los estatutos y letras apostólicas del convento de Madre de Dios de Baena (Córdoba), *Archivo Dominicano,* 39: 117-157.

Carmona Carmona, F.M. (2019): Parámetros nobiliarios y política de prestigio en el convento de Madre de Dios de Baena (Córdoba), *Hispania Sacra,* LXXI: 191-208.

Chinea Pérez, J.L. (2020): Las campanas de Santa Cruz de la Palma y el repique general de la Bajada de la Virgen, *Actas del II Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen,* Cabildo Insular de La Palma: 613-652.

De Cruz Medina, V. (2013): An Illegitimate Habsburg: Sor Ana Dorotea de la Concepción, Marquise of Austria, en Anne J. Cruz y María Galli Stampino: *Early Modern Habsburg Women: Transnational Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities*, Farnham-Burlington, Ashgate: 97-117.

De la fuente, Mª P. (2000): Ilegitimidad y abandono en la Granada del siglo xviii: un establecimiento para partos expósitos ilegítimos, *Chronica Nova*, 27:9-21.

De La Fuente Pablos, S. (2022): Sor Marcela de Santo Tomás: Espiritualidad y Gobierno de una priora dominica en Castilla durante la Edad Moderna, en A.M. González Fasani, y A. Chiliguay, (coords.), *Historia Moderna. Problemas, debates y perspectivas,* Bahía Blanca, Argentina: 717-731.

De La Fuente Pablos, S. (2023): Vivir en el siglo y morir en el claustro: viudas en los conventos castellanos de dominicas durante la Edad Moderna, en Mª J. Pérez Álvarez, (coord.): *Clero y sociedad en el noroeste de la Península Ibérica del medievo al mundo actual,* Tirant lo Blanch, Valencia: 303-324.

De La Fuente Pablos, S. (2024): Niñas en manos de Dios. El desarraigo infantil femenino en Castilla durante la Edad Moderna, en M.E. Franceschini-Toussaint y S. Hanicot-Bourdier, (dir.): *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes,* Universié de Lorrain, Nancy: 53-70.

De la Fuente Pablos, S. (2025): *El convento de Porta Coeli y las dominicas «calderonas» de Valladolid. Patronazgo nobiliario, poder y espiritualidad femenina en la Edad Moderna castellana,* Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.

De Las Heras Santos, J.L. (2023): Litigiosidad judicial en torno a la filiación ilegítima en el Antiguo Régimen, e-*Legal History Review,* 38: 204-240.

Dubert, I. (2018): Trends and internal dynamics of illegitimacy in north-west Spain: rural Galicia, 1570-1899, *Continuity and Change,* 33: 87-116.

Franceschini-Toussaint; M.E.; Hanicot-Bourdier; S. Torremocha Hernández; M. (dir.) (20014): *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Universié de Lorrain, Nancy.

García Valverde, Mª L. (2016): «A son de campana tañida, conviene a saber...» . Escritura, claustro y mujer en el Antiguo Régimen en Baldaquí Escandell, R. (ed.): *Lugares de la escritura: el monasterio,* Universidad de Alicante, Alicante: 123-152.

Gómez Bengoechea, B. y Berástegui Pedro-Viejo; A. (2009): El derecho del niño a vivir en familia, *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales,* 67: 175-198.

Graña Cid, Mª M. (2012): Poder nobiliario y monacato femenino, *Cuadernos de Historia Moderna,* 37: 43-72.

Hernández Franco, J. y Rodríguez Pérez, R. A. (2009): Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla Moderna: el linaje Fajardo, *Hispania,* 2009, 232: 331-362.

Laslett, P. (1977): *Family life and illicit love in earlier generations*, Cambridge U.P., Cambridge

Laslett, P. (1980): *Bastardy and its Comparative History*, Edward Arnold LTD, London.

Laslett, P. (1987): *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo,* Alianza, Madrid.

Lorenzo Pinar, F.J. (2019): *La monja organista y cantora: una voz y una identidad silenciadas,* Universidad de Salamanca, Salamanca.

Marcos, J.A. (2002): Todo son estratagemas (Sobre Santa Teresa y el discurso místico), *Revista de Espiritualidad,* 61: 161-183.

Martín Agar, J.L. (1983): Situación jurídica de los hijos ilegítimos en la doctrina española de los siglos xvi y xvii, *Cuadernos doctorales,* 1: 11-55.

Martínez Hernández, S. (2009): *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III,* Marcial Pons, Madrid.

Moral de Calatrava, P. (2006): El aborto en la literatura médica castellana del siglo xvi, *Dynamics: Acta hispánica ad medicinae scientiarumque historiam illustradam,* 26: 39-68.

Ortega López, M. (2000): Género e Historia Moderna: una revisión a sus contenidos, *Contrastes Revista de Historia,* 11: 9-31.

Palomares Ibáñez, J.M. (1970): *El patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid,* Universidad de Valladolid, Valladolid.

Palomares Ibáñez, J.M. (2015): La sombra alargada del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid, *Archivo Dominicano,* 36: 239-272.

Palomares Ibáñez, J.M. (2023): *El convento de San Pablo. Aportaciones histórico-*

artísticas del pasado de un convento vallisoletano. Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.

Parada Navas, J.L. (2010): La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro, *Educatio Siglo xxi,* 28: 17-40.

Pedrera López, S. (2021): Natalidad y filiación ilegítima en el estamento no privilegiado en la Edad Moderna española, *Analíticos,* 3: 63-71.

Pérez Herrera, G. (2020): ¿Historia de la religión o de las religiones? Pasado, presente y futuro de la religión, obtenido en internet (23-11-24), disponible en: https://www.academia.edu/14594371/Pasado_presente_y_futuro_de_la_religión

Pérez Morera, J. (2005a): Renunciar al siglo: del claustro familiar al monástico. La funcionalidad social de los conventos femeninos, *Revista de Historia Canaria,* 20: 159-188.

Pérez Morera, J. (2005b): La República del claustro: jerarquía y estratos sociales en los conventos femeninos, Anuario *de Estudios Atlánticos,* 51: 327-389.

Rey Castelao, O. (2024): *Los límites de la Contrarreforma en las periferias de la monarquía de Felipe II.* Conferencia pronunciada en el *LV Curso de la Cátedra de Felipe II,* el día 14 de noviembre en la Universidad de Valladolid.

Rodríguez Blanco, C. (2024): Ser madre en solitario: un retrato de las familias incompletas en la Castilla Moderna, *Studia Histórica, Historia Moderna,* 46, 1: 61-85.

Ruiz Domènec, J. E. (2012): Historia cultural: una aventura del espíritu, *Medievalia*, 15: 93-95.

Sánchez Lora, J.L. (1988): *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca,* Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988.

Segura Graiño, C. (2005): Historia, historia de las mujeres, historia social, *Gerónimo de Uztariz,* 21: 9-22.

Seijas Montero, M. (2014): Por estupradas, marginadas: mujeres sin flor, mujeres sin honra en la Galicia Occidental de los siglos xvi y xvii, en J. Iglesias Rodríguez, *et al.* (eds.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna,* Universidad de Sevilla, Sevilla: 267-280.

Soria Mesa, E. (2007): *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad,* Marcial Pons, Madrid.

Torremocha Hernández, M. (2019): La «complicada» historia de una fundación. Dominicas de la Madre de Dios de Valladolid (1550), *Studia Histórica, Hª moderna,* 41, 2: 7-34.

Torremocha Hernández, M. (2023a): El aborto en los tribunales a finales del Antiguo Régimen. Un delito de difícil probanza, *e-Legal History Review,* nº 38.

Torremocha Hernández, M. (2023b): Infanticidio en Castilla en el siglo xviii. Ilustración jurídica y realidad procesal, en O. Rey Castelao y F. Cebreiro Ares, (coords.): *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación,* Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela: 116-134.

Triviño, M.V. (2023): Clarisas de la Casa de Austria en tiempo de Felipe III y Felipe IV, *Escurialensia,* 1: 1-23.

Van Cappellen, J. (1963): Los Van de Walle en Flandes.: Nuevos datos para la

historia de esta familia desde finales del siglo XII hasta su establecimiento en La Palma en el siglo XVI, *Revista de Historia canaria*, 14: 45-55.

VÁZQUEZ LESMES, R. (2010): *Aborto e infanticidio en Córdoba en el tránsito al siglo XIX*, Universidad de Córdoba, Córdoba.

VILAR GARCÍA, M.J. (2004): Las hermanas serviciales o legas en los conventos femeninos de clausura ¿Un colectivo marginado?, en F.J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.): *La clausura femenina en España,* El Escorial, 1: 99-118.

VILAR GARCÍA, M.J. (2011): La presencia de laicos en los conventos femeninos de clausura: educandas, donados, sirvientes, operarios, médicos y «señoras de piso». El caso de Santa Clara la Real de Murcia (1788-1874), en J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.): *La clausura femenina en el Mundo Hispánico. Una fidelidad secular,* vol.1, El Escorial: 491-510.

VILLENA, C.G.H. (2021): Sor Ana Dorotea de Austria (1612-1694) y la exaltación de las mujeres fuertes, en B. BLASCO ESQUIVIAS, *et al.* (coords.): *Las mujeres y las artes: mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas,* ed. Abada, Madrid.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 659-682
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.05

¿Hijos de nadie? Derechos y obligaciones de la Iglesia sobre los expósitos en la predicación de la España moderna (siglo XVII)

Nobody's children? Rights and obligations of the Church regarding foundlings in the preaching of modern Spain (17th century)

Manuela Águeda García Garrido
Université de Caen Normandie, Francia
https://orcid.org/0000-0001-6628-9503
manuela-agueda.garcia-garrido@unicaen.fr

Recibido: 12/12/2024; Revisado: 06/03/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

En el presente trabajo analizaremos la posición de la Iglesia sobre el cuidado de los niños expósitos, la censura eclesial a las madres que los abandonaban y la contribución de los púlpitos en la difusión de tales ideas orientadas a incentivar la caridad pública y a acrecentar la potestad eclesiástica en la organización asistencial de la España moderna.

Palabras clave: expósitos, Iglesia, predicación, España moderna.

Abstract

In this paper we will analyse the Church's position on the care of foundlings, the ecclesiastical censure of mothers who abandoned them and the contribution of the pulpits in the dissemination of such ideas aimed at encouraging public charity and increasing ecclesiastical power in the organisation of social welfare in Early modern Spain.

Keywords: Foundlings, Church, Preaching, Early Modern Spain.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

> […] Ilustríssimo Señor, Patriarca, Arçobispo de Sevilla, dexe sus ocupaciones Vuestra Illustríssima. Levántese luego y vaya a pescar al Guadalquivir, llame sus compañeros, sus señores canónigos, pesquen en varias partes y hallarán más niños que en el Tíber, que han arrojado las lamias sevillanas en sus escondidas ondas, quitándoles a los hijos de sus entrañas, juntamente la vida del cuerpo y la del alma. Desenvuelva Vuestra Señoría Illustríssima los arenales y muladares de Sevilla, sepulcros infelices de estos tiernos infantes; las cavallerizas y bodegas, donde se han sepultado muchos […] Olvide sus deudos y parientes, que no tiene otro el Apóstol y Prelado, sino los pobres de Christo (Soto, 1627: ff. 7v-8r).

1. INTRODUCCIÓN[1]

La Iglesia, además de ser casa o templo de Dios, es comunidad. En tanto que reunión de fieles, ha sido durante el Antiguo Régimen un lugar de referencia en el acompañamiento a la infancia, cuando esta se hallaba en situación de exclusión social, reconociendo con ello los derechos y obligaciones que le pertenecían. Su intervención se ha realizado sobre la base del compromiso con la persona, creando con ella un fuerte vínculo de dependencia que, entre otros efectos, le permitiese emanciparse y hacerse un hueco en la comunidad a la que pertenecía. En este sentido, la crianza de los niños abandonados, también llamados expósitos o incluseros, fue una actividad que la Iglesia pretendía mantener bajo control en la España moderna.

Abandonar a los recién nacidos en las puertas de las iglesias, conventos o inclusas era una práctica relativamente común. Las razones principales eran:

1. La pobreza extrema: Muchas familias no podían alimentar a todos sus hijos, en particular, en periodos de crisis económicas, malas cosechas o hambrunas. En estos casos, los padres consideraban que dejar al niño en la iglesia era ofrecerle una oportunidad para que tuviera una mejor vida.

2. La ilegitimidad y deshonra familiar: Las mujeres solteras que quedaban embarazadas se sometían a un fuerte estigma social y, en muchos casos, no tenían otra opción que abandonar al niño para evitar el rechazo de la sociedad o la familia.

3. La mentalidad religiosa: Se pensaba que la Iglesia era un lugar seguro donde los niños podían recibir protección, alimento y educación.

Para facilitar estos abandonos sin que los padres fueran reconocidos, en algunos lugares se instalaron un torno de expósitos, una especie de ventana giratoria en los conventos o inclusas donde se podía dejar al niño sin desvelar la identidad de los progenitores.

Estas razones explican parcialmente que aquellas criaturas fueran abandonadas en la puerta de los templos. La principal misión de la Iglesia fue alejarlos de la pobreza y del pecado, dos objetivos que se debían alcanzar por medio de la educación y la caridad cristianas. Así lo recordaban los humanistas

1 Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación «Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica. ss. xvi-xx» con referencia PID2020-117235GB-I00, Convocatoria 2020 Proyectos de I+D+i - PGC Tipo B (2021-2024).

Luis Vives (*De subventione pauperum,* Brujas, 1526) y Erasmo de Rotterdam (*De pueris statim ac liberaliter instituendis,* Leiden, 1703), pese a que los padres del Concilio de Trento consideraron que eran proposiciones utópicas (Bartolomé Martínez, 1999: 36). Precisamente, las medidas introducidas por la Reforma católica incluían instrucciones para que el clero y las autoridades civiles asumieran con responsabilidad el cuidado de aquellos niños. En el memorial sobre las Casas de la doctrina que Juan de Lequeitio y Gregorio de Pesquera (cercanos al obispo de Calahorra) presentaron ante el Consejo de Castilla el 25 de octubre de 1552, se solicitaba el apoyo de todo el estamento eclesiástico en el terreno de la educación de los excluidos socialmente desde su nacimiento: «se nombren y señalen las personas que en ello se declara ser necesarias para que mejor se haga, e observe e aumente el recogimiento de los dichos niños; y encargamos a los arçobispos y obispos e deanes e cabildos, curas clérigos beneficiados de sus yglesias, que de su parte procuren se efectúe lo susodicho».[2] Al igual que ocurrió con los colegios de doctrinos, las cofradías de los niños expósitos se convirtieron en estructuras caritativas concebidas para proyectar en la sociedad las bases de la moral contrarreformista. La que se fundó en Valladolid en 1540, estudiada por Teófanes Egido, se sirvió de la teología josefina para presentar a la Iglesia como apoderada de la familia perdida de aquellos niños. No en vano, eran conocidos con el apodo de «hijos de san Joseph» (1973: 84).

A partir de estas consideraciones preliminares, en el presente trabajo estudiaremos la función que ejerció el púlpito en la reivindicación del patronato eclesiástico en el cuidado de los niños abandonados. Las prédicas que analizaremos en las páginas que siguen nos brindarán información sobre los límites de tales pretensiones y también sobre las modalidades de su asistencia. Nos detendremos igualmente en las advertencias que los predicadores hicieron sobre la moral que debía imponerse a la mujer, la familia y las instituciones encargadas de educar a los vasallos de la monarquía. Para ello, nos serviremos esencialmente de un arsenal de 128 sermones manuscritos e impresos, que formaban parte de las bibliotecas eclesiásticas o fueron predicados en diferentes diócesis españolas durante el siglo xvii.

El tratamiento metodológico de estos sermones ha sido sistemático (acopio de textos, lectura y análisis). Hemos comenzado por reunir material cuya temática se centrase esencialmente en tres relatos bíblicos que hacen referencia a la infancia: i) los santos inocentes; ii) el nacimiento de Cristo; iii) el patriarca san José. Una vez reunidos los sermones, los hemos clasificado siguiendo criterios formales y hemos prestado una atención especial al contexto histórico en el que fueron pronunciados.

2 Archivo Municipal de Sevilla (AMS), siglo xvi, Papeles importantes, t. 9, n.° 57.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Solo la Iglesia podía borrar el estigma social que imprimía la ilegitimidad en la que nacían aquellos niños, una condición que quedaba marcada sobre el cuerpo: con un colgante numerado en el cuello o un tatuaje a fuego en el brazo. El historial social de aquellas criaturas comenzaba con un «bautizo de socorro» ya que pocos sobrevivían. Lo confirman las catastróficas cifras de expósitos muertos en los siglos XVI al XVIII:

Expósitos que fallecen en las inclusas (%) ss. XVI-XVIII	
Oviedo	**43,30**
Murcia	**79,90**
Úbeda	**86,16**
Sevilla	**69,40**
Madrid	**81,52**
Salamanca	**73,30**
Santiago de Compostela	**77,34**

Elaboración propia a partir de los trabajos de: TARIFA FERNÁNDEZ, 1991: 101-110; ÁLVAREZ SANTALÓ, 1980: 162-166; FERNÁNDEZ UGARTE, 1988: 121y EIRAS ROEL, 1967-68: 332.

Resultaba difícil disimular las cifras de una tragedia que no solo arrastraba a los hijos de la miseria o el pecado sino también a todos los que buscaban un equilibrio social para el desarrollo de las economías locales.

El hecho de no pertenecer a ninguna unidad familiar, en una época en que la familia –en el sentido extenso de *gens*–constituía el principal basamento social, aislaba totalmente a estos niños nacidos fuera de lo normativo (JOLIBERT, 1981: 25). El mensaje doctrinal de la Iglesia reivindicaba la idea de que la fe era un don de la infancia y de que los errores de la edad temprana se podían enmendar en la juventud. Por su parte, las Leyes de Toro (1505), así como algunas pragmáticas promulgadas por Carlos V (1540), Felipe IV (1623) y Mariana de Austria (1677) mostraban la preocupación de la monarquía por el cuidado de sus vasallos ilegítimos (TOVAR PULIDO, 2023: 168-169). Como remedio a la estigmatización, se optó muy pronto por la fundación de colegios de doctrinos, medida que otorgó nuevas potestades a la máxima autoridad de las sedes episcopales españolas. El primero que se conoce se construyó en Toledo. Fue el mismo cardenal Mendoza quien determinó la fundación del hospital de Santa Cruz de niños expósitos en su testamento, otorgado el 23 de junio de 1494. A la luz de lo que Juan de Ávila indicó en relación con la catequesis de los niños pobres, se sabe que entre 1535 y 1548, se van fundando colegios o escuelas de la doctrina por toda Andalucía con

el apoyo institucional de los prelados: Alcalá de Guadaira, Baeza, Beas, Andújar, Cádiz, Cazorla, Écija, Granada, Huelma, Jerez de la Frontera, Priego, Sevilla, Úbeda…(Janini Cuesta, 1948: 35-59).

Se ha calculado que unos cinco millones de niños fueron abandonados al nacer o a edad temprana en España, entre los siglos xvi al xix (Pérez Moreda, 1980: 11). Las cifras son cuando menos estremecedoras, por lo que no es de extrañar que haya surgido un gran interés en áreas ajenas a la demografía histórica. Desde luego, en la historiografía modernista se ha tratado el abandono de niños desde diferentes enfoques, aunque todos ellos convergentes en una historia intermitente de la marginalidad que se ha orientado sin disimulo hacia el colectivo de los dieciochistas. Desde el primer gran esfuerzo de conjunto realizado por Domínguez Ortiz (París, 1983: 167-174), todos los estudios sobre el abandono infantil en la España del Antiguo Régimen han sido fragmentos de una realidad caleidoscópica, inserta en ecosistemas locales que necesitarían hoy de un urgente trabajo de síntesis.[3]

Ninguno de los trabajos realizados sobre este fenómeno se ha detenido a analizar la importancia del púlpito como plataforma desde la cual se condenaba el abandono infantil y se incentivaba el ejercicio de la caridad para el cuidado de los expósitos. La observación no es trivial. Podemos afirmar que la predicación fue una pieza clave en la historia de la asistencia social y en la historia de la educación en la España de los siglos xvi al xviii. Buen ejemplo del celo apostólico que manifestaron algunos de aquellos oradores al tratar el tema de la infancia como edad de la fragilidad y la inocencia, sobre un trasfondo de inmoralidad, lo hallamos en Fernando de Contreras, impulsor de la fundación del Colegio de doctrinos en Torrijos y Sevilla gracias a sus sermones. También lo vemos en el maestro Juan de Ávila, quien fue acusado por el Santo Oficio a causa de unos sermones que pronunció en Écija sobre los estragos de la pobreza y sus consecuencias en la población infantil. Su caso fue singular, pues el tropiezo con la censura inquisitorial no le impidió seguir predicando para potenciar las iniciativas caritativas en la oligarquía local. Solo así se podían llevar a cabo las fundaciones de obras pías que tuviesen, entre otras misiones, la de recoger a los niños abandonados.[4] Son bastantes esclarecedoras las declaraciones hechas por doña Leonor de Cáceres, testigo privilegiado en el pleito que enfrentó a los jerónimos de Granada con los frailes de san Juan de Dios en 1572 por el derecho de patronazgo sobre el hospital que se iba a fundar en la ciudad.[5] El pueblo

3 Demerson, 1972; Egido López, 1973; Álvarez Santaló, 1980; Gómez Manrique, 1985; Fernández Ugarte, 1986; Fresneda, Elgarrista, 1987; Larquié, 1987; Fernández Ugarte, 1988; Díaz Pintado, 1990; Santana Pérez, 1993; Valverde Lamsfús, 1994; Tarifa Fernández, 1994; Vallecillo Capilla, 1999; De la Fuente Galán, 2000; López Viera, 2004; Pérez Álvarez y Martín García, 2008; Jávega Charco, 2011; Hernando Garrido, 2012; García Fernández, 2019; González López, 2020; Martín Ojeda, 2021; Franceschini-Toussaint y Hanicot Bourdier, 2024.

4 Martín Hernández (1970: 680).

5 «[…] un día de cuaresma, que era un domingo, sobre tarde, el dicho maestro Ávila predicó el evangelio del rico avariento para persuadir al pueblo a dar limosna para la fábrica. E ansí, este testigo vido que fue tanta la la limosna que aquel día se dio que las mujeres se quitaban los zarcillos y las manillas de oro, y algunas, las sayas, y las ofrecían en limosna. Y hubo mandas de personas particulares que mandaron para la dicha obra gran suma de maravedís. Y el dicho día se allegó de las dichas limosnas

granadino respondió con una gran generosidad al escuchar sus sermones, hasta tal punto que podemos hablar de un «autodespojo colectivo de joyas y galas» (Sánchez Martínez, 2007: 116-117).[6] En suma, la Iglesia ha buscado siempre predicar en defensa de la caridad como piedra angular de la doctrina de Cristo, haciendo hincapié en el amor y la entrega al prójimo por medio de las instituciones existentes. Su finalidad era participar de los beneficios generados para el cuidado de aquellos que la sociedad repudiaba, en un tiempo en que el brazo civil del Estado aún no había vislumbrado ninguna propuesta de asistencia pública.

El combate de la Iglesia por gestionar el cuidado de los expósitos, así como su participación en la educación cristiana de los que superaban los primeros años de vida, resonó siempre en los púlpitos. Valga de ejemplo el sermón que el jesuita Francisco de Soto predicó en 1627 para denunciar la incuria del cabildo municipal sevillano con los niños de la cuna, a la vez que reclamaba la completa cesión de los ingresos de la Casa Cuna a la Compañía de Jesús. Sin duda, los 50 000 maravedíes de renta de que disponía el hospital de niños expósitos eran una buena razón para que los jesuitas aspirasen a su administración.[7] Los muchos sermones que se predicaron por toda España, en las cofradías de doctrinos, en la festividad de san José, o las oraciones fúnebres en honor a los obispos y potentados locales, se hicieron eco de una realidad devastadora, no solo por las tasas de mortalidad conocidas en una sociedad supuestamente insensible ante la infancia, sino por el trasfondo social resultante de la combinación factorial de miseria, desgracia y debilidad, las tres calamidades sobre las que reflexionaron los hombres de la Ilustración con vistas a la creación de los hospicios.[8]

3. LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE LA IGLESIA EN EL ABANDONO DE NIÑOS

Aunque el fenómeno del abandono de neonatos ha ocupado un lugar indiscutible en la literatura jurídica desde la Antigüedad hasta bien entrado el siglo xx, es en el Setecientos cuando se advierte un punto de inflexión en la normativa relativa al cuidado infantil, un hecho que no debe únicamente asociarse al repentino surgimiento de los sentimientos paternofiliales que, hasta entonces, habrían sido descuidados en el seno de las familias.[9] No cabe duda de

en mandas más de mil ducados, con los cuales se empezó luego la obra del dicho hospital do agora está». Doña Leonor es igualmente benefactora de la obra, junto con su esposo, Rodrigo de Ocampo (Sánchez Martínez, 2007: f. 42).

6 Sánchez Martínez (2007a: 99-124).

7 Sobre este sermón, remitimos a nuestro artículo, donde analizamos las verdaderas intenciones de la Compañía de Jesús en la capital del Betis al pretender gestionar la exposición infantil (2007: 265-283). Existe una segunda impresión, fechada en 1706, que se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina: 64-4-93.

8 Fue el marqués de Mirabeau quien mencionó esos tres factores como causantes de la exposición infantil (1756: 173).

9 La historiografía modernista aplaudió largo tiempo la tesis de Philippe Ariès, según la cual los padres no invertían capital afectivo en sus hijos, conscientes de que iban a perder a parte de su progenitura al nacer o en los primeros años de vida. Para el historiador galo, se trataba de un mecanismo de defensa

que los condicionamientos socioculturales de la época tuvieron un peso mayor en las relaciones familiares. El amor de las madres por sus hijos se tendía a ocultar porque los convencionalismos sociales privilegiaban la autonomía de la identidad masculina moderna, extirpándola de cualquier influencia femenina en su educación (Bergmann, 1998: 34), una afirmación que, desde luego, también debe formularse con algunas matizaciones. Los trabajos recientes sobre las emociones y afectos de las mujeres en las sociedades preindustriales están arrojando nueva luz sobre lo que realmente sentían las madres al perder a sus hijos (Daumas, 1996; Broomhall, 2015; Candau, 2016; Dion *et alii*, 2017).

Habrá que esperar al siglo xviii para que moralistas, juristas y teólogos de toda la Europa cristiana abran un nuevo debate sobre los cambios sustanciales que debían hacerse –tanto en la teoría como la práctica– en el orden de la familia y, por consecuencia, de la beneficencia infantil. Hasta entonces, lo que predomina en el ámbito de la educación de los hogares es una corriente moralizante, conforme a los dictados tridentinos. La disciplina moral fluía a través de una literatura doctrinal formalizada en instrucciones, tratados, manuales de confesores…Dentro de este género literario, no debemos olvidar la fuerza de la oralidad cuyos garantes eran principalmente los predicadores.

Si nos retrotraemos al periodo inmediatamente posterior al concilio de Trento, el cuidado y futura educación de los expósitos eran proyectos evocados en las reales cédulas, en las ordenanzas municipales, en las constituciones de las Casas-cuna y en la legislación sinodal que dictaban los prelados. Tras la clausura del cónclave tridentino, las formas de solidaridad asistencial con los niños se tradujeron en un impresionante aumento de las cofradías cuyas reglas insistían en la popularización de las obras de misericordia, recordando con ello el decreto conciliar sobre la justificación que se alcanzaba por mediación de la fe y las buenas obras. Pero fueron las constituciones sinodales las que recogieron con atención renovada nuevas observaciones sobre el cuidado de los niños abandonados, lo que venía a completar las instrucciones dadas en épocas anteriores al concilio. De ahí, que debamos considerarlas como fuentes para el conocimiento de la vida diocesana. La uniformidad de su estructura compositiva y el carácter reiterativo de sus disposiciones sirvieron de modelo para la redacción de las constituciones de otras diócesis con problemas similares. Por cuestión de brevedad, retendremos aquí las impresas en las sedes andaluzas entre 1563 y 1700: Almería (1607 y 1635), Cádiz (1591, 1632, 1655 y 1671), Córdoba (1662, 1667), Granada (1573, 1635), Jaén (1587, 1626), Málaga (1573, 1674) y Sevilla (1587, 1604, 1609). En todas ellas, observamos que los casos de exposición infantil eran reservados directamente al prelado, pues eran considerados «hijos de la Iglesia». Otra disposición común a todas las constituciones consultadas es la obligación del bautismo, ya que «por

ante el dolor de la pérdida, explicación que debe ser matizada al estudiar el caso español, al menos, a la luz de los estudios que se han realizado sobre los remedios populares que pretendían evitar la muerte del neonato. Sobre este tema, véanse los trabajos de Rojo Vega (1993); Cortés Cortés (1994); Illanes Zubieta (2013); Usunáriz Garayoa (2021 y 2022). Asimismo, las consideraciones vertidas en torno a la cédulas que acompañaban al expósito sugieren que aquellas papeletas suponían el último hilo de unión que atenuaba «una separación traumática» (Díaz-Pintado, 1990: 310).

malicia o ignorancia, puede suceder que los niños expósitos, aunque traigan cédula de bautismo, de verdad no estén bautizados; y porque sería mal dexar su salvación en duda» (Jaén, 1626, cap. IX). Si los curas los transferían directamente a los hospitales, debían darles el bautismo previamente, aportando así un certificado. En caso de duda, era imprescindible proceder a un segundo bautizo *sub conditione* (Málaga, 1674, lib. 2, §2).

Los estudios que se han llevado a cabo sobre los libros de bautismo para completar el conocimiento que se tiene hasta ahora de los expósitos en la España moderna insisten en la influencia que la Iglesia ejerció en el recién nacido: la cronología ceremonial y vital del niño, su incursión en el ritual religioso, su adscripción a la parroquia, las pautas onomásticas o el personal que administra el sacramento (Arias Pérez, Pérez González, 2021: 210). Nótese que en este periodo, los bautizados eran llamados por el nombre del santo del día, dado que se desconocía la fecha de su nacimiento. A aquellos «hijos de nadie» se les solían atribuir nombres compuestos: el del padrino y el del santo del día. El requerir a mediadores del parto (comadres, parteras) para que dieran noticia del nacimiento de los niños en el tiempo de ocho días, so pena de excomunión mayor, era un cometido que no debía cumplirse en el caso de nacimientos ilegítimos, razón por la que constituía una rúbrica constante en algunas de las constituciones andaluzas (Málaga, 1674, lib. 2, §2).[10] En última estancia, las sanciones pecuniarias que se aplicaban a los parroquianos que infringían los mandatos de la Iglesia podían redundar en la asistencia de los niños abandonados. En Málaga, el hecho de usar planetas o casullas inapropiadas en la procesión de la Seña estaba castigado con cantidades de hasta cincuenta ducados (lib. 3, §3). En los entierros donde se llevase encubierta la cruz desde la parroquia hasta la casa del difunto, los curas o beneficiados eran castigados con dos ducados que iban destinados a los expósitos (lib. 3, §10).

Se desprende de todas las medidas tomadas por los prelados que la cuestión de la exposición infantil debía ser tratada como un asunto de orden religioso. Era indispensable preservar la salvación de aquellos infantes que «apenas habían abierto los ojos a esta vida temporal del cuerpo cuando se hallaban despojados della […] perdiendo no solo la vida temporal del cuerpo sino la eterna del alma».[11] Tal afirmación con impronta agustiniana implicaba, como en cualquier propósito que emanaba del estamento eclesiástico, un coste que recaía en la comunidad civil. Dicho de otro modo, la Iglesia se apoyaba tanto en la liberalidad de los más

10 Como se ha demostrado para la diócesis de Lugo entre 1790 y 1850, los párrocos no insistían en averiguar la identidad de los progenitores, por lo que no sometía a ningún interrogatorio a las conductoras de aquellas criaturas hasta la única inclusa que había en Galicia, la de Santiago de Compostela. La cédula real de 1796 fue responsable de la discreción de los párrocos al establecer que las justicias locales no examinasen a quien llevase un expósito para entregarlo en la inclusa. La medida pretendía evitar que los abandonasen en lugares inhóspitos (González López, 2021: 19). La misma autora analiza en otro trabajo cómo el padrinazgo de los niños expósitos, más allá de su función religiosa, actuaba como una herramienta para fortalecer lazos sociales y proporcionar apoyo a los niños en contextos vulnerables (2020: 59-77).

11 Los registros de asiento de la Casa-Cuna de Sevilla indican que fueron 19 751 los niños abandonados en el siglo xvii, con lagunas documentales en 1615 y entre 1644-1649 (Álvarez Santaló, 1977: 496). También remitimos a su principal obra sobre el tema (1980: 19-40).

favorecidos (prohijamientos, ingresos puntuales a iglesias u hospicios) como en la disponibilidad de los más necesitados (nodrizas). La precaria financiación de que disponían las instituciones de beneficencia infantil no tardó en enfrentar a los diferentes patronos de la caridad pública. El arzobispo sevillano Diego de Guzmán fue uno de los que más interés mostraron en el destino de los más desfavorecidos, lo que incluía a los niños abandonados. En 1627 ordenó la reforma de la obra pía que se había fundado en 1558, al amparo de otro prelado, don Fernando de Valdés, al tutelar a la cofradía de Nuestra Señora del Amparo en su actividad de recogimiento y crianza de los expósitos. Fray Pedro de Tapia, sucesor en la mitra hispalense continuaría la labor reformadora en 1656 con la creación de la Congregación de San José.[12] La última voluntad del arzobispo Pedro de Urbina, fallecido en Sevilla el 6 de febrero de 1663, da testimonio de su compromiso con los expósitos. Dictó su testamento el 10 de noviembre de 1662 al hermano Juan Ignacio Trujillo, a quien dio todo tipo de indicaciones sobre la forma en que debían gastarse sus bienes y rentas. Las sumas más importantes se destinaron a instituciones de beneficencia. De ellas, destinó 2.000 ducados para los niños expósitos de la Casa Cuna de la ciudad.[13]

La respuesta que dio la Iglesia al conjunto de la normativa vigente fue más drástica, pues una partida del diezmo iba destinada a la beneficencia (Coronel Ramos, 2013: 182-184). A su vez, desde finales del siglo xv existieron fundaciones y obras pías dedicadas a los niños expósitos y ordenadas por la alta jerarquía eclesiástica o por miembros de los cabildos catedralicios, sin olvidar las iniciativas permanentes de las órdenes religiosas y las cofradías.[14] Las actas capitulares conservadas en los archivos catedralicios recogen una generosa información sobre las fechas de fundación y su actividad durante el siglo xvi: Zamora (1466), Burgos (1489), Santiago de Compostela (1528), Salamanca (1535), Palencia (1560), Segovia (1580), Jaén (1582), León (1584)[15], Osma (1592) y Cuenca (1597). Todas ellas constituyen hoy fuentes de primera mano para estudiar la historia institucional del fenómeno que aquí nos ocupa (Bartolomé Martínez, 1991: 35).

Desde las sillas episcopales postridentinas empezó a asumirse la idea de que las rentas del prelado debían destinarse a los menesterosos por medio de limosnas: «devolver a Dios lo que es de Dios en sus pobres y necesitados». Así se recalcaba en la *visita ad limina* que el arzobispo Pascual de Aragón envió a Roma en 1674 (Fernández Collado, 2002: 239). La mesa episcopal de Valladolid y Palencia asumió a principios del Seiscientos la responsabilidad de destinar una pensión a la cofradía de San José de la ciudad del Pisuerga (Egido, 1973: 244-249). En 1607, el cabildo burgalés concedió 100 000 maravedíes de la mesa capitular a los expósitos. Desde la misma sede mitrada, en 1623, fecha crítica para el mantenimiento de la

12 En sus mandas testamentarias, dadas en agosto de 1659, indicó se diesen 3 000 ducados al hospital de San José de Sevilla, encargado del cuidado de estos niños (Lorea, 1676: 296).

13 Una copia manuscrita de este testamento fue realizada por fray Antonio Carmona del convento de Castañar (Toledo). Se encuentra en la Biblioteca del Estado en Palma de Mallorca (B.P.M.), Ms. 912, s.f.

14 En Valencia, el Colegio de San Vicente Ferrer, encargado de educar a los huérfanos de la ciudad, fue gestionado por varias cofradías desde su fundación (1410) hasta 1593 (Tropé, 1998).

15 Parece que ya en 1480 existía una institución de estas características, a tenor de lo que indican los libros capitulares recientemente estudiados (Pérez Moreda, 1980: 171).

obra pía, Claudio Oliva de Robles, rector de los expósitos, con ayuda de todas las dignidades capitulares, recurrió a la Santa Sede para resolver el problema. El papa Gregorio XV respondió con un breve que la quinta parte de todas las obras pías del arzobispado de Burgos se dedicara a los expósitos. Su sucesor, Urbano VIII, ordenó en 1630 que la mesa capitular burgalesa concediese a perpetuidad la cantidad de 400 ducados a la causa de la *domus puerorum expositorum* (López Santidrián, 2021: 98). La bula se extendió a la sede salmantina, según indican los libros de cuentas del archivo de la catedral (Torrubia Balagué, 137). El obispo de Osma, Antonio de Isla y Mena, dotó la Casa cuna de Soria con 18.000 reales de vellón para la compra de censos cuya rentabilidad revirtiese en la acogida de los expósitos (Sobaler Seco, 2001: 95). El de León, desde finales del Cuatrocientos hasta 1792, puso bajo su patronato la institución que recogía y criaba a los niños abandonados (Pérez Álvarez, 2024). Vaca de Castro, en Granada, cedió la mitad de sus rentas, unos 15.000 ducados, a obras benéficas, entre las que se incluían los expósitos. El cardenal Belluga, desde Murcia, fundó centros de acogida de expósitos, con las rentas de las 5.500 hectáreas de tierras situadas en las comarcas de Orihuela y Guardamar. La Casa Cuna de Salamanca estuvo amparada desde 1613 por el obispo (Fernández Ugarte, 1988). Don Gabriel Trejo y Paniagua, obispo de Málaga, benefició a los expósitos de los más de 500 ducados que dejó para obras pías en sus mandas testamentarias, hechas en 1630. En 1665, don Baltasar de Moscoso y Sandoval, arzobispo de Toledo desde 1646, dejó como heredero de sus bienes al Hospital de expósitos de Santa Cruz. En Cuenca, Francisco Zárate y Terán dejó una memoria de los niños expósitos al fallecer en 1679.[16]

Desde los cabildos catedrales también se destinan partidas de gastos al cuidado de los expósitos. El salario que perciben las amas de cría es una de sus preocupaciones. El de Burgos ya entregaba de 200 a 1.000 maravedíes a aquellas mujeres en 1477 (Martín García, 2019: 253). El de Jaén dictó, en 1698, que el mayordomo de administrase la Casa cuna de Andújar pagase con puntualidad a las amas 24 reales, no sin antes verificar que el niño estaba bien alimentado. La negligencia en su comisión podía costarle 2 000 ducados de multa. Por su parte, el cabildo capitular de Burgos registró en sus libros de mayordomía de 1619 una pensión a las amas externas a la Casa cuna de cuatro ducados anuales si cuidaban niños; cinco, si eran niñas (López Santidrián, 2021: 92). El de Osma financiaba ya en 1592 su cuidado. El domingo de San Lázaro, desde la misma mitra oxomense, el franciscano Sebastián de Arévalo y Torres dotó con una limosna de 3.740 maravedíes a los expósitos de Soria, cantidad registrada entre 1685 y 1698 (Sobaler Seco, 2001: 64).

La continua supervisión que los prelados efectuaron sobre los bienes y rentas vinculados a las Obras Pías de los expósitos responde igualmente a una lógica de «supremacía jurisdiccional» que intentó imponer la Iglesia a lo largo del Antiguo Régimen. En 1667, el prelado de Málaga, fray Alonso de Santo Tomás acepta la instauración de los hospitalarios de San Juan de Dios en la

16 En 1629, Felipe IV concedió un privilegio para que se pudiese pedir limosnas por Aragón Cataluña, Valencia, Rosellón y Cerdeña, que sirviesen al mantenimiento de los más de 500 niños que se alojaban en los hospitalicos de Zaragoza (Royo García, 1994: 117).

ciudad de Antequera, a cambio del cuidado de los expósitos (León Vegas, 2015: 107). En 1698, fray Juan Asensio, obispo de Jaén, precisa que el nombramiento de patronos y administradores de la Casa cuna de Andújar, fundada en 1622, sea de su competencia, ejerciendo así un control absoluto sobre las instituciones benéficas vinculadas a la Iglesia (Gómez Martínez, 1987: 18). En este caso concreto, los bienes incluían 65 fanegas de tierra y 6 celemines repartidos entre diferentes lugares de la comarca giennense, así como 500 olivos con caserío y molino (Gómez Martínez, 1987: 125). En la sede burgalesa, las multas aplicadas a los miembros del cabildo por desobediencia o desacato al protocolo ceremonial fueron destinadas al mantenimiento de los expósitos. Por ejemplo, en 1605 se dio la orden de que los prebendados que no fueran a recibir al arzobispo Alonso Manrique, procedente de Valladolid, pagarían un escudo que iría a parar a la tesorería de los niños de la Iglesia (López Santidrián, 2021: 97). De este modo, el prelado imponía su absoluta jurisdicción sobre el conjunto del personal capitular.

La tendencia a asumir el cuidado de estos niños con parte de las rentas de los prelados españoles no parece ser algo excepcional en el área hispánica. En 1656, en el país galo, el poder real decide construir 33 hospitales en todo el reino para responder a la demanda presentada por los obispos. En junio de 1670, Luis XIV promulga un edicto por el que el hospital de niños expósitos, hasta entonces gestionado por los lazaristas, pasa a ser una institución pública cuya gestión quedaba en manos, entre otros, del arzobispo de París.[17] Lejos del área directa de influencia cortesana, la maquinaria de control estatal de los expósitos funcionó con más lentitud. En Albi, el cardenal de Bernis se encargó, hasta 1790, de pagar el mantenimiento de los niños expósitos. El arzobispo de Burdeos, Bazin de Bezons, hizo lo necesario para que se instalara en la ciudad un hospital de niños expósitos en 1715. En la Italia moderna, encontramos un panorama bastante similar al de Francia (Da Molin, 1993). No obstante, existieron focos de resistencia a la injerencia del poder episcopal –cuando no al de todo el clero– en el amparo de los niños abandonados. El caso de Bolonia es bastante emblemático por cuanto en la ciudad, desde la temprana modernidad, se extendieron prácticas que podríamos calificar hoy de anticlericales, al negar a la Iglesia su intervención en los asuntos relacionados con el cuidado de los expósitos. Como lo indican algunos estudios realizados sobre la gestión de la marginación en la ciudad boloñesa, la idea era preservar las iniciativas laicas, encargadas de promover el ejercicio de la caridad pública (Terpstra, 1995).

La secularización generalizada de la gestión caritativa en la España moderna tuvo que esperar a que Carlos III dictara normativas específicas en 1780 para regular el funcionamiento de las Casas de pobres y niños expósitos, lo que abrió la vía a nuevas reflexiones desde los diferentes agentes sociales e institucionales (Jiménez Gutiérrez, 2019: 223). La saturación registrada en las inclusas españolas para esta centuria fue igualmente uno de los motivos que impulsaron el debate.[18]

17 El deseo de reunir a todos los huérfanos de París bajo una misma autoridad es lo que se ha denominado «política de unión», consistente en integrar bienes o la administración de una fundación de asistencia pública, en una estructura hospitalaria (Robin-Romero, 2007: 66).

18 Tras el real decreto de 1798, se construyen nuevas inclusas en toda España: Calahorra, Palma de

Pensemos que, en Valencia, entre 1785 y 1799 entraron en el Hospital General 1788 niños de los cuales murió la mitad. En Granada, los ingresos de estos niños alcanzan el 28% en 1777. En la Casa de los expósitos de Málaga, entre 1754 y 1758, entraron 865 de ellos. Entre 1784 y 1788, lo hicieron 1077. Ante esta realidad de tonos desgarradores, habría que preguntarse qué predicaba el clero desde los púlpitos para denunciar el abandono indiscriminado de inocentes y promover una reforma moral orientada al desarrollo de una nueva sensibilidad hacia la infancia. La cuestión es totalmente pertinente si tenemos en cuenta los efectos que tuvo la oratoria sagrada en la formación de mentalidades colectivas en una sociedad mayoritariamente analfabeta. No es necesario recordar que los predicadores del Antiguo Régimen difundieron una moral contrarreformista que debía ser supervisada por las autoridades eclesiásticas, de ahí que solo la Iglesia se considerase capaz de gestionar el fenómeno de la exposición infantil.

4. EL CLAMOR DE LOS PÚLPITOS EN DEFENSA DE LOS NIÑOS DE LA CUNA

Debemos al maestro Juan de Ávila y a su intensa labor en el ministerio de la palabra, entre 1551 y 1561, el hecho de que la demanda de fundación de colegios de doctrinos en la Corona de Castilla tuviese eco en el Concilio de Trento. Para ello, redactó la propuesta en dos memoriales que remitió al arzobispo de Granada que asistió al cónclave, don Pedro Guerrero (Moreno Martínez, 2006: 66). Su iniciativa, impregnada del carácter asistencial que se impuso en la época, se vio sostenida por su abnegada dedicación a la predicación, como lo han destacado los biógrafos y estudiosos del abulense. Valga como muestra el mensaje que transmite a un predicador para recordarle que su función de padre espiritual es tan importante como la de un padre carnal: «Porque si mueren [los hijos], créame, padre, que no hay dolor que a éste se iguale; ni creo que dejó Dios otro género de martirio tan lastimero en este mundo, como el tormento de la muerte del hijo en el corazón del que es verdadero padre». En su oratoria renacentista, el abandono infantil no podía ser más que el fruto de la irresponsabilidad, la inmoralidad y la falta de amor.

El discurso que el «apóstol de Andalucía» fue construyendo sobre la importancia de la familia como templo de la educación que debía vetar la práctica del abandono de los hijos, no sería el único que se escuchara en los púlpitos de la España moderna. Lo hallamos como tema axial en muchos de los predicadores que hemos leído para el presente trabajo: Valderrama, 1607; Álvarez, 1610; López de Haro, 1614; Sánchez Lucero, 1616; Ortiz Nieto, 1624; Félix de Paravicino, 1627; Almansa, 1636; López Magdaleno, 1676; San José, 1679; García, 1682. Muchos y de muy diversa índole fueron los sermones que vehicularon un mensaje de alerta sobre la infancia. Entre 1670 y 1680, el doctor Barcia y Zambrana, canónigo de la sede toledana en 1685, pronunció un buen puñado de ellos donde acusaba

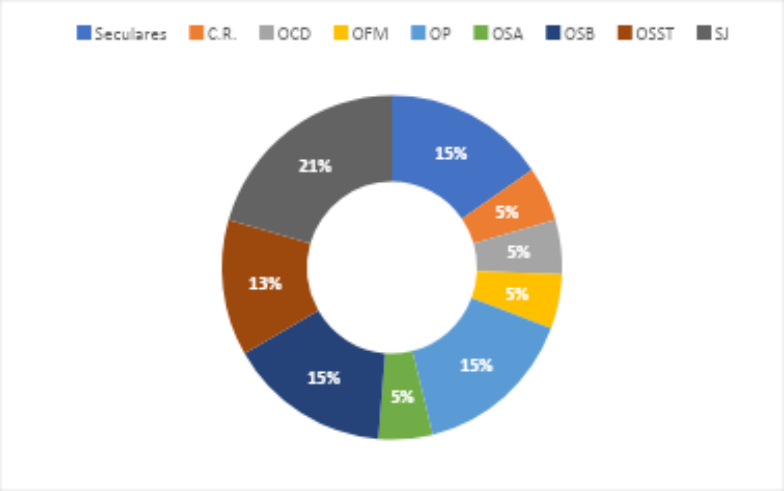
Mallorca, Pamplona….(Maza Zorrilla, 1987).

a los progenitores de las calamidades que se abatían sobre los niños. La irresponsabilidad de los padres tenía, en última instancia, consecuencias funestas que afectaban al conjunto de la República: «Mas qué clamores darán las Repúblicas por las muertes de tantos niños como faltan en las públicas calamidades? ¿Por qué mueren esos niños? […] Reos son los padres, no solo de su pecado sino de los daños de tantas muertes de inocentes niños que de su pecado se siguieron» (1687: 531).

Acercarnos al universo de la oratoria sagrada y ver en los púlpitos una plataforma de denuncia de la exposición infantil supone una tarea particularmente difícil hoy día si tenemos en cuenta el número de sermones impresos y manuscritos que conservamos en archivos y bibliotecas españoles. Dado que nos sería imposible analizarlos todos en el espacio de este trabajo, hemos partido de una selección de 128 sermones predicados en castellano por toda la geografía peninsular, entre 1600 y 1700. Los criterios que hemos establecido para realizar la muestra han sido esencialmente temáticos, centrándonos en la búsqueda de tres relatos de considerable importancia en el calendario litúrgico de la Iglesia católica en los que se hace referencia a la infancia: i) la masacre de los niños de Judea, ordenada por Herodes (los santos inocentes); ii) el nacimiento de Cristo; iii) el patriarca san José. Estas tres temáticas, aunque no son las únicas que evocan directamente la fragilidad de la edad temprana, sí son las que más se centran en ella. Los argumentos que utilizan los predicadores para desarrollar sus argumentos provienen en su mayoría de algunos pasajes de la Biblia en los que se menciona el maltrato de niños a la vez que su acogida preferente en el reino de Dios por mediación de Cristo (Ex 1:17; Deut 27:19; Sam 15:3; Is 13; Jr 22:3; Lam 2:11-19; Mt 2:16; 18:10; 19:14; Mc 10:14; Lc 18:16; 1P 2:2).

De esta selección, el 68% vio la luz antes de 1650; el 32% restante corresponde a la segunda mitad de la centuria, un dato que evolucionará probablemente en los próximos años a medida que se prosiga la catalogación y digitalización de los diferentes fondos de archivos y bibliotecas españolas. En cualquier caso, de esta muestra podemos inferir que el volumen de impresión de la actividad oratoria resulta más importante en la primera mitad del Seiscientos, aunque puede ser simplemente que se hayan conservado más sermones impresos de este periodo. Todos ellos fueron dados por 39 predicadores diferentes: 33 pertenecientes al clero regular y 6 seculares. Este reparto tan desigual se debe, sin duda, a que las órdenes religiosas eran los principales baluartes del ministerio de la palabra, en particular, durante los periodos fuertes del ciclo litúrgico (Adviento y Cuaresma). Los tres grandes temas que hemos elegido para estudiar la presencia del niño abandonado en este tipo de documentos de carácter doctrinal y catequético se insertan en el ciclo de Adviento, a excepción de los sermones a san José cuya festividad se fija el 19 de marzo, fecha que entraba en el periodo cuaresmal. El reparto de los sermones entre el clero secular y regular (con indicación de las diferentes órdenes) es el siguiente:

Reparto de predicadores que hacen referencia a los expósitos (s. xvii)



Del gráfico precedente se desprende que son los jesuitas los que más acceden a los púlpitos de la España moderna a la hora de hablar de la infancia abandonada y, *lato sensu*, de la dificultad de los niños para sobrevivir al nacer, superar los obstáculos de la vida al crecer y ser educados en el seno de la familia de la que forman parte. No en vano, sabemos que los jesuitas fueron los primeros en fomentar la enseñanza de la lectura y la escritura desde la infancia, asumiendo el desafío de integrar la alfabetización como un pilar fundamental de la disciplina social. Solo la educación podía atenuar la crueldad y la brutalidad que acompañaban a la exposición infantil (Jiménez Pablo, 2023: 89-108).

Igualmente, la llamada a hacer confraternidades para criar niños expósitos, ya se formuló en una de las cartas que Ignacio de Loyola dirigió al padre Juan Nuñes en febrero de 1555 (Iparraguirre y Dalmases, 1963: 913). No debió de tardar mucho en verse realizados los deseos de la joven orden religiosa. Así parece indicarlo una carta que, en 6 de junio de 1634, desde Madrid, remite el padre Vilches al padre Pereyra, notificándole el buen funcionamiento de una cofradía de expósitos en la Villa y Corte.[19] Aquellos niños (más de doscientos) habían participado el día anterior en una procesión, seguidos de 1800 mujeres aldeanas «con los niños expósitos que crían, en los brazos». Además de centenares de cofrades y religiosos, completaban el cortejo unos novecientos caballeros que acompañaban al duque de Medina de las Torres.[20] La procesión hubo de cosechar buenos resultados pues su parada en Palacio estaba concebida para recaudar fondos. Sin lugar a duda,

19 Todo indica que los padres de la Compañía vislumbraron una oportunidad para encargarse de la gestión de la cofradía de la Soledad y niños expósitos de Madrid, aprovechando el pleito que esta última había abierto contra el convento de Mínimos, Nuestra Señora de la Victoria, aquel mismo año (ARCHV, Ejecutorias, caja 2019, 43).

20 *Memorial Histórico Español* (1861: 58-59).

la fundación de esta cofradía destinada a reunir fondos para los expósitos fue una fuente importante de ingresos para la Compañía de Jesús. Por este motivo, era urgente sensibilizar a un buen número de bienhechores, desde los púlpitos.[21] Esto explica, en parte, la indiscutible relevancia de la orden ignaciana en el uso del ministerio de la palabra cuando se trataba de criticar la gestión que las instituciones civiles tenían de los expósitos.

El padre Francisco de Soto no vaciló en emplear como acicate el miedo a la justicia atemporal. En su sermón, los hombres están obligados a ejercer la caridad para ayudar a sacar a estos infantes de su marginalidad.[22] Según Soto, en argumentos cercanos a los del escritor Luis Brochero, antes que nadie, debían hacerlo los que pertenecían a la institución eclesial, en particular, el cabildo catedralicio de Sevilla porque, según el jesuita, era el más rico de la cristiandad: «y el Hospital de los niños de esta ciudad, el más necessitado de España y el que más niños sustenta, pues llegan tal vez a treszientos» (Brochero, 1626: ff. 47r-v).

Esta reflexión que lanzaba el jesuita al cabildo catedral hispalense respondía a su concepción de un mundo orientado hacia el ejercicio de la caridad, única opción para paliar los efectos de «la monstruosa insensibilidad hacia la infancia» (García Garrido, 2007: 270).[23] Es más, para los padres de la Compañía, los expósitos eran de gran utilidad a la monarquía, por lo que esta última estaba obligada a ampararles sin escatimar en medios. Así, el padre Juan Bautista de Algaba afirmaba que Dios escogía a los niños «para cosas grandes de su servicio» (1665: f. 7r). Francisco García, por su parte, declaraba que «es la puerta del cielo muy estrecha […] para entrar en él es necessario hazerse pequeños, hazerse como niños» (1682: 379). La falta de sensibilidad hacia este fenómeno en los grupos de poder solo podía ser solventada con la educación que los jesuitas estaban dispuestos a impartir tanto a gobernantes como a los menores acogidos en colegios de huérfanos. El padre ignaciano José de Ormaza insistía en la importancia de educar a los hombres en

21 Consciente de la fructífera labor de estas cofradías, el arzobispo Pedro de Tapia desplegó todos los medios a su alcance para difundir desde los púlpitos sevillanos un mensaje de beneficencia que pudiese recompensar a largo plazo a sus hermanos de hábito, los dominicos: «y empezó a reformar las constituciones de una ermandad antigua que debía cuydar de esto […] reduxo el numero a solos doze […] y el oficio de hermano mayor le tomó en sí […] les compró un juro de diez mil y tantos reales de renta en cada un año, en primera situación de millones, con cargo de dar quatro mil reales a las recogidas; y en caso de que faltase el recogimiento, volviese a los niños expósitos» (Lorea, 1676: 238).

22 Este mensaje centrado en la abolición de la marginalidad debe entenderse como una estrategia de institucionalización de prácticas socio-religiosas. Cuando el cabildo municipal y catedral no perseguían los mismos objetivos, el conflicto estaba asegurado. Así ocurrió en 1635, cuando la catedral de Salamanca denunció a la ciudad por no asumir sus responsabilidades en el asunto de los expósitos (ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 2615, 78). Igualmente, el cabildo capitular de Ciudad Rodrigo demandó a la ciudad por obviar sus obligaciones con la crianza de los expósitos (AHN, Consejos, 27967, exp. 7.)

23 Como mencionamos en la introducción, el estudio del sentimiento familiar a lo largo de los siglos pone de manifiesto la existencia de condicionantes, entre ellos, la clara desatención directa del Estado: «[…] Les conditions économiques ne sauraient à elles seules expliquer une certaine froideur des relations conjugales et parentales. La rudesse de rapports affectifs paraît également liée à la hiérarchie des valeurs : une grande rigueur morale qui met en avant les notions de travail, de vertu et de devoir, la peur de l'amour humain pour le plaisir qu'il donne, la recherche d'un bonheur éternel qui relativise celui d'ici-bas ont contribué à figer l'expression de la tendresse et le sentiment lui-même». (Laget, 1982: 70-80).

la fe para asegurar su dedicación a la caridad: «El entendimiento tiene, con la voluntad, tanta mano, que no puede ella dar passo sin su gracia. Luego, quien ganare el entendimiento, tendrá entrada con la voluntad» (1671: f. 3v). Esta es la premisa que autorizaba a esta orden religiosa a presentarse, con mayor legitimidad, si cabe, como gestores de la orfandad.

La marginalidad del expósito, en tanto que fenómeno que invitaba al ejercicio de la caridad ordenada por los cánones conciliares (especialmente el canon XXVIII, sobre la justificación), fue tema recurrente en los discursos predicables. Recordemos que la introducción de la Reforma católica en la monarquía hispánica modificó sensiblemente la percepción y el trato hacia los niños en el discurso de predicadores. Aunque los veían vulnerables, también la Iglesia confiaba en que aquellos niños fueran futuros miembros activos de la comunidad cristiana (Tropé, 1998: 34 et 55). Su cuidado y educación se concebían no solo como un bien individual, sino como una inversión en el bienestar espiritual y moral de la sociedad. Por ello, hallamos en los textos que hemos analizado una mezcla de condena moral hacia sus padres, especialmente las madres solteras o adúlteras, y una preocupación paternalista por el destino de estos menores.

El agustino Pedro de Valderrama lamentaba en uno de sus sermones que aquella condición lastimosa de la minoridad levantase tan pocos sentimientos en la población: «Parece que es contra toda ley y antigua usança llorar tanta muerte de niños» (1607: 436). El predicador de Carlos II, Pedro Palomino, también evocó en uno de sus sermones de Cuaresma la injusta guerra que el mundo hacía a los niños: «porque en el estilo del mundo, todo lo viene a pagar el inocente, el pobre, pequeñuelo y humilde» (1684: 282). Ambos comentarios, desde luego, se acercan bastante a la idea que nos ha llegado de la insensibilidad ante la infancia durante la época moderna. Sin embargo, en el discurso religioso se aprecia una preocupación mayor, por no decir, que se construyó un auténtico alegato a favor de la preservación de la infancia. El franciscano Pedro Moreno, reconociendo el concurso de Dios en las desgracias temporales, desde un púlpito de Cuaresma, imploraba clemencia para con los niños: «Mi Dios, templad el rigor. Mueran en hora buena los obstinados, pero resérvense siquiera los pequeñuelos; mirad que son infantes y que son inocentes» (1675: 338). Vemos en sus palabras cómo la influencia de la espiritualidad franciscana busca reconocer a Dios presente en medio del sufrimiento, especialmente en los más vulnerables. En esta visión, las desgracias y el sufrimiento son parte de un misterio más amplio en el que Dios obra para traer bien incluso del mal, culminando en la redención y la plenitud final de la creación. En la misma línea se sitúan los discursos predicables del también franciscano Baltasar Pacheco. Para este predicador, explicando el crimen que el rey Herodes cometió con los niños menores de dos años, el mal ejercía su dominio para apartar a los hombres del culto de Dios, ya que el daño causado en las criaturas redundaba en deshonor de su Creador.

Por su parte, el benedictino Antonio Pérez, predicando en la Universidad de Salamanca, adjudicó a estos niños la categoría de mártires «siquiera porque no hay en ellos cosa tocante a santidad y virtud que no venga puramente de la

mano de Dios» (1603: f. 120v).[24] Para el agustino Jerónimo de Aldovera, estos niños martirizados fueron «las primeras flores de la Iglesia y de la primavera de la gracia […] flores de mártires» (1625: 563). A esta condición, se suma el hecho de que los niños de poca edad que sufren por la depravación de los hombres no conocen el mal y no pueden defenderse de él. Quizás la preservación del pecado en el menor de un año (*anniculus*) sea el argumento de predilección de los ministros de la palabra, en particular, los mendicantes. El dominico Alonso de Cabrera los consideraba inocentes: «porque en los niños de tan poca edad, no hay malicia sino toda sinceridad y inocencia» (1601: f. 123v). Por este motivo, su cuidado y protección debían convertirse en una prioridad para la Iglesia.[25] De hecho, ninguna de las afirmaciones anteriormente mencionadas puede considerarse peregrinas. En todos los textos predicables dedicados al martirio de los santos inocentes –niños masacrados por Herodes– (15,4%) se trae a colación la suerte de aquellos que morían abandonados en las calles.

Los ministros de la palabra ocupaban una función primordial en la cadena de comunicación que habían fabricado las sociedades del Antiguo Régimen. Eran agentes de formación, adoctrinamiento y conciliación, pero también de cambio y movilización a favor de un equilibrio social que debía reposar sobre la caridad colectiva. En el caso que aquí nos ocupa, denunciar la desgracia de los más inocentes no debió de ser una acción que generase grandes campañas de movilización en su defensa, pero sí un modo de garantizar a la Iglesia sus derechos en la gestión de la exposición infantil. Esto explica que, desde los púlpitos, se presentase a la Iglesia como una figura materna y protectora de los expósitos. Esta idea fortalecía su imagen de institución responsable y generosa, frente a la de los progenitores, que habían fallado en sus deberes fundamentales. Así, el cuidado de los expósitos por parte de la Iglesia era una propuesta que se concebía, no solo como un acto de caridad, sino como un testimonio de la superioridad moral que creía ostentar la institución eclesiástica.

El cisterciense Miguel Pérez de Heredia estaba convencido de que una de las soluciones más plausibles para atajar el problema era dejar que la Iglesia se ocupase de su educación, idea que aclamaba abiertamente desde los púlpitos. A ella pertenecían aquellas tiernas criaturas, según el dominico Juan de Mata, quien los denomina en unos de sus sermones castellanos: «anticipados partos de la fecundidad de la Iglesia» (1638: 213). En este sentido, los expósitos se convertían

24 El clero catedralicio de la ciudad mantuvo actitud defensiva de sus derechos alegando el fundamento jurídico de la exención de subsidios que no se aplicaba en su Iglesia. Argumentaban que sus bienes iban destinados a obras de caridad, como el sustento de colegios de niños expósitos. BNE, Porcones/94/49, s.f. (1606?)

25 La preservación de la inocencia debía asegurarse con el bautismo, razón por la que los teólogos debatieron ampliamente sobre el *bautismo dubio*. Aunque los expósitos pudieran haber sido bautizados antes de ser abandonados, no había garantías ni pruebas de ello. Por lo tanto, se procedía al bautismo *sub conditione*. La cédula que les acompañaba solía contener información básica como la fecha de su abandono o un testimonio de su condición, pero no necesariamente un certificado de bautismo oficial. Los comentarios generales redundan en la necesidad de un bautismo de socorro para ocultar el pecado de las madres: «en tal caso ay suficiente presunción de que no están bautizados, pues las impúdicas madres todas se ocupan, y todo su cuidado le ponen en encubrir su maldad; y de la salud espiritual de la prole cuidan poco o nada» (Torrecilla, 1691: 33).

en un desafío no solo para la institución eclesiástica, sino para el conjunto de la sociedad. Consideraban que el abandono infantil reflejaba la decadencia moral de toda la comunidad, desde la aldea hasta Palacio. Todos los temas públicos en la sociedad del Antiguo Régimen contenían un aspecto moralizante que debía vigilar la institución eclesiástica (Domínguez Ortiz, 1985: 11). Esto iba en consonancia con la percepción que se tenía de la familia en el Antiguo Régimen: un pilar del orden social, por lo que cualquier transgresión en la estructura familiar se convertía en una amenaza para el conjunto de la sociedad.

Algunos predicadores incluso advertían que los expósitos, al ser criados fuera de un ambiente familiar adecuado, podrían convertirse en una carga para la sociedad en el futuro o, en el peor de los casos, en «agentes de marginación». Por eso, se veía la educación cristiana y la moralidad inculcadas en las inclusas como un intento de redimir socialmente a estos niños. En los sermones dedicados a san José (12,5% del total de nuestra muestra), el «padre de Iesús», título que reclama especialmente el evangelio de Lucas, hizo con su hijo todos los oficios de padre: «le puso el nombre; le crió y sustentó con el trabajo de sus manos; le guardó y acompañó en sus caminos y peligros; y le amó como si fuera su hijo natural; y con mayor amor que aman los padres naturales a sus hijos» (García, 1682: 170). La referencia a san José desde los púlpitos no solamente destacaba el modelo de paternidad y virtud que encarna el padre adoptivo de Jesús. Su participación en la crianza de Cristo hacía reflexionar a los creyentes sobre un modelo de paternidad vivida en el amor, la responsabilidad y la entrega total. Los derechos sobre los que se fundamentaba su poder en la educación humana de Cristo eran extrapolables a los que reconocía la Iglesia ante los niños expósitos: «lo que nace o se edifica en suelo ajeno, cae debaxo del dominio de aquel cuyo es el suelo. Y así, la fuente o árbol que nace en un jardín es propria del dueño del jardín, aunque brote milagrosamente» (García, 1682: 169-170).

El carmelita Cristóbal de Avendaño, en los sermones que predicó por Castilla entre 1627 y 1629, no vaciló en atribuir a la Iglesia el poder de las madres y nodrizas, pues si estas últimas ofrecían a los recién nacidos el primer alimento necesario, que era la leche, aquella garantizaba el sustento básico para supervisar el comportamiento cristiano de los niños: «que los alimentos tienen mucha fuerça para mudar las costumbres, principalmente la leche que los niños toman en sus principios, de los pechos de sus madres, qual es la leche; y las condiciones de la madre que le da, tales vienen ser después las costumbres de quien la toma» (1625: f. 84r). No es de extrañar, pues, que, desde los sermones, se exhortase a ofrecer a los huérfanos los pechos de la Iglesia, que eran de enseñanza y doctrina, elementos que alejaban al cristiano de las cosas temporales. Conocer los rigores de la fe de Cristo a edad tan temprana era un reto mayor. Sin embargo, según el padre Nájera, aquella doctrina era néctar necesario para alimentar la fe del futuro cristiano (1680: 34-35). Por su parte, la monarquía hispánica apoyaba la misión que pretendía cumplir el clero porque con ello, se aseguraba cierto control sobre esta población, evitando que en un futuro aquellas criaturas se dedicasen a la mendicidad o al crimen. De hecho, la educación religiosa debía asegurar que

los niños expósitos se integraran en la comunidad, ejerciendo un oficio digno y necesario para el bien común.[26]

Podríamos desgranar centenares de citas insertas en los sermones y discursos predicables que hemos reunido para este trabajo, pero nos sería imposible analizarlas todas en el espacio limitado de estas páginas. Hemos de afirmar que en los sermones estudiados, los expósitos eran objeto de compasión cuya realidad nutría un discurso sobre el orden social que debía mantenerse pese a las tensiones y disparidades generadas dentro de una comunidad. Así, los predicadores buscaron el equilibrio entre un discurso conminatorio de las transgresiones sexuales y la caridad hacia los abandonados, reflejando de este modo las contradicciones implícitas entre la moral religiosa y las realidades sociales de la época.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo, hemos analizado el modo en que, durante el siglo XVII, la Iglesia reclamaba su responsabilidad en el amparo de los expósitos, al considerarla una obligación moral y cristiana. Hemos hecho un análisis panorámico de la situación de la exposición infantil en el área peninsular, insistiendo en las estrategias llevadas a cabo por la Iglesia para proporcionar refugio, alimento y educación religiosa a estos niños abandonados. Su misión principal era asegurar su bautismo y su integración en la sociedad. Además, hemos sintetizado las iniciativas de las sedes episcopales españolas, sin olvidar el aporte de los particulares y los cabildos municipales. Esta labor respondía tanto a principios de caridad cristiana como a la necesidad de evitar que estos niños cayeran en la mendicidad o fueran criados fuera de la fe católica.

Al mismo tiempo, durante la misma centuria, los predicadores españoles abordaban la cuestión de los niños abandonados en discursos que contenían una mezcla de preocupación moral, compasión y censura. En general, los sermones y otros escritos de carácter moralizante expresaban que los niños abandonados representaban un problema social y moral grave, atribuyendo la responsabilidad de tal realidad tanto a la falta de virtudes cristianas de los padres como a las fallas de la sociedad en brindar protección a los más vulnerables. En las páginas anteriores hemos analizado la visión que desde los púlpitos españoles se daba de los expósitos. Las ideas fundamentales que vehiculan los maestros de la palabra sobre la exposición infantil pueden resumirse en tres:

Responsabilidad social y caridad: el abandono de niños era una señal de corrupción moral y falta de temor a Dios en los padres. Los padres que abandonaban a sus hijos faltaban a los principios cristianos de la familia, un acto equivalente a

26 A estos futuros súbditos del rey, ajenos a una red familiar, se les ensalzaba desde los púlpitos, al depositarse en ellos una esperanza para remediar los males de una monarquía, ahogada en entramados de una parentalidad insolvente: «tales auían de ser los priuados de los reyes y los jueces del mundo de la piedra, porque no lo repartieran todo entre parientes y deudos» (Avendaño, 1629: f. 205v). Las ideas que difundían los predicadores coincidían con las de los arbitristas, en particular, Fernández Navarrete y Pérez de Herrera.

un pecado grave, cercano al homicidio. No obstante, aunque criticaban duramente a los padres, muchos predicadores –en particular, los jesuitas– responsabilizaban a la sociedad, afirmando que el abandono infantil reflejaba una falta de caridad en la comunidad. Por ello, exhortaban a los grupos privilegiados y a las instituciones civiles a mostrar compasión y ofrecer ayuda.

La vida y el alma de los niños tienen un gran valor: Los sermones recalcaban que estos niños abandonados tenían un alma preciosa a los ojos de Dios. Así, los predicadores recordaban a los fieles que, al descuidar a los niños abandonados, la sociedad ponía en riesgo su salvación. Argumentaban que las buenas obras hacia estos menores podían ser un medio de redención y bendición para quienes las practicaran.

Instituciones de caridad y obligaciones de la monarquía: Los predicadores en la España del siglo XVII sostenían que la monarquía tenía una obligación moral y cristiana de proteger a los expósitos, pues el rey, como padre de sus súbditos, debía reflejar la misericordia divina y garantizar el bienestar de los más vulnerables. En sus sermones, insistían en que su amparo no solo respondía a un deber de justicia social, sino también a la necesidad de preservar la fe católica, evitando que cayeran en la herejía o la delincuencia. Citaban ejemplos de monarcas piadosos y pasajes bíblicos para reforzar la idea de que un buen rey debía fundar y sostener casas de expósitos, no solo para salvar vidas, sino también para asegurar la estabilidad del reino y ganar la bendición de Dios. Asimismo, en los sermones reunidos para este trabajo, se aconsejaba el fomento de las instituciones de beneficencia y la revalorización de la actividad de las amas de crías. Asimismo, se exhortaba a los fieles a donar recursos para su mantenimiento, creando así una tupida red de caridad comunitaria. Los predicadores argumentaban que estas instituciones debían contar con el apoyo de los cabildos, la iniciativa privada y la Iglesia, ya que su labor era vista como una extensión de los principios cristianos que sustentaban la sociedad del Antiguo Régimen.

En resumen, los predicadores españoles del siglo XVII aquí estudiados abordaban el tema de los niños abandonados como un problema moral y social profundo. Sus discursos solían llamar tanto a la compasión como al cumplimiento de los deberes cristianos, promoviendo el valor de la caridad y la misericordia dentro de la comunidad, pero sin dejar de condenar las causas morales del problema y de hacer un llamamiento a una mayor responsabilidad social.

5. REFERENCIAS

5.1. Obras anteriores a 1800

Aldovera, J. de (1625): *Sermón en la fiesta de los santos inocentes*, Pedro Cabarte, Zaragoza.

Algaba, J. B. de (1665): *Sermón […] predicado en la villa de Ossuna*, Baltasar de Bolíbar, Granada.

Avendaño, C. de (1625): *Sermones para algunas festividades de las más solenes de los santos*, Juan González, Madrid.
Barcia y Zambrana, J. de (1687): *Despertador Christiano de sermones doctrinales,* Sermón 38, t. 1, Juan García Infanzón, Madrid.
Brochero, L. (1626¿?): *Discurso breue del uso de exponer los niños*, Simón Fajardo, Sevilla.
Cabrera, A. de (1601): *Segunda parte de las consideraciones sobre todos los Euangelios de la Quaresma*, Andrés Barrera, Córdoba.
García, F. (1682): *Sermones varios*, Juan García Infanzón, Madrid.
Lorea, A. (1676): *El siervo de Dios […] D. Fr. Pedro de Tapia*, imprenta real, Madrid.
Marqués de Mirabeau (1756) : *L'Ami des Hommes, ou traité de la population*, s.n., Aviñón.
Mata, J. de (1638): *Sermones de Adviento,* s.n., Alcalá.
Moreno, P. (1675): *Sermones de los domingos y principales fiestas de Quaresma*, Viuda de Francisco Nieto, Madrid.
Nájera, M. de (1680): *Sermón de la natividad de Christo*, Juan García Infanzón, Madrid.
Ormaza, J. de (1671): *Sermón de la Navidad*, imprenta del reyno, Madrid.
Palomino, P. (1684): *Sermones para los domingos, y ferias mayores de Quaresma*, Melchor Álvarez, Madrid.
Pérez, A. (1603): *Apuntamientos de los sermones dominicales*, Cristóbal Lasso Vaca y Francisco García, Medina del Campo.
Soto, F. (1627): *Sermón predicado […] día de san Pedro Apóstol, en el cual se funcó la congregación ilustríssima del glorioso san Ioseph, para criar los niños expuestos en la cuna*, Matías Clavijo, Sevilla.
Torrecilla, M. de (1691): *Suma de todas las materias morales*, t. 1, Antonio Román, Madrid.
Valderrama, Pedro de (1607): *Sermón en la festividad de los santos inocentes*, Sebastián de Cormellas, Barcelona.

5.2. Obras de 1800 a 2025

Álvarez Santaló, L. C. (1977): La Casa de Expósitos de Sevilla en el siglo xvii, *Cuadernos de Historia*, VII: 491-532.
Álvarez Santaló, L. C. (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental : expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
Bartolomé Martínez, B. (1999): Pobreza y niños marginados en la Edad Moderna, *Historia de la educación: revista interuniversitaria*, n.° 18: 33-50.
Bergmann, E. (1998): Mujer y lenguaje en los siglos xvi y xvii : entre humanistas y bárbaros, en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, tomo II: Estudios áureos I*, University of Birmingham, Birmingham: 33-41.
Broomhall, S. (2015): *Gender and Emotions in Medieval and Early Modern Europe: Destroying Order, Structuring Disorder*, Ashgate, Farnham.

Candau, M. L. (2016): *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos xvii-xix*, editorial de la Universidad de Cantabria, Santander.

Coronel Ramos, M. A. (2013): La caridad: voces de reforma del clero en el siglo xvi, *Studia Philologica Valentina*, 1: 168-188.

Cortés Cortés, F. (1994): Atenciones a expósitos en la Extremadura del siglo xviii, *Studia Historica. Historia Moderna*, 12: 137-156.

Da Molin, G. (1993): *Nati e abbandonati: aspetti demografici e sociali dell'infanzia abbandonata in Italia nell'età moderna*, Cacucci, Bari.

Daumas, M. (1996) : *La tendresse amoureuse: xvie- xviiie siècles*, Perrin, París.

Díaz-Pintado Pardilla, J. (1990): Una forma de marginación: los niños expósitos de Manzanares en la Edad Moderna, *Cuadernos de estudios manchegos*, 20: 281-315.

Dion, L *et alii* (2017) : *Enfanter dans la France d'Ancien Régime,* Presses Universitaires d'Artois, Arrás.

Domínguez Ortiz (1985): *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Ariel, Barcelona.

Egido López, T., (1973): La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757), *Estudios Josefinos*, vol. 27, 53-54: 77-100.

Fernández Collado, F. (2002): *Los informes de visita 'ad limina' de los arzobispos de Toledo*, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca.

Fernández Ugarte, M. (1988): *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo xviii*, Diputación, Salamanca.

García Garrido, M. Á. (2007): Cuando los jesuitas toman la palabra: poder y predicación en la Sevilla del siglo xvii, en A. Molinié *et alii*. (coords.), *Les Jésuites en Espagne et en Amérique*, Presses Universitaires Paris Sorbonne, París: 265-283.

Gómez Martínez, E. (1987): Los niños expósitos en Andújar, Servicio de Publicaciones, Córdoba.

Gónzalez López, T. (2021): Lo conducía al real hospital de Santiago: aproximación a las conductoras de expósitos lucenses, Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA), Rede de História Rural: https://congresoseha.info/wp-content/uploads/2021/06/SEHA_congreso_2021_sesiones_simultaneas_2_tamara_gonzalez_lopez.pdf

Gónzalez López, T. (2020): Infancia y padrinazgo: legítimos, naturales y expósitos en la diócesis de Lugo en el Antiguo Régimen, *Revista de demografía histórica*, vol. 38 (1): 59-77.

Janini Cuesta, J. (1948): Juan de Ávila, reformador de la educación primaria en la época del Concilio de Trento, *Revista española de pedagogía*: 35-59.

Jiménez Gutiérrez, M. P. (2019), Los 'hijos del pecado': una aproximación a la Casa de Expósitos de Málaga en la segunda mitad de centuria ilustrada, *Baetica*, 39: 219-250.

Jiménez Pablo, E. (2023): Los Jesuitas ante el reto de enseñar las primeras letras (siglo xvi), *Archivo teológico granadino* 86: 89-108.

Jolibert, B. (1981): *L'enfance au xviie siècle*, Vrin, París.

Illanes Zubieta, X. (2013): Historias entrecruzadas: el período de lactancia de

las niñas y niños abandonados y sus nodrizas en el Hospital de Barcelona durante el siglo XV, *Anuario de Estudios Medievales,* 43 (1): 59-197.

Iparraguirre, I. Dalmases, C. de (1963): *Obras completas de San Ignacio de Loyola,* Madrid, BAC.

Laget, M. (1982): *Naissances. L'accouchement avant l'âge de la clinique*, Seuil, París.

León Vegas, M. (2015): Un estudio de caso sobre abandono infantil en la Andalucía Moderna: los expósitos de la inclusa antequerana, *Revista de demografía histórica, XXXIII*: 99-133.

López Santidrián, S. (2021): La caridad en la catedral de Burgos con los niños expósitos, en J. L. Barriocanal Gómez *et alii* (coords.), *El mundo de las catedrales*, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, Burgos: 87-102.

Martín García, J.J. (2019): Un espacio de producción femenino rural: la singularidad del trabajo de las nodrizas de expósitos en Castilla, en S. Castillo y J. Uría González (coords.), *Sociedades y culturas*, Asociación de Historia social, Madrid: 249-264.

Martín Hernández, F. (ed.) (1970): *Obras completas del santo maestro Juan de Ávila*, BAC, Madrid.

Maza Zorrilla, E. (1987): *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX,* Secretariado de Publicaciones, Valladolid.

Memorial Histórico Español (1861): t. XIII, RAH, Madrid.

Moreno Martínez, J. L. (2006): San Juan de Ávila, promotor de instituciones de caridad, en F. J. Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad,* R.C.U. Escorial-Mª Cristina, San Lorenzo del Escorial: 51-72.

Pérez Moreda, V. (1980): *La crisis de mortalidad en la España interior (XVI - XIX)*, Siglo XXI, Madrid.

Robin-Romero, I. (2007): *Les Orphélins de Paris. Enfants et assistance aux XVIe- XVIIIe siècles*, PUPS, París.

Rojo Vega, A. (1993): *Enfermos y sanadores en la Castilla del siglo XVI*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid.

Royo García, J. R. (1994): Los Hospitalicos de niños y niñas de Zaragoza en 1605 según la visita del arzobispo Tomás de Borja, *Revista de Historia Jerónimo Zurita* 69-70: 115-128.

Sánchez Martínez, J. (2007): *Hospital de San Juan de Dios*. Apéndice documental, I, Casa de los Pisa, Granada.

Sánchez Martínez, J. (2007a): Iesu Christo…me dé gracia para que yo tenga un hospital, *Archivo Hospitalario* 5: 99-124.

Tarifa Fernández, A. (1991): Las cofradías benéfico-asistenciales de Jaén. La hermandad de San José de Úbeda (siglos XVII-XVIII), *Actas del VII Encuentro de Historia y Arqueología*, San Fernando, Cádiz: 101-110.

Terpstra, N. (1995): *Lay Confraternities and Civic Religion in Renaissance Bologna*, University Press, Cambridge.

Tovar Pulido, R. (2023): La normativa castellana en materia de ilegitimidad y abandono infantil: análisis del prohijamiento y las Casas de niños expósitos (siglos XV- XIX), *e-Legal History Review*, 38.

Tropé, H. (1998): *La formation des enfants orphélins à Valence* (*xve- xviie siècles),* Presses de la Sorbonne Nouvelle, París.

Usunáriz Garayoa, J. M. (2021): La alimentación de la mujer en el embarazo, parto y puerperio en la España de la temprana edad moderna, *Hipogrifo*, vol. 9 (1): 673-699.

Usunáriz Garayoa, J. M. (2022): De la melancolía a la locura: embarazo, parto y posparto (España y el mundo hispánico, siglos xvi-xvii), *Asclepio: Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica*, 74 (1).

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 683-708
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.06

Vizcaínos sin linaje: abandono, crianza y asistencia en Vizcaya entre 1798 y 1840

Vizcayans Without Lineage: Abandonment, Upbringing, and Assistance in Biscay between 1798 and 1840

Sylvie Hanicot-Bourdier
Université de Lorraine, CRULH, F-54000 Nancy, Francia
https://orcid.org/0000-0002-8394-6744
sylvie.hanicot-bourdier@univ-lorraine.fr

Recibido: 07/01/2025; Revisado: 27/02/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

El artículo analiza la evolución del abandono infantil en Vizcaya durante la primera mitad del siglo XIX, centrándose en las instituciones, la legislación y las redes de acogida. A través de fuentes del Archivo Foral de Bizkaia, se estudia cómo el sistema de inclusas intentó reducir la mortalidad infantil y garantizar la crianza a través del cuidado de nodrizas en un contexto de pobreza y tensiones sociales. La metodología combina análisis cuantitativo y cualitativo, permitiendo observar tanto patrones estadísticos como ejemplos individuales. Aunque se lograron avances en la gestión y reducción de la mortalidad, el sistema enfrentó limitaciones económicas y estructurales que condicionaron la integración de los expósitos en la sociedad vizcaína.

Palabras clave: abandono infantil, inclusas, nodrizas, Vizcaya.

Abstract

This article analyses the evolution of child abandonment in Biscay during the first half of the 19th century, focusing on institutions, legislation and foster care networks. Using sources from the Biscayan Provincial Archive, it studies how the foundling hospital system attempted to reduce infant mortality and ensure child rearing by wet nurses in a context of poverty and social tensions. The methodology combines quantitative and qualitative analysis, allowing the observation of both statistical patterns and individual examples. Although progress was made in managing and reducing mortality, the system faced economic and structural limitations that conditioned the integration of foundlings into Biscayan society.

Keywords: Child Abandonment, Foundling Homes, Wet Nurses, Vizcaya.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

En España, las inclusas para niños abandonados aparecieron en el siglo XV, promovidas por autoridades eclesiásticas y órdenes religiosas (RAMOS, 2016: 102). Entre estas instituciones destacan el Hospital de la Santa Creu de Barcelona (1401), el Hospital Real de Santiago de Compostela (1492) y el Hospital de Santa Cruz de Toledo (1499). Sin embargo, fue en el siglo XVI cuando los orfanatos comenzaron a multiplicarse por todo el país, alcanzando su auge en el siglo XVIII (SARASÚA GARCÍA, 1980: 71-172).

En el caso vizcaíno, fue necesario esperar hasta 1798 para que se abriera la primera inclusa. Durante la Edad Media, estos menores, bajo la responsabilidad de los señores locales, eran generalmente entregados a un destino incierto o trágico. A partir del siglo XV, fueron enviados a Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, institución religiosa que, fundada en 1425 por Alfonso V, prestaba asistencia a enfermos, pobres y personas marginadas del reino de Aragón, pero también recibía a huérfanos procedentes de Navarra, La Rioja y del País Vasco español (FERNÁNDEZ DOCTOR, MARTÍNEZ DOCTOR, 1985: 144; MAISO, 1978: 302). Recorriendo más de 350 kilómetros en pésimas condiciones, la gran mayoría de los niños vizcaínos no sobrevivían al trayecto (VALVERDE LAMSFUS, 1987: 112; MURCIA, 1798: 70-73). Con el objetivo de disminuir la mortalidad de los expósitos y mejorar sus condiciones de acogida, se creó en 1794 una segunda institución en el ámbito del obispado de Calahorra, circunscripción eclesiástica a la que pertenecía Vizcaya. Sin embargo, ante el aumento constante de abandonos, la casa de Calahorra pronto se vio desbordada[2]. En respuesta, se fundaron en 1796 una filial en Vitoria (Álava), y en 1798 otras dos en Mondragón (Guipúzcoa) y en Bilbao (Vizcaya)[3]. Desde entonces, cada una de las tres provincias vascas se vio obligada a atender a los niños abandonados dentro de su propia jurisdicción. La nueva inclusa vizcaína se ubicó en la Casa de la Misericordia de Bilbao, abierta en 1774 para atender a los más necesitados de la ciudad. Este esfuerzo de finales del siglo XVIII no fue exclusivo de Vizcaya, ni siquiera del País Vasco, ya que, por las mismas fechas, otras regiones peninsulares como La Coruña (1791), Teruel (1796), Tortosa (1797) y Astorga (1799) también vieron la construcción de nuevos hospicios (SARASÚA GARCÍA, 2021a: 10).

Este último desarrollo institucional marcó el inicio de un nuevo esfuerzo estatal organizado por proteger a los niños abandonados e impulsado por los ilustrados del siglo XVIII, quienes, movidos tanto por una nueva concepción

1 Trabajo elaborado dentro de las actividades patrocinadas por los proyectos PID2020-117235GB-I00 «Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica. Siglos XVI-XX», RED2022-134215-T «Conflictos y resistencias en la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», financiados por MICIU/AEI /10.13039/501100011033, y por el GIR Sociedad y conflicto desde la Edad Moderna a la Contemporaneidad.

2 En los archivos de la *Inclusa Bilbaína*, leemos: «*al poco tiempo de planteado este nuevo refugio para la horfandad vizcaína, se comenzó a sentir su insuficiencia. Pocos de* [*los*] *espósitos llegaban vivos a Calahorra, repitiéndose así allí todos los inconvenientes y desgracias que se habían palpado en el Hospital de Zaragoza*». AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 252, reglamento de 1845.

3 *Ibid*., registro 15, 31/05/1799.

de la infancia como por la compasión cristiana y el pragmatismo, se centraron en mejorar la situación de los expósitos (Pérez Moreda, 2005: 17-18; Martín García, 2021: 936). Entre los más destacados cabe mencionar a Antonio de Bilbao (1789), quien se considera el más ilustre en este ámbito. No obstante, también es fundamental reconocer la labor de sus predecesores, como Lorenzo Hervás y Panduro (1789) y Tomás de Montalvo (1701). Del mismo modo, sus sucesores realizaron aportes significativos: Santiago García (1794), Joaquím de Murcia (1798), Juan Antonio Trespalacios y Mier (1798), Joaquín Xavier de Uriz (1801) y Antonio Arteta (1802), quienes también obraron para mejorar las condiciones de vida de los niños desamparados (Prado de la Fuente Galán, 1997: 61-78; Ilzarbe, 2017: 89-115).

La meta de estos ilustrados era, por un lado, aliviar las condiciones de vida de los niños abandonados y reducir la mortalidad infantil, y por otro, formar vasallos útiles que, mediante una educación adecuada, pudieran contribuir a la economía nacional. Este afán de convertir a individuos considerados inútiles en súbditos productivos para el Estado ya se vislumbraba en legislaciones anteriores[4], pero fue en el siglo xviii cuando esta idea se consolidó como una de las principales preocupaciones de los intelectuales europeos. En particular, estos reformadores se centraron en preservar las vidas de los expósitos para combatir la despoblación del reino y suplir la falta de mano de obra en sectores clave, como la agricultura y la Armada (Sarasúa García, 2021a: 16; Pérez Álvarez, 2023: 390-427).

La primera inclusa vizcaína de 1798 solo ofrecía auxilio a los expósitos de la provincia hasta los siete años, edad a partir de la cual eran trasladados al Hospital de Calahorra[5]. A finales del siglo xviii, las condiciones de este viaje hasta La Rioja eran tan duras que muchos niños no las superaban. De hecho, los médicos de Calahorra justificaban una alta mortalidad afirmando que la mayoría de los infantes llegaban en muy mal estado: «venían casi todos dañados»[6].

Para evitar estos traslados y reducir la mortalidad infantil, se fundó en Bilbao, en 1806, una segunda cuna: la Casa de Expósitos de Vizcaya. Bajo la tutela de la Diputación, esta institución se dedicaba únicamente a cuidar a los huérfanos de la provincia hasta que alcanzaran una completa autonomía[7].

Consultados en el Archivo Foral de Bizkaia, los registros de las dos primeras inclusas vizcaínas, junto con documentación judicial, municipal y provincial, permiten analizar el impacto de nuevas instituciones en la acogida, crianza y mortalidad de los niños abandonados de Vizcaya entre finales del siglo xviii y principios del xix. Asimismo, reflejan cómo la nueva política provincial de atención

4 En el siglo xvii, la pragmática firmada por Felipe IV en 1623 prohibió la apertura de escuelas de gramática en los hospicios, considerando que los huérfanos, vistos como individuos de segundo orden, no estaban destinados a aprender a leer y escribir. Unos años más tarde, la ley del 22 de diciembre de 1677 establecía que los niños expósitos debían ser considerados aptos para servir en la Armada Real, una institución que sufría de escasez de mano de obra. *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, tomo III, libro VII, título XXXVII, leyes I, II, 10/02/1623, 22/12/1677: 687-688.

5 AFB, sección municipal, fondo archivo municipal de Bilbao, BILBAO ANTIGUA 0327/001/065, 06/10/1800.

6 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 252, 1817.

7 *Ibid*., registro 2, 14/03/1817.

a la infancia desamparada encarnó las ambiciones reformistas de la Ilustración, en un contexto marcado por la transición del Antiguo Régimen al primer liberalismo español y en una región que mantuvo una autonomía administrativa y financiera hasta finales del siglo XIX.

A partir de esta perspectiva, después de revisar brevemente el estado de los últimos estudios sobre el destino de la infancia abandonada española, una primera sección abordará las principales fuentes archivísticas empleadas, así como la metodología aplicada. A continuación, la sección «*Resultados*» desarrollará cuatro aspectos principales. En primer lugar, se analizará cómo evolucionó el abandono infantil en Vizcaya, con especial atención al impacto de las instituciones y la legislación. A continuación, se evocarán las prácticas de gestión y cuidado de los expósitos, poniendo de relieve el papel fundamental de las nodrizas y redes de acogida. En tercer lugar, se abordará la distribución geográfica de los expósitos. Finalmente, se estudiará la mortalidad infantil, identificando las variaciones en las tasas de supervivencia según las condiciones de crianza. Por último, la conclusión ofrecerá una síntesis de los hallazgos más relevantes, subrayando los logros y las limitaciones del nuevo sistema de acogida vizcaíno de principios del siglo XIX.

2. BREVE HISTORIOGRAFÍA, FUENTES Y METODOLOGÍA

Representando uno de los grandes capítulos de la marginación de los más desvalidos, la infancia abandonada ha sido objeto de numerosos estudios, como destacan Encarna Jarque Martínez y José Antonio Salas Auséns (2024: 142). La historiografía ha avanzado significativamente desde los trabajos pioneros de Antonio Eiras Roel en Santiago de Compostela (1967) y Teófanes Egido en Valladolid (1973). No solo se han multiplicado las investigaciones sobre las diferentes inclusas españolas, sino que también ha crecido el interés por la inserción social de los expósitos. Al respecto, en la última década, destacan los aportes de Pilar Calvo Caballero (2023) y María José Pérez Álvarez (2023), publicados en la revista *e-Legal History Review*, así como los capítulos de Alfredo Martín García y la propia María José Pérez Álvarez en un libro dedicado a la infancia desarraigada en 2024. También resulta relevante la investigación de Ricardo Hernández García (2022) sobre expósitos y nodrizas, pero también el estudio de Baltasar Arias Pérez y Silvia María Pérez-González (2022) que analiza el abandono infantil en Sevilla, sin olvidar el ya mencionado trabajo de Carmen Sarasúa García (2021a). Sin embargo, aún queda mucho por descubrir, en gran medida debido a la falta de fuentes, sobre lo que Pilar Calvo Caballero denominó «el curso vital» (2023: 429), es decir, las etapas y experiencias clave en la vida de los miles de niños españoles abandonados por sus padres en épocas pasadas[8].

8 Entre los siglos XVI y XX, Vicente Pérez Moreda estima que alrededor de cinco millones de niños fueron abandonados en el territorio español (1980: 455). En algunos casos, este abandono encubría un infanticidio, especialmente en situaciones de extrema precariedad o cuando el recién nacido era ilegítimo, razón por la cual las inclusas fueron dotadas de un torno que permitía depositar

Con el objetivo de suplir parte de esta carencia en el caso vizcaíno, este estudio se basa en el manejo de fuentes archivísticas conservadas en el Archivo Foral de Bizkaia. Entre ellas, destaca el Fondo expósitos, que abarca catorce registros, entre los que se incluyen libros de actas, bautizos, contaduría, defunciones, nodrizas y reglamentos correspondientes al periodo 1798-1845[9]. Estos documentos aportan datos esenciales sobre la evolución del abandono infantil, las nodrizas encargadas del cuidado de los niños, las tasas de mortalidad y el funcionamiento de las primeras inclusas vizcaínas.

Tres documentos del archivo municipal de Bilbao ofrecen información sobre la gestión local de los expósitos[10]. Por su parte, los registros de la sección administración de Bizcaya proporcionan datos clave sobre las políticas provinciales y las estrategias administrativas y financieras dirigidas a garantizar su cuidado[11]. Los fondos de la sección judicial recogen casos de abandono infantil y conflictos legales vinculados a la acogida[12]. Finalmente, la sección de seguridad pública, guerras y servicio militar complementa el análisis al contextualizar el impacto de las crisis políticas y económicas en el incremento del abandono infantil[13].

La metodología aplicada combinó enfoques cuantitativos y cualitativos para ofrecer la visión más exhaustiva posible. En primer lugar, el análisis cuantitativo permitió organizar y estructurar los datos en tablas y gráficos. Se informatizaron registros clave –como los de bautismo, defunción y contratos de lactancia– y se crearon bases de datos que sirvieron como punto de partida para estudiar

anónimamente a los expósitos (Calvo Caballero, 2023: 434).

9 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 2 (libro de actas, 1812-1889), registros 15-21 (libros de bautizos, 1789-1839), registro 59 (libro de contaduría 1808-1814), registros 170-172 (libros de defunciones 1798-1840), registro 209 (libro de nodrizas,1798-1818), registro 252 (reglamentos 1808-1845).

10 AFB, sección municipal, fondo archivo municipal de Bilbao, BILBAO ANTIGUA 0329/001/029/001, Acuerdo adoptado por la Diputación General de Vizcaya que manda que se dé comunicación de los niños que se expongan y, en el caso de haberse encargado su lactancia, se remita también razón del nombre y apellido de la nodriza y de su marido; *Ibid*., BILBAO ANTIGUA 0318/001/032, Informes sobre el personal y cuentas de administración de la Casa de Misericordia de Bilbao, el número de huérfanos y pobres recogidos en ella y su organización; *Ibid*., BILBAO ACTAS 0233/114, Acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Bilbao relativo a las necesidades de las amas de cría de niños expósitos.

11 AFB, sección administración de Bizcaya, subsección gobierno y asuntos eclesiásticos, AJ00210/029, Expedientes relacionados con la anteiglesia de Zaldívar relativos a las retribuciones a nodrizas; *Ibid*., AJ00211/157, Expediente relativo a los cuidados de una Niña expósita; *Ibid*., AJ01201/008, Informe relativo al hospicio de la Casa de Misericordia de Bilbao, el único que hay en Vizcaya, incluyendo datos como el número de personas que comen y duermen en él, los gastos anuales del mismo.

12 AFB, sección judicial, fondo alcalde de Bilbao, subfondo criminal, JCR4297/01, Diligencias derivadas de la demanda promovida de oficio por el alcalde y Juez Ordinario de la villa de Bilbao sobre el hallazgo del cadáver de un niño; *Ibid*., fondo corregidor, subfondo criminal, JCR0712/004, Causa promovida de oficio por el Corregidor sobre el abandono de una niña recién nacida.

13 AFB, fondo seguridad pública, guerras y servicio militar, AQ01398/527, Borradores de oficios de la Diputación de Vizcaya al fiel de Gautéguiz de Arteaga y al alcalde de Rigoitia relativo a dos expósitos; *Ibid*., AQ01426/215, Borrador de un oficio de la Diputación carlista a la Alcaldía de Durango relativo a su negligencia en el pago del alimento y vestidos de una niña expósita; *Ibid*., AQ01426/255, Borrador de un oficio de la Diputación carlista a la Alcaldía de Orozco ordenándole que ponga una nodriza a una niña expósita; *Ibid*., AQ01464/036, Expediente relativo al mal cuidado por la nodriza de un niño expósito.

la evolución del abandono infantil, las tasas de mortalidad y las dinámicas de colocación geográfica.

En segundo lugar, el análisis cualitativo se centró en casos concretos extraídos de la documentación, que permitieron reconstruir las dificultades cotidianas asociadas al sistema de acogida, como los retrasos en los pagos de las nodrizas, las malas condiciones de crianza de los expósitos o la falta de supervisión institucional. Estas historias individuales permitieron reflejar los usos sociales de la época y dar voz a los actores implicados.

Finalmente, la combinación de estas dos aproximaciones enriqueció el análisis, permitiendo ilustrar las estadísticas con ejemplos concretos, aportando una perspectiva más completa sobre el abandono de niños en Vizcaya.

3. RESULTADOS

3.1. El abandono de niños en Vizcaya: una práctica en evolución

El número de niños registrados en los libros de las inclusas siempre representa una cifra mínima, ya que nunca refleja la totalidad de los menores rechazados por sus padres. Muchos de estos infantes nunca fueron inscritos en los registros de las instituciones de acogida, ya sea porque, abandonados de forma clandestina poco después de nacer, fallecían antes de recibir cualquier atención, o porque morían en el camino hacia la inclusa más cercana (Hernández García, 2022: 91).

Sin embargo, pese a esta limitación en las fuentes institucionales, el fondo Expósitos de Vizcaya permite seguir la evolución del abandono infantil en esta provincia vasca desde 1798. Revela que, a finales del siglo xviii y comienzos del xix, el abandono de menores era marginal en Vizcaya, con una media anual de 7,3 casos entre 1798 y 1800, cifra que casi se duplicó hasta 13,2 entre 1801 y 1805 (Fig. 1). Durante los primeros años de funcionamiento de la Casa de la Misericordia de Bilbao, es probable que numerosos abandonos de recién nacidos escaparan al control de esta institución, y fueran gestionados directamente por las autoridades locales, como ocurría en el pasado. Este hecho, junto con la ausencia de registros de los niños depositados en el torno de Bilbao entre 1798 y 1806, generó un subregistro significativo de los abandonos en los primeros años del siglo xix. No obstante, los libros parroquiales confirman que los abandonos infantiles eran poco frecuentes en Vizcaya durante aquella época (Ortega Berruguete, 1986: 62; Valverde Lamsfus, 1994: 102-103; Hanicot-Bourdier, 2003: 20). Según varios especialistas en la familia vasca, una organización comunitaria basada en una estructura troncal desempeñó un papel clave en la integración de los hijos ilegítimos. Este modelo fomentaba la solidaridad intrafamiliar, reducía el estigma asociado a la ilegitimidad y contribuía a limitar el número de abandonos hasta el siglo xviii (Monasterio Aspiri, 1998: 38; Valverde Lamsfus, 1994: 16).

Sin embargo, a partir de la década de 1830, el abandono infantil se convirtió en una práctica habitual en Vizcaya, ya que, en un período de cuarenta y dos años, el promedio anual pasó de 7,3 casos entre 1798 y 1800 a 163,2 entre 1836 y

1840, lo que representa un incremento del 2,135%. Exceptuando el quinquenio de 1816 a 1820, donde se observa una ligera disminución atribuible a la importante progresión del período anterior, el crecimiento se mantuvo constante a lo largo de los períodos quinquenales (Fig. 1).

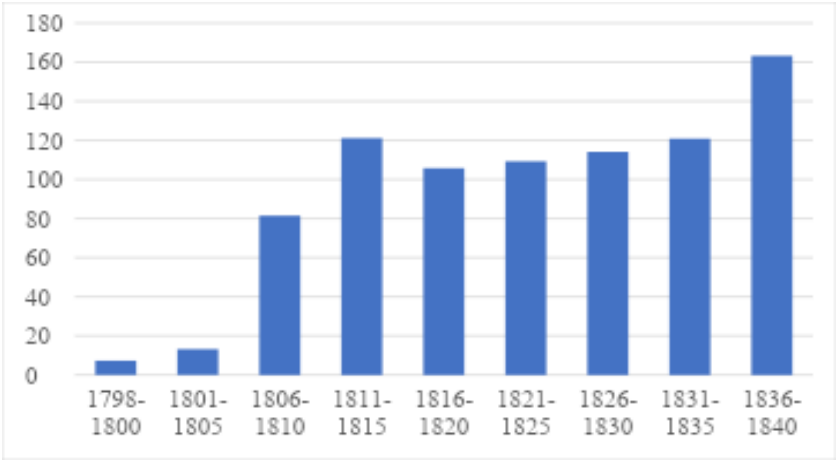
Añadido al probable subregistro de abandonos ya mencionado para finales del siglo XVIII y principios del XIX, el aumento demográfico en Vizcaya –evidenciado por el hecho de que, entre 1800 y 1824, los municipios con mayor incremento poblacional alcanzaron una tasa de crecimiento anual superior al 2,5%– puede considerarse otro factor que contribuyó a este fenómeno creciente (Hanicot-Bourdier, 2003: 34). Sin embargo, estas dos razones no bastan para explicar una tendencia al alza que se observa en todo el territorio nacional. En España, la exposición de infantes comenzó a crecer significativamente a finales del siglo XVIII y se aceleró durante la primera mitad del XIX (Hernández García, 2022: 101). Vicente Pérez Moreda estima que el flujo anual de niños abandonados en todo el país era de unos 14.000 hacia 1790, cifra que se acercó a los 20.000 entre 1859 y 1864 (2005: 109-113). Asimismo, Vizcaya, que inicialmente presentaba características específicas que limitaban el abandono de niños, terminó alineándose en el siglo XIX con el modelo español y europeo, mostrando una clara tendencia al aumento.

Tabla 1
Media anual de abandonos por quinquenio (1798-1840)

Periodo	Media anual de abandonos
1798-1800	7,3
1801-1805	13,2
1806-1810	81,4
1811-1815	121,2
1816-1820	105,8
1821-1825	109,4
1826-1830	114,2
1831-1835	121,0
1836-1840	163,2

Fuente: elaboración de la autora, a partir de AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registros 15, 252.

Figura 1
Media anual de abandonos por quinquenio (1798-1840)



Fuente: elaboración de la autora, a partir de AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registros 15, 252.

3.2. Impacto de las instituciones y la legislación en el abandono

Este incremento coincide con un período catastrófico en gran parte de España, marcado por la pérdida de cosechas y hambrunas, que llevaron a muchas familias empobrecidas a deshacerse de sus hijos (Valverde Lamsfus, 1994: 65; Gracia Cárcamo, 1996: 531). Los datos recogidos en la Casa de Expósitos de Vizcaya confirman el fuerte impacto de los conflictos armados en el incremento de los abandonos. El análisis por quinquenios muestra un aumento muy significativo de los casos coincidiendo con la Guerra de la Independencia (1808-1814): la media anual pasa de 81,4 abandonos entre 1806 y 1810 a 121,2 entre 1811 y 1815. Los picos más altos se registran precisamente en los años de ocupación napoleónica, como 1811 (123 abandonos) y 1814 (142). Durante las décadas posteriores, las cifras se mantienen elevadas, con medias de entre 105 y 121 abandonos anuales. La Primera Guerra Carlista (1833-1839) provocó un nuevo repunte: la media alcanza los 163,5 casos anuales entre 1836 y 1840, con máximos de 171 y 188 abandonos en 1838 y 1839, respectivamente. Estos datos reflejan con claridad cómo las guerras, además de la miseria estructural, agravaron la vulnerabilidad infantil y sobrecargaron las capacidades del sistema asistencial vizcaíno.

Además, algunas disposiciones reales, aunque diseñadas para proteger a los expósitos, contribuyeron involuntariamente a agravar la situación. Por ejemplo, la Real cédula del 11 de diciembre de 1796[14], al prohibir a las autoridades judiciales arrestar o interrogar a quienes declararan su intención de dejar a un niño en una

14 *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, tomo III, libro VII, título XXXVII, ley V, 11/12/1796: 692.

casa de acogida o con un sacerdote, probablemente facilitó los abandonos (Pérez Moreda, 2005: 37-38, 65; Revuelta Eugercios, 2011: 107). Esta legislación también normalizó la exposición ilegal al ofrecer indulgencia judicial para quienes, después de abandonar a un párvulo, informaran con antelación a las autoridades eclesiásticas (Serrano Ruiz-Calderón, 2003: 35; Calvo caballero, 2003: 434-435).

En Vizcaya, estos cambios legales se combinaron, en 1798 y 1806, con la apertura de las primeras instituciones de acogida, lo que, al igual que en otras provincias como Cantabria y Galicia, provocó una transformación de los comportamientos familiares. La existencia de una red institucional incentivó a madres solteras y familias pobres a abandonar a sus hijos en estos establecimientos (Valverde Lamsfus, 1994: 59; Lanza García, 1991: 301; Dubert, 2013: 158). En Santander, los niños expósitos constituían apenas el 0,4% de todos los bautizados anteriores a 1780. Sin embargo, tras la creación de un orfanato, esta proporción alcanzó el 8,5% (Lanz García, 1991: 301). En el municipio gallego de Ferrol, se creó un hospicio en 1786. Entre los períodos 1752-1755 y 1795-1797, la tasa de exposición aumentó del 1,2% al 16,7% (Dubert, 2013: 158). En Vizcaya, del mismo modo, tras la apertura de la segunda inclusa vizcaína, los abandonos aumentaron significativamente, pasando de quince casos anuales en 1806 a noventa y dos en 1807, y ochenta y ocho en 1808. Como demuestra Pilar Calvo Caballero, con una amplia bibliografía, este «efecto llamado de la respuesta institucional» se manifestó a lo largo de diversas épocas, desde la clásica hasta la contemporánea (2023: 431). No obstante, terminemos recordando que la instalación de casas de asistencia también permitió visibilizar una realidad social hasta entonces en gran parte oculta.

3.3. La gestión y el cuidado de los expósitos

Junto con la fundación de varias inclusas, la nueva legislación de finales del siglo xviii reformó y reorganizó la gestión del problema de la exposición. Conforme a la Real Cédula del 11 de diciembre de 1796[15], las autoridades responsables de la infancia abandonada de Vizcaya no favorecían el envío sistemático de los expósitos hacia la cuna provincial. A diferencia de las prácticas anteriores, solo la ausencia de una mujer disponible para amamantar al niño en el lugar de abandono, o en las localidades vecinas, justificaba el traslado de los expósitos a una cuna. Para optimizar sus posibilidades de supervivencia, la mayoría de estos infantes debían ser colocados lo más rápidamente posible en hogares de acogida en el pueblo donde habían sido expuestos[16].

En Vizcaya, al igual que en el resto de España y Europa, el abandono se producía generalmente poco después del nacimiento (Sherwood, 1981: 302; Pérez Moreda, 1991: 77): menos del 7% de los vizcaínos rechazados por sus padres superaban una semana de vida cuando fueron abandonados, y solo 18 ya habían

15 *Ibid.*, 11/12/1796: 689.
16 AFB, sección municipal, fondo archivo municipal de Bilbao, BILBAO ACTAS 0233/114, 14/02/1812.

cumplido un año[17]. Dado que la gran mayoría eran recién nacidos, las autoridades locales actuaban como oficinas de colocación, buscando para cada expósito un ama de leche que pudiera amamantarlo en su propio domicilio. Una vez encontrada, esta nodriza era remunerada por la inclusa a cambio de alimentar al niño con su propia leche hasta los 18 meses, y posteriormente con alimentos sólidos tras el destete. Además, el orfanato se encargaba de proporcionarle ropa infantil, ya que, en la mayoría de los casos, los niños eran expuestos cubiertos con apenas unos harapos[18]. Citemos a modo de ejemplo el caso de un párvulo de unos meses que se encontró, el 17 de julio de 1815, «enbuelt[o] en ropa mui andrajosa, con la cara cubierta con un pedazo de pañuelo»[19]. En 1798, un recién nacido de pocos días estaba protegido únicamente por un fragmento de pañuelo y una mantilla azul. En muy mal estado, la mantilla, que le servía de manta, había sido remendada en varias ocasiones con retazos de tela de distintos colores[20].

Cuando el pupilo alcanzaba los siete años, podía permanecer en casa de la nodriza, cesando todo tipo de remuneración, o, como ocurría en la mayoría de los casos, ser conducido a la inclusa. Allí podía ser prohijado o recibir formación en un oficio. La mayoría de las niñas terminaban como criadas, mientras que los niños solían desempeñarse como jornaleros, criados o artesanos[21].

Para asegurarse de que el huérfano existiera y evitar que una madre cobrara un sueldo por amamantar a su propio hijo (Pérez Moreda, 2005: 89-90; Hernández García *et al*., 2022*:* 625), una vez colocado el niño expósito en una casa particular, las autoridades municipales del lugar de abandono enviaban su acta de bautismo a la dirección de la inclusa, acompañada de una carta del alcalde. Este último documento no solo informaba sobre las circunstancias del desamparo, sino también sobre la identidad y el lugar de residencia del ama de leche contratada. Toda esta información se recopilaba en un cuaderno de lactancia.

Para recibir sus salarios, las nodrizas debían viajar hasta Bilbao llevando consigo al expósito bajo su cuidado, como prueba de que seguía vivo. Sin embargo, a partir de noviembre de 1824, se reorganizó el sistema de pago: desde entonces, las amas debían acudir a la capital provincial cada cuatro meses, en una fecha establecida según su lugar de residencia. Esta planificación tenía múltiples objetivos: reducir los viajes costosos e innecesarios entre Bilbao y las localidades donde vivían las amas, aliviar su carga diaria, garantizar el bienestar de los niños bajo su cuidado, pero también evitar desordenes sociales. Así, el 14 de noviembre de 1824, las autoridades provinciales ordenaron: «las nodrizas (...) se present[arán] precisamente en el día que a cada una to[que], para evitar la confusión que resultaría si todas viniesen juntas, y los gastos que de ello se ocasionarían»[22].

17 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registros 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
18 Como ilustración, para vestir a los recién nacidos, la institución entregaba también cuatro mudas valoradas en ochenta reales en 1816. AFB, sección administración de Bizcaya, subsección gobierno y asuntos eclesiásticos, AJ00210/029, 30/01/1816.
19 AFB, sección judicial, fondo alcalde de Bilbao, subfondo criminal, JCR4297/011, 17/07/1815, f. 4v.
20 *Ibid*., JCR0712/004, 23/02/1798, f. 1r.
21 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 252, reglamento de 1845.
22 *Ibid*., registro 252, 14/11/1824.

Hasta 1864, año en el que se les concedió un incremento de 0,25 reales[23], ya fueran compensaciones por lactancia o por destete, las nodrizas vizcaínas percibían un real diario, retribución claramente insuficiente en comparación con el coste de vida[24]. Para darnos cuenta de la indigencia de esta remuneración, señalemos que, según una solicitud de reembolso de 1806, el precio de una docena de huevos era, en aquel año, superior a tres reales, o sea a tres días de salario[25]. En otras provincias, los sueldos por lactancia, aunque también insuficientes, solían ser más altos que los por destete, reduciéndose progresivamente conforme el niño iba creciendo. Por esta razón, algunas amas preferían desprenderse de los expósitos de mayor edad para atender a un lactante, ya que su cuidado les reportaba un mayor sueldo (Sarasúa García, 2021a: 27; Hernández García *et al*., 2022: 621-622; Larquié, 1991: 795; Rodríguez Blanco, 2021: 681-682). En contraste, muchos establecimientos europeos implementaron un sistema opuesto, incrementando el pago de las nodrizas a medida que los niños crecían, con el objetivo de mejorar sus posibilidades de supervivencia (Peyronnet, 1976: 437; Mazzoni *et al*., 2007: 91).

En 1836, la propia dirección del orfanato vizcaíno reconoció que las escasas remuneraciones otorgadas a las nodrizas eran insuficientes para cubrir siquiera los gastos básicos de alimentación de los niños afirmando que: «el cortísimo salario que se abona a las nodrizas no admite humanamente reducción alguna [porque...] un niño en esta época, cualquiera que sea su edad, se come sólo en pan el corto salario que le pasa [la Diputación a la nodriza]»[26].

¿Cómo entender, entonces, que estas mujeres aceptaran vender su leche, a veces en detrimento de sus propios hijos y poniendo en riesgo su salud? Muy mal pagadas, las nodrizas vizcaínas estaban, al igual que en Europa (Valverde Lamsfus, 1990: 238; Martín García, 2019: 12), expuestas al temor de contraer enfermedades venéreas, ya que numerosos niños abandonados eran sospechosos de ser portadores de patologías infecciosas, especialmente de sífilis. Al respecto citemos, a modo de ejemplo, el caso de María de Balderay quien certificó en julio de 1811 que la «criatura expósita de que estub[o...] encargada por su lactancia» «[la] infeccionó» «del mal venéreo»[27]. Realidad que, unos años más tarde, avaló la dirección de la inclusa afirmando que eran «muchas las nodrizas que (...) se halla[ban] contagiadas por los niños (...)»[28].

Aunque el salario era exiguo, representaba una fuente de ingresos cuyo impacto en la economía familiar de las nodrizas era significativo, especialmente porque ofrecía a mujeres no cualificadas un ingreso que les permitía seguir ocupándose del hogar, criar a sus propios hijos e incluso trabajar en las labores del campo (Valverde Lamsfus, 1990: 237). Además, como señaló Carmen Sarasúa García, en una economía preindustrial, estos salarios no solo eran importantes por su cuantía, sino también porque se trataba de un pago en metálico (2021a: 26).

23 *Ibid*., registro 195, 01/1864.
24 *Ibid*., registro 252, 28/06/1812; registro 2, 01/10/1836.
25 *Ibid*., registro 59, 10/01/1810.
26 *Ibid*., registro 2, 01/10/1836.
27 *Ibid*., registro 59, 31/07/1811.
28 *Ibid*., registro 2, 01/10/1836.

3.4. Distribución geográfica de los expósitos y redes de acogida

El análisis del registro de 1.278 niños abandonados entre 1798 y 1818 permite trazar una «cartografía del abandono», que evidencia cómo su colocación abarcaba toda la región, reflejando una extensa red de acogida (Fig. 2). Además, resalta la participación de diez nodrizas provenientes de provincias cercanas, como Guipúzcoa (9 casos) y Álava (1 caso), que se trasladaron a la capital vizcaína para ejercer como amas de leche. Su contratación demuestra una interacción interprovincial en la práctica del nodrizaje, similar a lo observado en otros establecimientos[29].

No obstante, la discrepancia entre las zonas de exposición y los lugares de colocación pone de manifiesto que los hogares de las localidades donde se producían las exposiciones no siempre asumían, pese a la legislación vigente, la responsabilidad de cuidar a los huérfanos (Fig. 2 y 3). Por ejemplo, la ciudad de Orduña, que concentraba el 8,8% de los abandonos, solo proporcionaba un hogar a doce niños, lo que representaba el 0,9% del total. De manera similar, en el este, en la frontera con Guipúzcoa, los municipios de Óndarroa, Marquina, Echevarría, Ermua y Elorrio acogían únicamente al 3,6% de los menores bajo la tutela de la Casa de Expósitos de Vizcaya, a pesar de registrar más del 11,6% de los abandonos. En el oeste, la comarca de Las Encartaciones reflejaba un patrón comparable: acumulaba el 12,1% de los abandonos frente al 3,5% de las colocaciones. Este fenómeno no era exclusivo de las áreas fronterizas, puesto que, por razones diferentes, se replicaba en la zona minera del Gran Bilbao, que, aunque concentraba el 8,5% de los abandonos, apenas acogía al 1% de los protegidos del orfanato provincial. En el caso del Gran Bilbao, cabe suponer que las exiguas remuneraciones de las nodrizas no resultaban tan atractivas como los ingresos que se podían obtener en otros trabajos, especialmente en el servicio doméstico, la industria o incluso como ama de cría privada en una familia adinerada. Por otro lado, en las zonas fronterizas con otras provincias, la distancia con la casa-cuna dificultaba la contratación de nodrizas, ya que estas debían realizar constantes viajes para cobrar sus sueldos. Lo mismo ocurría en las demás regiones españolas, como por ejemplo en la Montaña de León, donde las zonas peor comunicadas con la capital contaban con pocas nodrizas (Pérez Álvarez, 2023: 400).

En contraste, Bilbao y los municipios vecinos, Begoña y Abando, destacan como excepciones, ya que daban refugio a la mayoría de los lactantes expuestos

29 Fenómenos similares de contratación de nodrizas forasteras se documentan en diversas provincias de Castilla y León, donde las inclusas locales recurrieron de forma sistemática a mujeres procedentes de otras regiones limítrofes. En la cuna de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, más del 50 % de las nodrizas registradas en 1860 provenían de la provincia de Cáceres (Hernández García, 2022: 103). También se observan porcentajes significativos en otras inclusas como la de Valladolid, donde en 1860 aproximadamente el 9 % de las amas de leche procedían de provincias vecinas como Burgos o Segovia (Hernández García *et al*., 2022: 630). En Madrid, ante la presión asistencial creciente, se llegó a contratar nodrizas segovianas, abulenses y sorianas en grandes proporciones (30,3 % del total de nodrizas foráneas en 1856), debido a los mejores salarios ofrecidos y al déficit de amas madrileñas (Hernández García, 2022: 104). Estas situaciones muestran que la selección de nodrizas periféricas no fue un caso aislado, sino una estrategia institucional ampliamente compartida a lo largo del siglo xix en la Península Ibérica.

en su territorio, proporcionando el 9,3% de los hogares de acogida y concentrando el 10,3% de las exposiciones. Sin duda, la cercanía del orfanato favorecía el reclutamiento de mujeres locales quienes, al vivir en las proximidades, evitaban recorrer largas distancias en busca de una criatura que alimentar y, a continuación, de un modesto salario. Señalemos también que, a diferencia de muchas cunas, la Casa de Expósitos de Vizcaya no contaba con nodrizas internas, una medida adoptada para evitar el desarrollo de enfermedades contagiosas dentro del establecimiento[30]. Cuando un niño era trasladado a Bilbao por falta de nodriza en su lugar de origen[31], y mientras se buscaba una colocación definitiva, la inclusa vizcaína recurría a mujeres locales para amamantarlo de forma temporal. Por este trabajo recibían una compensación de dos reales diarios, el doble de lo habitual, una práctica que incrementaba la proporción de expósitos cuidados en Bilbao y los pueblos colindantes.

Exceptuando los municipios próximos al orfanato provincial, las zonas rurales más pobres de Vizcaya brindaban el mayor amparo a los expósitos, siguiendo un patrón similar al observado en otras provincias[32]. Una parte significativa de los hogares de acogida se concentraba en el norte de la provincia, especialmente en la región de Uribealdea, que albergaba al 28,8% de los niños. En esta área, siete de los catorce municipios recibían cada uno a más del 2% de los expósitos, mientras que las exposiciones eran casi inexistentes[33]. En orden descendente, los cuatro pueblos de Arrieta (5,1% de las colocaciones), Munguía (4,5%), Gámiz (3,4%) y Gatica (2,4%) eran los más solicitados.

Estas localidades, caracterizadas por pequeñas comunidades rurales con escasos rendimientos agrícolas y recursos limitados, encontraban en el aporte financiero asociado al cuidado de un expósito una fuente de ingresos significativa (Valverde Lamsfus, 1990: 240; Martín García, 2019: 11). La propia dirección del orfanato reconocía que sus nodrizas eran esencialmente mujeres miserables que buscaban en el cuidado de los niños del hospicio un ingreso vital para alojarse y comer. El 17 de julio de 1816, la Junta de expósitos declaró que «las nodrizas por ser las más miserables del país destina[ban] sus salarios al pago del arriendo de las casas que ocupa[ban]»[34]. Unos pocos meses más tarde, añadió el 14 de marzo de 1817 que «les hac[ía] falta [a las nodrizas] el pago de los arriendos de sus

30 AFB, sección municipal, fondo archivo municipal de Bilbao, BILBAO ANTIGUA 0329/001/029/001, 29/10/1807.

31 En muchas provincias españolas se evitaba deliberadamente asignar a los expósitos a sus localidades de origen, con el fin de prevenir casos de fraude, en los que la madre biológica se ofrecía como nodriza de su propio hijo, percibiendo así un salario público. Esta práctica materna, ampliamente documentada en Castilla, León o La Rioja, llevó a muchas inclusas a favorecer el acogimiento en municipios distintos al del abandono. La práctica vizcaína, al menos durante los primeros decenios del siglo xix parece diferenciarse parcialmente, ya que los registros muestran un esfuerzo por devolver a los niños a entornos rurales cercanos al punto de exposición. Sobre este tema, puede leerse Valverde Lamsfus (1990: 249-257).

32 Lo que disminuía las devoluciones de los expósitos a la inclusa una vez que cesaban los pagos a las familias de acogida.

33 Solo Guernica, Bermeo y Munguía superaban el 1% de los abandonos, aunque sin alcanzar el 1,6%.

34 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 2, 17/07/1816.

casas»[35]. En enero de 1816, ya había declarado que eran «unas pobres que apenas t[enían] con que alimentarse»[36]. Un patrón similar se observaba de nuevo en las otras provincias, como por ejemplo en la de León, donde la zona pobre de la Montaña, de tradición ganadera, acogía al mayor número de expósitos, quienes, al crecer, podían desempeñarse como pastores (Pérez Álvarez, 2023: 398, 418). Esta preferencia por las áreas rurales obedecía también a las recomendaciones de las autoridades provinciales. Así, el reglamento de la inclusa vizcaína de 1845 establecía que se privilegiaran los entornos rurales por considerarlos más favorables para el desarrollo moral, físico y religioso de los niños[37]:

> una vez encargada la Diputación general del Señorío de los expósitos de Vizcaya, adoptó saviamente por base de su sistema de repartirlos en nodrizas de las aldeas (...) porque, en nuestra débil opinión, la educación moral y religiosa que reciben nuestros expósitos en las familias de nuestros aldeanos es (...) recomendable. El desarrollo de su físico en la edad pubertad, se consigue mejor en medio de las rudas labores del campo[38].

Este enfoque reflejaba la visión de los higienistas del siglo xviii, quienes defendían que el campo, más saludable que las ciudades, era el lugar ideal para criar a los niños (Valverde Lamsfus, 1990: 240).

No obstante, el desinterés de algunos municipios por el cuidado de los niños abandonados se evidencia en los constantes recordatorios enviados por las autoridades provinciales. Por ejemplo, en 1812 se ordenó a los responsables locales que, en caso de no quedarse con los expósitos, no los trasladaran al orfanato provincial sin asegurarse de que fueran acompañados por una nodriza capaz de amamantarlos durante el viaje, evitando así la escasez de alimento. Además, dado que algunos recién nacidos llegaban a Bilbao completamente desnudos, la provincia también tuvo que exigir que las municipalidades los vistieran adecuadamente antes de enviarlos[39]. Como prueba de que muchas localidades no siempre cumplían con estas medidas, la Diputación tuvo que insistir, en septiembre de 1816, en las mismas instrucciones emitidas en 1812[40]. Este problema persistió durante décadas, como lo demuestra el caso de la ciudad de Durango, que en 1838 todavía no garantizaba adecuadamente la alimentación ni la vestimenta de los niños abandonados[41]. Ese mismo año, también fue necesario ordenarle al municipio de Orozco que proporcionara una nodriza a un niño abandonado en su localidad[42]. Estas disfunciones locales deben comprenderse también en el contexto de los grandes conflictos que marcaron la primera mitad del siglo xix**.** Tanto la

35 *Ibid*., registro 2, 14/03/1817.
36 *Ibid*., registro 252, 11/01/1816.
37 Ciertas inclusas, como las de Madrid y Valladolid, incluso ofrecían un salario hasta un 20% más elevado para las nodrizas residentes fuera de la ciudad (Hernández García *et al*., 2022: 625; Sarasúa García, 2021: 265-303).
38 *Ibid*., registro 252, reglamento de 1845.
39 AFB, sección municipal, fondo archivo municipal de Bilbao, BILBAO ACTAS 0233/114, 14/02/1812.
40 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 252, 18/09/1816.
41 AFB, fondo seguridad pública, guerras y servicio militar, AQ01426/215, 02/09/1838.
42 *Ibid*., AQ01426/255, 03/11/1838.

Guerra de la Independencia (1808-1814) como la Primera Guerra Carlista (1833-1839) desorganizaron profundamente el sistema de asistencia en Vizcaya. En un momento en que coexistían dos autoridades provinciales –una Diputación liberal en Bilbao y otra carlista en el interior–, estas carencias no reflejan únicamente una falta de implicación local, sino también una incapacidad material real para responder a las exigencias del sistema[43].

Nuestras fuentes revelan, además, que algunas municipalidades abandonaban deliberadamente en otra localidad cercana a los recién nacidos encontrados en su territorio, con el fin de eludir las responsabilidades de su cuidado. Un ejemplo de esta práctica ocurrió el 24 de junio de 1814, cuando Basilia fue descubierta recién nacida al amanecer frente a una granja en el pueblo de Mallavia. Después de bautizarla, el cura descubrió que esta párvula había sido entregada el día anterior al alcalde de Llodio, quien, para evitar asumir los gastos de su manutención, la había vuelto a abandonar en un descampado, a varios kilómetros de su jurisdicción[44]. Ante la frecuencia de estas prácticas, en agosto de 1814, la provincia decretó: «que un niño encontrado en una comuna no sea transportado fraudulentamente a otra ni abandonado en ningún lugar, sino que sea conducido al orfanato provincial, por razones de humanidad y justicia»[45].

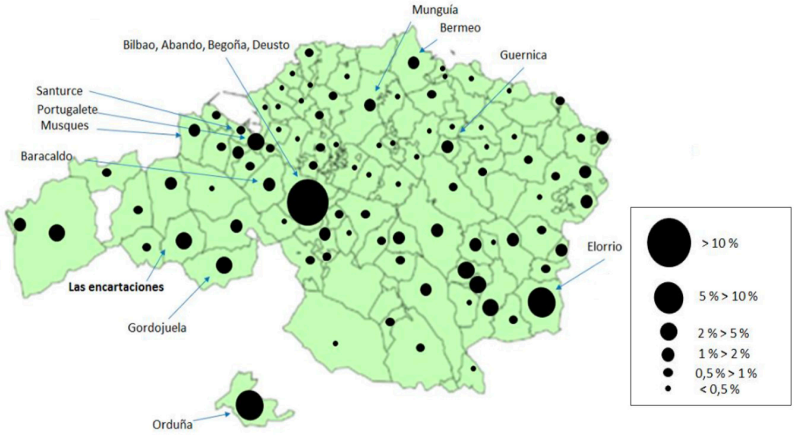
Finalmente, por falta de candidatas que vivían cerca de los lugares de exposición o por decisión de los administradores del orfanato, la mayoría de los huérfanos de Vizcaya atravesaban la región hacia las zonas agrícolas del norte. Para hacerlo, debían pasar por Bilbao, donde, después de unos días de espera, una nodriza, en busca de unos ingresos adicionales, venía a buscarlos para criarlos, muchas veces, en las zonas rurales y más pobres de la provincia.

43 Para ilustrar estas dificultades, podemos mencionar el caso de cuatro mujeres procedentes de Orduña que, el 4 de agosto de 1839, llevaron cuatro niños expósitos a la Casa de Expósitos de Bilbao. Solo uno de estos lactantes había sido bautizado por las autoridades liberales; los otros tres habían recibido el primer sacramento de manos de las autoridades carlistas. La dirección de la inclusa de Bilbao se negó inicialmente a admitir a estos tres recién nacidos, considerando que debían haber sido conducidos a la cuidad de Durango, donde las autoridades carlistas habían instalado un orfanato para acoger a los niños abandonados en el territorio bajo su control. Por suerte para los tres pequeños desgraciados, la Diputación de Vizcaya ordenó finalmente a la Casa de Expósitos de Bilbao que los admitiera, ya que la cuidad de Orduña había pasado recientemente bajo control liberal**.** AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 2, 06/08/1839.

44 *Ibid*., fondo expósitos de Bizkaia, registro 16, 24/06/1814.

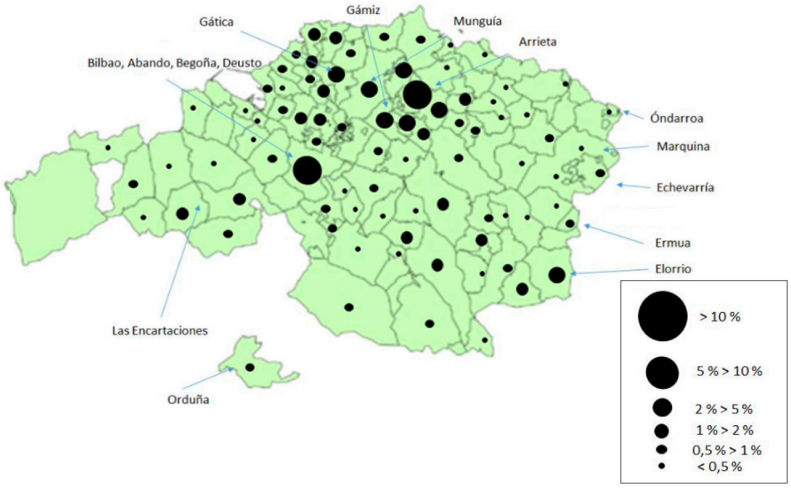
45 *Ibid*., registro 252, 27/08/1814.

Figura 2. Principales pueblos de acogida de los niños en % (1798-1818)[46]



Fuente: elaboración de la autora, a partir de AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registros 15-21.

Figura 3. Pueblos de residencia de las nodrizas[47]



Fuente: elaboración de la autora, a partir de AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 209.

46 La cartografía del lugar de abandono pone en evidencia la fuerte centralización del fenómeno en torno a la villa de Bilbao. Esta concentración se explica no solo por la mayor densidad de población, sino también por la cercanía de la inclusa y la posibilidad de un mayor anonimato en los entornos urbanos, factores que facilitaban el abandono. No obstante, el mapa revela también numerosos casos en pueblos rurales, lo que confirma que la exposición infantil no fue un fenómeno exclusivamente urbano.

47 La figura 3 ilustra con claridad la política institucional de redistribución hacia zonas rurales. El mapa revela una importante dispersión geográfica, con una fuerte concentración en áreas como Guernica, Zalla, Mungia o Elorrio. Esta orientación responde tanto a una tradición local de acogida como a la preferencia explícita de las autoridades por las amas campesinas, consideradas más robustas.

Entre 1799 y 1818, el deseo y la necesidad de enviar a los niños abandonados a las zonas rurales vizcaínas no incrementaron el tiempo necesario para encontrarles una nodriza externa: la gran mayoría (el 86,8%) fue entregada a una nodriza externa en menos de treinta días, y un tercio (el 34,5%) en menos de cuarenta y ocho horas, con un plazo medio de entre cinco y siete días (Fig. 4).

El intervalo entre el bautismo de los expósitos y su colocación en un hogar de crianza refleja una gestión cada vez más eficiente. Entre 1807 y 1818, el 90,8% de los niños encontraron una familia cuidadora en un máximo de treinta días, frente al 69% registrado entre 1799 y 1806, lo que representa una mejora del 21,8%. Asimismo, el porcentaje de acogidas realizadas en menos de cuarenta y ocho horas aumentó del 14,3% al 39%, con un avance notable del 24,7% (Fig. 4). La mediana de tiempo para la asignación de los expósitos se redujo drásticamente, pasando de unos diez días a menos de dos. Esta evolución permitió, además, prácticamente erradicar las colocaciones que superaban el año, con solo dos casos registrados después de 1807, frente al 2,4% de los niños afectados en el período anterior.

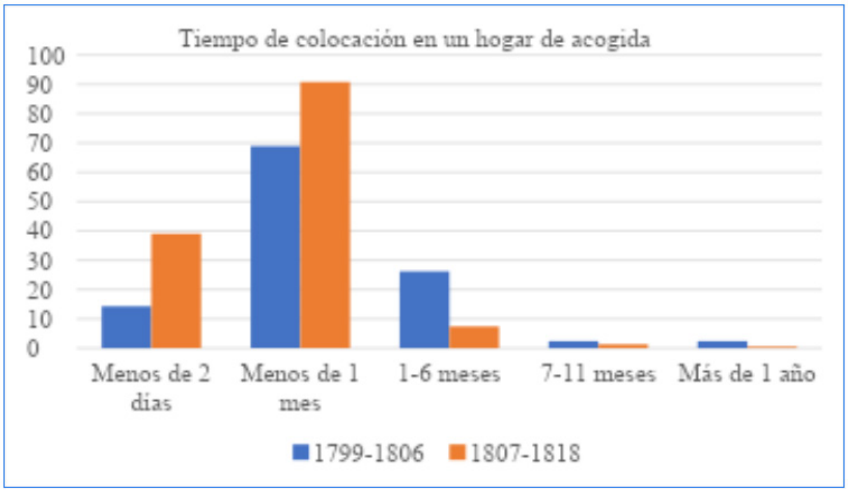
Tabla 2
Tiempo de colocación en un hogar de acogida en % (1799-1818)

Tiempo de colocación	1799-1806	1807-1818	1799-1818
Menos de 2 días	14,3	39,0	34,5
Menos de 1 mes	69,0	90,8	86,8
1-6 meses	26,2	7,4	10,8
7-11 meses	2,4	1,3	1,5
Más de 1 año	2,4	0,5	0,5

Fuente: elaboración de la autora, a partir de AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 209.

A partir de 1812, la guerra de independencia contra Francia complicó notablemente la colocación de los expósitos en casas de crianza, lo que alargó considerablemente los plazos. Ese año, la proporción de niños entregados a nodrizas en menos de 30 días descendió al 63,6%, frente al 94,4% en 1811, el 100% en 1810 y el 97,8% en 1809. Las dificultades fueron aún más evidentes en las primeras cuarenta y ocho horas tras el abandono, un periodo crítico en el que solo el 18,2% de los expósitos lograron ser confiados a un ama de leche, muy por debajo del 47% registrado entre 1807 y 1811. Aunque menos acusadas en 1815 y 1816, estas complicaciones persistieron hasta 1818.

FIGURA 4
TIEMPO DE COLOCACIÓN EN UN HOGAR DE ACOGIDA EN % (1799-1818)



Fuente: elaboración de la autora, a partir de AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 209.

3.5. Condiciones económicas y sociales de las nodrizas

El 20 de enero de 1812, en una carta dirigida a la dirección de la inclusa, el alcalde de Abadiano señaló que la falta de pago a los hogares de acogida era el principal motivo de la escasez de amas de leche. Escribió:

> (...) no hay en este pueblo nodriza que quiera encargarse de [la] lactancia [de Fabian]. Las que se hicieron cargo de la crianza de las dos criaturas expuestas recientemente en el cementerio de esta parroquia me solicitan continuamente (...) para que se les pague el diario de los muchos meses que se les debe. Esto ocurrió porque no se las pagó por Usted, a pesar de que pasaron en persona el año pasado y elevaron una queja por memorial al Consejo de esta provincia[48].

A la ausencia de remuneración se añadía el deterioro general de las condiciones de vida de la población, agravado por el contexto de guerra que asolaba la región. ¿Cómo podía una familia hacerse cargo de un recién nacido sin garantías de recibir un pago cuando lograba apenas alimentar a sus propios hijos? La dirección del orfanato advirtió, el 18 de noviembre de 1811, a las autoridades provinciales que los hijos de las nodrizas se veían obligados a compartir con los expósitos el escaso alimento disponible, insuficiente incluso para su propia subsistencia: «los hixos [de las nodrizas] comparten con ellos el miserable bocado que escasamente basta para su sustento»[49].

48 *Ibid*., registro 15, 20/01/1812.
49 *Ibid*., registro 252, 18/11/1811.

Conviene también recordar los efectos negativos, en esta misma época, del ya evocado aumento de los abandonos, acompañado por una marcada caída de la natalidad (Hanicot-Bourdier, 2003: 231), lo que redujo automáticamente la disponibilidad de amas de leche.

Esenciales para la «felicidad física y moral»[50] de los lactantes, las madres de leche eran, según la institución, sometidas a una rigurosa selección. Para no poner en riesgo la salud de los incluseros, las candidatas debían someterse a un control médico y demostrar tanto una limpieza como un cuidado impecable[51]. Además, se exigía una moralidad intachable y unas costumbres irreprochables, ya que la dirección de la cuna afirmaba que solo se contrataban nodrizas «de buena salud y honestas costumbres sin notarse la menor falta». No obstante, ante las crecientes dificultades de reclutamiento, ¿estaba en condiciones la Casa de Expósitos de Vizcaya de mantener de manera sistemática unos criterios de selección tan estrictos?

La colocación de los niños dependía del «mercado de nodrizas», lo que llevaba a los responsables locales a quejarse de la codicia de algunos hogares de crianza. De este modo, ciertas familias de acogida no dudaban en negociar sus servicios y solicitar un adelanto de salario. Citemos el caso del responsable local Manuel Joaquín, quien, al no saber cómo rechazar este tipo de petición, envió en octubre de 1816 una carta a la dirección de la inclusa con el siguiente contenido:

> (...) el pretendiente [a la lactancia de la niña expósita] me suplica que haga un presente, si podía adelantarle el salario de seis meses, a esto le he dicho lo que viene al caso, pero hia save lo que son los caseros, (...) si huviese escojer de Nodrizas hio no andaría molestando a Vuestra Merced, pero como tampoco aquí hay abundancia, no puede hacer uno lo que quiere[52].

Las referencias a malos tratos hacia los expósitos eran sumamente escasas. ¿Eran estos niños, al representar una fuente de ingresos esencial, objeto de mayor atención por parte de las familias que los recibían? ¿O tal vez las colocaciones no contaban con la debida vigilancia? Según el vice ecónomo del orfanato provincial, se realizaban visitas a los hogares de crianza y cuando se le informaba que las amas «faltaban al cumplimiento de sus deberes, (...) recog[ía a los niños] de su poder y [los] pon[ía] en lactancia con distintas nodrizas de su confianza»[53].

Las fuentes del primer tercio del siglo xix no conservan evidencia alguna de esta supervisión. No obstante, el acta de defunción de un expósito revela que, en ocasiones, las autoridades locales intervenían para señalar posibles casos de maltrato. Tal fue el caso en septiembre de 1817, cuando un médico municipal informó a la inclusa sobre la muerte del párvulo cuidado por Carmen, comunicando la intención de esta nodriza de viajar a Bilbao en busca de otro

50 AFB, sección administración de Bizcaya, subsección gobierno y asuntos eclesiásticos, AJ01201/008, 16/06/1814.
51 *Ibid*.
52 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 16, 09/10/1816.
53 AFB, sección administración de Bizcaya, subsección gobierno y asuntos eclesiásticos, AJ01201/008, 16/06/1814.

lactante que amamantar. El facultativo aprovechó el envío del correo para alertar a la inclusa sobre la mala reputación de la nodriza, quien, según afirmaban sus vecinos, no cuidaba adecuadamente a los niños que se le confiaban. Escribió:

> (...) me dijo [la nodriza] que pasado mañana se le presentaría a Vuestra Merced con la ropa, en busca de otro niño; pero soy de sentir que no se le entregue porque tiene muchos procedimientos malos para con los niños expósitos, esto me han asegurado[54].

A lo largo del período considerado, las sospechas de malos tratos fueron excepcionales, ya que solo se registraron dos procedimientos motivados por denuncias de vecinos. En 1839, Manuela, conmovida por la situación de un niño colocado en su municipio, solicitó su custodia, alegando que «est[aba] mal cuidado por la nodriza a la que se le ha[bía] encomendado»[55]. No obstante, no consta que se atendiera esta solicitud.

En agosto del mismo año, se obligó a la nodriza María Josefa a presentar al niño que lactaba lo antes posible a la Diputación carlista. Maltratado, el huérfano fue confiado posteriormente a una familia más acogedora[56].

Un tercer ejemplo evidencia ciertas deficiencias en el funcionamiento de la Casa de Expósitos de Vizcaya en lo que respecta a la protección de la infancia abandonada. En enero de 1820, Francisco, marido de la nodriza de María Josefa, a quien cuidaban desde hacía varios años, presentó una queja reclamando el salario que su esposa no recibía desde hacía más de dieciséis meses. La dirección de la inclusa justificó esta interrupción del pago alegando sospechas de maltrato, ya que algunos vecinos aseguraban que este matrimonio se ausentaba durante el día para atender sus ocupaciones, dejando a la niña sola hasta altas horas de la noche. Ante la falta de respuesta del ama a varias convocatorias, se decidió suspender definitivamente su remuneración. Sin embargo, no se programó ninguna visita a su domicilio para verificar las condiciones de vida de la pequeña, que apenas contaba con cuatro años[57]. Resulta difícil imaginar que unos cuidadores, sospechosos de maltrato, pudieran ofrecer mejores atenciones si no recibían ninguna remuneración para la crianza de la expósita. Todo indica, por lo tanto, que las condiciones de acogida de María Josefa no constituían una prioridad. De hecho, tras la presentación de la niña, descrita como «lánguida (...) de medio cuerpo para abajo» y «con pocas fuerzas»[58], el matrimonio conservó su custodia bajo la simple promesa de cuidarla como correspondía[59]. Es probable que la Casa de Expósitos no dispusiera de una familia de acogida alternativa.

En estas condiciones, la decisión de retirar a un niño de un hogar después de más de tres años de cuidados aparentemente atentos es difícil de entender. Pedro Joseph, expuesto como recién nacido el 14 de marzo de 1806 frente a la iglesia de

54 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 170, 25/09/1817.
55 AFB, fondo seguridad pública, guerras y servicio militar, AQ01464/036, 1839.
56 *Ibid*., AQ01398/527, 14/08/1839.
57 AFB, sección administración de Bizcaya, subsección gobierno y asuntos eclesiásticos, AJ00211/157, 07/01/1820, 08/01/1820.
58 *Ibid*.
59 *Ibid*., AJ00211/157, 07/01/1820, 08/01/1820.

Lanestosa, fue inmediatamente atendido por la familia de Juan. Sin explicación alguna, el 15 de diciembre de 1809, este último fue informado de la necesidad de enviar al niño de tres años al orfanato provincial. Dado que se habían creado lazos afectivos entre el expósito y el padre de acogida, este último estaba dispuesto a mantener su custodia sin ninguna remuneración. Para ayudarle, el alcalde de su municipio envió la siguiente carta a la inclusa:

> envié buscar, en quanto llegué a mi casa, a Juan (...) en cuya casa se ha criado el niño, y le hize presente no havía Vuestra Merced convenido, en que siguiese con él, sino que se devía presentar en esa, en cuyo tiempo ya propuso tenerle, aun quando no fuese sin interés alguno; yo como me hallaba sin facultades para tratar de la materia, no quise acceder a cosa alguna, y le dije era preciso traer al niño y conducirle a esa villa, a lo qual se ofreció el mismo para ver si se lo dejaban, en lo qual tratará con Vuestra Merced, y verá en que se convienen, pudiendo yo dezir solo que es mozo de buena conducta y que ha cuidado al niño con mucho esmero, lo que se infiere del afecto, que le ha tomado, quando le quiere guardar[60].

¿Qué pasó con este niño? ¿Revocó la dirección de la Casa de Expósitos de Vizcaya una decisión que, en ausencia de información adicional, parece arbitraria? Ninguna documentación permite esclarecer el destino final de Pedro Joseph, quedando esta situación sin resolución clara

3.5. La mortalidad infantil de los expósitos

¿Cuántos huérfanos sobrevivían más allá del período de crianza? Sin disponer de un libro nominativo que recoja las entradas y salidas de los niños acogidos, resulta imposible obtener una estimación exacta. Pese a ello, podemos intentar aproximarnos a la mortalidad de los expósitos vizcaínos a partir de las cifras incluidas en el reglamento de 1845[61]. Según el balance de los datos proporcionados por este documento, entre 1807 y 1840, fallecieron 1.637 de los 4.053 incluseros, una proporción que indica que más de dos de cada cinco (40,4%) perecieron antes de cumplir los siete años.

Este porcentaje resulta claramente inferior al que se registraba en otros establecimientos durante la misma época. En Navarra, el 51,8% de los niños abandonados moría antes de los siete años, mientras que, en la cercana provincia de Logroño, apenas dos de cada cinco huérfanos llegaban a su séptimo aniversario (Valverde Lamsfus, 1994: 203-204). Del mismo modo, en 1800, las casas de expósitos de Santiago de Compostela y de Baeza alcanzaban índices de mortalidad cercanos al 74%, y en la capital española, la inclusa de Madrid registró que el 68,9% de los infantes acogidos en 1805 sucumbieron antes de cumplir los siete años (Martínez, 1991: 55).

No obstante, nuestros resultados deben interpretarse como estimaciones mínimas, ya que, en Vizcaya, la documentación disponible solo registra la muerte

60 AFB, fondo expósitos de Bizkaia, registro 15, 15/12/1809.
61 *Ibid*., registro 252, reglamento de 1845.

de los niños que, antes de fallecer, habían sido atendidos por las autoridades provinciales. Por consiguiente, ninguna fuente permite estimar el número de niños fallecidos antes de ser descubiertos o durante el trayecto que los conducía a la inclusa. A título indicativo, Giovanna da Molina estima en un 28,9% la proporción de párvulos que fallecían en el torno del hospital de Nápoles, lo que limita claramente el alcance de nuestro estudio en materia de mortalidad infantil (1983: 119).

Una vez realizada esta advertencia, podemos afirmar que la colocación en una familia de acogida parece favorecer la supervivencia de los pequeños. Según los registros 170 y 209[62], entre 1807 y 1817 fallecieron 380 de los 1.063 niños criados en familias de acogida, lo que equivale al 35,7%. En el mismo período, la tasa de mortalidad del conjunto de los expósitos de la Casa de Expósitos de Vizcaya alcanzó el 49,6%. Es posible que algunas parejas de acogida se demoraran en notificar el fallecimiento del niño a su cargo, pero la diferencia (13,9%) parece demasiado significativa para atribuirse únicamente a esta causa.

4. CONCLUSIONES

El estudio del abandono, la crianza y la asistencia a la infancia desamparada en Vizcaya entre 1798 y 1840 permite identificar con claridad los efectos de la institucionalización progresiva de la protección infantil, en el marco de las reformas ilustradas de finales del siglo xviii y de la transición al Estado liberal. Gracias al análisis cruzado de fuentes cuantitativas y cualitativas procedentes del Archivo Foral de Bizkaia, el artículo ha mostrado cómo, en cuatro décadas, el abandono infantil pasó de ser un fenómeno marginal para convertirse en una práctica social generalizada, en parte favorecida por la creación de inclusas.

Los resultados muestran, en primer lugar, que el sistema vizcaíno logró acortar significativamente los plazos de colocación de los niños y reducir las tasas de mortalidad en comparación con otras provincias españolas. En segundo lugar, el estudio revela que la mayor parte de la crianza se realizaba en entornos rurales pobres, donde las nodrizas, a pesar de una remuneración muy escasa y de condiciones materiales precarias, desempeñaban un papel central en la supervivencia de los expósitos. Este trabajo contribuye así a reconocer su agencia, generalmente invisibilizada en los relatos asistenciales tradicionales.

Sin embargo, el artículo ha identificado también límites importantes del sistema: desigual reparto de responsabilidades entre municipios, escasa supervisión de las familias de acogida, y una política de asistencia aún muy condicionada por factores estructurales como la pobreza, la guerra y la inestabilidad institucional. La comparación con otras regiones ha permitido subrayar las especificidades del caso vizcaíno, pero también sus convergencias con las dinámicas peninsulares.

En suma, el sistema de acogida vizcaíno constituyó un modelo ambivalente:

62 *Ibid*., registros 170, 209.

aunque logró avances indiscutibles en términos de organización, eficiencia y cobertura, fracasó en garantizar una integración social plena de los expósitos. Este artículo no solo aporta datos inéditos sobre la red de asistencia vizcaína, sino que contribuye a una reflexión más amplia sobre las continuidades y rupturas en las políticas de protección infantil en la España del siglo XIX.

5. REFERENCIAS

Arias Pérez, B.; Pérez-González, S. M. (2021): Aproximación al estudio de los niños expósitos en la Sevilla de finales del siglo XVI y primera mitad del XVII a través del análisis de los libros de bautismo, *Cuadernos de Historia Moderna*, 46.1: 207-233.

Arteta, A. (1802): *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia, y modo de remediarla*, Imprenta Mariano Miedes, Zaragoza.

Bartolomé Martínez, B. (1991): La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835), *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 10: 33-62.

Bilbao, A. (1789): *Destrucción y conservación de los expósitos: idea de la perfección de este ramo de policía: modo breve de poblar la España y testamento*, Antequera, s.n.

Blanco Villega, M. J. (2002): Exposición y muerte de los niños acogidos en la Casa Cuna de Ponferrada entre los años 1850-1932 (León, España), *Revista de Demografía Histórica*, XX, II: 163-184.

Calvo Caballero, P. (2023): Mácula e inserción social del expósito prohijado en Castilla, 1772-1832, *e-Legal History Review*, 38: 429-482.

Danet, V. (2006): Mise en nourrice et devenir des enfants exposés d'après les registres canoniaux de la ville d'Angers (1660-1765), *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 113-114: 7-34.

Dubert, I. (2013): L'abandon d'enfants dans l'Espagne de l'ancien régime: réévaluer l'ampleur et les causes du phénomène, *Annales de Démographie* historiques, 125: 141-164.

Egido, T. (1973): La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757), *Estudios Josefinos*, 27, 53: 77-100.

Egido, T. (1975): Aportación al estudio de la Demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII), *Actas de I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, III: 333-345.

Eiras Roel, A. (1967-1968): La casa de expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII, *Boletín de la Universidad de Compostela*, 75-77: 295-355.

Fernández Doctor, A.; Martínez Doctor, A. (1985): El médico en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII, *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 5: 143-157.

Fernández Ugarte, M. (1991): La mortalidad entre los niños expósitos de Salamanca (1700-1725), *Enfance abandonnée et société en Europe, XIVe-XXe siècle*, Rome, École Française de Rome: 591-608.

García, S. (1794): *Breve instrucción sobre el modo de conservar los niños expósitos,*

aprobada por el Real Tribunal del Protomedicato, Madrid, Imprenta de Manuel González.

García Sanz Marcotegui, A. (1985): *Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1860),* Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de educación y cultura, Príncipe de Viana.

Gómez Prieto, J. (1991): *Balmaseda Siglos xvi-xix. Una villa en el Antiguo Régimen,* Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia.

Gracia Cármona, J. A. (1996): La otra sociedad: los marginados, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 41.2, Donostia: 529-540.

Gurría García, P. A.; Lázaro Ruiz, M. (1998): La mortalidad de expósitos en la Rioja durante el siglo xix, *Berceo*, 134: 143-157.

Hanicot-Bourdier, S. (2003): *Portugalete aux xviiie et xixe siècles: contribution à une étude socio-démographique*, Villeneuve d'Ascq, Presses universitaires du Septentrion.

Hernández García, R. (2022): Las nodrizas de las casas de Expósitos de Castilla y León en los siglos xviii y xix, *Revista de Demografía Histórica, Journal of Iberoamerican Population Studies*, 40, 1: 89-112.

Hernández García, R.; Fernández Portela, J. (2022): Expósitos y nodrizas: geografía de la pobreza en el Valladolid del siglo xviii, *Investigaciones históricas, Época moderna y contemporánea*, 42: 615-650.

Hervás y Panduro, L. (1789): *Historia de la vida del hombre*, Imprenta de Aznar, Madrid.

Ilzarbe, I. (2017): Los expósitos y el Estado: de Antonio de Bilbao a la ley general de beneficencia, *Broca*, 41: 89-115.

Jarque Martínez, E.; Salas Auséns, J. A. (2024): Expósitos en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en un periodo de cambio (1810-1855), en M. É. Franceschini- Toussaint; S. Hanicot-Bourdier (coords), *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Nancy, EDUL: 141-159.

Lanza García, R. (1991): *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Universidad de Cantabria.

Larquie, C. (1991): Le poids financier de l'abandon d'enfant à Madrid, *Actes du colloque international de Rome,* Publications de l'École française de Rome, 140: 785-813.

Maiso, J. (1978): Aspectos del Hospital de Gracia y del Aragón bajo los Austrias, *Estudios*, 78: 267-321.

Martín García, A. (2024): Marginación e infancia en una ciudad-arsenal del siglo 18, en M. É. Franceschini- Toussaint; S. Hanicot-Bourdier (coords), *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Nancy, EDUL: 71-90.

Martín García, J. J. (2019): La casa de misericordia de Logroño en la transición del antiguo régimen al liberalismo: contabilidad y administración de una institución riojana (1794 1845), *De computis, Revista de Historia de la Contabilidad*, 16-2: 7-41.

Martín García, J. J. (2021): Niños expósitos y nodrizas de los hospicios de la Castilla Oriental dieciochesca: indagando sobre pobreza y caridad, en E. Borreguero

Beltrán; Ó.R. Melgosa Oter; Á. Pereda López; A. Retortillo Atienza (coords), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la edad moderna*, Burgos, Universidad de Burgos: 935-949.

Mazzoni, S.; Manfredini, M. (2007): Les enfants abandonnés à l'hôpital de Parme (Italie) dans la commune de Pellegrino Parmense, *Annales de Démographie Historique*, 2: 83-98.

Molina da, G. (1983): Les enfants abandonnés dans les villes italiennes aux xviiie et xixe siècles, *Annales de démographie historique*, 1983: 103-124.

Monasterio Aspiri, I. (1998): La familia en Bizkaia y su régimen jurídico, *Revista de Derecho Civil Aragonés*, IV, 1-2: 37-64.

Montalvo de, T. (1701): *Práctica Política y Económica de Expósitos, en que se describen su origen, y calidades, resolviéndose las dudas, que pueden ofrecerse en esta materia, y juntamente se declara el gobierno doméstico, que en sus Hospitales se debe observar*, Granada, Imprenta de la Santísima Trinidad.

Murcia de J. (1798): *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios casas de expósitos, y hospitales que tienen todos los estados y particularmente España*, Imprenta de la viuda de Ibarra, Madrid.

Ortega Berruguete, A. R. (1986): Un modelo de población socialmente autofrenado: la Vizcaya Oriental del siglo XVII, *Ernoroa. Revista de Historia de Euskal Herria*, 3: 47-93.

Pascual Ramos, E. (2016): Hospicios y expósitos en Mallorca durante el siglo xviii (1701-1812), *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografía i Història*, 66: 101-119.

Prado de la Fuente Galán del, M. (1997): La situación de las inclusas en el siglo xviii. La encuesta de 1790, *Chronica Nova*, 24: 61-78.

Pérez Álvarez, M. J. (2023): «Adoptantes» y «adoptados» en la Casa de la Misericordia de León en el siglo xviii (1700-1791), *e-Legal History Review*, 38: 390-427.

Pérez Álvarez, M. J. (2024): La inserción sociolaboral de un grupo vulnerable. Los niños abandonados en León en el Antiguo Régimen, en M. É. Franceschini-Toussaint; S. Hanicot-Bourdier (coords), *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Nancy, EDUL: 161-184.

Pérez Moreda, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España Interior (Siglos xvi-xix)*, Madrid, Siglos XXI.

Pérez Moreda, V. (1991): Las circunstancias del abandono, *Enfance abandonnée et société en Europe, xive-xxe siècle,* Rome, École Française de Rome: 73-80.

Pérez Moreda, V. (2005): *La infancia abandonada en España (siglos xvi-xx),* Real Academia de la Historia, Madrid.

Peyronnet, J. C. (1976): Les enfants abandonnés et leurs nourrices à Limoges au xviiie siècle, *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 23-3: 418-441.

Revuelta Eugercios, B. A. (2011): *Los usos de la inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo xx (1890-1935)*, tesis leída en la Universidad Complutense de Madrid.

Rodríguez Blanco, C. (2021): La asistencia infantil en torno a la catedral de Palencia (1800-1810), en E. BORREGUERO Beltrán; Ó.R. Melgosa Oter; Á. Pereda López; A. Retortillo Atienza, *A la sombra de las catedrales: cultura, poder*

y guerra en la edad moderna, Burgos, Universidad de Burgos: 679-693.

Rodríguez Martín, A. M. (2008): El destino de los niños de la inclusa de Pontevedra, 1872-1903, *Cuadernos de estudios gallegos*, 121: 353-388.

Sarasúa García, C. (2021a): Los salarios de las nodrizas de las inclusas. Ingreso familiar y economía rural, en C. Sarasúa García (ed.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos xviii y xix*, Alicante, Publicaciones Universitat d'Alacant: 10-41.

Sarasúa García, C. (2021b): Las nodrizas en las inclusas de Madrid y La Mancha (1700-1900), en C. Sarasúa García (ed.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas de los siglos xviii y xix*, Alicante, Universitat d'Alacante: 265-303.

Serrano Ruiz-Calderón, M. (2003): El abandono de menores: su regulación en el ámbito penal, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45: 31-59.

Sherwood, J. (1981): El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo xviii *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 18: 299-312.

Sonoko, F. (1987): L'abandon d'enfants illégitimes à Rennes à la fin de l'Ancien Régime, *Histoire, économie et société*, 6-3: 329-342.

Trespalacios y Mier de la, J. A. (1798): *Discurso sobre que los niños expósitos consigan en las inclusas el fin de estos establecimientos, convendrá sustituir otros...*, Madrid, Imprenta de Villalpando.

Uriz de, J. X. (1801): *Causas prácticas de la muerte de niños expósitos en sus primeros años: Remedio en su origen de un tan y grave mal: Y modo de formarlos útiles a la religión, y al estado, con notable aumento de la Población, fuerzas y riqueza de España,* Pamplona, Imprenta de Josef de Rada.

Valverde Lamsfus, L. (1987): Los niños expósitos guipuzcoanos en la inclusa de Pamplona en el siglo xviii, *Bilduma*, 1: 109-122.

Valverde Lamsfus, L. (1990): Los niños expósitos y sus nodrizas en el País vasco (siglos xviii-xix), *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía de sección. Historia-Geografía*, 17: 232-262.

Valverde Lamsfus, L. (1994): *Entre el deshonor y la miseria: infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos xviii y xix*, Bilbao, Universidad del País vasco.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 709-725
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.07

El «amor de madre» y usos de normatividades de género: maternidad y esclavitud a través del caso de Narcisa en América Meridional (XVIII)

"Mother's love" and uses of gender normativities: maternity and slavery through the case of Narcisa in Meridional America (18th)

Vanessa Massuchetto
Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory
https://orcid.org/0000-0003-0390-7890
massuchetto@lhlt.mpg.de

Recibido: 13/01/2025; Revisado: 27/02/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

Este artículo analiza la maternidad y la esclavitud en la América Meridional de finales del siglo XVIII a través del caso de Narcisa, una mujer negra esclavizada acusada de herir a un niño. Su procurador argumentó «amor de madre» como móvil, alegando que el padre del niño había agredido previamente al hijo de Narcisa. La maternidad, rol social femenino y cumplimiento del orden natural, contrastaba con la realidad de pobreza en la América portuguesa, donde las mujeres trabajaban para subsistir, involucrando a sus hijos. Las madres esclavizadas sufrían múltiples opresiones económicas, de género y raciales. No obstante, las fuentes revelan estrategias de estas mujeres para obtener beneficios propios o para sus hijos. El caso de Narcisa ejemplifica esto: el uso de normatividades direccionadas a las élites —como el «amor de madre» y sus valores cristianos implícitos— como un saber normativo argumentado de forma estratégica en beneficio de una mujer esclavizada.

Palabras clave: América Meridional. Saberes normativos. Maternidad. Esclavitud.

Abstract

This article analyzes motherhood and slavery in Southern America at the end of the 18th century through the case of Narcisa, an enslaved woman accused of injuring a child. Her procurator argued «maternal love» as the motive, alleging that the child's father had previously assaulted Narcisa's son. Motherhood, a female social role and fulfillment of the natural order, contrasted with the reality of poverty in Portuguese America, where women worked to subsist, involving their children. Enslaved mothers faced multiple economic, gender, and racial oppressions. However, sources reveal strategies developed by enslaved women to obtain benefits for themselves or their children. Narcisa's case exemplifies this: the use of white elite norms—such as «maternal love» and its implicit Christian values—was a strategy benefiting a black enslaved woman.

Keywords: Southern America. Knowledge of Normativity. Motherhood. Slavery.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

En 1783, Narcisa fue llevada al juicio bajo la acusación de haber raptado y propinado golpes a un niño junto con su señora, Quitéria da Rocha Martins. De acuerdo con la alegación de la defensa, la situación había ocurrido porque Narcisa fue movida por el «amor de madre», ya que el día anterior el padre del niño al que golpeó había herido a su hijo. El pensamiento sobre las madres en la época moderna, vinculado a las representaciones de la maternidad y a los valores cristianos, mantenía la imagen de recibir la gracia divina, dado que la reproducción en sí misma se concebía de esta manera. La maternidad era el rol social femenino y el cumplimiento del orden natural al que los cuerpos de las mujeres estaban destinados. Además, las relaciones de amor entre madre e hijo representaban actos de devoción. Sin embargo, la realidad de la maternidad en la América Meridional era frecuentemente una situación de precariedad, en la que las mujeres trabajaban para la subsistencia y, en consecuencia, los hijos también se veían obligados a trabajar. Las madres esclavizadas estaban subyugadas a jerarquías económicas, de género, nación y color[1] que a menudo las colocaban en posiciones de explotación laboral y sexual. A pesar de ello, existen diversas situaciones en las fuentes que demuestran el desarrollo de estrategias por parte de mujeres esclavizadas para obtener beneficios para ellas mismas o sus hijos.

El corpus documental de esta investigación incluye dos expedientes de demandas criminales[2]: uno contra Narcisa, mujer descrita como esclavizada, y el otro contra Quitéria da Rocha Martins, identificada como la dueña de Narcisa, ambos llevados bajo la jurisdicción del juez ordinario[3] de la villa de Paranaguá[4],

1 El término utilizado en este artículo para la referencia a interseccionalidades étnico-raciales es de «color» debido a la falta de elementos que permitan concluir que Narcisa era una mujer indígena, africana o descendiente. Para mujeres indígenas, negras y descendientes «mestizas» –normalmente descritas por las fuentes como «pardas», «administradas», «forras» y «negras»– los términos más precisos a emplear son «mujeres de color» y «mujeres no blancas», ya que el concepto de «raza» conlleva significados étnico-raciales desarrollados sobre todo a finales del siglo XIX. Para las sociedades coloniales sudamericanas del siglo XVIII, el color estaba relacionado con la calidad, es decir, entrelazándose más con el estatuto, la condición, el posicionamiento y la inserción sociales que propiamente con la ascendencia étnico-racial. (Machado, 2008), (Paiva, 2017).

2 Arquivo Público do Paraná, Colección del Poder Judiciário, en adelante BR APPR PB045.PC2438.81, 1783. Arquivo Público do Paraná, Colección del Poder Judiciário, en adelante BR APPR PB 045. PC2613.89, 1786.

3 El juez ordinario (*juiz ordinário*) era una autoridad judicial de ámbito local en el reino de Portugal y en sus territorios coloniales durante la época moderna. Este juez era elegido generalmente por los ciudadanos de la villa o municipio y estaba encargado de administrar justicia en cuestiones civiles y penales dentro de su jurisdicción. Representaba la primera instancia del sistema judicial y solía ser una figura clave en los consejos municipales (*câmaras municipais*), actuando como intermediario entre las autoridades locales y las instituciones superiores de administración colonial. Sus funciones incluían resolver disputas menores, hacer cumplir las leyes locales, supervisar la ejecución de sentencias y garantizar el orden público en la comunidad. Los consejos municipales (*câmaras municipais*) eran la principal institución de la administración local en las colonias portuguesas durante el período moderno temprano. En un momento histórico en el que no existía la noción de separación de poderes, las *câmaras* reunían funciones administrativas, legislativas y judiciales, y constituían uno de los pilares más importantes de la colonización portuguesa, fundamentales para la construcción y el mantenimiento del Imperio. (Hespanha, 1994, 2015).

4 Paranaguá, villa fundada en 1648, estaba situada en los márgenes de los territorios más meridionales

región sur de la Capitanía de São Paulo. El enfoque se centra en los saberes normativos expresados por las mujeres involucradas en el caso, sobre todo Narcisa. En este sentido, la investigación analiza los usos de la justicia por parte de estas mujeres en el contexto colonial, observando sus pleitos, estrategias, agencias, experiencias, perspectivas, vidas cotidianas e intereses en diversas situaciones de conflicto. A través de este enfoque, se profundiza en las formas en que las mujeres contribuyeron a la producción normativa, reconociendo también sus sesgos, visiones del mundo, sociabilidades, conexiones sociales y redes de apoyo que pudieron haber cultivado.

Las normatividades de género circulantes en las sociedades iberoamericanas del período moderno estaban en constante relación de influencia con los saberes productores de las normatividades regias escritas, cristianas, morales, domésticas y comunitarias. Proporcionan elementos que auxilian la comprensión del desarrollo de las causas criminales en la práctica de los fueros locales. Estas normatividades eran alimentadas (y alimentaban) por las confluencias de saberes provenientes de otros campos, principalmente el teológico y el médico. Estas áreas mantenían un amplio impacto en la vida cotidiana (Lopes, 2017). Aportan una serie de dimensiones que constituían la forma en que las mujeres eran percibidas y tratadas por las instituciones, los referentes tomados por los magistrados, por los oficiales regios y por los agentes actuantes en juicio, así como los espacios de actuación por ellas ocupados y los instrumentos jurídicos por ellas utilizados a favor de sus intereses.

El enfoque en los pleitos como fuente principal de este estudio responde a la dificultad de centralizar los análisis en las experiencias de las mujeres en el contexto colonial de Iberoamérica, especialmente cuando se trata de recuperar las perspectivas de personas analfabetas.[5] Estos documentos ofrecen una oportunidad para acceder a sus contribuciones a los procesos históricos y arrojar luz sobre sus experiencias, permitiendo comprender la vida cotidiana y las visiones de mundo de las mujeres de la época. Los pleitos revelan situaciones que probablemente habrían permanecido ocultas a no ser por su impacto social, mostrando las realidades de los actores históricos cuando no preveían hallarse en un tribunal. Cuando una situación era considerada un daño social o una infracción al orden, los actores se veían obligados a explicar, comentar o reportar cómo le había ocurrido en medio de sus actividades cotidianas y bajo la mirada de sus vecinos. Incluso aquellos actores que, al ser analfabetos y sin contacto habitual con la

de la América Portuguesa. Inicialmente, el descubrimiento de minas de oro en la región, hacia el cambio del siglo xvii al xviii, potenció los flujos de población, intensificó los vínculos y las alianzas sociales, políticas y económicas en la zona, y amplió las rutas continentales y marítimas que conectaban estos puntos con otros del imperio ultramarino. El poblamiento comenzó desde la costa hacia el primer altiplano, abriendo caminos que dieron origen a la ruta de Viamão, dirigida hacia la Colonia del Sacramento. Esta ruta se fundamentó inicialmente en la búsqueda de oro y la captura de indígenas, y posteriormente en cierto movimiento comercial a partir de la región del Río de la Plata. Sin embargo, hasta el siglo xviii, no fue una región destacada por su importancia política o económica, sino que representó más bien un territorio de paso. (Martins, 1995), (Silva et al., 2009).

5 Dentro de este grupo se encuentran mujeres indígenas, negras, africanas, pobres y esclavizadas, pero no exclusivamente. Muchas mujeres que formaban parte de los grupos de élite locales tampoco tenían oportunidades de expresarse sin la mediación masculina.

justicia, describían involuntariamente sus costumbres y debilidades, aportando detalles valiosos para el juez (Farge, 2009).

Sin embargo, los pleitos son fuentes polifónicas, pues no solo contienen las voces de las mujeres sino múltiples narrativas que interactúan con los intereses de los procuradores y las prácticas registrales de las autoridades. Como enfatiza Arlette Farge, entre las narrativas de vidas y actores hay una doble fragmentación: la transformación de las historias en formato jurídico y las intervenciones de fiscales, jueces, escribanos y otros funcionarios. Así, el proceso judicial refleja los intereses, lealtades, conductas y perspectivas de varios actores (Farge, 1993).

Esta estrategia metodológica es combinada con la microhistoria para la lectura de las fuentes, priorizando elementos específicos de una sociedad para comprender fenómenos más generales, o globales. Así, es posible entender hechos recurrentes y cómo participaron en movimientos históricos, mientras que los matices latentes revelan cuestiones de los actores, el lugar, las formas de vida y la reproducción de culturas específicas que circulaban en el periodo histórico en cuestión (Ginzburg, 2006, 2014).

En este mismo sentido son interpretados los fenómenos jurídicos de las sociedades coloniales. El derecho colonial hacía parte de una compleja constelación de normatividades, incluyendo no solo leyes canónicas y reales, sino también valores sociales, religiosos, domésticos y morales. Este enfoque supera la supuesta dicotomía entre normas europeas y locales al constatar que ambos elementos globales y locales hacen parte de las normatividades. Estas, por su vez, son producidas a través de saberes normativos que surgen de procesos de traducción cultural de otras formas de saber, pasando por la apropiación, adaptación, difusión, tensión e imposición de creencias y prácticas de varias órdenes (Duve, 2020, 2022). El derecho, para los fines de este trabajo, es visto como un producto cultural de múltiples sociedades, ampliando la comprensión de la esfera jurídica y situando a las mujeres coloniales como productoras activas de los procesos legales.

Este artículo está estructurado en dos tópicos principales: el primero elabora las descripciones de las narrativas presentes en las fuentes, compulsándolas con las normatividades escritas que orientaban su desarrollo. El análisis más detenido de las cuestiones sobre maternidad, saberes normativos y uso de las normatividades de género se realiza en el segundo tópico. Al final, se presentan algunas consideraciones finales a modo de reflexión sobre los temas aquí tratados.

2. LAS NARRATIVAS DEL CASO ENTRE LAS NORMATIVIDADES ESCRIPTAS

Narcisa y Quitéria recibieron una queja[6] dada por Luis Antônio de Menezes ante el Juzgado Ordinario de Paranaguá el 26 de abril de 1783, debido a que

6 La *queja* ante el juez significaba una solicitud a ser procesada a través de la demanda penal denominada *querela*. El requisito era la denuncia directa de la víctima ante los tribunales, la cual debía estar firmada por la parte denunciante y por el magistrado competente. Código Philippino (1603:1870),

ambas habían dado «*pancadas*» a su hijo menor de edad, Ricardo, el día anterior, 25 de abril, a las 8 de la mañana. El querellante relató haber escuchado los gritos del niño y, al acudir al lugar con la ayuda de los vecinos, encontró a Quitéria con un pedazo de madera en la mano, junto a la puerta de su casa, impidiendo que alguien fuera en su auxilio. Según el querellante, Quitéria habría ordenado a Narcisa que castigara al niño. Declaró que esta situación habría sido consecuencia de una vieja rencilla, ya que Quitéria, el día 23 del mismo mes, había «insultado al suplicante con palabras injuriosas». De este modo, la paliza dada a Ricardo supuestamente representaba la ira de Quitéria contra su padre.[7]

Presentados los testigos, añadieron que, al regresar de misa el día mencionado, vieron a Narcisa llevando al niño a la casa de su señora, Quitéria. Relataron los alborotos y los gritos de Luis Antônio, exclamando que ellas lo iban a matar. Actuando en auxilio, José Álvares de Menezes entró en la casa y presenció la escena: el niño llorando, la acusada con un pedazo de madera en las manos, a quien preguntó la razón de tal trato hacia el niño. Al no obtener respuesta, sacó al niño de la casa, y ambos fueron vistos por los demás testigos, que declararon que el niño presentaba marcas de «*nódoas*» y «*pisaduras*».[8] José declaró además que no vio a Narcisa dentro de la casa, únicamente a Quitéria. En cuanto a las palabras injuriosas proferidas por Quitéria contra Luis, todos los testigos informaron haberlas escuchado, y uno de ellos incluso afirmó haber presenciado cómo lo insultaba. Posteriormente, el Juez Ordinario, capitán Antônio Rodrigues Carvalho, dictó prisión y *livramento*[9] de Quitéria y Narcisa.[10]

Es preciso, en primer lugar, destacar la diferenciación entre los términos que se referían a las acciones empleadas para provocar heridas sin el uso de armas de fuego o arcos: «*pancadas*», «*bofetadas*» y «*palmadas*». Según lo expuesto por Raphael Bluteau y Domingos Vieira, «dar *pancadas*» significaba impactar a alguien, en el cuerpo o en la cabeza, con las manos o con algún instrumento, pudiendo incluso derribarlo al suelo. Representaba, por lo tanto, una agresión de moderada a grave. Las agresiones más leves se definían con los términos «*palmada*», que correspondía a un golpe con la mano abierta en el cuerpo o la cabeza, y «*bofetada*», que también se ejecutaba con la palma de la mano, pero necesariamente en el rostro.[11] Las «*palmadas*» y las «*bofetadas*», aunque podían dejar marcas, difícilmente causaban heridas letales. Según sugieren las fuentes, solían dejar enrojecimientos, hematomas, rasguños y excoriaciones, raramente generando cortes en la piel y solo en contadas ocasiones provocando fracturas óseas. Tanto era así que Joaquim

L. V, tit. CXVII, § 6.

7 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fls. 18, 18-v; BR APPR PB 045.PC2613.89, 1786, fls. 4, 4-v.

8 «*Concurso de sangue onde se levou alguma pancada que não ferio*»; es decir, hematomas (Bluteau, 1789b, p. 206).

9 Esto daba oportunidad a la parte acusada de solicitar su *livramento crime*, lo que significaba la petición de una revisión de los términos de la culpa que le había sido imputada en el proceso de investigación, con el fin de ser liberado no solo de la prisión, sino también de la acusación criminal. (Massuchetto y Pereira, 2020).

10 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fl. 21-v; BR APPR PB 045.PC2613.89, 1786, fls. 6-v, 7.

11 Según Bluteau, «*Bofetada*» también podía significar «Desaire que se hace a alguien». Es decir, este término implicaba no solo una herida corporal, sino también un daño moral para la persona que lo sufría. (Bluteau, 1789a, 1789b); (Vieira, 1871, 1873).

José de Pereira e Sousa afirmó que estas formas leves de agresión no constituían delito, pudiendo clasificarse como injurias (Sousa, 1803). Por otro lado, los «golpes» resultaban en heridas graves, capaces de dejar a la víctima con alguna discapacidad física permanente o incluso causarle la muerte.

En las Ordenaciones Filipinas, los delitos relacionados con causar heridas estaban regulados en el título XXXV del Libro V de las Ordenanzas, junto con el delito de homicidio. Estaban específicamente descritos en los párrafos 4.º y 5.º (heridas causadas con el uso de armas), 6.º (heridas causadas por presos) y 7.º (heridas infligidas o mandadas infligir intencionalmente con un instrumento cortante en el rostro, juzgadas junto con el delito de injuria). Si las heridas ocasionaban la muerte de la víctima, la pena aplicada era la misma que para el homicidio; en caso de no resultar en muerte, la pena variaba según las circunstancias del delito y las personas involucradas. El castigo aumentaba si la herida era considerada «atroz»[12], lo cual se evaluaba según su tamaño, la región del cuerpo afectada, el tipo de arma utilizada, la causa y el motivo del acto, si la lesión dejó alguna discapacidad física o deformidad en el rostro, el lugar donde se perpetró el delito y, finalmente, en función de la dignidad y la calidad[13] de la víctima.[14]

Según se observa en las fuentes, estas nociones sobre las circunstancias del delito eran frecuentemente invocadas en los pleitos judiciales, ya que definían si la persona acusada como culpable había cometido un delito o no. Así, si la querella por heridas se daba en el contexto de una «riña reciente», lo que significaba que la situación había ocurrido de manera casual o «involuntaria», con el perdón de la víctima y sin dejarle discapacidad física o deformidad en el rostro, el acusado debía ser absuelto. La máxima sanción que podría aplicarse en estos casos era una compensación pecuniaria por pérdidas y daños. Sin embargo, si el contexto correspondía a una «riña antigua», circunstancia que demostraría la premeditación del delito y su carácter voluntario, o si se hubiesen ocasionado secuelas físicas, el magistrado debía proceder con la investigación, incluso si la parte ofendida había otorgado el perdón. En estos casos, la pena aplicable sería determinada por el magistrado. Pereira e Sousa añade que las heridas causadas en defensa del honor, de la propia vida «o para evitar un daño, guardando la debida moderación» no serían sancionadas (*Código Philippino*, L. V, tít. CXXII, caput, § 1º, p. 1283; L. I, tit. LXV, § 38; Freire, 1794:1966; Sousa, 1803). En cuanto a las «*bofetadas*», y salvo las definiciones anteriormente expuestas, no existía una regulación específica en las Ordenanzas, pero sí en el Alvará de 15 de enero de 1652.

Retomando el caso de Narcisa y Quitéria, el 24 de noviembre del mismo año, Joaquim Gaspar Pereira, procurador constituido por ambas las sospechosas,

12 Según Bluteau, «enorme, grave (...). Fero, cruel, deshumano». (Bluteau, 1789a).

13 La calidad, en portugués *qualidade*, es un concepto importante para el análisis del período moderno temprano. En términos generales, se refería al estatuto legal, al color, al género y a la capa social, y estaba vinculada al concepto de condición, que incluía el estado, abordando cómo los individuos eran percibidos y cómo se percibían a sí mismos en la sociedad de la época moderna. (Paiva, 2017).

14 Estos términos estaban previstos en los §§ 2.º, 3.º y 4.º del título XXXIX del Libro V y en el título LVIII del Libro I. (*Código Philippino*, L. I e V); (Freire, 1794: 1966).

presentó una petición y una carta de seguro[15] solicitando que se dictaran los términos para la liberación de Quitéria. Esto se debía a que el documento, aunque dirigido a la liberación de ambas, contenía términos negativos hacia Quitéria y confesiones con defensa de Narcisa. Es decir, Quitéria negó haber cometido cualquier delito, mientras que Narcisa —en parte porque fue vista por los vecinos llevando al niño a la casa de su señora— confesó haberle dado unas leves «*palmadas*» justificadas, según alegó, por el «amor maternal». En la petición dirigida al magistrado solicitando la carta de seguro, las acusadas informaron que Ricardo había peleado con un hijo de Narcisa y que, como consecuencia, Luis había propinado muchos «golpes» al niño. Por esta razón, Narcisa hizo lo mismo con el hijo del querellante, aunque, según lo alegado, suavizó la agresión limitándose a unas «*palmadas*».[16]

Citado el querellante, él y su esposa, Margarida Pereira, otorgaron perdón a Quitéria por la injuria y el delito cometidos contra ellos, es decir, «tanto por haber azotado a su hijo inocente, como por haberlos ofendido con palabras injuriosas», tomando en cuenta que la acusada ya había, en presencia de testigos, retirado las palabras que había pronunciado. Solicitaron, por lo tanto, que «las justicias de Su Majestad usaran con la acusada Quitéria da Rocha la equidad que ellos otorgaban por amor de Dios al conceder dicho perdón». En el documento, sin embargo, los otorgantes dejaron explícita la exclusión de los efectos del perdón respecto a Narcisa, contra quien deseaban continuar el pleito.[17]

De esta escritura se infiere que las injurias intercambiadas entre Quitéria y Luis también involucraron a Margarida. Resulta curioso, aunque no sorprendente, que la pareja haya otorgado perdón a Quitéria, quien había cometido dos crímenes contra ellos, pero no a Narcisa. Los términos expuestos no permiten inferir con seguridad si la negativa al perdón hacia Narcisa estuvo relacionada con cuestiones de jerarquías sociales y el estatuto de persona esclavizada de Narcisa, pero se puede sostener que la existencia de la carta de seguro confesiva, aunque con defensa, pudo haber influido en esta decisión de la pareja. Además, al declarar que Quitéria fue la responsable de las escoriaciones causadas al niño, se podría haber alimentado el deseo de venganza hacia ella.

A partir de este momento del juzgado, las acusaciones se separaron y la continuación del procedimiento solo fue contra Quitéria. El fiscal presentó un libelo acusatorio alegando los términos declarados por el querellante y sus testigos, añadiendo que el suceso fue una venganza premeditada y motivada por una vieja enemistad, ya que algunos días antes Quitéria había proferido palabras injuriosas contra el querellante.[18]

15 La carta de seguro era un instrumento de gracia que permitía la liberación del sospechoso de la cárcel, para que pudiera continuar acompañando el proceso en libertad. Podía ser negativa o confesoria, y debía ser solicitada, en los ámbitos locales, ante el Ouvidor de Comarca. Este instrumento no discutía la presencia o ausencia de culpa del individuo, sino que simplemente lo liberaba de la prisión mientras lo vinculaba al fuero, obligándolo a comparecer en todos los actos relativos a su procedimiento judicial. (Código Philippino, L. V, tít. CXXIX; Leitão, 1745:2009).

16 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fls. 6-v, 7.

17 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fls. 2, 3, 4.

18 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fls. 11, 11-v.

En la petición de defensa, el procurador Joaquim Gaspar Pereira atribuyó la responsabilidad del acontecimiento a Narcisa, motivada por el «amor de madre». Alegó que no había existido ninguna riña ni planificación, y que de las «*palmadas*» no había quedado ninguna lesión ni deformidad en el niño. Finalmente, destacó la existencia del perdón otorgado por Luis y Margarida, subrayando que la acusada era una persona de grave carácter y vida honesta, incapaz, por lo tanto, «de cometer tales insultos por los cuales es acusada».[19] Presentados los tres testigos para la defensa, los declarantes corroboraron los términos de la contradicción, confirmando que Luis había golpeado al hijo de Narcisa.

A continuación, el procurador presentó las razones finales basadas en el párrafo 2.º del título CXXII, Libro V de las Ordenanzas, que disponía sobre el respeto de la justicia al perdón otorgado por la parte, defendiendo que, en este caso, no correspondía la intervención de la justicia real. Sostuvo nuevamente los términos de la contradicción, exponiendo que no existía ninguna riña, con fundamento en las doctrinas de Prospero Farinacio (quaest. CXXVI, de homicidio n. 112; quaest. CV n 71) y Manuel Pegas (1672, ad Ord L. I tt. LXV § 12).[20] También argumentó que las palabras dichas por la acusada al querellante no podían ser tomadas como motivo para una condena, ya que habían sido negadas y retractadas por ella. Concluyó, por lo tanto, que la acusada debía ser absuelta no solo por los argumentos anteriormente presentados, sino también por ser una persona de buen proceder, vida y costumbres, cualidades que fueron comprobadas por los testigos de la defensa y, conforme a Manuel Mendes de Castro (1680), suficientes para la exclusión de toda culpabilidad en casos donde se niega la acusación.[21] Concluida la causa el 15 de diciembre de 1783, el ouvidor[22] absolvió a Quitéria, considerando que el caso había sido producto de una riña reciente, sin lesiones ni deformidades en el niño y con el perdón de la parte.[23]

El procedimiento judicial específico de Narcisa duró más tiempo que el de Quitéria, siendo mayo de 1786 la fecha de los autos que tratan específicamente su caso. No se encontraron los autos principales, pero el traslado del recurso de apelación interpuesto por ella en los autos del crimen permite conocer el desenlace. La carta de seguro que había beneficiado a Narcisa junto con Quitéria expiró en el plazo de un año, lo que obligó a la acusada a solicitar otra el 17 de mayo de 1786, esta vez solo a su nombre y completamente negativa. En este documento, la descripción fue la negativa de lo ocurrido, pero sin más detalles que

19 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fls. 13, 13-v.
20 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fl. 24-v.
21 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fl. 25.
22 La *Ouvidoria de Comarca* era la institución real que ocupaba el nivel superior de la jerarquía jurídica, por encima de los concejos municipales. El oidor era responsable del segundo grado de jurisdicción (es decir, de conocer las apelaciones), de supervisar los tribunales locales, de defender la jurisdicción real y el orden público, de iniciar nuevas acciones legales o de reclamar casos de los tribunales ordinarios bajo su jurisdicción en ciertas circunstancias. En el ámbito penal, iniciaban procesos (denominados *devassas*) para investigar las conductas de los funcionarios de las villas, realizar indagaciones entre la población para obtener denuncias y descubrir la autoría de determinados crímenes graves. También tenían la facultad de emitir las cartas de seguro, una especie de acto de gracia que permitía al sospechoso esperar el juicio sin ser encarcelado. (Hespanha, 1994, 2015).
23 BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fl. 26.

permitan comprender mejor la situación desde su perspectiva. La existencia de este documento puede llevar a pensar que la narrativa contada anteriormente fue una estrategia para la liberación de Quitéria. Sin embargo, las fuentes no permiten afirmar categóricamente esta conclusión. No obstante, las dinámicas sociales jerárquicas, muy probablemente existentes entre una señora y su esclavizada, hacen pensar si la golpiza dada al hijo de Luis no estuvo motivada por cuestiones que solo concernían a Quitéria.

A continuación, Narcisa, por medio del procurador Joaquim Gaspar Pereira y con la autorización de Quitéria, apeló al pronunciamiento emitido en su contra. La defensa en este documento fue bastante técnica: destacó la inexistencia de cuerpo de delito para probar las supuestas golpizas. Citando el título CVII del Libro V de las Ordenaciones, sostuvo la nulidad del procedimiento debido a la ausencia del cuerpo de delito, ya que es una parte fundamental del inicio de las querellas. En este sentido, el procurador destacó el juicio cotidiano realizado por los Tribunales de la Relación, así como por la Ouvidoría de Paranaguá, argumentando que

> Próximamente se encuentra registrado en el archivo de esta ouvidoría un juicio en una causa penal entre las partes Manoel Leite de Magalhães y Gabriel Pereira do Bom Sucesso del Río de São Francisco, así como otro de la Villa de Cananeia a la justicia por su promotor, con João José Davel. En ambos casos, los jueces ordinarios fueron condenados a las costas en el primer Senado por la falta de cuerpo de delito.[24]

De este modo, el procurador argumentó que la culpa había sido injustamente imputada a la acusada en un proceso judicial nulo, razón que fue aceptada por el oidor Francisco Leandro de Toledo Rondon en la sentencia del 13 de octubre de 1786.[25] Es decir, el procurador no solo poseía conocimiento de las doctrinas circulantes en el reino, sino también de los fallos específicos de la jurisdicción de América Meridional. No existen medios para identificar cómo circulaba dicha información en la región, ni se han encontrado documentos específicos de Joaquim Pereira Gaspar. Sin embargo, se puede suponer, a partir de las inscripciones en los poderes que firmó como apoderado, que actuaba en los foros de Curitiba, Paranaguá y Río de Janeiro. Aparentemente, los individuos que ejercían funciones en los auditorios estaban en constante desplazamiento entre las villas, o al menos mantenían contactos con otros procuradores en distintas localidades, quienes les transmitían tales fallos.

Casos criminales como este, que involucran a mujeres esclavizadas compartiendo sus saberes normativos, no configuran la mayoría de los procesos de América Meridional, sin embargo, son muy ilustrativos de los tratamientos discrepantes que estas personas recibían no solo de la justicia criminal, sino de los agentes sociales con los que entraban en conflicto. Si bien existen dinámicas de retroalimentación entre la sociedad y las instituciones de administración de la

24 «*proximamente se acha julgado no cartório desta ouvidoria em uma causa crime entre partes Manoel Leite de Magalhães, com Gabriel Pereira do Bom Sucesso do Rio de São Francisco, e outra da Vila de Cananeia a justiça por seu promotor, com João José Davel, que em ambas foram os juízes ordinários condenados nas custas, no primo Senado pela falta de corpo de delito*» BR APPR PB 045.PC2438.81, 1783, fl. 8.
25 BR APPR PB 045.PC2613.89, 1786, fl. 8-v.

justicia, aparentemente no fue esta la situación ocurrida en los procedimientos supra expuestos. Es decir, el tratamiento eminentemente judicial de las causas de Quitéria y Narcisa, al final, fue muy similar. La denuncia de ambas fue recibida por el juez de la misma forma, la prosecución del proceso fue de forma semejante, ambas estaban representadas por el mismo procurador, tuvieron carta de seguro concedida en los mismos términos y, hasta el momento en que se realizó la escritura de perdón de los ofendidos, no hubo diferenciación basada en la diferencia de calidad de Quitéria y Narcisa. El tratamiento diverso fue dado de modo explícito por Luis y Margarida.

Es curioso, pero no sorprendente, que Margarida y Luís hayan otorgado perdón a Quitéria –que contra ellos había cometido dos delitos– y no a Narcisa –que no fue indicada como culpable por los delitos por parte de los testigos presentados en la querella. Los términos expuestos no permiten inferir con certeza si la exclusión de Narcisa de la carta de perdón se debió a cuestiones relacionadas a las jerarquías sociales y su calidad, no obstante cabe sostener que la existencia de la carta de seguro confesional, aunque con defensa, pudo influir en la decisión de Luis y Margarida. Al Narcisa declararse responsable de las escoriaciones infligidas al niño, el deseo de venganza de la pareja estaba alimentado.

3. LOS SABERES NORMATIVOS: NORMATIVIDADES DE GÉNERO SOBRE LA MATERNIDAD Y USOS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN DE JUSTICIA

El argumento esgrimido en favor de Narcisa fue el «amor de madre», en consonancia con las normatividades de género sobre la maternidad. En el período moderno, la realidad sobre la procreación para las sociedades en general estaba envuelta en una lógica de la negligencia, y en muchas comunidades una tendencia al abandono, considerando que difícilmente los recién nacidos eran amamantados por las madres y, en caso de que existieran preocupaciones en lo que respecta a su supervivencia, frecuentemente eran alimentados por amas de cría.[26] La realidad de los expósitos y abandonados también apunta en esta misma conclusión, muchas veces eran dejados en casas religiosas o casas de personas que, por tener niños en sus unidades familiares, eran vistas por su comunidad como aquellos que podrían garantizar la supervivencia de los bebés (Badinter, 1986).

Desde el nacimiento hasta los 3 años de edad – fase de la creación –, cuando no eran llevadas a crecer en otras casas, los niños estaban a cargo de las mujeres de la unidad familiar. A partir de los 4 años, la cuestión de los alimentos era destinada al cargo del padre y, hasta los 7 años, el niño acompañaba la vida de los

26 Específicamente en cuanto a la lactancia materna, no era infrecuente que mujeres de la nobleza e hidalguía transfirieran esta obligación a las amas de cría, y el cuestionamiento a esta práctica se convirtió en tema de división de opiniones a finales del siglo xviii. Por un lado, defensores de que el estatus libraría a mujeres de calidad de esta obligación – con indicaciones de la medicina popular para el secado seguro de la leche – y, por otro, argumentos de que el alimento al niño era por naturaleza encargo de la madre, contradiciendo los instintos maternos si no lo hiciera. (Silva, 1993).

adultos, pero sin que se le exigieran contraprestaciones laborales ni obligaciones religiosas. A los 7 comenzaban a cumplir los papeles a que estaban destinados, con deberes religiosos y de trabajo: los niños eran destinados a las letras y las niñas, a los servicios domésticos (Silva, 1993). La infancia, por tanto, no era considerada una etapa que requiriera cuidados especiales o atenciones diferenciadas. En los primeros 3 años, los niños y niñas estaban más adscritos a los ambientes domésticos, pero a los 4 años ya pasaban a ser introducidos a la vida adulta

Dentro de este patrón general, las relaciones materno-filiales estaban cargadas de significados determinados por las necesidades y valores dominantes de las sociedades en análisis. Los estudios revelan que el desarrollo de la maternidad como el apego, extremo cuidado y amor indisoluble de la madre por los hijos no formaba necesariamente parte de las perspectivas comunes del período. No existía un esencialismo del cuidado en sí, aunque los cuerpos de las mujeres fueran vistos como destinados a la reproducción (Badinter, 1986). La maternidad representaba antes una función y un papel social que un «instinto natural» o un sentimiento individual, era la «cualidad de ser madre» (Bluteau, 1716).

Los valores cristianos, sin embargo, añadían otros matices a los comportamientos de las mujeres que se convertían en madres. Entre las normatividades de género provenientes de las representaciones femeninas diseminadas por la teología moral circulantes a lo largo de los mundos ibéricos, las concepciones vinculadas a la Virgen María eran vistas como algo a ser seguido por las mujeres en todos los momentos a lo largo de la vida, incluyendo la maternidad. Las mujeres debían seguir el modelo de virginidad, devoción, obediencia, sumisión, discreción – que englobaba el saber pensar, saber estar y saber decir –, modestia, paciencia y devoción a Dios y al marido (Candau Chacón, 2007; Lopes, 2017). Estos comportamientos estaban vinculados al honor del que trataría el cuarto mandamiento, sobre amar al padre y a la madre, comportando por lo tanto el amor al seno de las relaciones de obediencia y devoción (Azpilcueta, 1556).

La generación de hijos, en este sentido, descendía de la devoción a Dios. Si bien, la teología moral asociaba los «dolores de parto» a las consecuencias del pecado original y al castigo divino impuesto a Eva (Badinter, 1986), el amor maternal hallaba su modelo en María, a quien le fue dada la responsabilidad de la generación del hijo de Dios como consecuencia de su devoción. Ser madre, por lo tanto, significaba la recepción de una gracia divina, mientras que amar a la prole constituía un acto de honor hacia dicho don. La reproducción era entendida a partir de este espectro, involucrando al mismo tiempo, el desempeño de un papel social y el cumplimiento a la orden de la naturaleza,[27] a lo que el cuerpo femenino estaría destinado a realizar. Así, desarrollar en el interior de esta idea las relaciones de amor entre la madre y la prole representaría un acto de devoción (Biguelini, 2021).

27 El orden natural entendido como una lógica del cosmos, esto es, una idea de orden universal necesaria y abarcadora a todos los seres y cosas. Todo este orden estaría orientado a una finalidad específica que era identificada con la propia entidad divina, creadora de todo este universo. Todos los seres y todas las cosas, insertos en una unidad mayor, ocupaban determinadas funciones a fin de cumplir los objetivos para los cuales todo este orden fue creado. (Hespanha, 1994).

La realidad materna en la colonia, sin embargo, no raramente era una situación de pobreza en la que las mujeres ejercían funciones de trabajo para la subsistencia y, consecuentemente, los niños también serían empleados para ello. Para algunos historiadores, como Mary Del Priore (1993), la maternidad representaba un espacio de resistencia femenina en la América Portuguesa. Aunque existía una red de normas que objetivaban el control de comportamientos, la crianza y la educación de los hijos, con el consecuente establecimiento de los lazos afectivos, habrían a la mujer el ejercicio de cierto poder y autoridad dentro de la casa. Este poder se veía reforzado por la constitución de formas de sociabilidad y de solidaridad, principalmente a través de los intercambios de saberes sobre el nacimiento, el cuerpo femenino y las prácticas de cura, que actuaban, «en diversas situaciones, como una red de conexiones capaces de reforzar su poder individual o de grupo, personal o comunitario».

Sin embargo, el caso trabajado en este artículo trata de una mujer esclavizada involucrada en un conflicto con su señora. No solo el papel social de la maternidad era ejercido de forma adaptada a las circunstancias de sus vivencias particulares, así que el caso en cuestión presenta matices importantes a ser considerados. La maternidad de mujeres de color esclavizadas, sometidas a una serie de complejidades provenientes de las jerarquías económicas, de género, de color, de estatuto jurídico y de condición que las colocaban en posiciones de explotación laboral y sexual. Aunque la historiografía ha demostrado ampliamente estas dinámicas de explotación sufridas por estas mujeres, es posible encontrar dentre las fuentes situaciones en que desarrollaban estratégias para alcanzar beneficios para si mismas o sus hijos. (Dantas, 2016). En análisis de sus vivencias y experiencias, a pesar de la gama de limitaciones impuestas por la condición social de esclavizadas, lograban navegar la sociedad colonial, aprovechando fisuras para actuar en pro de la supervivencia y, cuando posible, mejorar sus condiciones. Un aspecto crucial fue su inserción económica, incluyendo el desarrollo de un mercado de alimentos que funcionaba como base económica de ciudades de la América Portuguesa. Algunas lograron insertarse en redes comerciales, obteniendo incluso acceso a la tierra de modo a detentar una posición social económicamente más favorable (Blanco, 2017; Gomes, 2017; Hora, 2022).

El presente caso parece ilustrar una de estas situaciones, en consonancia con la tesis de Mariana Dantas: el uso de prácticas y normatividades dominantes, comúnmente aplicadas para el favorecimiento de las élites blancas, en beneficio propio. Frecuentemente las mujeres de las sociedades coloniales realizaran usos y manipulaciones de normatividades de género circulantes que, desde una perspectiva general, les serían desfavorables. El argumento del amor de madre acarrearía, teóricamente, a Narcisa una obligación de cuidados con respecto a su hijo, comportamiento que, como se ha expresado anteriormente, podría no formar parte de las realidades de las sociedades coloniales.

El punto central de la estrategia de Narcisa fue la invocación del «amor de madre», argumento a través del cual intentaba la captación de los beneficios del amor en el contexto de la maternidad ante las autoridades judiciales, parte de una élite que muy probablemente compartía estos valores cristianos. Como se expuso

anteriormente, el amor de madre traía a colación una gama de comportamientos destinados a la mujer según el modelo de la Virgen María, atrayendo, además, el honor manifiesto en el cuarto mandamiento. Por lo tanto, el argumento invocaba de modo tácito valores y virtudes cristianas con el intento de, por un lado, manifestar la motivación, nacida de un honor, que llevó a Narcisa a dar los golpes que originaron la causa y, por otro, quizás penetrar en los saberes probablemente compartidos por aquellos hombres de la élite responsables del juzgamiento de la causa. Simboliza una estrategia amparada en la utilización de las normatividades de género y normas de comportamiento dirigidas a las mujeres de las élites para beneficio propio. La figura de la madre abnegada y dedicada a los hijos representaba un ideal socialmente construido y asociado a la moralidad cristiana. Al presentarse como una madre devota, amorosa y obediente, Narcisa movilizó un apelativo desarrollado por la teología moral e impreso en el derecho canónico con el probable intento de resonar con los valores cristianos dominantes de aquella sociedad.

A pesar de no haber sido el argumento que la libró de la culpa del crimen de rapto y heridas al niño, fue la motivación –junto con la alegación de que había dado unas «*palmadas*», y no «*pancadas*»– a través de la cual consiguió la concesión de la segunda carta de seguro. Como se ha mencionado anteriormente, las «*palmadas*» retenían el significado de golpes leves con la mano abierta, lo que se puede vincular a la finalidad correctiva. Las «*pancadas*», por su parte, tenían el objetivo de herir de forma grave, pudiendo incluso causar la muerte.

De todos modos, este argumento fue el que permitió a Narcisa defenderse incluso frente al deseo de venganza por parte de Luís y Margarida. Aunque la implicación de Narcisa en el caso parecía haber sido algo tangencial, tanto ella como Quitéria parecían estar igualmente motivadas por el deseo de venganza. Las razones de la venganza, sin embargo, permanecen nebulosas. Lo conocido es solo el pronunciamiento de palabras injuriosas entre Quitéria, Margarida y Luís, lo que muy probablemente originó el deseo de Margarida y Luís de reparación por las ofensas sufridas. Se puede pensar, además, que la pelea ocurrida entre los tres podría estar relacionada con la paliza de Luís al hijo de Narcisa.

De las narrativas expuestas en el proceso, es posible afirmar que el sentimiento motor para el actuar de Narcisa fue la venganza, ejecutándola «de la misma manera» que le habían hecho; su hijo había sufrido agresiones, el hijo del ofensor debía sufrir también. Aquí se puede pensar que el actuar de las mujeres coloniales partía de la creencia del merecimiento, es decir, que los actos que emprendían eran de su interés y les parecían justos, exponiendo las capas de aceptabilidad entre las normatividades. Una mujer esclavizada que dirige su conducta violenta contra un niño libre, hijo de un hombre libre, como forma de reparar la ofensa sufrida, aunque indirectamente, no debería estar fuera de la norma. Comportamientos para la corrección de los niños, incluso si no eran del mismo hogar, no deberían ser raros.

La violencia como respuesta a la venganza era un «lenguaje colectivo normal» y habitual productor de lazos sociales principalmente jerárquicos y que establecían relaciones de poder. Su práctica, en estos términos, estaba dotada de

transitoriedad y cruzamiento entre las normatividades sociales e institucionales (Muchembled, 2012; Mantecón Movellán, 1996). La violencia que llega a las agresiones del cuerpo, así, reflejaba en cierta medida emociones colectivas que unían un individuo a su grupo, de tal modo que la venganza se tornaba una especie de obligación fundamental para la restauración del honor colectivo.

La situación descrita por los autos no deja conocer la real relación entre Narcisa y su hijo, pero permite concluir la utilización de la normatividad con base en los saberes normativos compartidos por Narcisa. El amor de madre, para las normatividades locales, aparentemente era un sentimiento que invocaba la legítima defensa. Por lo tanto, un saber normativo.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El desarrollo de la justicia criminal en las sociedades coloniales de la América Meridional, al que se observa de las fuentes procesuales, se encontraba más vinculada a una justicia floreciente y empleada por la comunidad que a los moldes ibéricos e institucionales que progresivamente permeaban las sociedades coloniales del sur en los siglos xvii y xviii. A lo largo del siglo xviii, en general, hubo un intento de llevar los conflictos a las instituciones de justicia, se presentaron más demandas, existió un gran esfuerzo por trasladar la resolución de conflictos a la esfera de la administración de la justicia colonial, pero esto no necesariamente significó que las dinámicas de justicia negociada privada se alteraran radicalmente. Las negociaciones detrás de lo que sucede en los tribunales son constantes.

Las actrices y los actores históricos buscaban las instituciones con más frecuencia, pero a menudo sus objetivos se centraban en las respuestas comunitarias y el establecimiento de negociaciones en cuanto al acceso a la institución. En otras palabras, el detonante para las respuestas de la sociedad era, por ejemplo, la presentación de demandas, el encarcelamiento de los sujetos en las cárceles de las áreas urbanas de las ciudades o, incluso, la declaración por parte de la administración real de justicia de que los sujetos eran culpables del delito del que se les acusaba. Requerimientos estos que solían estar direccionados por deseos de venganza.

Las fuentes trabajadas en este artículo permiten concluir que las mujeres no solo conocían estas dinámicas y las normatividades existentes, como bien las manipulaban y las aplicaban. Aunque contaban con el asesoramiento de procuradores, el uso de las normatividades de género circulantes y compartidas por las nociones del derecho criminal, canónico y común permite concluir que desarrollaban saberes normativos y participaban activamente en la producción normativa. Incluso si las normatividades de género no eran beneficiosas, en un sentido más general, para las mujeres, privándolas de capacidades y atribuyéndoles algunas limitaciones, ellas las utilizaban de forma que las beneficiara. Alegar características vinculadas a la debilidad, a la fragilidad, a la imbecilidad, es decir, a características que les fueran atribuidas como naturales, como la maternidad, era una forma de alcanzar sus intereses ante los oficiales judiciales –que compartían

el pensamiento sobre las mujeres a partir de esas ideas–. Así como imprimían algunas incapacidades, presentaban beneficios.

5. REFERENCIAS

5.1. Fuentes

Arquivo Público do Paraná, Colección del Poder Judiciário, PB 045.PC2438.81, 1783.

Arquivo Público do Paraná, Colección del Poder Judiciário, PB 045.PC2613.89, 1786.

Azpilcueta, M. de (1556): Manual de confesores y penitentes. Casa de Andrea de Portonariis, Impresor de S. C. Magestad: Salamanca.

Bluteau, R. (1716): Vocabulario Portuguez e Latino. Lisboa: Na Officina de Pascoal da Sylva, Impressor de Sua Magestade.

Bluteau, R. (1789a): Diccionario da Lingua Portugueza composto pelo padre D. Raphael Bluteau, reformado, e accrescentado por Antonio de Morais Silva natural do Rio de Janeiro. Tomo Primeiro. Lisboa: Na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.

Bluteau, R. (1789b): Diccionario da Lingua Portugueza composto pelo padre D. Raphael Bluteau, reformado, e accrescentado por Antonio de Morais Silva natural do Rio de Janeiro. Tomo Segundo. Lisboa: Na Officina de Simão Thaddeo Ferreira.

Código Philippino ou Ordenações e Leis do Reino de Portugal recopiladas por mandado d'El-Rey D. Philippe I, recompiladas por Candido Mendes de Almeida segundo a primeira de 1603 e a nona de Coimbra de 1821, Almeida, Cândido Mendes de (ed.) ([1603] 1870) 14 ed., Livros I a V, Rio de Janeiro: Typographia do Instituto Philomathico.

Castro, M. M. de (1680): Practica Lusitana Ab Emmanuele Mendes de Castro In Conimbricensi Academia Lemniscato Legum Professore accuratissimè elaborata, et omnibus utroque foro versantibus utilíssima, & necessária. Três tomos. Coimbra: Josephum Ferreyra: Universitat. Typograph.

Farinacio, P. (1605): Praxis, et theoricae criminalis amplissimae. Pars Tertia. Frankfurt: Prodit e Collegio Paltheniano.

Freire, P. J. de M. (1794). Institutionum Juris Criminalis Lusitani. Liber singularis. Lisboa: Ex Typographia Regalis Academiae Scientiarum Olisiponensis, Tradutor Portugués: Miguel Pinto de Meneses (1966). Boletim do Ministério da Justiça, n. 155 y 156.

Leitão, M. H. (1745): Do direito lusitano – Dividido em três tratados. Agravos, Cartas de seguro, inquirições. Obra útil a todos os Professores de Leis e indispensável aos que trabalham nos tribunais. Coimbra: Tipografia do Real Colégio das Artes. Traducción de António Manuel Hespanha (2009). Coimbra: Fundação Calouste Gulbenkian.

Pegas, M. Á. (1672): Comentaria ad Ordinationes Regni Portugalliae. Tomo cuarto. Lisboa: Ex Typographia Ioannis A Costa.

Sousa, J. J. C. P. e (1803): Classe dos crimes, por ordem systematica, com as penas correspondentes, segundo a legislação actual. Lisboa: Na Regia Officina Typografica.

Vieira, D. (1871): Grande diccionario portuguez ou Thesouro da lingua portuguesa pelo Dr. Fr. Domingos Vieira dos Eremitas Calçados de Santo Agostinho. Publicação feita sobre o manuscripto original, inteiramente revisto e consideravelmente augmentado. Primero volume. Porto: Editores, Ernesto Chardron e Bartholomeu H. de Moraes; Rio de Janeiro: A. A. da Cruz Coutinho; Pará: Antônio Rodrigues Quelhas.

Vieira, D. (1873): Grande diccionario portuguez ou Thesouro da lingua portuguesa pelo Dr. Fr. Domingos Vieira dos Eremitas Calçados de Santo Agostinho. Publicação feita sobre o manuscripto original, inteiramente revisto e consideravelmente augmentado. Cuarto volume. Porto: Editores, Ernesto Chardron e Bartholomeu H. de Moraes.

5.2. Bibliografía

Badinter, E. (1986): *O amor incerto: história do amor maternal do século xvii ao xx*, Lisboa, Relógio D'água.

Biguelini, E. (2021): "No que toca à ama": a maternidade nas cartas entre D. Leonor de Portugal e o Morgado de Mateus, *Convergência Lusíada*, vol. 32, 45: 64-83.

Blanco, M. M. (2017): Entre Luzias e Marianas: vivências familiares de mães solteiras escravas no mundo rural (Campos de Viamão, 1747-c.1760), en H. Costa; M. D. Hameister; R. dos S. Marques (eds.). *Tecendo as suas vidas: as mulheres na América Portuguesa*, São Leopoldo, Casa Leiria.

Candau Chacón, M. L. (2007): Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia em la España moderna, *Manuscrits*, Barcelona, 25: 211-237.

Dantas, M. (2016): Mulheres e mães negras: mobilidade social e estratégias sucessórias em Minas Gerais na segunda metade do século xviii, *Almanack*, 12: 88-104.

Del Priore, M. (1993): *Ao sul do corpo: condição feminina, maternidade e mentalidades no Brasil colônia*, Rio de Janeiro, José Olympio.

Del Priore, M. (1994): *A mulher na história do Brasil*, São Paulo, Contexto.

Duve, T. (2020): What is global legal history?, *Comparative Legal History*, vol. 8, 2: 73-115.

Duve, T. (2022): Historia del derecho como historia del saber normativo, *Revista de Historia del Derecho,* 63: 1-60.

Farge, A. (1993): *Fragile lives: violence, power and solidarity in eighteenth-century Paris*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Farge, A. (2009): *O sabor do arquivo*, São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo.

Ginzburg, C. (2006): *O queijo e os vermes: o cotidiano e as ideias de um moleiro perseguido pela Inquisição*. São Paulo: Companhia das Letras.

Ginzburg, C. (2014): *Mitos, emblemas, sinais: morfologia e história*, São Paulo, Companhia das Letras.

Gomes, L. C. (2017), As forras e a luta pela autonomia na América portuguesa: produção agrícola e pequeno comércio urbano em Porto Alegre, décadas finais do século xviii, en H. Costa; M. D. Hameister; R. dos S. Marques (eds.), *Tecendo as suas vidas: as mulheres na América Portuguesa*, São Leopoldo, Casa Leiria.

Hespanha, A. M. (1994): *Às Vésperas Do Leviathan: Instituições e Poder Político*, Portugal. Séc. xvii, Coimbra, Almedina.

Hespanha, A. M. (2015): *Como os juristas viam o mundo. 1550-1750: direitos, estados, pessoas, coisas, contratos, ações e crimes*, Lisboa.

Hora, R. C. C. da (2022): Alforrias, relações de gênero e maternidade na cidade da Bahia em meados do setecentos. *Afro-Ásia*, 66: 77-115.

Lopes, M. A. (2017): Estereótipos de "a mulher" em Portugal dos séculos xvi a xix (um roteiro), em M. A. Rossi (ed.), *Donne, Cultura e Società nel panorama lusitano e internazionale (secoli xvi-xxi)*, Viterbo, Sette Città.

Machado, C. (2008): *A trama das vontades: negros, pardos e brancos na construção da hierarquia social do Brasil escravista*, Rio de Janeiro, Apicuri.

Mantecón Movellán, T. (1996): Desviación, disciplina social e intervenciones judiciales en el Antiguo Régimen, *Studia Histórica, Historia moderna*, vol. 14, pp. 223-248.

Martins, R. (1995): *História do Paraná*, Curitiba, Travessa dos Editores.

Massuchetto, V.; Pereira, L. F. L. (2020): O rei como dispensador da graça: autos de livramento crime e cultura jurídica criminal em Curitiba (1777-1800), *Tempo*, 26, 1: 123-142.

Muchembled, R. (2012): *História da violência: do fim da Idade Média aos nossos dias, Rio de Janeiro*, Forense Universitária.

Paiva, E. F. (2017): *Dar o nome ao novo: uma história lexical da Ibero-América entre os séculos xvi-xviii (as dinâmicas de mestiçagens e o mundo do trabalho)*, Belo Horizonte, Autêntica.

Silva, M. B. N. da (1993): *Vida privada e quotidiano no Brasil na época de D. Maria I e de D. João VI*, Lisboa, Editorial Estampa.

Silva, M. B. N. da; Bacellar, C. de A. P.; Goldschmidt, E. R.; Neves, L. M. B. P. (2009): *História de São Paulo colonial*, São Paulo, Editora UNESP.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 727-753
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.08

Estereotipos en torno a las «buenas y malas madres». El modelo de maternidad propuesto por los reformadores del siglo XIX en la revista *La Madre y el Niño* y sus transgresiones

Stereotypes around «good and bad mothers». The model of motherhood proposed by the reformers of the 19th century in the magazine La Madre y el Niño and its transgressions

María de la Paz Pando Ballesteros
Universidad de Salamanca
https://orcid.org/0000-0003-2552-4057
mpaz@usal.es

Recibido: 05/11/2024; Revisado: 23/02/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

El presente trabajo viene a sumarse a la abundante historiografía existente sobre la maternidad. En nuestra aportación reflexionamos sobre el modelo de madre propuesto por el movimiento higienista durante la intercenturia, en concreto aquel que se propone en las páginas de la revista *La Madre y el Niño,* analizando la importancia que aquellos reformadores otorgaron a las madres para llevar a cabo su proyecto de regeneración social. Se ha utilizado como fuente prioritaria de análisis los artículos publicados en la revista *La Madre y el Niño. Revista ilustrada de higiene y educación,* una de las más destacadas publicaciones promovidas por los higienistas decimonónicos, comparando el pensamiento de su línea editorial con el ofrecido en otras revistas, como *La ilustración de la mujer,* o en las diversas publicaciones de las mujeres más relevantes del momento, que, pese a no coincidir exactamente en la fecha de su publicación, nos permiten valorar los diferentes abordajes sobre la maternidad que se estaban realizando.

Palabras clave: «Buenas y malas madres», maternidad, higienistas, revista *La Madre y el Niño*.

Summary

This work adds to the abundant existing historiography on motherhood. In our contribution we reflect on the model of mother proposed by the hygienist movement during the intercenturia, specifically that proposed in the pages of the magazine *La Madre y el Niño*, analyzing the importance that those reformers gave to mothers to carry out their project of social regeneration. The articles published in the magazine *La Madre y el Niño. Revista ilustrada de higiene y educación,* one of the most notable publications promoted by nineteenth-century hygienists, comparing the thinking of its editorial line with that offered in other magazines, such as *La ilustración de la mujer*, or in the various publications of the most relevant women of the moment, which, despite not exactly coinciding with the date of their publication, allow us to assess the different approaches to motherhood that were being carried out.

Keywords: «Good and Bad Mothers», Maternity, Hygienists, *La Madre y el Niño* Magazine.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

Mucho ha llamado la atención de los investigadores el conocimiento sobre la idea de la maternidad y su desarrollo en la contemporaneidad, siendo esta abordada desde diferentes perspectivas (Badinter, 1991; Bock y Thane, 1996; Tubert, 1996; Lozano, 2000; Knibiehler, 2001; Ramos y Vera, 2002; Morata, 2003; Molina, 2006; Méndez Vázquez, 2007; Suárez, 2009; Palacios Lis, 2009; Franco Rubio, 2010; Clemente Fuentes, 2015; Reich, 2019). En el presente trabajo haremos hincapié en la importancia que el movimiento higienista otorgaba a las madres para llevar a cabo su proyecto de regeneración tanto física como moral de la sociedad. Para abordar nuestro estudio nos hemos centrado fundamentalmente en el análisis de la revista *La Madre y el Niño.* Pese a su corto periodo de publicación, su relevancia en la época fue muy destacada al ser su fundador un referente nacional e internacional en cuanto a la protección de la infancia, tanto desde el ejercicio de la medicina, como en su faceta de investigador, o por su influencia en la gestión pública. El hecho de que, además, en sus páginas se dieran cita los más relevantes higienistas, reformadores e intelectuales del momento nos llevó a considerar que la influencia de las directrices allí marcadas trascendía las páginas de la publicación, representando el ideario de un amplio colectivo con fuerte presencia en el espacio público y en los lugares de toma de las decisiones, desde la dirección de los hospitales hasta los altos cargos de la administración y de la política del Madrid de la época.

Según lo indicado, la fuente prioritaria, aunque no exclusiva, de análisis han sido los artículos publicados en la revista *La Madre y el Niño*. *Revista ilustrada de higiene y educación,* una de las más destacadas publicaciones entre las situadas en dicha línea de pensamiento, dirigida a las mujeres. Dicha publicación, muy escasamente investigada, fue fundada en 1883 por Manuel Tolosa Latour, un reputado médico del Hospital del Niño Jesús de Madrid cuyo prestigio profesional derivó en el desempeño de diversos cargos directivos en centros de atención infantil, la creación de diferentes sociedades científicas, y la realización de una importante carrera científica que le permitió pasar a la historia como una figura relevante en la protección social de la infancia española (Pando y Lorenzo, 2024: 239-254).

La Madre y el Niño se editó durante dos años con periodicidad mensual, llegando a publicar 31 números, firmando Manuel Tolosa Latour la mayor parte de los artículos, algunos utilizando pseudónimos como el de «Doctor Fausto», junto a otros reputados médicos e intelectuales de la época como Mariano Benavente González, director del Hospital del Niño Jesús de Madrid en 1877, el cirujano Francisco Alonso Rubio que ocupó la cátedra de Obstetricia y Enfermedades de la mujer y de los niños, y Carlos Rodríguez Pinilla, junto a otros miembros de la Sociedad Española de Higiene. La revista incluía artículos divulgativos relativos a los cuidados sanitarios, higiénicos, éticos y culturales que precisaban los menores, unos expresados de forma directa y otros de forma novelada, recurriendo a relatos de los que podían extraerse moralejas y conclusiones aleccionadoras. Rápidamente se convirtió en pionera en la divulgación de los temas relativos a la infancia en

sus más variadas perspectivas, destacando la responsabilidad que conferían a las familias en el correcto desarrollo de su descendencia, y, especialmente, a las madres en el adecuado cuidado de sus hijos. La atenta lectura de sus artículos permite descubrir la idea que dichos reformadores tenían sobre la maternidad, y sobre la función de las madres en relación a sus hijos y a la sociedad.

Para ofrecer un contrapunto al pensamiento representado en dicha revista, se ha recurrido a reflejar la postura de mujeres relevantes que ofrecían perspectivas diferentes a las planteadas por los higienistas en cuanto a los roles femeninos a desempeñar y al ideario de la maternidad como es el caso de Matilde Cherner y Sofía Tartilán, que publicaron en la revisa *La Ilustración de la Mujer,* o el de Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal que lo hicieron en diferentes formatos. Pese a que no todas las publicaciones coinciden de forma estricta en la cronología, los diferentes autores y autoras si compartían similares niveles culturales y sociales lo que nos permite establecer la perspectiva comparada y mostrar la presencia de una conciencia crítica y reivindicativa frente a los modelos dominantes entre muchas de las intelectuales de finales del siglo XIX.

Revistas y periódicos tradicionalmente han sido fuentes muy utilizadas en la disciplina histórica, hemos utilizado una metodología de análisis de prensa para analizar e interpretar las publicaciones seleccionadas. Método que se ha acompañado con la técnica de análisis del discurso, que ofrece considerables posibilidades epistemológicas y heurísticas. Dicha categoría analítica permite descubrir cómo se establecen y reproducen las estructuras sociales y de poder reflejadas en el contenido de los artículos seleccionados, además de atender a las diferentes funciones y actores que interfieren en el discurso, así como a la polivalencia significativa de los significantes en función del contexto sociocultural y temporal en que se producen, y de las ideologías de las y los emisores y receptores, previamente establecidas. Dichos contenidos, analizados de forma crítica, con el fin de identificar componentes ideológico-políticos y retórico-afectivos, nos ponen sobre la pista del pensamiento de sus autores. De facto, la lucha contra el apriorismo, es decir, contra la aceptación acrítica de símbolos y significantes sin analizar qué ideas subyacen o por qué lo hacen, constituye el fundamento del método, según el planteamiento de Foucault, o de Van Dijk (Foucaul, 1990; Van Dijk, 2011 y 2012). Por otro lado, los fragmentos literales presentados en el desarrollo de este trabajo nos permiten, además, justificar nuestras hipótesis, y ofrecer la lectura directa de unos posicionamientos e ideas de gran interés, escritos con gran inteligencia e ironía, en numerosas ocasiones.

Todo ello en el marco de la historia de las mujeres y del género que, como es sabido, se ha consolidado como campo de investigación, contribuyendo a un mejor conocimiento del pasado. Desde el citado enfoque, nuestro trabajo pretende contribuir a un mejor conocimiento de la Historia de la familia y de la maternidad.

2. EL PARADIGMA HIGIENISTA DE LA MATERNIDAD A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS DE LA REVISTA *LA MADRE Y EL NIÑO*

Como es sabido, la sociedad decimonónica mantuvo y promovió la idea de que la familia constituía la base de la sociedad, al tiempo que aseguraba el orden moral y material. Dentro de dicha institución, la maternidad confería cierto protagonismo a las mujeres, además de convertirla en su función social por excelencia. (Ramos y Vera, 2002; Morata, 2003). Principios asociados al prototipo femenino del «ángel del hogar» por el pensamiento burgués, fruto de su reinterpretación y actualización del viejo discurso de la domesticidad, defendido también con mucho ímpetu por la iglesia católica. Como es sabido, entre los fundamentos de dicho modelo el culto a la maternidad aparecía como único medio de realización femenina (Abaté, 2007; Cantero, 2007; Franco, 2012; Hurtado, 2013; Espigado, 2018; Sánchez, 2019).

No obstante, el concepto de maternidad, no exento de problemática, representa una construcción cultural, siempre asociada a la identidad femenina y al patrón de la «buena madre». Dicho arquetipo quedaba definido en el siglo xix por la exclusiva dedicación de aquella a la vida familiar y a la esfera de lo privado, así como por el fomento de valores como la paciencia, la tolerancia, la renuncia a un proyecto personal propio, el sacrificio, la capacidad de consolar, de cuidar, de proteger, etc, cualidades, entendidas por el pensamiento normativo burgués como propias de la naturaleza femenina, y que debían adornar el currículum de toda «buena madre», representando la identificación o no con dicho modelo el límite entre la buena y la «mala madre». Categoría esta última reservada para aquellas que por apartase del modelo normativo imperante, eran tildadas de madres desnaturalizadas (Palomar, 2004; Hinojosa y Martínez, 2005; Aresti, 2000).

La defensa y difusión de tales ideas por científicos, intelectuales y eclesiásticos sirvió para justificar tanto el discurso tradicional de la domesticidad como el determinismo biológico de la diferencia sexual, y el rechazo hacia el trabajo extradoméstico de las mujeres, especialmente cuando ya eran madres, salvo en las situaciones estrictamente imprescindibles (Lozano, 2000; Fernández, 2000).

En la identificación de la mujer con la maternidad, así como en la difusión de un determinado modelo de maternidad, muy vinculado al modelo del «ángel del hogar», también coadyuvó el discurso médico e higienista (Alcaide, 1999a). En ese sentido es bien conocida la labor del reputado médico Gregorio Marañón que, durante el cambio de siglo, coadyuvó a la consolidación de los principios referidos, argumentando que los derechos y las capacidades de las mujeres, pese a que podían ser iguales que los de los hombres, debían siempre estar subordinados a la maternidad, que era su rol social prioritario y que sólo en circunstancias excepcionales, como era el caso de las viudas o las solteras, podían desempeñar actividades similares a las que ejercían los hombres (González, 2008). Ideas fundamentadas en la teoría de la complementariedad de los sexos y ampliamente aceptadas e incontestadas en el pensamiento español del momento.

Tal parecer no era una excepción en el gremio, ni siquiera entre las mujeres. Antes que Marañón teorizara al respecto, Martina Castells, una de las primeras

licenciadas y doctoras en medicina en España (Doctor Fausto, 1884, 3: 22), defendió abiertamente la separación de espacios y roles para hombres y mujeres, negando a estas últimas el reconocimiento de derechos políticos, como puede verse en el fragmento que sigue:

> (…) No pido para la mujer libertad exagerada; no soy de opinión que á la mujer se la considere igual que al hombre; que tenga voto, que hable en las Córtes; que pretenda ser ministro. ¡Léjos de mi mente tan absurdas pretensiones! Mi único deseo, mi sola ambición es colocarla en circunstancias favorables, para que pueda cumplir su noble, honrosa y santa misión en la sociedad: que se vea respetada; que sea apreciada de todos porque á todos cause bien, y que realmente sea la base del bienestar de la sociedad (Castells, 1883, 2: 20-22).

Argumentos que también aparecían esgrimidos en otras publicaciones encargadas de socializar a las mujeres en el ideario femenino burgués de la época, como la revista *La Guirnalda* (Irisarri, 2020), y las revistas católicas de la época. No obstante, no faltaron coetáneas que replicaron tales planteamientos en fechas similares. Es el caso de la salmantina Matilde Cherner, *escritora crítica con el modelo femenino imperante (*Rodríguez, 2024). Sus intervenciones en la revista *La ilustración de la mujer*[1], en la que firmaba una sección de artículos titulada «*Las mujeres pintadas por sí mismas, Cartas a Sofía*» resultan reveladoras de su pensamiento.

En uno de dichos artículos, publicado incluso con anterioridad al de Martina Castells, *la autora explicaba el sentido de sus palabras cuando afirmaba:* «El hombre y la mujer no son dos seres de distinta categoría, son dos entidades que se complementan la una á la otra», argumentando:

> (…) los hombres (…) dicen, refiriéndose á ellos y á nosotras:
> (…) «El hombre piensa; la mujer siente.
> El hombre es la cabeza de la humanidad; la mujer es el corazón.
> El hombre ambiciona; la mujer ama».
> Y sobre este tema, tan absurdo como falso, sientan otra porción de axiomas, tan falsos, como absurdos.
> Si los hombres no supieran mas que pensar, y las mujeres no hicieran mas que sentir, como la idea no puede existir en el mundo que nosotros habitamos aislada del sentimiento, como la cabeza no puede pensar separada del corazón, como la voluntad no puede serlo sin el afecto, sin la pasión, sin el deseo que la impele y determina, resultaria que el hombre y la mujer no serian dos séres que se completan el uno al otro, sino un solo ser, que al dividirse en dos mitades, sufre una horrible, y á veces insoldable, mutilación *(*Cherner, 1875, 61: 182-183).

Argumento en consonancia con el extendido debate, ya en esas fechas, entre algunos sectores, sobre la denominada «cuestión femenina» que discutía las

1 *La Ilustración de la mujer* fue una revista, publicada entre 1873 y 1877, fundada por la escritora Concepción Gimeno de Flaquer. Con una periodicidad semanal, la publicación se ocupada de cuestiones sociales desde posiciones reformistas, prestando especial atención a la educación femenina. En este campo, pese a presentar la mayor parte de los artículos publicados un tono moralizante y paternalista, que no rompía con los modelos mayoritariamente aceptados, si presentaba un tono crítico hacia los mismos y moderadas propuestas alternativas (Rodríguez Sánchez, 2024).

bases teóricas del estereotipado modelo de «ángel del hogar», especialmente en el ámbito educativo (Jagoe, 1998), y que, por otro lado, tanto nos recuerda al que años después desarrollaría Clara Campoamor en el debate sobre el voto femenino, celebrado en las Cortes, el 1 de octubre de 1931, en el que afirmaba «todos somos hijos de hombre y de mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser» (Diario de Sesiones de las Cortes, 1931: 1354).

Los higienistas se centraban en popularizar un discurso y una praxis asimilables a los modelos señalados mediante las numerosas herramientas pedagógicas y de difusión de las que disponían, entre ellas la publicación de monografías o artículos, tanto científicos como de divulgación, la impartición de conferencias y muy especialmente a través de la edición de numerosas revistas que pusieron en circulación, como la de *La Madre y el Niño* (Jiménez, 1992; Alcaide, 1999b).

Dicha revista a través de sus artículos permite ir reconstruyendo el modelo de madre por el que apostaban y que, como ya se ha ido señalando, coincidía con el propuesto por el canon burgués y católico. En ellos se describía la misión de la mujer, ensalzando su rol de progenitora, trasladaban cuestiones prácticas sobre el cuidado de los bebés y los niños, etc., al tiempo que criticaban los comportamientos que se apartaban del modelo establecido.

El primer número publicado ya resulta muy revelador del significado de la maternidad para los colaboradores. En este sentido, el artículo firmado por el Doctor Alonso, reconocido obstetra, describía el «amor de madre» como un «amor sin límites, que hacía tolerables los sacrificios que la maternidad implicaba, siendo la naturaleza la que prescribía dichas exigencias para garantizar la supervivencia de la especie» (Alonso, 1883, 1: 6).

Argumento ya utilizado por importantes autores ilustrados para asignar capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, reservando a estas últimas las labores reproductivas y excluyéndolas de la vida pública, legitimando así el patriarcado contemporáneo.

No solo la naturaleza actuaba como fundamento para promover la maternidad como la misión femenina por excelencia, también la religión servía a tal fin para los higienistas. A ella recurría Tolosa Latour, en el primer artículo que firmaba en la revista que creó para justificar la importancia de la madre en la familia, volviendo sobre las características del «amor de madre» (Tolosa, 1883, 1: 4-5).

En la misma línea se manifestaba el Doctor Encinas, autor del libro *La mujer comparada con el hombre*, que, además de volver sobre la idea de la maternidad como encargo de la providencia, la consideraba la única actividad por la que la mujer podía desarrollarse en plenitud:

> (…) La maternidad engrandece como nada la influencia de la mujer y completa el cielo de su existencia asignándola la verdadera misión que la Providencia la ha confiado. (…) la mujer que aún no ha llevado en su seno á un ser humano es mujer incompleta, y frecuentemente enferma ó valetudinaria. (…)
> el cuerpo de las mujeres no alcanza todo su desenvolvimiento sin las fatigas y trabajo de la gestación.

> (…) la mujer, en fin, sólo se manifiesta acabada criatura á nuestros ojos llevando un hijo en sus brazos (Encinas, 1883, extra: 4).

Como queda reflejado en las citas anteriores, en el discurso normativo imperante sobre la mujer, que no es otro que el burgués, los argumentos científicos y religiosos se reforzaban. No resulta extraño, pues la Iglesia, a través de numerosos instrumentos, también propugnaba un arquetipo de mujer dedicada a lo doméstico y a actuar como transmisora de los valores a la familia.

A finales del año 1883 el médico y escritor Luis Vega Rey, asiduo colaborador de *La Madre y el Niño* aunaba en un solo artículo la justificación de la maternidad como misión designada por la naturaleza y por la providencia, al definirla como «la más grande, más santa, dulce y tierna de las misiones que Dios y la Naturaleza la han encomendado» (Vega, 1883, 10: 152-153). De ese modo, ser madre aparecía como un destino predeterminado, aunque lejos de presentarse como una pesada carga, se exhibía como una vía de ascenso de la consideración de las mujeres y de su posición en la sociedad.

No obstante, frente a este discurso mayoritario, empezaron a levantarse algunas voces femeninas críticas, que también tuvieron presencia en la prensa especializada del momento, y en el propio mensual *La Madre y el Niño*. Es el caso de Emilia Pardo Bazán que frente a la idea imperante que sostenía que solo a través de la maternidad podría lograrse la consideración de «mujer completa», entendía aquella como una elección personal que no debía condicionar la vida de la mujer, tal como afirmaba en 1890, en *La mujer española*:

> La maternidad es función temporal; no puede someterse a ella entera la vida (...). Además de temporal, la función es adventicia: todas las mujeres conciben ideas pero no todas conciben hijos (Pardo Bazán, 1981).

Tras la puesta en valor de la maternidad por parte de la publicación *La Madre y el Niño*, sus colaboradores se esforzaron en difundir cómo debía ejercerse tal cometido, y cuáles debían ser las responsabilidades de los progenitores para con la descendencia, evidenciando las diferencias asignadas a cada uno de ellos a través de unos muy ilustrativos artículos.

El primero de ellos «el decálogo de la madre», presentado como metáfora de los diez mandamientos, decálogo del buen cristiano, recogía las responsabilidades que exigía ser una «buena madre»:

> (…) I. Criarás á tu hijo con la leche de tus pechos, (…).
> III. No usarás más medicamentos que los que el médico te ordene, rechazando toda intrusión de comadre.
> IV. Tendrás siempre limpio tu hijo, como lo manda la madre ciencia, no abrumándole con ropas, ni desnudándole imprudentemente (…).
> VI. Le darás diariamente un baño de aire puro, y, á ser posible, de agua fresca.
> VII No permitas que escuche ruidos desagradables, le expongas á focos de luz muy fuertes, ni le acostumbres á seguir sus caprichos.
> VIII. Le vacunarás sin pretexto alguno (…).

> X. Le acostumbrarás á sufrir las penalidades de la vida, á creer en algo y á practicar el lema de si quieres ser amado, ama (Editorial, 1883, 1: 9).

Los puntos señalados muestran cómo desde este primer número de la revista se apuntan asuntos que van a ser auténticos caballos de batalla a lo largo de sus páginas como el de la lactancia materna o el interés por inculcar en las madres la medicalización de sus hijos, la insistencia en la obligación de las madres de ocuparse de las tareas de cuidado de sus hijos, así como los consejos de cómo debían hacerlo.

Frente al comentado «decálogo de la madre», en el segundo número de la revista aparecía publicado el «decálogo del padre» (Tolosa, 1883, 2: 23). En ambos artículos la separación de espacios y roles entre los progenitores, en función del sexo, puede intuirse desde el propio título. Su lectura nos permite, además, comprobar que las obligaciones maternas quedan reducidas a tareas de cuidado, alimentación y aseo del hijo, mientras las del padre iban dirigidas a proporcionar el sustento económico y la supervisión familiar, algo que volvía a ponerse de relieve en otros artículos:

> (…) El derecho á vivir del niño encuentra en parte su realización en el deber que tiene la madre de lactarle (…).
> El derecho de la madre y del hijo á alimentarse, vestirse y tener una morada, supone, pues, deberes correlativos en el padre (Alonso Martínez, 1883, 10: 149).

El reparto de responsabilidades, propio de una sociedad y familia patriarcales, y un canon burgués se sucede a lo largo de los artículos publicados. El firmado por Luis Vega Rey añadía a las tareas señaladas, las educativas, reconociendo el papel de las madres como transmisoras de valores, y principios religiosos. El autor consideraba estas labores como innatas e instintivas en la mujer, como señala en un revelador artículo titulado «Lo que debe ser una madre»:

> (…) Hay cosas que no se dicen porque se adivinan y se comprenden, y la mujer, con el claro instinto y la admirable intuición de que se halla dotada, comprende claramente, por muy limitado que sea su talento, muy escasa su instrucción y muy grande el aislamiento en que respecto de la sociedad se encuentre, cuál es su deber.
> Uno de los sentimientos más arraigados en el corazón humano es el amor paternal, por el cual han llegado á hacerse hasta prodigios de abnegación y heroísmo; sentimiento que se encuentra y observa en todos los seres de la Creación, desde el hombre, primer individuo de ella, hasta el último animalillo y el más insignificante insecto.
> El hombre ama á sus hijos, los defiende, los ampara contra todo riesgo, les facilita los medios de subsistencia, les procura la educación y atiende á sus adelantos, para facilitarles el bienestar y la felicidad que son posibles en este incompleto mundo; pero obligado á adquirir los medios para cubrir estas obligaciones por lo regular fuera del hogar doméstico, el contacto con sus hijos es menos inmediato, no pelea, como vulgarmente se dice, con ellos, y su amor, por lo tanto, no es tan vivo y tan profundo como el que se desarrolla en el corazón de las madres.
> Estas, desde el momento que dan al mundo el fruto de sus entrañas hasta que el nuevo ser llega á adquirir su completo desarrollo, se encargan (ó deben encargarse) del más ímprobo y penoso de todos los deberes y de todos los trabajos por la

> multiplicidad de fases que presentan y diversidad de cargos que le acompañan. Ellas amamantan al hijo de sus entrañas, cuidan de su aseo, atienden desveladas á todos sus movimientos, alármanse profundamente á la más pequeña señal de dolor que en él advierten; sostienen sus vacilantes pasos cuando principia á querer andar; le dirijen con inefable gozo la palabra, que el tierno infante con balbuciente voz repite, enseñándole así á formar su lenguaje, y ningún placer, ninguna satisfacción es comparable á la que la mujer experimenta cuando ve á sus pequeñuelos ágiles, sanos, robustos, saltar á su alrededor repitiendo las palabras que ella les ha enseñado á pronunciar, y cuando recibe las tiernas y puras caricias, que son la expresión del verdadero cariño, en una edad en que no se conocen todavía la doblez y el disimulo. Esto por lo que toca á la parte física, porque en la moral, ¡cuántas obligaciones, cuántos deberes no se impone una mujer con sus hijos! Ella inculca en el ánimo de éstos los principios de la Religión en que ha sido educada, de los cuales siempre queda algún resto, algún vislumbre en la vida sucesiva, aunque la educación superior, el trato social, el ejemplo, las convicciones ó los errores alteren y vicien las primitivas creencias del individuo; ella en sus lecciones, en sus ejemplos, y hasta en las consejas y cuentos con que á los pequeños entretiene, les da nociones de moral y de virtud, y rara, rarísima será la madre que por muy pervertida que se encuentre, por muy viciosa que sea (de lo cual no faltan ejemplos), haga alarde de sus vicios ó sus defectos y procure inculcarlos en el ánimo de los objetos de su cariño (Vega, 1883, 10:152-153).

El reconocimiento y la defensa de la diferenciación de responsabilidades, roles y prácticas entre hombres y mujeres, no impidió que los higienistas defendieran la instrucción de estas últimas, sin diferenciación de clase social. No obstante, tal reivindicación, de gran impacto en la sociedad española de finales de siglo xix, lejos de buscar la emancipación de las mujeres o su profesionalización iba enfocada a optimizar el desempeño de su tarea de cuidadoras y educadoras de los hijos. Objetivo prioritario que se fue consolidando hasta el punto que ya desde finales de la centuria, en los tratados sobre la educación de las mujeres se introducía la formación como madres (González, 2008; Bolufer, 2000).

Las revistas de la época fueron también importantes instrumentos para formar a las mujeres al tiempo que las socializaba en el ideario de feminidad burguesa. Las intervenciones que aparecían en *La Madre y el Niño* en relación a la promoción educativa femenina contaban con dos objetivos claros. Por un lado, socializar a las madres en los cuidados de sus hijos para lograr su correcto desarrollo y, por otro, denostar la instrucción científica y profesionalizante de las mujeres.

En relación al primero, la revista pretendía enseñar a las madres adecuadas medidas de higiene y cuidados para evitar la alta morbilidad infantil, de la que el discurso médico, amparado por un Estado patriarcal, responsabilizaba a la ignorancia de las mujeres en la ejecución de adecuadas prácticas de crianza (González, 2008).

En *La Madre y el Niño* abría este tema la Doctora Martina Castelles, afirmando que «la instrucción de la mujer hará seguramente que esa horrible mortalidad que arrebata á la patria tantos hijos, disminuya» (Castells,1883, 2: 21-22).

Algunas de las manifestaciones de la considerada «ignorancia de las madres» residían en responder a las dolencias infantiles mediante remedios caseros, prácticas populares, o recurriendo a la medicina tradicional, entre otras medidas.

Costumbres que los higienistas trataban de erradicar, al tiempo que trabajaban por inculcar en las madres la necesidad de profesionalizar y medicalizar la atención de las enfermedades de los nacidos.

En torno a esa cuestión, la revista *La Madre y el Niño* contaba con varias secciones fijas a lo largo de todos sus números, entre ellas una dedicada a la «Crianza física, moral y sentimental de los niños», y otra denominada «Preceptos de la ciencia», en las que ofrecían recomendaciones sobre los alimentos, paseos, baños, etc., que debían darle a sus hijos, e incluso la ropa que debían ponerles en cada estación del año. Otros artículos se dirigían a criticar las prácticas basadas en la superstición, especialmente el mal de ojo, tratando de deslegitimar sus supuestos resultados con argumentos basados en la ciencia y en la razón (Pando y Lorenzo, 2024). Del mismo modo, cuestionaban los remedios ofrecidos por curanderos y desautorizaban las costumbres de crianza populares e incluso la capacidad de las madres para interpretar los síntomas de enfermedad de sus hijos (Pereiro, 1883, 4: 53-54), defendiendo que el único capacitado para tratar las dolencias infantiles era el médico (Cosano, 1883, 8: 115-116).

Aunque en algunas ocasiones los especialistas que publicaban en la revista dirigían sus recomendaciones a los maestros, sus consejos generalmente tenían como destinatarias a las madres. Con frecuencia, incluso así lo indicaban en sus artículos «(…) no deben olvidar las madres los siguientes consejos» (Editorial, 1884, 17: 135), o lo señalaban expresamente en el título del artículo. Situación que generaba no solo estrés en las madres, sino altas dosis de culpabilidad cuando, pese a sus esfuerzos, sus hijos enfermaban o morían (González, 2008).

En relación a la postura de la revista sobre la educación especializada de las mujeres, resultan muy ilustrativos los argumentos esgrimidos por su fundador ya desde el primer número de la publicación:

> (…) La madre contemporánea no ha de discutir, investigar ni agitarse ante problemas de difícil solución. (…) Los sábios han de dárselos resueltos, ellos la mostrarán qué principios son ciertos dentro de la realidad de las cosas, qué conocimientos son indispensables para la práctica de la vida, á fin de que ella (…), revele al pequeño los inexcusables principios de la moral, le muestre las vigorosas armas de la lógica y le enseñe las nociones irrecusables de la ciencia, pero sin que este ejercicio sea reglamentario y forzoso ni trascienda á lección obligada, pedantesca (Tolosa,1883, 1: 4-5).

En las páginas siguientes al artículo citado, el doctor Ángel Rodríguez reforzaba la opinión de Tolosa Latour, defendiendo la opción de la educación de las niñas a través de las madres frente a su escolarización, no comentando nada al respecto sobre los niños de la misma edad:

> (…) Me opongo decididamente a la inconveniente costumbre, (…), de que las niñas vayan desde los cinco, los seis ó los siete años á sumirse, con el carácter de internas, en un colegio, (…), porque nadie como la madre conoce las aptitudes de su hija, (…) Educada la niña en los más severos principios morales y religiosos, la madre indica á la joven con la diplomacia que le sugiere su ternura, el destino que la aguarda en el mundo, y á este objeto la prevee de todos los recursos necesarios para que cumpla

> fielmente su hermosa misión; para que sea el encanto, el consuelo y la ayuda del hombre, la paz y la felicidad en la familia (Rodríguez Rubí, 1883, 1: 8-9).

Este segundo párrafo no puede ser más clarificador sobre el objetivo para el que pretendían que fuera educada toda mujer desde niña, y cómo las propias madres habían de ser las transmisoras de dichas ideas.

Muy ilustrativa resulta también la opinión de Manuel Martínez Saldise, un prestigioso médico rural, estudioso de la transmisión de enfermedades procedentes de la lactancia por las nodrizas, y la prostitución (Zafra, *et al.* 2016), que señalaba sin ambages que dado que «nadie puede reemplazar á la madre en sus delicadas funciones (…) se impone la necesidad de educar á la mujer para madre, en vez de educarla para hombre» (Martínez Saldise, 1884, 6: 49).

Esta preferencia de los reformadores por una educación femenina doméstica, transmitida por las madres, resulta muy reveladora de sus pretensiones sobre las mujeres, pues, mientras luchaban por erradicar la intervención materna en la atención de los problemas de salud de los niños, instándolas a llevarlos al médico y a que respetaran las revisiones periódicas de los especialistas, en el plano educativo, especialmente en el caso de las niñas, preferían la transmisión de los saberes de las madres a hijas, en lugar de hacerlo a través de profesionales.

No obstante, la revista también prestó sus páginas a posturas más flexibles en relación a este tema, y hubo autores que, aun coincidiendo en el fondo con la línea editorial de la publicación, no rechazaron, pese a las limitaciones de sus planteamientos, que se ampliaran los centros de educación femeninos, aunque en ningún caso los de carácter profesional y científico, e incluso que se facilitara el acceso a una formación superior si la mujer la demandaba. No obstante, dicho consentimiento era dispensado sin perder la esencia patriarcal, pues tal posibilidad en ningún caso aparecía reconocida como un derecho o una opción para la mujer, sino como una concesión por la deuda contraída con la figura de la madre que da la vida:

> (…) ¿Y podrá ponerse en duda ni por un momento la conveniencia, la necesidad de educar á la mujer llamada á desempeñar un papel tan honroso, tan alto y tan trascendental en la vida social? En buen hora que no se abran establecimientos profesionales para la educación científica de niñas, (…); pero al menos que se amplíe en establecimientos ad hoc la enseñanza de la mujer, abriendo en su claro talento y fresca imaginación nuevos horizontes en beneficio de la prole, y á la vez nuevos medios de existencia que puedan ponerla al abrigo de la necesidad y asegurar su porvenir. Así también podrá tomar parte activa é ilustrada en los consejos de la familia.
>
> Si alguna vez (…), la mujer se ve impulsada á cultivar las letras y las ciencias, favorézcase esa tendencia (…), aun á costa de la atrofia de los instintos maternos; (…), en calidad de reintegro, la que nos llevó en su seno y nos dio la existencia (Martínez Molina, 1883, 4: 55).

Algunas mujeres como la ya citada Martina Castells también compartían la idea de que la educación femenina lejos de ser un fin en sí mismo representaba un útil instrumento para educar a los hijos:

> Soy entusiasta por la educación de la mujer, porque comprendo (…) que de ésta depende la educación del niño que más tarde se convierte en hombre, y, por lo tanto, la mujer contribuye á la felicidad de la sociedad entera.
> (…) opino que piensan mal los que creen que la mujer instruida deseará la emancipación; (Doctor Fausto, 1884, 3: 22).

En el mismo sentido se pronunciaba Ángeles Feduchy (Feduchy, 1884, 9: 75):

> (…) La mujer necesita tres educaciones: la de su madre, que la sirve de base; la que recibe de su marido, y la religiosa social.
> La educación de la niña es más fácil, toda vez que se reduce á cultivar ese sentimiento de ternura que Dios ha puesto en la mujer, en hacerla amar su casa y buscar en el templo, no una distracción, sino un consuelo en sus penas y un sitio donde elevar su corazón á Dios; que sepa amoldarse a la voluntad de los demás, sin costarla trabajo este sacrificio. Su instrucción hoy día tiene que ser extensa, para que pueda comprender las cuestiones difíciles que se agitan en la actualidad, pero sin oponerse por espíritu de sexo á las corrientes de la época. Más tarde, cuando la hija sea esposa, que sepa hacer agradable a su marido el hogar doméstico y reine en él por medio de la dulzura, y con este cetro puede ser más poderosa que el mayor conquistador del mundo. Para concluir, la madre debe inspirar á su hija cierta reserva que conserve siempre en ella intacto el pudor.

También se mantenía este posicionamiento timorato sobre la educación femenina en la revista *La ilustración de la mujer* cuyo editorial de mayo de 1875 la seguía considerando como una vía de mejora de la sociedad por medio de la familia (Editorial, 1875, 54: 425). Más contundente se mostraba Matilde Cherner en la misma publicación, en la que con mucha ironía denunciaba la sedicente preocupación de los intelectuales por la educación de las mujeres, mientras les seguían negando el ejercicio y el acceso a sus respectivas profesiones (Cherner, 1875, 52: 412-413).

Para optimizar la dedicación de las madres a sus hijos, estos reformadores denostaron cualquier tipo de trabajo femenino extradoméstico, salvo el realizado para contribuir a la estricta supervivencia familiar, considerándolo, además, un elemento desvirtuador de las cualidades naturales de la mujer para la maternidad. Esta es la idea general de los numerosos artículos publicados en *La Madre y el Niño* bajo el título «La misión de la mujer», o «El destino de la mujer» en los que se deslizaban críticas al trabajo asalariado femenino. Algunas de ellas realizadas abiertamente como las vertidas por el que fuera Presidente de la I República, Francisco Pi y Margall que alertaba sobre los riesgos que entrañaba para la mujer el ejercicio de cualquier actividad ajena a las tareas domésticas al poder apartarla de su «misión», además de las penalidades que habían de soportar aquellas que, por necesidad, tenían que trabajar y lo contraproducente que podía ser para sus hijos y la familia:

> (…) La mujer que se entrega completamente á la industria, al comercio, á la literatura, á las artes , suele ver con cierto desden el hogar doméstico, tener deseos de alejar de sí á esos mismos hijos cuya educación le está confiada, ver en ellos un obstáculo para sus elucubraciones mentales ó sus trabajos científicos, y perder, por fin, su carácter, ese carácter sentimental que debe tener si quiere cumplir su fin y su destino.
> Y si la mujer es pobre y tiene que dedicarse al trabajo, bajando al fondo del taller, de la fábrica, ¿cuán tristes no son los efectos de lo que estoy diciendo? Se ve entónces obligada á abandonar á sus hijos, (…). Esa pobre mujer que baja al fondo del taller cree, por otra parte, que así contribuirá al sosten de su familia, y ni aún esto logra (…).
> No es ese camino el que yo quisiera que la mujer siguiese; no fuera, sino dentro del hogar doméstico tiene la mujer su teatro, su asiento, su trono (Pi y Margall, 1883, extra: 3-4).

Las críticas a este pensamiento mayoritario provinieron de mujeres de diverso talante, algunas, pese a ser consideradas reformistas, normalizaban la idea de que las casadas y madres de familia quedasen al margen del trabajo asalariado, al considerar que no debían ser separadas del hogar, reclamando para el resto de trabajadoras igualdad salarial con los obreros para que pudieran vivir con honradez, como proponía la escritora Sofía Tartilán en *La ilustración de la mujer*, revista que dirigió y en la que escribió (Tartilán, 1875, 53: 417-418).

Otras escritoras, sin embargo, rompían abiertamente con los planteamientos establecidos como Emilia Pardo Bazán, o Concepción Arenal. Si bien la escritora gallega reivindicaba tanto en los ensayos *La educación del hombre y la de la mujer*, y *La mujer española*, como en diversas novelas, la educación de las mujeres y el acceso al trabajo en todos los campos como medio para lograr su independencia económica (Mayoral, 2003), Concepción Arenal hacía lo propio en *La mujer de su casa*, monografía publicada en 1883, en la que denunciaba una educación femenina eminentemente social, ajena a todo carácter profesionalizante y fortalecedora de los roles de género tradicionales (Arenal, 1985).

3. «MALAS MADRES». LOS CONTRAMODELOS AL IDEAL DE MATERNIDAD

No solo a través de la denuncia escrita, el ideal de maternidad también fue cuestionado por la propia práctica cotidiana. Frente al modelo normativo imperante, la realidad puso de manifiesto la existencia de otras formas de ejercer la maternidad que, por unos u otros motivos, representaban el contradiscurso oficial, el contramodelo del estereotipo de «buena madre», reflejado en las solteras embarazadas, las mujeres que concebían hijos de forma extramatrimonial, las que cometieron infanticidios para salvar su honra personal y familiar, las que abandonaban a los recién nacidos o los depositaban en el torno, o, simplemente, las que no se ocupaban de ellos conforme al ideario establecido. Actitudes por las que las mujeres eran estigmatizadas, señaladas, castigadas, condenadas y tildadas de madres negligentes (Palomar, 2004).

Los higienistas del siglo XIX no dejaron de ocuparse de ellas, con independencia de la clase social, emprendiendo diferentes campañas con el objeto bien de inculcarles sus deberes y obligaciones respecto a los hijos, bien para denunciar y corregir los comportamientos que ellos consideraban anómalos.

3.1. Las críticas de la revista *La Madre y el Niño* a determinadas costumbres de las madres de la alta sociedad

Como es sabido, durante el periodo analizado la mujer burguesa representaba el modelo a seguir. No obstante, esto no era óbice para que las pertenecientes a esta clase social fueran también cuestionadas cuando sus prácticas se apartaban del canon normativo propuesto.

En el caso de las madres que pertenecían a la alta sociedad las críticas iban enfocadas hacia una potencial actitud negligente o complaciente con sus hijos, a la falta de instinto maternal, al que responsabilizaban de la tendencia a delegar el cuidado de los nacidos en niñeras y sirvientas, al rechazo a amamantar a los recién nacidos, o a su comportamiento frívolo que las llevaba, en opinión de los higienistas, a preferir la vida social frente a la vida familiar. Características que encarnaban algunos de los contramodelos de la «buena madre».

Encontramos numerosos artículos de la revista *La Madre y el Niño* que abordaron la temática señalada, como el firmado por Luis Vega Rey en el que señalaba en tono crítico la repercusión sobre la maternidad de aquellas mujeres centradas en la vida social y preocupadas por su imagen:

> Las mujeres del gran mundo, las que viven en una atmósfera de lujo y de esplendor, víctimas de los caprichos de la moda y esclavas de la frivolidad y de los delirios sociales, consagran á sus hijos, (…), un amor ficticio, una ternura aparente.
> (…) La mujer que, (…), prescinde de sagrados deberes, brillará, será admirada en los salones, será obsequiada, adulada, gozará aparentemente, no lo dudamos; pero su corazón permanecerá desierto y vacío de purísimas emociones.
> (…) La madre que por no ajar su belleza y pasar malas noches sufriendo insomnios y vigilias que marchiten las rosas de su tez y nublen el brillo de sus ojos; la que por no faltar al palco de la Opera (…) y por no manchar y arrugar sus elegantes trajes encomienda la lactancia de su hijo á mercenaria nodriza, conservará, sí, por mucho tiempo su belleza; pero trasmite á otra mujer el derecho, (…) y hasta el nombre de madre
> (…) ¿Y podremos llamar madre á la opulenta señora que, disponiendo de cuantos recursos y elementos proporciona la fortuna, deja sus hijos abandonados en poder del aya ó las doncellas (…)? (Vega Rey, 1883, 10: 152-153).

Muy contundente se mostraba también el Doctor Luis Marco en un artículo publicado en la misma revista dos meses después, al afirmar «(…) si la autora de los días del tierno infante escasea su vigilancia por atender al cumplimiento de otros deberes secundarios, ó por no privarse en absoluto de los placeres con que le brinda su posición social, entonces deja en una verdadera orfandad al hijo» (Marco, 1883, 12: 178-179).

Otro de los recurrentes reproches realizados a las madres de las clases acomodadas fue su frecuente rechazo a amamantar a los hijos, encargando la crianza de los recién nacidos a nodrizas o amas de cría. Tales prácticas constituían un símbolo social de ostentación y lujo, pero los higienistas las denunciaron insistentemente al considerar la falta de lactancia materna como la causa principal de muchas de las enfermedades infantiles que desembocaban en la muerte. Al mismo tiempo, consideraban tal hábito como vía de transmisión de múltiples instintos, aptitudes e inclinaciones (Gounod, 1884: 86-88), tildando de madres desnaturalizadas a quienes recurrían a ella y promoviendo el control tanto a nivel físico como moral de quienes ejercían la lactancia mercenaria (Bolufer, 1992: 3-22; Fuentes, 1996: 369-397; Knibiehler, 1996).

Varias fueron las estrategias seguidas por quienes escribían en la revista *La Madre y el Niño* para tratar de frenar dichas costumbres. Por un lado, se ensalzaba a aquellas mujeres que amamantaban directamente a sus criaturas, visibilizando algunos casos concretos de personajes muy relevantes como el de la princesa Paz de Borbón, una de las hijas de Isabel ii, de la que se informa sobre su intención de «criar á sus pechos» a su primogénito, «dando vivo ejemplo de puro amor maternal» (Doctor Fausto, 1884, 9: 69).

En segundo lugar, se señala la lactancia como una obligación de las madres: «Nace el niño, y con él la necesidad de la lactancia, primer deber que limita la libertad de la madre» (Alonso Martínez, 1883, 10: 149). Al tiempo que no escatimaban críticas a las que desatendían tal obligación, como muestra el artículo del Doctor Luis Marco (Marco, 1883, 12: 178-179):

> El día en que todos convengamos (..) en que no sólo es cruel é injusto, inmoral é irreligioso, sino sobre todo cursi, que una madre sana y robusta no críe á sus hijos debiendo y pudiendo hacerlo, (…), no los cuide con sus propias manos, (…); el día en que nos parezca impropio de verdaderas señoras no prodigar sus afanes y vigilias al ser que han llevado en su seno; ese día (…), al caer el reinado absoluto de nodrizas y niñeras por el desprecio y el ridículo, valdrán más las madres y vivirán mejor los hijos.

La lactancia mercenaria solo era aceptada y recomendada por parte de los higienistas cuando la salud y las condiciones físicas de las madres así lo prescribían, de lo contrario se convertiría en una «prostitución venal de la maternidad», en palabras del Doctor Luis Marco. (Marco, 1883, 12: 178-179). Tales contraindicaciones, que exonerarían a las madres de ser las lactantes de sus hijos, eran descritas por el Profesor de la Escuela de Matronas Ángel Pulido en un artículo de su autoría en el que además añadía las características que debían tener las nodrizas (Pulido, 1883, 3: 37-38):

> No siempre las madres pueden ni deben criar, y las principales causas que lo impiden son:
> 1º. Debilidad grande de la mujer
> 2º. La existencia de ciertas enfermedades (…)
> 4º La falta de leche, su mala calidad, su poca secreción, etc., etc.,

> (…) Desde luego que las mismas circunstancias que excluyen la lactancia maternal deben faltar en la nodriza, y además ésta debe ser.
> 1. Experimentada (…)
> 2. La edad de la nodriza no debe pasar de 35 años, ni bajar de 20 (…)
> 3. El aspecto exterior de la nodriza debe ser agradable. Fresca, robusta y de apretadas carnes, no flojas ni linfáticas.
> 4. Debe tener los pechos redondeados, bastante fuertes, de venas azuladas, pezón bien saliente, á fin de que el niño no tenga dificultades para mamar. (…)
> 5. La dentadura bien conservada, y las encías firmes y de buen color, (…)
> 8. El carácter de las nodrizas debe ser dulce, tranquilo y apto para soportar las molestias de un pequeño (…)

La lectura del fragmento transcrito permite advertir el tono vejatorio y acientífico de la mayor parte de los requisitos exigidos a las nodrizas. Si bien los tratadistas de la ilustración ya criticaron esta práctica de la lactancia mercenaria (Martínez Sabater, 2014: 10), los higienistas no dudaron en descalificar agriamente a las amas de cría como estrategia para disuadir de la utilización de sus servicios. Tal era la pretensión del prolífico escritor Teodoro Guerrero que llegó a definirlas como «enemigos íntimos», y a calificar su labor de mercantilista, como puede apreciarse en el siguiente párrafo:

> (…) Hay otros enemigos íntimos, (…), que comen nuestro pan, que reciben de nosotros favores y dinero, que se apoderan de nuestros secretos; que, abusando de la confianza, nos desuellan, nos roban y nos deshonran. Y para esos enemigos toda la cautela es poca, todas las llaves son necesarias, toda la posible incomunicación es conveniente.
> (…) ¿Es disculpable la madre que abandona su hijo al cuidado de otra persona, que le roba su legítimo alimento para coger en sus brazos al hijo ajeno, (…)? Hay quien pretende disculpar el mercantilismo materno, suponiendo que el sacrificio de la nodriza tiene por idea atender al porvenir de su hijo. ¡Disculpa peregrina! (…) La madre no se pertenece; es toda de su hijo, y es inmensa la responsabilidad que contrae quitándole lo suyo (Guerrero, 1884, 6: 79-80).

Como se puede atisbar, el autor repartía las críticas entre la nodriza y la madre que no ejercía como lactante, pero llama especialmente la atención la falta de reconocimiento de esta última como una persona con entidad propia, cuya existencia pueda ser fin en sí mismo y no únicamente vinculada al hijo.

Al mes siguiente del artículo, Teodoro Guerrero volvía sobre el tema, manteniendo el tono ácido de su discurso y los descarnados comentarios hacia las nodrizas:

> (…) El ama de cría come mucho y come á todas horas; con el pretexto de atender al niño, atiende á satisfacer su voracidad, siempre insaciable; para ella son todas las atenciones, los mejores bocados, las preferencias; (…) manda y hay que obedecer para no producir en su ánimo exaltaciones que serían perjudiciales á la criatura que amamanta (…).
> (…) come mucho á costa de los que pagan su leche, y, cuando su propio hijo se encuentra satisfecho, pone en boca del ajeno sus extenuados pechos para que mueva en vano las quijadas y se desespere (Guerrero, 1884, 11: 88-89).

Como se señalaba, la controversia sobre la lactancia afectaba tanto a las madres que rechazaban amamantar a sus hijos como a las nodrizas que prestaban sus servicios. Aun perteneciendo a clases sociales diferentes compartían las críticas de los tratadistas y médicos contemporáneos por el modo de alimentar a los niños, unas por la inmoralidad que suponía incumplir con sus deberes como «buenas madres», y las otras por la mala praxis que realizaban y los abusos que cometían, con fines lucrativos, a costa de los niños.

No obstante, la lactancia mercenaria representaba un espacio de producción y un modo de supervivencia para muchas mujeres, tanto para las que la ejercían de forma particular, como las que lo hacían dentro o fuera de las inclusas. La mayoría de las nodrizas eran amas de casa sin trabajo extradoméstico que aprovechaban su leche como un recurso para aportar un salario propio a casa (Martín, 2019).

Aquellas que ejercían como amas externas de las casas-cuna desempeñaron, además, un importante papel en la crianza y educación de los expósitos, sentando las bases sobre las que se construyó el sistema de asistencia al expósito fuera de la Inclusa. Dichas amas de cría ofrecían a los niños no solo la posibilidad de ser amamantados y criados, sino de que pudieran desarrollarse y crecer en una familia dado que, en muchos casos, el niño no era devuelto a los establecimientos tras la lactancia y continuaba en la familia de acogida, aunque sin legalizar su adopción.

Sin embargo, esta labor no se correspondía con el escaso salario que recibían, que en el mejor de los casos se retrasaba, y que explicaba su recurso a prácticas poco ortodoxas, como amamantar a demasiados bebés al mismo tiempo, o lactar a los que estaban enfermos, con el riesgo que esto suponía. Prácticas que no escaparon a las airadas críticas de los reformistas, como las vertidas por Ortega Munillla, director de *El Imparcial*, que, en un artículo publicado en *La Madre y el Niño*, las responsabilizaba de la elevada mortalidad infantil en dichos centros y de cometer todo tipo de abusos con tal de obtener dinero, pese a reconocer las duras condiciones en las que vivían (Ortega, 1883, 9: 140).

> (…) hemos procurado saber qué causa motiva la mortalidad de los niños entregados á la Inclusa (…)
> La inclusa tiene muchas nodrizas externas (…) la mayor parte, (…) son mendigas ó mujeres de jornaleros míseros que no ganan lo bastante para comer, (…), y que en estas malísimas condiciones de hambre, desgracia, fatiga y desesperación, trasmiten á los infelices niños una leche sin sustancia, empobrecida con el germen del raquitismo y envenenada con el de otras enfermedades.
> (…) Pedir á esa nodriza externa, (…) el alimento, el cuidado, la salud, la limpieza y el amor que necesita un niño, es pedir imposibles. Pedir á mujeres sin cultura moral, sin educación cristiana, azotadas por el hambre, una obra de caridad tan grande, difícil y meritoria como criar al hijo ajeno, es pedir absurdos.
> (…) el expósito no es objeto de caridad, sino motivo de especulación.
> (…) Los abusos á que la avidez humana da motivo son atroces. (…).

Las deficiencias en la praxis de la crianza de los expósitos determinaron que se fuese legislando al respecto. No obstante, pese a que la tendencia fue imponer una mayor vigilancia a madres y amas de cría con fines sanitarios, en la práctica,

se continuó controlando principalmente las condiciones morales como garantía de su capacidad para ejercer el oficio.

3.2. Otras prácticas maternales cuestionadas en las páginas de *La Madre y el Niño*

Pese a lo analizado hasta aquí, mayor preocupación que la lactancia causaron en las mujeres los embarazos, especialmente los no deseados que a finales del siglo XIX, por unos u otros motivos, eran una realidad. Pese a que hay evidencias que demuestran que muchas mujeres, especialmente de las clases medias y altas, utilizaban diferentes métodos para evitar la concepción, como prueba la progresiva disminución de la natalidad a lo largo de la segunda mitad de siglo, la falta de autonomía para desarrollar estrategias propias de planificación familiar provocó elevadas tasas de embarazos no deseados (Álvarez, 1990: 175-200). Mientas que los incardinados en el seno del matrimonio de las clases populares, con pocos recursos y muchos otros hijos podían agravar los problemas de supervivencia familiar preexistentes, los producidos fuera de un matrimonio legítimo representaban además un azote a la honra de las mujeres y al honor de sus familias. Las embarazadas solteras, viudas, o las consideradas «adúlteras» sufrían una total falta de consideración social al convertirse en transgresoras del modelo imperante. No debe olvidarse el papel fundamental que la Iglesia católica desempeñó en la construcción de dicho modelo, al asociar la virtud femenina a la virginidad. Patrón a cuya difusión contribuyó, en buena medida también, la prensa de la época.

Como consecuencia de la asimilación de este ideario, los embarazos extramatrimoniales fueron considerados como un pecado y una deshonra, enfrentando a las embarazadas, ante la prohibición del aborto (Nash, 1994), a recurrir a peligrosas prácticas, que variaban desde arriesgar su vida para evitar el nacimiento del bebé, hasta su abandono o eliminación física si aquel no se había podido impedir (Corleto, 2018; Rodríguez González, 2018). Y en último extremo, si se hacían cargo del niño se veían abocadas a una vida de desamparo y pobreza, al encontrarse las madres solas con grandes dificultades para encontrar trabajo.

En ocasiones los infanticidios no se realizaban directamente, sino que se abandonaba al recién nacido en lugares inhóspitos y peligrosos para lograr su fallecimiento, mientras que en otras el abandono se realizaba en cruces de camino o lugares accesibles para que quienes lo encontraran pudieran entregarlo en el torno.

En España la aparición del tipo penal del infanticidio tuvo lugar en el primer Código Penal de 1822. No obstante, tanto en este ordenamiento jurídico como en el de 1848, bajo el pretexto de perseguir un delito contra la vida, en realidad lo que, de facto, tipificaba era contra la libertad sexual, alimentando la idea de que la mayoría de los infanticidios eran de ilegítimos.

Las embarazadas contaban con pocas alternativas. Como es sabido, existía la posibilidad de que la soltera encinta denunciara al fecundador ante los tribunales,

civiles o eclesiásticos, que podían ordenar detenerlo y obligarlo a elegir entre casarse con la gestante, salvo algunas excepciones, o hacerse cargo de la crianza del nacido, pero la denuncia implicaba publicitar la deshonra, por lo que, en general, las mujeres optaban por callar y resolver el problema con posterioridad. En ocasiones, algunos de los miembros de las familias se encargaban de arrebatar a las parturientas los hijos al nacer como medio para salvar el honor, contando, en ocasiones, incluso con la complicidad del propio padre de la criatura para cometer el delito. En otros casos las presionaban para que ellas mismas tomaran la decisión.

Con el tiempo, la persecución por parte de los tribunales de quienes cometían los infanticidios frente a su inhibición ante quienes abandonaban a los nacidos llevó a desincentivar la perpetración de tales delitos como parece desprenderse del menor número de procesos judiciales por este delito en las zonas donde había inclusas (Rodríguez González, 2018).

El abandono que se realizaba a la puerta de las Iglesias, de los conventos o en los tornos de las inclusas resultaba menos drástico, un remedio para frenar el infanticidio, y para salvar el honor de las mujeres y de sus familias, tal y como lo recogían los reglamentos del periodo, así como para aliviar a aquellas que no podían asumir la crianza de sus hijos (Pérez Moreda, 2007: 121-140; Rodríguez Martín, 2019: 240-264). Sin embargo, no evitaba el estigma y el rechazo social hacia las madres. Desprestigio que, generalmente, no alcanzaba a los padres, como muestra la prensa de la época.

De forma indirecta, diferentes artículos publicados en *La Madre y el Niño* cuestionaron a las madres que depositaban a sus hijos en las casas-cuna. En este sentido, es ilustrativo el artículo de Eugenio Marbeau, hijo del filántropo francés Jean Baptiste Firmin Marbeau fundador de la Sociedad de casas-cuna de Francia y, al efecto, presidente de dicha Sociedad. En dicho texto Marbeau hijo respondía a Tolosa Latour cuando afirmaba que «las casas-cunas habían tenido poco éxito en España porque las españolas eran muy buenas madres y no querían separarse de sus hijos», asegurando que «los niños cuyas madres estaban trabajando estaban más seguros en la cuna que con nodrizas, o con las vecinas, o solos». Al mismo tiempo, justificaba el retraso del desarrollo de las casas-cunas en nuestro país por el menor índice de trabajo extradoméstico de las españolas (Marbeu, 1883, 8: 121).

Pudiera parecer que, con el tiempo, la opinión del experto francés fue influyendo en el pensamiento de los higienistas españoles, pues pasados unos meses, un editorial publicado en la revista de Latour se congratulaba del funcionamiento de la Casa-cuna de Barcelona, así como de la fundación en Pamplona de una Casa-cuna para alojar durante el día a los hijos de las lavanderas que «quedaban expuestos a todo tipo de peligros ante la imperiosa necesidad de sus madres de trabajar» (Editorial, 1884, 17: 137-138).

Frente a la realidad del abandono infantil, y de la crítica a las madres que lo practicaban, en la propia revista se ensalzaba la labor de aquellas que recogían y prohijaban a niños abandonados, difundiendo, incluso, los nombres concretos de quienes lo hacían (Editorial, 1884, 8: 68).

Concepción Arenal respondía, en la misma publicación, en dos contundentes

artículos a las acusaciones de «malas madres» a aquellas que dejaban a sus hijos en el torno. En dicho texto planteaba un reparto de responsabilidades entre los progenitores ante el abandono de los recién nacidos y cargaba contra la sociedad que presionaba y arrinconaba a las embarazadas:

> (…) el abandono de los niños es efecto de muchas causas.
> (…) Cuando se ve una criatura abandonada, el pensamiento se vuelve inmediatamente hacia la que le dio el ser. ¿Ha muerto? ¿Es culpable? ¿Es desgraciada? La idea del padre viene después. Del mismo modo, al tratar la cuestión de la infancia abandonada el abandono de la madre, de aquella natural y amorosa protectora, no puede admitirse como la acción espontánea y voluntaria de una mujer, sino como consecuencia de las circunstancias en que se ve colocada.
> La madre que abandona á su hijo es violentada, impulsada, ó al menos auxiliada por la sociedad, autora, coautora ó cómplice de este abandono (Arenal, 1883, 10: 157- 158).
> (…) El abandono parcial ó total de los hijos es por lo común efecto de la falta de padre, ó de su impotencia ó mala voluntad para prestar aquella cooperación indispensable al sustento y buen orden de la familia.
> Los niños parcial ó totalmente abandonados son hijos de mujeres Solteras; Viudas; Casadas con hombres que por una causa cualquiera no pueden trabajar; Casadas con hombres que, trabajando, no ganan lo indispensable; Casadas con hombres viciosos que malgastan gran parte de lo que ganan.
> La sociedad no puede negarse á la evidencia de que la mujer sola no basta para proveer al sustento de la familia.
> Cuando en las relaciones de sexo se suprime la moralidad y se prescinde de la conciencia, el padre puede negar que lo es, la madre no.
> (…) Sancionando el abandono del padre se determina el de la madre, que cuando es soltera, además de la imposibilidad material de proveer al sustento de la prole, tiene que añadir á la miseria la deshonra. Si la sociedad se hubiera propuesto conseguir este objeto: Que el mayor número posible de niños sean asesinados ó abandonados, parece que no habría hallado medios más eficaces que los que emplea, relevando al padre de toda responsabilidad legal y moral; abrumando á la madre con el abandono y el desprecio; distribuyendo la deshonra, no conforme al hecho, sino al sexo de quien lo ejecuta (Arenal, 1883, 11: 168-169).

Como muy bien conocía Concepción Arenal, la condena social ocultaba la pobreza, y el rechazo o la presión de la familia, así como la falta de apoyos a las progenitoras para criar a sus hijos solas y sin ayudas, que ya existían a finales del siglo XIX en varios países europeos (Rodríguez Martín, 2019: 240-264).

En este contexto no extraña encontrar colapsadas las inclusas, que se convertían en instituciones que permitían ocultar tanto la deshonra como la miseria de unas madres que no podían alimentar, ni cuidar a sus hijos lactantes. Pese a que parece existir consenso entre los investigadores en torno a que la causa principal de los abandonos en el torno era la pobreza, en el imaginario colectivo de la época, incluidos los intelectuales, predominaba la idea de que todo niño abandonado era ilegítimo, sin tomar en cuenta otros factores como la pobreza, la enfermedad, o la muerte de uno o ambos progenitores (Rodríguez, 2018).

De una manera u otra, estas mujeres cuestionaban la creencia generalizada en el instinto maternal innato y rompían con el ideal de una madre totalmente entregada a sus hijos y su familia. Sin embargo, llama la atención la ausencia de

crítica hacia ellas por parte de los higienistas que escribían en *La Madre y el Niño*.

No faltaron instituciones para castigar y corregir el comportamiento de las «malas madres», aunque generalmente a ellas solo llegaban las que eran más pobres. En dichos centros se pretendía regenerar y reinsertar en la sociedad a las mujeres que habían cometido «pecados públicos», por medio del trabajo y la oración, a fin de que pudieran regresar a los roles que la sociedad les había reservado. Frente a ellas, mujeres muy progresistas proponían en la misma revista *La Madre y el Niño* otras vías de regeneración, es el caso de Concepción Arenal:

> (…) la sociedad, debilitando á la madre, contribuye al abandono del niño, (…).
> Negando á la mujer instrucción, la priva de mucha fuerza intelectual.
> Imposibilitándola para los trabajos más lucrativos, la da una gran inferioridad económica.
> Sujetándola á la tutela del marido, la coloca en una condición legal muy desventajosa.
> De manera que la madre, el apoyo más firme, (…) que dio la Naturaleza al hijo, la sociedad le debilita por todos los medios que están á su alcance, quitándole fuerza moral é intelectual, legal y económica (…).
> (…) harían desde luego algún bien, y con el tiempo mucho reduciendo en lo posible el número de niños abandonados, las disposiciones legales siguientes:
> En virtud del derecho que tiene el hijo á su madre y á su padre; (…) debería penarse el abandono de los hijos como delito, é investigarse la paternidad y la maternidad.
> Dar personalidad á la mujer para que la madre tenga más medios de hacer valer los derechos de los hijos cuando su padre falta á sus deberes.
> Igualdad de la mujer y el hombre en cuanto se refiere á los derechos civiles.
> Igualdad de la mujer y el hombre para la instrucción que proporciona el estado, sea literaria, artística, científica ó industrial.
> Derecho para la mujer de ocupar en la Administración del Estado todos los empleos para cuyo desempeño acredite aptitud.
> (…) La miseria es muchas veces causa ó concausa del abandono de los hijos (…)
> (…) tratándose de medidas preventivas del abandono de los niños, se presenta como una de las más necesarias la supresión de todo impuesto indirecto que grave artículos de primera necesidad.
> (…) la ley debería correr en auxilio de los padres pobres que tienen muchos hijos del modo que pareciera más conveniente según los casos. (Arenal, 1883, 12: 182-183).

Cabe destacar del extracto transcrito la reivindicación de derechos para las madres, justificando los abandonos de los hijos en la desigualdad que sufren y el desamparo de la sociedad. En concreto, pedía para ellas una educación que las emancipara y les permitiera acceder a trabajos lucrativos, derecho a disponer de sus bienes y de su salario; la investigación de la paternidad y la igualdad civil entre hombres y mujeres, entre otros aspectos que no aparecieron reconocidos hasta la Constitución de 1931.

Menos tiempo costó que el Estado tomara medidas ante las consecuencias de la pobreza del país, marcando los inicios de una política social que estatalizaba una asistencia que hasta el momento había sido objeto de la beneficencia.

4. CONCLUSIONES

El análisis de los artículos publicados en la revista *La Madre y el Niño*, mensual de cabecera de los higienistas españoles de finales del siglo XIX, revela cómo tras el discurso regenerador y modernizador de los higienistas se encontraba la defensa de un modelo de mujer-madre tradicional que respondía al esfuerzo por recuperar un orden social acorde a los valores del sistema liberal-burgués, al que ellos mismos pertenecían y pretendían reforzar al considerarlo amenazado. Por ello, frente a las prácticas de las madres pertenecientes a las clases populares, optaban por defender el modelo de la madre burguesa y pequeño-burguesa, entregada a su familia y a sus hijos, aunque en ningún momento renunciaron a dirigirse a las de ambos grupos sociales.

Los fragmentos recogidos demuestran cómo para los colaboradores de esta publicación, la maternidad era un destino predeterminado para las mujeres, designado tanto por la naturaleza como por la providencia, que las dejaba sin posibilidad de elección, ni de intervención propia en su proyecto de vida, una misión para la que la mujer debía ser educada y formada, y que exigía grandes sacrificios, que eran compensados, teóricamente, con los sentimientos que experimentaban al convertirse en madres y ejercer como tales.

A través de la maternidad, los higienistas situaban a las mujeres en el centro del proceso transformador que promovían y les ofrecían reconocimiento social, a cambio de que se ciñeran al correcto cumplimiento del su ideal de «buena madre», cuyos preceptos han sido desgranados a lo largo de este trabajo.

El incumplimiento de tales requerimientos provocaba las críticas y denuncias hacia las consideradas como «malas madres», sin tener en cuenta que las duras realidades de pobreza, de falta de recursos y de apoyos las obligaba e imposibilitaba para el ejercicio de la maternidad, convirtiéndolas en víctimas de un sistema de género que las forzaba a convertirse en madres.

No dejaron de abordarse, en la revista investigada, los temas controvertidos relativos a la maternidad, pero siempre tratados de modo conservador. Sin embargo, llama la atención que mientras criticaban a las madres que no lactaban o a las que convertían la lactancia en un negocio lucrativo, las que preferían la vida social frente a la privada, o las que no cuidaban correctamente a sus hijos, no entraban o no profundizaban en una crítica descarnada a aquellas que entregaban a sus hijos en el torno, sino que se limitaban a analizar y tratar de mejorar el funcionamiento de tales instituciones, tampoco abordaron el tema del infanticidio.

Es preciso destacar el alto nivel con el que contaban los colaboradores de la publicación, relevantes médicos, miembros de las Sociedades de medicina e higiene, personalidades de la vida política y escritores de renombre, que nos lleva a pensar que sus posiciones trascendían las páginas de la propia revista, así como las más conocidas mujeres que se movían por el ambiente intelectual y cultural del momento, que contrarrestaban, en mayor o menor medida, la línea editorial.

Del mismo modo, podemos concluir que, pese a no mostrar preocupación alguna por la emancipación de las mujeres, ni reivindicar ninguna preocupación por la igualdad, cedieron sus páginas a mujeres ilustres, como Emilia Pardo Bazán

o Concepción Arenal, cuyos planteamientos de regeneración social pasaban por mejorar la situación de las mujeres y avanzar hacia el reconocimiento de sus derechos.

5. REFERENCIAS

Abaté, C. (2007): *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Ediciones, Universidad de Salamanca.

Alcaide González, R. (1999a): La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo xix. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social, *Scripta Nova*, 50: 32-54.

Alcaide González, R. (1999b): Las publicaciones sobre higienismo en España (1736-1939). Un estudio bibliométrico, *Scripta Nova*, 37: 32-54.

Alonso Martínez, M. (1883): El derecho a la educación, *La Madre y el Niño*, 10:149.

Alonso y Rubio, F. (1883): Amor maternal, *La Madre y el Niño*, 1: 6.

Álvarez Peláez, R. (1990): La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del siglo xx, *Asclepio*, 42, 2: 175-200.

Arenal, C. (1883): La madre del niño abandonado, *La Madre y el Niño*, 10: 157- 158.

Arenal, C. (1883): La madre del niño abandonado, *La Madre y el Niño*, 12:182-183.

Arenal, C. (1985): *Obras completas de Concepción Arenal. T 4. La mujer del porvenir; La mujer de su casa*, Librería Victoriano Suárez, Madrid.

Aresti, N. (2000): El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo xix, *Historia Contemporánea,* 21: 363-394.

Badinter, E. (1991): *¿Existe el instinto maternal?: historia del amor maternal, siglos xvii al xx*, Paidós, Barcelona.

Bock, G.; Thane, P. (eds.) (1996): *Maternidad y políticas de género*, Cátedra, Madrid.

Bolufer Peruga, M. (1992): Actitudes y discursos sobre la maternidad en el siglo xviii: la cuestión de la lactancia, *Historia Social*, 14: 3-22.

Bolufer, M. (2000): Ciencia de la salud y ciencias de las costumbres: higienismo y educación en el siglo xviii, *Áreas*, 20: 26-45.

Bolufer, M. (2007): Formas de ser madre: los modelos de maternidad y sus transformaciones, en J. Méndez Vázquez (coord.), *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila: 61-80.

Cantero Rosales, M. A. (2007): De 'perfecta casada a ángel del hogar o la construcción del arquetipo femenino en el siglo xix, *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, 14.

Castells, M. (1883): Educación de la mujer, *La Madre y el Niño*, 2: 20-22.

Castro Zapata, I. Mª. (2011): La construcción femenina en el periodo isabelino. Las imágenes del ángel del hogar, en B. Rodríguez Gutiérrez; R. Gutiérrez Sebastián (coords.), *Literatura ilustrada decimonónica. 57 perspectivas*, ICEL 19, PUbliCan, Santander.

Cherner, M. (1875): De la educación de las mujeres, *La ilustración de la mujer*, 61: 182-183.

Cherner, M. (1875): *Las mujeres pintadas por sí mismas, La ilustración de la mujer*, 52: 412-413.
Clemente Fuentes, L. (2015): Mujeres, maternidad y tutela varonil (finales del siglo xix- principios del xx), *Revista de estudios extremeños*, 71, 2.
Corleto, J. (2018): *Malas Madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*, Didot, Buenos Aires.
Cosano, J. (1883): Un puñado de errores, *La Madre y el Niño*, 8: 115-116.
Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República española. 1 de octubre de 1931, p. 1354.
Doctor Fausto, (1884): Martina Castells, *La Madre y el Niño*, 3: 22.
Doctor Fausto, (1884): Revista general, *La Madre y el Niño*, 9: 69.
Editorial, (1875): Educación de la mujer, *La ilustración de la mujer*, 54: 1-2.
Editorial, (1883): Decálogo de la madre, *La Madre y el Niño*, 1: 9.
Editorial, (1884): Dichos y hechos, *La Madre y el Niño*, 8: 68.
Editorial, (1884): Las casas-cunas en España, *La Madre y el Niño*,17: 137-138.
Editorial, (1884): Preceptos de la ciencia. El invierno y los niños, *La Madre y el Niño*, 17: 135.
Encinas, S.G., (1883): La maternidad, *La Madre y el Niño*, Extraordinario: 4.
Espigado Tocino, M. G. (2018): El ángel del hogar: uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad, en H. Gallego Franco (ed. Lit), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Comares, Granada: 195-212.
Feduchy de Ruiz, A. (1884): A las madres. *La Madre y el Niño*, 9: 75.
Fernández, C. (2000): *Las representaciones de la maternidad,* Universidad Autónoma: Madrid.
Foucaul, M. (1990): *La arqueología del saber*, Siglo xxi, México.
Franco Rubio, G. A. (2012): El nacimiento de la domesticidad burguesa en el Antiguo Régimen. Notas para su estudio, *Revista de Historia Moderna*, 30: 18.
Franco Rubio, G. A. (ed.) (2010): *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos xvi-xx)*, Icaria, Barcelona.
Fuentes Caballero, T. (1996): Costumbres privadas e interés público. La lactancia materna en la literatura médica de divulgación. Barcelona, 1880-1890, *Dynamis*, l6: 369-397.
González Pérez, T. (2008): El aprendizaje de la maternidad: discursos para la educación de las mujeres en España (siglo xx), *Convergencia*, 46.
Gounod, C. (1884): La lactancia musical, *La Madre y el Niño*, 11: 86-88.
Guerrero, T. (1884): Los enemigos íntimos. La nodriza, *La Madre y el Niño*, 11: 88-89.
Guerrero, T. (1884): Los enemigos íntimos. La nodriza, *La Madre y el Niño*, 10: 79-80.
Hinojosa, P.; Martínez, O. (2005): La 'Buena Madre. Notas para la Historia de su identidad. La imagen como herramienta educativa al servicio de la maternidad en la España de entre los siglos (xix-xx), en C. Flecha; P. Ballarín; S. Ulivieri (dirs.), *Mujeres y Educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*, Diputación Provincial, Sevilla: 77-86.

Hurtado Muñoz, M. (2013): *La superación del modelo del ángel del hogar. Recuperación de la escritora Leonor Canalejas y Fustegueras (1869-1945)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada.

Irisarri Gutiérrez, R. (2020): El ideal de feminidad difundido por La Guirnalda (1867-1883), *Rubrica Contemporánea*, IX, 18.

Jagoe, C. (1998): La enseñanza femenina en la España decimonónica, en C. Jagoe; A. Blanco; C. Enríquez de Salamanca, *La mujer en los discursos de género, textos y contextos en el siglo xix,* Icaria, Barcelona: 117-121.

Jiménez Morel, I. (1992): *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Ediciones de la Torre, Madrid.

Knibiehler, I. (1996): Madres y Nodrizas, en: S. Tubert, *Figuras de la Madre*, Catedra, Madrid.

Knibiehler, I. (2001): *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente,* Nueva Visión, Buenos Aires.

Lozano, M. (2000): *Las imágenes de la maternidad: en el imaginario social de la maternidad en Occidente desde sus orígenes hasta la cultura de masas,* Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Madrid.

Marbeu, E. (1883): Las Casas cuna en España, *La Madre y el Niño*, 8: 121.

Marco, L. (1883): Nodriza y niñera, *La Madre y el Niño*, 12: 178-179.

Martín García, J.J. (2019): Un espacio de producción femenino rural: la singularidad del trabajo de las nodrizas de expósitos en Castilla, S. Castillo; J. Uría (coord.). *Sociedades y culturas*, Asociación de Historia Social, Oviedo: 249-264.

Martínez Molina, (1883): La misión de la mujer, *La Madre y el Niño*, 4: 55.

Martínez Sabater, A. (2014): Las nodrizas y su importancia en los cuidados, *Cultura de los cuidados*, 40, 10.

Martínez Saldise, M. (1884): La primera educación, *La Madre y el Niño*, 6: 49.

Mayoral, M. (2003): Emilia Pardo Bazán ante la condición femenina, en A. Freire, (ed.), *Estudios sobre la obra de Emilia Pardo Bazán*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

Méndez Vázquez, J. (coord.) (2007): *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila.

Méndez Vázquez, J. (2007): *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Fundación Sánchez-Albornoz, Madrid.

Molina, M. (2006): Transformaciones Histórico Culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer, *Revista Psykhe*, 15, 2: 93-103.

Morata Marco, E. M. (2003): La imagen de la maternidad en la España de finales del siglo xix y principios del xx, *Arenal*, 10, 2: 163-190.

Morata, E. M. (2003): La imagen de la maternidad en la España de finales del siglo xix y principios del xx, *Arenal*, 10, 2: 163-190.

Nash, M. (1986): Ordenamiento jurídico y realidad social del aborto en España. Una aproximación histórica, en C. García-Nieto, (coord.), *Ordenamiento*

jurídico y realidad social de las mujeres, siglo XVI al XX, Universidad Autónoma, Madrid: 223-238.

Ortega Munilla, J. (1883): La nodriza-ogro, *La Madre y el Niño*, 9: 140.

Palacios Lis, I. (2009): Mujeres aleccionando a mujeres. Discursos sobre la maternidad en el siglo XIX, *Revista de Historia de la Educación*, 26: Recuperado a partir de https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/742 [Revisado el 10 de julio de 2024].

Palomar, C. (2004): Malas madres: la construcción social de la maternidad, *Debate feminista*, 30: 12-34.

Pando, M.P.; Lorenzo, J. (2024): De los inicios de la protección de la infancia en España al reconocimiento de los derechos del niño a través de la revista *La Madre y el Niño* de Manuel Tolosa Latour, en M.E. Franceschini- Toussaint; S. Hanicot-Boudier (Coords.), *La infancia desarraigada en tierras hispanohablantes*, Université de Lorrraine, Nancy: 239-254.

Pardo Bazán, E. (1981): *La mujer española*, Editora Nacional, Madrid.

Pereiro Pullse, E. (1883) La medicina doméstica, *La Madre y el Niño*, 4: 53 -54.

Pérez Álvarez, M.J. (2014): Modelos femeninos en la sociedad española del Antiguo Régimen, en Ó. Fernández*; Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, Universidad de León: 435-448.

Pérez Moreda, V. (2007): La infancia abandonada en España (siglos XVI-XX), en L. Abreu, (coord.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (siglos XV-XX)*, Universidad del País Vasco: 121-140.

Pi y Margall, F. (1883): Destino de la mujer, *La Madre y el Niño*, Extraordinario: 3-4.

Pulido, A. (1883): La lactancia mercenaria. Sus condiciones, *La Madre y el Niño*, 3: 37-38.

Ramos, D.; Vera M. T. (coord.) (2002): *La Construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Anthropos, Barcelona.

Reich, A. (2019): *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Traficantes de Sueños, Madrid.

Rodríguez González, A. (2018): El infanticidio en la España Moderna: entre la realidad y el discurso jurídico y moral, *Tiempos modernos*, 9, 36: 280-301.

Rodríguez Martín, A. M. (2019): Las madres de los expósitos en España en la segunda mitad del siglo XIX, *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 4: 240-264.

Rodríguez Rubí, A. (1883): Como se educan las niñas, *La Madre y el Niño*, 1: 8-9.

Rodríguez Sánchez, M. A.: Matilde Cherner y La Ilustración de la Mujer https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/matilde-cherner-y-la-ilustracin-de-la-mujer-0/html/018cab7e-82b2-11df-acc7-002185ce6064_3.html [Revisado el 26 de julio de 2024].

Sánchez García, R. (2019): *Señoras fuera de casa. Mujeres del XIX: la conquista del espacio público*, Catarata, Madrid.

Suárez, C. (2009): *Maternidades. (De) construcciones feministas*, KRK, Oviedo.

Tartilán, S. (1875): El trabajo, *La ilustración de la mujer*, 53: 417-418.

Tolosa Latour, M. (1883): Decálogo del padre, *La Madre y el Niño*, 2: 23.

Tolosa Latour, M. (1883): *La madre a través de los tiempos*, *La Madre y el Niño*, 1: 4-5.
Tubert, S. (ed.) (1996): *Figuras de la madre*, Cátedra, Madrid.
Van Dijk, T. A. (2011): *Sociedad y Discurso: Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación,* Gedisa, Barcelona.
Van Dijk, T. A. (2012): *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva.* Barcelona: Gedisa.
Vega Rey, L. (1883): Lo que debe ser una madre, *La Madre y el Niño*, 10: 152-153.
Zafra, M. A. et al, (2016): La medicina rural a principios de siglo xx. A propósito de Martínez Saldise (1855-1937), socio de honor de la Sociedad de Pediatría de Madrid en 1927, *Atención Primaria*, 48, 1: 54-62.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 755-776
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.09

Desafiando el imperativo de la maternidad: el aborto en España en los siglos XIX-XX. Legislación, práctica y opinión pública

Challenging the imperative of Motherhood: Abortion in Spain in the 19th and 20th centuries. Legislation, practice and public opinion

Sofía Rodríguez Serrador
Universidad de Valladolid
https://orcid.org/0000-0002-4827-6247
sofia.rodriguez.serrador@uva.es

Recibido: 03/02/2025; Revisado: 17/05/2025; Aprobado: 22/05/2025

Resumen

En el presente artículo abordamos el aborto en España desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX. El aborto fue una práctica utilizada para el control de la natalidad que, si bien era condenada por la moral, la religión y la ley, aparentemente estaba arraigada en la población. En las décadas estudiadas se extendió en la sociedad el debate sobre la necesidad de controlar la natalidad y ejercer la maternidad consciente, contribuyendo a la polémica sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Y también una visión más tolerante sobre el mismo.

Palabras clave: aborto, maternidad, España, siglo XIX, siglo XX.

Abstract

This article deals with abortion in Spain from the end of the 19th century until the first third of the 20th century. Abortion was a practice used for birth control which, although condemned by morality, religion and the law, was apparently deeply rooted in the population. In the decades studied, the debate on the need for birth control and conscious motherhood spread in society, contributing to the controversy over the voluntary interruption of pregnancy. It also contributed to a more tolerant view of pregnancy.

Keywords: abortion, motherhood, Spain, 19th century, 20th century.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

El aborto ha sido una práctica perseguida legalmente a lo largo de la historia, sin embargo, las normativas legales en su contra no pueden interpretarse como un reflejo fiel de la consideración real del mismo, ni de su extensión, como ha señalado Mary Nash (1986: 224). La presión social derivada de una narrativa dominante que lo condenaba, sustentada en la moral o la religión, y refrendada por la norma legal, provocó que su práctica se mantuviese oculta. La interrupción intencional del embarazado en las sociedades occidentales, independientemente del método empleado, fue aumentando en la segunda mitad del siglo XIX[2], cuando empezó a extenderse un modelo de familia nuclear más pequeño (KNIGHT, 1977).

En las tres primeras décadas del siglo XX diversos estudios apuntan a la extensión, también en España, de la práctica abortiva. A diferencia de investigaciones sobre otros países, como Inglaterra o Francia (KNIGHT, 1977, MCLAREN, 1978, 1984, SAUER, 1978, WALKOWITZ, 1992), son pocos los estudios relativos a la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo y de su punición para el caso español, como han señalado otros autores (Barrera, 2024). Si bien contamos con trabajos pioneros para esta época (NASH, 1986, 1988, LANNON, 1999), son todavía insuficientes para comprender la incidencia, los métodos y la aplicación de la ley en la comisión de este delito. Aunque los trabajos más recientes centrados en el aborto durante la dictadura franquista (BLASCO HERRANZ, 1999, BEADMAN, 2002, LÓPEZ FERNÁNDEZ, BARRERA, 2024) han permitido ampliar el conocimiento al respecto.

El presente artículo pretende contribuir a complementar estos estudios, atendiendo a la opinión pública sobre el aborto, los cambios legislativos que le afectan y su aparición en las fuentes judiciales en el tránsito entre el siglo XIX y el XX. Estudiando especialmente cómo la sociedad española se vio atravesada por una práctica abortiva que se distanciaba de la norma legal y la moralidad dominante. Para ello abordamos en una primera parte del artículo la evolución sobre el concepto de maternidad y la práctica abortiva en las sociedades occidentales finiseculares y del primer tercio del siglo XX, pues entendemos que los comportamientos observados son extrapolables a España. La segunda parte del artículo analiza el aborto en España, teniendo en cuenta cómo se modifica la legislación hasta la Segunda República. Además, se ofrece una aproximación a la incidencia real de la punición del delito y a su percepción por parte de la sociedad. Planteando, finalmente, cómo en el primer tercio del siglo XX el país –inmerso en un proceso de modernización generalizada pero especialmente en lo referente a las identidades de género (ARESTI, 2001)– adoptó un posicionamiento cada vez más flexible sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

1 Este artículo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación «Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica, ss. XVI-XX» (PID2020-117235GB-I00) y del GIR «Sociabilidad y Conflicto desde la Edad Media a la Contemporaneidad», de la Universidad de Valladolid.

2 En 1893, *The Lancet* se lamentaba de que «el aborto se [había hecho] desgraciadamente frecuente en los últimos años» (SAUER, 1978).

2. MATERNIDAD Y ABORTO EN LOS SIGLOS XIX Y XX

El aborto y la contracepción adquirieron nueva importancia en el siglo XIX y las primeras décadas del XX en las sociedades liberales, en conjunción con el declive de la influencia católica, la difusión de las doctrinas neomalthusianas y eugenésicas (SICARD, 2000). A medida que el infanticidio descendía,[3] el aborto generó una mayor preocupación, especialmente por el aumento de su práctica, que muchos observadores coetáneos relacionaron con la industrialización, la urbanización, y con la mayor integración femenina en los mercados de trabajo (MCLAREN, 1978). La extensión de la práctica abortiva en las sociedades urbanas europeas y norteamericanas se convirtió en un negocio en expansión, desde mediados del siglo XIX, del que participaban profesionales del ámbito sanitario, como médicos, comadronas[4] o farmacéuticos, pero también veterinarios y curanderos de todo tipo. A la vez que crecían los anuncios de «remedios femeninos» en la prensa (WALKOWITZ, 1992). Aparentemente, la sociedad convivía sin excesivo escándalo con la interrupción voluntaria del embarazo como un método para controlar la natalidad, ya fuera por motivos económicos, de salud o de estatus.

Sin embargo, la aparente normalización social de esta práctica entró en conflicto con su persecución legal, que se endureció en los códigos penales decimonónicos. Un elemento clave en la articulación legal, y la permisividad hacia el aborto, ha sido la movilidad o vitalidad del feto. Hasta el siglo XIX, las legislaciones europeas no condenaban de igual modo el aborto antes de la animación del feto que después, pues entendían que el movimiento en el vientre materno era síntoma de que se iniciaba una vida diferenciada de la gestante. Pero a lo largo de la centuria esa idea fue modificándose, asumiendo las clases altas y los legisladores –no así las mujeres de la clase trabajadora– que la vida comenzaba con anterioridad a la vitalización del feto (MCLAREN, 1984). Ante esta nueva interpretación, la mayor parte de los países occidentales se dotaron, progresivamente, de nuevas y más rigurosas leyes antiabortistas. Sin embargo, la mayor parte de las interrupciones del embarazo eran investigadas únicamente si implicaban la muerte o enfermedad grave de la embarazada (WALKOWITZ, 1992).

Además de por motivos éticos o religiosos, la persecución del aborto también se sustentó en los temores a un debilitamiento de las naciones a causa de la merma de su población. A partir de 1870, Francia, Alemania o Estados Unidos acusaron un descenso en las tasas de fecundidad (WALKOWITZ, 1992), que también se manifestó en el norte de Europa y llegó a España más tarde (AGUADO, RAMOS, 2002:102). El miedo a las consecuencias negativas de la pérdida poblacional se vio alimentado por el contexto político finisecular, atravesado por las dinámicas de tensión y enfrentamientos entre las naciones. Los gobiernos y la profesión

3 El infanticidio o la «exposición» del recién nacido para deshacerse del fruto del embarazado no deseado eran más comunes, ante unos métodos abortivos que rara vez tenían éxito y entrañaban mayores riesgos (CALVO, 2019).

4 El grupo señalado por los investigadores como el que proporcionaba el mayor número de abortistas era la profesión de comadrona. Era un lugar común de la década de 1890 que las «sabias-mujeres» ganaban más con los abortos que con los nacimientos (McLaren, 1978).

médica denunciaron que las bajas tasas de natalidad implicaban el «suicido de la raza» y el aborto se convirtió así en un problema político (Walkowitz, 1992). Las preocupaciones demográficas justificaron para muchos la penalización del aborto, ya no solo era una cuestión de moralidad, sino que se trataba de castigar un delito contra la sociedad (Guzmán Dalbora, 2012).

A pesar de su ilegalidad, la práctica del aborto estaba extendida en la contemporaneidad como forma de regular la natalidad (Knight, 1977). Si bien no se trata de un método anticonceptivo *in sensu stricto*, se empleó como tal, junto al *coitus interruptus*, el método de ritmo, jeringas para duchas después de las relaciones, o el uso del preservativo[5]. Métodos de escasa fiabilidad y que requerían además de la «colaboración» masculina, al igual que la abstinencia. En cambio, el aborto permitía a las mujeres decidir sobre su propia maternidad sin contar con el concurso masculino, siendo además un recurso relativamente accesible y rápido, sin conllevar una planificación excesiva. Diversos estudios destacan que las mujeres manifestarían una mayor tolerancia a la interrupción voluntaria del embarazo, especialmente entre la clase trabajadora que lo habría asumido como una posibilidad de su existencia. Y todo apunta, además, a que no consideraban que fuera un episodio tan traumático en sus vidas (McLaren, 1985). La doctora Madeleine Pelletier señalaba que la irrupción del embarazo no era realmente un tema tabú entre la población femenina. Podría insertarse en una tradición de conocimientos específicamente femeninos que las mujeres compartían entre sí, independientemente de su respaldo científico. En esta «colección» de saberes compartidos podría incluirse la transmisión de un variado repertorio de métodos para autoinducirse el aborto, como la práctica de ejercicios violentos, provocar(se) accidentes o caídas, consumo de infusiones abortivas, o de sustancias nocivas para el organismo. Estas técnicas «caseras» convivieron con la práctica profesional de abortistas o abortadores/as (término habitual en la prensa española),[6] cuya práctica solía orientarse a la intervención directa sobre el cuerpo femenino. El método más extendido sería el uso de agujas de tejer o algún instrumento de similares características, cuyos resultados eran probablemente más traumáticos y dolorosos (Knight, 1977). A inicios del siglo xx (1910) se extendió la práctica abortiva mediante el método de inyectar, con una cánula, agua jabonosa en el útero. Una técnica que también podía ser aplicada por abortistas sin formación médica y que entrañaba menos riesgos que otros métodos fisiológicos.

Puede observarse, en la transición entre el xix y el xx, una evolución en la práctica abortiva, pero también en la percepción y tolerancia sobre la misma vinculada a la propia imagen de las mujeres que abortan y que oscilaba de la prostituta, a la mujer obrera sin recursos, a mujeres que necesitaban salvaguardar

5 A finales del siglo xix se empezaron a utilizar en Europa preservativos de caucho. Este anticonceptivo formaba parte de la llamada «cultura del burdel», con un uso limitado en el marco matrimonial (Guereña, 2004).

6 *Heraldo de Madrid* (01/12/1891, 01/12/1904), *El Imparcial* (13/11/1892), *El Liberal* (11/06/1894), *El País* (03/10/1890), *La Voz* (20/10/1931).

su honra,[7] a madres de familia numerosa, a las integrantes de la clase media-alta. Si bien la sociedad podía mostrar una mayor «disculpa» en los primeros casos, el aborto voluntario en mujeres bien posicionadas se entendió como una traición a su «misión» (Walkowitz, 1992). Así, la práctica del aborto suponía también un desafío a los modelos de género, y contradecía el arquetipo burgués femenino dominante de madre-esposa. El discurso religioso, moral e incluso médico de la sociedad decimonónica y del primer tercio del siglo xx, defendía la maternidad como el destino universal femenino. Esta identificación se reforzaba también por la educación, y la producción cultural. La mujer, por «mandato biológico», era la perpetuadora de la especie (Belmonte, 2017:113; Lázaro Real, 2022), y la verdadera realización personal femenina llegaba por esta vía, que alcanzaba la categoría de cometido social. Aunque la soltería virtuosa pudiera ser aceptada y respetada, como han señalado Camino y Martykánová (2021), en la *jerarquía de prestigio de los modelos de feminidad* dominaría generalmente la idea de una feminidad modélica encarnada por la figura materna. Este ideal femenino llevó, a finales del siglo xix y hasta principios del xx, a la exaltación la maternidad hasta el «paroxismo», e impuso un puritanismo en las relaciones entre mujeres y hombres (Muñoz López, 2001:203). Pero también hubo una transformación en la forma de entender la maternidad y su control, coincidiendo con el declive de la influencia católica y la difusión y extensión de las doctrinas neomalthusianas y eugenésicas (Sicard, 2000). Lo que contribuyó a una mayor permisividad social respecto al aborto, como reflejan muchos de los debates del momento. Desde la legislación, la medicina y la moralidad se abordaron cuestiones como el control de la natalidad, el aborto como problema social, la legitimidad de la interrupción terapéutica –aquella que al responder a motivos médicos volvía tolerable un acto que el discurso médico dominante consideraba una aberración– y el derecho al aborto, aunque este último siempre fue minoritario (Walkowitz, 1992).

El neomalthusianismo, el higienismo y la eugenesia ofrecieron un discurso que dignificaban el *birth control*, y contribuyeron a la emancipación femenina, ya que limitar la descendencia liberaba a la mujer de cargas familiares excesivas. El feminismo más radical también defendió el control de la natalidad, pero entendido como el derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad. Si bien, al igual que muchos neomalthusianos, rechazaron el aborto, por cuestiones morales y religiosas, pero también por los riesgos inherentes (Gordon, 1984:201-228). La eugenesia, especialmente difundida entre las clases acomodadas, aportaba una teoría «científica» que apelaba a la llamada maternidad/paternidad consciente y «deseada» –más racional– frente a la meramente impuesta por la biología (Nash, 1984; 1992, Martínez Cobos, 2017, Álvarez Peláez, 1990).

Posicionarse a favor del control de la natalidad y del aborto no era fácil, ya que ambos se asociaban a la promiscuidad, la prostitución y las enfermedades venéreas. En este contexto, los debates en torno a la necesidad de un control de la natalidad convivieron con una práctica abortista moralmente tolerada y

7 Aunque a finales de la centuria las mujeres casadas de clase media recurriesen más a la interrupción voluntaria del embarazo, todo apunta a que la incidencia continuó siendo mayor en las solteras (Sauer, 1978).

amparada en argumentaciones científicas. Además, vinculado a la defensa de los derechos reproductivos, tímidamente se configuró –entre finales del siglo XIX y principios del XX– un movimiento a favor del aborto que abogaba por cambiar la legislación vigente. De este modo se propusieron las primeras leyes de plazos o la despenalización del aborto como forma de evitar los riesgos derivados de los abortos clandestinos. Los movimientos favorables al aborto libre adquirieron tintes políticos y en ellos militaron feministas, e intelectuales y obreros de izquierdas. Ejemplo de esa militancia desde el movimiento feminista, pero con una perspectiva de clase, fue Madeleine Pelletier, que denunció cómo los argumentos patrióticos de los natalistas en realidad respondían a una posición de clase, que representaba los intereses de los ricos frente a los de los obreros (MITCHELL, 1989).

La coyuntura de la Gran Guerra reactivó los debates en torno al control de la natalidad y del aborto. Las enormes pérdidas humanas revitalizaron los discursos que recurrían a un argumentario demográfico contra el aborto. Se extendieron en la sociedad los discursos pronatalistas y la persecución del control de la natalidad, como reacción al miedo ante una creciente despoblación (BLASCO HERRANZ, 2016). En los años inmediatamente posteriores a la finalización del conflicto, todas las naciones europeas impulsaron medidas pronatalistas que conllevaron la persecución de las medidas anticonceptivas y del aborto. Así, en Alemania[8] una ley de 1918 obligaba a los médicos a notificar el aborto. En 1920 Francia prohibía informaciones sobre la contraconcepción y el aborto.[9] Si bien el propio delito de aborto era juzgado en tribunales populares, estos a se mostraban excesivamente benevolentes,[10] por lo que en 1923 se cambió la condición del aborto de crimen a delito y quedó en manos de los tribunales penales (WALKOWITZ, 1992). Aunque diversos gobiernos combatieron la anticoncepción, su defensa fue abanderada por parte del movimiento feminista de los años veinte y treinta[11] y, de nuevo por las corrientes neomaltusianas, eugenistas y por el anarquismo.

3. EL ABORTO EN ESPAÑA: LEGISLACIÓN, PRÁCTICA Y OPINIÓN PÚBLICA

3.1. La punición del aborto en los siglos XIX y XX: ¿reflejo de una progresiva tolerancia?

La legislación española condenaba el aborto desde las *Partidas*, norma que

8 En la Alemania Imperial el Código Penal fijaba penas de hasta cinco años de cárcel para las mujeres que se practicasen o ayudaran a practicar un aborto (FRENCIA, GAIDO, 2020).

9 Loi réprimant la provocation a l'avortemeni et à la propagande anticonceptionnelle, *Journal Officiel de la République Française,* 1 de agosto de 1920.

10 Absolvían al 80% de las mujeres acusadas.

11 En 1916, la enfermera estadounidense –y defensora del aborto– Margaret Sanger acuñaba el termino *Birth Control*, que pronto dio nombre al movimiento angloamericano, y que defendía especialmente el uso de anticonceptivos en las mujeres de clase obrera. En 1921 Marie Stopes fundaba la primera clínica de formación anticonceptiva de Reino Unido, y pronto esta corriente se extendió a otros países de Europa, especialmente difundida por mujeres feministas (MARTÍNEZ COBOS, 2017).

refiere incluso algunos de los métodos empleados para lograr tal fin, como el uso de pócimas abortivas[12] o golpearse el vientre.[13] Aunque no eximía de la pena antes de la animación del feto, establecía penas diferenciadas ante este hecho. Una vez acontecido el movimiento fetal, las *Partidas* equiparaban la interrupción del embarazo con un homicidio. Sin embargo, si el aborto había tenido lugar antes de la animación la pena era el destierro. También contemplaba la gradación de las sanciones en función de la intencionalidad de los causantes (Nash, 1986).

La normativa decimonónica también persiguió la interrupción del embarazo. El derecho penal sancionaba aquellos comportamientos que excedían la concepción de la sexualidad admitida en el discurso dominante. El Código de 1822 sentó las bases de una concepción del aborto y su penalización que perduraría hasta el siglo xx. Al igual que sucedía con las nuevas codificaciones europeas, ya no se distinguía entre feto animado e inanimado, poniendo el foco en cuestiones como el consentimiento de la embarazada, si finalmente el aborto había tenido éxito o no, o la profesión de la persona colaboradora en su realización. Además, la norma recogía como atenuante del delito la protección del honor femenino. Y se minimizaron las condenas, eliminando la ejecución, y estableciendo penas de reclusión para aquellos que hubiesen procurado el aborto a una mujer sin su consentimiento, siendo menor el castigo si la mujer había dado su permiso. Esta diferencia puede conectarse con los testimonios judiciales y periodísticos que refieren cómo, en ocasiones, a las mujeres se les proporcionaban sustancias abortivas sin su conocimiento, o incluso se las forzó a algún tipo de intervención. En caso de que la interrupción del embarazo hubiera tenido éxito, la pena también era mayor. Si los involucrados se dedicaban a la profesión médica las penas eran aún más graves, y conllevaban la inhabilitación. El aplicar penas más duras a los médicos, cirujanos, boticarios, matronas o comadronas se mantuvo en la codificación española posterior. Quizá, lo más interesante es que la ley no recogía castigo alguno para la mujer que hubiera intentado sin éxito el aborto.

Esta norma, más detallada que la anterior, y que mostraba cierta sensibilidad hacia las mujeres que habían abortado, tuvo un corto recorrido. Una vez iniciada la segunda etapa absolutista de Fernando vii, el código fue derogado y la aplicación de la ley volvió a residir en la *Partidas*, la *Novísima Recopilación*, y el derecho promulgado con anterioridad a 1808. De este modo se recuperaba una normativa propia del Antiguo Régimen que condenaba con mayor dureza los delitos. El aborto

12 A este respecto también se preocupó la literatura médica castellana (Moral de Calatrava, 2006).

13 «Cómo la muger preñada que come ó bebe yerbas á sabiendas por echar la criatura, debe haber pena de homecida. Muger preñada que bebiese yerbas á sabiendas ó otra cosa qualquier con que echase de sí la criatura, o se feriese con puños en el vientre ó con otra cosa con entencion de perder la criatura, et se perdiese por ende, decimos que si la criatura era ya viva en el vientre estonce quando ella esto fizo, debe morir por ello et haber aquella pena que se contiene en la ley docena despues desta, que comienza: Si el padre; fueras ende si gelo ficieron facer por premia, asi como facen los judios á sus moras en Toledo; ca estonce el que lo fizo facer debe haber esta pena: et si por aventura non fuese aun viva, estonce nol deben dar muerte, mas débenla desterrar en alguna isla por cinco años. Esa misma pena decimos que debe haber el home que firiese á su muger á sabiendas seyendo ella preñada, de manera que se perdiese lo que tenie en el vientre por la ferida: et si otro home extraño lo ficiese, debe haber pena de homecida, si era viva la criatura quando murió por culpa dél: et si non era aun viva, debe seer desterrado en alguna isla por cinco años». *Partidas*, Partida 7º, Título 8, Ley 8.

volvería a ser contemplado como una forma de homicidio y por ello, nuevamente, era castigado con la muerte. Fallecido Fernando VII se mantuvo la vigencia del derecho penal de Antiguo Régimen hasta 1848, cuando se promulgó el nuevo Código (Baró, 2013: 105–138). Ahora la codificación[14] añadiría una novedad al contemplar el aborto ocasionado violentamente pero no con intencionalidad. Es decir, el que era provocado por haber ejercido violencia contra una embarazada, pero sin buscar este resultado. Esta medida fue entendida por los juristas como un mecanismo protector para las mujeres. Son muy numerosas las noticias periodísticas que relatan abortos involuntarios fruto de la violencia padecida por mujeres en estado de gestación,[15] una situación demasiado común que la legislación intentó frenar de este modo. Además, se eliminaba la inhabilitación de aquellos profesionales dedicados a la medicina, equiparando sus penas a las de cualquier otra persona que provocara el aborto. Las penas oscilaban entre la reclusión temporal –entre doce y veinte años–,[16] prisión mayor –entre siete y doce años,[17] prisión menor[18] –entre cuatro y seis años–, y prisión correccional –entre siete meses y tres años–.[19] Se recuperaba además el atenuante de aborto para ocultar la «deshonra», sancionando en este caso a las mujeres con la prisión correccional. En definitiva, la ley penaba con una mayor contundencia los casos en que se había llevado a cabo el aborto en contra de la voluntad de la mujer, especialmente si se había ejercido violencia. Mientras que las penas eran menores si la mujer había decidido interrumpir la gestación, reduciendo sustancialmente su duración si el delito se había cometido para mantener el honor femenino. En 1870 se promulgó un nuevo Código que apenas introdujo modificaciones.[20] Mantenía la misma concepción del aborto por *honoris causa* y la del aborto provocado por mediación de la violencia, pero carente de intencionalidad. De igual modo, la pena para las gestantes que abortaban voluntariamente era menor que para aquellos que les provocaban el aborto en contra de su voluntad. Aunque la normativa no lo eximía específicamente, aparentemente había tolerancia ante el aborto terapéutico –del que se hablaba en la prensa y en medios especializados–, que se practicó con normalidad hasta el primer tercio del siglo XX.[21] La ley tampoco perseguía el anuncio de productos abortivos. Sin embargo, la extensión de su uso provocó que, en 1880, *El Imparcial* reclamase una reforma del Código Penal que incluyese multas para los «anuncios de ciertos específicos que de cuando en cuando suelen ver la luz pública».[22]

14 Artículos 337 a 339.

15 Un ejemplo: «Hoy Nicolasa acudió á casa de su esposo; pero éste y sus padres, por causas que se ignoran, la agredieron golpeándola con saña. Nicolasa fué curada en la Casa de Socorro de algunas contusiones en la frente: pero como se halla en avanzado estado de gestación, los médicos temen que sobrevenga el aborto». *Heraldo de Madrid*, 21/12/1913.

16 Para aquellos que habían ejercido violencia contra la gestante.

17 En caso de provocar el aborto sin el consentimiento de la mujer.

18 En el caso de las mujeres que consienten el aborto.

19 Para los que provocan un aborto sin ser esta su intención.

20 El Código dedica el Capítulo VI al aborto.

21 En 1876 *El Genio médico quirúrgico* explicaba el procedimiento desarrollado ese mismo año por médicos franceses para provocar el aborto. *El Genio médico quirúrgico*, 22/08/1876.

22 *El Imparcial*, 15/08/1880.

En el tránsito del siglo XIX al XX la legislación vigente en lo relativo al aborto seguía determinada por el Código de 1870, y continuó así hasta la dictadura de Primo de Rivera. En esta etapa, caracterizada por un discurso católico y un impulso oficial a la natalidad (Folguera, 1986), se promulgó un nuevo Código Penal, el de 1928, que dedicaba el capítulo V al aborto, ampliando el concepto consignando en el Código de 1870. Si este último refería el delito de aborto, sin explicar qué se entendía cómo tal, ahora se penaba la destrucción del «fruto de la concepción», una definición poco precisa, que no recoge criterios científicos claros y tampoco alude a un momento determinado de la evolución fetal. A pesar de esta novedad, el nuevo Código recogía el espíritu de la norma anterior. Establecía penas de prisión que oscilaban entre los dos y los quince años para aquellos que provocasen el aborto intencionadamente, y cuya aplicación sería en grado máximo a los médicos, farmacéuticos y comadronas o parteras. En caso de provocar involuntariamente la interrupción del embarazo –pero teniendo constancia del estado de la mujer– la pena se rebajaba, oscilando de los seis meses a los cuatro años. Así, la gradación de las penas dependía de si se había ejercido violencia, de si había o no consentimiento de la gestante, o de si el causante del aborto tenía constancia o no de que la mujer estaba embarazada. Para las mujeres que abortasen intencionadamente la condenaba era de dos a cuatro años de prisión, aunque se contemplaba un atenuante por motivos de honor, que disminuía las penas a entre tres meses y un año de prisión. La ley también contemplaba penas menores para aquellos –facultativos o no– que proporcionasen sustancias para interrumpir la gestación.

La proclamación de la Segunda República favoreció una renovación en la percepción de la sexualidad –como se aprecia en las leyes sobre matrimonio y divorcio[23]– y en el papel de la mujer en la sociedad. Estos cambios conllevaron nuevas normas legales y reabrieron el debate en torno al aborto. En abril de 1931, un decreto regulaba la presencia femenina en los jurados, pudiendo participar en los tribunales de justicia, sin embargo, fueron excluidas de los procesos de aborto, infanticidio o violación, al considerar los legisladores que no serían imparciales en su dictamen (Yusta Rodrigo, 2006). En los debates constitucionales el diputado y médico César Juarros se manifestó a favor de incluir disposiciones que regulasen el aborto eugenésico (Scanlon, 2004: 265). Y en noviembre, el proyecto de Código Penal ya planteaba reducir las penas por el delito de aborto.[24] Finalmente, el Código de 1932 modificaba las penas, las mujeres que consintieran el aborto o se lo provocasen serían condenadas a arresto mayor –entre un mes y un día y seis meses–, reduciéndose su pena a arresto mayor en su grado mínimo si el motivo había sido «ocultar su deshonra».[25] Para aquellos que habían facilitado el aborto de la gestante con su consentimiento la pena era la de arresto mayor. Y si se trataba de facultativos llevaba aparejada además una multa.[26] Como vemos, penas bastante menos graves que en la legislación precedente. El gobierno volvió a ocuparse de

23 A este respecto ver Aguado y Rodríguez Serrador (2024) y Serrano (2020).
24 *El Sol*, 11/11/1931.
25 Artículos 418 y 419. Código Penal de 1932. *Gaceta de Madrid*, 05/11/1931.
26 Artículo 41. Código Penal de 1932. *Gaceta de Madrid*, 05/11/1931.

cuestiones referentes al aborto en 1935, cuando el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión estableció, con poco éxito, la obligatoriedad de notificar la asistencia médica en casos de aborto, «cualquiera que sea su causa». De igual modo los médicos debían declarar si han tenido que provocar algún aborto «por necesidad terapéutica justificada». Según apunta Nash (1986) esta normativa indicaría una postura oficial tendente a aceptar el aborto terapéutico.

Sería durante la guerra civil cuando se reguló por primera vez el aborto en España, aunque únicamente en una parte del territorio.[27] Una vez iniciada la guerra, en diciembre de 1936 y con Federica Montseny como ministra de Sanidad, y el faísta Pedro Herrera como consejero de Sanidad y Asistencia Social de Cataluña, se promulgó el decreto que regulaba la interrupción de la gestación. La norma –impulsada por el médico anarquista Félix Martín Ibáñez– entendía el aborto como una conquista para la emancipación de la mujer. La Ley recogía cuatro supuestos que permitían la interrupción voluntaria del embarazo: causas terapéuticas –enfermedad de la madre donde esté contraindicado el embarazo–, motivos eugénicos –evitar hijos con malformaciones o enfermedades–, neomalthusianismo y circunstancias sentimentales o éticas -maternidad no deseada-. La intervención médica únicamente podría realizarse en embarazos de hasta tres meses,[28] en hospitales o clínicas dependientes de la Generalitat, y por un personal médico competente a tal efecto. Además, era obligatorio pasar un reconocimiento previo para valorar el estado de salud general de la mujer, y su aplicación se limitaba a un aborto al año (exceptuando si respondía a causas médicas). El decreto pretendía disminuir el número de abortos clandestinos –cuya penalización recogía– y a la vez aspiraba a promover una correcta educación sexual y anticonceptiva (Lora, 2019, Nash, 1984). Si bien es todavía difícil valorar la efectivad de la normativa, todo apunta a que el decreto fue escasamente aplicado. Aunque Montseny intentó regular el aborto a nivel nacional, no fue posible por la oposición de su propio gobierno, conformándose con hacer extensivo el decreto al resto del país (Parejo, 2024).

El análisis de la normativa expuesta permite apreciar la voluntad de los gobernantes en sostener una persecución de la práctica abortiva. Pero como veremos, su aplicación tuvo una baja incidencia. Ello puede ser síntoma de la divergencia entre los discursos legales, morales y religiosos y la tolerancia de la sociedad hacia el aborto, que convivía con cierta normalidad con esta realidad. En un contexto en que la prensa y los legisladores denunciaban el aumento de los casos de aborto a lo largo de las décadas, aparecen muy pocos casos judicializados. Aunque todo apunta a que la práctica del aborto era una realidad en la sociedad contemporánea, acercarnos a su incidencia, métodos empleados, extracción social de las mujeres que abortan, otros posibles participantes o las penas impuestas no siempre es fácil. Para el primer tercio del siglo xix, los expedientes judiciales son escasos, influyendo en la ausencia de datos concluyentes.[29] Si bien la información

27 Decreto de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya de 25 de diciembre de 1936.

28 Solo podía superarse el primer trimestre por motivos médicos.

29 El expurgo de los fondos archivísticos, a causa de las normas de 1911 y 1937, destruyó buena parte de las causas penales procedentes de audiencias, juzgados y tribunales de justicia. Nos referimos al

procedente de esta fuente es limitada, en ocasiones arroja información interesante sobre intervenciones con finalidad abortiva. Así, la causa penal formada, en 1831, contra María Gómez por haber provocado un aborto a Nicolasa Alfonso –soltera– recoge que el instrumento utilizado era un palo.[30] La víctima declaró además que el aborto fue contra su voluntad. Este caso es un ejemplo de cómo las mujeres estaban expuestas a que otros decidiesen sobre su maternidad, un elemento que, como hemos señalado, los códigos liberales penaron particularmente. El uso de algún tipo de cuerpo extraño para la inducción del aborto aparece también en otro caso de 1832, cuando los facultativos que reconocieron a Isabel Carretero –soltera, sospechosa de embarazo y posterior aborto– apreciaron en su exploración ginecológica síntomas internos de inflamación por haber introducido un cuerpo extraño. Además, los médicos solicitaron supervisar la evolución de la acusada, determinando que el hueco que habían encontrado en su útero se había cerrado y, por ello, que no cabía duda de que se había sometido a un aborto[31].

Avanzado el siglo, y a pesar de la legislación citada, no parece que el aborto fuera un delito especialmente castigado. Al menos si atendemos a las estadísticas anuales de criminalidad. La estadística de 1860 arroja la cifra de 33 causas abiertas, con doce abortos consumados, dos frustrados, y una tentativa.[32] En la estadística criminal de 1879 únicamente aparece un hombre condenado por este delito.[33] Para los años 1883 a 1885, las estadísticas referidas por *El Imparcial* no reflejaban condenas por interrupción del embarazo.[34] Según los datos ofrecidos por el penalista Rafael Salillas (1888: 297), en el mes de septiembre de 1887, de 798 reclusas solo dos respondían a este delito. La estadística de 1888 recoge únicamente 8 reos por este delito.[35] La de 1894 solo refiere 4 juicios por aborto.[36] En 1890 se consignaban 3 juicios por este delito[37], aumentando a 9 en 1895.[38] Tres años después únicamente figuran 6 juicios celebrados.[39] Esta mínima presencia

Real Decreto de 29 de mayo de 1911, la Orden de 29 de marzo de 1937, de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, sobre expurgo de legajos y documentos y la Orden de 8 de abril de 1937, de la Comisión de Justicia, sobre expurgo de documentos en los archivos judiciales.

30 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChVa), Salas de lo Criminal, 2460/3

31 ARChVa, Salas de lo Criminal, 1105-4.

32 *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal durante el año 1860 en la Península e Islas adyacentes*, Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 1861.

33 *La Época*, 14/08/1879.

34 *El Imparcial*, 02/11/1886.

35 *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal durante el año 1888 en la Península e Islas adyacentes*, Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 1889.

36 Con el siguiente resultado: sobreseimiento libre por falta de acusación, 1; sentencia absolutoria por inculpabilidad de los acusados, 2; rebaja de penas por compensar las circunstancias atenuantes las agravantes. 1. *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal durante el año 1894 en la Península e Islas adyacentes*, Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 1896, p. 66.

37 *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal durante el año 1890 en la Península e Islas adyacentes,* Madrid, Ministerio de Gracia y Justicia, 1891, p. 92.

38 Dos de ellos acabaron siendo sobreseídos y en otros dos se concede la absolución por la inculpabilidad de los procesados. *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal durante el año 1895 en la Península e Islas adyacentes*, Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 1897, pp. 66 y 94.

39 De ellos, uno es sobreseído y en dos la sentencia es absolutoria por la inculpabilidad de los procesados. *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal durante el año 1898 en la Península e Islas adyacentes*, Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 1900, pp. 70-71.

en las estadísticas probablemente responda a la dificultad de probar la existencia del propio delito.[40] Pero también podemos reflexionar si nos encontramos ante un síntoma de cierta benevolencia de la sociedad hacia este tipo de crímenes. Especialmente si tenemos en cuenta que también eran delitos que se juzgaban por Tribunales de jurado.[41] Pero, la prensa daba cuenta también de denuncias de casos de aborto por todo el país. Lo que indicaría también una actitud vigilante de parte de la sociedad sobre su práctica. En 1892, *Heraldo de Madrid* publicaba que el Fiscal de la Audiencia de Madrid había recibido una denuncia anónima sobre una mujer que preparaba abortivos y había provocado la muerte de una vecina del barrio de Lavapiés. Sin embargo, los vecinos desmentían la noticia, afirmando que la denunciada –detenida hasta esclarecerse los hechos– era una antigua comadrona ya jubilada que estaba siendo víctima de una «venganza misteriosa».[42]

En el primer tercio del siglo XX prensa, médicos y ensayistas manifestaban que el aborto era una práctica muy habitual, pero los datos procedentes de las fuentes judiciales son igualmente escasos. En el caso de la ciudad de Valladolid, consultados los libros de sentencias penales de la Audiencia desde 1908 a 1929 no aparece ningún caso de aborto.[43] Y entre 1930 y 1936 encontramos muy pocos casos, y su información muchas veces es sucinta, poniendo de relieve la dificultad de investigar los mismos. Así, en 1933 se encuentra un feto en descomposición en el Hospital Provincial de Valladolid. El informe pericial determina que se trata de un aborto casual, ignorándose el origen del mismo o cómo había llegado ahí, por lo que la causa se sobresee.[44] En 1935, Lucas Casado denuncia que su hija Julia, de dieciséis años, había mantenido relaciones íntimas con un joven, quedando embarazada. Ante la situación, el padre de la criatura había intentado que abortara proporcionándole un «preparado de un frasco». Pero se dicta la conclusión del sumario por no encontrarse evidencias del delito.[45]

3.2. Aborto y control de la natalidad en la opinión pública

Entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX en España también se desarrolló un debate sobre la maternidad, pero su control o planificación continuó siendo un tema tabú, rodeado de enorme polémica. Fueron pocos los médicos, intelectuales o juristas españoles que defendieron –al menos públicamente– el control voluntario de la natalidad. Estos posicionamientos eran mal vistos, y especialmente criticables si provenían de una mujer, pues conllevaban su inmediata descalificación moral. Considerándose totalmente inapropiada la opinión femenina sobre control de la natalidad o el aborto (Nash, 1988). El planteamiento de una maternidad consciente, libremente elegida, podía llevar

40 Para otro periodo histórico referimos a este respecto el trabajo de Torremocha (2023).
41 Los proyectos de Ley para el establecimiento de Tribunales de jurado de 1883 y 1886 así lo incluían. *La Época*, 29/03/1883. *El Imparcial*, 29/11/1886.
42 *Heraldo de Madrid*, 13/11/1892.
43 ARChVa, Libros 429, 430 y 431.
44 ARChVa, Justicia Contemporánea, 4316/8.
45 ARChVa, Justicia Contemporánea, 4300/8.

al cuestionamiento de la propia identidad femenina. Aun así, la preocupación por la salud sexual de las españolas empezó a extenderse en los círculos neomalthusianos anarquistas, en consonancia con su programa emancipador femenino.[46] En 1904 se había fundado la Liga Neomalthusiana Española,[47] a la que pertenecían personajes como el maestro Ferrer i Guardia. En 1906 encontramos uno de los primeros textos que pueden enmarcarse en esta corriente, *¡Huelga de Vientres!*, de Luís Bulffi. Su discurso revolucionario se centraba en el autocontrol de la concepción femenina a través del uso de anticonceptivos y la extensión entre las mujeres de una adecuada educación sexual de la que carecían (Martínez Cobos, 2017). Además, desde inicios del siglo, aumentaron en la prensa los anuncios de productos para evitar el aborto,[48] síntoma quizá de una mayor preocupación sobre la salud femenina.

El aborto como medio anticonceptivo también estaba fuertemente arraigado en España en el primer tercio del siglo xx (Folguera,1987). La realidad social del mismo se desarrollaba en dos planos diferenciados, el de la profesión médica y el de las propias mujeres. Estas manifestaron una práctica privada sin entrar en el debate dominado por una elite médica que «convirtió el aborto en un problema social de ámbito público» (Nash, 1988). A pesar de su ilegalidad, y del profundo raigambre de la mentalidad católica en el país, en 1904 el médico Enrique Radua y Oriol refería que el «abortismo» era el medio «supremo […] para la restricción o limitación [...] de la natalidad» (Nash, 1986). En 1906, una circular del ministro de Gracia y Justicia, dirigida a los Fiscales, alertaba de los «abortos artificiales» y la facilidad con la que pasaban desapercibidos y solicitaba la colaboración para vigilar la publicidad de prácticas y sustancias abortivas en la prensa (Barrera López, 2023). En esto mismo insistía la circular del fiscal del Tribunal Supremo que recordaba que el aborto, salvo en casos recomendados por la ciencia médica, era un delito previsto en el Código Penal y que por tanto los anuncios de «específicos encaminados á ese objeto, siquiera la idea aparezca velada con estudiado artificio de palabras, son reveladores de la comisión de un delito», pues únicamente se podían vender esos productos con receta de facultativo. Además, la publicidad de estos era delito igualmente.[49]

Ambas circulares detonan la preocupación por combatir una práctica que parece encontrarse en expansión. Un crecimiento que se ve facilitado por la dificultad de detectar abortos provocados y por la venta frecuente sin receta de determinados «específicos». Del recurso habitual al aborto dan buena cuenta las

46 En el anarquismo es una constante la condena de la utilización de la mujer como instrumento pasivo del placer del hombre. El igualitarismo femenino no fue reconocido por todos los ácratas, como denunciaba María Lacerda de Moura, colaboradora de la revista *Estudios*, y que definió como «feminófobos» a aquellos que aun siendo conscientes de la desigualdad ejercían la preponderancia de un género sobre el otro (Lora Medina, 2019).

47 Ferrer defendía la necesidad de fomentar entre las obreras las doctrinas de la procreación consciente y voluntaria (Fernández y Sonlleva, 2024).

48 Entre ellos, fajas para evitar abortos (*Heraldo de Madrid*, 01/051901), reconstituyentes como Nefrina Turro (*El Imparcial*, 06/03/1903) o la Emulsión Scott (*La Época*, 18/10/1900.) También otros preparados como las Píldoras Rugo, («aceleradoras y analgésicas, hemostáticas y regularizadoras del parto y del aborto») *Heraldo de Madrid*, 14/07/1914.

49 *Heraldo de Madrid*, 04/03/1906.

noticias de prensa que siguen apareciendo con cierta periodicidad sobre mujeres que han fallecido a causa de intervenciones para provocar el aborto,[50] pero también por el uso de hierbas[51] o medicamentos.[52] Casi todas solteras. Desde la profesión médica también se denuncia la práctica regular del aborto. En 1912, *Heraldo de Madrid* se hacía eco de las palabras del doctor Demetrio Castellano que afirmaba que en la ciudad de Barcelona se practicaba el aborto «de una manera escandalosa» y señalaba cómo por la influencia «francesa» hasta los «maridos llevaban a sus esposas a casa de las parteras para que les practiquen el aborto para no tener más hijos que los que les convienen». Apuntando que un alto número de parteras y curanderas –«puede que haya algunos cientos»– vivían solo de la realización de abortos, contando en sus casas con camas para alojar a las mujeres solteras durante el tiempo necesario para restablecerse de la intervención.[53] Es interesante la referencia a la influencia «francesa», pues la prensa también relata que las abortadoras empleaban el «método francés».[54]

En la España de los años veinte y treinta se extendió el interés por las teorías eugenésicas. En el marco del conflicto entre catolicismo y anticlericalismo, médicos y reformadores sociales cuestionaban la hegemonía del discurso eclesiástico en lo relativo a la sexualidad y la reproducción. Y legitimaron la necesidad de la anticoncepción atendiendo a cuestiones de mejora de la raza. De este modo, se estaba configurando una reformulación del discurso sexual y de género, que se inserta en el proceso –mucho más amplio– de secularización y modernización acontecido en estos años. A pesar de las medidas pronatalistas de la dictadura de Primo de Rivera, que conllevaban también la penalización de la difusión de los conocimientos en materia anticonceptiva[55] (Andrés Granel, 2020: 128, 135), el aborto y la utilización de métodos anticonceptivos se habían extendido en esta etapa, como certifican los médicos coetáneos (González Castillejo, 2009). Mientras, la prensa general y también la anarquista recordaban constantemente los peligros mortales del aborto clandestino (Lora, 2019).[56] Además, su praxis parecía acentuarse especialmente en las grandes ciudades. Así, en Madrid era

50 «De San Sebastián […] La autopsia de la joven María Arregui ha comprobado que en ella se habían practicado manejos criminales para provocar el aborto, falleciendo como consecuencia de ellos». *Heraldo de Madrid*, 06/08/1908.

51 «Una mujer muerta […]El facultativo emitió su opinión de que Elvira había fallecido á consecuencia de un aborto. Debajo del lecho se han encontrado yerbas y medicinas destinadas á producir ese efecto». *Heraldo de Madrid,* 14/09/1909.

52 «El Ferrol – Una joven soltera, llamada Dolores Corral, que se hallaba en cinta, tomó un activísimo medicamento, que produjo el aborto y la muerte instantánea de la madre y la criatura, que tenía siete meses. La familia de Dolores, para ocultar el motivo de la muerte de esta, enterró el feto en un corral. Los médicos que reconocieron el cadáver de la joven descubrieren el aborto, dando de ello conocimiento al juzgado. Los hermanos de Dolores han sido detenidos por la Guardia civil. El seductor de la joven es casado». *La Época*, 26/01/1911.

53 *Heraldo de Madrid*, 22/03/1912.

54 *Heraldo de Madrid,* 25/02/1909.

55 Con multas de entre 1.000 y 10.000 pesetas, además de la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos durante cuatro y ocho años (Andrés Granel, 2020: 129).

56 Revistas anarquistas, como *Estudios* o *La Revista Blanca*, ante las preguntas recurrentes al respecto, aconsejaban que toda interrupción del embarazo fuese realizada por un especialista, pues de lo contrario los riesgos para la salud de la mujer eran enormes (Lora, 2019).

bastante fácil encontrar comadronas o ginecólogos –anunciados en la prensa– a los que acudían las mujeres de clase trabajadora (Folguera, 1987:137). Sin duda, la atención de las comadronas sería más económica que la asistencia médica. Y si tenemos en cuenta las noticias periodísticas, son comunes los casos que señalan la implicación de comadronas[57] o profesoras en partos.[58]

La polémica sobre la interrupción del embarazo fue extendiéndose en la sociedad, en el marco de los discursos eugenistas, anarquistas y feministas (Andrés, 2020; Lázaro Real, 2022). También por los cambios poblaciones que afectaron al país. Si bien con cierto retraso respecto a su entorno, el descenso de la natalidad fue claramente pronunciado en los años treinta, especialmente entre la clase alta y media como sucedía en otros países europeos[59] (Álvarez, 1990; Díaz Hernández, 2021). Y además se seguía practicando el aborto terapéutico, indicado especialmente en casos de embarazadas con enfermedades como la tuberculosis o la sífilis, y para aquellas cuya vida estuviera en riesgo por el embarazo.[60]

Como decíamos, en los años veinte y treinta hubo un creciente interés por la sexualidad y su relación con la salud pública. Los sectores eugenistas del país,[61] en cuyas filas encontramos médicos eminentes como Gregorio Marañón, empezaron a dominar el discurso sobre el control de la natalidad. Llegando a plantear incluso, como mal menor, que los doctores tuvieran que aconsejar sobre prácticas anticonceptivas en aras de una descendencia sana (Lannon, 1999). Su preocupación era combatir las malformaciones y la elevada mortalidad infantil, y asegurar la calidad de la «raza» (Yusta Rodrigo, 2006). Es necesario señalar que esta corriente también favoreció la extensión de un discurso de la

57 «La Policía ha detenido á Rafaela Barragán y Francisca Moreno, matrona municipal esta última, acusada del delito de aborto […] Parece que la matrona se dedicaba á esta lucrativa industria, proporcionando abortivos, no siendo el primer caso en que ha intervenido». *Heraldo de Madrid,* 12/03/1914. «La mañana del 4 de enero de 1915 la joven Mercedes Gamonal López, que estaba embarazada de tres o cuatro meses, deseando que una persona perita la procurase los medios de abortar, acudió a casa de la profesora en partos Vicenta García González, hoy procesada […]Dicha comadrona, accediendo a los deseos de Mercedes, la hizo objeto de manipulaciones quirúrgicas con el fin de producirla el aborto; pero a consecuencia de las manipulaciones operatorias la ocasionó la muerte». *El Imparcial*, 02/12/1915.

58 «Por provocar un aborto. Es detenida una profesora en partos». *Heraldo de Madrid*, 01/5/1924.

59 Aunque la mortalidad empezó a retroceder en España desde 1900, la natalidad descendió más tarde, en torno a 1914. La tasa bruta de natalidad pasó del 32,6‰ en 1910 a 27,5‰ en 1930, y a 20,0‰ en 1950. (Díaz Hernández, 2021).

60 «Liga contra la tuberculosis. Sesión inaugural. Revistió esta sesión gran solemnidad, tanto por los que á ella asistió, como por el debate que inició la lectura de la comunicación del conde de San Diego, eminente ginecólogo, titulada *¿Está justificada la interrupción del embarazo en las tuberculosas?* D. Eugenio Gutiérrez opina que en muchos casos se hace precisa, por salvar la vida de la madre, provocar el aborto, y en otros casos procede á la esterilización de la mujer». *Ecos*, 12/10/1912. «La Sociedad Ginecológica Española […] El doctor Becerro de Bengoa expondrá un caso de «Aborto terapéutico». *El Liberal*, 10/04/1917. «En el hospital militar de Madrid dió ayer su conferencia el doctor Bourkaib, profesor jefe de la Casa de Maternidad, disertando sobre «Tuberculosis y embarazo». […] Y por último llegó a establecer unas conclusiones que se refieren al denominado aborto terapéutico, sin olvidar de señalar todos los factores que se valoran para optar por uno u otro criterio, conservador e intervencionista, compaginándolos con el interés de ley biológica de la conservación de la raza». *El Liberal*, 04/04/1930.

61 La difusión del eugenismo en España, en las primeras décadas del siglo xx estuvo liderada, mayoritariamente por los médicos –casi todos hombres– y en menor medida juristas, docentes, y también literatos (Lázaro, 2013).

domesticidad modernizado –bajo una nueva argumentación científica– que situaba igualmente la maternidad como el ideal femenino (González, 2008). Sin embargo, el reconocimiento personal de sus defensores y, por ello, la influencia y prestigio de sus ideas favoreció una mayor comprensión del derecho femenino a renunciar a la maternidad como un ejercicio de «responsabilidad» en beneficio de la «raza». Pero, en general, muy lejos de la idea de libertad sexual (Lázaro, 2022 :85). Juristas, médicos y ensayistas se ocuparon de estos temas, como César Juarros, Luis Jiménez de Asúa o Jaime Torrubiano Ripoll. Además, el anarquismo continuó la línea abierta con anterioridad, ampliando el marco del debate, gracias a revistas como *Generación Consciente* y *Estudios*. (Martínez Cobos, 2017). De este modo, las reivindicaciones sobre la necesidad de una maternidad/paternidad/generación consciente avanzaron exponencialmente en estos años. También bajo la influencia de los debates a raíz de legalización del aborto en Rusia (1920) y de la reforma del Código Penal Checoslovaco (1929) que despenalizaba el aborto.[62]

Expresión del cambio de mentalidad que se estaba operando en la sociedad española fue la organización de las primeras Jornadas Eugenésicas, en 1928, por iniciativa de la *Gaceta Médica* en la Facultad de Medicina de Madrid. El ciclo, en el que participarían prestigiosos especialistas de la Medicina y el Derecho, constaría de 10 conferencias que abordarían cuestiones relacionadas con la maternidad y la eugenesia, participando entre otros ponentes, el ginecólogo Sebastián Recaséns[63] o los juristas Luis Jiménez de Asúa[64] y Ángel Ossorio y Gallardo.[65] Aunque inicialmente las Jornadas fueron bien recibidas, Asúa fue víctima de una campaña en su contra iniciada por el diario *El Debate*, a la que se sumó *El Siglo Futuro*. Le acusaban de haber defendido el amor libre y de haber hecho propaganda de la pornografía en su conferencia, titulada *El aspecto jurídico de la maternidad consciente*. Sin embargo, las acusaciones de ambos periódicos no se ceñían a los contenidos del discurso del profesor, que había defendido realmente la necesidad de una «maternidad consciente». En definitiva, el derecho a la limitación de la procreación como medio para para proteger la salud de las mujeres y los niños (Barrachina, 2004). Finalmente, la intensidad de los ataques provocó que las Jornadas fueran interrumpidas.

Aunque las corrientes favorables a la necesidad de una educación sexual y al control de la natalidad crecían, en general, las mujeres permanecieron al margen de los debates. En el primer tercio del siglo xx todavía la mayor parte de las españolas –sin acceso a medios de control de la natalidad– veían sus vidas condicionadas por familias numerosas, altas tasas de mortalidad infantil, el deterioro de su salud (Yusta Rodrigo, 2006), fruto de los efectos de la gestación –llegara a término o no– y los partos. Además, en el caso de las mujeres obreras, era habitual que sus hijos –prematuros, muchas veces– estuvieran enfermos (Blasco Herranz, 2016). En este contexto, todavía dominaba el discurso maternal pronatalista, fruto de la influencia

62 *Heraldo de Madrid*, 21/02/1929.

63 Su conferencia se titulaba «Eugenesia y procreación».

64 Su intervención abordaría «El aspecto jurídico de la maternidad consciente».

65 Centrando su participación en «Aspectos sociales de la procreación: medidas eugenésicas de buen gobierno aplicables en España».

católica, y de las corrientes del eugenismo conservador (Belmonte, 2017: 113). Si bien es necesario señalar que, en ocasiones, a través del campo de la maternidad y la maternología se pretendió proporcionar a la mujer una mínima formación. De todas formas, como se ha referido, es posible apreciar un declive sistemático de la fecundidad fruto de un cambio en los comportamientos sociales. Y también de la reivindicación al derecho al propio control del cuerpo femenino y, por ende, a la planificación familiar. Aunque el número de mujeres que practicaban la profesión médica minimizó la exposición de una línea de discusión «femenina/feminista», hubo notables excepciones gracias a referentes feministas como Margarita Nelken, Hildegart –firme defensora del eugenismo social[66] y secretaria de la Liga Española de Reforma Sexual sobre Bases Científicas–, o las anarcofeministas como Amparo Poch, Lucía Sánchez Saornil y Mercedes Comaposada. Su forma de entender una nueva sexualidad encarnaba la modernización de los comportamientos femeninos, como representaba el arquetipo de la mujer moderna (Pattison, 2017).

Con la Segunda República se inició una etapa de aceptación progresiva y normalización de una visión de la sexualidad desligada de la procreación. En estos años se generalizó la publicidad a favor de los preservativos[67] y de los medios anticonceptivos en general (Guereña, 2004), e incluso la prensa anunciaba píldoras abortivas.[68] Y se empezó a hablar con mayor normalidad del control de la natalidad y del aborto. El mayor exponente de esta normalización fue la celebración, en 1933, de las Primeras Jornadas eugénicas españolas, que recogían el espíritu de las de 1928 y contaron con el apoyo explícito del ministro Fernando de los Ríos. El programa abordaba cuestiones sobre sexualidad, amor, natalidad, feminismo o moral, entre otras cuestiones, hasta alcanzar los 75 estudios a cargo de destacadas figuras políticas, científicas, periodísticas y literarias. Aunque no era el tema fundamental del congreso, de fondo aparece la cuestión de la identidad femenina ligada a su sexualidad. De la percepción de los participantes al respecto derivan los planteamientos expuestos sobre el eugenismo, la contraconcepción o el papel social femenino en función de su capacidad biológica para ser madre. Y por ello, también se abordó la cuestión del aborto. El médico Francisco de Haro planteó claramente la defensa de este[69] como un mecanismo que permitía conservar a las mujeres la capacidad de decisión sobre su maternidad (Barrachina, 2004).

4. CONCLUSIONES

A finales del siglo xix y principios del xx, las sociedades occidentales mostraron una mayor preocupación por el aborto, en un momento en que su

66 Entre sus obras se encuentra *El problema higiénico, punto de vista de una mujer moderna*, publicada en 1930. Además, Hildegart se dedicó también al estudio del «problema sexual» en obras como, *El problema sexual tratado por una mujer española* (Pattison, 2019).

67 La Ortopedia Inglesa remitía gratis y reservadamente el catálogo de preservativos. *El Heraldo de Madrid*, 20/11/1933.

68 Como las Perlas Femi cuyo anuncio señalaba que la regla suspendida reaparecía rápidamente.

69 «¿Por qué no ha la mujer de tener derecho a intervenir con un aborto que le permita conservar su derecho a no ser madre?». (Barrachina, 2004).

incidencia parecía aumentar.

Si bien la legislación persiguió la interrupción voluntaria del embarazo, la codificación existente no puede considerarse un fiel reflejo de la tolerancia social hacia el mismo. Sobre todo, cuando desde la segunda mitad del siglo XIX, diversas fuentes, como hemos expuesto, señalaban su incremento. Extendiéndose el aborto, en el primer tercio del siglo XX, como un recurso para evitar un embarazo no deseado. Aunque no se trataba de un método anticonceptivo, la interrupción de la gestación actuaba, en la práctica, como una forma de control de la natalidad. Especialmente en unas décadas en que los métodos anticonceptivos eran poco fiables. Además, el aborto permitía que las mujeres pudieran decidir de manera mucho más autónoma –al margen del concurso masculino– sobre su maternidad. Si bien el aborto se censuraba en público, por los discursos religiosos, médicos y morales dominantes, en espacios de convivencia femenina se podría haber asumido como una parte más de su realidad –más aún entre las mujeres obreras– cuya práctica se integraría en un conjunto de «saberes femeninos compartidos».

Aunque el modelo femenino por excelencia en buena parte de la contemporaneidad era el de madre-esposa, con una exaltación exacerba de la maternidad como elemento definitorio de lo femenino, este ideal fue también cuestionado. Ya en el siglo XX los debates sobre la necesidad del *birth control* abanderados por el neomalthusianismo, la eugenesia o el feminismo contribuyeron a la normalización de la idea de una maternidad consciente y deseada. También influyeron en la extensión de los argumentos sobre la necesidad de preservar la salud femenina y de la importancia de procurar una descendencia sana. En ese contexto, se articuló una tímida defensa del aborto, que más allá de cuestiones médicas, se entendía como una reivindicación de derechos reproductivos.

La sociedad española mostró las mismas tendencias, preocupaciones y debates que otros países de su entorno. Y estuvo igualmente atravesada por una práctica abortiva que se distanciaba de la norma legal y la moralidad dominante. La codificación liberal, la primorriverista y de la Segunda República condenaban el aborto. Pero las leyes manifestaban cierta sensibilidad a las especiales circunstancias que envuelven su práctica, reconociendo como atenuante el aborto *honoris causa*.

A pesar de la hegemonía de un discurso condenatorio, no hay una fuerte punición de este delito, a juzgar por los escasos expedientes judiciales. El número limitado de expedientes dificulta obtener datos concluyentes. Pero, al igual que la prensa, apuntan a una práctica más común entre las solteras, la utilización de específicos o sustancias abortivas, aunque también relatan la intervención directa sobre el cuerpo femenino, y el concurso de comadronas o médicos. A la hora de valorar las fuentes judiciales es necesario contemplar también que la intervención judicial solía darse solo en los casos más graves, cuando las mujeres fallecían o necesitaban atención médica. Del mismo modo que normalmente eran los casos con fatal desenlace los que recogía la prensa. Además, no siempre era fácil probar el delito, pues muchas veces no era posible distinguir un aborto provocado, particularmente si no era fruto de una intervención quirúrgica.

Mientras las estadísticas criminales y los expedientes judiciales refieren una baja incidencia del aborto, la prensa, los legisladores y los médicos denunciaban su aumento a lo largo de las décadas. Esta divergencia podría indicar que la sociedad era mucho más flexible a la hora de juzgar la interrupción voluntaria del embarazo y que, si no lo defiende públicamente, al menos lo entiende o lo disculpa. Esta disparidad también podría verse influencia por el empleo del aborto como medio para controlar la natalidad –ante la ausencia de otros–, especialmente en el primer tercio del siglo XX. Además, como hemos señalado, en España también se practicaba con normalidad el aborto terapéutico. Ambos elementos podían favorecer una «familiarización» social con el aborto, y la comprensión a su recurso en determinadas situaciones, como la soltería, por motivos económicos o de salud. Otro elemento que favorecería una mayor tolerancia hacía las prácticas abortivas fue el proceso de modernización acontecido en el tres primeras décadas del siglo XX que afectó a la forma que tenía la sociedad de concebir la sexualidad y la relación de las mujeres con la maternidad. Y que beneficiaría posicionamientos cada vez más flexibles sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Así podría explicarse también el número creciente de abortos al que apuntan médicos, juristas y la prensa.

La Segunda República auspició una renovación de la percepción del matrimonio, del divorcio y de la sexualidad, como se observa en las normas promulgadas durante el quinquenio. Incluso en los debates constitucionales se manifestaron posiciones favorables a la regulación del aborto eugenésico, defendidas a lo largo de esta etapa por destacados médicos como César Juarros, o feministas como Hildegart Rodríguez. La sensibilidad de los gobernantes ante el aborto –y sus circunstancias– aparece también en el Código Penal de 1932, que redujo notablemente su penalización. El impulso dado a los debates sobre la interrupción del embarazo desde la eugenesia, el feminismo o el anarquismo, el cambio de mentalidad respecto a la sexualidad y la maternidad y la transformación operada en la legislación nos permiten plantearnos si durante esta etapa se estaban sentando las bases para una moderna despenalización y regulación del aborto que, finalmente, llegaría durante la guerra civil, aunque solo en parte del territorio.

5. REFERENCIAS

Aguado, A., Ramos, M.ª D. (2002): *La modernización de España (1917-1939)*, Madrid, Síntesis.

Aguado A., Rodríguez Serrador, S. (2024): Las mujeres como nuevo sujeto de ciudadanía en la Segunda República. Cambios legislativos, nuevos valores, nuevas prácticas, *Historia constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 25: 145-171.

Álvarez Peláez, R. (1990): La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del siglo XX, *Asclepio*, 42(2): 175–200.

Andrés Granel, H. (2020). *Maternidad consciente y voluntaria: eugenesia y*

emancipación femenina en el anarquismo español, 1900-1939, Bilbao, Universidad del País Vasco.

Aresti, N. (2001). *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo xx*. Bilbao, Universidad del País Vasco.

Barrachina, M.A. (2004): Maternidad, feminidad, sexualidad. Algunos aspectos de las Primeras jornadas eugénicas españolas (Madrid, 1928-Madrid, 1933), *Hispania*, 64: 1003-1026.

Barrera López, B. (2023): La punición franquista del aborto. La Ley de 1941 en perspectiva, *Vegueta*, 24 (1): 157-182.

Baró Pazos, J. (2013): El derecho penal español en el vacío entre dos códigos (1822-1848), *Anuario De Historia Del Derecho Español*, 83: 105-138.

Beadman, C. (2002): Abortion in 1940s Spain: The social context, *Journal of Gender Studies* 11 (1): 55-66.

Belmonte Rives, P. (2017): *Sobre la situación de las mujeres en España (1800-1930). Un ejercicio de microhistoria* [Tesis doctoral], Universidad Miguel Hernández de Elche, Elche.

Blasco Herranz, I. (1999): Actitudes de las mujeres bajo el primer Franquismo. La práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40, *Arenal: Revista de historia*.

Blasco Herranz, I. (2016): Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del Seguro Obligatorio de Maternidad (1915-1929), *Ayer. Revista de Historia Contemporánea,* 102(2): 23-45.

Calvo, P. (2019): Mujer y Revolución Liberal: el patrón femenino según los primeros Códigos Penales ibéricos, *Revista Portuguesa de História,* t. L: 41-66.

Camino, A., Martykánová, D. (2021): La soltería virtuosa: dignidad, utilidad y el discurso sobre el celibato femenino en la España contemporánea (1820-1950), *Historia Contemporánea*, 66: 337-369.

Cobo del Rosal, G. (2012): El proceso de elaboración del Código penal de 1928, *Anuario de historia del derecho español*, 82: 561-602.

Díaz Hernández, R. (2021): La natalidad y las políticas pro-poblacionistas durante la Segunda República, en P. Calvo Hernández, V. Manuel Hernández Suárez y J. R. Suárez Robaina (coords.), *La investigación acompañando a la vida. Estudios en Homenaje a Emigdia Repetto Jiménez*, ULPGC, Las Palmas de Gran Canaria: 179-204.

Fernández Antón, E., y Sonlleva Velasco, M. (2024): «Es preciso que la mujer tenga conciencia de sí misma». Un análisis del ideario racionalista en torno a la mujer a partir del Boletín de la Escuela Moderna (1901-1909), *Cuadernos De Historia*, 60: 91-120.

Folguera, P. (1986): Política natalista y control de natalidad en España durante la década de los veinte. El caso de Madrid, en Mª. C. García-Nieto París, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, Madrid: 337-352.

Folguera, P. (1986): (1987): *Vida cotidiana en Madrid. Primer tercio del siglo a través de las fuentes orales*, Comunidad de Madrid Consejería de Cultura y Deportes, Madrid.

Fraisse, G., Michelle P., y Rodríguez Galdo, Mª X. (2000): *Historia de las mujeres en Occidente. 4, El siglo xix*, Madrid, Taurus.

Frencia, C., Gaido, D. (2020): El Partido Socialdemócrata de Alemania y la Internacional de Mujeres Socialistas (1889-1918), *Historia del Socialismo Internacional*, Ariadna Ediciones.

González Castillejo, M. J. (2009): Sobre identidad y rebeldía: la construcción del género y la clase en la dictadura de Primo de Rivera, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia,* 31: 513-524.

González Pérez, T. (2008): El aprendizaje de la maternidad: discursos para la educación de las mujeres en España (siglo xx), *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, 46: 91-117.

Gordon, L. (1984): Maternidad voluntaria: inicios de las ideas feministas en torno al control de la natalidad en los Estados Unidos, en M. Nash, S. Alexander, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Serbal, Barcelona: 201-228.

Guereña, J. L. (2004): Elementos para una historia del preservativo en la España contemporánea, *Hispania*, 64 (218): 869-895.

Guzmán Dalbora, J. L. (2012): Aborto: delito arcaico, punibilidad regresiva y explotación social, *Revista De Estudios De La Justicia*, 17: 17-51.

Knight, P. (1977): Women and Abortion in Victorian and Edwardian England, *History Workshop Journal,* 4 (1): 57-69.

Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo tercero. Partida Quarta, Quinta, Sexta y Séptima, Imprenta Real, Madrid, 1807.

Lázaro Lorente, L, M. (2013): Luis Huerta: eugenesia, medicina y pedagogía en España, *Historia de la Educación*, 28: 61-68.

Lázaro Real, E. (2022): *Las prácticas sexuales femeninas en España* (1870-1931) [Tesis doctoral], Universidad de Córdoba, Córdoba.

Lannon, F. (1999): Los cuerpos de las mujeres y el cuerpo político católico: autoridades e identidades en conflicto en España durante las décadas de 1920 y 1930, *Historia Social* 35: 65-80.

López Fernández, T. (2022): Aunque me cueste la vida. El aborto en Lugo durante el franquismo (1945-1966), *Arenal: Revista de historia de las mujeres* 29 (2): 649-678.

Lora Medina, A. (2019): Sexualidad, desnudismo y moralidad en el anarquismo español de los años treinta: de los debates en la prensa a la aplicación de la ley del aborto durante la Guerra Civil Española. *Hispania*, 78 (260): 817–846.

Martínez Cobos, V. (2017): Maternidad y Salud Sexual en la Obra Médica de Amparo Poch y Gascón, *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6 (2): 1311-1333.

McLaren, A. (1978): Abortion in France: Women and the Regulation of Family Size 1800-1914, *French Historical Studies*, 10 (3): 461–485.

McLaren, A. (1984): El trabajo de la mujer y la regulación del tamaño de la familia: la cuestión del aborto en el siglo xix, en M. Nash, S. Alexander, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Serbal, Barcelona: 255-274.

Mitchell, C. (1989): Madeleine Pelletier (1874-1939): The Politics of Sexual Oppression, *Feminist Review*, 33: 72-92.

Moral De Calatrava, P. (2006): El aborto en la literatura médica Castellana del siglo xvi, *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 26: 39-68.

Muñoz López, P. (2001): *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons.

Nash, M. (1986): Ordenamiento jurídico y realidad social del aborto en España. Una aproximación histórica, en Mª. C. García-Nieto París, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos xvi a xx: actas de las IV jornadas de investigación interdisciplinaria*», Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, Madrid: 223-238.

Nash, M. (1988): Género, cambio social y la problemática del aborto, *Historia Social*, 2: 19-35.

Opitz, C. (1992): Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500), Ch. Klapisch-Zuber, R. Pastor de Togneri, C. García Ohlrich, *Historia de las mujeres en Occidente. La Edad Media*, Taurus, Madrid: 321-400.

Pattison M. (2017): La Muchacha Moderna: celebridad, sexo y lo privado en público, H. Gallego Franco, M. C. García Herrero (ed), *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen Historia*, Vol. II, Icaria, Madrid: 245-259.

Pattison M. (2019): Eugenics and the modern woman on trial in Spain: from the Primer Discurso Eugénico (1928) to the trial of Aurora Rodríguez Carballeira (1934), Journal of Iberian and Latin American Studies, 25/1: 35-56.

Parejo, M.ª J. (2024): La objeción de conciencia al aborto y el sistema público de salud, *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, vol. XL: 121-154.

Torremocha, M. (2023): El aborto en los tribunales a finales del Antiguo Régimen. Un delito de difícil probanza, *Legal History Review*, 38.

Salillas, R. (1888): *Vida penal en España*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación.

Sauer, R. (1978): Infanticide and Abortion in Nineteenth-Century Britain, *Population Studies,* 32(1): 81-93.

Scanlon, G. (1986): *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974),* Akal, Madrid.

Serrano García, R. (2020): Secularización, sexualidad y estereotipos de género a través del divorcio republicano, *Diacronie: Studi di Storia Contemporanea*, 41.

Sicard, G. (2000): La préparation de la loi du 31 juillet 1920, *Mélanges Germain Sicard*, Presses de l'Université Toulouse Capitole, Toulouse: 469-479.

Walkowitz, Judith R. (1992): Sexualidades peligrosas, en Fraisse, G., Michelle P., y Rodríguez Galdo, *Historia de las mujeres en Occidente. 4, El siglo xix*, Madrid, Taurus: 369-404.

Yusta Rodrigo, M. (2006): La República: Significado para las mujeres, en I. Morant, G. Gómez-Ferrer, G. Cano, D. Barrancos et A. Lavrin, *Historia de las mujeres en España y América. Del siglo xx a los umbrales del xxi*, IV, Cátedra, Madrid: 101-122.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 777-801
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.10

Parteras y maternidad: un oficio femenino, al servicio de la salud, la iglesia y la justicia (s. XVIII-XIX)

Midwifes and motherhood: the profession at service of health, Church and justice (18th and 19th centuries)

Margarita Torremocha Hernández
Universidad de Valladolid
https://orcid.org/0000-0001-9868-9632
margarita.torremocha@uva.es

Recibido: 03/11/2024; Revisado: 13/03/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

El oficio de partera es fundamentalmente mujeril desde la antigüedad. Está caracterizado por ejercerse de manera independiente, aprendiéndolo de forma individual y bajo la dirección de otra comadre. Sin embargo, su ejercicio era duro, con exigencias poco femeninas, y con responsabilidades en campos muy diversos. La comadre debía formarse para responder con experiencia médica con las mujeres antes, durante y después del parto, así como con sus hijos en sus primeros tiempos, pero, además, tenía que responder ante la Iglesia y ante la Justicia, como perito en numerosas ocasiones, como marcan las sumas de conciencia, los tratados de práctica jurídica y las fuentes procesales.

Palabras clave: Edad Moderna y Contemporánea, trabajo femenino, matronas, justicia, perita judicial.

Abstract

Midwifery has been fundamentally a female profession since ancient times. It is characterized by being exercised independently, learned individually and under the direction of another midwife. It was a hard exercise, with little feminine demands, and with responsibilities in very diverse fields. The midwife had to be trained, to respond with medical experience with women before, during and after childbirth, as well as with their children in their early stages, but, furthermore, she had to respond to the Church and the Justice, as an expert on numerous occasions, as marked by the sums of conscience, legal practice treaties and procedural sources.

Keywords: Modern Age and Contemporary, Women's Work, Midwives, Justice, Judicial Expert.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

La historiografía reciente se ha centrado en el estudio de las parteras como mujeres trabajadoras que ejercieron una profesión al servicio de otras mujeres, y de su salud reproductiva, a través del arte de la partería (Ruíz-Berdún, 2022). Conocemos su evolución como oficio, pero ignoramos muchísimos factores del quehacer y de esas profesionales, que ejercieron tanto en el ámbito rural como urbano, cuyo número es también una incógnita. Este trabajo cronológicamente se centra en la etapa final de la modernidad y entrada en la época contemporánea, pues es un periodo de transformaciones en las exigencias para el ejercicio del oficio y de proliferación de literatura médica sobre la materia. Su objetivo es cubrir algunas de estas lagunas, en concreto valorar los distintos campos que en su cometido tenía que atender. Tres fueron los principales y obligados: el ginecológico-obstétrico, que solo perfilaremos en la cronología estudiada, sin adentrarnos en casos particulares, el que la iglesia le encomendaba, relacionado con la impartición de un sacramento, y su papel en los tribunales, como perito, sin duda el más descuidado por la historiografía, en el que nos centraremos. Para ello, hemos contado con fuentes diferentes entre las que destacan la literatura médica y jurídica, tratados de confesores, sínodos diocesanos, la documentación de diferentes archivos generales, destacando la procesal que se custodia en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

La revisión de todas sus funciones permite interpretar este trabajo femenino desde otra perspectiva, asignándole una importancia superior a la que se le ha dado tradicionalmente. La relevancia que llegó a tener en aquella sociedad, donde como se empieza a estudiar, ella misma asumió además otro papel, no impuesto, pero si devenido, en el tan extendido y asumido fenómeno de la exposición, que a finales del siglo xviii fue reorganizada en todo el reino (Torremocha, 2025).

2. COMADRES Y PARTERAS CASTELLANAS: «INTELIGENTES, INGENIOSAS Y ADVERTIDAS»

Las matronas y su arte de ayudar en los partos existieron desde lo más antiguo de los tiempos: «halló el arbitrio humano, para que fuessen tolerables, el consuelo, y la esperanza en las prudentes Matronas y Comadres. De estas, aunque no es fácil averiguar el origen, no se debe dudar, que su necesidad tiene igual antigüedad a la del mundo». De hecho, el autor de la *Cartilla,* de mediados de la centuria, afirma que las primeras no lo fueron por oficio sino por amistad o piedad (Medina, 1750: Prólogo).

Porque, las madres humanas a diferencia de las hembras de otros mamíferos buscan esta ayuda.

1 Trabajo elaborado como IP del Proyecto «Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica, siglos xvi-xx» PID2020-117235GB-I00.

> Es digno de reparar ver, que de cinco partes de mugeres, las quatro no necesitan Comadrón, y las comprehendidas en la otra, no saben parir sin la asistencia de la comadre (…); ¡Es posible que el mayor número de mugeres, y todas las clases de hembras de las bestias, paren sin asistencia de comadrón, y que este corto número lo necesite! (Fernández del Valle, 1796: 37).

El oficio de comadre fue una labor fundamentalmente femenina («que en toda la historia sagrada no se hace la menor mención de Parteros o Comadrones» (Medina, 1750: Prólogo). Sin que hubiera una disposición que lo estipulase, el ejercicio de partera lo desempeñaron sobre todo mujeres. Así lo entendían los galenos y la sociedad, al menos hasta las últimas décadas del Setecientos, cuando se produjo un tránsito de lo femenino a lo masculino, paralelo al paso de la partería a la cirugía obstétrica (Martínez: Pardo, 2001: 3), al mismo tiempo que también pasaba de ser cosa de mujeres a ser cosa de los Estados (Ortiz; Sánchez, 1995: 250).

> Se estableció por costumbre y por ley, fuesse el partear peculiar exercicio de las mugeres; y que solo por abuso cohonestado con la impericia, y desconfianza de estas, en desprecio del mayor recato se han introducido los hombres comúnmente a practicarlo, pues, aunque nadie debe dudar, que en el singular caso de un parto difícil se ha recurrido, y debe recurrir a la pericia y destreza superior de un buen cirujano (Medina, 1750: Prólogo).

Son por tanto indispensables, al tiempo que reemplazables, cuando en casos complejos debían apartarse para dar el protagonismo a cirujanos o médicos. Pero, sin duda, era un oficio que recaía mayoritariamente en manos de mujeres, en una plétora amplia, aunque no conozcamos ni por aproximación su número, dado que distan mucho de ser solo las «examinadas», por el real Protomedicato o por los municipios.

Ellas tienen un protagonismo en la comunidad, porque son requeridas por las embarazadas y parturientas, y por sus familiares. En este servicio asumen dejar el recogimiento de lo privado y doméstico para ejercer una profesión social, especializada, adquirida sobre todo por un adiestramiento trasmitido por otras mujeres, y por la experiencia. Si bien en la segunda mitad del siglo xviii se reguló su formación y controló a través de un examen de acceso, que suponía retomar usos de centurias anteriores.

Desde la antigüedad se había considerado «que las parteras necessitan de reglas para las dificultades que ocurran en los partos, y que sean inteligentes, ingeniosas y advertidas» (Medina, 1750: Prólogo). Los Reyes Católicos ya ordenaron que fueran examinadas por el Protomédico, si bien con Felipe ii se mandó prescindir de esta supervisión, lo que tuvo efectos negativos, visto desde el siglo xviii. Su anulación carecía de sentido, «que solo en Castilla se havia por una Real Pragmática suspendido el examen, y con este motivo omitido todo estudio, y aplicación, como si fuesse arte que no lo necessitase» (Medina, 1750: Prólogo). Por ello a mediados del Setecientos se reinstaura para Madrid.

> Enterado nuestro ilustrado Gobierno de las fatales consecuencias que se siguieron á la salud pública de la tolerancia de las que se llamaban comadres, cuya ciencia se

> limitaba solamente á haber visto parir á otras mugeres, ha resuelto con consulta de los Tribunales de las facultades de Medicina y Cirugia, y otros sábios Profesores, que en Madrid, ninguna exerza el oficio de comadre ó partera; si despues de haber asistido al cúrso teórico, y de que se enseña en el Real Colegio de Cirugia de San Carlos, y con las correspondientes certificaciones de haber aprobado, no se presenta á exámen en el Real Tribunal: por este medio se consigue tener alguna instrucción, y se evitan en parte los perjuicios que se experimentan (Plenk, 1796: 204).

Como consecuencia de la obligatoriedad de examinarse, se manda elaborar una cartilla que, a modo de manual, redactado con el tradicional método de preguntas y respuestas, fuese la base de su aprendizaje y sobre cuyo contenido serían aprobadas. Posteriormente, en 1765 sale a la luz otra obra con el mismo fin y sistema de preguntas y respuestas, pero mucho más completa y compleja, por lo que el propio autor no descarta que algún médico les tenga que explicar algunas partes:

> Antes de presentarse a exámenes, (la partera) deberá estar impuesta en el libro de Instrucciones que para este fin se sacará a la luz intitulado: Arte de Partear o breve instrucción para las mugeres que quieren ejercer el Arte de Comadres de Partos o Parteras (*Compendio*, 1765: II).

Eso marca el paso del analfabetismo o la escasa alfabetización al aprendizaje académico. Además, se impone una tasa de acceso de 100 reales de vellón que podía limitar el ingreso, como se estima en la Cédula real, cuando se dice que si no se cobran más derechos es «por contemplar ser gente pobre la que se empleaba en estas operaciones», aunque también se hacía para que no se entendiera que se había impuesto un examen con el fin principal de recaudar dinero.

A partir de ese momento se forma «la necessaria instrucción de lo que podrán y deberán hacer las parteras, y lo que les está prohibido deben omitir en el uso de su exercicio, executando lo mismo por lo respectivo a los Parteros». En su beneficio, el examen no se haría con efectos retroactivos, pues se acordaba «no sujetar el nuevo propuesto examen a los que por repetidas experiencias tienen por notoriedad acreditada á el presente su ciencia en mi Corte».[2]

Además de los conocimientos propios del oficio, que como veremos distan de ser sólo anatómicos y médicos, para estas mujeres habrá otras exigencias. A mediados del s. xviii se considera que la matrona ha de tener una edad proporcionada y oportuna para aprender el oficio en lo teórico —saber leer y escribir— y de formarse en lo práctico con otra comadre con experiencia, o con un cirujano, tener salud y fortaleza física para tolerar un trabajo duro que además exige trasnochar y trabajar con incomodidades y teniendo que hacer maniobras duras. Por esta misma razón «las excessivamente gordas» también estaban descartadas, así como las que abusasen del vino. En cuanto a su físico se excluían también las que tuvieran manos callosas o demasiado grandes ya que las tenían que introducir por lugar angosto y delicado, evitando cualquier deformidad en brazos o dedos por la misma razón.

2 *Expediente relativo a la forma en que se ha de desempeñar el oficio de partero y partera.* Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Cédulas y pragmáticas, caja 26,33, 21-07-1750.

En general, no son mujeres jóvenes ni doncellas, son viudas o casadas en su mayoría. Aunque algunas (en Madrid) fueron mujeres de cirujanos (Ruíz-Berdúm, 2013: 289), la literatura costumbrista dice que arrastran a sus esposos al mismo descrédito social que les otorgan, por permitir una actividad que supone determinación en su ejecución y libertad para hacerla, como se publicaba ya a mediados del xvii.

> De ordinario estas mujeres tienen por maridos hombres poco celosos, que más que de sus mujeres lo son de las ermitas donde lo hay bueno, y los más son holgazanes, a título de mujer tengo que lo gana; y si no fueran estos tan buenos, mira tú cómo consintieran que otro hombre sacase a su mujer de la cama y se la llevase, quedando ellos como atún revolcado en lo caliente; y yo conozco algunos hombres que hablan y tienden su red fanfarrona, con la hacienda y favores que adquieren sus mujeres, sin tener vergüenza de en cualquiera conversación decir: «no temo a la fortuna en cuanto viviere mi Fulana», y muchas no son comadres, pero son parideras, y no reparan en el juicio terrible del mundo (Santos, 1766: Discurso XVI).

En lo profesional debía ser mujer fiel y silenciosa, vigilante y cuidadosa, pues su tarea era de gran responsabilidad. De genio dócil y dispuesta a admitir corrección de médicos y cirujanos, y generosa para atender con igual cuidado a ricas y pobres. Buena cristiana y «de ánimo benigno, paciente, y alegre con modestia», favoreciendo así su trato con las parturientas y la pusilanimidad que les puede invadir en el momento del parto (Medina, 1750: 3-8).

Aunque estos requisitos se detallan en la *Cartilla* de 1750, cuando hablamos de estas mujeres, que dejan su casa e incluso su cama, cada vez que les llaman para asistir a otra mujer, la sociedad veía otras cosas, por no ser oficio que se acomodase al recogimiento propio del modelo de vida femenino.

Otro relato previo, también de Francisco Santos nos permite conocer cómo era vistas pues presenta un caso posible, sin omitir detalles de la complejidad de un oficio, que no tiene horarios, y que no por ello recaba respeto social.

> Yo señor soy comadre de las que partean, y como este oficio mío tiene obligación a dejar la casa, el lecho y el lado de su marido, siendo llamada para un parto, llegaron a mi casa dos hombres para un parto diciendo eran criados de un caballero a cuya casa suelo acudir, y me dijeron me vistiese al punto porque estaba con dolores la señora; y yo, sin examinar si eran de la casa o no, salí con ellos, guiándome por esta callejuela, que así que entré en ella me amenazaron que el callar me daría la vida, y así me fuese desnudando, o que ellos lo harían, como lo hicieron, dejándome como ustedes me ven; y lo que más siento es las reliquias que me llevan; y así, por ser mujer, los suplico me acompañen hasta mi casa, que cerca es, pues en el estado que he quedado no es para poder dar un paso sola (Santos, 1766: 299).

Estas expertas se encuentran en casi todos los lugares urbanos o rurales, por escasa que sea la población con la que cuenten. Incluso, la documentación procesal nos permite observar que algunas actuaban en un radio de acción más o menos amplio y que tenían como distrito profesional suyo. Son mujeres conocidas por todos, que saben de sus habilidades y a las que todo alcalde u oficio de justicia

entiende que hay que acudir en casos variados relativos a los cuidados obstétricos, pero también en asuntos de criminalidad femenina.

Por su profesión están al tanto de muchas situaciones, hoy consideradas íntimas, que atañen a las mujeres de su entorno. Por eso se recomienda que sean fieles y silenciosas «porque de faltar al secreto en los casos en que importa, se sigue infamia, y deshonor» (Medina, 1750: 8), y que sean siempre calladas:

> (…) guardarán secreto sin hablar directa ni indirectamente de ellas, observando el mayor sigilo en los casos necesarios, procurando olvidar hasta sus nombres; pues suelen muchas veces por falta de esta precaución descubrirse alguna que goza de buena reputación, de lo que también serán responsables las Parteras (*Cartilla*, 1824).

Asimismo, los conocimientos sociales adquiridos en la práctica de su función, al igual que el de los médicos está sujeto al juramento hipocrático, por el que los galenos prometían que todo lo que vieran u oyeran en el ejercicio de su profesión y, todo lo que supieran acerca de la vida de alguien, si es cosa que no debe ser divulgada, lo callarían y guardarían con secreto inviolable. «Preguntan a un confessor, Inquisidor, Médico o Partera, o Cirujano u otras personas, que *ex oficio* deben guardar secreto, si saben de tal delito o delinquente? Puede jurar que no: porque el interrogante debe advertir que *rationae persona*, no puede declarar la verdad, aunque se sepa» (Castro, 1732: 307).

Sus conocimientos les permiten relativizar conductas tocantes a la moral sexual imperante y así son capaces de entrar en sintonía con todas las mujeres, de forma especial con las que «han caído», con más sororidad que otras. Esta postura fue resaltada por el abogado del «ama» de un cura; más que ama amancebada con él y probablemente con un embarazo como consecuencia. Mientras que otras mujeres la criticaban y juzgaban, la matrona le disculpaba y aseguraba que la hubiera protegido en su propia casa de haber estado preñada y ella haberlo sabido.

> ¿Y con cuánto juicio declara? ¿Con quanta delicadeza, y pulso lo hace? ¡Qué razones! ¡Que caridad manifiesta! Diciendo que si huviese sido (habla vajo un supuesto que tiene por falso), la huviera buscado, recogido y tapado su flaqueza. Sigue aun más, que si huviese conocido en ella el embarazo que se la atribuya, ella misma la huviera invitado, y ofrecido su casa y auxilios, para no ser descubierta. Luego no conoció ni notó en Josefa embarazo alguno, no obstante, haverla visto antes. Esta muger es el exemplo edificante de las que aman la verdad, la justicia y la piedad ¿y qué distinta de las otras tres? ¿Qué diferente conducta?
> Me quedo muy corto en los elogios que merece muger de tanta integridad, y piadosa.[3]

Si bien la literatura, como vemos en Santos, mantiene otro discurso:

> De aquellas mujeres hay las que bastan; aunque el lugar es tan grande, muchas viven de su trabajo, y otras se meten en cosas graves; hay en estas muchos lazos y nudos encubiertos, más que los que manifiesta un esparavel; son mujeres de secreto, pues saben, cuando Fulana se casa a título de doncella, si está cancelado el signo de su título y a saber ser madre en el parir, aunque no lo haya sido en el criar, amparan en sus casas a muchas mujeres, no por ser pobres, sino es que la necesidad de quejarse

3 ARCHV, Causas Secretas, Caja 47,3, 1818.

> de gustos pasados las hace salir de sus casas, porque no se sienta en ellas que tienen de qué quejarse. Hay otras que saben hacer parir a una estéril aparentemente, llevando consigo lo que esperan que nazca en la casa de la que tienen la barriga de trapos, y siempre andan cargadas de reliquias y piedras preciosas, como la del águila y el imán, y eso era lo que más sentía de que la hubiesen quitado los ladrones (Santos, 1766: Discurso XVI).

Aunque, añadía: «también hay algunas a quien Dios ha dado con que hacer, como hacen, muchas obras de piedad, y no niego alabanza a las buenas, que solo hablo terrible de las que por terribles lo merecen» (Santos, 1766: *Discurso* XVI).

A comienzos del xix, los textos profesionales, se limitan a recomendar que cada partera fuera «cuidadosa con las parturientas, asistiéndolas con agrado, tomando a su cargo consolar con palabras cariñosas a las que están verdaderamente afligidas en su estado, haciéndolas saber el deseo que tienen de guardar sus penas» (*Cartilla*, 1824).

La literatura con fines médico-formativos, tampoco fue considerada con la preparación de estas mujeres.

> La ignorancia, inaplicación, y pocos medios que han tenido para adelantarse, fueron las causas de tan lamentable atraso. Son generalmente las parteras de una esphera, que haciendoles emprender la dificultosa práctica de su facultad con poquísimas luces, que las dispongan, hacen también que sean muy cortas las que les dan sus Maestras: Son vulgo, y como tales no recapacitan, porque les faltan principios (*Compendio*, 1765: II).

Ni con su bondad:

> (…) con ella ví exemplos de inhumanidad, tales, que serían increibles entre los bárbaros. Estas Comadres, con la esperanza de adquirir mayores intereses, y atraer discípulos, publican que tienen una muger de parto, y que la criatura sin duda viene contra el orden natural: por no engañar á los expectadores y perder el crédito, volvian la criatura, y la hacian presentarse de pies (Fernández del Valle, 1796: 145-147).

La documentación procesal nos permite respaldar estas invectivas a su ineptitud, por no saber firmar la mayoría, lo que significa que serían incapaces de leer la literatura médica, relativamente prolija, que a finales del Setecientos se estaba difundiendo sobre los partos, y sus críticas.

Sin embargo, hacen una función sanitaria completa con cada mujer que engendra, aunque su tarea es mucho más extensa. Podemos englobar sus actividades profesionales en tres campos: el obstétrico, más conocido –a través de numerosos estudios de historia de la medicina- y por el que sistemáticamente se les identifica; el religioso, al verse forzadas a enfrentarse cara a cara con la muerte de madres e hijos recién nacidos, teniendo que actuar como la Iglesia católica estipula en relación con los sacramentos; y, finalmente, su actividad judicial, sin duda la más desconocida.

3. «LAS PARTERAS NECESSITAN DE REGLAS PARA LAS DIFICULTADES QUE OCURRAN EN LOS PARTOS»

Su oficio precisa de una formación galénica, que durante mucho tiempo adquirieron solo por trasmisión oral, por prácticas junto a su madre u otra partera mayor y con más experiencia. También pueden compartir faena en las casas de mujeres/paritorios, con médicos y cirujanos. Pero, a veces estos son romancistas —desconocedores del latín y por tanto no universitarios— y tienen una instrucción alcanzada por las mismas vías que ellas, a través de la práctica.

Estos varones con mayor o menor formación también podían cometer fallos y negligencias, como le ocurrió al Dr. Luis de Castro, que fue acusado por el Concejo de Cuenca de Campos (Valladolid), por haber tirado al pozo del que bebían todos los vecinos la placenta y otros restos del parto de su mujer. No atentó contra la vida de los implicados, pero si contra la salud de todo el pueblo.[4]

Su aprendizaje, basado en ejercitarse bajo la dirección de una partera examinada o reconocida, no podía ser muy diferente al seguido por los varones que aspiraban al oficio de barbero, algunos de los cuales continuaban después para formarse como cirujanos romancistas.[5]

La reimposición en 1750 del examen para las parteras las dirige a otro escenario para su aprendizaje, que sin embargo no es aún colectivo en instituciones académicas, sino privado, tomando la teoría de sus cartillas y manteniendo las prácticas directas.

Su tarea en la atención a la mujer va desde que tiene síntomas de embarazo, durante el parto —en principio y en teoría solamente si este era natural— y en el sobre parto y la lactancia. En esta fase la atención a la madre es diaria, pues nada más concluir le coloca una ligadura o faja que va desde el ombligo hasta el pubis, que en los 12 o 15 primeros días asentará floja, para que no impida la expulsión de los loquios o entuertos, poniendo a este efecto un paño tratado con leche de almendras y huevo, que cambiaría varias veces al día, para recoger las purgaciones en el acto conocido como «poner las pellas». Después este fajado se iba haciendo más fuerte, para presionar las partes que se dilataron durante el preñado.

Estos cuidados que se prolongan en el tiempo permiten una relación cercana y continua entre las mujeres, y se estrecharía aún más por las atenciones que prestaba al recién nacido. A este le limpia todo su cuerpo y orificios, generalmente con vino, y trata con masajes de aceite en el ombligo; le faja durante la primera semana y, le rocía con polvos de arrayán, de los que ya se conocían sus propiedades antisépticas y desinfectantes. Y, para que expulsase el meconio le aplicaba un lamedor compuesto de miel virgen, jarabe de peonía y aceite de almendras dulces (Medina, 1750: 74).

Las matronas no están facultadas para administrar medicinas, pues el uso de ellas está reservado al médico, que en la Facultad habría cursado en la cátedra

4 ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1570, 31,1586.

5 ARCHV, Causas Secretas, caja 52,5, 1793.

de Hierbas y Simples. Se tenían que limitar a poner alguna lavativa de elementos como la miel, aceite, manzanilla, malva, etc. (Medina, 1750; 64-65). No obstante, ellas eran conocedoras de los remedios de los galenos, así como también del brebaje que podían utilizar para provocar abortos, en embarazos que fueran una afrenta para la mujer (social, moral o económica), como se puede comprobar en los procesos inquisitoriales de los siglos precedentes, en los que la identificación entre partera y bruja había sido común, manteniéndose todavía a menos escala a finales del siglo xviii.[6]

Nunca la matrona puede suministrar medicamentos en general, y mucho menos que favorezcan un aborto. Si bien, se dice en el *Compendio del Arte de Partear*, que se utilizaban, pues «La crueldad hasta de las madres contra si mismas nos ha verificado su existencia; pero es también constante, que fuera de ser estos remedios muy inciertos en sus efectos, y por lo regular nada eficaces, hacen primero su impresión sobre la madre, y siempre con manifiesto peligro sobre su vida» (*Compendio*, 1765: 58).

A pesar del peligro que para la madre suponía abortar, probablemente de un «ilicito» preñado, requerían a las parteras para hacerlo, pretextando escándalo o deshonor. Aunque esta fuese la causa, las matronas no podían aconsejar, teniéndolo prohibido bajo excomunión por la justicia eclesiástica y bajo pena de muerte por la seglar, sin que ellas puedan entrar a considerar si el feto tiene o no vida animada. Muy al contrario, en su función solo se admite que disuadan del aborto a las madres, «inclinándolas al temor de Dios, y de la Justicia» (Medina, 1750: 36).

Además, proporcionar ayuda para evitar el desarrollo del feto estaba penado, fuese quien fuese su autor: «El que hiciese abortar; à una muger el feto animado, incurre en pena de muerte, y à el inanimado en arbitraria (…): á mas de quedar excomulgado, bien que de excomunión no reservada a la silla Apostólica» (Elizondo, 1764: 286).

No obstante, al estar en sus manos la vida de madres e hijos, si abortan o malparen puede no ser el resultado su acción, si no el de una operación negligente: «naciendo este irreparable daño de la impericia, y mala conciencia de las Mugeres llamadas Parteras, y de algunos hombres, que para ganar su vida habían tomado el oficio de partear».[7]

En efecto, el desconocimiento era igualmente castigado en los tribunales, donde se procedía contra ellas por fallos que en su oficio eran comunes, como descuidar el cordón umbilical.

> Si no se aplicó la debida curación. El célebre Anonimo, que trata de la Autenticidad de las instrucciones Médicas, en los asuntos forenses criminales, dice: si una partera; no hiciese caso del cordon umbilical, en la muger que ya ha parido, seguramente una maldad (Plenk, 1796: 78).

6 Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, 1649, exp.25, 1779 -1790.

7 *Expediente …*, ARCHV, Cédulas y pragmáticas, caja 26,33, 21-7-1750.

Más simple fue el descuido de la matrona que ocupada en salvar la vida de la madre, dejó a la recién nacida en el alfeizar de la ventana, olvidándose totalmente de ella. Así fue el caso de la venerable madre Gregoria Francisca de Sta. Teresa, que cuenta Torres Villarroel.

> La partera, o Comadre, atribulada, y ansiosa por acudir a la recién parida, soltó la criatura de sus manos; y ya fuera de sus sentidos, sin saber lo que hacia, la puso sin tiento sobre el apoyo de una ventana, sin mas defensas contra las injurias de el frio, que una sabana en que la arrebujó; con tal descompostura, que mas la pudo servir de mortaja, que de abrigo (…). La turbación y el susto robó de la memoria de todos el cuidado de la niña, que quedó sin poder respirar, sorbida entre las arrugas de la sábana, más expuesta a los peligros de la sofocación, que a los resguardos de su flamante aliento. Serenóse la tormenta, y acordándose una hermana de la recién parida de la olvidada criatura, acudieron a su remedio todos nuevamente assaltados de la presunción de otra infelicidad; y cuando creyeron encontrar nuevo motivo para el llanto, hallaron especialísima causa para la admiración (Torres Villarroel, 1752: 20).

No en vano, su tarea era de gran trabajo, y aunque la acometían a veces rodeada de familiares, que más que ayudar confundían y alteraban, ellas asumían toda la responsabilidad. Aun así, y, aunque se entendiera que no se hacía por iniquidad sino por torpeza, se debía proceder criminalmente contra ellas, aunque muchas posibles causas no llegaran a los tribunales y se ocultaran con facilidad al producirse en ambientes domésticos y cerrados.

> (…) si la comadre; rompe el utero, ó le extrae juntamente con la placenta, ó si el comadron extrae con el garabato el fetus vivo. Estos homicidios se juzgan en los Tribunales Médico-Quirúrgicos, pero regularmente se ocultan con la tierra, pues nunca se hacen con ánimo de matar, si no solo por ignorancia, no obstante que también debe haber pena para castigar la ignorancia (Fernández del Valle, 1796: 37).

Desde mediados del Setecientos se procuró en Castilla mejorar la formación de las parteras, con lo que se esperaba no perder vidas, tanto de las madres como de los nacidos. Tradicionalmente, el sentir que hacia ellas se tenía en los ambientes médicos siempre fue peyorativo, más dado a recriminar su impericia que a valorar el trabajo que hacían. Aún en 1824, en la *Cartilla* se decía:

> El miserable abandono en que se halla, y los tristes resultados que nos ofrecen diariamente la imbecilidad de las que lo exercen, hacen indispensable que se tratase de disminuir el número de tantos desaciertos, y sus deplorables efectos(…) El mayor de todos es sin disputa la ignorancia casi absoluta de las que la profesa, y la tiranía de la opinión que consagra a este exercicio, exclusivamente la parte mas inculta y abjecta de la población. Este funesto error que entrega al desprecio público una profesión tan útil y consoladora en manos hábiles y amaestradas; pero que es funestísima en las de la ciega imbecilidad; no tiene otro origen sino el de haberse creido con demasiada generalidad que para exercerla no necesitan ni conocimientos ni cualidades (Rosaín, 1824: Prólogo).

El problema de estar, a veces sola con la madre en el momento de parir es crucial. Ambas temen la muerte. Las futuras madres se atemorizan tanto que antes de que llegue el parto, si tienen bienes, hacen su testamento. Y, las comadres porque no quieren verse implicadas en una muerte, acusadas de negligencia y ser conducidas ante los tribunales.[8] Cómo paradójicamente le ocurrió en un caso extremo a una partera, a la que los alguaciles le sacaron por la fuerza de una casa en dónde asistía un parto, dando lugar, con su ausencia, a que muriera la criatura.[9]

4. «OBLIGA À LAS PARTERAS LA CARIDAD CRISTIANA, À FACILITAR ESTE AUXILIO À LOS INFANTES POR MEDIO DE EL REFERIDO SACRAMENTO»

El arte de partear que no recibe elogios, al menos en la literatura —salvo en la historia sagrada—, bien pudo tener su origen en la caridad que unas mujeres tuvieron hacia otras.

Ayudar en los momentos difíciles del parto, sobre todo contemplando que no pocos ocasionaban la muerte de la madre y/o del hijo, fue su función, que pasó de ser una forma de asistencia a un oficio, requerido por los pueblos y magistrados que entendían la necesidad de mujeres instruidas para esta tarea.[10]

En la *Cartilla* para su formación se les imponía ser buenas cristianas «y confiada más en los auxilios de Dios, que en los de su Arte» y acostumbradas a implorar a la divina providencia para salir de los aprietos del oficio, si bien esta era para dar pautas médicas y no entraba en materias religiosas, como tampoco se incluye en el *Compendio* posterior (Medina, 1750: 7). En el manual de partos de Gárate y Casabona, en 1756, se introducen las instrucciones para que las matronas o cirujanos administraran un bautismo en un recién nacido en peligro de muerte («Este punto es muy necessario que sepan las comadres, y por no ser los libros de estos autores para esta gente, he querido poner este capítulo en mi volumen, para que en ningún tiempo aleguen la ignorancia que infiere tanta pérdida de almas por infeliz consequencia»). Raulín le dedicará todo el capítulo tercero, sobre «Obligaciones de las parteras en lo concerniente a la religión», y a finales del s. xviii Juan de Navas publica «Elementos del arte de partear», donde repite las mismas instrucciones. Ya, en la *Cartilla* de 1824 se incluye un apartado específico, sobre el *Modo de administrar el bautismo.* En ella se seguía prefiriendo un clérigo a un seglar y un hombre a una mujer para impartir el sacramento y, sin embargo, «por razón de la decencia puede bautizarla sin escrúpulo, con preferencia a los mismos eclesiásticos, el mismo que la partea, echando el agua al pronunciar la forma sobre cualquier miembro que haya sacado del útero, con tal de que de señales de vitalidad». No se podía entender que un clérigo se colocase entre las piernas de la mujer para dar las aguas al ser que no había acabado de nacer.

8 ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1091,7, 1566-01-25.
9 Archivo General de Simancas (AGS), Consejo Real de Castilla, 670,6, 1572.
10 AHN, Consejos, 27674, exp.54, 1794.

Más fácil es encontrar estas referencias al bautismo de urgencia en tratados para confesores, como el del cisterciense Rodríguez, «Nuevo aspecto de teología médico-moral y ambos derechos o paradoxas físico-teológico legales: obra crítica, provechosa a párrocos, confesores y profesores» (1787).

Nada se dice en estas obras -médicas o teológicas- de la práctica común de llevar con ellas reliquias que pudieran dar seguridad a la madre, y que como vemos en el texto de Francisco Santos, fue la pérdida que más sufrió la matrona a la que sacan de su casa para robarla, pues sin duda era parte del material de trabajo. Ejemplo de ello son las reliquias que se mueven cuando es la reina la que está en el trance del parto, caso de Santa Cinta de Tortosa, que se lleva hasta la corte de Madrid en los alumbramientos de los príncipes.[11]

Las que no contaran con esos preciados objetos, podían rezar sin más, o implorar a algún religioso, beato o santo de su devoción. Como pudo ser el jesuita Francisco Gerónimo, que según se dice en su biografía ayudó en estos momentos; a una madre dada por fenecida tras el nacimiento, a un hijo, segundo de parto múltiple al que se creyó muerto, y a un alumbramiento feliz en un caso en que no llegó la matrona. Estas referencias además de ponerle en la carrera de la santidad, a buen seguro le valieron el recuerdo de las comadres (Bagnati, 1739: 481, 538, 575).

Profesionales que con certeza acudieron a San Cayetano, el teatino Andrés Avelino, San Ramón Nonato, La Virgen del Parto, y la de la Buena Leche, así como la de la Expectación o los Dolores, que con otras advocaciones estarían en su devocionario.

> La beatísima Virgen María que al pie de la cruz experimentó aquellos dolores, que no padeció en el parto virginal, asiste con especial devoción a las mugeres que son devotas de sus Dolores, quando se hallan en los dolorosos tormentos del parto, como felizmente lo experimentó Belisandra, muger de Joseg Caterini, que en el hecho de parir entre penas insoportables, no pudiendo la Partera extraher la criatura del vientre, la encomendó a la Beatísima Virgen de los Dolores, y habiendo puesto a sus espaldas el Santo Escapulario, pario felizmente, y sin defecto alguno, un hijo varón (*Manual,* 1796: 314).

Las matronas, además de rezar y usar reliquias, debían tener conocimientos de carácter religioso que la Iglesia postridentina les exigía, puesto que el trance del parto lo era también de muerte, aunque no fuera «persona instruida» y no podía exponer «a la perdición eterna un alma de Jesu-Christo». No se esperaba que ella administrase los santos oleos a la madre, pero si las aguas de socorro, cuando se tiene por cierta la muerte del *nasciturus* (Rodríguez, 1787: 4).

Un feto que puede estar ya muerto, que puede presentar problemas para salir, por tener el cordón umbilical enrollado, o que le esté asfixiando incluso, o porque nace casi sin vida. En ese momento la Iglesia, entiende que ha de saber bautizar al infante («cuando San Carlos Borromeo cuydadoso en mirar por su salud, manda que no se permita el egercicio del arte de partear á comadre alguna, que no sea

11 Archivo Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón, Legajos,0880,149,1638; Legajos,0311,061,1657; Legajos,0312,060,1658; Legajos,0315,069,1661.

examinada, aprobada sobre el modo con que debe conferir el santo Bautismo» (Viader I Payrachs, 1785: 173). Estando la criatura con vida física estaba obligada a no negarle la vida espiritual, cerrándole las puertas del cielo, pero, solo se bautiza a los vivos. En esos momentos de tensión debía discernir y actuar con rapidez, no negar el sacramento, de lo que sería acusada. Usunáriz analizó dos casos en los que se negó a una recién nacida el bautismo (1629) y, a otro feto que asomó por tres veces el brazo fuera del útero materno (1530), así como las consecuencias que les acarreó. No dar ese auxilio, que solo podía llegar de su mano, era sancionable, pero también darlo sin ser preciso, aunque se hiciera *sub conditione* (Usunáriz, 2016: 334).

Su bautismo, llamado «agua de socorro», era a veces el único que se llega a dar. El estudio de los registros de bautismo nos permite conocer cuántos de estos sacramentos se dieron con tranquilidad por el párroco en la iglesia, y cuántos en el paritorio con urgencia por la comadre, pudiendo suponer estos uno de cada cinco en el siglo xvii (Aichinger; Dulmovits, 2020: 14). La Iglesia católica deja así en manos de una mujer laica la posibilidad de impartir un sacramento, si está en el cuerpo de la madre o acabando de salir. Fuera de este escenario, preferirá al varón consagrado. Pero dentro, opta por los progenitores o por una mujer que se espera que sea de moralidad probada, y que tenga unos mínimos conocimientos teológicos recibidos de su párroco, para interpretar lo que está haciendo (Rodríguez, 1787: 4).

> (…) como sucede en las Parteras no se debe guardar este orden; y aun quando la creatura debe ser bautizada, por el peligro de que muera antes de acabar de nacer, entonces la Partera le debe bautizar, y no otro, aunque sea el propio Parroco, por razón de la indecencia que ocasiona (Cliquet, 1754: 41).

Navas, en su obra, da las instrucciones para favorecer un bautizo perinatal: «en los casos en que el parto se ha de terminar volviendo la criatura para sacarla por los pies, o empleando el fórceps, se debe prevenir el agua, y tenerla pronta para echarla sobre la parte de la criatura que primero se descubra». Pero, si se complicaba más y el nasciturus no asomaba ninguna parte de su cuerpo al exterior la matrona debía hacer uso de una jeringuilla.

> A este fin se llenarà de agua tibia una geringa, con un cañon, bien remachado, tenga la longitud suficiente para hacer llegar la agua hasta el Fetus. Entonces la Partera introduce en la matriz su mano izquierda, humedecida con algun aceyte; y la adelanta, hasta dar con aquella parte del Infante, que debe estar como ya se ha dicho descubierta de las secundinas, Luego introduce por entre los dedos de esta mano la punta de la geringa, hasta hacerla arribar à dicha parte; y haciendo el empuje necessario con la derecha, logra que cayga la agua sobre el Fetus, y pronuncia al mismo tiempo la fórmula mencionada (Raulín, 1772).

Aunque solo se puede bautizar a un ser vivo, lo normal era que todos los fetos abortivos fueran bautizados, ya que el único signo indiscutible de que habían muerto era la corrupción. Podían carecer de pulso, respiración o movimiento, pero si había duda, la prudencia recomendaba el bautismo.

> Se han visto infantes que después de nacidos no daban indicios de vida, ni por el pulso, ni por la respiración, ni por algún otro movimiento y, no obstante, vivían: luego en caso de duda, dicta la prudencia, que se bauticen sin perder tiempo (Raulín, 1772: 8).

En la vacilación de que estuviera vivo, la fórmula bajo condición sería: «si vives yo te bautizo». Si fuera un monstruo: «Si tú eres hombre o muger, yo te bautizo». Y, si el feto nacía envuelto en las membranas también se le daba el sacramento y era bautizado antes de la rotura de la bolsa, para evitar riesgos adicionales de muerte.

El agua sería natural, y solo se templaría si estuviera tan fría que pudiera causar efectos adversos, evitando licores, leche, fluidos como lágrimas, saliva, sudor y orina u otros elementos indignos. Aunque en caso de necesidad se admitían otros muchos líquidos, incluida la lejía, o la nieve por derretir (Mota, 1698: 592-593).

En esta materia el recurso a la cesárea podía ser fundamental para no dejar morir a una criatura, y no hacerlo sin el sacramento. En 1749 el rey de Sicilia, Carlos vii, ordenó la práctica de cesáreas *post mortem* a toda mujer preñada muerta. Esta idea se promovió tras la publicación cuatro años antes del tratado «Embriología Sagrada o tratado de la obligación que tienen los curas, confesores, médicos, comadres y otras personas de cooperar a la salvación de los niños que aún no han nacido, de los que nacen al parecer muertos, o de los abortivos, monstruos, etc.», del canónico Cangiamila, que se tradujo al español en 1774 y tuvo 10 ediciones hasta 1785.

El bautismo de urgencia es para las comadres una responsabilidad más, y les otorga un protagonismo en materia religiosa, propia del ámbito católico, e inexistente en las Iglesias reformadas de Europa, donde a las mujeres no se les concede (Aichinger; Dulmovits, 2020: 32). Calvino había rehusado el bautismo de emergencia en manos de parteras, contra lo que se acordó en Trento, y se reforzó en el siglo xviii, en el marco del debate abierto sobre las cesáreas (Franceschini, 2017: 258-262, 309).

Un repaso a las Constituciones diocesanas y a las visitas pastorales permite reforzar la idea de la importancia que para la iglesia tienen las matronas, y la responsabilidad que eso supone para su oficio. Se muestra interés por si hay partera en la localidad, si es titulada o no, su edad y estado civil, si estaba convenientemente instruida para administrar el «bautismo de urgencia», su grado de instrucción y habilidad en el oficio, además de su moralidad y costumbres (García, 2012). No obstante, sus bautismos eran *sub condicionem* y se repetirían por el párroco en el caso de sobrevivir (Gárate, 1756: 105).

> Las comadres o parteras (…), mandamos que se examinen y tengan licencia nuestra o de nuestro provisor para bautizar a falta de Cura, Clérigo o varón que lo sepa hacer. Y quando hubiere duda si la criatura está bautizada o no, por o haber sabido la forma y palabras de este Sacramento el que pretendió bautizar, o por ser expósita la criatura, o por otra razón, el Cura le vuelva a bautizar (Constituciones Sinodales, 1803: 236-237).

Todavía la *Cartilla* de 1824, insistía mucho en su función religiosa. En «La grande atención en hacer administrar el Bautismo a los niños que nacen con poca esperanza de vida, circunstancia sin las cuales no cumplirán con su obligación y que darán estrecha cuenta a Dios».

5. LA ACCIÓN AL SERVICIO DE LA JUSTICIA: «CONSTITUIRLAS EN UN OFICIO PUBLICO, TAN ÚTIL Y NECESSARIO»

Las parteras trabajaron también en el ámbito judicial. Las autoridades locales, como agentes de justicia, los alcaldes de barrio y todo tipo de tribunales, tuvieron en ellas una ayuda, que recabaron constantemente, en numerosos servicios que se les requirieron por razón de su oficio, y entre todos los que se les demandaron, sin duda, la de su peritaje fue la más conocida y utilizada.

El hecho de que los jueces busquen su cualificado parecer no deja de ser importante, porque no actúan en el proceso como testigos sino como expertas. El peritaje significa que se les reconoce una capacidad y una preparación, como ocurre con las valoraciones clínicas en general, cuando proceden de cirujanos, médicos o sangradores. No obstante, es más fácil encontrar en la documentación judicial una descalificación de una partera, que de cualquier otro del gremio sanitario («De los dichos destas comadres, claramente se coligen quan poco saben, y quan poca fee se les puede dar»). Los abogados de las partes, cuando se ven perjudicados por sus informes no dudan en protestar por provenir de mujeres con conocimientos muy limitados.

> Porque estas comadres ordinariamente son personas idiotas e ignorantes, que todo lo que saben es recebir una criatura en un parto y empañarla y curar (y muchas veces matar) a la madre, sin que sepan otra cosa ninguna de medicina, ni de anatomía de sciencia, ni speriencia; asi mucho menos sabrán en que consiste la virginidad.[12]

Aun así, los peritajes de matrona se reclaman reiteradamente, tanto en causas civiles como criminales. En las primeras su presencia es solicitada en menos ocasiones y con más reparo, como se señala en la Cédula de 1750, pues en esta materia sus conocimientos eran aún más precarios.

> Que también reparaba el Tribunal del Protomedicato que, en los Juzgados Eclesiásticos, y Reales se admitían declaraciones judiciales de Parteras y Parteros, en causas de mayor importancia, assi matrimoniales como de successiones hereditarias, y Mayorazgos, afianzando tal vez sus decissiones a las declaraciones de unos legos, por suponerlos peritos y peritas en el Arte, lo que a todas luces repugnaba.[13]

Las cuestiones de filiación y los asuntos hereditarios no eran de su conocimiento, pero de su informe se podía deducir si el hijo de una mujer era

12 Biblioteca Nacional de España, «Por Daniel Zabola mercader francés con Iuan Vayo, mesonero, y María Vayo su hija, vezinos de la ciudad de Segovia». 1616.

13 *Expediente relativo* […], ARCHV, Cédulas y pragmáticas, caja 26,33,1750.

matrimonial, o si podía adjudicarse al marido, aunque hubiera nacido ya siendo viuda.

> Si el que muera, dexando su muger embarazada, no tenga otros hijos, sus parientes más cercanos juntos con ella hagan inventario judicial de sus bienes, y tengalos la muger: y si ésta después pariese, y el hijo fuere bautizado, haya todos los bienes del padre. Para evitar engaño en su nacimiento, el Juez y dichos parientes pongan dos mugeres buenas: al menos que lo presencien con luz: y no entre allí en aquella hora otra que la Partera de buena fama que no pueda hacer engaño (Reguera, 1798: 166).

Con menor frecuencia serían emplazadas para determinar quién fue el primero en el caso de parto de gemelos o mellizos con el fin de avalar la primogenitura, como hace la matrona de Tamar en la historia sagrada (Medina, 1750: Prólogo).

En asuntos penales, son requeridas en estupros, violaciones, embarazos de soltera, abandonos de niños e infanticidios, para lo que necesitaban conocimientos de anatomía.

> (…) para fundar en él las declaraciones, que ante los Jueces se les ofrezca hacer en las demandas de sospechosa virginidad, estupro e impotencias; pues sin el vemos cada día los muchísimos errores, que incluyen sus deposiciones en grave perjuicio de las partes, para cuyo remedio, además del dicho conocimiento, deben las Matronas consultar al Médico sabio los fundamentos de sus deposiciones, antes de exponerlas por escrito, o judicialmente (Medina, 1750: 21-22).

Las solicitudes de peritaje más frecuentes fueron, sin duda, las encaminadas a determinar si había embarazo.

> El testigo ha de deponer con juramento, para que haga fé, limitandose esta doctrina en las matronas, que depongan del embarazo de alguna muger, en cuyo caso merecen aprecio sus dichos, aun no siendo jurados (…) debiendo tocar al tiempo del juramento los Sagrados Evangelios (Elizondo, 1764: 122).

Determinar si hay o no embarazo era crucial porque se podía falsear la situación, negando la gestación, y así no darle publicidad y deshacerse de la criatura a través de la exposición, el abandono o el infanticidio.

Los tratados de medicina intentan dar pistas para confirmar un embarazo. «Aviendose hallado muchas veces sumas dificultades sobre distinguir la verdadera preñez de la que es falsa, o si dicha verdadera preñez sea una de las especies de hydropesia». Pero, no se refieren a falsedades sino a errores, por la existencia de tumoraciones o tumefacciones que confundieran el pronóstico de las propias mujeres que se piensan preñadas. Los galenos señalan siete rasgos físicos indicativos de la verdadera gravidez, que completan con otros del saber común, como «algún dolorcillo en los pezones, la barriga más firme y más elevada con algunos granillos (…), las inquietudes, los antojos de comer cosas desabridas». No obstante, en la preñez se distingue el feto después del tercer o cuarto mes, acabando así las dudas (Aranda, 1737: 131,138,144).

Ocultar un embarazo fue más común que fingirlo, pero esto también se podía dar. Los textos médicos se preocuparon de este tema, pero no pensando

en engaños, sino en la creencia de que la amenorrea o la inflamación procedía de alguna masa tumoral.

> Que alguna vez se podrá engañar, pues los mismos accidentes pueden sobrevenir a una doncella por la detención de meses, y como por experiencia lo vemos cada dia; y, sin embargo, examinando dichas señales con cuidado y atención podemos hacer diferencia de los casos (Aranda, 1737: 152).

Esta falsedad estaba castigada para la que lo finge y para la partera si lo sabe y oculta: «La muger que finge parto, y toma otra criatura para hacer creer á su marido que es suya, tiene pena de muerte; y la Comadre, ó Cirujano que lo sabe, y lo disimula, pena de azotes» (Silvestre, 1791: 188).

Muy diversas podían ser las razones (Reis, 2022: 263-289). Hay casos especiales, entre las mujeres encarceladas, que si estaban preñadas eludían el tormento y podían tener otras ventajas (Torremocha, 2019: 242). O, simplemente para poder beneficiarse de comida gratuita a título de pobre en la galera. Es lo que intentó Mª Antonia González, una soltera que en 1747 estaba presa en Valladolid. El alcaide solicitó confirmación de una matrona. Acudió Agustina Martínez, que descubrió su mentira: «(…) no tiene señal alguna que lo demuestre asi por haverla encontrado casi pegado el vienttre a el espinazo, como por no reconozerse en sus pechos señal alguna que lo manifeste, aunque es verdad tenerlos mui carnudos y esto es prozedido de lo gruesa que se alla».[14]

Otra información que se les solicita, como hemos visto de interés para los asuntos sucesorios, era saber en qué estadio del embarazo se encontraba la mujer, algo que normalmente valoran de forma visual y por el tacto, y que ellas solían conocer por la experiencia. Micaela Ulloa, comadre de 44 años, que no sabe firmar su informe, anota en él: «Dijo hallarse usada de barón, y embarazada de ocho meses según lo abultada que estaba y señales que encontraba en ella, como lo era una de ellas el tener ya leche hecha en los pechos».[15]

Si bien, dar un peritaje sobre si una mujer está o no preñada podía formar parte de una causa, o no ser en sentido estricto causa civil ni penal, sino ser una actuación de protección del *nasciturus*.

En Castilla, al menos en la Real Chancillería de Valladolid, se procedía a proteger al feto en el caso de embarazos de soltera. Preñados que por dar un fruto ilegítimo bien podían ser causa de un aborto o un infanticidio. En sospecha de tales prácticas los particulares debían acudir a los tribunales, pero estos también procedían de oficio, aunque no hubiera indicios.

> Ordenamos también, y con el modo mas riguroso prohibimos, que no solamente sea vedado á qualquiera preñada, de qualquiera modo, ó medio que sea, procurarse el aborto baxo las penas que dirémos, sino que tambien vedamos, y prohibimos lo mismo á Médicos, Cirujanos, Comadres, Barberos, Boticarios, y á toda persona, ni recetar, dar, ni practicar ni vender simples, ni compuestos para ese efecto: exhortando en órden á este punto, para que si alguno sabe que otro quiere dar estos

14 ARCHV, Gobierno de la Sala del Crimen, caja, 87,19, 1747.
15 ARCHV, Causas secretas, caja 26,6, 1790.

> medicamentos, y no pudiese por sí mismo impedirlo, dé cuenta á la Justicia para que tome providencia (Rodríguez, 1787: 93).

Cuando había rumores de que una soltera estaba embarazada, no solía haber denuncias de particulares, sino que se entera el párroco, o ya a finales del siglo xviii, el alcalde de barrio, y estos acuden al alcalde del crimen. El tribunal emprende una serie de acciones que se inician con un auto para que explore una partera a la mujer. Sin esa certeza no tenía ningún sentido dar más pasos.

En Castilla no había un procedimiento establecido por ley, pero si por la costumbre y práctica jurídica, «para la aberiguación de su certeza y cuidar del fetto».[16]

> En las preñeces ilegítimas, que lleguen á noticia de los Oficiales de Justicia, estos están obligados con toda cautela, y secretos á esperar el parto; haciendo responsable á la preñada, y á los suyos, para que den cuenta del parto; y de la criatura, para que por este medio se precava que procuren el aborto (Rodríguez, 1787: 93).

Por ello, se actuaba siempre de la misma manera, muy similar a la del modelo más duradero y definido en Europa, que era el francés. Si las matronas confirmaban el embarazo, esa moza soltera era puesta en depósito judicial, que consistía en una vigilancia, controlada por la justicia, para que no hiciera actividad alguna que pudiera provocar un embarazo.

> (…) mandó S.S. formar este auto de oficio y cabeza de proceso. Si es cierto (el embarazo) que se deposite a la moza en una casa de sattisfacción, con asistenzia del Alcalde de Barrio, encargando cuiden de dicha moza, sin permitirla hazer exceso alguno, y de dar cuentta del tiempo del partto, para recoxer dicho fetto, y ponerlo donde corresponda, y evitar por este medio qualesquiera fracaso que pueda acaescer.[17]

Sus depositarios podían ser familiares, incluso sus propios padres, vecinos respetables de la localidad, y, frecuentemente, alguna comadre. Estas no las recogen voluntariamente, sino impelidas por un auto —por orden judicial— en sus casas. Y, las fuentes judiciales, nos permiten ver cómo en sus cuartos puede tener no solo una, sino que pueden coincidir varias al mismo tiempo, convirtiéndose en casas de embarazadas, aunque no de forma institucional, y no como emprendedoras sino obligadas por la Justicia.

Durante este tiempo la matrona debía vigilar a la preñada en todas las facetas puesto que a diferencia de cuando el depósito se hacía en persona no cualificada, ella controlaba no solo a la persona, sus actividades, relaciones, etc., si no el embarazo mismo. Debía estar prevenida a los síntomas y notificar a la justicia cuando el parto se fuera a producir o avisar nada más concluir este.

En esas primeras horas, además, preguntaría a la madre si quería amamantar a su hijo y, fundamental, si quería quedarse o no con la criatura (Torremocha, 2022).

16 ARCHV, Causas secretas, caja 26,12, 1790.
17 *Ibidem*.

María Díez Alconada, moza soltera que servía en la casa de una viuda vallisoletana fue depositada en casa de una comadre examinada llamada Felipa de Santa María, cuando el alcalde de barrio supo que estaba embarazada en febrero de 1793. Ella le avisó cuando se puso de parto, y en esta ocasión fue el alcalde el que llevó a la casa de expósitos a la criatura, aunque otras veces es la partera la que se encarga de esta gestión.[18]

La matrona cobraba, y para ello a estas mujeres se les embargaban sus bienes. Si bien, en este grupo de solteras priman las huérfanas y pobres y por ello era casi imposible que acometieran tal pago, que se hacía de las costas de justicia del tribunal. No fue el caso de María, que a pesar de estar sirviendo tenía su propio baúl donde guardaba una serie de prendas de vestir, con las que se abonó a la comadre, que quedó satisfecha y pagada de los alimentos y asistencia de la mujer, a la que tuvo en su casa. Estos depósitos, y por ello las estancias, no solían ser prolongadas, pues cuando la justicia actúa la mayor parte de las solteras a las que se controla están «de meses maiores», cercanas al parto.

A finales de ese mismo año, en la misma ciudad y por la misma matrona, el alcalde del crimen de la Chancillería recibió notificación de «que por Phelipa de Santa María, matrona aprovada y vezina de esta misma ciudad se le ha dado parte haversela depositado en su casa y poder una moza soltera por hallarse como esta se halla envarazada». Se le encarga del cuidado y custodia y que quede en su poder en calidad de depositada «en razon de que no peligre ni se destravie el feto», dando cuenta de cualquier novedad que ocurra.[19] Este dato nos permite aseverar que la casa de esta matrona vallisoletana en la que se acogían con asiduidad embarazadas en depósito judicial, en cierto modo, se había constituido en una casa de mujeres que ocultaban la deshonra de un preñado, cuyo fruto la justicia quería salvaguardar, evitando «un accidente». Sin duda, las mejores manos y casas para esos depósitos judiciales femeninos eran las de las matronas, y por ello, cuando se sabe de su disponibilidad la justicia acude a sus servicios, que después son pagados oportunamente.

No hay constancia de una tarifa generalizada hasta la *Cartilla* de 1824, que solo fija la atención por parto en 4 pesos de día y otros 4 de noche. Y, si el alumbramiento fuese muy rápido y no estuviera una jornada entera, aun así, recibiría los 4 pesos (moneda pensada para Cuba donde se hace la publicación). Con anterioridad, la tasa habría tenido claras variaciones según las localidades y las circunstancias.

Además de los embarazos de soltera, los de viuda o mujer con marido ausente, es decir de adúltera, requirieron del peritaje de una matrona. Debían saber de cuántos meses era el preñado de la viuda para poder fijar la filiación. Determinar si era de poco o «de meses maiores», se revela fundamental para los casos de los embarazos de las viudas en los que, si esto no se discernía podía darse lugar a la *commixtio sanguinis* de la prole, que pudiera no ser del esposo fallecido, arrastrando la presunción de que el marido es el padre de los hijos,

18 ARCHV, Causas secretas, caja 28, 22,1793.
19 ARCHV, Causas secretas, caja 29,1,1793.

dando legitimidad a los descendientes (Gacto, 2013: 49). La ley de Castilla así lo regulaba desde las *Partidas*:

> Mugeres hay algunas que despues que sus maridos son muertos, dizen que son preñadas dellos: e porque en los grandes heredamientos que fincan despues de muerte de los omes ricos, podria acaescer, que se trabajarian las mugeres de fazer engaño en los partos, mostrando fijos agenos, diziendo que eran suyos.

Las matronas eran, pues, piezas esenciales en estas causas judiciales, como lo fueron en los procesos por estupro. En estos casos, su peritaje o el del cirujano o médico es definitivo, pues era un delito que estaba basado en el engaño que había mediado para tener la relación sexual y en la honestidad de la mujer. Si esta no era honesta no cabía la querella por estupro (Torremocha, 2021).

> El estupro se cree contra el estuprante con la asercion jurada de la estuprada, siendo honesta con antecedencia al estupro, no cabiendo en ella sospecha de torpeza, reconociendose por matronas; y hallandose violada, por resultar bastantemente justificado en este caso el delito (Elizondo, 1764: 331).

En consecuencia, las comadres deben dar su valoración de si la doncella era virgen, o estaba usada recientemente y ya estaba corrompida. Por tanto, su informe era determinante desde el punto de vista jurídico, si bien en la práctica esta cuestión estuvo preterida.

En el caso del infanticidio el peritaje de la matrona tiene asimismo gran protagonismo, reconocido en los tratados de medicina legal, que dejan en manos de la comadre la identificación.

> (…) degollarlos, se conoce facilmente á la vista. Quando se corta la cabeza en un parto dificil, ó por ser el parto dificil; esto lo declara la comadre; y hay las señales de haber nacido muerto el infante. Con herida invisible. Algunos han quitado la vida á los recien nacidos perforando la cabeza, ó con un punzon agudo, ó con una aguja larga puesta al tiempo del parto en la vagina» (Plenk, 1796: 56).

Sus informes se emiten sobre la criatura, valorando si había nacido a término o se había adelantado, atendiendo a su forma, peso y grado de formación y, muy importante, si había nacido vivo o muerto. Pero además sobre la madre cuando se la encuentra, pues ella habría ocultado su embarazo y tenían que confirmar por la inspección médica si era la progenitora y, en consecuencia, probablemente la causante del homicidio cualificado.

También emitían informes forenses en casos de abandonos, que, si no eran en los lugares acostumbrados, eran casi un infanticidio, pues a los autores se les podía representar que el niño moriría. Si no se infringió la muerte, pero se le abandonó y esta llegó como consecuencia, o si se abandonó un feto que no llegó a tener vida, o si la tuvo por poco tiempo, son todos detalles de los que las comadres dan su peritaje a la justicia.

Cuando en una localidad hay un abandono ella se queda al cuidado del infante y será la que busque una nutriz. Nadie como ella sabe en el entorno

quien está criando, y entre ellas quién aceptará esta función, pagada. Las autoridades (alcalde/justicias) le entregan un dinero para que remunere a estas amamantadoras mercenarias, que permiten que estos niños salgan, al menos de momento, adelante.

Ellas tendrán que asumir muchas veces el traslado del abandonado a la casa de expósitos más cercana y, rendir cuentas a la justicia, entregando a su regreso la cédula de depósito. Si para dejarlo necesitan viajar también se encargan de ver los medios, de alquilar caballerías, y para todo tienen que contar con unos fondos económicos que les da la justicia.

En su servicio a la Justicia presentan una autonomía de actuación que parece «impropia de mujeres» en aquellas sociedades. Pero, alcaldes y jueces entienden que están capacitadas para ello. Manifiestan desde luego una gran resolución en el mundo laboral y social, más allá de lo femenil, de su ámbito espacial de actuación y también del profesional, en campos que alcanzan incluso la materia económica.

Su actividad se realiza de manera independiente, pero tanto las autoridades diocesanas como las municipales y judiciales les piden que rindan cuentas, les exigen actuaciones y estar preparadas para asumirlas. Por ello, realizan muchas tareas que sobrepasan los cuidados médicos-reproductivos.

Por otra parte, son mujeres que llegan a ser carne de galera, pues por su función pueden colaborar en causas criminales como coagentes de las que ocultan embarazos, abortan, son infanticidas, dejan en exposición, etc. Ellas llegarían a esa criminalidad por empatía/sororidad o por dinero y no por ocultar la ilegitimidad o deshonra como las madres protagonistas. La *Cartilla* de 1824 determina entre sus funciones de manera prioritaria saber «Como deben comportarse en los partos clandestinos, o con las mugeres que reciben en sus casas para parir en secreto».

6. CONCLUSIONES

Estudiar a las comadres supone comprender una actividad profesional propia de mujeres, y nos acerca a todas ellas, pero también nos lleva a no mantener la idea de que es sólo un oficio de mujeres para mujeres. El arte de partear fue fundamentalmente femenino durante el Antiguo Régimen, interviniendo los médicos varones en los casos en que hubiera una complicación y pudieran incorporarse. Pero su labor supera con mucho el marco obstétrico, para realizar tareas muy diversas y complejas, al servicio de la Iglesia católica, y de los agentes de justicia y los tribunales. Eso supone una responsabilidad que tuvieron pocos trabajos femeninos, una capacidad de relación profesional en unos ámbitos masculinos (clérigos y letrados) en los cuales se da a estas mujeres una credibilidad para administrar sacramentos o emitir peritajes en los que apoyar la sentencia judicial.

A lo largo de toda la modernidad demuestran su capacidad para solventar problemas en un ámbito público, que supera lo femenino y doméstico. Han de presentar resolución en el ejercicio ginecológico, en la decisión de si una criatura

está o no muerta, si tiene peligro de morir, y en esos casos aplicar o no las aguas de socorro.

En todo este periodo las críticas por su escasa preparación profesional no cesaron, negándoles su cualificación al tiempo que se les reclamaban sus servicios, obligando a examinarse ante el Real Protomedicato, si bien muchas ejercieron sin ese trámite, por la necesidad. Aunque, finalmente fueron cuestiones tales como la imposición de las cesáreas que se aplicaban sobre todo en los casos de la muerte o posible muerte de la madre, las que hicieron que el protagonismo de los médicos fuera cada vez mayor en el momento del parto.

En su impuesta colaboración con la justicia, sus informes fueron o debieron ser determinantes en causas tanto civiles como criminales, y el análisis de la documentación procesal se revela como una fuente de gran valor para acercarnos al ejercicio de esta profesión especializada, reconocida, que se ejercía fuera de casa, con el permiso de los maridos.

Esas fuentes procesales nos permiten observar que son llamadas ante la justicia para emitir peritajes y como acusadas por intervenir en asuntos criminales, como consecuencia del ejercicio de su quehacer. Pero también ver la práctica diaria, más allá de lo que los manuales establecen y, nos acerca a unas profesionales que entran en sintonía con las mujeres para las que trabajan, que conocen asuntos concernientes a la honra femenina, que están obligadas a respetar y encubrir, que son llamadas para abortar, o para ocultar o simular preñados, y que llevan sus responsabilidades a sus casas a través de los depósitos judiciales de mujeres que «han caído en la debilidad», impuestos por la justicia, puesto que muchas no tienen otros medios, ya que a veces las propias madres o las familias no quieren asumir su control.

Ejercen pues un oficio en solitario, con cierta autonomía, tras ser examinadas por el municipio o por el real protomedicato, pero -como decía la *Cartilla* de 1824- siempre sometidas a un doble control de saber si ejercen sin el debido examen y, «de los excesos que cometan, para imponerles las penas á que se hacen acreedoras por su impericia».

7. RERERENCIAS

7.1. Fuentes impresas

Aranda Y Marzo, Joseph de (1737): *Descripción(...), lo segundo la residencia demonstrativa sobre la distinción de la verdadera preñez de la falsa y lo tercero (…)*. Madrid: 131-156.

Bagnati, Simone, S.I. (1739): *Vida del venerable apostolico varon padre Francisco de Geronymo de la Compañía de Jesús*, Madrid.

Cangiamila, Francesco Emmanuele (1774): *Embriológia sagrada, ó tratado de la obligación que tienen los curas, confesores, médicos, comadres, y otras personas, de cooperar á la salvacion de los niños que aun no han nacido, do los que nacen al parecer muertos, de los abortivos, de los monstruos, &c*, Tomo I, Madrid.

Castro Palau, (1732): *Elenco moral de Castro Palao: compuesto segun el methodo del obispado de Calahorra y la Calzada, Gonzalez Alonso, Simón*. En Vitoria: por Bartholome Riesgo.

Cliquet, José Faustino O.S.A. (1754): *La flor del moral, esto es, lo mas florido ... de la Theologia moral*, Madrid.

Compendio del Arte de partear compuesto para el uso de los Reales Colegios de Cirugía, Barcelona, 1765.

Constituciones sinodales hechas y promulgadas en el primer sínodo que se celebró en la ciudad y obispado de Valladolid…, 1634, Valladolid, 1803.

Elizondo, Francisco Antonio (1764): *Practica universal forense de los tribunales de esta Corte, Reales Chancillerias de Valladolid, y Granada, y Audiencia de Sevilla,* Madrid.

Fernández Del Valle, Juan (1796): *Cirugía forense, general y particular: dividida en quatro partes, que son, cirugía forense civil-política, militar, canónica y criminal,* T.I, Madrid.

Gárate y Casabona, Babil de (1756): *Libro nuevo cuyo título: Nuevo y natural modo de auxiliar a las mujeres en los lances peligrosos de los partos, sin operación de manos ni instrumentos*, Pamplona.

Medina, Antonio de (1750): *Cartilla nueva, útil y necessaria para instruirse las Matronas, que vulgarmente se llaman Comadres, en el oficio de Partear, mandada hacer por el Real Tribunal del Protho-Medicato al Doctor Don Antonio Medina*, Madrid.

Mota, Francisco de la (1698): *Compendio de la suma añadida de Martin de Torrecilla con addiciones del tomo* (...), Madrid.

Navas, Juan de (1795): *Elementos del arte de partear /compuestos por don Juan de Navas; primera parte*. Madrid.

Plenk, Josef Santiago (1796): *Medicina y cirugia forense ó legal, escrita en latin por... Josef Santiago Plenk* (...), Madrid.

Rosaín, D. (1824), *Examen y cartilla de parteras, teórico práctica.* Habana: Oficina de Don José Boloña.

Raulín, Joseph (1772): *Instrucciones succintas sobre los partos, para utilidad de las comadres.* Zaragoza: Imprenta de la viuda de Joseph Fort.

Reguera Valdelomar, Juan de la (1798): *Extracto de las leyes del Fuero Real con las del Estilo: repartidas según sus materias en los libros y titulos del...* Madrid.

Rodríguez, Joseph (1787): *Nuevo aspecto de teología médico-moral y ambos derechos o paradoxas físico-teológico legales: obra crítica, provechosa a párrocos, confesores y profesores,* Madrid, T. 4.

Santos, Francisco (1766): *Día y Noche de Madrid*, Madrid.

Silvestre Martínez (1791): Manuel, *Librería de Jueces*, Madrid, T. 1.

Torres Villarroel, Diego de (1752): *Vida exemplar, virtudes heroicas y singulares recibos de la venerable madre Gregoria Francisca de Santa Theresa*, Salamanca.

Viader i Payrachs, Josef Antonio (1785): *Discurso medico-moral de la informacion del feto por el alma desde su concepcion i administracion de su bautismo: obra util a parrocos, medicos, comadrones i parteras,* Gerona.

7.2. Bibliografía

Aichinger, W.; Dulmovits, A.V. (2020): Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo xvii, *Revista Historia Autónoma,* 16: 13-35. https://doi.org/10.15366/rha2020.16.001.

Franceschini, Ch. (2017): *Storia del limbo*, Milán.

García Martínez, M. J. (2012): El oficio de partera entre los siglos xv al xviii. Fuentes documentales para su estudio, en *Cultura de los Cuidados*,16,32, https://doi.org/10.7184/cuid.2012.32.11.

Gacto Fernández, Enrique (2013): Imbecillitas sexus, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 20: 27-66. https://doi.org/10.5209/rev_CUHD.2013.v20.45328

Martínez Vidal, Á.; Pardo Tomás, J. (2001): Un conflicto profesional, un conflicto moral y un conflicto de género: los debates en torno a la atención al parto en la Ilustración, *Cronos*, 4(1-2): 3-27.

Ortiz Gómez, T. (2017): «¿Qué inconveniente hay en que lo sepa el público?». La ambición profesional de una matrona del siglo xviii, en *Mujeres emprendedoras entre los siglos xvi y xix*, Madrid:87-96. https://orcid.org/0000-0003-0499-6178

Ortiz Gómez, T.; Sánchez, L. (1995): La experiencia escrita de las matronas, siglos xvii-xviii, en Ballarín, P.; Martínez, C. (eds.). *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*, Granada, 239-246.

Reis, M. de F. (2022): «Parto fingido»: entre a honra e o afecto. Maria da Conceição, uma parteira de Lisboa setecentista, en Lobo Araujo; M., Deckmann Fleck; E.C., *Mulheres do reino e do Imperio: aproximaçoes e singularidades (séculos xvi ao xviii)*, Sao Leopoldo: 263-289. https://orcid.org/0000-0001-7894-5096.

Ruíz Berdúm, M. D. (2013): La primera enseñanza reglada de las matronas en España: El Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid, *Llull, Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 36-78.

Ruíz Berdúm, M. D. (2022): *Historias de las matronas en España*, Madrid.

Torremocha Hernández, M. (2019): *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen: Teoría y realidad penitenciaria de las galeras*, Madrid, ed. Dikynson.

Torremocha Hernández, M. (2021): Mujer estuprada: ¿víctima o cómplice querellante? Un complejo delito de difícil probanza en Castilla (Porcones, siglo xviii), *Clío & Crímen*, 17, (Ejemplar dedicado a: Mujer y delincuencia a través de la Historia), 65-196.

Torremocha Hernández, M. (2022): Solteras y embarazadas: acciones y protección de la justicia (siglo xviii), en Gloria Ángeles Franco Rubio; Natalia González Heras (eds. lit.), *Dentro y fuera de la Corte: estudios sobre la vida cotidiana en la España moderna*, Madrid: 477-497.

Torremocha Hernández, M. (2025): Las comadres castellanas del Antiguo Régimen y su oficio más allá de «la medicinal exercitacion», en Sylvie Hanicot-Bourdier; Margarita Torremocha Hernández, *Familia y violencia en tierras de hispanohablantes: cuando la familia no es un remanso de paz,* Université de Lorraine, Nancy, 2025: en prensa.

Usunáriz, J. M. (2016): El «oficio de comadres» y el «arte de partear». Algunos apuntes sobre Navarra: siglo xvi-xviii, en Ignacio Arellano (ed.), *Modelos de vida*

en Navarra de la temprana modernidad, Nueva York, pp.319-363. https://orcid.org/0000-0001-5274-2397.

Estudios / *Studies*

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 805-831
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.11

Motines en las flotas a Indias durante el siglo XVI

Mutinies in the Spanish fleets to Indias in the 16th Century

Alberto Abasolo Barandika
Universidad Nacional de Educación a Distancia
https://orcid.org/0009-0000-9306-4510
aabasolo6@alumno.uned.es

Recibido: 02/08/2024; Revisado: 07/01/2025; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

Este artículo estudia los motines que se produjeron en las flotas de Indias como una forma de disconformidad ante las nuevas condiciones económicas y sociales que provocaban los viajes trasatlánticos. Aunque el tipo de navegación en convoyes que impuso la corona española, con su combinación de vigilancia sobre las naves y control sobre el poder de los capitanes, contribuyó de manera decisiva a la estabilidad social a bordo, mostraremos que estas rebeliones suponen el reflejo de los conflictos sociales dentro de una sociedad en proceso de cambio hacia una economía capitalista.

Palabras clave: Motín, delincuencia, Flotas de Indias, Administración de justicia.

Abstract

This article explores the mutinies that took place in the fleets to Indias during the XVI century as a way to express disagreement with the new social and economic requirements of the transatlantic voyages. Although the navigation in fleets imposed by the Spanish crown, with his mix of a close watch of the vessels and the monitoring of the master power, contributed in a decisive way to social stability onboard, it will be proved that these rebellions mirror social conflict in a society on the brink to change to a capitalist economy.

Key words: Mutiny, Crime, Fleets to Indias, Justice Administration.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

Sin duda, motín es una palabra sugestiva. Inevitablemente, su mención evoca hazañas y aventuras con los que todos estamos familiarizados. Escenas de luchas a bordo de navíos, oficiales colgando de las gavias, soldados que se enfrentan a sus superiores, o guardias de prisión asesinados por los presos ¿Quién no ha oído hablar del motín de la Bounty o de la rebelión de los marineros del acorazado Potemkin? La escena de la escalinata en el puerto de Odessa filmada por Einsestein forma parte ya de nuestro acervo cultural, al igual que Marlon Brando rebelándose contra el capitán Bligh o la infinidad de películas sobre piratas amotinados que sembraban el terror en el Caribe. Una serie de lugares comunes han acabado por moldear nuestra imaginación y han provocado que hoy día la mayoría de las personas tengan una visión romántica y exaltada de los motines que, sin embargo, no se corresponde con la realidad.

Al igual que otros conceptos cuyo significado parece claro a primera vista, este pierde nitidez según acercamos el foco y observamos cuantas actividades diversas se agrupan bajo la misma denominación. En la Edad Moderna, la palabra motín se usaba con liberalidad para designar cualquier tipo de alboroto o desorden siempre que implicara a más de una persona y amenazara el orden de la organización donde se producía. Incluso una pelea tumultuaria podía ser considerada como tal sin necesidad de que ésta desafiara la autoridad establecida. En la actualidad, algunos autores han defendido incluir dentro de este término acciones que nos pueden parecer alejadas de su significado «natural». Así, Mark Weitz ha estudiado las deserciones en masa en el ejército confederado al final de la guerra civil americana como una forma de motín (Hathaway, 2001: 3-25) y otros autores (Parker, 1973: 47; Sherer, 2014: 896; Lammers, 1969) ven en algunos motines de la Edad Moderna una especie de huelga *avant la lettre*, una forma de protesta laboral con unos objetivos concretos y limitados que, generalmente, tomaban la forma de reivindicaciones salariales. Elihu Rose (Rose, 1982: 561-565), en su estudio dedicado a los motines militares del siglo xx, remarca las diferencias que tienen muchos movimientos que se engloban bajo este término y se pregunta por la idoneidad de usar una sola palabra para describir tal variedad de situaciones. De hecho, constata el reparo en utilizarlo que muestran actualmente las partes enfrentadas en estos conflictos y el recurso de ambas a eufemismos que suavicen una realidad desagradable y peligrosa.

Se hace, por tanto, necesario precisar el significado de este concepto y establecer con exactitud a qué nos referimos cuando hablamos de un motín. Covarrubias, en su Tesoro de la lengua castellana, define el término como «alteración de soldados y gente de guerra» y añade, «esto suele suceder por develles muchas pagas y particularmente en los que son conducidos en forma que están siempre aparejados para quien mejor partido les hiciere».[1] Una descripción que debe mucho a las circunstancias históricas del momento en que se redactó el diccionario, cuando las tropas mercenarias en Flandes protagonizaban continuos motines debido al

1 (Covarrubias, 1611: 570) Consultado on-line el 24/06/2024 en http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000178994&page=1

sempiterno retraso en las pagas, pero que resulta muy restrictiva y, como veremos más adelante, no concuerda del todo con el uso que daban a la palabra muchos de sus contemporáneos. Mucho más cerca en el tiempo, el diccionario on-line de la RAE, recoge motín como el «movimiento desordenado de una muchedumbre, por lo común contra la autoridad constituida»[2] y el diccionario del español actual de Manuel Seco lo define como un «movimiento colectivo de protesta, de ámbito limitado, en forma tumultuosa y violenta y generalmente espontáneo contra una autoridad». Esta última definición resulta más completa que la anterior, quizás demasiado genérica e imprecisa, pero al mismo tiempo añade atributos a su sentido en los que no todos los autores coinciden.

Aun así, de la comparación de estas tres definiciones podemos entresacar cuatro conceptos que nos ayudarán a perfilar el significado exacto de la palabra. En primer lugar, envuelve a más de una persona, es colectivo no individual. En segundo lugar, es tumultuoso, es decir agitado y desordenado. Hay que hacer notar que la RAE no considera que la violencia sea parte consustancial de un motín y le basta con que sea desordenado. Aunque ni siquiera esto es siempre necesario para algunas instituciones: en la Armada, la simple decisión colectiva de no obedecer órdenes, aunque no llevara aparejada ninguna acción de protesta, se consideraba un motín (Hathaway, 2001: 3-25). Se produce siempre contra la autoridad establecida y, por último, es de ámbito limitado, es decir no es una revolución, no tiene porqué subvertir las bases de la sociedad o la comunidad naval, ni siquiera pretenderlo (aunque en ocasiones hayan funcionado como detonantes o hayan actuado en conjunción con un movimiento revolucionario). Se deduce de estas definiciones que no necesita completarse la acción para ser considerada un motín, es decir, no necesita ser exitosa, basta con que se inicie ese movimiento colectivo de protesta para que se complete el motín. Ninguna de las dos definiciones «modernas» considera que el ámbito en que se produce este movimiento de protesta sea relevante, sin embargo hoy en día solo se considera motín a aquellos actos que se llevan a cabo dentro de instituciones muy concretas donde la disciplina es un factor esencial, bien dentro del ejército, bien a bordo de una embarcación o incluso dentro de una cárcel, dejando fuera de su campo de significado rebeliones, alzamientos o insurrecciones que se produzcan en el mundo «civil».

En suma, un motín sería un acto colectivo de protesta contra la autoridad, de carácter tumultuoso y desordenado y con unos objetivos limitados. Esta definición, que puede ser válida para los movimientos de época contemporánea, se muestra insuficiente para describir los motines de la Edad Moderna ya que, en primer lugar, en aquella época bastaba que un altercado amenazara el orden de la organización donde se producía para que fuera considerado un motín, aunque no buscara desafiar la autoridad existente; y, como veremos más adelante, los motines no siempre son tumultuosos, los hay ordenados e incluso considerados con las autoridades. De manera que, para este artículo, he considerado como motín cualquier acto de insubordinación o movimiento colectivo de protesta

2 Consultado on-line el 24/06/2024 en https://dle.rae.es/motín

dirigido contra las autoridades, independientemente de las reivindicaciones, el desarrollo, la violencia empleada o el resultado que pudiera haber alcanzado. Se podrá argumentar que, al dar una definición tan genérica, estamos vaciando de significado la palabra, pero en realidad estamos colocando el fenómeno en sus justos términos, liberándolo de ideas preconcebidas, más o menos románticas e idealistas, que no hacen sino desviar el foco del interés historiográfico del tema. Teniendo en cuenta estas precisiones me parece indudable que, si bien no fueron abundantes, sí que se puede afirmar su existencia en las flotas de Indias. Bien es cierto que en este artículo trataremos todos aquellos motines que se produjeron en las diversas flotas que hicieron la Carrera, tanto las pertenecientes a los convoyes que dos veces al año partían de España para sostener el comercio con las colonias, como las distintas flotas de conquista o colonización que se aprestaron durante esta centuria. Una vez establecida esta premisa, haremos un recuento de los motines de que tenemos noticia en el siglo XVI, precisaremos sus características, los clasificaremos y trataremos de responder a varios interrogantes: quiénes los llevaron a cabo, cuáles fueron las causas que los provocaron y las diferentes respuestas que las autoridades dieron a estos desafíos para desvelar algunos de los conflictos que enfrentaba la sociedad española de la época moderna

2. METODOLOGÍA

Este artículo examinará únicamente los motines que se produjeron en las flotas que atravesaban el océano atlántico para unir los territorios recién descubiertos con la metrópoli. Hemos descartado los alzamientos que pudieran producirse en viajes ocasionales de naves solitarias debido a que el hecho de navegar en convoy constituye el factor clave para explicar la escasez de levantamientos en la ruta atlántica hispana, debido a la capacidad de control que esto daba al general sobre las embarcaciones y sus tripulaciones y por el límite que imponía a la autoridad de cada uno de los mandos de la flota, dos aspectos que, como demostraremos al final de este trabajo, resultaban determinantes para la prevención y represión de los motines. Tampoco recojo alzamientos en los viajes de exploración y descubrimiento, el más famoso de los cuales se produjo durante la expedición de Magallanes, por el carácter excepcional de este tipo de aventuras y la especialización y homogeneidad de sus tripulantes, que limita el alcance social de las conclusiones que se puedan extraer de ellos.

Se trata de estudiar el motín como respuesta a las nuevas relaciones de trabajo que imponía el sistema de navegación surgido de los grandes descubrimientos de los siglos XV y XVI y el acceso a mercados cada vez más lejanos. Las condiciones económicas y sociales surgidas de la expansión colonial y el posterior capitalismo comercial provocaron fuertes tensiones en el seno de estas comunidades efímeras e incompletas que se formaban a bordo de las armadas transoceánicas. Tensiones que, en ocasiones, se solventaban de manera pacífica, pero, en otras, como las que aquí estudiamos, estallaban violentas. Las flotas que formaron la Carrera de Indias corrían peligros e incomodidades, pero también contaban con el factor de

regularidad y estabilidad que impuso la corona a sus salidas para asegurar sus ingresos anuales. La misma estructura de estas flotas reflejaba, aun de manera parcial e inexacta, las instituciones del Antiguo Régimen y su miscelánea de embarcados: marinos y militares, artesanos, mercaderes y escribanos, nobles y religiosos, suponen, del mismo modo, un reflejo de la sociedad de la época.

El sistema de flotas para el tráfico con las Indias había surgido a principios del siglo XVI de manera natural como la mejor forma de asegurar la navegación en alta mar. Navegar en convoy permitía la asistencia mutua en casos de naufragio, la protección ante ataques enemigos o el socorro frente a la escasez de alimentos. Permitía también el control de un comercio que la corona quería centralizado y dirigido por una institución pública como la Casa de la Contratación con sede en Sevilla y, por último, se confiaba en que ayudara sino a acabar, al menos a disminuir, el contrabando generalizado. De manera que durante el primer cuarto del siglo las autoridades fueron dando pasos hacia el establecimiento de una navegación reglada y protegida por una armada real. Ya en 1526 se dicta una primera prohibición para la navegación de barcos aislados en la Carrera y, aunque no se hizo mucho caso de ella, o precisamente por ello, el aumento del tráfico comercial y de las amenazas corsarias a partir de la tercera década del siglo, forzó a organizar este tipo de navegación de una manera más formal (Mira Caballos, 2006). En 1543 se promulgan las ordenanzas que sentarán las bases del tráfico indiano durante los dos próximos siglos. En ellas se dictaba que únicamente podrían salir para las Indias dos flotas al año: la de Tierra Firme se dirigiría a Cartagena de Indias, posteriormente a Nombre de Dios y, una vez cargada la plata del Perú, hacia la Habana, donde se reuniría con la flota de Nueva España, que ya habría recogido la plata del virreinato en Veracruz. Una vez juntas iniciarían el tornaviaje con la protección de los barcos de la Armada. Se proponían como fechas de salida de España los meses de marzo y septiembre, respectivamente, y la vuelta en el verano siguiente, antes de la temporada de huracanes en el Caribe. El sistema acabará por implantarse y adquirir su forma definitiva con la disposición de julio de 1561, que prohibía taxativamente la navegación en solitario e imponía las salidas de las flotas en enero y agosto (Mira Caballos, 2015: 34-39). La escolta de estas dos flotas se sufragaba con los fondos recaudados por la avería, una tasa de la que se hacían cargo los mercaderes y que, durante el siglo XVI, rondó el 2´5% del valor de la mercancía transportada (Caballero Juárez, 1997: 295).

Además de las flotas que conformaron la Carrera de Indias, expediciones de distinto carácter cruzaron el océano con permiso de la corona. En este artículo hemos incluido los motines que ocurrieron en la expedición que Pedro Menéndez de Avilés capitaneó para la conquista de la Florida y la de Diego Hernández de Serpa a la Nueva Andalucía. Aunque estas expediciones eran el resultado de un asiento con la corona, es decir de un contrato privado entre los generales y el rey por el cual el particular que firmaba el asiento se comprometía a asumir los trabajos y los gastos necesarios para la conquista y colonización de un territorio a cambio de concesiones territoriales y comerciales, considero que las similitudes son bastantes como para incluirlas en este estudio. No tanto en su aspecto jurídico y formal como en el naval y social. Ambos generales tenían experiencia

en la travesía del atlántico, más aún Pedro Menéndez de Avilés, que, desde 1555 ostentaba el cargo de capitán general de las Indias y antes del suceso que se narra aquí ya había cruzado el Atlántico como general al mando de la flota de Nueva España tres veces y aún lo haría una vez más con la flota de Tierra Firme en 1570, por lo que no es extraño que echara mano de esta experiencia para su empresa colonizadora (Lyon, 1983: 19-37). La ruta que seguían era prácticamente la misma y las flotas contaban con la misma combinación de naves necesaria para llevar a cabo sus misiones, con las capitana y almiranta fuertemente artilladas abriendo y cerrando la formación, las naves de carga entre medio de ellas y las embarcaciones ligeras, los pataches, actuando de enlace entre unas y otras. También aquí encontramos la misma heterogeneidad entre los embarcados y la misma presión por las condiciones de navegación: la promiscuidad, las disputas por el escaso espacio disponible, la incertidumbre ante los peligros, la mala comida, etc. que, en muchos casos fueron la chispa que provocó los alzamientos.[3] Incluirlas en este estudio, nos permitirá profundizar en problemas generales como la incapacidad de la monarquía hispánica para sostener el esfuerzo colonial sin la ayuda de extranjeros y las fricciones entre los poderes locales y la autoridad de la corona en la gestión de la carrera de Indias.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Probablemente sea desde la sociología donde se ha mostrado un mayor interés por perfilar los atributos definitorios de estas revueltas. Cornelis Lammers (Lammers, 1969) parte en su análisis de la sociología de las organizaciones y defiende no ya una semejanza sino hasta una identidad completa entre motines y huelgas. Según este autor, estos dos fenómenos comparten características similares como que en ambos casos se trate de acciones para promover u oponerse a un cambio y el ser el producto de un comportamiento colectivo. Además de ello, coinciden en la categoría social de los participantes, siempre de un estrato bajo, que se rebelan contra la autoridad de una élite dirigente; el contexto en que se desarrolla el conflicto, espacios acotados, cerrados, en los que impera una fuerte disciplina y en los que se desarrolla una cultura propia por parte de los subordinados; y en las estrategias empeladas, el recurso a la violencia o la negativa a llevar a cabo un trabajo. Desde este punto de vista, ambos movimientos de protesta pueden clasificarse, según su objetivo, en tres tipos distintos: aquellos que persiguen la satisfacción de una reivindicación laboral, los que buscan la secesión del grupo y los que pretenden la toma del poder en la organización.

En la década de los 60, Amitai Etzioni (Etzioni, 1975: XVI-XX) propuso un nuevo modelo de análisis comparativo de las organizaciones sociales complejas, que bautizó como *Compliance Theory,* por el cual éstas se clasificarían según el

3 Sobre la composición social de las tripulaciones y la vida cotidiana a bordo, ver Navarro García, 1967, 1969; Gil-Bermejo, 1974; Borrego Pla, 1985; Martínez, 1983; Gil-Bermejo, Pérez-Mallaína, 1985; Sánchez Lora, 1986; Moreno Cebrián, 1989; Pérez-Mallaína, 1992, 2015a; Tempère, 2002, 2009; Fernández Chaves, 2018; Mateus Ventura, 2018; Hernández Rodríguez, 2021, 2023, 2024.

tipo de poder que ejercen sobre sus miembros. Este autor defiende la existencia de tres categorías de organización a las que atribuye distintas características: la coercitiva sería aquella en la que la «conformidad» se consigue mediante el miedo y la amenaza; la utilitaria, en la que la promesa de una recompensa hace el papel de disciplinador; y, por último, la normativa, en la que es la implicación con unas normas sociales y morales la que consigue la identificación de los miembros con el grupo al que pertenecen. No se trata de profundizar aquí en los rasgos que presenta cada tipo, algunos son evidentes, sino de constatar que según el tipo de «conformidad» predominante, no solo la estructura de poder de cada grupo es distinta, también la respuesta de las clases subordinadas a esa autoridad es diferente. Así, Lammers establece un paralelismo entre este tipo de organizaciones y los objetivos de los motines/huelgas, de manera que a la organización coercitiva corresponde los movimientos de secesión, a la normativa, la de toma de poder y a la utilitaria, la reivindicación laboral. Si bien este esquema se presenta aquí de una manera un tanto rígida, estas categorías no son excluyentes entre sí ya que, lógicamente, no existe en la realidad una separación drástica entre los diversos tipos de organización, sino que acostumbran a venir combinadas, confundidas o a variar en el tiempo.

Elihu Rose (Rose, 1982: 565-567), por su parte, propuso analizar los motines como un proceso en tres fases: origen, donde cabe un análisis de las causas que lo produjeron, las condiciones de trabajo, la falta de legitimidad de la autoridad o las condiciones sociales; el desarrollo, con especial atención al catalizador que lo hizo posible, la duración y el liderazgo; y, por último, las consecuencias, a corto, medio y largo plazo, para el grupo que se rebeló y para la sociedad entera, si es el caso.

Esta línea de estudio se inscribe dentro de lo que se ha venido en llamar el funcionalismo. Esta corriente defiende una visión orgánica de la sociedad en la que cada miembro de la organización tiene una función que le es propia y el deber de los científicos sociales sería conseguir que ese miembro cumpla la función asignada en la mejor de las condiciones y con el mejor de los resultados. Si, en el curso de su actividad, un miembro, o grupo social, rechaza la función que le corresponde, se trata de identificar las causas que le han llevado al rechazo y poner remedio para que la actividad de la organización no se vea afectada. De manera que el motín se estudia como una disfunción o «avería» en el sistema. Una concepción favorecida por ciertas corrientes anglosajonas y especialmente las autoridades marítimas y militares, que se encuentran así frente a un problema con unos límites precisos y un diagnóstico claro. El motín pierde así gran parte de su significación social y se reduce a una «disfunción», una protesta por unos hechos puntuales que la autoridad debe corregir, haciendo un equilibrio entre el respeto a la autoridad y los reglamentos vigentes y las reivindicaciones de la tropa. Para los seguidores de esta corriente, el hecho de que la causa inmediata que provoque el motín sea una reivindicación concreta y, a menudo, sin importancia, el hecho de que los amotinados no manifiesten una preocupación ideológica o expliciten una protesta social, es prueba de que ésta no existe y puede por tanto ser expulsada de la «ecuación». El motín se trata entonces como una cuestión meramente funcional. Una rotura en el orden natural de las instituciones que debe ser solucionada de

lo forma más rápida y limpia posible: un aumento de sueldo, una mejora de la calidad de la comida, un cambio de horarios y el problema está solucionado. En este tipo de trabajos microsociológicos, la cuestión social queda relegada. Aunque reconoce la importancia que puede tener en algunos motines, aparece siempre como un factor externo al mismo. Una circunstancia para tener en cuenta, pero accesoria para conseguir el buen funcionamiento de la institución objeto de su atención.

A pesar de estos reparos, su aportación es un buen ejemplo de las ventajas que trae aparejada la aproximación interdisciplinaria. La sociología nos da un marco en el cual situar nuestro objeto de estudio, las herramientas para perfilarlo y precisar sus características y objetivos, también nos muestra otra mirada, más atenta a los mecanismos internos de las organizaciones sociales. Sin embargo, la mayoría de los movimientos de protesta estudiados por los sociólogos son de época contemporánea y sus características son las modernas. La sociología es una ciencia sincrónica que no presta mucha atención al efecto que el paso del tiempo tiene sobre estas organizaciones y tiene cierta tendencia a considerarlas como productos acabados, estables a lo largo de los siglos. Lo que ha provocado que a muchas de las incursiones sociológicas en la historia se les haya reprochado un tratamiento anacrónico del hecho histórico (Levy y Robert, 1984: 401).

Porque, como bien explica Elisabeth Carney en su estudio sobre los motines en el ejército macedonio de Alejandro Magno, el concepto de motín no ha permanecido estable a lo largo de los siglos. De hecho, ha cambiado tanto que es lícito preguntarse si no estaremos utilizando una sola palabra para expresar realidades diferentes (Carney, 1996). Si así fuera, el análisis sociológico, además de anacrónico, estaría preso de un planteamiento nominalista donde la fuerza del término con que se quiere expresar un fenómeno, oculta en realidad la existencia dentro de él de acciones heterogéneas. Desde este punto de vista, asimilar dos conceptos tan alejados en el tiempo como los motines de época precontemporánea y las huelgas laborales se revela como un error que deja de lado cuestiones básicas como el cambio de una sociedad estamental a una de clases, la industrialización, la creación de una cultura proletaria, etc.

De modo que, a la hora de establecer sobre qué realidad estamos tratando se hace imprescindible acudir a su contexto histórico. En la actualidad, en las organizaciones de tipo militar, el concepto de disciplina se centra en la obediencia incuestionable a la cadena de mando. Las órdenes se han convertido en la expresión de una jerarquía social estricta y su incumplimiento supone una rotura grave de ese mismo orden, una falla del sistema que solo se puede reparar con severos castigos, por lo que el motín se trata como un desafío grave y absoluto al orden establecido. La consecuencia es que hoy en día los motines tienen un carácter de punto de no retorno que no se daba en los motines de la época Moderna. En la actualidad, se magnifica el significado de esas quiebras hasta el punto de que la responsabilidad de que la organización deje de funcionar como está previsto recae tanto en los que se insubordinan como en las autoridades responsables de mantener el orden. De ahí el moderno tabú en usar la palabra que nota Elihu Rose. Si el motín es una falla grave del sistema, si afecta a todo

el sistema y es responsabilidad no solo de los que se rebelan sino también de los oficiales, entonces, la mera existencia de este supone una grave amenaza para la existencia de la organización y un reproche para la capacidad de mando de la oficialidad. De manera que muchos oficiales, enfrentados a este hecho de desagradables consecuencias para ellos y sus carreras, prefieran minimizar su alcance y negar la existencia de un verdadero motín entre los hombres a su mando. Se ha desarrollado así un tabú con respecto a la palabra que se omite y se niega en tanto sea posible. Tabú compartido por los mismos amotinados, que comparten el mismo respeto por un acto que les deja sin posibilidad de vuelta atrás (Rose, 1982: 561-565). Justamente lo contrario de lo que sucedía en la Edad Moderna, donde no sólo no existía ningún reparo en usar la palabra, sino que se usaba con frecuencia y, en ocasiones, con un indisimulado ánimo de perjudicar las reivindicaciones de la tropa o la tripulación. De manera que las menciones a motines son abundantes en los archivos de la época, especialmente los judiciales, para nombrar hechos que en el presente nos parecen muy alejados de los que entendemos por este término: peleas, insubordinaciones individuales o faltas de respeto, insultos, etc.

Frente a este concepto moderno, Carney defiende que en el pasado la disciplina de un grupo social se basaba no tanto en una estricta obediencia a la autoridad como en el respeto a un código común de conducta. Un código que obliga a todos los miembros del grupo y que la oficialidad no puede violar apelando a la jerarquía como valor supremo. Siguiendo el esquema de Etzioni, nos encontraríamos frente a una organización de tipo normativo. Entraríamos así de pleno en el debate sobre cómo se impone (o acuerda) la disciplina dentro de una organización o grupo social. Por un lado, aquellos que defienden que esta disciplina se impone desde arriba, bien recurriendo a la coacción o a la seducción en los grupos más sofisticados, tal y como defendían Oestrich o Foucault, o bien gracias a la autorregulación y al papel de las instituciones de sociabilidad, formales o informales, que ayudan a conseguir un acuerdo general. Y aún más pertinente para nuestro estudio, el papel que corresponde a la justicia en este proceso ya sea como instancia neutra que arbitra los conflictos dentro del grupo o bien como elemento de dominación de clase (Dinges, 2002).

En cualquier caso, es obvio que las autoridades de la Edad Moderna esperaban de sus soldados o marineros que cumplieran las ordenes que se les daban, de igual forma que las organizaciones disciplinadas contemporáneas también descansan en un código moral común para mantener la legitimidad social y con él la disciplina en el grupo. Lo que defiende Elisabeth Carney es el predominio de un tipo sobre el otro y, principalmente, la inexistencia en la Antigüedad de una rígida jerarquía con un sistema disciplinario basado en el cumplimiento de las órdenes como valor supremo para el buen funcionamiento de una organización. La razón de ello es que las organizaciones disciplinadas no formaban un grupo esencialmente diferenciado del resto de la sociedad y, por tanto, no se esperaba de un soldado una disciplina mayor o distinta de la que se exigía a un civil (Carney, 1996: 19-31). Bien es cierto que esta investigadora aplica su análisis al ejército macedonio de Filipo y Alejandro Magno, pero el argumento es válido para la mayoría de las organizaciones precontemporáneas y, sin duda,

para los ejércitos y tripulaciones de la monarquía hispánica. Tal y como explica I.A.A.Thompson, a finales del siglo xv, el ejército castellano aún mantenía las trazas del viejo ejército medieval, un agregado de diferentes cuerpos militares, de carácter transitorio, compuestos por nobles constreñidos por sus obligaciones vasalláticas con el monarca y sus extensas clientelas y servidumbre. Fueron los cambios en las formas de hacer la guerra, la progresiva estatalización de las estructuras de poder y la aparición de la burocracia entre otros factores, los que provocaron la paulatina profesionalización de los ejércitos españoles a lo largo del siglo XVI y, con ello, la separación ideológica, cultural y física entre la milicia y la sociedad que la sostenía (THOMPSON, 2013). Este punto de vista nos ayudaría a explicar la ligereza con que a menudo se castigaban estos desafíos a la autoridad en un ejército en pleno proceso de cambio.

Mucho más cercanos en el tiempo se encuentran los ejemplos que toman para su argumentación los seguidores de la Historia Social Anglosajona. Como es sabido, los investigadores de esta corriente consideran la justicia no como una institución neutra que media en los conflictos entre los diferentes actores sociales, sino como una de las herramientas que la élite social y económica utiliza para someter a la ciudadanía y conseguir una fuerza de trabajo disponible y sumisa (HILL, 1975; LINEBAUGH, 1991; HOBSBAWM, 2001 y 2001a). El delito, por tanto, no sería sino la respuesta de las clases subordinadas a este intento de dominación, una forma de resistencia en una sociedad en la que el conflicto se sitúa en el centro de la acción social y determina la posición de cada uno de los grupos sociales. No hablamos, claro, de una respuesta consciente e ideologizada, sino de la expresión de una disconformidad, un sentimiento básico de injusticia y de reparación que se encuentra en los motivos primordiales de algunos de estos delitos.[4] Esta utilización de la delincuencia como marcador de las consecuencias sociales de la implantación del capitalismo ha recibido críticas tanto desde la criminología como desde la historiografía: los primeros rechazan el cambio de foco desde el crimen en sí hacia sus efectos sociales, olvidando su dimensión jurídica, y, entre los historiadores, muchos le reprochan el no dar cabida en sus planteamientos al consenso y la legitimidad como formas de conseguir la cohesión social (ÁLVAREZ ALONSO, 1990: 202-203). Hoy día parece haber consenso respecto a que no toda la delincuencia puede ser explicada con este paradigma. Algunos autores incluso critican la aproximación metodológica, reprochándoles que al utilizar el crimen simplemente como apoyo de tesis generales, que son el verdadero tema de estudio, no llegan a hacerse cargo de la complejidad del fenómeno ni de sus variadas dimensiones, con lo que, a la postre, sus análisis adolecen de cierto esquematismo (PÉREZ GARCÍA, 1990: 31-32).

Sea como fuere, entre todos los delitos, los motines, especialmente los que se produjeron en las naves inglesas durante el primer cuarto del siglo XVIII, han suscitado la atención de los seguidores de esta corriente ya que parecen venir a respaldar muchas de sus afirmaciones. A finales del siglo XVII, las potencias

4 Subpolíticas, según E.P. Thompson; prepolíticas en la terminología de Hobswam. Siempre dando la idea de movimientos precursores de las protestas de la clase trabajadora en el siglo XIX (E.P. THOMAS, 1963: 59-83) (HOBSWAM, 2001a: 11-26).

enfrentadas a la monarquía hispánica dejan de apoyar las acciones corsarias en el Caribe y éstos pasan de aliados más o menos vergonzantes de sus compatriotas a convertirse en *hostis humani generis*, enemigos de todo el género humano. En la gran mayoría de los casos, las tripulaciones se hacían con el mando de la embarcación tras un alzamiento más o menos sangriento, tras el cual renunciaban a la vida en tierra y se dedicaban a vagabundear por los mares en busca de presas. Estos motines se beneficiaban del aislamiento de las naves, de la indefensión de la oficialidad frente a la superioridad numérica de la tripulación para hacerse con el poder. Podían estar provocados por los malos tratos, la mala calidad de los víveres, desacuerdos sobre la ruta a seguir o incluso estar premeditados desde el momento mismo del embarque, pero el objetivo último era siempre la práctica de la piratería. Es en este momento cuando surge el mito de los barcos piratas como el espacio en que se ensayaron comunidades alternativas, libres e igualitarias, aisladas y enfrentadas a toda la humanidad.[5] Hay que hacer notar que ninguno de los motines que estudiaremos más adelante puede interpretarse desde esta perspectiva. A los amotinados españoles no los animaba ninguna idea utópica, ni veían ningún aliciente en crear una república flotante aislada del resto de la humanidad, sino que todos ellos tenían como primer objetivo abandonar el barco tan pronto como pudieran e incorporarse de alguna manera a su comunidad, ya fuera en Indias o en España

Los estudios sobre el significado simbólico que el mar tenía entre los marineros de la época, realizados desde la historia de las mentalidades, nos proporcionan una última perspectiva sobre el tema. En la Antigüedad, el mar simbolizaba el gobierno de Satanás. Según la tradición medieval, más allá del océano se encontraba el fin del mundo, un lugar de tinieblas permanentes que provocaba el temor de las tripulaciones. Y aunque esta imagen estaba desacreditada entre las élites intelectuales, seguía actuando con fuerza entre las tripulaciones (Bellec, 2004: 431). De igual manera, el mar se veía como un lugar inestable y peligroso, habitado por monstruos infernales ávidos por hacerse con las vidas de los marineros. Este mundo agitado y cambiante, que representa los peligros y dificultades del mundo, se constituye en el escenario de la disputa entre Dios y Satanás. Miedo y esperanza cohabitan en él. Los elementos desencadenados evocaban el retorno del caos primitivo que Dios había ordenado el segundo día de la creación al separar las aguas. El mar es el caos, el mundo sin dios, el lugar donde habita la demencia y la sinrazón (Delumeau, 1978: 53-69).

Frente a este espacio de miedo, el barco representa la seguridad, la estabilidad, un suelo más o menos firme sobre el que asentarse, el contacto con la comunidad de hombres, el orden. En este sentido, según afirma Villain-Gandossi (Villain-Gandossi, 2004: 440) la nave se configura como el símbolo de la Iglesia, «le navire est aussi la demeure de Dieu et le Christ est le pilote de la vie des chretiens».

5 Abunda la bibliografía anglosajona sobre el tema. Desde los trabajos más descriptivos de Dow, G.F.&Edmonds, J. H. «The pirates of the New England Coast, 1630-1730»; Pringle, P. «Jolly Roger. The Story of the Great Age of Piracy», Rankin, H. «The Golden Age of Piracy»; a obras de síntesis como las de Rediker, M. «Between the Devil and the Deep Blue Sea» y «Villains of all nations»; Wilson, P. L. «Pirates Utopías»; o Lemish, J. «Jack Tarr in the Streets», 1968.

En ningún otro lugar es tan evidente la mentalidad de asedio que Delumeau asigna a la sociedad europea de la Edad Moderna (Delumeau, 1978: 43-44). La «ciudad sitiada» ahora lo está no sólo simbólicamente sino en la realidad, rodeada por un elemento extraño, demoníaco y habitado por monstruos prestos a saltar sobre una tripulación atemorizada por miedos reales e imaginarios, humanos y naturales.[6] Se comprende entonces, que un motín a bordo, además de los peligros inmediatos en que puede poner a la embarcación, supone un desafío a la comunidad cristiana y a la autoridad de Dios. Supone también la introducción de la confusión en un entorno ordenado. En este sentido es reveladora la impresión que pasajeros atrapados en un motín o en un barco pirata tenían del lugar en que estaban. Su sensación de caos, de desorden, era abrumadora y, a la hora de buscar comparaciones para esa confusión, era siempre la imagen del infierno la que se les venía a la cabeza. Y, sin embargo, sabemos que muchos de estos motines no se desarrollaban en una situación de caos, sino que se llevaban adelante con disciplina y, por tanto, cuando los testigos nos hablan de desorden no se refieren en realidad a la falta de orden sino a la existencia de un orden alternativo que ellos son incapaces de apreciar y que inmediatamente califican como obra de Satanás, ahora el gran desordenador, el disolvente de la «buena sociedad cristiana». En este sentido, es reveladora la definición que de motín nos ha dado la Real Academia ya que, al asignar el desorden como uno de los atributos definitorios del sustantivo, hace suya la visión de la élite y la difunde apoyándose en su autoridad lingüística

Sin embargo, en necesario manejar con cautela estas construcciones teóricas que pretenden ofrecer una explicación completa de un fenómeno complejo. La realidad es generalmente multiforme y desordenada, compuesta por múltiples casos concretos que encajan con dificultad en nuestros sistemas teóricos y tienden en general a sobrepasarlos cuando no a refutarlos de plano. Además, como ya hemos visto, motín es un concepto elusivo, difícil de precisar, que agrupa acciones de distinto muy tipo y gravedad, desde una insubordinación puntual de un cierto número de marineros a la toma del control de regimientos enteros por largos períodos de tiempo. De lo que hemos dicho en estos últimos párrafos, podría deducirse que una acción que desafiaba de esa manera los fundamentos de la sociedad debía toparse con un castigo riguroso e inflexible, pero, del estudio de los casos, veremos que en absoluto es así y que las autoridades se tomaban los desafíos a su autoridad con una desconcertante lenidad.

4. LOS MOTINES

Domingo López de Merlos, portugués, capitán en la galeaza San Juan, de la Armada de Guarda que, dirigida por Juan Tello de Guzmán, en julio de 1557

6 Quizás no esté de más este ejemplo de la confrontación entre el Cielo y el Infierno según la descripción que de una tormenta nos dejó en 1609 un pasajero inglés camino de Virginia: «a dreadful storm and hideous began to blow from the northeast, which, swelling and roaring as it were by fits, some hours with more violence than others, at length did beat all light from Heaven; which like an hell of darkness, turned black upon us», tomado de (Linebaugh&Rediker, 2000: 8).

partió para la Española, fue acusado por el maestre Pedro García de Gaviria de desórdenes y excesos.[7] El capitán parecía ser persona de carácter colérico y violento, nada extraordinario ni reprensible en un soldado, aunque bastante inconveniente a bordo de una nave atestada de personas, y tan pronto como subió a bordo comenzó a dar problemas. La acusación se presenta en agosto, en las Canarias, es decir, en la primera etapa del viaje. Según parece (porque la fuente es bastante imprecisa en los detalles), Domingo López se apropiaba de vituallas para sí y sus amigos, se quedaba también con el sueldo de algunos marineros, algunos de los cuales echó a tierra después de haberles robado. Utiliza a los soldados para atemorizar a los marineros, pero también trata mal a los soldados y oficiales a su mando. Al llegar a la Gran Canaria, en el puerto de Maspalomas, el capitán se aprovechó de que la nave estaba separada de la capitana para levantar la tripulación:

> …en este dicho dia por la noche domingo lopez capitan de la dicha galeaza alborotó la dicha galeaza de manera que todos los soldados los amotino y con una espada sacada de la vaina diciendo a un hijo suyo que thenya a su lado ahora es tiempo de tomar armas y diciendo a los dichos soldados muchas vezes a muy grandes voces alborotando la gente de la dicha galeaza a (…) soldados tomad vuestras armas que agora es tiempo e con este ympetu decia a todas las gentes de la dicha palabras de mucha ynjuria llamandolos de vellacos ladrones y enpujandolos con las manos y con la dicha espada sacada que iba para el condestable de la dicha galeaza diciendo que le avia de matar y con anymo ayrado se yva para el para darle con ella…[8]

La chispa que provocó el motín fue un altercado por el honor con el condestable. Alterado por la disputa, el capitán llamó a los soldados a su lado y se hizo con el control de la embarcación. Ya dueño de ella manda a todos los marineros bajo cubierta y pone al condestable en el cepo. La situación se torna confusa, algunos amotinados bajan a tierra y varios de los marineros escapan a nado hacia la isla, con lo que la galeaza queda desamparada para seguir el viaje. Algo más tarde, el maestre se percata de que la nao capitana se acerca al puerto y, aprovechando que el capitán también está en tierra, larga velas para juntarse a ella y advertirla de la situación. La llegada de la nao capitana acaba con la sublevación, tanto los marineros como los soldados amotinados vuelven a la nave y se inicia el procedimiento judicial. Los cargos son graves, se acusa al capitán de quererse alzar con la galeaza y llevársela al Nuevo Reyno (¿Nueva España?) para lo que afirma tener licencia. Se añade también el delito de blasfemia y el haber levantado a muchos soldados con el pretexto de que no les iban a dar paga, y con estas palabras ha hecho que deserten muchos soldados y marineros. El acusado, por su parte, no niega las acusaciones, sino que se centra en afirmar su condición de hidalgo cercado por «villanos». Se queja de que en la Casa de Contratación no le muestran respeto y los desprecia a todos como «mercaderes». La causa contra Domingo López de Merlos se vio a bordo de la nao capitana por el general Juan Tello, pero no se tomó ninguna decisión y al llegar a la Española se trasladó al acusado a tierra para que fuera juzgado por la Audiencia de Santo Domingo. No

7 Archivo General de Indias (en adelante AGI): Justicia, 1003, N. 14.
8 AGI Justicia, 1003, N. 14. Pg. 20.

sabemos las razones del general para abstenerse en una causa que claramente caía bajo su jurisdicción. De hecho, ni siquiera tenemos constancia de que se le llegara a juzgar. Una querella que por insultos y ofensas presentó poco más tarde en Santo Domingo el capitán Domingo López contra su general nos lo muestra libre y paseándose por las calles de la ciudad, lo que nos sugiere que la pena por su amotinamiento no fue demasiado severa o incluso que no recibió ningún tipo de castigo. En esta nueva querella, las pretensiones de hidalguía del capitán aparecen en primer término, sin embargo, ni el general ni los jueces parecen dar ninguna importancia a sus alegaciones y tratan al ahora querellante con indisimulada displicencia.[9]

Del mismo carácter, pero mayor gravedad, fue la revuelta protagonizada por Francisco Téllez, capitán de infantería de la Armada, en mayo de 1569, en la escuadra fletada para la colonización de la Nueva Andalucía, al mando del general Diego Hernández de Serpa.[10] Cuando la flota aún se encontraba fondeada en la bahía de Cádiz, el general mandó a sus lugartenientes y capitanes que se acercaran a la nave capitana para recibir las últimas instrucciones antes de la partida. Francisco Téllez, junto con otros acusados, reprocha al general el estar actuando contra el asiento que firmó con el rey, en provecho propio y deservicio de su majestad, ya que, según la última inspección del visitador, las municiones, aparejos y bastimentos no eran suficientes para el viaje ni cumplían los términos del contrato. No le reconocen, por tanto, ninguna autoridad y se niegan a emprender el viaje. Aun así, rehúsan abandonar la flota y tras volver a su navío, se hacen con el mando de este y fuerzan al piloto a apartarse de las otras naves. Esa misma noche, el gobernador hace un intento de reducir a los desobedientes: con la capitana y la almiranta, tratan de rodear la nave de los amotinados, pero uno de los oficiales observa la maniobra y da la alarma:

> comenso a dar voces diciendo arma, arma, soldados subir arriba porque la capitana y almiranta vienen a barloar con nosotros y nos quieren prender y juro a Dios que hemos de morir primero aquí todos que consentir (…) al rey, que aquí somos sus servidores y no conocemos gobernador. Y assi todos los soldados subieron sobre cubierta con sus arcabuzes y cuerdas ensendidas y el dicho don Fernando (Fernando Hermoso, oficial y cómplice de Francisco Téllez) se puso unas corazas y tomo una espada y una rodela…[11]

El general, al ver que han sido sorprendidos, renuncia al ataque y se aleja. Los soldados pasan la noche en vela, de guardia y con las mechas encendidas. A la mañana siguiente se produce un giro sorprendente: el corregidor de la ciudad se acerca a la flota, y arresta al gobernador en vez de a los amotinados. Entramos aquí en una fase de política local confusa y enrevesada. El capitán Francisco Téllez probablemente perteneciera a alguna rama secundaria de la casa de Medina Sidonia, y es de imaginar que disfrutara en el lugar de una influencia que utilizó para poner al corregidor de su parte (aunque el corregidor era un cargo real y no

9 AGI Justicia, 979, N. 2.
10 AGI Justicia, 970, N. 6; Justicia, 891, N. 1; y Justicia, 1000, N. 2, R. 1.
11 AGI Justicia, 970, N. 6, pg. 40.

dependiente del señorío). Se forman dos bandos claramente diferenciados: por un lado, los amotinados cuentan con la ayuda del corregidor y sus oficiales que, en un primer momento, se hacen dueños de la situación; y por el otro el gobernador Hernández Serpa junto con el juez de la Casa de la Contratación de Cádiz, Juan de Avalía. Estos últimos no contaban con apoyos en el lugar, pero sí con la autoridad del rey que, aunque en los primeros días no se hace notar, más tarde impone toda su fuerza y obliga a los amotinados a huir. La situación se torna aún más enmarañada, los testimonios se contradicen y datos nuevos aparecen a cada momento. En resumen, los amotinados huyen de la nave al Puerto de Santa María y aprovechan que la ciudad estaba entonces atacada por la peste para esconderse y desaparecer. Más tarde intentarán unirse a las fuerzas que don Juan de Austria dirigía contra los moriscos insurrectos en las Alpujarras, pero ya para entonces la compañía se había disuelto y los cabecillas habían sido detenidos. Francisco Téllez consiguió ser liberado bajo fianza con la condición de que antes de veinte días se presentara en la cárcel real en Madrid y desde allí prosiguiera el recurso ante el Consejo de Indias. Un mes más tarde aún no había comparecido ante la justicia de la corte y no tenemos constancia de la sentencia final. Sus cómplices en el motín (los mandos medios de la compañía) tuvieron peor suerte y fueron condenados a cinco años de destierro de Cádiz y de la Corte.[12]

Al igual que los motines que se sucedieron en el ejército español en Flandes e Italia durante esos años, el retraso (en ocasiones muy prolongado) en recibir la paga fue uno de los motivos principales de queja de los soldados y la causa que explica algunas de las inquietudes de las tripulaciones de la Carrera. Un ejemplo es el protagonizado por Domingo de Tábora, soldado de la armada de Pedro Menéndez de Avilés que en febrero de 1570 partió para Indias con la misión de escoltar a la flota de Tierra Firme en su viaje de vuelta.[13] Aunque en este caso no fue el retraso, sino la incapacidad de la corona de pagar los adelantos prometidos lo que provocó la sublevación. Fuera porque la compañía no se fiara de las promesas del tesorero real o porque veían más oportunidades en la guerra de Granada, el soldado Domingo de Tábora consigue convencer a más de 200 de sus camaradas para abandonar la flota y acampar fuera de la ciudad. El motín se desenvuelve en un clima de tranquilidad y orden, con las autoridades recurriendo a la negociación antes que a la fuerza para conseguir la vuelta de las tropas a la flota. Sin embargo, el acuerdo se torna imposible ya que los amotinados exigen el pago completo de los salarios por adelantado, algo totalmente desacostumbrado en la carrera de Indias. Probablemente no fuera más que una excusa para abandonar la flota y unirse al ejército que don Juan de Austria preparaba para someter a los moriscos rebeldes en las Alpujarras. Según pasan los días la situación se va descomponiendo, la compañía se disuelve y solo unos pocos llegarán a unirse a don Juan, que, en cualquier caso, los devolverá rápidamente a las autoridades de la Casa de la Contratación. Es este alzamiento un reflejo de los motines que con frecuencia se producían entre los tercios españoles en Flandes y el norte de Italia, con los cuales comparte muchas similitudes. Al igual que en aquellos, el motín lo

12 AGI Justicia, 1000, N. 2, R. 1.
13 AGI Justicia, 898, N. 9; Escribanía, 952.

encabeza la tropa que elige a sus representantes en las negociaciones, a los cuales puede deponer la mayoría en cualquier momento (aunque en este caso no tenemos constancia de cómo se hizo el acusado con el liderazgo ni de las atribuciones que se le concedieron); la causa inmediata acostumbra a ser una reivindicación laboral, el pago de los salarios o la mejora de las condiciones; la compañía abandona simbólicamente su alojamiento y se retira a un lugar apartado, lejos del resto del ejército, o la flota en este caso; y, por último, el motín se desarrolla en un contexto pacífico en el que las autoridades rechazan recurrir a la fuerza para someterlo. La represión, cuando llega, se produce una vez el motín ha terminado y los cabecillas se han dispersado (Parker, 1973; Sherer, 2014). En este caso, la rápida descomposición de la compañía sublevada impidió que tuvieran éxito en sus reclamaciones. El soldado Domingo de Tábora fue condenado por el Consejo de Indias a cinco años de destierro de Sevilla y sus tierras y a dos años de galeras sirviendo como gentilhombre. Una sentencia bastante dura en comparación con la que recibieron los dos militares anteriores. Cabría preguntarse si el hecho de que unos fueran caballeros y el otro un simple soldado (aunque hidalgo) tuvo influencia en tan distinta actitud por parte de los jueces.

Seguramente, el más espectacular de los casos aquí seleccionados sea el motín que se produjo a bordo de la galeaza San Pelayo, la nao capitana de la expedición a la Florida que dirigió Pedro Menéndez Avilés en 1565.[14] Desde el principio de su formación, Menéndez de Avilés tuvo problemas para completar la dotación de las naves con tripulación española por lo que, a pesar de su prevención contra el uso de marineros foráneos, no tuvo más remedio que acudir a ellos para cumplir su asiento con el rey (Abasolo Barandika, 2024). Navegando por el golfo de las Yeguas, antes de llegar a las Canarias, le llegó un aviso de que entre estos extranjeros se habían infiltrado varios hugonotes y, después de una investigación encerró a los dos que pudo encontrar en la bodega de la capitana. Después de una accidentada travesía, la expedición arribó a las costas de la Florida donde encontró, para su frustración que, no solo que franceses protestantes se habían asentado en la zona, sino que habían recibido refuerzos de la metrópoli. Tras una pequeña escaramuza, el general decide poner rumbo al sur y buscar un refugio. El adelantado estaba intranquilo, la San Pelayo tenía demasiado calado para entrar en los abrigos naturales que ofrece la costa de la Florida por lo que se veía obligada a permanecer en mar abierto, expuesta a las tormentas y a merced de cualquier ataque de los navíos hugonotes. Decide desembarcar a todos los hombres y, tras descargar el material necesario, mandar la nave a hacer la invernada a la isla de la Española. Pocos días más tarde, el galeón abandona las costas de la Florida con una tripulación escasa, pocas armas y algunas provisiones. Tras una navegación tranquila, cuando la nave ya estaba a la vista del puerto de Montechristi, en la costa norte de la Española, un grupo de sublevados dirigidos por los dos reclusos hugonotes matan al marinero de guardia y se abren paso hacia el castillo de popa donde atacan a los oficiales y se apoderan de la embarcación. En el ataque también participó el contramaestre de la embarcación, un griego llamado

14 AGI, Justicia, 886, N. 14.

Costantin que iba preso acusado de sodomía y cuya ayuda fue inestimable para el éxito de la sublevación. Según los testigos, en la nave se contaban dieciséis o diecisiete marineros levantiscos, dos franceses, dos ingleses, dos catalanes[15] y siete bombarderos flamencos frente a dieciséis o diecisiete españoles y, entre estos «… los más eran grumetes e jente de poca defensa».[16]

Tras matar al capitán y al maestre, deciden poner rumbo a Europa, pero, a la hora de decidir el destino final, se ponen de manifiesto las diferencias entre los amotinados. Los dos franceses quieren llevar el barco a Francia, pero a los levantiscos no les hace gracia la idea de ir tan lejos de su patria y prefieren dirigirse al Mediterráneo y sacar algún provecho de la aventura, «venyr con la dicha galeaça a corcega o a turquía e dexar cautivos a los españoles que en la dicha galeaça benyan en tierra de turcos o de moros».[17] Costantín conspira con sus compatriotas para dar un golpe de mano y hacerse con el mando de la embarcación, pero es traicionado por uno de ellos, que no se fía de que sin piloto puedan alcanzar su destino, y revela el plan a los franceses. Cuando Costantín, en compañía de unos cuantos levantiscos, se acerca a los cabecillas, los franceses, que se habían asegurado el apoyo de los flamencos, ordenan a estos que disparen contra los levantiscos y el contramaestre cae muerto de un tiro de arcabuz. Semanas más tarde llegarán a Europa y, tras atravesar el canal de la Mancha (y no ponerse de acuerdo de nuevo en dónde desembarcar) acabarán por naufragar en las costas de Dinamarca, donde los tripulantes se dispersan y sólo unos pocos llegarán de vuelta a Cádiz. Ninguno de los cabecillas llegó a caer bajo las redes de la justicia española por lo que no tenemos sentencia contra ellos. La Casa de la Contratación únicamente encausó a un joven grumete griego que se vio envuelto en el motín sin pretenderlo y cuyo papel en la sublevación fue muy secundario. Gracias al juicio que se le hizo, tenemos noticia de este motín, aunque las consecuencias para él no fueron tan positivas ya que, además del tiempo que pasó encerrado, en primera instancia se le condenó a un año de galeras y destierro perpetuo «de estos reynos» y de las Indias. Posteriormente, en revista, consiguió que se le levantara el año de galeras y el castigo quedara solamente en la pena de destierro.

En algunos casos son los malos tratos los que provocan los alzamientos en las naves. Veamos un ejemplo de 1571. El ambiente estaba muy enrarecido en la nao San Juan, que navegaba en conserva de la flota de Nueva España capitaneada por el general Cristóbal de Eraso. El capitán, Francisco de Santiago, y el contramaestre, Felipe López, debían ser hombres de carácter violento y arbitrario, que no dudaban en insultar y golpear a sus tripulantes cuando estaban descontentos con su trabajo. Los marineros, por su lado, no llevaban la situación con paciencia ni resignación, de modo que los altercados eran continuos y de gravedad. Son varios los procedimientos cruzados que tuvo que abrir el general en este barco, hasta que al final se llegó a un intento frustrado de motín. El primer síntoma de los problemas que se avecinaban se manifestó en San Juan de

15 Así son distinguidos siempre en la fuente, aunque más tarde se revelará que eran en realidad franceses.
16 AGI Justicia, 886, N. 14, 22r.
17 AGI Justicia, 886, N. 14. 6v.

Ulua, cuando el marinero Pedro Jerez denunció al contramaestre Felipe López por agresión. Según se desprende de las declaraciones, Pedro Jerez se negó a obedecer las órdenes del contramaestre, de lo que se siguió una fuerte discusión tras la cual el contramaestre golpeó al marinero y éste echó mano de un remo para defenderse y devolver los golpes. Algunos marineros acudieron presurosos a ayudar al contramaestre y Pedro Jerez se echó al agua y huyó a tierra a nado[18]. Días más tarde es un grumete, Cristóbal López, quien denuncia al contramaestre por maltrato. Un testigo confirma que Felipe López sacó un palo pequeño y con él golpeó al grumete. No quedan claros los motivos de la agresión, pero el testigo declara que oyó como lo llamaba «bellaco difamador». Tras la vista, «hallandosele culpado truxose preso a esta capitana».[19] Una vez que la flota había partido de Veracruz en dirección a la Habana, Rodrigo Alonso Mayor, marinero, presento querella contra el capitán Francisco Santiago porque le llamó ladrón y traidor al rey y le quiso dar de puñaladas con una daga. El primer testigo afirma que el capitán se enojó porque le pedían la ración de vino que les corresponde según las ordenanzas, también asegura que el capitán siempre ha tratado muy mal a la tripulación.

Según parece, el general había mandado que se redujese la ración de agua a un cuartillo y Rodrigo Alonso, junto con otros marineros, dijeron al capitán que bien mandado estaría, pero que, si no les daban vino y reducían el agua a un cuartillo, la ración no era bastante para sostenerse. El capitán monta entonces en cólera y con una caña golpea al marinero, quien la agarra y, en la disputa, la rompe. De seguido, el capitán baja a su cámara y vuelve con la daga. Después de que les apartaran, Francisco Santiago hizo poner unos grillos al marinero y lo guardó debajo de la jareta. Termina diciendo que el marinero no dijo cosa que mereciera tanto castigo y que el capitán ha tratado mal a los marineros durante todo el viaje. Otro testigo del marinero es precisamente el contramaestre Felipe López. Declara no haber oído la discusión, pero sí que vio a Francisco Santiago sacar la daga e irse a por el marinero, además confirma la declaración del primer testigo según la cual el capitán trata de bellacos y comete otras ofensas continuamente y sin justificación contra los marineros. Por último, un tercer testigo añade que, en la discusión, el capitán acusó al marinero de querer alzarse con la nave y hacerse piloto de ella.[20] Como vemos la situación iba agravándose poco a poco hasta alcanzar su culmen cuando, acercándose ya a la Habana, y tras la denuncia de Francisco de Luna, un marinero que iba preso en la bodega, Francisco Santiago dirige una encuesta contra su contramaestre Felipe López, Rodrigo Mayor y los demás que se hallaren culpados por motín:

> el avia oydo dezir que los dichos Felipe López y el dicho Mayo que se querian alçar con la nao en esta manera que avian de quedarse atrás de la flota y quedarse a sotavento y que en estando en parte donde ellos pudiesen ser señores de si que entonces se alçarian con la dicha nao y que oyo dezir a Juan Canario preso su compañero que avian de matar al capitan y este declarante pregunto que si avian de

18 AGI Contratación, 58, R. 2, N. 2 (74).
19 AGI Contratación, 58, R. 2, N. 2 (82).
20 Contratación, 58, R. 2, N. 2 (86).

> matar a el piloto y le dixo el dicho Juan Canario que no hasta que viesen la tierra y que tomaban el altura de quatro dias a esta parte para saber donde estaban (…) que se yrian con la nao a Portugal y alli cada uno partiria (…) que avia oydo dezir que llevaba la dicha nao mas de cien myll pesos[21]

Los conspiradores esperaban a desembocar el canal de las Bahamas para iniciar el motín, pero la conspiración fue desvelada por el dicho Francisco de Luna cuando Juan Canario, que también estaba preso, intentó sumarle a la causa. Francisco de Luna da únicamente estos dos nombres más el del grumete Cristóbal López (que, después de haberle denunciado por maltrato, ahora aparece como aliado del contramaestre) pero añade que contaban con más «gente de su tierra», con lo que se introduce la cuestión nacional que hasta ahora no había aparecido. Según parece, un número significativo de tripulantes era portugués, entre ellos el contramaestre, el marinero Alonso Rodrigo Mayor y el grumete Cristóbal López. Un nuevo testigo, Juan García, mercader que iba a bordo de la nao, da más detalles: cuando el general mandó reducir a un cuartillo la ración de agua, la tripulación dio voces e inició un alboroto. Al sentir el escándalo, el testigo subió a cubierta y vio al capitán discutiendo con Rodrigo Mayor. Poco más tarde el capitán pide al contramaestre que le ponga los grilletes a «el dicho Mayo portugues, que bien parece portugues y traidor». Francisco López no se enfrenta directamente al capitán, sino que remolonea, discute y, en un descuido, toma una chalupa junto con Rodrigo Mayor y secretamente pasan de la banda de estribor a la de babor (¿Quizás para dirigirse a la nave del general?). El capitán, que los descubre, les ordena que vuelvan y, al no prestarle atención, los amenaza con hacerles azotar alrededor de las naos de la flota. Una vez en la Habana, los testigos se desdicen de lo declarado o, mejor dicho, se escudan tras legalismos para quitarle todo valor: admiten que firmaron la declaración, pero que no se lo hicieron jurar, se quejan de que el escribano no era escribano del rey o de que el capitán de la nao no tenía derecho a llevar la investigación. Esta última afirmación es interesante porque permite apreciar cómo la presencia de un general con mando supremo sobre toda la flota posibilitaba canalizar el descontento de la tripulación y limitaba la posible arbitrariedad de los capitanes a la hora de imponer disciplina. No tenemos ninguna sentencia por estos hechos.

La flota de Nueva España, que salió de Sanlúcar en mayo de 1593 bajo el mando del general Marcos de Aramburu, tuvo un viaje largo y accidentado. Tras hacer dos invernadas en Veracruz, partió finalmente de la Habana muy adelantado el mes de agosto de 1595 y, nada más salir del canal de las Bahamas, se vio envuelta en una fuerte tormenta que dispersó los navíos. La nao San Martín, al mando del almirante Rodrigo de Rada, estuvo luchando durante varios días contra los elementos hasta que, viéndose perdidos, el almirante ordenó a su contramaestre que cargara la lancha con parte de la plata en barras e hiciera lugar para que las «personas honradas» pudieran subir a bordo y salvar sus vidas. El contramaestre cumplió la primera parte con celeridad, pero, respecto a la segunda, no consideró que fuera el momento para atender a jerarquías y, haciendo bueno el dicho de

21 Contratación, 58, R. 2, N. 3 (30).

«sálvese quien pueda», sin avisar a sus superiores, un buen número de marineros echaron la lancha al agua y se subieron a ella abandonando la nao a su suerte. Que no fue muy buena, ya que la nao finalmente se perdió con todos los oficiales y personas honradas dentro. Días más tarde, la lancha, con 40.000 ducados más algunas piezas de plata y oro, fue rescatada por un filibote español que los llevó de vuelta a la Habana. Allí, los náufragos llamaron la atención por la manera alegre en que derrochaban el dinero y finalmente fueron apresados. Uno de ellos, Alejo de Hornillo, más prudente, supo esconder sus riquezas y, tras alcanzar la península unos meses más tarde, se edificó «una casa de muchos aposentos» y construyó un horno en que gastó más de 1.000 ducados. No le sirvió la prudencia para librarse de la persecución de la corona y gracias a la causa que se siguió contra él por amotinamiento tenemos constancia de este caso La sentencia por robar la plata y tesoros de la Nao San Martín y dejar morir a sus oficiales no fue demasiado dura: diez años de destierro de Indias y de Sevilla y alrededores, además de una multa de 150 ducados.[22]

Fue éste un caso de insubordinación que tuvo una réplica casi exacta 35 años más tarde. En octubre de 1631 la flota de Nueva España, fondeada en San Juan de Ulua, dudaba de si hacer el viaje a la Habana. La temporada estaba demasiado adelantada y los huracanes amenazaban a cualquiera que se atreviera a navegar en las aguas del Caribe. Pero ya el año anterior la flota había quedado retenida en el Caribe y el rey necesitaba el tesoro urgentemente, así que el general decidió partir a pesar del peligro. La inevitable tempestad alcanzó la flota a la altura de Campeche y, aunque muchas de las naves que la formaban pudieron ponerse a salvo, tanto la capitana como la almiranta, probablemente confiando en su mayor porte, decidieron seguir adelante. No se puede decir que fuera una idea acertada ya que la tormenta arreció en los días siguientes y pronto vieron que no iban a ser capaces de llegar a la Habana. Tras varios días luchando por mantener las naves a flote, la nao capitana se hundió sin dejar rastro y la almiranta, nombrada Nuestra Señora del Juncal, se vio obligada que cortar el mástil de la mayor para poder capear la tormenta. Sin gobierno y con el barco haciendo agua, el almirante Andrés de Ariztizabal ordenó al contramaestre que cargara la lancha con toda la plata que cupiese e hiciera sitio para embarcar a la gente de calidad que iba a bordo. Tras varios intentos fallidos, el contramaestre explica que sin el palo mayor la lancha no puede ser botada, por lo que los señores, perdida la esperanza, se retiran a los camarotes de popa a esperar la muerte. Poco tiempo después, sin que se sepa bien el cómo, el esquife es botado al agua y 39 tripulantes se ponen a salvo con toda la plata que han podido embarcar.[23] Cuando ya se están alejando de la nao, el almirante los ve desde la cámara de popa y les suplica que vuelvan a salvarlos, pero los marineros hacen caso omiso y se alejan mientras la nave se

22 AGI Contratacion, 63A,N. 1,R. 2.

23 Es curioso comprobar el empleo de los que finalmente lograron subir a bordo de la lancha. Entre los que se salvaron estaban el contramaestre, el maestre de plata, el maestre de raciones, el capitán de artillería, el condestable, el despensero, el guardián, el carpintero, el calafate, el piloto, el capellán, algunos pasajeros y varios marineros. La mayoría oficiales y cargos medios con responsabilidad. Precisamente aquellos con el conocimiento y la capacidad para desobedecer las órdenes precisas de sus superiores y poner sus vidas a salvo.

hunde. No tuvieron estos supervivientes tanta suerte como los de la nao San Martín mencionada más arriba y nada más ser rescatados, se les confiscó el tesoro que llevaban a bordo y fueron encarcelados en espera de su juicio por motín.[24]

5. CONCLUSIÓN

La administración de justicia en las naves de las flotas de Indias descansaba en el general de la flota como representante de la autoridad del rey. Al ser la flota una réplica en miniatura del reino, en la cual se reproducía el carácter corporativo de las sociedades del Antiguo Régimen, el proceso judicial a bordo debía seguir el mismo procedimiento formal que en tierra. En la práctica, dependía de la calidad de la persona acusada y de la gravedad del delito, por supuesto, pero siempre se guardaba una apariencia de formalidad. En el caso en que los investigados pertenecieran al pueblo llano, el tratamiento judicial de estos motines se caracterizaba por su brevedad y sencillez. En un entorno rodeado de peligros naturales y humanos, el objetivo inmediato de la autoridad era mantener el orden a bordo para propiciar una navegación segura, por lo que, en general, prima el sentido común a la hora de manejar las causas y dictar sentencias, que acostumbran a ser leves, aunque siempre sujetas a cierta arbitrariedad.

En los procesos que envuelven a personas de calidad, la tramitación del proceso se lleva a cabo de una manera escrupulosa. En ocasiones incluso se toma la precaución de nombrar a algún pasajero de prestigio o con preparación jurídica para que actúe como asesor del general. Los recursos, casi obligados, se remiten a una instancia superior, bien la Casa de la Contratación o, en último caso, el Consejo de Indias. Aunque algunos generales gustaban de ejercer plenamente sus prerrogativas judiciales, tampoco era extraño que decidieran desentenderse de la causa y que, al tomar tierra, la trasladasen a la jurisdicción real. De nuevo, la prioridad del general como máximo responsable de la flota consistía en asegurar la buena navegación de la flota y una feliz arribada a puerto, dejando que otras instancias se ocuparan de problemas que pudieran distraerle de su objetivo

Los militares aparecen a menudo como protagonistas o incitadores de las revueltas y desórdenes a bordo, en parte por una simple cuestión de capacidad y disposición, pero también por hallarse en ellos mucho más presente la cuestión del honor y el estatus. Especialmente, la oficialidad nutría sus filas con hidalgos y caballeros, muy susceptibles en puntos de honor y prestos a sacar la espada ante la menor provocación. Para estos militares era duro verse tratados como iguales, sino como inferiores, por marineros o pilotos a quienes ellos consideraban como subordinados. Pérez- Mallaína nos da una idea de cómo podía llegar a ser el trato de los pasajeros en casos de peligro reproduciendo un testimonio de la época: «los marineros… nos daban voces a cada credo: ¡frailes acá!, ¡frailes acullá! Y

24 Es este un caso bien documentado en (Trejo Rivera, 2003; Serrano Mangas, 2012; y Pérez Mallaína Bueno, 2015b).

nos hacían venir como a negros debajo de cubierta e ir almacenados debajo de cubierta, donde hedía el navío, por lastre del».[25]

Sin duda, los marineros se aprovechaban de la mansedumbre de los frailes para tratarlos de este modo tan poco respetuoso. Si atendemos a las fuentes que hemos consultado, ningún soldado habría tolerado un trato semejante, pero el ejemplo nos sirve para ilustrar el modo en que las necesidades de la navegación transoceánica chocaban con los hábitos mentales de las gentes de la época. El capitán Diego López de Merlos afirma ser «caballero e hijodalgo» y se queja de estar rodeado de villanos. Se apropia del rancho y las vituallas, hasta de un carnero, como si fuera su derecho, maltrata a los marineros, intenta matar al condestable y cuando es llevado a juicio, no considera que necesite responder de ninguna acusación sino que reclama su derecho como capitán y caballero a hacer justicia dentro de la nao donde va embarcado y pide que se castigue a la tripulación «… e que el dicho maestre sea castigado y a los otros viscaynos que ay en esta nao exenplo para que obedezcan como son obligados…». Con ocasión de otro desorden, un alférez afirmará «que el era mas para regir la dicha nao que no el dicho maestre»[26]. Las cuestiones de honor también aparecen soterradas en el motín de Francisco Téllez contra el General Hernández de Serpa. Las razones que se alegan por parte del capitán van desde el incumplimiento del asiento hasta las cantidades que se le adeudan, pero la manera en que rechaza la autoridad del general y el juez, su intención de tratar directamente con el rey y las alusiones a su hidalguía y su valer salpican los testimonios.

A la hora de movilizar a los soldados, estos capitanes usan de sus compañías como si fueran propias y la lealtad que consiguen de sus tropas es completamente personal. El sistema de alistamiento en los ejércitos de Felipe II descansaba en última instancia en el capitán que recibía la comisión de la corona. Era su reputación como soldado la que atraía a los voluntarios, su bolsa la que se hacía cargo de los gastos de la compañía hasta ser reembolsado por la corona, y su autoridad la que respetaban los reclutas. Conseguían así ganarse la confianza de sus tropas y disfrutaban de un tipo de lealtad muy personal, inmediatamente centrada en su figura más que en la del lejano monarca. Como afirma Alonso de Contreras, en el relato de sus aventuras, «mi cabo de escuadra a quien yo respetaba como al rey»[27]. Francisco Téllez declarará haber venido a Sevilla desde Toledo con gente que había levantado él mismo y que en esta ciudad habían permanecido esperando tres meses con todos los gastos a su costa. Desde allí fueron al Puerto de Santa María, donde quedaron esperando dos o tres semanas a unos soldados de su compañía que le tenían que traer algún dinero y de allí, por orden del gobernador, a Cádiz, donde se embarcó, habiendo gastado en este tiempo más de 600 ducados. Este lazo individual de los soldados con su oficial permitía a capitanes como Francisco Téllez o Diego López disponer de sus tropas a voluntad, usándolas como fuerza de choque contra la autoridad real, sin que se levantara voz alguna de protesta entre ellas.

25 «Diario del viaje de Salamanca a Ciudad Real (Chiapas)», tomado de Pérez-Mallaína, 2015b: 38.
26 AGI Contratación, 58, R. 2,N. 2 (6).
27 Aventuras del capitán Alonso de Contreras, p. 12.

El retraso en las pagas, así como las malas condiciones de trabajo están detrás de muchos conflictos a bordo. Entre estos motines que persiguen la satisfacción de una reivindicación laboral se encuentran los encabezados por Domingo de Tábora y todos los incidentes habidos en la nao San Juan. Tanto el caso de Francisco Téllez como en el de Domingo de Tábora, sus reivindicaciones podrían interpretarse como una excusa para unirse al ejército de Juan de Austria, en el que quizás vieran más posibilidades de obtener provecho sin necesidad de embarcarse en una travesía peligrosa por mares aún poco conocidos. En cualquier caso, otro ejemplo de la prioridad de los intereses privados sobre los de la corona a la hora de mandar una compañía.

La corona era muy sensible al problema que podían representar la abundancia de extranjeros a bordo de las naves de la carrera de Indias. Una de sus principales preocupaciones era mantener un estricto control sobre las personas que pasaban a las colonias, tanto desde un punto de vista económico como religioso. También le preocupaba conseguir unas tripulaciones uniformes en las que se pudiera depositar una cierta confianza respecto de su fidelidad hacia los objetivos de la corona. Sin embargo, la crónica escasez de marineros españoles le forzó a darles cabida en sus flotas y, aunque normalmente no suponían ningún problema para la convivencia a bordo, en ocasiones podían ser la causa de enfrentamientos entre miembros de la tripulación, la creación de bandos y, en última instancia, revueltas y motines. En casos más graves podían llegar a ser la causa principal de motines como el que se llevó a cabo a bordo de la galeaza San Pelayo, con las fatales consecuencias que hemos visto. La tensión entre las dos fuerzas enfrentadas, la presión por completar la tripulación de la nave y el veto a la participación de extranjeros, hacían muy difícil la labor de los expedicionarios que, al final, optaban, incluso los mismos dirigentes, por sortear las prohibiciones que tenían la obligación de hacer cumplir. En un estado de tal necesidad, las leyes contra extranjeros se convertían prácticamente en papel mojado, unas reglas que nadie dudaba en incumplir entre la indiferencia de todos los implicados.

Por último, el motín a bordo de la nave San Martín de la flota de Nueva España, con su réplica en 1635 es un buen ejemplo de hasta dónde llegaba la adhesión de la población hacia los principios sociales imperantes. En ambos casos, los que se rebelan contra las órdenes recibidas son los cargos medios. No hablamos de tripulantes problemáticos, ni desesperados, sino de trabajadores con responsabilidad y largas carreras en las flotas de Indias (Alejo Hornillo, el único de quién tenemos constancia de que fuera juzgado por este hecho, era un trompetero con más de 15 años de experiencia en la Carrera), que, llegado el momento, deciden que no van a atender las normas que han guiado su vida. Es evidente que esta decisión se produce en un momento de grave peligro, cuando las propias vidas están en juego y hay numerosos ejemplos de fracturas del orden social en situaciones desesperadas (Pérez-Mallaína, 2015b: 50-60). Pero no es este el caso de los motines que estudiamos. Los amotinados no se entregan al desenfreno porque ven su vida perdida, sino que deciden poner su vida a salvo a costa de condenar a muerte a sus superiores y no lo hacen de manera impulsiva, sino que se cuidan de embarcar tanta plata como pueden antes de abandonar

la embarcación y, posiblemente, se valieran de engaños para conducir a sus superiores a la cámara de popa, donde no pudieran estorbarles en sus manejos. Nos encontramos de nuevo ante una situación donde la vieja mentalidad choca con la nueva. Las personas de calidad no son capaces de valerse por sí mismas, no pueden manejar una nave, ni siquiera arriar una chalupa y, ante una situación de peligro, no les queda sino retirarse a sus cámaras y esperar cristianamente a la muerte. La imagen de la orgullosa nave almiranta de la flota de Nueva España, el galeón San Martín, hundiéndose con todos sus «personas honradas» dentro, mientras los villanos, pilotos, mercaderes y marineros, se alejan en una humilde chalupa llena de tejas de plata y oro puede servir de metáfora de los tiempos que estaban por venir.

Miles de personas cruzaron el Atlántico en unas embarcaciones abarrotadas, en unas terribles condiciones de salubridad y rodeadas de peligros reales e imaginarios, durante el medio siglo que hemos contemplado en este trabajo.[28] Aunque los incidentes fueron numerosos, que solo se pueda contar un puñado de casos graves que amenazara la estabilidad de las flotas, habla bien de la capacidad de las autoridades para mantener la estabilidad social en las naves de la Carrera de Indias. Sin duda, la explicación para está estabilidad se encuentra en el tipo de navegación en conserva que forzó el monopolio comercial con Indias impuesto por la corona. Tal y como afirma Pérez- Mallaína, las flotas se organizaban bajo un régimen cuasi-militar a cuya cabeza se encontraba el general que, desde la nao capitana, controlaba todos los pormenores de la navegación. Un eficaz sistema de comunicación unía todas las embarcaciones de la flota y permitía intervenir ante el menor incidente, ya fuera para ayudar en la navegación de un barco en problemas o calmar tripulaciones inquietas. La vigilancia era constante y la respuesta inmediata. En algunas ocasiones, un disparo de mosquete, una enseña desde un mástil, servía para avisar de problemas; en otras, la distancia entre las naves era tan reducida que los incidentes se podían advertir a simple vista desde la capitana. Las causas se iniciaban con rapidez, en ocasiones el mismo día. Los acusados eran trasladados a la capitana para ser juzgados y, cuando el número de los implicados lo impedía, se enviaba al sargento mayor junto con el escribano mayor para iniciar los trámites. Bajo esta estricta vigilancia, la posibilidad de que un motín pudiera salir triunfante era prácticamente nula.

Al mismo tiempo, la presencia de una autoridad militar superior a la de los capitanes de cada una de las embarcaciones, una autoridad con potestad judicial para conocer las quejas de todos los miembros de la flota daba la posibilidad a aquellos tripulantes que se sintieran agraviados por alguno de los oficiales de a bordo de acudir al general para exigir justicia. De este modo, se limitaba la capacidad de los capitanes para comportarse tiránicamente con sus tripulaciones y, al mismo tiempo, se abría una válvula de escape para los enfrentamientos y la discordia que inevitablemente se producía en viajes de estas características (Pérez Mallaína, 2004, 175-185). No son pocos los casos en que vemos a un maestre o a un contramaestre en el cepo por la denuncia de un grumete o un marinero, sin

28 Alrededor de 200.000 migrantes en el siglo xvi, sin contar tripulantes, según las cifras (tentativas) de Boyd-Bowman, tomadas en Martínez, 1983: 157-158

siquiera esperar a que se pruebe la acusación. La combinación de ambos factores, la coacción ejercida por una vigilancia constante y una poderosa fuerza militar y una eficaz administración de justicia, nos dan la clave de la estabilidad social que, en general, caracterizó la navegación en la Carrera. Pero esta conclusión no debería hacernos olvidar las tensiones que, como una corriente subterránea, discurren bajo esa estabilidad formal y que en ocasiones como las que hemos estudiado aquí, surgen violentas para reclamar su lugar en el relato de la historia.

6. REFERENCIAS

Abasolo Barandika, A. (2024): El control de los extranjeros en la expedición de Pedro Menéndez de Avilés a la Florida. El caso de la galeaza San Pelayo (1565-1567), *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, (37): 31-53.

Álvarez Alonso, C. (1991) Tendencias en la investigación del Derecho Penal Histórico. Los casos de Gran Bretaña, Francia e Italia como excusa, en Tomás y Valiente, F. et al, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Alianza: 197-213.

Bell, C.M.; Belleman, B.A. (2003): *Naval mutinies of the twentieth century: an international perspective,* Psychology Press.

Borrego Pla, M.C. (1985) Los Hermanos de la Universidad de Mareantes de Sevilla en el siglo xvii. *Andalucía y América en el Siglo xvii: actas de las III Jornadas de Andalucía y América, [celebradas en la] (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo, 1983*): 237-254. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos: Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida.

Caballero Juárez, J.A. (1997): *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias. Siglos xvi y xvii,* UNAM, México.

Contreras de, A. (2009): *Aventuras del capitán Alonso de Contreras,* Maxtor, Valladolid.

Carney, E. (1996): «Macedonians and mutiny: discipline and indiscipline in the army of Philip and Alexander», *Classical Philology* , 91: 19-44.

Delumeau, J. (1989): *El miedo en occidente (siglos xiv-xviii): una ciudad sitiada,* Taurus.

Etzioni, A. (1975): *A Comparative analysis of complex organizations,* Simon and Schuster.

Fernández Chaves, M.F. (2018): Pilotos de naos, mercaderes y traficantes de esclavos: fortuna y asentamiento de los portugueses en la Triana del siglo xvi, en Quiles García, F.; Fernández Chaves, M.F.; Fialho Conde, A, (Eds.), *La Sevilla Lusa: la presencia portuguesa en el Reino de Sevilla durante el Barroco*: Enredars, Sevilla: 32-55.

Fortea Pérez, J.I.; Gelabert, J.E.; Mantecón Movellán, T. (Eds.) (2002): *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna,* Universidad de Cantabria.

García- Baquero González, A. (2003) Los extranjeros en el tráfico con indias: entre el rechazo legal y la tolerancia funcional, en Villar García, M.B. (dir.

Congr.); Pezzi Cristóbal, P. (Ed.), *Los extranjeros en la España moderna*: *actas del I Coloquio Internacional. Celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*: 73-99. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Gil-Bermejo García, J. (1974): «Pasajeros a Indias», *Anuario de estudios americanos*: 323-384.

Gil-Bermejo García, J.; Pérez-Mallaína, P.E. (1985) Los andaluces en la navegación transatlántica: la vida y la muerte en la carrera de Indias a comienzos del siglo XVIII Andalucía y América en el siglo XVIII, en *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América: Universidad de Santa María de la Rábida*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC: 271-296.

Hathaway, J. (2001): *Rebellion, repression, reinvention: mutiny in comparative perspective,* Greenwood Publishing Group.

Hernández Rodríguez, A.J. (2021) Entre Andalucía y Tierra Firme: una aproximación al soldado de la Carrera de Indias (1600-1629), en Borreguero Beltrán, C; Melgosa Oter, O.R.; Pereda López, A. (Eds.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Universidad de Burgos, Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional: 2041-2056.

Hernández Rodríguez, A.J. (2024a): ¿Quién gobierna un galeón de la plata? Orgánica profesional, interés comercial y fraude en el sostenimiento del aparato militar de la Carrera de Indias a principios del siglo XVII, *Studia historica. Historia moderna*, 46: 353-384.

Hernández Rodríguez, A.J. (2024b): ¿Soldados o mercaderes? Comercio, fraude y administración de los infantes alistados en las armadas y flotas de la carrera de indias del siglo XVII, *Magallánica: revista de historia moderna*, 10: 32-61.

Hobswam, E. (2001): *Bandidos,* Crítica, Barcelona.

Iglesias Rodríguez, J.J. (1993): Notas sobre el alistamiento de 1588 en la tierra de Sevilla, en *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra «General Castaños»: 253-258.

Lammers, C.J. (1969): Strikes and Mutinies: A Comparative Study of Organizational Conflicts between Rulers and Ruled, *Administrative Science Quarterly*, 14: 558-572.

Linebaugh, P. (1991): *The London Hanged. Crime and Civil Society in the 18th Century,* Penguin Books.

Linebaugh, P.; Rediker, M. (2000): *The many-headed hydra*, Beacon, Boston.

Lyon, E. (1983): *The Enterprise of Florida. Pedro Menéndez de Avilés and Spanish Conquest of 1565-1568,* University Press of Florida, Gainesville.

Martínez, J.L. (1983): *Pasajeros de Indias: viajes transatlánticos en el siglo XVI,* Alianza.

Mateus Ventura, M.A. (2018): No somos portugueses sino del Algarve, en Quiles García, F.; Fernández Chaves, M.F.; Fialho Conde, A, (Eds.), *La Sevilla Lusa: la presencia portuguesa en el Reino de Sevilla durante el Barroco*, Enredars, Sevilla: 194-217.

Mira Caballos, E. (2006): Pedro Menéndez de Avilés diseñó el modelo de flota de Carrera de Indias, *Revista de historia naval*, 24: 7-24.

Mira Caballos, E. (2015): *El sistema naval del Imperio español: Armadas, flotas y galeones en el siglo XVI,* Punto de Vista.

Moreno Cebrián, A. (1989) La vida cotidiana en los viajes ultramarinos España y el ultramar hispánico hasta la Ilustración, en *I Jornadas de historia marítima*, Instituto de Historia y Cultura Naval: 113-134.

Morrill, J.S. (1972): Mutiny and discontent in English provincial armies 1645-1647, *Past & Present*: 49-74.

Navarro García, L. (1967): Pilotos, maestres y señores de naos en la carrera de las Indias, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 46: 241-298.

Parker, G. (1973): Mutiny and Discontent in the Spanish Army of Flanders 1572-1607, *Past & Present:* 38-52.

Pérez García, P. (1990): Una reflexión en torno a la historia de la criminalidad, *Revista d'historia medieval*: 11-37.

Pérez-Mallaína, P.E. (1992): *Los hombres del océano: vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo xvi,* Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, Sevilla.

Pérez-Mallaína, P.E. (2004) La autoridad de los generales de la Carrera de Indias y la represión de la violencia a bordo: el caso de la flota de la Nueva España de 1571-1572, en Augeron, M.; Tranchat, M. (Eds.), La violence et la mer dans l'espace atlantique (xii-xix siècle), Presses Universitaires de Rennes: 161-189.

Pérez-Mallaína, P.E. (2015a) Los hombres de las rutas oceánicas hispanas en el siglo xvi, en *Actas de las Jornadas de Historia sobre el Descubrimiento de América: Jornadas VII, VIII, IX y X (2011, 2012, 2013 y 2014)*, Universidad Internacional de Andalucía: 13-34.

Pérez-Mallaína, P.E.. (2015b): *Naufragios en la carrera de Indias durante los siglos xvi y xvii: el hombre frente al mar,* Universidad de Sevilla, Sevilla.

Pollard. S. (1963): Factory discipline in the industrial revolution, *Economic History Review*: 254-271.

Rose, E. (1982): The anatomy of mutiny, *Armed Forces & Society*, 8: 561-574.

Sánchez Lora, J.L. (1986): La inmigración portuguesa en Ayamonte: 1600-1860, *Huelva en su historia*: 317-331.

Serrano Mangas, F. (2012): *Los tres credos de Don Andrés de Aristizábal: ensayo sobre los enigmas de los naufragios de la Capitana y la Almiranta de la Flota de Nueva España de 1931,* Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sherer, I. (2014): All of us, in one voice, demand what's owed us. Mutiny in the Spanish infantry during the Italian Wars, 1525-1538, *Journal of Military History*, 78: 893-926.

Thompson, E.P. (1980): *The Making of the English Working Class,* Penguin Books.

Trejo Rivera, F. (2003): *La flota de la Nueva España 1630-1631. Vicisitudes y naufragios*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México DF.

Tempère, D. (2009): *Vivre et mourir sur les navires du Siècle d'Or,* Presses de l'Univ. Paris-Sorbonne.

Tempère, D. (2021): Pajes y grumetes en las armadas del siglo xvii, *Desperta Ferro: Especiales*: 78-81.

Thompson, I.A.A. (2013): El soldado, la sociedad y el Estado en la España de los siglos xvi y xvii, *Historia militar de España*, Laberinto, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica: 448-470.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 833-862
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.12

Batería de San Juan y Mesas de San Juan (Gran Canaria): Arqueología de la Segunda Guerra Mundial en Canarias

Coastal Batteries of San Juan and Mesas de San Juan (Gran Canaria): Archaeology of the Second World War in the Canary Islands

Artemi Alejandro-Medina*
Patrimonia Consulting Arqueología S.L.
artemialejandro@yahoo.es
https://orcid.org/0000-0001-9112-9536

Juan José Díaz Benítez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
juanjose.diaz@ulpgc.es
https://orcid.org/0000-0002-3563-1326

Recibido: 12/03/2024; Revisado: 24/02/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

Durante la segunda guerra mundial, la tentación belicista del régimen franquista y el consiguiente riesgo de pérdida de Gibraltar estuvieron a punto de provocar la ocupación del archipiélago por fuerzas británicas. Para afrontar este riesgo se llevó a cabo un importante esfuerzo defensivo en las islas, que incluyó la construcción de baterías como la de Mesas de San Juan y la reutilización de otras como la de San Juan. El estudio de estas baterías, desde la perspectiva de la arqueología del conflicto, ha supuesto un reto. Los riesgos de desvirtuar su significado bajo intervenciones agresivas obligan a repensar la manera en que tradicionalmente nos hemos acercado al patrimonio militar.

Palabras clave: segunda guerra mundial, arqueología del conflicto, búnker, Hitler, Franco.

Abstract

During World War II, the warlike temptation of the Francoist regime and the subsequent risk of losing Gibraltar nearly led to the occupation of the archipelago by British forces. To address this risk, a significant defensive effort was made on the islands, which included the construction of batteries such as the one at Mesas de San Juan and the reutilization of others like the one at San Juan. From conflict archaeology view, the study of these batteries has become a challenge. The risks of distorting their meaning through aggressive interventions force us to rethink the way we have traditionally approached military heritage.

Keywords: Second World War, Conflict Archaeology, Bunker, Hitler, Franco.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los estudios de historia militar han adquirido una nueva relevancia, no sólo en cuanto al creciente número de publicaciones sobre esta materia sino también con respecto al desarrollo de nuevas propuestas teóricas y metodológicas, las cuales han contribuido a renovarla profundamente (Scheriek, 2022). El papel que en esto ha desempeñado la arqueología del conflicto ha sido fundamental, abriendo todo un nuevo campo de interpretación y percepción de los conflictos actuales (Axel y Bissonnette, 2023: 4-16). Lejos de limitarse al trabajo con documentos escritos, esta corriente revaloriza fuentes hasta ahora prácticamente ignoradas como las fortificaciones, el armamento y otros elementos de la cultura material y el imaginario colectivo, cuya información amplía, completa e incluso en más de una ocasión corrige los datos extraídos de fuentes archivísticas y bibliográficas. Dentro de estas «nuevas» fuentes destaca particularmente el patrimonio histórico inmueble, incluyendo dentro de él un amplio conjunto de construcciones militares contemporáneas que, desgraciadamente, todavía no disfrutan de la protección que requieren por su elevado significado histórico.

La situación geográfica del archipiélago canario lo ha puesto históricamente en el centro de las rivalidades entre naciones dada su ubicación en el Atlántico. Como resultado de lo anterior, desde su conquista al final de la Edad Media hasta la actualidad, en su territorio se han ido solapando todos los modelos defensivos que en cada época se requirió para su defensa (Díaz Benítez, 2011; 49-87). Esto ha supuesto la existencia de un legado patrimonial bélico vinculado con la defensa del territorio muy rico.

Las tensiones entre los estados europeos a lo largo de los siglos xix y xx supondrán dos guerras mundiales, resultado de una escalada armamentística y tecnológica, que arranca desde mediados del siglo xix. Es un proceso complejo que tendrá también influencias en la defensa de las islas. Las tensiones imperialistas (Hobsbawm, 1990), la derrota frente a Estados Unidos en 1898 y la pérdida de los últimos vestigios coloniales españoles, traen como resultado varios planes de artillado de los territorios insulares (Márquez Quevedo, 2005: 281-296 y 466-489; Díaz Benítez, 2008d: 191-206), así como la recuperación de baterías que iban a ser dadas de baja al comienzo de la guerra Civil (Gómez Vizcaíno, 2002: 271-281). Pocos meses después de su finalización estalla la II Guerra Mundial.

La participación del régimen recién instaurado tras la guerra civil en la segunda guerra mundial es más destacada de lo que el aparato de propaganda franquista presentó tras la contienda (Serrano Suñer, 1947; Doussinague, 1949). Ante la posible pérdida de Gibraltar, tras la probable entrada de España en el conflicto junto al Eje, el mando británico planifica detalladamente el desembarco en Gran Canaria (Díaz Benítez, 2008a).

Durante las negociaciones para la entrada de España en la guerra en el otoño de 1940, Ramón Serrano Suñer rechazó la oferta de ayuda alemana comparando la defensa de las islas con la del Alcázar de Toledo durante la guerra civil (Serrano Suñer, 1947: 235-250). En aquel momento, el esfuerzo para la defensa del archipiélago todavía no había culminado, pero sus efectos comenzaban

a traducirse en un amplio programa de fortificaciones, que no se limitó a la defensa de los principales puertos y ciudades como había ocurrido en los planes defensivos del siglo XIX (Castellano Gil y Clar Fernández, 2009), sino que se extendió a todas las playas en las que podía producirse un desembarco anfibio (Díaz Benítez, 2008a: 194-215).

El objeto de esta intervención arqueológica ha sustentado su análisis desde una óptica más amplia: la arqueología del conflicto. Aunque aún es un estudio en curso, ya se ha demostrado su primer aspecto, el de romper con el paradigma mediterráneo de arqueología igual a Prehistoria-antigüedad. Es este el punto donde queremos poner el énfasis de nuestro trabajo abriendo todo un abanico de nuevas interpretaciones de nuestro pasado más cercano. Para ello se ha intervenido en las baterías durante varios años consecutivos. Se han realizado levantamientos fotogramétricos, fotografía infrarroja y excavaciones con las que comprender las técnicas constructivas empleadas.

Fruto de todo lo anterior ha sido el descubrimiento de grafitis explicativos del funcionamiento de las instalaciones, fraudes durante la construcción, existencia de otros elementos asociados a la batería y no documentados por las fuentes archivísticas en sus proyectos de construcción originales. Así mismo, con la historia se ha indagado en la relación de los espacios militarizados y los habitantes que los rodean y cómo su significado fue cambiando con los años.

2. LAS LIMITACIONES DE LAS FUENTES ARCHIVÍSTICAS MILITARES

La consulta de la documentación archivística ha sido imprescindible para conocer el impacto de esta coyuntura bélica en el archipiélago, pero este tipo de fuente no basta por sí sola para responder a todos los interrogantes que permanecen abiertos. Esto se debe, entre otras razones, a la desaparición de parte de la documentación generada durante aquel periodo, aunque la gravedad de este problema varía notablemente de un país a otro. Alemania fue uno de los más afectados, perdiendo muchísimos documentos, unas veces destruidos por los bombardeos y otras, eliminados para evitar que los Aliados encontraran pruebas de crímenes de guerra. Uno de los grupos de fondos más completos es el correspondiente a la *Kriegsmarine*, pero aquí también es posible encontrar lagunas significativas. Por ejemplo, todavía se conserva el informe de 19 páginas que redactó el capitán de fragata Krauss tras su visita a Canarias en diciembre de 1940, pero no los 11 anexos y los cuatro mapas que lo acompañaban inicialmente.[1] La documentación de los Aliados está más completa, tal y como se puede apreciar en la abundante planificación militar británica sobre Canarias. Algunos documentos se repiten en los fondos del Gabinete de Guerra (CAB), el Almirantazgo (ADM), el Ministerio del Aire (AIR) y la Secretaría de Guerra (WO) en The National Archives (TNA), lo cual no es de extrañar, ya que en los comités de planificación había miembros de cada uno de los tres Ejércitos, que mantenían informados a sus respectivos superiores. Pero no se han conservado todas las copias que se hicieron

1 Bundesasrchiv-Militärarchiv (BAMA), RM 7/1000, informe del capitán de fragata Krauss, sin fecha.

de cada documento y en algún fondo, como ADM, se notan más las ausencias que en otros.

La situación de los archivos españoles no es mejor. Los accidentes han acabado con importantes fondos documentales, como el incendio que destruyó el Archivo General Central, antecedente del Archivo General de la Administración (AGA), en 1939. El agua también ha causado estragos en las fuentes archivísticas, como ocurrió con las lluvias torrenciales del 31 de marzo de 2002 en Santa Cruz de Tenerife, que afectaron a fondos civiles y militares, entre ellos los del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, o la inundación del lugar en el que se encontraba la documentación de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas, antes de su traslado al Archivo Naval de Canarias (ANC), con la consiguiente pérdida de gran parte de sus documentos. En otras ocasiones, ha sido el deficiente almacenamiento la causa que ha conducido a la desaparición de las fuentes, como gran parte de las pertenecientes a la Zona Aérea de Canarias y África Occidental, antes de que fuera transferida al Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA).

El hecho de que un documento se haya conservado no implica necesariamente que sea accesible, pues puede afectar al honor y a la intimidad de las personas o a la defensa y a la seguridad nacional. Este último caso es el que ha dado lugar a la documentación clasificada, especialmente entre los fondos diplomáticos y militares. Algunos países, como Francia, aplican la desclasificación de oficio, por lo que ésta puede ser consultada al cabo de 60 años si no ha sido desclasificada anteriormente. Otros han regulado el acceso del ciudadano a esos fondos con una legislación específica, como en Alemania, donde una ley de 2005 permite el acceso a la documentación clasificada al cabo de 30 años, o Estados Unidos, donde la desclasificación se efectúa con la transferencia de los documentos a los National Archives and Record Administration (NARA), 30 años después de haber sido generados. En Gran Bretaña una ley de 2010 ha reducido este plazo de 30 a 20 años, aunque al igual que en los países citados existen algunas excepciones, sobre todo en la documentación de los servicios secretos.

El caso español se distingue de los ejemplos anteriores no sólo por haber presentado tradicionalmente mayores restricciones al acceso a la documentación, sino también por la tendencia involucionista que desarrolló al comienzo del siglo XXI. Con respecto a la documentación clasificada, la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, remitía a la Ley 9/1968 de Secretos Oficiales, modificada por la Ley 48/1978, en las que no se incluía la posibilidad de la desclasificación de oficio. Pese a ello, el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores aplicó a partir de 1984 una normativa de acceso a sus fondos mucho más aperturista y acorde con la de otros países europeos. Pero este aperturismo experimentó un notable retroceso en la segunda década del siglo XXI. El Consejo de ministros de 15 de octubre de 2010 aprobó un acuerdo que confirió la clasificación de secreto a 14 materias de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, aplicado de forma retroactiva y al que se añadió el Real Decreto 1708/2011 sobre el Sistema Español de Archivos que, entre otras cosas, anula la posibilidad de autorizar administrativamente el acceso a la documentación clasificada. Pese a la

desclasificación de nuevos fondos de documentación militar en los últimos años, España carece todavía de una ley que regule el acceso a la información y sobre todo la desclasificación de la documentación que considerada inicialmente como secreta o reservada.

Numerosos investigadores han denunciado estas restricciones normativas, junto con el frecuente uso de malas prácticas a la hora de considerar el acceso a las fuentes archivísticas, además de demandar que se regule de una vez el derecho de acceso a la documentación (Molinero, 2011: 285-297; Niño y Sanz, 2012: 309-342). Mientras tanto, el acceso a las fuentes archivísticas no deja de dar lugar a situaciones paradójicas, tal y como se puede apreciar en las dificultades de acceso a la documentación naval sobre Canarias durante la segunda guerra mundial. A principios del siglo xxi la correspondencia clasificada entre el comandante naval del archipiélago y el ministro de Marina era consultable en la sección del Ministerio de Marina en el AGA, pero no en el ANC, a pesar de que ambos grupos de fondos pertenecían al Subsistema Archivístico de la Armada. Precisamente, las fuentes españolas permitían corregir errores de precisión, como las estimaciones británicas de las defensas de Gran Canaria, definir los límites de la colaboración clandestina con el Eje o, simplemente, contrarrestar los tópicos y las ideas preconcebidas que influían en la percepción externa de España, pero las restricciones para su consulta contribuyen a mantener las inexactitudes, las hipérboles y los prejuicios presentes en las fuentes archivísticas extranjeras, a falta de pruebas para rebatirlas, al menos en lo que se refiere a la documentación escrita.

Por todo lo anterior, a la hora de adentrarnos en el estudio del sistema defensivo de Canarias durante la segunda guerra mundial se plantean importantes problemas de accesibilidad y, en consecuencia, de comprensión de estos. No es fácil, con una información sesgada o incompleta comprender las decisiones o el significado de las estructuras construidas. Para el caso de las baterías de San Juan y Mesas de San Juan el problema se mantiene. La documentación a la que se ha tenido acceso presenta lagunas, elementos constructivos no siempre ejecutados conforme a los proyectos iniciales de desarrollo. Falta conocer algunos tipos de armamento, planimetrías del perímetro de defensa de la propia batería o los números de referencia de algunas de las piezas artilleras… esto último fundamental para trazar su origen, historial y destino final de las mismas. Gracias al uso de la arqueología parte de algunas de estas lagunas pueden ser cubiertas, al tiempo que se confirma el enorme esfuerzo constructivo desplegado en la isla.

3. ARQUEOLOGÍA DEL CONFLICTO COMO MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

La arqueología del conflicto puede entenderse como el estudio de los conflictos pasados mediante los vestigios materiales que han dejado, considerando también el legado social y cultural asociado. Su ámbito principal abarca los siglos xx y xxi, en lo que constituye una memoria viva. No se limita únicamente al campo

de batalla o al enfrentamiento armado, sino que va más allá, investigando cómo estos restos perduran en el paisaje y en la conciencia colectiva. Con apenas unas décadas de existencia, hoy se puede afirmar que es una disciplina completamente consolidada (Schreiek, 2022).

La mayoría de los enfrentamientos armados del siglo xx son parte de una memoria colectiva todavía presente. Esto implica desde la óptica de la arqueología acceder a una oportunidad que normalmente no está al alcance del investigador durante el análisis e interpretación de los espacios trabajados: el sujeto participante de los acontecimientos es un agente vivo participativo. Una de las características primordiales de la disciplina es la enorme cantidad de fuentes a la que se puede recurrir, como la fotografía, filmaciones, archivos sonoros, prensa, etc. La manera en que se recopilan los datos de los lugares militares o militarizados representa un reto por sí mismo ya descrito en la abundante bibliografía sobre historia oral y del conflicto.

La manera en que esta memoria es percibida por el sujeto entrevistado y mostrada al investigador se convierte en un aspecto clave de la interpretación. Son planos interpretativos que deben ser encajados en el registro arqueológico convencional, junto a los datos aportados por las fuentes documentales. Es importante reseñar que no se habla de *validar* esa información, pues todos los enfoques tienen un valor *per se*. Esto hace que en el análisis de la información aportada por cada elemento nos encontremos con realidades y visiones de un mismo paisaje o escenario diametralmente distintas, incluso enfrentadas. Por tales razones, este enfoque no se limita a lo militar o bélico en una interpretación exclusivista de la guerra, entendida como línea del frente o vestigio material. Se trata de ahondar en el patrimonio intangible que ocultan las distintas realidades que convergen en el espacio a estudiar. Aporta explicaciones a elementos no recogidos en otro tipo de fuentes escritas y difíciles de interpretar mediante la arqueología (Moshenska, 2007).

Este enfoque mayor en la interpretación arqueológica nace tras la segunda guerra mundial y el auge de la arqueología industrial (Ascherson, 2004). Una nueva sociedad surge tras el conflicto que demanda respuestas sobre su pasado, el más cercano con el que se identifica. Esta nueva sociedad postindustrial reflexiona sobre su legado reciente. Se comienza a usar la arqueología como herramienta de registro de estos restos industriales. Estos adquieren ante arqueólogos y sociedad los mismos derechos de protección y conservación que aquellos más antiguos (Cossons, 1975; Palmer y Neaverson, 2000).

La arqueología del conflicto tiene su origen como disciplina en la continuidad de esta nueva corriente postindustrial. Muestra una trayectoria similar a la que desarrolló la arqueología industrial. En Francia, durante los años cincuenta se abre un debate dentro del mundo académico sobre el legado material-constructivo de la ocupación alemana de la segunda guerra mundial, principalmente los búnkeres (Delesquen, 1952; Eis, 1959; Virilio, 1975). Es el germen de un interés por legados muy próximos en el tiempo y con una enorme carga emocional vinculados a ellos. Esta visión tomará forma definitiva en el Reino Unido durante los años ochenta. La publicación de *Pillboxes* por Wills (1985) marcará el punto de

inflexión entre los estudios de carácter aficionado y la profesionalización de estos en terreno militar. Es el primer caso de una identificación clara entre arqueología y estudio de los restos (búnkeres) de la segunda guerra mundial. Wills con su trabajo además reivindica el valor de estas estructuras diseminadas por el paisaje británico. La arqueología militar comenzará a profesionalizarse. Ya durante los noventa tanto el *Council for British Archaeology* como el *English Heritage*, pondrán entre sus prioridades la investigación (Redfern, 2015),[2] inventariado y puesta en valor de los restos de la segunda guerra mundial en el Reino Unido, siendo el búnker su primer objetivo como icono fácilmente reconocible.

Es fundamental la multidisciplinaridad como vía para comprender el legado militar tal como dice Bourke en relación con los enfoques de la historia social (Schofield, 2005: 14). El peso que por ejemplo puede tener la historia oral puede llegar a adquirir especial relevancia en análisis como el que nos ocupa de San Juan o sobre conflictos de nuestra historia más cercana.[3] Schofield destaca la percepción de los conflictos desde múltiples ópticas, llegando así a la sociedad de manera distinta a cómo se ha venido haciendo hasta ahora. Los yacimientos ya no son elementos de discordia del patrimonio, que en muchas ocasiones se señala como incómodo. Estos lugares pueden redefinir los momentos históricos que han marcado el siglo xx.

El paisaje según lo definen Fairclough y Rippon es «un área, tal cual es percibido por la gente, cuyo carácter es el resultado de la acción e interacción del medio ambiente y/o factores humanos» (Faircloug y Rippon, 2002). Según esto, es interpretado como lo cotidiano y parte de todos los individuos, donde se integra el patrimonio y el medio natural. Es una construcción cultural, compuesta bajo múltiples planos, comprensiones y maneras de interpretar. No debe ser tenido en cuenta tan solo el prisma científico y objetivo. Interesa como interpretación personal y subjetiva. Es una estratigrafía de lo sociológico e incluso si se quiere de lo psicológico del sujeto que lo interpreta desde su óptica.

El estudio del paisaje mediante la fotografía aérea es una herramienta de interpretación más, que nos aproxima de manera directa a los sujetos que lo habitan. Esta relación es una de las características principales de la arqueología del conflicto (Figura 1). Este paisaje es analizado como un artefacto en sí mismo, siendo tan importante su significado durante el conflicto como la interpretación y percepciones que sobre él ocurren con el tiempo.

En definitiva, bajo este marco teórico-metodológico se accede a una narrativa distinta. Estamos frente a una historia diferente, más reflexiva (Hall, 2004). Practica una arqueología con un valor por sí mismo en lo que Brown define como «excavarnos a nosotros mismos» (Brown, 2000). Es el único acercamiento al análisis y estudio cuando otras vías (archivos) están cerradas y crea un diálogo entre arqueología y memoria histórica como herramienta de validación.

2 Redfern, Neil. (2015, 15 Noviembre): Entrevista *Origin of policies for the protection and use of military heritage from the Second World War in England* (Executive Director of the Council for British Archaeology), Patrimonia Consulting Arqueología S.L. York.

3 Medina Quintana, A. (2006-10): Serie entrevistas personales: Memorias de la Guerra Civil y posguerra, Patrimonia Consulting Arqueología S.L., Las Palmas de Gran Canaria.

Figura 1. Fotografía militar de reconocimiento aéreo del territorio



Llama la atención como la Batería de San Juan (obsoleta) aparece borrada de la imagen frente a otros objetivos militares más importantes como la Batería de Mesas de San Juan, las de San Francisco y polvorines de las Rehoyas que sí pueden ser identificados. Este capado de la imagen revela así mismo el paisaje interpretado como escenario de exclusión. Fuente: Centro Cartográfico y Fotográfico del del Aire (1954).

4. LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL EN LA HISTORIA DE CANARIAS

La importancia estratégica de Canarias en la segunda guerra mundial ha sido abordada en numerosas publicaciones, por lo que no es difícil encontrar un estado de la cuestión relativamente reciente (Díaz Benítez, 2012: 62-78). Por tanto, no interesa repetir lo dicho anteriormente, sino analizar lo que supuso esta coyuntura bélica en la historia militar del archipiélago, de la cual disponemos ya de alguna que otra breve síntesis (Díaz Benítez, 2011: 49-87). A diferencia de la Edad Moderna, en la que las islas fueron atacadas frecuentemente por piratas, corsarios y armadas en busca de botín, la amenaza que se cernió sobre ellas entre 1940 y 1943 consistió en una ocupación temporal, al menos mientras durase la contienda, con el fin de aprovechar sus infraestructuras aéreas y marítimas. Las únicas excepciones al respecto podrían ser la invasión de Gran Canaria por la armada neerlandesa de Pieter van der Does en 1599 y el ataque a Santa Cruz de Tenerife por la escuadra británica de Horacio Nelson en 1797. En el primer caso la fuerza invasora consiguió ocupar la ciudad de Las Palmas y exigió el pago de un tributo anual en reconocimiento de la soberanía de los Estados Generales, por lo que la intención de sustraerlas a la soberanía española parece más evidente

(Rumeu de Armas, 1999a: 168). En el segundo, se mantiene el debate abierto por Antonio Rumeu de Armas y Alejandro Cioranescu sobre el alcance de los objetivos de Nelson, que llegarían a la ocupación de Tenerife según el primero de estos autores o se limitarían a la búsqueda de botín, según el segundo (Rumeu de Armas, 1999b: 14-15; Cioranescu, 1977: 111-123). Los temores a una invasión por una potencia extranjera se reprodujeron en el siglo xix, especialmente durante la guerra de 1898 contra Estados Unidos, aunque esta potencia no preparó ninguna expedición para ocupar el archipiélago durante ese conflicto (Márquez Quevedo, 2005: 359-375 y 607-608).

La segunda guerra mundial fue la coyuntura bélica en la que la soberanía española en el archipiélago corrió un mayor peligro. Pero éste no procedía del gigante norteamericano, cuyo interés en instalar bases en las islas comenzó a partir de 1943 y no se planteó obtenerlas de otro modo que mediante unas negociaciones que nunca emprendió (Díaz Benítez, 2014: 326-329). Más preocupante resultaba la petición alemana de septiembre de 1940 de que el Gobierno español cediera una de las islas para convertirla en una gran base aeronaval que protegiera la ruta de su futuro imperio colonial en África central. No se trataba de conquistarla sino de ocuparla después de que España la hubiera cedido pacíficamente, en el marco de las negociaciones para su entrada en la guerra y el posterior reparto del imperio colonial francés, aunque, ante la reticencia española, el iii Reich no insistió en este asunto (Díaz Benítez, 2008a: 87-119). En realidad, el riesgo había sido creado a mediados de 1940 por la política exterior española de no beligerancia, interpretada como una pre-beligerancia impulsada por las ambiciones expansionistas del régimen franquista, que hizo que Gran Bretaña preparase planes de contingencia para el momento en el que España entrase abiertamente en la guerra. En tal caso, uno de los primeros objetivos españoles sería tomar Gibraltar, cuya pérdida o inutilización pondría en peligro la navegación británica hacia el Atlántico sur, por lo que había que buscar una alternativa que fuera inmediatamente operativa. A pesar de que inicialmente los comités de planificación británicos contemplaron la ocupación de los archipiélagos atlánticos portugueses, la mejor alternativa la constituía Gran Canaria, con el Puerto de la Luz y el aeródromo de Gando, por lo que desde 1941 se convirtió en su objetivo principal (Díaz Benítez, 2013: 1-28).

Esta incertidumbre sobre la política exterior española hizo que la planificación militar británica sobre Canarias se prolongara durante más de tres años, desde la primavera de 1940 hasta el otoño de 1943, cuando fue archivada definitivamente. Existió un borrador a finales de 1941, denominado Breezy, para ocupar el Puerto de la Luz usando la amenaza de un bombardeo naval, descartado rápidamente, y un proyecto más desarrollado desde enero de 1942 hasta el otoño de 1943, Adroit, que contemplaba la instalación de fuerzas británicas en el archipiélago por invitación de las autoridades españolas opuestas a la entrada de su país en la guerra. Pero el proyecto más trabajado y dilatado en el tiempo fue el dedicado a la ocupación de La Luz y Gando por la fuerza. Recibió diferentes nombres a lo largo de esos tres años, Bugle, Chutney, Puma, Pilgrim y Tonic, este último cuando se mantuvo de forma paralela a Adroit, y experimentó importantes modificaciones, como el aumento del tamaño de la expedición, la renuncia al asalto directo contra

La Luz o su asignación final al 1er Cuerpo de Ejército canadiense. Pero lo más importante es que no se trató sólo de un proyecto de papel, sino de una operación que contó con una fuerza real para llevarla a cabo. Desde abril de 1941 y hasta principios de 1942, Gran Bretaña retuvo una considerable capacidad de transporte marítimo, hasta más de 100.000 toneladas de buques, con el fin de transportar a la fuerza de asalto a Gran Canaria, formada por una serie de unidades que llegaron a sumar más de 25.000 efectivos que se entrenaban para desembarcar en esta isla.

La amenaza no llegó a materializarse en forma de ataque, pero tuvo importantes consecuencias en el archipiélago. El Gobierno español era consciente de que el ataque contra Gibraltar provocaría un contraataque británico, dirigido especialmente contra sus territorios más vulnerables, como los dos archipiélagos. Por eso, desde la primavera de 1940 y, especialmente, con la declaración de no beligerancia a mediados de ese año, inició el que puede ser considerado como el mayor esfuerzo defensivo en la historia del archipiélago, cuyos últimos estertores se dejaron sentir en la segunda mitad de 1943, con una serie de planes en previsión de un posible ataque desde el Marruecos francés ocupado por los Aliados. En aquel momento se llegó a acumular una guarnición de unos 40.000 efectivos, 32 baterías de costa, 13 grupos de artillería de campaña y dos grupos de artillería antiaérea. Nunca se había concentrado en las islas tal cantidad de fuerzas militares y armamento, ni siquiera en la coyuntura bélica de 1898, cuando la guarnición del archipiélago ascendió a 10.000 hombres (Márquez Quevedo, 2005: 388-390), ni tampoco habían sido dotadas de instalaciones para la presencia permanente de fuerzas aéreas y navales, como sí se hizo durante la segunda guerra mundial. Pero al igual que en ocasiones anteriores, el esfuerzo resultó insuficiente ante el tamaño de la amenaza que debía afrontar, no sólo por la falta de oficiales, suboficiales y especialistas, sino también por la escasez, obsolescencia, desgaste y heterogeneidad del armamento disponible, nunca suficiente para cubrir las necesidades defensivas señaladas por las autoridades militares del archipiélago (Díaz Benítez, 2008a: 121-153, 194-215, 269-277, 322-344 y 354-369).

El objetivo de este artículo no es profundizar en los factores que han influido en la indefensión de Canarias a lo largo de los siglos, cuestión que ha sido desarrollada en otras publicaciones, muchas de ellas citadas en estas páginas (Rumeu de Armas, 1947; Márquez Quevedo, 2005; Abad Ripoll y Quintana Navarro, 2006; Castellano Gil y Clar Fernández, 2009; Díaz Benítez, 2008a y 2011). No obstante, es conveniente plantear una serie de ideas que contribuyen a situar el esfuerzo defensivo realizado durante la segunda guerra mundial en un contexto más amplio. Dos constantes históricas que han influido en la indefensión del archipiélago desde su conquista en el siglo xv hasta mediados del siglo xx han sido su alejamiento de la península ibérica y la escasez de suficientes recursos para afrontar simultáneamente múltiples desafíos bélicos, desde la Monarquía Hispánica de los Austrias hasta el Estado español contemporáneo. El desarrollo de los medios de transporte y comunicación, a partir de la segunda revolución industrial, contribuyó a reducir este alejamiento, pero nunca acabó con él: todavía en la segunda guerra mundial Canarias era el territorio metropolitano español más vulnerable a una ocupación británica. El carácter de los desafíos defensivos no ha

sido el mismo a lo largo de los siglos, pues se aprecia una clara diferencia entre las incursiones de piratas y corsarios en busca de botín durante la Edad Moderna y el riesgo de una ocupación más o menos permanente por una gran potencia en la Edad Contemporánea. Pero la precariedad de los medios destinados a la defensa de Canarias se ha mantenido tanto en un periodo como en otro, a la sombra de otra constante: la existencia de otras prioridades defensivas que acaparaban gran parte de los recursos disponibles, incluso en la coyuntura de 1939-1945, en la que el esfuerzo defensivo no se limitó inicialmente al archipiélago atlántico, sino que también se extendió a Baleares y el protectorado español en Marruecos. A estas tres constantes de largo recorrido cabe añadir una serie de factores contemporáneos, especialmente en las coyunturas bélicas internacionales que marcan la indefensión de Canarias en la primera mitad del siglo XX: la guerra hispano-norteamericana de 1898, la primera guerra mundial (1914-1918) y la segunda (1939-1945). Entre estos factores cabe destacar la limitada y tardía industrialización española, así como la inestabilidad política y las limitaciones del Estado liberal español, incapaz de mejorar la obtención de ingresos de una economía de base agraria e incluso de gestionarlos de forma más eficiente. Estas limitaciones, además de la pérdida de la mayor parte del imperio colonial en el primer cuarto del siglo XIX, relegaron a España a ser una potencia de segundo orden, sobre todo tras la derrota de 1898, con un poder naval y militar muy limitados en comparación con las grandes potencias, como Gran Bretaña, que mantuvo la hegemonía naval y marítima hasta la segunda guerra mundial.

5. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA BATERÍA DE SAN JUAN

La Batería de San Juan tiene su origen en el desarrollo defensivo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria durante el último cuarto del siglo XIX (Figura 2). Su razón de ser está ligada íntimamente al auge portuario de la ciudad, que la convierte en objetivo militar. Esta necesidad de mejorar las baterías de costa plantea la urgencia de modernizar todo el sistema. En este contexto, el «Reducto de Santa Ysabel», de 1741, a pie de playa y que, tal como relata HERMOSILLA (1779: 97), cerraba en su costado al mar la muralla de la ciudad en su lado sur, es considerado obsoleto para defensa de la urbe.

A fines del siglo XIX el rápido desarrollo de la artillería y los explosivos obliga a repensar la ubicación de las viejas baterías, en medio de un intenso debate teórico sobre la ubicación de las nuevas baterías, que planteaba si debían situarse más adentradas en el mar o en cotas más altas, a pesar de que esto implicara alejarlas de la costa (RIVA, 1899: 113-139). Finalmente, se decidió construir la hoy desaparecida nueva Batería de Santa Isabel, en el risco de San Juan, a una cota de 95 metros sobre el nivel del mal y una distancia lineal de 700 metros aproximadamente. Ya en su planificación se manifiesta la necesidad de que fuera cubierta por el fuego de otra batería a construir en una cota superior. La guerra de Cuba y su desastroso final aceleran el proyecto de construcción de la que sería la Batería de San Juan con una cota superior a la de Santa Ysabel, tal como se sugiere insistentemente

en las juntas de defensa. Comienza su planeamiento en 1898, aunque las obras ya lo habían hecho con anterioridad (*circa* 1895) al proyecto de ejecución y compra de los terrenos. En 1899, ya con las obras avanzadas y formalizado su proyecto, entran los trabajos en su fase final.

Figura 2: Localización de las baterías en la trama urbana de la ciudad

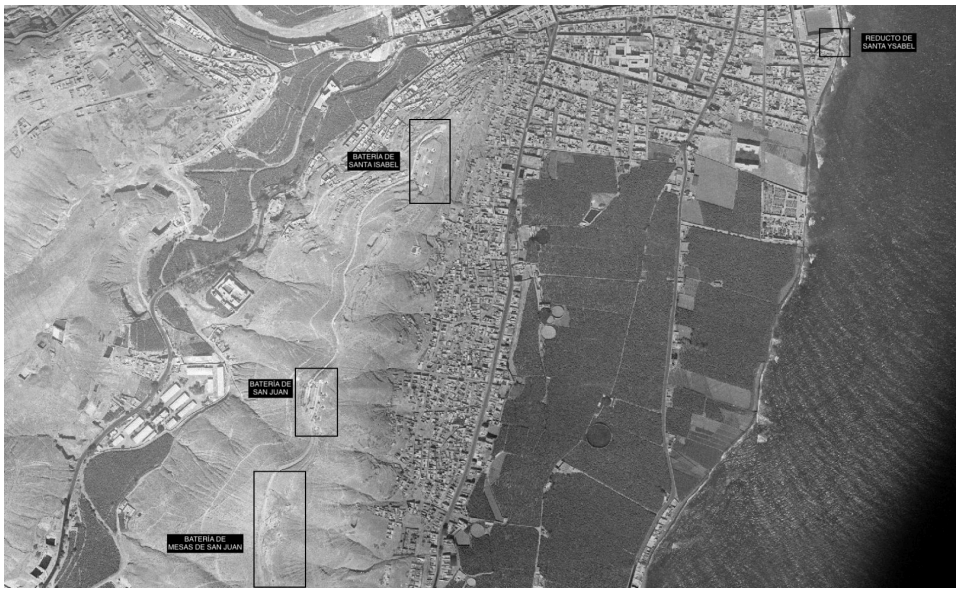


Imagen toma aérea de 1954. Fuente Centro Cartográfico y Fotográfico (CECAF).

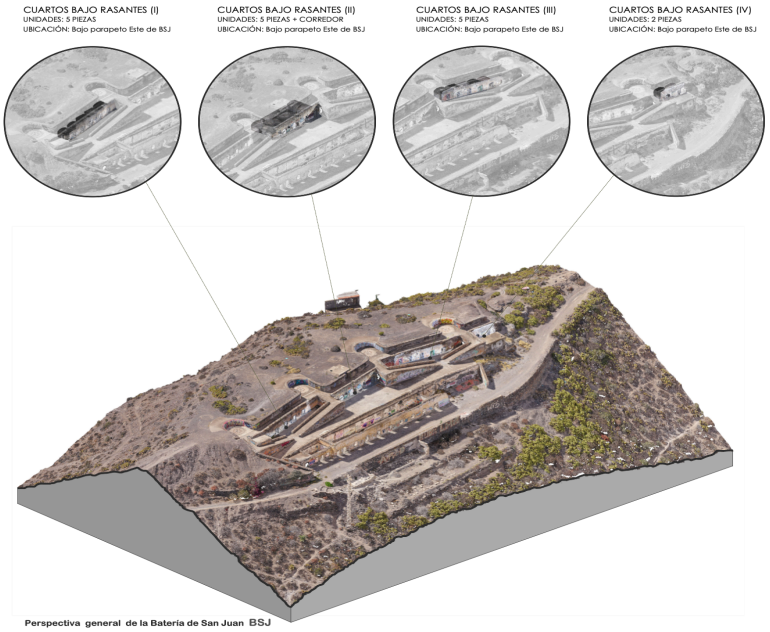
La Batería de San Juan está formada por un único edificio monolítico que asemeja en su perfil a una pirámide escalonada. Está constituido por diferentes pisos a distintos niveles (Figura 3). Estos están conectados entre sí por pasos y rampas, las cuales tienen por función posibilitar el acceso de la tropa y las municiones a las plataformas. Las piezas de artillería ocupan su parte más elevada. Una de las características principales de esta batería es la utilización de la montaña natural, moldeando su orografía con desmontes y acopio de tierra hasta lograr enmascarar la posición de las piezas en su cara a naciente, donde está la bahía y puerto de Las Palmas de Gran Canaria. Este modo de construcción y tipo de batería eran denominadas a fines del siglo XIX como «baterías baratas»[4] o «económicas».[5] El término hoy nos puede resultar peyorativo, sin embargo, en

4 Sánchez de la Campa, L. [comandante de Ingenieros de Las Palmas] (circa1920): *Memoria resumen de consideraciones defensivas a las Islas Canarias, principalmente por lo que respecta al grupo oriental*. Fondo Cubas-Gironza. Leg. s/n, 66.

5 *Informe de las bases políticas, económicas y militares que deben presidir en el desarrollo del plan de defensa*. Junta Consultiva de Guerra. Archivo General Militar de Segovia. Documento n. 1, 3/3 Leg. 69

aquel momento hacían referencia a la facilidad y rapidez de su construcción. En la entrada (tercer nivel) de la misma existe una zona empedrada y decorada con motivos geométricos que da acceso a las dependencias de enfermería, almacenes de abasto, barracón de tropa y de oficiales. En el extremo meridional está el comedor (en tinglado), cocina y letrinas.

FIGURA 3. VISTA EN PLANTA DE LA BATERÍA DE SAN JUAN OBTENIDO CON VUELO FOTOGRAMÉTRICO



Vista desde el NW en su ladera a poniente desprotegida.
Fuente: Patrimonia Consulting Arqueología S.L (2021-24)

Fue artillada en barbeta con cuatro obuses Ordoñez de 210 mm[6], modelo 1891 (Figura 4). Aunque el alcance máximo de estas piezas era de unos 9.000 metros, el rango efectivo era menor. Así mismo, su emplazamiento generó espacios fuera de tiro y redujo el radio de disparo a unos 5.500 metros. Debido a la baja cadencia de tiro de estas piezas se hacía necesario la incorporación de dos cañones de tiro rápido en su extremo sur, que en las sucesivas modificaciones en su proyecto de obra aparecen para luego desaparecer en otras planimetrías.

Durante la segunda guerra mundial (1939) aparece como en desuso. No obstante, tan pronto se comienza a pensar en la posibilidad de entrada en la guerra se toma medidas para poner en uso las piezas a pesar de estar completamente obsoletas. Los informes advierten de defectos en la batería que hacen peligroso su

6 FCG 10/3: Emplazamiento de 4 OHS 21 cm en la batería de San Juan.

uso. De todas maneras, se ordena que todas las baterías se adecúen con personal y material, sea el que sea su estado, para su entrada en servicio en caso de ataque.

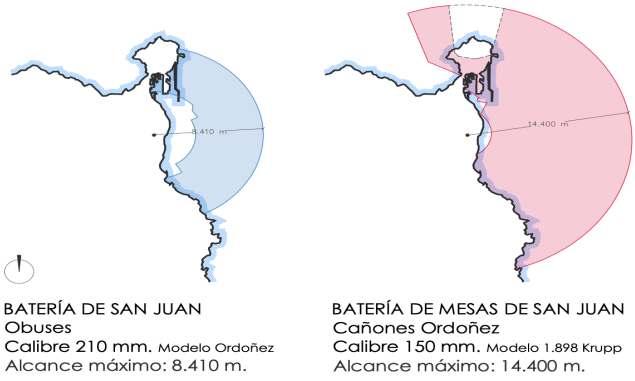
En 1941 se planifica y comienzan los trabajos de una nueva batería, en la misma cresta de la montaña.[7] Esta batería será la de Mesas de San Juan. Artillada con tres cañones Krupp de 150 mm modelo 1913. Atiende esta construcción a la necesidad de modernizar el sistema defensivo de la isla y reforzar con estas nuevas piezas el frente litoral este (Figura 5).

Figura 4. Fotografía esteroscópica de la Batería de San Juan durante unos ejercicios de tiro



Comienzos del s. xx. Fuente: Fondo FEDAC.

Figura 5. Sectores batidos por las piezas de artillería del complejo defensivo



Se han representado con sus rangos de tiro máximos. Para el caso de la Batería de San Juan, este era significativamente inferior, rondando los 4.800-5.500 metros.
Fuente: Patrimonia Consulting Arqueología S.L.

7 AIMC 126/1: *Presupuesto de construcción de una Batería en Las Mesas (1941)*. Obras y Fortificaciones de Canarias.

Mientas se desarrollan los trabajos de la nueva batería, en San Juan se alojará un puesto de telémetro hasta la finalización completa de la Batería de Mesas de San Juan. Así mismo en este periodo se construye en su parte más alta y central una posición antiaérea de corto alcance. Esta posición estará dotada con un cañón Oerlikon mejorado. Las instalaciones cobran cierta activad debido a estos planes de defensa.

La batería de San Juan aparece en 1943 como fuera de servicio. Para ese momento ya las nuevas baterías planificadas se encontraban finalizadas o próximas a ello. Su desartillado definitivo es propuesto en 1946. El Estado Mayor Central comunicaba el desartillado de todas las baterías Ordóñez en 1955, lo cual se realizará para fines de esa misma década.

6. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

En 2002 el Ministerio de Defensa firma un convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para comenzar el proceso de traspaso de la propiedad de la batería por parte del primero a la administración municipal. Esta era una petición que se fue gestando durante la década anterior, teniendo su origen en 1994, cuando se procede a la desafección de dicho inmueble por parte de Defensa. Valorado en 81.737,65 euros, es finalmente adquirido por el ayuntamiento en 2003.[8] A partir de ese momento, se realizarán algunas campañas de limpieza y desescombro en la zona de impacto moderado sobre los resultados obtenidos (Figura 6). La zona sufrirá periodos de abandono con otros de mayor cuidado. En el proceso de integración de las baterías en la ciudad continuará su deterioro, fruto de los agentes climáticos y vandalización, lo cual ya venía desarrollándose desde su época como instalación militar en desuso.

Los antecedentes del interés por los valores arqueológicos e históricos de las baterías de San Juan y Mesas de San Juan se remontan en torno a 2006. Como resultado del comienzo de una serie de trabajos de investigación sobre la defensa de Canarias en el siglo XX, se destaca rápidamente el papel crucial que desempeñaron en la ciudad, según la documentación consultada. Se comienza entonces un proceso de puesta en valor e investigación en profundidad. Ese mismo año se hace constar al Cabildo de Gran Canaria el elevado valor histórico de las mismas y se le insta a proceder a su defensa. Las políticas insulares de protección no comprenden el valor de estos patrimonios contemporáneos, mostrando dificultades para su encaje. Lo arqueológico como equivalente a prehistoria domina las líneas de trabajo y prioridades.

En 2015 la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias lidera una serie de acciones encaminadas al conocimiento de la batería y revalorizar el patrimonio militar contemporáneo. Se adhieren a esta iniciativa diferentes actuaciones municipales en el entorno y baterías de San Juan y Mesas de San Juan. Finalmente, gracias a la movilización ciudadana son declaradas Bien de Interés Cultural en 2018, adquiriendo el espacio la debida protección.

8 *Expediente compraventa de la Batería de San Juan*. Archivo Secretaría de Estado. Ministerio de Defensa

Figura 6: Imagen del aspecto de la Batería de San Juan en 2002



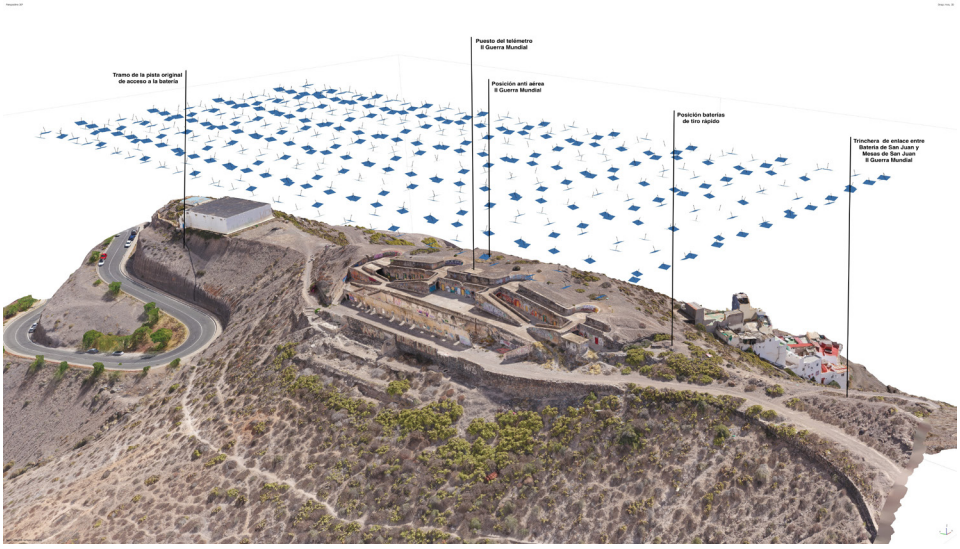
Nivel de los barracones y dependencias generales.
Fuente: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La declaración como BIC hacía necesaria una intervención de campo en mayor profundidad para obtener una valoración general del estado y potencial de las baterías. En este sentido en 2020 se realiza una primera acción promovida por el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En ella se buscaba reconocer e identificar los distintos tipos de edificaciones defensivas, cómo se relacionan las estructuras entre ellas y las técnicas constructivas utilizadas. Así mismo, nos interesaba determinar el papel de cada una de las baterías a lo largo de su existencia.

Debido a lo extenso de la intervención, en este artículo hemos decido centrarnos en la Batería de San Juan (Figura 7). Aunque su origen, tipología y artillado la convierten en un ejemplo de manual del paso del siglo XIX al XX, es su reutilización durante la segunda guerra mundial lo que hemos querido reseñar aquí junto con el descubrimiento de la posición de tiro rápido. En ella destacaron tres puntos de este periodo concreto:

- Existencia de un puesto de telémetro para el apoyo de la Batería de Mesas de San Juan. En ejecución en esos mismos momentos.
- Construcción de una posición antiaérea en su cota más elevada.
- Existencia y papel que pudo desempeñar la posición de artillería de tiro rápido.

Figura 7. Vista general de la Batería de San Juan



Debe ser tenido presente el cambio del paisaje, donde el acceso original desde San Juan ha desaparecido debido a la construcción del depósito de agua. La comunicación con la Batería de Mesas de San Juan se hacía mediante la trinchera construida en la II Guerra Mundial. La pista que actualmente comunica ambas no existió muy probablemente hasta los años 50. Fuente: Patrimonia Consulting Arqueología S.L.

De estos tres hitos, la existencia de la posición para piezas de tiro rápido ha sido la que mayor interés ha despertado. Tanto el estudio de la documentación archivística como el análisis de campo han señalado notables diferencias entre lo proyectado y lo ejecutado, así como su función real en el uso de la batería. Por todo esto, hemos querido desarrollar en este lugar los primeros resultados de su análisis (Figura 8). Si bien es mencionada en los proyectos iniciales de la batería desde fines del siglo XIX, el conocimiento sobre su ejecución final siempre causó dudas.[9] Fue durante las labores de campo de unos años antes, tras unas tormentas, cuando se identificó la posición.

9 La consulta de los expedientes sobre la Batería de San Juan generan la duda sobre si las plataformas fueron o no construidas. En la *Memoria Explicativa para los Trabajos de Expropiación de los Terrenos Ocupados por la Batería de San Juan* en la documentación planimétrica adjunta, las plataformas de tiro rápido no siempre aparecen dibujas de la misma manera. Fuente: Archivo Secretaría de Estado. Ministerio de Defensa

Figura 8. Vista cenital de la batería con el área de intervención marcada



Fuente: Patrimonia Consulting Arqueología S.L.

7. INTERVENCIÓN EN LAS PLATAFORMAS DE TIRO RÁPIDO

El comienzo de los trabajos en el BIC se inició con una intensa limpieza en profundidad de todas las estructuras, no solo en su exterior, también en su interior. De manera conjunta se procedió al desbroce selectivo de algunas zonas donde se buscaba acceso a los búnkeres desaparecidos o estructuras totalmente colonizadas por vegetación. Allí donde el enraizado de plantas podía dañar las edificaciones también se actuó para asegurar la protección de estas. Todo el proceso se realizó bajo supervisión arqueológica y el personal operario fue adiestrado con anterioridad a los trabajos para sensibilizar sobre el tipo de intervención y prácticas adecuadas.

La función de un cañón de tiro rápido es la de poder hacer frente con una cadencia de tiro superior a determinados elementos que por sus características requieren de esta capacidad. Ejemplos de estas funciones en costas son la defensa de un canal o entrada a puerto, buques de menor calado pero mayor velocidad, submarinos o maniobras de desembarco entre otras. Este tipo de cañones comienza su andadura en el último cuarto del siglo XIX con pequeños calibres que van aumentado conforme llegamos al siglo XX (Roldán; Llave y García, 1888: 68-73). Los montajes para posiciones de costa son de perno fijo sobre una campana de hierro o una *crioline* (apoyo formado por varias barras inclinadas).

Para la Batería de San Juan esta incorporación de elementos de tiro rápido es posterior a los planes originales de la misma. Recordemos que los trabajos de la batería comenzarán sin proyecto, tomándose las decisiones de su construcción directamente sobre el terreno. Finalmente, con la redacción de los primeros proyectos de obra aparecen en las planimetrías las posiciones para las piezas

de tiro rápido. Sobre los planos es añadida su planta, aunque este no siempre mantiene las mismas especificaciones. Se observa cómo su tipología o dimensiones varían con el avance de los trabajos, llegando incluso a desaparecer de alguno de los proyectos. De la misma manera también se observa falta de información sobre si finalmente fueron construidas o si las piezas fueron instaladas.[10]

Para el periodo que nos ocupa, la segunda guerra mundial, los documentos consultados tampoco aportan mucha información a ese espacio. La batería se intenta poner en servicio a pesar de que el mando es consciente de que es obsoleta. Se construye una posición antiaérea, aún hoy existente, y se monta un puesto de telémetro. Este puesto telemétrico tiene por objeto dirigir el tiro de las nuevas piezas instaladas en la Batería de Mesas de San Juan mientras continúan los trabajos de construcción de esta. La ubicación de este puesto no está clara. El lugar óptimo era el puesto de mando de la propia Batería de San Juan. Se encuentra en la cota más alta y el centro de esta. Sin embargo, sus dimensiones eran pequeñas y debió allí existir otro puesto para la dirección de tiro de la propia batería. El espacio de las piezas de tiro rápido pudo haber sido la alternativa. Aunque en una cota inferior, la posición adelantada de una de las plataformas le daba una vista suficiente para desempeñar su tarea de apoyo. Tampoco queda claro si durante este momento, estas plataformas fueron ocupadas por piezas ligeras para la defensa de la ciudad ante la posible inminente invasión británica.

El primer atisbo de existencia real de las posiciones de tiro rápido ocurre tras unas fuertes lluvias en 2015-16. En ese momento se observa la existencia de unos paramentos difíciles de interpretar. Sin embargo, al igual que algunos otros aspectos de la obra sobre plano, no pudo ser inicialmente constatado en el terrero. En 2021, tras los desbroces y prospección intensiva del área aparecieron las plataformas que debían albergar las piezas. Su morfología en planta apuntaba ser unos fosos en barbeta para algún tipo de pieza.

Repasando la literatura técnica para este tipo de construcciones a fines del XIX, TORRES (1899), tratadista militar, planteaba una clasificación donde destacaba que las baterías de costa debían contar con los cuatro tipos de piezas. En consecuencia, el artillado debía tener en cuenta: cañones de grueso calibre, de tiro rápido de calibres medios, de tiro rápido de pequeño calibre y obuses de grueso calibre. Sobre el papel era fácilmente asumible, sin embargo, la realidad industrial y económica del país dificultaba su aplicación sobre en el terreno.

Las piezas asignadas a la batería, 4 obuses de hierro sunchado de 210 mm Ordóñez, modelo 1891, tenían un rango de tiro corto respecto a las de cualquier potencial atacante. Esto se intentó subsanar dándole mayor cota sobre el nivel del mar. En 1900, un informe de la Comandancia de Ingenieros describe las deficiencias así:

> …mucha altura de parapeto que hace demasiado visible a la Batería desde el mar; demasiada protección dada su cota media de 151,598 m., por lo cual tampoco es necesario sea enterrada, grandes e innecesarios traveses que limitan los sectores de fuego y por lo cual los cuatro obuses reunidos sólo baten un sector de 54º, teniendo a su frente un campo de tiro de 154º desde Punta Marfea hasta Gando. Además estos

10 *Expediente compraventa de la Batería de San Juan*. Archivo Secretaría de Estado. Ministerio de Defensa

> traveses dificultan la acción directa del Capitán sobre todas las piezas de la Batería. No se ve bien el blanco por la mucha altura del parapeto, ni por la línea de mira de la cureña ni de la pieza, lo que dificulta en gran manera la puntería, que tiene que ser indirecta en la mayoría de los casos, y, además, no permitiendo tampoco ángulos de tiro inferiores a 15º, no pueden enviarse proyectiles a menos de 5.532 metros en el tiro directo.[11]

La altura del parapeto limitaba sobremanera los ángulos de tiro. Con 15º de capacidad su alcance estaría entorno a los 4.660 m (Llave y García, 1891: 12). Los 151 metros sobre la cota de mar le hacían ganar algunos metros hasta ponerse en los 5.532 que cita el informe. En cualquier caso, en la documentación generada entre 1899 y 1911 se observa un debate entre los ingenieros sobre la idoneidad o no de la construcción del foso de ocultación. Se encuentran dos opciones enfrentadas: los que calificaban la obra de correcta y donde el enmascaramiento de las piezas justificaba su pérdida de eficiencia, frente a la opinión contraria que no veía necesaria la ocultación de estas. A todo lo anterior se sumaba que las piezas artilleras presentaban una cadencia de tiro muy lenta. El proyecto es modificado y se incorporan dos posiciones de tiro rápido en su extremo sur (Figura 9). Esto queda reflejado en los cambios propuestos en la modificación de proyecto de 1911.

Figura 9. Detalle planimetría en cianotipo de las plataformas proyectadas de tiro rápido en las hojas de obra



Proyecto de Reforma de la Batería de San Juan y del Camino de Armamento (1911). Fuente: Fondo Documental Cubas-Gironza.

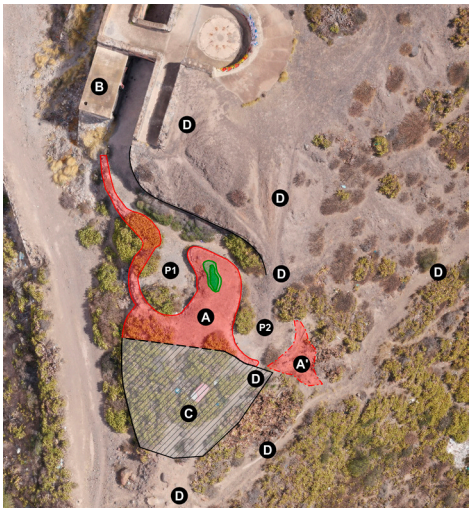
11 FCG/? (1900): Copia informe evaluación de las Batería de San Juan.

Finalizados los trabajos previos de despeje de la zona se realizó una cata y análisis del espacio. Los resultados confirmaban la función del espacio, su clara diferencia con los planes constructivos. La situación actual de abandono del lugar hacía peligrar la integridad de la estructura. Por esa razón se decidió no desbrozar ni desescombrar completamente las plataformas. Esta decisión, en beneficio de la protección del espacio, limitó el estudio y nuestra capacidad de valorar si el emplazamiento fue operativo o existió alguna pieza instalada en el mismo.

La intervención tuvo que ajustarse a un objetivo específico. Dado el carácter general de la misma y desconocimiento de cuándo se podría intervenir nuevamente, se priorizó la preservación del lugar y protección frente a agresiones. Este tipo de daños están siendo causados por el tránsito de motocicletas y bicicletas. La utilización del BIC como pista de saltos y carreras ya ha dejado importantes deterioros en las estructuras.

En la excavación (Figura 10) se dio prioridad a la delimitación del perímetro exterior de los fosos que albergaban las piezas de artillería. Una vez delimitado el espacio, en las estructuras expuestas se procedió a una limpieza exhaustiva hasta donde se pudo y permitió la maleza mantenida.

Figura 10. Esquema de la intervención en el área de las piezas de tiro rápido. Flanco sur de la batería



Fuente: Patrimonia Consulting Arqueología S.L.

El interior de la explanada fue descubierto sin complicaciones, mostrando dos plataformas (P1 y P2) con forma globular en planta, encajadas en un bloque de tierra compactado a modo de protección blindada (A). Determinar la extensión original de este bloque hacia el sur tuvo originalmente no fue posible.

El extremo sur de esta estructura quedó sin excavar ni desbrozar por las razones antes expuestas. Sus dimensiones y forma no correspondían con el proyecto de reforma de 1911 tal como se puede ver en la imagen 9. Una parte de la estructura, a naciente, ha colapsado en el risco (A').

Se identifica que la estructura principal ha quedado partida en dos, A y A' (Figura 10), por el tránsito descontrolado de vehículos motorizados. Esto ha terminado por romper la estructura por ese punto (Figura 10). Analizando los datos fotogramétricos se descubre que el impacto de estos está dañando considerablemente la construcción, al tiempo que acelera el deterioro causado por los agentes climáticos erosivos.

Si se analiza la imagen 10 detenidamente, se puede ver en los puntos marcados con una D los daños de los vehículos (Figura 11). Todas estas «cicatrices» han podido causar el aumento del caudal pluvial que de manera natural se alivia por A', provocando el colapso de la plataforma y su muro de contención en el risco.

Las plataformas de tiro P1 y P2 estaban unidas con la batería mediante una galería de servicio tras ellas y que corre en dirección E-W. Esta permitía la conexión entre ellas y con la batería principal, además de llevar hasta un habitáculo de almacenamiento (B).

Figura 11: Vista del talud sur de la batería con las principales vías de deterioro causadas por el tránsito de vehículos



Nótese el colapso de la estructura en el risco y cómo ha sido desmontado el muro perimetral defensivo de la pieza. Fuente: Patrimonia Consulting Arqueología S.L.

En la parte alta entre las dos plataformas (A) se descubrió una superficie de cantos rodados a modo de piso. Este se encontraba sobre una serie de depósitos de nivelación para que fuera una superficie compacta, llana y estable. Su relación con las baterías de tiro rápido aún está por determinar, en tanto de ser coetáneas a las mismas delataría la posición y restaría capacidad defensiva por tener una

cota no muy superior a la del propio montículo protector. Además, este tipo de recubrimientos no eran aconsejables en superficies expuestas a los proyectiles en tanto generaban más metralla al fragmentarse por la explosión.

La cimentación de las posiciones P1 y P2 parece ser de mortero hidráulico con una profundidad (observada en sección) superior al metro.

La consulta de fotografía aérea y de satélite nos da una idea del proceso de desaparición de las plataformas bajo el crecimiento de la vegetación y depósitos de aluvión. Observando las imágenes tomadas en 1954 y 2019 (Figura 12) se puede identificar claramente las plataformas.

Figura 12. Fotografía aérea comparativa entre el yacimiento en 1951 y 2019 poco antes de comenzar los trabajos



En la imagen más antigua de puede aun identificar perfectamente las plataformas.
Fuente: Centro Cartográfico y Fotográfico del del Aire (1954 y 2019).

Durante los trabajos de campo comenzó la realización de entrevistas a personas que tuvieron algún tipo de relación con las baterías. La suerte permitió localizar a familiares de ingenieros militares y comandantes que estuvieron destinados en las baterías en diferentes momentos. A estas vivencias se sumaron las de los vecinos de San Juan que narraron cómo era percibida entonces y ahora por ellos. Los datos aportados por los vecinos más antiguos se remontan a mediados de la década de 1920. Gracias a estas colaboraciones se pudo comprender mejor cómo funcionaba el día a día de la batería y su entorno. Esta información rara vez puede encontrarse en la documentación oficial.

La importancia de la carretera para los militares y cómo esta fue un problema durante toda su vida útil se puede ver en la documentación,[12] pero también en las historias que los entrevistados contaban[13] sobre la misma. Los vecinos hablan de un lugar de exclusión, al margen de su cotidianidad cuando se refieren a las baterías de San Juan. La presencia de la Batería de Santa Isabel en el barrio, al estar en el límite de su acceso, tiene mayor peso. San Juan pasa a formar parte del ideario local mucho más tarde. Mesas de San Juan, sencillamente pertenecía a otra realidad que poco tenía que ver con ellos.

A la zona militar tan solo podía acceder un muy reducido número de vecinos. El pastor era el más destacado de todos ellos. Se le permitía entrar cada día para llevar su rebaño por la ladera oeste en dirección sur en busca de pastos. Él y su familia eran conocidos por todos lo sirvientes de las baterías.[14] Sin embargo, una vez llegaba a la entrada de la batería no se le permitía usar el sendero que unía esta con Mesas de San Juan.[15]

Gracias a las fuentes orales se descubrió que las dos baterías no estuvieron unidas por la pista hasta pasados los años cuarenta muy posiblemente.[16] La construcción de la batería de Mesas de San Juan fue la causante de la destrucción de la rampa y muro que cerraba el flanco sur de la batería en la búsqueda de unir ambas. Hasta su construcción el único medio de acceso directo fue la trinchera excavada probablemente durante los años 40.

8. CONCLUSIONES

El material bibliográfico y documental militar original es abundante, aunque su consulta no siempre es fácil bajo el actual modelo de gestión de los archivos militares. Su estudio y síntesis presenta el problema de su volumen, desorden de almacenamiento y anarquía de los datos. La Batería de San Juan no es una excepción al respecto.

La prospección arqueológica ayudó a la localización de elementos militares no descritos en las fuentes archivísticas, así como de otros de interés industrial desconocidos. En el abordaje de este estudio, su interpretación ha requerido del marco antes descrito de la arqueología del conflicto. A esto se suma el análisis de campo que incorpora las percepciones desde otros ámbitos y momentos de uso del lugar.

La intervención arqueológica en las posiciones de tiro rápido tuvo como resultado redescubrirlas cuando se las creía perdidas. Es un ejemplo que muestra cómo lo planificado no siempre coincide con los proyectos finalmente ejecutados en este tipo de patrimonio. Es importante, cuando se accede a las fuentes

12 *Pistas de acceso a las baterias de Santa Isabel y de San Juan en Gran Canaria*. AIMC 2418.34.
13 Proyecto de entrevistas a los vecinos de San Juan entre 2023-25. Patrimonia Consulting Arqueología S.L.
14 Entrevistas San Juan. Sujeto SJ24: 006. Patrimonia Consulting Arqueología S.L.
15 Entrevistas San Juan. Sujeto SJ23: 001. Patrimonia Consulting Arqueología, S.L.
16 Entrevistas San Juan. Sujeto SJ24: G-01. Patrimonia Consulting Arqueología, S.L.

archivísticas, revisar toda la documentación, aun cuando se trata de planimetrías y memorias repetidas. Las anotaciones manuscritas al margen o las rectificaciones sobre plano a lápiz muchas veces son los ajustes que se hacen en obra.

El artillado de la Batería de San Juan presentaba desde su mismo trazado en proyecto importantes deficiencias. Ya de entrada el número de piezas no era el adecuado, en tanto debía haber sido dotada con un mínimo de seis a ocho y no de cuatro como lo fue. No debemos olvidar el contexto de su construcción, bajo la amenaza de guerra con Estados Unidos y posterior desastre en Cuba (1898), una España sin poder industrial y lastrada en investigación. Aun así, asumiendo este mismo contexto y el de un Estado descapitalizado y acorralado por la expansión imperialista del momento, el esfuerzo y adaptación al territorio de las baterías en Gran Canaria fue magistral. Se sacó la máxima ventaja del territorio y se hizo de la tierra el material constructivo fundamental para la fortificación de los enclaves. Esto lo vemos en otros casos como las baterías construidas en la Isleta o el relleno de los baluartes del Castillo de San Francisco, donde la tierra es usada para su «actualización» urgente por las exigencias de la crisis con EE.UU. Estos rellenos merecerán un análisis por nuestra parte en trabajos posteriores. Su importancia es fundamental para comprender los mecanismos de absorción de los impactos de los proyectiles. Los materiales con los que están conformados estos depósitos, en parte naturales y rematados o complementados con mezclas estudiadas, son ejemplos de pericia por parte del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Esta reinvención de la fortificación permanente hunde su origen en el desarrollo de la fortificación de campaña. Son económicas de erigir en tiempo y material. No necesitan de personal cualificado para su construcción y pueden ser reparadas fácilmente. Mantienen una gran capacidad de absorber el daño de los explosivos y reducen los producidos por la metralla cuando están correctamente construidas.

En esta intervención quedó parte de las posiciones por excavar y cuestiones por resolver sobre la técnica constructiva de las piezas de tiro rápido. Aspectos como la extensión real de talud sur o significado del pavimento hallado sobre el talud central. En futuras campañas es necesario volver a intervenir en el área para delimitar el perímetro completo de las mismas, presencia de pisos, existencia del muro perimetral sur y la relación entre los mismos, las baterías de tiro rápido y la batería principal. Un estudio de la cimentación y constatación de la existencia o no de anclajes, así como los morteros y hormigones hidráulicos usados en ella, pueden ser concluyentes para determinar su uso.

En este trabajo ha sido imprescindible el análisis de la fotografía aérea militar. Su uso se generalizó durante la segunda guerra mundial. Con anterioridad a esta fecha existen imágenes de los años cuarenta de origen militar para Canarias. Es escasa y no siempre acorde con los protocolos desarrollados en esta época para este tipo de material. Aun así ha supuesto un acceso al paisaje y sus modificaciones durante el momento de fortificación de las islas de importante valor. A este material se añade hoy en día las bases de datos, de acceso público, provenientes de los satélites, lo cual permite un análisis en profundidad y en el tiempo (Winton, 2010).

El aporte de la historia oral significó comprender el paisaje y cómo es

interpretado desde diferentes ópticas: la estratégica, la militar de gestión del lugar, la vecinal, etc. Observar cómo lo militar pasa al mundo civil y reinventa su significado. La aparición del apego al espacio que pasa a formar parte de la memoria colectiva de un barrio.

Finalmente, la Batería de San Juan y el conjunto de Mesas de San Juan pertenecen a un momento concreto de la Historia. Representan el apogeo de un tipo de baterías y una manera de pensar la guerra. En el mismo espacio, se asiste al ocaso de todo un sistema de defensa, que tiene su origen a mediados del siglo XIX y con la segunda guerra mundial llegará a su máximo desarrollo para quedar obsoleto definitivamente a la conclusión de esta.

Entender el estudio de la Batería de San Juan desde la arqueología nos permite poder interpretarla de una manera más amplia. En estos momentos es muy importante poder valorar su estado de conservación y tratarla como un yacimiento arqueológico con todo lo que ello conlleva.

Como trabajo prioritario, se hace necesaria la creación de un plan director desde el que afrontar su consolidación y restauración, punto de partida para su puesta en uso. Se debe repensar los modelos de actuación y supeditar la intervención arquitectónica a la dirección histórico-arqueológica. Restaurarlas e incorporarlas a un recorrido mayor sobre las guerras mundiales y el rol de Gran Canaria en ellas pondría a la isla en el circuito dentro de las nuevas tendencias de consumo cultural y turismo, vinculas con los conflictos del siglo XX.

9. REFERENCIAS

9.1. Archivos

Archivo General Militar de Segovia (AGMS).
Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMC).
The National Archives, Reino Unido, (NA).
Fondo Documental Cubas-Gironza (FCG).
Fondo Fotográfico FEDAC.
Fondo Documental y Bibliográfico Leeds Royal Armouries.

9.2. Bibliografía

Abad Ripoll, E.; Castro Martín, J.A. (2013): *Aportaciones a la historia de la defensa de Tenerife en la Segunda Guerra Mundial,* Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

Abad Ripoll, E.; Díaz Benítez, J.J. (2007): Localización y estudio de las fortificaciones construidas en Gran Canaria durante la II Guerra Mundial, en: http://www.aulas.ulpgc.es/index.php?pagina=ejercito&ver=fortificaciones

Abad Ripoll, E.; Quintana Navarro, F. (2006): *I Seminario Defensa y Sociedad. La organización de la defensa de Canarias en los siglos XIX y XX: estructura y recursos de las Fuerzas Armadas,* Vicerrectorado de Cultura y Deportes de

la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Dirección de Relaciones Institucionales de la Defensa, Las Palmas de Gran Canaria.

Alejandro-Medina, A. (2013): A place in the sun: Negotiating Franco's World War II hidden heritage in the Canary Islands and its tourist development. Islands of War, Islands of Memory, en *Islands of War, Islands of Memory*. McDonald Institute for Archaeological Research, Cambridge University, Reino Unido. s.p

Alejandro-Medina, A.; Liebermann, F. (2012): Turismo Cultural y Dark Tourism: La inclusión de la Arqueología del Conflicto como nueva oferta al visitante en destinos maduros, en *XX Coloquio de Historia Canario Americana.* Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 86-93.

Alejandro-Medina, A. (2011a): Archaeology, sun and beaches: Challenges and opportunities of World War II Franco's unsetting heritage in Canary Islands, Centre for Battlefield Archaeology, Glasgow University, Reino Unido.

Alejandro-Medina, A. (2011b): Franco's Bunkers and Hitler's Dreams in the Canary Islands: the heritage nobody wants to inherit, *North Sea Link, Routes influences and Contacts*. City Museum of Gothenburg, Suecia.

Alejandro-Medina, A.; Dólera, J.L. (2022): Patrimonio Varado: La Batería de San Francisco y el Litoral de Santa Cruz de Tenerife, en *XXII Simposio de Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias,* CICOP, Santa Cruz de Tenerife, 361-382.

Aragón Fontenla, J. (2007): Plan de emergencia para la recuperación de los fondos documentales: Informe de daños causados por el temporal del 31 de marzo de 2002 en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en *La planificación de desastres en archivos. Planes de emergencia y protocolos de actuación*, Anroart, Las Palmas de Gran Canaria.

Ascherson, N. (2004): Archaeology and the British media, en Merriman, N. (ed), *Public Archaeology*, Routledge, London & New York, 145-158.

Axel, M.; Bissonnette, A.A. (Eds.) (2023): *Conflict Archaeology, Historical Memory, and the Experience of War: Beyond the Battlefield* (Cultural Heritage Studies). University Press of Florida.

Bourke, J. (1999): *An Intimate History of Killing: face to face killing in twentieth century warfare,* Granta, London.

Castellano, R. (2004): *Los restos del asedio. Fortificaciones de la Guerra Civil en el Frente de Madrid. Ejército nacional*, Almena, Madrid.

Carrasco y Sayz, A. (1899): Estudio sobre Organización de la defensa de Costas y Fronteras, en *Memorial de Artillería*, Serie IV, Tomo XI: 59-63.

Castellano Gil, J.M.; Clar Fernández, J.M. (2009): Los planes de defensa del archipiélago canario en el siglo xix, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

Cioranescu, A. (1977): Piratas y corsarios en aguas de Canarias (siglo xviii), en A. Millares Torres: *Historia General de las Islas Canarias,* Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, tomo IV: 111-123.

Cossons, N. (1975): *The BP Book of Industrial Archaeology*. Newton Abbot David & Charles (eds). Oxford, Gran Bretaña.

Clúa Méndez, J.M. (2007). La línea Pirineos (línea P): La mayor obra de fortificación en España, *Ripacurtia,* 5: 151-158.

Decreto CPH 170/2016, de 9 de agosto de 2016, modificado por el Decreto CPH 176/2016, de 17 de agosto de 2016, de corrección de errores materiales, por el que se dispone la incoación del expediente de Bien de Interés Cultural BIC 02/2016 Complejo defensivo de la Batería de San Juan y Batería de las Mesas de San Juan, *Boletín Oficial de Canarias* (166), 29 de agosto de 2016. BOC-A-2016-166-3111.

De Lesquen, R. (1952): Le mure de l'Atlantique. *La revue du Génie.* France.

Díaz Benítez, J.J. (2014): Aproximación a la importancia estratégica de Canarias durante el franquismo (1939-1975), en León Álvarez, A. (coord.). *El Franquismo en Canarias. Actas del encuentro de Historia sobre el franquismo en Canarias.* Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios y Le Canarien Ediciones: 321-338.

Díaz Benítez, J.J. (2013): Los proyectos británicos para ocupar las islas atlánticas durante la no beligerancia española (1940-1943), en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea,* 11: 1-28, http://hispanianova.rediris.es/11/articulos/11a004.pdf

Díaz Benítez, J.J. (2012): Fuentes archivísticas sobre la importancia estratégica de Canarias durante la II guerra Mundial: problemas y posibilidades, en Pérez Herrero, E. (coord.): *Boletín del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas*, 3: *Los documentos hacen la Historia*: 59-97.

Díaz Benítez, J.J. (2011): La defensa de Canarias durante los siglos xv-xx. Aproximación a un problema secular, en Granda Lorenzo, S., Martínez Peñas, L. y Fernández Rodríguez, M. (ed.): *Perspectivas jurídicas e institucionales sobre guerra y ejército en la monarquía hispánica,* Universidad Rey Juan Carlos y Editorial Dykinson, Madrid: 49-88.

Díaz Benítez, J.J. (2008a): *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la II Guerra Mundial*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

Díaz Benítez, J.J. (2008b): *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la II Guerra Mundial,* Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

Díaz Benítez, J.J. (2008c): *La Armada española y la defensa de Canarias durante la II Guerra Mundial,* Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria.

Díaz Benítez, J.J. (2008d): El proyecto de artillado de Gran Canaria en junio de 1936, *Boletín Millares Carlo*, 27: 191-206.

Doussinague, J.M. (1949): *España tenía razón*, Espasa Calpe, Madrid.

English Heritage (2004): *Military Wall Art: Guidelines on its significance, conservation and management,* English Heritage, London.

Gómez Vizcaíno, J.L. (2002): La defensa de costas de las Islas Canarias, *Revista Española de Historia Militar*, 24: 271-281.

Hermosilla, M. (1779): *Descripción Topográfica, Político y Militar de la Ysla de la Gran Canaria.* [Manuscrito original].

Hobsbawm, E., (1989): *La Era del Imperio 1875-1914*. Editorial Labor. Barcelona

Marckolsehim Museé (1973): *Mémorial de la Ligne Maginot: Marckolsheim (Bas-Rhin).* SAEP (ed), Colmar. Francia.

Moshenska, G. (2007): Oral history in historical archaeology: excavating sites of memory, *Oral History*, 35 (1): 91-7.

Llave y García, J. (1891): Apuntes sobre defensas de las costas. Estudio de las baterías al descubierto, *Memorial de Ingenieros del Ejército*, año xlvi, cuarta época, tomo VIII, número XIV (octubre: Suplemento): 1-28.

Márquez Quevedo, J. (2005): *Canarias y la crisis finisecular española (1890-1907): del desastre ultramarino a la garantía de seguridad exterior*, Ministerio de Defensa. Madrid.

Molinero, C. (2011): El acceso a los archivos y la investigación histórica, *Ayer*, 81: 285-297.

Navarro Segura, M.I. (1982): *Arquitectura del Mando Económico en Canarias (1941-1946): la posguerra en el archipiélago*, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

Niño, A.; Sanz, C. (2012): Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34: 309-342.

Palmer, M.; Neaverson, P. (2000): *Industrial Archaeology: Principles and Practice*. Routledge. London & New York.

Pérez Hernández, N.; Rúa-Figueroa Rodríguez, I. (2005): La documentación municipal en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Estado de la cuestión, en *I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias. Libro de actas*, Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria: 18-26.

Pinto de la Rosa, J.M. (1996): *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*, Museo Militar Regional de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Riva, L.G. (1899): Ideas sobre Organización de la Artillería de Costa, *Memorial de Artillería*, Serie IV, Tomo XI: 113- 139 y 345.

Roldán, F.; Llave y García, J. (1888): Apuntes sobre defensas de las costas. Estudio de las baterías al descubierto, en *Imprenta Memorial de Ingenieros del Ejercito*. Madrid.

Rumeu de Armas, A. (1999a): *La invasión de Las Palmas por el almirante holandés Van der Does en 1599*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Rumeu de Armas, A. (1999b): Prólogo, en: Cola Benítez, L.; García Pulido, D.: *La Historia del 25 de Julio de 1797 a la luz de las fuentes documentales,* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones del Umbral y Tertulia de Amigos del 25 de Julio de 1797: 11-16.

Rumeu de Armas, A. (1991): *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y Cabildos de Gran Canaria y Tenerife, Canarias.

Sáez García, J.A. (2010): *La fortificación Vallespín en Guipúzcoa (1939-1940),* Ingeba, San Sebastián.

Sáez Rodríguez, Á.J. (2011): España ante la Segunda Guerra Mundial. El sistema defensivo contemporáneo del Campo de Gibraltar, *Historia Actual Online*, 24: 29-38.

Scheriek, M. (2022): *Archaeological Approaches to and Heritage Perspectives on Modern Conflict.* Amsterdam University Press, Amsterdam.

Serrano Suñer, R. (1947): *Entre Hendaya y Gibraltar*, Ediciones y Publicaciones Españolas S.A., Madrid.

Tous Meliá, J. (2006): *Guía del Archivo Intermedio Militar de Canarias*, Archivo Intermedio Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Torres, T. (1899): Algo sobre la Organización de la Artillería, *Memorial de Artillería*, Serie IV, Tomo XI: 364.

Schofield, J. (2005): *Combat Archaeology*, Bloomsbury Academic Ed., Londres.

Virilio, P. (1975): *Bunker archéologie*, Centre Georges Pompidou, Paris.

Wills, H. (1985): *Pillboxes*, Leo Cooper Ltd. Gran Bretaña

Winton, E. (2010): Aerial photography and its role in researching and managing recent military remains, en *Military Archaeology: An Introduction to Current Professional Approaches and Practices*, University of Oxford & English Heritage, Oxford.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 863-884
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.13

Un texto inédito sobre Cristóbal del Hoyo: Nuevas luces de su encarcelamiento en el Castillo de Paso Alto

An unpublished text on Cristóbal del Hoyo: New light on his imprisonment in the Castle of Paso Alto

Antonio Bellido Castro
Universidad de La Laguna
https://orcid.org/0000-0001-8115-8827
abellcas96@gmail.com

Recibido: 01/07/2024; Revisado: 20/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

El propósito de este artículo radica en aclarar y verter nuevas informaciones en torno al juicio entre Cristóbal del Hoyo y su sobrina, Leonor del Hoyo, que terminaría con el ilustrado canario encarcelado en el Castillo de Paso Alto. Para ello se ha transcrito un texto inédito titulado *Copia de los autos seguidos contra Cristóbal del Hoyo, marqués de San Andrés, por incumplimiento de promesa de matrimonio*, así como algunos fragmentos del documento también inédito *Carta sobre la dependencia matrimonial*. Nuestra investigación muestra que, pese a las consideraciones de años atrás, Cristóbal del Hoyo no rechazó el casamiento con su sobrina, de la que alegó unos años más tarde, sentirse aún enamorado. Las muestras obtenidas, sumadas a las informaciones de diversos críticos, ponen de manifiesto la posibilidad de que el juicio entre tío y sobrina fuera un complot familiar, so pretexto de adquirir parte de las propiedades del marqués de San Andrés.

Palabras clave: Canarias; Cristóbal del Hoyo; juicio; matrimonio; texto inédito.

Abstract

The purpose of this article is to clarify and provide new information on the trial between Cristóbal del Hoyo and his niece, Leonor del Hoyo, which ended with the Canary Islander being imprisoned in Paso Alto Castle. In order to shed light on some of the obscurities surrounding the subject, an unpublished text entitled *Copia de los autos seguidos contra Cristóbal del Hoyo, marqués de San Andrés, por incumplimiento de promesa de matrimonio* has been transcribed, as well as some fragments of the also unpublished document *Carta sobre la dependencia matrimonial*. Our research shows that, despite the considerations of years before, Cristóbal del Hoyo did not refuse to marry his niece, with whom he claimed, even a few years later, to still feel in love. The samples obtained, added to the information provided by various critics, point to the possibility that the trial between uncle and niece was a family plot, under the pretext of acquiring part of the inheritance received from the Marquis of San Andrés.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

Key words: Canary Islands; Cristóbal del Hoyo; judgment; marriage; unpublished text.

1. NTRODUCCIÓN[1]

Durante la primera mitad del siglo XVIII, las estructuras jerárquicas familiares mantenían los preceptos penales de inicios del Antiguo Régimen. El *pater familias* era el responsable directo del casamiento de sus primogénitos, pues era el encargado de iniciar las negociaciones para la correcta consecución del matrimonio de sus hijos. Esto derivaba en una serie de riesgos y compromisos que podían poner en jaque el honor y el prestigio social de las familias, tales como: las relaciones sexuales extramatrimoniales, los casos de adulterio, o directamente la negativa de los futuros contrayentes al proceso matrimonial; itinerarios que podían hacer que el legado de los progenitores se viera seriamente vulnerado (Tovar Pulido, 2021).

Resulta evidente señalar que las mayores prioridades a la hora de proponer posibles matrimonios eran relativas al poderío económico y a temas relacionados con el ascenso social y la perpetuación del linaje. Pese a esto, en muchas ocasiones las nupcias no contaban con una aceptación unánime por parte de los dos bandos familiares, sino que surgían disputas internas debido a la planificación de las propias familias, pues como señala Arbelo García: «(…) los litigios y controversias no dejan de ser en el fondo meras apariencias y estrategias de negociación (…)» (García, 2021: 91).

Sin embargo, una vez superado todo percance que dificultara la consecución del proceso nupcial, pocas eran las opciones que posibilitaban solicitar la nulidad matrimonial en un futuro, siendo una de ellas la consanguinidad (Franco, 2015; Sánchez 2021); aunque este procedimiento presentara diversas variaciones dentro del propio territorio español. Si bien los investigadores ya citados corroboran las dificultades a las que se atenían los contrayentes matrimoniales intrafamiliares, el caso de las Islas Canarias pudo ser bien distinto, debido principalmente a la densidad poblacional y al reducido grupo de nobles que acaparaba buena parte de las riquezas de las islas:

> «(…) en el siglo XVII canario vimos crecer y consolidarse a una élite agraria que con una política matrimonial endogámica y a tono con el bienestar económico proporcionado por la alta cotización internacional del vino malvasía, aumentó su patrimonio constituyéndose como un grupo rector nobiliario diferenciado, merced a sus mayorazgos y títulos de Castilla» (Hernández González, 1988: 13).

Según estas consideraciones, podemos delimitar los casamientos entre familiares siempre en función del contexto económico-social, requisito que podría asegurar la consolidación amorosa, o bien ejercer como impedimento *de facto*.

Sobre las proposiciones endogámicas, cabe señalar que la consanguinidad no

1 Abreviaturas utilizadas: Sta = Santa; Marq. = Marqués; S. = Señor; SS. = Su señoría; Franco. = Francisco; Exmo. = Excelentísimo; S.M. = Su Majestad; Fr. = Fray; Lizdo. = Licenciado; Sto. = Santo; matrim. = matrimonio; Da. = Doña; V.E. = Vuestra Excelencia; Abog. = Abogado; alim. = alimentos; S. = San; gde. = guarde; RSEAPT = Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife; RM = Rodríguez Moure.

fue un fenómeno exclusivo de las Islas Canarias, sino que representaba una minoría dentro de la realidad matrimonial de España, al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII (TOVAR PULIDO, 2019: 225). Pese a ello, las restricciones impuestas por la Iglesia podían ser superadas gracias a los acuerdos entre los actantes: «Las prohibiciones relativas a la celebración de matrimonios entre parientes aparecían recogidas en el Código canónico y se extendían a aquellos familiares de sangre o familiares afines, para cuyo enlace se debía contar con el correspondiente permiso eclesiástico o dispensa, so pena de incurrir en severas sanciones económicas» (TOVAR PULIDO, 2019: 229).

El propósito de este artículo radica en la edición de un texto inédito sobre Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor, marqués de la Villa de San Andrés y vizconde de Buen Paso, que permita ampliar el conocimiento de su figura, y descifrar los motivos del mayor percance judicial que sufrió en vida. El apéndice documental que figura al final de nuestro trabajo es el resultado de las alternancias comunicativas entre los responsables judiciales del proceso matrimonial contra Cristóbal del Hoyo, y la defensa y respuesta de este último ante las acusaciones que se vertieron contra su nombre. Debido a las fechas señaladas al inicio de las intervenciones del tribunal, el documento data de uno de los últimos resquicios legales a los que trató de acogerse el Vizconde al ingresar en el Castillo de Paso Alto.

Además, hemos incorporado las aportaciones en torno a las palabras vertidas por Cristóbal del Hoyo en su *Carta sobre la dependencia matrimonial* (s.f.), ya que arrojan nuevas perspectivas sobre el citado pleito, pues ponen en entredicho la veracidad del relato judicial. De esta forma exploraremos un proceso matrimonial en el que se vieron envueltos dos no-contrayentes que pasaron por algunos de los percances señalados con anterioridad: desde la consanguinidad y los conflictos internos, hasta la ordenanza de prisión de uno de los nobles más representativos de la historiografía canaria: Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor.

2. METODOLOGÍA

Para la realización de este artículo nos hemos valido de un manuscrito alojado en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife titulado *Copia de los autos seguidos contra Cristóbal del Hoyo, marqués de San Andrés, por incumplimiento de promesa de matrimonio*; fechado en sus instancias finales en abril de 1725.[2] El documento, que se compone de dieciséis carillas numeradas desde la primera página,[3] se encuentra en general en buen estado, excepto por diversos perjuicios: unas pequeñas perforaciones en los folios finales (f. 5r, f. 5v, f. 6r, f. 6v, f. 7r, f. 7v, f. 8r, f. 8v), y la imposición del sello de la institución, que dificulta la lectura del

2 Se encuentra en el Fondo Rodríguez Moure bajo la antigua signatura RM 186 (20/26), mientras que la signatura moderna es 242.10.

3 La numeración comienza en la cuartilla número diecinueve, aunque la adenda fue realizada a posteriori como elemento clasificatorio por la RSEAPT, puesto que el texto se encuentra inserto dentro de un legajo de documentos del mismo autor.

margen inferior derecho (f. 1r, f. 5r). Así pues, dicho estado de conservación ha permitido que pudiéramos transcribirlo sin ningún percance mayor, al margen de las dificultades técnicas que conlleva todo proceso de edición textual. Para dicho trabajo hemos consultado los volúmenes de Alberto Blecua (*Manual de crítica textual*, 1983) y de Pérez Priego (*La edición de textos*, 1997). En los casos donde no hemos podido resolver con rotundidad nuestras dudas debido al estado del papel, hemos decidido señalizarlo entre corchetes, pues preferimos abstenernos de errores que puedan alejarse de la fidelidad del documento original, aún a la espera de que este pueda aparecer en un futuro. Por otra parte, en cuanto a las dudas sobre las grafías ilegibles, hemos optado por la *emendatio ope ingenii*, pues en la mayoría de estas situaciones hemos podido deducir las intenciones explicativas tanto de los miembros del tribunal como del propio Cristóbal del Hoyo.

En cuanto al uso de la puntuación, hemos convenido mantener la del documento original tanto en el apéndice del final del estudio como en nuestros resultados, aún con las dificultades que ha presentado el texto: falta de concordancia entre términos, repetición continua de estructuras, dataciones constantes, *etc.*, con el fin de asegurar la mayor fidelidad posible.

El manuscrito supone una ampliación de la escasa información que se tiene sobre un hecho crucial para la vida del Vizconde, pues significó en primer lugar la estancia en la prisión del Castillo de San Felipe durante ocho meses, como bien consta en el documento, y, posteriormente, un encarcelamiento en el Castillo de Paso Alto que duraría ocho años.[4] Queremos hacer constar que pequeños fragmentos ya fueron transcritos por Hernández González para la realización de la única tesis doctoral que versa sobre Cristóbal del Hoyo (1985). Dichos recortes aluden a las declaraciones del acusado, pero no figuran en el trabajo del investigador las consideraciones del tribunal sobre el ilustrado canario, hecho que a nuestro juicio resulta relevante, pues da buena cuenta de la animadversión que llegó a generar el Marqués a ciertos grupos de la sociedad dieciochesca.

Por otra parte, hemos convenido en transcribir algunos fragmentos de la *Carta sobre la dependencia matrimonial*, a fin de agregar parte de la información que no consta en la copia de los autos. La citada carta, de fecha desconocida, pero que el Vizconde debió escribirla una década después de su entrada en el Castillo de Paso Alto, supone una fehaciente recreación del proceso judicial, al menos de los autos que han llegado a nuestras manos. Cabe señalar que la *Carta sobre la dependencia matrimonial* no solo es el único documento existente hasta la fecha que complementa la información expuesta en la copia de los autos que hemos transcrito, sino que además incorpora las impresiones y opiniones de Cristóbal del Hoyo sobre todo lo acontecido desde su regreso a Tenerife y sus distintas confrontaciones con su familia. En este punto queremos hacer constar

4 Debemos hacer constar que el propio juicio ha sido inadvertido por los investigadores que trazaron los primeros estudios sobre Cristóbal del Hoyo. Iris Zavala, en *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII* (1978), no solo reduce al mínimo la importancia del proceso judicial en la recreación biográfica del autor, sino que no acierta a la hora de cifrar quienes intervinieron en el pleito: «A esos incidentes se le añade la animadversión del obispo y el asunto algo turbio de sus relaciones con la criada. De la prisión se evadió en 1732 y se refugió en Portugal; después de algunos años contrajo matrimonio con doña Margarita Suárez de Deza, noble gallega» (Zavala, 1978: 398).

la imposibilidad de transcribir la totalidad de la epístola, pues está compuesta de algo más de cuarenta cuartillas que excedían los límites de nuestra investigación. Pese a esto, se han extraído los comentarios fundamentales del Marqués, así como un proceso de cotejo de la narración del ilustrado con la copia de los autos, so pretexto de reconstruir el relato con la mayor veracidad posible.

3. RESULTADOS

El caso de Cristóbal del Hoyo es uno más dentro de la problemática del casamiento de la centuria dieciochesca. Hijo de una familia con posibles e historia, los rumores sobre su persona, en ocasiones motivadas por su afán por relucir, se multiplicaron exponencialmente, convirtiéndolo así en el blanco de las críticas por una parte de la sociedad canaria, mientras que por la otra contaba con un amplio número de admiradores. Reconocido por sus viajes y experiencias, el derroche monetario, además de sus pretensiones empresariales y sus intenciones de crecimiento económico, hicieron de Cristóbal del Hoyo una de las personalidades con mayor repercusión social y económica de las Islas Canarias.

Sin embargo, ese halo de aventurero y la socarronería de su personaje le acarrearon numerosos problemas a lo largo de su vida: desde las célebres letanías pronunciadas en su juventud por las cuales fue juzgado por el tribunal inquisitorial, hasta las proposiciones heréticas luego de verse influido por los círculos crítico-teológicos durante su estancia en los distintos estados europeos; aunque sin duda el mayor problema judicial en el que se vio envuelto el marqués de San Andrés fue el derivado de su presunta negativa a contraer matrimonio con su sobrina, Leonor del Hoyo, que residía en su villa de Garachico junto a su madre, Isabel Josefa del Hoyo.

A inicios de 1717, el marqués de San Andrés regresa a la isla de Tenerife tras su estancia en Francia.[5] Luego de dos años de quehaceres, entre los que se incluyen nuevos viajes y la construcción de su capilla mayor en Icod, decide trasladarse a dicho emplazamiento lejos de la sombra de su hermana, pues su relación con ella se agravaba con el tiempo debido a las interferencias de ambos en las decisiones de Leonor. En las *Cartas de amor escritas por Cristóbal del Hoyo a su sobrina Leonor*, el Vizconde habla de la imposibilidad de visitar a su amada debido a las restricciones e impedimentos de la madre de esta:

> «Y si nacen estas fantasmas porque he dejado de ir a tu casa, puedes hacer memoria que tu madre me escribió que no pusiera mis pies en su casa; y esto poco importó y nada hubiera importado si tú, con ingratitud simplísima, no hubieras convenido en lo mismo, y diciéndome que tenía tu madre razón» (Hoyo, 2001: 62).

5 Sobre la fecha de su vuelta a Tenerife existen ciertos desacuerdos entre los investigadores: mientras que Cioranescu (1983), Zavala (1978) y Brito (2003) datan su regreso a la isla en 1716, Hernández González (1985) y Romeu Palazuelos (1965) lo hacen en 1717, año que hemos tomado como referencia para nuestro estudio.

Pese a las reticencias familiares sobre los engaños del Marqués a su sobrina, de quien se dudaba acerca de sus sinceros sentimientos, Cristóbal del Hoyo afirmó incluso varios años más tarde su enamoramiento de su sobrina Leonor del Hoyo. Tal y como hace constar en su *Carta sobre la dependencia matrimonial*:

> «Y nos queda aún que superar el que dentro de ese mismo vencimiento extraño y de ese mismo corto tiempo, se cansase de amar y aborreciese a una mujer de bellísimas prendas, en quien, sin lisonja, hicieron la discreción y la hermosura dichosamente las paces; y a quien quería con derecho de sangre desde la cuna, y con impulso de pasión hasta las aras» (Hoyo, 2001: 9).

Cabe destacar que, al tiempo que los sentimientos entre tío y sobrina florecían, las relaciones entre hermanos empeoraban. Lo que en un inicio apuntaba a ser un matrimonio preestablecido, se convertía en un tablero de ajedrez donde los movimientos por el control de la situación derivaban en graves confrontaciones. Así pues, Cristóbal del Hoyo se dirige a su sobrina en una de las cartas hablándole de las negativas consecuencias de las intromisiones de su madre:

> «(…) unas máximas precisas para cubrir con ellas las infames voces con que la loca de tu madre derramaba tu honra ejecutando en semejante infamia, tiranía que no ejecutaran las fieras ni las verduleras más infames. Lo que escribí ayer no era porque necesitaba de su permisión para ir a verte, porque me sobraban bríos y razones para pegarle los sesos a la pared, sino por ver tu respuesta y tener un testigo más de la diferencia de este tiempo al pasado, ni tengo nada que decirle a ella sino que es una loca; y esto se dice en una palabra: ni de su casa y toda ella quiero otra cosa que a ti» (Hoyo, 2001: 53).

Las «infames voces» a las que alude el Vizconde se refieren a las sospechas de Isabel Josefa ante unas presuntas intenciones amorosas del mismo con otras mujeres de las islas,[6] hecho que al fin se tornaría en un intrincado proceso de desconfianzas para Leonor del Hoyo, pese a que el Vizconde reconoce que solicitará la dispensación por su sobrina, ya que «de ninguna será marido más gustoso que suya» (Hoyo, 2001: 46). Finalmente, como atestiguan las *Cartas de amor*…, el vínculo emocional entre tío y sobrina se rompería alrededor de 1721: «Pero aún con todo esto, mi tío sabe su cuento mejor que nadie, y yo más que mi tío me alegraré que quede vuestra señoría gustoso. Y porque esto basta para quien con disgusto oye. Adiós» (Hoyo, 2001: 61).

Como veremos más adelante, parece ser que en ningún momento el casamiento se planteó desde las buenas maneras; menos constatable es el juicio acerca de la defensa y las satisfacciones que debió entregar el Marqués. De igual forma se presenta la versión de Domínguez Ortiz, quien asegura que Cristóbal del Hoyo: «parece que sedujo a su sobrina doña Leonor María del Hoyo y luego

6 Sabidos son los recurrentes lances amorosos del Marqués a lo largo de toda su vida, como bien se evidencia en el resto de sus cartas. Pese a esto, probablemente la familia desconfiaría de los enlaces con Josefa Rosa de Briones, con quien se habían tendido los lazos matrimoniales en 1718, lazos a los que se opusieron tanto la hermana de Cristóbal del Hoyo como su sobrina.

se negó a contraer matrimonio» (1978: 3), testimonio que no concuerda con la declaración del acusado frente a los autos a los que estaba expuesto, ni a sus impresiones firmada en la *Carta sobre la dependencia matrimonial*.

El proceso del pleito matrimonial se inicia en 1722, unos meses después del fallecimiento del padre Cristóbal del Hoyo, de quien heredaría el título de Vizconde, además de diversas propiedades y cuantiosas deudas, y de la última misiva que se conoce entre ambos. Esto llevó a sospechas desde un inicio por parte del acusado, quien de nuevo en la *Carta sobre la dependencia matrimonial* asegura que la demanda en contra de su persona fue premeditada tiempo atrás:

> «(…) y así no todos son de aquel dictamen, sino que combinando circunstancias y noticias que muy de cerca pretenden tener observadas, aseguran que para toda esta máquina se tiraron las líneas desde el principio (sin extraño fomento) al centro de esta intención, y que valiéndose de la pública fineza y propensión amante del Marqués, le iban minando el casamiento con los instrumentos de su descuido, y que lo que en adelante verá V. md. notoriedad, fue arbitrio, como la ostentada displicencia de la señora madre con su hija, que no era enojo sino concierto, y de muy meditada armonía (…)» (Hoyo, s.f.: 14).[7]

Son notorias y palpables los recelos expuestos por sendos bandos en el conflicto familiar: mientras que por un lado el Marqués siente que se trata de un complot contra su persona bajo fines estrictamente económicos;[8] su hermana y sobrina, junto con los miembros del tribunal eclesiástico, descreen las palabras del Vizconde debido a la fama que le precede; dudosa fama de la que él mismo es sabedor. Cabe señalar que, a pesar de tratarse de una relación endogámica, y por tanto «susceptible de penitencia», como asegura Hernández González (1996: 38), los miembros del tribunal desoyen los impedimentos eclesiásticos que ello conlleva, argumentos que parecen reforzar la posición de descontento y animadversión que ejercieron tanto Baltasar Acevedo, marqués de Valhermoso, como Lucas Conejero, obispo que formó parte del proceso judicial:[9] dos de los

7 Ya en la carta que el Marqués le envía a su sobrina, hace saber que son varias las personas las que se encuentran confabulando en torno a la figura de Leonor. Al margen de la madre de la implicada, el Vizconde señala a don Melchor, primo de la susodicha, como uno de los más interesados actores del pleito: «Decíale a V. md. el simple adulador por antonomasia, don Melchor, su primo de V.md. que yo no había de abandonar mi casa pintada ni mis bienes; esa consideración es buena para él. Para los hombres como yo todo el mundo es patria propia» (Hoyo, s.f.: 1).

8 Más apreciaciones vertió Cristóbal del Hoyo en otras de sus cartas sobre su excesivo de confianza, siendo este el causante de sus males en diversos tramos de su vida. Como expone en la *Carta de Lisboa*: «*Et peccatum meum contra me est semper*. Mas te advierto que en aquel *peccatum meum* debes leer (y no es versión de los rabinos) la simple confianza mía» (Hoyo, 1986: 38).

9 Las relaciones entre Lucas Conejero y Cristóbal del Hoyo no siempre fueron negativas, sino que en sus comienzos se prestaron al diálogo sobre los rumores que circulaban en torno a la figura del Marqués. Conejero fue, a su vez, uno de los primeros asesores de la relación entre Cristóbal del Hoyo y Leonor, tal y como hace constar el acusado en las cartas de amor enviadas a su sobrina, unos años antes del inicio del pleito matrimonial: «Yo bajé ayer y hallé al señor obispo más cariñoso y lisonjero que jamás ha estado, siendo falso y falsísimo cuanto contra mí oía decir, y escribió mi padre; y en lo grave de tu cariño y de mi amor tan impuesto estaba en mi honestidad, en mi capricho, y en lo noble de mi modo de adorarte, que nada tuve que decirle ni que engañarle, antes si tan caballero y discreto que aprobó cuanto yo había hecho, y con mucha lisonja me aseguró que todo había sido de su

consabidos mayores enemigos de los que dispuso Cristóbal del Hoyo en vida.

Dicha desconfianza conllevó la orden de apresamiento del Marqués de San Andrés, quien se vio obligado a permanecer primeramente en el Castillo de San Felipe durante la estancia de ocho meses. Finalmente consigue abandonar la prisión luego de aceptar la orden impuesta por el obispo que ponga fin a su cautiverio: proceder al casamiento con su sobrina, hecho que Cristóbal del Hoyo admitiría, aunque con determinadas reticencias. Antes del inicio de las reclamaciones del Vizconde, y probablemente temerosos de una posible fuga del acusado en caso de facilitarle la posibilidad de partir en busca de la dispensa, se ordenó un nuevo apresamiento, esta vez en el Castillo de Paso Alto:

> «Porque por orden de S.M. de fecha de cinco de febrero pasado deste año, se me manda ponga preso en el Castillo de Paso Alto deste puerto al Marq. de San Andrés, Vizconde de Buen Paso, en su conformidad. Y para que tenga efecto, se le notificará por el presente SS. de Guerra al referido Marqués de San Andrés, se presente y ponga luego como tal preso en dicho castillo, en donde esté y se mantenga hasta nueva resolución de S.M.» (1725: f. 1r).

Otros motivos los alega el marqués de Valhermoso en presencia del escribano de guerra: que se «restaure el punto y estimazión de la mencionada Da. Isabel María del Hoyo y el de su decorosa familia, contra quien ha cometido el Marqués graves delictos dignos de ejemplar castigo» (1725: f. 1v). Sin embargo, a pesar de ofrecer una salida para Cristóbal del Hoyo en forma de dispensa, al mismo tiempo reduce sus posibilidades de actuación mediante órdenes que lo debilitan social y económicamente:

> «(…) y que embargándole sus bienes y señalándose alimentos a su sobrina Da. Leonor María del Hoyo, se le obligue a hazer promptamente las diligencias para conseguir y traer la dispensazión y efectuar el matrimonio en el término que pareciese competente para esto, sin proceder por aora sobre sobre su delicto, sino en caso que con efecto no cumpla la obligazión que tiene a su sobrina» (1725: f. 1v).

Para la obtención de la dispensa el tiempo era limitado, pues Baltasar Acevedo fijó un plazo de ocho meses (*ibid*.). Además, y en consecuencia, el marqués de Valhermoso anunció en favor del Vizconde la embarcación de un navío que partiera desde Cádiz con destino Roma, lugar donde se solicitaba la autorización al casamiento: «y a maior abundamiento seledé ciencia de estar para salir de este puerto para el de Cádiz el navío nombrado el ''Bouscoben'', del cargo del capitán Diego Tristán, de marrón inglés» (1725: f. 1v). Ante esto, las reticencias fueron expuestas desde la parte acusada, quien consideraba un abuso de autoridad el proceder del tribunal.

El 26 de abril de 1725 figura por primera vez la firma del Vizconde en la *Copia de los autos seguidos contra Cristóbal del Hoyo, marqués de San Andrés, por incumplimiento de promesa de matrimonio*, quien se queja de los impedimentos generados por el tribunal: «(…) se le imposibilita ocurrir a obtener la bula de

aprobación, y que las voces, ya de tu tío, o ya de mi tía, o ya de mi padre, o ya de tu madre, que sabía muy bien de dónde y por qué nacían» (Hoyo, 2001: 40).

dispensa, y menos el poderlo hazer personalmente en peregrinación por la prición en que se halla. Y protestando esta imposibilidad de medios para obtener la bula, parece no será monstruoso el que cese lo decretado por V.E.» (1725: f. 2v-3r).

Como afirmará posteriormente, del Hoyo era consciente de que sus opciones estaban ligadas a su exposición de los hechos: «Pues como fiel y buen ministro puede y debe V.E., debajo del mismo respecto hablando, representar los inconvenientes, dar la mejor expedición para el logro del piadoso conocido deseo de los señores del consejo, que ha sido y es el mismo del que suplica» (1725: f. 3r).

Otro de los argumentos que expone el Vizconde en su defensa es que sus bienes se hayan visto embargados a pesar de la aceptación del futuro casamiento, lo que sumado al alto coste para la dispensa, suponía a su juicio una «desproporcionada empresa» (*ibidem*). No debemos obviar la compleja situación económica en la que se encontraba la familia luego del fallecimiento de Gaspar del Hoyo, pues el recién titulado Marqués no solo había heredado las propiedades, sino también cuantiosas deudas. Posteriormente, termina por lanzar discretas acusaciones en reconocimiento de la justicia en su caso:

> «Que, no obstante, estos allanamientos se fulminaron, en que parece ser más bien displicencia a la persona del que suplica, que verdaderos deseos del ánimo que expresaba en las diligencias, por las cuales se le mandó a poner preso en el castillo de San Felipe del puerto, y embargar todos sus bienes que con efecto se pusieron en almoneda sin reservar las alhajas más menesterosas de su uso; a cuia prisión gustosamente pasó el que suplica sin huir el cuerpo a tales atropellamientos por no poder apartar el rostro a la vergüenza; en cuia prisión, sin aver contradicho ni ser su ánimo contradecir las operaciones de la dicha doña Leonor del Hoyo, su sobrina, parece y se deja ver, queda representación hecha a los señores del consejo; tuvo el mismo perfil y colorido voluntarioso que aquellas diligencias» (1725: f. 3v).

En la misma declaración, Cristóbal del Hoyo cita uno de los personajes más significativos del pleito: fray Antonio Arbelo, miembro de la orden seráfica» (1725: f. 4r). Lo que *a priori* parecía un viaje de altos costes que permitiría a Cristóbal del Hoyo recibir la autorización, se convirtió en un cúmulo de malas noticias. Ya en Roma, Antonio Arbelo, responsable de la consecución de la dispensa, comunica a través de una epístola que su costo ha variado en número por intromisiones ajenas:[10] «(…) Me dice don Bernardo (…) que V.E. es muy rico, que tiene muchos dineros y maiorazgos cuantiosísimos; y que el fraile los engañó diciendo que era pobre; con cuyo cuento está el señor Cardenal en que no cede la dispensa, menos que se exhiban primero dos mil doblones» (1725: f. 5r).

Ante esto, Cristóbal del Hoyo, envuelto en una encrucijada económica, decide tomar parte haciendo uso de sus haciendas, como él mismo nos relata:

> «Y porque para el despacho de dicho religioso tiene sus haciendas empeñadas con don Juan Cros,[11] cónsul de la nazión bretánica, y por la cultura y fábrica de ellas

10 Posteriormente, durante su viaje de retorno a Sanlúcar, falleció fray Antonio Arbelo por lo que el discutido documento resultaría inalcanzable para las manos del Vizconde.

11 John Cross fue una de las personas que más influyeron en Cristóbal del Hoyo, sobre todo en lo concerniente a las nuevas teorías religiosas que se propagaron por los grandes estados europeos

> le han suplicado diferentes amigos al mayordomo del suplicante parte del costo a cuenta de los frutos de ellas; y actualmente se están debiendo a los jornaleros gran parte de su trabajo personal por no aver podido el que suplica satisfacerles sin otras muchas dependencias de las haciendas que por aquel respecto del que suplica no se ha pasado a ejecutar por los acreedores para el pagamiento, cuias circunstancias bien atendidas por V.E.» (1725: f. 4r).

La negativa al acceso de las propiedades por parte del acusado, reconocida en las recurrentes solicitudes del Vizconde en torno al anhelado indulto, estuvo condicionada, o bien por su afamado carácter díscolo y extravagante, o puede que a las malas relaciones con su hermana, como bien señala el ilustrado en la *Carta sobre la dependencia matrimonial*: «Llevo supuesto que cuanto se ha practicado en este lance ha sido influjo de intenciones dañadas o inadvertidas, y rota ya la paz de la señora con su tío, se entregaría sola y sin rumbo como nave al arbitrio de las ondas al de sus conciliarios (…)» (Hoyo, s.f.: 25).

De nuevo el Marqués recurre a sus vanos intentos por «concederle licencia para pasar personalmente a la corte, dando las fianzas correspondientes a satisfacción de V.E.», además de que «se suspendan los embargos prevenidos que recibirá mediante con justicia y testimonio de estas diligencias» (1725: f. 4v).

El último testimonio de la copia de los autos conlleva la firma del Vizconde. Atendida por buena parte de los integrantes del tribunal, a saber: el marqués de Valhermoso, Juan Antonio Sánchez de la Torre, y el licenciado Loreto, Cristóbal del Hoyo asevera con rotundas palabras su deseo de «contraer el matrimonio con la dicha mi sobrina, y que me corran los ocho meses asignados en dicha carta-orden» (1725: f. 6v.). Esta parte es la reconstrucción de los hechos proclamada con mayor asertividad del ilustrado, quien fruto del hastío ante las constantes negativas ante sus peticiones, pone de manifiesto la cronología de los hechos acaecidos desde la ordenación judicial. Con total probabilidad conocedor de las influencias de su familia en el pleito, asegura:

> «Y debiéndose atender más a la concluzión que al preámbulo, es visto no fue la intención del real y supremo consejo el que se me embargasen dichos bienes. Y porque esto más bien se califica atendiendo aquí en el proemio se refiere dicha prisión, embargo, alimentos y diligencias para la dispensación; y en la conclusión solo se acuerda dicha prisión y el que se me notifique traiga la dispensación, con que si quisiera S.M. se executasen los embargos, lo repetiría el consejo en su real acuerdo como repitió la prisión de mi persona» (1725: f. 6r-7v).

Y, en definitiva:

> «Por tanto, a V.E. pido y suplico, se sirva mandar, se me entreguen dichos bienes con sus frutos (a lo menos debajo de las dichas fianzas) entendiéndose estas así para el socorro y alimentos de la dicha mi sobrina, como para traer la dicha dispensación. Pido justicia, protesto las costas, y siendo necesario formo artículo que juro a

unos años atrás. Cabe señalar, como sostiene Hernández González, que «los primeros contactos entre John Cross y el Vizconde fueron de tipo comercial, pero culminaron en auténtica amistad» (Hernández González, 1989: 33), por lo que no es de extrañar que sendos nombres formaran parte de las acusaciones del tribunal al considerarlo uno de sus más fieles aliados.

testimonio de este y su proveído señor» (1725: f. 8r).

Finalmente, ante la insistencia de Lucas Conejero de Molina y de Baltasar Acevedo, sumadas a las aportaciones de Juan del Hoyo, hermano del acusado, San Andrés no contaría con el beneplácito ante sus peticiones, y permanecería en el Castillo de Paso Alto, junto con el embargo de sus bienes y el pago de doscientos ducados para el alimento de su sobrina. En los últimos días de abril de 1725, Cristóbal del Hoyo se presentaría voluntariamente en el castillo.[12] Su ánimo no decayó en los años siguientes, sino que solicitó con tesón numerosos indultos de sus bienes, arguyendo esto como *conditio sine qua non* para poder cumplir con la manutención de su sobrina.[13]

Son múltiples los asomos que ha levantado este juicio a lo largo de la historiografía canaria, principalmente las del citado culpable, Cristóbal del Hoyo, quien años más tarde, como bien consta en la *Carta sobre la dependencia matrimonial*, seguiría manteniendo su inocencia y desconfianza sobre lo acaecido con su sobrina. De cualquier forma, el juicio de los investigadores ha resultado ser cuasi unánime, pues se han tendido las sospechas y acusaciones en contra de la figura de del Hoyo como perpetrador de una mentira en la que se vio involucrada su familia. Para Alejandro Cioranescu, editor del volumen *Madrid por dentro*:

> «Para este, el enamorarse era lo de menos porque le ocurría con frecuencia. Asustado por la buena acogida, tocó la retreta, y la suegra *in spe* tuvo que adoptar otra táctica y tratar de obtener por la fuerza lo que no había conseguido por las buenas (…). La cosa fue presentada en la Corte de tal manera, y el Marqués se mostró tan reacio en soltar prenda, tanto para defenderse como para dar satisfacciones, que fue decretado en prisión» (Hoyo, 1983: 14).

Más cercano se muestra Romeu Palazuelos cuando defiende: «el comportamiento caballeroso de don Cristóbal, que no dejó traslucir nada de lo ocurrido» (Guerra, 1965: 46), aunque termina por sostener que: «la conjura se hizo evidente para don Cristóbal, que inició un cambio de conducta a medida que transcurría el juicio» (*ibid*.). El último de los estudios relativos al caso del pleito matrimonial lo acota Brito Díaz, quien exime en cierta medida a Cristóbal del Hoyo de las malas intenciones de sus contrincantes y el mal hacer de sus defensores: «Soportó estoicamente la vileza de su sobrina, la ingratitud de su hermana, la inquina del obispo Conejero, la impericia de fray Antonio Arbelo y sus fallidos trámites en Roma (…)» (Brito Díaz, 2003: 155).

12 Sobre su voluntaria entrada en prisión, manejamos dos hipótesis: la primera de ellas resulta fruto de la sapiencia del ilustrado de la imposibilidad de ser exento de cualquier responsabilidad jurídica y social. Ante la animadversión de los miembros del tribunal y la insistencia de sus familiares, es probable que Cristóbal del Hoyo se sintiera abatido hasta el punto de ingresar en prisión como símbolo de su derrota. Sin embargo, no es descartable el hecho de que el Marqués conociera por testimonios cercanos que el Castillo de Paso Alto era una de las «cárceles medias» (Chaves Menéndez, 1980: 229) en las que se permitía la entrada de noticias, la comunicación de amigos de los encarcelados, o incluso la entrega de materiales a fin de hacer más cómoda la estancia de los presos. Esto permitiría al Marqués mantener el contacto con sus allegados al tiempo que su figura se opacaba ante el judicial ojo de sus enemigos.

13 Dichos trámites serían rechazados, y Cristóbal del Hoyo no vería resuelto el indulto de su embargo hasta 1736 tras una indemnización a Leonor del Hoyo.

Una vez oteadas las disquisiciones en torno a lo que parece, en palabras de Fernando de la Guerra, el «único punto oscuro» de la existencia del Marqués (Guerra, 1965: 44), cabe cuestionarse hasta qué punto no pudo tratarse de una artimaña judicial comandada por Lucas Conejero, un plan urdido entre las paredes de la casa de Josefa del Hoyo, o un simple entuerto provocado por el Marqués debido a sus excesivos careos amorosos.

Existen ciertos argumentos que parecen mostrar una actitud displicente del Marqués. En primer lugar, no parece especialmente afectado por la amenaza de la entrada en prisión y sí del embargo de sus bienes, tal y como consta en el manuscrito; hecho que se confirmará tiempo después con sus propios actos: por un lado, la citada entrada voluntaria en el Castillo de Paso Alto, y el recurrente indulto solicitado que se extendería por más de una década.

Por otra parte, y sin afán de repetirnos en demasía, el primer testimonio del Vizconde supone una constatación de la aceptación del matrimonio con su sobrina, hecho que parece ignorar el tribunal a lo largo de sus constantes acusaciones. Sobre este punto, cabe señalar que el tribunal no desconfía de la existencia de dicha dispensa, sino que reafirma su posicionamiento en base a un recogimiento y entrega en mano de dicho documento, sabedores a ese tiempo de la imposibilidad de dicha empresa.[14] Esto evidencia la inquina que poseían tanto el marqués de Valhermoso como el obispo Lucas Conejero contra la persona de Cristóbal del Hoyo.

4. CONCLUSIONES

Este trabajo pone de manifiesto la importancia del recogimiento de todos los testimonios de los procesos judiciales disponibles de la España del dieciocho en general, y del caso de Cristóbal del Hoyo en particular. Durante largo tiempo, una amplia mayoría de la crítica se ha mostrado tan descreída del personaje de Cristóbal del Hoyo como los propios miembros del tribunal, sin indagar realmente hasta qué punto pudo ejercer en este caso de reo y no de verdugo, como en otras tantas leyendas que circulan alrededor de su nombre. Esto ha podido deberse a la falta de revisión y contraste de los documentos existentes, hecho que a su vez justifica la disparidad de opiniones y datación de las fechas del caso. De cualquier forma, nuestro artículo contrapone las investigaciones precedentes, aquellas que en buena medida culpabilizaron al marqués de San Andrés de no querer contraer matrimonio con su sobrina, o de tejer planes contra sus familiares, entre otras cuestiones.

Tal y como se expone en la copia de los autos transcritos, Cristóbal del Hoyo no niega sus intenciones maritales, aunque sí expone con mayor deseo la necesidad y obligatoriedad de albergar de nuevo sus propiedades. Esto, además, no debía

14 El Marqués es consciente tiempo atrás de que obtener la dispensa será improbable. En las cartas de amor escritas a su sobrina expone: «La dispensación de Roma es disparatado pensamiento / si no es que la lleva a casar fuera de este obispado / donde no está puesto el impedimento //» (Hoyo, 2001: 50).

ser incompatible con el matrimonio, aunque sí iría en contra de los intereses de los enemigos de Cristóbal del Hoyo debido a las altas probabilidades de poder haber adquirido la dispensa. De cualquier forma, el acusado defiende en todas las instancias recogidas su aceptación de las nupcias con su sobrina, por lo que el impedimento del matrimonio entre tío y sobrina viene motivado por las altas exigencias del Marqués de Valhermoso y Lucas Conejero. En este punto debemos destacar que las restricciones penales impuestas por lazos de consanguinidad fueron omitidas por los miembros del tribunal, lo que sumado a los obstáculos para obtener la dispensa, así como el embargo de los bienes del ilustrado canario, muestran que existían motivos extra judiciales que influyeron en el transcurso y decisión final del juicio.

Resulta evidente afirmar que la fama que precedía al marqués de San Andrés podía significar un motivo plausible a la hora de verter declaraciones y bulos en torno a su nombre, pero los motivos expuestos anteriormente, así como las interferencias de miembros de su familia con los que guardaba una nefasta relación, como eran sus hermanos Isabel Josefa y Juan del Hoyo, y demás miembros de sabida animadversión como Lucas Conejero, sustentan las tesis de Cristóbal del Hoyo recogidas en la *Carta sobre la dependencia matrimonial* donde desliza que todo el pleito fue construido en base a un elaborado plan por desposeerlo de sus propiedades.

5. REFERENCIAS

(1725): *Copia de los autos seguidos contra Cristóbal del Hoyo, Marqués de San Andrés, por incumplimiento de promesa de matrimonio* (documento inédito). Santa Cruz de Tenerife.

Arbelo García, A. (2021): Matrimonio, élites sociales y conflictividad en Canarias durante el siglo xviii, *Encuentro de la familia. Estudios de género, transmisión y reproducción social en España*: 83-109, DOI: https://doi.org/10.6018/editum.2934

Blecua, A. (1983): *Manual de crítica textual*, Castalia, Madrid.

Brito Díaz, C. (2003): El Vizconde de Buen Paso: prosa y poesía, en Arencibia, Y. y Fernández Hernández, R. (coords.), *Historia de la literatura canaria. Vol II. Siglo xviii*: 149-192, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Chaves Menéndez, J.G. (2004): *La extinción de un tribunal. Inquisición y sociedad en Canarias en el siglo xviii*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Domínguez Ortiz, A. (1978): Reminiscencias canarias en la obra del Marqués de la Villa de San Andrés, *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, Nº 24, 121-146: https://revistas.grancanaria.com/index.php/aea/article/view/355.

Guerra, F. (1965): Don Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor, Marqués de San Andrés y Vizconde de Buen Paso, *Revista de Historia Canaria*, xxx: 41-72.

Hoyo, C. (s.f.): *Carta sobre la dependencia matrimonial*. Sin imprenta.

Hoyo, C. (s.f.). *Carta del marqués de la villa de San Andrés y vizconde de Buen Paso a*

la señora doña Leonor del Hoyo, que se halló debajo de la cubierta del Excmo. señor marqués de Valhermoso cuando el de S. Andrés salió del Castillo de Paso Alto. Sin imprenta.

Hoyo, C. (1983): *Madrid por dentro*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

Hoyo, C. (1986): *Carta de Lisboa*. Instituto de Estudios Canarios, San Cristóbal de La Laguna.

Hoyo, C. (2001): *Cartas de amor escritas por Cristóbal del Hoyo a su sobrina Leonor*, Instituto de estudios canarios, San Cristóbal de La Laguna.

Franco Rubio, G. (2015): Las mujeres en el debate social sobre los matrimonios en la España del siglo xviii, *Revista La aljaba*, vol. 2015: 37-54, https://www.ucm.es/data/cont/docs/995-2020-05-06-LasMujeresEnElDebateSocialSobreLosMatrimoniosEnLaEspa%C3%B1asigloXVIII.pdf

Hernández González, M. (1988): *Historia de Canarias. La Ilustración,* Centro de la cultura popular canaria, Santa Cruz de Tenerife.

Hernández González, M. (1996): Mujer y noviazgo en Canarias durante el siglo xviii, *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, vol. 9: 11-24, https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2231588.

Hernández González, M. (1989): *Biografía del Vizconde del Buen Paso*. Santa Cruz de Tenerife.

Hernández González, M. (1985): *Vizconde del Buen Paso: vida y obra*. Universidad de La Laguna, Tenerife.

Pérez Priego, M. (1997): *La edición de textos*, Editorial Síntesis, Madrid.

Sánchez González, R. (2021): Mujeres y matrimonio en la justicia eclesiástica, *Revista Hipogrifo*, vol. 9.1, 823-840.

Tovar Pulido, R. (2021): La justicia y la legislación castellana ante la ruptura de promesa de matrimonio y el reconocimiento de paternidad: análisis de casos en la España meridional del Antiguo Régimen, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 28: 123-149. https://dx.doi.org/10.5209/cuhd.77971

Tovar Pulido, R. (2019): Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. xvii-xviii), *Revista de historia social y de las mentalidades*, vol. 23, Nº 2: 215-247. https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.3590

Zavala, I. (1978): *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo xviii*, Ariel, Barcelona.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Copia de los autos seguidos contra Cristóbal del Hoyo, marqués de San Andrés, por incumplimiento de promesa de matrimonio

//f1r Puerto de Sta. Cruz de Tenerife y abril veinte y quatro de mil sett. veinte y cinco. Porque por orden de S.M. de fecha de cinco de febrero pasado deste año, se me manda ponga preso en el Castillo de Paso Alto deste puerto al Marq. de San Andrés, Vizconde de Buen Paso, en su conformidad. Y para que tenga efecto, se le notificará por el presente SS. de Guerra al referido Marqués de San Andrés, se presente y ponga luego como tal preso en dicho castillo, en donde esté y se mantenga hasta nueva resolución de S.M.; y al castellano de dicho castillo, que lo es el coronel don Francisco Samartín, del orden de Alcántara, sele notificará también por el presente SS., lo tenga en él con la seguridad y custodia que se requiere, poniendo todo por testimonio; y de averse con efecto presentado y puesto en dicho castillo el mencionado Marq.

El Marq. de Vallhermoso. Por medio de su excelencia,
Juan Antonio Sánchez de la Torre SS. de Guerra.

<Notificación> En el lugar y puerto de Sta. Cruz desta isla de Tenerife, a veinte y cuatro de abril de mil setecientos veinticinco, ante ley y notifique el decreto antecedente, y deste día al S. Marq. de S. Andrés, Vizconde de Buen Paso.

En su persona doy fe.
Sánchez de la Torre. SS. de guerra.

<Testimonio> Doy fe cómo en este día, hallándome en el Castillo //1v de Paso Alto desta marina desta cruz, de presentarse en él como preso en conformidad de lo mandado por el decreto antecedente y de este día y notificación que de él le hice al señor Marqués de San Andrés, Vizconde de Buen Paso, en donde quedó. Y para que conste: la doy y firmo en virtud de lo mandado por dicho decreto en este lugar y Puerto de Sta. Cruz, a veinte y cuatro de abril de mil setecientos veinte y cinco.

Sánchez de la Torre, señor de Guerra.
Sánchez de la Torre. SS. de Guerra.

<Notificación> Ruego *incontinenti* dicho día, mes y año, estando en dicho castillo, ley y notifique el referido decreto, por lo que le toca al S. Coronel don Franco. Sanmartín, Caballero del Orden de Alcántara, castellano de dicho castillo, quedando bien advertido de su contexto.

En su persona doy fe

Sánchez de la Torre. SS. de Guerra. Exmo. S.

A la real noticia del rey (Dios le gde.) han llegado los grandes y justos motivos que concurren para que se asegure la persona de don Cristóbal del Hoyo Solórzano, Marq. de S. Andrés y Vizconde de Buen Paso, vezino de la isla de Tenerife, a fin de que en la maior brevedad se efectúe el sto. sacramento del matrim. con doña Leonor María del Hoyo y Sotomayor, su sobrina, hija de doña Isabel Josepha del Hoyo; y que para ello traiga la dispensazión que se dize está pedida y concedida por su santidad.

Como en todos fueros está obligado //f1v el Marqués para que por este medio se restaure el punto y estimazión de la mencionada Da. Isabel María del Hoyo y el de su decorosa familia, contra quien ha cometido el Marqués graves delictos dignos de ejemplar castigo. Y para que no quede tolerado a consulta del consejo, ha resuelto S.M. que al dicho Marqués de San Andrés se le ponga luego y con la precauzión necesaria en un castillo seguro de esas islas; y que embargándole sus bienes y señalándose alimentos a su sobrina Da. Leonor María del Hoyo, se le obligue a hazer promptamente las diligencias para conseguir y traer la dispensazión y efectuar el matrimonio en el término que pareciese competente para esto, sin proceder por aora sobre sobre su delicto, sino en caso que con efecto no cumpla la obligazión que tiene a su sobrina.

Y habiéndose publicado esta real resolución en el consejo, ha acordado que, ejecutada la prición del Marqués, se le notifique: traiga la dispensación matrimonial dentro de ocho meses que se le concede de término, permaneciendo en el interior en la prisión. Lo que de Orden del Consejo para su efectivo cumplimiento, participó a V.E., quien se servirá dar cuenta del vecino y de lo que resultare sobre esta materia que en mano del señor fiscal, para que en su vista se tomen las providencias convenientes.

Dios le gde. a V.E., M.A. Madrid y febrero, cinco de mil setecientos veinte y cinco.

//f2r don Baltasar de San Pedro Acevedo. Exmo. S. Marqués de Vallhermoso.

Puerto de Sta. Cruz de Tenerife. Abril veinte y cinco de mil setecientos veinte y cinco. En virtud de la orden de S.M. se expiden los despachos necesarios para embargo de los bienes del Marqués de S. Andrés con sus frutos; y reservando S.E. la probidad de alim., se le haga saver dicha real orden para que le corra el término de los ocho meses que sele señalan para el efecto de obtener y traer la dispensa; y a maior abundamiento seledé ciencia de estar para salir de este puerto para el de Cádiz el navío nombrado el ''Bouscoben'', del cargo del capitán Diego Tristán, de marrón inglés. Y dicha ciencia se le dará por el presente SS.; y ejecutado se le comete el todo de esta dependencia al señor don Juan Manuel de Oliva, abog. de los Reales Consejos que se halla en el Puerto de la Cruz de la Orotava. Y hechas las referidas diligencias las remita a S.E.

El Marq. de Vallhermoso. Lizdo. Romero. Don Yanes.

Julio Antonio Sánchez de la Torre, SS. de Guerra.

<Notificación> Estando en el Castillo de Paso Alto, que es en la marina de este puerto de Sta. Cruz, oy, veinticinco de abril de mil setecientos veinticinco, leí, notifiqué, e hice notorio al señor Marq. de S. Andrés, Vizconde de Buen Paso, preso en dicho castillo, la Real Orden de S.M. de fecha de cinco de febrero //f2v de este presente año, y decreto antecedente de este día proveído por S.E. de que doy fe.

Sánchez de la Torre. SS. de Guerra.

Excelentísimo señor don Cristóbal del Hoyo Sotomayor, Marq. de la Villa de S. Andrés y Vizconde de Buen Paso.

Por vía de súplica o representación, o en aquella mejor vía y forma que por año haya lugar, dize que el día de ayer se le participó jurídicamente un decreto expedido por V.E. En vista de una carta-orden del consejo por el cual se le manda al suplicante habilite alimento para doña Leonor del Hoyo, su sobrina, mandando asimismo desde luego embargar todos los bienes del que suplica, y que en el término de ocho meses ocurra a obtener dispensa de su santidad (Dios le guarde) para contraer matrimonio con la susodicha; y se le ha dado ciencia de la proximidad de navío, el que dicen ‘‘Tristán’’; y se halla el que suplica observando la carcelería que se le nominó como a V.E., y todo lo referido consta y ha derivado esta determinación de la expresada carta-orden, cuya expresión parece, hablando debidamente que en todo se oponen sus disposiciones del ánimo piadoso que menciona, pues como quiera que se le quiten los medios, se le imposibilita ocurrir a obtener la bula de dispensa, y menos el poderlo hazer personalmente en peregrinación por la prición en que se halla. Y protestando esta imposibilidad de medios para obtener //f3r la bula, parece no será monstruoso el que cese lo decretado por V.E.; y que al que suplica no le pase el menor perjuicio ni corra ningún término, en tanto que V.E., más bien vista y reflexionada la justicia y representazión determine otra cosa, pues como fiel y buen ministro puede y debe V.E., debajo del mismo respecto hablando, representar los inconvenientes, dar la mejor expedición para el logro del piadoso conocido deseo de los señores del consejo, que ha sido y es el mismo del que suplica.

Y para que mejor se imponga, V.E. dice que en el mismo día que la dicha doña Leonor del Hoyo, su sobrina, puso impedimento al que suplica, se allanó gustosamente a casar con ella, haziendo suelta de todos sus bienes para que a su voluntad se vendieran o empeñaran para el costo de la referida dispensación; porque en una bula dificultosa y en la corta hacienda del que suplica, hasta allí le había parecido desproporcionada empresa, cuio allanamiento no se admitió. Y dándole traslado inmediatamente al suplicante de un escrito de la dicha su sobrina, no consintió el que se le leyese renunciando términos y traslados, y reproduziendo su allanamiento, dijo que por solo la naturaleza de los autos y representazión de la dicha su sobrina, suplicaba al altísimo señor obispo de estas islas se sirviera sentenciar la causa, la cual sentencia desde luego obedecía sin apelazión, cuia respuesta se puso por //f3v notario al pie del referido escrito, como todo parece de los autos.

Que, no obstante, estos allanamientos se fulminaron, en que parece ser más bien displicencia a la persona del que suplica, que verdaderos deseos del ánimo que expresaba en las diligencias, por las cuales se le mandó a poner preso en el castillo de San Felipe del puerto, y embargar todos sus bienes que con efecto se pusieron en almoneda sin reservar las alhajas más menesterosas de su uso; a cuia prisión gustosamente pasó el que suplica sin huir el cuerpo a tales atropellamientos por no poder apartar el rostro a la vergüenza; en cuia prisión, sin aver contradicho ni ser su ánimo contradecir las operaciones de la dicha doña Leonor del Hoyo, su sobrina, parece y se deja ver, queda representación hecha a los señores del consejo; tuvo el mismo perfil y colorido voluntarioso que aquellas diligencias. Y habiendo enviado el suplicante a su costa el año pasado de mil setecientos veinte y tres al padre Fray Antonio Arvelo del Orden Seráfica a la corte romana, para que representando la realidad y deseo del que suplica con la cristiana verdad que se debe en los benignos pies de su santidad, se dignase dar la referida dispensazión para efectuar el matrimonio sin el escrúpulo conocido que nunca pasara como cristiano en aquel tribunal; no obstante que en los otros haya disimulado el que suplica, disimule y calle cortesanamente. Y aviendo obtenido //f4r la gracia a costo posible que procuro poner en Cádiz, con novedad le escribió el referido religioso el nuevo accidente que S.E. reconocerá de la carta misiva que demuestra (la cual compulsada pide el que suplica se le devuelva); y siendo los dos mil doblones que reflexiona imposible suplemento a la cortedad del suplicante, segunda vez ha pedido y encargado al expresado religioso, ocurra a los pies de su santidad en este nuevo pontificado para la modificazión, y que se regule según la primera concedida gracia.

Y porque para el despacho de dicho religioso tiene sus haciendas empeñadas con don Juan Cros, cónsul de la nazión bretánica, y por la cultura y fábrica de ellas le han suplicado diferentes amigos al mayordomo del suplicante parte del costo a cuenta de los frutos de ellas; y actualmente se están debiendo a los jornaleros gran parte de su trabajo personal por no aver podido el que suplica satisfacerles sin otras muchas dependencias de las haciendas que por aquel respecto del que suplica no se ha pasado a ejecutar por los acreedores para el pagamiento, cuias circunstancias bien atendidas por V.E. Y que si estas recibidas y cristianas expresiones se hubieran hecho partícipes a dicho consejo, hubiera sustenido lo decretado, como (con dicho respeto hablando) constando a V.E. deberá sobreseer en todo lo decretado con el informe a dichos señores, informado V.E. de esta realidad.

//f4v Y para que esta quede más calificada: pide y suplica a V.E. aya por demostrada dicha carta, y que sacada su copia se le buelva; y en vista de las verídicas expresiones, concederle licencia para pasar personalmente a la corte, dando las fianzas correspondientes a satisfacción de V.E., que desde luego ofrece para que dichos señores íntegramente queden enterados del cristiano ánimo del que suplica, y que ínterin aya otra orden, se suspendan los embargos prevenidos que recibirá mediante con justicia y testimonio de estas diligencias. Y lo que a este se proveyese a los mismos dicha licencia para ocurrir con dicha personalidad a la corte romana para obtener la dispensa en el caso necesario.

El Marq. Vizconde de Buen Paso.

Sta. Cruz y abril veintiséis de mil setecientos veinticinco. Póngase con los autos y ejecútese lo proveído por decreto del día de ayer, dándoseles el testimonio que pide de todo lo obrado, y quedándolo a continuazión de la carta que presenta (…).

Valhermoso. Don Yanes. [Lzdo.] Romero.
Juan Antonio Sánchez de la Torre SS. de Guerra.

<Carta> Señor Marq. de San Andrés.

Con más gusto quisiera en esta ocasión escribir a V.E., pues todo el que tenía hasta aquí en el negosio de la dispensa se me ha combertido en pesadumbre y congojas con lo que me escribe don Bernardo Mosquini //f5r de Roma. Y es así que habiendo travajado que todo fue posible para ajustar la componenda en la gracia concedida, como ya tengo avisado a V.S., me salí de Roma dejando ajustado con la dataría, que en remitiendo letra del importe de mil ziento cuarenta y cuatro pesos y escudos, vendría luego por el correo el decreto de la dispensa porque dejé pagado el agente, la expedición de la bula regalados a los secretarios de la congregación y del cardenal pro datario, y a otro caballero llamado Peregrini, que todo fue necesario para redimir la crecida suma que pedía la dataría en componenda; en cuias diligencias se gastó todo el dinero con que entré en Roma.

Esto supuesto, me pasé a esta ciudad de Cádiz para de aquí recurrir V.S., y de aquí a Roma. Y cuando estaba ya ajustada la dicha cantidad de mil ciento cuarenta y cuatro pesos con los quinientos que V.E. avisa están remitidos en el navío de Tristán, los trescientos y cincuenta de don Francisco del Arco y los doscientos de don Antonio de Atenas, vecino, carta de Roma en que me dice don Bernardo «que hay la novedad de [papel roto] coger impresionado al fiscal (yo no sé quién) que V.E. es muy rico; que tiene muchos dineros y maiorazgos cuantiosísimos; y que el fraile los engañó diciendo que era pobre; con cuyo cuento está el señor Cardenal en que no cede la dispensa, menos que se exhiban primero dos mil doblones. Yo estoy sin saber qué me sucede, ni a quien //f5v culpe en este caso. Solo sé que a V.E. nadie la conocía en Roma. Si don Juan del Hoyo[15], hermano de V.E. no hubiera escrito a cierto religioso de San Francisco de Paula, su conocido, diziéndole que yo quería ocultar la verdad y que era sospechoso, empeñándolo (yo no sé por qué fin) contra mí; y con efecto no me hizo en Roma poco mal, pues habiendo dicho el tal religioso a don Antonio mayor que V.E. era muy rico me sirvió de mucho embarazo; el cual dejé vencido por entonces y quedó, como llevo dicho, corriente el negocio.

Yo no he hablado en esta ocasión al señor don Juan del Hoyo, porque

15 La desconfianza de Cristóbal del Hoyo hacia su hermano Juan persistió de manera temporal, como bien muestra la *Carta sobre la dependencia matrimonial*: «Halló el arzobispo en Madrid a don Juan del Hoyo, hermano del Marqués, que, por otras distintas, antiguas, lastimosas razones, estaba muchos años antes separado de la comunicación de su hermano y dispuesto para cualquier contraria intención, según enseñó la experiencia (…)» (Hoyo, s.f.: 19). Creemos que estas disputas intrafamiliares pueden deberse al despojo de la herencia a Juan del Hoyo por parte de su padre, Gaspar del Hoyo Alzola; lo que a la postre generaría tensiones y envidias entre los hermanos.

cuando vine de islas me mostró no buen semblante, pero signifique esto que me sucedió en Roma al primer prominstro quejándome de dicho señor; y habiéndoselo dicho al primer prominstro así manifestado, le respondió que era verdad que había escrito, pero que lo hizo por lo mismo que le escribieron de islas; y le dijo el M.A.P. Custodio, que yo iba no a solicitar la dispensa, sino a entretener el tiempo y otras cosas; y así que él no tenía culpa, pues no me conocía ni sabía más que lo que le dijeron y escribieron, pero yo no debo tener reselo de otra cosa cerca de este nuevo accidente si no es de lo que escribió dicho señor don Juan a Roma, sino es que alguno otro haya dicho cosa por donde esto haya sucedido tan impensadamente. Esta es conjetura mía, inferida de aquel antecedente //f6r, sin haber otra cosa en que se pueda discurrir ni afirmar. Y así, señor, V.E. me diga lo que debo hacer, porque yo estoy con bastante pena sin saber qué me sucede después de tanto trabajo y gastado el dinero de V.E., ves ahora esta no esperada novedad, a que se añade lo mal que me va de mi salud en esta tierra con el distinto temperamento de la patria a donde estoy anhelando irme.

Por mano de don Francisco del Arco tengo remitido el terciopelo, botones de oro, y encajes de plata que compró en Génova donde Esteban Mosti, y fue a cuidado de don Francisco Megret, vezino de la ciudad de La Laguna, que discurro habrá llegado a mano de V.E. Don Francisco del Arco me ha ofrecido algunos regalos para mi socorro de orden de V.E., pero hasta ora no he tomado ninguno porque me estoy manteniendo con lo que me dio don Antonio.

Por aora no hay novedad que poder avisar, ni la gacetas la traen. Los galeones salieron el día último de diciembre muy interesados y con (…) tiempo. Quedo, como es mi obligación, a la obediencia y disposición de V.E., cuia persona guarde Dios m.a. Cádiz y enero diez y ocho de mil setecientos veinte y cuatro.

Beso la mano de V.E., sumo capellán Fr. Antonio Arbelo.

Esta copia está bien y fielmente sacada a la letra //f6v de la carta demostrada por el Marq. de S. Andrés, Vizconde de Buen Paso, a la qual en todo me remito, y la doy y firmo en virtud de lo mandado por el decreto antecedente y de este día. Y dicha carta la volví a dicho Marqués de que doy fe, y asimismo de contestar esta copia en dicho original. Puerto de la Cruz y abril veintiséis de mil setecientos veinticinco.

Juan Antonio Sánchez de la Torre SS. de Guerra.

Excelentísimo Señor, don Cristóbal del Hoyo Sotomayor, Marq. de la Villa de S. Andrés y Vizconde de Buen Paso, y preso en el Castillo de Paso Alto de este lugar y puerto de Sta. Cruz, por decreto de V.E. expedido en virtud de la carta-orden del real y supremo consejo de su majestad (que Dios gde.), y porque se me han embargado o mandado embargar mis haziendas y frutos, y notificado se me contribuía alimentos a doña Leonor del Hoyo, mi sobrina, y dádoseme ciencia de embarcazión para el de Cádiz nombrada el «Bouscoben» de cargo (…) capitán Diego Tristán para que haga las diligencias necesarias en la corte romana,

a fin de obtener la dispensazión de su santidad para contraer el matrimonio con la dicha mi sobrina, y que me corran los ocho meses asignados en dicha carta-orden. Digo que, sin embargo de las //f7r representaziones que hize a V.E. por mi memorial del día veintiséis del correspondiente, se sirvió V.E. mandar por decreto del mismo día se guardase y ejecutase lo provenido por el antecedente; y sin ser visto oponerme a la real determinación de S.M., ni siendo mi ánimo el dejar de contraer el dicho matrimonio, pues antes estoy pronto a ello y he puesto y solicitado los medios más conducentes a este fin, teniendo a gente de la mayor confidencia en dicha corte romana que mantengo hasta hoy como he hecho constar a V.E. por mi antecedente que reproduzco: se ha de servir justicia mediante mandar desembargar dichos mis bienes y frutos, reponiendo en cuanto a esto, hablando con el respeto debido sus expresados decretos, y mandando recoxer el mandamiento de embargo para que se me entreguen (a lo menos) debajo de fianzas en la forma que aquí se expresará, que así es justicia, por lo favorable y siguiente. Y porque aunque en dicha carta-orden se refiere aver resuelto S.M. mi prisión, (embargo de bienes), socorro de alimentos a la dicha mi sobrina, y que se me obligue a seguir y traer la dispensazión para efectuar el matrimonio; no concluye dicho embargo la referida carta-orden. Y debiéndose atender más a la concluzión que al preámbulo, es visto no fue la //f7v intención del real y supremo consejo el que se me embargasen dichos bienes. Y porque esto más bien se califica atendiendo aquí en el proemio se refiere dicha prisión, embargo, alimentos y diligencias para la dispensación; y en la conclusión solo se acuerda dicha prisión y el que se me notifique traiga la dispensación, con que si quisiera S.M. se executasen los embargos, lo repetiría el consejo en su real acuerdo como repitió la prisión de mi persona.

Y porque mandándose en dicho real acuerdo que se me notifique traiga dicha dispensación, en visto que han de estar los bienes en mi mano para poder contribuir las expensas necesarias que ya se han insinuado de dicha corte romana, pedise dos mil doblones, pues estando embargados me es imposible [hacer dicha] contri[buc]ión (…). Y porque aunque S.M. (Dios le gde.) resolvió el referido embargo, el consejo no manda por ahora se execute, sino solamente el que procure obtener dicha dispensación, y solo tendrán lugar según este concepto los embargos en caso de no hacer las diligencias dentro del término señalado. Y porque sin perjuicio de lo antecedente, y a un caso negado que se deba entender mandarse hacer los embargos, siendo estos únicamente (…) fines, el uno para la contribución de los alimentos, y el otro para las expensas de dicha dispensación, me allano a dar fianzas a satisfacción de V.E. para uno y otro efecto, entregándoseme dichos bienes; lo que es proporcionado a toda equidad y justicia, pues con dichas fianzas se aseguran los fines de los referidos embargos y se //f8r evitan muchos incombenientes, pues con ellos se acrecientan costas en disminuciones evidentes de los referidos bienes y sus frutos, además de deberse muchos suplementos que han hecho diferentes terceros para las fábricas. Y estando en mi mano dichos bienes, se podrán beneficiar con el maior aumento para contribuir lo necesario.

Por tanto, a V.E. pido y suplico, se sirva mandar, se me entreguen dichos bienes con sus frutos (a lo menos debajo de las dichas fianzas) entendiéndose

estas así para el socorro y alimentos de la dicha mi sobrina, como para traer la dicha dispensación. Pido justicia, protesto las costas, y siendo necesario formo artículo que juro a testimonio de este y su proveído señor,

El Marq., Vizconde de Buen Paso.
Lzdo. Loreto,

Sta. Cruz y abril veintisiete de mil setecientos veinticinco. Guárdese lo proveído en el decreto del día de ayer y el que allí se cita.

Valhermoso. Lizd. Loreto. Don Yanes.
Juan Antonio Sánchez de la Torre SS. de Guerra.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 885-904
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.14

El fenómeno de la imitación de moneda en época bajo-imperial: consideraciones generales y tipologías a partir del ejemplo del *territorium gerundesis*

The phenomenon of imitation coinage in the Late Roman period: general considerations and typologies based on the example of the territorium gerundesis

Marc Bouzas Sabater
Universidad de Girona
https://orcid.org/0000-0003-4754-7559
marc.bouzas@udg.edu

Recibido: 03/09/2024; Revisado: 10/12/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

La imitación de moneda en época bajo-imperial romana es un fenómeno conocido, pero que necesita aún de estudios que maticen muchos aspectos de la afectación real del mismo. Se discute en este texto la propia naturaleza de la es moneda imitativa, recopilando las teorías propuestas al respecto. Se exponen a continuación, a través de evidencias arqueológicas, ejemplos de tipologías de moneda de imitación documentadas en el *territorium gerundensis*. Se proponen también cronologías para dichas tipologías a través de la evidencia arqueológica y se explican las posibles implicaciones económicas que la moneda imitativa pudo tener en este periodo histórico.

Palabras clave: arqueología, numismática, siglos IV-V, *territorium gerundensis*, moneda imitativa.

Abstract

The imitation of coinage in the Late Imperial Roman period is a well-known phenomenon, but it still needs to be studied in order to clarify many aspects of its real impact. This text discusses the very nature of imitative coinage, compiling the theories proposed in this respect. It goes on to present, through archaeological evidence, examples of types of imitation coinage documented in the *territorium gerundensis*. It also proposes chronologies for these typologies based on the archaeological evidence and explains the possible economic implications that imitative coinage may have had in this historical period.

Keywords: archaeology, numismatics, 4th-5th centuries, territorium gerundensis, imitative coinage.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo pretende incidir en un tema a veces controvertido: la imitación de moneda bajo-imperial romana. A través de un estudio científico y detallado de toda la moneda circulante en un territorio, el *territorium Gerundensis,* se proponen aquí unas líneas generales para el estudio de este tipo de numerario, esperando que se puedan aplicar a otros puntos y avanzar en el conocimiento de este tipo de moneda. Del mismo modo se establecen los patrones imitativos detectados en el territorio estudiado y sus principales características. Este tema fue abordado a principios de los años 90 por la investigadora Teresa Marot i Salsas (Marot, 2000a: 799-805; Marot, 2000b: 71-96; Marot, 2001: 133-160) y, retomando el hilo de algunas de sus ideas, se propone un nuevo estado de la cuestión dado que la cantidad de moneda estudiada, especialmente en el extremo noreste de la península ibérica, es ahora muy superior.

Se dedicará un primer apartado de este trabajo a conceptualizar el término de moneda de imitación, equiparándolo a algunos de los sinónimos usados frecuentemente como emisiones imitativas, moneda imitativa, etc. Es crucial establecer una definición terminológica para este concepto que marcará las ideas expuestas en el presente texto.

A continuación, se propone una caracterización de los diversos aspectos a tener en cuenta en el estudio de la moneda imitativa: algunos físicos, como el peso y el diámetro y otros formales como las leyendas o las escenas que aparecen representadas en el anverso y el reverso de las piezas. Se pretende también proponer una cronología para estas monedas a partir de ejemplos que proceden de contextos arqueológicos suficientemente claros para aportar datos cronológicos que permitan fechar estos elementos.

Del mismo modo es necesario situar estas monedas en un contexto socio-económico, así como en un contexto propiamente circulatorio. Es decir, se debe desarrollar una explicación clara al porqué de estas monedas y también sobre las piezas con las que comparten circulación. Se propone un retrato claro de un momento concreto, entre finales del siglo IV y principios del siglo VI, en un marco territorial bien definido: el *territorium Gerundensis*. Este territorio incluye las sedes episcopales de las *ciuitates* de *Gerunda* e *Impurias* y se extendía desde los Pirineos hasta la riera d'Arenys (hoy en día en la provincia de Barcelona). Esta zona es óptima para ser estudiada debido a que comparte una coherencia territorial histórica y al gran número detectado de imitaciones procedentes de contextos arqueológicos, a lo que se añade que, hasta hace poco, estaba infraestudiada en relación a las zonas que dependen de *Barcino* o de *Tarraco*.

Es importante destacar que el estudio se desarrolla únicamente a partir de monedas procedentes de excavaciones arqueológicas del mencionado territorio. Estas proceden de contextos diversos: urbanos, como Empúries; rurales de diferente índole, por ejemplo, *uicus* como Rosas o *uillae* como Vilauba, els Ametllers o el Pla de Palol.

2. MARCO TEÓRICO: EL CONCEPTO DE MONEDA IMITATIVA

El concepto de moneda de imitación no es nuevo en el mundo de la numismática, ni tampoco en el de la arqueología. De hecho, se han efectuado diversas propuestas para definir este tipo de moneda que se intentarán sintetizar en las siguientes líneas. De este modo se pretende enmarcar el concepto de moneda de imitación y sentar las bases de este estudio.

2.1. «Cast imitations» o «Counterfeit imitations»

Se han planteado, a nivel teórico, dos grandes tipos de imitaciones. En primer lugar, las que en inglés se conocen como "cast imitations", siendo las más fáciles de realizar, puesto que necesitan menos infraestructura y tienen una peor factura. Estas son las que hoy en día son detectables a simple vista y son las que serán el objeto de estudio de este trabajo. El segundo tipo, denominado en inglés "counterfeit imitations", son piezas de una factura mucho mejor y que implican una complejidad productiva mucho más importante. Estas son más difíciles de detectar sin análisis químicos, aunque, en algunos casos como la rotura de la pieza o a través del desgaste, pueden llegar a identificarse a simple vista (Bastien, 1985: 143-146).

Una gran diferencia, a nivel conceptual, es que las «cast imitations» son moneda que se debió de considerar necesaria por parte de los grupos emisores para el correcto funcionamiento de la economía, altamente monetizada, cuando el suministro de moneda oficial se vio interrumpido, en el caso del territorio estudiado, más o menos de manera intermitente en la época de los valentinianos (Bouzas, 2019a: 272-285).

En cambio, el segundo tipo se correspondería con moneda falsa, no de imitación o imitativa sino falsificada. El objetivo principal de este tipo de piezas es simular que son moneda oficial (Boon, 1978: 99). Ejemplos claros de este tipo de moneda son las emisiones de las monedas tetrárquicas hechas de plomo en lugar de plata con un perfecto estilo en los cuños (Bastien, 1980: 123-128); las monedas de finales del siglo III, que se han detectado que se producían en grandes talleres de falsificadores como el de la Coulonche (Francia) (Chameroy y Guihard, 2014: 154-191) o los cuños del siglo IV detectados en Egipto, de muy buena factura y según los investigadores usados para emitir moneda falsa (Gara, 1978: 229-252).

En los casos expuestos los productos copiados debieron de ser difíciles de distinguir de los originales. Dicho esto, se conocen también algunos talleres, como por ejemplo el de La Pièce du Gué (Le Mesnil-Amelot, Seine et Marne, Francia), que, produciendo moneda del siglo III, principalmente del tipo antoniniano (Pilon, 2006: 311-336), parece quedar a medio camino entre ambas opciones, ya que la infraestructura y la producción parecen complejas, pero el resultado es algo tosco.

Debemos remarcar que, si bien este trabajo se centra en las monedas imitativas de los siglos IV y V, se conocen otros fenómenos imitativos destacables en época imperial. Algunos ejemplos de época alto-imperial que se deben

señalar son las emisiones a nombre de Claudio que siguen al cierre de las cecas municipales hispanas (Ripollès, 2002: 200-202) y también las aparecidas en gran número en época de Septimio Severo y Alejandro Severo (Kunisz, 1980: 129). Otro caso reseñable es el de los "radiados bárbaros" un tipo de moneda que imita las denominaciones propias del siglo III, antoninianos y aurelianos, que se documenta principalmente en las zonas de la Galia y de Britania caracterizadas por una importante carestía de moneda en este momento (Kropff, 2005: 75-96).

2.2. Imitaciones endémicas e imitaciones epidémicas

Un segundo factor planteado por P. Bastien en el estudio y clasificación de las emisiones de imitación fue el momento o la frecuencia de las imitaciones. Este investigador planteó una diferencia entre emisiones endémicas y emisiones epidémicas. Las primeras habrían existido siempre en poca cantidad y con relativo corto alcance territorial. En cambio, las segundas serían fruto de momentos donde la escasez general de moneda es grave y se emprenden acciones de imitación de moneda para ponerla en circulación y suplir así el déficit de moneda oficial (Bastien, 1985: 143-146). Los principales momentos de imitación epidémica durante el bajo imperio habrían sido, según este mismo autor, los siguientes: después de la reforma monetaria de Constantino I (318), entre los años 337 y 348; justo después de las reformas de Constancio II (348) sobre todo entre los años 350 y 353 y finalmente entre los años 354 y 360 (Bastien, 1985: 143-146). Se plantea que, efectivamente, estas olas de moneda imitativa se pueden detectar en el *territorium Gerundensis*.

Volviendo a la moneda de imitación epidémica, se ha propuesto que aparece dada la necesitad para el correcto funcionamiento de la economía, entendiendo implícitamente un alto grado de monetización de la misma. Elementos geopolíticos, como conflictos bélicos, usurpaciones, etc., debieron limitar la capacidad de emisión de moneda de las cecas oficiales, así como la capacidad estatal de poner el nuevo numerario en circulación (Bastien, 1985: 143-146).

Un claro ejemplo de estas carestías es la que provocó la mencionada reforma de Constantino I en el año 318. Dicha reforma no solo no introdujo nueva moneda en circulación, sino que, además, desmonetizó parte de la moneda circulante (Bastien, 1981: 34). Se ha propuesto que las desmonetizaciones afectan también a las olas de moneda de imitación y que es después de estos fenómenos cuanto más peso ejerce en la circulación de moneda el numerario imitativo (Carrié, 2003: 192).

De hecho, es importante recordar que esta moneda no pretendía engañar, ni pretendía el fraude (Callu, 1980: 102), por lo que se debe recalcar que no es el mismo concepto que el de moneda falsa (Carrié, 2016: 14). La moneda imitativa era necesaria para el uso interno del imperio y para el correcto funcionamiento de la economía en algunas provincias. No debió de ser relevante que no se pareciese a los originales ya que estaba destinada y creada para la circulación efectiva (Kunisz, 1980: 132). Seguramente esta necesidad recaía principalmente en los intercambios cotidianos y en la economía diaria (Pilon, 2016: 274), era un

sustitutivo de la moneda oficial y su función principal era cubrir el vacío dejado por las emisiones oficiales faltantes en el circuito económico (Hill, 1950: 244-245). Un ejemplo de este elemento se encuentra en el cierre de la ceca de *Treveris* (Trier) que se vio obligada a cerrar durante unos años generando un aumento en las emisiones de imitación del territorio circundante. Este hecho denota, para los investigadores que han tratado el fenómeno en detalle, una economía territorial próspera y altamente monetizada que necesitó de la moneda de imitación para su correcto funcionamiento (Wigg-Wolf, 2016: 227).

2.3. Otras consideraciones generales

A lo expuesto hasta ahora se debe añadir que, al menos a nivel teórico, la imitación, así como la falsificación de moneda, estaba duramente penada en época de Constantino I y también de Teodosio, por lo cual podemos suponer que en época bajo imperial la emisión de moneda no oficial, no era legal y se castigaba (Marlasca, 2000: 405-422). Del mismo modo, no queda claro si este tipo de moneda era tolerada de facto, pero el gran número de moneda de este tipo en circulación y documentada a nivel arqueológico deja abierta esta posibilidad (Bastien, 1985: 143-146; Wigg, 1991: 200).

Un tema aparte, que no se tratará en este trabajo, pero nos parece apropiado explicarlo brevemente, son las monedas emitidas por los llamados "reinos bárbaros". Se tiene conocimiento de muchas emisiones de estos pueblos con nombres de emperadores romanos. Por ejemplo, los reinos vándalos emitieron moneda a nombre de Honorio (Berndt y Steinacher, 2008: 263-268), los suevos a nombre de Valentiniano III y también de Honorio y de hecho los burgundios jamás emitieron moneda a nombre de un emperador no romano (Marot, 1993: 71-73). A las emisiones mencionadas, principalmente en oro y plata, debemos sumar las emisiones de bronce de estos reinos. En los últimos años han aparecido diversas publicaciones donde se han estudiado emisiones visigodas (Pliego, 2020: 125-154) que denotan una personalidad muy marcada con un programa iconográfico propio que las separa marcadamente de las monedas imitativas que son el centro de este trabajo.

3. RESULTADOS: CARACTERIZACIÓN DE LA MONEDA DE IMITACIÓN

En el siguiente apartado se pretende caracterizar formalmente la moneda de imitación de época bajo-imperial, principalmente las emisiones endémicas de finales del siglo IV o principios del siglo V. Para hacerlo se abordará primero un breve sumario de elementos esparcidos por la bibliografía científica que presenta ya un panorama genérico de este tipo de numerario. En un segundo bloque de este mismo apartado se contrastará dicha información con la procedente de las monedas imitativas detectadas en el *territorium Gerundesis*, de este modo se busca

establecer unas características bastante claras para la correcta identificación de dicho numerario.

3.1. Consideraciones generales aplicables al estudio

Son dos los elementos que deben centrar la identificación de la moneda imitativa: el módulo y el arte de los cuños. Han sido estos elementos, muchas veces la combinación de ambos, los que han facilitado la correcta identificación de monedas de imitación.

Respecto al módulo, generalmente se ha tendido a plantear que el peso de las monedas de imitación es inferior a sus contrapartes oficiales; del mismo modo el diámetro de las piezas imitativas es también inferior, en algunos casos notablemente.

Siguiendo con el peso de las monedas se ha propuesto que, al pesar menos, tendrían también un poder adquisitivo distinto de las emisiones oficiales (Orlandonni, 1991: 616). Si bien la idea es coherente, plantea implícitamente que ya a finales del siglo iv existía una economía no tan basada en el valor fiduciario de las piezas, sino una en la que el valor de la moneda tendría relación con su peso.

Un claro ejemplo de la reducción del módulo es el que está documentado en Britania donde se aprecia un gran número de moneda del tipo del reverso del jinete caído (FELTEMPREPARATIO) que aparece con módulos muy reducidos respeto a los originales, hecho que se relaciona, de nuevo, con la carestía monetaria de la isla en el siglo iv (Hill, 1950: 240).

Un hecho extremo de la reducción del módulo de las piezas es la moneda conocida como *minimi*. Este término define una pieza de menos de 11 mm de diámetro y con pesos inferiores al gramo en la mayoría de los casos. Este módulo se define inicialmente en las investigaciones a través de grandes tesorillos de este tipo de moneda hallados, sobre todo, en Grecia con cronologías del siglo vi (Adelson y Kustas, 1964: 159- 205). El mismo módulo es propuesto también por otros investigadores como circulante durante la Antigüedad Tardía. (Bijovsky, 2012: 3). En teoría, estas piezas podrían llegar a ser casi coetáneas con los modelos que imitaban (Callu y Garnier, 1977: 281-315) que, como se comentará en los siguientes apartados, aparecen mayoritariamente en contextos del siglo v, circulando conjuntamente con sus paralelos oficiales. En resumen, se ha planteado que las imitaciones adoptan los módulos de las monedas circulantes en el momento de emisión de las misma y no de las monedas oficiales que copian (San Vicente,2017: 327-329)

Como se ha expuesto un segundo criterio identificativo para las imitaciones es el esquematismo de los anversos y reversos o, en general, un arte tosco, poco cuidado y muy diferente del que presentan las monedas oficiales.

Se ha planteado, en términos generales, que los tipos más rudos y con leyendas y reversos más esquemáticos se puedan fechar con probabilidad a finales

del IV o principios del V (Vasic, 1976: 81-82). En el caso del noreste peninsular Teresa Marot planteó en su momento que las imitaciones que más circularon fueran las que imitan los reversos del emperador parado a izquierda con lanza y *orbis* (tipo SPES REIPVB), el del soldado romano lanceando un jinete bárbaro caído (tipo FELTEMPREPARATIO) y el de las dos victorias frente a frente con coronas y palmas (tipo VICTORIAEDDAVGGQNN). Esta investigadora observa una relación entre la superioridad numérica de estos tipos con la superioridad también de sus contrapartes oficiales, que fueron los tipos de numerario que más llegaron al territorio (Marot, 2001: 135).

Estos tipos monetarios, que no respetan la metrología de los originales y tienen también un estilo muy tosco, deben de situarse cronológicamente a finales del siglo iv o a principios del V (Marot, 2001: 135). Además, siguiendo la propuesta de Marot, estas imitaciones propias del territorio noreste de la península tienen en los cuños del anverso algunas características claras: una nariz recta, una ceja muy gruesa y el pelo hecho esencialmente de líneas. Yendo incluso un punto más allá se llegó a plantear la idea de que estas características compartidas muy claras en un territorio puedan tener su centro en algún taller situado en *Barcino* o en *Tarraco* (Marot, 2000b: 73-74). Esta idea se ha matizado en el caso de *Tarraco* donde estudios sobre la moneda de imitación en este territorio (Teixell, 2008: 71-83) han determinado que es difícil establecer su fecha inicial de emisión, aunque se sabe que perduran en fechas muy posteriores a sus prototipos originales (Teixell y Rodríguez, 2021: 430).

3.2. Caracterización de la moneda imitativa en el *territorium Gerundensis*

Vistas estas consideraciones generales se pretende contrastar ahora las teorías planteadas, especialmente por Marot, sobre las imitaciones en la zona del noreste. La idea de este apartado es que se pueda, a través de las monedas de imitación conocidas entre el numerario bajoimperial circulante del *territorium gerundensis*, establecer un patrón sobre cómo es la moneda imitativa en el territorio definiendo un tipo de imitación propia de la zona de la costa este peninsular.

Las monedas que nos sirven de base para dicho ejercicio proceden principalmente de estudios globales sobre la moneda del *territorium Gerundesis* en época bajoimperial (Bouzas, 2019a). A los que se suman hallazgos publicados recientemente, como la ocultación de moneda en Santa Margarida d'Empúries (Bouzas *et al*., 2022: 187-209; Campo *et al*., 2023: 31-65). De este modo las estadísticas se centran en un total de 185 monedas que son, de manera evidente, emisiones imitativas de una muestra total de 1062 monedas. Estas monedas comparten los criterios arriba explicados: reducción de módulo, artes toscos, etc. Es decir, estas 185 monedas suponen un 18% de la masa bajo-imperial circulante en el territorio. Se ha optado por incluir en la estadística solo aquellas monedas que fueran imitaciones con certeza, dejando los casos ilegibles o muy dudosos sin ser incluidos para intentar evitar contaminaciones en la muestra, aun siendo conscientes de que varias de ellas podrían ser emisiones imitativas.

Dichas monedas proceden, en número muy distinto, de excavaciones en yacimientos diversos. La mayor concentración, 108 monedas, se detecta en el *vicus* de Rosas, seguido de las 46 detectadas en la ocultación de Santa Margarida. El último grupo importante de moneda imitativa se ha documentado en la villa romana del Pla de Palol (Castell-Platja, d'Aro, Girona) con un total de 12 monedas. Las 19 piezas restantes se han documentado en otros yacimientos del territorio como villas romanas y *vici*.[1]

Se debe comenzar la tipificación de estas piezas por el tipo de módulo: un total de 29 monedas corresponden con su módulo a la denominación de AE3, 104 a corresponden con la denominación de AE4 y 54 al el módulo de *minimi*. Así pues, se debe destacar que, al menos en el caso expuesto, no se documentan imitaciones de piezas de módulos AE1 o AE2 y que las imitaciones se concentran en los módulos más pequeños (AE4 y *minimi*).

Si se centra el foco en el peso de los individuos estudiados resulta evidente la variación respeto a las monedas oficiales.[2]

Tabla 1. Pesos de las monedas de imitación

Nominal	Promedio	Mediana	Horquilla
Minimi	0,55	0,51	0,11-1,70
Ae4	0,97	0,91	0,48-2,10
Ae3	1,67	1,70	0,89-2,58
TOTAL	**0,96**	**0,85**	**0,11-2,58**

Se puede observar (Tabla 1) que el peso promedio de los *minimi* se sitúa en el medio gramo, el de los AE4 en torno al gramo y el de los AE3 cerca de los 1,70 gramos. Del mismo modo se debe destacar que la horquilla de pesos es siempre muy amplia, de este modo dentro de un mismo tipo de módulo las piezas tienen pesos totalmente dispares.

Definidos los aspectos metrológicos se ha de incidir en los tipos de reversos que se muestran a través de una tabla (Tabla 2). Se puede apreciar que, coincidiendo con lo ya explicado (*ver supra*), prácticamente la mitad, 91, de la moneda imitativa considerada presenta el reverso del soldado romano lanceando a un jinete bárbaro caído, hecho que coincide con las consideraciones ya hechas por otros investigadores en el territorio levantino (Ripollès, 2002: 212). Un total

1 Concretamente 3 proceden de la villa dels Tolegassos (Viladamat, Alt Empordà), 3 más de la villa de Vilauba (Camós, Pla de l'Estany), 3 más de la villa suburbana del Pla de l'Horta (Sarrià de Ter) y 3 más del *vicus* de Llafranc (Palafrugell, Baix Empordà). Los siguientes yacimientos presentan una moneda de imitación documentada en cada uno: camí vell de Panissars, Casa del Racó, Sant Martí d'Empúries, Besalú, la necrópolis del Collet, Santa Maria de Panissars y Vilarenys.

2 En el caso de las emisiones de Arelate los Ae4 presentan un peso entre 1,65 gramos y los Ae3 de unos 2,42 y debemos recordar que no se emite en módulo de Ae4 el reverso del jinete caído (RIC VIII).

de 23 monedas presentan el reverso de los dos soldados con un estandarte, propio de las emisiones de finales de la tercera década del siglo IV (Fig. 1); 19 más presentan el reverso de las 2 victorias, propio de la cuarta década del siglo IV; 16 presentan variaciones del reverso del emperador con globo y lanza; 9 muestran el reverso de las dos victorias, asociado siempre a anversos no diademados que representan Magnencio (Fig. 2); 10 presentan reversos varios y 17 son ilegibles o indeterminables.

De este modo los nuevos datos aportados muestran un claro dominio del reverso del jinete, con alta presencia de los reversos del emperador y, en menor medida los reversos de las victorias y las imitaciones de Magnencio. De estas se debe destacar que no coinciden, a nivel metrológico, con las otras ya que si bien no llegan a los estándares de moneda de Magnencio sí que presentan un peso y un módulo superior a los demás tipos imitativos documentados.

Tabla 2. Relación entre los tipos de reverso documentados y el total de monedas

Tipo de reverso	TOTAL
2 soldados 1 estandrte	23
2 Victorias	19
2 Victorias (Magnencio)	9
Emperador	16
Ilegible	17
Jinete caído	91
Otros	10
Total general	**185**

Un último dato a remarcar en la caracterización de estas monedas es la imitación, a veces más clara otras menos, de marcas de ceca. En el conjunto estudiado las marcas de ceca imitativas más representadas son la de *Arelate*, con 13 monedas, *Lugdunum*, con 4 y finalmente *Treveris* con 2. Estos datos no sorprenden ya que la zona tratada fue abastecida principalmente a través de las cecas galas y por lo tanto el numerario circulante en el territorio presentaba estas marcas de ceca (Bouzas, 2019a: 215-258). Entre los emisores imitados destaca el caso de Magnencio, fácilmente reconocible, con 9 monedas; Constancio II con 9 ejemplares; también Juliano II, con 5 monedas y Constante con 4.

Figura 1. Ejemplos de moneda de imitación con el reverso del soldado romano lanceando un jinete bárbaro caído



1. AE4; 1,15 g; 2. Minimi; 0,48 g; 3. Minimi; 0,82 g; 4. Minimi; 0,45 g; 5. AE4; 0,85 g; 6. AE4; 0,64 g; 7. Minimi; 1,02 g; 8. AE4; 1,33 g. 9. Minimi; 0,67 g; 10. AE4; 0,94 g. Fuente: Marta Campo, Fondo del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Empúries (3,7 y 9); Autor (restantes).

Debemos destacar también la moneda imitativa de Magnencio, con módulos muy inferiores a los originales, que seguramente vendría directamente de talleres galos para abastecer de moneda un territorio necesitado de la misma (Cepeda, 1991: 371-381).

Si nos fijamos en los anversos efectivamente tienen un conjunto de elementos muchas veces comunes. Las cabezas suelen estar sobredimensionadas respecto al cuerpo, el pelo suele ser hecho con líneas y en algunos casos se aprecian también las orejas esquemáticas y las narices marcadamente rectas. Hay pocos anversos idénticos lo cual denota unas series de producción cortas, o no seriadas, y les dan a estas piezas un corte bastante artesanal (Fig. 1 y 2).

En síntesis, esta es la definición de este particular tipo de numerario, unas piezas pequeñas, de poco peso, generalmente en módulo AE4 o en *minimi* y que imitan principalmente el reverso del jinete caído u otros reversos, mayoritariamente de segunda mitad del siglo iv. Las marcas de ceca y las leyendas de los emisores también se corresponden con las más documentadas en el territorio en emisiones oficiales.

Figura 2. Ejemplos de moneda de imitación con el reverso de las dos victorias frente a frente sosteniendo corona con inscripción y con anversos emulando el retrato de Magnencio



1. AE3; 2,19 g; 2.AE3; 2,31 g; 3. AE4; 2,10 g; con el reverso del emperador estante a izquierda con cetro y globo.4. Minimi; 0,46 g; 5. Minimi; 0,57 g.; 6. Minimi; 0,61 g; con el reverso de las dos victorias frente a frente sosteniendo en alto coronas 7. AE4; 0,95 g; 8. AE4; 0,75 g; con el reverso de los dos soldados frente a frente con escudos y lanzas y con un estandarte militar entre ellos 9. AE4; 0,69 g; 10. AE4; 0,66 g. Fuente: Marta Campo, Fondo del Museu d'Arqueologia de Catalunya-Empúries (5); Autor (restantes).

3.3. Cronología de las monedas imitativas

Un punto clave en el estudio de la moneda de imitación es la cronología de estas piezas. Ya se ha explicado (*ver supra*.) que se pueden situar a finales del siglo IV o principios del siglo V. Hace unas décadas, Teresa Marot realizó un ejercicio similar al que se plantea a continuación y concluyó que, efectivamente la moneda imitativa aparecía con fuerza a finales del siglo IV o a principios del V, pudiéndose mantener en circulación hasta el siglo VI (Marot 2001, 135-136).

Se plantea a continuación un análisis de algunos de los contextos arqueológicos donde se recuperó este numerario para ver si se puede matizar o

reafirmar la propuesta cronológica, así como hacerla extensiva al extremo noreste de la península.

3.3.1. El conjunto de Santa Margarita de Empúries

El reciente hallazgo de una ocultación de moneda en lo que fue la sede episcopal de *Impurias* en época tardo-antigua (Bouzas *et al*., 2022: 187-209; Campo *et al*., 2023: 31-65) ha permitido afinar en este caso muy bien la cronología tanto de moneda imitativa como de los *minimi* en su circulación en el extremo noreste peninsular. La interpretación general del yacimiento, así como la estratigrafía asociada al conjunto monetario, sitúan su cierre a mediados del siglo v. Es decir, se puede extrapolar que esta moneda de imitación, así como los *minimi*, 46 piezas en total, ya estaba plenamente integrada en los circuitos monetarios durante la primera mitad del siglo v. Se debe remarcar que aparece indistintamente mezclada con moneda bajo-imperial en este hallazgo. La interpretación de este conjunto como una acumulación votiva, y en este caso progresiva, que no debió de empezar antes del año 400, crea una gran ventana interpretativa a este tipo de numerario, evidenciando su pleno uso ya a principios del siglo v (Bouzas *et al*., 2022: 203-206).

Se podría decir que este numerario, de bronce y de bajo valor, era el que los feligreses de la basílica tenían en sus monederos mezclado de manera indistinta con emisiones oficiales y, como se observa en ese caso, alguna moneda vándala. De esta forma queda muy bien reflejada una realidad en una acumulación selectiva ya que la moneda que se debía de dar solía ser moneda de bajo valor.

3.3.2. El vicus de Rosas

El yacimiento del *vicus* tardoantiguo de Rosas aporta al estudio un número muy importante de monedas, concretamente un total de 108. Estas monedas ya han sido publicadas anteriormente (Bouzas, 2019b) pero para este trabajo se han seleccionado únicamente las monedas que son emisiones de imitación. En el caso de este yacimiento tendremos que regir la datación a través de las informaciones generales de la estratigrafía del mismo ya que, si bien en las excavaciones de los años 80 la estratigrafía fue muy bien definida, una parte importante proceden de excavaciones más antiguas sin contextos arqueológicos suficientemente concretos para el interés de este estudio. Así pues, en términos generales se deben situar las monedas halladas entre los siglos iv y vi. Durante este período el *vicus* y sus diferentes espacios, una factoría de salazones, una *cella memoria*, espacios de necrópolis, fueron ocupados. Incluso en algunos casos el material descubierto aporta cronologías del siglo vii.

Por lo tanto, este yacimiento no sirve tanto para ejemplificar una cronología clara de inicio de emisión de la moneda imitativa sino para demostrar su

prolongación en uso en el tiempo. Se debe destacar que, también en Rosas, se han encontrado dos monedas bizantinas que circulaban indistintamente entre el numerario bajo-imperial e imitativo (Bouzas y Gutiérrez, 2024: 113-122).

3.3.3. Los contextos del Pla de l'Horta

El ejemplo de esta villa del *suburbium* de *Gerunda* encaja bien con los otros yacimientos que se están planteando. En este caso las monedas proceden de un conjunto de estratos de momentos de uso y abandono que se han fechado, *grosso modo*, en los siglos iv-v. El poco material cerámico fechable encontrado no permite sacar unos datos más concluyentes de la estratigrafía del yacimiento, pero, como ya se ha apuntado, es un testimonio claro de la circulación de este tipo de moneda en los siglos iv y v (Bouzas, 2019c: 383-385).

3.3.4. Los contextos del Pla de Palol

En el caso de esta villa costera, de dimensiones importantes, ubicada en lo que hoy en día es el municipio de Castell-Platja d'Aro, en la provincia de Girona, la mayoría del numerario recuperado procede de estratos de abandono o superficiales. De este modo, como ya se ha comentado en los anteriores casos, se deberá entender la propuesta cronológica con la interpretación genérica del yacimiento.

Se ha propuesto que, a principios del siglo v, a diferencia de lo que pasa con otras villas, el Pla de Palol sufrió un gran crecimiento: se conocen de este momento un gran patio en forma de U así como diferentes espacios de trabajo que se deberían de asociar a unos espacios residenciales que no se han podido documentar (Nolla, 2002: 236). Esta fase duró aproximadamente unos 150 años, produciéndose un abandono total del yacimiento a mediados del siglo vi (Nolla, 2002: 237). Los ejemplos de *minimi* y de numerario bajo-imperial e imitativo ya han sido publicados con anterioridad (Bouzas *et al.*, 2021: 13-57) y en este trabajo se pretende destacar el perfecto encaje con la cronología de circulación de este tipo de moneda en el territorio. Se han hallado pues en estos estratos asociados a los siglos v y primera mitad del vi la totalidad de ejemplares de moneda que aquí se estudian evidenciando una efectiva circulación de las mismas en esta cronología.

3.4. DISCUSIÓN: IMPLICACIONES SOCIO-ECONÓMICAS Y ASPECTOS DE CIRCULACIÓN MONETARIA

Vistos los aspectos generales, formales y cronológicos de las monedas de imitación es necesario plantear el que debió de ser su papel en la circulación monetaria de los siglos iv-vi en el *territorium Gerundensis*.

Estas monedas se insieren en un circuito monetario que, a través de un estudio detallado del numerario recuperado en excavaciones arqueológicas, se

ha podido definir que está marcadamente dominado por la moneda de bronce, especialmente por monedas de bronce (*nummus*, AE3 y AE4). En el territorio estudiado la moneda imitativa se mezcla de manera indistinta con la moneda oficial romana, así como con otros elementos como con antoninianos (oficiales y no oficiales) (Bouzas, 2019a: 272-285) que habían seguido en circulación en el territorio.

A mediados del siglo v seguramente se pueda añadir a esta masa de moneda circulante, algún elemento más como por ejemplo la moneda vándala, escasamente documentada pero presente en el conjunto de Santa Margarita (Campo *et al.*, 2023: 42-43), así como en las excavaciones de Sant Martí de Empúries (Bouzas, 2019a, inv. 1038 y 1045), la Neápolis de Empúries (Campo y Mañé, 1986: 71; Marot, 1997: 184). Es plausible que, algunas de las imitaciones más pequeñas, los *minimi*, sean también de este momento de primera mitad o mediados del siglo v ya que coincidiría con su detección en otros puntos del imperio. A esta masa también se deben añadir otros elementos de reciclaje monetario como por ejemplo moneda partida que también se documenta en el *territorium gerundensis* a través sobre todo de moneda del siglo iv partida. Entrando en el siglo vi, se detectan en el territorio algunas emisiones, muy pocas, bizantinas de época de Justiniano I (Bouzas y Gutiérrez, en prensa) así como de otros emperadores, concretamente un *follis*, también fechado del siglo vi, de Justino II en Caldes de Malavella, encontrado junto a otro *follis* del siglo vi en estado fragmentado (Mateu-Llopis, 1945-46: 266-267).

De este modo el panorama es relativamente similar al que se detecta para otros puntos de la península, sobre todo para el este peninsular. En términos generales ya se ha había apuntado a que la moneda imitativa más documentada en Hispania es la que imita un soldado romano con jinete caído, llegando a representar un 30% de la masa de moneda circulante (Ripollès, 2002: 212).

De un especial interés comparativo resultan estudios que han tratado el fenómeno de la moneda de imitación en las zonas cercanas al territorio estudiado, principalmente las zonas de *Tarraco*, *Barcino* y el sur de la Galia.

En el caso de *Tarraco*, las monedas imitativas aparecen de manera clara en contextos del siglo V en diversos yacimientos, como en los ejemplos de la necrópolis del Francolí, el anfiteatro o las cimentaciones de la basílica de Euologio i Fructuoso. Se debe remarcar que, el autor que ha glosado estos casos, destaca que la presencia de moneda imitativa se detecta principalmente a partir del siglo V (Rifà 2004, 258-259), un caso idéntico al que se ha expuesto para el *territorium gerundensis*.

De manera similar en los niveles de amortización de *Iluro* se documentan un total de 144 monedas, de las cuales un 14%, son piezas imitativas, de nuevo estos estratos se fechan en el siglo V, concretamente en torno al último cuarto (San Vicente 2017, 339). Otro caso es el ejemplo propuesto para los patrones de circulación monetaria en época bajo imperial y tardoantigua en *Barcino*, elaborada a partir de contextos arqueológicos procedentes de la Plaça Sant Miquel, Cereria y Palau Centelles, donde las monedas de imitación empiezan a detectarse en contextos del siglo V (Marot 1990, 420).

Para el vecino territorio de la Galia, trabajos de síntesis evidencian la gran presencia de moneda de imitación, en el caso expuesto de los tipos del soldado caído (FEL TEMP REPARATIO) y del reverso SPES REIPVLBLICE que, en muchos casos supera la moneda oficial en los yacimientos. Algunos ejemplos destacados son el de Saint-Bertrand-de-Comminges (*Lugdunum Convenarum*) donde aparecen 96 monedas oficiales frente a 162 de imitación; Toulouse con 69 monedas oficiales frente a 108 imitativas; Narbona con 42 oficiales y 22 de imitación y por último Burdeos con 51 piezas oficiales y 188 de imitación (Geneviève 2011, 187). Si bien en estos ejemplos no se detallan las cronologías en cada caso. queda clara la relevancia de la moneda imitativa en los circuitos monetarios del territorio galo.

Son también varios los casos en la Galia donde se ha documentado que la moneda imitativa circula de manera coetánea con la moneda oficial (López, 2016: 31). Aunque lógicamente en algún punto, cuando cesaron las emisiones, debió de ser así y la moneda imitativa siguió circulando profusamente durante el siglo v (Depeyrot, 2001: 46-47).

Siguiendo una idea ya planteada por Marot (2000a, 799), entre otros investigadores, nos parece importante remarcar el sentido de la propia moneda imitativa. Parece claro que la necesidad de moneda solo la tiene una economía que, efectivamente, usa el numerario de manera profusa. En el caso del *territorium Gerundensis* se documenta moneda en todo tipo de yacimientos y, si bien se concentra en los costeros, aparece también en cifras importantes en el interior. Del mismo modo la inserción de moneda no oficial en los circuitos oficiales nos da que pensar al respeto del propio uso de la moneda. ¿Se basaba en asemejarse a un módulo? ¿O en cambio se pesaba? ¿Las dinámicas son variables a lo largo del imperio?

Si bien estas preguntas son difíciles de responder con total certeza parece claro, como ya se ha explicado y como se puede ver en otros estudios, que las monedas sí buscan asimilarse a un módulo, el de los AE4, pero muchos tipos imitativos son aún más pequeños, *minimi*. También hay que destacar los hallazgos arqueológicos de elementos de pesaje cerca de conjuntos monetarios, como por ejemplo el de la villa del Tossal de les Basses (Alicante) (Garrigós, 2016: 246). Esto lleva a pensar en que efectivamente se pesaban las piezas, aunque su módulo pudiera haber sido más o menos parejo.

Es posible que no sea extrapolable a la moneda de bronce, pero se conocen casos, por ejemplo, de moneda de oro, donde sí que se debieron de pesar las monedas ya que estudios que investigan el intercambio de moneda de oro entre Roma y pueblos no romanos dejan claro que los *solidi* eran pesados y no contados. Un ejemplo es el tesorillo encontrado en Dortmund, fechado de entre los años 407-408. que contenía un total de 443 *solidi* que pesaban 6 libras justas. Contenía 11 monedas de más por encima del peso teórico del *solidi* en la época, pero no sobrepasaba el peso acordado. De este modo se deduce que no contaron los *solidi* sino que pesaron las monedas y debieron de añadir 11 más de las que teóricamente se necesitaban (Guest, 2008: 301-303).

Así pues, quizás no sea desacertado proponer que en muchos casos se pesaba la moneda para efectuar las transacciones ya que parece muy variable el peso del

numerario, sobre todo en el caso de bronce y en el territorio que se está explicando, para poder asignarle un valor fiduciario abstracto.

4. CONCLUSIONES

Así pues, y a modo de síntesis, el caso de estudio planteado evidencia que, a finales del siglo IV y a principios del siglo V, aparecen de manera importante entre el numerario emisiones imitativas que coexisten con emisiones oficiales romanas y, avanzando en el siglo V y entrando en el VI con emisiones vándalas y bizantinas. Esta dinámica se había observado y apuntado en estudios de otros investigadores y dejaban patente que era muy diferente a la del sur peninsular.

La moneda imitativa detectada en el *territorium gerundensis* se caracteriza de manera efectiva por un módulo muy inferior a sus contrapartes oficiales y por unos artes de anversos y reverso mucho más toscos. Se han propuesto unas metrologías y se han especificado las documentadas, así como los temas y los estilos de los artes del anverso y del reverso.

En base a los datos estratigráficos documentados en los diferentes yacimientos estudiados en el extremo noreste peninsular se puede confirmar que la dinámica detectada por Marot en otros puntos del este peninsular y de Catalunya es totalmente extensible al territorio estudiado, de esta manera, como se ha planteado, se puede extender este patrón de circulación de moneda hasta este territorio.

La moneda imitativa sirvió a una economía monetizada que tuvo que reaccionar ante la falta acuciante de numerario nuevo, los nominales imitados dejan claro que copian patrones de moneda muy abundante en el territorio y de bajo valor. Esto se debe a que, principalmente, las transacciones diarias, que se debían de hacer en moneda de bronce, eran las más afectadas por la carestía de moneda y las que más necesitaban hacer uso de numerario imitativo que actuaba como *token* o sustitutivo.

5. REFERENCIAS

Adelson, H.; Kustas, G. (1964): A sixth century hoard of minimi from the western Peloponnese, *Museum Notes (American Numismatic Society)*, 11: 159-205.

Bastien, P. (1980): Imitations de Folles de la premiere tetrarchie, *Rivista italiana di numismatica*, 82-83: 123-129.

Bastien, P. (1981): Imitations du monnayage des Tetrarques et de la famille constantinienne, *Bulletin du Cercle d'études numismatiques*, 18: 32-38.

Bastien, P. (1985): Imitations of roman bronze coins, A.D. 318-363, *The American Numismatic Society Museum Notes*, 30: 143-177.

Berndt, G.; Steinacher, R. (2008): Minting in Vandal North Africa: coins of the Vandal period in the Coin Cabinet of Vienna's Kunsthistorisches Museum, *Early Medieval Europe*, 16: 252-298.

Bijovsky, G. (2012): *Gold Coin and Small Change: Monetary Circulation in Fifth-Seventh Century Byzantine Palestine, Polymnia Numismatica antica e medievale* (Studi 2), Edizione Università di Trieste, Trieste.

Boon, G. (1978): Les monnaies fausses de l'epoque impériale et la valeur des espèces courantes. En *Les «Dévaluations» à Rome. Epoque républicaine et impériale. Actes du colloque de Rome (13-15 novembre 1975)*, École francaise de Rome, Roma: 99-106.

Bouzas, M. (2019a): *La circulació de moneda baiximperial durant el Baix Imperi a les ciuitas d'Empúries i Girona*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Girona, Girona.

Bouzas, M. (2019b): *Les monedes baiximperials de Roses*. Universitat de Girona Documenta Universitaria, 2018 (Estudis Arqueològics, 11), Girona.

Bouzas, M. (2019c): La numismàtica, en L. Palahí; J.M.Nolla; A. Costa (eds.), *La vil·la romana del Pla de l'Horta, un estudi monogràfic*, Museu d'Arqueologia de Girona, Girona: 377-398.

Bouzas, M.; Burch, J.; Nolla, J. (2021): Catàleg de monedes de la vil·la romana del Pla de Palol, *Estudis del Baix Empordà*, 40:13-57.

Bouzas, M.; Castanyer, P.; Campo, M.; Santos, M.; Tremoleda, J.; Hernández, E. (2022): The episcopal buildings of Empúries and the Late Antique nucleus of Santa Margarida. First reflections following the discovery of a hoard of coins, *Post - Classical Archaeologies*, 12: 187-209.

Bouzas, M.; Gutierréz, I. (2024): New finds of sixth-century Byzantine coins in the territorium Gerundensis, *Numismatic Chronicle*, 184: 113-122.

Callu, J.P. (1980): The distribution and the role of the bronze coinage from A.D. 348 to 392, en, C.E. King, *The Fifth Oxford Symposium on Coinage and Monetary History*, British Archaeological Reports, Oxford: 95-107.

Callu, J.P.; Garnier, J.P. (1977): Minimi constantiniens trouvés a Reims. Recherches sur les imitations à prototypes des années 330 a 348, *Quaderni Ticinesi, Numismatica e Antichita Classiche*, 6: 281-315.

Campo, M.; Bouzas, M.; Castanyer, P.; Santos, M.; Tremoleda, J.; Hernández, E. (2023): Depósito de bronces bajoimperiales hallado en el sector de Santa Margarida del conjunto episcopal de Empúries, *Numisma: revista de Estudios Numismáticos*, 264: 31-66.

Campo, M.; Mañé, M.C. (1986): Hallazgos medievales y modernos en Empúries, *Gaceta Numismática*, 81: 67-83.

Carrié, J.M. (2003): Aspects concrets de la vie monétaire en Province, *Revue numismatique*, 159: 175-203.

Carrié, J. M. (2016): Ressources métalliques, politiques monétaires, production et circulation des espèces dans l'empire romain tardif, en J. Chameroy; P.M. Guihard (eds.) *Produktion und Recyceln von Münzen in der Spätantike: 1. Internationales Numismatikertreffen = Produire et recycler la monnaie au bas-empire: 1ères rencontres internationales de numismatique (15-16 Mai 2014, Mainz). Internationales Numismatikertreffen (1st: 2014: Mainz, Germany)*, Verlag des Römisch-Germanischen Zentralmuseums, Mainz: 265-277.

Cepeda, J.J. (1991): La circulación de moneda de Magnencio en Hispania, 350-

353 d.C. en *Memoria VII Congreso Nacional de Numismática*, Museo Casa de la Moneda, Madrid: 371-381.

Chameroy, J.; Guihard, P.M. (2014): L'officine de faux-monnayeurs de La Coulonche (Orne): nummi coulés de la Tétrarchie en Occident, *The Numismatic Chronicle*, 174: 153-191.

Depeyrot, G. (2001): *Le numéraire gaulois du IVe siècle: aspects quantitatifs*, Moneta, Wetteren.

Gara, A. (1978): Matrici di fusione e falsificazione monetaria nell'Egitto del IV secolo, *Quaderni Ticinesi*, Numismatica e Antichita Classiche, 7: 229-252.

Garrigós, I. (2016): Un tresoret tardoromà al Tossal de les Basses (Alacant), *Lucentum*, 35: 245-264.

Geneviève, V., Chuniaud, K., Raux, S., Simon, L. (2011) Monnaies et mobiliers associés d'un ensemble clos de la fin du IVe siècle ap. J.-C. sur le site de l'Auditorium de Bordeaux (Gironde, France), *Journal of Archæological Numismatics*, 1: 141-216.

Guest, P. (2008): Roman Gold and Hun Kings: the use and hoarding of solidi in the late fourth and fifth centuries, en, A. Bursche; R. Ciołek; R. Wolters; N. Sekunda, *Roman coins outside the Empire: ways and phases, contexts and functions; proceedings of the ESF/SCH Exploratory Workshop Radziwill Palace, Nieborow (Poland), 3-6 September 2005*, Moneta, Wetteren: 295-307.

Hill, P.V. (1950): Barbarous imitations of fourth-century roman coins, *The Numismatic Chronicle and Journal of the Royal Numismatic Society,* 10: 233-270.

Kropff, A. (2005): "Radiate copies": late third century Roman emergency coins, *Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie*, 151: 75-96.

Kunisz, A. (1980): La monnaie de nécessité dans les provinces rhénanes et danubiennes de l'Empire romain dans la première moitié du IIIe siècle, en, *Les « Dévaluations » à Rome. Epoque républicaine et impériale. Volume 2. Actes du Colloque de Gdansk (19 21 octobre 1978)*, École Française de Rome, Roma: 129-139.

López, F. (2016): Approvisionemment monétaire en Bretagne insulaire au milieu du IVé siècle: les trésors de Bridgnorth, Welbourn et Milton Keynes, *Cahiers numismatiques. Revue Trimestrielle de la société d'études numismatiques et archéologiques*, 210: 21-36.

Marlasca, O. (2000): La regulación de la falsificación de monedas en el Derecho romano y en la ley de los visigodos, *Anuario de historia del derecho español*, 70: 405-422.

Marot, T. (1990) Modelos de circulación monetaria a Barcino durante la baja romanidad, en *VII Congreso Nacional de Numismática. Memoria*, Madrid: 413-422.

Marot, T. (1993): La fi de l'imperi romà i la moneda dels regnes bàrbars de l'occident mediterràni, en *La Moneda a les fronteres romanes: síntesi, cicle de conferències*, Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona: 68-79.

Marot, T. (1997): Aproximación a la circulación monetaria en la península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: la incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas, *Revue Numismatique*, 152: 157-190.

Marot, T. (2000a): Consideraciones sobre las monedas tardorromanas de imitación en Hispania, en B. Kluge; B. Weisser (eds.), *XII. Internationaler Numismatischer Kongress, Berlin 1997*: Akten, Staatliche Museen zu Berlin, Berlin: 799-805.

Marot, T. (2000b): La península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios, en *Actas X Congreso Nacional de Numismática*, Museo Casa de la Moneda, Madrid: 71-96.

Marot, T. (2001): La península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios, *Pyrenae*, 31-32: 133-160.

Mateu-Llopis, F. (1945-1946): Hallazgos monetarios (IV), *Ampurias* 7-8: 233-276.

Nolla, J. M. (2002): *Pla de Palol: un establiment romà de primer ordre a Platja d'Aro*. Ajuntament de Castell-Platja d'Aro, Diputació de Girona, Universitat de Girona i Institut del Patrimoni Cultural, Castell-Platja d'Aro.

Orlandonni, M. (1991): Imitazioni di monete romane in bronzo emessa fra il IV ed il V secolo D.C. rinvenute negli scavi archeologici in Valle d'Aosta en, E. Arslan; R. Martini; N. Vismara, *Ermanno A. Arslan studia dicata*, Ennere: Milano.

Pilon, F. (2006): Un premier atelier irrégulier du milieu du IVe siècle localisé en Gaule (Le Mesnil-Amelot, Seine-et-Marne,France), *Revue numismatique*, 162: 311-336.

Pilon,F. (2016): Les imitations du milieu du IVè siècle: production, diffusion, interpretation, en, J. Chameroy; P.M. Guihard (eds.), *Produktion und Recyceln von Münzen in der Spätantike: 1. Internationales Numismatikertreffen = Produire et recycler la monnaie au bas-empire: 1ères rencontres internationales de numismatique (15-16 Mai 2014, Mainz).Internationales Numismatikertreffen (1st: 2014: Mainz, Germany)*, Verlag des Römisch-Germanischen Zentralmuseums, Mainz: 265-277.

Pliego, R. (2020): Rethinking the minimi of the Iberian Peninsula and Balearic Islands in late antiquity, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 12: 125-154.

RIC VIII = Kent, J.P.C. (1981): *The Roman Imperial Coinage. Vol.VIII. The Family of Constantine. A.D. 337-364*, Spink & Son ltd. Londres.

Rifà, A. (2004). Troballes numismàtiques *a la basílica del* Parc Central (conjunt paleocristià del Francolí, Tarragona), *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 14: 247-266.

Ripollès, P. (2002): La moneda romana imperial y su circulación en Hispania, *Archivo Español de Arqueología*, 75: 195-214.

San Vicente, J.I. (2017): La moneda romana de bronce y su perduración durante los años 348-402 d. C., *Hispania Antiqva. Revista de Historia Antigua*, 61: 303-356.

Teixell, I. (2008): *La Font dels Lleons: aproximació a la circulació monetària de Tàrraco (segona meitat del segle III dC - primer quart del V dC)*, Biblioteca Tàrraco d'Arqueologia, Tarragona.

Teixell, I.; Rodríguez, F. (2021): Aproximación al conocimiento numismático en contextos arqueológicos del siglo VII e inicios del siglo VIII de Tarragona, en A. Estrada-Rius (dir.), *Actas del XVI Congreso Nacional de Numismática (Barcelona,*

2018), Tesoros y hallazgos monetarios: protección, estudio y musealización, Barcelona-Madrid: 425-444.

VASIC, M. (1976): Les imitations de la monnaie de bronze romaine des IV et V siècles, en *Frappe et ateliers monetaires dans l'antiquite et moyen age*, Narodni muze, Belgrado.

WIGG, D. (1991): *Münzumlauf in Nordgallien um die Mitte des 4. Jahrhunderts n. Chr.: numismatische Zeugnisse für die Usurpation des Magnentius und die damit verbundenen Germaneneinfälle*, Mann, Berlin

WIGG-WOLF, D. (2016): Supplying a dying empire? The mint of Trier in the Late 4th century, en, J. CHAMEROY; P.M. GUIHARD (eds.). *Produktion und Recyceln von Münzen in der Spätantike: 1. Internationales Numismatikertreffen = Produire et recycler la monnaie au bas-empire: 1ères rencontres internationales de numismatique (15-16 Mai 2014, Mainz). Internationales Numismatikertreffen (1st: 2014: Mainz, Germany),* Verlag des Romisch-Germanischen Zentralmuseums, Mainz: 217-233.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 905-919
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.15

Construyendo espacios de civilización: el Gobernador Alejandro Cañas y la incorporación del puerto de Pisagua a la administración del Estado chileno (1882-1884)

Building space of civilization: the Governator Alejandro Cañas and the incorporation of the port of the Pisagua to the administration of the Chilean State (1882-1884)

Daniel Briones Molina*
Universidad Bernardo O'Higgins, (Chile)
https://orcid.org/0000-0003-4711-9351
daniel.briones@ug.uchile.cl

Alex Ovalle Letelier
Universidad de La Serena, (Chile)
https://orcid.org/0000-0001-6984-4437
aovalle@userena.cl

Recibido: 12/06/2024; Revisado: 20/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

El artículo explora la memoria de Alejandro Cañas, el primer gobernador de Pisagua bajo administración chilena, quien lideró su integración al proyecto nacional tras la Guerra del Pacífico. En su memoria entregada al Intendente de Tarapacá en 1884, Cañas caracterizó a los habitantes de Pisagua como incapaces de representar el progreso. Se propone que su gestión buscó civilizar lo que consideraba atrasado, mediante políticas higienistas, promoción de la educación y la instalación de símbolos nacionales, orientados a establecer un espacio apto para la incorporación al proyecto liberal primario exportador. Metodológicamente, se analiza su memoria, tras dos años de administración en el puerto.

Palabras claves: civilizar, puerto de Pisagua, Alejandro Cañas, nacionalismo, higienismo.

Abstract

The article explores the account of Alejandro Cañas, the first governor of Pisagua under Chilean administration, who led its integration into the national project after the War of the Pacific. In his report submitted to the Intendant of Tarapacá in 1884, Cañas characterized the inhabitants of Pisagua

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

as incapable of representing progress. It is proposed that his administration sought to civilize what he considered backward, through hygienic policies, promotion of education, and the installation of national symbols, aimed at establishing a space suitable for integration into the liberal primary export project. Methodologically, his account is analyzed, following two years of administration in the port.

Key Words: Civilize, Port of Pisagua, Alejandro Cañas, Nationalism, Hygienism.

1. INTRODUCCIÓN

«*Porque Pisagua es hoy algo más que un lugar o una ciudad muerta*» (Teitelboim, 2002: 7).

Para el último cuarto del siglo xix la economía chilena presentaba una serie de problemas derivados de la inserción internacional y la configuración de un mercado de exportación. En ese sentido, se ha propuesto que la provincia de Tarapacá fue vista como una posible solución y «la guerra ofreció la salida más deseable a los problemas nacionales» (Ortega, 2005, 466); efectivamente el triunfo en la Guerra del Pacífico (1879-1884) posibilitó la adjudicación de nuevos territorios en Arica, Tarapacá y Antofagasta que rápidamente se insertaron en la administración estatal chilena (Sater, 2018).

La provincia de Tarapacá había adquirido notoriedad por su riqueza de nitrato de sodio y gozaba de una posición geográfica idónea para su exportación. La historiografía chilena ha demostrado de manera recurrente el «factor Tarapacá» y la articulación del ciclo salitrero (González, 2013 y 2002). Bajo el contexto citado, la necesidad de acondicionar de manera eficaz el territorio para la exportación salitrera e implementar la institucionalidad necesaria para la organización posterior a la guerra, trajo consigo la consideración del poblado de Pisagua como una zona de explotación menor, pero capaz de contribuir a la actividad extractiva del nitrato por su condición portuaria. Para tales efectos, se nombró al gobernador Alejandro Cañas (1882-1887) quien asumió la misión de regir las zonas conquistadas y «garantizar su transición al territorio nacional» (Artaza y Lizama, 2021). En un marco de transformación espacial y adecuación institucional, Cañas elaboró en 1884 una memoria para el Intendente de Tarapacá en la que describió a la población y el territorio, con la finalidad de establecer medidas administrativas, que estuvieron caracterizadas por preceptos nacionalistas, higienistas y una mirada civilizadora en aras de propender a una adaptación de Pisagua en la búsqueda del progreso concebido por oligarquía chilena decimonónica (Cavieres, 2016; Figueroa, 2011).

Si bien la historiografía se ha centrado en estudiar el norte de Chile incluido la localidad del puerto de Pisagua (Guerrero, 2020), gran parte de las investigaciones se centran dos episodios históricos bastantes definidos. En primer lugar el puerto se ha estudiado en su vinculación con los hechos que refieren a la matanza de la Escuela Santa María de Iquique en 1907 (González, 2007; Devés, 1997), luego se reconoce el periodo en que fue dispuesto como campo de concentración durante el gobierno del presidente Gabriel González Videla (1946-1952), a partir de

la Ley de Defensa Permanente a la Democracia, dictada en 1949. Así también, destacan las investigaciones que abordan el papel que cumplió como espacio de confinamiento y tortura durante la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet (1973-1990) (Valdivia, 2021; Landaeta, 2014; Jo Frazie, 2007; Madariaga, 2002). En segundo lugar, existen algunos trabajos que abordan la historia de Pisagua desde perspectivas arquitectónicas (Rojas, 2015) o incluso sobre estudios de la composición portuaria y el trabajo (Santibáñez, 2021).

Un vector poco conocido sobre el puerto de Pisagua, guarda relación con el despliegue del proyecto político-económico implementado en las provincias anexadas tras el triunfo en la guerra. En este caso, la chilenización fue sustentada por una serie de discursos emitidos por los agentes del Estado que, amparado en soportes ideológicos liberales en boga, buscaron justificar el acondicionamiento del territorio con base en la subordinación de su población. Por ello la memoria del Gobernador resulta interesante, puesto que es el punto de vista de la producción documental oficial de la República Chile; en palabras de Scott, dicho discurso oficial se ha de comprender como la proclamación e imposición de un argumento político cuya finalidad de sustentar las relaciones de poder y los problemas que subyacen al proceso de ocupación (Scott, 2004).

Metodológicamente se propone el análisis de los discursos extraídos de la memoria de 1884 que se conserva en el Fondo de Intendencia de Tarapacá, en el Archivo Nacional Histórico de Chile. Se postula que Cañas asumió la labor ordenadora del territorio mientras se instalaba el Estado chileno, cuya finalidad era transformar, en palabras del gobernador, el espacio en un paisaje de civilización y desarrollo (Wodak & Meyer, 2003; Van Dijk, 2007; Orlandi, 2014).

Las palabras dirigidas al Intendente se enmarcan en el proceso de chilenización del norte grande (González, 1995), tenían como propósito garantizar una estabilidad interna, ponderar las necesidades de inversión en educación, salud, seguridad y obras públicas, a fin de preparar el terreno para la aplicación de los estándares económicos de la época y sus ventajas potenciales. Así también impregnar en sus líneas, lo que a su juicio, debía ser la cultura basada en preceptos patrióticos y nacionalistas que luego serían preponderantes en la región de Tarapacá (Figueroa y Silva, 2006).

De ese modo las ideas se concretarían a partir de la creación de escuelas, hospitales, casas, cuerpo de policía y la planificación urbana que estableció un «mapa para el progreso» (Figueroa y Silva, 2011).

2. EL GOBERNADOR ALEJANDRO CAÑAS Y LA CARACTERIZACIÓN DE PISAGUA (1882-1884)

El puerto de Pisagua fue ocupado militarmente el 2 de noviembre de 1879. Posterior a ello, la guerra se concentró más al norte y en la ocupación de Lima. Sin terminar el conflicto entre los países beligerantes, el Estado chileno desplegó una serie de nombramientos de autoridades políticas en las nuevas zonas conquistadas para iniciar una rápida incorporación al proyecto nacional.

Alejandro Cañas ocupó la plaza de gobernador del puerto de Pisagua entre 1882 y 1887. La primera tarea fue reconocer el territorio tarapaqueño recientemente organizado como provincia el 31 de octubre de 1884 y que estuvo compuesta por los departamentos de Iquique y Pisagua. En la Figura 1 se muestra el deslinde territorial del Departamento de Pisagua en la Provincia de Tarapacá.

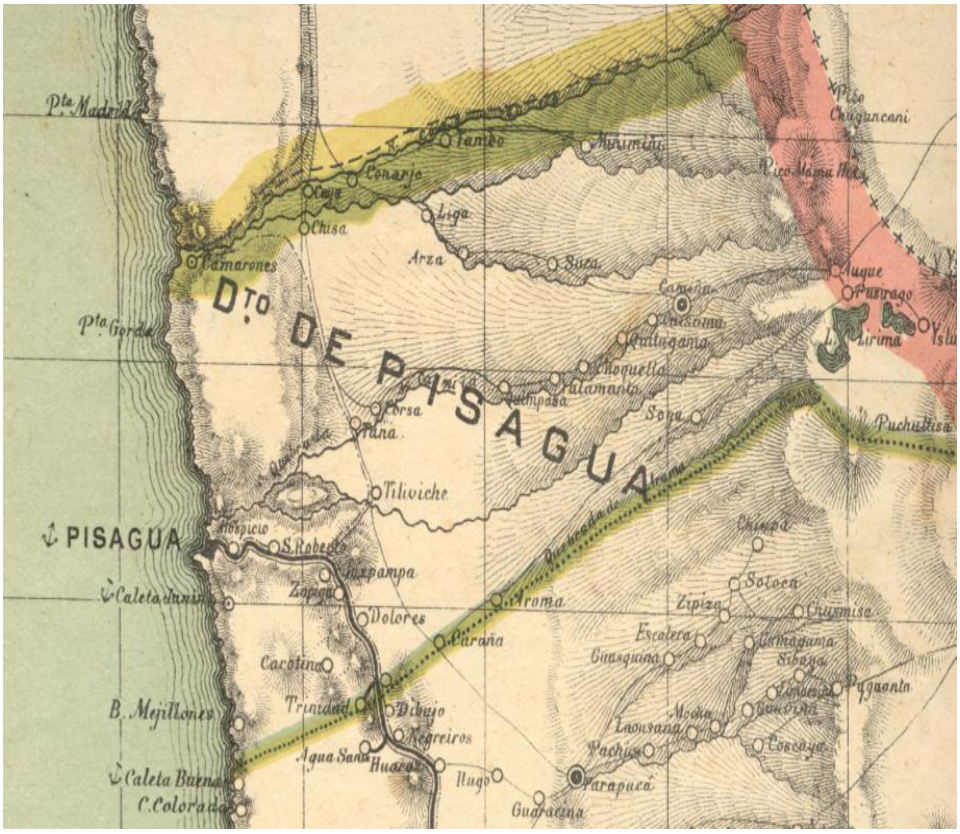


Fig. 1. Departamento de Pisagua en 1895. Fuente: Türke, 1895, Archivo Histórico Nacional de Chile. Sección Mapotecas.

Pisagua era un puerto menor en comparación con Iquique, pero que contaba con una posición estratégica para la salida del producto extraído en los cantones y demás oficinas ubicadas en el interior de la Provincia. La descripción territorial del Departamento de Pisagua contaba con al menos, dos registros de la época. El primero escrito por Alejandro Bertrand en 1879 (Bertrand, 1879), donde detalla la geografía del Departamento de Tarapacá; una segunda obra firmada por Guillermo Billinghurst, que detalló, aún más, los límites fronterizos de la zona. En sus palabras: «La provincia de Tarapacá confina en el Norte con la provincia de Arica; en el Sur con el departamento boliviano De la Mar; en el Este con

las provincias bolivianas de Charangas y López, y el oeste el océano Pacífico» (Billinghurst, 1886: 7).

Las definiciones territoriales argüidas fueron corroboradas por el Gobernador Alejandro Cañas que en su memoria especificó, con especial énfasis, la composición urbana y topográfica del puerto. En su definición la organización interna del poblado propendía a generar severos problemas:

> «La estrechisima superficie sobre que se levanta el pueblo, que no permite a las casas la comodidad indispensable a las necesidades de sus moradores, habia convertido la angosta playa donde la cual avanzan los edificios, era el deposito obligado de todas las inmundicias que contribuian a viciar la atmosfera, que le envenenaban i que por eso la hacian mortífera» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, Archivo Histórico Nacional, Fondo Intendencia de Tarapacá, Vol. 41 (En adelante AIT).

A dicha descripción, Alejandro Cañas agregó que la inexistente planificación de la ciudad contribuía a la propagación de siniestros que generaban excesivo peligro:

> «Las calles actuales de Pisagua son estrechas i tortuosas, aunque hallan ganado en rectitud i anchura de lo que fueron las primitivas. Este es un defecto mui notable en especial en pueblos en que los edificios son construidos de madera, por el peligro en que constantemente se ven desaparecer por el incendio» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

Las precarias construcciones de material ligero con las que estaban fabricadas las habitaciones eran evidentemente inflamables. Pese a que durante la administración de Cañas no hubo incendios mayores, la razón que tenía a través de sus observaciones pareció un vaticinio puesto que en 1887 el puerto perdió el principal establecimiento educacional por las llamas. En 1906 su sucesor Luis Nieto denunció la ausencia de cárceles en un espacio que constantemente era consumida por el fuego por culpa de las malas condiciones higiénicas que presentaba el villorrio mientras se instalaba el Estado chileno.

A pesar de las conductas defectuosas de sus habitantes, se ha de considerar que la descripción espacial del puerto, tiene el un tono habitual de los intelectuales latinoamericanos que durante el siglo xix instalaron en su discurso categorías sarmentianas para establecer aquellas consabidas, dicotomías entre la civilización y la barbarie, poniendo a la cultura hegemónica como la responsable de llevar el progreso. Siguiendo a Villavicencio, fueron los agentes del Estado los que aplicaron la retórica de la civilidad occidental (Villavicencio, 2010). Lo dicho es congruente con las consideraciones de Cañas en torno a la existencia de un pasado arcaico, una constitución primitiva que se traslucía incluso en la incapacidad de la administración peruana en Pisagua. De ese modo el Estado chileno supuso que además de la introducción de los símbolos patrios había preceptos que buscaban elaborar estereotipos sobre las conductas morales de la población y se asumía la tarea de modificarlas (Craig, 2007; Hobsbawm, 2000).

Por otro lado una parte importante de esta nueva corriente intelectual

descansaba también en ideas proto científicas que luego se convertirían en el discurso médico del periodo finisecular (Ovalle y Briones, 2024). Por ello los brotes de peste eran percibidos como una consecuencia de la inferioridad de quienes habitaban el territorio antes de la llegada de los chilenos. Con todo, los brotes epidémicos efectivamente producían una alta mortalidad infantil en las zonas portuarias donde había mayor aglomeración y tránsito de personas (Chávez, 2021 y 2018). Si bien es cierto que mucho de sus efectos fueron agudizados por las condiciones de vida y salubridad de la población, es precisamente durante este periodo que se comienza a configurar una incipiente preocupación sobre las conductas higiénicas de la población por parte de las autoridades (Molina, 2010).

El gobernador consciente de ello reconoció la necesidad de implementar cambios en relación con el aseo y la salubridad pública. Por ejemplo, da cuenta del brote de fiebre amarilla en 1868 que generó estragos en la comunidad:

> «En efecto la epidemia de la fiebre amarilla que hizo (1868- 1869) novecientas victimas en una población de dos mil habitantes, no reconoció por causa sino el desaseo publico i dado solo este antecedente, mi primer empeño fue cambiar por completo las condiciones higiénicas en que la población de Pisagua vivía» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

En la memoria citada, se observan tópicos sobre la educación, el disciplinamiento, la organización urbano-espacial y el desarrollo de conductas higienistas y de salubridad. El trabajo clerical junto con las tácticas y estrategias impulsadas por él, se transformaron en las principales formas de alcanzar el progreso en las zonas ocupada:

> «Aparte de las medidas espuestas, era menester prescribir el barrido diario de las calles, como escrupulosamente se hace i para cuyo servicio esta completamente dotada la policia, i las visitas domiciliarias, medidas estas que han obligado a una población descuidada e insolente a la costumbre del aseo, sin el cual la vida de los pueblos es enfermiza i las jeneraciones que se levantan atrofiadas o raquíticas». (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41)

Para Alejandro Cañas, tanto los incendios como los brotes de peste tenían un denominador en común. Las construcciones y el hacinamiento juntaban las condiciones para una atmósfera enfermiza y la antes mencionada propagación de incendios:

> «Dentro de esas contrucciones que eran una constante amenaza de incendio i cuyo numero pasaba de cien, vivia una población equivalente a la de la quinta parte de la de Pisagua. Alimentando sus pulmones de una atmosfera malisima i comunicando al resto los jermenes de las enfermedades que en esas inmundas habitaciones absorvian» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

A esta caracterización de base, las condiciones de vida en el puerto fueron un tema recurrente en la memoria. A esto se suma la observación de Cañas: «(…) el agua que se bebe por acá carece de aquellas principales propiedades que la hacen potable; i a estas inaceptables condiciones se habla en especial cometido Pisagua,

que se ve obligado a aceptar un líquido nauseabundo, i por estremo enfermizo» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

Inmediatamente la memoria establece comparaciones con ciudades chilenas:

> «En efecto, mientras en Santiago, Valparaíso o cualquier otro pueblo del sur el agua se compra a precio ínfimo, a 20 centavos cuando mas el metro cúbico, aquí los que se hayan a corta distancia de la aguada, obtiene la misma cantidad por 12 pesos pagando mayor precio aun aquellos que viven a mayor distancia» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

Si bien es cierto que el problema de la potabilidad fue un desafío de carácter nacional (Ibarra, 2016), el caso de Tarapacá, destacaba tanto en cuanto eran territorios recientemente anexados a Chile (Silva, 2010), así es como el gobernador dejó entrever que la situación de Pisagua estaba bajo la media del país. La otredad tarapaqueña no se superaría sino hasta cuando la rectificación gubernamental estableciera parámetros idóneos para considerarla como una zona digna de ser habitada por el pisagüino-chileno e incluida dentro del proyecto de la fiscalidad nacional (Fernández, 2015).

En la presentación de la gente porteña, el gobernador insiste el potencial proceso de civilización por medio de la instrucción y arraigo de lo «chileno». Calhoun Craig plantea que la adecuación de los símbolos patrios a la configuración identitaria de la sociedad fue parte de los preceptos básicos de los principios nacionalistas (Craig, 2007: 24-37).

Es posible suponer que el reconocimiento de inferioridad y barbarie del pisagüino-peruano estuvo marcada por la necesidad de imponer un proyecto nacional chileno con el fin de garantizar el funcionamiento estatal en las zonas recientemente conquistadas. El gobernador, consciente de ello, promovió la presencia estatal como la luz del progreso. Bajo esa línea analítica, en el transcurso de los primeros años de administración, el gobernador basó su caracterización en dos ejes complementarios. Por un lado, se esmeró en demostrar que la población local era incivilizada, inmoral y que, por condición natural, necesitaba irremediablemente la instrucción para poder formar y ser parte de la nación; y en segundo, visibilizar las condiciones extremas que asolaban al puerto y sus autoridades, apelando a una mayor presencia estatal como garante de cambio y de incorporación exitosa.

2.1. Civilizar para el progreso. 1882-1884

La presencia del Estado en el puerto estuvo canalizada por la descripción del gobernador en la memoria entregada al jefe político de Tarapacá. La necesidad de erradicar el pasado peruano e imponer los valores patrios, conllevó la utilización de diatribas de carácter segregadoras y que buscaron justificar una acción inmediata de la nueva autoridad con el fin de cambiar dicha condición.

Para Cañas, la naturaleza cultural de la gente que componía el departamento

de Pisagua obligaba una intervención fiscal por medio de la creación de un hospital, una cárcel, cuerpos de policías y de bomberos, pero por sobre todo, la provisión de instrucción pública de manera inmediata:

> «A poco de llegar aquí, pedí al señor ministro de instrucción Pública la fundacion de las escuelas que juzgue necesarias en Pisagua, i el señor ministro por razones que él juzgaria prudente, decreto la creación de una escuela alternada que es la que hoi funciona i que está bajo la direccion de la preceptora doña Adelaida Toledo» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

La educación chilena durante este periodo estuvo marcada por una mirada «centralista y uniforme» (Labarca, 1939: 213). Sergio González concuerda que el Estado no tuvo una voluntad de socializar en las nuevas zonas conquistadas y con mayor énfasis en las andinas (González, 2002b: 28). En relación con la educación de carácter interétnico, la figura educativa aplicado en el Estado-nación fue una prolongación del modelo colonial clásico (Bello et al, 1997: 143); es decir, el modelo educativo imperante en el periodo propendió a entregar valores uniformados, desde el centro y verticalmente amparado en la convicción civilizadora de la educación.

Pese a que la solicitud de edificación de escuelas resultó ser una constante en el puerto, la respuesta de la autoridad central no siempre fue diligente, obligando al gobernador a tomar medidas de carácter improvisadas: «Como la creación de la escuela pública tardose, consulte a la corporación municipal sobre si seria posible i conveniente costear mientras tanto la escuela para treinta niños que debian ser colocados en las escuelas particulares» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

La gobernabilidad de los primeros años del puerto se caracterizó por una relación dicotómica entre el gobernador y las autoridades centrales. Por un lado, Cañas adjudicó la presencia estatal como la solución de la condición de exclusión que gozó el puerto, pero por otro, su capacidad política orientada a una incorporación exitosa, se vio frenada por el abandono y la falta de preocupación de una acción estatal efectiva en el puerto. El reconocimiento de una incertidumbre administrativa conminó al gobernador a centrar toda su gestión en la imposición de la escuela pública:

> «Por eso, yo pienso que lo principal i primero que debe hacerse aquí, para asimilar esta población a la del resto del pais, es sembrar las escuelas, desparramar las luces que ellas proyectan i hacer llegar estas hasta el último rincon de la mas desapercibida quebrada en que los indios tienen sus moradas» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

La instrucción primaria fue responsable de la propagación de los valores y símbolos patrios. Si bien es cierto que existió una demanda recurrente de escuelas primarias en Tarapacá, el Estado no se caracterizó por una presencia eficaz en el periodo, dejando en muchos casos el accionar educativo en manos de diversos docentes que sortearon múltiples dificultades para cumplir su labor (Castro, 2008

y 2004; Silva, 2009). Desde una perspectiva centralista, la educación durante el siglo XIX fue vista como mecanismo que posibilitaría la civilización de los grupos marginados (Ferró, 2005: 25). Esta postura, se cuadra con el imaginario que presentaron los grupos de poder sobre los diferentes estratos sociales (Torres, 2010).

Como ha demostrado Egaña y Monsalve la educación primaria popular durante el siglo XIX, resultó ser un tema principal de las políticas públicas impulsadas por el proyecto nacional chileno (Egaña, 2006). A partir de 1880, los ingresos del salitre permitieron costear una mayor presencia de las escuelas fiscales en el territorio. Tal como ha probado la historiografía, la incapacidad del Estado por asegurar una presencia efectiva de una escuela fiscal, terminó configurando un discurso relacionado a la labor educativa como un punto transicional tensado por una realidad dividida en dos sentidos antagónicos. Es decir, la educación entendida como un mecanismo que visibilizaba la presencia estatal en el territorio, garantizando la proliferación de los valores liberales ilustrados propios de la época (Cavieres, 2001; Letelier, 1885), pero también, una crítica por la ineficacia del sistema de instrucción pública en zonas que no eran metropolitanas, que dejaban descubierto la incapacidad del Estado y las autoridades centrales por promover un proyecto político pleno. Si la educación, por un lado, se transformó en un dispositivo capaz de civilizar, por el otro, la baja cantidad de escuelas en el territorio implicó demostrar la incapacidad de la fiscalidad y quienes estaban a su cargo. Alejandro Cañas se vio recurrentemente en esta encrucijada, y por eso fue enfático en la caracterización de grupos e individuos «incivilizados» que formaban parte del pisagüino-peruano.

2.2. La Iglesia como agente de civilización

Junto con la escuela fiscal, la labor evangelizadora y el rol ejercido por la Iglesia Católica chilena, que se constituyó como un segundo instrumento de civilización (Aguilera, 2019; Figueroa y Silva, 2011). Esto resulta interesante puesto que en este caso el liberalismo secular requirió del catolicismo tradicional para construir en conjunto el Estado-nacional; por ello es que a juicio de las autoridades los sacerdotes debían ser chilenos, en un afán de distinguirse de la Iglesia peruana.

Para Alejandro Cañas el rol ejercido por «curas» peruanos y bolivianos no habría impedido la liberación de las pasiones y la conformación de un sujeto inmoral, ignorante y cargado de supercherías y creencias que iban en contra del ideal del progreso y del desarrollo:

> «Es menester, señor jefe político, conocer el carácter opacado i servil de la población rural de este departamento, la superticion relijiosa en que la ha mantenido un clero inmoral, adorando no obstante por ella, para comprender como es necesaria la difusión de las luces entre aquella masa ignorante i hasta cierto punto embrutecida, como el poderoso recurso que la haga salir de la postracion moral en que yace» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41).

Antes de 1882, los sacerdotes que desarrollaban funciones en el departamento de Pisagua eran nombrados desde Arequipa, ciudad meridional del Perú. Tras la instalación de las autoridades chilenas en el puerto, se inició el proceso de expulsión de los clérigos peruanos, puesto que eran considerados responsables de propiciar la inmoralidad y difundir valores anti chilenos (González, 2002a: 26). Para ojos del gobernador, la presencia de un cuerpo eclesiástico de origen peruano y el carácter servicial de la población porteña, eran factores determinantes de la inmoralidad e ignorancia que subyacía en la localidad.

En efecto, la acción de los párrocos chilenos fue clave en las zonas donde la autoridad no se hacía presente (Figueroa y Silva, 2010). Paradójicamente las parroquias y la voluntad misional de muchos religiosos favorecieron la proliferación de los valores liberales-ilustrados y las formas nacionalistas características de las autoridades chilenas que se asentaban en el territorio en ocupación. Es preciso destacar la acción evangelizadora de la Iglesia chilena a través de la presencia de los párrocos que asumieron el rol de educadores en zonas altoandinas de difícil acceso tales como, Camiña, Miñimiñi, Mullure, Isluga, Soga, Chiapa, Cariquima y Sotoca garantizaron la adecuación de los principios considerados como parte del progreso y la civilización. Tal como ha reconocido la chilenización como proceso realizado por el Estado implicó la intervención de múltiples actores encargados de promover los principios liberales propios de los grupos dirigentes de la época (Cádiz, 2013). Es de suponer, que la Iglesia y su presencia en los territorios más alejados de la acción estatal, estuviera regulada y conducida por los mismos principios civilizatorios, a pesar de tener planteamientos dogmáticos ajenos a ilustración. En otras palabras, la Iglesia Católica- a su manera- se transformó en un pilar de la construcción del Estado en Chile (Moreno, 2011).

La historiografía nacional ha demostrado los alcances de la labor evangelizadora desempeñada por los clérigos chilenos durante del ciclo salitrero (Silva, 2009: 15). Se reconoce que la Iglesia fue capaz de liderar dos frentes importantes. Por una parte, asumieron el rol educativo de la población por medio del sermón y la eucaristía y por otra, organizaron y proporcionaron la ayuda necesaria a las juntas de beneficencia que atendieron la acción higienista y de salubridad en la población (Hidalgo, 2002; González y Zarate, 2018).

En suma para Alejandro Cañas la acción civilizadora fue reconocida como una estrategia impulsada por el Estado desde sus principales campos de acción. Esto sería característico de las autoridades chilenas que controlaron las nuevas zonas ocupadas durante la guerra (Diaz, 2009 Figueroa, 2011: 42). Asimismo, dichos agentes fiscales comprendieron las políticas fundantes que ideológicamente concatenaban la chilenización, el ordenamiento espacial y moral desde una perspectiva que incluso era percibida a partir de condicionantes genéticos que muchas veces justificaban sus acciones segregadoras. En la parte final de su memoria, el gobernador reconocía como símbolo de orgullo de su gestión administrativa: «De esta manera tranquila, sin molestar a nadie, sin imponer apercibimiento alguno, se llevó a efecto un cambio notable en la poblacion que ha tenido influencia en la hijiene i en el ornato publico» (Memoria del Gobernador Alejandro Cañas, 1882, AIT, vol. 41)

En suma para actores fiscales como el gobernador Alejandro Cañas, incorporar exitosamente nuevos territorios a la administración chilena implicaba enfrentar desafíos profundos. Como es de suponer, su perspectiva documentada en la memoria, identificaba a la población local como atrasada y bárbara, características que, en su opinión requerían ser transformadas bajo la guía del progreso; entendido como un proyecto de disciplinamiento y orden, fundamentado en los principios liberales que prometían modernización y cambio social.

La idea de progreso en Pisagua, según Cañas, estaba estrechamente vinculada con la imposición de la nacionalidad chilena y sus símbolos. Las autoridades regionales, conscientes de esta necesidad, buscaron influir culturalmente a la población mediante la escuela fiscal y la eucaristía como instancias aleccionadoras. Así es como comunidades diversas que estaban compuestas por habitantes de diversos orígenes, fue gradualmente moldeada por un proyecto político que sostenía el control del territorio y la explotación del nitrato como eje central de desarrollo económico. Finalmente la elaboración de un pisagüino-chileno tal como en otras regiones se orientaría en lo sucesivo en la formación de una ciudadanía que encajara en la visión de avance irrestricto (Castro, 2014). Así la creación de instituciones como escuelas, hospitales, cárceles, bomberos y policía serían esenciales para consolidar, al menos en teoría, tales propósitos.

3. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas se ha mencionado que historiográficamente los estudios referidos a Pisagua se concentran predominantemente en el siglo xx. Durante las últimas décadas, este espacio conserva solo algunos rasgos patrimoniales, de lo que habría sido un pequeño poblado ubicado en los límites de la región de Tarapacá, pero que goza de un reconocimiento, que se reproduce en la memoria social del Chile actual; inicialmente a propósito, de haber sido designado campo de concentración en el gobierno del presidente Gabriel González Videla, cuando Pisagua fue el espacio de materialización de la Ley de defensa permanente a la democracia (1949), para luego, ser destacado mnemónicamente como un lugar de confinamiento durante la dictadura cívico-militar (1973-1990). Poco se sabe de su existencia antes y después de estos hitos marcados políticamente y que dejan al margen otras visiones de interés, siguen existiendo vacíos históricos sobre su existencia y cómo otras pequeñas localidades su incorporación al Estado ha sido soslayada por la centralidad de la academia chilena.

En este caso el estudio del proceso de transición que experimentó Pisagua cuando pasó de ser parte del Perú al Estado chileno permite comprender, en escala local, los roles que desempeñaron quienes tuvieron la labor de chilenizar (Pizarro y Soto, 2020). El triunfo en la Guerra del Pacífico contrajo la adecuación e instalación del proyecto político-económico desplegado por la oligarquía decimonónica que consolidó su poder e influencia en el periodo entre siglos. Los preceptos orientados al nacionalismo, la civilización y las conductas higiénicas, fueron recurrentes incluso hasta la primera mitad del siglo ulterior. Se consideró

que lo chileno debía anteponerse socio-racialmente a los demás pueblos considerados primitivos. Para tal efecto, Cañas en su administración política se centró en transformar esta percepción de atraso territorial, utilizando estrategias discursivas para solicitar acciones concretas para procurar que la anexión fuera exitosa.

Finalmente, a modo de reflexión, es posible considerar que desde la incorporación del puerto de Pisagua a la administración estatal chilena, el abandono y la despreocupación durante las décadas posteriores consagró su protagonismo futuro como campo de concentración. Es factible inferir que, al menos culturalmente hablando, el puerto quedó configurado como un espacio de condición perimetral en dónde sus características iniciales, generada por Alejandro Cañas y los agentes fiscales designados, fueron las que potencialmente validaron a Pisagua para conformarse como un espacio de exclusión. Este artículo es una primera entrada al estudio de los dilemas que constantemente enfrentan los Estados nacionales latinoamericanos a propósito del control efectivo del territorio, que indefectiblemente genera espacio rezagados, permite tensionar a la mayor parte de la literatura especializada en su planteamiento que posiciona la República de Chile como uno de los proyectos más exitosos de la región en cuanto a la construcción temprana de la fiscalidad (De Ramon, 2000).

4. REFERENCIAS

4.1. Fuentes de Archivo

Archivo Histórico Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Tarapacá, Vol. 41, Memoria del Gobernador Alejandro Cañas Pinochet, abril de 1882, s/f.

4.2. Bibliografía

Aguilera, R. (2019): Conflicto y resistencia en un contexto de instalación del régimen eclesial chileno en la parroquia de San Lorenzo Mártir de Tarapacá (1893-1929), *Cuadernos de Historia*, 51: 59-83.

Artaza, P. y Lizama, D. (2021): Cartografiar el espacio salitrero: El «descampado de Atacama» y de Tarapacá en las representaciones cartográficas antes y durante el ciclo del nitrato (siglo xviii-xx), *Revista Historia*, 28: 221-253. https://doi.org/10.29393/RH28-9CEPA20009

Bello, A, Wilson, A., González, S. y Mariman, P. (1997): *Pueblos indígenas. Educación y desarrollo,* Santiago, Universidad de la Frontera.

Bertrand, A. (1879): *Departamento de Tarapacá. Aspecto jeneral del terreno, su clima i sus producciones,* Imprenta de la República, Santiago.

Billinghurst, G. (1886): *Estudio sobre la geografía de Tarapacá,* Santiago, Imprenta el Progreso.

Cádiz, F. (2013): La «Chilenización» en el Norte y el Sur de Chile: una necesaria revisión, *Cuadernos Interculturales*, 20: 11-43.

Castro, L. (2004): Una escuela fiscal ausente, una chilenización inexistente: la precaria escolaridad de los aymaras de Tarapacá durante el ciclo expansivo del salitre (1880-1920), *Cuadernos Interculturales*, 3: 57-68.

Castro, L. (2008): El Estado chileno, los agentes fiscales y el temprano ordenamiento administrativo del espacio andino de la provincia de Tarapacá (1880-1930), *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 40 (2): 219-233. http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562008000200009

Castro, L. (2014): Imaginarios y chilenización: los agentes fiscales chilenos y su visión del espacio y la población andina de la provincia de Tarapacá, norte de Chile 1880-1918, *Anuario de Estudios Americanos,* 71 (2): 661-690. https://doi.org/10.3989/aeamer.2014.2.10

Cavieres, E. (2001): Anverso y reverso del liberalismo en Chile, 1840-1930, *Historia*, 34: 39-66.

Cavieres, E. (2016): *Liberalismo, ideas, sociedad y economía en el siglo xix*. Valparaíso, Ediciones universitarias de Valparaíso.

Chávez, P. (2018): La mortalidad infantil en las viviendas: las consecuencias de la migración campo ciudad en Santiago (Chile 1865-1930), *Temas Americanistas*, 40: 265-286. https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2018.i40.12

Chávez, P. (2021): La peste bubónica en el puerto de Arica (1903-1928), *Dialogo Andino*, 64: 215-224.

Craig, C. (2007): *Nacionalismo*. Buenos Aires: Libros del zorzal.

De Ramon, A. (2000): *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Santiago, Catalonia.

Devés, E. (1997): *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907,* Santiago, Lom.

Diaz, A y Ruz, R. (2009): Estado, escuela chilena y población andina en la ex Subdelegación de Putre. Acciones y reacciones durante el período post Guerra del Pacífico (1883-1929), *Polis. Revista Latinoamericana*, 24: 1-26.

Fernández, P. (2015): La otredad incivilizada en el mundo del salitre. El caso de indígenas bolivianos e inmigrantes asiáticos en Tarapacá, 1900-1910, *Polis Revista Latinoamericana*, 42: 1-13. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300005

Ferro, M. (2005): *El libro negro del colonialismo. Siglos xvi al xix: del exterminio al arrepentimiento,* España, La esfera de los Libros.

Figueroa, C. (2011): Cartografiando el progreso: espacios de civilización y barbarie en la provincia de Tarapacá (1825-1884), *Revista Scripta nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 370: 741-798.

Figueroa, C. y Silva B. (2006): Entre el caos y el olvido: La acción docente en la provincia de Tarapacá- Chile (1880-1930), *Cuadernos interculturales,* 4: 7-53.

Figueroa, C. y Silva, B. (2010): *Luis Friedrich y su acción clerical, rearticulando la memoria e identidad del pueblo de San Andrés de Pica (1898-1925),* Valparaíso, Talleres de Impresión Libra.

Figueroa, C. y Silva, B. (2011): La demanda política de un actor educativo: el visitador de escuelas primarias Ramon López Pinto (Tarapacá, Norte de Chile 1889-1907), *Cuadernos de Historia*, 34: 53-81.

González, M. y Zarate, M. (2018): Profesionales, modernas y carismáticas: enfermeras y visitadoras sociales en la construcción del Estado Asistencial en Chile, 1900-1930, *Tempo*, 24: 369-387. https://doi.org/10.1590/TEM-1980-542X2018v240210

González, S. (1995): El poder del símbolo en la chilenización de Tarapacá. Violencia y nacionalismo entre 1907 y 1950, *Revista de Ciencias Sociales*, 5: 42-56.

González. S. (2002a): *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el siglo de la expansión del salitre,* Santiago, Lom.

González. S. (2002b): *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino 1880-1930*, Santiago, Dibam.

González. S. (2004): *El dios cautivo*. *Las ligas patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*, Santiago, Lom.

González, S. (2007): *Ofrenda a una masacre. Claves e indicios históricos de la emancipación pampina de 1907*, Santiago, Lom.

González, S. (2013): *La sociedad del salitre*. *Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos, 1870-1940,* Santiago, Ril.

Guerrero, B. (2020): *Vida, pasión y muerte en Pisagua*. Iquique, El Jote Errante.

Hidalgo, R. (2002): Higienismo, beneficencia católica y vivienda obrera en Chile a finales del siglo XIX, *Estudos Ibero-Americanos*, 28 (1): 65-83.

Hobsbawm, E. (2000): *Naciones y nacionalismo desde 1780*, España, Critica.

Ibarra, M. (2016): Higiene y salud urbana en la mirada de médicos, arquitectos y urbanistas durante la primera mitad del siglo xx en Chile, *Revista Médica de Chile*, 144 (1): 116-123. http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872016000100015

Jo Frazier, L. (2007): *Salt in the sand. Memory, violence, and the nation state in Chile, 1890 to the present*, United State, Duke University Press.

Labarca, A. (1939): *Historia de la enseñanza en Chile,* Santiago, Editorial Universitaria.

Landaeta, R. (2014): Itinerario de una ausencia. La fosa clandestina de Pisagua, 1973-1990, *Mouseion*, 18: 13-33.

Letelier, V. (1885): *Las escuelas de Berlín. Informe elevado al supremo gobierno por la Legación de Chile en Alemania*. Santiago, Imprenta Nacional

Madariaga, C. (2002): Modernidad y retraumatización: lo público y lo privado en el sujeto social chileno, en Kesner, D., Marin, C., Aurelio, M. y Madariaga, C. (eds.): *Paisajes del dolor, senderos de esperanza*, Buenos Aires, IRCT.

Molina, C. (2010): *Institucionalidad sanitaria chilena 1889-1989*, Santiago, Lom.

Moreno, R. (2011): Obispos y la organización, en Sánchez, M. (ed): *Historia de la Iglesia en Chile. Tomo III. Nuevos caminos: la Iglesia y el Estado*. Santiago Editorial Universitaria: 27-56.

Orlandi, E. (2014): *Análisis de discurso. Principios y procedimientos*. Santiago, Lom.

Ortega, L. (2005): *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880,* Santiago, Lom.

Ovalle, A. y Briones, D. (2024): The first attending physicians of the San Juan de Dios Hospital in La Serena and the organization of the sanitary taxation

in the mid-19th century. *Medwave,* 24 (10): 1-4. http://doi.org/10.5867/medwave.2024.10.2971

Pizarro, E. y Soto, J. (2020): La institución del Estado chileno en el sur peruano: Tacna y Arica, 1880-1929, *Ayer,* 119 (3): 75-107. https://doi.org/10.55509/ayer/119-2020-04

Rojas, D. (2015): Pisagua. La construcción del desierto. Tesis para optar al grado de Doctor en Arquitectura y patrimonio cultural ambiental, Universidad de Sevilla.

Santibáñez, C. (2021): La crisis del trabajo eventual en un puerto menor: Pisagua (1918, 1923), *Historia Regional*, 46: 1-20. http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/q7zf592id.

Sater, W. (2018): *Tragedia andina. La lucha en la Guerra del Pacífico, 1879-1884*, Santiago, Lom.

Scott, J. (2004): *Los dominándoos y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Editorial Era.

Silva, B. (2009): Registros sobre la infancia: una mirada desde la escuela primaria y sus actores (Tarapacá, norte de Chile 1880-1922), *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 13 (2): 1-19.

Silva, B. (2010): Voces de maestras en la provincia de Tarapacá: las silenciadas críticas al sistema de instrucción pública (norte de Chile 1880-1900), *Revistas Cuadernos Interculturales,* 14: 73-86.

Teitelboim, V. (2002): *Pisagua. La semilla en la arena*, Santiago, Lom.

Torres, I. (2010): *El imaginario de las elites y los sectores. 1919-1922,* Santiago, Editorial Universitaria.

Türke, J. (1895): *Atlas de Chile: corregido según los últimos datos,* Santiago, Eduardo Cadot.

Valdivia, V. (2021): *Pisagua, 1948. Anticomunismo y militarización política en Chile*, Santiago, Lom.

Van Dijk, T. (2007): *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona, Gedisa.

Villavicencio, S. (2010): Sarmiento y la Nación Cívica, *Amérique Latine Histoire et Memoire Les Cahiers ALHIM* 19. [online]. https://doi.org/10.4000/alhim.3511

Weber, D. (1998): *Bárbaro. Los españoles y sus salvajes en la era de la ilustración*, Barcelona, Editorial Critica.

Wodak, R. & Meyer, M. (2003): *Métodos de análisis críticos del discurso,* Barcelona, Gedisa.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 921-939
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.16

Vivir con dolor crónico en las *Cartas* de Frontón

Living with chronic pain in Fronto's Letters

Sara Casamayor Mancisidor
Universidad de Salamanca
https://orcid.org/0000-0002-4021-2695
saric@usal.es

Recibido: 22/02/2023; Revisado: 18/10/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

Este artículo aborda la experiencia de envejecer con dolor crónico en la Roma imperial a través de las epístolas de Frontón (s. II n.e.). Las *Cartas* son narrativas en primera persona de un hombre con una condición dolorosa y crónica, posiblemente gota, además de una fuente privilegiada para acercarse a la experiencia de vivir con dolor en la Antigüedad. Este trabajo analiza los síntomas y las consecuencias físicas y emocionales del dolor de Frontón, su relación con el tiempo y el espacio, los recursos médicos y asistenciales que empleó, y cómo la gota condicionó su experiencia individual y social.

Palabras claves: Roma imperial, Dolor crónico, Estudios de la Discapacidad, Gota, Historia de las Emociones.

Abstract

This paper deals with the experience of ageing with chronic pain in imperial Rome through the letters of Fronto (2nd century CE). *Letters* are first-person narratives of a man with a chronic and painful condition, probably gout, as well as a privileged source to approach living with pain in Antiquity. This work analyzes the symptoms and the physical and emotional consequences of Fronto's pain, his relationship with time and space, the medical and assistive technologies he recurred to, and how gout conditioned his individual and social life.

Keywords: Imperial Rome, Chronic Pain, Disability Studies, Gout, History of Emotions.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda las alusiones a la salud en las cartas de Frontón (s. II n.e.) como parte de una narrativa de dolor crónico. Marco Cornelio Frontón nació durante los últimos años del s. I n.e. y murió entre los años 166 y 170.[1] Originario de Cirta, Numidia (Fronto *Ep.* 143;[2] Min. Fel. *Oct.* 9.6), estudió en Alejandría y a mediados o finales de su veintena se trasladó a Roma, donde agrupó en torno a él a una serie de estudiosos (Sid. Apoll. *Ep.* 1.1.2). Según Dión Casio (*Hist. Rom.* 69.18), para el año 136 se había convertido en el mejor abogado de la *Urbs*, y poco después el emperador Antonino Pío le pidió que ejerciera como preceptor de Marco Aurelio y Lucio Vero. Una inscripción encontrada en Guelma, localidad cercana a Cirta, resume sus logros políticos, entre los que están la cuestura, la pretura o el consulado (*CIL* 8.5250; también Fronto *Ep.* 181-182). Contrajo matrimonio con una mujer de nombre Cratia,[3] con quien tuvo seis hijas. Solamente una de ellas, también llamada Cratia, alcanzó la adultez. De ella Frontón tuvo tres o cuatro nietos, al menos uno de los cuales murió prematuramente.[4] Buena parte de los datos conocidos sobre la vida de este retórico nos los proporciona él mismo en las epístolas que intercambió con diversas personas, las cuales han sido agrupadas en un corpus que denominaremos *Cartas* y que abarca una cronología de entre los años 139 y 166.

En lo que respecta a este texto, hemos considerado las *Cartas* narrativas en primera persona que permiten aproximarnos a la experiencia doliente de Frontón. Dentro de los Estudios del Dolor, son muchos los trabajos que han mostrado la capacidad de las narraciones en primera persona para acceder a la experiencia doliente (Jurecic, 2012; Del Mónaco, 2015; González-Polledo y Tarr, 2016); una cuestión que también valoraron los médicos de la Antigüedad (King, 2018). Para realizar una correcta interpretación de estas narraciones, hemos recurrido a los Estudios del Dolor y a la Historia de las Emociones. Este acercamiento nos permitirá analizar las emociones ligadas al dolor, la relación entre cronicidad, espacio y tiempo, o el uso terapéutico de la narrativa. Extraeremos de las *Cartas* las experiencias personales de su autor, siguiendo la línea marcada por otros trabajos que han probado la eficacia de esta perspectiva (De Luce, 1989; Petridou, 2018b y 2021; Elliott, 2020; Casamayor, 2022).

Historiar el dolor crónico es un ejercicio complejo.[5] Ello se debe, en primer lugar, a que el dolor es al mismo tiempo una sensación física y una emoción; es,

1 Las fechas generalmente aceptadas para el nacimiento de Frontón son entre los años 90 y 100 (Champlin, 1974: 139; Martínez, 1994: 104; Van den Hout, 1999: vii). Para la fecha de su muerte, *vid.* Mommsen (1874) y Van den Hout (1999: vii).

2 Las cartas se citarán empleado la referencia de Palacios, 1992.

3 También llamada Gratia o Gracia, si bien Van den Hout (1999: ix) señala que la forma correcta es la que empleamos aquí a lo largo del texto.

4 No está claro cuándo ni dónde nacieron los nietos de Frontón, ni tampoco la fecha de su muerte o a cuál de ellos corresponde algunas de las menciones en las cartas (Champlin, 1974: 155-156; Van den Hout, 1999: 417).

5 Para una reflexión sobre cómo abordar el dolor en perspectiva histórica, *vid.* Bourke, 2014.

en palabras de Bourke (2014), un evento.[6] Por ello, exteriorizar el dolor es un acto muy personal y subjetivo, además de complicado, por lo que a menudo se hace de forma abstracta o metafórica, o recurriendo a comparativas y descripciones que solamente la persona que experimenta el dolor comprende por completo (Schott, 2004; Bourke, 2014: 53 y ss.). En segundo lugar, incluso si tratamos de categorizar el dolor desde la perspectiva médica nos topamos con dificultades, ya que puede clasificarse como un síntoma o una consecuencia, así como una patología en sí mismo (Sheppard, 2020). Por último, debemos tener en cuenta que el dolor está culturalmente construido, y que cada sociedad reconoce formas aceptables y no aceptables de expresarlo, las cuales dependen de factores como el género, la raza o la edad (Trawalter *et al*., 2012; Bourke, 2014; Méndez, 2022).

Este artículo aborda la experiencia doliente en las *Cartas* desde la Historia de las Emociones y los Estudios de Discapacidad. Para ello toma como referencia diversos trabajos que, en los últimos años, han empleado los parámetros de los *Affect Studies* para analizar las emociones en la Antigüedad, entendiendo estas como vivencias personales y únicas que a su vez se encuentran insertas en procesos colectivos y compartidos (Cairns, 2019; Cid *et al*., 2021; Fernández, 2021). Por otro lado, continúa la línea de estudios como los de Armisen-Marchetti (2010), Downie (2017), Petridou (2018a y 2021), o Zurhake (2020), quienes han incorporado al panorama historiográfico los Estudios de la Discapacidad y los Estudios del Dolor para demostrar las posibilidades de abordar la experiencia personal y colectiva del dolor crónico en la Antigüedad. Finalmente, dada la naturaleza de la fuente que se analiza en este texto, hemos acudido a investigaciones acerca de las narrativas del dolor actuales en busca de herramientas conceptuales que nos permitan interpretar este tipo de expresiones personales (Frank, 1995; Gilmore, 2012; Price, 2015; González-Polledo y Tarr, 2016).

2. LA SALUD EN LAS *CARTAS*

Las investigaciones realizadas al respecto apuntan a que las cartas de Frontón no fueron escritas ni editadas para ser publicadas. En cambio, señalan que tras su muerte engrosaron el archivo privado de su hija Cratia y su yerno Aufidio Victorino, quien quizás fue el responsable de su publicación (Haines, 1919: xxi; Palacios, 1992: 13; Davenport y Manley, 2014: 7). Se han conservado 212 cartas escritas por Frontón o enviadas a él por distintos personajes, y se calcula que son solamente la mitad de las misivas originales. Para nuestra investigación hemos consultado tres ediciones de las *Cartas*, una en castellano y dos en inglés (Haines, 1919; Palacios, 1992; Davenport y Manley, 2014).[7] Hemos encontrado referencias a la salud en 93 cartas, esto es, el 43% del total de textos conservados. Hemos excluido de la selección aquellas referencias a la salud que son meramente

6 Para cómo en la Antigüedad ya existía la noción del dolor como un hecho físico, pero también psicológico, *vid.* Cic. *Tusc*. 2.15; también Wilson, 2013; Samellas, 2015; Zurhake, 2020.

7 Las demás obras clásicas citadas en este artículo han sido consultadas en las ediciones de Loeb (inglés) y Gredos (castellano).

recursos formales epistolares, tales como saludos. La primera de estas 93 misivas fue escrita en el año 139 y la última en 166. La Tabla 1 resume los datos relativos a las menciones a la salud en las *Cartas* separados por décadas, siendo el intervalo entre los años 140 y 149 el que más ejemplos muestra, la mitad del total. Algo más de la mitad de las epístolas que hacen referencia a la salud fueron escritas por Frontón. Por otro lado, la salud del retórico se menciona en 79 ocasiones, mientras que en 31 se alude a la de otras personas, sobre todo Marco Aurelio y algunos de sus familiares, pero también a hombres como Salvio Juliano (Fronto *Ep.* 22) o el historiador Apiano (Fronto *Ep.* 135).

Fechas	Cartas sobre salud	De Frontón	De otros	Sobre Frontón	Sobre otros/as	% cartas periodo	% total referencias a salud	% total N de cartas
139	3	1	2	3	-	30%	3,22%	1,41%
140-149	47	23*	26*	38	20	47,47%	50,53%	22,16%
150-159	18	10	8	16	4	51,42%	19,39%	8,49%
160-166	25	20*	6*	22	7	36,76%	26,88%	11,79%
TOTAL	**93**	**54**	**42**	**79**	**31**	**-**	**-**	**43,86%**

Tabla 1. Número de cartas que hacen referencia a la salud y su distribución en cuanto autoría y temática, así como su porcentaje con respecto al total de textos. El asterisco indica la existencia de textos que recogen varias cartas agrupadas artificialmente en una sola por los editores de las traducciones. Nótese que en una misma carta puede haber alusiones a la salud de varias personas; por ello la suma de las columnas 'Sobre Frontón' y 'Sobre otros/as' da un resultado mayor que el nº de cartas.

3. LA EXPERIENCIA DOLIENTE DE FRONTÓN

3.1. El cuerpo dolorido

Las *Cartas* de Frontón son una de las narrativas de dolor crónico más extensas de la Roma antigua. ¿La causa del dolor? Frontón no hace mención explícita a ella, ni tampoco las personas que le escribieron a él, pero si creemos a Artemidoro (4.24) y Aulo Gelio (*NA* 2.26 y 19.10), este último contemporáneo y amigo suyo, tenía gota, la cual se fue cronificando. Las alusiones de Frontón al dolor comenzaron hacia el año 139, cuando tenía entre 39 y 49 años, tal y como consta en las *Cartas* 7 y 8. Se trató de una molestia en el codo que duró más de lo que cabía esperar. A partir de entonces, Frontón mencionará dolores en rodillas, pies, cuello, cabeza, dedos e ingles, así como resfriados, diarreas, afonía, dificultades respiratorias y patologías o molestias sin identificar. La mayoría de estos síntomas son compatibles con la gota crónica, la cual conlleva dolor constante y puede derivar en presión sanguínea alta, fallo renal o afecciones oculares.

La gota es un tipo común y doloroso de artritis debida a la acumulación de ácido úrico en la sangre que causa hinchazón, enrojecimiento y rigidez en las articulaciones (Chalès *et al*., 2017). En su forma cronificada, es denominada artritis gotosa. Habitualmente, el primer episodio o ataque ocurre en el dedo gordo del pie, y de ahí se extiende a tobillos, talones, rodillas, muñecas, dedos y codos, todas ellas áreas en las que Frontón sintió dolor. Otra de las consecuencias de esta enfermedad que se aprecia en las *Cartas* es que, a medida que progresa, los episodios duran más y son más frecuentes. Según Hipócrates (*Prop.* 2.8), Galeno (*In Hippoc.* 6.28) y Celso (*Med*. 2.8.28), la gota era incurable y debió ser bastante frecuente en la Antigüedad.[8]

Los episodios de dolor de Frontón a menudo comenzaban o se intensificaban durante la noche (Fronto *Ep.* 14, 64, 72). La duración de los ataques de gota de Frontón variaba, siendo el episodio más largo mencionado de cinco días (Fronto *Ep.* 184). Habitualmente comenzaban con una ligera incomodidad que iba en aumento, si bien en ocasiones una pequeña mejora era seguida por un dolor más intenso (Fronto *Ep.* 14, 72, 111). Visitar algunos lugares específicos, como Centumcela, parece haber sido la fuente de alguno de los ataques, ya sea debido a la humedad del lugar o a los esfuerzos del viaje (Fronto *Ep.* 14). El dolor en las articulaciones iba acompañado de debilidad, pérdida de apetito e insomnio (Fronto *Ep.* 4, 70, 94, 104, 129, 151-152). Una de las consecuencias del dolor crónico de la gota referida por Frontón en diversas ocasiones es la imposibilidad de escribir las cartas que enviaba (Fronto *Ep.* 64, 123, 151-152, 159, 162, 167). El retórico se excusaba por ello y por tener que delegar diferentes tareas, al tiempo que la alusión a la imposibilidad de escribir le servía como forma de ilustrar su mala salud:

> y no te indignes contra mí porque no te haya contestado de mi puño y letra, y mucho más teniendo en cuenta que yo he recibido una carta escrita por tu propia mano. En este momento me estoy sirviendo de mis dedos, que aún están absolutamente sin fuerza y temblorosos; además, esta carta necesitaba muchas palabras, pero mi mano derecha cuenta en esta ocasión con pocas letras (Fronto *Ep.* 157).[9]

Frontón también menciona que la enfermedad le impedía caminar o viajar, que no podía moverse a gran velocidad, que le forzaba a mantenerse encamado, que tenía que transportarse en litera o en una silla levantada por esclavos (Fronto *Ep.* 26, 56, 57, 71-73, 102, 117-124, 152); formas de condicionar la movilidad debidas al dolor que también encontramos en otros textos (Cic. *Sen*. 11.34-36; Hor. *Ep*. 1.17.45-49; Luc. *Podagra* 65-70, 84 y 198-203; Sen. *Ep*. 55.1). A veces se veía forzado a realizar distintas actividades como recibir visitas o supervisar las labores en sus propiedades rurales a pesar de las molestias: «Estoy vendimiando en mis huertos; me encuentro bien, a pesar de ello, asiento el pie izquierdo con dificultad por un

8 Sobre la gota en la Antigüedad, *vid*. Byl, 1988; Laes, 2018; Gourevitch, 1984.

9 *Neque mihi succenseas, quod non mea manu tibi rescripserim, praesertim quom a te tua manu scriptas litteras acceperim. Digitis admodum invalidis nunc utor et detractantibus; turn haec epistula multorum verborum indigebat, mea autem dextera manus hac tempestate paucarum litterarum.*

dolor en los dedos»[10] (Fronto *Ep.* 90; también 119, 151-152). El retórico no se refiere a ello, pero es posible que en ocasiones tuviera que usar bastones o muletas para caminar. En las cartas también podemos leer acerca de otras consecuencias del dolor crónico para su movilidad, como la necesidad de ser alimentado o bañado (Fronto *Ep.* 119, 182).

Además del daño articular, en sus misivas Frontón se refiere a otras patologías como problemas respiratorios o de visión, desmayos, afonía, dolor de ojos, diarrea y cólicos (Fronto *Ep.* 92, 115, 127-129, 151, 153, 188). Algunas de ellas pudieron ser consecuencia de la gota, pero también de otras afecciones. Además, las *Cartas* también nos hablan de la mala salud de otras personas, como Marco Aurelio, Ania Cornificia, Domicia o Faustina, cuyas enfermedades son descritas en ocasiones al detalle (Fronto *Ep.* 72-77, 83-84, 89, 120, 137, 153, 156, 158, 165).

3.2. Cuidados y asistencia

Una persona con artritis gotosa incapacitante como Frontón requería de cuidados constantes. Se trata tanto de prácticas destinadas a aliviar los episodios de dolor como a minimizar la incidencia de los ataques en la vida diaria. Estas podían ser llevadas a cabo tanto por el propio retórico como por terceras personas, ya fuera profesionales de la medicina o miembros de su entorno cercano. Para afecciones articulares como la gota, la medicina antigua proponía como paliativos remedios como masajes y friegas a base de estiércol y leche humana, o soluciones como descansar el miembro afectado dentro de sacos de cereal (Apul. *Met*. 5.10.1-2; Hdn. 2.15.4; Hippoc. *Aph*. 3.31, 6.29 y *Epid*. 4.42; Luc. *Sat*. 7; Plin. *NH* 23.63, 22.57 y 28.21). Para Byl (1988: 100) estos métodos eran de poca o ninguna ayuda, una teoría que encontraría respaldo en la manera en la que aparecen representados los médicos sirios en *Podagra* de Luciano (265-311), como charlatanes ávidos por vender medicamentos que saben que no funcionarán. De hecho, Galeno (*De simp. Med.* 11.432-433), contemporáneo de Frontón, escribió acerca de curanderos que vendían medicinas falsas para los síntomas de la gota.[11] En la mencionada *Podagra* se encuentra disponible un amplio catálogo de ingredientes con los que elaborar remedios de origen animal, vegetal y mineral, si bien dada la naturaleza de la fuente no podemos saber si todos ellos fueron realmente empleados en la Antigüedad o algunos han sido añadidos con un propósito cómico (Luc. *Podagra* 150-170). Frontón recurrió a varios de ellos: masajes, baños termales, cataplasmas, reposo, o dieta controlada (Fronto *Ep.* 7, 25, 97, 111, 117-127). El descanso es uno de los remedios más frecuentemente usados por el retórico, a veces forzado porque el dolor le impedía salir de la cama o caminar con normalidad. En otra ocasión (Fronto *Ep.* 115) se refiere al consumo de pan mojado en vino, bebida que consumida en exceso podría ser uno de los desencadenantes de la gota y otras patologías articulares, pero al mismo tiempo también un tratamiento, dados sus

10 *In hortis vindemias ago. Commode valeo. Aegre tamen insisto dolore digitorum in sinistro pede.*
11 Sobre esta cuestión, *vid.* Boudon, 2003.

efectos analgésicos.[12] Algunos autores romanos incluso distinguieron entre el vino adecuado para beber por placer y otro preparado con propósitos medicinales, dentro de los cuales el vino de enebro era considerado como especialmente beneficioso para la gota (Cato *Agr* 114-115 y 122-127; Coll *Agr*. 12.32-38; Plin. *NH* 12.131 y 23.7).

Una dieta controlada, una higiene adecuada y ejercicio moderado aparecen constantemente en las cartas de Frontón como forma de mantener la salud o curar enfermedades (Fronto *Ep*. 115-118, 161). Así, en una ocasión escribe a Antonino Pío que alberga la esperanza de «con una alimentación ligera y con el cuidado de beber agua, si no aliviar del todo la penosa enfermedad por la que me siento impedido, al menos, mitigar lo más posible el tiempo de repetición de sus ataques»[13] (Fronto *Ep.* 111). Se trata del modo de vida considerado típico del varón romano rico, el cual debía ser observado especialmente en la vejez y que es mencionado como la base de la buena salud tanto en los tratados médicos como en la literatura en general (Cic. *Sen*. 11.36 y 14.46; Gal. *De san*. *tuenda* 6.14; Mart. 3.89 y 7.49; Hor. *Sat*. 2.2.70-90; Plin. *Ep*. 3.1). Además, era un comportamiento especialmente necesario para las personas con gota, ya que el abuso de comida y bebida y el exceso en general eran vistos como una de las causas de la enfermedad. En lo que respecta al ejercicio, ni la edad ni la condición física eran adecuadas para una actividad intensa, sino que se recomendaba simplemente caminar. Los paseos en carro podían sustituir a las caminatas, ya que el traqueteo era considerado saludable (Cel. *Med*. 4.26.5; Plin. *Ep*. 3.1).

¿Quién cuidaba de la salud de Frontón? De acuerdo con las *Cartas* (Fronto *Ep*. 111, 115-118, 159, 161), principalmente él mismo. La mayor parte del tiempo parece que era él quien decidía cuál era el tratamiento a seguir. Además, a medida que convivía más tiempo con la enfermedad, la experiencia le hizo capaz de detectar la inminencia de un nuevo episodio de dolor, y por lo tanto de tomar medidas para evitarlo o para hacerlo menos intenso (Fronto *Ep.* 162); si bien no siempre la prevención era suficiente, como cuando en el año 153 o 154, tras cuidar su alimentación y descansar para evitar un incipiente ataque de gota, fue capaz de participar en dos juicios, pero tras ello su salud empeoró tanto que se dio cuenta de que «toda aquella esperanza fue en vano» (Fronto *Ep.* 111).[14] Era el propio retórico quien, dependiendo de la intensidad del dolor, decidía si la situación era lo suficientemente grave como para acudir a los baños termales, o si podía realizar actividades de ocio como visitas o era más conveniente descansar (Fronto *Ep.* 25, 57, 71-74, 104, 117, 1.152, 181). En otras ocasiones, era capaz de calcular cuánto iba a durar el episodio de dolor y si le permitiría cumplir con los planes previos o, por el contrario, debía cancelarlos o delegar tareas (Fronto *Ep*. 119, 121, 123-124, 153).

Que Frontón pudiera manejar su enfermedad por sí mismo es al mismo tiempo práctico -no haría falta esperar a que llegase el médico y podía almacenar lo necesario para elaborar los diversos remedios en casa- y barato -a los profesionales

12 Sobre los usos medicinales del vino, *vid*. Gal. *De loc. aff*. 5.8.370 y *Fac*. 10; Plut. *Mor*. 625.

13 *Haec omnia feci spe fretus posse me victu tenui et aqua potanda malam valetudinem qua impedior, si non omnino sedare, certe ad maius intervallum reiectos eius impetus mitigare.*

14 *Ingruit deinde tanta vis valetudinis, quae mihi ostenderet omnem spem illam frustra fuisse.*

médicos de condición esclava de la *familia* había que mantenerlos y, si se carecía de ellos, pagar por sus servicios. Por otro lado, esta actitud corresponde con una teoría que postula que gran parte de la población romana, y especialmente el *paterfamilias*, poseía conocimientos médicos básicos (Draycott, 2019). De esta forma, solamente sería necesario recurrir a profesionales cuando la situación se complicaba, siendo preferible conocer el propio cuerpo lo mejor posible para aliviar el malestar (Sen. *Ep*. 68.7-8; Plin. *NH* 29.8.15; Plut. *Cat*. *Mai*. 23.4; Varro *RR* 1.69.3 y 2.10.10). Además, parece ser que durante el siglo II n.e. esta actitud se había internalizado hasta el punto de que el vocabulario médico formaba parte de los ejercicios retóricos (Fleury, 2012; De Hoz, 2014).

No obstante, en algunas de sus misivas (Fronto *Ep.* 115, 119, 127) Frontón hace referencia a la intervención de profesionales médicos o a que, si la situación no mejoraba, se vería forzado a recurrir a ellos, palabras que encajan en la teoría arriba mencionada. Es el caso de un episodio en el que padeció un cólico tan fuerte que perdió el conocimiento (Fronto *Ep.* 115). Una actitud similar se aprecia en uno de sus correspondientes, Marco Aurelio, quien menciona remedios para él y para sus familiares como si fuera él quien decidía cuáles debía emplear y los aplicase él mismo, y solamente parece haber recurrido a médicos cuando la situación se volvía especialmente preocupante (Fronto *Ep.* 60, 61, 63, 178-186). Es él quien escribe a Frontón que, en lo que respecta a las patologías crónicas, la solución era una mezcla de cuidado personal y asistencia profesional: «me doy cuenta de que las enfermedades duraderas son tolerables por ninguna otra causa más que por el reconocimiento de un cuidado diligente y de la prudencia que impone el médico» (Fronto *Ep.* 63).[15] La correspondencia de Frontón no revela si este contaba con médicos entre sus esclavos o libertos o si, por el contrario, solamente recurría a profesionales externos. Lo mismo puede decirse de Marco Aurelio según el corpus epistolar, si bien sabemos que el emperador contó con los servicios de diversos médicos, entre los que estuvo Galeno (Gal. *De antid*. 1; Gal. *De praenot*. 8; Samama, 2003: 366-367 nº247-248).[16] También resulta plausible que, ante condiciones crónicas como la de Frontón, los profesionales intervinieran al inicio de la enfermedad y, a partir de entonces, el paciente simplemente siguiera sus instrucciones siempre y cuando no se diera una situación crítica.

Además de las referencias a los doctores o a sí mismo, Frontón alude a otras personas que lo asistieron, especialmente cuando el dolor le impedía realizar tareas cotidianas de forma autónoma (Fronto *Ep.* 64, 65, 119, 152, 157, 182, 207). Sus esclavos lo bañaban y escribían por él cuando le dolían las manos o no tenía fuerzas para hacerlo él mismo, y probablemente también le ayudarían en otras muchas actividades como moverse, comer o vestirse, así como proporcionarle tratamiento para la enfermedad o crear un ambiente cómodo para él cuando

15 *Neque enim ulla alia re tolerabiliora diuturna incommoda fieri sentio, quam conscientia curae diligentis et temperantiae medicis obsequentis*.

16 Las fuentes hacen referencia a ambas opciones. Por ejemplo, César, Craso o Augusto tuvieron médicos personales (Plut. *Cat Min*. 702.; Suet. *Caes*. 4; Varro. *Agri*. 1.16.4), mientras que Cicerón prefirió contratarlos solamente cuando era necesario y recurría a uno diferente dependiendo de quién fuera la persona enferma (Cic. *Att*. 7.2, 7.4, 9.17 y 15.1). Para la medicina en la corte imperial, *vid.* Mattern, 1999; Alonso 2018: 139-153.

estaba convaleciente -ventilar la estancia, entretenerle, colocar cojines, etc. En otras ocasiones, Frontón menciona a amigos que realizan estas tareas. Las visitas y las cartas de sus amistades le levantaban el ánimo y le ayudaban a enfrentarse al dolor, pero estas personas también le proporcionaban cuidados físicos. Así, en una ocasión, Marco Aurelio se lamentaba por encontrarse lejos del retórico mientras este experimentaba dolor en los pies y no poder darle masajes o asistirle en el baño (Fronto *Ep.* 25), una imagen de cuidador que resulta llamativa teniendo en cuenta que se trataba del futuro emperador. Lucio Vero también debió de tener esta actitud hacia Frontón, quien le estaba agradecido por haberle asistido en numerosas ocasiones cuando estaba enfermo, levantándole, sosteniéndole, ayudándole a caminar y entreteniéndole (Fronto *Ep.* 207). Un tercer personaje al que se alude en este sentido es el senador Lucio Gavio Claro, que pasaba las noches en vela con él cuando el dolor le impedía dormir y le daba de comer cuando no podía usar las manos. Así lo expresó en una carta escrita a Lucio Vero en el año 163:

> Pero (cosa que un alumno mío malamente habría soportado), de tal forma se preocupó siempre de vigilar mi salud, tanto empeño puso en ello en todo momento, que incluso pasaba la noche en vela cuando yo estaba enfermo y cuando, por mi enfermedad, yo no podía hacer uso de mis manos, con las suyas acercaba los alimentos a mi boca. Por último, para el caso de que me sucediese lo propio de todo hombre, en ausencia de Victorino y de mi señor hermano, a éste precisamente le he dado las instrucciones sobre mis exequias. Incluso estando aquéllos presentes, quise que mi cuerpo se pusiese al cuidado especial de esta persona, con el fin de que sintieran menos dolor mi hermano y mi yerno al no tener que tocar mi cuerpo (Fronto *Ep.* 182).[17]

En las *Cartas* no se hace mención a otros familiares que pudieron atender a Frontón además de su hermano y su yerno, aunque es probable que tanto su esposa como su hija llevaran a cabo o supervisaran algunas tareas asistenciales o de cuidados. Así lo ilustran otros textos de época imperial que nos aportan información sobre hombres en situaciones parecidas a la de Frontón que eran asistidos por sus familiares, en especial por sus esposas (Cass. Dio 56.3.3-5; Hor. *Sat*. 1.1.80-83; Juv. 10.190-245; *P. Oxy* 1121.8–12; *P. Oxy* 3314.5–17; Plin. *Ep*. 8.18; Verg. *Aen*. 12.391-397). ¿Abandonó parte de la familia al retórico? No resulta una opción muy posible, ya que probablemente en ese caso él se habría quejado de la situación en sus cartas. Al igual que ocurre con las pocas menciones que hace a la asistencia recibida por sus esclavos, parece más bien que se trataba de cuidados tan dados por sentado que no consideraba relevante referirlos en sus misivas, al contrario de las alabanzas a la actitud excepcional de algunos de sus amigos. Después de todo, muchas de las tareas llevadas a cabo en Roma por las mujeres, la población trabajadora y las personas esclavizadas no suelen mencionarse con

17 *Sed, quod alumnus meus aegre toleraret, valetudini meae curandae ita semper studuit, tantam omni tempore etiam operam dedit, ut excubaret etiam aegro mihi et, ubi meis ego uti manibus per valetudinem non possem, manu sua cibos ad os meum adferret. Postremo, si quid humanitus, absente Vic- torino et domino fratre meo, mihi accidisset, huic iusta corpori meo curanda mandavi. Praesentibus etiam illis ab hoc potissimum corpus meum contrectari volui, quo minus doloris ad fratrem et generum meum ex contactu ullo corporis mei perveniret.*

frecuencia en los textos, incluso aunque fueran vitales para la supervivencia. De hecho, varios trabajos ya han aludido al papel secundario que tienen en general las mujeres en las *Cartas* (Richlin, 2011; Taoka, 2013). Además, y dentro del marco de relaciones y favores políticos, la alusión al comportamiento de estos hombres pudo ser una forma de resaltar sus cualidades, presentándolos como varones tan moralmente excelentes que para ayudar a un amigo realizaban tareas que no se correspondían con su posición social.

Cabe resaltar también que Frontón nunca alude a la asistencia y los cuidados recibidos con desagrado o vergüenza, ni menciona su menor autonomía con un tono negativo asociado a la pérdida de poder y masculinidad. Tampoco lo hace Marco Aurelio. Como han apuntado trabajos anteriores, en parte las narrativas del dolor y la enfermedad como *Cartas* buscan, a través de la enumeración de síntomas y de la descripción de las medidas tomadas para paliarlos, mostrar que en la medida de lo posible se han mantenido el control y la capacidad de decisión sobre el propio cuerpo (Flemming, 2001: 74-76; Rhee, 2022: 126). Sin embargo, se trata de una imagen opuesta a la ofrecida por otros autores, algunos de ellos contemporáneos a Frontón. Así, por ejemplo, Apuleyo (*Met.* 5.9-10) hace a las hermanas de Psique lamentarse por tener maridos ancianos a los que tienen que asistir y Catulo (17) describe la vulnerable situación en la que se encuentra un *senex* al que su mujer no cuida. Contraria también es la imagen que nos transmite Plinio el Joven (*Ep.* 8.18) de Domicio Tulo, un anciano que vive encamado y que necesita de su esposa y sus esclavos para alimentarse, moverse y lavarse. ¿Por qué esta diferencia? Probablemente se deba a varios factores, como el género literario, el grado de dependencia de la persona en cuestión, si se trataba de cuidados temporales o permanentes, o el punto de vista del autor del texto. Así, mientras que en sus cartas Frontón hablaba de sí mismo y Marco Aurelio se refería a un amigo cercano, Plinio y Catulo eran observadores externos de una situación que esperaban no experimentar jamás, y además el primero sentía una animadversión previa hacia el *senex* en cuestión.

3.3. La gota como condicionante vital

Como hemos mostrado en el apartado anterior, el dolor crónico condicionó el día a día de Frontón. A continuación, y siguiendo los parámetros empleados en los Estudios del Dolor y los Estudios de la Discapacidad, abordaremos su experiencia doliente desde dos ejes distintos, espacio y tiempo, dividiendo este segundo a su vez en dos: tiempo como transcurrir de la cotidianeidad y tiempo como proceso de envejecimiento en el marco del ciclo vital. Así, veremos cómo Frontón desarrolló una serie de estrategias encaminadas a adaptarse a vivir con dolor, lo que Méndez (2022: 31) denomina 'resistencias tangenciales', las cuales le permitieron habitar un cuerpo dolorido; pero también analizaremos la percepción que el retórico tenía de su experiencia doliente y de cómo esta moldeaba su envejecer.

En lo que respecta al espacio, una de las cuestiones que sobresale en el corpus frontoniano es cómo el dolor crónico limita los lugares a los que se puede acudir.

Los sitios como Lorio y Centumcela, a 20 y 75 kilómetros de Roma respectivamente, se convirtieron en fuente de dolor, o en lugares a los que resultaba imposible ir por las consecuencias físicas del viaje (Fronto *Ep.* 14, 57, 71, 73, 75, 159). Otros espacios que aparecen en las *Cartas* también están estrechamente ligados con la experiencia doliente del retórico, pero en este caso porque forman parte de su terapia. Son los sitios a los que se desplaza Frontón para darse baños termales. El epistolario no menciona dónde se sitúan, pero parece que Frontón recurrió a los baños en diversos lugares (Fronto *Ep.* 25, 117, 127). De cumplir con su propósito, estos espacios resultarían lugares con connotaciones positivas para el retórico, ya que allí aliviaría los síntomas de la gota. Una sensación totalmente contraria es la que se desprende de *Ep.* 104, una carta que Frontón escribe a Marco Aurelio entre los años 148-149 y que incluye un ejemplo de cómo la debilidad debida a la enfermedad genera en el retórico una inseguridad que le impide relacionarse con normalidad con el espacio, en este caso si se trata de lugares concurridos: «He tenido miedo, ya que todavía me encuentro débil, de meterme en medio de las aglomeraciones de la multitud».[18] Finalmente, el dolor crónico también condicionó la forma en la que Frontón ocupó los espacios. Las cartas aluden a la diferencia entre desplazarse andando, corriendo, cojeando o llevado en silla o litera (Fronto *Ep.* 26, 115, 117, 119), modalidades que se diferenciarían en la forma de experimentar el espacio, el tiempo necesario para atravesarlo o la relación con el entorno y los objetos y personas situados en él.

En cuanto al tiempo en las *Cartas*, las investigaciones en torno a la experiencia doliente o enferma señalan que permanecer largos periodos sin salir de la cama o en la misma postura afectan a cómo se percibe el tiempo (Honkasalo, 1998; Kafer, 2013). En el caso de Frontón, sin embargo, a pesar de que el retórico y sus correspondientes mencionan este tipo de episodios, no incluyen referencias al tiempo (Fronto *Ep.* 56, 57, 119, 127). Sin embargo, sí que encontramos algunas alusiones al periodo que transcurre entre los episodios de gota y el deseo de que este se alargue, a la alegría relativa a pasar sin dolor más tiempo del habitual, o a las horas o días que dura el dolor (Fronto *Ep.* 111, 115, 121, 127, 151, 167, 170, 184). Un hecho que también se percibe al analizar el tiempo en las *Cartas* es una recurrente sensación de incertidumbre. Expresiones como «si la cosa no va a más» (Fronto *Ep.* 72), «si tus dolores de nuca cedieran al cabo de dos días» (Fronto *Ep.* 81), «si aguanto bien lo irregular del firme» (Fronto *Ep.* 115) o «si yo pudiera andar» (Fronto *Ep.* 117),[19] aluden a cómo en ocasiones el dolor crónico impide estructurar el tiempo de acuerdo con la lógica de un cuerpo sano. Cuestiones que de otra forma resultarían ciertas, como acudir a un evento social, realizar las tareas propias del cargo público que se ocupa o calcular el tiempo de duración de una actividad, se convierten en incertidumbres subordinadas al dolor (Fronto *Ep.* 11, 25, 111, 117, 121, 151-152). Igualmente, en *Ep.* 119 contamos con un ejemplo de lo que los Estudios de la Discapacidad denominan tiempo de anticipación (Kafer, 2013: 38), o la necesidad de prepararse con antelación para algo o alguien porque no hacerlo puede suponer que dicha actividad o encuentro sea imposible. Tras

18 *Metui ego invalido adhue corpore turbae et impressioni me committere.*

19 *Cervicum dolores si tertio quoque die remiserint; Si facile silicem toleravero; Si facile ingredi possem.*

sufrir un accidente doméstico, Frontón debe permanecer encamado. Por ello, delega en su yerno una tarea pendiente y opta por descansar, ya que «mañana he de atender a un amigo. Así pues, con el descanso y la tranquilidad del día de hoy me prepararé para la fatiga de mañana».[20] Esta organización del futuro inmediato en relación con el dolor que se prevé también se muestra en *Ep.* 162, en la que el retórico escribe que, ante la sospecha de un ataque de gota próximo, ha decidido contar con su secretario para escribir la carta y no forzar los dedos.

La gota formó parte de la vida de Frontón alrededor de 30 años. Por ello, y dado que se trata de una enfermedad crónica, las *Cartas* resultan una fuente idónea para analizar la experiencia de envejecer con dolor. A partir del año 148, momento en que el retórico tendría entre 48 y 58 años, la experiencia doliente empieza a relacionarse en las cartas con el proceso de envejecer. En ese año Frontón escribe a Marco Aurelio que verle triunfar es una de las pocas cosas que le hacen feliz, ya que ha «tenido ya más que suficiente vida, trabajo, conocimientos, gloria, incluso padecimientos y achaques, algo más que suficientes, ¡y hasta de sobra!»[21] (Fronto *Ep.* 107). En la misma línea, en *Ep.* 159, escrita en el año 162, Frontón se llama a sí mismo viejo -lo hace de nuevo en *Ep.* 187- y escribe que le gustaría volver a ser niño para disfrutar más tiempo de la compañía de Marco Aurelio. En otra carta posterior (Fronto *Ep.* 143) se alude a la edad como causa que impide cumplir con obligaciones políticas o sociales, al igual que en momentos anteriores ocurría con la enfermedad.

En el año 165 fallecieron tanto la esposa de Frontón como uno de sus nietos. A partir de este momento, el dolor emocional se une al físico y el retórico empieza a mostrar hastío por la vida y por la enfermedad (Fronto *Ep.* 201-210). La gota se ha cronificado y los episodios de dolor son más intensos y duraderos. Además, el mal estado anímico de Frontón parece influir en su salud física. El retórico echa la vista atrás y alude a su experiencia de envejecer con dolor, a la poca atención que ha prestado en ocasiones a su salud y a cómo la cercanía de su propia muerte le resulta un consuelo. Así, en una de las últimas cartas conservadas, escribía a Lucio Vero lo siguiente: «hace ya tiempo que no me satisface vivir, y hasta me fastidia debido a esta enfermedad»[22] (Fronto *Ep.* 205). Si bien en momentos anteriores Frontón se enfrenta al dolor con un ánimo fuerte o incluso con humor (Fronto *Ep.* 25), en las misivas escritas durante las dos últimas décadas de su vida se percibe un cambio, la enfermedad comienza a ser descrita como un hecho que ha acompañado a Frontón durante un largo periodo de tiempo y se menciona la vida sin dolor como un anhelo imposible (Fronto *Ep.* 161, 188).

20 *Etiam cras mihi adsistendum erit familiari. Hodierno igitur otio et quiete labori me crastino praeparabo.*
21 *Absque te satis sulperque et aetatis et laboris et artis et gloriae, dolorum vero et aegritudinum aliquanto plusquam satis superque.*
22 *Quamquam me diu cum ista valetudine vivere iam pridem pigeat taedeatque.*

4. LAS *CARTAS* COMO NARRATIVAS DE DOLOR CRÓNICO

Si pretendemos analizar las *Cartas* como narrativas del dolor, debemos preguntarnos por qué escribió Frontón sobre su experiencia doliente. Si hacemos caso a algunas investigaciones, porque era un exagerado, o incluso hipocondríaco (Bowersock, 1969: 71-75; Scarborough, 1969: 104-108; Whitehorne, 1977: *passim*).[23] Sin embargo, aun teniendo en cuenta que la salud de Frontón aparece mencionada en 79 epístolas, lo que supone menos de la mitad de las conservadas, y no podemos saber hasta qué punto los temas que se tratan en ellas son representativos de sus pensamientos habituales y conversaciones cotidianas, si analizamos las *Cartas* con las herramientas de los Estudios del Dolor y los Estudios de la Discapacidad podemos llegar a otras conclusiones distintas.

Por un lado, exteriorizar las vivencias relacionadas con el dolor sirve a las personas que conviven con él para aceptar su propia identidad como discapacitadas o enfermas crónicas y adaptarse a vivir con dolor (Wendell, 1996). Frontón experimentó dolor durante buena parte de su vida adulta y se vio constantemente condicionado por él, por lo que no resulta extraño que lo incluyese en las cartas como parte de su cotidianeidad. Además, compartir la experiencia doliente de forma oral, escrita o dibujada la convierte en una vulnerabilidad compartida, codificada para que otras personas puedan entenderla (Bourke, 2014: 28). Como explica Wendell (1996), en el caso de discapacidades invisibles como el dolor crónico de Frontón, a la gente le cuesta empatizar, lo que fuerza a tener que explicar constantemente la situación para conseguir reconocimiento y aceptación. Una necesidad contante de describir lo que pasa por el cuerpo que puede conducir a sentir que estás siempre molestando y pidiendo que te presten atención. Quizás este fenómeno explique, por un lado, por qué Frontón decide compartir por carta sus vivencias con el dolor crónico y, por otro, por qué intenta que Marco Aurelio haga de intermediario con Antonino Pío cuando debe pedirle a este último que le excuse de un compromiso por su incapacidad para asistir a diversos compromisos. En esta misma línea, a lo largo del corpus epistolar frontoniano son varias las ocasiones en las que la salud o la felicidad del emisor se hacen depender de las del receptor, de forma que el dolor remite si se han conocido buenas noticias o, por el contrario, la salud empeora si el otro está enfermo (Fronto *Ep.* 2, 14, 75, 77, 79, 83, 91, 105). Así, por ejemplo, en *Ep.* 107 Frontón escribió a Marco Aurelio que «sean cuales sean tus súplicas en favor mío, todas están puestas en tu propia salud. Para mí la salud, tanto de cuerpo como de espíritu, la alegría, la prosperidad, están allí donde tú puedas gozar de una salud física y de espíritu».[24] Igualmente son varias las referencias a que socializar, y en

23 Para cómo las personas que viven con dolor crónico a menudo son definidas como exageradas, pesadas, necesitadas de atención o hipocondríacas, convirtiéndose en sujetos bajo continua sospecha, y las implicaciones capacitistas que subyacen bajo estas afirmaciones, *vid.* Sheppard, 2020: 11-12; Méndez, 2022: 97.

24 *Quaecumque mihi precatus es, omnia in tua salute locata sunt. Mihi sanitas, bona valetudo, laetitia, res prosperae meae ibi sunt, quom tu corpore animo rumore tam incolumi uteris.*

concreto el acto de recibir visitas estando enfermo, es beneficioso para la salud y el ánimo de la persona convaleciente (Fronto *Ep.* 22, 25, 63, 193, 207).

Las narraciones del dolor pueden constituir también una forma de arte-terapia (León, 2007; Guiote, 2012). En este sentido, y aunque no podamos considerarlo un fenómeno análogo al concepto moderno de arte-terapia, expresiones artísticas como la escritura o la oratoria ya eran aconsejadas en la Roma antigua como remedio para diversas enfermedades, en especial si eran actividades que el paciente realizaba de forma habitual (Gal. *San. Tu*. 1.8.17-23; Plut. *De tuenda* 130a-d). Esta terapia narrativa, que ha sido analizada en los escritos de Elio Arístides (s. II n.e.) y Libanio (s. IV n.e.) (Downie, 2017; Petridou, 2018b; Casamayor, 2022), no se menciona de forma explícita en las *Cartas*, si bien anteriormente hemos aludido a la importancia que tiene en el corpus la capacidad o incapacidad de escribir las epístolas de su puño y letra como indicador de salud.

Por otro lado, ya hemos señalado cómo durante el siglo II n.e. se dio una tendencia a prestar atención al cuerpo, a los procesos que en él ocurren y a la estrecha relación entre las sensaciones físicas, las emociones y la mente, la cual además se vincula al contexto de la Segunda Sofística, en el que se movieron tanto Frontón como Marco Aurelio. Quizás este hecho explique el nivel de detalle que Frontón da a sus escritos en cuanto a su experiencia doliente, así como las distintas *Cartas* en las que se habla del cuidado del cuerpo como pilar existencial (Fronto *Ep.* 63, 111, 158, 161). No obstante, como señala Bourke (2014: 34-35), presentar un relato lleno de detalles de los episodios de sufrimiento es una característica general de las narraciones del dolor, independientemente de su contexto cronológico.

Finalmente, cuando analizamos las *Cartas* como forma de expresión doliente también se percibe que, aunque Frontón habla de su salud con ocho interlocutores distintos, es Marco Aurelio con quien alcanza un mayor nivel de detalle.[25] Igualmente es el emperador quien más veces le escribe para conocer su estado. Si bien la cuestión cuantitativa puede deberse a que Frontón escribió más epístolas a Marco Aurelio que al resto de los receptores, o a que su publicación y copia ha sido privilegiada en comparación con las cartas de otros personajes, la interpretación cualitativa está relacionada con el alto grado de intimidad existente entre ambos hombres, el cual ya ha sido abordado en diversas investigaciones (Richlin 2011; Fleury, 2012; Taoka, 2013). De hecho, con cinco de los otros siete correspondientes Frontón alude al dolor con el único objetivo de excusarse por no haber podido acudir a citas con ellos o escribirles cartas (*vid.* por ejemplo Fronto *Ep.* 102, 151,167 o 210), siendo Lucio Vero y Aufidio Victorino las únicas excepciones (Fronto *Ep.* 182, 188, 207). Justamente se trata de dos hombres muy cercanos al retórico, quienes además en algún punto de su vida lo asistieron durante los ataques de gota. De esta forma, vemos cómo en su papel de narrador y protagonista Frontón escoge a quién contar su experiencia doliente y cómo hacerlo con cada una de esas personas.

25 Los otros son Antonino Pío (Fronto *Ep.* 102, 111), Volumnio Cuadrato (Fronto *Ep.* 151-152), Precilio Pompeyano (Fronto *Ep.* 167), Claudio Juliano (Fronto *Ep.* 170), Lucio Vero (Fronto *Ep.* 181-182, 203, 205, 207), Aufidio Victorino (Fronto *Ep.* 188) y Sardio Saturnino (Fronto *Ep.* 210).

5. CONCLUSIÓN

A lo largo de las páginas anteriores hemos analizado cómo fue envejecer con dolor crónico para Frontón a partir de las referencias encontradas en 93 de las 212 cartas conservadas que fueron escritas o recibidas por él. Hemos comenzado abordando el cuerpo del retórico para mostrar la capacidad del dolor para ser tanto un síntoma, como una consecuencia o una enfermedad en sí mismo. Hemos señalado también referencias en las *Cartas* al tratamiento antiguo para patologías articulares como la gota, así como a la asistencia y cuidados recibidos. Además, analizar la experiencia doliente de Frontón nos ha servido para ilustrar cómo el dolor crónico condicionó su relación con el espacio y el tiempo, así como para detectar diversas estrategias de resistencia tangencial que le sirvieron para convivir con el dolor, como la anticipación, la búsqueda de empatía, o el intento de controlar su cuerpo mediante la dieta y el ejercicio.

En línea con lo mencionado en la introducción acerca de la dificultad de diferenciar dolor físico y emocional, las fuentes empleadas en este trabajo han ilustrado cómo el sufrimiento de Frontón afectó tanto a su cuerpo como a su mente. El retórico sintió el dolor de la gota en partes corporales como extremidades, espalda o cabeza, pero la enfermedad también le provocó malestar por no poder realizar tareas cotidianas o socializar, así como una recurrente sensación de incertidumbre. El análisis de las misivas nos ha permitido además comprobar la relación entre el dolor crónico y el ciclo vital. A partir del año 148 Frontón comienza a relacionar gota y vejez, así como ambas con las desgracias personales que le ocurren, y lo hace describiéndolas como cargas que se van sumando hasta resultar insoportables, impidiéndole vivir una vida plena. El dolor pasa así de ser una molestia ocasional -aunque reiterada- a un sufrimiento existencial.

Hemos visto también cómo la experiencia doliente de Frontón implicó a terceras personas. Entre ellas están aquellos personajes, en especial Marco Aurelio, que le enviaron cartas preocupándose por su estado de salud. Al contrario de lo que ha opinado parte de la historiografía, estos hombres no cuestionan la veracidad del dolor de Frontón ni creen que esté mintiendo ni exagerando. De hecho, su comprensión y apoyo servirán para mejorar el ánimo del enfermo, y Frontón se vale de las misivas que intercambia con ellos para buscar reconocimiento de su experiencia doliente. Además, hemos encontrado referencias a personas que se encargaron de cuidar y asistir al retórico, tanto profesionales de la medicina como amigos, familiares y esclavos. Dentro del segundo grupo, la participación de amigos y familiares es descrita de forma elogiosa, resaltando el valor moral de sus actos, mientras que las acciones de los esclavos son mencionadas como parte de las rutinas domésticas, sin connotaciones positivas. Destaca aquí la falta de alusiones a la implicación de ambas Cratias en la experiencia doliente de su esposo y padre; una ausencia a la que no hemos podido encontrarle explicación firme.

Considerar las *Cartas* como narrativas del dolor permite además acercarnos a la agencia de Frontón en cuanto que persona doliente. A lo largo de este trabajo hemos comprobado que, dentro de los márgenes que le permite la gota, el

retórico tiene libertad para decidir cómo actúa con su cuerpo y sobre su cuerpo. Esta capacidad de toma de decisiones se debe en buena medida a la posición de Frontón como *paterfamilias*. Así, dispone sobre los cuidados relativos a su cuerpo, su agenda pública y su vida social al igual que manejaría el patrimonio familiar o supervisaría la elección de Victorino como esposo para Cratia. Por ello, y aunque este análisis sobrepasa los objetivos del presente artículo, cabe preguntarse si la situación de Frontón, un varón romano rico con unas experiencias vitales concretas, puede extrapolarse al conjunto de la sociedad romana. En este sentido, no podemos obviar que la experiencia del dolor, si bien es tremendamente personal, es también universal y al mismo tiempo está modelada por las expectativas de género, raza, edad y clase social. Así, comparar las *Cartas* con otras narrativas del dolor permitirá encontrar similitudes y diferencias en cuanto a los códigos culturales para expresar el dolor, las resistencias tangenciales empleadas o en qué medida la posición social condicionó la experiencia doliente en la Roma antigua.

6. REFERENCIAS

Alonso Alonso, M.Á. (2018): *Los médicos en las inscripciones latinas de Italia (siglos II a.C. – III d.C.). Aspectos sociales y profesionales,* Ediciones Universidad de Cantabria, Santander.

Armisen-Marchetti, M. (2010): Le doleur physique dans les *Lettres à Lucilius* de Sénèque, en P. Laurence y F. Guillaumont (eds.), *Les écritures de la douleur dan l'épistolaire de l'Antiquité à jours*, Presses universitaires François-Rabelais, Paris: 91-112.

Boudon, V. (2003): Aux marges de la médecine rationnelle: médecins et charlatans à Rome au temps de Galien (II e s. de notre ère), *Revue des Études Grecques*, 116(1): 109-131.

Bourke, J. (2014): *The Story of Pain: from prayer to painkillers*, Oxford University Press, Oxford.

Bowersock, G.W. (1969): *Greek Sophists in the Roman Empire,* Oxford University Press, Oxford.

Byl, S. (1988): Rheumatism and Gout in the Corpus Hippocraticum, *L'antiquité Classique,* 57: 89-102. https://doi.org/10.3406/antiq.1988.2229

Cairns, D. (ed.) (2019): *A Cultural History of Emotions in Antiquity,* Bloomsbury, London.

Casamayor Mancisidor, S. (2022): Libanio y la autobiografía del dolor crónico, *Antigüedad y cristianismo,* 39: 107-119. https://doi.org/10.6018/ayc.526141

Chalès, G.; Coiffier, G.; Albert, J.D. (2017): Gota, *EMC – Aparato Locomotor,* 50(4): 1-21. http://doi.org/10.1016/S1286-935X(17)87224-5

Champlin, E. (1974): The Chronology of Fronto, *The Journal of Roman Studies*, 64: 136-159. https://doi.org/10.2307/299265

Cid López, R.M.; Domínguez Arranz, A.; Marina Sáez, R.M. (eds.) (2021): *Madres y familias en la Antigüedad. Patrones femeninos en la transmisión de emociones y de patrimonio,* Ediciones Trea, Gijón.

Davenport, C.; Manley, F. (eds.) (2014): *Fronto: Selected Letters*, Bloomsbury, London.

De Hoz García-Bellido, M.P. (2014): Lucian's *Podagra*, Asclepius and Galen. The popularization of medicine in the second century AD, en L.A. Guichard; J.L. García Alonso y M.P. De Hoz García-Bellido (eds.), *The Alexandrian Tradition. Interactions between Science, Religion, and Literature,* Peter Lang, Bern: 175-210.

De Luce, J. (1989): Ovid as an Idiographic Study of Creativity and Old Age, en T. Falkner y J. De Luce (eds.), *Old Age in Greek and Latin Literature*, State University of New York, New York: 195-216.

Del Mónaco, R. (2015): La experiencia de padecer migraña: el análisis de narrativas como estrategia metodológica para el estudio de este dolor crónico, *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social,* 9: 22-35.

Downie, J. (2017): The Experience and Description of Pain in Aelius Aristides' *Hieroi Logoi,* en J.Z. Wee (ed.), *The Comparable Body. Analogy and Metaphor in Ancient Mesopotamian, Egyptian, and Greco-Roman Medicine*, Brill, Leiden-Boston: 247-274.

Draycott, J. (2019): *Roman Domestic Medical Practice in Central Italy. From the Middle Republic to the Early Empire,* Routledge, New York.

Elliott, S. (2020): *The Rustle of Paul. Autobiographical Narratives in Romans, Corinthians, and Phillippians,* T&T Clark, London.

Fernández, C.N. (2021): Las emociones en la Antigüedad: indignación y envidia en Aristóteles y Aristófanes, *Circe de clásicos y modernos,* 25: 75-98. https://doi.org/10.19137/circe-2021-250104

Flemming, R. (2001): *Medicine and the Making of Roman Women: Gender, Nature, and Authority from Celsus to Galen.* Oxford University Press, Oxford.

Fleury, P. (2012): Marcus Aurelius' Letters, en M. Van Ackeren (ed.), *A Companion to Marcus Aurelius*, Blackwell, Oxford: 62.76.

Frank, A.W. (1995): *The Wounded Storyteller. Body, Illness, and Ethics*, The University of Chicago Press, Chicago.

Gilmore, L. (2021): Agency without mastery: Chronic pain and posthuman life writing, *Biography,* 35: 83-98. https://doi.org/10.1353/bio.2012.0011

González-Polledo, E.; Tarr, J. (2016): The thing about pain: The remaking of illness narratives in chronic pain expressions on social media, *New media & society*, 18: 1455-1472. https://doi.org/10.1177/1461444814560126

Gourevitch, D. (1984): *Le triangle hippocratique dans le monde gréco-romain. Le malade, sa maladie et son médecin*, École française de Rome, Rome.

Guiote González, A. (2012): Arteterapia y Fibromialgia: Las Resistencias del Dolor, *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 7: 261-278. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARTE.2011.v6.37088

Haines, C. R. (1919): *The Correspondence of Marcus Cornelius Fronto,* Loeb, London-New York.

Honkasalo, M.L. (1998): Space and Embodied Experience: Rethinking the Body in Pain, *Body & Society*, 4: 35-57. https://doi.org/10.1177/1357034X98004002003

Jurecic, A. (2012): *Illness as Narrative*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.

Kafer, A. (2013): *Feminist, Queer, Crip*, Indiana University Press, Bloomington.

King, D. (2018): *Experiencing Pain in Imperial Greek Culture*, Oxford University Press, Oxford.

Laes, C. (2018): *Disabilities and the Disabled in the Roman World. A Social and Cultural History,* Cambridge University Press, Cambridge.

León Fernández, M. (2007): La poesíaterapia: enfrentando y manejando el dolor, *ABRA,* 36: 169-182.

Martínez Saura, F. (1994): Frontón: la enfermedad en el siglo II, *Gerión,* 12: 103-111.

Matterm, S.P. (1999): Physicians and the Roman Imperial Aristocracy: The Patronage of Therapeutics, *Bulletin of the History of Medicine*, 73: 1-18. https://doi.org/10.1353/bhm.1999.0038

Méndez de la Brena, D.E. (2022): *Estados mórbidos. Desgaste corporal en la vida contemporánea,* Kaotika Libros, Madrid.

Mommsen, T. (1874): Die chronologie der Briefe Frontonis, *Hermes,* 8: 198-216.

Palacios Martín, Á. (1992): *Frontón. Epistolario*, Gredos, Madrid.

Petridou, G. (2018a): Laughing Matters: Chronic Pain and Bodily Fragmentation in Lucian's *Podagra*, *Illinois Classical Studies,* 43: 488-506. https://doi.org/10.5406/illiclasstud.43.2.0488

Petridou, G. (2018b): The Curious Case of Aelius Aristides. The Author as Sufferer and Illness as 'Individualizing Motif', en E.M. Becker y J. Rüpke, *Autoren in religiösen literarischen Texten der späthellenistischen und der frühkaiserzeintlichen Welt*, Mohr Siebeck, Tübingen: 199-220.

Petridou, G. (2021): 'There is pain -so utter-'. Narrating chronic pain and disability in antiquity and modernity, en E. Adams (ed.), *Disability Studies and the Classical Body. The Forgotten Other,* Routledge, London: 66-87.

Price, M. (2015): The Bodymind Problem and the Possibilities of Pain, *Hypatia,* 30: 268-284. https://doi.org/10.1111/hypa.12127

Rhee, H. (2022): *Illness, Pain, and Health Care in Early Christianity*. Wm. B. Eerdmans Publishing Co., Grand Rapids.

Richlin, A. (2011): Parallel lives: Domitia Lucilla and Cratia, Fronto and Marcus, *EuGeStA*, 1: 163-203.

Samama, E. (2003): *Les médicins dans le monde grec: sources épigraphiques sur la naissance d'un corps médical.* Libraire Droz, Genève.

Samellas, A. (2015): Public Aspects of Pain in Late Antiquity: The Testimony of Chrysostom and the Cappadocians in their Graeco-Roman Context, *ZAC,* 19: 260-296. https://doi.org/10.1515/zac-2015-0022

Scarborough, J. (1969): *Roman Medicine*, Thames and Hudson, London.

Schott, G.D. (2004): Communicating the experience of pain: the role of analogy, *Pain,* 108: 209-212. https://doi.org/10.1016/j.pain.2004.01.037

Sheppard, E. (2020): Chronic Pain as Emotion, *Journal of Literary & Cultural Disabilities,* 14: 76-81.

Taoka, Y. (2013): Liminal Women in Fronto's Letters, *The Classical Journal*, 108: 419-445. https://doi.org/10.1353/tcj.2013.0022

Trawalter, S.; Hoffman, K.M.; Waytz, A. (2012): Racial Bias Perceptions of Other's Pain, *PLOS ONE,* 7: 1-8. https://doi.org/10.1371%2Fjournal.pone.0048546

Van den Hout, M.P.J. (1999): *A Commentary on the Letters of M. Cornelius Fronto,* Brill, Leiden.

Wendell, S. (1996): *The Rejected Body. Feminist Philosophical Reflections on Disability,* Routledge, London.

Whitehorne, J.E.G. (1977): Was Marcus Aurelius a Hypochondriac?, *Latomus*, 36: 413-421.

Wilson, N. (2013): The Semantics of Pain in Greco-Roman Antiquity, *Journal of the History of the Neurosciences: Basic and Clinical Perspectives,* 22: 129-143. https://doi.org/10.1080/0964704x.2012.684610

Zurhake, L. (2020): Chronic Pain and Illness. Pain and Meaning: Interpreting Chronic Pain and Illness in Greco-Roman Antiquity, en C. Laes (ed.), *A Cultural History of Disability in Antiquity*, Bloomsbury, London: 57-66.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 941-973
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.17

Una posible sinagoga tardoantigua en Cástulo. Estudio del Edificio S de la ciudad

A possible late ancient synagogue in Cástulo. Study of Building S of the city

Bautista Ceprián del Castillo*
Conjunto Arqueológico de Cástulo:
Proyecto Sefarad Primera Luz
https://orcid.org/0009-0003-8989-9330
ceprian.castillo@gmail.com

David Expósito Mangas
Conjunto Arqueológico de Cástulo:
Proyecto Sefarad Primera Luz.
https://orcid.org/0000-0002-0692-9991
davidexpositomangas@hotmail.com

José Carlos Ortega Díez
Universidad de Granada
https://orcid.org/0009-0001-8580-2904
jcarlosortegadiez@gmail.com

Recibido: 06/06/2024; Revisado: 11/11/2025; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

En el centro geográfico de la ciudad iberorromana de Cástulo (Área 1), se encuentra un edificio absidal, Edificio S, tradicionalmente definido como una iglesia de la segunda mitad del siglo IV d.C. Sin embargo, las nuevas campañas de excavación realizadas entre 2011 y 2021, han documentado en dicha área una notable serie de materiales que pueden relacionarse con el establecimiento de una comunidad judía entre los siglos IV y V d.C. Esto, unido a ciertas diferencias del Edificio S en relación con las características que definen las iglesias hispanas de la antigüedad tardía, ha llevado a analizar este edificio con la posibilidad de que hubiera podido ser una sinagoga. Los resultados obtenidos se vinculan con mayor verosimilitud con edificios de culto judíos que con los cristianos.

Palabras clave: sinagoga, judío, iglesia, Cástulo, antigüedad tardía.

Abstract

In the geographical center of the Ibero-Roman city of Cástulo (Area 1), there is an apsidal building, Building S, traditionally defined as a church from the second half of the 4th century AD. However, new excavation campaigns carried out between 2011 and 2021 have documented in this area a notable series of materials that can be related to the establishment of a Jewish community between the 4th and 5th centuries AD. This, together with certain differences in Building S in relation to the characteristics

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

that define Hispanic churches of late antiquity, has led to the analysis of this building with the possibility that it could have been a synagogue. The results obtained are more likely to be linked to Jewish religious buildings than to Christian ones.

Keywords: Synagogue, Jewish, Church, Castulo, Late Antiquity.

1. ¿UNA SINAGOGA EN CÁSTULO?: PLANTEAMIENTO INICIAL

En el centro geográfico de la antigua ciudad ibero-romana de Cástulo, en el espacio que en los últimos años se ha definido como Área 1 (Ceprián y Soto, 2014: 73) (Lám. 1), fue excavado en el periodo comprendido entre los años de 1985 y 1991, por el equipo del profesor D. José María Blázquez, un edificio de estructura basilical que adscribieron a un probable templo de culto paleocristiano de la Antigüedad Tardía (Edificio S) (Lám. 2). Sin embargo, ellos mismos reconocían que en el conjunto de construcciones que excavaron en esta Área 1 y denominaron como «Conjunto Arquitectónico del Olivar», no se habían hallado indicios de registros materiales que permitieran establecer evidencias claras de la existencia de construcciones cristianas en dicho conjunto (Blázquez y García-Gelabert, 1999: 156 y 161). Quizás la suposición sobre el carácter cristiano de aquella construcción absidal estuviera mediatizada por el conocimiento subyacente de los autores sobre la presencia de obispos en Cástulo, al menos desde principios del siglo iv d.C., como lo demuestra las actas conservadas del Concilio de Elvira,[1] donde el Obispo Secundino de Cástulo suscribió sus 81 cánones (Contreras, 1999: 317-318).

Este edificio se construyó ocupando parte de una calle, directamente sobre su enlosado. Dados, el tipo de aparejo utilizado en la construcción del edificio, su situación estratigráfica sobre aquel enlosado, en uso hasta la primera mitad del siglo iv d.C., la abundancia en los niveles de relleno de la llamada terra sigillata hispánica tardía meridional y, sobre todo, el hallazgo sobre una capa de argamasa y guijarros que debió formar parte del suelo del edificio absidal, sobre el antiguo enlosado de la calle, de una moneda de valor de AE2 con reverso de tipo *victoriae dd m. Aug. et Cae.*, fechada entre el 351 y 354 (Chaves y Velasco, 1999: 174), llevaban a los arqueólogos a fechar la fundación de esta construcción en algún momento de la segunda mitad del siglo iv d.C. (Blázquez y García-Gelavert, 1999: 161).

Esta pauta constructiva no es en absoluto sorprendente ya que coincide plenamente con una nueva forma de reurbanización de la ciudad romana en el Bajo Imperio que tiene como una de sus características principales la invasión y el bloqueo con nuevas edificaciones de las calles de la ciudad, sobre todo, de las vías secundarias. Este proceso comienza en la primera mitad del siglo. iv d.C. (Martínez *et al.*, 2018: 87). Se ha de destacar que esta transformación urbana de la ciudad clásica romana se corresponde con un fenómeno de privatización de las

1 Si bien es verdad que parte de la comunidad científica han dudado incluso de su existencia, en los últimos años se ha atemperado su tesis, y han propuesto su celebración en algún momento del primer tercio del S. iv d.C. (Vilella, 2016: 348).

vías urbanas (Sánchez, 2011: 142) que no puede entenderse sin la connivencia y el consentimiento de la curia de la ciudad (Martínez *et al.*, 2018: 87).

Lámina 1: Situación geográfica de Cástulo y de las Áreas 1 y 2



Fuente: Arias.

Lámina 2: Ortofoto del Edificio S en el Área 1 de Cástulo



Fuente: Arias.

Del mismo modo, otra de las características claves de este momento es la invasión de antiguos espacios monumentales Alto Imperiales (García-Dils *et al.*, 2011: 269-278), que también se efectúa en la construcción del Edificio S. Para ello se aprovecha una serie de tres tabernas que formaban parte de la parte trasera de una gran estructura pública (Edificio T) (Blázquez y García-Gelavert, 1999: fig.28; Ceprián y Soto, 2014: 73) para la construcción de sus pies.

En definitiva, el edificio absidal cumple con la cronología y con los requisitos relacionados con la transformación urbanística de la ciudad Bajo Imperial, concluyéndose como una construcción particular que no solo invade una vía de comunicación, sino que incluso la obstaculiza por completo. En efecto, el edificio se dispone de manera transversal al final de la calle llegando hasta una estructura cuadrangular de carácter público (patio sur) (Blázquez y García-Gelavert, 1999: 152) que cerraba la calle al este y la de la serie de tabernas del gran Edifico público T, aprovechadas para construir parte del edificio absidal.

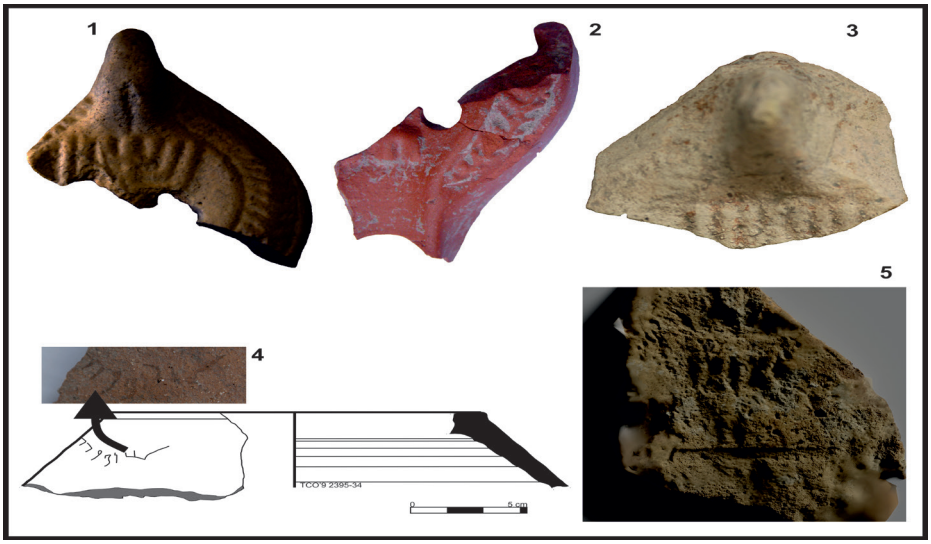
Teniendo todo eso en cuenta, parecía razonable pensar que la construcción del edificio era un ejemplo de primer edificio de culto cristiano cuya construcción estaba motivada por el comienzo del auge de la iglesia en la segunda mitad del siglo iv d.C. Sería lógico pensar que el progresivo número de adeptos a la comunidad cristiana de Cástulo llevó a la necesidad de comenzar a construir una arquitectura propia de edificios de cultos, aunque todavía a pequeña escala, dentro de una ciudad saturada, por lo que se utilizaron los «espacios urbanos libres», esto es, parte de la trama viaria urbana para las nuevas construcciones, como era común en el imperio romano del momento (Martínez *et al.*, 2018: 87). Todo ello dentro de la connivencia de las autoridades y las clases sociales privilegiadas de la ciudad, a las que el obispo y su jerarquía también empezaban a pertenecer (Castillo, 2013: 283) y en cuya integración jugaría un factor decisivo el apoyo incondicional que Constantino I comenzó a forjar con el cristianismo y sus autoridades, privilegiándolas económicamente e integrándolas en el aparato administrativo del imperio dentro de las ciudades desde la primera mitad del siglo iv d.C. (Fernández, 2015: 260-267). Política que desarrollaron sus sucesores**.**

Sin embargo, aquella misma falta o escasez de indicios claros de elementos de adscripción cristiana en las primeras excavaciones arqueológicas y que hubieran permitido constatar, sin dudas, la función eclesial del edificio absidal, ha vuelto a confirmarse en las excavaciones que se están realizando actualmente en el Área 1. Pero, sorprendentemente, en las excavaciones de esta misma zona se han hallado un pequeño, pero interesante, conjunto de elementos materiales que remiten a la cultura e iconografía de carácter judía.

En primer lugar, nos referimos al hallazgo de tres fragmentos de lucernas decoradas (Lám. 3) con la menorá, (candelabro de siete brazos) uno de los emblemas más significativos del judaísmo a la vez que uno de los símbolos más destacado y frecuente de la Diáspora (Hachlili, 2001: 72 y 206) (Ceprián *et al.*, 2016: 20). La cronología de las tres lucernas oscila entre finales del siglo iv d.C. y primera mitad del siglo v d.C. (tipos 45 y 46 de Bonifay) (Bonifay, 2004: 359 y 364). Esta datación se incluye dentro del contexto cronológico, estratigráfico y espacial donde se hallaron dichas lucernas, la ocupación privada de la calle que delimitaba

la fachada meridional del Edificio T, justo a la salida del *Kardus maximus* (Ceprián y Soto, 2014: 83). Esta se caracteriza por ser un espacio doméstico-comercial edificado en la segunda mitad del siglo iv d.C. (Ceprián *et al.*, 2016: 13) y cuyo estrato de último uso/abandono podría fecharse en el primer cuarto del siglo v d.C. o incluso en momentos algo más avanzados de dicho siglo (Ceprián, 2024: 73, Tabla 2).

Lámina 3: (1-3) Lucernas con menorá. (4) Cuenco/tapadera con grafito hebreo. (5) Tégula con menorá (fotografía tratada)



Fuente: Ceprián.

De la misma manera, pero esta vez en el estrato de derrumbe de tejas y tapial, producto de la caída del techo del espacio doméstico de ocupación, se ha podido aislar un fragmento de tégula en la que se observa impresa una figura que parece representar una menorá aunque con una iconografía algo atípica. Esta imagen se caracteriza por la presencia de una gran peana horizontal sobre la que se dispone un vástago central que sustenta la parte superior del candelabro compuesto, en este caso, por cinco brazos (Lám. 3). No obstante, hay que indicar que, aunque en menor proporción las *menoroth* de 5 brazos no son extrañas e incluso se representan en diferentes soportes y lugares del ámbito cultural judío de la Antigüedad Tardía, como en algunas entradas de sinagogas del Golán o en lucernas de la diáspora, entre otros (Hachlili, 2001: 64 y 118). De la misma manera, el elemento de apoyo tampoco es el usual, puesto que el generalizado es el trípode. No obstante, también hay representaciones de apoyos en forma de grandes bases planas y que parece estar relacionada con la imitación de la menorá

del Segundo Templo que, como se observa en la representación del arco de Tito, tendría una base de esas características, siendo comunes las construcciones de *menoroth* con grandes pedestales en muchas de las sinagogas tanto de Palestina como de la Diáspora (Hachlili, 2001: 55 fig. II-11 y 57 fig. II-12). De esta manera, el soporte horizontal de la menorá no sería ningún obstáculo para definirla como tal. Sin embargo, la prudencia, nos lleva a plantear esta imagen solo como una posible menorá hasta realizar un exhaustivo estudio de su forma con respecto a la iconografía general de los *menoroth* para esta época.

Sin embargo, el elemento más significativo hallado en esta Área 1, fue un fragmento de cuenco troncocónico en cerámica común (Lám. 3) en cuya pared exterior se puede observar un grafito escrito en lengua hebrea que solo podemos leer si ponemos el fragmento boca abajo, por lo que se deduce que la función de este cuenco fue la de tapadera de un envase de almacenaje. Concretamente, el lugar de hallazgo de ese elemento se localizó cerca de la puerta del *propigneum* del edificio termal Bajo Imperial, en un estrato de abandono datado a partir del siglo v d.C. (Ceprián *et al.*, 2016: 22).

No obstante, debido a las difíciles características de la superficie del soporte, la fragmentación y desaparición de parte del texto y, seguramente, la poca pericia del autor, es complicada su lectura pudiendo interpretarse de distintas maneras. Así este grafito ha sido traducido por investigadores como José Ramón Ayaso: *Del perdón* (לש הרפכה) o *Luz para el perdón* (רנ הרפכל[-]) (Ceprián *et al.*, 2016: 24). Mientras que otros, como Alexander Bar-Magen, lo han traducido como *Canción a David* (ריש רורל) (Bar-Magen, 2021: 78).

Por otro lado, ha sido en el Área 2, al norte del cuadrante Sureste del sitio arqueológico, y a unos 150 m. aproximadamente en línea recta del edificio absidal del Área 1, donde se ha localizado un baptisterio paleocristiano, cuyo registro material permite fecharlo entre finales del siglo iv d.C. y primer cuarto avanzado del siglo v d.C. (Ceprián, 2024: 73, Tabla 2). Fue además en una estancia de este espacio donde se halló la Patena de vidrio con el motivo absolutamente cristiano de la *traditio legis* (Expósito *et al.*, 2017: 210-211). La asociación de este edificio a una especie de cripta de posible función martirial y la presencia en el lado sur de estas estructuras de un gran espacio contemporáneo no construido donde se han documentado algunos enterramientos, permite pensar en una función funeraria del mismo y en la existencia, en esta última área, de un complejo episcopal, puesto que, como ya se ha mencionado, conocemos por diferentes concilios peninsulares que en Cástulo hubo obispo desde principios el siglo iv d.C. hasta la segunda mitad del siglo vii d.C. (Contreras, 1999: 315-321).

Esta contraposición en la distribución geográfica del registro material de las dos áreas y la sola presencia de evidentes estructuras cristianas en el sector del Área 2, nos llevó a plantearnos sobre el verdadero significado del edificio absidal del Área 1 y a considerar la posibilidad de que fuera una construcción religiosa judía, una sinagoga de época Bajo Imperial y Tardoantigua (Ceprián *et al.*, 2016: 14, Lám. 2).

Un detallado análisis de ciertas características específicas de la estructura absidal y su entorno, como su ubicación en la trama urbana, la ausencia de ciertas

estructuras asociadas al edificio, la planta arquitectónica o el mobiliario residual y la distribución espacial interna de la edificación, parecen bastantes raras para atribuirlas a una iglesia paleocristiana, y, sin embargo, como se irá desglosando, son más típicas de los rasgos que se atribuyen a las sinagogas Bajo Imperiales y Tardoantiguas de Palestina y la diáspora. De hecho, algunos autores ya han sugerido la destacable posibilidad de que este edificio absidal fuera una sinagoga, en relación con la modulación interna del edificio a partir de las posibles huellas de una serie de estructuras de separación entre el ábside y la nave (Bar-Magen, 2021: 189-190).

2. ANÁLISIS DE CARACTERÍSTICAS EXTERNAS: ESTRUCTURAS ASOCIADAS Y UBICACIÓN URBANA

Uno de los rasgos esenciales en la determinación de este edificio como sinagoga está en la completa ausencia de enterramientos tanto en su interior como en los alrededores del edificio. Mientras que en las iglesias y lugares de culto cristianos la presencia de tumbas tanto en el interior como el exterior fue una práctica habitual.

El culto a los santos y mártires impregnó la vida cristiana en este periodo del Bajo Imperio y la Tardoantigüedad. La veneración era un elemento de vital importancia para los fieles cristianos puesto que entendían que eran el testimonio de la fe de Dios y dimanaba de ellos un fuerte poder santificador. La importancia de las reliquias de estos santos y mártires fue de tal transcendencia que padres de la iglesia, como San Agustín, insistían en que era necesario la *depositio reliquarum* en el altar para la consagración de cualquier iglesia (De la Ciudad de Dios 8, 27) (Godoy, 2023: 55-58).

Por tanto, la necesidad de contar con las reliquias de algún santo o mártir que focalizara su culto y devoción en las iglesias era un elemento fundamental desde la Tardoantigüedad (Castellanos, 2003: 141-146; para Hispania, Castillo, 1999). La devoción por estos santos y las consecuencias que implicaron en el seno de la comunidad cristiana, llevó rápidamente al deseo de los creyentes de practicar la *tumulatio ad sanctos*, es decir, a la preferencia de enterrarse junto a las reliquias de aquellos santos o mártires localizadas o depositadas en los centros de culto de las ciudades, como una forma de impregnarse de su sacralidad (Castillo, 2003: 147-148), puesto que la creencia era que junto a dichas reliquias permanecían las virtudes de sus santas almas y esas se podían traspasar a los que estaban enterrados junto a ellos (Buenacasa, 2003: 123-125), pudiendo así mejorar sus situaciones para ayudar en su entrada al cielo por intercesión de sus poderes con respecto a Dios en el día de la *parousia*. No obstante, en este proceso no se puede olvidar el papel que debió jugar la importancia de los rezos de los vivos durante las celebraciones litúrgicas para la salvación de las almas de los difuntos, al margen del contacto con los santos (Castillo, 1999: 314-322).

La práctica de la *tumulatio ad sanctos* debió provocar un cambio sustancial en la imagen de las ciudades romanas, sobre todo desde el inicio de la

Tardoantigüedad, con la aparición de enterramientos más o menos densos al interior de la ciudad, ubicados tanto, junto, como al interior de las iglesias urbanas, como ha demostrado la arqueología de manera sistemática a lo largo y ancho de los territorios del imperio romano tardío (García-Dils *et al*., 2011: 269-278). Sin embargo, en el edificio absidal de Cástulo no se ha observado, en absoluto, ningún resto o elemento que indicara la existencia de enterramientos, ni fuera ni dentro de la construcción.

Esto último es coincidente, con la antigua mentalidad del mundo clásico sobre la santidad y pureza del espacio intramuros de la ciudad, que no podía ser mancillado por la impureza de la muerte. Pero también con la mentalidad judía como se desprende de las prescripciones rabínicas en las que las sepulturas estarían prohibidas dentro de los 50 codos más cercanos a la ciudad (Kraemer, 2020: 280). A lo que se debe unir, como elementos más importantes aún para el concepto religioso judío, la consideración de la sinagoga como lugar de santidad, sobre todo desde la destrucción del Segundo Templo, por estar ubicada en ella el santuario de la Torá, y ser el lugar donde se conmemoraba y recordaba el destruido Templo (Hachlili, 2014: 163 y 222). Así era impensable el enterramiento dentro del ámbito sinagogal puesto que entonces se habría incurrido en la contaminación ritual del recinto sagrado (Kraemer, 2020: 280) y la corrupción de la santidad del lugar. De hecho, como hemos revisado, no se han hallado ninguna sepultura en las sinagogas Tardoantiguas ni de la diáspora[2] ni de la Palestina. Por tanto, entendemos, que eso sería la causa de la ausencia de inhumaciones en la zona del edificio absidal de Cástulo.

No obstante, ante la posibilidad de que la ausencia de enterramientos en edificios de culto religioso cristiano en la Tardoantigüedad estuviera caracterizada por lo que se ha venido en llamar «provincias litúrgicas», es decir un ámbito geográfico donde la disposición y características de los espacios litúrgicos tienen un mismo esquema que es diferente a los otros (Godoy, 1998: 165). Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre la presencia de enterramientos en las construcciones eclesiásticas Tardoantiguas conocidas de las cinco provincias que componían la Diócesis de Hispania de la península Ibérica para determinar la posibilidad de que pudiera observarse la ausencia de enterramiento cristianos en centros de culto de otros lugares, de tal modo que la ausencia de enterramientos se pudiera explicar por una tradición cristiana local/regional. Sin embargo, el examen ha demostrado que el caso de Cástulo es realmente singular y desde luego insólito en las edificaciones eclesiásticas urbanas. Efectivamente, del análisis de todas las iglesias que hemos podido rastrear en la península Ibérica entre los siglos iv y vi d.C., tan solo hemos encontrado un caso dónde el espacio eclesiástico está ausente de sepulturas. Se trata de la basílica de Santa Cecilia

2 Es cierto que en la segunda fase de la sinagoga de *Bova Marina* (Reggio, Italia) la investigadora localiza una necrópolis en las cercanías de la sinagoga (entre 5 y 7 m. al este de la construcción). Sin embargo, también sugiere una mayor relación con la edificación de la segunda fase (siglo vi d.C.) que se construye al SE de la sinagoga y dónde, tanto la ausencia de elementos de clara adscripción judía como la formas y el ritual de deposición y reutilización de las sepulturas (Costamagna, 1991: 621 Lám. 2 y 627), nos lleva a pensar más en el carácter cristiano de la necrópolis.

dels Altamiris construida a finales del siglo v d.C. Su específico caso, dentro de la realidad cristiana, puede justificarse sin mucha extrañeza en la ubicación de esta basílica dentro de un monasterio de montaña en el Prepirineo de Lleida donde las formas de enterramiento podrían variar en relación a la dinámica general de la época (Sancho *et al.*, 2019: 225-226 y com. per. Dra. Marta Sancho).

En definitiva, la ausencia de enterramientos en el edificio absidal de Cástulo permite explicarlo más fácilmente como una construcción sinagogal que como un caso atípico y único de edificación eclesial. Caso que no se corresponde con ningún espacio litúrgico urbano de Hispania ni con los conceptos escatológicos y de religiosidad cristiana Tardoantigua. Circunstancia que, por otro lado, sí coincide con el concepto religioso de la cultura judía.

Otra de sus características, es su particular disposición y ubicación en la trama urbana (Lám. 4). En primer lugar, al este se encuentra al borde de un barranco, quizás actualmente más abrupto, por procesos climáticos posteriores al abandono de la ciudad, pero que siempre fue un evento topográfico de la ciudad. Este formaba parte de un cauce de agua, actual arroyo del Moro, que seguramente cubierto, fue el drenaje principal del agua utilizada en las Termas públicas ubicadas en el norte de esta Área 1 (Edificio R), como lo demuestra el desagüe de la canalización principal de la letrina asociada a esas termas y que recogía también sus aguas residuales. Tal evento, haría muy difícil, si no imposible el acceso al lugar por la zona oriental.

Lámina 4: Ortofoto de la situación del Edificio S en el Área 1



Fuente: Arias.

Al oeste, las dos calles que comunican el lugar con la vía principal del *Kardus Maximus* están cortadas por sendas estructuras. Como ya se comentó arriba, esta privatización de la trama urbana comienza generalmente en la primera mitad del siglo IV d.C. (Martínez *et al*., 2018: 86-87), pero en el caso de esta área, según el registro numismático documentado en los tapiales arruinados de estas estructuras, el cierre y privatización de estas calles secundarias se produciría hacia la segunda mitad del siglo IV d.C. (Ceprián *et al*., 2016: 13).

Por último, como ya se comentó, la calle del eje norte-sur está bloqueada por la disposición transversal de la misma estructura absidal. Sin embargo, debemos indicar que el acceso a la estructura absidal por la parte septentrional de esa calle también fue parcialmente ocupada en algún momento del siglo IV d.C. (Ureña, 2019: 230). Esta ocupación dejaría tan solo un estrecho callejón que desembocaba en el tramo final de calle Alto Imperial que llevaba a una de las puertas laterales del edificio absidal. No obstante, un examen atento de la superficie de la zona ocupada permite observar que del lado occidental del muro parte una cimentación oblicua adosada a su lado occidental y seguramente contemporánea al mismo que, si no cierra definitivamente la calle, deja un angosto paso en recodo para su acceso. Esta situación daría esa misma sensación de cierre para todo aquel que se aproximara a la zona por el norte y al que sólo accedería aquel que conociera la existencia del lugar. De esta manera, solo queda la zona sur como la única que podría tener un acceso más claro al edificio desde la ciudad, aunque todavía no se puede confirmar al no estar excavada.

En definitiva, lo que parece desprenderse de esta situación es que el lugar del Edificio S, al menos desde la segunda mitad del siglo IV d.C., se encontraría en una especie de fondo de saco urbano (Castro *et al*., 2013: 40), un lugar que desde el punto de vista de la trama urbana quedó aislado de cualquier tipo de tránsito casual, sólo accederían a él las personas cuyo objetivo era expresamente llegar a ese lugar relativamente cerrado y escondido de la ciudad.

Sin embargo, no solo se observa esta singular peculiaridad urbana si no que los edificios asociados en el lugar también plantean ciertas consideraciones que abundan en el particular rol que desempeñaría el edificio absidal como centro ritual judío. En efecto, en el Área 1 se encuentran un gran edificio Alto Imperial de carácter público de 1251 m^2 (Edificio T) y unas termas públicas (Edificio R) que sin estar completamente excavadas ocupan 507 m^2 (Ceprián, 2019: 24). Termas cuyo origen también se plantea en época Alto Imperial, pero con una importante ampliación en el Bajo Imperio (Blázquez y García -Gelabert, 1999: 147-156; Ceprián, 2019: 24; Ureña, 2019: 224). Por consiguiente, en esta área se observa una clara vocación público/estatal a lo largo de toda la fase romano imperial, ubicándose en ella importantes edificios públicos (Ceprián *et al*., 2016: 13).

No obstante, al igual que ocurre con la privatización de la red viaria de las ciudades, también se advierte en estas mismas fechas un abandono de espacios y construcciones públicas y su reaprovechamiento posterior como espacios privados o como lugares de expoliación para otras construcciones o ambos, ya que los elementos del gobierno de la administración romana necesitaban un nuevo tipo de arquitectura de poder que representara su nueva autoridad (Martínez

et al., 2018: 54). Esta realidad es la que se descubre con la excavación del Edificio T, donde, por un lado, se pueden apreciar grandes fosas de expolio de buena parte de sus muros, donde las escasas monedas halladas en su interior permiten pensar en un comienzo de esta actividad, al menos, en el último tercio del siglo IV d.C., mientras que, por otro lado, también se observan ocupaciones privadas de su zona delantera, cuya fachada da al *Kardus Maximus*, con restos de estructuras que podrían relacionarse con algún tipo de actividad artesanal. De hecho, esta misma actuación se ve en la trasera del edificio, puesto que el edificio absidal ocupará todo el espacio de la taberna del extremo meridional de esa trasera. Por tanto, este gran edificio público apartado de su función primigenia, en proceso de desmantelamiento y abandono, en estado de ruina y utilizado en actividades marginales poco salubres, ocultaría a la vista desde el oeste todo el espacio relacionado y ocupado por el Edificio absidal en la trasera de aquel. Aunque, contradictoriamente, se encontraba al lado de una de las arterias de comunicación principal de la ciudad como era el *Kardus Maximus*.

De la misma manera que el Edificio T, el edificio de las termas públicas (Edificio R) al norte del Área 1, también fue clausurado y abandonado, en este caso, con una cronología más precisa de principios del siglo V d.C. En efecto, el estrato de último uso y abandono sobre los suelos conservados de este edificio contiene un registro material caracterizado por la presencia de un tesorillo con emisiones de Teodosio I, cerámica africana de tipo Hayes 91B o Hayes 61 A/B y analíticas de ^{14}C, que permiten concretar la formación del depósito sedimentario en el intervalo del siglo V d.C. anteriormente indicado (Ceprián *et al.*, 2022: 99).

Teniendo en cuenta que, como ya se ha comentado más arriba, las actas del Concilio de Elvira, a principios del siglo IV d.C. concreta en Cástulo una comunidad cristiana lo suficientemente importante como para organizarse en torno a un obispo; la clausura de las termas debería estar relacionada con el aumento de la comunidad cristiana y el incremento de poder de su obispo sobre todo desde principios del siglo V d.C.

La causa está en que la jerarquía eclesiástica de la Antigüedad Tardía, con el obispo a la cabeza, rechazaban los baños públicos. Primero, porque las termas las percibían como el último reducto de la religión pagana donde se encontraban todas las esculturas de los antiguos dioses (Fuentes, 2000: 137). De esta manera muchos eclesiásticos comenzarían pronto a considerar las termas como un nuevo centro de idolatría (Jiménez, 2006: 157) y un lugar peligroso para los cristianos por su más que probable contaminación demoníaca. En segundo lugar, la rígida moral sexual que ya se planteaba en la iglesia cristiana en el Concilio de Elvira conducía a la idea de que la desnudez, la exhibición y contemplación de cuerpos desnudos era el paso directo a la lujuria y al pecado. Por tanto, la opinión del obispo, como protector de la moral y la recta dirección cristiana de su grey, era el cierre de las termas públicas (Ceprián, 2019: 26-27). El momento en que los obispos y su jerarquía hispanos tendrán esa opción será a partir del siglo V d. C. cuando el poder efectivo de la administración imperial romana se colapse y los obispos asuman el poder de las ciudades (Fuentes: 2000: 138).

En definitiva, teniendo en cuenta la cronología del registro material del

abandono de las termas (Edificio R) su clausura debería relacionarse con la presión ejercida por el obispo de Cástulo puesto que será en ese momento, principios del siglo V d.C. cuando tendrá poder suficiente para cerrar este último foco pagano de su ciudad. (Ceprián, 2019: 26-27).

En conclusión, en el mismo escenario urbano donde se encuentra una zona donde no hay acceso posible para llegar a ningún otro punto de la ciudad que no sea exclusivamente el Edificio S también se le suma una importante degradación urbanística. Un área que en el periodo inmediatamente anterior del Alto Imperio fue convertido en un distrito privilegiado con la construcción de grandes edificios públicos, que ahora son abandonados, sistemáticamente desmantelados, y en parte utilizados para actividades privadas marginales de carácter artesanal. Por otro lado, debido a que la ubicación del Edificio S estaba tras estos grandes edificios en estado ruinoso, estos permitían ocultarlo de la vista pública aun estando tan cerca de un área tan concurrida como era el *Kardus Máximus*. Se puede concluir entonces que, el Edificio S y su entorno inmediato, para finales del Bajo Imperio y comienzos de la Tardoantigüedad, se va a convertir en un lugar apartado y marginal a la vida de la ciudad.

Como ya se ha comentado en el abandono y expolio del gran Edificio T tuvo que tener un papel importante el nuevo concepto en la política de la administración imperial sobre las construcciones públicas, mientras que, para el abandono del Edificio R, tuvo que ser más significativo la coacción del obispo en el momento en el que pudo comenzar a ejercer su poder de manera absoluta en la ciudad. Ambas situaciones debieron converger en una disposición de cierta aversión del área relacionado con la preponderante cristianización de la sociedad castulonense y el poder desarrollado por el obispo a partir del «falso gobierno de nadie» del siglo V d.C. (Castillo, 2006: 26), momento de mayor auge de poder desde el punto de vista local. Creemos que en este abandono del área por parte de la comunidad ciudadana, ahora mayoritariamente cristiana, tuvo también que jugar un papel importante la privilegiada tradición pública/pagana desde el periodo Alto Imperial, ya que la jerarquía eclesiásticas querría hacer olvidar el anterior sistema político-religioso pagano contrario a la fe cristiana, aislando esa zona de la comunidad como una zona donde en el pasado habitaba el falso y demoniaco politeísmo junto al sistema político ideológico asociado. En el nuevo sistema político cristiano-romano el verdadero gobierno de una ciudad episcopal, será en gran parte teocrático donde el sistema legislativo, ético, económico y social se irradia desde el complejo episcopal desde donde el obispo y su jerarquía eclesiástica garantizan los designios de Dios y proporcionan a los súbditos de su comunidad el camino correcto para su progreso y felicidad dentro de la ley de Dios. Este complejo no estará en el centro de la ciudad puesto que ya estaba ocupado por los anteriores edificios paganos por lo que la jerarquía eclesiástica de Cástulo renunciará y rechazará esta zona buscando otra más excéntrica, que en este caso parece ser el Área 2, que debió convertirse en un foco de atracción en detrimento del Área 1.

Del mismo modo, se puede entender más claramente la ubicación de la sinagoga en ese lugar concreto del Área 1 puesto que su característica principal

como sitio marginal y punto guardado de la mirada pública, establecía un área muy discreta que la poderosa jerarquía episcopal con influyente autoridad urbana en ese momento pudo permitir, sugerir, persuadir, coaccionar de alguna manera a la comunidad judía de Cástulo, o incluso pudo ser por propia voluntad de la misma, la elección de la construcción del edificio sinagogal en ese apartado lugar. Siendo consecuencia de la cada vez mayor opresiva situación socio-política y religiosa que se estaban produciendo en el seno de la sociedad del Imperio romano cristiano del siglo IV d.C. y que debió repercutir en la comunidad judía de Cástulo de la segunda mitad de este siglo de manera importante, momento de la construcción del Edificio S.

Efectivamente, será, a partir del siglo IV d.C. con el ascenso al poder de la jerarquía eclesiástica dentro de la administración imperial, cuando la iglesia tenga los suficientes recursos para desarrollar el fenómeno ideológico del antijudaismo (González, 2000: 33). La causa primordial de este fenómeno estaba en el miedo que tenía la jerarquía de la Iglesia a que, debido a la perfecta integración de los judíos dentro de la sociedad romana cristiana del siglo IV d.C., como lo demuestra para fechas algo posteriores los escritos de la Carta de Severo de Menorca (*Epist.* 5, 1), los estrechos contactos entre ambas comunidades llevarán a la judaización de los fieles cristianos. La causa era la poderosa atracción que ejercían los ritos y la religión judía a las bases de la comunidad cristiana. La estrategia establecida para acabar con la judaización fue la oposición a cualquier tipo de contacto entre comunidades, originando un tipo de política antijudía cuyo objetivo era el completo aislamiento y la exclusión de los judíos de la sociedad cristiana (González, 2000: 90-125).

Dentro de esta concepción, el pensamiento de gran parte de los padres de la Iglesia, como San Agustín, reflejaban en sus escritos la ínfima posición que los judíos debían ocupar en el seno de la sociedad cristiana como elementos extraños y desviados de la iglesia, la *verus Israel*. El pueblo judío era un grupo religioso al margen de la *civitas* y, por tanto, debían someterse a una condición servil y una consideración jurídica especialmente inferior a los cristianos, sugiriendo leyes antijudias a los emperadores en la medida de su capacidad de influencia y presión (González, 2000: 32-74).

En definitiva, teniendo en cuenta esa situación general no es descabellado pensar un escenario similar en Cástulo, donde la jerarquía eclesiástica de la ciudad, dirigida por el obispo, habrían enrarecido las relaciones entre judíos y cristianos. Dicha actitud hostil tendría que haber influido de manera determinante en la apartada y secundaria ubicación de la sinagoga de la segunda mitad del siglo IV d.C. De hecho, el concepto que se tenía en la literatura cristiana de la sinagoga como una institución vinculada al mal y a las fuerzas diabólicas (González, 2021: 79-80) tuvo que ser un elemento perfecto para que al obispo le satisficiera la ubicación de la sinagoga en ese lugar. La cercana presencia de las termas les hacía recordar a todos los cristianos que era un lugar del diablo, por lo que la situación de la sinagoga reforzaba, tanto el carácter demoníaco del lugar, como retroalimentaba la idea de su lógica vinculación con el diablo. Se ubicaba en ese espacio porque los judíos eran afines al demonio.

Por otro lado, la investigadora Rachel Hachlili ha indicado que en la elección del lugar donde construir una sinagoga era tradición la búsqueda de un lugar alto en el centro de la ciudad o cerca de una fuente de agua (Hachlili, 2014: 6). En el caso de Cástulo se advierte como estas premisas se cumplen al menos en el aspecto relacionado con la centralidad urbana. No así con la existencia de una fuente de agua, puesto que como ya hemos explicado anteriormente, el agua del arroyo del barranco del Moro sería de carácter residual y, por tanto, creemos que es difícil vincular esta fuente con la pureza y sacralidad que precisaría la supuesta sinagoga. De esta manera pudo converger también en la comunidad judía de Cástulo el deseo de elegir para la fundación de una sinagoga ese lugar, desde el momento en que las autoridades ciudadanas también les permitieran construir allí su edificio y cumplía con premisas fundamentales de la tradición judía en relación a la construcción de su edificio sagrado.

3. LA PLANTA DEL EDIFICIO S: ENTRE IGLESIA Y SINAGOGA

En principio, la planta del Edificio S datada en la segunda mitad del siglo iv d.C. y caracterizada por su tipología basilical de tres naves y ábside, no parecía dar lugar a dudas en su planteamiento como un edificio cultual cristiano, una iglesia.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que, aún dentro de la misma koiné religiosa de la que participaban todas las comunidades integrantes de la diáspora judía, estas comunidades estaban integradas dentro de cada una de las sociedades locales donde vivían. De esta manera, el registro material judío se fusionó con los propios de cada pueblo, ciudad o región en la que residían (Fine, 2010: 125-126). No obstante, como grupos minoritarios de esas sociedades los judíos fueron mayoritariamente recibidores de cultura. Estos asimilaron como propias gran parte de la cultura material Tardorromana y sus localismos, de tal manera que no se puede encontrar una iconografía judía específica para estos momentos, siendo el caso de la arquitectura de las sinagogas el más representativo (Fine, 2010: 187). De hecho, ni en Palestina las sinagogas fueron construidas de acuerdo a ningún plan estandarizado, sino que solo estaban determinadas por la provisión de espacio para la congregación. Con esta sola premisa como base para la construcción de sinagogas, resuelta con la construcción de una nave dividida por columnas, las demás características se podían improvisar- El resultado fue una variedad de diseños de sinagogas difíciles de clasificar (Hachlili, 2014: 220). Admitiendo ambas premisas no puede sorprender que incluso los judíos de la región de Palestina, en minoría con respecto a la sociedad cristiano-romana, construyeran sus sinagogas desde el siglo iv d.C. inspirándose en la misma arquitectura de las iglesias cercanas y asumiendo un esencial eclecticismo en sus sinagogas en relación con las formas y plantas de estas construcciones cristianas (Fine, 2010: 88; Milson, 2007: 104).

En Cástulo, el Edificio S parece definirse con estas últimas premisas. Así, aunque nos encontramos ante una planta basilical típica de tres naves con la

central más ancha que las laterales, su aspecto cuadrangular se asemeja más a las sinagogas de tipo *Broadhouse* del siglo IV d.C. Estas construcciones están orientadas hacia el muro largo, planteando una rotación a lo ancho del espacio interior y una tendencia cuadrangular. Esta única adaptación de la planta basilical en las sinagogas, sin detrimento de que se siguieran utilizando la clásica planta rectangular o *longhouse*, fue el resultado de buscar una mejor adaptación a la forma de culto y ritualidad judía permitiendo concentrar el foco de atención al centro de la nave desde los bancos laterales alrededor de los muros (Fine, 2010: 88; Milson, 2007: 26-28). Ciertamente este tipo de Sinagogas se dan en las provincias de Palestina como son los casos de las sinagogas de *Eshtamo'a, Nabratein II* o *Susiya*. De hecho, no solo se encuentran sinagogas de tendencia cuadrangular, sino que, a lo largo de todo el periodo analizado, entre el siglo IV d.C. y el siglo VI d.C., parte de estas sinagogas contiene naves de oración realmente de planta cuadrada como pueden ser: la sinagoga de *Qasrim A* (siglo IV d.C.), *Beth She'an I* (siglo V d.C.) o de *Isfiya* (siglo VI d.C.).

En este sentido, nos interesa incidir en las sinagogas de la diáspora que se definen con este tipo de plantas, como puede ser la de la antigua ciudad greco-romana de *Priene* en la costa occidental de Turquía (Fine, 2010: 88), la de *Kelibia* en el norte de África (Fantar, 2009: 1090) o la de *Bova Marina* en el sur de la península Itálica (Costamagna, 1991: 620), ya que tienen en común con el Edificio S de Cástulo ese mismo aspecto cuadrangular. Este aspecto, atípico en las iglesias cristianas en general e hispanas en particular, podría ser una evidencia de esa participación en esa koiné religiosa judía, producto de un intercambio de continua comunicación de las comunidades judías del entorno del mediterráneo (Fine, 2010: 125) y, sobre todo, en relación a un rasgo común y quizás a una forma general de construir de las comunidades judías de la diáspora del mediterráneo occidental. De esta manera, la tendencia a la construcción de plantas cuadradas o de tendencia cuadrangular para edificios cultuales de la antigüedad tardía en la cuenca mediterránea podría ser un marcador relevante para definir la presencia de sinagogas en los territorios de la diáspora.

Pero la presencia de un ábside en el edificio castulonense podría ser un obstáculo para definirlo como una sinagoga, puesto que el ábside es el espacio primordial en las iglesias cristianas por su significado religioso y cultual en relación con la ubicación del altar. Sin embargo, la adopción masiva de la planta basilical en las sinagogas irá aparejada también a la adición de ábsides en el mismo proyecto de edificación en fechas de la segunda mitad del siglo IV d.C. cómo se ha podido establecer en ciertas sinagogas de Palestina (Fine, 2010: 88; Milson, 2007: 16). Pero quizás sea el ejemplo más significativo el de la sinagoga de Egina (Grecia) en la diáspora ya que responde a una planta basilical absidal, cuya construcción se ha fechado, al menos, en la primera mitad del siglo IV d.C. (Wilson, 2019: 133). Esto podría demostrar que las comunidades de la diáspora, debido a su fuerte integración e intensa relación con las comunidades cristianas de su entorno y la menor interacción con otras comunidades judías, por su lejanía y mayor dispersión, fueron las más tempranamente influenciadas y las primeras que adaptaron y asimilaron las estructuras arquitectónicas cristianas a

sus necesidades religiosas y rituales básicas.

Por otro lado, aunque los ábsides en las sinagogas también tendrán un valor sagrado similar a los ábsides cristianos, su función será diferente. En el caso de los ábsides de las sinagogas éstos se utilizarán como lugar donde guardar y preservar el royo de la Torá, donde se encuentra la palabra de Dios. En el ábside se establecerá el Santuario de la Torá, y por tanto el espacio se convertirá en el lugar que genera la verdadera santidad a la sinagoga. El Santuario de la Torá, dentro del ábside, será el punto focal de las sinagogas en la antigüedad tardía que, generalmente, se construirá en el muro orientado hacia Jerusalén, el lugar a donde se deben dirigir todas las oraciones (Hachlili, 2014: 46).

En consecuencia, el edificio absidal del Área 1, tanto por tipo de planta como por datación de su construcción, cumple con los requisitos imprescindibles para poder ser una sinagoga de la Antigüedad Tardía.

Sin embargo, estas características no nos parecen lo suficientemente determinantes por sí solas como para definir la función sinagogal del Edificio S. Así pues, también se ha procedido a una comparación objetiva de las dimensiones principales de este Edificio S con todas aquellas sinagogas que hemos podido rastrear para el periodo de la antigüedad tardía (siglo IV d.C. a siglo VI d.C.). El objetivo era poder observar supuestas coincidencias entre las sinagogas que indicaran una específica tendencia arquitectónica general, relacionada tanto con la koiné cultural judía como con las necesidades cultuales propias del ritual religioso judío.

Teniendo en cuenta, la variabilidad arquitectónica relacionada con la adaptación estilística a los localismos de las comunidades judías del momento, solo se ha comparado las dimensiones de los espacios realmente recurrentes y comunes a todas las sinagogas, esto es, los espacios estrictamente cultuales: la sala principal y, en aquellas que lo poseen, el ábside. El análisis de las dimensiones se ha circunscrito a la anchura y longitud de las naves y a la anchura y radio de los ábsides.

Sin embargo, no solo hemos comparado las dimensiones de las sinagogas, sino que también se ha confrontado en el mismo análisis las dimensiones de las iglesias de la región en la que está incluido el Edificio S de Cástulo. El propósito de este medida se sustentaba en que solo los datos obtenidos en relación a las dimensiones de la sinagogas nunca podrían ser concluyentes para confirmar el carácter sinagogal del edificio S de Cástulo, ya que dentro de una Diócesis en el confín de la Diáspora y plenamente cristiana como la Hispana, lo más fácil y normal sería que los edificios basilicales absidales de la antigüedad tardía fueran de origen cristiano pero no de las minoritarias, escasas, y dispersas comunidades judías. En este sentido, las posibles diferencias arquitectónicas observadas para la basílica de Cástulo podrían ser solamente la serie de variables relacionadas con las necesidades locales/regionales dentro de los propios cánones arquitectónicos-litúrgicos de la provincia a la que perteneciera la ciudad (Godoy, 1995: 340-342).

En definitiva, para poder descartar o confirmar esta posibilidad era necesario una comparación con las dimensiones de las naves y ábsides de las iglesias Tardoantiguas cercanas geográficamente al edificio de Cástulo. Así,

se ha considerado un concepto geográfico amplio abarcando todas aquellas construcciones eclesiásticas, que hemos sido capaces de rastrear, ubicadas en las cinco provincias romanas de la Península Ibérica (*Cartaginense, Tarraconense, Baetica, Lusitania* y *Gallaecia*) (Tabla 1 y 2).

Tabla 1: Valores de las sinagogas y de Edificio de Cástulo

nº	edificio	longitud basílica (LB)	anchura basílica (AB)	anchura ábside (AA)	profundidad/radio ábside (P/RA)	índice de cuadrado (IC)	fundación
S1	Arbel I	18,2	16,7	0	0	1,09	S. IV
S2	Arbel II	18,2	16,7	1,6	1,53	1,09	S.VI
S3	Bar' am Baja	14,81	10,85	0	0	1,36	S. IV
S4	Bar' am Alta	18,1	13,35	0	0	1,36	S. V
S5	Beth Alpha II	12,4	10,75	3,8	2,4	1,15	S. V
S6	Beth She'an I	7	7	0	0	1,00	S. V
S7	Beth She'an norte	13	9,5	5	2,4	1,37	S. IV
S8	Cesaréa IV	18	9	0	0	2,00	S.IV
S9	Cesaréa V	17	8	0	0	2,13	S. V
S10	Capernaum III	23	17,28	0	0	1,33	S. V
S11	Korazim	20,65	14,6	0	0	1,41	S. IV
S12	Dabiyye	13,05	11,3	0	0	1,15	S.V
S13	Deir Aziz II y III	17,6	11	3,7	1,95	1,60	S. IV
S14	ed-Dike	13,8	10,4	0	0	1,33	S. IV
S15	En Gedi II	15	12	1,1	0,5	1,25	S. V
S16	En Nashut	10,45	9,35	0	0	1,12	S. V
S17	el-Khirbe	12	8,3	0	0	1,45	S. IV
S18	Esthemo´a	21	11,11	0	0	1,89	S. IV
S19	Gaza	30	26	5,78	3	1,15	S. VI
S20	Gerasa	28	14	5,59	1,76	2,00	S. V
S21	Gush Halav I	17,5	17,5	0	0	1,00	S. V
S22	Hammat Gader	13,9	12,7	4,5	2,1	1,09	S. V
S23	Hammat Tiberias IIA	15	13	3	2,5	1,15	S.I V
S24	Hammat Tiberias IB	18,45	16,05	6,86	5,88	1,15	S. VI
S25	Tiberias	20	20	0	0	1,00	S. IV
S26	Horvat'Ammudim	22,55	14,06	0	0	1,60	S. IV
S27	Horvat' Anim	12,85	6,45	0	0	1,99	S. IV
S28	Horvat Kanef	16	12	0	0	1,33	S. V
S29	Horvart Kur I	10	7	0	0	1,43	S. IV
S30	Horvart Kur II	16,5	11	0	0	1,50	S. V
S31	Horvat Ma'on I	12,97	8,65	5,3	0,6	1,50	S. IV
S32	Horvat Ma'on II	9,47	8,65	5,3	0,6	1,09	S. V
S33	Horvat Rimmon II	13,5	9,5	0	0	1,42	S. IV
S34	Horvat Rimmon III	13,6	9,6	0	0	1,42	S. VI
S35	Horvat Shema' I y II	13,9	9,3	0	0	1,49	S. V
S36	Horvat Sumaqa II	18,38	13,78	0	0	1,33	S. V
S37	Huqoq	20	14,19	0	0	1,41	S. IV
S38	Isfiya	10	10	0	0	1,00	S. VI
S39	Jericho	12	9	2,88	1,96	1,33	S. VI
S40	Kafr Misr II	15,7	12	0	0	1,31	S. IV
S41	Kafr Misr III	15,7	12	2,8	1,95	1,31	S. V
S42	Khirbet Majdal	16,5	15	0	0	1,10	S. IV
S43	Khirbet Samara	15	8,4	0	0	1,79	S. IV
S44	Kursi Beach	11	11	3,2	1,8	1,00	S. VI
S45	Ma' on Nirim I	10,2	5,4	0	0	1,89	S. V
S46	Ma' on Nirim II	10,2	5,4	3,2	1,8	1,89	S. VI
S47	Ma'oz Hayyim B y C	14,8	11,87	3,97	2,73	1,25	S. V
S48	Meroth A y B	17,78	11,66	0	0	1,52	S. IV
S49	Na'aran	19	15	0	0	1,27	S. VI
S50	Nabratein 2	12,1	10,1	0	0	1,20	S. IV
S51	Nabratein 3	15,4	10,3	0	0	1,50	S. VI
S52	Qasrim A	15,3	15,2	0	0	1,01	S. IV
S53	Qasrim B	16	13,25	0	0	1,21	S. VI
S54	Rehob II y III	17,25	15,55	0	0	1,11	S. IV
S55	Sasa	13,5	12,5	0	0	1,08	S. V
S56	Sepphoris	16	6,4	0	0	2,50	S. V
S57	Susiya	15,82	9	0	0	1,76	S. IV
S58	Umm el Qanatir	16,7	14,9	0	0	1,12	S.VI
S59	Ostia IV	24,9	12,5	3,5	1,8	1,99	S. IV
S60	Bova Marina I	6	5,5	0	0	1,09	S. IV
S61	Bova Marina II	7	6	1,9	0,78	1,17	S. VI
S62	Hammam Lif	9	5,25	2,4	0,8	1,71	S.VI
S63	Kelibia	3,8	3,1	0	0	1,23	S. V
S64	Lepcis Magna	9,1	8,3	0	0	1,10	S. V
S65	Saranda I	10	4,5	0	0	2,22	S.IV
S66	Saranda II	24	16	0	0	1,50	S. V
S67	Stobi	13,3	7,9	0	0	1,68	S. IV
S68	Egina	13,5	7,6	3,55	5,5	1,78	S. IV
S69	Quios	25	15,6	0	0	1,60	S.IV
S70	Sardes	60	18	7,3	4,9	3,33	S. IV
S71	Palmyra	23,9	13,4	7,35	4,95	1,78	S. IV
S72	Priene I	14	13	1,3	1,4	1,08	S. IV
S73	Priene II	14	10	0	0	1,40	S.V
S74	Andriake II	7,25	5	4,2	3,9	1,45	S. IV
S75	Apamea	15,5	9	0	0	1,72	S. IV
S76	Mopsuestia	25	24	1,07	1,03	1,04	S. IV
S77	Qani II	7,7	5	3,5	2	1,54	S. IV
S78	Ilici	12,1	8,95	1,5	2,1	1,35	S. IV
ES	Edificio absidal de Cástulo	10,22	9,59	4,26	3,1	1,07	S. IV

Tabla 2: Valores de las Iglesias

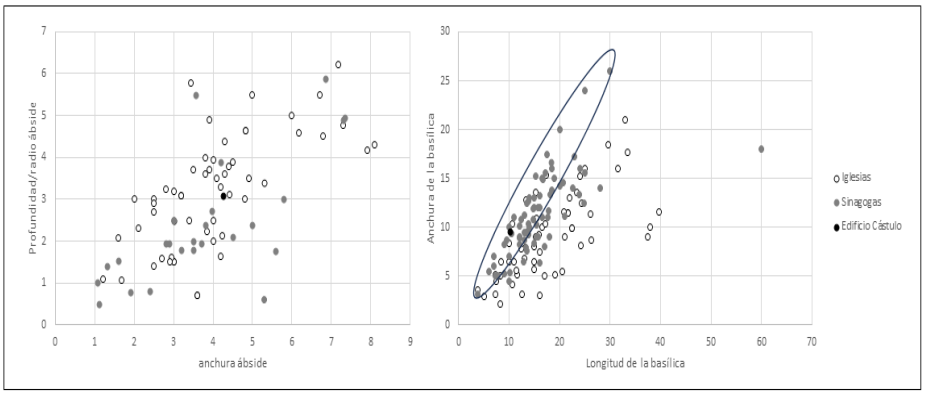
nº	edificio	longitud basílica (LB)	anchura basílica (AB)	anchura ábside (AA)	profundidad/radio ábside (P/RA)	índice de cuadrado (IC)	inhumaciones	fundación
I1	Marialba de la Ribera**(Gallaecia)**	23,44	13,6	7,3	4,78	1,72	Sí	S. IV
I2	Ouvigo**(Gallaecia)**	7,49	4,45	0	0	1,68	Sí	S. IV
I3	Santa Marta das Cortiças**(Gallaecia)**	25	16	6,17	4,6	1,56	Sí	S. V
I4	San Martin de Dumio**(Gallaecia)**	33	21	4,3	4,39	1,57	Sí	S. VI
I5	Basílica de Tongobriga**(Gallaecia)**	24,2	8,14	4,5	3,9	2,97	Sí	S. V
I6	Casa Herrera**(Lusitania)**	15,2	13,6	5	5,5	1,12	Sí	S. VI
I7	El Gatillo**(Lusitania)**	8,2	5	1,6	2,07	1,64	Sí	S. VI
I8	La Cocosa**(Lusitania)**	8,4	6,5	3,44	5,79	1,29	Sí	S. V
I9	Iglesia de Valdecebadar**(Lusitania)**	17	5	2,8	3,25	3,40	Sí	S. VI
I10	Iglesia del Saucedo**(Lusitania)**	15	8	2,5	3	1,88	Sí	S. V
I11	Alconétar I**(Lusitania)**	22	13	3	1,5	1,69	Sí	¿S. V?
I12	Alconétar II**(Lusitania)**	16,5	10	3	1,5	1,65	Sí	¿S. VI?
I13	Basílica de Troia I**(Lusitania)**	21,7	11,5	7,18	6,22	1,89	Sí	S. IV
I14	Basílica de Troia II**(Lusitania)**	21,7	11,5	4,82	4,63	1,89	Sí	S. V
I15	Basílica de Egitania I**(Lusitania)**	17,2	10,4	4,82	4,63	1,65	Sí	S. IV
I16	Basílica de Egitania II**(Lusitania)**	26,1	11,4	6	5	2,29	Sí	S. VI
I17	Montinho das Laranjeiras**(Lusitania)**	16	3	2,1	2,3	5,33	Sí	S. VI
I18	Monte da Cegonha**(Lusitania)**	10	8,4	3	3,2	1,19	Sí	S. IV
I19	Rossio do Carmo**(Lusitania)**	31,5	16	5,3	3,4	1,97	Sí	S. V
I20	Basílica Torre de Palma I**(Lusitania)**	20,9	11,6	4,8	3	1,80	Sí	S. IV
I21	Basílica Torre de Palma II**(Lusitania)**	39,7	11,6	2,5	2,7	3,42	Sí	S. VI
I22	Basílica de Vega del Mar**(Baetica)**	13,4	12,8	4,3	3,6	1,05	Sí	S. IV
I23	Basílica Silla del Papa**(Baetica)**	10	6,5	4,9	3,5	1,54	Sí	S. VI
I24	Basílica de Coracho**(Baetica)**	29,6	18,5	4,2	3,3	1,60	Sí	S. IV
I25	Basílica de Gerena**(Baetica)**	15,9	9,3	3,4	2,5	1,71	Sí	S. VI
I26	Basílica de El Germo**(Baetica)**	13,13	7,9	3,2	3,1	1,66	Sí	S. VI
I27	Basílica triconque Córdoba**(Baetica)**	21	9	4	2,5	2,33	Sí	S. VI
I28	Basílica de La Roda**(Baetica)**	11	6,5	4	2	1,69	Sí	S.V
I29	Basílica Fuente de la Torre**(Baetica)**	12,4	7,8	2,5	2,9	1,59	Sí	S.V
I30	Iglesia de Recopolis**(Cartaginense)**	26,25	8,75	7,92	4,17	3,00	Sí	S.VI
I31	Basílica de los Villaricos**(Cartaginense)**	7,31	5,13	3,85	2,24	1,42	Sí	S.IV
I32	Basílica de Algezares**(Cartaginense)**	8,18	2,2	1,67	1,06	3,72	Sí	S. VI
I33	Basílica de Segobriga**(Cartaginense)**	38	10	2	3	3,80	Sí	S.IV
I34	Basílica de Arcavica**(Cartaginense)**	15	6,47	2,94	1,62	2,32	Sí	S. V
I35	Tolmo de Minateda**(Cartaginense)**	24,4	12,5	4	3,94	1,95	Sí	S. VI
I36	Basílica de Francolí Norte**(Tarraconense)**	24	15,2	3,5	3,7	1,58	Sí	S. IV
I37	Basílica de Francolí Sur**(Tarraconense)**	33,4	17,7	8,1	4,3	1,89	Sí	S. IV
I38	Basílica de Villa Fortunatus**(Tarraconense)**	20,6	5,45	4,24	2,12	3,78	Sí	S.IV
I39	Santa María de Mijangos**(Tarraconense)**	22,5	9,9	3,6	0,7	2,27	Sí	S. VI
I40	Tarraco basílica del anfiteatro**(Tarraconense)**	19,05	5,1	4,2	1,65	3,74	Sí	S. VI
I41	Monasterio del Bovalar**(Tarraconense)**	15,5	10,9	4,4	3,8	1,42	Sí	S. VI
I42	Santa María de Mijangos**(Tarraconense)**	22,5	9,9	3,6	0,7	2,27	Sí	S. VI
I43	Santa Margarida de Ampuries**(Tarraconense)**	11,6	5,2	3,9	3,7	2,23	Sí	S. VI
I44	Santa Magdalena Ampuries**(Tarraconense)**	15	5,7	3,9	4,9	2,63	Sí	S. V
I45	Basílica de Empuries**(Tarraconense)**	11,4	5,6	3,2	3,1	2,04	Sí	S. V
I46	Basílica San Cugat del Vallés**(Tarraconense)**	16	7,5	3,8	4	2,13	Sí	S. V
I47	Santa Margarida de Martorell**(Tarraconense)**	15,25	9	3,8	3,6	1,69	Sí	S. V
I48	Basílica de Mas Castell II**(Tarraconense)**	17,28	15,36	4,42	3,12	1,13	Sí	S. V
I49	Basílica de Mas Castell III**(Tarraconense)**	13	6,8	6,8	4,5	1,91	Sí	S. VI
I50	Basílica de Almenara**(Tarraconense)**	7,33	3,1	3	2,5	2,36	Sí	S.VI
I51	Santa María de Egara**(Tarraconense)**	37,5	9	6,7	5,5	4,17	Sí	S.VI
I52	San Miguel de Egara**(Tarraconense)**	10,7	10,4	4,1	3,5	1,03	Sí	S.VI
I53	San Martín de Finaga**(Tarraconense)**	3,7	3,54	1,2	1,1	1,05	Sí	S.VI
I54	Sant Joan de Benviure**(Tarraconense)**	5,07	2,9	2,9	1,5	1,75	Sí	S. VI
I55	Santa María de los Arcos**(Tarraconense)**	12,5	3,2	2,5	1,4	3,91	Sí	S. VI
I56	Santa Cecilia de Altamiris**(Tarraconense)**	10,6	4,15	2,7	1,6	2,55	**No**	S. V

Por otro lado, esta comparación con las iglesias ibéricas Tardoantiguas también estaba motivada por la hipótesis de que las diferentes necesidades rituales de los cultos cristianos y judíos deberían forzosamente traducirse en la disposición de dimensiones diferentes en los edificios cultuales a pesar de la realización de una planta común. De esta manera, la ubicación de las medidas del Edificio S dentro de la concentración de puntos de los gráficos que determinaran las dimensiones de las Sinagogas con respecto a las de las iglesias, permitiría fijar un mayor nivel de certeza de dicho edificio de Cástulo como sinagoga o como iglesia.

De esta forma, en relación a la comparación con las medidas de los ábsides se observa como el ábside del edificio de Cástulo se encuentra dentro del amplio rango que caracterizan esas estructuras de las sinagogas (Gráf. 1). Sin embargo, este dato no es significativo en absoluto, pues como se aprecia en el gráfico bivariante, los ábsides de ambos tipos de edificaciones se disponen de manera

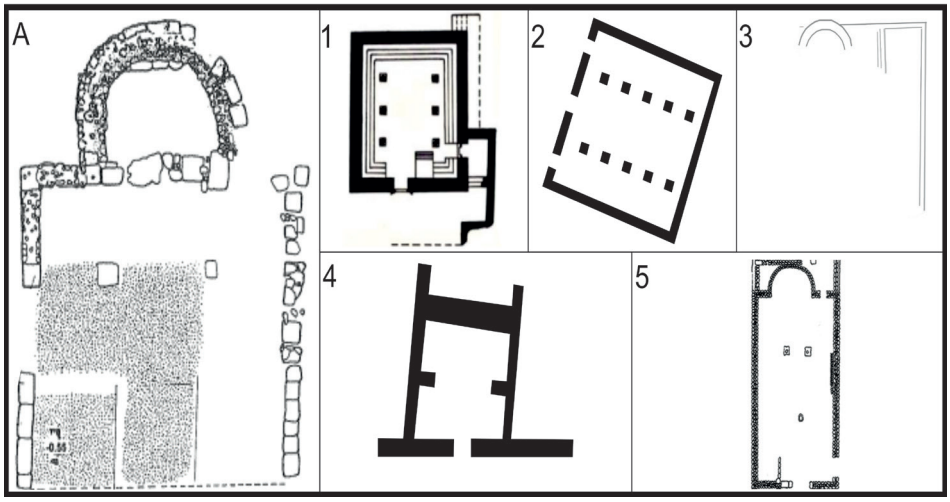
heterogénea sin agrupaciones evidentes dentro del mismo espacio bidimensional. Además, desde el punto de vista dimensional y formal el ábside de Cástulo está más cercano a alguna de las iglesias de la península, como la de la Basílica de Coracho en la *Baetica* (Botella y Sánchez, 2008: 37 Lám. 21) que a los de las sinagogas.

Gráfico 1: Comparación de dimensiones de ábsides y naves del Edificio S con las sinagogas e iglesias hispanas de la antigüedad tardía (S. IV/S. VI d.C.)



Por otro lado, en cuanto a las dimensiones de la nave principal el Edificio S se encuentra dentro del rango de las sinagogas, si bien es verdad que dicho rango es amplio (Gráf. 1). Algo que se puede explicar por las diferentes adaptaciones relacionadas al estilo y formas arquitectónicas del lugar de las distintas comunidades judías donde estaban asentadas, sin olvidar los procesos de costumbre, tradición y, para las comunidades de la diáspora, la situación legislativa de su lugar de residencia. En este sentido, se ha de indicar que es la sinagoga de *En Nashut* del siglo v d.C. (Milson, 2007: 346-347) y la de *Isfiya* del siglo vi d.C. (Milson, 2007: 405-406), ambas en Palestina, las más cercanas al edificio de Cástulo. Aunque en la misma región hay otras sinagogas cuyas naves principales también tienen dimensiones y plantas cercanas al mismo, abarcando en este caso un periodo de tiempo más amplio que va desde el siglo iv d.C. al siglo vi d.C. En este caso, son las sinagogas de *Horvat ma'on II* y *Kursi beach* respectivamente, según su fecha de construcción (Artzy *et al.*, 2023; 174-175; Milson, 2007: 392-393). Sin embargo, lo más relevante pudieran ser las semejanzas con las sinagogas de la diáspora. Aunque aquí las más cercanas serían la todavía controvertida de *Leptis Magna* (Hachlili, 1998: 49-51; Kraemer, 2020: 13) y al único otro ejemplo de sinagoga en la península Ibérica como es la de la Antigua *Ilici* (Elche, España), cuyos últimos estudios han vuelto a determinar su uso como edificio para el culto judío desde finales del siglo iv d.C. hasta su posterior uso como iglesia en el siglo vii d.C. (Bar-Magen, 2021: 754-794) (Fig. 1).

Figura 1: Comparación de la planta del Edificio S de Cástulo (A)



Arriba con las sinagogas más parecidas de Palestina (1) En Nashut, (2) Isfiya y (3) Hammat Tiberias IB. Abajo con las sinagogas de la diáspora (4) Lepcis Magna (5) Ilici (Fuente: Milson, 2007; Hachalili, 1998 y Ramos, 1997).

Aunque en este rango se observa, al igual que ocurría con los ábsides, cierta mezcla en la distribución puntual de las sinagogas con las iglesias, también se aprecia como una parte importante se concentran fundamentalmente en una línea oblicua ascendente a la derecha de la concentración que marca unas dimensiones caracterizadas por magnitudes similares entre la anchura y la longitud de las naves. Las superficies definidas por estas magnitudes volvían a sugerir esa predisposición a construcciones cuadrangulares para la mayoría de las sinagogas. Significativamente el edificio de Cástulo se encuentra en ese rango de magnitudes, mientras que es muy minoritario en las edificaciones eclesiásticas.

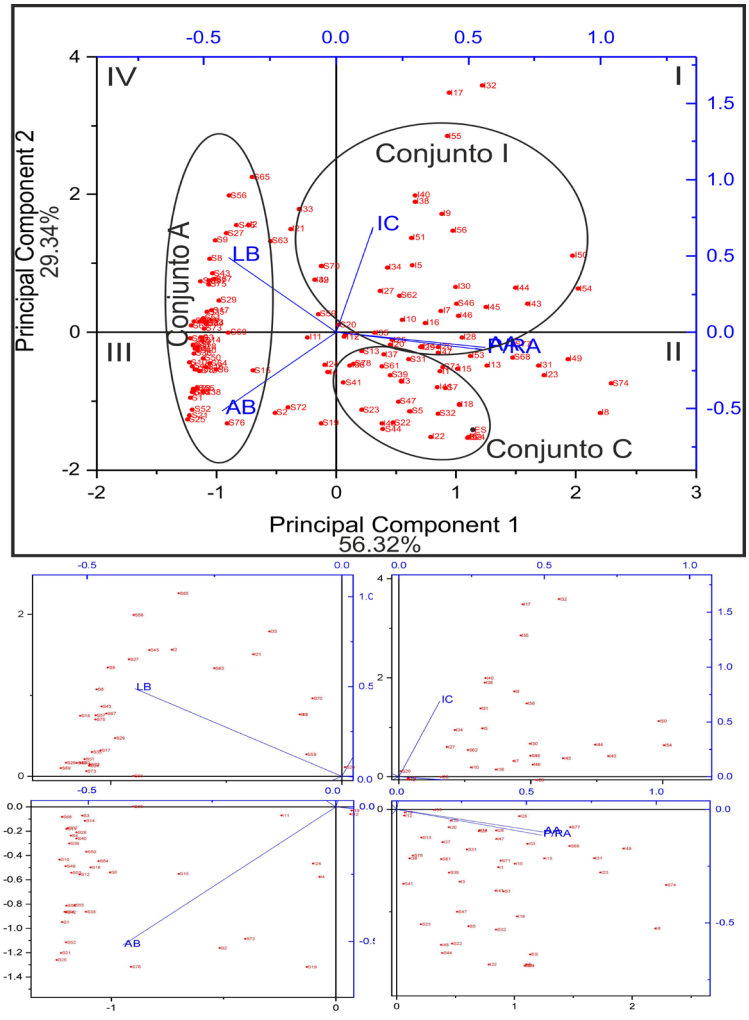
Tal situación, nos llevó a la consideración de profundizar en esta característica como posible elemento fundamental para definir de manera más clara y precisa la diferencia entre sinagogas e iglesias. Por tanto, para poder valorar de manera objetivable esta hipótesis se realizó un proceso de cuantificación del «grado de cuadratura» de las naves. Para ello se planteó obtener un índice a partir del resultado de la división entre la longitud y anchura de cada una de las naves. Teniendo en cuenta la forma geométrica del cuadrado, el cociente de esas operaciones con índices de 1 o en torno a 1 definirían naves cuadradas o cercanas a la misma mientras que, si los parámetros se acercaban a un índice 2 o magnitudes superiores, las naves se relacionaran con formas rectangulares y canónicamente basilicales.

Por otro lado, se observó que los resultados de las comparaciones de las magnitudes de los diferentes edificios a partir de gráficos bivariantes eran demasiados ambiguos y en nada concluyentes, debido a la limitada y aislada

utilización de los datos. Para solventar este problema y poder realizar una imagen veraz de la interrelación de la totalidad de aquellos datos con el objetivo de caracterizar y comparar íntegramente las dos clases de edificios investigados, se procedió a un estudio multivariante por el método de análisis de componente principales (ACP).

Así pues, para este estudio se han utilizado cinco variables: longitud y anchura de la basílica, anchura del ábside, profundidad/radio del ábside y el índice de cuadrado de la nave. La proporción de separación en PC1 y PC2 fue del 85,66%, con un 56,32% para PC1 y un 29,34% para PC2 (Gráf. 2).

Gráfico 2: Análisis de componentes principales de valores de sinagogas (S) iglesias (I) y Edificio de Cástulo (ES)



El gráfico muestra diferencias en las distribuciones entre los edificios sinagogales y eclesiásticos, aunque también es cierto que son comunes las injerencias en las concentraciones entre uno y otro grupo. Así se puede observar la importante concentración de sinagogas, relacionada con la ausencia de ábsides, que se definen entre los cuadrantes III y IV. No obstante, también es verdad que aparece una mezcla entre sinagogas e iglesias, aunque en un tramo alejado del conjunto general definido por el intervalo -05 y 0 del Componente Principal 1.

Por otro lado, también se observa una concentración de iglesias en la parte izquierda del gráfico. Esta agrupación (Conjunto I) se caracteriza por la presencia de ábsides en las estructuras. Sin embargo, la concentración principal de las iglesias está en el Cuadrante I y su entorno. Cuadrante relacionado tanto por la presencia de ábside como por el marcado índice rectangular de las naves, ambos elementos fundamentales en la ritualidad y liturgia cristiana. Mientras que si se examina las edificaciones que se concentran en el Cuadrante II se advierte que es el valor articulado con el índice de cuadratura uno de los elementos fundamentales en dicha concentración. El conjunto deviene en una concentración marcada dentro de los valores del Componente Principal 1 entre 0 y 1,15 y entre -0, 28 y -1,7 en el Componente Principal 2. Es en este Conjunto C donde se encuentran buena parte de las sinagogas con ábsides y donde también se localiza el edificio de Cástulo.

Por tanto, el Edificio S de Cástulo podría incluirse en un grupo concreto de sinagogas de la Antigüedad Tardía, caracterizadas por la presencia de ábside y planta cuadrangular o de tendencia cuadrada, donde según los resultados de ACP sería la sinagoga de *Hammat Tiberias* IB del siglo VI d.C. (S24) la más cercana al edificio de nuestro estudio (Fig. 1).

Sin embargo, es cierto que este Conjunto C no es homogéneo, puesto que en él se incluyen un grupo reducido de construcciones eclesiásticas. Así los datos resultantes llevan a cierta ambigüedad que no permiten dar veracidad absoluta al carácter sinagogal del Edificio S. No obstante, un análisis pormenorizado de las construcciones eclesiásticas de este Conjunto C permite revisar el grado de veracidad de aquella ambigüedad.

En la concentración del Conjunto C se observan dos grupos principales de iglesias. Uno determinado por grandes iglesias basilicales cuya inclusión en esta distribución se debe a la preeminencia de los valores relacionados con las grandes dimensiones del ábside, puesto que las líneas de magnitud del mismo se ubican dentro del cuadrante II (I1, I3, I36 e I37). Sin embargo, sus índices revelan plantas rectangulares (entre 1,56 y 1,89). De hecho, cuando se observa su disposición en la gráfica bivariante relacionada con las dimensiones de las naves (Fig. 1), todas se alejan del grueso general de las naves de las sinagogas caracterizadas por un índice medio de 1,43. Por tanto, sus dimensiones, en realidad, las aleja del específico carácter cuadrado de la agrupación en el cuadrante II.

El segundo grupo está compuesto por el grupo cuyas plantas tienden a ser cuadradas (I6, I8, I22, I41, I48 e I52). La mayoría de estas iglesias, ubicadas fuera de la provincia *Cartaginense*, se caracterizan por su carácter rural cuyo origen estarían relacionadas con particularidades locales. Donde jugarían un importante papel su función funeraria y martirial como es el caso de Casa Herrera (I6) (Godoy,

1995: 290). Su carácter monástico, y por tanto singular, como el de la Basílica del Bovalar (I41), por haber sido construidas y adaptadas dentro de grandes Villas como la basílica de *Monte Cegonha* (I18) (Martínez, 2006: 119) o realizadas a partir de la estructura dejada por un templo pagano, como la basílica de *Mas Castell* II (I48) (Sales, 2011: 399). De hecho, los dos ejemplos que no estarían relacionados directamente con un carácter rural como es la basílica de San Miguel del conjunto episcopal de Egara (I52), y la Basílica de Vega del Mar (I22) están íntimamente relacionadas con funciones funerarias (Godoy, 1995: 263; Sales, 2011: 334).

Pero ni el carácter funerario/martirial ni el rural corresponde con la naturaleza del Edificio S de Cástulo, por tanto, su ubicación en el Conjunto C parece estar más relacionado con las peculiaridades de las construcciones sinagogales que con las iglesias.

En definitiva, creemos que la serie de rasgos compartidos entre el Edifico S y las sinagogas examinadas, es altamente compatible con esa koiné general judía como parte de la adaptación a la forma específica de la ritualidad del culto judío. Elemento que no se abandonó en todo el periodo de la Antigüedad Tardía, tal como se aprecia en aquellas sinagogas basilicales donde la tendencia hacia la forma cuadrangular será común desde el siglo iv d.C. hasta, al menos, el siglo vi d.C. De hecho, buena parte de las sinagogas de la diáspora, sobre todo las del occidente mediterráneo tienden a dicha forma como pueden ser la africana de *Kelibia* (Fantar, 2009: 1086-1090 Gráf. 2) o la italiana de *Bova Marina* (Costamagna, 1991: 620 Lám. 1).

Por último, otra de las características referida como determinante para la definición de las sinagogas de la diáspora es su orientación hacia Jerusalén, hacia Oriente (Laham, 2010: 176). Sin embargo, aunque el edificio S cumple con esa exigencia, esta misma orientación es la preceptiva para las iglesias, por lo que esta característica no se puede considerar un elemento distintivo del edificio como sinagoga. Si bien se puede sumar a todo lo anterior.

4. DISTRIBUCIÓN INTERNA Y MOBILIARIO

La diferenciación en la liturgia y ritualidad entre el culto cristiano y el judío llevó a una disposición de los espacios interiores y tipos de mobiliario realmente distintos entre una iglesia y la sinagoga. De esta forma, un análisis comparativamente detallado de los espacios interiores de ambos espacios sacros y la posible relación con las evidencias arquitectónicas conservadas en el seno del Edificio S de Cástulo, nos debería permitir una definición más precisa de la adscripción de este edificio a uno de los dos tipos de ritos y liturgias y, por consiguiente, relacionar la construcción a una sinagoga o a una iglesia. Aunque se ha de indicar que este proceso no es fácil ya que el edificio solo se ha conservado a nivel de los cimientos.

No obstante, el Dr. Bar-Magen ya propuso la posibilidad de que el Edificio S fuera una sinagoga. Este investigador se apoya en la observación de la estructura de separación entre el ábside y la nave principal, a partir de grandes bloques de

piedras provenientes de *expolia* donde se aprecian algunos orificios que podrían ser hoyos de soportes. Esta estructura la considera como los restos del cimiento de un cancel de piedra o estructura de madera que serviría como elemento de separación entre la nave y el Santuario de la Torá, ubicado en el interior del ábside (Bar-Magen: 2021: 189).

La separación entre la nave principal y el ábside elevado en las sinagogas a partir de un cancel, se ha considerado como una adaptación de la arquitectura eclesial, formulada desde el siglo IV d.C. La función era similar a la de las iglesias, separar la nave como lugar de la comunidad creyente con el lugar más sacrosanto de la sinagoga, el santuario de la Torá en el interior del ábside, enfatizándolo y distanciándolo de todo lo demás como espacio santo (Hachlili, 2014: 212-216; Fine, 2019: 111).

Sin embargo, este tipo de estructuras de separación no se pueden determinar como un marcador absolutamente válido para la caracterización de una sinagoga, pues estos elementos de separación son arquitectónica y funcionalmente similares en las iglesias de la antigüedad tardía. De esta forma, teniendo en cuenta que nos encontramos en una región plenamente cristiana del occidente romano como es la provincia de la *Cartaginense* en *Hispania*, la presencia de cimentación de un posible cancel como elemento de cierre entre la nave principal y el ábside del Edificio S por sí sola, podría interpretarse más fácilmente como elemento de una iglesia cristiana que de una sinagoga.

Por otro lado, en la esquina sureste del Edificio S se observa una plataforma rectangular, ligeramente elevada del suelo actual, que fue creada a partir del aprovechamiento de una estructura anterior de cronología Julio-Claudia. Esta estructura de 2.2 x 1.5 m, parece la base de lo que según sus excavadores pudo ser la basa de una escultura o un pilar conmemorativo (Blázquez y García-Gelabert, 1999: 146-147), aunque puede ser más bien la base de una fuente. La construcción se realizó tallando un gran bloque de piedra sobre el que se extendió una gruesa capa de *opus signinum* y a la que se entalló una profunda acanaladura a lo largo de todo su perímetro (Blázquez y García-Gelabert, 1999: 146-147).

El lugar del edificio donde se incluyó esta estructura, justo en su esquina sureste y al lado meridional del ábside permite pensar en un proceso constructivo intencional en la planificación y realización integral de dicho edificio. Así parece inferirse de la asimetría en la profundidad del muro este entre sus lados norte y sur. La adaptación y aprovechamiento de esta estructura encaja muy bien con un elemento constructivo propio de las sinagogas, una pequeña *bimá* cuadrada. En efecto, si se observa la distribución interior de las plantas de las sinagogas Tardoantiguas se aprecia como es muy común la presencia de una *bimá*, una plataforma elevada a la que se accede por varios escalones y situada por regla general en el muro oriental de la sinagoga y, en muchas ocasiones, en un lateral de dicho muro.

Estas plataformas son esenciales dentro de las sinagogas del periodo estudiado como elemento jerarquizador desde dos funciones principales. En primer lugar, la más importante, pueden ser las estructuras que albergan el Santuario de la Torá remarcando la sacralidad del mismo. En segundo lugar, también son

utilizadas como estructuras independientes, como plataformas elevadas donde el líder religioso de la comunidad dirige diferentes actos de la liturgia o donde se lee las escrituras sagradas. Esta situación determina la presencia de restos de dos *bimá*, o incluso tres, en muchas de las sinagogas del momento como la de *Chorazin* (Milson, 2007: 338) o la de Ostia (Italia) en su fase tardía (Bar-Magen, 2021: 761 Lám. 11.12). En este sentido, a partir del siglo iv d.C. con la adopción del ábside en las sinagogas las plataformas principales se construirán en frente de aquel, mientras que las *bimá* secundarias se dispondrán en un lateral como en la sinagoga de *Hammat Tiberias* IB (Milson, 2007: 378-379). Sinagoga, esta última, que remarcamos por su semejanza con el edificio de Cástulo según el análisis de ACP. Otro ejemplo es la sinagoga de *Beth She'an* II norte, cuya cabecera se parece mucho al Edificio S, aunque su sala principal es más rectangular (Milson, 2007: 325).

Ya en relación con las sinagogas de la diáspora el ejemplo más parecido lo encontramos en la sinagoga africana de *Kelibia*, al menos en relación con la disposición y forma de su *bimá* principal (Fantar, 2009: 1090 Gráf. 2).

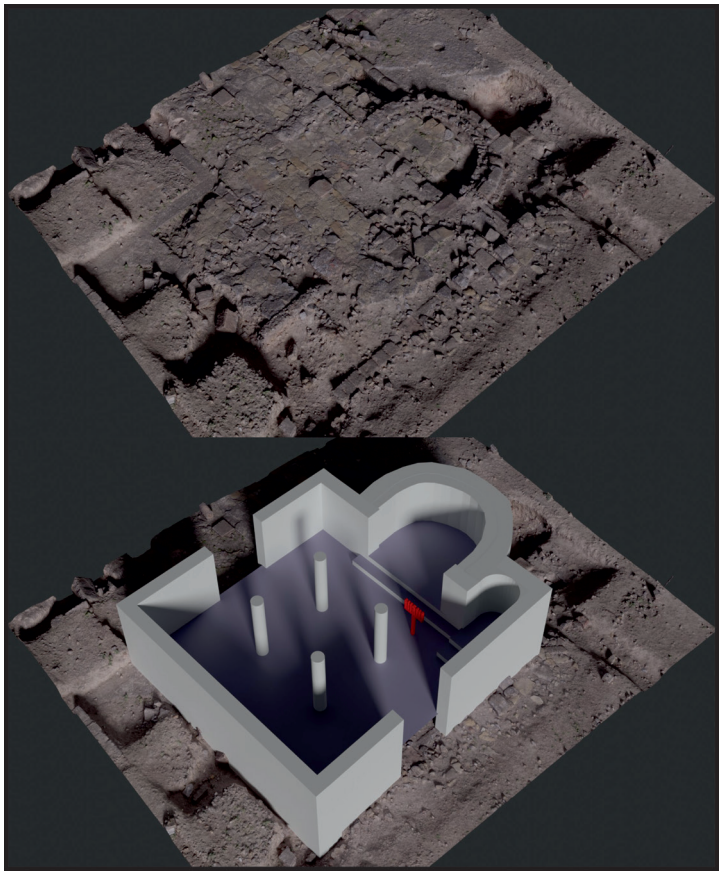
Finalmente, la presencia de una superficie lo suficientemente amplia como para poder realizar con cierta comodidad los diferentes actos exigidos por la liturgia o para otras funciones, podría explicar el avance del muro sur, definiendo un alineamiento asimétrico del muro oriental en relación con la mayor profundidad de la esquina sureste que incluye la plataforma. Esta ampliación de la plataforma a costa de la pared de la cabecera se observa en otras sinagogas de Palestina como es el caso de la sinagoga de *Umm el Qanatir* del siglo v d.C., donde se adelgaza el muro para ampliar la superficie de la *bimá* (Hachlili, 2014: 115), aunque también es cierto que nunca llega a ser algo tan invasivo como el caso de Cástulo que parece hacer extrudir el muro.

En consecuencia, según los datos aportados, el espacio de la cabecera del Edificio S definido por un ábside y la cimentación de lo que parece una *bimá* en su esquina sureste es una estructuración del espacio propia de las sinagogas de la antigüedad tardía, cuya construcción estaba íntimamente relacionada con la actividad litúrgica y cultual específica de la religión judía a diferencia de la cristiana del momento. En este sentido, la estructuración interna de las cabeceras de las iglesias analizadas se dispone de manera diferente al Edificio S sin la diferenciación de dos bemas o plataformas independientes de diferente tamaño, forma y ubicación (Fig. 2).

Desde esta explicación formal y funcional de la cimentación de la plataforma conservada en el edificio de Cástulo, cobra un significado especial el gran sillar de piedra con un orificio de poste que se encuentra situado al inicio de la plataforma en su esquina noroeste. Un elemento que desde una interpretación de la arquitectura cristiana tenía poca explicación. Así este sillar podría ser la base donde comenzara el primer fuste de la balaustrada de la escalera de acceso a la plataforma, cuya presencia se ha señalado en sinagogas del mismo periodo o, incluso, que formara parte de un sistema de canceles/balaustrada de separación de los ámbitos más sagrados (ábside/*bimá*) del espacio de los fieles, como por ejemplo se ha planteado para la sinagoga de *Susiya* (Hachlili, 2014: 184 fig. IV 42). Tal como sugirió el Dr. Bar-Magen.

Sin embargo, teniendo en cuenta la ubicación de este sillar adelantado a un lado del ábside, su existencia podría explicarse mejor como una peana para la colocación de una menorá de grandes dimensiones, forma básica de las sinagogas Tardoantiguas como elemento simbólico y funcional a la vez (Fine, 2010: 192-193) (Fig. 2). Un ejemplo de este tipo de peanas, aunque desde luego más monumental, se ha excavado en la sinagoga de *Bet She'arim* del siglo III d.C. en Galilea (Weiss, 2023: 112).

Figura 2: Hipótesis de reconstrucción del Edificio S de Cástulo a partir de los restos conservados



Fuente: Arias.

No obstante, encontramos dos obstáculos para una conclusión definitiva de la funcionalidad de este elemento. En primer lugar, su profundidad ya que, si hacemos caso del proceso de excavación de este edificio, este sillar estaría a unos 30 cm de profundidad bajo el suelo del edificio (Blázquez y García-Gelabert,

1999: 121). Aun así, este dato no tiene por qué invalidar la función sustentante de la pieza, ya que el orificio podría tener algún tipo de comunicación con la superficie del suelo, permitiendo una profunda sujeción del vástago central de la menorá, asegurando la sustentación de un elemento grande y pesado, que tendría tendencia a la inestabilidad por la apertura en abanico de sus siete brazos. En segundo lugar, estaría relacionado con la línea de visión ya que, debido a las dimensiones del edificio, la forma de su planta y la disposición de las columnas ésta se encontraría tapada por las columnas de la línea meridional del edificio, sobre todo por la columna más cercana de la cabecera. Si bien es verdad, que si entendemos una disposición de los fieles alrededor del espacio central de la construcción la visión de la menorá sería mucho más accesible. Además, la obstrucción de su visión no invalidaría una de su función principal como era la iluminación del recinto.

En definitiva, la estructura interna de la cabecera del Edificio S de Cástulo tiene una gran analogía con el diseño interior de las sinagogas de la antigüedad tardía, cuya planificación estaba mediatizada por la forma específica de los actos religiosos judíos. Mientras, es mucho más difícil justificar esa misma estructura para las iglesias cristianas donde, debido a las características litúrgicas diferentes, no hemos podido encontrar ámbitos arquitectónicos similares.

Por último, la falta de marcas en el ábside relacionadas con la disposición de un altar también podría ser una indicación del carácter sinagogal del edificio. Aunque este aspecto no se puede considerar como concluyente ya que en muchas iglesias Tardoantiguas tanto los altares como sus marcas correspondientes han desaparecido por procesos postdeposicionales a lo largo del tiempo.

5. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES FINALES

Es cierto que en un primer análisis general del Edificio S de Cástulo se podría considerar, una iglesia Tardoantigua, como así lo interpretaron los excavadores de la construcción (Blázquez y García-Gelabert, 1999: 161). En efecto, su cronología de la segunda mitad del siglo IV d.C, su planta basilical absidal y su ubicación en una ciudad sede episcopal en la parte occidental de un imperio romano plenamente cristiano, eran datos de suficiente peso para considerar el edificio como una construcción eclesiástica.

Sin embargo, en este edificio se observan ciertas singularidades que por sí solas no desmontarían su interpretación como iglesia. Pero un análisis pormenorizado y exhaustivo de toda ellas definen una suma de consideraciones cualitativas y cuantitativamente significativas como para poder considerar seriamente su adscripción a una sinagoga de la antigüedad tardía mucho más que a una iglesia. Éstas se podrían resumir de la siguiente manera:

- La presencia en el área de su construcción de un registro material que se puede relacionar directamente con la cultura y la religión judía y la falta en la misma zona de material de claro origen cristiano (Área 1).
- La presencia tanto de arquitectura como de registro material,

fundamentalmente cristiano, en un área alejada de la construcción del edificio estudiado (Área 2).

- La inexistencia de enterramientos, tanto en su interior como en sus alrededores, relacionados con la concepción cristiana de la *Tumulatio ad Sanctos*. Algo que sí se observa en el Área 2 donde se ha localizado un baptisterio cristiano.

- La ubicación de la construcción en un lugar de abandono, con grandes edificios públicos en proceso de ruina relacionados con el paganismo y, por tanto, detestables para la comunidad cristiana.

- La localización del edificio en un lugar poco o nada transitado, con la mayoría de sus viarios cerrados. Un lugar escondido, apartado y discreto en relación a la vida y mirada de la mayoritaria comunidad cristiana.

- La situación del edificio dentro de las premisas tradicionales del lugar preferente para la construcción de una sinagoga relacionado con su centralidad urbana.

- La planta del edificio coincide con el tipo de plantas basilical absidal que se van a desarrollar a partir del siglo IV d.C, en las sinagogas judías, conservando el mismo matiz que tienen muchas de aquellas construcciones sinagogales (tendencia a nave cuadrada) a diferencia de las cristianas.

- En relación con esto último, las dimensiones tanto de las naves como de los ábsides entran en el rango de las sinagogas.

- El elemento decisivo es que el ACP indica que el Edificio S se incluye dentro de un grupo donde se puede observar un grupo muy determinado de sinagogas con ábsides y planta de tendencia cuadrada. Si bien es verdad que dentro de este mismo grupo se asocian también una serie de iglesias, la inclusión de éstas parece deberse más a una «evolución convergente», cuyos motivos nada tienen que ver con los propios del Edificio S que son comunes a las sinagogas de ese Conjunto C.

- En la estructura interna se observa también diferencias con respecto a las iglesias, fundamentalmente la presencia de los cimientos de una *bimá* y su balaustrada al lado del ábside. Elemento mobiliario esencial en la liturgia de las sinagogas y ausente en las iglesias.

- El posible soporte para la ubicación de una gran menorá al lado del ábside como mobiliario típico de la sinagoga, relacionada con su función simbólica y práctica.

- Menos concluyente por su analogía con las iglesias la existencia de un probable cancel que delimitaría la nave principal de la zona del ábside y quizás de la *bimá.*

- La ausencia de altar o marcas del mismo en el ábside, aunque este elemento no es concluyente puesto que todas estas señales han podido desaparecer por procesos postdeposicionales.

Finalmente, teniendo en cuenta todos estos argumentos y el concepto de sinagoga como complejo constructivo de carácter multifuncional (HACHLILI, 2014: 16-17) nos preguntamos si no fue utilizado todo el espacio público al norte del Edificio S como espacios adosados al mismo. Al ser un espacio que fue cerrado al acceso público, al margen de unas pequeñas entradas, toda esa zona de la

calle parece convertirse en un gran patio previo al acceso a la supuesta sinagoga. Patios que son comunes en las sinagogas de la Antigüedad Tardía, como lugar de recibimiento adelantado de las mismas donde se podría ir concentrado la comunidad y donde poder realizar los actos imprescindibles previos a la entrada en el lugar de santidad en la sinagoga. En este sentido, esta zona del patio también englobaría los otros dos patios construidos en la fase Flavia al este de la calle cerrada (Blázquez y García-Gelabert, 1999: 152-153) y que se convertirían, en este momento, en estructuras auxiliares a la sinagoga. De hecho, el patio sur es ocupado en una pequeña parte por el ábside del Edificio S. Desde esta perspectiva cobraría más sentido el gran recipiente de piedra o fuente circular con borde ondulados y vueltos que se construye en el patio septentrional después de la primera mitad del siglo iv d.C. y al que se le construye una zanja de desagüe revestida de *opus signimum* que va de la fuente al arroyo del Barranco del Moro (dirección oeste-este) (Blázquez y García-Gelabert, 1999: 162) y que podría estar relacionada con las abluciones litúrgicas de pies y manos que debían hacer los creyentes judíos antes de entrar en la sinagoga para realizar las oraciones rituales como la *shema* o leer las escrituras sagradas (Bar-Magen, 2021: 211). En este sentido, se han hallado piletas en los patios o nártex de numerosas sinagogas del momento a lo largo de toda la cuenca del mediterráneo: como por ejemplo la de *Beth She'an*, *En Guedi*, *Priene*, *Hamma Lif* o *Ilici* (Bar-Magen, 2021; 214-234). En este sentido, incluso los excavadores también interpretaron esta fuente con una función litúrgica, aunque relacionado con ritos cristianos (Blázquez y García-Gelabert, 1999: 162).

En definitiva, creemos que, al Edificio S de Cástulo, se le suman muchas características objetivas, propias de las construcciones religiosas judías, como para considerarlo con mucha probabilidad una sinagoga. Sin embargo, la ausencia de epigrafía específica relacionada con su función o un registro material más claro en relación al culto judío, hace imposible poder determinar de manera absoluta su adscripción a una sinagoga, ya que siempre podrá quedar una pequeña probabilidad, de que esta construcción sea una construcción anómala cristiana, dado el lugar geográfico plena y mayoritariamente cristiano en el que se encuentra y lo mimético de las comunidades judías que siempre han adoptado en la medida de lo posible, en cuanto no iban en contra de la Ley de Moisés, el registro material y usos de las comunidades mayoritarias en las que se insertaban. No obstante, no perdemos la esperanza de que, en futuras excavaciones en la antigua ciudad de Cástulo, pueda aparecer un elemento que confirme la adscripción de este edificio a una Sinagoga que servía a la comunidad religiosa judía que habitaba Cástulo, al menos, entre finales del Bajo Imperio y parte de la Tardoantigüedad.

Por último, se debe comentar que el registro material documentado en la excavación de este edificio ofrece una cronología dentro del siglo vi d.C. para el momento de su abandono (Prados, 2002: 249-250). Este abandono también es coincidente con el momento de desaparición de la comunidad judía que hubiera podido estar habitando Cástulo en esta época, como se deduce de la ley antijudía del rey visigodo Sisebuto del 612. Efectivamente, en esta ley se informa de una serie de aljamas del Alto Guadalquivir situadas en ciudades como Martos (*Tucci*), Mengíbar (*Iliturgi*) o Baeza (*Biatia*) realmente muy cercanas a Cástulo pero que en

la ley no se nombra. Esto claramente demuestra que para principios del siglo VII d.C. no habría ninguna comunidad judía en Cástulo.

La desaparición tuvo que ser consecuencia de una intransigencia e intolerancia radical, un marcado aislamiento e incluso un violento odio ejercidos por la mayoritaria, monolítica y poderosa sociedad cristiana del momento, ante la que no podía hacer nada una minoritaria e indefensa comunidad de pensamiento religioso distinto, como lo demuestran los hechos acaecidos en la diócesis de *Hispania* a lo largo de los siglos IV d.C. y VIII d.C.

6. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos sinceramente a los investigadores José Alfonso Tuñón López e Isidoro García Hernández la inestimable ayuda prestada a este trabajo. Así como a Francisco Arias de Haro las imágenes suministradas.

7. REFERENCIAS

Artzy, M.; Meir, E.; Cohen, H; Misgav, H. (2023): The Kursi Beach Synagogue and Inscription. En Levine, L.I; Weiss, Z. y Leibner, U. (Eds.). *Ancient Synagogue Revealed (1981-2022)*. Edit. The Institute of Archaeology, The Hebrew University of Jerusalem, pp. 173-180.

Bar-Magen Numhauser, A. (2021): *Hispanojewish Archaeology: The Jews of Hispania in Late Antiquity and the Early Middle Ages through Their material Remains*, nº. 66. Edit. Brill. Leiden (2. Vol.)

Blázquez Martínez, J.M.; García-gelavert Pérez, M.P. (1999): *II. El conjunto arquitectónico del Olivar*, British Archaeological Reports S789, Oxford.

Bonifay, M. (2004): *Etudes sur la céramique romaine tardive d'Afrique*, British Archaeological Reports S1301, Oxford.

Botella ortega, D.; Sánchez Velasco, J. (2008): La Basílica de Coracho. *Monografías de patrimonio arqueológico y Etnológico*, nº. 2. Edit: Ayuntamiento de Lucena.

Buenacasa Pérez, C. (2003): La instrumentalización económica del culto a las reliquias: una importante fuente de ingresos para las iglesias tardoantiguas (ss. IV-VII). En Bosch, C.; García, L.A, y Gil M.E. (Coords.) *Santos obispos y reliquias.* Edit. Universidad de Alcalá de Henares, pp. 123-140.

Castellanos García, S. (2003): *¿Nemo martyrem distrahat?* Reliquias de Santos. En Bosch, C.; García, L.A, y Gil M.E. (Coords.) *Santos obispos y reliquias.* Edit. Universidad de Alcalá de Henares, pp. 141-146.

Castillo Maldonado, P. (1999): *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la antigüedad tardía.* Edit. Universidad de Granada.

Castillo Maldonado, P. (2003): El valor representativo, ejemplar y didáctico de mártires y santos en la Antigüedad Tardía. En Bosch, C.; García, L.A, y Gil M.E. (Coords.) *Santos obispos y reliquias.* Edit. Universidad de Alcalá de Henares, pp. 147-153.

Castillo Maldonado, P. (2006): *La época visigótica en Jaén: Siglos vi y vii*. Serie Historia Vol. 4. Edit. Universidad de Jaén.

Castillo Maldonado, P. (2013): El cristianismo y las iglesias del sur peninsular en la antigüedad tardía: balance Histórico. *Revista Habis,* nº. 44. Edit. Universidad de Sevilla, pp. 281-303.

Castro López, m.; Ayaso Martínez, J.R.; Arias de Haro, F.; Ceprián del Castillo, B.; Soto Civantos, M. (2013): *Cástulo, Sefarad; primera luz. Documento base de proyecto de intervención integral sobre el patrimonio arqueológico. Conjunto Arqueológico de Cástulo, Linares (Jaén, España)* (Ined.).

Ceprián del Castillo, B. (2019): Las Termas del Complejo Arquitectónico del Olivar de Cástulo (Linares, Jaén): un acercamiento histórico y funcional. *Revista 7 Esquinas,* nº. 13. Edit. CEL. Linares, pp. 23-31.

Ceprián del Castillo, B. (2024): *Vajilla de Mesa Bajo Imperial en Cástulo: Terra Sigillata Hispánica Tardía Meridional (TSHTM).* Edit. Centro de Estudios Linarenses. Linares.

Ceprián del Castillo, B.; Castro López, M.; Orfila Pons, M.; Parras Guijarro, D.J.; Expósito Mangas, D. (2022): Contexto cerámico de vajilla de mesa del nivel de abandono de las termas públicas de Cástulo (Linares, Jaén). *Cuadernos de la SECAH,* 5. Edit. La Ergástula S.L., pp. 95-108.

Ceprián del Castillo, B.; Soto Civantos, M. (2014): Excavaciones en el área 1: arquitectura y devenir histórico del centro de la ciudad romana. *Cástulo en movimiento: Primer avance del Proyecto Forvm MMX, Rev. 7 Esquinas*, nº 6. Edit. CEL. Linares, pp. 73-88.

Ceprián del Castillo, B.; Soto Civantos, M.; Expósito Mangas, D. (2016): Lucernas con menoráh en Cástulo. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo,* 65. Edit. Universidad de Granada, pp. 11-31.

Chaves Tristán, F.; Velasco Carrillo De Albornoz, F.J. (1999): Catálogo de monedas halladas en la campaña de 1991 de excavación arqueológica del conjunto arquitectónico del Olivar de Cástulo. En Blázquez., J.M. y García-Gelavert, M.P. (Eds.), *El conjunto arquitectónico del Olivar II*. British Archaeological Reports S789, Oxford, pp. 172-178.

Contreras de la Paz, R. (1999): *Historia biográfica de la antigua ciudad de Cástulo*, Edit. Cajasur, Córdoba.

Costamagna, L. (1991): La sinagoga di Bova Marina nel quadro degli insediamenti tardoantichi della costa Ionica meridionale della Calabria. *En Mélanges de l'Ecole française de Rome. Moyen Age, Tome,* 193, pp. 611-630.

Expósito Mangas, D.; Castro López, M.; Arias de Haro, F.; Pedrosa Luque, J.M.; Ceprián Del Castillo, B. (2017): A large glass dish from Cástulo (Linares - Jaén, Spain) with an enaved representation of Christ in Majesty. En Wolf, S. y Pury-Gysel, A. (Eds.) *Annales du 20 congrés de l'Association Internationale pour l'Histoire du Verre. Romont,* pp. 209-212.

Fantar, M. (2009): Sur la découverte d'un espace cultuel juif à Clipea (Tunisie). *Comptes rendus des séances de l'Academie des Inscriptions el Belles-Lettres*, 153e année, nº. 3, pp. 1083-1101.

Fernández Ubiña, J. (2015): El oficio episcopal en época de Constantino. En Vilella,

J. (Ed.) *Constantino ¿el primer emperador cristiano? Religión y política en el siglo IV*. Edit. Universitat de Barcelona, pp. 257-268.

FINE, S. (2010): *Art and Judaism in the Greco-Roman World: Toward a New jewish Archaeology*. Cambridge University Press.

FINE, S. (2019): Synagogues in the Greco-Roman World. En FINE, S. (Ed.) *Jewish Religious Architecture: From Biblical Israel to Modern Judaism.* Edit. Brill. Leiden, pp. 96-121.

FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (2000): Las termas en la Antigüedad tardía: reconversión, amortización, desaparición. El caso hispano. En FERNÁNDEZ, C. Y GARCÍA, V. (Coords.) *Termas romanas en el Occidente del Imperio.* Edit Ayuntamiento de Gijón. pp. 135-146.

GARCÍA SALINERO, R. (2000): *El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V)*. Edit. Editorial Trotta. Madrid.

GARCÍA SALINERO, R. (2021): Consecuencias socioreligiosas de la destrucción de la sinagoga y de la conversión forzosa de los judíos de Menorca en 418 E.C. En LAHAM COHEN, R. Y NOCE, E. (Eds.), *Cristianos, judíos y gentiles: reflexiones sobre la construcción de la identidad durante la Antigüedad Tardía*, pp. 79-101.

GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S.; ORDÓÑEZ AGULLA, S. SÁNCHEZ VELASCO, J.; VÁZQUEZ PAZ, J.; FOURNIER PULIDO, J. (2011): La conversión de un *Porticvs* monumental de *Colonia Avgvsta Firma* en recinto funerario cristiano. *Revista Habis, nº 42*. Edit. Universidad de Sevilla, pp. 263-291.

GODOY FERNÁNDEZ, C. (1995): *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*. Edit: Publicacions de la Universitat de Barcelona.

GODOY FERNÁNDEZ, C. (1998): Algunos aspectos del culto de los santos durante la Antigüedad tardía en Hispania. *Revista Pyrenae*, nº. 29. Edit. Universidad de Barcelona, pp. 161-170.

GODOY FERNÁNDEZ, C. (2023): Santos y mártires: la documentación arqueológica. En CHAVARRÍA, A. (Coord.), *Cambio de Era. Córdoba y el Mediterráneo Cristiano*. Edit. Ayuntamiento de Córdoba, pp. 55-60.

HACHLILI, R. (1998): *Ancient jewish art and archaeology in the diaspora*. Edit. Brill. Leiden.

HACHLILI, R. (2001): *The Menorah, the Anciente Seven-armed Candelabrum: Origin, Form and Significance*. Brill: Leiden, Boston, Köln.

HACHLILI, R. (2014): *Ancient Synagogues – Archaeology and Art: New Discoveries and Current Research*, Vol. 105. Edit. Brill. Leiden.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J.A. (2006): En olor de santidad. La actitud del cristianismo hacia la cultura del baño. *Revista Polis*, nº. 18. Edit. Universidad de Alcalá de Henares, pp. 151-161.

KRAEMER, R.S. (2020): *The Mediterranean Diaspora in Late Antiquity: What Christianity Cost the Jews.* Edit. Oxford Universitiy Press.

LAHAM COHEN, R. (2010): Pervivencias judías en la Península Itálica. La sinagoga de Bova Marina en el ocaso de la Antigüedad Tardía. *Revista Claroscuro*, Año IX, nº. 9, pp. 171-191.

Martínez Jiménez, J.; Sastre de Diego, I.; Tejerizo García, C. (2018): *The Iberian Peninsula between 300 and 850: An Archaeological Perspective*, Vol 6. Edit. Amsterdam University Press. Amsterdam.

Martínez Tejera, A.M. (2006): La arquitectura cristiana en Hispania durante la antigüedad tardía (siglos iv-vii). Estado de la cuestión (I). En López, J.; Martínez, A.M.; Morín, J. (Eds.) *Galia e Hispania en el contexto de la presencia «germánica» (ss. v-vii): Balance y perspectivas.* British Archaeological Reports 1534, Oxford, pp.109-187.

Milson, d. (2007): *Art and Architecture of the Synagogue in Late Antique Palestine: In the Shadow of the Church*., Vol. 65. Edit. Brill. Leiden.

Prado Toledano, S. (2002): *Cerámica romana del Complejo Urbano del Olivar de Cástulo, Linares*. Tesis. Universidad Complutense de Madrid. https://hdl.handle.net/20.500.14352/61699.

Sales Jordina, G. (2011): *Edilicia cristiana hispana de la antigüedad tardía: La «Tarraconensis»*. Tesis digital de la Universitat de Barcelona, http://hdl.handle.net/10803/22699.

Sánchez Velasco, J. (2011): Corduba. En Remola, J.P y Acero, J. (Eds.) *La Gestión de los residuos urbanos en Hispania: Xavier Dupré Raventós (1956-2006) In Memoriam*, *ANEJOS de AEspA*, Vol. LX. Edit. CSIC, pp. 123-143.

Sancho i Planas, M.; Sales Carbonell, J.; Alegría Tejedor, W. (2019): Santa Cecilia de Els Altamiris (Sant Esteve de la Sarga, Lleida): un monasterio de montaña entre la antigüedad tardía y la temprana edad media. En López, J. (ed.) *Tarraco Biennal. Actes 4t Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. VII Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica: el cristianisme en l'Antiguitat Tardana. Noves perspectives*, pp. 225-234.

Ureña Cruz, D. (2019): Arqueología de la arquitectura en Cástulo. Una nueva aproximación a las termas del Olivar. *Revista DAMA, 4*. Edit. Universidad de Alicante, pp. 217-236.

Vilella Masana, J. (2016): Los obispos y presbíteros del supuesto concilio de Elvira. En Acerbi, S.; Marcos, M. y Torres, J.M. (Dirs.) *El obispo en la Antigüedad Tardía: Homenaje a Ramón Teja.* Edit. Trotta, pp. 335-354.

Weiss, Z. (2023): Bet She'arim: A New Look at the Synagogue Excavated in 1938-1940. En Levine, L.I; Weiss, Z. y Leibner, U. (Eds.). *Ancient Synagogue Revealed (1981-2022)*. Ed. The Institute of Archaeology, The Hebrew University of Jerusalem, pp. 108-117.

Wilson, M. (2019): The Ancient Synagogue of Asia Minor and Greece. En Fine, S. (Ed.) *Jewish Religious Architecture: From Biblical Israel to Modern Judaism*. Edit. Brill. Leiden, pp. 122-133.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 975-992
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.18

Salvar la España hambrienta de Franco: la prensa de Estados Unidos y la diplomacia del dólar y la vitamina (1940-1949)

Save Franco's Hungry Spain: The U.S. Press And Dollar And Vitamin Diplomacy (1940-1949)

Gregorio Santiago Díaz
Universidad de Granada, IES Montes Orientales
https://orcid.org/0000-0001-5971-5287
gregoriosdiaz@gmail.com

Recibido: 12/08/2024; Revisado: 18/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

La hambruna española marcó las relaciones internacionales de Estados Unidos con la España de Franco, a sabiendas de su debilidad económica y dependencia comercial. Desde esta perspectiva, este artículo analiza cómo la opinión pública y la diplomacia norteamericana influyó durante los años cuarenta en la percepción y en la política internacional respecto a la dictadura española usando la prensa estadounidense como fuente principal. Así, la sociedad norteamericana conocía el hambre y la miseria que se vivía en España y su opinión pública impactó en la imagen que se tenía del franquismo y en la política exterior de EE.UU. Concluimos que la existencia de la hambruna en España fue clave para la estabilidad política del régimen franquista desde la perspectiva norteamericana durante los años de guerra mundial y posguerra europea.

Palabras clave: hambruna española, franquismo, Segunda Guerra Mundial, diplomacia, prensa.

Abstract

The Spanish famine marked the international relations of the United States with Franco's Spain, aware of its economic weakness and commercial dependence. From this perspective, this article analyses how American public opinion and diplomacy influenced the perception and international policy towards the Spanish dictatorship during the 1940s, using the American press as the main source. We conclude that the existence of famine in Spain was key to the political stability of the Franco regime from the American perspective during the World War and the post-war years in Europe.

Keywords: Spanish Famine, Francoism, World War II, Diplomacy, Press.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

Durante 1940 el régimen franquista solicitó a Estados Unidos varios créditos para importar trigo, gasolina y algodón, en el juego ambiguo de la neutralidad que mantenía España en la Segunda Guerra Mundial (*Evening Star*, 15-11-1940: A-13, Smyth, 1986: 115; Thomàs, 2008: 83). Con el avance del ejército nazi en Europa, el territorio español se convirtió en una pieza relevante para británicos y estadounidenses, sobre todo teniendo en cuenta que el régimen de Franco se asemejaba y simpatizaba con los sistemas totalitarios de Italia y Alemania. En este contexto, la prensa norteamericana discutió las peticiones españolas mostrando la existencia de dos posturas bien diferenciadas en la opinión pública y en el Departamento de Estado: la de quienes aplaudían esta política de apaciguamiento económico en consonancia con la que había adoptado Gran Bretaña desde el inicio de la contienda y la de quienes desconfiaban de Franco y temían que los productos norteamericanos importados por España acabaran en manos de las potencias del Eje (*Evening Star*, 15-11-1940: A-13). Estos últimos aludían a la existencia de «razones secretas» del dictador español para obtener hasta cien millones de dólares: que el pueblo español estaba «cerca de la revolución» debido a la escasez de comida. De esta manera, Estados Unidos estaba «tratando de mantener en el poder» a Franco con la ayuda económica (*The Nome Nugget*, 4-12-1940: 3).

Lo cierto es que la historiografía ha estudiado en profundidad la política exterior franquista y sus relaciones comerciales internacionales durante los años cuarenta, así como la especial relación mantenida desde entonces entre España y Estados Unidos (Viñas, 1979; García Pérez, 1994; Viñas, 2003; Moradiellos, 2007; López Zapico, 2008; Thomàs, 2008 y Thomàs, 2010). Estos estudios, si bien tuvieron en cuenta la situación socioeconómica que atravesó la España franquista —por algo se habla de la política de apaciguamiento económico y presión comercial aprovechando la debilidad española—, no pusieron el foco en la existencia de una auténtica hambruna en el interior del país, lo que determinaría inevitablemente sus contactos políticos y comerciales internacionales. Es obvio que en la política exterior de España y Estados Unidos influyeron otros muchos factores, pero esta perspectiva nos permite atisbar nuevos matices e interesantes conclusiones. Así, se hace indispensable introducir en la ecuación de la política internacional en relación con el franquismo los trabajos historiográficos recientes que han sacado a la luz la existencia de la citada hambruna, analizando sus verdaderas causas —la autarquía—, la gestión del hambre por parte del régimen franquista, el racionamiento, la alimentación, las estrategias de subsistencia, las enfermedades o la memoria de aquel infausto fenómeno (Del Arco Blanco, 2020; Román Ruiz, 2020; Del Arco Blanco y Anderson, 2021; Conde Caballero y Mariano Juárez,

1 Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación «La agricultura familiar en perspectiva de género: trabajo reproductivo, saberes ambientales y modelos de feminidad en Galicia y Andalucía, 1900-2011» (PID2023-151334NB-100) del que el autor es miembro. Asimismo, el autor quiere agradecer el trabajo de los evaluadores anónimos por sus comentarios y sugerencias que han contribuido, indudablemente, a la mejora del artículo final.

2021; Del Arco Blanco, 2021; Santiago Díaz, 2023; Román Ruiz y Del Arco Blanco, 2022; Conde Caballero y Mariano Juárez, 2023 y Román Ruiz, 2023).

Teniendo en cuenta lo anterior, acudimos a la prensa norteamericana de la época como fuente fundamental, infrautilizada por la historiografía, que se convierte en una forma original y novedosa de acercarse a los acontecimientos de los años cuarenta. La diversidad de enfoques geográficos e ideológicos de tales periódicos —conservadores como el *Evening Star* (Washignton D.C.), progresistas como *The Waterbury Democrat* (Connecticut) o *Detroit Evening Times* (Michigan) e independientes como *The Nome Nugget* (Alaska) o el *Wilmington Mornig Star* (North Carolina) entre otros de carácter más regional o local como *The Daily Alaska Empire* (Alaska), *Imperial Valley Press* (California), *The Tacoma Times* (Washington) o *Toledo Union Journal* (Ohio)— proporcionan una información rica en matices y evidencian el contraste entre los intereses del gobierno federal con las tendencias existentes en la opinión pública durante los momentos históricos a los que hacemos referencia.[2]

El uso de otro tipo de fuentes —como las diplomáticas— quizá podría ampliar este estudio y apuntalar las tesis de que la hambruna española ayudó a consolidar internacionalmente al régimen franquista. A este respecto, de hecho, la prensa norteamericana sugería que parecía que Estados Unidos tenía una misión muy clara en Europa: salvar la España del hambre de Franco. Y es que el régimen franquista presentaba dos variables que a la política exterior estadounidense interesaban especialmente: de un lado, estabilidad política en el contexto de una guerra y, tras ella, una posguerra; y de otro, una debilidad económica notable —de la que se derivaba la hambruna— y que la hacía una nación débil, poco preparada en caso de un conflicto regional y dependiente comercialmente para la subsistencia de su población e, incluso, de su propio sistema político. Tales premisas casi que aseguraban la neutralidad de la España de Franco en la contienda bélica. Por el contrario, la inestabilidad que pudiera provocar un empeoramiento de las condiciones de vida de la población —un levantamiento popular agitado por el hambre y las fuerzas opositoras— acelerarían el proceso de intervención española en la contienda o empujaría a Franco a solicitar una ineludible ayuda a la Alemania nazi.

A partir de todo ello, perseguimos unos objetivos ambiciosos. En primer lugar, evidenciar que la hambruna española de posguerra era conocida por la sociedad norteamericana. Por otra parte, dejar patente la influencia que pudo tener la opinión pública estadounidense en la política exterior de su país, ya que no solo fue crítica, sino que acompañó a su gobierno según el contexto internacional. Por último, pretendemos lanzar la idea de que, del mismo modo que la administración del hambre por parte del régimen constituyó una base para el establecimiento y consolidación de las estructuras internas de la dictadura ya que potenció su poder de control social (Richards, 1999: 106-108; Del Arco Blanco, 2006: 241-258), la debilidad económica de la España de Franco y el hambre de su población

2 La consulta de esta prensa norteamericana se realizó online a través del portal *Chronicling America* dentro de *The Library of Congress* de los Estados Unidos de América. Se puede acceder en este enlace: https://chroniclingamerica.loc.gov

durante los años cruciales del conflicto mundial contribuyeron a la estabilidad política del régimen en el marco internacional. Estados Unidos y Gran Bretaña aprovecharon su dependencia comercial para lograr objetivos políticos concretos en sus relaciones con España. Esta última impresión ya ha sido aventurada tanto por los protagonistas de la diplomacia norteamericana de la época —Willard L. Bealuac tituló sus memorias «*Franco: aliado silencioso en la Segunda Guerra Mundial*»—, como por la historiografía para quienes Estados Unidos «desempeñó un papel fundamental» durante la década de los cuarenta evitando «un colapso en los abastecimientos y en la energía», a la vez que nunca puso en duda el *statu quo* en España siempre que el gobierno español se aviniera a cumplir con los propósitos que aseguraban los intereses norteamericanos (Sartorius y Alfaya, 2002: 81; Thomàs, 2010: 124).

2. LA PRENSA NORTEAMERICANA Y LA ESPAÑA DEL HAMBRE

La hambruna española de posguerra no fue reconocida por el régimen franquista. Muy al contrario, se esforzó por ocultarla bajo toneladas de propaganda y excusas: las consecuencias de la guerra civil y la contienda mundial, la sequía o el aislamiento internacional (Del Arco Blanco, 2020: 45; Santiago Díaz, 2023: 16-17 y 53-94). Sin embargo, los informes de la inteligencia británica de la época reflejaban que la situación de carestía y miseria por la que atravesaba el país durante la década de los cuarenta se podía calificar de «gran hambruna» (Hernández Burgos, 2020: 153-154). Todo ello a pesar de que a las embajadas el régimen les asignara, a principios de los años cuarenta, una cuota especial de alimentos racionados como el azúcar, el arroz o el café para evitar que los diplomáticos advirtieran la crisis del país (Hamilton, 1943: 163).

No obstante, la prensa estadounidense, creadora de una potente opinión pública e inmersa en la realidad europea durante los años de conflicto, informó periódicamente de la situación de hambre de la población española. Estas noticias buscaban influir en la opinión pública, en línea con las políticas de Estados Unidos hacia la dictadura de Franco. Por eso, estas se matizaron según se desarrollaba el escenario de guerra en el viejo continente. Puesto que el régimen se apresuraba con la censura para que la información no saliera del país, el trabajo de corresponsales y periodistas no fue nada fácil. Estas especiales circunstancias las explicaba bien Thomas J. Hamilton, corresponsal en Madrid del *New York Times* desde 1939 hasta el verano de 1941, relatando que fue «una lucha constante contra la censura» porque «solo en raras ocasiones se me permitía enviar algo a excepción del texto desnudo de los anuncios oficiales y entonces la historia era que se retrasaba tanto que ya no era noticia» y que «estaba estrictamente prohibido hacer más que referirse a la escasez de alimentos en términos generales». Solo cuando le convenía, como en la primavera de 1941 cuando la hambruna era «aguda» y el régimen buscaba la simpatía de la población estadounidense y la ayuda de su gobierno, se permitió a los periodistas «escribir sobre la situación casi sin obstáculos» (Hamilton, 1943: 197-199). De esta forma, las noticias que llegaban directamente desde España lo

hacían con retraso y no podían mostrar, con la profundidad necesaria, la situación real de la sociedad española de la época. Eludir la censura podía convertirse en una tarea sencilla transmitiendo la información desde países como Portugal, pero el periodista se arriesgaba a la expulsión del país si era rastreado (Hamilton, 1943: 199). Así, las publicaciones de la prensa estadounidense que hablaban con más libertad de la España franquista se realizaban a partir de filtraciones de informes de inteligencia o a través de comentarios a posteriori de personas o periodistas que habían pisado suelo español.

Sea como fuere, la población estadounidense estaba al tanto de la hambruna que atravesaba la España de Franco gracias a los periódicos diarios, lo que denota unas pequeñas grietas en la censura franquista. Desde 1939 se comunicó la existencia de una «gran escasez de comida» para lo cual el gobierno impuso un racionamiento de los suministros básicos en aras de asegurar la distribución de estos (*The Daily Alaska Empire*, 1-11-1939: 2). Conforme se desarrollaban los acontecimientos y la escasez se acentuaba, la prensa norteamericana transmitía la realidad de la población española, que no podía acceder en las cantidades mínimas necesarias a productos tan básicos como la leche, la mantequilla o el pan (*The Waterbury Democrat*, 14-02-1940: 20). El objetivo era informar a la sociedad norteamericana acerca de las dificultades españolas para desacreditar al régimen franquista, potencial enemigo por ser muy cercano a la Alemania nazi. Así, se describía a España como un país con un racionamiento «severo» de artículos de primera necesidad y otros con precios «excesivos» que daba lugar a una enorme desigualdad social puesto que «los extranjeros y españoles ricos» podían comprar la desaparecida carne, las patatas o los huevos a los «contrabandistas», al mismo tiempo que pobres hombres, mujeres y niños mendigaban comida «en cada ciudad» (*Evening Star*, 14-11-1940: A-24). La postal que enviaban en forma de texto los periodistas dibujaba en la mente de la sociedad norteamericana un país gris y triste, con una población convertida en «restos humanos lamentables y andrajosos» con «rostros momificados», «moribundos, desesperanzados, apáticos, sin nervios, pálidos, sin voluntad», puesto que una mayoría de españoles presentaban síntomas de enfermedades como la anemia o la tuberculosis al ingerir «solo una cuarta parte de lo que la medicina siempre ha considerado la cantidad mínima de nutrientes necesarios para sustentar la vida» (*Evening Star*, 29-03-1941: A-2). La fotógrafa estadounidense Thérèse Bonney realizó un periplo por Inglaterra, Francia, España y Portugal en 1942 y no solo enseñó sus fotografías como muestra evidente de lo que estaba ocurriendo en el país, sino que declaró a los medios el espeluznante panorama que había contemplado: «niños viviendo sobre hierba y ortigas, pastando como ovejas» y «demacrados padres muriendo de hambre» (*Imperial Valley Press*, 28-06-1942): 3). El sombrío escenario se completaba con barrios madrileños al completo sin luz y edificios dañados por la guerra civil, en ruinas o con destrozos nítidamente visibles sobre los que los «pobres cuelgan sábanas o una alfombra sobre los agujeros de las paredes y viven como si nada hubiera pasado». Unos tonos grisáceos que marcaban el día a día y que contrastaban fuertemente con los nuevos y coloridos uniformes de los

soldados españoles que recorrían las calles —azules y con ribetes rojos— «porque todo parece viejo» (*The Waterbury Democrat*, 17-12-1940: 22).

Con el cambio de rumbo de la Segunda Guerra Mundial en favor de los Aliados, los periodistas norteamericanos se esforzaron por interpretar e indagar sobre las causas del hambre y los fenómenos asociados al funcionamiento distorsionado de la economía española, más que a su descripción, como sucedió hasta entonces. De esta forma, se aludía a los obstáculos sobrevenidos por las consecuencias de la guerra civil y mundial, que determinaba tanto en la agricultura como en las infraestructuras una «reconstrucción lenta»; a su vez se hacía referencia a que el estricto racionamiento de artículos de consumo había derivado en un mercado negro —el estraperlo— que había alcanzado dimensiones gigantescas, en el que, a pesar de que muchos de los pequeños estraperlistas habían sido arrestados, «el mercado continúa» gracias a que «los hombres que encabezan este tráfico a nivel nacional no han sido capturados» (*Evening Star*, 13-07-1943: B-7). La prensa estadounidense estaba poniendo de relieve que el franquismo perseguía el pequeño estraperlo, practicado por las clases humildes en aras de su supervivencia, mientras que toleraba el lucrativo gran estraperlo llevado a cabo por los apoyos sociales del régimen (Del Arco Blanco, 2010 y Del Arco Blanco, 2018).

Con el fin del conflicto bélico en Europa se dio otra vuelta de tuerca a la información que provenía desde la España de Franco. Desde una posición mucho más poderosa y en connivencia con las disposiciones políticas aliadas en la posguerra, se hablaba del hambre como una «tormenta», en la que el desempleo, los bajos salarios y el alto coste de productos básicos de alimentación y otros indispensables para la vida diaria estaban originando un «descontento nacional» (*Detroit Evening Times*, 12-09-1945: 2-C). Sin embargo, la imagen que se dibujaba de esa España del hambre había evolucionado de tal modo que se hacía llegar a la sociedad norteamericana un país mucho más cercano al estilo de vida americano, al mismo tiempo que se alertaba de las posibles consecuencias ante las dificultades a las que se enfrentaba la población española diariamente. De esta suerte, se representaba a Madrid y a la Gran Vía como «el escaparate de España» con «multitudes prósperas», «imponentes edificios», «cafés y teatros» abarrotados y «tiendas repletas de productos tentadores». Pero esa idílica descripción se constituía como una «fachada falsa» para la ciudadanía española de a pie, porque el alto coste de la vida impedía a esta acceder a unos productos que eran caros «incluso para los estándares estadounidenses» (*Evening Star*, 2-02-1947: 42). A decir verdad, las calles de Madrid estaban colmadas de niños que «cuando no están rogando» se encontraban «intentando que los contrates para hacer un recado por unos pocos centavos» (*Evening Star*, 3-03-1947: A-2).

En definitiva, el periodismo norteamericano logró transmitir la crisis económica y alimenticia de la España de Franco durante los años cuarenta, demostrando la existencia de una situación de hambre y carestía marcada por el racionamiento, la escasez, las enfermedades y el mercado negro, manteniendo siempre un discurso adaptado al desarrollo del contexto europeo. Sin embargo, no debemos perder de vista tanto la acción de la censura por parte del régimen franquista como la enorme diversidad regional de España, que impidió a los

periodistas notificar con certeza tanto la extensión como la profundidad de la hambruna. Thomas J. Hamilton, uno de los pocos que se aventuró a visitar el sur español, lo deslizaba al afirmar que «Madrid era tierra de leche y miel en comparación con la increíble miseria de Andalucía» (Hamilton, 1943: 189).

3. DEL DÓLAR A LA VITAMINA (1940-1941)

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial la España franquista representaba un desafío y una oportunidad para Estados Unidos. Como hemos podido comprobar, la sociedad norteamericana podía hacerse una idea del panorama vital de los españoles bajo el régimen franquista por lo que la debilidad económica de España podía ser, por tanto, usada en provecho de la política internacional norteamericana en una coyuntura complicada. En primera instancia, Estados Unidos trató de impedir la entrada de la España de Franco en la guerra en favor del Eje, aprovechando las circunstancias vitales críticas de la dictadura a través de una política de apaciguamiento económico iniciada por Gran Bretaña conocida como *carrot and stick* (Payne, 1987: 289; Leitz, 1988: 249-252; Alpert, 2002: 457-458; Wigg, 2005; Del Arco Blanco, 2023: 4 y 10). Además, la Alemania de Hitler no estaba en condiciones de aportar a cambio los recursos necesarios tanto para el suministro alimenticio como para la industrialización de España, pues los necesitaba para afrontar el conflicto (López Zapico, 2008: 142; Leitz, 1999). De hecho, los alemanes trataban de aprovechar de igual forma la debilidad española ya que solo mediante su entrada en la guerra los nazis suministrarían ayuda militar y alimentos, en un proceso que perseguía la subordinación económica total del régimen a los intereses germanos (Smyth, 1986: 114; Preston, 1999: 9). De esta manera, la dependencia económica de España respecto de las democracias occidentales se convirtió en una gran ventaja estratégica para Estados Unidos (Moradiellos, 2016: 57). Desde el país norteamericano se veía a la España franquista como país «exhausto por su larga guerra civil», con un racionamiento de alimentos limitado, poco preparada por una guerra a gran escala y con varios cientos de miles opositores encarcelados que, junto con los exiliados en Francia, podían ser «extremadamente problemáticos» en caso de conflicto, por lo que las razones para mantenerse neutral eran más que evidentes (*Evening Star,* 23-05-1940: A-2). Una entrada de España en la guerra mundial podría significar una revolución interna provocada por el «aumento del sentimiento comunista» y por la situación de la población española en estado de «semihambruna», que se deterioraría mucho más rápidamente debido al bloqueo marítimo británico que estos impondrían (*The Tacoma Times*, 19-07-1940: 8). Aun cuando existiera un profundo sentimiento antiamericano en el interior de España (Fernández de Miguel, 2006: 257-282) y un intenso fervor hacia la Alemania nazi, la continuidad política del dictador y su supeditación a las condiciones económicas del país colmaban las primeras aspiraciones internacionales de Estados Unidos.

La España hambrienta de Franco, por tanto, se convirtió en pieza clave para Estados Unidos, que buscaba mantener su neutralidad a través del comercio

de suministros necesarios «para sobrevivir y que limitaban su dependencia de Alemania», aprovechando que los «españoles (…) estaban al borde de la inanición» y a la espera de «aumentar la fuerza militar aliada en Europa» (Beaulac, 1986: 4). De hecho, la solicitud española en 1940 de un crédito estadounidense para la compra suministros respondía a esta política comercial, ya que a cambio se pedía a España el mantenimiento de la neutralidad (*Evening Star*, 10-12-1940: A-9). No obstante, esta política chocaba frontalmente con la opinión pública norteamericana, abiertamente antifranquista, que acusaba a los funcionarios de estar apaciguando a la España de un Franco que se «rebeló contra la legítima república española» y cuyos apoyos sociales «han despreciado constantemente lo que representa este país». Además, denunciaba que el régimen promovía propaganda fascista en América Latina, al tiempo que culpaba del hambre a «los partidarios más ricos del general Franco», a un «ejército enorme» y a «la exportación de productos necesarios a Italia y Alemania» (*Evening Star*, 15-11-1940: A-13). La ofensiva de la opinión pública todavía iba a más, asegurando que el Departamento de Estado estaba asumiendo, si se colmataba la concesión de este préstamo, la política británica que aseguraba que «si España tiene suficiente comida, el país permanecerá neutral». Se explicitaba que esto no era más que un «rescate» a Gran Bretaña, a la que se criticaba por no zanjar el problema de la neutralidad española de una manera tajante: «si los británicos pusieran las armas en manos de la creciente oposición política de Franco, tendrían un ejército que en España neutralizaría completamente al Eje» (*The Nome Nugget*, 4-12-1940: 3). No se entendía, desde esta posición, que no se dejara caer a una dictadura cuyos últimos informes relataban una España «llena de soldados alemanes», de «cárceles superpobladas», con una población hambrienta en una situación «incluso peor que durante la guerra civil» y un ejército «mal equipado y mal alimentado, que no podría soportar el peso de otra revolución» (*Evening Star*, 4-12-1940: A-11). La conclusión que esta opinión pública difundía era que la política anlgoamericana respecto a España estaba, en realidad, manteniendo en el poder a Franco. Y eso mismo pensaban los diplomáticos estadounidenses en Madrid para quienes el dictador español era considerado como un mal menor pues, aunque la sociedad e inclusos miembros del gobierno estadounidense «deseaban su caída», no tenían en cuenta «el efecto que pudiera tener en el curso de la guerra» (Beaulac, 1986: 26).

A pesar de las tensiones existentes entre los funcionarios de Washington, que medían al máximo la política de apaciguamiento de España, y la opinión pública estadounidense, desde el invierno de 1940 y durante 1941 se volvió indiscutible la asistencia alimenticia a la dictadura española para que esta siguiera siendo neutral. El elemento fundamental que empujaba a hacerlo era la existencia de una hambruna, acentuada durante el invierno. Los diarios estadounidenses describían la situación interna de España como una «guerra civil» que «aún no ha terminado», con «sabotajes y disturbios» en unas ciudades donde existía un «malestar generalizado» debido al hambre (*Detroit Evening Times*, 13-01-1941: 4). En este contexto, la política de apaciguamiento económico, muy criticada, podía renovarse bajo el pretexto siempre bien acogido por la sociedad norteamericana

de la ayuda humanitaria, a la par que se trataba de usar el hambre como arma. De esta manera, una vez descartada la «diplomacia del dólar», Estados Unidos se aventuró a elaborar un plan de asistencia humanitaria a España, consistente en enviar alimentos, suministros médicos y ropa a cambio de que el gobierno español se comprometiera a adoptar «una política más amigable hacia los estadounidenses», en lo que se bautizó como la «diplomacia de la vitamina» (*The Wilmington Morning Star*, 28-12-1940: 2; *The Ypsilanti Daily Press*, 20-01-1941: 4).

El uso de la Cruz Roja Americana fue la fórmula adoptada para hacer llegar dichos envíos, puesto que garantizaba la ayuda y evitaba polémicas en la opinión pública estadounidense (Smyth, 1986: 115 y Thomàs, 2008: 2017). Estos comenzaron a arribar al puerto de Cádiz en febrero de 1941, desde donde camiones distribuirían el cargamento por la geografía española (*Evening Star*, 17-02-1941: A-2). Se justificaban tales entregas bajo la premisa de que se podían convertir en un «peón en el juego diplomático europeo» ya que gracias a ellas se estaba creando en España un «sentimiento público» que dificultaba un acuerdo de la dictadura con el Eje (*Evening Star*, 24-03-1941: A-9). Sin embargo, los términos de la asignación de los suministros cuestionaban considerablemente dichas afirmaciones. En principio, la idea era entregar estos alimentos a instituciones benéficas o eclesiásticas e incluso a la esposa del embajador Alexander W. Weddell con la intención de que la ayuda humanitaria no cayera en manos del Auxilio Social —el organismo de socorro falangista— y la entregaran a los más necesitados en una labor de propaganda norteamericana (*The Wilmington Morning Star*, 6-03-1941: 7). No obstante, del transporte se encargó el ejército español que evitó indicar que la mercancía que acarreaba era proporcionada por la Cruz Roja y cargó boca abajo los sacos de harina que llevaban inscritos la frase «regalo del pueblo americano al pueblo de España». Además, pese a lo establecido, Auxilio Social recibió más de la mitad de la comida enviada desde Estados Unidos (Hamilton, 1943: 301). Esta amarga realidad fue enfatizada por la opinión pública norteamericana, cuyos «instintos humanitarios se enfrían» al saber que «los alimentos que llegan a España se distribuyen al pueblo junto con propaganda falangista, para sobornar al pueblo para que simpatice con el fascismo, enemigo de la democracia» (*Detroit Evening Times*, 10-03-1941: 18).

A este tipo de ayuda se abrió la posibilidad de que España obtuviera suministros directamente desde América Latina, como el acuerdo al que se llegó con Argentina en febrero de 1941 para obtener «importantes cantidades de trigo» (Clavera et al., 1973: 102-103). Esta política de Estados Unidos se justificaba en el intento de «salvar a España» —la España de Franco— ya que un deterioro rápido de las condiciones alimenticias, un aumento del malestar y el comienzo de una revuelta incontrolable obligaría a firmar «la capitulación ante el Eje» y a aceptar una invasión alemana que podría llegar hasta Gibraltar (*Detroit Evening Times*, 27-04-1941: 1).

Sea como fuere, la asistencia estadounidense a través de la Cruz Roja Americana había entregado para verano de 1941 en España un total de 20.000 toneladas de alimentos valorados en 4 millones de dólares, habiendo logrado alimentar a 1 millón de españoles (Del Arco Blanco, 2021: 25; *Evening Star*, 12-

08-1941: A-3). Un notable alivio del malestar popular, de la miseria y la carestía que no aplacaba por completo el hambre, pero que permitía al régimen sortear la frágil coyuntura económica otorgando como contrapartida la neutralidad en la guerra. Por consiguiente, la diplomacia de la vitamina fortaleció la estabilidad política de la dictadura de Franco bajo la coartada del bienestar de la ciudadanía española, ante el pánico de una posible invasión alemana (Hamilton, 1943: 303).

4. VITAMINA, WOLFRAMIO Y GASOLINA (1942-1944)

La entrada de Estados Unidos en el conflicto bélico a finales de 1941 obligó a repensar su política exterior llevada a cabo con respecto a España, coordinando con Gran Bretaña un programa comercial (Beaulac, 1986: 24). Así, desde la llegada de la asistencia humanitaria, tanto Estados Unidos como Gran Bretaña incrementaron el comercio con la España franquista —alimentos, materias primas, gasolina y maquinaria— en aras de poder ejercer una mayor presión sobre el país en relación a la contienda mundial, siempre desde la noción de que si se lograba mantener intacta la economía española se «podría evitar el malestar popular que podría empujarla a la guerra» (Thomàs, 2008: 210-211; Thomàs, 2010: 29-30; *Detroit Evening Times*, 29-08-1942: 2). Como era de esperar, la opinión pública estadounidense volvió hablar de un apaciguamiento errático, puesto que la retórica del régimen franquista continuaba del lado de las potencias del Eje y, aún más alarmante, los artículos enviados por Estados Unidos podrían ser almacenados por Franco en grandes cantidades para hacerlos llegar luego a Hitler (*The Wilmington Morning Star*, 28-02-1943: 4). Para colmo, el embajador norteamericano en Madrid, Carlton J. H. Hayes, declaró a inicios de 1943 que la disponibilidad de petróleo en España, gracias los envíos estadounidenses, era «considerablemente mayor que la actual distribución per cápita entre los habitantes de la costa atlántica de los propios Estados Unidos» (*Evening Star*, 26-02-1943: 2). Los periódicos norteamericanos no tardaron en mostrar su significativo descontento, no solo por mantener una política comercial discutible con la dictadura española, sino porque se hacía a expensas del bienestar de la ciudadanía estadounidense: «mientras tanto, la gente de la costa oriental tiembla en casas con calefacción insuficiente, sin el petróleo que va a España» (*The Wilmington Morning Star*, 28-02-1943: 4). No obstante, el Departamento de Estado se mantuvo firme en su política de intercambio comercial debido a que «la neutralidad de España es una cuestión de suma importancia para los intereses nacionales de Estados Unidos» (*Detroit Evening Times*, 2-03-1943: 2). Este programa comercial, además de ser supervisado por los funcionarios norteamericanos para que los productos relacionados con el petróleo no terminaran en manos alemanas, se constituía como necesario para la compra preventiva de productos españoles esenciales y estratégicos para el enemigo (*Evening Star*, 2-03-1943: A-2).

Sin embargo, la escasez alimenticia y el racionamiento se mantenían como claves económicas imprescindibles para la comprensión de la política de Estados Unidos en lo referente a la España franquista. La Cruz Roja Americana

había abierto un tortuoso camino en la geografía española, pues el intercambio comercial, más allá de mantener a Franco en el poder a cambio de su neutralidad, trataba de «cultivar las semillas de la amistad con el pueblo español, mirando hacia el momento en que España sea un teatro de guerra». De esta suerte, en 1943, ya con tropas británicas y norteamericanas en el Norte de África, Estados Unidos jugaba a obtener la neutralidad española mediante la referida relación comercial, pero en caso contrario, si esta entraba en la contienda o si Alemania invadía el país desde el norte, buscaba el apoyo del pueblo español, al que había estado ayudando en su alimentación, en un inevitable avance angloamericano como respuesta desde el sur de España (*Evening Star*, 6-03-1943: A-7). A decir verdad y desde esta perspectiva, la dependencia económica obligaba al régimen franquista a cooperar con Estados Unidos y mantenerse lejos de la guerra, ya que lo opuesto dirigía al país a una crisis interna que terminaría por acarrear el resurgimiento de la guerra civil. De la misma forma, Estados Unidos prefería seguir abasteciendo a España a «nivel mínimo» al objeto de evitar «disturbios a gran escala» que tentaran a Hitler de preparar una invasión o que dieran una excusa a Franco para pedirle socorro económico (Thomàs, 2010: 87). De hecho, la prensa norteamericana afirmaba que si la dictadura española había evitado «disturbios civiles» en 1942 y 1943 era porque Estados Unidos habían estado «proporcionando al pueblo español materias primas esenciales que hicieron posible que los españoles siguieran adelante» (*Evening Star*, 16-04-1943: A-9).

La derrota nazi en Stalingrado en 1943 y la retirada del ejército alemán en el frente oriental animó a Estados Unidos a presionar de forma más contundente a la España de Franco, utilizando así «la coacción más que los dólares» (Beaulac, 1986: 4). El propósito era aprovechar la disolución de la amenaza nazi y la dependencia comercial del régimen para obtener a cambio algo más que la neutralidad. Uno de los productos más deseados por la Alemania nazi y que estadounidenses y británicos habían comprado preventivamente a España era el wolframio, indispensable para mantener engrasada la maquinaria de guerra del Eje. La estrategia angloamericana, ahora, era la de detener todas las exportaciones españolas de este mineral a Alemania usando el poder de coerción que les otorgaba la debilidad económica española, por lo que durante los primeros meses de 1944 se adoptó un embargo de petróleo (Thomás, 2010: 117-207; García Pérez, 1994: 438-448; López Zapico, 2008: 291-329). La pretensión de este embargo era golpear «el corazón de la economía española» para debilitar el control político de Franco sobre el país que le obligara a «reconsiderar» su postura comercial respecto al Eje (*Evening Star*, 28-01-1944: A-7). Por lo tanto, el objetivo real no era mermar la dictadura española como sistema político, sino forzar la política exterior de relaciones comerciales de España. Efectivamente, la coacción económica angloamericana —que motivaba reticencias para los británicos por las posibles consecuencias— pretendía ejercer presión sin «desestabilizar el *statu quo*» en España (Thomàs, 2010: 124). La muestra más clara de esto residía en que ambos países continuaron permitiendo la llegada de buques comerciales argentinos con suministros alimenticios, un «garrote» que todavía poseían los aliados «sobre la cabeza» de Franco (*Evening Star*, 28-01-1944: A-7).

A primeros de mayo se firmó un acuerdo que dio fin al embargo con el que se alcanzaban los objetivos angloamericanos propuestos. Sin embargo, la trascendencia de esta crisis fue más allá ya que el dictador español sacó certeras conclusiones. Entendió que la política exterior adoptada por Estados Unidos y Gran Bretaña aspiraba a mantener una España estable políticamente que pudiera ser controlada a través de sus condicionantes económicos porque, al fin y al cabo, habían optado por la negociación y no por su derrocamiento (Preston y Palomino, 2003: 239). Una valiosa lección que no olvidaría en los años de aislamiento político en la posguerra europea.

5. POSGUERRA EUROPEA, AISLAMIENTO Y DÓLARES (1945-1949)

El devenir de 1945 y la derrota final de la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial espoleó de nuevo a la opinión pública estadounidense que arremetió con dureza contra la dictadura española. Reprochaban al gobierno norteamericano que su retórica de lucha contra el fascismo se quedaba vacía de contenido si continuaban existiendo los regímenes dictatoriales en la Península Ibérica —la España de Franco y la Portugal de Salazar— a quienes consideraban «pequeños fascistas» colaboradores de Hitler y Mussolini; acusaban a los aliados angloamericanos de cerrar los ojos a las actividades falangistas en América Latina; y animaban a los gobiernos británicos y norteamericanos a defender la democracia en el sur de Europa tal y como lo estaban haciendo en Polonia —«¿merece el pueblo español menos unas elecciones libres que los polacos?»— o a reconocer a los «representantes electos» españoles encabezados por Juan Negrín (*Evening Star*, 8-06-1945: A-5).

Sin embargo, a pesar de que lo «deseable» era la sustitución de Franco y que existían posiciones antifranquistas en parte del gobierno norteamericano, no se iba a utilizar la fuerza para derrocar al dictador (Tusell, 1996: 240-241). Lo cierto era que España no constituía ya un problema en Europa y la precariedad económica del país y de su propia población continuaba presentándose como una ventaja. Se priorizaba la estabilidad política en la zona, ya que las alternativas —una nueva guerra civil que pudiera instaurar un régimen aliado de la URSS o la llegada a un consenso de una oposición profundamente dividida— ofrecían más dudas que certezas (Thomàs, 2010: 210-211; Liedtke,1999: 265-268). Quizá por eso en el verano de 1945 la España de Franco seguía obteniendo azúcar con el visto bueno estadounidense mientras que las cuotas prometidas a Polonia, Checoeslovaquia, Grecia o Yugoslavia «no estarían disponibles», pese a que estos países fueron invadidos y lucharon «valientemente», mientras que Franco «pronunció todo tipo de discursos alabando el sistema nazi e hizo todo lo posible por ayudar a Hitler a ganar» (*The Waterbury Democrat*, 19-07-1945: 6). Precisamente, pese al aislamiento internacional al que se vio abocada España entre 1945 y 1946 —excluida de Naciones Unidas y con una resolución de este organismo que tildaba a la dictadura franquista de régimen fascista— las relaciones comerciales del franquismo con los países occidentales no se detuvieron y Estados Unidos, por

ejemplo, seguía abasteciendo a la España de Franco de suministros alimenticios y farmacéuticos (Santiago Díaz, 2023: 80-90).

Pero la inmediata posguerra en Europa ya vislumbraba un enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Y esta nueva realidad se comenzó a presentar en parte de la prensa norteamericana desde los primeros meses tras el fin de la contienda, creando a partir de entonces otro relato de lo que era la España franquista. Así, a pesar de que se dejaba claro que «el franquismo no es nuestra forma de gobierno», se prefería por encima del comunismo totalitario pues «la Rusia soviética (…) es una dictadura mucho mayor y mucho más absoluta que la España de Franco». Además, se ponía énfasis en que el problema de España no era de tipo político, sino de carácter económico, al mismo tiempo que se defendía que con la dictadura franquista existía «ley, orden, alimentación y estabilidad», muy al contrario que en el resto de países de Europa donde reinaba el caos y existía hambre mientras quien España «hay comida para todos» (*Detroit Evening Times*, 8-08-1945: 4-C).

No obstante, era obvio que no podía borrarse de un plumazo la terrible escasez y carestía que estaba sufriendo el pueblo español. Los periodistas norteamericanos que difundían este nuevo relato trataron entonces de profundizar en los problemas fundamentales de España. Entendían que una revuelta debido al hambre y el malestar popular podía cambiar el sistema político en el país.

En la posguerra europea, pues, las tornas habían cambiado. No se trataba ahora de utilizar la dependencia económica del régimen franquista para alcanzar objetivos políticos, sino que se pretendía señalar las causas de la debilidad económica para sostener la estabilidad política que otorgaba al sur europeo el franquismo. De este modo, la prensa estadounidense se hizo eco del descontento de la población española que venía determinado por el hambre, el desempleo, el alto coste de la vida y los bajos salarios, algo que se solucionaría con una «liberalización» económica que dejara atrás la autarquía. Del mismo modo, calificaron la agricultura española de atrasada y rudimentaria con «grandes áreas sin cultivar y otras mal cultivadas». Unos problemas que podían ser subsanados gracias al clima, el suelo y la ayuda norteamericana para convertir a España en «un verdadero paraíso agrícola». Todo ello se podría conseguir si Franco tuviera «tiempo suficiente» —esto es, si se mantenía en el poder— y este pudiera «llenar los estómagos del pueblo español todos los días» (*Detroit Evening Times*, 12-09-1945: 2-C).

Ante el aislamiento político y la agudización de la hambruna, estos periodistas estaban avisando de que el factor de estabilización política pasaba inevitablemente por ofrecer ayuda económica que solventara la crítica situación. Las alertas llegaban a la prensa diaria cuando el malestar popular estallaba en la España del hambre. En verano de 1946 se informaba de la existencia de huelgas en «protesta por los salarios insuficientes y la escasez de alimentos» en una gran mayoría de ciudades españolas como Valencia, Madrid, Barcelona o Sevilla que, además, estaban haciendo resurgir el sentimiento republicano entre la población (*Toledo Union Journal*, 23-08-1946: 7 y Brydan, 2021: 148). Se hacía referencia en los periódicos norteamericanos, pues, a huelgas que tuvieron lugar en las empresas

catalanas a lo largo de 1946 como la de Manresa o las de las industrias vascas (Ysàs, 2008: 171-172); y también a protestas populares de ese mismo verano en Barcelona debido a la escasez y la baja calidad del racionamiento en las que las mujeres colgaron sartenes en las ventanas y balcones para mostrar su rechazo a la entrega de sustitutivos para el aceite (Varo Moral, 2006: 263).

Ante esta situación, en el contexto internacional de la Guerra Fría, los servicios secretos norteamericanos reconocían en 1948 que la seguridad occidental no estaría completa sin la presencia de España y que la única solución para «frenar temporalmente el deterioro que ha amenazado la estabilidad del Gobierno de Franco» era la ayuda económica norteamericana (Santiago Díaz, 2024: 63-65). El propio régimen franquista invitó en 1949 a varios congresistas norteamericanos para exponerles su necesidad de asistencia económica. La prensa estadounidense explicaba de forma sencilla el panorama respecto a España: no tenía oro ni divisas para comprar trigo, maíz y productos industriales procedentes de Estados Unidos esenciales para evitar «que Europa occidental se enfrente el año próximo a una crisis en España que agravará la difícil situación internacional actual» (*Evening Star*, 19-11-1949: A-5). Se abría el camino en Estados Unidos, ahora sí con el apoyo de la opinión pública, a la diplomacia del dólar, a la concesión de créditos a la España de Franco para que rehabilitara la economía y al reconocimiento internacional de su dictadura.

6. CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar, la inclusión de la existencia de una hambruna en España durante los años cuarenta —especialmente en los periodos 1939-1942 y 1946— en el estudio de la política internacional entre España y Estados Unidos a través de la prensa estadounidense ofrece múltiples y diversos matices de lo acontecido en materia de política exterior durante los años de guerra y posguerra en Europa. En resumen, podemos extraer varias conclusiones.

En primer lugar, que la hambruna española de posguerra traspasó fronteras y fue conocida por la sociedad norteamericana gracias a la prensa que, con obstáculos y dificultades, logró transmitir una idea de la miseria y necesidades por las que atravesaba la población española. La escasez, el racionamiento, el mercado negro, los altos precios de los productos, las enfermedades o las desigualdades sociales conformaban el relato de una España gris y hambrienta.

Además, en segundo término, que la opinión pública norteamericana jugó un papel importante en la política exterior de Estados Unidos, como demostraba el hecho de que el gobierno enviara ayuda a España a través de la Cruz Roja. Fue consciente de la miseria del pueblo español, apuntó a Franco y a sus políticas como el origen de esta y criticó el apaciguamiento de su gobierno con respecto a España. Tanto es así que fue de la prensa de la que emergió la idea de que gracias a las políticas estadounidenses Franco continuaba en el poder. Asimismo, fue capaz tanto de exponer las contradicciones de los victoriosos aliados respecto

a Franco y la democracia, como de tolerar su régimen y la concesión de ayuda económica en el escenario de la Guerra Fría y la lucha contra la Unión Soviética.

Y, por último, hemos aventurado la idea de que la debilidad económica del régimen franquista y el hambre de su población motivó su subsistencia en el panorama internacional y coadyuvó a la institucionalización de las estructuras de la dictadura. Estados Unidos —también Gran Bretaña— fue el actor internacional indispensable para impedir el colapso político y económico de la España hambrienta de Franco. El gobierno norteamericano priorizó siempre —antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial— la estabilidad política del régimen, puesto que el marco de debilidad y dependencia económica que la dictadura española ofrecía era el más ventajoso para asegurar sus intereses. Por esta razón no ejercería una presión asfixiante primero ni intervendría militarmente para derrocar al dictador después, puesto que las relaciones comerciales y la coacción podían marcar el camino que transitar a Franco. A esta idea corresponden tanto la diplomacia de la vitamina, la de entregar suministros alimenticios y ayuda humanitaria para evitar una revuelta en el interior del país que empujara a España a manos de Hitler, como embargo de petróleo en la llamada crisis del wolframio: evitar la quiebra económica española y ejercer presión en aras de la consecución de las metas propuestas. En la posguerra europea se mantuvo el argumento, pero tanto los condicionantes económicos como el hambre, que continuaba, podían constituir una amenaza para la estabilidad política del régimen franquista por lo que gracias al nuevo contexto de la Guerra Fría se pudo habilitar una ayuda económica indispensable para asegurar la estabilidad política en la España de Franco.

7. REFERENCIAS

Alpert, Michael (2002): Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial, *Espacio, Tiempo y Forma*, 5: 455- 472.

Beaulac, Willard L. (1986): *Franco: Silent Ally in World War II*, Southern Illinois University Press, Carbondale.

Brydan, David (2021): 'Starving Spain': International humanitarian responses to Franco's famine en Del Arco Blanco, Miguel Ángel; Anderson, Peter (eds.) (2021): *Franco's Famine. Malnutrition, disease and starvation in post-Civil War Spain,* Bloomsbury, New York: 137-156.

Clavera, Joan et al. (1973): *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959) Tomo I*, Edicusa, Madrid.

Conde Caballero, David; Mariano Juárez, Lorenzo (2021): *Cuando el pan era negro. Recetas de los años del hambre en Extremadura,* Universidad de Extremadura.

Conde Caballero, David; Mariano Juárez, Lorenzo: (2023): *Las recetas del hambre: la comida de los años de posguerra*, Crítica, Madrid.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2006): «Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo, *Pasado y Memoria*, 5: 241-258.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2010): El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista, *Historia del presente*, 15: 65-78.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2018): La corrupción en el franquismo. El fenómeno del «Gran Estraperlo», *Hispania Nova*, 16: 620-645. DOI: https://doi.org/10.20318/hn.2018.4050

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (ed.) (2020): *Los «años del hambre»: historia y memoria de la posguerra franquista,* Marcial Pons Historia, Madrid.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2021): The famine that 'never' existed. Causes of the Spanish famine en Del Arco Blanco, Miguel Ángel; Anderson, Peter (eds.) (2021): *Franco's Famine. Malnutrition, disease and starvation in post-Civil War Spain,* Bloomsbury, New York: 19-35.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2021): Famine in Spain During Franco's Dictatorship, 1939-52, *Journal of Contemporary History*, 56 (1): 3-27. DOI: https://doi.org/10.1177/0022009419876004

Del Arco Blanco, Miguel Ángel; Anderson, Peter (eds.) (2021): *Franco's Famine. Malnutrition, disease and starvation in post-Civil War Spain,* Bloomsbury, New York.

Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2023): Building an Empire and Bringin About a Famine: The Allied Economic Blockade of Spain during the Second World War (1939-1945), *Contemporary European History*: 1-20. DOI: https://doi.org/10.1017/S0960777322000959

Fernández de Miguel, Daniel (2006): El antiamericanismo en la España del primer franquismo (1939-1953): el Ejército, la Iglesia y Falange frente a Estados Unidos, *Ayer,* 62: 257-282.

García Pérez, Rafael (1994): *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial,* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Hamilton, Thomas J. (1943): *Appeasement's Child. The Franco Regime in Spain,* Alfred A. Knopf, New York.

Hernández Burgos, Claudio (2020): El discurso de la miseria: relatos justificativos y percepciones populares del hambre durante la posguerra en Del Arco Blanco, Miguel Ángel (ed.) *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista,* Marcial Pons, Madrid: 151-172.

Leitz, Christian (1988): More Carrot than Stick: British Economic Welfare and Spain, 1941-1944), *Twentieth British History*, 9 (2): 246-273.

Leitz, Christian (1999): Nazy Germany and Francoist Spain, 1936-1945) en Preston, Paul; Balfour, Sebastian (eds.) *Spain and the great powers in the twentieth century,* Routledge, Londres.

Liedtke, Boris N. (1999): Compromising with the Dictatorship: U.S.-Spanish Relations in the Late 1940s and Early 1950s en Leitz, Christian; Dunthorn, David J. (eds.) *Spain in an international context,* Berghahn Books, Oxford: 265-275.

López Zapico, Misael Arturo (2008): *Las relaciones entre Estados Unidos y España durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)* Ediciones Trea, Gijón

Moradiellos, Enrique (2007): *Franco frente a Churchill: España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945),*Península, Barcelona.

Moradiellos, Enrique (2016): España y la Segunda Guerra Mundial: entre resignaciones neutralistas y tentaciones beligerantes en Navajas Zubeldia, Carlos; Iturriaga Barco, Diego (coords.), *Siglo: actas del V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo,* Universidad de la Rioja: 55-74.

Payne, Stanley G. (1986): *El régimen de Franco, 1936-197,* Alianza, Madrid.

Preston, Paul (1999): Franco's Foreign Policy, 1939-1953 en Leitz, Christian; Dunthorn, David J. (eds.) *Spain in an international context,* Berghahn Books, Oxford: 1-17.

Preston, Paul; Palomino, Ángel (2003): *Francisco Franco,* Ediciones B, Barcelona.

Richards, Michael (1999): *Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936 – 1945,* Crítica, Barcelona.

Román Ruiz, Gloria (2020): *Franquismo de carne y hueso: Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975),* PUV, Valencia.

Román Ruiz, Gloria (2023): Echoes of famine: effects of the embolied memories of the Spanish Hunger Years (1939-1952) on survivors' subsequent food practices and attitudes, *Memory Studies*, 17 (4): 692-708. DOI: https://doi.org/10.1177/17506980231155569

Román Ruiz, Gloria; Del Arco Blanco, Miguel Ángel (2022): «¿Resistir con hambre? Estrategias cotidianas contra la autarquía en la consolidación del Franquismo», Ayer, 126 (2): 107-130. DOI: https://doi.org/10.55509/ayer/815

Santiago Díaz, Gregorio (2023): *Franquismo patógeno. Hambruna, enfermedad y miseria en la posguerra española (1939-1953),* Editorial Universidad de Granada, Granada.

Santiago Díaz, Gregorio (2024): «Vivimos sobre un volcán»: ¿pudo derrocar el hambre a Franco?, *Historia Actual Online*, 63: 55-70. DOI: https://doi.org/10.36132/smgenh06

Smyth, Denis (1986): *Diplomacy and Strategy of Survival. British Policy and Franco's Spain, 1940-41*, Cambridge University Press, Cambridge.

Thomàs, Joan María (2008): *Roosevelt and Franco during the Second World War: from the Spanish Civil War to Parl Harbor,* Palgrave Macmillan, New York.

Thomàs, Joan María (2010): *La batalla del wolframio. Estados Unidos y España de Pearl Harbor a la Guerra Fría (1941-1947)* Cátedra, Madrid.

Tusell, Javier (1996): *La dictadura de Franco,* Altaya, Barcelona.

Varo Moral, Nàdia (2006): Conflicto laboral y militancia antifranquista. Las trabajadoras del área de Barcelona entre los años cuarenta y sesenta en *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo: Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006*, Comisiones Obreras: 260-274.

Viñas, Ángel, et al. (1979): *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, Banco Exterior de España, Servicio de Estudios Económicos, Madrid.

Viñas, Ángel (2003): *En las garras del águila: los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995),* Crítica, Barcelona.

WIGG, Richard (2005): *Churchill and Spain. The survival of the Frang regime, 1940-1945,* Routledge, Londres.

YSÀS, Pere (2008): El movimiento obrero durante el franquismo: de la resistencia a la movilización (1940-1975), *Cuaderno de Historia Contemporánea*, 30: 165-184.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 993-1014
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.19

El *giro espacial* para el grupo escultórico de *Atenea y Marsias* de Mirón. Hacia una propuesta parasemántica

The Spatial Turn for the Myronian Sculptural Group of Athena and Marsyas. Toward a parasemantic proposal

Francisco J. García Martín
Universidad Autónoma de Madrid
https://orcid.org/0009-0003-9962-0348
franciscoj.garcia01@uam.es

Recibido: 19/09/2024; Revisado: 23/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

La revisión de los trabajos arqueológicos sobre la reconstrucción de la Acrópolis ateniense de mediados del siglo v a.C. pone en tela de juicio el discurso tradicional sobre la ubicación e interpretación del grupo escultórico de *Atenea y Marsias* de Mirón (450-440 a.C.). Junto al análisis formal e iconográfico del conjunto -*anathema* votivo-, la incorporación de la dimensión espacial ofrece una alternativa semántica estrechamente vinculada con los recientes *Memory Studies*. La comprensión del espacio que rodea al grupo y la interacción dinámica generada entre este y el observador revela una posible lectura identitaria étnica ateniense oculta tras el bronce mironiano.

Palabras clave: *giro espacial*, *Memory studies*, exvotos, Atenas, Mirón.

Abstract

The review of archaeological studies on the reconstruction of the Athenian Acropolis in the mid-5th century BC challenges the traditional discourse regarding the location and interpretation of the Myronian sculptural group of *Athena and Marsyas* (450-440 BC). Alongside the formal and iconographic analysis of the votive ensemble -*anathema*-, the incorporation of the spatial dimension provides a semantic alternative closely linked to recent *Memory studies*. Understanding the space surrounding the group and the dynamic interaction generated between it and the observer reveals a potential ethnic Athenian identity reading hidden behind the Myronian bronze.

Keywords: *Spatial Turn*, *Memory Studies*, Votive Statues, Athens, Myron.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

La interpretación del grupo escultórico de *Atenea y Marsias* de Mirón (450-440 a.C.) se convirtió, desde finales del s. XVIII con la obra de K. A. Böttiger (1796), en un «rompecabezas hermenéutico» (Junker, 2002: 178-180; Seeman, 2009: 2). La necesidad de querer describir el conjunto en base a los motivos por los cuales Atenea arrojaría el *aulós* al suelo fijó una línea de interpretación generalizada según la cual el instrumento debía verse obligatoriamente como negativo, limitando con ello la posibilidad de que se pudieran considerar otras variables o hipótesis en torno al grupo en su conjunto. No ha sido hasta las últimas dos décadas en que investigadores como K. Junker (2002), B. Fehr (2008) o L. Seeman (2009) han identificado tal problema. Como resultado, su obra actúa como punto de partida para nuevos ensayos, lo que nos permite adoptar otros enfoques o metodologías, e incluso vislumbrar con ello nuevos significados.

El presente estudio se plantea acorde con un método de investigación desarrollado desde la década de 1980 por autores como T. Hölscher, los conocidos «estudios espaciales». El examen de los monumentos dispuestos en el espacio público de la Atenas clásica debe abordarse más allá de por sus particularidades endógenas, tanto materiales como iconográficas. Si bien ya se han hecho unos primeros intentos semióticos con obras tan representativas como la Atenea Prómaco fidiaca (Hölscher, 1998: 166-167; Davison, 2009: 280; Proietti, 2021: 371-374), la inmensa mayoría de conjuntos monumentales de ese espacio no dispone aún de su debido análisis situacional en consonancia con la dimensión espacial y las dinámicas sociales generadas a su alrededor.

El conocimiento del estado de la cuestión sobre nuestro tema de investigación y los problemas habituales planteados en torno a este nos permite introducir ahora una lectura espacial que faculte concebir cómo, junto con la metodología de los *Memory studies*, la semántica del grupo pudo operar en más de un nivel de interpretación.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO

Los jardines de la colección de la villa Liebieghaus en Fráncfort del Meno (Alemania) acogen entre sus varias esculturas, una de las reconstrucciones más recientes sobre el grupo de *Atenea y Marsias* perdido de Mirón, realizada en 1982. Como el original, el conjunto se presenta en bronce, sobre una basa, y representa el momento de transición en el que la diosa ha arrojado el instrumento una vez creado, mientras que el sátiro se sorprende tras su hallazgo y detiene su paso (Fig. 1).



Figura 1. Reconstrucción del grupo mironiano, 1982. Frankfurt Liebieghaus.
(Fuente: Geominy, 2003: lámina 21)

Las descripciones ofrecidas por Pausanias (I, 24.1.) y Plinio el Viejo (*HN*, 34.57) nos permiten situar el grupo próximo al Partenón, como uno de los exvotos ubicados cerca de su *témenos*. Salvo alguna postura más escéptica (Weis, 1979: 218-219; Hurwit, 1999: 148; Fehr, 2008: 133), la investigación ha coincidido desde K. O. Müller (1830: 488-489) en relacionar ambos pasajes con una sola obra. En lo que respecta a su iconografía, la similitud plástica entre los materiales hallados permite plantear un esquema formal general bastante sólido: junto con fragmentos escultóricos provenientes de copias en mármol de factura romana, conservamos un vaso de época clásica, una crátera de mármol de estilo neoático -conocida como *Vaso Finlay*- (Atenas, Museo Arqueológico Nacional de Atenas: 127), y dos monedas atenienses en bronce de época imperial, concretamente de época de Adriano (117/118 d.C.) y de Gordiano (238/244 d.C.) (Svoronos, 1923-1926: tabla 89, 26-30, 33-34; Daltrop, 1980: 4-5, 13-14). Especial interés merece el primero (Fig. 2), una enócoe ática de mediados del siglo v a.C. atribuida al pintor de Codro, procedente de Vari y conservada en Berlín (Staatliche Museen: F2418; BAPD: 6982; LIMC ID: 42477).



Figura 2. Cara A de la enócoe ática de figuras rojas. Ca. 440 a.C. Pintor de Codro. Berlín, Staatliche Museen: F2418. (Fuente: Staatliche Museen)

Tal como anotó C. Picard en 1939 (p. 232-233), se trata del registro material más próximo en el tiempo con el grupo mironiano, y con una iconografía que, sumada a la del resto de materiales conservados, nos esboza un modelo sugerentemente muy próximo a cómo pudo ser el original en bronce.

El hallazgo de I. Vescovali en el Esquilino, en 1823, de un posible cuerpo de la estatua de Marsias, así como de su cabeza pocos días después (Ciudad del Vaticano, Museos Vaticanos: 9974), inició la primera línea de investigación en torno al grupo (Daltrop, 1980: 14-19, 41; Daltrop y Bol, 1983: 29-43; Junker, 2002: 128-141). Liderada por la escuela alemana, su enfoque pretendía recrear el modelo original de Mirón. Junto con los ejemplares identificados con la figura del sátiro, el análisis de los materiales restantes asociados con Atenea ha dado lugar a una amplia bibliografía. Entre sus diferentes variantes conservadas, destacamos la pieza de Fráncfort del Meno, la del Museo Nacional del Prado, la de la colección Lancelotti en Roma, la del Louvre y la del Vaticano.

En paralelo a estos estudios de naturaleza arqueológica, la historiografía ha intentado explicar qué se pretendería representar con este, o bien cómo sería recibido por el espectador, aunque reincidiendo una y otra vez, tal como hemos anotado, en esos problemas de naturaleza hermenéutica derivados de la fuerte presencia de las tesis de K. A. Böttiger. Indistintamente de si Mirón quiso simbolizar en el gesto de Atenea una actitud de rechazo hacia el instrumento, de alerta hacia el sátiro o de agresión hacia este, cuestión para la que no parece haber un consenso definido, resultan particularmente frecuentes exégesis como la de A. Andrén. Como ocurre en numerosas investigaciones, el autor interpreta de manera categórica el pasaje representado como la materialización pública de la burla ateniense hacia el gusto beocio por el uso del *aulós* (1944: 11). En un

plano distinto, identificamos reflexiones que abordan otras dimensiones con las que ampliar ese debate inicial, algunas de las cuales requieren ser precisadas y delimitadas.

Tanto por la temática figurada como por sus proporciones y ubicación (Robertson, 1975: 342), el grupo en bronce habría sido concebido para un público local, ateniense (Schröder, 2004: 18-22). Representándose en él un mito tan reciente, cabe pensar que Mirón trabajó para un encargo oficial (Elvira, 2019: 150). Hay quienes sugieren incluso que, por su composición, con el *aulós* entre las dos figuras, el diseño priorizaría un punto de vista frontal, a la manera de los relieves (Moltesen, 1971: 11; Robertson, 1975: 342), sin impedir ello que el grupo fuera trabajado íntegramente en todas sus partes, tal como razona Moltesen en torno al ejemplar del Louvre (1971: 11). A pesar de las limitaciones de dicho enfoque, así como de otros que proponen interpretar el rostro de Marsias como una máscara propia de los dramas satíricos (Elvira, 2019: 150), es indudable que el grupo constituyó un hito relevante en la configuración simbólica del espacio donde se erigió.

Las investigaciones más recientes han permitido superar esas nociones estancas en torno a la concepción negativa del *aulós*, determinadas por la acción por parte de la diosa hacia este: su rechazo, equiparable al que la propia Atenas haría en su órbita pública en especial desde finales del siglo v a.C. (Pl. *Rep*. 399d-e; Arist. *Pol*. 1340a-1341a), no puede ni debe situarse antes de las postrimerías de dicho siglo. Estudios como los de G. C. Nordquist (1992) ilustran muy bien este complejo proceso. Las tan compartidas citas de autores como Platón sobre la condena de los instrumentos puramente melódicos como el *aulós* y su consideración menor respecto a otros de acompañamiento vocal como la lira, así como su naturaleza orgiástica y emocional, no serían respaldadas por el grueso ciudadano hasta muchas décadas posteriores. A diferencia de la crítica que harían las élites desde mediados de siglo v a.C., el uso del *aulós* seguiría ampliamente extendido entre la sociedad ateniense incluso a lo largo del siglo posterior. Para ello, nos remitimos a la obra de Nordquist (1992: 165-168, esp. notas 65-66).

La omnipresencia y el uso reiterado de tal instrumento en el devenir de la vida pública y privada de la *pólis* ática a mediados de siglo v a.C., momento en que Mirón realizaría el grupo en cuestión, debe considerarse como una realidad constatable tanto a nivel político, musical, literario, como especialmente iconográfico. Sabemos por Plutarco que Pericles construyó el principal Odeón de la ciudad entre los años 447 y 337 a.C., espacio en el que instauró varias competiciones musicales, y entre las cuales se hallaban las relativas al *aulós* (*Per*. 13.1, 5-6). Justo como anota G. C. Nordquist (1992: 166), las fuentes literarias tampoco muestran juicio alguno de valor negativo hacia la música melódica o puramente instrumental en el marco de los agones panatenaicos, explorados más en detalle por J. A. Davison (1958). Tal democratización de su uso vino acompañada, a su vez, por la presencia habitual de este en los contextos de simposio, convirtiéndose hasta cierto momento, incluso, en un elemento característico de la educación liberal de los jóvenes (Caire, 2015: 64-69), difícilmente objeto de burla.

El periodo de refinamiento y virtuosismo musical llevado a cabo desde

mediados de siglo afectó también de modo directo al uso del *aulós* (West, 1992: 356-366; Zimmermann, 1992: 122-126), en especial por la demanda de *auletes* hábiles e innovadores que requería el creciente ámbito teatral (véase el caso de Eurípides, cf. Barker, 1984: 62-92). Al respecto, no debemos pasar por alto su aparición constante en representaciones tan famosas como *Los pájaros* o *Las Nubes* de Aristófanes, de finales de siglo (Pickard-Cambridge, 1968: 156-167).

En lo relativo al campo plástico, la plasmación de ese interés melódico gradual no se limitó únicamente a la figuración en vasos áticos, sino que encontramos la mayor evidencia de un uso respetado y venerado del *aulós* en tres lajas del mismo Partenón (lajas BVI-VIII). En el friso norte de este monumental espacio sacro, se representó en época de Pericles a cuatro *auletes* con sofisticadas vestimentas, atributos indicativos de su pertenencia a clases nobles de la *pólis* (Simon, 1983: 63; Cerqueira, 2014: 15-23).

Más que una actitud generalizada de rechazo, el florecimiento de la Atenas de Pericles inició un proceso de transición (Picard, 1939: 236; Seeman, 2009: 17), debate que no culminaría hasta escasas décadas después. Aun así, consideramos que la polaridad tan marcada entre esas dos fases pudo determinar esa tradición interpretativa iniciada por el arqueólogo alemán a finales del siglo xviii. Tan solo bajo esta premisa es posible explicar ciertas contradicciones presentes en las fuentes literarias, tales como las que aluden al joven Alcibíades: detractor del *aulós* en Plutarco (*Alc*. 2.5-7), este sostiene un claro elogio hacia dicho instrumento en el *Banquete* de Platón, llegando a juzgar algunas de sus melodías como divinas (*Smp*. 215a-216c).

En cuanto a la datación del grupo mironiano, el conjunto escultórico se ha solido situar en torno al 450 a.C., pudiendo bajarse la fecha hasta el 440 a.C., periodo que media entre el diseño del frontón oriental del Partenón y el occidental, en cuya composición pudo llegar a influir (Daltrop, 1980: 36; Daltrop y Bol, 1983: 58; Seeman, 2009: 11). Sabemos que, junto con Fidias, Mirón fue uno de los grandes escultores griegos durante el periodo clásico (Picard, 1939: 221- 257; Daltrop, 1980: 32-36; Elvira, 2019: 149-151), y formó parte en las tareas de embellecimiento de Atenas tras instalar allí su taller, en especial a partir del 450 a.C., fecha *a quo* para nuestro grupo. En la composición, se produce una sinopsis entre dos partes del relato mítico inconexas en las fuentes antiguas. Por un lado, la creación del *aulós* por parte de Atenea, recogida por Píndaro (490 a.C.) (*Pyth*. XII, 18-23). Como anota L. Seeman, el hecho de que el poeta no mencione el momento en que Atenea se desprende de su instrumento condiciona que tal pasaje difícilmente pueda ayudarnos a conocer qué motivó a la creación del grupo de Mirón (2009: 10).

Por otro lado, el hallazgo que hace Marsias de este, replicado en la enócoe, el cual puede leerse como positivo (Junker, 2002), aunque también como resultado de la acción violenta de la diosa (Seeman, 2009). Es esta segunda connotación la que nos permite situar el año 440 a.C. como término *ante quem* para el grupo, contexto en que Melanípides relataría por primera vez, en su ditirambo *Marsias*, el descubrimiento por parte del sátiro, aunque ahora con un claro matiz negativo (*PMG*. 758). La tesis de que *Marsias*, recogido por Ateneo posteriormente, fue un ditirambo, es la que ha prevalecido históricamente en la investigación. Aun así,

autores como Wilson (1999: 67) o Wallace (2003: 83) dudan sobre tal tipología, como también sobre la del *Argos* de Telestes, la otra composición sobre nuestro mito compuesta a finales de ese siglo. En todo caso, el hecho de que tanto *Marsias* como el grupo mironiano se sitúen tan próximos cronológicamente podría sugerirnos la posibilidad de alguna relación de causa entre ambos, conforme al planteamiento de C. Picard (1939: 232) y J. Boardman (1956: 20) según el cual el segundo pudo ser erigido como ofrenda del poeta tras el éxito de su composición.

3. EL GIRO ESPACIAL PARA EL GRUPO DE MIRÓN. UNA PROPUESTA PARASEMÁNTICA

Los recientes estudios sobre la dimensión espacial en el arte griego y romano nos plantean considerar el impacto sensorial que generaban los monumentos en sus relativos contextos. En función de su ubicación y de la interacción entre este y el observador, se producía un efecto semantizante único, susceptible de cambio según los usos de ese espacio público en el que se hallaba. El marco social que envuelve una obra determina la interpretación de esta: la figura de Marsias atado a un árbol -esquema conocido como *adligatus*-, paradigma griego de la *hybris* desde época helenística, adquiere tras su disposición en el foro romano de época imperial un significado que trasciende esa lectura inicial en torno a la soberbia. Su actitud estoica de dignidad y reposo ante su tormento en la tipología conocida como «Marsias blanco», su ubicación en dicho espacio y la lectura que el observador de época imperial le confiere lo convierten ahora en un *exemplum* moral, en un símbolo de la libertad cívica (Newby, 2016: 68-70; Hölscher, 2018: 59-60). El poder visual, el uso público de una imagen o espacio y la experiencia vivida por parte del espectador mediante ejemplos como el anterior permiten acercarnos ahora al grupo mironiano desde un enfoque novedoso.

Por desgracia, y como suele ser habitual en nuestra disciplina, la investigación en torno a la obra de Mirón se ha visto afectada por la falta de multidisciplinariedad. Lo que para nosotros son esenciales, las referencias topográficas, han sido obviadas incluso por los estudios más recientes. Observamos que la tradición historiográfica ha replicado, en base a la descripción de Pausanias, que el grupo se hallaría frente a la esquina noroeste del Partenón (Judeich, 1994 [1931]: 240; Schröder, 2004: 18; Poehlmann, 2017: 330). El problema de ello es que, aparte de no examinar la relación entre el relato periegético y el registro arqueológico, el dato espacial tampoco se analiza en cuestión.

Sabemos que su creación se enmarca en el proceso de ornato y monumentalización de la Acrópolis de mediados de siglo v a.C., espacio que, aunque había permanecido en ruinas desde su destrucción por los persas (480-479 a.C.), siguió acogiendo una notable actividad cultual (Shapiro, 1989; Keesling, 2003). Entre los exvotos erigidos, hallamos varias *agálmata*, ofrendas en agradecimiento o devoción hacia una divinidad, generalmente esculturas de estas, tales como la Atenea Prómaco fidiaca (ca. 450 a.C.) en honor al éxito en Maratón (490 a.C.) (Paus. I, 28.2). Por su parte, encontramos *anathémata*, objetos igualmente

devocionales, consagrados a modo de voto o promesa religiosa. Es dentro de este grupo en el que se sitúa el elenco de trabajos que las fuentes atribuyen a Mirón a lo largo de la Acrópolis, dispuestos, en su mayoría, en un momento anterior a la reconstrucción de los templos y los Propileos.

Como el grupo mironiano de *Erecteo y Eumolpo* junto al Erecteion, el grupo de *Atenea y Marsias* se trataba de una composición dual, ubicada, según Pausanias, entre el Partenón y el recinto de Artemisa Brauronia. La descripción periegética destaca el hecho de que se encontraba delante de otras dos figuras enfrentadas sobre *Teseo y el Minotauro*, tipología escultórica conocida como *symplegmata* (Keesling, 2003: 14-15). Entendemos, con ello, que la experiencia que se tenía al visualizar un grupo no podía abstenerse de la derivada del otro, por lo que ambas se complementaban. La clave aquí está en desentrañar cómo podían funcionar en consonancia con ese nuevo «arte intelectualmente consciente» desarrollado desde Clístenes (Hölscher, 1998: 160), periodo en el que, como demuestra Keesling en otro artículo reciente (2020), ciertos monumentos previos a los erigidos tras Maratón resultaron determinantes en la configuración de la memoria colectiva posterior.

La información de la que disponemos sobre el conjunto de Teseo, posiblemente elaborado de nuevo por el taller de Mirón, es aún más limitada que la relativa a nuestro grupo. A parte de la mención de Pausanias, tan solo conservamos un fragmento en mármol de parte del torso del minotauro de lo que parece ser una copia del conjunto de época romana, junto con un posible torso del héroe, aunque sin rostro; almacenadas ambas piezas en el Museo Arqueológico Nacional de Atenas (1664a; LIMC ID: 66 y 1664, respectivamente). Compuesto escasos años antes que nuestro grupo (Elvira, 2019: 150), y con unas dimensiones similares, el original mostraría el instante en que el héroe local asestaría el golpe mortal al minotauro, motivo iconográfico bastante popular, reproducido en varias monedas de ceca ateniense (Stevens, 1936: 483).

La importancia otorgada a ambas composiciones en el relato llevó a G. Stevens, en 1936, a ubicarlas flanqueando el acceso al pequeño propileo que antecedía al patio de la Calcoteca, terraza dispuesta entre el Partenón y el Brauronion (Fig. 3) (p. 479, 483-484). Como indica su etimología, este espacio se alzaría como contenedor de objetos en metal, tanto armamento como trofeos y exvotos, por lo que el hallazgo de bases en uno y otro lado del pórtico permitía sostener su hipótesis. Con un uso cultual registrado por la epigrafía desde la primera mitad del s. iv. a.C. (La Follette, 1986: 86), algunos autores más recientes sitúan la fecha de la construcción del edificio a finales de siglo v a.C. (Hurwit, 2004: 198-200) o incluso en el siglo iv a.C. (La Follette, 1986: 86), y ya no a mediados de siglo v a.C. como proponía G. Stevens. Ello nos lleva a ubicar los dos grupos *in situ* de la misma terraza, al aire libre, en un momento previo a la construcción del pórtico y la Calcoteca, fechados a partir del 430 a.C. Como anota C. Keesling, entre mediados del siglo vi y finales del s. v a.C. la práctica más habitual consistió en situar los exvotos de la Acrópolis de ese modo, a la intemperie, flanqueando las principales rutas a través de su *témenos* (2003: 13-16). A pesar de que la cronología del arqueólogo americano se ha visto superada en las últimas décadas, su

propuesta ilustra muy bien el hecho de que el grupo de Mirón tuvo que disfrutar de una ubicación destacada en dicho recinto, acorde con el énfasis que se les concede en el relato de Pausanias.

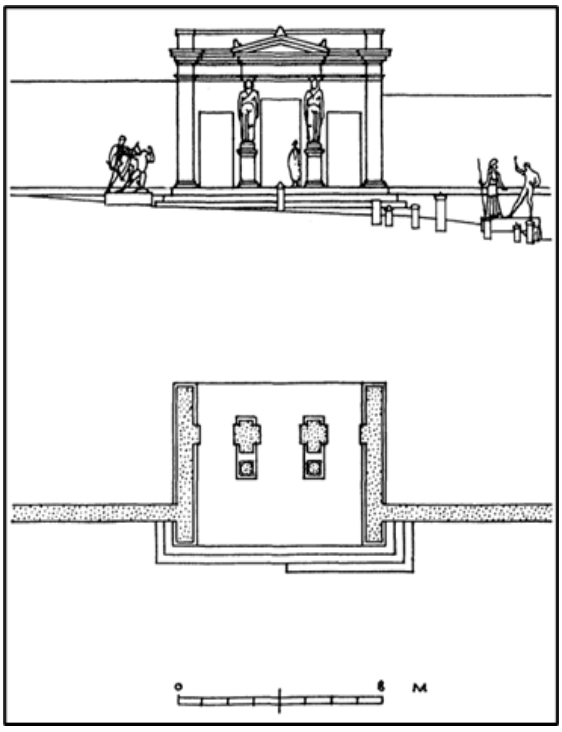


Figura 3. Dibujo frontal y planta del pequeño propileo que daba acceso al patio frente a la fachada oeste del Partenón en época clásica. Propuesta de G. Stevens.
(Fuente: Stevens, 1936: 479)

El verdadero valor de nuestra aportación no consiste tanto en procurar concretar la ubicación del grupo dentro de ese recinto de la Calcoteca, sino la comprensión que podemos obtener de este al considerar la dimensión espacial de su entorno más próximo. El argumento tradicional que situaba el conjunto escultórico en el ángulo noroeste del Partenón no es erróneo, pero sí inexacto, ya que obvia ese espacio de tránsito entre dicho edificio religioso y la terraza en la que se erigiría la Atenea Prómaco. No cabe duda de que la visualización del grupo de Mirón se encontraba condicionada por el conjunto de obras de su alrededor, siendo su contexto el medio reformulador de su propio contenido simbólico. Ante la difícil tarea de analizar cada una de las posibles influencias y relaciones intermediales, identificamos tres *momenta* a lo largo del recorrido procesional por

la Acrópolis a la hora de configurar la experiencia sensorial del visitante y dotar de un significado muy concreto al grupo de Marsias (Fig. 4).

En primer lugar, nada más acceder al espacio sacro por los Propileos, este reparaba su atención en la escultura de Atenea Prómaco. En segundo lugar, en el grupo de *Teseo y el Minotauro*, el cual haría *pendant* con nuestro conjunto, tal y como informa Pausanias. Finalmente, en el Partenón, donde concluían la mayoría de los actos religiosos, especialmente los panatenaicos. El visitante se encontraba, así, ante lo que entendemos como un recorrido parasemántico. La interacción de nuestro grupo con su medio más próximo hacía de su comprensión un producto derivado de una compleja práctica espacial. Como resultado, para nuestro análisis, la figura de Teseo y la ubicación de su grupo servirán como fundamentos con los que articular el discurso.

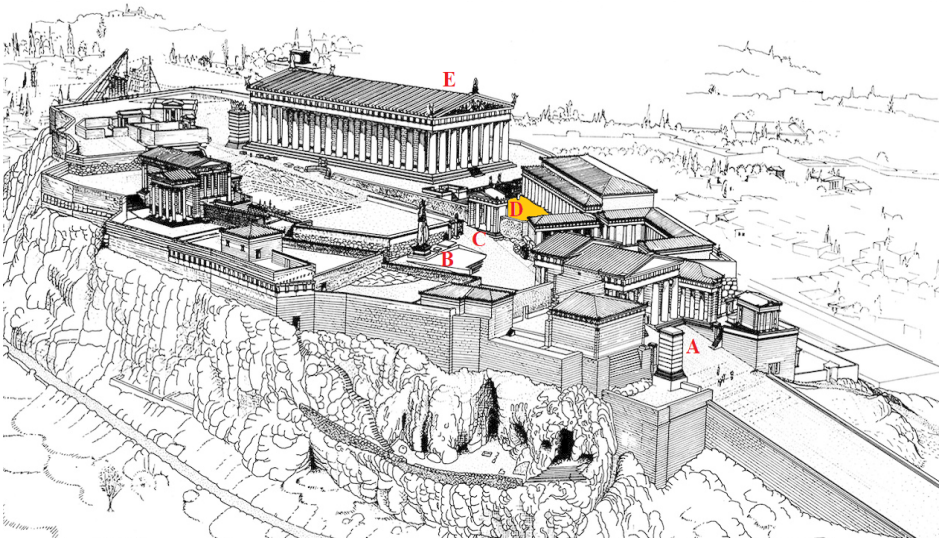


Figura 4. Reconstrucción de la Acrópolis ateniense en época clásica. Sobre la leyenda: A. Propileos. B. Atenea Prómaco. C. Pórtico o pequeño propileo. D. Recinto y edificio de la Calcoteca. E. Partenón. En amarillo, zona donde se ubicarían los grupos de Atenea y Marsias y de Teseo y el Minotauro. (Fuente: Elaboración propia sobre modelo de M. Korres publicado por Hurwit, 2004: 60)

3.1. Teseo y el relato sobre la autoctonía. Consonancia dialéctica entre mito e historia

En el proyecto de querer situar a Atenas como centro cultural y de culto del mundo griego, imparable ante el invasor persa y nueva sede de las artes, la imagen jugó un papel esencial. Si bien el Partenón se convertiría en época de Pericles en una alegoría monumental con la que celebrar el triunfo ateniense sobre la barbarie, la disposición de exvotos en la Vía Procesional desde mediados

del siglo V a.C. pudo corresponder, a su vez, con un mismo programa político e ideológico. La exaltación de los grandes hechos míticos e históricos, tanto pasados como presentes, reforzó ahora una identidad étnica compartida (Hölscher, 2015: 461-481).

Las victorias griegas en Salamina y Platea (480-479 a.C.) sobre el invasor persa dieron inicio a la Pentecontecia, periodo en el que, citando a G. Proietti, «Atenas recordó, implementó y publicitó el motivo de la autoctonía» (2021: 330). La creación de una memoria identitaria étnica por parte de la nueva Atenas, tanto mítica como visual, requirió del uso reiterado de ciertos monotemas con los que incidir en ese pasado glorioso. El empeño de Cimón se inició con la recuperación de la figura de Teseo, héroe ateniense estrechamente vinculado con ese territorio (Walker, 1995), victorioso ante la invasión mítica del Ática por parte de las amazonas. Tal como exploran estudios recientes como el de Walter-Karydi (2020), los atenienses ya habían utilizado previamente dicho personaje para «descubrirse a ellos mismos como comunidad» y sentirse unidos a su *pólis*, especialmente tras la explosión de representaciones mitológicas sobre cerámica a partir del año 570 a.C. Nos encontramos, por tanto, ante una nueva fase en ese uso prolongado de la figura de dicho héroe.

Según el relato, el estratego recuperó los huesos de Teseo y los llevó de nuevo a Atenas (Thuc. I, 98.2; Diod. XI, 60.2; Nep. *Cim*. 2; Plut. *Cim*. 8.3). Con ello, su ambiciosa campaña y la conquista de Esciros (476/475 a.C.) no solo guiaron la política expansionista del imperialismo ateniense, sino que, junto a Baquílides y su ditirambo XVII dedicado al fundador mítico de Atenas (Oeveren, 1999; Proietti, 2021: 324-327), iniciaron un proceso de refuncionalización del pasado con el que se estableció un hilo de continuidad con el nuevo contexto de hegemonía ateniense.

Los restos del héroe se llevaron al *Teseion* poco antes del 475 a.C., espacio en el que, como también haría Micón antes del 460 a.C. en la *Stoa Pecile*, Polignoto dedicaría una representación mural sobre la amazonomaquia. Como se ha anotado tradicionalmente, la proximidad de la batalla de Maratón con estas pinturas coincidió con un proceso de contaminación visual en el que las guerreras se asociaron con el enemigo oriental. Tal relación se convirtió en un recurso habitual desde mediados de siglo, permitiendo la estigmatización de los enemigos de Atenas mediante la representación de estos con rasgos femeninos. Véase, al respecto, como en la pintura sobre el *Iliupersis* y el ciclo troyano de la *Stoa Pecile* se estableció un parangón entre los troyanos y los persas, de modo que tales soldados, como en *Los persas* de Esquilo, adquieren de nuevo ese aspecto femenino. D. Castriota (2005: 98-101) explica el humor asociado con tal relación a partir de la enócoe de Eurodimonte, vaso ático de figuras rojas de la colección del Museum fur Kunst und Gewerbe, en Hamburgo (1981.173; BAPD nº 1107), fechado entre el 500 y el 450 a.C.

La vinculación de Teseo con Atenas permitía no solamente reivindicar esa autoctonía propia, sino enfatizar en su posición hegemónica tras sus singulares hazañas en el norte del Egeo. La relación que se hizo de Minos con un monarca tasalócrata oriental -a imagen de Jerjes- (Castriota, 1992: 61; Proietti, 2021: 324-327), así como la victoria sobre este, celebraba dicho estatus. Se generó una

continuidad entre el triunfo mítico en territorio ático sobre las amazonas y la victoria sobre el persa, legitimándose el liderazgo ateniense a nivel panhelénico. Ciertamente, la representación visual de motivos como la amazonomaquia, así como el significado que se asociaba con ellos, cambió a lo largo del tiempo. Como anota Walter-Karydi (2020: 104), ese énfasis en el carácter invasor de las guerreras sería introducido en el relato visual en un momento posterior a la destrucción de Atenas por parte de los persas en el 490 a.C. Esta iconografía desplazaría la típica escena de Teseo secuestrando a Antíope mientras las amazonas intentan evitarlo, esquema típico de los vasos de finales de época arcaica (Von den Hoff, 2010: 309), y del cual conservamos fragmentos en los pedimentos de los templos arcaicos de Apolo en Eretria y Cartea, así como inscripciones del perdido acroterio central de este último (Walter-Karydi, 2020: 99-104). Tales materiales ilustran muy bien cómo los atenienses decidieron trasladar la naturaleza del relato, siguiendo a Hölscher, desde un inocente acto desesperado por amor hacia un escenario político de defensa patriótica contra un enemigo bárbaro (1973: 72).

La ubicación del grupo de Mirón junto al de Teseo, por tanto, no puede obviarse en nuestro análisis. Hasta donde hemos visto, la reivindicación de la autoctonía mediante ese héroe pudo encontrar su paralelo en la faceta de Atenea, diosa políada de Atenas, como creadora del *aulós*. Esta lectura nos permite complementar la interpretación del grupo propuesta por K. Junker (2002).

3.2. Usos y abusos de la memoria colectiva. Autoctonía y legitimación

La relación establecida entre nuestro grupo y el de Teseo difícilmente se puede entender tan solo en esa primera línea en torno a la autoctonía. Como anota T. Hölscher (1998: 167), el programa monumental desarrollado aquí se configuró a modo de «sistema ideológico de mito, historia y actualidad», por lo que es necesario incidir en esa complejidad semántica.

La aplicación metodológica de los recientes *Memory studies* a nuestro campo de estudio ha comprobado que el recuerdo colectivo sobre el conflicto con los persas fue objeto de análisis y manipulación bastante antes que con Heródoto. Los materiales posteriores al fin de la contienda aluden al desenlace del conflicto como resultado de una colaboración panhelénica. El discurso del éxito se construye en torno a méritos conjuntos, de los cuales cada *pólis* destaca su participación, pero sin desacreditar a sus vecinos. El pueblo griego se presenta, pues, como una unidad victoriosa. En el caso de Atenas, de nuevo, *Los Persas* de Esquilo ejemplifica bien este proceso (v. 402-405). Véase como en esos versos, los términos empleados por el poeta dotan al relato de una «dimensión panhelénica» (Proietti, 2020: 20-24; 2021: 132-134).

A partir de la década del 470 a.C., los atenienses se replantearon su pasado desde otra óptica, tanto el más reciente como aquel más lejano. En esta nueva fase, la memoria sobre la guerra abandonó esas primeras lecturas heroicas y se vinculó con el contexto de hegemonía ateniense, dotando a las instituciones de la *pólis* del corpus de valores e ideas que antaño se habían asociado con el mundo aristocrático

(Pollitt, 1972: 64-97). Tal como ejemplifica G. Prioetti (2021), la memoria se reconfiguró para enfatizar el papel de esa *pólis*, en lo que la autora define como la «estratigrafía de la memoria». Según este proceder, el recuerdo colectivo se constituye en base a capas, y en este momento de rivalidad - el contexto coincide con los años previos al inicio de la Primera Guerra del Peloponeso (460-445 a.C.)-, las nuevas obras erigidas, así como los mitos representados, participaron de ella absorbiendo nueva carga simbólica.

Nos encontramos ante un proceso en el que el mito e historia pasados se funden con los eventos contemporáneos (Castriota, 1992: 77-81), en un discurso unidireccional. Para ello, el hito de Maratón se convierte en el evento esencial capaz de unir todas esas piezas. Junto a la amazonomaquia y la *Iliupersis*, se dedicó una tercera pintura en la *Stoa Pecile* sobre dicha contienda. Con esta, como también con el *Teseion*, Cimón pretendía proyectar su imagen pública con fines propagandísticos, aunque, en un segundo nivel, se reelaboraba la memoria colectiva de su territorio de un modo integral, haciendo de Teseo «el símbolo de la institución democrática» (Zaccarini, 2007: 102-105). La presentación de los atenienses como únicos protagonistas en la victoria contra el persa, junto a las otras dos hazañas pintadas, permitieron hacer de la *Stoa pintada*, el 'epítome' de la primacía ateniense (Proietti, 2021: 336-349).

No es de extrañar que, de nuevo, Teseo aparezca vinculado con este hito, tanto en las fuentes escritas (Paus. I, 27.7; Plut. *Thes*. 14, 1) como en la misma figuración de la Stoa (Paus. I, 15.3; de Angelis, 1996: 121-145; Proietti, 2021: 345-347). La glorificación de este héroe se convierte en una característica de la época cimoniana (Todini, 2008: 257), así como en un fundamento de la *Tatenkatalog*, ese conjunto de hazañas ejemplares que constituyeron el eje central de la identidad colectiva ateniense, arraigada en el recuerdo troyano (de Angelis, 1996: 166 (nota 116); Proietti, 2015; 2021: 340-347). Con ello, asumimos que el grupo de Mirón pudo disponer de un segundo nivel semántico afín a una voluntad de legitimar la hegemonía de Atenas, aunque para ello es necesario seguir con nuestro análisis. En este caso, nos fijaremos en la escultura de Atenea Prómaco y la experiencia sensorial y semántica que generaba en el observador antes de hallarse ante nuestro grupo.

3.3. La Atenea Prómaco y la batalla de Maratón. La epitomización del triunfo

Entre las singularidades del proceso cimoniano de reelaboración del pasado, hallamos la incorporación de un nuevo matiz semántico en ese memorial del pasado mítico e histórico de la ciudad, la *Stoa Pecile*, ahora en la última de las cuatro pinturas que colgaban de sus muros. Ante todo, debemos anotar que ese espacio sirvió como punto de encuentro público para el discurso y la reflexión popular, por lo que la decoración *in situ* incidió directamente en la conformación de un ideario común (Castriota, 1992: 80). Al recuerdo mítico de la amazonomaquia y el relato troyano, junto al evento histórico de Maratón, se introdujo ahora una victoria reciente sobre los espartanos, la batalla de Oinoe (462/461). En relación

con este punto, el filolaconismo de Cimón puede plantearnos varias incógnitas y dificultar extraer conclusiones definitivas sobre tal pintura, aunque todo parece indicar que esta se sumó al ciclo en una segunda fase (Meiggs, 1972: 469-472; de Angelis, 1996: 141-165). Sobre el debate historiográfico, remitimos a la obra de G. Proietti (2021: 375-381).

El discurso con el que legitimar la primacía ateniense se reconfiguró ahora acorde con el propio contexto histórico, proceso en el que los persas fueron desplazados por los espartanos como principales enemigos de su *statu quo*. Las hostilidades en lo que se conocería como primera guerra del Peloponeso (461-445 a.C.) condujeron a Cimón a introducir una doble lectura en su programa monumental. El pasado triunfalista panhelénico se tiñó de nociones antiespartanas, las cuales se sumaron a las antipersas en lo que G. Proietti define como «memorial dinámico de la batalla de Maratón» (2021: 381). Asimismo, dicha memoria se presentó como una herramienta con la que poder competir Atenas, a su vez, a nivel interpoleico (Proietti, 2020).

Esta política encontró su equivalente escultórico en la Acrópolis de Pericles, en concreto en la estatua colosal de Atenea Prómaco (ca. 450 a.C.). El visitante, nada más cruzar los Propileos, se hallaba ante un monumento en recuerdo de la victoria sobre el persa, pero erigido en contexto bélico contra los espartanos y sus aliados. Pasado y presente se funden en la memoria colectiva, en un proceso en el que el recuerdo glorioso de antaño guía y pone en valor el propio triunfo presente. La escultura fidiaca, por su estrecho vínculo con Maratón y por sus connotaciones de victoria y liderazgo, simboliza ahora el éxito contemporáneo ateniense sobre sus vecinos griegos (Davison, 2009: 280; Proietti, 2021: 371-374). En ella, detalles como la centauromaquia de su escudo, con la participación de Teseo, permiten arraigar de nuevo ese triunfo en el recuerdo de un pasado mítico compartido (Hölscher, 1998: 163-169).

Si nos fijamos en el grupo de Mirón, la relación que podemos establecer con esta lectura política es incluso más evidente que la anotada en la Prómaco, por lo que sorprende que no se haya incidido en ella como es debido.[1] De hecho, encontramos todas las piezas que han permitido a la investigación plantear esas nociones antes anotadas sobre autoctonía, memoria e instrumentalización, aunque la excepcionalidad en nuestro caso de estudio reside en el modo en que estas se articulan en torno a la acción de la diosa y el *aulós*, instrumento asociado, como veremos, con las regiones de Beocia y de Frigia.

En 1796, K. A. Böttiger identificó una posible lectura identitaria étnica de superioridad por parte de Atenas en el rechazo que hace Atenea de tal instrumento, interpretado como un acto propagandístico de política antibeocia (Junker, 2002: 142-143; Seeman, 2009: 3-8). La investigación, en su mayoría, ha replicado tal proposición, aunque sin hallar consenso a la hora de establecer las causas que

1 Entre la poca bibliografía que analiza con detalle el contexto histórico en relación con nuestro grupo, cabe destacar la aportación de Daltrop y Bol (1983: 53-54). Como nosotros, identifican la situación política de confrontación entre Atenas y Esparta (junto con Beocia) en vísperas a la Primera Guerra del Peloponeso, así como dicho conflicto, como determinantes para la interpretación del grupo escultórico de Mirón.

justificaran tal confrontación (Junker, 2002: 142-145). Atenas tuvo históricamente rivalidades con Beocia, en especial con Tebas.[2] Aun así, consideramos que el punto que más pudo incidir en ese proceso fue su alineación propersa. Anota Diodoro Sículo, en base a los acuerdos de la Liga Helénica, que el medismo se definía como una traición al pueblo griego (XI. 3.1-3). Por ende, el castigo a ciudades como Tebas después de la derrota persa fue ejemplar: tras su asedio y saqueo, se derribaron sus muros y se detuvo a los acusados de medizar (Hdt. IX. 86-87).

Como la escultura de Fidias, la visualización de nuestro grupo remitía al observador a ese pasado bélico, aunque en un momento en el que la memoria colectiva ateniense se estaba reconfigurando según unos fines muy concretos. El estado semirruinoso de la *pólis* mantenía vivo el recuerdo devastador de antaño tras el conflicto persa. Por su parte, las reticencias y derrotas ante Esparta y sus respectivos aliados, en especial la Confederación Beocia, marcaban de tensión el recuerdo más presente de sus ciudadanos.

Entendemos que la asociación entre Beocia y el *aulós* se pudo deber tanto al origen del relato y su ambientación primigenia en ese territorio (Pi. *Pyth*. XII, 18-23), a la calidad de sus músicos (Keer, 2004: 22-27; Seeman, 2009: 6), así como, en especial, a la tradición tebana de seguir utilizando tal instrumento en la formación de sus jóvenes incluso cuando Atenas empezaría a prescindir de este (Plut. *Pelop*. 19. 1-5; Kemp, 1966: 219-221; Roesch, 1989: 203-214; West, 1992: 366; Pascual, 2001: 257-258). Anota E. Caire que, como resultado, a medida que fue avanzando la segunda mitad de siglo, su uso se fue convirtiendo en una especie de arma oligarca ateniense con la que desprestigiar a sus rivales (2015: 67-70), tesis que podemos cotejar en el registro escrito. En la comedia *Los Acarnienses* de Aristófanes (ca. 425 a.C.), los *auletes* tebanos son objeto de burla por resultar ser tan molestos como las avispas (v. 865-866). En esa misma línea, Plutarco anota que Alcibíades vinculaba su uso en Tebas con su incapacidad oratoria (*Alc*. 2.6).

Identificada tal relación, la disposición del grupo de Mirón junto al de Teseo pudo sugerir, junto con ese nivel semántico inicial, la reivindicación del éxito ateniense ilustrado en la actitud moral y equilibrada de la diosa, capaz de rechazar el instrumento; de acuerdo con la propuesta de L. Seeman (2009). De forma similar a como ocurriría con los persas en espacios como la *Stoa Pecile* o en el relato de Esquilo, los beocios adquirirían, como contrapartida, una «apariencia humorística» negativa (Lippold, 1950: 139), asociados con la alteridad, tanto por su aspecto y actitud como por la reputación de la «doble flauta» (Daltrop, 1980: 8). Adicionalmente, la confrontación con estos no se presentaría tan solo como resultado histórico, sino que también cultural, tal como propone S. F. Schröder en base a la veneración de Marsias en Frigia y su vínculo con el círculo de Dioniso y Cibeles, los cultos orgiásticos y el uso desmedido del *aulós* (2004: 22). Sobre ese

2 Hallamos rivalidades directas entre Atenas y el territorio beocio desde finales del siglo VI a.C., cuando Atenas se alió con Platea para contrarrestar la hegemonía tebana en suelo beocio. Ya en contexto de la Primera Guerra del Peloponeso, encontramos otros hitos como la victoria espartana en Tanagra tras socorrer a sus aliados tebanos (458-457 a.C.), la victoria de Atenas en Enófita dos meses después, o el éxito de Beocia, junto a grupos locros, en la batalla de Coronea (446 a.C.). En el contexto que nos atañe, la Confederación Beocia, bajo el liderazgo tebano, resultaba ser una fuerte amenaza para los intereses hegemónicos de Atenas. Véase Domínguez y Pascual, 1999: 31-33, 158-159.

nexo entre el territorio frigio y el *aulós*, el género ditirámbico y la ambientación del desenlace del mito en época de Heródoto y Jenofonte, véase, junto con un pasaje de Aristóteles (*Pol*. 1342b), las obras de Ludwig Preller (1872: 224), Wilamowitz-Moellendorff (1973 [1931]: 194), Boardman (1956: 19) o Keer (2004: 22).

Concordamos con K. Junker (2002: 158-167) y L. Seeman (2009: 7) en que, si bien en los mitos hay varios niveles de interpretación, el relato de Atenea y el *aulós* no surgió como resultado de un efecto antibeocio. El grupo de Mirón se erigió en un clima de debate y transición en torno a la perpetuación o no del uso de ese instrumento en contextos de la órbita pública como la *paideia* (Pl. *Rep*. 399d-e.; Arist. *Pol*. 1340a-1341a; Plu. *Alc*. 2.5-7; Picard, 1939: 236; Fehr, 2008; Seeman, 2009: 17), por lo que esa lectura fue añadida en un segundo nivel. Pese a ello, el proceso de reconfiguración de la memoria llevado a cabo desde la década del 470 a.C., junto con el discurso espacial generado en torno al grupo, hizo que prevaleciera esta por encima del resto de semánticas. Así como ocurriría con la narración de Aristóteles sobre el uso y desuso de ese instrumento en Atenas (*Pol*. VIII. 6, 1341a-1341b), las respectivas lecturas antibeocia y antiespartana surgieron en función de los nuevos intereses y necesidades de dicha *pólis*.

Mientras que, en la primera, las connotaciones del *aulós* resultan esenciales para nuestra interpretación, las nociones antiespartanas no se ejemplifican tanto aquí ni por dicho instrumento ni por la actitud de Atenea, a diferencia de como proponía recientemente E. Caire -a partir de ciertas referencias relativas al ámbito militar lacedemonio- (2015: 67-70). Tal como veíamos con la Atenea Prómaco, estas surgen de la misma coyuntura histórica y espacial. Al igual que ocurre con la *Atenea Lemnia* de Fidias dispuesta a mediados de siglo en los Propileos (Hölscher, 1998: 169-171), el éxito en nuestro grupo, materializado en el gesto de Atenea, se fundamenta en la primacía ateniense sobre el resto de *póleis* griegas, en este caso Tebas. En lo que respecta a Esparta, es el discurso histórico generado por la dinámica espacial el que dota a ese monumento en bronce de un ambicioso carácter político triunfalista a nivel panhelénico, conforme a las teorías de D. Castriota y T. Hölscher.

3.4. El Partenón de Pericles como paradigma antonomástico de la primacía ateniense

Identificamos que la memoria se convirtió en un ente moldeable y, con ello, polisemántico; en una herramienta que permitió definir la identidad étnica ateniense en base a su superioridad, tanto política como social y moral, con el resto de las regiones griegas, así como situarse en una escala preferente respecto a todo aquello considerado como bárbaro. Queda claro que este proceso vino determinado por el propio contexto histórico: muestra de ello es el hecho de que, hasta el inicio del conflicto peloponésico, no se reivindicó el medismo tebano dentro del recuerdo público, si bien su colaboración con el invasor era más que conocida por el resto de *póleis* griegas (Rung, 2013: 71-82; Proietti, 2021: 397-402).

La necesidad de anunciar la exclusividad de los méritos atenienses fue

acompañada, por tanto, por la estigmatización hacia sus rivales más directos, proceso en el que el uso de la memoria atendió a unos fines claramente propagandísticos y de legitimización del dominio ateniense. En este contexto, el arte público, como partícipe de ese proceso de relectura del pasado, no puede entenderse únicamente como elemento conmemorativo. Como hemos visto con la *Stoa Pecile*, este adquiere un claro valor cultural, político e identitario propio (Hölscher, 1973: 77-78). El Partenón, símbolo paradigmático del esplendor de la democracia ateniense, sintetiza mediante su iconografía ese estatus victorioso e imperialista: el arte se dispone al servicio de la ideología de la *pólis*, exaltando en el triunfo sobre gigantes, centauros, amazonas y troyanos la superioridad de su raciocinio y orden político (Hölscher, 1998: 167; Bellido-Pérez, 2021). Si se quiere, el latente mensaje de victoria moral que se extrae del grupo de *Atenea y Marsias* se podría parangonar incluso con el propio centro compositivo del frontón occidental de dicho edificio y la victoria de su diosa políada frente a Poseidón, en cuyo diseño sabemos que pudo llegar a influir (Daltrop, 1980: 36; Daltrop y Bol, 1983: 58; Seeman, 2009: 11). Consideramos que tal investigación podría desvelarnos, muy probablemente, nuevos niveles de significado para ambas partes.

El universo figurativo y, por ende, simbólico, que plantea la decoración de este edificio religioso nos sirve como escenario semántico bajo el que amparar ese conjunto de capas de contenido que pudieron adherirse en la interpretación del grupo mironiano ante los ojos de un ateniense de la segunda mitad del siglo v a.C. En este se aglutinan todos los ejes aquí analizados de un modo lineal: el pasado mítico bajo el que se sustenta la autoctonía compartida de los atenienses se presenta de forma continua al pasado más reciente en contra de los persas. La victoria sobre estos legitima su hegemonía en la Liga de Delos, lo que permite conectar ese pasado con los eventos contemporáneos, estableciendo una analogía entre esos antiguos enemigos y sus nuevos rivales, los espartanos y sus aliados. Como resultado, la estratificación que se hace de la memoria permite posicionar a la primacía ateniense como mensaje último de ese espacio.

4. CONCLUSIONES

A modo de cierre, en un primer nivel, consideramos que la lectura de K. Junker según la cual el grupo celebra la creación del *aulós* por parte de Atenea no es la única que se debe hacer. Su estudio actúa como hito identificando el problema hermenéutico habitual en la investigación y comprobar que la tradición exegética no se sostiene, aunque nuestro análisis nos lleva a concebir una visión más en consonancia con la de L. Seeman. En esa disputa entre los valores propios de Atenas en contraposición a aquellos típicos de los bárbaros, ejemplificada en detalle por E. Poehlmann, la tesis de L. Seeman de que el grupo se emplee como exvoto al equilibrio moral se adecúa mejor. No debemos olvidar que nos encontramos en un contexto de debate público, de transición política, social e incluso musical.

La novedad de nuestro estudio, sin embargo, reside en el segundo nivel de

interpretación, escenario en el que el factor espacial y la memoria dotaron al grupo de una semántica difícilmente comprensible tan solo por su iconografía. Ante los ojos del visitante ateniense de esa época, la experiencia obtenida al discurrir por la Vía Procesional de la Acrópolis le sumergía en un entorno inteligible, permeable a las preocupaciones sociales de la Atenas del momento. En cierto modo, el sujeto podía conectar con las raíces de su territorio e identificar las trazas de ese pasado mítico compartido y el modo en que este se había adherido a su presente. La configuración que se le dio a la memoria con el fin de lograr una historia intencional conllevó, sin duda, una resemantización de nuestro grupo.

La experiencia aquí analizada nos permite comprobar que este asumió varias capas de contenido semántico y simbólico surgidas del uso público del espacio donde se hallaba, así como de los otros monumentos de su alrededor. Desde que la procesión accedía por los Propileos a esa zona sacra y hasta que finalizaba ante el Partenón, el público se veía inmerso progresivamente en un discurso en el que se conjugaba el recuerdo mítico y las raíces de su autoctonía con el pasado y presente histórico triunfante. La clave en nuestro análisis y la que nos permite plantear este enfoque novedoso de forma sólida es la disposición del grupo mironiano enfrente del grupo de Teseo, así como el espacio destacado que se les concede a ambos conjuntos dentro del recinto de la Calcoteca.

Hemos constatado que en la figura de Teseo se conjugan de modo ejemplar esas sucesivas capas de contenido semántico, por lo que el hecho de que, en los recorridos procesionales, la visualización de tales grupos fuera conjunta, posterior a la de la Atenea Prómaco y anterior a la del Partenón, sitúa a nuestro grupo en un punto clave según las teorías espaciales. En el primero, la elección y el modo en que se presenta la hazaña del héroe local le confiere una dimensión excepcional con la que reivindicar su autoctonía. Tal dimensión encuentra su paralelo en la acción consciente de Atenea y la creación del *aulós*, hito mítico que sitúa a Atenas como sede de tal instrumento. La victoria de Teseo sobre el minotauro y el rechazo posterior que hace la diosa del *aulós* permiten establecer, en un segundo nivel, una nueva perspectiva asociada con el éxito, el triunfo. En el grupo de Teseo, se corresponde con una conquista fáctica, bélica. En el de Atenea, con una tácita, moral. Es tal dualidad la que permite, junto con la propia semántica asociada con el héroe y con el instrumento de viento, establecer una lectura espacial conjunta de ambos grupos que trasciende el propio espacio y que entronca directamente con la memoria de la *pólis*.

Nuestra interpretación ya no puede seguir replicando ese discurso tradicional que definía el grupo como una simple muestra del rechazo público ateniense hacia el *aulós*. En el otro extremo de la balanza, resulta igualmente erróneo descifrarlo como un monumento conmemorativo con una doble lectura política, destinada a destacar la distinción frente a los pueblos bárbaros, pero con una aparente carga neutral de contenido respecto al resto de *póleis* griegas, tal como siguen reivindicando algunos autores en los últimos años (Poehlmann, 2017: 330-331). Tras nuestro análisis, podemos afirmar que su emplazamiento hizo del grupo escultórico un hito partícipe de la memoria y relectura del pasado ateniense, así

como un instrumento político con el que legitimar su hegemonía, tanto dentro como fuera del territorio griego.

5. REFERENCIAS

Andrén, A. (1944): Der lateranische Silen und die Gruppe von Athena und Marsyas, *Opuscula archaeologica*, 3: 1-36.

de Angelis, F. (1996): La battaglia di Maratona nella Stoa Poikile, *ASNP*, 4 (1): 119-171. https://www.jstor.org/stable/24308167

Barker, A. (1984): *Greek Musical Writings. I. The Musician and his Art*, Cambridge University Press, Cambridge.

Bellido-Pérez, E. (2021): La educación de la mirada: el mito de la Gigantomaquia en el arte como herramienta propagandística a lo largo de la historia, *Educação & Linguagem*, 24 (1): 289-304. doi: https://doi.org/10.15603/2176-1043/el.v24n1p289-304.

Boardman, J. (1956): Some Attic Fragments: Pot, Plaque, and Dithyramb, *The Journal of Hellenic Studies*, 76: 18-25. doi: https://doi.org/10.2307/629550

Caire, E. (2015): Jouer de l'aulos à Athènes était-il politiquement correct?, *Pallas. Revue d'études antiques*, 98: 57-72. doi: https://doi.org/10.4000/pallas.2650

Castriota, D. (1992): *Myth, Ethos, Actuality. Official Art in Fifth-Century B.C. Athens*, The University of Wisconsin Press, Madison.

Castriota, D. (2005): Feminizing the Barbarian and Barbarizing the Feminine. Amazons, Trojans and the Persians in the Stoa *Poikile*, en J. Barringer; J. Hurwit (eds.), *Periklean Athens and Its Legacy. Problems and Perspectives*, University of Texas Press, Austin: 89-102.

Cerqueira, F. V. (2014): The presence of music in Greek worship. An iconographical approach, *Chaos e Kosmos*, 15: 1-40.

Daltrop, G. (1980): *Il gruppo mironiano di Atena e Marsia nei Musei Vaticani*, Monumenti, Musei e Gallerie Pontificie, Ciudad del Vaticano.

Daltrop, G.; Bol, P. C. (1983): *Athena des Myron*, Liebieghaus, Fráncfort del Meno.

Davison, C. C. (2009): *Pheidias. The Sculptures and Ancient Sources. Volume 1*, University of London, Londres.

Davison, J. A. (1958): Notes on the Panathenaea, *The Journal of Hellenic Studies*, 78: 23-42. doi: https://doi.org/10.2307/628920

Domínguez, A. J.; Pascual, J. (1999): *Esparta y Atenas en el siglo v a.C.*, Editorial Síntesis, Madrid.

Elvira, M. A. (2019): *Historia del arte griego. Obras y artistas de la antigua Grecia*, Guillermo Escolar Editor, Madrid.

Fehr, B. (2008): Bilderzählung und Handlungsmuster: Athena, Marsyas, der Aulos und die jungen Leute von Athen, en M. Seifert (ed.), *Komplexe Bilder*, Leonhard - Thurneysser-Verlag, Berlín - Basel; 129-149.

La Follette, L. (1986): The Chalkotheke on the Athenian Akropolis, *Hesperia*, 55: 75-87. doi: https://doi.org/10.2307/147731

Geominy, W. (2003): Athena und Marsyas – Eine frühklassische Gruppe in Raum

und Zeit, en P. C. Bol (ed.), *Zum Verhältnis von Raum und Zeit in der griechischen Kunst*, Bibliopolis, Möhnesee: 143-160.

von den Hoff, R. (2010): Theseus – Stadtgründer und Kulturheros, en E. Stein-Hölkeskamp; K. J. Hölkeskamp (eds.), *Die griechische Welt. Erinnerungsorte der Antike*, C. H. Beck., Múnich: 300-315.

Hölscher, T. (1973): *Griechische Historienbilder des 5. Und 4. Jahrhunderts v. Chr*, Triltsch, Würzburg.

Hölscher, T. (1998): Images and Political Identity: The Case of Athens, en D. Boedeker; K. Raaflaub, (eds.), *Democracy, Empire, and the Arts in Fifth-Century Athens*, Center for Hellenic Studies Colloquia, Cambridge: 153-183.

Hölscher, T. (2015): Art, Architecture, and Spaces in Greek Participatory Communities, en D. Hammer (ed.), *A Companion to Greek Democracy and the Roman Republic*, Wiley-Blackwell, Oxford: 461-481.

Hurwit, J. M. (1999): *The Athenian Acropolis. History, Mythology, and Archaeology from the Neolithic Era to the Present*, Cambridge University Press, Cambridge.

Hurwit, J. M. (2004): *The Acropolis in the age of Pericles*, Cambridge University Press, Cambridge.

Judeich, W. (1994) [1931]: *Topographie von Athen*, Ares Publishers, INC, Chicago.

Junker, K. (2002): Die Athena-Marsyas-Gruppe des Myron, *Jahrbuch des Deutschen Archaologischen Instituts*, 117: 127-184.

Keer, E. van (2004): The Myth of Marsyas in Ancient Greek Art: musical and mythological iconography, *Music in Art*, 29 (1-2): 20-37. https://ssrn.com/abstract=2263830

Keesling, C. M. (2003): *The votive statues of the Athenian Acropolis*, Cambridge University Press, Cambridge.

Keesling, C. M. (2020): Innovation and Deception: Athenian Commemoration of the Persian Wars, en M. Meyer; G. Adornato (eds.), *Innovations and Inventions in Athens c. 530 to 470 BCE – Two Crucial Generations*, Phoibos Verlag, Viena: 211-227.

Kemp, J. A. (1966): Professional musicians in ancient Greece, *Greece & Rome*, 13 (2): 213-222. http://www.jstor.org/stable/642604

Ludwig Preller, C. R. (1872): *Griechische Mythologie*, Weidmannsche Buchhandlung, Berlín.

Meiggs, R. (1972): *The Athenian Empire*, Clarendon Press, Oxford.

Moltesen, M. (1971): A new Replica of Myron's Athena, *Analecta Romana. Instituto Danici*, 6: 7-15.

Müller, K. O. (1830): *Handbuch der Archäologie der Kunst*, Josef Max, Breslau.

Newby, Z. (2016): *Greek Myths in Roman Art and Culture. Imagery, Values and Identity in Italy, 50 BC–AD 250*, Cambridge University Press, Cambridge.

Nordquist, G. C. (1992): Instrumental Music in Representations of Greek Cult, en R. Hägg (ed.), *The Iconography of Greek Cult in the Archaic and Classical Periods*, Centre d'Étude de la Religion Grecque Antique, Atenas - Lieja: 143-168.

Oeveren, C. D. P. van (1999): Bacchylides Ode 17: Theseus and the Delian League, en I. L. Pfeijffer; S. R. Slings (eds.), *One Hundred Years of Bacchylides, Proceedings*

of a Colloquim Held at the Vrije Universeieit Amsterdam, VU University Press, Amsterdam: 31-42.

Pascual, J. (2001): Identidades y fronteras en Grecia central, en P. López; S. Reboreda (eds.), *Fronteras e identidad en el mundo griego antiguo*, Universidad de Santiago de Compostela - Universidad de Vigo, Santiago de Compostela - Vigo: 241-263.

Picard, C. (1939): *Manuel d'archéologie grecque: la sculpture, Tome 2, Vol. 1, Période Classique, Vè siècle*, Auguste Picard, París.

Pickard-Cambridge, A. (1968): *The Dramatic Festivals of Athens*, Clarendon Press, Oxford.

Poehlmann, E. (2017): Aristotle on Music and Theatre (*Politics* VIII 6. 1340 b 20-1342b 34; *Poetics*), en A. Fountoulakis; A. Markantonatos; G. Vasilaros (eds.), *Theatre World*, Walter de Gruyter GmbH, Berlín - Boston: 317-345.

Pollak, L. (1909): Die Athena der Marsyasgruppe Myrons, *Jahreshefte des Österreichischen Archäologischen Institutes in Wien*, 12: 154-165.

Pollitt, J. J. (1972): *Art and Experience in Classical Greece*, Cambridge University Press, Cambridge.

Proietti, G. (2015): Beyond the 'Invention of Athens'. The 5th Century Athenian *Tatenkatalog* as Example of Intentional History, *Klio*, 97 (2): 1-23. doi: https://doi.org/10.1515/klio-2015-0036

Proietti, G. (2020): I Greci e le Guerre Persiane. Memorie in competizione sulla scena panellenica, *ὅρμος - Ricerche di Storia Antica*, 12: 11-48. doi: https://dx.doi.org/10.7430/HORMOS1202

Proietti, G. (2021): *Prima di Erodoto. Aspetti della memoria delle Guerre Persiane*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart.

Rawson, P. B. (1987): *The Myth of Marsyas in the Roman Visual Arts. An Iconographic Study*, B.A.R., Oxford.

Robertson, M. (1975): *A History of Greek Art I*, Cambridge University Press, Londres.

Roesch, P. (1989): L'Aulos et les aulètes en Béotie, en H. Beister; J. Buckler (eds.), *Vorträge vom 5 Intenationalen Böotien Kolloquium*, Editio Maris, Múnich: 203-214.

Rung, E. (2013): Herodotus and Greek Medism, en A. Mehl; A. Makhlayuk; O. Gabelko (eds.), *Ruthenia Classica Aetatis Novae: A collection of Works by Russian Scholars in Ancient Greek and Roman History*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart: 71-82.

Sauer, B. (1908): Die Marsyasgruppe des Myron, *Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Instituts*, 23: 125-162.

Schröder, S. F. (2004): *Catálogo de la escultura clásica del Museo del Prado. II. Escultura mitológica*, Museo del Prado, Madrid.

Seemann, L. (2009): Zur Interpretation der Athena-Marsyas-Gruppe des Myron, *BOREAS. Münstersche Beiträge zur Archäologie*, 32: 1-19.

Shapiro, H. A. (1989): *Art und Cult under the Tyrants in Athens*, Von Zabern, Mainz.

Simon, E. (1983): *Festivals of Attica. An Archaeological Commentary*, The University of Wisconsin Press, Madison.

Stevens, G. (1936): The Periclean Entrance Court of the Acropolis of Athens, *Hesperia*, 5 (4): 443-520. doi: https://doi.org/10.2307/146607

Svoronos, J. N. (1923-1926): *Les monnaies d'Athènes*, Bruckmann Éditeurs, Múnich.

Todini, L. (2008): Παλαιά τε καὶ καινά. Erodoto e il ciclo figurativo della Stoà Poikile, *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 57 (3): 255-262. https://www.jstor.org/stable/25598434

Walker, H. J. (1995): *Theseus and Athens*, Oxford University Press, Nueva York - Oxford.

Wallace, R. W. (2003): An Early Fifth-Century Athenian Revolution in Aulos Music, *Harvard Studies in Classical Philology*, 101: 73-92. doi: https://doi.org/10.2307/3658525

Walter-Karydi, E. (2020): The Athenians discover themselves as a community and enhance their connection to the Polis and Theseus, en M. Meyer; G. Adornato (eds.), *Innovations and Inventions in Athens c. 530 to 470 BCE – Two Crucial Generations*, Phoibos Verlag, Viena: 99-111.

Weis, A. (1979): The *Marsyas* of Myron: Old Problems and New Evidence, *American Journal of Archaeology*, 83 (2): 214-219. doi: https://doi.org/10.2307/504906

West, M. L. (1992): *Ancient Greek Music*, Clarendon Press, Oxford.

Wilamowitz-Moellendorff, U. (1973) [1931]: *Der Glaube der Hellenen*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt.

Wilson, P. (1999): The *aulos* in Athens, en S. Goldhill; R. Osborne (eds.), *Performance Culture and Athenian Democracy*, Cambridge University Press, Cambridge: 58-95.

Zaccarini, M. (2007): Cimone e la politica antipersiana. Una nuova lettura di un cratere del Pittore di Bologna 279 da Spina Valle Trebba, en F. Giudice; R. Panvini (eds.), *Il greco, il barbaro e la ceramica attica. Immaginario del diverso, processi di scambio ed autorappresentazione degli indigeni*, Quaderni della Scuola di Specializzazione in Archeologia dell'Università di Catania, Roma: 97-106.

Zimmermann, B. (1992): *Dithyrambos: Geschichte einer Gattung*, Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1015-1044
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.20

Justifiable caution: A re-assessment of Swedish Policy and Military Risk during the Second World War

Precaución justificada: Una reevaluación de la política sueca y el riesgo militar durante la Segunda Guerra Mundial

John Gilmour
University of Edinburgh
https://orcid.org/0009-0001-9288-4709
John.Gilmour@ed.ac.uk

Recibido: 24/11/2023; Revisado: 22/01/2025; Aceptado: 19/02/2025

Abstract

This paper attempts to provide an overdue correction to a dominant narrative in neutral Sweden's conduct during the Second World War; that the government under Prime Minister Hansson was over-cautious politically and militarily when the threat from Germany reduced and thereby failed to contribute to the Allied war effort and aid the victims of Nazism sufficiently. The government policy, consistent with their democratic remit, was to avoid death and devastation for Swedish citizens arising from military operations by any belligerent, not only Germany. The evidence of military operational planning by all belligerents demonstrates that the government's caution and policy responses to those risks was fully justified throughout the war, not only in the initial period of German hegemony.

Keywords: Sweden; Neutrality; Second World War; Military Planning; Risk.

Resumen

Este artículo intenta proporcionar una corrección atrasada a una narrativa dominante en la conducta de la Suecia neutral durante la Segunda Guerra Mundial; que el gobierno del primer ministro Hansson fue demasiado cauteloso política y militarmente cuando la amenaza de Alemania se redujo, y por lo tanto no contribuyó al esfuerzo de guerra aliado y ayudó lo suficiente a las víctimas del nazismo. La política del gobierno, de acuerdo con su mandato democrático, era evitar la muerte y la devastación de los ciudadanos suecos como consecuencia de las operaciones militares de cualquier beligerante, no sólo de Alemania. La evidencia de la planificación de operaciones militares por parte de todos los beligerantes demuestra que la cautela y las respuestas políticas del gobierno a esos riesgos estaban plenamente justificadas durante toda la guerra, no solo en el período inicial de la hegemonía alemana.

Palabras clave: Suecia; neutralidad; Segunda Guerra Mundial; planificación militar; riesgo.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCTION

The Swedish political leadership during Second World War was criticised at the time and increasingly thereafter for following a flexed policy of neutrality which initially favoured the Germans – primarily due to their military threat– but was not later flexed sufficiently to favour the Allied war effort to the same extent when the Allies were gaining the advantage.

The objective of this study, using existing published sources, is to correct a now-dominant narrative that Swedish diplomatic and military caution was unjustified. Critics assert that Sweden could and should have faced down German demands and cooperated more readily with the Allies.

This study will show that there was a democratic duty for the Swedish government to protect the country and its people from the consequences of modern warfare, that there was a military threat of death and devastation to Sweden from all the belligerents' plans, not only Nazi Germany, and that Swedish policy to the belligerents, far from being over-cautious, was rational and prudent.

1.1. Neutrality and Prime Minister Hansson

Sweden's neutrality policy had protected the country from warfare throughout the 19th and early 20th centuries including the First World War. Sweden's Second World War Prime Minister, Per Albin Hansson, placed neutrality at the core of the country's relationships with the belligerents to avoid being drawn into that war and he symbolically personified that neutrality. Fortunately for Sweden, a democratically elected government under Hansson's leadership was in full control of military as well as economic policy. This ensured that military options were subordinate to considerations of the impact of 'societal risk' on the Swedish population. As well as death and destruction, adverse socio-political responses had to be considered.

The Swedish high command chafed under this control but accepted it. Risky military adventurism such as the army's enthusiasm for Swedish participation in the Winter War against Russia or to join Germany in the invasion of Russia was restrained by the civilian cabinet and discouraged by Hansson himself.

Hansson was no milksop pacifist. The pugilistic working-class politician had fought his way up the Swedish social democrat political ladder before, during and after the First World War to become at last coalition government Prime Minister in 1936. Along the way, he had been strongly anti-militaristic, flirted with Marxism and presided over the defence budget cuts during the 1920s as defence minister.

However, his policy of keeping Sweden out of war and his tight grip on military policy was grounded not only in his early anti-militarism but also in his shock at the devastation on the Western Front during the First World War where he visited Albert and Arras as a reporter in July 1918, including a flight in a British fighter plane. His biographer wrote about the impact that the devastation had on Hansson and was reflected in his reports:

> Poor France. Screwed up; how much bitterness and hatred must sprout from your blood-soaked soil, your destroyed villages and your burnt cities" he thought as he saw through the car window, the landscape of desolation where only the signs by the road indicated that he was passing a town or a village. The destruction was everywhere far worse than he had ever imagined, and faced with, as he wrote, a sea of ruins, the thought struck him that Social Democracy must reconsider its line of a negotiated peace without demanding reparations from the German aggressors.... "It was the Germans who invaded France, theirs is the blame... And then they should be required to rebuild what they had flattened," he thought. As he sat in the back seat of the car, he saw the battlefields spread out over the French soil like a desert, square mile after square mile of destruction, where almost nothing could be repaired. Cities, villages, churches, industries must be rebuilt from the ground up and he wondered how many decades it would take to recreate these devastated settlements. It was not difficult to understand the French hate. All this was actually the Germans' fault. "Of course, my thoughts are disturbed," he ended his article "but in the midst of devastation, emotions conflict with practical rationality. (Isaksson, 1990: 244-5)

Hansson was also affected by the human cost of the conflict, writing about the troops and prisoners that he saw:

> A large number of them looked like boys of 17 to 18 years and one got the feeling that the Germans now apparently had to resort to the last resource. The youthfulness of the prisoners became so much more eye-catching if one compared them with the healthy British troops who were marching on the west side of the road towards the city on their way to the battle, men in the best military age, resilient, strong; far too good, one thought, to be sent to their death or mutilation. (Isaksson, 1990: 244-5)

His personal experience of war was rare in Sweden where only a small number of the military would have had experience of such devastation and death from their voluntary participation in the ruthless Finnish Civil War of 1918.

In his reporting, Hansson also revealed himself to be no friend of the German militarism of the Second Reich any more than he was of the Third Reich. An anglophile, his excellent English was used in his personal correspondence with his relatives and while he viewed the British Empire with suspicion, he regarded the western democracies as the 'right side' should Sweden be forced to fight. (Isaksson, 2000: 365-6). The British Minister reported in 1942:

> 'M Hansson was in high spirits, and all of us were struck by the way in which his whole views were based upon the assumption that the war would end in the complete defeat of Germany…He did not attempt to conceal where his sympathies lay, but, of course, gave no indication whatever that he would ever budge from the neutral policy which he has pursued since the war began." (TNA FO 490/1 Northern Affairs Correspondence. Mallet to Eden 16.12.1942)

So, Hansson's policy was to avoid getting into situations where Sweden would be forced into or exposed to warfare and flexed neutrality was the main device that he and his Foreign Minister Christian Günther deployed to address crises and threats in Swedish relationships with the belligerents. Prime Minister Hansson's objective was to keep Sweden out of war.

1.2. Risks from military operations

Since neutral Sweden had no offensive military intentions, war for defensive Sweden meant not simply invasion but other risks of injury, death, damage and destruction arising from:

- deliberate invasion,
- inadvertent territorial incursion,
- intentional but limited territorial incursion,
- deliberate military action by one of the belligerents against their enemy on Swedish territory,
- military action short of invasion intended to pressurise Sweden.

The instability of war meant that these risks were ever-present, and Hansson's caution was well merited in this unstable situation. With Hitler directing the German war effort, a strong element of irrationality had to be factored into Swedish considerations of German responses and plans. Of course, irrational German operations could have created the risk of allied counteraction, dependent on the circumstances, and British responses could be subject to the caprices of their Prime Minister, Winston Churchill who had noted: 'You have to run risks. There are no certainties in war. There is a precipice on either side of you - a precipice of caution and a precipice of over-daring.'

However, Churchill had made a political career from over-daring with some disastrous results such as the failed 1916 Gallipoli Campaign costing the lives of over 34,000 British servicemen. (Ironically, German General Nikolaus von Falkenhorst studied that failure closely to ensure that Operation Weserübung, the 1940 invasion of Denmark and Norway, was successful.)

Yet, despite the absence of certainty throughout the war, Hansson's critics accuse him of ultra cautiousness which favoured the Germans long after (they assert) the military threat from Germany had diminished to insignificance. This caution, the critics argue, held Sweden back from a more active opposition to German abuses in Norway and Denmark as well as to the horrors of the Holocaust. In addition, Sweden should then have been firmly and actively on the allied side to aid their war effort to bring an end to Nazi crimes. (Åmark, 2011: 672; Linder, 2024: 182-202.) The risks to Sweden and its citizens that could have arisen from Swedish 'over-daring' are given minimal consideration.

1.3. Caution and criticism

The motives and drivers for Hansson's adherence to this increasingly unpopular cautiousness have been examined by his critics, largely to criticise the effects. His critics emphasise the diminishing likelihood of German military action against Sweden, a view held not only by the allies but also the Swedish military leadership. (Åmark, 2011: 652) However, this over-simplistic assessment completely fails to consider the brutal realities of consequences and implications

of 20th century warfare on civilians, from all military action. Its over-focuses on the threat from Germany and minimises consideration of military operations by belligerents, chiefly the Western Allies and Russia, near or on Swedish territory. Hansson was personally well aware of these, unlike many of his critics. There is also no evidence to suggest that the Swedish wartime electorate sought a Churchillian 'over-daring' approach to foreign policy

Hansson's critics have underestimated the military threat to Swedish citizens arising from the war being fought outside the borders of Sweden and that Hansson's caution, far from being inappropriate, met the main Lockean and Hobbesian security criterion for any leader of a modern democratic state, namely, to protect its citizens from foreign enemies. [In Second Treatise of Government (1690), Locke described the government's role as providing security against "injuries and violence from others." In Leviathan (1651), Hobbes argued, the state, exists primarily to protect individuals from this anarchy and external dangers.]

Military planning by the belligerents that would directly or indirectly create military combat activity on or near neutral Swedish territory is often assumed to have ended with the British withdrawal from Norway at the conclusion of the unsuccessful attempt by Britain and France to expel the German invaders and seize control of the Swedish iron ore shipments from Narvik. In fact, the threat of combat involving Sweden continued to feature in the belligerents' military planning right up to May 1945 due to Swedish policy, geo-political status, resources, and the changing war situation, while the main war focus was elsewhere in the European theatre of operations. Thus, Hansson's caution was fully justified in his strategic aim of protecting Sweden from the consequences of military operations on or adjacent to Swedish territory.

2. METHODOLOGY

This paper attempts to summarise in one place, for the first time, all available evidence of planned and possible military operations that could affect Sweden during the war. These instances are certainly not new, but their collective impact has not previously been made clear by other commentators. This has prevented an informed view of Hansson's caution and the operation of Swedish government neutrality policy. To do this, documents have been used or consulted from The British National Archives (TNA), The United States National Archives (NA), the Swedish National Archive, Riksarkivet (RA) and the Swedish Defence Archive, KrigsArkivet (KrA). Several acknowledged secondary sources, well-grounded on primary material, have informed the narrative, analysis and conclusions of this paper. For British and United States military planning, Christopher Mann's 1998 thesis (Mann, 1998) has provided invaluable insight. German planning was analysed from captured documents for the Department of the [United States] Army by Earl Ziemke in 1960 and border defences by Jan Linder (Linder 2024.) Ziemke's work (Ziemke, 1960) also informed Carl-Axel Gemzell's extensive 1975 article on German plans for Sweden which used German archive documents

that had not been available to Ziemke (Gemzell, 1975.) This followed Gemzell's previous study of German naval planning for Norway (Gemzell, 1965). Additional understanding of Swedish importance to the German strategy in the Baltic was gained from Howard Davis Grier's 1991 thesis (Grier 1991). John Kiszely's forensic analysis of 1939-40 Franco-British planning for operations in Norway provided insightful details of the interaction between political and military considerations (Kiszeky, 2019) while various Swedish politicians and officials' diaries (Wahlbäck, 1972; Bagge, 2013) and memoirs (Hägglöf, 1971; Boheman,1964) reveal Swedish reactions and options for dealing with the belligerents. Swedish policy is detailed together with relevant archival sources in Wilhelm Carlgren's peerless masterwork (Carlgren, 1973) while Swedish military facts and figures are covered by Sven-Åke Bengtsson (Bengtsson, 2014) and earlier in a compendium edited by Carl-Axel Wangel (Wangel, 1982.) Supplementary articles by Leif Leifland (Leifland, 1992;1994; 1995) and Kent Zetterberg (Zetterberg, 1994) have expanded on the scope of policy considerations for belligerents and Sweden alike. Commentators exemplifying criticism of Swedish caution are Klas Åmark (Åmark,2011) and Sven Radowitz (Radowitz, 2005). Johan Östling (Östling, 2011) and Alf W. Johansson (Johansson, 2015) and Mikael Nilsson (Nilsson, 2022) have summarised the historiography implications. Finally, alternative *realpolitik* criteria to the predominant moral evaluations of Swedish conduct have been provided by Prantl & Goh, Reichberg & Syse, Schwarz & Sonin, and Leng & Walker.

3. BELLIGERENTS' PLANS AND THE CHANGING WAR SITUATION

As stated earlier, there were a large number of operational military plans under consideration by the belligerents with direct or indirect implications for Swedish security. These demonstrate that Sweden was on the military agenda for all sides throughout the war and the Swedish government could never be certain what might trigger an operation that endangered Swedish lives or territory.

3.1. German Military Plans

3.1.1. Response to attempted Allied transit 1939-40

The Russian attack on Finland in late November 1939 provided the Allies with a pretext to make a request to both Norway and Sweden in January 1940 for transit of an expeditionary force landing at Narvik to make its way over the border into Sweden and beyond to support the Finnish defence against the Soviet Union. Sweden had engaged the attention of the belligerents prior to the beginning of the Second World War due to its production and export of iron-ore. The need to use the ice-free Norwegian port of Narvik to export Swedish iron ore meant that Norway and Sweden were inextricably linked when the belligerents considered operations in either country. Germany had adapted its steel making to the

specific qualities of high-grade Swedish ore. In reality, the Allied aim was to seize the rail line carrying the ore and the mines themselves in Sweden. Finland's plight was very much a secondary consideration. The Norwegian and Swedish refusal of allied military transit to Finland in 1940 was unsurprising given the two countries' commitment to neutrality and their understandable reluctance to be drawn into a great power conflict leading to their countries becoming a battlefield. The Germans made it absolutely clear that if there was an Allied landing, then Germany would counterattack. Sweden was saved from this risk, over which they had constrained options, partly by their diplomacy to help secure an armistice between Finland and the Soviet Union in March 1940.

3.1.2. Maintenance of security of iron ore supply against British threat 1939-40

However, the Allied intentions had unsettled the Nazi leadership and in particular Adolf Hitler who welcomed a German navy proposal, advocated since 1926, to occupy neutral Norway and Denmark to avoid a repeat of the First World War Entente's sea blockade. (Gemzell, 1965: 21) Thus, Germany would gain an Atlantic coastline for its submarine fleet to operate against Allied shipping (unlike the First World War when the U-boats were bottled up in the North Sea), safeguard Swedish iron ore supplies from Narvik and secure the northern Scandinavian flank against invasion. There were no Swedish plans prior to February 1940 to combat an invasion from Norway (Wangel, 1982: 121). The German plan, *Operation Weserübung*, was carried out in April 1940 and brought military operations to the borders of Sweden and occasionally over them. The German message to Sweden, was "to be made absolutely clear that pro-German neutrality and complete fulfilment of all delivery obligations [of goods] is the sole road to preservation of its independence" (Ziemke, 1956: 31).

Earlier, in February 1940, the OKW planners had formulated proposals to be put to Sweden for a German *Kommando* force to 'secure' the Luleå-Narvik iron-ore railway line but not for an occupation of Swedish territory. (Gemzell, 1975: 209) At the same time, *Operation Eisberg* envisaged Abwehr sabotage of the iron ore mines, railways and power supply to deny them to the enemy should they land on the Norwegian coast. This suggestion was quashed by Hitler to avoid any leakage of Germany's plans for *Weserübung* and translated into a future demand through diplomatic channels that Sweden step up its defence of these facilities (Gemzell, 1975: 210, 212). The Swedish leadership did not of course know that and significantly, as a senior German diplomat in Stockholm, Werner Dankwort, made clear in his post-war interrogation, neither did he: '[…] no official infm (sic) from the Foreign Office or from any other sources […] he and his colleagues were vaguely aware that extensive plans were afoot [...]' (NA. OSS: 1946).

This tight secrecy as well as Hitler's unpredictability made for a formidable challenge to Swedish speculative forecasting about German war intentions.

3.1.3. German transit to Norway 1940-41

Any hope of military assistance to Sweden from the allies against Germany was ended by the Skagerrak blockade after the invasion of Norway. Sweden, despite its neutrality, became subject to German pressure to concede transit to Norway for its troops as early as April 1940. This was only conceded when the Norwegians surrendered in June. Nevertheless, the Swedish Prime Minister, Per Albin Hansson privately admitted that with this concession, Sweden had departed from neutrality. German pressure was primarily military with heavy hints about German capability. In one exchange, Hitler told a Swedish representative in April that '[…] he had crushed two countries and would do the same to every country that opposed him' (Wahlbäck 1972: 75). This clear reference to the invasions of Sweden's neighbours, Denmark and Norway, unnerved the Swedish cabinet. For Sweden, all three of its cities were within easy range of German bombers, yet a factor in Swedish decision making was the likelihood of retaliatory raids by the RAF against the proposed German troop trains and also iron ore shipments from Sweden. The reality is that unlike the plans for invasion of Norway by both sides, there is no evidence of an actual German plan in 1940 to invade Sweden while the British plan was seriously underdeveloped. Furthermore, the main archive of German *Luftwaffe* operations records contains no target planning for Sweden until 1943 (Von Rhoden Collection). Military threats were sufficient to achieve German objectives without tying down several Wehrmacht divisions that were needed for the forthcoming decisive campaign in France while the British looked on impotently as Swedish neutrality was bent – but not broken.

3.1.4. German land transit to Finland 1941

With France eliminated as a belligerent by mid-1940, Sweden now only had to reckon with British opposition to its military concessions to Germany and possible British offensive action in Norway, but events in 1941 were to alter that. The Finnish leadership had decided to seek German protection from the continuing Soviet existential threat to its sovereignty by allowing Germany increasing access to its territory for military purposes. This culminated in Finnish forces joining in the German invasion of Russia in June 1941 and a further German military demand to Sweden to allow a division of German troops under General Engelbrecht to transit from Norway to Finland with their weaponry. German threats were again made to force Sweden to either concede or prepare for a German military response. There is no evidence of German plans for such a response. The threat was another bluff by the devious Germans. Nevertheless, Prime Minister Hansson reportedly remarked to an acquaintance in May 1942 that:

> […] during roughly first 2 years of war he lived in constant state of anxiety that Germany would increase her demands on Sweden to a point where Swedish independence would disappear and that if Germany had pressed extreme demands

> it would have been physically impossible for Sweden to resist. The worst of these fears had not been realized. (Foreign Relations of The United States: May 6, 1942).

3.1.5. Response to possible Allied invasion 1943

After the transit concessions in 1940, Germany was reassured that Sweden would remain neutral and resolute in its rejection of war and Allied protests about concessions. Nevertheless, Germany continually fretted about the prospect of a Western Allied invasion of Norway and its effect on Swedish policy and possible entry into the war on the Allied side.

As the war progressed, the Germans became increasingly dissatisfied with Sweden. Hitler raged in March 1943 that Sweden now supported the enemy's side and even if they were too clever and careful to show it openly, they 'try to trip me up whenever possible' and they obviously realise, 'that I can do nothing to them.' (Carlgren, 1973: 393, n.177). This frustration may have been one of the factors behind military planning for an invasion. This is further evidence that Swedish government caution about German intentions was merited.

The Germans were sufficiently concerned about intelligence of a possible British landing in Scandinavia to commission a military study by von Schell of the 25th Panzer Division to:

> […] be prepared for the possibility that Anglo-Saxon forces in a large-scale attack on Scandinavia may thrust into Sweden or land airborne forces there and that Sweden cannot or does not wish to defend its territory [...] (Ziemke, 1956: 403).

The operation was based on the premise of limited resources and no reinforcements from elsewhere. Von Schell's response was to propose a daring and swiftly concentrated attack on Sweden using speed and strength to break through defences in central Sweden and so prevent Swedish reinforcements and re-grouping. *Blitzkreig* was the dominant offensive strategy and 'No pause' was the motto for the operation. (Zetterberg, 1994: 61) As the year progressed and German reverses on the eastern front grew in scale and frequency, the plan was constrained by a gradual bleeding of the resources that von Schell had gathered to execute it. From August 1943, the reserves necessary were deployed to Denmark, France and eventually Russia. By December, von Schell's superior in Norway concluded that:

> […] as long as the Army of Norway had no more than two divisions in reserve, an invasion of Sweden would be certain to bog down. If a full panzer corps were on hand, he concluded, the situation might be different (Ziemke, 1956: 417).

3.1.6. Three German-Swedish Tensions 1940-41

The senior diplomat in the German Legation in Stockholm, Werner Dankwort, stated during his post-war interrogation that he believed that there were three occasions when Germany would undertake operations against Sweden; first in January and February 1940 when the Franco-British pretence of intervention to support Finland might involve Sweden; secondly in April to June 1940 when Germany insisted on transit for men and supplies to Norway; thirdly in June 1941 with the demand for transit of the Engelbrecht Division from Norway to Finland. He also revealed that the German Foreign Ministry kept a 'register of Swedish sins' [*Sündenregister Schweden*] to justify any attack on Sweden (NA. OSS: 1946).

3.1.7. Naval plans 1943-45

It has become standard in some historical critiques of Sweden's wartime conduct to state authoritatively that Germany would not invade Sweden after Stalingrad. For example:

> The intelligence services […] knew only too well that, even if it could never be entirely discounted, the German threat especially after 1943, was ultimately more apparent than real (Levine, 2002: 26).

Yet, German Grand Admiral Dönitz believed that Swedish neutrality was increasingly unreliable and could threaten the navy's submarine vital training areas in the Baltic. This view was apparently shared by the author of a naval proposal in May 1943 to sabotage Swedish shipping in Swedish ports and so deny them to the Allies in case of Swedish defection to the Allied side (Grier 1991: 476-7). Again, in October 1943, the German navy initiated a review of options in the event of Swedish entry on the Allied side. The Baltic had now become a key area of naval interest due to its crucial importance in commissioning and training U-boats for service and an enemy presence in Sweden would threaten that (Gemzell, 1975:228). A stream of intelligence about Allied invasion plans for Norway further unsettled the German leadership but a review meeting in December 1943 merely noted the impossibility of diverting sufficient resources to attack Sweden from those that Hitler had ordered into Denmark (Gemzell, 1975:230-3). More relevant for Sweden was a stated German intention in February 1944 to secure the Baltic from enemy presence to build up the new submarine fleet. (Grier, 1991: 592-3). As late as January 1945, there were navy proposals to build launching facilities for V1 and V2 rockets to threaten Sweden (Grier 1991: 486). Hitler shared Dönitz' suspicions which resulted in the costly retention of German forces in Estonia and *Kurland* (Courland in present-day Latvia) from 1944 well into 1945 to act as a disincentive for Sweden to join the Allies. This threat appears to have been ignored in Stockholm and may in fact have been welcomed to discourage the Russians from occupying the Åland Islands – a key strategic

area for Swedish security (Grier 1991: 492-3). However, this decision of Hitler's overruled his senior military commanders and may have cost German casualties and scarce equipment. (Grier 1991: 452-3). The effect of the invasion of France in June 1944 on German concerns regarding Swedish intentions was significant. Yet a reassuring German assessment in January 1945 stated:

> Sweden has the opportunity to exercise its interests in contrast to Germany through […] the expansion of its army. It will try to maintain its neutrality and, to this end, accommodate both the Western powers and Russia as much as possible, but only participate on their side in a war against Germany in the event of an emergency. There are no signs of the latter, despite the unfriendly attitude of the government and public opinion (Gemzell 1975: 237) [author's translation].

3.1.8. A continuous German threat 1939-45

These instances demonstrate that Germany remained a constant threat to the end of the war, and as Hansson's colleague Gustav Möller remarked in 1945, 'Hitler was a madman and this meant that we had to take into account that Hitler and the German government did not react like normal people…' (Johansson, 2014:21). A man who could sideline his military advisers to declare war on the United States in 1941 and order the occupation of Hungary in 1944 could not be predictable with confidence as to his decisions about Sweden. While the Allies scorned Swedish caution after Stalingrad, they were never going to be answerable for the consequences of a wrong call by Sweden in its two-year unwinding from the toxic embrace of the Third Reich. German planning from 1943-1945 is further evidence that Swedish caution about German intentions was merited. Dismissal of those threats, deterrent and compellent, as 'more apparent than real' ignores the reality of risks that the Swedish government had to factor into their policy considerations (Reichberg & Syse, 185-7).

3.2. Western Allied plans

3.2.1. Interruption of iron ore supply to Germany 1939-40

British planning for economic warfare had anticipated that Swedish ore would become a contentious issue. Indeed, one diplomat casually remarked to a Swedish negotiator in April 1939 that, 'I'm afraid that we have to destroy your mines.' (Hägglöf, 1971: 27) The Swedes themselves were fully prepared for trading problems with the belligerents and undertook to conclude trading agreements with Germany and Britain as soon as possible after the war started. Unfortunately for Sweden, the British and to a lesser extent the French became obsessed with the prospect of seriously damaging the German war economy by interdicting the supply of Swedish ore. This fixation was enhanced for the French by redirecting the focus of hostilities away from France's borders to the prospect

of a new front in the far north of Europe. The Norwegian iron ore port of Narvik now attracted the attention of both the Allies and Berlin.

3.2.2. Allied landings and transit to Finland 1940

The strategic obsession in Paris and London with interdicting Swedish iron ore exports to Germany, personified by Churchill's arguments for action against the mines in Sweden and the port of Narvik has been argued authoritatively to be 'quite wrong' and 'quite mistaken' (Milward, 1977: 308-312). The Allies persisted with the expeditionary force –even after the Norwegian and Swedish refusals to allow them territorial transit passage. As noted above, German planners appear to have anticipated this with the *Kommando* force proposals. Churchill argued that 'it would be a mistake to cancel the expedition altogether merely because the Swedes *said* that they would not cooperate' (Kiszely, 2017: 24). Operation Avonmouth had envisaged one or two brigades proceeding from Narvik to the Swedish ore mines in Gällivare with two further Divisions as a back-up. Operation Plymouth involved a larger deployment of four to six Allied divisions landing in Norway and moving into southern Sweden to support the Swedes against German attack. A considerable naval force of up to forty destroyers would be required in support but this was deemed worthwhile as, 'By employing some five to six Allied divisions in Scandinavia, we may expect to compel Germany to divert perhaps 20 divisions to that area' (Kiszely, 2017: 31).

Prime Minister Chamberlain was reluctant to proceed due to the Scandinavian refusals, the probable reaction of the then-neutral United States, and the possible cancellation of the Norwegian shipping agreement while Churchill continued to urge its execution. Fortunately for the Allies, the 'hare-brained' scheme which had been approved finally on 12 March 1940 was cancelled due to the Finnish armistice. In a matter of days, the whole invasion force was disbanded and dispersed, stores and equipment had been withdrawn, and all planning records had been destroyed. But political pressure was again building in Paris and London for action in Norway.

3.2.3. Allied plans for invasion of Norway and Sweden 1940

The Franco-British Allies remained intent on moving the hostilities from France to Scandinavia, so Operations Avonmouth and Plymouth were again on the table from 30 March, now re-named as Operation R4. The British plan laid its primary emphasis on operations in northern Norway and Sweden. The main striking force was to land at Narvik and advance into Sweden along the rail line to Luleå, occupying Kiruna and Gällivare along the way. By late April two Allied brigades were to be established along that line. Trondheim was to become the major base in the south and the port of debarkation for Allied troops sent into southern and central Sweden to meet the expected German counterattack.

Eventually the British intended to put as many as 100,000 men in the field, and the French 50,000. (Ziemke, 1956: 46-47) 'Plan R4' was to be triggered when Germans landed in Norway "or showed they intended to do so." Narvik and the rail track to the Swedish border were the principal objectives (Ziemke, 1956: 48-49).

On 4 April, the British endorsed the planners' recommendation to send 150,000 troops. The combined invasion force was embarked in a mixture of warships and transports in Scotland by 7 April when the sighting of a large German naval force that day on passage to Norway was misinterpreted as a naval break-out into the north Atlantic instead of the invasion of Norway and Denmark. But, as the Royal Navy units set out on 8 April to carry out the mining of the seas off Norway to force ore-carriers away from the coast and expose them to British attack, the German invasion fleet had already sailed for Norway. The senior naval commander ordered all the army units for operation R4 to disembark and the navy set sail for a battle with the German navy. This decision had major consequences for the morale, equipment and provisions of the expeditionary force which quickly descended into disorganisation and confusion and fatally impaired Allied effectiveness in combat with the Germans. As the Germans consolidated their grip on Norway, the British force set off on 10 April but their whole plan failed to secure Norway and invade Sweden due to German initiative and boldness and Anglo-French dithering and delay. Swedish neutrality was now safe from invasion by the Allies but not necessarily from the Germans. Fighting continued in Norway between April and June which Sweden feared could spill over the Norwegian-Swedish border until the Allied forces departed in June to leave Norway under German occupation for the next four years. Even as late as May, in response to a suggestion that 'It […] would be greatly to our advantage if the iron ore area could be made a battlefield.', the view of the British Foreign Office's most senior official was that '[…] the best thing that could happen would be a Swedish-German war… I would do anything to bring it about.' (TNA FO 371/24832 Possible German moves in Northern Scandinavia 11.5.40) The whole episode demonstrated that British and French military planners and leadership were at least as careless about neutral lives and property as the Germans to achieve their objectives. The Swedish leadership was fully aware of that and acted accordingly.

3.2.4. Norway again 1941-45

In March 1941, the Norwegian government in exile Foreign Minister Lie attempted to persuade the British to bomb Norwegian targets with the aim of forcing Sweden to reject further German transit demands. He even envisaged a positive result being German offensive action against Sweden. The British rejected the idea on the basis the Britain could not reinforce Swedish defence in case of a German invasion.(TNA FO188/369 Swedish Policy, 19.3.41) The entry of Russia into the war in June 1941 revived British military interest in Norway – and unavoidably Sweden – partly as a result of Stalin's urging the British to act

to relieve pressure on the Red Army and partly due to Churchill's continuing obsession with the potential of attacking Germany through Norway. Churchill's enthusiasm was equalled by the military planners' coolness towards the idea and their respective viewpoints were to be unaltered throughout the to-and-fro exchanges between Churchill and his military chiefs from 1941 up to D-Day in 1944. Churchill never abandoned his 'Arctic Gallipoli' idea, and the planners never thought it feasible. The Swedes had also anticipated the threat to their neutrality of a British return to Norway and told the British in September 1941 that they needed to consider assisting Sweden in the eventuality of a German counterattack through Sweden. (Mann 1998: 132) This brought possible Swedish participation into British planning and for the planners, that extra complication rendered a British attack on Norway premature.

> Sweden is unlikely to take the offensive. In fact, the timing of an outbreak of war between Germany and Sweden is more likely to lie in German hands than in Swedish. The hypothesis on which our plan is based is dubious in the extreme (Mann, 1998: 134).

Churchill opposed this view but, unlike Hitler and Stalin, deferred to his military advisers while still harassing them with his views and continually demanding that his idea be reassessed.

Churchill's interest in Scandinavia was matched by that of Hitler who feared that a British attack on Norway would pressurise Sweden and be 'decisive for the war' (Mann, 1998: 163). This meant that German battleships were moved to Norway to discourage a British attack and were limited by Hitler's orders for their deployment. This deprived the Germans of valuable raiders against Allied shipping. In the same way, Hitler's insistence on garrisoning Norway against a British attack meant that, at times, there were five or six more German divisions in Norway than were required (Mann, 1998: 247).

Again in 1943, Churchill had to be reminded by the planners of the realities of Swedish entry into the war at a point when the Allies were preparing for D-Day (Operation Overlord.)

> Our appreciation shows that such operations [*i.e. an invasion of Norway*] would provide a possible but far less profitable alternative to 'Overlord'. Without the aid of Sweden – and the chances of Sweden entering the war in any circumstances are extremely remote – they [*i.e. the operations*] would be so cramped and confined that a postponed 'Overlord' would still be necessary as the most hopeful operation for the defeat of Germany [*author's notes*] (Mann 1998: 138).

The entry of the United States into the war on 11 December 1941, caused by Hitler's verbal Pearl Harbor attack on the "the Anglo-Saxon Jewish-capitalist world" and his accompanying declaration of war on the hitherto neutral United States, had altered the balance of considerations for both Sweden and the British. The three Allied great powers were to demonstrate that Sweden was subject to their military considerations as the war progressed.

3.2.5. Pressurizing Sweden 1943

Stalin's Foreign Minister, Molotov hosted the October, 1943 Allied Foreign Ministers conference in Moscow (in preparation for the Tehran Conference between Stalin, Churchill and Roosevelt in December) and used that occasion to propose to United States' Hull and Britain's Eden that the Allies should press Sweden to permit Allied airfields on Swedish territory similar to the neutral Portuguese government decision to allow Allied aircraft facilities in the Azores in August 1943, when it bowed to pressure from both Britain and the United States.

Hull and Eden responded to this unexpected Soviet Union initiative by saying that they would have to consult further. In doing so, Eden re-awakened Churchill's 'Arctic Gallipoli' pet project and forced his military planners to demolish it yet again. Churchill wrote 'We should gain a new country and a small but good army. Valuable facilities would be afforded to Russian Air Forces' (Leifland, 1994: 131). However, following a rejection by the US military planners who feared the negative effect on 'Overlord' planning, Hull and Eden suggested a compromise to Molotov that the airfields proposal to Sweden be postponed, in order to avoid needling their fickle Soviet ally.

Churchill also wanted to provide Stalin with other possible concessions to propose to Sweden and the British military planners produced a ten-point list for a pre-discussion between Churchill and Roosevelt. The suggestions would have tested the limits of German acceptance of Swedish neutrality and included radio signal stations for air navigation to improve bombing accuracy over Germany, meteorological forecasts, landing rights and refuelling facilities for British and Soviet aircraft, repair facilities for damaged aircraft, repatriation of interned military personnel, surveillance stations to intercept German radio traffic and fewer restrictions on SOE activities organised from Sweden against occupied Europe. They were designed to mollify Stalin and Molotov by demonstrating that the United States and Britain took the Russian view on pressurising Sweden seriously.

Predictably, Churchill was gung-ho and Roosevelt cool to the proposals but in the event, they were never presented to the Russians who appeared to have lost interest in Sweden – which was hardly mentioned during the Teheran Conference. However, the proposals remained in play for the British planners while Churchill's interest remained undiminished. A navigation signal station was in fact established in the British consulate in Malmö but the other proposals were quietly dropped until they became part of the British deception exercise to confuse Germany as to the location of the Allied invasion of Europe (Leifland, 1995: 133).

3.2.6. D-Day Deception 1944

'Operation Graffham' involved sounding out Sweden regarding airfields and rail facilities in the expectation that such enquiries would leak to the Germans

and encourage them to divert resources away from France to Scandinavia. (UD Hp1 Ab Vol 39 LII Aide-Memoire Mallet to Boheman 4.4 1944; TNA Air 9/283 JPS 16.7.1944.) That the Germans took any of this seriously is doubtful but shows that the British were now prepared to risk a German counter action against Sweden and increase the risk of Sweden being drawn into the war.

3.2.7. Surveillance and sabotage 1944-5

The Swedish government now flexed strict neutrality in 1944-45 in the Allies favour. It permitted the United States to fly Norwegian Brigade forces within Swedish airspace using Swedish airfields and the establishment of United States and British surveillance and sabotage bases on Swedish territory along the Norwegian border. These contributed to the sinking of the Tirpitz and the expulsion of German forces from north Norway (Gyllenhaal & Gebhardt, 2001: 120-147).

3.2.8. Baltic Threat 1944

In addition to the point noted earlier that Hitler's belief in 1944 that German forces in Estonia and Courland would threaten Sweden sufficiently to dissuade them from joining the Allied side, the Western Allies in August 1944 discussed how to get a favourable response to their threat to bomb and mine the south Baltic:

> We therefore propose to increase Swedish fears concerning their shipping in the BALTIC (sic) since this will provide them with a plausible pretext for withdrawal without appearing to have been forced to act under foreign pressure to commit an unneutral act (The National Archives: WO229/71. SHAEF Joint Staff Mission Washington, 10 August 1944).

3.2.9. Norwegian Intervention 1945

As the war moved towards its conclusion, concerns grew regarding the possible consequences of a German surrender in Europe while their troops continued to fight in Norway, the so-called *Festung Norwegen* scenario. Sweden had permitted the Norwegians to create a Norwegian Brigade on Swedish territory, nominally a police troop but in fact armed paramilitaries trained for military operations to be deployed to preserve order in liberated Norway when Germany surrendered. Despite this force, it was recognised that an Allied intervention in Norway might be required to prevent a disintegrating German army threatening the Norwegian population and creating conditions for disorder and bloodshed on both sides of the Swedish-Norwegian border.

The Germans, according to a German diplomatic source also anticipated such

an intervention which they thought would have Swedish military participation and so planned for preventive military action against Sweden – dismissed as unlikely by the Military Attaché (KrA Kempff Arkiv, Ö III:4 1944 Juhlin-Dannfeldt to Kempff 8.12.1944).

Pressed by strong Norwegian pleas to reluctant Allied commanders, SHAEF began from April 1945 to plan for the eventuality of sending an expeditionary force to Norway through Swedish territory. Unlike the Franco-British plans in January 1940 to force Sweden to permit their troops to transit, this time Sweden would be invited to participate in joint staff discussions to prepare for an Allied invasion of Norway from Swedish territory and with Swedish assistance.

On the morning of 30 April 1945, the British and US representatives in Stockholm requested the discussions – representing a major break with Swedish neutrality – and by the afternoon had informed their governments of Swedish government acceptance (Leifland, 1993: 107). Prime Minister Hansson had prepared the ground for this abrupt change in a secret meeting of the Swedish parliament on 27 April when he referred to 'altered circumstances' that might cause 'new considerations' for the Swedes (Leifland, 1992: 153). In the event, the surrender of the Germans in Norway on 8 May removed the issue for the Swedish government and the underground liberation forces there ensured an orderly and non-violent transfer of power.

For the final time during the Second World War, Swedish neutrality had been put into play by the belligerents' military imperatives, but Sweden had emerged from this testing time with its sovereignty and its democracy intact.

3.3. Russian plans

Swedish military planning had not envisaged a potential enemy on its western border due to the historical Swedish focus on Russia and its expansionist tendencies threatening the Swedish buffer defence provided by Finland. (Bengtsson, 2014: 271-274; Cronenberg, 2002: 91-121).

While the British registered strong protests regarding Sweden's 1941 transit of the Engelbrecht Division, the target of the transit, Russia, was much more muted. An insight into Hansson's policy considerations is seen in his diary entry for 24 June 1941 while the Swedish government was weighing the German transit demand «… any attempts to bomb the German transports were not likely but must be included in the calculation as a possibility» (Wahlbäck, 1972: 179). The Soviet Union had feared much more damaging Swedish concessions and were anxious to avoid propelling Sweden into active support for Germany and Finland through strenuous criticism. Military retaliation was also ruled out and so Swedish neutrality remained for the time being unthreatened by Russia until after Stalingrad.

Logistics concessions in 1940-41 (detailed below) reduced the resources that the Germans needed for transportation and storage of war materials to strengthen their positions in Norway and prosecute the war on the eastern front against the

Soviet Union. However, this last was to bring Sweden later into Soviet military thinking.

While the prospect of a restored Swedish-Russian border galvanised Swedish diplomacy to again facilitate a Finnish-Russian armistice as it had earlier in 1940, the Soviet Union now moved from its previously low-volume criticisms of Swedish concessions and ratcheted up its rhetoric by speculating openly about a secret Swedish-German agreement which could only be dispelled by a more accommodating approach by Sweden, for example by ending trading credits to Finland (Carlgren, 1973: 476-7). Swedish neutrality should now bend away from Germany towards the Allies.

Following the German reverses on the eastern front – symbolically highlighted by the surrender of the German Sixth Army to the Red Army at Stalingrad in January 1943 – a more assertive tone was increasingly adopted by the Allies in their relationship with Sweden. The Russo-Finnish 'Continuation War' also complicated Sweden's position *vis-à-vis* the great power Allies. Sweden feared the Russian advance westwards and the threat to Finnish independence that could lead to the Russian border coming within 100 kms of Stockholm where it had been throughout most of the nineteenth century. Bizarrely, in view of this looming Soviet threat to Sweden, one commentator expressed amazement that Swedish wartime historians 'have paid considerable, even exaggerated attention to events in the East' (Levine, 2002: 314). This is a further example of the military threat to Sweden being trivialised by commentators.

3.4. Swedish military responses

One significant inconvenience for the belligerents was Swedish defence capability which in Scandinavian terms was quite substantial in 1939. For Germany as well as Britain, the price of a successful invasion of Sweden was steep then and only became steeper as the war progressed. The von Schell planning exercise demonstrated the importance of Swedish defence. Swedish representatives frequently reassured both sides that a strong Swedish defence was in their best interest as it ensured that the other side could not occupy the country without considerable effort and resource expenditure. This stance allowed Sweden to benefit from increased quotas of materials and supplies from the belligerents as these requests were presented as assisting the re-armament of the country and increasing its defensive capability.

The large conscript army that reached 367,000 in July 1943 (Bengtsson, 2014: 268) was mobilised on several occasions when the government felt that a demonstration of strength was required to discourage the Germans, but the politicians were publicly even-handed in their stated resolve to see off all threats irrespective of whether these were from the British, Germans, Russians or Americans. Excepting Russia, all these countries had at one point threatened to bomb Swedish territory; the British to stop Swedish iron ore; the Germans to force transit; the Americans to stop Swedish ball-bearings supply. (Boheman, 1964: 270-

1) Only Russia actually did so in February 1944 claiming 'navigational error' but arguably to discourage Sweden from assisting Finland at a point when the Red Army was advancing on Finnish territory. Notably, this threat of bombing highlighted the significant Achilles' heel in Swedish defence. The conscript army was large, trained, and capable of offering resistance in terrain that was difficult for mechanised warfare. The navy was modern and effective in its home waters of the Baltic Sea as its offensive operations against Soviet submarines proved. It was the air force that was under-equipped with obsolescent machines, under-strength in numbers and struggling to match the belligerents' advanced technologies such as radio-communication.

Sweden responded to the German invasion of Norway with an uncoordinated mobilisation of the army which remained on alert until the summer of 1940 to deter the Germans (Cronenberg, 1990: 217-254). The Swedish leadership was evidently conscious of the impact of their military decisions on the Germans. Prime Minister Hansson noted in his diary on 14 May following the German invasion of the Low Countries that 'The Germans are clearly disturbed by our troop mobilisations' (Wahlbäck, 1972: 87). The cost and diversion of manpower was sufficient for the government to decide to stand down the conscripts to harvest the crops.

In March of 1941, 130,000 conscripts were again mobilised to signal to the Germans that Sweden would defend itself if the British, who had raided coastal targets in north Norway that spring, planned an operation involving Swedish territory. The army was not mobilised for the Engelbrecht Division transit in June 1941 to assure Germany of Swedish acquiescence but a further two mobilisations in 1942 and 1943 were intended to warn off any hostile intent arising from a German troop build-up on the Swedish border in February 1942 and the ending of transit for the Wehrmacht in August 1943.

The most obvious military planning by Germany or the Allies, intended to pressurise Sweden, was met by a Swedish military response. How effective that response would have been the subject of many reports from the belligerents' Military Attachés in Stockholm and assessments in London, Berlin and Washington. As the war progressed, Swedish rearmament also gathered momentum and estimates of Swedish resistance to attack varied between one month and three months (TNA FO371/33068 Mallet to FO 2.6.42.) The Swedish tactic of using Germanophile officers for liaison with the Germans to reduce tensions with the Germans misled them instead; in an otherwise sensible German assessment of Swedish resistance to a blitzkrieg attack, the Germans believed that 70% of Swedish officers were Nazi-oriented with the implication that they would not resist (Gemzell, 1975:226-227). This was highly unlikely. What is clear however is that the Swedish government put more faith in military capability than in the Hague Conventions as a deterrent to protect their country from the belligerents.

Allied military plans for Sweden after 1940 were mainly a consequence of any action that they contemplated in Norway to attack the German northern flank. Sweden was the geopolitical obstacle to any Allied plan to push southwards and eastwards towards Germany. Neutrality niceties worried them much less than

the likely Swedish response to an Allied incursion. Would the Swedish forces resist strongly to maintain neutrality? Or nominally? Or not at all? It was one of Sweden's diplomatic trump cards to keep the belligerents guessing and Sweden toiled to build up a meaningful military defence to back up belligerent fears of a strong resistance.

Germany was also plagued by concerns about likely Swedish actions despite apparently confident predictions from their Legation in Stockholm as late as May 1945 when possible Swedish involvement in Norway was being contemplated as this British ULTRA intercept shows:

> THE SWEDISH ARMED FORCES AND GOVERNMENT…ARE CONSCIOUS OF THE DIFFICULTY OF THEIR MILITARY TASK, NOTWITHSTANDING THE FAVOURABLE DEVELOPMENT OF THE SWEDISH ARMED FORCES, IN FACING RESTED GOOD, WELL-EQUIPPED AND WAR-TRIED GERMAN TROOPS IN DIFFICULT COUNTRY. THE LARGE SACRIFICES OF BLOOD AND MATERIAL ENTAILED, THUS WEAKENING SWEDEN FOR THE POST-WAR PERIOD ARE TO BE AVOIDED. THE DIFFICULTY OF THE TASK CALLS FOR TROOP REPLACEMENTS ON A SCALE WHICH WOULD SENSIBLY DISTURB SWEDISH ECONOMY. (TNA: ULTRA)

In other words, the battle-hardened German forces in Norway were seen as a deterrent to the untried Swedish forces, a fact also noted by the Western Allies in their evaluation of Swedish military assistance to liberate Norway, should that breach of neutrality be agreed to by Sweden.

Another deterrent to Swedish assistance was equipment shortages, despite the Swedish rearmament programme. In December 1944, when the scenario was raised, Sweden's Boheman told the British to «…remember that the Swedish army was an excellent defensive weapon but was much too short of aircraft and armour to be an offensive weapon» (The National Archives: NA WO229/71. Memorandum, CFA Warner 17 December 1944). It was perhaps fortunate that the Swedish forces were never tested in combat due to the agreements for Allied-Swedish staff talks being pre-empted by the German surrender in Norway.

3.5. Credible military threats

Sweden's military intentions and capabilities remained an unknown variable for belligerent military planners throughout the war. Nevertheless, the Swedish use of mobilisations signalled intention to resist to the Germans during tense periods of German-Swedish negotiations. All the belligerents were enthusiastic about using threatening signals to influence Swedish attitudes and the Swedish leadership noted those signals, while not always dancing to the belligerent's tune.

4. EXTENT OF MILITARY RISKS

4.1. Deliberate invasion

The threat of invasion was the foremost concern for the Swedish leadership and the one most readily understood by the Swedish population. As was evident from the events of 1940, none of the belligerents respected sovereignty far less neutrality if their war aims required otherwise. For example, the Allied pressure on Norway and Sweden for transit to Finland followed up by the mining of Norwegian waters and the German invasions of Denmark and Norway; the Russian occupation of Poland and the Baltic States were early indications of great power contempt for the security of smaller countries. One of the Swedish cabinet provided an insight in 1943 into what many geo-politically aware Swedes were thinking.

> We must start from the present situation that Sweden is really in. In this respect, it is clear that firstly the current basis for every small and democratic country to conduct a strong foreign policy must be clearly precarious. There is no longer any consideration from the great powers' side and our democracy makes it very difficult to make decisions when one has to ensure that there is unanimity between so many different viewpoints. We should remember that no matter how this war ends – and further –we know nothing at all currently except that both the main powers on each side clearly expressed that they do not intend to pay any attention whatsoever to small powers or to those who want to remain neutral. England as well as Germany will organize Europe under their hegemony and neither of them will pay any attention to Sweden other than […] how (far) we can cause inconvenience for them [...] (Blidberg & Johansson, 2013: 264) [author's translation].

Deliberate invasion at any point in the war would have been costly for the underequipped and untested Swedish forces. They and the Swedish population were particularly vulnerable to air attack due to obsolete defensive aircraft.

4.2. Inadvertent territorial incursion

Inadvertent territorial incursion was a risk to Sweden throughout the war. Most obviously, the risk as highest in 1940 and 1944-5. In 1940, fighting took place in Norway along the western border when the Germans pushed the Norwegian army and the western allies north and West. At the same time, the German forces In the Narvik area under Dietl were very close to crossing the border into Sweden which would have risked a pursuit by the allied forces.

In 1941, a Swedish Admiral told the German Naval Attaché that 'Sweden will open fire on any Russian warship which comes into Sweden's territorial waters.' (UD HP 39A Vol. 1676 Söderblom to Richert 9.7.41) This was almost certainly not a Cabinet-approved rule of engagement but indicates the risks arising from incursion.

In 1944, the Finnish army pursued the Wehrmacht into north Norway narrowly skirting the Swedish frontier with Finland under Norway. German

Commander Lothar Rendulic was unlikely to have respected the Swedish frontier if his forces had been under threat of annihilation by the Finns. In 1944-5, the Russian army occupied north Norway which had been devastated by Rendulic to secure it until a small Norwegian task force arrived to secure the area.

4.3. Intentional but limited territorial incursion

The main intentional incursions by the belligerents were into Swedish airspace. The Luftwaffe frequently violated Swedish airspace during the 1940 Norwegian campaign and the RAF also engaged in overflying. Swedish ground air defences were remarkably good - after all, Swedish Bofors guns were world leading anti-aircraft technology.

Later in the war, the British and American strategic bombing campaigns against Germany over-flew south Sweden as a safe shortcut to and from targets in north Germany. Some were engaged by Swedish anti-aircraft defences and brought down while others crashed landed as a result of damage inflicted by German flak.

In 1944, German V2 crash landed on Oland which may or may not have been as result of German deliberate targeting in order to convey a message to Sweden that Germany could act if Sweden joined the Western Allies. In the event, the wreckage was quickly dispatched to Britain for assessment and analysis, an example of covert Swedish support for the Western Allies war effort.

4.4. Deliberate military action by one of the belligerents against their enemy on Swedish territory

One of the major concerns for the Swedish cabinet in Spring, 1940 when considering the German demand for troop transit on Swedish railways between Germany and Norway, was the possibility of retaliatory action by Britain. This was expected to take the form of bombing by the RAF of the German troop trains. In the event, this never happened but the possibility haunted Swedish policy making.

The British did in fact target a German transit train in 1941 by sabotaging an ammunition shipment which blew up add the Swedish station of Krylbo. Fortunately, despite injury and extensive damage, no Swedish citizen was killed in the incident. The Swedish inquiry conveniently was unable to identify the cause of the explosion. Another explosion took place in Hårsfjärden which did result in the death of 43 Swedish sailors on board 3 destroyers damaged in the detonation. Again, the inquiry was unable to identify the cause of the tragedy, and the incident remains a mystery to this day. Suspicions remain that Russians were somehow involved in sabotaging warships which were involved in escorting German troop transits through Swedish waters.

Two risks which the Swedes took were firstly the establishment of training

facilities for para-military police troops recruited from Norwegian and Danish refugees in Sweden and secondly the permission for United States military transport planes to move Norwegian men and equipment to north Sweden. The police troop paramilitaries were trained and equipped with light weaponry and were intended to act as stabilising forces in the event of disorganised German capitulation in Norway in Denmark leading to civil disorder. In north Sweden, a series of nine bases were established by *Operation Sepals* with four on the Swedish side of the border with Norway to monitor German activity in the closing stages. This was a joint United States, British, Norwegian and Swedish operation. Both initiatives exposed Sweden to a potential attack by Germany, either on the facilities themselves or perhaps on more accessible targets.

4.5. Military action short of invasion intended to pressurise Sweden

In addition to the sabotage mentioned above, it was in fact the Russians who both torpedoed Swedish shipping and bombed civilian targets. Russian submarine activity in the Baltic was a threat that the Swedish Navy had trained for but nevertheless, the Russians were successful in sinking Swedish ships carrying iron ore to Germany and tragically a civilian ferry near Gotland with significant loss of life. Stockholm suburbs were bombed in 1944 in an incident which the Soviet government blamed on poor navigation by the aircrews who were alleged to be aiming for Finland. In both instances, the message to the Swedish government was clear: Russia could take military action to get Sweden to reduce supplies to Germany and not interfere to support Finland against the Red Army.

5. MILITARY THREATS AND SOCIETAL RISK

The examples in Sections 3 and 4 exemplify the very real threats but frequently under-estimated risks of planned military action by the belligerents and the scope of the resulting risks, possible and probable, to Swedish lives and territory.

The Swedish government was however acting rationally to protect Sweden from the risk of injury, death, damage and destruction during military operations. The potential downside was enormous but is frequently forgotten or omitted from commentators' assessments, so it is worth emphasising this aspect of what can be termed 'societal risk.' In Second World War military operations, approximately 150,000–200,000 Polish civilians were killed during the German invasion of Poland, which lasted from September 1 to October 6, 1939. Around 1,000 Norwegian civilians died during the German invasion of Norway, which began on April 9, 1940, and lasted until June 10, 1940, while in Denmark, fewer than 50 civilians were killed. Approximately 2,500–3,000 Dutch civilians died during the German invasion, which lasted from May 10 to May 15, 1940, while around 6,000–7,000 Belgian civilians died. in France 40,000 French civilians died during the German invasion which lasted from May 10 to June 25, 1940. Most

civilians died in bombing, shelling and other combat related incidents. Later in 1944 the Normandy Campaign involved heavy bombing and artillery shelling, causing substantial civilian deaths. Normandy's cities and towns suffered significant damage. Around 15,000 French civilians were killed during the intense fighting in June and in July 1944 another 20,000 French civilians died as the battle expanded across Normandy.

6. SWEDISH RESPONSES TO MINIMISE THE RISK OF MILITARY ACTION

The Swedish leadership used different responses to avoid the risk of military action. These tactics where criticised at the time and have been criticised by some commentators since as cowardly and/or unnecessarily generous in proportion to the military risks involved. They are briefly described to provide the context for each type of response and the ensuing criticism of the Hansson government's decisions.

6.1. Concede when threatened by Germany

This response was most applicable to German threats backed up by overwhelming military superiority. For example, When the Germans challenged Swedish neutrality in April 1940 by requesting transit of troops and supplies to Norway while the Norwegians were still fighting, the request was refused. There now began an extended period of confrontation during which the Germans employed classic coercive tactics. The Swedish government's position that it could not concede transit while hostilities continued fatally weakened their bargaining position when the hostilities ended. The resolution of the confrontation necessitated the painful Swedish concession of transit in June 1940. The Germans believed that their increasingly strident and explicit threats had been effective and would be used again in 1941. The allies almost never used this tactic (Reichberg & Syse, 2018: 185-7).

6.2. Avoid unnecessary disputes and 'prestige issues'

Günther was particularly keen to minimise tension and avoid win-lose situations for either side which positioned Sweden as the arbiter. Such an instance was the dispute over contested ownership of Norwegian ships trapped by hostilities in Gothenburg harbour. Günther had given assurances unwisely to the Germans that the ships would never be released to the allies. The allies responded with threats to suspend essential oil shipments to Sweden. After Stalingrad, German weakness meant that they were unable to penalise Sweden for the release of the ships.

6.3. Maintain independence of action

It was important for Hansson to maintain the impression of Swedish sovereignty underpinning independent decisions by the Swedish government. Perhaps with an eye to the post war power balance while the Soviet Union was watching Swedish conduct carefully, Hansson was reluctant to be seen to yield to allied pressure when ending the transit to Norway, the trade in iron ore and in ball bearings in case that encouraged Russian coercion.

6.4. Secure best trade terms to support re-armament

To combat the effectiveness of the German military threats, provide deterrence against potential western allied operations on or near Swedish territory and counter any Russian move westwards through Finland, Sweden needed to increase the military effectiveness off its defence forces. Due to inter war disarmament, Swedish military equipment was obsolete and following the outbreak of war was almost impossible to replace from outside sources such as the neutral USA. Sweden embarked on a programme of rearmament and training which required both fuel and materials from the belligerents. Due to the blockade of the Skagerrak from April 1940, Sweden had to turn to Germany for its coal and coke which the Germans exchanged for Swedish iron ore. Similarly, oil was required from the West to power vehicles, ships and aeroplanes. Swedish rearmament could only be achieved by cooperation with the belligerents.

6.5. Use diplomacy to minimise risk

Swedish wartime diplomacy could be summarised as a series of bargaining strategies, or "'influence strategies," where success is defined as a diplomatic victory or compromise settlement as opposed to submission or war. The authors of this term go on to conclude that one of these 'influence strategies' supports the efficacy of a reciprocating, or "firm but-fair," bargaining strategy as the best overall strategy, and, in particular, as the most effective strategy against a "bullying" adversary. (Leng & Walker, 1982: 574).

Yet, it has been the reciprocal nature of the successful bargaining with Nazi Germany that has attracted so much criticism.

6.6. Use deceptive diplomacy

Swedish officials were adept at appearing to be empathetic and helpful to all belligerents without breaking neutrality. During the period of German hegemony throughout 1941 and 1942 when isolated Sweden met further German requests for military facilities of a logistics nature. The Swedes listed all concessions in a

rather suppliant memorandum ahead of negotiations on trade in December 1941. (Documents on German Foreign Policy: December 1, 1941.) The thirteen-point list includes transit through Sweden for soldiers on leave from Norway, military material transit to Norway or Finland, courier personnel and flights through Swedish territory, shipping convoys escorted through Swedish waters, transit of wounded from the eastern front to Norway, transit depots of food and fuel in northern Sweden, supply of tents, stoves and trucks to the Wehrmacht, and the supply of food, munitions and trade credits to Germany's co-belligerent, Finland.

While none of these amounted to major strategic or tactical advantages for the Germans, the Wehrmacht troops on leave from Norway enjoyed protection from British action by not travelling on shipping exposed to British naval or air attack. Furthermore, the logistics concessions reduced the resources that the Germans needed for transportation and storage of war materials to strengthen their positions in Norway and prosecute the war on the eastern front against the Soviet Union. However, it is often forgotten that additional German requests in late 1941 for transit and equipment were refused and the Commander in Chief noted that '…as yet, no reprisal measures had been mentioned' (KrA Kempff Arkiv, Ö IV:1 Militärpolitisk Orientering 8.12.1941).

After Stalingrad, the Swedes were more helpful to the Allied war effort and less to Germany. Among the instances were the freeing of the embargoed Norwegian ships, the establishment of the Norwegian and Danish brigades, the transit of weapons to the Danish resistance, permitting RAF radio-location installation in Malmö, giving the wreckage of a crashed V1 rocket to Britain and providing Swedish sourced intelligence on German forces in Norway (Gilmour, 2010: 121, 101-2, 151, 148).

These instances are frequently ignored or trivialised in comparison to the emphasis placed on facilities provided earlier to Germany.

7. CONSEQUENCES OF SWEDISH POLICY

> «…statecraft is about securing state survival and prosperity…» «…Geared to contesting and negotiating conflicting strategic ideas and priorities…» while «… Representing policy issues in ways that generate support from key domestic and international audiences…» (Prantl & Goh, 2022: 47 & 451).

If these conditions for effective political leadership are accepted, then Swedish wartime government policy was successful. The fact is that democratic Sweden survived and achieved postwar prosperity. The stark wartime policy choices that it made were accepted by the majority of the Swedish people as demonstrated in successive electoral results while the belligerents tolerated rather than supported the decisions even when they favoured their opponents.

The most significant consequence of Swedish conduct was that the country and its people never suffered the devastation and death toll of its Nordic neighbours. Not unnaturally, this fortunate outcome was regarded with chagrin

by these unfortunate neutral countries which had neither sought nor anticipated the tragic circumstances which overcame them.

8. CONCLUSIONS

The Hansson government was successful in achieving its strategic aim of keeping the country and its citizens out of war. However, such success came at the price of criticism for having made too many concessions as well as trading with Nazi Germany. The successful Swedish rational response was resented by allies and neighbours alike. Almost fifty years after the war ended, following greater historiographical emphasis on the Jewish Holocaust and its Nazi perpetrators, further criticism was made of the relationship to Nazi Germany including implications that Sweden bore some responsibility for their victims. The threat of warfare on or near Swedish territory and the consequences for Swedish lives and homes which underpinned Swedish policy was downplayed or ignored. At the date of writing (2024), the effect of warfare on innocent civilians remains a global concern for commentators and analysts. Critics of the Hansson government's wartime caution need to bear in mind the real potential threat from the consequences of all belligerents' military operations and remember the democratically elected Swedish wartime governments' primary duty to its citizens and the deeply held beliefs of its Prime Minister, Per Albin Hansson.

9. REFERENCE

9.1. Archives

KrA Kempff Arkiv, Ö III:4
KrA Kempff Arkiv, Ö IV:1
NA (National Archives, United States). OSS Archives, RG 226, OSS, E 200, Folder 153, Declassified Memorandum Werner Dankwort, 18 June 1946, Appendix B, pp. ii-iii.
RA UD HP 1 Ab Vol. 39
RA UD HP 39A Vol. 1676
TNA (The National Archives): FO 371/24832
TNA (The National Archives): ULTRA. CX/MSS/T527/17 (CONTD) May 1945.
TNA (The National Archives): WO229/71.
TNA (The National Archives): FO188/369.
TNA (The National Archives): FO371/33068
TNA (The National Archives): Air 9/283
TNA (The National Archives): FO490/1
Von Rhoden Collection of Research Materials on the Role of The German Air Force In World War II, 1911-47. https://www.archives.gov/files/research/captured-german-records/microfilm/t971.pdf Accessed 10 October 2021.

9.2. Bibliography

Åmark, K. (2011): *Att bo granne med ondskan: Sveriges förhållande till nazismen, Nazityskland och förintelsen,* Bonnier, Stockholm.

Bengtsson, S. (2014): *En svensk tiger: hårda fakta och siffror över svensk beredskap och upprustning 1939-1945.* Stockholm, Svenskt militärhistoriskt bibliotek.

Blidberg, K. and Johansson, A. W. (eds.). (2013). *Gösta Bagges minnesanteckningar*. Vol 1, 1939-1941. Kungl. Samfundet för utgivande av handskrifter rörande Skandinaviens historia; Stockholm :) p. 264, 5 July, 1941.

Carlgren, W. M. (1973). *Svensk utrikespolitik 1939-1945*, Allmänna förl., Stockholm.

Documents on German Foreign Policy 1918–1945. Series D. Vol. XIII. The War Years. June 23, 1941–December 11, 1941. London, H.M.S.O. 1964. No. 530, December 1, 1941.

Boheman, E. (1964): *På vakt. Kabinettssekreterare under andra världskriget*, Norstedt, Stockholm.

Churchill, W. (1951). *The War Speeches of the Rt. Hon. Winston S. Churchill, From September 11, 1943 to August 16, 1945.* Eade, C. (ed.). London: Cassell and Company.

Cronenberg, A. (1989). 'Kapplöpning med tiden : svensk krigsorganisation och krigsplanering.' in Hugemark, Bo (ed.) *Stormvarning : Sverige inför andra världskriget.* Probus, Stockholm.

Cronenberg, A. (1990). "Krigsfall Tyskland": planering, mobilisering och uppmarsch, in Hugemark, B. & Gemzell, C., (eds.) *Urladdning: 1940 - blixtkrigens år.* Probus, Stockholm.

Foreign Relations of the United States: Diplomatic Papers, 1942, Europe, Volume III, United States Government Printing Office, Washington. 1961. The Minister in Sweden (Johnson) to the Secretary of State, Stockholm, May 6, 1942.

Gyllenhaal, L. & Gebhardt, J.F. (2001). *Slaget om Nordkalotten: Sveriges roll i tyska och allierade operationer i norr.* Historiska media, Lund.

Leifland, L. (1994): Sverige och utrikesministerkonferensen i Moskva 1943, in Hugemark, B. (ed.), *Nya fronter?: 1943 - spänd väntan,* Probus, Stockholm.

Gemzell C.A. (1965): *Raeder, Hitler und Skandinavien : der Kampf für einen maritimen Operationsplan,* Skånska centraltr, Lund.

Gemzell C.A. (1975): Tysk militär planläggning under andra världskriget: fall Sverige, *Scandia*, Vol. 41, No.2 : 199-248.

Gilmour, J. (2010): *Sweden, the Swastika and Stalin: the Swedish experience in the Second World War,* Edinburgh University Press, Edinburgh.

Grier, H.D. (1991): *Hitler's Baltic Strategy, 1944-1945.* A Dissertation submitted to the faculty of The University of North Carolina in partial fulfilment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in the Department of History, The University of North Carolina at Chapel Hill, 1991.

Hägglöf, G. (1971): *Möte med Europa: Paris-London-Moskva-Genève-Berlin, 1926-1940.* Norstedt, Stockholm.

Isaksson, A. (1990): *Per Albin. 3, Revolutionären.* Wahlström & Widstrand, Stockholm.

Isaksson, A. (2000): *Per Albin. 4, Landsfadern,* Wahlström & Widstrand, Stockholm.
Johansson, A.W. (2014): Var vi så feg egentligen?, *Respons* nr. 1: 16–21.
Kiszely, J. (2017): *Anatomy of a campaign: the British fiasco in Norway, 1940,* University Press, Cambridge, Cambridge
Leifland, L. (1995): 'Sverige 1945 – neutralt eller icke krigförande?' in Huldt, B. & Böhme, K.R. (eds.): *Horisonten Klarnar*, Probus. Stockholm
Leifland, L. (1992): *General Böhmes val: Sverige och det nazistiska Tyskland våren 1945,* Norstedt.
Leng, R.J. and Walker, S.G. (1982): Comparing Two Studies of Crisis Bargaining: Confrontation, Coercion, and Reciprocity. *The Journal of Conflict Resolution*, 26, 4, 571-59.
Levine P.A. (2002): Swedish neutrality during the Second World War: tactical success or moral compromise? in Wylie, N. *European neutrals and non-belligerents during the Second World War,* Cambridge University Press, Cambridge.
Linder, J. (2024): *Krigsfall Sverige!*, Saga Egmont.
Mann, M.C. (1998): *British Policy and Strategy towards Norway, 1941-1944. Thesis* submitted for degree of Doctor of Philosophy, King's College, University of London, London.
Milward, A.S. (1977): *War, Economy and Society 1939-1945,* Allen Lane, London.
Nilsson, M. (2022): *Historiemissbrukarna: ett korrektur till lögnerna och villfarelserna om Sverige under andra världskriget,* Tankesmedjan Tiden, Stockholm.
Östling, J. (2011): 'The rise and fall of Small state realism.' in Stenius, H., Österberg, M., Östling, J., (eds.) *Nordic narratives of the Second World War: national historiographies revisited,* Nordic Academic Press, Lund.
Prantl, J. and Goh, E. (2022): Rethinking strategy and statecraft for the twenty-first century of complexity: a case for strategic diplomacy, *International Affairs*, Volume 98, 2, 443–469.
Radowitz, S. (2005): *Schweden und das "Dritte Reich" 1939–1945. Die deutsche Beziehungen im Schatten des Zweiten Weltkrieges, Beiträge zur deutschen und europäischen Geschichte, Bd 34*,Krämer, Hamburg.
Reichberg, GM. and Syse H. (2018): Threats and Coercive Diplomacy: An Ethical Analysis, *Ethics & International Affairs,* 32(2):179-202.
Schwarz, M. & Sonin, K. (2008): A Theory of Brinkmanship, Conflicts, and Commitments. *Journal of Law, Economics, & Organization*, 24(1), 163–183.
Wahlbäck, K. (1972): *Regeringen och kriget: ur statsrådens dagböcker 1939-41*, Prisma, Stockholm
Weigley RF. (2010) The Political and Strategic Dimensions of Military Effectiveness. In: Millett AR, Murray W, eds. *Military Effectiveness*. Cambridge University Press: pp.341-364.
Wilkenfeld, J. (1991). Trigger-response transitions in foreign policy crises,1929-1985: *The Journal of Conflict Resolution* (1986-1998), 35(1), 143.
Zetterberg, K. (1994): Svensk säkerhetspolitik 1943: en balansakt på slak lina mellan de krigförande, in Hugemark, Bo (ed.), *Nya fronter?: 1943 - spänd väntan*, Probus, Stockholm.

Ziemke, E. F. (1956): *German Northern Theater of Operations 1940-1945*, Kindle Edition, Pickle Partners Publishing (2014).

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1045-1062
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.21

Cádiz a través de la mirada de los viajeros italianos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna

Cadiz through Italian Travellers' Eyes from the Middle Ages to Modern Times

Daniel Ríos Toledano
Universidad de Granada
https://orcid.org/0000-0001-5633-944X
driostoledano@ugr.es

Recibido: 29/07/2024; Revisado: 19/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

El objeto del presente trabajo es el estudio de los testimonios de los viajeros italianos que visitaron la ciudad de Cádiz a inicios del siglo XVI. A partir de su análisis, se pretende examinar la imagen urbana que plasmaron en sus obras, distinguiendo entre la información relativa a la ciudad medieval y a la herencia romana aún visible a finales de la Edad Media.

Palabras claves: Cádiz; viajeros italianos; paisaje urbano; Corona de Castilla; Baja Edad Media.

Abstract

The aim of this paper is to analyse the testimonies of the Italian travellers who visited the city of Cadiz at the beginning of the 16th. Based on its analysis, it is intended to examine the urban image that they expressed in their works. Besides, we distinguish between the medieval city and the Roman heritage visible in the Late Middle Ages.

Keywords: Cadiz; Italian travellers; urban landscape; Kingdom of Castile; Late Middle Ages.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

Desde hace ya algún tiempo, la historiografía medieval hispana viene poniendo el foco en el estudio de los viajes y los viajeros. Se trata de un tema ampliamente consolidado que guarda relación con el carácter social y la movilidad del hombre medieval (Mazzi, 2018). No cabe duda de que muchos de esos viajes son bien conocidos gracias a los testimonios que recogieron sus protagonistas en sus diarios (Ladero Quesada, 2020: 151-224). Desde un enfoque más amplio, conviene recordar que los reinos hispánicos fueron destino preferente de los viajeros en la Edad Media, debido a razones sobradamente sabidas: religiosas, bélicas, comerciales o diplomáticas. Algunos de ellos, como Roger de Howden, Hieronymus Münzer o Francesco Guicciardini, han recibido una relevante atención por parte de la medievalística. Aun así, es un tema que está lejos de agotarse como han puesto de manifiesto las continuas revisiones (Huerta Huerta; García Guinea, 1997; Carceller Cerviño, 2020).

El estudio de los relatos de los viajeros italianos que visitaron la ciudad de Cádiz a inicios del siglo xvi es el objeto del presente trabajo. Partiendo de su análisis, se pretende reflexionar en torno a la imagen urbana que plasmaron en sus obras, así como contrastar la información que aportaron con otras fuentes históricas. Huelga manifestar que esta narrativa de viajes constituye una fuente de incalculable valor histórico, básicamente por dos motivos: de un lado, porque es «un testimonio directo de lo visto, oído y vivido» (Viñao Frago, 1999: 242), que quedó registrado por escrito. Y, de otro, porque en el caso concreto de Cádiz, ante la ausencia flagrante de documentos bajomedievales, es una vía para aminorar esta circunstancia, aunque sea más bien puntual, pues no permite conocer la compleja realidad histórica, sino tan sólo algunos aspectos que llamaron la atención de los viajeros. Aun así, no cabe duda de que las noticias que proporcionan permiten acercarnos a Cádiz desde otros enfoques, fruto de sus experiencias y vivencias, a la par que nos aportan datos inéditos para profundizar en algunas cuestiones menos conocidas por la tradición historiográfica de los siglos xvi y xvii, que ha sido la principal fuente que ha sustentado el conocimiento de la ciudad bajomedieval (Horozco, 2001; Suárez de Salazar, 1610; Abreu, 1996; Concepción, 2003), junto con una amplia colección de dibujos y grabados de época moderna (Ruiz Nieto-Guerrero y Jiménez Mata, 2016). La importancia de esta investigación estriba en que se recopila y analiza la información sobre Cádiz en tres fuentes narrativas

1 Esta investigación es un avance de la tesis doctoral en curso, «Cádiz, puerto de Castilla en época Trastámara (1369-1504): flotas, tráficos marítimos y naciones mercantiles», dirigida por el profesor Raúl González Arévalo y financiada con una ayuda FPU del Ministerio de Universidades (FPU20/00685). Quisiera agradecer las sugerencias y anotaciones de los evaluadores externos que, sin duda, han contribuido a mejorar este artículo. Este trabajo forma parte del Proyecto I+D+i «BARMER. Del barco al mercado. Actividad económica, relaciones sociales y conflictos armados en las ciudades y villas portuarias de la Europa Atlántica bajomedieval» (PID2020- 118105GBI00), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Abreviaturas utilizadas: ACM = Archivo Capitular de Mallorca; AGS = Archivo General de Simancas; AHPC = Archivo Histórico Provincial de Cádiz; AHPS = Archivo Histórico Provincial de Sevilla; MPD = Mapas, Planos y Dibujos; PN = Protocolos Notariales; VBA= Veneranda Biblioteca Ambrosiana.

editadas y una inédita, que no han sido puestas en común ni tampoco se han utilizado para abordar este tema.

El acercamiento a la ciudad de Cádiz en la transición de la Edad Media a la Moderna se ha realizado con base a un planteamiento centrado en el análisis de las primeras obras locales de los siglos XVI y XVII, y de la documentación de los archivos nacionales y más recientemente internacionales.[2] Lejos de toda duda, de un tiempo a esta parte ha adquirido una especial atención por parte de la historiografía, fruto del cruce de los registros documentales italianos con los castellanos, lo que ha desembocado en nuevas publicaciones en las que Cádiz ha sido el objeto de estudio (González Arévalo, 2015: 274-308; 2020a: 11-45; 2020b: 161-189; Ríos Toledano, 2018: 270-293; 2019: 81-111). Siguiendo esta metodología, se pretende realizar un recorrido por la ciudad bajomedieval a partir de la información aportada por los viajeros itálicos y por la documentación archivística, brindando una mayor atención al análisis de la fisionomía urbana, la economía marítima, la vida cotidiana y la memoria histórica. Cuatro ejes temáticos que están estrechamente relacionados en esta narrativa. Es, en cierto sentido, un tema que ha suscitado una abundante producción bibliográfica por parte de la historiografía local, sobre todo para las épocas posteriores, como ha evidenciado la publicación de Soledad Porras para el siglo XIX (Porras Castro, 2011).

El marco temporal de los testimonios de los viajeros italianos se circunscribe al periodo comprendido entre 1516 y 1526. El más antiguo se corresponde con el del humanista Agostino Vespucci, que se encuentra inserto dentro de una descripción más amplia sobre la península ibérica escrita en latín, que compuso en 1520 y que hunde sus raíces en una misión diplomática en la corte del rey Fernando II de Aragón entre 1513 y 1516, en la que acompañó al embajador Giovanni Corsi en calidad de secretario (González Germain, 2016: 81). Esta obra es bien conocida gracias a la reciente edición y traducción realizada por Gerard González (González Germain, 2017). Se trata de una puesta en común de la información que recogió con ocasión de su viaje a las coronas de Aragón y Castilla, que completó con noticias de otras ciudades que no había visitado. La composición contiene datos coetáneos sobre los distintos lugares, aunque su interés era recabar información sobre el pasado clásico y dar muestra de aquellos restos que aún eran visibles.

Le sigue el testimonio de Alessandro Geraldini en el que se describe el viaje que realizó desde Cádiz a las Indias en 1519 para tomar posesión como obispo de Santo Domingo. Esta descripción se encuentra en su obra *Itinerarium ad regiones sub aequinoctiali plaga constitutas*, que vio por primera vez la luz en 1631, en la que narró su trayecto a la isla de La Española. Para la elaboración de este trabajo hemos accedido a la edición de Carmen González y Jesús Paniagua (González Vázquez y Paniagua Pérez, 2009). De ese mismo año data también el diario de viaje de un mercader milanés anónimo que visitó las principales ciudades europeas, que fue editado hace unos años por Luigi Monga y que recientemente ha sido examinado por Raúl González Arévalo para el análisis de las ciudades castellanas (Monga, 1985; González Arévalo, 2022b: 119-136). La última descripción de Cádiz que se

2 Una reciente puesta al día sobre Cádiz en la Baja Edad Media en Sánchez Saus; Ríos Toledano, 2022.

ha analizado ha sido la del humanista Mariangelo Accursio de 1526, que incluyó en una obra más extensa dedicada a las inscripciones latinas que había recopilado durante su estancia en la península ibérica. Hemos consultado el manuscrito original que se conserva en la Biblioteca Ambrosiana de Milán y aún permanece inédito.[3]

2. CÁDIZ, LA CIUDAD BAJOMEDIEVAL

El dibujo de Cádiz de 1513, conservado en el Archivo General de Simancas, es sin duda alguna la representación más fidedigna y figurativa de la ciudad bajomedieval.[4] Es bien conocido desde su hallazgo en la década de los setenta por el profesor Teodoro Falcón (Falcón Márquez, 1971: 194-198) y ha sido utilizado por otros historiadores con fines diversos, sobre todo para estudiar el urbanismo (Calderón Quijano, 1973; Calderón Quijano, Sarabia Viejo, Fernández Cano y Hernández Palomo, 1978; Sánchez Herrero, 1986; Navascués y de Palacio, 1996; Ruiz Nieto-Guerrero; Jiménez Mata, 2016), aunque hasta hace muy poco tiempo se desconocía su origen (Ríos Toledano y Cruz Sastre, 2022: 341-364). Su trascendencia radica en el hecho de que muestra «en alzado la fisonomía de la ciudad» (Falcón Márquez, 1971: 194), así como una instantánea del municipio en un día del mes de diciembre de ese año.

Para el tema que nos ocupa es una fuente de gran valor histórico porque permite contrastar con las descripciones de los viajeros italianos, al mismo tiempo que visualizar, salvando las distancias, la imagen que percibieron de Cádiz, e incluso reconocer otros lugares que pasaron desapercibidos para el artista, cuya atención se dirigió a la edilicia urbana, en particular a la fortaleza y a las murallas (Ríos Toledano y Cruz Sastre, 2022: 352). A este respecto, uno de sus inconvenientes es el escaso interés que le brindó al área fuera del recinto amurallado, que se extendía más allá de los arrabales, en los que se hallaban los espacios no urbanizados, con huertas, jaras, viñedos, marismas y salinas.

Los distintos viajeros que visitaron y transitaron por la urbe bajomedieval coincidieron en definirla como una ciudad pequeña. Agostino Vespucci la describió como una «*urbs parva*», mientras que el mercader milanés como «*picola cossa*» (González Germain, 2017: 142; Monga, 1985: 139). A los ojos de los italianos, Cádiz fue percibida como un centro urbano reducido, lo que casa con las propias descripciones de sus vecinos y moradores que la consideraron una «çibdad pequeña» (Ríos Toledano y Cruz Sastre, 2022: 353). Sin embargo, este rasgo no fue una condición para que los italianos no quedasen impresionados y cautivados por ella, empezando por su sistema defensivo, constituido por el castillo y las murallas. El milanés no dudó en destacar la calidad de sus fortificaciones –«*ben muratta*»– (Monga, 1985: 139-140), al igual que el florentino que recalcó su solidez –«*cum arce valde manita*»– (González Germain, 2017: 142). A pesar de que no aportaron más información al respecto, sabemos que la fortaleza

3 VBA, O 125 sup.
4 AGS, MPD, 25, 047.

que se había erigido en el Monturrio, la zona más elevada de la ciudad, sobre los restos de la antigua alcazaba musulmana (Cavilla Sánchez-Molero, 2005: 69-70). Su construcción había sido orquestada por el rey Alfonso x de Castilla en torno a 1262, poco tiempo después de la conquista, aunque había experimentado reestructuraciones muy significativas entre 1466 y 1471 tras la incorporación de Cádiz a la órbita señorial de los Ponce de León (Fresnadillo García, 1989: 33-64; Ríos Toledano y Cruz Sastre, 2022: 354-355). Efectivamente, el castillo que contemplaron los viajeros fue el que se representa en el dibujo de 1513.

El epicentro de la ciudad bajomedieval era la Plaza de la Corredera, el gran centro político y económico. El mercader milanés la definió como «*una piaza su el mare*», pues conectaba a la ciudad con el mar. Las principales arterías urbanas transcurrían por esa plaza y desembocaban en el puerto. Era el lugar reservado a los mercaderes para que hicieran sus negocios mercantiles: «*il loco ove fano le fazende li mercantti si domanda la Piaza*» (Monga, 1985: 140). En sus inmediaciones se ubicaba el cabildo, la casa de los corregidores, la audiencia, la cárcel pública, las notarías y el Hospital de la Misericordia, que el lombardo identificó con un templo consagrado a Santa Margarita. No disponemos de más información sobre esta ermita, cuya existencia únicamente está probada con este testimonio. No sabemos si se trata de un error de identificación o de comprensión, o si el hospital contaba con un edificio anexo dedicado a la protectora de las parturientas. Lo cierto es que la describió como fea y pequeña, ubicada a un lado de la plaza.[5]

No fue el único templo cristiano que mencionó en su diario de viaje. El primero que citó fue el de Santa Cruz, la iglesia principal de la ciudad, que ostentaba la dignidad catedralicia, cuya construcción había sido orquestada por el rey Alfonso x el Sabio poco tiempo después de la conquista de la ciudad, aunque también la describió como «*picolla et brutta*».[6] La segunda que señaló fue la de Santa María, de la que no hizo ninguna valoración, lo único que apuntó era que se ubicaba fuera de las murallas. Esta ermita bautizó el arrabal homónimo que había surgido fruto del crecimiento demográfico. Tal vez debió haberse erigido en un momento indeterminado entre finales del siglo xiii y la primera mitad del siglo xiv, puesto que en 1349 se constata en un contrato de fletamento la referencia a la nave *Sancta Maria de la Raual* del patrón gaditano Gabriel Finario,[7] lo que permite afirmar la existencia del templo y del barrio. En dirección al embarcadero de Puerto Chico, señaló la ermita de San Sebastián, que estaba separada alrededor de una milla. Había sido construida en el islote homónimo por los venecianos en 1457, a la que indicó que se solía ir una vez al año en referencia a la procesión que se realizaba durante el santoral, aunque no le causó ninguna impresión (Horozco, 2001: 106; González Arévalo, 2020a: 31-32). La reseña de la arquitectura sacra de

5 El historiador Agustín de Horozco apuntó que la Plaza de la Corredera era «tan grande como dos aranzadas y media de viñas, llana, limpia y de suelo fuerte». Horozco, 2001: 92.

6 La iglesia-catedral de Santa Cruz de Cádiz ha recibido una notable atención por parte de la historiografía local, véase especialmente Antón Solé, 1975: 83-96; Fierro Cubiella, 1992-1993: 89-100.

7 «*Ego Gabriel de Finario, vicinus de Cadis, dominus et patronus cuiusdam coche unius cohoperte vocate de Sancta Maria dela raual nunc in port Maiorice existentis loco et naulogio, ad bonum usum maris et gentium, uobis Raymundo de corteza et berenguer martini, mercatoribus sociis ciuibus Maiorice*». ACM, PN, nº 14781, f. 2v, 26-III-1349. Citado en Ortega Villoslada, 2010: 184.

la ciudad en términos negativos responde a la comparación con la edilicia que había contemplado en otras ciudades italianas y flamencas.

La población se concentraba tanto en el recinto amurallado como en los arrabales. Aun así, el mercader milanés anotó que había más casas fuera de las murallas, en torno al mar, que dentro de la Villa Vieja: «*et più case ha fora de le mure circa del mare che non ha denttro*». (Monga, 1985: 140). Esta imagen de la ciudad con más casas fuera se aprecia perfectamente en el dibujo de 1513, con el desarrollo de los arrabales de Santa María y de Santiago, si bien el primero contaba con más viviendas, puesto que se había originado antes. En esta misma línea, citó que en Cádiz tenía una casa el milanés Girolamo Peragalli, en la que se encontró con Alessandro Visconti.

Todos señalaron que la principal causa de la disminución de la ciudad y de la isla había sido el avance del mar. En este sentido, el mercader lombardo recordó que Cádiz era antes una «*grandissima città*», con relación a Gades, pero el mar «*la ha mangiatta quasi tutta*», a lo que sumó que «*se vedono molte reliquie nel mare*». Esto es, la ciudad estaba siendo devorada por el mar y desde tierra firme se podían ver muchos restos de época antigua en el agua (Monga, 1985: 140). Por su parte, Accursio indicó que el impacto de las olas era superior en la zona septentrional, cerca de un gran molino.[8] De la misma manera, el obispo Geraldini manifestó que la ciudad estaba disminuyendo día a día por la fuerza de las olas del Atlántico: «*illa enim Urbs aestu magni Oceani exesa quotidie diminuitur*». De hecho, durante su visita en agosto de 1519 expuso en audiencia pública ante las autoridades civiles el afán de socorrerla de los peligros del mar, alegando el interés de protegerla debido a su antiguo pasado como argumento central:

> Propterea tertio antea anno in publico patrum et populi conuentu, Ciues vehementissime hortatus sum, vt patriae omnino labenti succurrerent, quae quanto maiorem principatum in tota Hispania, quam reliquae Vrbes habuerat, tanto magis natiuus patriae amor, tanto magis antiqua maiorum amplitudo eos excitare debebant ad eam plane retinendam.[9]

El espacio de la ciudad bajomedieval que más impresión causó a los viajeros fue el puerto. Vespucci se hizo eco de sus excelentes cualidades y lo describió

8 «*Ad septentrionem autem magnis molibis parietem, et qui ibi insula maxime fluctibus exesa est*». VBA, O 125 sup., f. 235r. Posiblemente, se trata del molino de viento que aparece representado en «Traza del muro que se ha de hacer para defensa de la bahía de Cádiz» (1543). AGS, MPD, 47, 050, o quizá el del dibujo de Hoefnagel de 1572 (Foreword; Koolhaas, 2015: 72-73). Aunque la noticia es bastante posterior a la fecha de la descripción de Accursio, sabemos que en 1558 Sebastián Ramírez de la Rúa, vecino de Cádiz, había arrendado al flamenco Diego Martín ese molino, que se ubicaba en el cabo de la Mezquita, durante cuatro años por 42 ducados al año. AHPC, PN, 4346, ff. 459r-460r. Referenciado en Morand 2022: 396.

9 «En efecto, esa ciudad va disminuyendo de día en día devorada por las olas del inmenso océano. Por esa razón, tres años atrás, durante una reunión pública con los mandatarios y los ciudadanos, les exhorté con gran vehemencia a que socorriesen a su patria, en grave peligro, la cual, en la medida en que poseía una celebridad mayor en comparación con las demás ciudades en toda España, debían sentir ellos un amor genuino mayor por su patria y, mucho más aún, el antiguo esplendor de sus antepasados debía animarles sin duda a conservarla». Traducido en González Vázquez y Paniagua Pérez, 2009: 122.

como un «*portus magnus*», orientado hacia el este, es decir, hacia el interior de la bahía (González Germain, 2017: 143, 145). Por otra parte, Accursio afirmó que Cádiz disponía de un puerto conveniente, que distaba una legua de distancia con respecto a tierra firme.[10] A pesar de que Alessandro Geraldini zarpó desde allí con rumbo a la isla de La Española, no le brindó ninguna línea en su obra. Todo lo contrario que el mercader milanés que sí le dedicó gran atención. Para empezar, lo describió como un «*porto grandissimo et bonissimo*», al que arribaban naves con gran frecuencia –«*ove capitano navilij asayssimi*»–, que intentó incluso dibujar de modo muy esquemático (Monga, 1985: 140). Era concebido en un sentido amplio como un complejo portuario que abarcaba el entorno de la bahía, con Cádiz a la cabeza y Rota, Puerto Real y El Puerto de Santa María como polos secundarios. A lo que añadió que todas las mercancías que eran descargadas de los navíos eran cargadas por los mozos negros y moros, como era habitual en las ciudades portuarias (González Arévalo, 2022c: 114-115). Estos esclavos, que se encargaban de la estiba en el muelle, debían abonar medio real a sus dueños cada día, quedándose ellos el resto de la ganancia.

Muy próximo al puerto, en la misma ribera, se encontraban las atarazanas. Aunque ningún viajero las describió, Vespucci nos proporciona una noticia indirecta sobre ellas. Gracias a una nota al margen, sabemos que había zarpado en su viaje de retorno a Florencia en un barco mercante de Savona, que había permanecido durante un mes y medio allí a causa de unas reparaciones técnicas (González Germain, 2017: 144-145).

En el extremo de la isla la atención de los viajeros se focalizó en el Puente Zuazo, la única vía para llegar a la ciudad de Cádiz desde tierra firme, que estaba ubicado sobre el río de La Puente o de San Pedro, hoy conocido como caño de Sancti Petri. Fruto del mal estado de conservación que presentaba a finales del siglo xv, el concejo gaditano solicitó a la Corona de Castilla su reconstrucción a comienzos de la siguiente centuria. La estructura que contempló Agostino Vespucci en 1516 era corolario de las reparaciones que se habían efectuado entre 1509 y 1512 (Ríos Toledano, 2023: 233-239). El florentino conocía perfectamente su nombre, «*puonte di Suazo*», y lo describió como un «*longissimo ponte*» que unía a Cádiz con la villa de Chiclana, que había sido erguido para remediar la carencia de agua dulce, puesto que el puente medieval se levantaba sobre los restos del antiguo acueducto romano. Sin embargo, su estado debió ser muy distinto diez años después, pues en 1526 Accursio se refirió a él como un «*ponte diruto*», si bien desconocemos, por el momento, las causas de su decadencia.[11]

Vinculado con la red viaria, Vespucci subrayó que a Cádiz se llegaba por la vía del Arrecife –«*Arriziffe*»–, un camino que había sido pavimentado por los andalusíes con piedra y cemento (González Germain, 2017: 142-143), lo que cuadra con la idea de la restauración de las antiguas vías romanas en tiempos del emirato y califato de Córdoba, como ya apuntó Torres Balbás (Torres Balbás, 1959: 448). De hecho, el término originario, *al-raṣīf*, del que deriva arrecife, alude

10 «*Portum habet per commodum 'fronte procul est ea continenti circiter leuca una'*». VBA, O 125 sup., f. 235v.

11 VBA, O 125 sup., f. 238r.

a un camino empedrado. Por tanto, resulta probable que el tramo de la calzada, de origen romano, que comunicaba a la ciudad por tierra (Fierro Cubiella, 2024: 44-49), hubiera sido reconstruido con piedras labradas en tiempos de los Omeyas.

Los viajeros también aportaron datos muy valiosos e interesantes sobre la población de Cádiz. Vespucci fue el único que se aventuró a registrar datos concretos. En este sentido, indicó el número de familias que habitaban en la ciudad, que cifró en torno a 2.000, una cifra modesta si se compara con las 18.000 que propuso para Sevilla (González Germain, 2017: 140-141). Tomando estos datos y teniendo en cuenta otros, se puede estimar que la población gaditana oscilaba entre unos 5.000 o 6.000 habitantes frente a los 45.000 o 50.000 de la capital (González Germain, 2017: 142-143). El mercader milanés, por su parte, incluyó información demográfica en su diario de los municipios de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, con cifras que rodaban los 21.000 y 7.000 habitantes respectivamente, pero no llegó a proporcionar ninguna cifra sobre Cádiz. La razón estriba en la elevada población foránea que vivía allí, que juzgó superior a los autóctonos, lo que se materializó en la gran dificultad de intentar cifrar la demografía de una ciudad como Cádiz con una enorme población flotante (Iglesias Rodríguez, 2018: 275). Entre los foráneos, hubo un predominio de los genoveses, que estimó en torno a quinientos contando con los artesanos (Monga, 1985: 140; González Arévalo, 2022a: 76). En esta misma línea, Accursio subrayó la alta concentración de naciones extranjeras en el puerto gaditano, con genoveses y florentinos a la cabeza.[12] Por otra parte, el problema del estudio de la demografía de Cádiz se incrementa con uno de los graves problemas que acechaban a los habitantes: la peste (Anaya Ramos y Ruiz Pilares, 2023: 123-140). El lombardo recogió la noticia de que en una ocasión habían muerto más de 2.000 habitantes a causa de una epidemia de peste (Monga, 1985: 140).

Las referencias a la vida cotidiana se articularon en torno a tres temas: las mujeres y el carnaval, la gastronomía y el mar. Con respecto al primero de ellos, Vespucci dedicó unas líneas a retratar a las jóvenes gaditanas, cuya descripción debió estar influenciada por los relatos de los autores clásicos sobre las célebres bailarinas de Gades en su afán de confrontar el pasado con el presente (Olmos Romera, 1991: 99-109; Luque Morales, 2022: 1-19). Sus palabras ponen de relieve que eran libidinosas, impetuosas y amantes del baile. A lo que agregó que sus canciones y danzas en coro eran lascivas y lujuriosas, llegando incluso a reproducir una expresión que escuchó de un habitante. Él mismo presenció esos bailes en las calles durante los días festivos debido a que su estancia había trascurrido a inicios de febrero, coincidiendo con la celebración del carnaval. Sin embargo, sus impresiones no fueron positivas, pues señaló que había sido excesivo para el tiempo que había permanecido en la ciudad:[13]

12 «*Incolitur fere ab externorum nationum hominibus, in primis autem ab Italis genuensibus et florentinis*». VBA, O 125 sup. f. 235v.

13 Sobre el Carnaval de Cádiz a finales de la Edad Media e inicios de la Moderna, no tenemos referencias ante el silencio documental de las Actas Capitulares, situación que se dilata hasta 1596. Sin embargo, esta circunstancia no impide constatar su celebración, estrechamente vinculada con la ritualidad cristiana, en los tres días previos al comienzo de la Cuaresma. Hasta el momento la noticia más antigua la aportó el historiador Agustín de Horozco en la última década del siglo xvi, con cita

> Sunt Gaditanae puellae libidinosae, procaces saltatrices et nimia lascivia in cantilenis atque chores gestientes ac etiam, ut quidam ait, «sine fine prurientes», quas ego saltantes diebus festis hic quam pluries vidi. Haec de itinere satis (González Germain, 2017: 144-145).

El segundo de ellos, la gastronomía, se menciona en el diario de viaje del milanés anónimo en el que recogió que en Cádiz se consumía mucha carne de toro, al que golpeaban con cañas antes de matarlo para ablandar su carne, aunque la juzgó de mala calidad (Monga, 1985: 140. González Arévalo, 2022a: 76). Sin embargo, lo que más llamó su atención fueron las almadrabas y la pesca del atún (Martín Gutiérrez y Ruiz Pilares, 2023). En su descripción relató que este pescado era altamente consumido en los territorios del Mediterráneo occidental, a lo que agregó que el puerto gaditano era el gran abastecedor de atún junto con Sicilia, donde también se practicaba este arte. También indicó que los atunes eran avistados desde una torre.[14] Accursio, por su parte, señaló que las almadrabas se armaban entre los meses de mayo y junio, a lo que añadió que en una captura se podían obtener hasta 2.000 unidades.[15]

El último de los temas en torno a los que giró la descripción de Cádiz fue el mar. Aunque ya se ha expuesto algunas referencias sobre él, algunos viajeros dieron algunas pinceladas más. Así, Accursio anotó una curiosa leyenda sobre la tradición marinera y el imaginario colectivo de los gaditanos que decía que las almas de los difuntos abandonaban a los moribundos con el reflujo de las mareas.[16] Por el contrario, el mercader milanés recogió entre sus notas dos sucesos. El primero de ellos fue la llegada de una carabela con cincuenta y cinco moros al puerto gaditano a causa del viento contrario. A pesar de que permanecieron escondidos allí durante dos días, acabaron saliendo de su refugio por su propia voluntad para evitar morir de hambre, por lo que fueron apresados, si bien decidieron ser prisioneros antes de las gentes de El Puerto de Santa María que de las de Cádiz. El segundo fue el intento de fuga de catorce moros por la noche en un barco que habían tomado en el muelle para huir a Berbería, aunque no disponía de ningún marinero. Por tanto, pretendieron tomar por la fuerza un práctico de una carabela genovesa, que había llegado el día anterior. Sin embargo, no contaron con el hecho de que en la embarcación había cinco hombres, lo que acabó en un

explícita a las Carnestolendas (Horozco 2001, p. 94). No obstante, las palabras de Vespucci permiten conocer cómo se celebraba esta popular fiesta a inicios de esa centuria, en la que destacaban los bailes y las canciones, cuya imagen casa con una descripción de un viajero inglés del siglo xviii, que también asistió a «un baile indecentísimo» (Caro Baroja, 1979: 66). La celebración del Carnaval está más que constatada en las ciudades europeas en la Baja Edad Media (Ladero Quesada, 2004: 91-98). Agradezco al colega y amigo Santiago Moreno Tello las consideraciones acerca del Carnaval de Cádiz.

14 «*In Cadis si pesca tutta la tonnina quale si consuma in Italia, Spagna et Frantia, et etiam altri loci; che se non se ne pescha un pocho in Sicilia non se ne pescha i altro locho che Cadis. Et stano sopra una torre quale li he ad vederla venire*». Monga, 1985: 140.

15 «*Vniversa porro hanc litora quas vidimus ad fretum usque Hercvlevm piscationes habet Tynnorus frequentes. Captio ipsa est mensibus Mais et Iunio: talis plerunque, ut uno i actu duo millia capiantur*». VBA, O 125 sup., f. 238r.

16 «*Pro comperto habetur Gadibus animas non desere Morientes nisi in refluxu maris 'a las menguas'*». González Germain, 2017: 144-145.

enfrentamiento que se saldó con la muerte de ocho moros y del apresamiento de los seis restantes (Monga, 1985: 140-141).

A la postre, dos de los cuatro viajeros italianos dedicaron algunas líneas a relatar el paisaje de la bahía gaditana. El mercader milanés anónimo declaró que la ciudad se ubicaba en una isla con el mismo nombre, cuya longitud era de 2 leguas. A lo que añadió que estaba separada por un estrecho de mar, el caño de Sancti Petri, de una distancia aproximada de 100 pasos, que obligaba a cruzarlo a quienes accedían a Cádiz por vía terrestre (Monga, 1985: 141), si bien no mencionó el Puente Zuazo, como sí lo hicieron Vespucci y Accursio. Éste último aportó datos más precisos sobre la extensión que había desde allí a Puerto Real y a El Puerto de Santa María por tierra,[17] pues por mar la distancia con la villa portuense era de una legua. La isla la describió como una zona triangular, que acompañó con un dibujo esquemático para indicar los rasgos del entorno y la ubicación de la Torre de Hércules en la parte más estrecha. Asimismo, coincidió en la distancia con el lombardo, aunque fue más preciso porque señaló también la anchura en la zona más amplia.[18] En última instancia, destacó que disponía de salinas y viñedos, refiriéndose a aquellas que se ubicaban en la Isla de León.[19]

3. MIRADAS AL PASADO: GADES, LA CIUDAD ROMANA

Gran parte de la narrativa de los viajeros italianos de comienzos del siglo xvi giró en torno a la antigua urbe romana de Gades. Sus testimonios son prueba del interés de los humanistas por redescubrir la tradición clásica. La ciudad medieval era conocida a escala global por su rico pasado. En la memoria colectiva de sus habitantes todavía persistía la mítica fundación de Hércules, cuya muestra más evidente se encuentra en el sello del concejo en el que aparece representado con dos leones (Menéndez Pidal de Navascués, 1993: 81-93). Esta estrecha relación de Cádiz con el héroe cristalizó en el afán de los gaditanos por atribuir cualquier resto constructivo de la Antigüedad a Hércules, Baco o sus sucesores, lo que fue vehemente reprochado por el humanista Vespucci para subrayar el desinterés por el pasado clásico (González Germain, 2017: 142-143). Lo que subyace detrás de esta idea es, en cierto modo, la inclinación por vincularse con esa figura tan presente en el imaginario colectivo. El mercader milanés afirmó que fuera de la ciudad había una atalaya conocida como la Torre de Hércules que, según la tradición de los gaditanos, había sido levantada por el célebre héroe, aunque argumentó que no era muy fuerte (Monga, 1985: 140). Esta construcción bautizaba a una de las almadrabas de Cádiz y su nombre podría estar relacionado con una mítica obra que había sido descrita y mencionada por los autores árabes en múltiples

17 «*A ponte diruto Gadis insula sinus ipse, et ancon usque ad fluvium Guadalethen, et Portum Sancta Marie lecue sunt 2÷ interini tantum villa occurrit Portvs Regalis, vna legua procul a fluuis, et diorix ille maris, quem diximus ferè esse contra eum, qui insulam ferit Gadem*». VBA, O 125 sup., f. 238r.

18 VBA, O 125 sup., f. 235v. Según Accursio, desde la ciudad a la Torre de Hércules había una legua y desde allí al Puente Zuazo otra.

19 Sobre las salinas y los viñedos en la bahía gaditana, véase los trabajos de Martín Gutiérrez, 2010: 419-451 y 2019: 195-213, en particular 209-211.

ocasiones (Fierro Cubiella, 1981; Hernández Juberías, 1996: 68-107), que a pesar de que había sido destruida por orden del almirante de la flota almorávide Alī b. Maymūn entre 1145 y 1146, pudo haber sido reconstruida tras la conquista cristiana. Accursio, que le mostró gran atención, afirmó que la obra estaba cimentada sobre los restos de un antiguo edificio, por lo que podría validar esta hipótesis.[20]

La persistencia de la tradición clásica en el imaginario de los viajeros se evidencia en la mención del antiguo topónimo latino para referirse a la ciudad. Únicamente el humanista florentino se hizo eco de otras denominaciones con las que fue conocida en la Antigüedad: Gadir para los cartagineses y Gadeira para los griegos (González Germain, 2017: 144-145). Aparte de esto, dedicaron algunas líneas a exponer algunas noticias relevantes sobre su historia. Así pues, el obispo Geraldini recordó que Gades contaba con quinientos caballeros con derecho de ciudadanía en el periodo de mayor esplendor de Roma.[21] Por su parte, Vespucci citó como gaditano ilustre al agrónomo Columela (González Germain, 2017: 144-145).

Los viajeros italianos quedaron impresionados al contemplar la riqueza de los vestigios romanos de la antigua urbe. El florentino Vespucci subrayó la pervivencia de numerosos monumentos latinos, pero se habían visto afectados por el paso del tiempo y la erosión marina: «*Gadibus multa Romanorum monumenta fuisse reperio tempore marique exesa*» (González Germain, 2017: 142-143). En este sentido, Mariangelo Accursio indicó que «*vrbs ipsa Gades antiqua uestigia*». De muchos de estos edificios sólo quedaban los cimientos, que estaban siendo retirados de sus sitios.[22] También Alessandro Geraldini anotó que había visitado «*multa antiqui saeculi monumenta*»,[23] si bien no detalló cuáles fueron esas construcciones. Sin embargo, en las inmediaciones a una de ellas logró extraer del agua una inscripción epigráfica bilingüe, cuyo epitafio se citaba a un tal Menequeo de Patara, un viajero movido por la curiosidad de conocer el océano Atlántico, que viajó hasta el confín de Occidente en el siglo II (González Vázquez y Del Hoyo Calleja, 2010: 2273-2274).

Los restos arquitectónicos que más captaron la atención de los viajeros fueron los del anfiteatro romano. A inicios del siglo XVI el antiguo edificio lúdico era aún visible y reconocible, pese a que había servido de cantera y sus sillares habían sido reaprovechados en las obras de la fortaleza en tiempos del marqués de Cádiz, tal como señaló Agustín de Horozco (Horozco, 2001: 196). El anfiteatro, cuya edificación había sido orquestada por los Balbo en el último tercio del siglo I a.C. (Lapeña Marchena, 1996: 123-136; Lara Medina, 2020: 95-99), se ubicaba extramuros de la ciudad medieval. Así, Accursio indicó su emplazamiento en el

20 «*Ab vrbe Gade tremestre itinere redeuntibus ad Portus ipsum Sancta Maria, legua vna turris occurrit super antiquo fundamine structa. Hanc incoles Hercvulem, appallant*». VBA, O 125 sup., f. 235v.

21 «*Haec est illa vrbs, quae, florente per totum Orbem Imperio Quiritum, quingentos Equites habuit, qui iure gaudebant Romano*». González Vázquez; Paniagua Pérez, 2009: 313.

22 VBA, O 125 sup. f. 235r.

23 Según reza en el epitafio, en Cádiz veneró la escultura de Hércules, estudió las mareas y el oleaje, así como vinculó la naturaleza con las divinidades. Para agradecer sus enseñanzas a los gaditanos y a los pueblos vecinos, se le concedió sepultura en el templo de Hércules por decreto público del senado.

flanco meridional: *ad meridiem Amphitheatrum paruum*.[24] En cambio, Vespucci fue más preciso en su ubicación, que situó en las proximidades de los depósitos del agua: «*est hinc non longius iactu lapidis amphitheatri vestigium*» (González Germain, 2017: 142-143), lo que casa con la descripción de Agustín de Horozco de finales de esa centuria: «enfrente de estas albercas a poca distancia de ella estaba un ancho coliseo o anfiteatro» (Horozco, 2001: 196). Por el contrario, el obispo Alessandro Geraldini tan sólo citó que lo contempló sin hacer ninguna valoración –«*in qua illustre Amphitheatrum*»– (González Vázquez y Paniagua Pérez, 2009: 122, 311), mientras que el mercader milanés ni siquiera lo referenció.

La descripción más interesante del anfiteatro romano de Gades es indudablemente la de Agostino Vespucci. Por una parte, relató que en aquel entonces la familia genovesa de los Lomellini había adquirido sus ruinas, a fin de aprovechar el espacio de la arena para cultivar viñas y organizar un huerto, que el florentino definió de bello: «*vinea hodie hortusque pulcher Lomellae Genuensis*» (González Germain, 2017: 142-143). A pesar de que resulta difícil determinar cuándo habían adquirido esos terrenos, pues hay referencias a miembros de esa familia en Cádiz desde la segunda mitad del siglo xiv, lo cierto es que permite desvelar el origen del topónimo la Huerta del Hoyo, tan citado por los cronistas locales, que derivaba del interés de esos mercaderes de disponer de vino, posiblemente para su comercialización en los mercados europeos.[25] Por otra parte, mencionó que las enormes losas de mármol, con inscripciones latinas ilegibles por su mal estado de conservación, habían sido removidas en toda la ciudad y habían sido llevadas a Sevilla donde se vendían y se reaprovechaban para la construcción de nuevos edificios.[26] No sería descabellado plantear la hipótesis de que esa familia ligur se encargara de comerciar esas losas de mármol en la capital hispalense.

Sobre el sistema hidráulico, Vespucci subrayó que aún se podían ver diversos restos tanto en el Puente Zuazo como en dos receptáculos, que se emplazaban en la zona más elevada de la isla y que servían para facilitar la distribución del agua. Efectivamente, se estaba refiriendo al «*castellum aquae*», una estructura de origen romano que estaba constituida por diversos compartimentos que eran conocidos por los autores árabes como cisternas y por los cronistas locales como albercas, que se extendían alrededor de las Puertas de Tierra, en las proximidades a las ruinas del anfiteatro, como se ha expuesto antes (González Germain, 2017: 142-143; Abellán Pérez, 2005: 51; Horozco, 2001: 35; Lara Medina, 2021: 77-82). En esta misma línea, Accursio anotó también sus impresiones sobre los restos, que relacionó más bien con un origen árabe: «*et solo aquatum aquarum 'uero' quadam ad conceptacula 'Maurica mihi uidentur'*».[27]

24 VBA, O 125 sup., f. 235r.

25 Pedro de Medina también se hizo eco de este topónimo: «En el lugar donde este edificio estaua [el anfiteatro] es agora una huerta que se llama la Huerta del Hoyo donde ay buena parte de viña y arboleda, llamase assi porque esta metida dentro de vn gran hoyo redondo que quedo fecho después que la canteria se saco». Medina, 1549, f. 44r.

26 «*Eruuntur ubique ingentia marmora, in quis literae maiusculae Latinae apparent partim confractae, partim consumptae, ita ut minime legi possint. Vehuntur Hispalim, ubi ad nova aedificia erigenda veneunt*». González Germain, 2017: 142-143.

27 VBA, O 125 sup., f. 235r.

Agostino Vespucci indicó que en Cádiz eran visibles muchos restos de inscripciones latinas (González Germain, 2017: 142-143). Éste debió ser el aliciente del viaje del humanista Accursio a la ciudad, dado su notable interés por la epigrafía. Sin entrar en detalle en el contenido de las inscripciones, lo más interesante son sus apuntes sobre la ubicación de esas losas marmóreas. Sabemos que había una en las escaleras de las casas del Cabildo, situadas en la Plaza de la Corredera,[28] al igual que en las puertas de la casa del genovés Andrea Doria, de Bernardo da Monte y de Alonso Galíndez, así como en el interior de la vivienda de un tal Drani, del que desconocemos su identidad. En cambio, de los otros tres sí tenemos más datos. Así, por ejemplo, Andrea Doria fue un mercader ligur estante en Sevilla que se instaló en Cádiz a partir de agosto de 1507, que además llegó a desempeñar el cargo de cónsul de la nación genovesa de Cádiz y a ostentar el oficio de regidor desde 1522 en adelante.[29] A Bernardo da Monte lo hallamos citado en julio de 1501 como comerciante ligur estante en la ciudad gaditana.[30] Más tarde, en 1510, figura como pagador de una deuda de 5.500 maravedís (Bello León y Ortego Rico, 2019: 62), mientras que en 1514 estuvo inmerso en dos pleitos contra Alonso de Alcocer, recaudador de las rentas de Cádiz.[31] Sabemos que sus negocios mercantiles se centraron en la comercialización de la orchilla.[32] Por último, sobre Alonso Galíndez, el mayor propietario de inscripciones, no tenemos apenas datos, salvo que debía tratarse de Alonso Galíndez de Amar, que actuó en calidad de testigo en un pleito de 1532 relativo a los escribanos públicos (Rojas Vaca, 2018: 329). Sólo en el caso de Andrea Doria mencionó que su casa se ubicaba en la Plaza de la Corredera, cuyo espacio abierto le recordó a un foro romano.

4. CONCLUSIONES

A modo de colofón, este trabajo se ha centrado en el análisis de los relatos de los viajeros italianos que visitaron la ciudad de Cádiz a inicios del siglo xvi, en concreto durante la década de 1516-1526. La relevancia de estas fuentes narrativas radica en el hecho de que aportan una visión alternativa y enriquecedora sobre diversos temas urbanos que no suelen ser mencionados en los registros oficiales. Además, en el caso concreto de Cádiz, ante la falta de documentación local, estos testimonios contribuyen a paliar el desconocimiento sobre la ciudad en la transición entre los siglos xv y xvi. Tradicionalmente, el estudio del paisaje urbano y de la vida cotidiana durante la Baja Edad Media y la Alta Edad Moderna había partido de las noticias de la obra del historiador Agustín de Horozco, escrita en la última década del Quinientos, cuya información había sustentado el análisis del periodo anterior, en muchas ocasiones sin contrastar con otras fuentes históricas.

28 Esta inscripción latina también fue transcrita por Suárez de Salazar, 1610: 309.
29 AHPS, PN, 9105, ff. 399r-400v, 27-VIII-15; 9110, ff. 907v-909r, 29-VII-1510. AGS, RGS, Mayo 1522, 27-V-1522. Agradezco al colega y amigo Antonio de la Cruz Sastre que me haya facilitado este registro.
30 AHPS, PN, 9101, f. 390v, 2-II-1501.
31 AGS, RGS, Agosto 1514, f. 538, 18-VIII-1514.
32 AGS, RGS, Enero 1515, f. 382, 16-I-1515.

De esta manera, partiendo de los datos de los cuatro viajeros se ha pretendido examinar la imagen urbana que plasmaron en sus obras, lo que nos ha permitido conocer algunos aspectos que habían pasado desapercibidos por la historiografía tradicional.

La ciudad bajomedieval y altomoderna de Cádiz era bien conocida a escala global por su remoto pasado clásico, que despertaba el interés de los viajeros y los humanistas. De hecho, los abundantes vestigios arquitectónicos recibieron gran atención por parte de los italianos, que aprovecharon su estancia para descubrir y contemplar aquellos antiguos restos. Uno de los que más cautivó a los visitantes fue el anfiteatro romano, cuyo estado a comienzos del siglo XVI era bastante deplorable, si bien no desperdiciaron la ocasión para dedicarle algunas líneas. Bien es cierto que mucha de la información que aportaron era absolutamente desconocida. También la ciudad coetánea captó la atención de los viajeros, sobre todo del mercader milanés anónimo, cuya descripción es sin duda la más completa. Su argumento giró en torno al pasado histórico, al mar, a la edilicia, a la fisonomía urbana, a la economía marítima y a la vida cotidiana. Muchos de los datos son corroborados por otros italianos, incluso matizados.

En definitiva, no cabe duda de que estas descripciones son de gran valor histórico, pues además contienen referencias a la memoria colectiva de los gaditanos y a la construcción de su identidad, que había sido forjada en torno a la figura legendaria del héroe Hércules y que había pervivido durante siglos. Por último, ofrecen una combinación única fruto de la interrelación de los testimonios personales y las primeras impresiones con la reflexión cultural. Son, en este sentido, una fuente con enormes posibilidades para la reconstrucción histórica de Cádiz a tenor de la escasez de la documentación concejil y notarial de época bajomedieval, pues proporciona información sobre aspectos políticos, sociales y económicos desde otras perspectivas.

5. REFERENCIAS

Abellán Pérez, J. (2005): *El Cádiz islámico a través de sus textos*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.

Abreu, F. P. de (1996): *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596. Edición crítica, notas y estudio introductorio a cargo de Manuel Bustos Rodríguez*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.

Anaya Ramos, J.; Ruiz Pilares, E. J. (2023): Comercio marítimo y propagación de epidemias a finales del siglo XV: el corredor Guadalete-Bahía de Cádiz, en L. Padrón Reyes; M. M. Barrientos Márquez (eds.), *Entre Europa y América. El mar y la primera globalización*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao: 123-140.

Antón Solé, P. (1975): La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz. Estudio histórico y artístico de su arquitectura, *Archivo Español de Arte*, 48/189: 83-96.

Bello León, J. M.; Ortego Rico, P. (2019): *Los agentes fiscales en la Andalucía atlántica a finales de la Edad Media. Materiales de trabajo y propuesta de estudio*, SEEM, Murcia.

Calderón Quijano, J. A. (1973): *Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, CSIC, Sevilla.

Calderón Quijano, J. A.; Sarabia Viejo, M. J.; Fernández Cano, V.; Hernández Palomo J. J. (1978): *Cartografía militar y marítima de Cádiz (1513-1878)*, CSIC, Sevilla, 2 vols.

Carceller Cerviño, M. P. (coord.) (2020): *Viajes y viajeros en la Edad Media*, La Ergástula, Madrid.

Caro Baroja, J. (1979): *El Carnaval: análisis histórico-cultural*, Taurus, Madrid.

Cavilla Sánchez-Molero, F. (2005): *La cerámica almohade de la isla de Cádiz (Ŷazīrat Qādis)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.

Concepción, F. G. de la (2003): *Emporio de el orbe. Edición e introducción a cargo de Arturo Morgado García*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2 vols.

Falcón Márquez, T. (1971): Planos de Cádiz anteriores a 1596, *Archivo Español de Arte*, 44, 174: 194-198.

Fierro Cubiella, J. A. (1981): *Puntualizaciones sobre el «templo gaditano» descrito por los autores árabes*, Cádiz.

Fierro Cubiella, J. A. (1992-1993): La Catedral Vieja de Cádiz, *Anales de la Universidad de Cádiz*, 9-10: 89-100.

Fierro Cubiella, J. A. (2024): *El istmo de Cádiz: Consideraciones sobre las vías de comunicación de Gades*, Cádiz.

Fresnadillo García, R. (1989): *El Castillo de la Villa de Cádiz (1467?-1947). Una fortaleza medieval desvanecida*, Cátedra Municipal Cultural «Adolfo de Castro», Cádiz.

Foreword, S. F. y Koolhaas, R. (eds.) (2015): *Georg Braun and Franz Hogenberg. Civitates Orbis Terrarum. Cities of the World*, Taschen, Köln.

González Arévalo, R. (2015): Florentinos entre Cádiz y Sevilla en los siglos xiv y xv, en E. Aznar Vallejo y R. J. González Zalacain (coords.), *De mar a mar. Los puertos castellanos en la Baja Edad Media*, Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna: 273-308.

González Arévalo, R. (2020a): Del Adriático al Atlántico: Venecia y Cádiz entre navegación, diplomacia y comercio (siglos xiv-xv), *Hispania*, 80 (264): 11-45. DOI: https://doi.org/10.3989/hispania.2020.001

González Arévalo, R. (2020b): En el Mediterráneo atlántico: Andalucía y las marinas italianas en la ruta de Poniente (siglo xv), en J. Á. Solórzano Telechea; F. Martín Pérez (coords.), *Rutas de comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza*, La Ergástula, Madrid: 161-189.

González Arévalo, R. (2022a): Cádiz, frontera atlántica de las repúblicas mercantiles italianas (siglos xiii-xv), en R. Sánchez Saus; D. Ríos Toledano (eds.), *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera de Castilla en la Baja Edad Media*, Sílex, Madrid: 59-86.

González Arévalo, R. (2022b): «*Sibilla he stimatta la più bella et più nobile città de tutta Spagna*». Una visión italiana de la jerarquía urbana castellana a principios del siglo xvi, en S. M. Pérez González; M. Asenjo González; D. Alonso García (eds.), *Ciudades en expansión. Dinámicas urbanas entre los siglos xiv-xvi*, Madrid, Dykinson: 119-135.

González Arévalo, R. (2022c): *La vida cotidiana de los esclavos en la Castilla del Renacimiento*, Marcial Pons, Madrid.

González Germain, G. (2016): Hacia un estudio de los ambientes culturales en torno a Maquiavelo canciller: nuevos datos sobre Agostino Vespucci, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 50: 79-93.

González Germain, G. (ed.) (2017): *A Description of All Spain. De situ, longitudine, forma et divisione totius Hispaniae libellus of Agostino Vespucci*, Viella, Roma.

González Vázquez, C.; Paniagua Pérez, J. (eds.) (2009): *Periplo hasta las regiones ubicadas al sur del equinoccio de Alejandro Geraldini*, Área de Publicaciones de la Universidad de León, León.

González Vázquez, C.; Del Hoyo Calleja, J. (2009): Inscripciones latinas de África recogidas en el *Itinerarium ad regiones sub aequinoctiali plaga constitutas* de Alejandro Geraldini, en J. M. Maestre Maestre; J. Pascual Barea; L. Charlo Brea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Prieto*, IV, CSIC, Madrid-Alcañiz: 2281-2286.

Hernández Juberías, J. (1996): *La península imaginaria. Mitos y leyendas sobre al-Andalus*, CSIC, Madrid.

Horozco, A. de (2001): *Historia de Cádiz. Edición crítica y notas a cargo de Arturo Morgado García*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.

Huerta Huerta, P. L. y García Guinea, M. Á. (coords.) (1997): *Viajes y viajeros de la España medieval*, Fundación Santa María la Real, Madrid.

Iglesias Rodríguez, J. J. (2018): Los puertos gaditanos en tiempos del descubrimiento, en D. González Cruz (ed.), *Gestación, perspectivas e historiografía de América*, Sílex, Madrid: 263-390.

Ladero Quesada, M. Á. (2004): Medievo festivo, en E. Benito Ruano (coord.), *Tópicos y realidades de la Edad Media*, vol. III, Real Academia de la Historia, Madrid: 69-120.

Ladero Quesada, M. Á. (2020): *Espacios y viajes. El mundo exterior de los europeos en la Edad Media*, Dykinson, Madrid.

Lapeña Marchena, Ó. (1996): El anfiteatro gaditano en la historiografía local de los siglos XVI y XVII, *Anales de la Universidad de Cádiz*, 11: 123-136.

Lara Medina, M. (2020): *Urbs lulia Gaditana. Arqueología y urbanismo de la ciudad romana de Gades*, Editorial UCA, Cádiz.

Luque Morales, M. T. de (2022): La prostitución sagrada en el Oriente Antiguo y su expansión mediterránea: el caso de *Gadir* y las *puellae gaditanae*, *Astarté. Estudios del Oriente Medio y el Mediterráneo*, 5: 1-19.

Martín Gutiérrez, E. (2007): Salinas y explotaciones salineras en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media, en N. Morère Molinero (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la Historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Dykinson, Madrid: 535-560.

Martín Gutiérrez, E. (2019): La plantación de viñedos en los entornos de la Riparia de la Bahía gaditana en el tránsito del siglo xv al xvi, en L. Lagóstena Barrios (coord.), *Economía de los humedales. Prácticas sostenibles y aprovechamientos históricos*, Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona: 195-213.

Martín Gutiérrez, E.; Ruiz Pilares, E. J. (2023): *La Bahía de Cádiz y sus almadrabas. Recursos naturales. Paisajes. Sociedades (Siglo xv)*, Sílex, Madrid.

Mazzi, M. S. (2018): *Los viajeros medievales*, A. Machado Libros, Madrid.

Medina, P. de (1549): *Libro de grandeza y cosas memorables de España*.

Menéndez Pidal de Navascués, F. (1993): El sello de la ciudad de Cádiz, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 9: 81-93.

Monga, Luigi (a cura di) (1985): *Un mercante di Milano in Europa. Diario di viaggio del primo Cinquecento*, Jaca, Milán.

Morand, F. (2022): Cádiz a comienzos de la Modernidad: una inmersión archivística para buzos, rastreadores e investigadores, en R. Sánchez Saus; D. Ríos Toledano (eds.), *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid: 365-406.

Navascués y de Palacio, J. (1996): *Cádiz a través de 1513 (Apuntes para su arquitectura y urbanismo desde el siglo xiii)*, Colegio Oficial de Arquitectos, Cádiz.

Olmos Romera, R. (1991): «Puellae Gaditanae»: ¿Heteras de Astarté?, *Archivo Español de Arqueología*, 64, 163-164: 99-109.

Ortega Villoslada, A. (2010): *El Reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349)*, Netbiblo-UNED, Oleiros (La Coruña).

Porras Castro, S. (2011): *Viajeros italianos en España. Cádiz en los libros de viajes del siglo XIX*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.

Ríos Toledano, D. (2018): Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV, *Medievalismo*, 28: 270-293. DOI: http://dx.doi.org/10.6018/medievalismo.28.345171.

Ríos Toledano, D. (2019): «Apud Cadesse»: Paisaje marítimo y navegación genovesa en el puerto de Cádiz en el siglo xiii, *Suplemento RIPARIA* 2: 81-111. DOI: http://dx.doi.org/10.25267/Riparia_sup.2019.i2.04.

Ríos Toledano, D. (2023): « Traerá dello mucho prouecho a la dicha çibdad»: la reparación y financiación del puente de Suazo de Cádiz a finales de la Edad Media, en A. A. Andrade; G. M. da Silva (eds.), *Construir e reconstruir na Europa medieval*, IEM-Instituto de Estudos Medievais, Lisboa: 225-240.

Ríos Toledano, D.; Cruz Sastre, A. de la (2022): Cádiz a inicios del siglo xvi: el pleito de 1512-1513 y el origen del primer dibujo de la ciudad, en R. Sánchez Saus; D. Ríos Toledano (eds.), *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera de Castilla en la Baja Edad Media*, Sílex, Madrid: 341-364.

Rojas Vaca, M. D. (2018): Los escribanos públicos del número en Cádiz según el pleito de la ciudad contra Diego González (1514-1515), *Historia. Instituciones. Documentos*, 45: 301-351. DOI: http://dx.doi.org/10.12795/hid.2018.i45.11

Ruiz Nieto-Guerrero, M. P.; Jiménez Mata, J. J. (2016): *Historia urbana de Cádiz. I. Génesis y formación de una ciudad moderna*, Colegio Oficial de Arquitectos, Cádiz.

Sánchez Herrero, J. (1986): *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, Publicaciones del Monte de Piedad-Caja de Ahorros, Córdoba.

Sánchez Saus, R.; Ríos Toledano, D. (eds.): *Entre la tierra y el mar. Cádiz, frontera de Castilla en la Baja Edad Media*, Sílex, Madrid.

Suárez de Salazar, J. B. (1610): *Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz*, Cádiz.

Torres Balbás, L. (1959): La vía Augusta y el arrecife musulmán, *Al-Andalus*, XXIV: 441-448.

Viñao Frago, A. (1999): Las autobiografías, memorias y diarios como fuente histórico-educativa: tipología y usos, *Sarmiento. Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 3: 223-258.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1063-1088
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.22

Aplicación de un protocolo de inspección visual para la evaluación del estado de conservación de tintas metaloácidas, en documentos notariales, judiciales y conventuales del siglo XVI

Application of a visual inspection protocol for the evaluation of the state of conservation of iron gall inks in 16th century notarial, judicial and conventual documents

Ania Rodríguez Maciel*
Universidad de La Laguna
https://orcid.org/0000-0002-8300-8520
arodrima@ull.edu.es

Elisa Díaz González
Universidad de La Laguna
https://orcid.org/0000-0002-6265-3213
ediazgon@ull.edu.es

Recibido: 18/08/2024; Revisado: 11/12/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

Este trabajo aborda la evaluación del estado de conservación de las tintas metaloácidas en una selección de documentos históricos datados en el siglo XVI depositados en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Estas tintas presentan desafíos de conservación debido a la corrosión. La investigación describe los protocolos de inspección para evaluar el deterioro de las tintas, aplicados en manuscritos notariales, judiciales y conventuales, clasificando su estado en cuatro condiciones de bueno a malo. Además, se incorpora el uso de un software de análisis de imágenes digitales para cuantificar, de manera objetiva, las corrosiones y monitorear su progresión. Este nuevo enfoque complementa las prácticas de inspección actuales. Los resultados revelan que muchos documentos presentan signos de corrosión, lo que resalta la urgencia de implementar medidas de conservación adecuadas para preservar este patrimonio.

Palabras clave: protocolo de inspección, tintas metaloácidas, corrosión, AHPT, documentos históricos.

Abstract

The article deals with the evaluation of the state of conservation of iron gall inks in a selection of

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

16th century historical documents deposited in the Provincial Historical Archive of Santa Cruz de Tenerife. These inks present a serious conservation problem due to corrosion. The research describes inspection protocols to assess the deterioration of the inks. It is applied to notarial, judicial and conventual manuscripts and classifies their condition into four states from good to bad. In addition, it incorporates the use of digital image analysis software to objectively quantify corrosion and monitor its progression. This new approach complements current inspection practices. The inspection results reveal that many documents show signs of corrosion, highlighting the urgency of implementing appropriate conservation measures to preserve this heritage.

Keywords: Inspection Protocol, Iron Gall Ink, Corrosion, AHPT, Historical Documents.

1. INTRODUCCIÓN

La conservación de manuscritos con tintas metaloácidas sigue siendo un gran desafío para las instituciones que albergan este tipo de patrimonio. El principal problema radica en la corrosión que sufren; un deterioro que proviene de la propia composición debido a la variedad de ingredientes utilizados en su elaboración, en la pureza y origen de los materiales, los métodos de elaboración, las diferentes recetas, la incorporación de aditivos, además de la interacción de la tinta con el soporte de naturaleza celulósica en condiciones ambientales adversas. En este contexto, la evaluación del estado de conservación de los manuscritos es clave para poder implementar las medidas de actuación más adecuadas, que garanticen su preservación.

En las Islas Canarias, todavía no se han implementado inspecciones periódicas ni estudios sistemáticos sobre el estado de conservación de estas tintas. Por lo que aplicar metodologías de inspección propuestas por instituciones internacionales en el contexto local, como el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante AHPT), es importante para conocer el estado de conservación en el que se encuentra nuestro patrimonio bibliográfico y poder priorizar acciones para su preservación.

El uso de estas tintas, utilizadas desde la Edad Media hasta principios del siglo XX, hace que una gran cantidad de manuscritos conservados en las instituciones estén realizados con estas (Stijnman, 2002). Fue durante la Edad Media cuando se consolidaron como las tintas más utilizadas debido a su permanencia, siendo la mejor opción para la documentación legal (Eusman, 1998; Stijnman, 2002; web iron gall ink; Neevel, 2002; Mendoza *et al*., 2009). En los archivos canarios, en específico en el AHPT, las encontramos en documentación tanto pública como privada. Aparecen en manuscritos generados por temas judiciales, administrativos, y relacionados con los conventos desamortizados, así como en documentos personales en archivos familiares.

Las tintas metaloácidas se caracterizan por tres componentes principales: taninos, sal metálica y aglutinante. Los taninos son compuestos fenólicos extraídos principalmente de las nueces de agallas de ciertos árboles, siendo las de roble una de las fuentes más ricas. La sal metálica más utilizada y nombrada en las recetas

antiguas fue el vitriolo verde o sulfato de hierro, aunque en algunas se añadía una parte de vitriolo azul o sulfato de cobre. El aglutinante más utilizado fue la goma arábiga, una exudación del árbol de las acacias. Estos tres ingredientes se mezclaban en una disolución de agua, de vino o una mezcla de ambos para formar la tinta. (Díaz *et al*., 2018; Eusman, 1998; Karnes, 1998; Kolar & Strlic, 2006; Stijnman, 2002, Zerdoun, 1983; Mendoza *et al*., 2009).

La tonalidad negra azulada que adquiere la tinta es producida por la reacción química entre los compuestos fenólicos y la sal metálica, en dos etapas. En la primera, el sulfato de hierro reacciona con los compuestos fenólicos formando el complejo tanato ferroso o galato de hierro (II), un compuesto soluble en agua y con una coloración pálida. En la segunda etapa, este complejo, entra en contacto con el oxígeno del ambiente y se oxida, formando el complejo tanato férrico o galato de hierro (III), compuesto que pasa a ser insoluble, y que cambia el color a un negro-violeta. Este cambio le confería a la tinta la capacidad de ser permanente. Por su parte, la goma arábiga facilita la adhesión de la tinta al soporte de papel o pergamino; y reduce la velocidad de absorción (Neevel, 1995; Hahn, 2004; Kanngieber *et al*., 2009; Rouchon *et al*., 2011).

Algunas recetas incluían otros ingredientes adicionales que actuaban como modificadores de ciertas propiedades de la tinta como el brillo, la tonalidad, o la durabilidad. El añadido de azúcar o miel confería a la tinta más cuerpo y un brillo característico; la cáscara de granada era utilizada como otra fuente de taninos; diferentes pigmentos fueron usados para cambiar la tonalidad de la tinta o añadir más oscuridad; el vinagre se empleaba como fungicida natural que conservaba más tiempo la tinta; la alumbre o sal como plaguicidas. Por último, el alcohol, es decir, el uso del vino en lugar de agua hacía que la tinta tuviera mayor fluidez (Karnes., 1998).

La conservación de las tintas metaloácidas se complica por las variables en las recetas, la cantidad de los ingredientes y la interacción con el soporte. La proporción entre tanino y metal influye en el tipo de deterioro. Un exceso de hierro es una tinta más corrosiva y un exceso de compuestos fenólicos, una tinta con tendencia al desvanecimiento. A su vez, el método de extracción de los taninos utilizado conseguirá una cantidad determinada de fenoles u otra, y, en consecuencia, también influye en la composición de la tinta (Maltomini *et al*., 2024; Díaz *et al*., 2018). El añadido de otros ingredientes o el disolvente utilizado también juegan un papel determinante, ya que modifica el pH de la tinta y la vuelve más ácida de lo que ya es. A esto se suman, las complejas interacciones entre la tinta y el soporte celulósico, además de la cantidad de tinta aplicada y la profundidad de penetración entre las fibras del papel. (Ferretti *et al*., 2024; Zerdoun, 1983; Henniges *et al*., 2008). Estas características hacen que las tintas sean vulnerables en climas húmedos como en las Islas Canarias, donde los niveles elevados de humedad relativa pueden acelerar los procesos de corrosión y migración de componentes solubles de las tintas.

La corrosión es el principal problema de degradación de estas tintas. Este proceso produce la despolimerización de la cadena de celulosa, es decir, la ruptura de dicha cadena en partes más pequeñas. Esto se genera a través de dos

mecanismos denominados hidrólisis ácida y oxidación de la celulosa. (Gimat *et al*., 2021; Duh *et al*., 2017; Gal *et al*., 2014; Viegas *et al*., 2013; Kolar *et al*., 2006; Rouchon *et al*., 2016). La hidrólisis ácida es provocada por la propia acidez de la tinta, ya que, con el paso del tiempo, el ácido sulfúrico se va expandiendo por el soporte de papel, y va rompiendo la cadena de la celulosa. La oxidación es catalizada por los iones libres de hierro II y reduce la absorción de agua en esas zonas afectadas, provocando tensiones y pérdida de resistencia mecánica (Kolar & Strlic, 2004; Kolar & Strlic, 2006; Reibland, 1999; Reibland & Hofenk, 2000; Banik, 1998). Ambos mecanismos acaban provocando la carbonización del papel, pero se localizan en diferentes zonas del documento. En el primer caso, la hidrólisis, se localiza en la zona circundante de la tinta; en el segundo, la oxidación, ocurre en la propia zona entintada. (Reibland & Hofenk de Graaff, 2001). Hay otros factores internos que aceleran el proceso de degradación, como la cantidad de tinta aplicada, la composición del papel y su capacidad de absorción (Reibland, 2000). Además, los factores externos -cambios de humedad relativa, temperatura y contaminación ambiental- aceleran estos procesos, así como la manipulación de los manuscritos con la tinta en proceso de corrosión (Reibland, 2000; Reibland & Hofenk, 2000).

Una vez activado el mecanismo de degradación, se producen una serie de rasgos físicos que son distinguibles en los soportes de papel, siendo un indicativo sobre el avance de la corrosión en el documento. Primero se hace evidente un ligero traspaso de la tinta al verso del folio con una tonalidad pálida, que se va intensificando a medida que avanza la degradación. Le sigue la aparición de halos alrededor de la tinta, que en un primer momento solo son visibles bajo radiación ultravioleta debido a la fluorescencia que emiten. Después se hacen perceptibles con tonos de marrón pálido a oscuro, y dejan de emitir esa fluorescencia (Reibland, 2000; Odor, 2013; Banik, 1997; Neevel, 1995). Esto indica que tanto las zonas entintadas como las circundantes sufren una pérdida de resistencia mecánica, y los cambios de humedad relativa y la manipulación, van creando tensiones y fisuras en las zonas más debilitadas de la tinta, incluso llegando a la fragmentación y pérdida de zonas del documento (fig. 1). (Reibland, 2000; Rouchon *et al*., 2009; Banik, 1997).

Es importante mantener unas condiciones ambientales controladas para minimizar estos riesgos. Una humedad relativa inferior a 70% reduce la migración de los componentes solubles de la tinta, evitando que se desplacen por el soporte, mientras que niveles más altos agravan la degradación (Reisland, Ligterink & phan tan luu, 2010). En el caso de las Islas Canarias, caracterizadas por altos niveles de humedad, se agravan aún más estos procesos. Por lo que es importante realizar inspecciones periódicas de forma sistemática en los archivos que permitan conocer y evaluar el estado de conservación de los documentos, y así tomar las medidas de actuación más adecuadas.

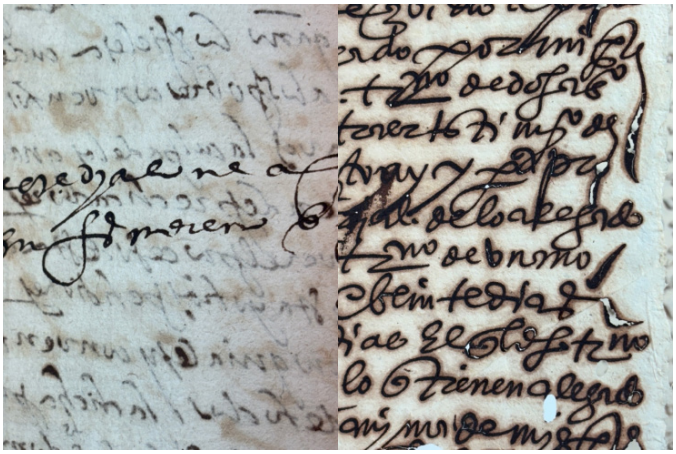


Figura 1. Deterioro de las tintas metaloácidas. a) Traspasos oscuros de la tinta que afectan al texto del otro lado del folio y dificultan la lectura a medida que avanza la degradación; b) Halos oscuros en zona circundante de la tinta y daños físicos -grietas y pérdidas de soporte. Fuente: Autoras.

1.1. Protocolos de inspección para documentos con tintas metaloácidas

La preocupación de las instituciones que albergan documentos con este tipo de tintas ha permitido realizar investigaciones encaminadas en la búsqueda de señales que alerten sobre el nivel de corrosión que padecen. En las últimas décadas han surgido numerosos estudios sobre la inspección de manuscritos con tintas metaloácidas. Tres de estas investigaciones han puesto en práctica protocolos de inspección del estado de conservación de las tintas atendiendo, básicamente, a su apariencia física.

El proyecto *Iron gall ink* creado por Birgit Reissland y Frank Ligterink, junto con otros investigadores, se establece como punto de partida en el desarrollo de este tipo de ejercicios. El protocolo incluye pautas para la realización de una evaluación visual con luz visible y ultravioleta, además del uso de microscopía óptica, para comprobar la existencia de esas señales que indican el inicio del deterioro. Se complementa con la aplicación de test microquímicos para verificar la presencia de iones de hierro o de cobre y unos formularios estándar para ir registrando las degradaciones o indicativos encontrados (Iron Gall Ink, 1998; Reibland, Scheper & Fleischer, 2007). Sin embargo, el enfoque de estas inspecciones no incluye herramientas que permitan cuantificar los daños de forma objetiva.

Por su parte, el *Instituut Collectie Nederland* (ICN en adelante), desarrolla un modelo que ilustra la progresión visible de la corrosión de la tinta a través de un corte transversal dividido en siete pasos, desde la no degradación hasta la grave pérdida de soporte, respectivamente. Además, aporta un sistema de clasificación de cuatro niveles para evaluar con rapidez el estado de los manuscritos. Estos cuatro niveles se clasifican de la siguiente manera: un buen estado de conservación

es aquel que no presenta señales físicas; se define como un estado justo cuando hay decoloraciones en el reverso; un estado pobre cuando hay daños físicos en las zonas entintadas, y un estado malo, cuando los daños mecánicos son muy pronunciados -grietas y pérdidas-. La degradación no es algo que afecte al manuscrito de manera homogénea, así que encontraremos un documento con zonas más degradadas que otras. Por ello es importante seleccionar la parte que presenta más señales físicas para establecer el estado de conservación. Este modelo también proporciona breves recomendaciones para el manejo y almacenamiento de los documentos (Reibland & Hofenk de Graaff, 2001).

Finalmente, *The Library of Congress*, en Washington DC, contribuye elaborando los protocolos de tratamiento denominados PIT (*Protocols for Iron gall ink Treatment*) cuya base se explica mediante unos diagramas de árbol que establecen las pautas de examen y tratamiento para los documentos. Esto ayuda en la toma de decisiones previas a la restauración en cada caso en particular, teniendo en cuenta la condición en la que se encuentra el documento y los resultados de varias pruebas específicas como son el test de hierro, la solubilidad y el pH. Además, diseñan un glosario donde recogen las degradaciones y características de las tintas y del soporte de papel, con sus definiciones, que ayudan a unificar conceptos (Albro & Biggs, 2008; Dekle *et al*., 2008).

Estos métodos de evaluación propuestos se basan principalmente en inspecciones visuales, donde se observan las señales físicas provocadas por la corrosión de la tinta, como los traspasos, los halos, los daños físicos en las zonas entintadas. Esta inspección se amplía con la incorporación de test microquímicos que complementan la información sobre el avance de la corrosión (Neevel & Reibland, 2005; Vuori & Tse, 2005). Además de clasificar el documento en una de las cuatro condiciones del ICN, los resultados tanto de la evaluación visual como de las pruebas puntuales proporcionan una estimación del riesgo de un tratamiento para un documento en estado de corrosión de tintas metaloácidas. Sobre esta base, un/una restaurador/ra podrá tomar la decisión sobre qué tipo de tratamiento aplicará finalmente.

En definitiva, esta metodología de inspección permite clasificar cada uno de los documentos en un estado de conservación atendiendo al nivel de corrosión de la tinta, lo que establece una base para la toma de decisiones sobre la preservación de los documentos. Y aunque estas acciones son conocidas y ya están implementadas en varias instituciones internacionales de referencia, su aplicación en las Islas Canarias representa un avance significativo en el estudio de los manuscritos con tintas metaloácidas. Además, se propone el uso de técnicas de análisis de las imágenes digitales con software de código abierto para aportar información más precisa y objetiva sobre el alcance de la corrosión de las tintas, complementando los protocolos de inspección actuales.

Esta investigación busca implementar estas inspecciones de forma sistemática en nuestras instituciones, contribuyendo a la preservación de los manuscritos. El objetivo principal es aplicar estas metodologías en el AHPT, a un conjunto de manuscritos seleccionados, para comprobar la eficacia de estas acciones que ayudarán a priorizar las tareas de restauración y digitalización de los manuscritos,

y cubrir una laguna de información sobre su estado de conservación. Además de aportar una nueva metodología dentro de estos protocolos con el análisis de las imágenes digitales. Con esto queremos optimizar los recursos humanos, técnicos y económicos de forma efectiva, contribuir a la preservación de nuestro patrimonio documental, y servir como modelo para futuras investigaciones en otros archivos de las islas.

2. MANUSCRITOS DEL SIGLO XVI CON TINTAS METALOÁCIDAS EN LA ISLA DE TENERIFE. CASO DE ESTUDIO

La mayoría de los estudios sobre el patrimonio documental canario se realizan desde una perspectiva humanística y archivística, existiendo muy pocos dedicados al estudio material y a la conservación de documentos. Esto ha motivado el desarrollo de esta investigación sobre la preservación de las tintas metaloácidas en soporte celulósico. Para ello, hemos seleccionado como corpus de estudio, los manuscritos con tintas metaloácidas datados en el siglo XVI.

En un primer análisis visual, las tintas metaloácidas pueden confundirse con las tintas de base carbón, debido a que ambas son tintas negras. Sin embargo, el cambio de coloración con el paso del tiempo, a tonalidad marrón de variable intensidad, es determinante. Las tintas de carbón son mucho más negras y pueden perder intensidad, pero no varían de color.

Las señales físicas provocadas por la corrosión, como la aparición de halos bajo radiación ultravioleta, halos visibles, traspasos y daños físicos en el soporte, son rasgos definitivos que caracterizan a las tintas metaloácidas, como ya hemos visto anteriormente. Además, podemos conocer su composición química, a través de la fluorescencia de rayos X (XRF), técnica analítica que permite obtener información de manera precisa y no destructiva, aportando un resultado cuantitativo sobre los elementos químicos presentes.

Las tintas metaloácidas en el AHPT se pueden encontrar en varios fondos documentales tanto en archivos públicos como en privados. Con el fin de acotar, esta primera fase de estudio, se toman como referentes los fondos pertenecientes a protocolos notariales, contaduría de hipotecas y conventos desamortizados de *Archivos públicos* y la documentación judicial del fondo *Antiguo régimen*. La inmensa cantidad de manuscritos conservados, datados en varios siglos, obliga a centrarnos en la documentación más antigua, en concreto en el siglo XVI. En cualquier caso, los documentos seleccionados son una mínima parte de todos los manuscritos con tintas metaloácidas que alberga la institución. Sin embargo, nos aproxima a una visión global sobre el estado de conservación del patrimonio documental canario atendiendo al material y a su preservación, y nos alerta de la problemática de la corrosión, que ocasiona la pérdida de documentación histórica.

2.1. Fondo *Sección histórica de Protocolos Notariales*

Los protocolos notariales centenarios de Tenerife comienzan a trasladarse al AHPT en el año 1936. Los primeros en depositarse son los pertenecientes al distrito de San Cristóbal de La Laguna, el 21 de marzo de 1936, con un total de 1.717 libros, y continúa en el año 1940 con los del Distrito Notarial de Santa Cruz de Tenerife con 179 protocolos. A partir de este momento, las transferencias de los protocolos notariales se han realizado periódicamente desde todos los distritos de la provincia, de acuerdo a la normativa vigente, exceptuando los de la isla de La Palma (Macías Martín & Pérez Herrero, 2009).

Esta documentación ha pasado a formar parte del fondo *Sección histórica de Protocolos Notariales*. El archivo custodia protocolos desde el más antiguo del año 1505 hasta 1907, y cuenta con más de 4.700 legajos, exceptuando los del distrito de Santa Cruz de La Palma (Cabrera Valenciano, 2009; 295-358). El fondo, según el cuadro de clasificación, se divide en dos períodos: la Pragmática de Alcalá de Henares compuesta por los protocolos de entre los años 1503 hasta el 1862; y la Ley general del Notariado que son aquellos protocolos posteriores al año 1862. Esta división se produce con la entrada en vigor de la Ley de Notariado, donde se establecen ciertos cambios en la elaboración de los protocolos. El primer período se divide en las islas de El Hierro, La Gomera y Tenerife. A su vez, dentro de Tenerife se subdivide en Escribanías del número (del Oficio I al XVI, y a su vez subdivididas por escribanos); Escribanías de los Lugares; Escribanías reales y Otras escribanías (Gobierno de Canarias).

El volumen seleccionado para el estudio es el protocolo con signatura PN201. Este se encuentra dentro de las escribanías de oficio II, manuscrito por el escribano público Bartolomé Joven, quien ejerce su oficio en el Distrito de San Cristóbal de La Laguna, desde el año 1530 al 1552. En el archivo se pueden encontrar varios protocolos generados en su ejercicio, con las siguientes signaturas: PN199, PN201, PN203, PN216 Y PN218 (Gobierno de Canarias).

El protocolo PN201 es un libro notarial que recoge los documentos generados por el escribano como notario de oficio en el año 1532, y está compuesto por un total de 1231 folios. Está dividido en 3 cajas, y no conserva la encuadernación. El volumen está formado por varios cuadernillos compuestos de diferentes números de bifolios, no unidos en su conjunto. El papel es de fabricación artesanal con acabado verjurado y diferentes filigranas. La coloración de las tintas es marrón oscuro, en gran parte. En la restante, debido a su estado de degradación, las tintas son más oscuras debido a la corrosión. A diferencia de los documentos de Contaduría de hipotecas, no se encuentran folios que presenten texto-caja, es decir, degradación de las tintas y oscurecimiento del soporte de la zona del texto, que imposibilita la lectura.

2.2. Fondo *Contaduría de hipotecas* del Distrito de San Cristóbal de La Laguna

El fondo de libros antiguos de registro de censos y tributos abarca desde el año 1543 hasta 1816. En él se encuentra el libro de contaduría de hipotecas del distrito de San Cristóbal de La Laguna con signatura CH-1, que es el *Libro de registro de los censos y tributos que po capítulo de cortes de su magestad se an de registrar y registran por ante Bartolomé Jouen, personero y escribano desta Ysla de Tenerife*. La fecha de inicio es el 1 de enero de 1543 hasta el 31 de diciembre de 1593. Un libro de gran valor histórico debido a que es uno de los libros de contaduría más antiguo conservado.

Este manuscrito de más de 300 folios está encuadernado en piel y realizado en papel artesanal verjurado con filigranas. Las tintas metaloácidas, en aquellos folios que no presentan degradaciones, tienen una coloración marrón anaranjado, de un tono medio. Las tintas en buen estado se encuentran de mitad del libro en adelante. La primera parte del manuscrito presenta un estado avanzado de corrosión, las tintas y el soporte están oscurecidos, lo que provoca lo que se denomina caja texto, estado que dificulta la lectura. Además, los folios están tan degradados por la corrosión que tienen graves daños físicos, grietas y fragmentaciones, lo que imposibilita su manipulación. Esto nos hace pensar que o bien las tintas utilizadas en la primera parte del libro tenían un exceso de hierro, o bien tuvo contacto con el agua en un mal almacenamiento del manuscrito, que provocó y/o aceleró el avance de la degradación.

2.3. Fondo *Antiguo régimen: Judiciales*

La documentación de la alcaldía pedánea de Daute fue transferida al Archivo Histórico Provincial en los años 60, y fue dispuesta como papeles sueltos. Desde hace ya un tiempo se están tratando archivísticamente (Gobierno de Canarias). Esta documentación muestra la actividad administrativa, financiera y legal en la isla de Tenerife en el siglo xvi. Además, de reflejar la importancia de los escribanos públicos.

Para el estudio se selecciona la signatura *Judicial 1976-A*. En esta unidad de instalación se encuentran obligaciones de pago, bien por botas de vino en un caso entre vecinos de Garachico, pagos a mercaderes o moradores por sus servicios; licencias para el envío de dinero desde Sevilla a Tenerife; contratos entre un carpintero y un marinero por la construcción de una barca; autos de posesión como nombramientos de patrón o la posesión de viñas por herencia; información testifical; incluso información sobre la visita de varios navíos a la isla. Generalmente son los escribanos públicos los que generan esta documentación. Nicolás González Casasola; Antón Martín; Álvaro de Quiñones; Lucas Rodríguez Sarmiento; Alonso Gallegos; Baltasar de Xexas, son algunos de los nombres reconocidos encontrados.

En estos documentos se observan gran variedad de tonalidades de tinta, desde marrón más claro a tintas más negras. Seguramente debido a que son

documentos sueltos, y por tanto, de escribanos que elaboraban su propia tinta. De entre estos, los documentos en peor condición, es decir, con un estado más avanzado de corrosión, presentan tintas de tonalidad marrón oscuro, con aspecto carbonizado.

2.4. Fondo *Conventos desamortizados*

El fondo *Conventos desamortizados,* según el cuadro de clasificación del AHPT, se encuentra dentro de archivos públicos de administración central periférica en el área de hacienda. Aunque si atendemos a su procedencia, se trata de documentación de origen privado. Este fondo está formado por toda aquella documentación desamortizada durante el siglo XIX, y se traslada al AHPT en la década de los 60. En un primer momento esta documentación, después de la desamortización, se deposita en el archivo de la Delegación de Hacienda de la Provincia, posteriormente, en 1930 una parte pasa al Archivo Histórico Nacional, y la otra a los Archivos Históricos Provinciales. Finalmente, la Orden circular del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1962, es la que ordena el traslado de los fondos de Hacienda de más de 25 años de antigüedad a los Archivos Históricos Provinciales (Gobierno de Canarias).

Este fondo está formado por toda la documentación de los conventos y otras instituciones religiosas desamortizadas en la provincia, y abarca desde el siglo XVI hasta el XIX, siendo los del XVI y XVII los menos numerosos. La gran mayoría pertenece a La Laguna y Santa Cruz de Tenerife y se relacionan con diversos aspectos de la administración, la economía y la vida religiosa de Canarias. Se incluye una variedad de tipologías documentales como provisiones judiciales, documentación testimonial, documentos notariales, documentación financiera y administrativa, recibos, órdenes de pago, etc. Un aspecto destacado es la documentación de los pleitos, que registran las disputas legales entre diferentes partes, incluyendo conventos, vecinos y herederos, por la propiedad de tierras, aguas de riego y honores eclesiásticos. También hay documentos que reflejan la administración de bienes y la ejecución de deudas, así como la donación de fondos para servicios religiosos y la cesión de derechos de uso de bienes inmuebles. Es decir, es una colección de archivos eclesiásticos y civiles, esenciales para entender la historia y las prácticas de gestión económica, legal y religiosa en Canarias durante el siglo XVI hasta el XIX.

Se trabaja con varias signaturas del fondo, desde la nº 677 a la nº1452. Algunas constan de 2 folios que pertenecen a las fechas que nos interesan, otras más numerosas como la nº 1079, con 337 folios. Los documentos son manuscritos por los siguientes notarios: Juan de Anchieta, Juan del Castillo, Gaspar de Palenzuela, Gaspar Justiniano, Rodrigo Sánchez del Campo, Lucas Rodríguez Sarmiento, Bernardino Justiniano, Alonso Gallegos, Juan Núñez Jaimes, Francisco Sánchez Zambrano, Juan López de Asoca.[1]

1 Información obtenida de las fichas de la base de datos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife

En este caso, también encontramos variedad de tonalidades de tintas, como en el fondo de judiciales. Por el mismo motivo, ya que son muchos los escribanos que generaron esta documentación; de ahí que existan muchas variables en la elaboración de las tintas en cuanto a cantidades, métodos de elaboración y mano que la elabora. Todos estos factores determinarán el aspecto de la tinta y también el tipo de degradación de la misma.

Estos textos del siglo XVI, provenientes de diversos fondos, sirven de base para iniciar nuestra investigación acerca de las tintas metaloácidas en el patrimonio documental canario, y el estado de conservación en el que se encuentran. El estudio realizado se basa en la inspección visual de los documentos con el objetivo de alertar de la problemática en la preservación del patrimonio documental canario.

3. APLICACIÓN DE UN PROTOCOLO DE INSPECCIÓN EN DOCUMENTOS CON TINTAS METALOÁCIDAS DEL SIGLO XVI, EN LOS FONDOS DEL AHPT

3.1. Metodología

La investigación aplica el protocolo de inspección visual, basado en metodologías internacionales, y la incorporación de técnicas de análisis de imagen que complementan la información sobre el estado de conservación de los documentos, al corpus de estudio en el AHPT. El protocolo se estructura en varias etapas para sistematizar el flujo de trabajo (fig. 2).

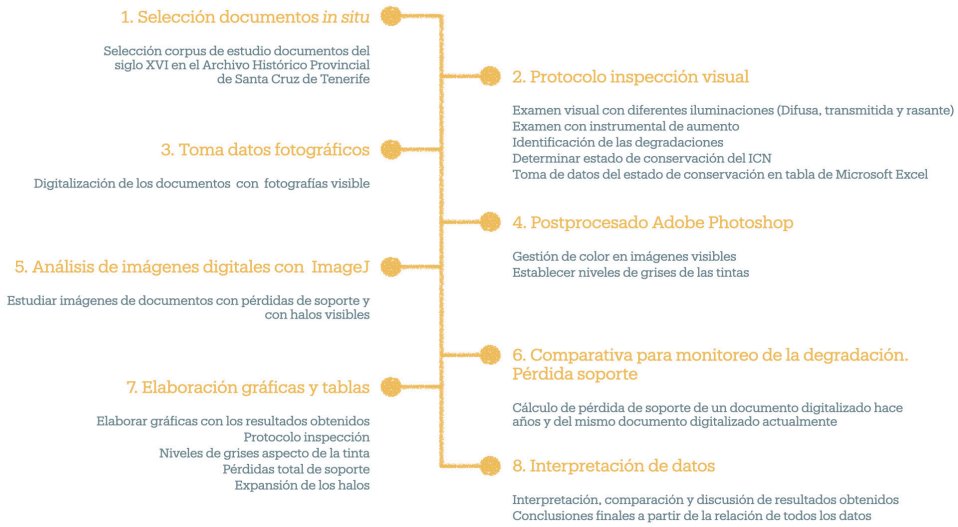


Figura 2. Metodología propuesta para aplicar a los documentos. Este flujo de trabajo aúna las prácticas actuales de inspección, con la incorporación del análisis de imágenes digitales con el software de código abierto ImageJ. Fuente: Autoras.

En la primera etapa, se seleccionan los documentos, tarea que requiere la colaboración del personal de la institución. Se eligieron varios manuscritos datados en el siglo XVI, como se detalla en el anterior epígrafe.

En la segunda etapa, se aplica el protocolo de inspección visual, siguiendo las pautas del ICN. Se realiza in situ en la sala de investigación del AHPT, que cuenta con luz natural adecuada y un cuarto más oscuro con lámpara portátil de ultravioleta. Además, se dispone de acceso al taller de restauración con mesas de luz. Cada folio se analiza bajo diferentes condiciones de iluminación:

- Luz difusa: permite identificar áreas vulnerables como trazos más anchos, intersecciones de líneas, gotas, textos tachados, que son más propensos a sufrir daños mecánicos. También se localizan signos de decoloración por humedad, migración de tinta, traspasos al reverso y halos en zonas circundantes de la tinta.
- Luz transmitida revela microfisuras, grietas y pequeñas pérdidas de soporte, que podrían pasar desapercibidas a simple vista, mediante una mesa de luz (fig. 3a) o linternas, según si el documento está suelto o encuadernado.
- Luz rasante y aumento con cuentahilos o microscopio óptico digital: para analizar la superficie de la tinta en detalle, identificando depósitos cristalinos o secativos (fig. 4).
- Luz ultravioleta: detecta halos fluorescentes en áreas entintadas, indicativo temprano de corrosión (fig. 3b), que nos pone en alerta sobre el estado del documento.

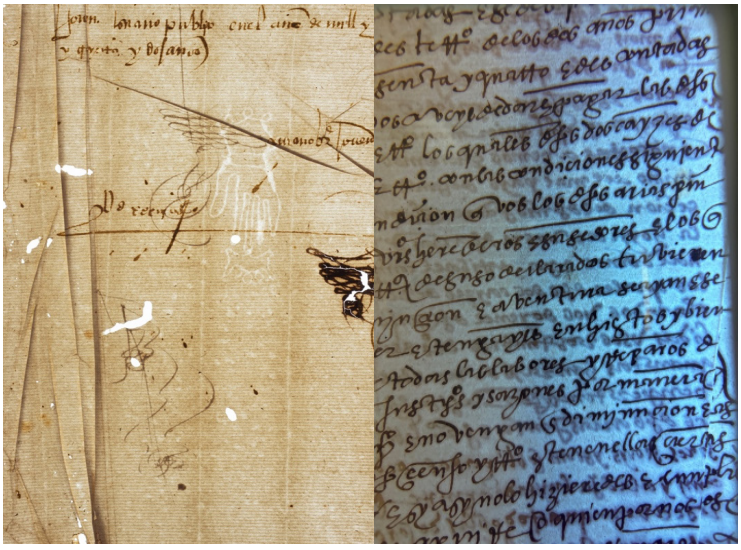


Figura 3. Inspección de los documentos. a) Uso de la luz trasmitida para documentar las grietas y pérdidas de soporte por la corrosión de las tintas; b) Inspección in situ con lámpara ultravioleta. Fuente: Autoras.

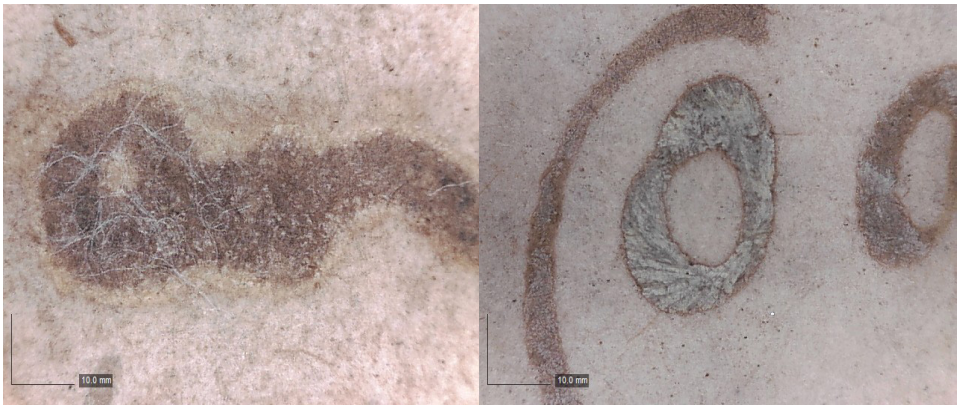


Figura 4. Inspección y registro de detalles con microscopio óptico digital a 50x de aumento. a) Detalle de la grafía del documento CH-1 que presenta halos de coloración marrón clara; b) Depósitos cristalinos en la superficie de la grafía en el documento Conventos 1073. Fuente: Autoras.

Para la toma de datos de la información adquirida se diseña una tabla en Microsoft Excel. Esta recoge los siguientes grupos: datos identificativos (signatura y fecha del documento, fondo al que pertenece, número de folio); aspecto visual de la tinta (color, tono, presencia de depósitos en superficie); estado de conservación (degradaciones como microfisuras, grietas, pérdidas de soporte, halos visibles o en fluorescencia; así como la clasificación del folio en una de las cuatro condiciones según la escala del ICN); y otras anotaciones. A medida que se va estudiando cada uno de los folios, se toman notas en la tabla. En base al estado de conservación de las tintas se determina una de las cuatro condiciones. Para ello se debe atender a la zona de tinta más degradada del folio y desde el reverso. Esta clasificación es la siguiente: condición 1 o buena si no hay daños físicos ni traspasos; condición 2 o justa si ya hay traspasos o decoloraciones marrón oscuro en el reverso; condición 3 o pobre si ya hay daños físicos en las zonas entintadas como pequeñas fisuras; condición 4 o mala si esos daños mecánicos ya son graves con grandes grietas y pérdidas de soporte.

A partir de aquí se realiza el estudio de las degradaciones de la tinta metaloácida, aportando una nueva metodología que pretende complementar las ya existentes, aportando información basada en datos cuantitativos sobre las degradaciones y el aspecto de la tinta.

En la tercera etapa se toman datos fotográficos de los folios seleccionados, utilizando luz visible. La adquisición de las imágenes se realiza con la cámara réflex DSLR Nikon D850 con una lente fija Nikkor 50mm f/1.4. Se coloca en posición cenital en relación al objeto. La iluminación consiste en dos lámparas halógenas colocadas a 45º con respecto al objeto, proporcionando una iluminación suave y homogénea. Se incluyen referencias como una regla métrica, escala de grises (*Kodak Gray Scale)* y una carta *ColorChecker* de X-Rite.

En la cuarta etapa se realiza el post-procesado de las imágenes digitales. Esto incluye el calibrado de color con el software *ColorChecker Camera Calibration*, y Adobe Photoshop. La conversión a escala de grises de las imágenes para medir la profundidad de color y comparar con la *Kodak Gray Scale*. Lo que permite obtener una franja de valores objetiva que complementa la información del aspecto visual de la tinta (Rodríguez & Díaz, 2024).

En la quinta etapa, las imágenes visibles se analizan con el software de análisis de imágenes digitales de código abierto ImageJ de Fiji. Las herramientas principales utilizadas en esta investigación son: *Threshold* y *ROI Manager* para seleccionar, medir y registrar las lagunas ocasionadas por la corrosión y *Plot profile* y *Surface plot* para analizar la expansión y tonalidad de los halos y la grafía, generando gráficos bidimensionales o tridimensionales según el área seleccionada. La medición de lagunas consiste en umbralizar o segmentar la imagen (*Threshold*), para poder seleccionar las zonas de interés, y se van registrando cada una de esas lagunas manualmente (*ROI Manager*). Esta acción da como resultado una tabla con información sobre el perímetro y área de cada una de las pérdidas de soporte y una imagen vectorial con las pérdidas del documento. Para la medición de la expansión de los halos de las zonas entintadas, así como los valores de grises tanto de los halos como de la grafía, se seleccionan las zonas de interés, bien con una línea, bien con un rectángulo, para generar gráficos bidimensional o tridimensional con las herramientas *Plot profile y Surface plot*, respectivamente. Estos representan la información sobre distancias y niveles de densidad de grises de los halos y la grafía.

En la sexta etapa, para comprobar la viabilidad de esta nueva aportación del uso del software como herramienta de monitoreo, se recurre a documentos inspeccionados en el año 2018. Son protocolos notariales del escribano Juan de Anchieta, datados en el siglo XVI. Aquí se muestran dos ejemplos con pérdidas de soporte, es decir, clasificados en condición 4 según el ICN, y se comprueba si el área de pérdida aumentó o se quedó estabilizada, una metodología muy útil para documentar la progresión de la degradación.

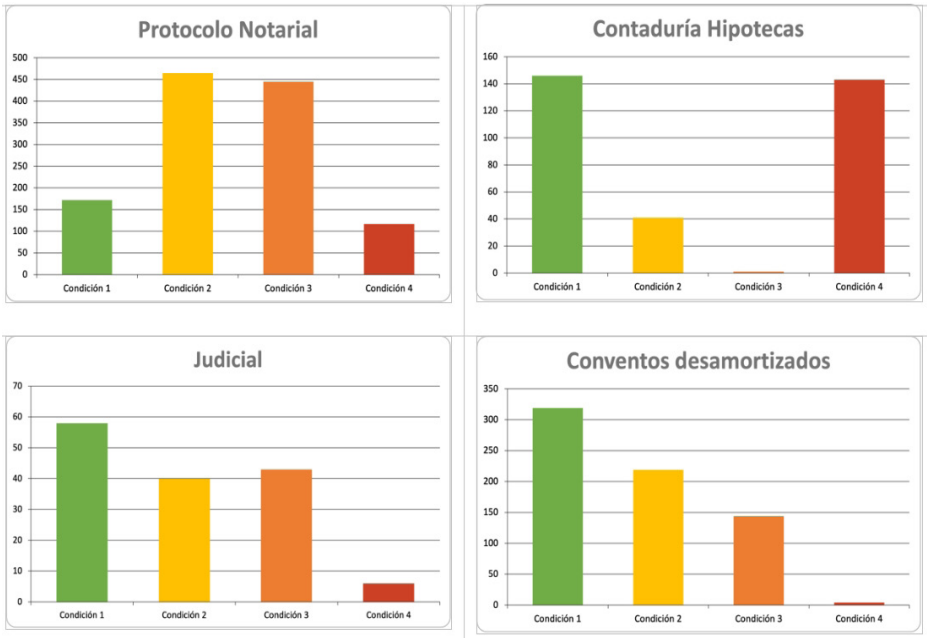
En la séptima etapa se elaboran tablas y gráficos con los resultados obtenidos. Incluyen el estado de conservación del corpus de estudio con la clasificación de la condición según la escala del ICN, las mediciones de las pérdidas de soporte y la expansión de los halos, y se añaden los datos sobre los niveles de grises del aspecto de las tintas.

Por último, en la octava etapa, se interpretan y discuten los resultados obtenidos, elaborando las conclusiones finales. Esto facilita la priorización de los manuscritos atendiendo a su estado de conservación, optimizando los recursos disponibles.

La implementación del protocolo de inspección permite obtener información detallada sobre el estado de conservación del corpus de estudio, priorizando los documentos que necesitan actuaciones de restauración y/o digitalización con más urgencia. Además, el uso de ImageJ proporciona mediciones precisas que permiten monitorear los documentos más afectados.

3.2. Resultados

El protocolo de inspección visual aplicado al corpus de estudio permite obtener información detallada sobre el estado de conservación de los documentos (gráfico 1; tabla 1). En términos generales, los documentos inspeccionados contienen folios mayoritariamente en buen estado, aunque algunos muestran señales de inicio de degradación. La presencia de daños físicos como grietas y pérdidas de soporte alertan sobre el grave estado de conservación.



Gráficos 1-4. Los resultados de la inspección de cada uno de los fondos, son mostrados en gráficos que representan cada una de las cuatro condiciones. Se puede observar de una forma global el estado de conservación de los documentos. Fuente: Autoras.

El fondo de la *Sección Histórica de Protocolos Notariales* contiene una proporción significativa de documentos con tintas metaloácidas. El manuscrito seleccionado es el PN201, conformado con un total de 1231 folios, almacenados en 3 unidades de instalación. Como se observa en el gráfico 1.a, solo un pequeño porcentaje está en una buena condición, y no presenta ninguna señal de deterioro. Por otro lado, un 40% muestra signos de inicio de corrosión, como traspasos, y halos visibles o detectables por fluorescencia ultravioleta. Aunque los folios en estado muy grave representan solo el 10%, un 37% están clasificados en condición 3 o pobre, con daños físicos como microfisuras grietas o pequeñas pérdidas. Los resultados ponen de manifiesto la fragilidad del manuscrito, que debe ser manipulado únicamente

por personal cualificado y solo cuando sea estrictamente necesario, para evitar agravar su estado. Este volumen está digitalizado desde el año 2014, lo que ha permitido evitar su préstamo en la sala de investigación y su manipulación.

El documento CH-1, del fondo de *Contaduría de Hipotecas*, es un tomo encuadernado con 331 folios. En este caso, la primera mitad del manuscrito se encuentra en un estado grave de deterioro, lo que complica su inspección. Los folios presentan oxidación en gran parte del soporte, grandes grietas en la línea del texto y fragmentaciones, lo que dificulta la manipulación sin agravar los daños existentes. La segunda mitad del manuscrito está en buen estado, sin señales de deterioro de las tintas, salvo algunos folios con traspasos y halos puntuales. Este manuscrito también está digitalizado, minimizando su acceso y manipulación.

Los documentos de *Conventos desamortizados* y *Judiciales del antiguo régimen* destacan por su buen estado de conservación en general. Se inspeccionan 723 folios de los documentos de *Conventos desamortizados*. Algunos son bifolios sueltos, otros cuadernillos de pocos bifolios y algunos de mayor volumen. Casi la mitad -un 46%- no muestra signos de deterioro, mientras que en un 32% se evidencian señales de inicio de corrosión. Otro 20% corresponde a folios en condición pobre, por lo que se debe extremar las precauciones durante su manipulación y evaluar la necesidad de digitalizar o intervenir.

Los documentos *Judiciales* son menos numerosos. Constan en su mayoría de bifolios sueltos, y se inspeccionan un total de 154 folios. En general, se encuentran en mejor estado de conservación. Un 40% no presenta deterioro visible. Sin embargo, un 29% están en condición pobre, con daños mecánicos en las áreas entintadas. En ambos fondos, el porcentaje de folios afectados por la corrosión es relativamente bajo comparado con los otros fondos inspeccionados. No obstante, este daño requiere atención, ya que la degradación avanza con rapidez y puede comprometer los manuscritos.

Tabla 1
Resumen general de los resultados de la inspección

Fondo	**Número de folios (porcentaje)**			
	Condición 1	**Condición 2**	**Condición 3**	**Condición 4**
Sección Histórica de Protocolos Notariales	172 (14 %)	465 (39 %)	445 (37 %)	117 (10 %)
Conventos desamortizados	319 (46 %)	219 (32 %)	144 (21 %)	4 (1 %)
Contaduría de hipotecas	146 (44 %)	41 (12 %)	1 (1 %)	143 (43 %)
Antiguo régimen: Judiciales	58 (40 %)	40 (27 %)	43 (29 %)	6 (4 %)
Total	695 (29,4%)	765 (32,4%)	633 (26,8%)	270 (11,4%)

Por último, queremos destacar que los resultados más alarmantes corresponden al protocolo notarial PN201 y al libro de contaduría de hipotecas CH-1, siendo este último el más preocupante por su avanzado estado de corrosión.

En base a los resultados de la inspección visual, se deben priorizar acciones de preservación en el manuscrito CH-1, seguido del PN201, sin desatender los documentos clasificados en la condición 2, que ya muestran señales iniciales de degradación. Estos manuscritos deben someterse a monitoreos periódicos para anticipar acciones preventivas.

Dado que una de las directrices clave en la preservación de manuscritos es la innovación tecnológica y científica, se exploran las ventajas del software ImageJ para analizar las imágenes digitales de manuscritos con degradación de tintas metaloácidas. La metodología propuesta con la incorporación de este software proporciona información cuantitativa que complementa los protocolos de inspección, ya que permite realizar mediciones precisas de las degradaciones.

Los resultados obtenidos se agrupan en dos categorías: documentos con pérdidas de soporte provocadas por la corrosión de las tintas y documentos con presencia de halos. Para ello, se seleccionan un total de 80 folios, 20 de cada fondo, representativos de las degradaciones estudiadas. Después de seleccionar y registrar las pérdidas, se calcula el área de pérdida de cada folio. Se representa en la tabla 2 el porcentaje total de los folios estudiados de cada fondo.

Se seleccionan y registran las lagunas en cada folio (figura 5), y se mide la expansión de los halos (tabla 2). En la tabla se presentan los porcentajes de pérdida total de cada fondo analizado. Aunque los valores son bajos, alertan sobre el grave deterioro de los folios estudiados. Al relacionar estos datos con los niveles de condición del ICN, se observan discrepancias significativas. Por ejemplo, el fondo de *Contaduría de hipotecas* presenta un alto porcentaje de folios en condición 4 (graves pérdidas de soporte o fracturas), pero esto no se refleja en la medición del área de pérdida. Esto se debe a que, por su estado crítico, el libro encuadernado no podía manipularse sin causar más daños. Este manuscrito está digitalizado y no es accesible a investigadores, lo que ha reducido su manipulación, y por tanto las pérdidas de soporte. Sin embargo, las fracturas y la oxidación son severas. Además, solo se seleccionaron los folios más accesibles para evitar dañar el manuscrito. En contraste, los resultados de *Conventos desamortizados* se corresponden con la inspección, es el fondo con mejores condiciones de conservación, y con un bajo porcentaje de pérdidas de soporte. Los fondos que presentan mayor porcentaje de pérdida son *Protocolos Notariales* y *Antiguo Régimen: Judiciales*. El primero se caracteriza por tener grandes pérdidas de soporte, mientras que el segundo tiene pequeñas lagunas que afectan a toda la superficie.

En el segundo caso, se midieron los halos visibles, obteniendo datos precisos sobre la expansión y la tonalidad, tanto del halo como de la tinta. Los resultados, presentados en gráficos de densidad de grises, no son directamente comparables con el protocolo visual, debido a la selección limitada de documentos para el análisis digital. Lo mismo que con la información sobre la profundidad de color del aspecto de la tinta según la Kodak Gray Scale, metodología que se realiza en

los documentos fotografiados, y que da como resultado una franja de valores de grises que se aporta en la base de datos.

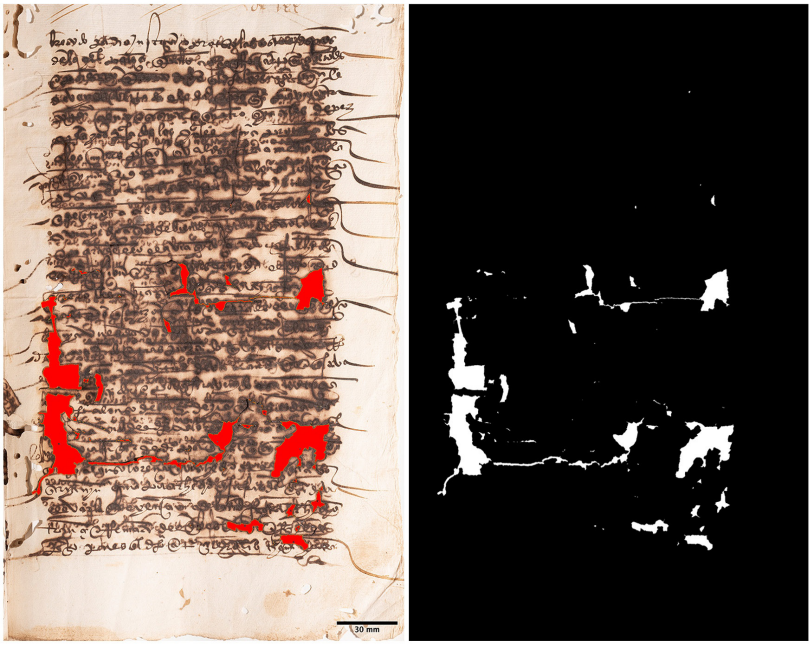


Figura 5. Un ejemplo de la selección de pérdidas de soporte por corrosión con el software ImageJ y la máscara generada. Fuente: Autoras.

TABLA 2

RESULTADO DE LAS MEDICIONES DE PÉRDIDA Y EXPANSIÓN DE LOS HALOS

Fondo	Porcentaje de pérdida	Tamaño de halos (mm)
Sección Histórica de Protocolos Notariales	1,7%	0.1 – 1.9
Conventos desamortizados	0,001%	0.1 – 0.6
Contaduría de hipotecas	0,94%	0.3 – 1.2
Antiguo régimen: Judiciales	3%	0.1 - 2

En resumen, el uso del software ImageJ complementa los protocolos de inspección al proporcionar datos cuantitativos sobre las degradaciones. Además, es una herramienta útil para monitorear la progresión de la corrosión. A fin de demostrar y validar la incorporación de esta herramienta a las prácticas actuales de inspección visual, se recurre a dos protocolos notariales inspeccionados en el

año 2018. Se muestran los resultados de dos casos concretos: folio 4 del PN 408-b y folio 848 del PN 412. Ambos se encuentran en condición 4 según la clasificación del ICN y presentan daños físicos en zonas entintadas, fracturas y pérdidas de soporte. Estas degradaciones ya estaban presentes en el año 2018, pero con la medición de las pérdidas se comprueba si el área afectada aumenta o no. En el primer caso, ya a simple vista, se observa que algunas de las pérdidas aumentaron (figura 6). En el segundo caso, prácticamente se conserva estable, por lo menos visualmente (figura 7). Pero con el software obtenemos datos más objetivos. En la tabla 3 se muestran las mediciones precisas de las pérdidas, y el área total de cada folio. El folio 4 del PN 408-b, en la primera inspección tenía un porcentaje de pérdida de 1,51%, y en la actualidad es de 1,68%, lo que indica que aumentó un 0,17%. El folio 848 del PN 412, en la primera inspección tenía un porcentaje de pérdida de un 7,11%, actualmente es de 7,41%, lo que aumentó un 0,29% el área de pérdida. Aunque el aumento en ambos casos no es muy significativo, es alarmante el avance de la degradación en solo 6 años.

Esto demuestra que el monitoreo para el registro de las lagunas por corrosión de los documentos con la metodología propuesta es una herramienta muy adecuada para estudiar el avance de la degradación y controlar los manuscritos afectados.

Tabla 3
Resultado del monitoreo de las pérdidas de soporte

Folio	Área total del folio	Pérdida soporte Año 2018	Pérdida soporte Año 2024
PN 408b folio 4	64.827,72 mm^2	977,54 mm^2	1.087,91 mm^2
PN 412 folio 848	63.641,93 mm^2	4.527,65 mm^2	4.714,48 mm^2

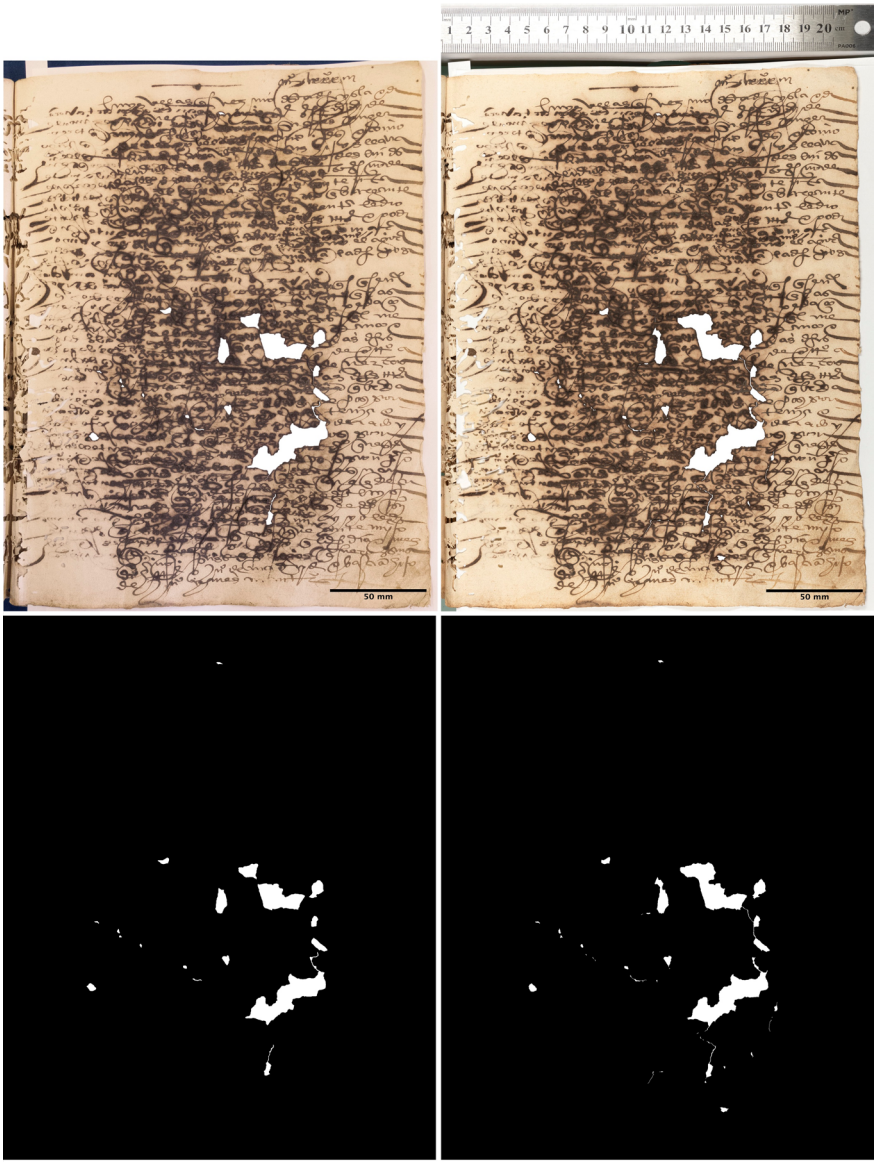


Figura 6. Folio 4 del PN 408-b. Comparativa del estado de conservación en el año 2018 (izquierda) y actualmente (derecha). Fuente: Autoras.

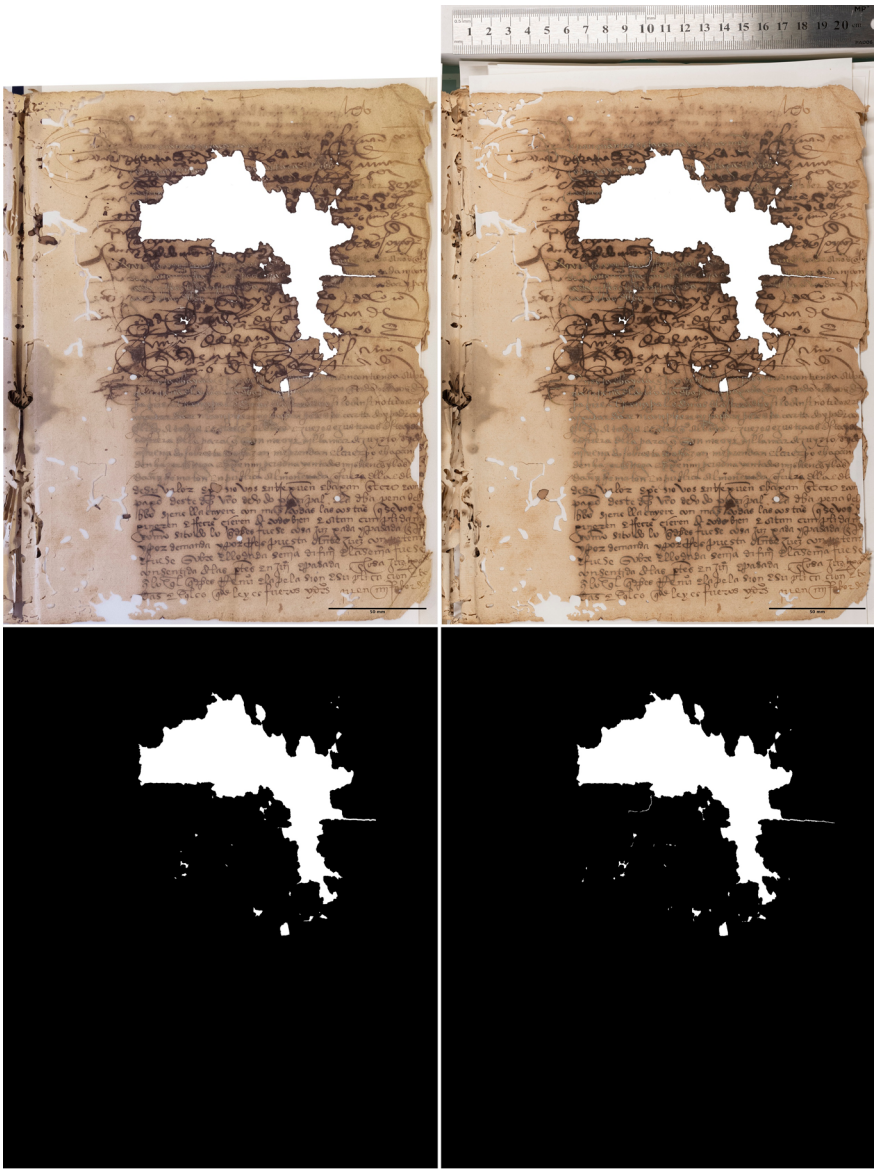


Figura 7. Folio 848 del PN 412. Comparativa del estado de conservación en el año 2018 (izquierda) y actualmente (derecha). Fuente: Autoras.

5. CONCLUSIONES

La degradación producida por las tintas metaloácidas es bastante característica, debido a los daños físicos que se van produciendo en el soporte. Dado que el proceso de deterioro de las tintas se desencadena mucho antes de que sea visible, es importante realizar inspecciones periódicas que alerten del estado de los manuscritos lo antes posible, ya que con el paso del tiempo es posible que los documentos que están en buen estado pasen a otro nivel de condición.

Este trabajo es un primer esfuerzo sistemático para aplicar metodologías de inspección visual en documentos históricos canarios con tintas metaloácidas. Estas prácticas se llevan haciendo durante años en instituciones internacionales referentes, pero su implementación en los archivos canarios es pionera y necesaria, dada la ausencia de estudios previos de estas características en las islas. Para completarlas se propone el uso de tecnologías de análisis de imagen para aportar datos cuantitativos sobre las degradaciones de las tintas como son las pérdidas de soporte.

Por tanto, la aplicación del protocolo de inspección siguiendo la metodología propuesta por el ICN junto con la implementación del software de código abierto ImageJ en los documentos, ha demostrado ser eficaz para tener un conocimiento sobre el estado de conservación de los fondos documentales estudiados, tanto cualitativo como cuantitativo. Con los resultados obtenidos se pone de manifiesto la necesidad de un control interno eficaz, ya que estos protocolos de inspección permiten identificar los documentos en estado de deterioro más crítico y establecer prioridades de actuación, tanto de digitalización como de tratamiento, y desarrollar acciones dirigidas a garantizar la preservación y acceso a estos manuscritos. Obtener mediciones precisas de las pérdidas de soporte y de la expansión de los halos de las zonas entintadas, permite realizar monitoreos periódicos para comprobar el avance de las degradaciones de los documentos o por el contrario, comprobar la estabilidad de los mismos.

Cabe destacar que no se necesitan grandes recursos materiales para realizar la inspección, pero sí de personal cualificado que tenga los conocimientos y formación adecuados para la identificación de las señales físicas y la manipulación cuidadosa de los documentos, a fin de no ocasionar más daños. Además, es importante la colaboración con el personal de la institución para la previa selección de los documentos. Los archiveros/as son responsables de la relevancia histórica y cultural de los documentos, por tanto, pueden aportar en la selección de aquellos manuscritos más relevantes según su importancia patrimonial e histórica, además de la frecuencia en que son solicitados por los investigadores.

En conclusión, el estudio de los documentos y la clasificación de cada folio en una de las condiciones propuestas ha podido exponer las ventajas de usar estos protocolos de inspección, como primera estrategia en los planes de preservación de documentación histórica con tintas metaloácidas en los archivos. Esta metodología facilita la toma de decisiones atendiendo al orden de prioridades tanto para las digitalizaciones como para los tratamientos de conservación-restauración, permitiendo optimizar los recursos económicos y humanos. Por

lo que se recomienda implementar esta metodología en los archivos de las Islas Canarias, para la preservación de nuestro patrimonio documental.

6. AGRADECIMIENTOS

Tesis 2021010050 cofinanciada por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura y por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Programa Operativo Integrado de Canarias 2021-2027, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85%). Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación CONSERBOR: Nuevos métodos para la conservación del patrimonio histórico-artístico: los ácidos fenilborónicos como solución integral para papel y lienzo, dentro de las iniciativas de I+D de organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS-3), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020.

7. REFERENCIAS

Albro, S.; Biggs, J.L.; Dekle, C.; Haude, M.E.; Karnes, C.; Khan, Y. (2008). Developing Guidelines for iron-gall ink treatment at the Library of Congress. *The Book and Paper Group Annual* 27, 129-165. https://cool.culturalheritage.org/coolaic/sg/bpg/annual/v27/bpga27-20.pdf

Cabrera Valenciano, Mª Iluminada. (2009). *Los archivos notariales en Canarias.* Historia de los Archivos en Canarias Tomo I. pp. 297-358.

Contreras Zamorano, G.M. (2022). Evolución de la composición de las tintas ferrogálicas a través de las fuentes documentales de los siglos xiii al xix. *Meridies. Estudios de Historia y Patrimonio de la Edad Media,* XIII, 34-67.

Dekle, C.; Haude, M. E. Iron gall ink treatment at the Library of Congress: Old manuscripts-New tools. (2008*). The Book and Paper Group Annual 27*, 15-26. https://cool.culturalheritage.org/coolaic/sg/bpg/annual/v27/bpga27-04.pdf.

Díaz Hidalgo, R.J.; Córdoba, R.; Nabais, P.; Silva, V.; Melo, M.J.; Pina, F.; Teixeira, N.; Freitas, V. (2018). New insights into iron-gall inks through the use of historically accurate reconstructions. Heritage Science, 6, 1–15. https://doi.org/10.1186/s40494-018-0228-8.

Duh, J.; Krstic, D.; Desnica, V.; Fazinic, S. (2017). Non-destructive study of iron gall inks in manuscripts. *Nuclear Institute and Methods in Physics Research*, 417, 96-99. https://doi.org/10.1016/j.nimb.2017.08.033.

Eusman, E. (1998). Iron gall ink – Ingredients. *The Iron Gall Ink website*. https://irongallink.org/iron-gall-ink-ingredients.html.

Gal, L.; Ciglanská, M.; Ceppan, M.; Havlinova, B.; Jancovicová, V.; Rehaková, M. (2014). Chemical Aspects of Degradation of Historical Documents with Iron Gall Inks. *Chemicke Listy*, 108, 191-197.

Gimat, A., Michelin, A., Massiani, P. *et al.* Beneficial effect of gelatin on iron gall ink corrosion. *Herit Sci*, 9, 125 (2021). https://doi.org/10.1186/s40494-021-00593-2.

Hahn, O.; Malzer, W.; Kanngiesser, B.; Beckhoff, B. (2004). Characterization of iron gall inks in historical manuscripts and music compositions using X-ray fluorescence spectrometry. *X-Ray Spectrometry*, vol. 33, 4, 234-239. https://doi.org/10.1002/xrs.677.

Henniges, U., Reibke, R., Banik, G. et al. Iron gall ink-induced corrosion of cellulose: aging, degradation and stabilization. Part 2: application on historic sample material. *Cellulose* 15, 861–870 (2008). https://doi.org/10.1007/s10570-008-9238-0.

The Iron Gall Ink Website. (1998). The Iron Gall Ink, Amsterdam: *Cultural Heritage Agency of the Netherlands*. https://irongallink.org/

Kanngieber, B.; Hahn, O.; Wilke, M.; Nekat, B.; Malzer, W.; Erko, A. (2009). Investigation of oxidation and migration processes of inorganic compounds in ink-corroded manuscripts. *Spectrochimica Acta Part B*, 59, 1511-1516. https://doi.org/10.1016/j.sab.2004.07.013.

Karnes, C. (1998). How to make ink – Ingredients. *The Iron Gall Ink website*, https://irongallink.org/how-to-make-ink-ingredients.html

Kolar, J.; Strlic, M. (2004). Evaluating the effects of treatments on iron gall ink corroded documents. A new analytical methodology. *Restaurator* 25, 94-103. https://doi.org/10.1515/REST.2004.94

Kolar, J.; Strlic, M. (ed.) (2006). Iron gall inks: on manufacture characterisation, degradation and stabilisation. *National and University Library of Slovenia*, Ljubljana, Slovenia.

Kosek, J.; Barry, C. (2019). Investigating the condition of iron gall ink drawings: developing an assessment survey. *Journal of the Institute of Conservation*, 42(3), 191-209. https://doi.org/10.1080/19455224.2019.1656660

Macías Martín, Francisco Javier; Pérez Herrero, Enrique. (2009). *Los archivos históricos provinciales de Canarias.* Historia de los Archivos en Canarias Tomo I. pp. 15-76.

Maltomini, F.; Ghigo, T.; Hahn, O. & Rabin, I. (2021). Florentine papyri under examination. The material study of the inks used at the beginning of the Common Era un the Family of Kôm Kâssûm Archive (Hermopolis). *Archiv für Papyrusforschung und verwandte Gebiete*, 67(1): 146-165.

Mendoza Cuevas, A.; Correa Jiménez, M. & Quezada Portal, A. (2009). Identificación de tintas metalogálicas en manuscritos históricos mediante análisis no destructivo combinado de espectrometría fluorescencia de rayos X y ultravioleta-visible. *Revista cubana de química*, Vol. XXI, nº 1.

Neevel, J. (1995). Phytate: a potencial conservation agent for the treatment of ink corrosión caused by iron gall inks. *Restaurator*, vol. 16, 3. https://doi.org/10.1515/rest.1995.16.3.143

Neevel. (2002). (Im)possibilities of the phytate treatment of ink corrosión. *Contributions to Conservation: research in conservation at the Netherlands Institute for Cultural Herritage*.

Neevel, J. & Reibland, B. (2005). Bathophenanthroline Indicator Paper. *Papier Restaurierung*, vol. 6, 1. pp. 28-36.

Odor Chávez, A. (2013). *Las tintas ferrogálicas: Su historia, deterioro y estabilización*. Tesis doctoral. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografia Manuel del Castillo Negrete. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Pérez Herrero, E. (2009). *Introducción. Necesidad de la historia de los archivos y sus fondos.* Historia de los Archivos en Canarias, Tomo I. pp. 11-14.

Reissland, B.; Hofenk de Graaff, J. (2001). Condition rating for paper objects with iron-gall ink. *ICN-Information*, 1.

Reissland, B.; Scheper & Fleischer (2007). Website Iron Gall Ink.

Reissland, B. (1999). Ink corrosión aqueous and non-aqueous treatment of paper objects-State of the art. *Restaurator* 20, 167-180. https://doi.org/10.1515/rest.1999.20.3-4.167.

Reissland, B. (2000). Visible progress of paper degradation caused by Iron Gall inks. *The Iron Gall Ink Meeting*, 67-72.

Rodríguez Maciel, A., & Díaz González, E. (2024). Iron gall inks and their preservation – case study: 16th century documents in the Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. *Conservar Património*, *46*, 60–71. https://doi.org/10.14568/cp30897.

Rouchon, V.; Durocher, B.; Pellizzi, E.; Stordiau-Pallot, J. (2009). The water sensitivity of iron gall ink and its risk assessment. *Studies in Conservation*, vol. 54, 4, 236-254. https://doi.org/10.1179/sic.2009.54.4.236.

Rouchon, V.; Duranton, M.; Burgaud, C.; Pellizzi, E.; Lavédrine, B.; Janssens, K; …; Hellemans, K. (2011). Room-temperature study of iron gall ink impregnated paper degradation under various oxygen and humidity conditions; time-dependent monitoring by viscosity and x-ray absorption near-edge spectrometry measurements. *Analytical chemistry, American Chemical Society*, 83 (7), 2589-2597. https://doi.org/10.1021/ac1029242.

Rouchon V, Belhadj O, Duranton M, Gimat A, Massiani P. (2016). Application of Arrhenius law to DP and zero-span tensile strength measurements performed on iron gall ink impregnated papers : relevance of artificial ageing protocols. *Applied Physics A., Materials science & processing,* 122(8), pp.773. DOI 10.1007/s00339-016-0307-1.

Stijnman, A. (2002). Iron-gall ink and ink corrosion. *Archivum Lithuanicum*, 4, 171-178. http://lith520.class.uic.edu/ALt_4_2002.pdf

Tse, S.; Waller, R. (2008). Developing a risk assessment model for iron gall ink on paper. *ICOM Committee for conservation*, Preprints of 15th Triennial Meeting, Vol 1, 301-309.

Viegas, R.; Corregidor, V.; Peña, M.T.; Alves, E.; Alves, L.C. (2013). Preliminary studies on iron gall inks composition using an external ion beam. *International Journal of Conservation Science*, 4, 593-602.

Vuori, J. & Tse, S. (2005). A preliminary study of the use of bathophenanthroline iron test strips on textiles. *ICOM Committee for conservation*, Preprints of 14th Triennial Meeting, Vol II, 989-995.

Zerdoun Bat Yehouda, M. (1983). Les encres noires au Moyen âge (jusqu'à 1600), Centre National de la Recherche Scientifique Éditions, Paris.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1089-1122
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.23

Regalos americanos para la Casa Real de Felipe V: Plata y otros objetos suntuarios destinado al nuevo palacio de La Granja de San Ildefonso.

American gifts for the Royal House of Philip V: Silver and other luxury objects destined for the new palace of La Granja de San Ildefonso

José Mª Sánchez-Cortegana
Universidad de Sevilla
https://orcid.org/0000-0003-2310-653X
jsanche@us.es

Recibido: 28/05/2024; Revisado: 23/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

La Casa Real española fue destino de magníficos regalos remitidos desde América a lo largo de todo el siglo XVIII. El rey, cabeza visible del estado, su esposa la reina, el príncipe de Asturias y los restantes infantes e infantas fueron agasajados con todo tipo de presentes llegados desde los distintos Virreinatos y Audiencias de los lejanos territorios de ultramar. Éstos se caracterizaron por su fascinante riqueza, por su exotismo o simplemente por su carácter extraordinario. Todos quedaron descritos en los registros de mercancías de los navíos que hicieron la travesía *de vuelta* a España. Esta documentación inédita, conservada en el Archivo General de Indias en su sección «Casa de la Contratación», constituye la base de este artículo.

Palabras claves: Regalos. Patronazgo artístico. Plata labrada. Comercio artístico. Siglo XVIII.

Abstract

The Spanish Royal House (La Casa Real Española) was a destination for magnificent presents dispatched from America during the entire 18th century. The king, visible head of state, his wife the queen, the prince of Asturias and the rest of infants were entertained with all kind of presents coming from different Viceroyalties and Audiences of distant overseas territories. They were characterised by fascinating wealth, its exotics or simply by their extraordinary character. All were described in merchandise records of the ships which sailed back to Spain. This inedited documentation, conserved in the General Archive of the Indies (Archivo General de Indias) in its section «Contracting House», constitutes the base of this article.

Keywords: Gifts. Artistic patronaje. Carved silvework. Artistic commerce. 18th Century.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

En el siglo XVIII el rey era la cabeza visible del Estado y gobernaba de forma absolutista sobre todos sus dominios, apoyado en diversos consejos y/o personas de confianza; su voluntad tenía la consideración de ley y, por ello, ganarse el favor real era indispensable para progresar en la Corte, para alcanzar una ventajosa posición social o para aspirar a obtener alguno de los principales cargos o «empleos» de la administración; naturalmente todo unido al consiguiente beneficio económico. Por ello, hacer regalos al rey o a algún miembro de su familia podía ser una vía muy adecuada para ganarse su protección y apoyo y, de esta forma, obtener los fines perseguidos.[2]

Los objetivos de este artículo son dar a conocer los regalos remitidos desde América a la Casa Real de Felipe V durante el periodo de su reinado, identificando quiénes fueron sus remisores, los territorios de procedencia, las tipologías remitidas y el contexto histórico en que se produjeron. Se trata de un aporte fundamentalmente documental pues, con la excepción de una vajilla remitida desde Filipinas y actualmente conservada en el Palacio Real de Madrid, todos los demás objetos se han perdido con el transcurso del tiempo.

Las noticias que forman parte de este estudio son, en su gran mayoría, inéditas y proceden de un rastreo sistemático de los «Registros de mercancías: Venida», de la Sección III: Casa de la Contratación, del Archivo General de Indias. Se trata de una extensa documentación, realizada con fines fiscales, en la que se enumeran todas las mercancías que transportaron los buques que compusieron las flotas de regreso a España. Los datos que aporta esta documentación son escuetos (se nombra el producto y se consigna su valor), pero tratados conjuntamente aportan una interesante visión del fenómeno estudiado. Su minucioso análisis e interpretación constituyen el propósito de este trabajo.

Los estudios relativos al envío de objetos artísticos desde los territorios americanos a España cuentan con una amplísima bibliografía que ha ido progresivamente aumentando en las últimas décadas: caben destacar los pioneros trabajos de las doctoras Carmen Heredia, María Jesús Sanz, Cristina Esteras y

1 Investigación realizada en el marco del proyecto «Relaciones artísticas entre España y América», línea de trabajo del grupo de investigación Laraña (HUM-317) financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

2 Debemos señalar también que, junto a estos regalos para la Casa Real, constatamos otros envíos para altos dignatarios de la Corte, en especial para los miembros de los Consejos Real y de Indias (o a sus esposas), todas personas influyentes que podían mediar en la voluntad real. Sirva de ejemplo el siguiente registro del virrey marqués de Valero en 1717: «ítem, cuatro cajones que remite dicho excelentísimo virrey rotulados «al duque de Nájera que contienen a saber: nº 4 alhajas; nº 5 loza de China y nº 6 y 7 tibores; ítem, tres cajones para «la señora condesa de Peñaranda remitidos por dicho señor virrey que contienen: nº 3 alhajas, nº 11 y 12 tibores; ítem, dos cajones que remite dicho virrey «al señor conde de Benavente: nº 5 alhajas y nº 8 lo mismo; ítem, un cajón que remite dicho señor virrey rotulado «al duque de Béjar nº 9 con alhajas; un cajón que remite dicho señor virrey de este reino «a la señora doña Catalina Pimentel nº 6 con alhajas; un cajón que remite dicho señor virrey rotulado «a la señora doña Isabel Pimentel» nº 7 con alhajas; un cajón que remite dicho señor virrey de este reino, rotulado para «El señor conde de Alberoni nº 10 con alhajas» (Ministerio de Cultura y Deportes. Archivo General de Indias [AGI]. Contratación, 2400. Registro de navío nombrado San Francisco Javier, alias La Hermiona. Año: 1717. Partida nº 68. Fol. 124r/127r.).

los del profesor José Manuel Cruz Valdovinos; en el campo de la joyería son de interés las publicaciones de Pilar Andezuela; para el ámbito territorial de La Rioja los de Begoña Arrúe y María Teresa Sánchez Trujillano; para las islas Canarias los de Jesús Pérez Morera y Gloria Rodríguez González; para el antiguo reino de Murcia los del profesor Ignacio José García Zapata; los de Yayoi Kawamura para Asturias; los de Ignacio Miguéliz Valcarlo, Juan Manuel González Cembellín y Raquel Cilla para el País Vasco; los de Jesús Paniagua y Lena Iglesias Rouco para Castilla y León y, más recientemente, los de Ana Ruiz Gutiérrez, Antonio Joaquín Santos y nuestras propias aportaciones para el ámbito andaluz.[3]

En la misma línea de este artículo, en 1991, Mª Paz Aguiló publicó un trabajo documental sobre coleccionismo de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de bienes, aunque referido a los siglos XVI y XVII y, más recientemente, Adrián Contreras, en 2022, un artículo sobre objetos americanos como regalos diplomáticos, también referido a los siglos XVI y XVII.

Finalmente, hemos de nombrar algunas exposiciones que han tenido una importante repercusión en la difusión del coleccionismo de objetos de ultramar: La primera, la celebrada en 1986 en el Museo de América, titulada *Orfebrería hispanoamericana, siglos XVI-XIX: obras civiles y religiosas en templos, museos y colecciones españolas*; la segunda, *Oriente en Palacio: Tesoros asiáticos en las colecciones reales españolas*, comisariada por Marina Alfonso Mola y Carlos Martínez Shaw, celebrada en 2003 en el Palacio Real de Madrid; unos años después, en 2017 y comisariada por Rafael López-Guzmán y Adrián Contreras Guerrero, tuvo lugar en el Instituto de América - Centro Damián Bayón de Madrid, la muestra *Desde América del Sur: Arte Virreinal en Andalucía*; dos años después, en 2019, se celebró en el Centro Cultural Las Claras-Fundación Cajamurcia (Murcia) la muestra *Platería antigua española y virreinal americana (siglos XV-XIX)*, comisariada por los profesores José Manuel Cruz Valdovinos y Jesús Rivas Carmona; posteriormente, se inauguró la exposición *Plus Ultra. Lo común de la platería religiosa en la Nueva España*, celebrada en la Casa de México de España en Madrid a finales de 2020 bajo el comisariado de Andrés de Leo Martínez; finalmente y no con menos trascendencia, debemos reseñar la exposición *Tornaviaje. Arte Iberoamericano en España*, instalada en el Museo del Prado en 2021 y comisariada por el profesor Rafael López-Guzmán, donde quedó constancia de la masiva llegada de objetos desde los territorios americanos, desde el momento mismo de la conquista hasta la Independencia, destacando el estudio de las piezas de plata realizado por el profesor Adrián Contreras-Guerrero.

2. REGALOS REMITIDOS DESDE AMÉRICA A LA CASA REAL DE FELIPE V

Durante el reinado de Felipe V (1700-1746), en los registros de mercancías de los navíos que compusieron las flotas de regreso a España, realizados por los oficiales reales de la Casa de la Contratación con fines fiscales, encontramos los

3 Una relación detallada de los estudios más destacados puede consultarse en el capítulo final de Referencias.

apuntes de numerosos envíos de regalos para los miembros de la Casa Real: el propio rey, la reina, el príncipe de Asturias y demás infantes e infantas.

Fueron protagonizados por toda clase de individuos pero, especialmente, por los altos cargos de la administración virreinal -virreyes, gobernadores, presidentes de audiencias, etc.-, que los remitieron como agradecimiento por sus propios nombramientos, como colofón a sus mandatos o en espera de ascender a nuevos y más importantes «empleos»; o por las más altas dignidades eclesiásticas -arzobispos, obispos y otros prelados- pues, por el Real Patronato Indiano, otorgado por el papa Alejandro VI a los Reyes Católicos en 1493 y confirmado por Julio II en 1508, correspondía al rey de España la concesión de tales cargos eclesiásticos del Nuevo Mundo; siendo, por ello, decisivo el amparo real para lograrlos.[4]

Los regalos remitidos desde América a la Casa Real Española fueron de muy variada índole y se produjeron, de manera ininterrumpida, desde el inicio del reinado hasta su finalización. En especial, destacaron las lujosas joyas y piezas de orfebrería, pero también se consignaron otros obsequios como los exóticos productos orientales: tibores y piezas de porcelanas, ricas telas, biombos, abanicos, etc.

2.1. Medallas conmemorativas

Un primer regalo que constatamos para su majestad Felipe V fue una medalla conmemorativa de su reinado que mandó fabricar don Baltasar de Zúñiga y Guzmán, marqués de Valero, virrey de Nueva España, en la Casa de la Moneda de México, con 5.000 pesos «en plata y reales» que, para este efecto, le remitieron los mineros de San Luis de Potosí.

El 27 de agosto de 1720, el teniente de infantería Simón Jiménez Castellano, maestre de plata y permisión del navío San Bartolomé, alias El Cambi, surto y anclado en el puerto de Veracruz y próximo para efectuar tornaviaje a los reinos de España, declaró haber recibido de los señores jueces y oficiales de la Real Hacienda: una medalla de oro con peso de 1.782 castellanos, grabada, por un lado, con «las efigies de sus Majestades, que Dios guarde» y, por el otro, «el escudo de las armas reales orlada con caracteres latinos».[5] Especificaba el registro que la medalla iba en el interior de una lujosa caja de plata, guarnecida de terciopelo carmesí, con tachuelas y bisagras sobredoradas, envuelta en una funda de crea, todo con peso bruto de 59 marcos, 2 onzas y 4 tomines.

No es casual que el envío fuera a instancias de los mineros de San Luis de Potosí, pues, durante el siglo XVIII, este colectivo alcanzó una gran relevancia en Nueva España, reuniendo algunos de sus miembros notables capitales que,

4 Si tenemos en cuenta la «cultura del don» imperante a lo largo de todo el Antiguo Régimen, según la cual a cada servicio de un vasallo debía corresponder una merced del rey, se entiende mejor las intenciones de los funcionarios de la Corona (Baeza, 2018 495).

5 AGI. Contratación, 2495. Registro del navío nombrado San Bartolomé, alias El Cambi. Partida del rey. Año 1720. Fol. 121v/ 122r.

en ocasiones, se convirtieron en extraordinarias fortunas. Sin embargo, éstos siempre fueron conscientes que su «éxito» no sería completo hasta conseguir un lugar privilegiado en la selectiva y jerárquica sociedad virreinal y, la puerta para conseguirlo era obtener un título nobiliario. El camino a seguir, trazado por numerosos casos precedentes en los dos siglos anteriores, era sencillo: hacer méritos, mediante dádivas o estimables servicios, a la Corona;[6] por ello, algunos remitieron a la Casa Real costosos obsequios junto a grandes sumas de dinero, en momentos puntuales de gran dificultad económica del Estado, para ganarse el favor real.[7]

2.2. Perlas y joyas

Para la reina y las infantas, las joyas constituyeron, sin lugar a dudas, el regalo idóneo y más repetido. Ricos collares, pendientes, pulseras, lazos, etc. labrados en oro, o más raramente en plata, y enriquecidos habitualmente con perlas o piedras preciosas, cruzaron con asiduidad el Atlántico con destino a los joyeros reales. No obstante, no suele ser la documentación prolija en muchos detalles limitándose, en la mayoría de los casos, a dar el nombre y peso de las alhajas.

En 1715 don Toribio Rodríguez, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, con motivo de la llegada a Madrid de la nueva esposa de Felipe V, doña Isabel de Farnesio, hija del duque de Parma, le remitió desde Nueva España en el navío Nuestra Señora de Regla, San Dimas y San Francisco Javier, capitana de la flota:

> - Dos zarcillos de oro con tres piezas y el pendiente de abajo en figura de piña con 129 perlas en todo, de las que llaman pimienta; las de las piezas de arriba algo mayores; los otros más chicos con 38 perlas, cada uno de la misma calidad, y, en el extremo, una higa de oro. Ambos pares pesan 3 onzas y adarme y medio.
> - un rosario de corales como garbanzos, con sus padrenuestros engarzados en oro con tres medallas pequeñas y una rosita que sirve de asa a la cruz del propio metal; pesando todo 3 onzas y 1 adarme.
> - dos perlas en figura de almendra, una de ellas con una manchita negra en el extremo de arriba y la otra limpia y de muy buena ley, que pesan ambas 28 quilates

6 Para más información sobre su labor de patronazgo véase Halcón, 2014.

7 Conocemos otros dos ejemplos de remisión de medallas, aunque ya en la 2ª mitad del siglo XVIII, tras la proclamación de Carlos III como nuevo rey de España: uno protagonizado por el alférez mayor don Gonzalo Recio de Oquendo quien, en 1760, tras la jura de su majestad, remitió a Madrid una cajita de marfil de «tres dedos de alto y veinte de circunferencia con una moneda de oro de dicho tamaño; además de otras cincuenta de menor tamaño, «como de a peso, la mitad de plata en su color y la otra mitad doradas, con los retratos de sus Majestades (AGI. Contratación 2563A y B. Registro del navío El Tridente. Año 1760. Partida nº 79. Fol. 20v/21r); curiosamente, tras la llegada del regalo a la Corte, 13 de octubre de 1760, el rey le concedía el título de marqués de la Real Proclamación. El segundo realizado por don Pedro Romero de Terrero, un minero oriundo de Cortegana (actual provincia de Huelva), asentado en el Real de Minas de Pachuca, quien, en 1763, dispuso remitir al rey Carlos III en las bodegas del navío El Vencedor «…unas monedas de la jura de su Majestad» (AGI. Contratación, 2059, 2060 y 2061. Registro del navío El Vencedor. Año: 1763. Partida nº 215. Fol. 266v/ 267r). Años después, tras haber gastado más de 32.000 pesos en distintas dádivas a la Corona, el 28 de septiembre de 1769, dicho monarca le otorgaba el título de conde de Regla.

> y otro grano de perla redondo, aplanado de un lado, con una mancha blanca que pesó 8 quilates.
> - otros 98 granos de perlas muy inferiores, 96 de ellas de tipo pimienta.
> - una joyita de oro en que se encuentra una imagen, al parecer de Santa Clara, con 21 perlas y
> - tres anillos de oro, uno de ellos con una esmeralda.[8]

En esta ocasión, el regalo nunca llegó a Madrid pues, el 30 de julio de 1715, tres días después de salir la flota de La Habana, navegando por el canal de Las Bahamas, se formó un terrible huracán que hundió gran parte del convoy, incluyendo nuestro navío (Tapias Herrero, 2016).

Dos años después, en 1717, don Fernando de Alencastre, duque de Linares, virrey de Nueva España, por cláusula testamentaria, consignaba también a la reina doña Isabel de Farnesio:

> (…) un hilo de perlas compuesto de veintinueve granos y por pendiente, en medio, una perla en forma de calabacita, que pesaron y quilataron en esta manera: dos de a 10 quilates, siete de a 8, siete de a 7, seis de a 6, cinco de a 5½, dos de a 2, y la calabacita de 23 quilates, que todas pesan, con la cinta negra de donde penden y sellos puestos en ellas de lacre, 1 onza y 5 ochavas, dedicado a la Reina Nuestra Señora.[9]

Todas estas alhajas, nos informa la documentación, que se acostumbraron a remitir en el interior de preciosos joyeros, igualmente fabricados en oro o plata y forrados con ricas telas y, también conocemos que, durante la travesía marítima, al ser objetos de poca envergadura y peso y mucho valor, siempre fueron llevados por sus propietarios o encomenderos en sus camarotes, junto a sus efectos personales, quedando, por ello, bajo sus cuidados y vigilancia.

Ciertamente, debemos señalar que no fue habitual introducir joyas en los cajones donde se transportaban monedas o lingotes de oro y plata, ni en los contenedores de plata labrada, primero, para evitar su deterioro por «ludimiento», es decir, por fricción o roces provocados por los embates del mar durante la travesía; pero también porque, previendo la posibilidad de sufrir un naufragio, podían ser puestas más fácilmente a salvo llevándolas consigo sus dueños o encomenderos en sus camarotes, sacándolas rápidamente en maletas de mano o en los bolsillos de sus prendas de vestir.

Las perlas sueltas, sin armar en joyas, también fueron un regalo continuo a los miembros de la Casa Real.[10] En 1723 José de Ezequilla, oidor de la Real Audiencia

8 AGI. Contratación, 640. Ramo 6. Año 1715. Alhajas remitidas a la Reina (citado por Tapias Herrero, 2016: 50).

9 AGI. Contratación, 2400. Registro del navío San Francisco Javier, alias La Hermiona. Año 1717. Partida s/n. Fol. 43r/48v.

10 Muy nombrado fue el caso de cierta colosal perla cermeña hallada en 1694 en Darién, en una pesquería propiedad del jesuita Juan Francisco de Páramo y Cepeda quien, desde su descubrimiento, manifestó su deseo de ir personalmente a la Corte para regalarla al rey. Hallando la muerte dicho jesuita en la ciudad de Portobelo, antes de embarcar en la armada de galeones, la perla quedó en poder de Francisco de la Fuente, su albacea testamentario quien, a su vez, la entregó a Juan Martín de Isasi, maestre del galeón San José, para que la incluyera en el registro de su nave. Llegada a Sevilla y

de Santa Fe, registró en las bodegas del galeón Nuestra Señora de la Asunción: «un cajoncito forrado en crudo, rotulado al Rey Nuestro Señor, que dice contiene perlas de quinito del río de Lache».[11]

Desde el Cono Sur, el 18 de diciembre de 1720, fray Diego Morcillo, arzobispo de la Plata, virrey, gobernador y capitán general del Perú, en las bodegas del navío San Francisco Javier, alias El águila volante, surto en el puerto de El Callao, registró: «doce cajones de alhajas y regalos, de distintos tamaños y rótulos, y dos cañones de hojalata en que van los retratos de los ingas, reyes que fueron del Perú, que éstos y los 3 cajones de alhajas son para sus majestades y altezas…».[12]

De nuevo la escueta redacción del registro nos impide conocer las joyas remitidas, pero, en relación con las pinturas, sí podemos comentar que debieron ser remitidas no tanto por su valor artístico, sino por lo que podríamos considerar hoy su valor antropológico / histórico, al constituir una «galería» de retratos de los antiguos reyes Incas.[13]

Finalmente, en 1732, don José de Armendáriz y Perurena, primer marqués de Castelfuerte, virrey del Perú, próximo ya el final de su gobierno, en las bodegas del galeón San Luís, alias El Soberbio, consignó cuatro cajones para la familia real: uno, rotulado para «El Rey Nuestro Señor», con una pepita de oro y distintas joyas; otro con diferentes alhajas de plata para «El serenísimo señor Príncipe de las Asturias», el infante don Luis, primogénito de su primer matrimonio con doña María Luisa de Saboya; más otros dos cajones con joyas, el primero «Para la Reina Nuestra Señora» con 1.798 castellanos de oro y el segundo «Para la Princesa Nuestra Señora» con 1.150 castellanos también de oro, es decir, para la reina

cumpliendo con los trámites burocráticos establecidos, fue examinada por el fiel contraste de la Casa de la Contratación Juan Pérez Tello quien informó que pesaba 55 quilates y que iba dentro de una caja redonda de plata blanca y ésta, a su vez, dentro de otra de oro decorada con esmaltes, ambas grabadas con las armas reales de su Majestad (AGI. Contratación, 2399. Registro del galeón San José. Año 1696. Partida s/n. Fol. 157v/171v). Tras su llegada a la Corte formó parte del joyero de la reina doña Mariana de Neoburgo, siendo muy estimada por su magnitud y «buen oriente», además de por su lustre, blancura y diafanidad.

11 Procedentes de las pesquerías de Riohacha (AGI. Contratación, 2403. Registro del galeón Nuestra Señora de la Asunción. Año: 1723. Partida nº 106. Fol. 110r/v).

12 Los nueve cajones restantes contenían otros presentes para diferentes personajes de la Corte: «Un cajón rotulado Núñez de Arana que contiene una araña, palangana y tinteros con peso de 60 marcos; otro rotulados a las sobrinas de dicho señor arzobispo, con distintas alhajas que pesan 50 marcos. Otro para una parienta del señor virrey que incluye bandejas y otras piezas de plata labrada con peso de 62 marcos; otro sin rótulo con vinajeras, bernegales, taller, pebeteros y otras menudencias que pesan 64 marcos; otro sin rótulo que incluye una Copacabana y distintas piezas de plata con peso de 40 marcos. Otro cajoncito pequeño con colchas y plumeros; otro id con búcaros de Chile; otro mediano con bandejas y pebeteros de plata que pesan 30 marcos (AGI. Contratación, 2770. Registro del navío San Francisco Javier, alias El Águila volante. Año 1721. Partida nº 1, Fol. 1v).

13 Este mismo interés antropológico debió subyacer en el envío que don Manuel de Amat y Junyent, virrey del Perú, hizo en 1763 «Al excelentísimo señor bailío frey don Julián de Arriaga» y «a don Félix de Almera» a quienes mandó, en las bodegas del galeón Nuestra Señora de la Concepción, en dos cajones de madera cabeceados de cuero, «varias antigüedades de dicho reino; sin duda, restos arqueológicos vinculados a las culturas precolombinas (AGI. Contratación, 2791. Registro del navío La Concepción, alias El Pasaje. Año 1763. Partida s/n. Fol. 203r/ 204r.)

doña Isabel y su hija la princesa doña Ana Victoria de Borbón; sin describirse con precisión, en ninguno de ellos, las piezas concretas del envío.[14]

2.3. Vajillas y otros objetos de plata

Las vajillas de plata -incluyendo habitualmente las cuberterías- junto a otros objetos tales como centros de mesa, jarrones, candeleros, etc. fueron los regalos más espectaculares remitidos desde América a la Casa Real de Felipe V.

Encontramos distintos envíos a lo largo de la primera mitad del siglo, todos caracterizados por la extraordinaria riqueza y exuberancia de los objetos que los compusieron donde, con frecuencia, a sus estructuras argénteas se sumaron aplicaciones doradas, además de perlas o piedras preciosas.

El ejemplo más temprano lo encontramos en 1703 cuando don Severino de Manzaneda y Salinas, gobernador de la isla de Cuba y presidente que fue de la Real Audiencia de Santo Domingo, registró en las bodegas del galeón Nuestra Señora de Begoña, dos cajones que contenían una vajilla y cubertería de plata labrada «para el servicio de la Real Casa» que, años antes, había mandado fabricar en la ciudad de México. Ésta se componía de:

> - (…) seis aguamaniles, seis fruteros, seis bandejas, seis bernegales, seis salvillas, tres conchas, seis candeleros, seis jarros de pico, tres palanganas, tres tijeras de despabilar, cuatro cucharones, seis tazas calderas con sus tapas, cuatro jarros de chocolate con sus tapas y cadenas, cincuenta cucharas, cincuenta tenedores, cincuenta platillos, veinticinco flamenquillas, dieciocho platones y un taller con ocho piezas, su salero y pie[15].

En esta ocasión, el registro, muy escueto, no contenía la descripción de las piezas, su peso o valor económico, limitándose simplemente a enumerar las tipologías que integraban una vajilla y cubertería del momento.

Desde el virreinato de Nueva España, en 1717, el citado don Fernando de Alencastre, duque de Linares, por cláusula testamentaria, junto a las perlas descritas líneas arriba para la reina, remitió también una vajilla para el Príncipe de Asturias, un lujoso aguamanil para el rey y dos bernegales para los señores infantes:

> - Un jarrón con su pila, asas, tapadera y remate para el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, todo de plata, y cuatro garras que sirven de pie a dicha pila para el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, que todo pesa 746 marcos y 6 onzas.
> - Una vajilla de plata dorada para el Príncipe Nuestro Señor que se compone de dos platos grandes, seis medianos, seis flamenquillas, veinticuatro platillos, veinticuatro

14 AGI. Contratación, 2408. Registro del galeón San Luís, alias El Soberbio. Año: 1732. Partida nº 103. Fol. 128v/129r y Partida nº 131. Fol. 190r/194r. Tampoco se olvidó el virrey de don José Patiño, secretario del Despacho Universal, al que le remitió otro cajón con 150 castellanos de oro y 226 marcos de plata labrada.

15 AGI. Contratación, 1968. Registro del navío Nuestra Señora de Begoña. Año: 1703. Partida s/n. Fol. 220r/ 221r.

> cucharas, veinticuatro tenedores, veinticuatro cuchillos, dos candeleros, dos bracitos a dos luces con sus despabiladeras, un salerito, una palangana de afeitar con su jarro, dos jaboneras y dos salvas, que pesa todo 183 marcos y 5 onzas; y una mancerina de oro esmaltado con su coco guarnecido ligeramente de lo mismo, y uno y otro pesan 2 marcos y 6 onzas.
> - Y, para los señores infantes, dos bernegales de oro, el uno cincelado y el otro liso, que ambos pesan 15 marcos y 1 onza.[16]

Don Fernando de Alencastre fue nombrado en 1709 virrey del Perú, pero debido a sus muchas dolencias y avanzada edad, solicitó al rey la permuta del cargo por el de virrey de Nueva España, argumentando ser el viaje más cómodo y breve, a lo cual accedió la reina gobernadora doña Mariana de Neoburgo, sintiéndose por ello enormemente agradecido.

En 1710 tomó posesión del cargo, el que ocupó apenas un quinquenio, hasta el 16 de julio de 1716, cuando Felipe V, atendiendo a sus reiteradas peticiones de ser cesado por sus dolencias de gota, accedió a su demanda, siendo reemplazado por el marqués de Valero. Sin poder volver a España, murió en la ciudad de México el 3 de junio de 1717.

A la hora de redactar su testamento, siendo viudo y sin hijos, pues su mujer doña Leonor de Silva, había muerto unos años antes, al igual que sus dos hijos en plena infancia, se acordó de la Familia Real, a la que le remitió los citados presentes.

La manda, con un peso total de 946 marcos de plata (unos 217 kg), fue gestionada por don Juan Rubín de Celis, caballero de la orden de Santiago, uno de sus albaceas testamentario, que dispuso se embalara en 4 cajones de madera que fueron entregados a los oficiales reales del Juzgado de Bienes de Difuntos de México, para que dispusieran su remisión a España.

Don Francisco San Juan de Santa Cruz, tesorero del Tribunal de la Contaduría Mayor de México, junto al contador Juan de Echegaray y al factor Lorenzo de la Torre, fueron los encargados de entregar los citados cajones a Antonio García, maestre de plata y permisión del navío San Francisco Javier, alias La Hermiona, para que hiciera su entrega a los oficiales reales de la Casa de la Contratación.

Por otra parte, las más altas dignidades eclesiásticas americanas, como ya hemos indicado, también se sumaron a los agasajos reales. Los prelados novohispanos don Felipe de Trujillo, obispo de Michoacán, y don Pedro Nogales Dávila, obispo de Puebla de los Ángeles, en 1717, también en las bodegas de La Hermiona, remitieron al príncipe de Asturias:

> [cajón] Nº 45 con peso bruto de 6 arrobas y 18 libras:
> - Un candil con diez y ocho arbotantes y en cada uno una arandela con su luz que remata en una flor de lis y es el que el señor don Felipe Ignacio Trujillo, obispo de Mechoacán, envía al Príncipe Nuestro Señor.
> [cajón] Nº 46 con peso bruto de 4 arrobas y 5 libras:
> - Otro candil que se compone de trece piezas, como son doce arbotantes con sus arandelas y mecheros y el pilar en que se arma que tiene por remate la Fe con la cruz

16 AGI. Contratación, 2400. Registro del navío San Francisco Javier, alias La Hermiona. Año 1717. Partida s/n. Fol. 43r/48v. Indicaba el registro que las citadas alhajas fueron acompañadas de 103.665 pesos, 6 tomines y 10 granos en reales de a ocho y de a cuatro

en la mano, por la parte de arriba y, por la parte de abajo, un león pendiente, que remite al Príncipe Nuestro Señor el obispo de la Puebla.[17]

En el mismo buque y flota, don Baltasar de Zúñiga y Guzmán, marqués de Valero, flamante nuevo virrey de Nueva España, tras su segundo año de gobierno, consignó a su Majestad el más importante conjunto de enseres de plata hasta ahora conocido documentalmente. Dispuestos en el interior de 46 cajones, los objetos remitidos, al por menor, fueron los siguientes:

Cajón nº 1 con peso bruto de 11 arrobas y 11 libras:
- ocho fuentes.
- cuatro jarros grandes.
- cuatro alzaderas de mesa pequeñas.
- cuatro palanganitas.
- cuatro jarros pequeños.
- siete docenas de cucharas.
- cinco docenas de tenedores.
- ocho saleros.
- cuatro cucharas aceituneras.
- ocho cajas con sus ocho espabiladeras.

Nº 2 con peso bruto de 9 arrobas y 8 libras:
- doce platones reales.
- cuatro jarros grandes.
- cuatro mostaceras.
- seis cajas con sus cuchillos cada una.
- cuatro salvillas de los señores infantes.

Nº 3 con peso bruto de 10 arrobas y 8 libras:
- veinte y cuatro platones reales.
- cuatro calentadores de lecho.
- cuatro cajas de cuchillos con seis como los pasados.
- cuatro docenas de platillos para los señores infantes.
- ocho cucharas grandes para los guisados.

Nº 4 con peso bruto de 10 arrobas y 8 libras:
- veinte y cuatro platones reales más medianos.
- cuatro braseros para calentar la comida.
- cuatro cucharones grandes.

Nº 5 con peso bruto de 10 arrobas y 3 libras:
- cuatro docenas de platillos trincheros.
- veinte candeleros grandes.
- una caja con cuatro cuchillos trinchetes.
- otra dicha con cuatro tenedores trinchetes.

Nº 6 con peso bruto de 10 arrobas y 8 libras:
- cuatro docenas de platillos trincheros como los antecedentes.
- dieciséis candeleros grandes compañeros de los antecedentes.
- dos alzaderas de mesa con sus asas.

Nº 7 con peso bruto de 8 arrobas:
- seis talleres dorados y encima su salero, caja palillera, cuchara, tenedor y cuchillo, en seis cajoncitos.
- dieciséis piezas doradas como son vinagreras, azucareras y aceiteras.
- ocho hueveras doradas.

Nº 8 con peso bruto de 10 arrobas y 13 libras:

17 AGI. Contratación, 2400. Registro del navío San Francisco Javier, alias La Hermiona. Año 1717. Partida s/n. Fol. 49r/57r).

- cuatro docenas de platillos como los antecedentes.
- seis cafeteras.
- cuatro salvas.
- nueve saladeras.

Nº 9 con peso bruto de 8 arrobas y 10 libras:
- doce platoncillos.
- seis chocolateras.
- cuatro salvas como las antecedentes.
- nueve saladeras como las antecedentes.

Nº 10 con peso bruto de 7 arrobas y 18 libras:
- dos ramilleteros de la mesa de S.M. con cuatro sirenas que mantienen otras tantas conchas y las florecitas de sus manos [envueltas] en papeles sueltos.

Nº 11 con peso bruto de 13 arrobas y 8 libras:
- otros dos ramilleteros como los de arriba, con las mismas sirenas y conchas y las florecitas de sus manos también [envueltas] en papeles sueltos.

Nº 12 con peso bruto de 7 arrobas y 18 libras:
- dos cubetas.
- dos garrafas.
- seis ensaladeras.

Nº 13 con peso bruto de 7 arrobas y 1 libra:
- otras dos cubetas.
- dos garrafas.
- seis ensaladeras.

Nº 14 con peso bruto de 7 arrobas y 20 libras:
- otras dos cubetas.
- otras dos garrafas.
- y seis ensaladeras.

Nº 15 con peso bruto de 5 arrobas y 8 libras:
- un morillo de flores de tulipanes con su cuchara y tenaza de hierro y cabos de plata.

Nº 16 con peso bruto de 5 arrobas y 13 libras:
- otro morillo de flores de tulipanes con su cuchara y tenaza de hierro y cabos de plata.

Nº 17 con peso bruto 5 arrobas y 13 libras:
- otro morillo como los antecedentes también de flores de tulipanes, con su cuchara y tenaza de hierro y cabos de plata.

Nº 18 con peso bruto de 5 arrobas y 13 libras:
- otro morillo como los tres antecedentes, con flores de tulipanes, cuchara y tenaza de hierro y cabos de plata.

Nº 19 con peso bruto de 5 arrobas y 8 libras:
- un morillo con sus remates de bolas lisas con un escudo de las armas reales en medio.

Nº 20 con peso bruto de 5 arrobas y 8 libras:
- otro dicho con sus remates de bolas lisas con un escudo de las armas reales en medio.

Nº 21con peso bruto de 5 arrobas y 13 libras:
- otro morillo como los antecedentes también con sus bolas lisas de remate y un escudo de las armas reales en medio.

Nº 22 con peso bruto de 5 arrobas y 13 libras:
- otro morillo con la misma forma que los tres antecedentes, también son sus bolas lisas por remates y su escudo de armas reales en medio.

Nº 23 con peso bruto de 8 arrobas y 7 libras:
- ocho arbotantes con tres florones cada uno y dos mecheros para luces con sus puntos y números correspondientes de la jarra donde han de armar y ocho porquezuelas que amarran las manos de las sirenas que penden de la dicha jarra y ocho tornillos

sueltos que amarran la vaina de arbotante.
Nº 24 con peso bruto de 8 arrobas y 7 libras:
- otros ocho arbotantes con tres flores o florones como el de arriba cada uno y dos mecheros para luces con sus rayos y números correspondientes a la jarra donde se han de armar y también ocho porquezuelas y ocho tornillos para el efecto que arriba se dice.
Nº 25 con peso bruto de 10 arrobas y 10 libras:
- un ramillete que se compone de una jarra a donde se han de poner los arbotantes antecedentes que remata en una piña y encima de ella un pavo real y por abajo finaliza en un florón y sueltas la cola del pavo y una hoja compañera de las tres que están debajo de la piña y cuatro sirenas que sirven de asas de la jarra y doce tornillos de dichas sirenas que también están sueltas.
Nº 26 con peso bruto de 10 arrobas y 18 libras:
- otro dicho como el antecedente que también se compone de una jarra en que poner los dichos arbotantes y la piña de su remate con un pavo real encima y el florón debajo en que se finaliza y suelto la cola del pavo y la hoja compañera de las que están debajo de dicha piña, las cuatro sirenas de esta jarra y los doce tornillos de ellas.
Nº 27 con peso bruto de 7 arrobas y 3 libras:
- dieciséis arbotantes más pequeños correspondientes a los ramilletes o jarras antecedentes con dos tulipanes cada uno y diez y seis tornillos sueltos para su armazón.
Nº 28 con peso bruto de 8 arrobas y 19 libras:
- otros ocho arbotantes con tres florones cada uno y dos mecheros para luces con sus rayos y números correspondientes a la jarra en donde se han de armar en figura de candil y sueltas en un papel ocho porquezuelas que amarran las manos de las sirenas y que sirven de asas a la jarra y ocho tornillos que amarran las vainas de los arbotantes.
Nº 29 con peso bruto de 8 arrobas y 7 libras:
- otros ocho arbotantes como los expresados arriba, con tres florones y dos mecheros para luces, rayos y números correspondientes a la jarra en donde se han de armar en forma de candil y otras ocho porquezuelas y otros tantos tornillos que amarran las manos de las sirenas y las vainas de los arbotantes.
Nº 30 con peso bruto de 10 arrobas y 4 libras:
- un ramillete como el que contiene el número veinticinco que se compone de una jarra en donde se han de poner los arbotantes de tres flores que remata en una piña y sobre ello un pavo real, y su extremo por lo bajo es un florón y la cola del pavo y una hoja compañera de las tres que tiene debajo la piña con las cuatro sirenas que son asas de la jarra y los doce tornillos de ellas todos sueltos.
Nº 31 con peso bruto de 10 arrobas y 13 libras:
- otro dicho en la misma forma que el antecedente con su jarra en que se han de poner los dichos arbotantes y una piña y sobre que está otro pavo real, y por abajo termina con un florón y están también sueltas las sirenas que sirven de asa a dicha jarra y la cola del pavo y los doce tornillos y otra hoja como las que tiene debajo dicha piña.
Nº 32 con peso bruto de 6 arrobas y 18 libras:
- otros dieciséis arbotantes también pequeños, como los que se expresan en el número veinte y siete, correspondientes a los ramilleteros o jarras de los pavos reales en que se han de poner con dos tulipanes cada uno y diez y seis tornillos sueltos con que se arman.
Nº 33 con peso bruto de 22 arrobas y 20 libras:
- cuatro pantallas con cuatro arbotantes, uno para cada una, y en cada arbotante tres flores y en cada flor una luz.
Nº 34 con peso bruto de 22 arrobas y 14 libras:

- otras cuatro pantallas y cuatro arbotantes que se corresponden, y en da uno de ellos tres florones o flores con su luz cada una.
Nº 35 con peso bruto de 21 arrobas y 23 libras:
- otras tantas pantallas con los mismos arbotantes de arriba, uno para cada una, y tres florones en cada arbotante y en cada flor una luz.
Nº 36 con peso bruto de 9 arrobas y 11 libras:
- un candil fabricado sobre un mundo, corona y cetro que remata con una flor de lis y ocho arbotantes pequeños con su flor y su luz cada uno.
Nº 37 con peso bruto de 10 arrobas y 12 libras:
- cuatro arbotantes grandes correspondientes al candil del número antecedente, cada uno con tres flores y tres luces y otros cuatro arbotantes pequeños con dos luces y flores cada uno para su adorno.
Nº 38 con peso bruto de 9 arrobas y 14 libras:
- otro candil como el del número treinta y seis sobre otro mundo, corona y cetro y una flor de lis por remate y ocho arbotantes pequeños con su flor y su luz cada uno.
Nº 39 con peso bruto de 10 arrobas y 13 libras:
- otros cuatro arbotantes grandes correspondientes a dicho candil y con tres flores cada uno y tres luces y cuatro arbotantes más pequeños con dos luces y flores cada uno de ellos.
Nº 40 con peso bruto de 9 arrobas y 7 libras:
- un candil como el de arriba sobre otro mundo, corona y cetro y una flor de lis por remate y ocho arbotantes pequeños con su flor y luz.
Nº 41 con peso bruto de 10 arrobas y 17 libras:
- otros cuatro arbotantes grandes que corresponden a el candil que expresa el número antecedente, cada uno con tres flores y otras tantas luces y cuatro arbotantes pequeños con dos luces y dos flores cada uno de ellos.
Nº 42 con peso bruto de 9 arrobas y 17 libras:
- otro candil como los antecedentes sobre un mundo, corona y cetro y por remate una flor de lis y ocho arbotantes pequeños con su flor y luz cada uno.
Nº 43 con peso bruto de 10 arrobas y 15 libras:
- otros cuatro arbotantes grandes que corresponden a el candil del número anterior con tres flores y tres luces cada uno y otros cuatro arbotantes pequeños con dos luces y flores cada uno.
Cajón nº 44 con peso bruto de 7 arrobas y 15 libras:
- diez y seis puentes de hierro con sus ocho varillas de lo mismo para los ocho morillos.[18]

En la partida de registro se especificó que todas las piezas iban grabadas con las armas reales y se advirtió la prohibición de abrir los cajones en Cádiz, debiéndose llevar precintados hasta la Corte, quizás para evitar el deterioro de las piezas por una mala recolocación o estibo posterior.

Como puede advertirse, el descomunal conjunto argénteo con peso bruto de 420 arrobas y 2 libras, es decir, en torno a unos 4.830 kg (incluida la tara de los cajones); fue excepcional, compuesto por una magnífica vajilla, con sus correspondientes centros de mesa y candelabros; junto a distintas lámparas para iluminación de estancias, «morillos» para las chimeneas o «calentadores de lechos» para los dormitorios.

La enorme vajilla estuvo compuesta por braserillos y alzaderas, los primeros para calentar o conservar caliente la comida en la mesa y, las segundas, para

18 AGI. Contratación, 2400. Registro del navío San Francisco Javier, alias La Hermiona. Año 1717. Partida s/n. Fol. 49r/57r.

salvaguardar los manteles de posibles quemaduras; jarros y garrafas para servir el vino, agua u otros líquidos; para trinchar y/o servir los alimentos flamenquillas, ensaladeras y distintas fuentes y platones y, para aliñarlos, las mostaceras y los talleres con sus cubiletes para la pimienta, la sal, el vinagre y el aceite; además de platos chicos, medianos y grandes para el consumo individual y de chocolateras, cafeteras y azucareros para el consumo de chocolates y/o café en los postres y meriendas; todo ello junto a una cubertería a juego con sus cucharas y cucharillas, tenedores y cuchillos. Finalmente, jarros de pico y palanganas para lavarse las manos los comensales antes de sentarse.

Para adorno de las mesas incluyó esta manda un conjunto de exuberantes centros y ramilleteros, destacando cuatro conformados por un vástago central, a modo «de jarra», rematados en un pavo real y, como pedestal, un florón y la cola del pavo, con cuatro asas con forma de sirenas.

Completaron el envío ciertos aparatos de iluminación como candeleros «con sus tijeras de despabilar» para las mesas y «pantallas» de pared conformadas por un perno central terminado en tres flores y, en cada flor, una luz; y lujosos candiles en forma de «mundo con corona y cetro» y rematados con una flor de lis.

Finalmente, para las chimeneas, los «morillos» adornados con bolas lisas y flores de tulipanes, con sus correspondientes puentes de hierro y escudos con las armas reales en medio, además de «cucharas y tenazas de hierro» para atizar la leña con sus correspondientes cabos de plata.

Posiblemente, aunque no consta en la documentación, tal envío tuvo como destino el nuevo palacio real de La Granja de San Ildefonso en Segovia, encargado por Felipe V al arquitecto Teodoro Ardemans y cuyas obras estaban por estos años, en lo esencial, a punto de concluirse.[19]

Tal destino sí quedó claramente especificado en otros dos nuevos envíos realizados en los años siguientes.

El primero fechado en 1721, cuando en las bodegas del navío Nuestra Señora de Guadalupe se cargaron 73 planchas de cobre con peso de 4.069 libras y media «…de orden del señor don José Patiño, remitidos a la villa y corte de Madrid para las fuentes de la Real Granja de san Ildefonso de Valsaín».[20] Ciertamente, por estos años, el francés René Carlier diseñaba los grandiosos jardines del palacio, con una extensión de 146 hectáreas, donde irían emplazadas 21 fuentes monumentales inspiradas en la mitología clásica.[21]

El segundo envío de siete cajones de plata labrada consignado, en 1723, en el navío nombrado El Real Jorge, por el mismo virrey Marqués de Valero: «Para la real capilla del nuevo palacio de La Granja de san Ildefonso, bosques de Valsaín», con:

19 El edifico quedó habilitado para su uso desde1723.

20 AGI. Contratación, 1977. Registro del navío Nuestra Señora de Guadalupe. año de 1721. Partida s/n. Fol. s/n. (Sólo se conserva la papeleta de entrega)

21 Un jardín de gusto francés con espectaculares perspectivas inspirado en el Palacio de Marly. René Frémin y Jean Thierry, entre 1721-1746, fueron los escultores encargados de la realización de las fuentes, reemplazados más tarde por Jacques Bousseau y los hermanos Dumandré y, a partir de 1743, en la fase final, por Pierre Pitué, realizando un conjunto de gran homogeneidad estilística y virtuosismo técnico.

- El primer cajón contiene otro aforrado y en él el cuerpo principal de una lámpara, las cuatro cadenas principales de ella, compuesta cada una de cinco flores y cuatro tarjas y el remate un león con la flor de lis, su lamparín guarnecido de alcachofas y sus cuatro cadenas más chicas con ocho brocas cada una.
- En el cajón nº 2 se contienen otros cuatro fardos, el uno de ellos grande y los otros tres más pequeños, y en ellos el manípulo de la dicha lámpara todo guarnecido de flores de plata, y por remate la santa cruz con su bandera con las armas reales por ambos lados. Tres cálices dorados sin consagrar con sus patenas también doradas. Un platillo con sus dos vinajeras y campanilla, todas ellas piezas doradas. Dos platillos cada uno con sus dos vinajeras y campanilla de plata labrada blanca. Tres tablas de plata labrada que contienen tres evangelios, dos iguales y otro mayor. Dos incensarios con sus cadenas y dos navetas con sus cucharitas, todo de plata en blanco.
- En el cajón nº 3 se contienen otros cinco cajoncitos forrados y en cada uno de los tres de ellos una cruz de sobre altar, todas con las armas de S.M. y sus peanas y dos flores que recibe cada cruz a donde entornilla. En otro cajoncito la custodia, toda dorada, con cuatro angelitos, y en el otro cajón un copón con su hijuela dentro, todo dorado, y dos palabras de la consagración, todas las dichas piezas de plata.
- En el cajón nº 4 se contienen otros dos cajones aforrados y, en ellos, en el uno, dos blandoncitos de sobrealtar, cada uno con tres escudos de armas, y unas palabras de la consagración para el altar mayor; y el otro dicho cajón con otros dos blandoncillos compañeros de los antecedentes, todo de plata.
- El cajón nº 5 contiene otro aforrado y éste dos blandones de plata más grandes que los antecedentes, cada uno con tres escudos de armas, y un atril con las armas de su Majestad en medio, también de plata.
- En el cajón nº 6 que contiene otros dos como los antecedentes y, en ellos, dos blandones y un atril del mismo tamaño y con las mismas armas que los que comprende el número cinco.
- En el cajón nº 7 se contiene en todo lo mismo y es igual a los nº 5 y 6 en cuanto a los cajones como en los dos blandones y atril de que se compone.[22]

La redacción de los dos registros tampoco precisa con exactitud la naturaleza de los envíos, si fueron regalos del virrey Valero para su Majestad con motivo del estreno de su nuevo palacio o, por el contrario, se trató de encargos del rey a los plateros mexicanos, gestionados a través de la Casa de la Contratación.

Volviendo al virreinato de Tierra Firme, en la flota de 1722, de regreso de Portobelo y Cartagena, en el galeón Nuestra Señora de la Asunción, el virrey fray Diego Morcillo, por mediación de don Manuel Feijoo, consignó: «dos azafates con sus bernegales, el uno en dorado y el otro en blanco, para la Reina Nuestra Señora y dos piedras bezoares, la una con un pelícano, para el Rey Nuestro Señor»[23]. Unos meses después de llegar el regalo a Madrid, el 12 de mayo de 1723, el virrey sumó a sus numerosos cargos, además, el de arzobispo de Lima.

Desde esta misma procedencia, en 1729, llegaron a Cádiz, en las bodegas del galeón San Luis, 11 cajones de plata labrada remitidos por el general don Baltasar

22 AGI. Contratación, 2402. Registro del navío El Real Jorge. Año: 1723. Partida s/n. Fol. 71r/75r. Sus caudales se transbordaron en La Habana a los navíos: La Asunción y Nuestra Señora de Begoña, alias La Campanela. Todas estas piezas, junto a algunas más, aparecen enumeradas en un inventario de los enseres de la iglesia del palacio de 1727 (Martín, 2000: 166).

23 AGI. Contratación, 2403. Registro del galeón Nuestra Señora de la Asunción. Año: 1723. Partida nº 195. fol. 49r.

de Ayesta, corregidor, justicia mayor y alcalde mayor de Minas de La Magdalena de Caxatambo, para distintos miembros de la familia Real. Reconocidos por Francisco de Sevilla Pastor, fiel contraste de la Casa de la Contratación, se halló que contenían:

> - Para la Reina Nuestra Señora: dos bernegales de oro con piedras bezoares y guarnecidos de perlas y esmeraldas que pesan, sin las piedras bezoares, 11 marcos y 4 onzas; tres piñas de oro, su peso 22 marcos y 4 onzas; una salvilla de filigrana de oro, su peso 9 marcos y 8,5 onzas; dos cajetas de oro llenas de pepitas y oro en polvo, que pesan 3 marcos y 5 onzas; una cadena de oro, su peso 6 marcos y dos piñas de plata virgen.
> - Y para el Príncipe Nuestro Señor: un bernegal de oro con una sirena y una salvilla que pesa todo 9 marcos y 2,5 onzas; una cajeta de oro esmaltado con una esmeralda encima y cinco pepitas de oro que todo pesa, 2 marcos y 3 onzas y 4 libras.[24]

Como puede advertirse por la descripción de estos últimos registros, las bandejas y centros de mesa procedentes del Cono Sur fueron «adornadas», frecuentemente, con piedras bezoares, sin duda, por su supuesta cualidad de cambiar de color al detectar veneno y ser remedio eficaz contra éste y, por ello, especialmente apropiadas para estar en la real mesa, previniendo cualquier intento de envenenamiento del rey o de algún miembro de su familia.[25]

Desafortunadamente, nada de esto se conserva en la actualidad.[26] Los distintos avatares históricos por los que ha pasado el patrimonio real español han provocado la desaparición de la mayor parte de estos ajuares reales (Aranda Huete, 2005). Por ello, en muchos casos, hoy día sólo contamos con los testimonios documentales de su existencia y con la imaginación para recrear cómo fueron los enseres de muchos de estos espacios reales.[27]

2.4. «Chinerías»

Un grupo especial de los regalos para la Casa Real estuvo constituido por los objetos orientales, llegados a través del intenso comercio transmarítimo que mantuvo la Nueva España con las islas Filipinas a través del puerto de Acapulco.

De aquella parte del mundo llegaron las reputadas «lozas de China» –especialmente vajillas, tibores y cuencos de té-; además de abanicos, cajas lacadas,

24 AGI. Contratación, 2405. Registro del navío San Luis. Año: 1729. Partida nº 187. Fol. 207v/208r.

25 «El jesuita Joseph de Acosta trata específicamente en su *Historia Natural de Indias* en el lib. 4. cap. 42. de esta piedra y dice que se halla y se cría en los vientres de otros animales salvajes, y también en algunos domésticos; pero más frecuentemente en el de la cabra montés, que los indios llaman cipris, y que la causa de criar estas piedras es porque comen cierta hierba que es contra veneno, y que de este pasto y alimento proviene el ser la piedra bezar remedio eficaz contra el veneno. Algunos la llaman bezaár, y otros bezoár; pero comúnmente se dice bezár» (Diccionario de Autoridades).

26 Los catálogos de plata y joyas del Patrimonio Nacional realizados por el conservador Fernando A. Martín así lo atestiguan (Martín, 1987 y 1995).

27 Podemos hacernos una idea de su lujo con la llamada «Vajilla Germain» (1757-1762), encargada por el rey José I al orfebre francés François-Thomas Germain y compuesta de 1274 piezas. Hoy se conserva expuesta en el Museu Nacional de Arte Antiga de Lisboa (Silveira Godinho y otros, 2002).

marfiles o ricos biombos; junto a quimonos y delicadas telas de seda. Su atractivo radicó principalmente en su exotismo, tanto por sus decoraciones, con programas iconográficos ajenos a la cultura europea[28], como por su fabricación con materiales y técnicas novedosas.

La nueva dinastía borbónica, tras su ascenso al trono español, importó de la corte francesa de Luis XIV una nueva tendencia en la ornamentación de los interiores palaciegos basada en la incorporación de elementos artísticos de procedencia oriental. Es conocido que Felipe V y su esposa Isabel de Farnesio iniciaron un proceso de redecoración de las residencias reales mediante la adquisición de obras de arte orientales o regalos que llegaron principalmente por la vía del comercio americano (Krahe y Simal, 2018: 10-11).

El primer envío de «productos» orientales a la Casa Real española en el siglo XVIII que documentamos en este estudio data de 1717 cuando el doctor Gonzalo Ramírez Baquedano, caballero del orden de Santiago, del Consejo de su Majestad y fiscal del Real Consejo de Indias, en nombre del virrey de Nueva España don Baltasar de Zúñiga Guzmán, remitió desde Veracruz, en las bodegas del navío San Francisco Javier, alias La Hermiona, para la reina y el príncipe de Asturias:

> (…) dieciséis cajones de varios tamaños que remite el excelentísimo señor virrey de este reino rotulados a la Reina Nuestra Señora, que contienen lo siguiente: nº 1 alhajas; nº 2 a 3, biombos; nº 4 a 11, chocolate y nº 12 a 15, loza de china; más otros nueve cajones de varios tamaños que remite dicho excelentísimo señor virrey al Príncipe Nuestro Señor, que contienen lo siguiente: nº 1 y 2, alhajas y nº 3 hasta nº 10, chocolate[29].

Los biombos se enumeran con frecuencia en los registros de mercancías de todo el SIGLO XVIII, generalmente labrados en madera, muchos enconchados o ricamente pintados, peculiaridades que no siempre quedaron recogidas en la documentación, pero que conocemos por los ejemplares conservados. Estos muebles se pusieron de moda en las «salas del estrado» de los palacios y grandes mansiones, donde se usaban para «…defenderlas del aire» y para compartimentar el espacio, creando distintos ámbitos de uso diferenciado; aunque también tuvieron presencia en los dormitorios «…para cubrir y esconder las camas y otras cosas que no se quieren tener expuestas».

Dos años después, en 1719, en el navío San Fernando, también procedente de Nueva España, el factor Diego de Rivera, cargó: «30 fardos de géneros de China pertenecientes a su Majestad», sin ofrecer más pormenores de las mercancías concretas que formaron parte de este envío (Krahe y Simal, 2018: 21).

En este mismo contexto, debemos señalar la llegada a Cádiz, con la flota de 1720, de ciertos regalos remitidos por el rey de Siam a su majestad Felipe V, como muestra de amistad tras la embajada española, encabezada por el gobernador de Filipinas don Fernando Bustamante, que visitó el reino asiático unos años antes (Silos Rodríguez, 2005).

28 No obstante, pronto introdujeron motivos occidentales, adaptándose al gusto de las cortes europeas.
29 AGI. Contratación, 2400. Registro de navío nombrado San Francisco Javier, alias La Hermiona. Año: 1717. Partida nº 68. Fol. 124r/127r.)

De las bodegas de los navíos San Bartolomé, alias El Cambi,[30] y Nuestra Señora de Begoña, alias La Campanela[31], fueron desembarcados en los almacenes reales de Cádiz: 22 cajones y 6 guacales de preciosos objetos de China, más dos colmillos de elefante. El contenido de los cajones no quedó descrito ni en el registro de mercancías, ni en la posterior inspección, aunque lo conocemos por una relación conservada en el Archivo Histórico Nacional publicada por Mª Mercedes Fernández (Fernández Martín, 2005).

Posteriormente, en 1737, en las bodegas del navío Nuestra Señora de los Remedios, alias La Ninfa, el factor Gaspar Sáenz Rico cargó:

> (…) siete cajones, marcados con la del margen, con bejucos de china; uno dicho, marcado con la segunda, de loza de china; cuatro cajones grandes con cuatro tibores de china; todo a entregar a don José de San Martín, vecino de Cádiz, ausente a su poder; para que el que los recibiere ejecute la orden que le diere don Fernando Valdés Tamón.[32]

Abiertos los cajones en Cádiz se halló que contenían: «seis de ellos loza de china en diferentes piezas con peso neto de dieciocho arrobas; dos dichos contienen dos papeleras de maque de china que pesan cinco arrobas netas; un biombo de maque con peso de catorce arrobas netas; dos dichos con un rodaestrado de maque con peso de diez arrobas; y el restante de búcaros de porte de media carga».

Aunque no quedó expresado en el registro, parece ser que, al menos, los citados seis cajones de loza y los cuatro tibores, fueron un regalo del citado Fernando Valdés Tamón, caballero del hábito de Santiago, gobernador y capitán general de las islas Filipinas, a su majestad Felipe v.

En 2014 el investigador William Sargent planteó la posibilidad de que cierta vajilla de loza de china conservada en el Palacio Real de Madrid, compuesta por 72 piezas y perteneciente a la denominada «familia rosa», fuera un regalo de don Fernando Tamón y Valdés al rey, aunque sin poderlo probar documentalmente (Sargent, 2014: 118-119).[33] Tal hipótesis la fundamentaba en la similitud decorativa de la citada vajilla real con otra, conservada en una colección particular de México, que había pertenecido al citado don Fernando Tamón; apuntando la posibilidad que ambas vajillas hubiesen formado parte de un mismo encargo, realizado entre 1735 y 1740.[34]

Ciertamente, en ambas vajillas se repite un mismo patrón ornamental: el escudo de armas de su propietario (el real con el de Felipe v culminado por una

30 AGI. Contratación, 2495. Registro del navío san Bartolomé, alias El Cambi. Año 1720. Partida del rey. Fol. 99r.

31 AGI. Contratación, 1973B. Registro del navío Nuestra Señora de Begoña, alias La Campanela (a donde se traspasaron las mercancías del navío Nuestra Señora de Monserrate, alias El Catalán). Año 1720. Partida del rey. Fol. 118r.

32 AGI. Contratación, 2008. Registro del navío nombrado Nuestra Señora de los Remedios, alias La Ninfa. Año 1737. Partida nº 49. Fol. 45r/v.

33 Anteriormente, María Leticia Sánchez especuló que esta vajilla pudiera haber sido encargada desde Francia, a finales del siglo xvii, a través de la Compañía de las Indias Orientales francesa (Sánchez Hernández, 2003: 205).

34 La hipótesis es compartida por Conde Cervantes, 2019: 513-532.

corona y ceñido por un collar con las insignias de las órdenes del Toisón de Oro y del Espíritu Santo[35] y el de Tamón con la heráldica de su apellido) orlado por dos cenefas concéntricas: una vegetal, formada por flores de cuatro pétalos unidas por un hilo de puntos y, la segunda, chinesca, de motivos geométricos y vegetales alternados (Fig. 1).

La producción de vajillas de la denominada «familia rosa» comenzó en la segunda década del SIGLO XVIII,[36] coincidiendo con la propuesta de la fecha del encargo -entre 1735 y 1740 realizada por Sargent - y con el año del envío, la flota de 1737.

Hoy también sabemos por un inventario de los bienes de la reina doña Isabel de Farnesio, realizado en 1774 tras su fallecimiento, que esta vajilla estuvo formada originalmente por 510 piezas, entre las que se enumeran platos llanos y hondos, fuentes de distinto tamaño, ensaladeras, soperas con sus tapas, azucareros, mostaceros, saleros, salseras y juegos de vinajeras; además de otros objetos para el consumo de café, té y chocolate. El servicio se completaba con unas bacías de barbero, orinales, cubos, candeleros, tibores monumentales y sus correspondientes barreños.[37]

Hoy, sólo se conservan 72 piezas en el Palacio Real, otras 2 en el Museo de Artes Decorativas de Madrid (una sopera y una fuente), 2 más en el Museo Arqueológico Nacional (otra sopera y otra fuente), además de 2 platos, 1 azucarero y 2 candeleros, en colecciones particulares.[38]

Respecto a los cuatro tibores reseñados en el registro, que formaron parte del mismo envío, quizás puedan corresponder con uno -muy deteriorado- conservado en el Museo de Cerámica de Barcelona y, otros dos, con ciertos ejemplares que fueron sacados a subasta el 4 de julio de 2019 en Christie's Londres, actualmente en paradero desconocido.[39] Todos son de gran tamaño (1.40 metros aproximadamente) y están decorados, al igual que las piezas de la vajilla, con las mismas armas de Felipe V en el cuello (Fig. 2).

También llegaron para la Casa Real, en la 1ª mitad del siglo XVIII, las exquisitas telas orientales, labradas habitualmente en sedas y decoradas con delicados motivos en ricas gamas cromáticas. Con ellas se debieron confeccionar lujosas prendas de vestir, como casacas, calzones, sayas o mantos, pero también se emplearon en ajuares domésticos como cortinas, forros de paredes, colchas, doseles, colgaduras o cojines.[40] También constatamos la remisión de prendas de

35 Es el mismo escudo que preside en piedra la fachada principal del Palacio Real de Madrid y que debió ser remitido desde España a Filipinas mediante un grabado o dibujo.

36 Su producción coincidió con los últimos años del reinado del emperador K'ang-hsi (1662-1722), quien estableció varios talleres en Pekín, aunque sería Jingdezhen el centro de producción más importante, alcanzando su apogeo durante el largo reinado del emperador Ch'ien-lung (1736-1795) (SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, 2003: 203 y CONDE CERVANTES, 2019: 517).

37 Así consta en el apartado: «Vajilla de China del Japón con armas reales».

38 El azucarero fue subastado en Madrid en 1998 y el par de candeleros vendidos en subasta de Sotheby's en París, en junio de 2010 (CONDE CERVANTES, 2019: 521).

39 Ars Magazine 03/07/2019. Consultado en https://arsmagazine.com/becky-macguire-estos-tibores-que-fueron-un-encargo-real-son-lo-exclusivo-entre-lo-exclusivo/

40 María Soledad García señala que en 1736 seis sillones de los palacios de El Pardo y Aranjuez estaban tapizados de raso blanco bordado de la China y también se enumeran cuatro colgaduras de cama de

vestir, especialmente quimonos, con las mismas características.

En la ciudad de San Felipe de Portobelo, a primeros de junio de 1731, don Gabriel Cordobés Pintado, maestre de plata y permisión del navío San Luís, capitana de la flota de galeones, declaró haber recibido de los señores oficiales de la Real Hacienda de dicha ciudad, un fardo forrado en cuero con «866 piezas de pequin*é*s, 12 piezas de saya-saya y 9 varas de cotense, toda ropa de china», de cuenta, costo y riesgo de su Majestad.[41]

Tal cantidad de «pequín» (tela de seda pintada original de china) debió estar destinada principalmente para tapizar paredes y muebles de los nuevos palacios reales, siendo curiosa la presencia de las imitaciones mexicanas denominadas «saya-saya» y «cotón», confeccionadas con lana y, por tanto, más duras y resistentes, destinadas, por tal cualidad, para prendas y muebles de uso más intenso, pues «…quando ha servido algún tiempo se lava, sin que los colores se maltraten» (Diccionario de Autoridades).

2.5. Animales

Finalmente, también constatamos como regalos remitidos desde América, un cierto número de animales, vivos o disecados, destinados a los Reales Sitios.[42] Esta práctica, que no fue muy repetida durante el reinado de Felipe V, sí adquirió una enorme envergadura en la 2ª mitad del siglo xviii, tal y como evidencia la documentación conservada.

El primer envío que hemos encontrado data del año 1720 cuando, entre los citados regalos remitidos por el rey de Siam a su majestad, consta que vino, en las bodegas del navío nombrado San Bartolomé, alias El Cambi, un precioso animal: «una mona blanca vestida de raso de china amarillo con faralaes encarnados», con su collar con dos argollas, todo de plata.[43]

Los titíes y monitos fueron posiblemente las mascotas favoritas de la aristocracia europea desde el Renacimiento,[44] convirtiéndose su posesión en un símbolo de estatus y riqueza y, por ello, el rey de Siam debió incluir entre sus exóticos regalos a este singular animal.

El desembarco del curioso simio blanco, «disfrazado» con traje de gala, no debió pasar desapercibido para los gaditanos, a pesar de que esta práctica no era

sarga estampada con ramas florales, pájaros y figuras con sus cortinas a juego (García Fernández, 2003: 344, nota 5.

41 AGI. Contratación, 2408. Registro del navío San Luis, alias El Soberbio. Año 1732. Partida nº 12. Fol. 53v/54v.

42 Coleccionar animales extraños y curiosos, como símbolo de prestigio y poder, fue una afición arraigada en la Casa Real española desde la Baja Edad Media, que continuó con fuerza en la época de los Austrias y que alcanzó su apogeo con los Borbones en el siglo xviii. Un detallado estudio en Gómez-Centurión Jiménez, 2011.

43 AGI. Contratación, 2495. Registro del navío san Bartolomé, alias El Cambi. Año 1720. Partida del rey. Fol. 125v/ 127r.

44 En España aparecen vinculado con la Casa Real desde el reinado de Carlos V, apareciendo en retratos familiares de la Casa de Austria. Su afición porque sus comportamientos, insolentes e incómodos, transgredían las normas sociales y, por ello, podían resultar muy divertidos.

extraña en la España del siglo XVIII, de hecho, conocemos que, hacia mediados de esta centuria, hacía gira por el país un tal Pedro Villard, que poseía una «Academia de perros y monos», donde los animales, vestidos con ricos trajes, bailaban o representaban escenas populares (Gómez-Centurión Jiménez, 2011: 122).

También la familia real fue objeto de regalos de pájaros exóticos procedentes del continente americano.[45] En 1729, instalada la Corte en Sevilla, durante el llamado «Lustro Real», habiéndose desplazado los reyes a Cádiz para conocer el gran puerto de ultramar, la reina fue agasajada con varias decenas de pájaros de los que acababan de llegar en la última flota.[46] Tres años después, en octubre de 1732, le remitieron al rey 48 perdices y otras aves que habían venido cargadas en los navíos de azogue de ese año (Gómez-Centurión Jiménez, 2011: 340).

Entre los pájaros americanos, sin duda alguna, los más apreciados fueron los loros y papagayos, tanto por sus llamativos plumajes multicolores, como también por su uso como animales de compañía.[47]Por otra parte, el hecho de que «hablaran» y remedaran los movimientos de las personas, podían hacerlos especialmente divertidos.[48] Los virreyes y gobernadores los remitieron periódicamente como obsequios a la Casa Real, como ocurrió con un papagayo que consignó desde Cartagena de Indias el marqués de Sobremonte al infante don Luis que, temiendo el comitente que no llegase vivo, vino acompañado de «dos retratos de él».[49]

Finalmente, conocida la afición de los reyes españoles a la caza, constatamos también en la documentación el envío de venados vivos, posiblemente destinados a los bosques de los Reales Sitios, ejemplares espléndidos, de gran porte y belleza -de pelajes alazán o blanco-, para ser usados como sementales.

El único envío de la 1º mitad del siglo XVIII data del año 1747 cuando, en las bodegas del navío El Glorioso, los oficiales reales de la ciudad de Veracruz, por orden de don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, virrey de Nueva España, registraron «un venado blanco que remite a su Majestad el ilustrísimo

45 Los envíos se constatan desde el siglo XVI. De 1572 se conserva una carta real a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla ordenándoles que enviasen a la Corte los pájaros que el gobernador de Honduras ha remido para Su Majestad (AGI. Indiferente,1956, L.1. Año 1572. Fol. 16r-17v). Igualmente, del siglo XVII también se conserva una Real Cédula de 1678, por la que se ordena a Alonso de Mercado Villacorta, gobernador y capitán general de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá, que hiciera buscar y remitir a España cardenales, sinsontes, gorriones, mariposas, chambergos, turpianes y cualquier otro género de pájaros cantores, con destino a los palacios y Casas Reales (AGI. Panamá,231, L.7. Año 1678. Fol. 383r-383v.).

46 Para trasladarlos al Real Alcázar de Sevilla fue preciso adquirir una treintena de jaulas y contratar los servicios de un pajarero para su cuidado. Aunque no se conserva una lista de los ejemplares, en las cuentas dadas por el citado pajarero en los meses siguientes se nombran papagayos, sinsontes, cardenales y gorriones de Indias. Por otra parte, para «enseñarlos» a cantar la música de palacio, en 1730 fue contratado Antonio Loreyta como «maestro de música para los pájaros» (Gómez-Centurión Jiménez, 2011: 340-344).

47 Su remisión a la Corte también está documentada desde inicios del siglo XVI: en 1519 se instó, mediante real cedula, a Isabel de Velasco, mujer del tesorero Luis de Medina, para que entregase al contador de la Casa de Contratación de Sevilla dos papagayos llegados de América, uno para Su Alteza y el otro para el obispo de Burgos (AGI. Indiferente, 420, L.8. Año 1519. Fol.60r).

48 Se les alimentaba con toda clase de frutas y semillas, aunque en la Corte fue habitual ponerles pan con vino (preferentemente moscatel) y chocolate, con los que se conseguían «arrebatos de alegría en el animal», el famoso chocolate del loro tan repetidos en la literatura española de periodo moderno.

49 AGI. Indiferente, 1995. Citado por Gómez-Centurión Jiménez, 2011: 356.

señor obispo electo de la Nueva Segovia, gobernador de las Islas de Filipinas» fray Juan de Arrechederra. El registro informaba que el animal venía al cuidado de un tal Mateo de los Ángeles, indio filipino que lo conocía y le administraba la comida necesaria, y que portaba «un collar de oro esmaltado de colores con siete campanillas de lo mismo, con peso de veintinueve onzas, tres y media ochava, el que sirve de adorno a dicho venado, envuelto en un paño grana y dentro de un cajoncito».[50]

Al llegar a la Corte, antes de pasar a la «cerca de los venados» del palacio del Buen Retiro, fue instalado junto a la ermita de San Juan, para que fuera aclimatándose a su nueva residencia, donde fue alimentado a diario con media libra de chocolate, otra de azúcar y fruta fresca en abundancia (Gómez-Centurión Jiménez, 2011: 112). Su destino final serían los bosques de los reales sitios para que pudiera reproducirse.[51]

Si conocemos el envío de otros ejemplares, pero ya en la 2ª mitad del siglo xviii.[52]

3. CONCLUSIONES

A lo largo de toda la historia, el intercambio de regalos ha sido una práctica normal y corriente entre individuos de todas las civilizaciones. Personas de distintos status sociales –príncipes, nobles, burgueses o miembros del pueblo llano- han recibido o entregado regalos conmemorando aniversarios, para celebrar fiestas, como recuerdo de ciertos acontecimientos o como simples gestos de generosidad o mera caridad.

Sin embargo, cuando los regalos tienen como destinatarios las élites de poder, cambia, a menudo, su sentido y finalidad: unas veces sirven para ganar favores, en otras como agradecimiento por haberlos merecido o, en ocasiones, para sellar pactos y alianzas entre individuos con intereses afines. Generalmente, el número de regalos que un individuo recibía era directamente proporcional al poder e influencias de que era depositario y, en estos casos, los regalos debían de corresponder con el status de ambas partes –donante y destinatario- y tener en consideración la razón del ofrecimiento.

50 AGI. Contratación, 2514A y B. Registro del navío El Glorioso. Año: 1747. Partida s/n. Fol. 164r.

51 El venado llegó de acompañado de «cien voces» un pájaro que quedó bajo la custodia Antonio Solisnis, guadarnés de la caballeriza de la reina, y que, al estar muy debilitado del viaje, lo estuvo cuidando en su casa durante más de seis meses. Debió aprovechar para amansarlo y que «viniese a la mano …y tocarle la flautilla» para que aprendiese las canciones de la corte (Gómez-Centurión Jiménez, 2011: 346).

52 En 1764, se remitieron en el navío nombrado El Oriflame, junto a 2.000 pesos para los gastos de su manutención hasta su llegada a la Corte, otros «dos venados grandes», regalo del excelentísimo señor marqués de Cruillas, virrey de México, a su Majestad (AGI. Contratación, 2565. Registro del navío Nuestra Señora del Buen Consejo y San Leopoldo, alias EL Oriflame, Año 1764. Partida nº 16. Fol. 19r); y, en 1783, en el navío San Francisco de Paula, fueron embarcaron otros «cuatro venados alazanes» para su Majestad, estando al cuidado y custodia de Joaquín de Lain Herrero, alférez de caballería de la villa de Santa Fe (AGI. Contratación, 2128. Registro del navío San Francisco de Paula. Año 1783. Partida s/n. Fol. s/n.).

Las obras de arte fueron regalos idóneos de intercambio entre las élites del poder y, de manera especial, tuvieron especial protagonismo las joyas y piezas de orfebrería pues, a su belleza formal -calidad estética- se unía el valor económico intrínseco derivado del material con que eran fabricadas: oro y plata, muchas veces, con aplicaciones de piedras preciosas, perlas o ricos esmaltes.

Una parte importante de los objetos de plata labrada que llegaron desde América a España a lo largo del siglo XVIII tuvieron la consideración de regalos, enviados por los indianos a sus familiares y amigos, a distintas instituciones religiosas o a imágenes de devoción, a modo de exvotos, y, muy especialmente, a individuos vinculados con las distintas esferas del poder: el rey y su familia, aristócratas, prelados y miembros de los distintos Consejos reales. Todos tuvieron la consideración de muestras de agradecimiento por favores recibidos, como adelanto en espera de recibirlos o, en ocasiones, como meros gestos filantrópicos o de verdadero afecto.

En los registros de mercancías «de vuelta», durante el reinado de Felipe V hemos encontrado una gran cantidad de mandas para la Casa Real, en su mayoría para confeccionar el ajuar del nuevo palacio de la Granja de San Ildefonso. Todo lo remitido, descrito en la documentación, prácticamente ha desaparecido, salvo las piezas cerámicas, aunque al menos, su constancia documental nos permite hacernos una idea de lo que fueron estos regalos y del ajuar del palacio.

4. REFERENCIAS

AA.VV. (1986): *Orfebrería hispanoamericana, siglos XVI-XIX: Obras civiles y religiosas en templos, museos y colecciones españolas* [Exposición celebrada en Museo de América]. Madrid.

AA.VV. (1989): *El Arte de la platería mexicana, 500 años* [Catálogo de la exposición] Centro Cultural/ Arte Contemporáneo, México.

Aguiló Alonso, M. P. (1990): El coleccionismo de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII, en *Relaciones artísticas entre España y América*. Madrid: 107-137.

Aguiló Alonso, M. P. (2005): Via Orientalis 1500-1900. La repercusión del arte de extremo oriente en España en mobiliario y decoración, en Cabañas Bravo, M. *El arte foráneo en España. Presencia e Influencia*. Madrid: 525-538.

Aguiló Alonso, M. P. (2008): Lujo y religiosidad. El regalo diplomático, en *Arte, Poder y Sociedad en la España de los siglos XV al XX*. CSIC, Madrid: 49-62.

Alfonso Mola, M. y otros (col) (2003): *Oriente en Palacio: Tesoros asiáticos en las colecciones reales españolas* [Catálogo de la exposición]. Ediciones del Patrimonio Nacional. Madrid.

Amunátegui y Solar, D. (1899): Un soldado de la conquista de Chile*, Anales de la Universidad de Chile*, 103: 151-201.

Andueza Unanua, P. (2010): Nuevas piezas de platería civil hispanoamericana a la luz de los inventarios de bienes, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro,

N. (coords.): *Ophir en las Indias: estudios sobre la plata americana: siglos XVI-XX*: 477-494.

Andueza Unanua, P. (2011): La joyería femenina del siglo XVIII en la Nueva España a través del retrato, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 71-91. DOI: 10.6018/editum.1363.

Andueza Unanua, P. (2016): Huellas indianas en el patrimonio artístico de Navarra durante el Antiguo Régimen, en *Navarra y el nuevo mundo,* Navarra: 123-158.

Andueza Unanua, P. (2019): La colección de platería y joyería de José de Armendáriz, marqués de Castefuerte y virrey de Perú (1670-1740), en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de Platería San Eloy*: 79-95. DOI: 10.6018/editum.2797.

Aranda Huete, A.M. (2005): Las Joyas de la Corona de España y su usurpación durante la invasión napoleónica, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de Platería San Eloy*: 37-47. DOI: 10.6018/editum.1361.

Arrúe Ugarte, B. (1986): Platería hispanoamericana en La Rioja. Piezas mejicanas en Santo Domingo de la Calzada y en Alfaro, *Artigrama,* 3: 215-236.

Arrúe Ugarte, B. (2007): Platería mejicana en la catedral de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en *Los caminos y el arte*: *VI Congreso Nacional de Historia del Arte*, Santiago de Compostela, Vol. 2: 537-552.

Asenjo Rubio, E. (2000): De Lima a Málaga: el viaje del alma y de la plata de don Salvador de Milla y Suazo, en *Ante el nuevo milenio. Raíces culturales, proyección y actualidad del arte español*. Actas del XIII Congreso de CEHA: 639-647.

Baena Zapatero, A. (2017): Regalos de Filipinas a Cádiz en los barcos de la Armada (1765-1784), *Anuario de Estudios Americanos*, 74, 2: 491-523. https://doi.org/10.3989/aeamer.2017.2.04.

Barrón García, A. (2007): Ornamentos artísticos y donaciones indianas en el norte cantábrico, en Sazatornil Ruiz, L. (coord.): *Arte y mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*: 349-410.

Bertos Herrera, M. P. (1989): Una pieza de platería virreinal en la basílica de Nuestra Señora de las Angustias, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 20: 135-138.

Bottineau, Y. (1986): *El arte cortesano en la España de Felipe v (1700-1746):* Fundación Universitaria Española, Madrid.

Campuzano Ruiz, E. (1993): *Platería iberoamericana*. Fundación Santillana.

Cilla López, R. (2008): Panorama de la platería hispanoamericana del barroco en Vizcaya, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 139-159. DOI: 10.6018/editum.1364

Conde Cervantes, J. I. (2019): Las armas reales de España en la porcelana china de exportación, en Garritz, A.; Sanchiz, J. (coords.): *Genealogía, heráldica y documentación*: 513-532.

Contreras Guerrero, A. (2021): Aquellas «curiosidades» de Yndias, en López-Guzmán, R. (coord.): *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España*: 79-101.

Contreras Guerrero, A. (2021): Las travesías del arte. Los equipajes indianos. La plata de Indias: piedad y demostración social, en López-Guzmán, R. (coord.): *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España*: 229-255.

Contreras Guerrero, A. (2021): Tras la huella indiana. Patrocinio novohispano en la provincia de Granada, en López-Guzmán, R. (coord.): *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España* Madrid, 355-390.

Contreras Guerrero, A. (2022): El objeto americano como regalo diplomático encaminado a «mover voluntades» entre los siglos xvi y xvii, en Marrero Alberto, A.; Guzmán, F. (coords.) *El arte del retorno: retroalimentación artística e historia cultural en el ámbito atlántico (siglo xvi-xix)*. Akal, Madrid, 105-125.

Cruz Valdovinos, J. M. (1987): Dos incunables de la platería mexicana y varias observaciones sobre el marcaje en la capital virreinal durante los siglos xvi y xvii, *Archivo español de arte*, 60, 237: 35-54.

Cruz Valdovinos, J. M. (1987): Notas y precisiones sobre platerías hispanoamericanas, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 28: 35-42.

Cruz Valdovinos, J. M. (1990): Platería hispanoamericana en el País Vasco, en Arana Pérez, I.: *Los vascos y América: ideas, hechos, hombres*: 106-116.

Cruz Valdovinos, J. M. (2021): Donaciones desde Indias a Tierra Santa en los siglos xvii y xviii, en Guasch Marí, Y. y otros (coords.): *Identidades y redes culturales: V Congreso Internacional Barroco Iberoamericano*: 109-118.

Cruz Valdovinos, J. M.; Montalvo Martín, F. J.; Abad Viela, J. (2019): *Platería antigua española y virreinal americana (siglos xv-xix):* Exposición celebrada en el Centro Cultural Las Claras-Fundación Cajamurcia. Murcia.

Esteban López, N. (1992): Platería mejicana en Guadalajara, en *Actas del VIII Congreso Español de Historia del Arte*: 213-217.

Esteban Lorente, J. F. (1975): Unas piezas de platería barroca mejicana en Zaragoza, *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*, T. 1: 101-108.

Esteras Martín, C. (1977): Platos de orfebrería mejicana, *Archivo Español de Arte*, 50, 198: 160-166.

Esteras Martín, C. (1981): Orfebrería poblana en la parroquia extremeña de Salvatierra de los Barros, *Revista de Indias*, 163-164: 269-279.

Esteras Martín, C. (1982): Platería mexicana en la parroquia de Budia (Guadalajara), *Miscelánea de arte*, 211-215.

Esteras Martín, C. (1983): México en la Baja Extremadura: su platería, en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*: 195-224.

Esteras Martín, C. (1984): *Platería hispanoamericana. Siglos xvi-xix*. Exposición Diocesana Badajocense. Badajoz.

Esteras Martín, C. (1985): Nuevas aportaciones a la historia de la platería andaluza-americana, en Torres Ramírez, B.; Hernández palomo, J. J.: *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, Vol. 2: 31-58.

Esteras Martín, C. (1986): *Orfebrería Hispanoamericana. Siglos xvi al xx. Obras civiles y religiosas en templos, museos y colecciones españolas*. Madrid, I.C.I. Museo de América.

Esteras Martín, C. (1990): Presencia del arte novohispano en la Baja Extremadura, en *Hernán Cortés, hombre de Empresa*. [I Congreso de Americanistas]: 279-291.

Esteras Martín, C. (1992): *Marcas de platería hispanoamericana: siglos xvi-xx*. Madrid.

Esteras Martín, C. (1997): *Platería del Perú Virreinal (1535-1825)*: Grupo BBV. Madrid.

Esteras Martín, C. (1999): El oro y la plata americanos, del valor económico a la expresión artística, en *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*. [Cat. Exposición]. Madrid: 391-424.

Esteras Martín, C. (2000): Más interrogantes sobre el marcaje de la platería americana. Los cuños monetarios, *Anales del Museo de América*, 8: 29-43.

Esteras Martín, C. (2000): *La platería de la Colección Várez Fisa. Obras escogidas siglo xv-xviii*. TF editores. Madrid.

Esteras Martín, C. (2000): Presencia de América en España: el legado artístico en la época de los Austrias, en *El mundo de Carlos v: de la España medieval al Siglo de Oro*. México, 389-426.

Esteras Martín, C. (2004): Sobre bernegales mexicanos del siglo xvii, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 147-164. DOI: 10.6018/editum.1360.

Esteras Martín, C. (2006): Platería hispanoamericana en el Museo Victoria y Alberto, de Londres: (nuevas aportaciones), en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 191-204. DOI: 10.6018/editum.1367.

Esteras Martín, C. (2009): El coleccionismo de platería americana en España, *Artigrama*, 24: 261-289.

Esteras Martín, C. (2011): Para el Perú virreinal: nuevas piezas de plata, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 235-245. DOI: 10.6018/editum.1363.

Esteras Martín, C. (2012): De México y Guatemala: nuevas obras para la historia de su platería (siglo xvi y xvii), en Paniagua Pérez, J. y otros (coords.): *El sueño de El Dorado: estudios sobre la plata iberoamericana (siglos xvi-xix):* 201-217.

Esteras Martín, C. (2015): La platería mexicana, un arte de brillo y valor, en Almagro Gorbea, M.; Esteras Martín, C. (coords.): *Itinerario de Hernán Cortés*: 361-365.

Fernández del Hoyo, M. A. (2009): Platería americana en el convento de San Francisco, de Valladolid, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, T. 75, 2: 215-222.

Fernández Martín, M. M. (2005): Presentes enviados desde Filipinas a Felipe v, *Reales Sitios*, 163: 62-66.

Fernández Pereyra, M. T. (1993): La vajilla de Felipe v de la Compañía de Indias, *Reales Sitios*, 116, 25-32.

García Fernández, M. S. (2003): Muebles y paneles decorativos de laca en el siglo xviii, en Alfonso Mola, M.; Martínez Shaw, C. (coms): *Oriente en Palacio. Tesoros asiáticos en las colecciones reales españolas*. Madrid: 215-239.

García Pérez, N. (2005): Mencía de Mendoza y el intercambio de regalos: Una práctica obligada entre las elites del poder, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de Platería San Eloy*: 157-171. DOI: 10.6018/editum.1361.

García Saiz, M. C. (2003): Arte viajero de objeto de consumo a pieza de colección, en Carlos Boutet, G. (coord.): *España y América: un océano de negocios*: 203-208.

García Zapata, I. J. (2022): Platería mexicana en Siles (Jaén): la donación del arzobispo Ortega Montañés, *Quiroga*, 21: 48-62. https://doi.org/10.30827/quiroga.v0i21.0004.

García Zapata, I. J. (2023): Panorama de la platería hispanoamericana en el Reino de Murcia, en Salazar Simarro, N.; Arciello, D.; Paniagua Pérez, J. (coords.): *Ruina montium: estudios sobre la Plata en Iberoamérica. De los orígenes al siglo XIX*: 405-421.

Gómez-Centurión Jiménez, C. M. (2011): *Alhajas para soberanos. Los animales reales en el siglo XVIII: de las leoneras a las mascotas de cámara*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo. Valladolid.

González Cembellín, J. M. (1993): *América en el País Vasco*. Gobierno Vasco, Servicio Central de Publicaciones.

Halcón, F. (2014): Oligarquía minera y arte: Ejemplos de su patrocinio en Nueva España, en Fernández Valle, M. A. (ed. lit.); Ollero Lobato, F. (ed. lit.); Rey Ashfield, W. (ed. lit.): *Arte y Patrimonio en España y América*, Universidad de la República (Uruguay); Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y Escuela de Estudios Hispano-americanos, Montevideo: 187-206.

Heredia Moreno, M. C. (1980): Cálices peruanos en Navarra, *Príncipe de Viana*, 4: 160-161: 561-572.

Heredia Moreno, M. C. (1983): Aportaciones para un estudio de la orfebrería hispanoamericana en España, *Revista de Arte Sevillano*, 3: 33-42.

Heredia Moreno, M. C. (1985): Problemática de la orfebrería peruana en España, *Príncipe de Viana*, 46, 175: 339-360.

Heredia Moreno, M. C. (1989): Ejemplos de mecenazgo indiano en la capilla de San Fermín de Pamplona, *Anuario de Estudios americanos*, 46, 409-421.

Heredia Moreno, M. C. (1991): Platería Hispanoamericana en Navarra, *Príncipe de Viana*, Anejo, 13: 201-222.

Heredia Moreno, M. C. (2008): Arte Hispanoamericano en Navarra, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 3: 341-376.

Heredia Moreno, M. C. (2008): Envíos de plata labrada a España durante el reinado de Felipe V, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX* [congreso internacional], México: 265-294.

Heredia Moreno, M. C. (2010): Los indianos navarros y sus donaciones de plata labrada, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *Ophir en las Indias: estudios sobre la plata americana: siglos XVI-XIX*. Universidad de Leon, Leon: 449-476.

Heredia Moreno, M. C. (2011): Viajes transatlánticos. Objetos artísticos en las flotas de Tierra Firme durante el reinado de Carlos II, en Cabañas Bravo, M. y otros (coords.): *El arte y el viaje:* 535-547.

Heredia Moreno, M. C. (2011): Plata labrada en la capitana de la flota de Nueva España del año 1758, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 265-277. DOI: 10.6018/editum.1363.

Heredia Moreno, M. C. (2012): Plata labrada en las flotas de Nueva España (1630-1639), en Paniagua Pérez, J. y otros (coords.): *El sueño de El Dorado: estudios sobre la plata iberoamericana (siglos XVI-XIX):* 219-234.

Heredia Moreno, M. C. (2013): Ejemplos de riesgo, pérdidas, rescates y extravíos de plata labrada en la Carrera de Indias a mediados del siglo XVIII, en Rivas

Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 221-234. DOI: 10.6018/editum.67.

Heredia Moreno, M. C. (2017): Transporte e intercambios de obras artísticas entre España y Nueva España (1621-1629), en Rodas Estrada, J. H. y otros (coords.): *El tesoro del lugar florido: estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos xvi-xix*: 39-68.

Heredia Moreno, M. C. (2020): Intercambio de bienes suntuarios entre España y Nueva España (1640-1649), en Salazar Simarro, N. y otros (coords.): «*El Jardín de las Hespérides»: estudios sobre la plata en Iberoamérica. Siglos xvi al xix*: 319-338.

Heredia Moreno, M. C. (2021): Platería hispanoamericana de época virreinal en España (Revisiones, reflexiones, novedades y dudas), en Paniagua Pérez, J. y otros (ed. lit.): *El Paraíso de Fura y Tena: estudios sobre la plata en Iberoamérica. De los orígenes al siglo xix*: 621-670.

Heredia Moreno, M. C. (2023): Plata labrada y alhajas en las flotas de Nueva España (1650-1665) en Salazar Simarro, N. y otros (coords.): *Ruina montium: estudios sobre la Plata en Iberoamérica. De los orígenes al siglo xix*: 163-181.

Heredia Moreno, M. C. (2023): Plata labrada y alhajas de Nueva España para iglesias españolas (1730-1739) en Pérez Sánchez, M. y otros (coords.): *Schola Artium: Jesús Rivas Carmona y la Historia del Arte Español*: 243-261.

Heredia Moreno, M.C. (2024): Una aproximación a los plateros y a la plata labrada en los autos de bienes de difuntos indianos de la época virreinal, en Illescas Díaz, L. y otros (coords.): *Las artes suntuarias al servicio del culto divino (xvi-xviii):* 305-326.

Heredia Moreno, M. C. y Orbe Sivatte, M. y A. (1992): *Arte hispanoamericano en Navarra*. Estella, Gobierno de Navarra.

Hernández Socorro, M. R. y Rodríguez, J.C. (2000): Platería americana en las Islas Canarias Orientales, en *Ante el nuevo milenio. Raíces culturales, proyección y actualidad del arte español*, XIII Congreso Nacional de Historia del Arte, Vol. 2: 787-794.

Herrera García, F. J. (1992): El legado de platería del virrey conde de Monclova a la parroquia de Zarza la Mayor, en *Actas del VIII Congreso Español de Historia del Arte*: 255-258.

Iglesias Rouco, L. S. (1991): *Platería hispanoamericana en Burgos*. Burgos.

Iglesias Rouco, L. S. (1992): Platería hispanoamericana en Burgos. Modelos y transformaciones en los siglos xvii y xviii, en *Actas del VIII Congreso Español de Historia del Arte*: 259-62.

Kawamura, Y. (1990): Plata hispanoamericana en Asturias: Nuevas aportaciones sobre platería mexicana, en *VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*: 263-268.

Kawamura, Y. (1991): Eboraria española e hispano-filipina en Asturias, *Archivo Español de Arte*, 255: 397-402.

Kawamura, Y. (1992): Plata hispanoamericana en Asturias. Nuevas aportaciones sobre la platería mexicana, en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*: 263-267.

Kawamura, Y. (1993): *Platería Iberoamericana*. Fundación Santillana.

Kawamura, Y. (1998): Un conjunto de plata religiosa procedente de la capitanía general de Guatemala, *Boletín anual del Museo Arqueológico de Asturias*, 2: 125-132.

Kawamura, Y. (2001): El testamento del obispo fray Diego de Hevia y Valdés y su actividad como mecenas artístico en Nueva España, en *Boletín del RIDEA*, 157: 101-121.

Kawamura, Y. (2004): Colegiata de Pravia: magnificiencia de las alhajas de procedencia virreinal peruana, *Archivo Español de Arte*, 307: 281-290. https://doi.org/10.3989/aearte.2004.v77.i307.233.

Kawamura, Y. (2010): Envío de unos bejuquillos de oro de China por la ruta del galeón de Manila, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 347-356. DOI: 10.6018/editum.2383.

Kawamura, Y. (2013): El viaje de Pedro Morejón a Japón y la arqueta de laca de estilo Namban de Medina del Campo, en Garcés García, M. P.; Terrón Barbosa, L. (coords.): *Itinerarios, viajes y contactos Japón-Europa*: 533-546.

Kawamura, Y. (2018): Un conjunto eucarístico de plata enviado desde Puebla (1748), en Cañestro Donoso, A. (coord.): *Scripta artium in honorem prof. José Manuel Cruz Valdovinos*, Vol. 1: 140-147.

Krahe Noblett, C.; Simal López, M. (2018): Ornato y menaje de la China del Japón en la España de Felipe v e Isabel de Farnesio (1700-1766), *Cuadernos Dieciochistas*, 19: 9-51. https://doi.org/10.14201/cuadieci201819951.

Leo Martínez, A.; Amador Marrero, P.F. (2020): *Plus ultra. Lo común y lo propio de la platería religiosa de la Nueva España*. [Exposición celebrada en Casa de México en España]. Madrid.

López García, J. S (1987): Otra custodia americana en Canarias: la de Santa María de Guía, en *Actas del XXX Pleno de la Conferencia Española de los Centros Locales*: 89-93.

López-Guzmán, R. (Com.) (2021): *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España.* [Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Nacional del Prado]. Madrid.

López-Guzmán, R.; Contreras Guerrero, A. (coords.) (2017): *Desde América del Sur: Arte Virreinal en Andalucía.* Instituto de América - Centro Damián Bayón. Madrid.

Martín, F. A. (1987): *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*. Madrid.

Martín, F. A. (1992): Piezas de platería hispanoamericana en el Patrimonio Nacional, *Reales Sitios*, 112: 29-36.

Martín, F. A. (1995): *Joyas de la orfebrería del Patrimonio Nacional*, Sevilla.

Martín, F. A. (2000): La platería al servicio del lujo de la Corte de Felipe v, en Rodríguez Ruiz, D. (Com.): *El real sitio de La Granja de San Ildefonso: retratos y escenas del Rey.* Madrid: 162-171.

Martín Vaquero, R. (2003): Piezas de platería de Oaxaca (México) en la parroquia de Manzanos (Álava). Legado de don Juan Miguel de Viana, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 345-368.

Miguéliz Valcarlo, I. (2000): Platería mexicana en la parroquia de San Juan Bautista de Arrasate-Mondragón, en *Actas del XIII Congreso de CEHA*: 861-868.

Miguéliz Valcarlo, I. (2002): Pérdida de los ajuares de plata por parte de las iglesias guipuzcoanas durante las francesadas, *Ondare*, 21: 293-302.

Miguéliz Valcarlo, I. (2002): Un legado indiano en la iglesia parroquial de San Esteban de Oyarzun (Guipúzcoa), en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 247-264.

Miguéliz Valcarlo, I. (2006): Platería gutemalteca en Guipúzcoa, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 459-470. DOI: 10.6018/editum.1367.

Miguéliz Valcarlo, I. (2010): Platería iberoamericana en Guipúzcoa, siglos xvi a xviii, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *Ophir en las Indias*: 495-514.

Miguéliz Valcarlo, I. (2014): Platería iberoamericana del siglo xix en Guipúzcoa, en Vasconcelos e Sousa, G. de y otros (coords.): *Áurea quersoneso: estudios sobre la plata iberoamericana: siglos xvi-xix*: 479-503.

Moleón Gavilanes, P. (Comisario) (1999): *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias* [Catálogo de la Exposición] Fundación ICO, Madrid.

Moreno Puppo, M. (1984): La platería religiosa hispanoamericana del siglo xviii en la diócesis de Cádiz, *Anales de la Universidad de Cádiz*, 1: 213-228.

Palomero Páramo, J. (1992): *Plata labrada de Indias*. [Catálogo de la Exposición celebrada en el monasterio de Santa Clara de Moguer] Huelva.

Paniagua Pérez, J. (1987): Platería vallisoletana: documentación del Archivo General de Indias de Sevilla, *Estudios humanísticos. Geografía, historia y arte*, 9: 155-166.

Paniagua Pérez, J. (1990): Algunas piezas de platería mexicana en Zamora, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 7: 267-278.

Paniagua Pérez, J. (1996): Algunas piezas identificadas de la platería quiteña del siglo xviii, *Anales del Museo de América*, 4: 107-118.

Pérez Hernández, M. (2010): Platería iberoamericana en Castilla y León. Nuevas aportaciones, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *Ophir en las Indias: estudios sobre la plata americana: siglos xvi-xix*. Universidad de Leon, Leon: 407-432.

Pérez Morera, J. (1991): Orfebrería americana en La Palma, en *Actas del VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 2: 587-616.

Pérez Morera, J. (1995): Arquetas de laca mexicana, *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 40, 1995: 303-304.

Pérez Morera, J. (2005): La joyería indiana en el siglo xvi. Pijantes de cadenas y viriles de capilla, en Rodríguez Morales, C. (coord.): *La torre: Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*. Artemisa, Madrid, 443-464.

Pérez Morera, J. (2008): Platería novohispana en las Islas Canarias: centros de origen y tipologías, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *La plata en Iberoamérica, siglos xvi al xix*. León, 533-564.

Pérez Morera, J. (2011): *Ofrendas del Nuevo Mundo: platería americana en las Canarias orientales.* Las Palmas de Gran Canaria.

Pérez Morera, J. (2017): *La casa indiana: platería doméstica y artes decorativas en La Laguna.* San Cristóbal de la Laguna.

Pérez Morera, J. (2017): La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos [I], *Anuario de Estudios Atlánticos*, 63: 1-50. http://anuariosatlanticos.casade-colon.com/index.php/aea/article/view/9920.

Pérez Morera, J. (2018): La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos [II], en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 64: 1-96. http://anuariosatlanticos.casa-decolon.com/index.php/aea/article/view/10168.

Rahn Phillips, C. (2004). Mercado, modas y gustos: los cargamentos de ida y vuelta en el comercio atlántico de España, en Carlos Boutet, G. (coord.): *España y América: un océano de negocios*: 187-202.

Rodríguez González, G. (1994): *La platería americana en la isla de La Palma*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

Rodríguez González, G. (2002): Platería cubana en la isla de La Palma (Islas Canarias), *Anales del Museo de América*, 10: 199-218.

Rodríguez Miranda, M. A. (2013): Platería americana en Córdoba y su provincia, en Fernández valle, M. A.; Rodríguez moya, I. (coords.): *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*: Vol. 2: 545-554.

Ruiz Gutiérrez, A. (2005): *El tráfico artístico entre España y Filipinas (1565-1815):* Editorial Universidad de Granada. Granada.

Ruiz Gutiérrez, A. (2007): La ruta comercial del Galeón de Manila: el legado artístico de Francisco de Samaniego, *Goya*, 318: 159-167.

Ruiz Gutiérrez, A. (2007): Los marfiles hispanofilipinos en Granada, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 38: 291-304.

Ruiz Gutiérrez, A. (2007): La ruta comercial del Galeón de Manila: el legado artístico de Francisco de Samaniego, en *Goya*, 318: 159-167.

Ruiz Gutiérrez, A. (2009): Obras americanas en la colección del Archivo-Museo San Juan de Dios «Casa de los Pisa» de Granada, *Artigrama*, 24: 187-204.

Ruiz Gutiérrez, A. (2009): Legados artísticos registrados en la ruta del Galeón de Manila, en Truchuelo García, S. (coord.): *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno* [Congreso Internacional Ordizia]: 587-604.

Ruiz Gutiérrez, A. (2009): Obras americanas en la colección del Archivo-Museo San Juan de Dios «Casa de los Pisa» de Granada, *Artigrama*, 24: 187-204.

Ruiz Gutiérrez, A. (2013): Arte hispano-filipino en Andalucía, *Perro Berde: revista cultural hispano-filipina*, 4: 74-77.

Ruiz Gutiérrez, A. (2013): El sincretismo artístico de la Ruta de la seda, en Ruiz Gutiérrez, A.; Sorroche Cuerva, M. A. (coords.): *La ruta de la seda: camino de caminos*: 147-183.

Ruiz Gutiérrez, A. (2013): Marfiles hispano-filipinos: protagonistas en el intercambio cultural de la Nao de China, en Bernabéu Albert, S. (coord.): *La nao de China, 1565-1815: navegación, comercio e intercambios culturales*: 183-212.

Ruiz Gutiérrez, A. (2016): *El galeón de Manila [1565-1815]: Intercambios culturales*. Editorial Universidad de Granada. Granada.

Ruiz Gutiérrez, A. (2017): El Galeón de Manila: Manifestaciones plásticas entre las dos orillas del Pacífico, en Sorroche Cuerva, M. A.; Águila Escobar, G. (ed. lit.): *Las riberas del Pacífico: lengua e identidad cultural hispanas*: 121-197.

Sánchez-Cortegana, J. M. (2008): Mecenazgo artístico indiano en las parroquias de la sierra a través de la Fundación de Capellanías: Nuevos casos de legados a las Iglesias de Cumbres Mayores y Aracena en el siglo xvi en *El crecimiento de una catedral: Parroquia de la Asunción. Aracena, 1528-2008*: 137-160.

Sánchez-Cortegana, J. M. (2018): Nuevos datos de los legados de don Tomás Gallo a la iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos) en Quiles García, F. (ed. lit.); Amador Marrero, P. F. (ed. lit.); Fernández Valle, M. A. (ed. lit.): *Tornaviaje. España / Nueva España. Siglos xvi-xix*, 371-403.

Sánchez-Cortegana, J. M. (2021): Las mandas de plata labrada de don Manuel de Llantada Ibarra a la iglesia de San Miguel de Zalla (Vizcaya) y otras disposiciones testamentarias, *Ars Bilduma,*12: 87-98. https://doi.org/10.1387/ars-bilduma.23056.

Sánchez-Cortegana, J. M. (2021): Francisco y Pedro de Carriedo. Nuevas aportaciones al patronazgo indiano en Cantabria, *Atrio,* 27: 124-150. https://doi.org/10.46661/atrio.6183.

Sánchez-Cortegana, J. M. (2022): Regalos de indianos para la capilla de Nuestra Señora de la Antigua en la catedral de Sevilla, en Illescas Díaz, L.; Monterroso Montero, J. M.; Payo Hernanz, R. J.; Quiles García, F. (coords.): *Catedrales. Mundo iberoamericano. Siglos xvii-xviii*: 149-178.

Sánchez-Cortegana, J. M. (2024): Una manda de plata peruana para el altar de Nuestra Señora de los Milagros del Gran Puerto de Santa María, *Liño*, 30: 47-56.

Sánchez-Cortegana, J. M. (2024): Una urna de plata mexicana para los restos de San Juan de Dios en Granada, *Espacio, tiempo y forma, serie VII, Historia del arte*, 12: 289–305. https://doi.org/10.5944/etfvii.12.2024.39343

Sánchez-Cortegana, J. M.; Macías, R. (2014): Mandas testamentarias y plata labrada de Indias: los legados de Domingo José Suárez y Juan de Salmonte y Taboada a Galicia en el siglo xviii, en Fernández Valle, M. A. (ed. lit.), Ollero Lobato, F. (ed. lit.); Rey Ashfield, W. (ed. lit.): *Arte y patrimonio en España y América*: 63-78.

Sánchez-Cortegana, J. M.; Macías, R. (2009): El patronazgo artístico de Manuel Silvestre Pérez de Camino en la Rioja, *Atrio,* 15: 89-114.

Sánchez-Cortegana, J. M.; Macías, R. (2012): La labor de patronazgo de Miguel Francisco de Gambarte en Navarra, *Anales del Museo de América*, 20: 219-259.

Sánchez-Cortegana, J. M.; Macías, R. (2013): Incidentes en el comercio entre Sevilla y América en el s. xviii: La milagrosa intercesión de la Virgen de Consolación de Utrera en el naufragio de la flota de 1713, *Atrio,* 19: 127 -135.

Sáez González, M.; Esteras Martín, C. (1989): Presencia del arte hispanoamericano en Galicia: la Platería, en *Actas: 1ª Jornadas Presencia de España en América: Aportación gallega*: 667-688.

Sánchez Hernández, M. L. (2003): La vajilla de Felipe v, en Alfonso Mola, M.; Martínez Shaw, C. (col): *Oriente en Palacio* [Catálogo de la exposición]. Ediciones del Patrimonio Nacional. Madrid: 203-209.

Sánchez Trujillano, M. T. (1998): El Arte hispano-filipino en La Rioja. Los Marfiles. *Museo de la Rioja*. Trabajos del Museo, 15.

Sánchez Trujillano, M. T. (2000): Los envíos de Indias. El arte colonial en La Rioja, en *La Rioja, tierra abierta: catedral de Calahorra*, 405-414.

Sánchez Trujillano, M. T. (2001): Los envíos de Indias. Arte colonial en La Rioja, *Anales del Museo de América*, 9: 255-274.

Sánchez Trujillano, M. T.; Cruz valdovinos, J. M. (1992): *Platería hispanoamericana en la Rioja*. Logroño, Gobierno de la Rioja.

Santos Márquez, A. J. (2008): Exportaciones a las Indias de platería sevillana durante el Siglo XVI, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.) *La Plata en Iberoamérica. Siglos xvi al xix*. México Df., México. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México: 239-264.

Santos Márquez, A. J. (2010): Platería Iberoamericana en Osuna y su Ducado, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *Ophir en las Indias. Estudios Sobre la Plata Americana Siglos xvi-xix*. Universidad de León. León: 539-556.

Santos Márquez, A. J. (2017): Nuevas pruebas documentales sobre la implicación del arte de la platería hispalense en el tráfico comercial y artístico con las Indias (1530-1630), en Rodas Estrada, J. H. y otros (coords.): *El tesoro del lugar florido: estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos xvi-xix*: 25-38.

Sanz Serrano, M. J. (1981): La orfebrería en la América española, en *I Jornadas de Andalucía y América*, Vol. 2: 293-300.

Sanz Serrano, M. J. (1983): Relaciones entre la platería española y americana durante el siglo XVII, en Torres Ramírez, B.; Hernández Palomo, J. J.: *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, Vol. 2: 17-30.

Sanz Serrano, M. J. (1984): Platería mexicana y guatemalteca en Jerez de la Frontera, en Torres Ramírez, B.; Hernández Palomo, J. J.: *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Vol. 2: 71-88.

Sanz Serrano, M. J. (1986): La platería hispanoamericana: estado de la cuestión, en Torres Ramírez, B.; Hernández Palomo, J. J.: *Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América*. Universidad de Santa María de la Rábida: 235-254.

Sanz Serrano, M. J. (1992): Platería peruana en Sevilla y su provincia, *Laboratorio de Arte*, 5, T. II: 101-121.

Sanz Serrano, M. J. (1995): *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*. Sevilla.

Sanz Serrano, M. J. (2001): Características diferenciales de la plata labrada en el Barroco iberoamericano, en Moreno Mendoza, A.: *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, arte, espacio y sociedad*: 14-25.

Sanz Serrano, M. J. (2007): Algunas cruces y relicarios importados de Oriente, en *Los caminos y el arte*: VI Congreso Nacional de Historia del Arte. Santiago de Compostela: 525-532.

Sanz Serrano, M. J. (2008): Custodias mexicanas: tradición y originalidad, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX*: 321-337.

Sanz Serrano, M. J. (2009): Las bandejas barrocas mexicanas y su originalidad ornamental, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 729-746.

Sanz Serrano, M. J. (2010): Vicisitudes del ajuar de plata de la capilla de la Antigua de la catedral de Sevilla, *Laboratorio de Arte*, 22: 185-215.

Sanz Serrano, M. J. (2010): Plateros de la catedral de Sevilla en la primera mitad del siglo xvi y sus relaciones con América, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 717-738. DOI: 10.6018/editum.2383.

Sanz Serrano, M. J. (2010): Platería iberoamericana en Andalucía, en Paniagua Pérez, J.; Salazar Simarro, N. (coords.): *Ophir en las Indias: estudios sobre la plata americana: siglos xvi-xix*: 515-538.

Sanz Serrano, M. J. (2012): Aspectos de la platería filipina. Entre la influencia española, la mexicana y la oriental, en Paniagua Pérez, J. y otros (coords.): *El sueño de El Dorado: estudios sobre la plata iberoamericana (siglos xvi-xix):* 387-403.

Sanz Serrano, M. J. (2015): Plateros sevillanos y estantes en Sevilla que comerciaban con América entre 1525 y 1550, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de platería San Eloy*: 555-570. DOI: 10.6018/editum.2410.

Sanz Serrano, M. J. (2015): La plata labrada novohispana: tradición y originalidad, en Mejías Álvarez, M. J. (coord.): *Estudios de artes decorativas: Europa y América, relaciones culturales y artísticas*: 105-118.

Sanz Serrano, M. J. (2017): Platería mexicana y guatemalteca. El cáliz: aspectos diferenciales en la estructura y en la ornamentación, en Rodas Estrada, J. H. y otros (coords.): *El tesoro del lugar florido: estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos xvi-xix*: 371-397.

Sanz Serrano, M. J. (2020): Elementos ornamentales de la plata labrada mexicana durante el periodo barroco, en Salazar Simarro, N. y otros (coords.): *«El Jardín de las Hespérides»: estudios sobre la plata en Iberoamérica. Siglos xvi al xix*: 197-210.

Sargent, W. R. (2014): *Porcelana china en la colección Conde*. Ed. El Viso, Madrid.

Silos Rodríguez, J. M. (2005): *Las embajadas al sudeste asiático del gobernador Bustamante* (*Filipinas 1717-1719*): Madrid.

Silveira Godinho, I. y otros (2002): *A Baixela de Sua Majestade Fidelíssima*. Palacio Nacional da Ajuda.

Tapias herrero, E. (2016): El naufragio de las flotas de Ubilla y Echevers (1715), *Revista de Historia Naval*, XXXIV, 132: 43-56.

Zaparaín yáñez, M. J.; Iglesias Rouco, L. S. (1996): El legado hispanoamericano en Burgos: datos para su estudio, *Boletín de la Institución Fernán González*, 212: 43-56.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1123-1147
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.24

La Inspección de Primera Enseñanza en Ávila en la dictadura franquista. Un cuerpo al servicio del régimen

The Primary Education Inspectorate in Ávila during the Franco dictatorship. A body at the service of the regime

Carlos Sanz Simón*
Universidad Complutense de Madrid
https://orcid.org/0000-0002-5786-4024
csanzsimon@ucm.es

Miriam Sonlleva Velasco
Universidad de Valladolid
https://orcid.org/0000-0001-6268-8670
miriam.sonlleva@uva.es

Recibido: 14/08/24; Revisado: 03/02/25; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

La historia de la Inspección de Primera Enseñanza se ha erigido como una de las líneas de mayor interés en la historia de la educación durante los últimos años. Su influencia, implicación y directrices condicionaron la actividad en las escuelas, desde las infraestructuras hasta el propio quehacer de sus profesionales. En el presente artículo nos adentramos en este cuerpo profesional en la provincia de Ávila, durante un periodo apenas indagado desde esta perspectiva: el franquismo. La aproximación local a este fenómeno deja entrever la autoridad y presencia de la inspección, no solamente en el ámbito educativo, sino también social o cultural.

Palabras clave: Historia de la Educación, Inspección de Primera Enseñanza, Franquismo, Educación, Ávila.

Abstract

The history of the Primary Education Inspectorate has become one of the most interesting aspects of the history of education in recent years. Its influence, involvement and guidelines conditioned the activity in schools, from their infrastructures to the work of their professionals. In this article, we take a closer look at this professional body in the province of Ávila, during a period that has hardly been explored from this perspective: the Franco regime. The local approach to this phenomenon reveals the authority and presence of the inspectorate, not only in the educational sphere, but also in the social and cultural ones.

Keywords: History of Education, Primary Education Inspectorate, Francoism, Education, Ávila.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

El régimen franquista marcó una era de transformación ideológica y estructural en el sistema educativo español. En el corazón de esta transformación, la Inspección de Primera Enseñanza —en adelante IPE— emergió como un instrumento crucial para la imposición y consolidación de los principios doctrinales del régimen en la educación.

Ávila, inmersa en este contexto histórico, no fue ajena a esta transformación. Entre 1939 y 1970, el papel de los inspectores educativos en la provincia adquirió una relevancia transcendental, delineando la conformidad de la escuela con los cánones políticos y sociales impuestos por el franquismo.

Haciendo un repaso por las investigaciones que se han llevado a cabo sobre la historia de la inspección en el periodo franquista, advertimos, en primer lugar, compilaciones sobre el devenir histórico de este cuerpo profesional en el siglo XX, que hacen alusión a este momento histórico de la dictadura (Maíllo, 1989; Martí, 1996; Mayorga, 2000; Esteban, 2010, 2014; López, 2013; Galicia, 2016); y otros trabajos centrados exclusivamente en el mismo (Muñoz, 1993, 1994). Desde una postura más vivencial sobre esta cuestión, otros estudios redactados por los propios inspectores de la época se adentran en el análisis de los desafíos que enfrentaba la inspección educativa en este lapso histórico (Bohígas, 1941; Maíllo, 1959).

Un grupo más numeroso de trabajos estudia las consecuencias de los procesos depuradores de la Guerra Civil en las trayectorias de los inspectores en el franquismo (Caballero, 1997; Hernández Díaz, 2001; Batanaz, 2011; Somoza y Badanelli, 2011; Camacho, 2016; Mikelarena, 2016). Otras investigaciones, de una forma u otra relacionadas con esa represión de la inspección, y desde una perspectiva de género, ponen en valor la labor desempeñada por algunas inspectoras en las décadas centrales del siglo xx (Ortells y Artero, 2013; Gómez, 2017); o la tarea desempeñada por algunos inspectores en las colonias franquistas (Álvarez, 2017).

El último grupo de publicaciones se contextualizaría en el periodo final de la dictadura. En este contexto aparecen investigaciones cuyo fin es analizar la crisis y las reformas sufridas en este cuerpo profesional de la inspección en la década de 1970 (Medina, 1985; Muñoz, 1992; Martínez, 1995; Ramírez, 1999; Beas, 1999), o en reconocer la labor de algunos inspectores significados, como Adolfo Maíllo (Mainer y Mateos, 2011).

Conviene advertir en este estado de la cuestión, que son escasas las investigaciones orientadas a estudiar la historia de la IPE en el franquismo desde una perspectiva local o regional. De esta forma, solo aparecen trabajos en Andalucía (Pérez, 2019) o en algunas provincias de Castilla y León, como Segovia (Sonlleva y Sanz, 2022); si bien no están exclusivamente referidos a la época

1 Este trabajo se enmarca en las líneas de investigación derivadas del proyecto I+D *Totalitarismos y exilio interior de las educadoras en España (1923-1975): Silencios, resistencias y resignificaciones*, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España para el periodo 2020-2023 (No. Ref. PID2019-105817GB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033).

franquista. Son estas lagunas en el conocimiento de la historia provincial las que nos llevan a plantear este estudio. Como señala Castán (2021), la recuperación histórica de este cuerpo de la inspección desde un prisma provincial es una línea de investigación emergente en nuestros días, que nos permite conocer no solo las actuaciones de los profesionales en un contexto concreto, sino la vida y la cultura escolar españolas.

Este artículo se adentra en el panorama educativo de Ávila con el fin de arrojar luz sobre el rol de la inspección de primera enseñanza en la provincia durante el franquismo, examinando su influencia en la configuración del sistema educativo del Nuevo Estado y su impacto en la sociedad de la época. Para la investigación, vertebrada a través del método histórico-educativo (Ruiz, 1976; Tiana, 1988), se ha recurrido al análisis de diversas fuentes albergadas en el Archivo Histórico Provincial de Ávila, el Archivo General de la Administración, la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España y otros archivos de prensa histórica, que contienen documentación de la provincia abulense entre las décadas de 1930 y 1970. Asimismo, se han consultado en la Gaceta y el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila distintas disposiciones e informaciones relativas al periodo analizado relacionadas con la IPE. Para el trabajo también se han revisado obras escritas por los propios inspectores que desarrollaron su labor en el contexto abulense en el periodo señalado. En una fase hermenéutica posterior, se realizó una clasificación de toda la documentación recabada para proceder a un análisis externo e interno de las fuentes utilizadas. Tras ello, se organizó la información recuperada en periodos históricos, con el fin de poder establecer comparaciones y conclusiones.

2. LOS ANTECEDENTES DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA. SEGUNDA REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL

En la década previa al comienzo de la Segunda República, Ávila estaba dividida en dos zonas de inspección, a cargo de Francisco Abella y el inspector jefe de la provincia, Federico García. En junio de 1920 se publicó un Decreto que favoreció el aumento de plantilla y la creación de una zona femenina de inspección en la provincia,[2] abriendo paso a la incorporación de otros inspectores en la plantilla y de nuevas funciones para el servicio de la inspección, más allá de la supervisión de escuelas.

Entre 1923 y 1930, bajo la dictadura militar de Miguel Primo de Rivera, la labor de la inspección abulense se encaminó a restablecer en las escuelas los valores tradicionales. La vigilancia de la actividad realizada en las escuelas, el control de los centros educativos sin autorización y la supervisión de la labor de los docentes fueron funciones esenciales para el cuerpo de la IPE abulense, también encargado de realizar el seguimiento de los docentes destituidos o sancionados por el gobierno primorriverista.[3]

2 Real Decreto 4 de junio de 1920 (*Gazeta de Madrid* de 5 de junio de 1920: 924-925).
3 BOP Ávila de 29 de julio de 1924, 91.

Al final del periodo mencionado, dos nuevos efectivos se incorporarán a la plantilla, Lucía Zamora y Francisco Agustín Rodríguez. Se trataba de dos profesionales comprometidos con la educación. Zamora fue titulada como maestra y también como normalista por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (EESM) en la década de 1910. Se incorporó al cuerpo de la inspección en 1915 a través de la EESM, con destino Guipúzcoa.[4] Tras su incorporación a la inspección femenina abulense, en 1927, Zamora se empleó a fondo en mejorar la formación de las maestras y las condiciones de la infancia en los centros educativos[5]. Francisco Agustín ingresó en el cuerpo de la inspección en 1928, como Maestro-Inspector en la provincia. Tuvo un papel destacado en la vida política y educativa abulense. Fue Diputado del primer Parlamento del Pueblo en Ávila y su labor como inspector en estos primeros años destacó por su implicación en la orientación profesional del Magisterio.

Tras la proclamación de la Segunda República, la inspección adquirió un papel protagonista como mecanismo para impulsar la renovación pedagógica en la escuela y mejorar la calidad educativa de los centros. Entre 1931 y 1934, formaron parte del cuerpo de la inspección abulense Lucía Zamora, Francisco Agustín Rodríguez, Alfonso Barea Molina, Ubaldo Ruiz Tablado, Isabel López Aparicio, María de los Ángeles Fernández del Toro y Victoria Santamaría Santos. Los cuatro últimos accedieron al cuerpo a partir de 1932, por ampliación de la plantilla.

La implicación pedagógica de los inspectores en este periodo fue amplia. Contagiados por el entusiasmo de la transformación de la escuela y de la mejora del profesorado, contribuyeron activamente con las realizaciones educativas de la República. De esta forma, en el bienio reformista, Lucía Zamora, Francisco Agustín y Alfonso Barea desarrollaron lecciones prácticas en los cursillos de perfeccionamiento realizados en la provincia entre el 23 y el 28 de mayo de 1932, organizados por la Asociación del Magisterio Abulense «Unitas».[6] Unos meses más tarde, el inspector jefe Alfonso Barea también participaba en la misión pedagógica de Burgohondo, celebrada en julio de 1932.

En la semana pedagógica realizada en Ávila entre el 2 y el 9 de abril de 1933, organizada por la Asociación del Magisterio de Ávila, algunas de las lecciones prácticas y las conferencias fueron impartidas por Ubaldo Ruiz Tablado, Francisco Agustín, Isabel López Aparicio, Luis Soto Menor y Alfonso Barea.[7]

Ruiz Tablado también impartió la conferencia *Lección práctica sobre el manejo de los mapas*, en la Gran Semana Pedagógica de Barco de Ávila en junio de 1933, en la que coincidió también con Francisco Agustín.[8] Isabel López Aparicio fue

4 *El Magisterio Gerundense*, 24 de junio de 1914, 295; *Diario de Burgos*, 23 de junio de 1920, 8889.
5 Expediente personal de Lucía Zamora García, legajo 16756, expediente 5. Archivo General de la Administración.
6 *Avance*, 13/05/1932; *La Libertad*, 20/05/1932; *Luz*, 21, 24/05/1932; *El Magisterio Español*, 12, 26, 28/05/1932; 02/07/1932.
7 *Revista de Escuelas Normales*, nº 95, marzo-abril/1933; *Luz*, 31/03/1933; 03, 12/04/1933; *La Libertad*, 01/04/1933; *El Adelanto*, 06, 12/04/1933; *El Magisterio Español*, 08, 15/04/1933; *El Sol*, 15/04/1933.
8 *El Adelanto. Diario de Salamanca*, 2 de junio de 1933, 15062.

directora de la colonia de Ávila en Bellavista (Cantabria), en agosto de 1933,[9] donde mostró un gran entusiasmo por la mejora de las condiciones de la infancia.

Al comienzo del bienio radical-cedista, entre el 18 y el 25 de febrero de 1934, la asociación del magisterio abulense «Unitas» celebró en Arévalo un cursillo de perfeccionamiento para los maestros del partido. En el cursillo participó el inspector Ubaldo Ruiz con una ponencia sobre «lecciones de cosas» y también el por entonces maestro Miguel Tejerina,[10] con una ponencia titulada *Origen de los continentes y los océanos*.[11] Ambos profesionales, junto a la inspectora María de los Ángeles Fernández del Toro, también participaron en junio de 1934 en un curso de perfeccionamiento para maestros, en la localidad de Piedrahita.[12]

En los meses que preceden a la Guerra Civil, la inspección abulense quedaba a cargo de la inspectora jefe Lucía Zamora tras el cese de Alfonso Barea, en 1934. En este periodo se encontraban destinados en la provincia los inspectores Isabel López Aparicio, Francisco Agustín, Miguel Tejerina, María de los Ángeles Fernández del Toro y Victoria Santamaría Santos.

La labor de la inspección, a partir de 1935 estaría más destinada a la vigilancia de los símbolos de la República y la puesta en práctica del modelo educativo promulgado en la Constitución de 1931. Desde el gobierno se pedía a los inspectores que mostraran su identificación con el sentido laico de la República y sus fines.[13]

Dentro del colectivo de la IPE abulense se aprecian claramente dos grupos en este sentido: inspectores comprometidos con la obra republicana e inspectores (especialmente inspectoras) que adoptaron posiciones más moderadas. En el primer grupo se encontrarían Lucía Zamora, María de los Ángeles Fernández del Toro, Francisco Agustín y Miguel Tejerina. En el segundo Isabel López Aparicio y Victoria Santamaría Santos.

Lucía Zamora se implicó activamente en el proyecto reformista republicano en materia educativa. Lo prueba el sentido de su participación en la formación ofrecida a los docentes de Ávila en este periodo y también el número de circulares que firmó para que los maestros procuraran el buen desarrollo de la propuesta educativa republicana en la escuela.[14]

María de los Ángeles Fernández del Toro siguió sus pasos y desarrolló su labor comprometida con la formación docente (especialmente femenina), poniendo en valor a la mujer en la sociedad del momento (Sanz y Sonlleva, 2023). Destinada a Ávila en los primeros meses de 1934, su labor fue activa en la inspección femenina de esta provincia antes de la Guerra.

9 *La Voz de Cantabria*, 25 de agosto de 1933, 2661: 6.

10 Miguel Tejerina Fernández se sumó al colectivo de la inspección abulense en el mes de junio de 1935. Tejerina ejerció como maestro en Asturias y después en Ávila hasta 1933. Formado también como normalista, a finales de 1934 fue nombrado inspector en Zamora, tras haber aprobado las distintas pruebas de oposición al cuerpo de inspectores.

11 *El Magisterio Español*, 3 de marzo de 1934, 9262: 402.

12 *El Magisterio Español*, 21 de junio de 1934, 9306: 489

13 Circular Ministerial de 28 de marzo de 1936 (*Gaceta de Madrid*, 29 de marzo de 1936).

14 Orden 21 de mayo de 1934 (BOP Ávila de 22 de mayo de 1934, 118); Circular 3695 de 22 de diciembre de 1934, BOP de Ávila de 31 de diciembre, 205.

También lo fue la del inspector Miguel Tejerina, nombrado inspector a finales de 1934 con destino en Zamora. Solicitó su incorporación a la IPE abulense por motivos familiares, petición que le fue concedida en el verano de 1935. A comienzos del curso 1935-1936 Miguel Tejerina fue el encargado de la tarea de velar por que se cumpliera el mandato de la retirada de crucifijos en las escuelas que se había dado en la Orden de enero de 1932, ya que en numerosos colegios de la provincia no se había llevado a cabo (Sánchez, 2010).

En este periodo también se aprecia mayor significación política por parte de algunos inspectores, especialmente en el caso masculino. Así, Miguel Tejerina estaría afiliado a Izquierda Republicana y Francisco Agustín Rodríguez se presentaría como candidato a las Cortes por Unión Republicana en el Frente Popular (1936). La candidatura tuvo en Ávila un carácter moderado, a pesar de que fue muy mal acogida por las derechas (Sánchez-Reyes, 2004: 165-169).

Ambos inspectores gozaban de popularidad entre los maestros abulenses; el primero porque se había desempeñado como docente en la graduada nº1 de Ávila años antes de ejercer como inspector, despertando entre sus compañeros el sentido crítico de la educación; Francisco Agustín, por haber ejercido el cargo de director General de Enseñanza Primaria. Además, como hemos señalado previamente, la labor formativa que realizaron los inspectores entre sus compañeros desde el comienzo de la República fue destacada en la prensa provincial.

Sus compañeras en la inspección Isabel López Aparicio y Victoria Santamaría Santos no tuvieron la misma implicación. López Aparicio desarrolló una labor más dedicada al bienestar de la infancia y a su formación. La inspectora Santamaría se encontraba en situación de excedencia en el periodo previo a la guerra.

El precio que pagaron quienes se significaron pedagógica y políticamente con las izquierdas fue muy elevado. Miguel Tejerina y Francisco Agustín fueron fusilados en Ávila el 1 de septiembre de 1936 (Sánchez-Reyes, 2004). Tras su asesinato, en el mes de noviembre del mismo año, ambos inspectores fueron suspendidos de empleo y sueldo por el rectorado de la Universidad de Salamanca.[15] Sus castigos y el olvido de sus trayectorias son una prueba de la ira que el bando sublevado proyectó contra quienes eran contrarios a la ideología de las autoridades franquistas.

A los fusilamientos hay que sumar también como parte del proceso represor las separaciones del servicio. Fueron las propias Asociaciones de Maestros y Estudiantes Católicos las que pidieron desde un primer momento depurar a todos los funcionarios de la educación que habían «envenenado» el alma de los maestros y la juventud (Sánchez-Reyes, 2004: 210).

En diciembre de 1936 Lucía Zamora fue cesada por el Frente Popular.[16] Las autoridades franquistas iniciaron después su expediente depurador y decidieron interrogarla. La inspectora manifestó en su declaración haber huido a Madrid al

15 Orden de 18 de noviembre de 1936, BOE de 21 de noviembre de 1936, 36.

16 *Gaceta de la República*, «Orden disponiendo cesen en sus cargos de inspectoras de primera enseñanza de Ávila y Palencia, respectivamente doña Lucía Zamora García y doña María del Carmen Alcoba», 17 de diciembre de 1936, 352, 1016.

ser perseguida por «los rojos» y no haber prestado ningún servicio a estos. Sería repuesta en su cargo en 1939.[17]

El 20 de febrero de 1937, por Orden de la Junta Técnica de Estado, M.ª de los Ángeles Fernández del Toro fue separada del servicio. Entre los cargos que le fueron atribuidos figuran el apoyo y compromiso profesional que manifestó con la ideología izquierdista, la defensa del «amor libre» y su afiliación a Trabajadores de la Enseñanza. La inspectora declaró en su pliego de descargo estar en contra de dichas acusaciones, aceptando la Comisión depuradora sus argumentos y siendo repuesta en su puesto en diciembre de 1939, con destino en Palencia.[18]

Paralelamente al proceso depurador que estaba sufriendo el cuerpo de inspectores, los sublevados se emplearon con diligencia en buscar personal de su confianza para emprender con éxito su labor de recristianización y renacionalización de la enseñanza (Muñoz, 1993). Dos nombres serán importantes en el contexto abulense para desarrollar esta labor: Isabel López Aparicio y Celestino Minguela.

López Aparicio se encargó accidentalmente de la jefatura de la IPE desde 1937, gestionando el desmantelamiento de la obra educativa republicana. Su labor hasta el final de la Guerra fue decisiva para tal fin. La inspectora ordenó la incorporación de la figura de la Inmaculada Concepción en las escuelas, la celebración en mayo del mes de María, el establecimiento del saludo en las escuelas de «Ave María Purísima», «sin pecado concebida» y la plegaria diaria a la Virgen.[19] Con sus acciones queda evidenciado no solo el importante papel que el integrismo religioso jugó en el Alzamiento, sino su protagonismo tras la Guerra. En Ávila, la primera resolución adoptada por el Consejo Local de Primera Enseñanza en agosto de 1936 fue precisamente la reposición del crucifijo en las escuelas (Sánchez-Reyes, 2004: 233).

Celestino Minguela acompañó a la inspectora en esta tarea de desmantelar la obra educativa republicana. Incorporado a la IPE abulense en 1938, tras haber sido suspendido de empleo y sueldo en diciembre de 1936 en Huelva[20] (provincia a la que fue destinado cuando aprobó la oposición a la inspección en abril de 1934); el inspector pasó pronto a ser un aliado de Falange en la inspección educativa.

López Aparicio y Minguela aparecerán retratados en la vida pública abulense durante el periodo bélico a través de la prensa. Ambos contribuyeron en 1938 a la elevación de una cruz monumental en honor al fallecimiento del general Mola;[21] dejándose ver en distintos eventos sociales relacionados con la enseñanza en la provincia.[22] Sus nombres continuarían vinculados con la inspección educativa abulense en el periodo franquista.

17 Expediente personal de Lucía Zamora García, legajo 16756, expediente 5. Archivo General de la Administración.

18 Expediente personal de María de los Ángeles Fernández del Toro, legajo 21807, expediente 6. Archivo General de la Administración.

19 Circular 1460 de 12 de abril de 1937, BOP de Ávila de 16 de abril de 1937.

20 Orden de 12 de diciembre de 1936, BOE de 6 de febrero de 1937, 31.

21 *El Diario de Ávila*, 22 de abril de 1938, 12.212.

22 Este mismo diario dio cuenta de su asistencia al funeral de Luis Muñoz Almansa, quien fuera director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ávila, a principios de 1940. *El Diario de Ávila*,

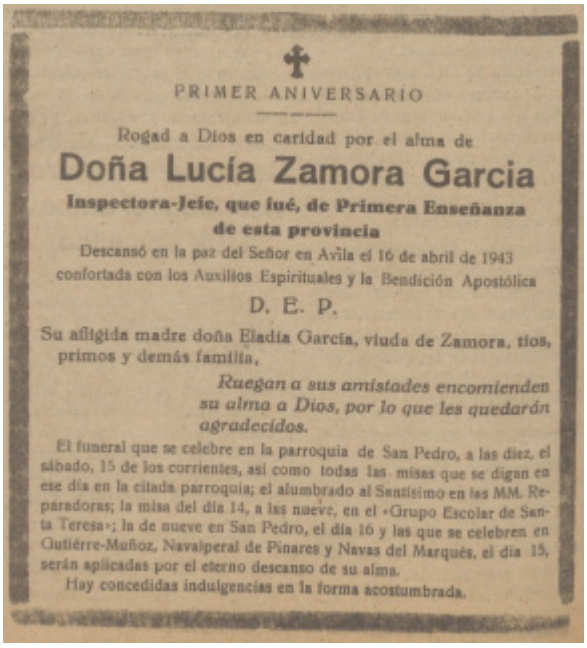
3. LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ÁVILA EN EL FRANQUISMO

3.1. La reconstrucción de la inspección abulense tras la Guerra Civil (1939-1947)

Tras el final de la contienda bélica civil, el cuerpo de la inspección educativa de Ávila viviría un proceso de reorganización. En la relación de Inspectores de Primera Enseñanza que figuraban a finales de 1941, aparecen como propietarios Manuel Díez Rozas, Celestino Minguela Velasco, Lucía Zamora García e Isabel López Aparicio. Como inspectores provisionales, Pablo Martín Almarza y Lucía Sastre Gómez.[23] No obstante, en el caso de Manuel Díez y los dos provisionales, las fuentes primarias recabadas indican que su presencia en la IPE abulense fue transitoria y testimonial.

Finalmente, con la publicación del escalafón de inspectores de 1943 solo aparecerían tres nombres asociados a esta provincia: Isabel López Aparicio, Lucía Zamora García y Celestino Minguela Velasco, que ya formaban parte del cuerpo en este destino.

No obstante, la lista de inspectores que continuarían en la provincia pronto se reduciría. **Lucía Zamora García**, como se puede comprobar en la Figura 1, fallecería el 16 de abril de ese mismo año siendo Inspectora-jefe de la provincia.



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

Doña Lucía Zamora Garcia

Inspectora-Jefe, que fué, de Primera Enseñanza de esta provincia

Descansó en la paz del Señor en Avila el 16 de abril de 1943 confortada con los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su afligida madre doña Eladia García, viuda de Zamora, tios, primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios, por lo que les quedarán agradecidos.

El funeral que se celebre en la parroquia de San Pedro, a las diez, el sábado, 15 de los corrientes, así como todas las misas que se digan en ese día en la citada parroquia; el alumbrado al Santísimo en las MM. Reparadoras; la misa del día 14, a las nueve, en el «Grupo Escolar de Santa Teresa»; la de nueve en San Pedro, el día 16 y las que se celebren en Gutiérre-Muñoz, Navalperal de Pinares y Navas del Marqués, el día 15, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Figura 1. Esquela del fallecimiento de Lucía Zamora García
Fuente: *El Diario de Ávila*.

3 de febrero de 1940, 12743.

23 Anuario del Maestro para 1942. Madrid, *El Magisterio Español*.

En este periodo de la inspección abulense, una de las figuras más visible en el panorama educativo, social y cultural de la provincia fue sin duda **Celestino Minguela Velasco**. En septiembre de 1939, fue nombrado por la delegada nacional de la Falange, Mercedes Sanz, como secretario técnico provincial de Auxilio Social.[24] En la salutación institucional, como recién incorporado en enero de 1940, manifestó su compromiso con la organización y el deseo de que el resto de los camaradas tuvieran en cuenta la disciplina de dicha organización.

A partir de este momento, Minguela se codearía con la alta sociedad abulense, participando en actos litúrgicos, celebraciones e inauguraciones como una autoridad.[25] En noviembre de 1939, el traslado de los restos del fundador de Falange, José Antonio Primo de Rivera, desde Alicante hasta el monasterio de El Escorial fue presidido en el kilómetro 21 de la carretera de Madrid a Villacastín por Rodríguez Caro, jefe provincial de FET y de las JONS de Ávila, Gómez Málaga, delegado de Prensa y el inspector Minguela, delegado de Servicios (Sánchez-Reyes, 2004: 281). La prensa local de la época anunciaría, incluso, sus actos de índole personal, como el bautismo de sus propios hijos en 1942.[26]

Inmerso en la vida social y cultural abulense, su presencia era habitual en charlas y coloquios por la provincia. En marzo de 1944 fue invitado por el Centro Cultural Abulense a impartir una conferencia sobre poesía. Desde el rotativo abulense le pidieron algunos datos biográficos, a lo cual Minguela respondió: «¿Datos biográficos? Yo creo que no los tengo; soy hombre sin pasado; lo único que tengo es el presente».[27]

Asimismo, en este mismo año el inspector jefe se dirigiría al magisterio provincial ante la reclamación del papa Pío XII de ejercer la caridad con el prójimo dado el contexto de la Segunda Guerra Mundial. En los mismos términos, Minguela pediría al magisterio para que se organizaran en todas las escuelas colectas en las cuales debían contribuir los niños de la provincia y el propio profesorado, al cual pedía hablar a su alumnado «de esta Europa deshecha, rota, envuelta en la miseria, y en cambio decidles la predilección extraordinaria de Nuestro Divino Salvador para España, viviendo en paz, con nuestras cruces, nuestras parroquias, nuestras casas, nuestros padres y nuestros hermanos» (Minguela, 1944: 1). Su labor al frente de actos religiosos y, especialmente relacionados con la eucaristía, fueron constantes a lo largo de esta década dada su vinculación a Acción Católica, a cuya junta directiva de hombres se incorporó en octubre de 1945.[28]

En ese mismo año, Minguela fue llamado a participar en la inauguración del primer curso de delegados locales del Frente de Juventudes, con una ponencia sobre la formación religiosa, física, política y premilitar del frente en relación

24 *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, 20 de septiembre de 1939, 67.
25 Sirva como ejemplo la inauguración del grupo escolar de El Hornillo en enero de 1944. *El Diario de Ávila*, 17 de enero de 1944, 13.899.
26 *El Diario de Ávila*, 29 de abril de 1939, 13.402.
27 *El Diario de Ávila*, 22 de marzo de 1944, 13.954.
28 *El Diario de Ávila*, 19 de octubre de 1945, 14.422.

con la escuela.[29] En diciembre se reuniría con los hombres de Acción Católica en Cebreros.[30]

A partir de 1946 se observa una mayor participación del inspector jefe como colaborador de este diario, publicando algunos textos dedicados al magisterio. En abril de 1946 publicaría el artículo *Ese es el camino…* en el cual animaba al profesorado abulense a acercar a los niños a Dios. En el verano de ese mismo año, inauguraría también la Semana Pedagógica de Ávila en representación del gobernador civil de la provincia.[31]

Además, participaría en la XVIII Semana de Orientación Pedagógica del S.E.M. En la crónica que hizo *El Adelantado de Segovia*, se hablar de su recia personalidad y de la expectación generada por su presencia e intervención[32]. Así mismo, en junio de 1947 participó en la Asamblea Eucarística Regional celebrada en Cebreros, impartiendo una sesión sobre resoluciones prácticas eucarísticas al alumnado (Curto, 1960: 60-62).

En 1948 llegaría uno de los mayores reconocimientos a la trayectoria de Minguela. Concretamente, participaría en el 40.º aniversario del Instituto Nacional de Previsión, en el cual recibió el premio nacional.[33] En este mismo año participaría en la Fiesta del Libro y el Congreso Eucarístico Comarcal de Castillo de Bayuela.[34] En 1950 la prensa abulense se haría eco de la pérdida de su hijo recién nacido.[35] Su actividad aquel año y el siguiente se ciñó a participar en la promoción y participación en las mutualidades y cotos escolares, previsión infantil y en el seminario por municipios de toda la provincia.

En 1951 se publicaría otro de sus artículos, en esta ocasión exaltando la figura de los Reyes Católicos y la conveniencia de su enseñanza en las escuelas de la provincia abulense. En su loa a las figuras de los reyes católicos, afirma que se trataron de «la magnífica conjunción que Dios hizo para que España preparase y cimentase su futura grandeza» (Minguela, 1951: 7).

Por su parte, Isabel López Aparicio continuó tras el conflicto bélico su labor como parte de tribunales para maestras en el distrito universitario de Santiago en 1941 —año en que además ascendería en el escalafón—.[36] Asimismo, durante este periodo también continuó colaborando en el comedor de caridad de la capital con asiduidad durante el primer franquismo.[37]

La presencia de López Aparicio en la esfera pública de la provincia queda constatada, asimismo, por su aparición en la prensa local por razones de índole personal.[38] Contrasta este protagonismo público otorgado a ambos inspectores,

29 *El Diario de Ávila*, 26 de octubre de 1945, 14.428.
30 *El Diario de Ávila*, 10 de diciembre de 1945, 14.463.
31 *El Diario de Ávila*, 1 de julio de 1946, 14.629.
32 *El Adelantado de Segovia*, 18 de junio de 1947, 14.494: 2.
33 *El Diario de Ávila*, 27 de febrero de 1948, 15.173.
34 *El Diario de Ávila*, 23 de abril de 1948, 15.218.
35 *El Diario de Ávila*, 18 de enero de 1950, 15.728.
36 *Escuela Española*, 21 de junio de 1941, I, 5: 80-81; *El Compostelano*, 17 de junio de 1941, 6383.
37 *El Diario de Ávila*, 18 de abril de 1944, 13975; *El Diario de Ávila*, 3 de mayo de 1945, 14285; *El Diario de Ávila*, 7 de mayo de 1946, 14585; *El Diario de Ávila*, 16 de mayo de 1949, 15527; *El Diario de Ávila*, 17 de julio de 1950, 15877; *El Diario de Ávila*, 6 de octubre de 1951, 16241.
38 *El Diario de Ávila*, 5 de septiembre de 1945, 14389. *El Diario de Ávila*, 24 de octubre de 1945, 14426; *El*

especialmente en el caso de Isabel López Aparicio, con el ocultamiento de las trayectorias de inspectores separados del cuerpo, exiliados y fusilados. En las fuentes consultadas no se hace alusión en el primer franquismo, a ninguno de los profesionales que sufrieron los castigos del Régimen.

3.2. Entre la consolidación y la renovación de la Inspección de Primera Enseñanza en Ávila (1947-1959)

A partir de 1947 se realizaría una redistribución de la IPE, que en el caso de Ávila tendría especial calado. Únicamente Isabel López Aparicio y Celestino Minguela Velasco se mantendrían en el cuerpo, con la incorporación de dos inspectoras —María Antonia Ruiz Gutiérrez y María Barrio Sánchez— y dos inspectores —Juan Fernández Herrón y José Plata y Gutiérrez—. Minguela sería el jefe de la IPE abulense y Ruiz Gutiérrez la secretaria.[39]

Sin embargo, no sería el único cambio dentro de la provincia, dado que en 1952 se reestructuraron las zonas de inspección de cada titular (Tablas I y II).

TABLAS 1 Y 2
DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS E INSPECTORES/AS EN NOVIEMBRE DE 1952

Inspección femenina	*Zonas*
Isabel López Aparicio	Partido judicial de Ávila y Arenas de San Pedro
María Antonia Ruiz Gutiérrez	Escuelas de niñas de la capital y partidos judiciales de Arévalo y Barco de Ávila
María Barrio Sánchez	Partidos judiciales de Cebreros y Piedrahita

Inspección masculina	*Zonas*
Celestino Minguela Velasco	Escuelas de niños de la capital y partidos judiciales de Ávila y Arévalo
Juan Fernández Herrón	Partidos judiciales de Barco de Ávila y Piedrahita
José Plata y Gutiérrez	Partidos judiciales de Cebreros y Arenas de San Pedro

Fuente: *El Diario de Ávila*.[40]

Diario de Ávila, 28 de marzo de 1947, 14901; *El Diario de Ávila*, 9 de enero de 1950, 15720.
39 Anuario de *El Magisterio Español* para 1947. Madrid, *Magisterio Español*.
40 *El Diario de Ávila*, 17 de noviembre de 1952, 16572: 2. Ya en 1948 figuraba esta plantilla, si bien la delimitación de las zonas de inspección no había sido explicitada. En ella, se detalla que el IPE jefe sería Celestino Minguela, y como secretaría actuaría María Antonia Ruiz Gutiérrez. Además, José Plata y Gutiérrez figura como agregado al Colegio Nacional de Ciegos. Anuario del Maestro de 1 de enero de 1947: 810.

En el caso de **Isabel López Aparicio**, su presencia pública sería notoria, continuando su labor en los comedores de caridad[41] y asistiendo a eventos de índole religiosa.[42] Actos a los que solía acudir con la también inspectora María Barrios.[43]

En 1958 presidiría el Centro de Colaboración Pedagógica en Piedrahita (Figura X) como inspectora de zona. En dicha presentación se señaló la importancia de aplicar los nuevos procedimientos metodológicos —los cuestionarios de 1953—.[44] También asistiría a recepciones institucionales y religiosas al final del periodo autárquico con otros representantes de la IPE abulense, como Celestino Minguela o María Antonia Ruiz.[45]



Figura 1. Logo del Centro de Colaboración Pedagógica de Piedrahita.
Fuente: *El Diario de Ávila*.

Finalmente, Isabel López Aparicio se jubilaría a principios de 1961, rodeada de homenajes multitudinarios. Como jubilada recibió en 1984 el premio del Instituto Nacional de Previsión[46] y falleció en 1986 a la edad 95 años.[47]

Dentro de las incorporaciones a la IPE femenina estarían María Barrios

41 *El Diario de Ávila*, 8 de octubre de 1956, 17742; *El Diario de Ávila*, 27 de diciembre de 1956, 17807; *El Diario de Ávila*, 17 de diciembre de 1957, 18102; *El Diario de Ávila*, 10 de agosto de 1959, 18587.
42 *El Diario de Ávila*, 9 de diciembre de 1954, 17191; *El Diario de Ávila*, 25 de abril de 1955, 17300; *El Diario de Ávila*, 31 de mayo de 1955, 17330; *El Diario de Ávila*, 3 de junio de 1955, 17333; *El Diario de Ávila*, 27 de mayo de 1957, 17932; *El Diario de Ávila*, 27 de noviembre de 1957, 18086.
43 *El Diario de Ávila*, 19 de noviembre de 1957, 18080. En 1960 y 1961 acudiría como titular. *El Diario de Ávila*, 2 de septiembre de 1960, 19906; *El Diario de Ávila*, 26 de enero de 1961, 20025.
44 *El Diario de Ávila*, 1 de diciembre de 1958, 18836.
45 *El Diario de Ávila*, 5 de febrero de 1959, 18437; *El Diario de Ávila*, 20 de marzo de 1959, 18473; *El Diario de Ávila*, 4 de mayo de 1959, 18509; *El Diario de Ávila*, 1 de junio de 1959, 18531.
46 *El Diario de Ávila*, 15 de marzo de 1984.
47 *El Diario de Ávila*, 18 de octubre de 1986.

Sánchez y **María Antonia Ruiz Gutiérrez**. Esta última tuvo una presencia notoria en la IPE abulense de la época. Titulada por la Normal de maestras de Segovia en 1931,[48] se examinó de los cursillos de selección profesional, siendo la primera de los cursillos de 1932, destinada un año después a la escuela de Otero de Herreros en 1933[49] y a Ávila en 1934.[50]

En 1944 aparece ya como inspectora provisional en León,[51] si bien en Ávila aparecería por primera vez en 1948, como parte de los tribunales de maestras de la provincia en calidad de inspectora.[52]

Una vez en la provincia, participaría activamente de la vida religiosa abulense. En 1949 realizaría una ponencia titulada *Formación religiosa en los centros dirigidos por religiosas en las escuelas privadas* en el marco de la Asamblea Catequística Diocesana, celebrada el 15 de diciembre de aquel año,[53] y en cuya clausura estuvo presente junto al mencionado Celestino Minguela.[54]

En 1952, Ruiz Gutiérrez sería nombrada vocal de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, cuya misión era fomentar la construcción de escuelas y de casas para maestros.[55] Desde su nombramiento como IPE jefe de la provincia por la sección de niñas, también alcanzó cierta notoriedad social. La prensa local se haría eco de su labor, dando una entrevista a *El Diario de Ávila* en abril de 1955, en calidad, además, de camarada seleccionada por la Jefatura Nacional del Servicio Español del Magisterio en el concurso de viajes al extranjero para trasladarse a Roma. Esta experiencia fue valorada positivamente por la inspectora, ya que permitía «alentarnos y hacernos ver que *El Magisterio Español* marcha por caminos muy seguros en la formación de la niñez que se le ha confiado, asentada sobre los dos grandes pilares: Dios y Patria».[56] En la entrevista, a su vez, la inspectora señalaría que la escuela española estaba por encima de la italiana.[57]

En la entrevista también habló de la popularidad de la metodología Montessori y su fracaso por el exceso de libertad otorgado al niño; de la importancia de la labor realizada por las parvulistas españolas para orientar la personalidad del niño a través de la disciplina; y del valor desempeñado por el S.E.M en el desarrollo del magisterio, ensalzando su lema, *Piedad y Letras*.[58]

En 1956, la inspectora-jefe participaría en el homenaje de la IPE a Menéndez Pelayo en Santander, en el marco de las V Jornadas Pedagógicas. En dicho evento

48 *Segovia Republicana*, 27 de mayo de 1931, 20; La Opinión, 7 de mayo de 1927, 1031; *El Adelantado de Segovia*, 31 de octubre de 1929, 7338; *El Magisterio Español*, 3 de marzo de 1930, 8522.
49 *El Adelantado de Segovia*, 18 de febrero de 1932, 8033; *El Magisterio Español*, 29 de abril de 1933, 9132; *El Adelantado de Segovia*, 29 de abril de 1933, 9186; *El Adelantado de Segovia*, 3 de junio de 1933, 9215.
50 *El Magisterio Español*, 26 de abril de 1934, 9283.
51 Anuario del Maestro para 1944. Madrid, *Magisterio Español*, 495.
52 *El Diario de Ávila*, 2 de octubre de 1948, 13354. En esta labor repetiría también en 1953, 1957 y 1963. *El Diario de Ávila*, 22 de octubre de 1953, 16848; *El Diario de Ávila*, 19 de noviembre de 1957, 18080; *El Diario de Ávila*, 5 de marzo de 1963, 20296.
53 *El Diario de Ávila*, 14 de diciembre de 1949, 15699.
54 *El Diario de Ávila*, 16 de diciembre de 1949, 15701.
55 *El Diario de Ávila*, 27 de abril de 1954, 17002.
56 *El Diario de Ávila*, 12 de abril de 1955, 17289.
57 Ídem.
58 Ídem.

fue una de las participantes en la ponencia titulada *Coordinación de actividades en la inspección*.[59] Además, sería nombrada vocal de la Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional.[60]

Un año después, en 1957, María Antonia Ruiz Gutiérrez participaría en los coloquios en torno a la Ley de Enseñanza Primaria celebrados en la Delegación Provincial de Sindicatos y giraría múltiples visitas en varias localidades de la zona.[61] Posteriormente, participó en la entrega de varios premios a maestros que colaboraban eficazmente con la previsión infantil, en 1960.[62] Ese mismo año recibiría la medalla de plata de la mutualidad escolar junto a Barrios.[63]

Su actividad a principios de esta década se mantuvo con una frecuencia similar, destacando su participación, en 1963, en la Hermandad Nacional de Inspectores de Enseñanza Primaria visitando al primado en el Palacio de la Cruzada en calidad de consejera adscrita a la presidencia junto al inspector Agustín Serrano de Haro.[64] Finalmente, en marzo de 1965 le llegaría una nueva condecoración, siendo premiada como inspectora en el marco del Instituto Nacional de Previsión, junto a Celestino Minguela.[65]

María Barrio Sánchez nació el 2 de febrero de 1903 en Torrejón del Rey (Guadalajara).[66] Fue alumna de la Escuela Superior del Magisterio desde 1923 por la sección de ciencias.[67] En julio de 1926 aprobaría las oposiciones para maestra,[68] siendo destinada a la escuela de Ferradal (Lugo).[69] En 1933 fue nombrada profesora del Instituto Escuela,[70] en la sección preparatoria.[71] No obstante, su andadura por esta institución emblemática de la renovación pedagógica en España fue breve, pues a principios de 1934 fue reintegrada en la localidad lucense,[72] siendo nombrada definitivamente un año después.[73] En 1942 fue nombrada por traslado maestra nacional propietaria en el grupo escolar madrileño Santa Teresa de Jesús,[74] desde el cual le fue concedida una excedencia en abril de 1946.[75]

Su interés por la IPE le llevó a presentarse a los procesos selectivos de este

59 *Pueblo*, 14 de agosto de 1956, 5272; *Hoja del Lunes*, 3 de septiembre de 1956, 992.
60 *El Diario de Ávila*, 18 de diciembre de 1956, 17800.
61 *El Diario de Ávila*, 23 de abril de 1957, 17904; *El Diario de Ávila*, 10 de diciembre de 1957, 18096.
62 *El Diario de Ávila*, 8 de abril de 1960, 19788. Dicho acto se repetiría también en 1963. *El Diario de Ávila*, 16 de julio de 1963, 20403.
63 *El Diario de Ávila*, 30 de junio de 1960, 19854.
64 *El Diario de Ávila*, 23 de enero de 1963, 20563.
65 *El Diario de Ávila*, 2 de marzo de 1965, 21186.
66 Hoja de servicios de María Barrio Sánchez, Archivo General de la Administración, Legajo 16629; *La Orientación*, 26 de octubre de 1928, 856.
67 *El Magisterio Español*, 23 de octubre de 1923, 6755; *La Libertad*, 27 de octubre de 1923, 1219.
68 *El Magisterio Español*, 28 de diciembre de 1926, 7517.
69 *La Orientación*, 22 de junio de 1928, 1098.
70 *La Libertad*, 13 de diciembre de 1933, 4286; *El Magisterio Español*, 19 de diciembre de 1933, 9230.
71 Hoja de servicios de María Barrio Sánchez, Archivo General de la Administración, Legajo 16629.
72 *El Magisterio Español*, 8 de marzo de 1934, 9264.
73 *Gaceta* del 9 de diciembre de 1935. No obstante, en su hoja de servicios figura como maestra del Instituto Escuela hasta 1943, si bien esta institución sería clausurada tras la Guerra Civil.
74 Hoja de servicios de María Barrio Sánchez, Archivo General de la Administración, Legajo 16629.
75 Expediente personal de María Barrio Sánchez, AGA, Legajo 16629.

cuerpo en varias ocasiones,[76] si bien su deseo no se cumplió hasta 1946, procediendo del magisterio madrileño.[77] Su destino inicial fue la provincia de Cuenca, aunque pocos meses después sería destinada a Ávila.[78] Su paso por la inspección abulense fue discreto, basado fundamentalmente en su participación en tribunales de oposición al magisterio desde 1951;[79] y en la convocatoria para la obtención del certificado de estudios primarios, donde figuraba ya como inspectora-jefe, y en cuyos actos tuvo un especial protagonismo.[80] Finalmente, también participó en actos litúrgicos con el resto de la inspección.[81]

Por su parte, **Celestino Minguela** continuó con su alta presencia en la escena abulense.[82] Sería precisamente en 1955 cuando el inspector fuese nombrado presidente de la Asociación Católica de Maestros de Ávila, una labor para la cual se propondría cumplir con el mandato del Evangelio.[83] En este cargo publicaría, en noviembre de 1956, un artículo titulado *Nada hay en la Pedagogía llamada «nueva» que no fuera vislumbrado por este maestro*, en referencia a San José de Calasanz, en el cual critica veladamente la admiración que el magisterio nacional mostraría por pedagogos extranjeros en favor de la figura de aquel español que se preocupó por las clases más desfavorecidas. A Calasanz atribuiría «la creación de comedores y roperos escolares, la obligatoriedad de la enseñanza para ricos y pobres; la educación física, intelectual y moral, la iniciación profesional y todas cuantas actividades se consideran hoy indispensables para hacer útil a la infancia a la familia, a la patria, a sí mismos y a Dios» (Minguela, 1956: 3). En esta misma línea, en 1957 publicaría un artículo titulado *Pío XII y el magisterio primario* en el cual ensalzaría la figura del papa y animaría al magisterio abulense a impulsar la educación católica (Minguela, 1957: 5).

En 1957 la labor de Minguela en las previsiones escolares se vio recompensada.[84] Un año después, en marzo de 1938, recibiría un premio de 1.000 pesetas de la mutualidad escolar, el cual también obtendrían María Antonia Ruiz y María Barrios.[85] Finalizaría el año participando en el Congreso Provincial de la

76 *El Magisterio Español*, 17 de mayo de 1932, 8984; *El Magisterio Español*, 20 de febrero de 1934, n. 9257.
77 Orden de 10 de abril de 1946 por la que se nombran Inspectores e Inspectoras de Enseñanza Primaria con destino provisional en las Inspecciones de las provincias que se citan a los señores y señoras que se expresan. BOE de 27 de abril de 1946, 117; Anuario del maestro para 1943. Madrid, *El Magisterio Español*.
78 Orden de 24 de septiembre por la que se nombran Inspectores e Inspectoras de Enseñanza Primaria de las provincias que se citan a los señores y señoras que se mencionan. BOE de 22 de octubre de 1946, 295.
79 *El Diario de Ávila*, 21 de septiembre de 1951, 16228; *El Diario de Ávila*, 5 de abril de 1955, 17284; *El Diario de Ávila*, 15 de mayo de 1956, 17622; *El Diario de Ávila*, 9 de junio de 1959, 18538; *El Diario de Ávila*, 2 de septiembre de 1960, 19906; *El Diario de Ávila*, 28 de marzo de 1962, 20368; *El Diario de Ávila*, 5 de marzo de 1963, 20296.
80 *El Diario de Ávila*, 12 de enero de 1959, 18417; *El Diario de Ávila*, 25 de marzo de 1959, 18477.
81 *El Diario de Ávila*, 1 de junio de 1959, 18531.
82 *El Diario de Ávila*, 28 de enero de 1955, 17227.
83 *El Diario de Ávila*, 15 de noviembre de 1955, 17470.
84 *El Diario de Ávila*, 27 de febrero de 1957, 17859.
85 *El Diario de Ávila*, 3 de marzo de 1958, 18162.

Sección Femenina[86] y reuniéndose con los maestros y maestras de Arévalo.[87] Ya al final del periodo autárquico, Minguela vería reconocida nuevamente su trayectoria con el Premio Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión, «por su constante y entusiasta labor desarrollada en favor de las mutualidades».[88]

En la sección masculina fueron dos las incorporaciones: Juan Fernández Herrón y José Plata Gutiérrez.

José Plata Gutiérrez fue maestro nacional por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio por la especialidad de Ciencias, siendo nombrado propietario en 1927, en Cuenca;[89] y posteriormente en Madrid, al menos desde 1940.[90] Tuvo una dilatada formación con hasta seis licenciaturas,[91] estudios de doctorado y profesor normalista.[92] Se convirtió en catedrático por oposición de Pedagogía y Orientación de la Escuela Normal de Ávila y Madrid, siendo profesor del Colegio Nacional de Ciegos desde 1933.[93] Además, fue pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas asistiendo al Instituto de Ciencias de la Educación «Jean Jacques Rousseau», al Instituto de Psicología de la Universidad de la Sorbona y el Instituto Decroly.[94] En 1935 representó a España en el Congreso Internacional de Psicotecnia de Praga, siendo comisionado por el Gobierno de España para hacer un viaje de estudios a distintos países europeos para conocer los sistemas de enseñanza para ciegos. A su vez, en 1936 mediante la JAE fue nombrado profesor de la Universidad de Quito, si bien no pudo acudir al estallar la guerra. El proceso depurador iniciado por el bando sublevado le confirmó en su cargo en septiembre de 1941.[95] A esta trayectoria hay que añadir una alta producción de libros de texto.[96]

En 1946 fue declarado apto para el ejercicio de la inspección y destinado a Ávila.[97] Como se acaba de apuntar, Plata dedicó gran parte de su trayectoria al Colegio Nacional de Ciegos, y ya en 1950 figuraba como IPE adscrito a esta escuela. De hecho, en ese mismo año publicaría un artículo en *El Diario de Ávila* rindiendo homenaje al primer maestro ciego jubilado de España —y abulense—, **Antolín Mayoral Hernández**. El inspector se deshizo en halagos hacia el maestro, poniendo en valor su carácter pionero y su compromiso con la docencia.[98]

Con la reorganización de las zonas de la IPE en 1952, Plata se incorporaría

86 *El Diario de Ávila*, 17 de diciembre de 1958, 18389.
87 *El Diario de Ávila*, 18 de diciembre de 1958, 18399.
88 *El Diario de Ávila*, 25 de febrero de 1959, 18454.
89 *Gaceta de Madrid* de 23 de julio de 1927, 204: 485; *Gaceta de Madrid* de 20 de enero de 1932, 20: 505; *Gaceta de Madrid* de 18 de enero de 1933, 18: 425.
90 Anuario del Maestro de 1 de enero de 1941: 998.
91 Ficha personal de José Plata Gutiérrez, Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios, Carpeta 1910.
92 Fue nombrado profesor numerario de matemáticas en la Normal «San Juan de la Cruz» de Ávila, si bien un año después se le concedió una excedencia voluntaria para poder dedicarse a la IPE. BOE de 16 de julio de 1951, 197: 3334; BOE de 9 de septiembre de 1952, 253: 4128.
93 *Gaceta de Madrid* de 19 de diciembre de 1933, 353: 1956.
94 *Gaceta de Madrid* de 14 de agosto de 1931, 226: 1228.
95 BOE de 26 de septiembre de 1941, 269: 7429.
96 Esto es lo que se narra en su homenaje de jubilación. *El Diario de Ávila*, 2 de abril de 1974.
97 BOE de 4 de febrero de 1946, 35: 1014; BOE de 22 de octubre de 1946, 295: 784.
98 *El Diario de Ávila*, 19 de abril de 1950, 15804.

al cuerpo profesional abarcando las zonas de Arenas de San Pedro y Cebreros. Apenas un mes después de su nombramiento comenzó su labor girando visitas[99] y participando en tribunales de acceso al magisterio en la provincia.[100] Poco tiempo después, además, comenzaría a publicar recensiones y artículos vinculados a la psicología y la educación en la cabecera local.[101]

En 1954 asistiría en Ávila a la conferencia de la Asociación Católica de Maestros, impartida por Josefina Álvarez de Cánovas —inspectora central—.[102] Además, en primavera coordinó una excursión con maestras y maestros de la provincia a Andalucía, en compañía de María Antonia Ruiz. Al final de la excursión serían recibidos por el jefe de la IPE central, Agustín Serrano de Haro.[103] En ese mismo año se volvería a ver la faceta de Plata en favor del reconocimiento del magisterio abulense. En aquella ocasión para homenajear a Estanislao Rueda Hernández, maestro de San Juan del Molinillo.[104] Una faceta que combinaría con su propia formación y participación en eventos académicos internacionales, como el Congreso Internacional de Psicología del Niño de París, al que fue invitado para presidir sesiones de estudio e intervenir sobre la psicología del niño ciego.[105]

Los años posteriores discurrieron con un alto nivel de implicación en la inspección abulense por parte del inspector. Participaría en tribunales de oposición,[106] reuniones con el profesorado[107] y giraría visitas en numerosas localidades de su zona.[108]

Posteriormente giraría varias visitas a localidades de El Barranco en el marco del Instituto Nacional de Previsión[109] y formaría parte del tribunal de certificados de estudios primarios en Arenas de San Pedro junto a María Antonia Ruiz, examinando a un centenar de niños de toda la comarca con una duración de más de tres horas.[110]

Los siguientes cursos se caracterizaron por una incesante labor en la inspección abulense, repletos de reuniones con maestros, veladas infantiles,[111] entrega de premios visitas a escuelas con compañeros de la IPE[112] y participación

99 *El Diario de Ávila*, 21 de noviembre de 1952, 16576.
100 *El Diario de Ávila*, 25 de noviembre de 1955, 16579.
101 *El Diario de Ávila*, 22 de enero de 1953, 16625; *El Diario de Ávila*, 26 de marzo de 1953, 16678.
102 *El Diario de Ávila*, 25 de marzo de 1954, 16975.
103 *El Diario de Ávila*, 15 de abril de 1954, 16993.
104 *El Diario de Ávila*, 14 de mayo de 1954, 17017.
105 *El Diario de Ávila*, 24 de mayo de 1954, 17025.
106 *El Diario de Ávila*, 5 de abril de 1955, 17284.
107 *El Diario de Ávila*, 9 de noviembre de 1954, 17166; *El Diario de Ávila*, 3 de noviembre de 1955, 17460.
108 *El Diario de Ávila*, 12 de mayo de 1955, 17315; *El Diario de Ávila*, 13 de abril de 1956, 17596: 2; *El Diario de Ávila*, 10 de noviembre de 1954, 17167; *El Diario de Ávila*, 20 de junio de 1955, 17346. *El Diario de Ávila*, 21 de junio de 1955, 17347; *El Diario de Ávila*, 12 de mayo de 1956, 17620: 4.
109 *El Diario de Ávila*, 2 de junio de 1956, 17637; *El Diario de Ávila*, 5 de junio de 1956, 17639.
110 *El Diario de Ávila*, 15 de junio de 1956, 17648. Ese mismo verano participó como testigo en el enlace del maestro nacional Emilio Rey Fernández. *El Diario de Ávila*, 4 de julio de 1956, 17663.
111 Muestra de ello es la celebrada en Santa María del Tiétar en enero de 1957. *El Diario de Ávila*, 8 de enero de 1958, 18118.
112 *El Diario de Ávila*, 15 de abril de 1957, 17898; *El Diario de Ávila*, 8 de julio de 1957, 17966; *El Diario de Ávila*, 19 de diciembre de 1957, 18104. *El Diario de Ávila*, 17 de diciembre de 1957, 18102; *El Diario de Ávila*, 30 de abril de 1958, 18211; *El Diario de Ávila*, 7 de mayo de 1958, 18216; *El Diario de Ávila*, 9

en tribunales de estudios primarios y oposiciones,[113] coloquios[114] y eventos sociales como la comunión del alumnado de Cebreros en 1957.[115] Entre estas actividades, hay que destacar la inauguración del Centro de Colaboración Pedagógica de Hoyo de Pinares, junto a María Barrios.[116] Además, desde junio de 1958 se quedaría como inspector único en la zona, tras el traslado de María Antonia Ruiz. Otro acto destacable al inicio del curso académico 1958-1959 fue la dirección y clausura del curso para maestros organizados por el Servicio Español de Maestros, que tuvo lugar en Mallorca.[117]

Finalmente, José Plata Gutiérrez sería trasladado a la IPE de Madrid en octubre de 1959.[118] El magisterio de Arenas de San Pedro le haría un multitudinario homenaje el 5 de diciembre del mismo año, elogiando la abnegación de Plata con las escuelas de la zona, su carácter amable y sus acertados consejos.[119] El 5 de enero de 1960 harían lo propio los maestros de Piedralaves.[120]

Finalmente, **Juan Fernández Herrón** (Palencia, 1904). Aprobó las oposiciones al magisterio en Valladolid en 1930,[121] siendo destinado inicialmente a Castrelo del Valle (Ourense)[122] y trasladándose en 1934 a la provincia de Toledo.[123] Iniciada la Guerra Civil sería nombrado delegado provincial de la Organización Juvenil de Falange en esta provincia.[124] En el rotativo falangista *Imperio* se apuntaba que la educación debía «tener por principio, no solamente el catolicismo en la forma y en la religión, sino el catolicismo de fondo que hace que los hombres sean buenos por "manera de ser"», destacando que Fernández Herrón, «dado su amor a los niños y su capacidad pedagógica, comience a dejarnos ver en esos niños, a los nuevos hombres de la España Nacional-Sindicalista».[125]

Su significación le traería una notable presencia en el franquismo. En 1945 participaría en un acto de recepción del profesorado normalista a la Dirección General de Primera Enseñanza, destacando la importancia de la función docente, «señalando que misión tan trascendente y enaltecedora forzosamente había de merecer la más delicada atención y cordial acogida por parte del SEM».[126] Ese mismo año participaría en la octava semana de orientación pedagógica, impartiendo una conferencia sobre el SEM y su servicio a España.[127] Probablemente por entonces

de marzo de 1959, 18464; *El Diario de Ávila*, 4 de mayo de 1959, 19509; *El Diario de Ávila*, 4 de julio de 1959, 18558.

113 *El Diario de Ávila*, 17 de julio de 1957, 17974; *El Diario de Ávila*, 9 de junio de 1959, 18538.

114 *El Diario de Ávila*, 21 de mayo de 1957, 17927; *El Diario de Ávila*, 25 de marzo de 1958, 18180.

115 *El Diario de Ávila*, 1 de junio de 1957, 17936.

116 *El Diario de Ávila*, 27 de marzo de 1958, 18182.

117 *El Diario de Ávila*, 5 de septiembre de 1958, 18308: 1.

118 *El Diario de Ávila*, 28 de octubre de 1959, 19653.

119 *El Diario de Ávila*, 11 de diciembre de 1959, 19690.

120 *El Diario de Ávila*, 5 de enero de 1960, 19709.

121 *El Magisterio Español*, 1 de marzo de 1930, 8521.

122 *El Magisterio Español*, 30 de septiembre de 1930, 8687.

123 *El Magisterio Español*, 4 de octubre de 1934, 9351.

124 *Imperio*, 15 de diciembre de 1937, 355.

125 *Imperio*, 16 de diciembre de 1937, 356: 6.

126 *El Adelantado de Segovia*, 1 de febrero de 1945, 13762: 1.

127 *La Prensa*, 3 de abril de 1945, 1198; *La Prensa*, 16 de abril de 1945, 1209; *La Prensa*, 19 de abril de 1945, 1212.

ya sería secretario nacional del SEM. Aprobaría las oposiciones al cuerpo de la IPE siendo maestro nacional del grupo escolar Andrés Manjón de Madrid.[128] En su incorporación a la inspección abulense, en abril 1947, *El Diario de Ávila* se congratula por su llegada.[129]

En junio de este mismo año acudiría a la XVIII Semana Pedagógica de Segovia, en calidad de inspector central del SEM, pronunciando el discurso inaugural.[130] En junio de 1948 participaría en la XXVI Semana de Orientación Pedagógica de La Rioja con un discurso inaugural, en el cual destacó el carácter resistente de la nación española y criticó la leyenda negra, acabando con la frase: «Los maestros españoles deben sentirse invadidos de un ímpetu sagrado para ponerlo al servicio de España y de cuanto España representa».[131]

En la década del medio siglo participaría en homenajes,[132] visitas[133] y en tribunales de oposición al magisterio,[134] en compañía de compañeros como Minguela.[135] También se implicaría en excursiones pedagógicas.[136] En ese mismo año, además, pasaría a formar parte de la Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional de Ávila, en compañía de M.ª Antonia Ruiz Gutiérrez como vocales.[137]

El resto de su dedicación a la IPE en Ávila continuó con una presencia notable en actos públicos, como el Congreso Eucarístico de Becedas en mayo de 1960;[138] en tribunales de oposición al magisterio, en el mismo año;[139] en una reunión de la comisión de mutualidades y cotos escolares, en calidad de vocal nacional en mayo de 1963;[140] y, finalmente, participando en el homenaje al inspector y pedagogo Adolfo Maíllo, con motivo de su jubilación en mayo de 1971.[141]

3.3. El final de las trayectorias profesionales de la Inspección de Primera Enseñanza abulense en el primer franquismo

La primera inspectora en jubilarse sería **Isabel López Aparicio**. El 15 de marzo de 1961 aparecía en *El Diario de Ávila* una carta a los maestros firmada por Diego G. Dorado, maestro nacional de Diego Álvaro. De ella se destacarían sus

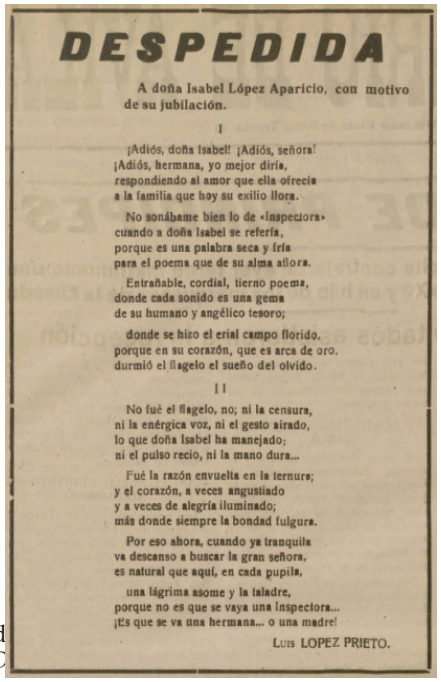
128 Expediente personal de José Fernández Herrón, Archivo General de la Administración (AGA), Legajo 31/8433.
129 *El Diario de Ávila*, 18 de abril de 1947, 14917: s.p.
130 *El Adelantado de Segovia*, 14 de junio de 1947, 14491.
131 *Nueva Rioja*, 5 de junio de 1948, 2992: s.p.
132 En otoño de 1950 participaría en Piedrahita en el funeral que el magisterio nacional celebró por el conde de Romanones. *El Diario de Ávila*, 14 de noviembre de 1950, 15975; *El Diario de Ávila*, 15 de junio de 1957, 17948; *El Diario de Ávila*, 29 de abril de 1958, 18210.
133 *El Adelanto*, 1 de octubre de 1952, 69, 21063.
134 *El Diario de Ávila*, 22 de octubre de 1953, 16848; *El Diario de Ávila*, 19 de noviembre de 1957, 18080.
135
136 *Hoja del Lunes*, 10 de septiembre de 1956, 679.
137 *El Diario de Ávila*, 18 de diciembre de 1956, 17800.
138 *El Diario de Ávila*, 16 de mayo de 1960, 19819.
139 *El Diario de Ávila*, 2 de septiembre de 1960, 19906.
140 *Imperio*, 21 de mayo de 1963, 8384.
141 *Pueblo. Diario del Trabajo Nacional*, 26 de abril de 1971, 9845.

«extraordinarias lecciones que son sus obrares, sus pensares y sus decires, como diría ese gran poeta que es Gabriel y Galán, y a quien ella y yo tanto admiramos». Para su despedida se convocó un homenaje el 1 de abril de ese mismo año,[142] sobre el cual se dio cuenta ampliamente en la prensa local[143] (Figura X). Una vez jubilada, recibió un premio del Instituto Nacional de Previsión en 1985, gracias al cual se obtiene la primera imagen de la inspectora. Finalmente fallecería un año después, en octubre de 1986 a los 95 años.[144]


HACE UN CUARTO DE SIGLO

Isabel López Aparicio recibe su premio ARCHIVO MAYORAL

José Luis Urquijo recordó a Antonio Lleó ARCHIVO MAYORAL


DESPEDIDA

A doña Isabel López Aparicio, con motivo de su jubilación.

I

¡Adiós, doña Isabel! ¡Adiós, señora!
¡Adiós, hermana, yo mejor diría,
respondiendo al amor que ella ofrecía
a la familia que hoy su exilio llora.

No sonábame bien lo de «inspectora»
cuando a doña Isabel se refería,
porque es una palabra seca y fría
para el poema que de su alma aflora.

Entrañable, cordial, tierno poema,
donde cada sonido es una gema
de su humano y angélico tesoro;

donde se hizo el erial campo florido,
porque en su corazón, que es arca de oro,
durmió el flagelo el sueño del olvido.

II

No fué el flagelo, no; ni la censura,
ni la enérgica voz, ni el gesto airado,
lo que doña Isabel ha manejado;
ni el pulso recio, ni la mano dura...

Fué la razón envuelta en la ternura;
y el corazón, a veces angustiado
y a veces de alegría iluminado;
más donde siempre la bondad fulgura.

Por eso ahora, cuando ya tranquila
va descanso a buscar la gran señora,
es natural que aquí, en cada pupila,

una lágrima asome y la taladre,
porque no es que se vaya una inspectora...
¡Es que se va una hermana... o una madre!

LUIS LOPEZ PRIETO.

Por su parte, **María Barrio Sánchez** se jubilaría en la inspección abulense a principios de los setenta.[145] Ingresaría en la orden de Alfonso X El Sabio en 1972 por su dedicación y trayectoria profesional como inspectora[146]. Finalmente,

142 *El Diario de Ávila*, 15 de marzo de 1961, 20066.
143 *El Diario de Ávila*, 4 de abril de 1961, 20082; *El Diario de Ávila*, 13 de abril de 1961, 20090; *El Diario de Ávila*, 17 de abril de 1961, 20093; *El Diario de Ávila*, 20 de abril de 1961, 20096; *El Diario de Ávila*, 25 de abril de 1961, 20100.
144 *El Diario de Ávila*, 18 de octubre de 1986.
145 *El Diario de Ávila*, 29 de noviembre de 1971, 23204.
146 *El Diario de Ávila*, 24 de octubre 1972, 23474.

fallecería a finales de 1974.[147]

Finalmente, la trayectoria de Celestino Minguela al frente de la IPE abulense llegaría a su fin en la década de los setenta. No obstante, continuó su labor pedagógica como profesor numerario por oposición de la Escuela de Maestría Industrial, en la cual figuraría como director, al menos, desde 1959,[148] al igual que en el caso de la presidencia de la Junta Provincial de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.[149] La trayectoria profesional del inspector jefe finalizaría en 1971, cuando se jubilaría y recibiría la Cruz de Alfonso X «El Sabio» por distinción del ministro de Educación y Ciencia.[150] Tras su retiro recibió múltiples loas y homenajes.[151] Finalmente, fallecería en 1980.


Homenaje a don Celestino Minguela

En el salón de actos de la Escuela de Maestría Industrial, se celebró ayer un homenaje a don Celestino Minguela Velasco, director de dicho centro docente e inspector jefe de Enseñanza Primaria, ofrecido por sus compañeros y amigos con motivo de su próxima jubilación. De este acto ofrecemos información en página 4.ª

(Foto: LUMBRERAS).

Figura 4. Fotografía del acto de homenaje por la jubilación de Celestino Minguela. Fuente: *El Diario de Ávila*.

Por último, entre quienes finalizarían sus trayectorias fuera de la provincia, hay que señalar el caso de **José Plata Gutiérrez**, quien se jubilaría como inspector técnico de EGB y jefe del SEAN, siendo desde 1967 inspector-jefe de Madrid. En un homenaje en el cual se relató su dilatada formación y trayectoria, este prolífico inspector daría paso a su retirada de la IPE.

147 *El Diario de Ávila*, 8 noviembre de 1974.
148 *El Diario de Ávila*, 28 de septiembre de 1959, 19629; BOE de 16 de marzo de 1962, 65.
149 *El Diario de Ávila*, 26 de marzo de 1960, 19777.
150 *El Diario de Ávila*, 20 de julio de 1971.
151 *El Diario de Ávila*, 22 de junio de 1971.

4. CONCLUSIONES

La prensa, los documentos de archivo y la literatura aportan gran riqueza informativa para entender cómo fue configurándose la educación en la dictadura franquista. Estas fuentes, de naturaleza diversa, nos han permitido en este artículo revelar las tensiones y adaptaciones que sufrió el cuerpo de la inspección educativa abulense tras el final de la Guerra Civil.

La necesidad de eliminar la obra republicana y renovar la enseñanza primaria motivó al Movimiento a contar con inspectores afines al Régimen. Esta labor de recristianización y renacionalización de la escuela en los primeros años de la dictadura fue desarrollada por un grupo de inspectores muy reducido. En el caso de la provincia de Ávila, Isabel López Aparicio y Celestino Minguela son figuras clave para la reconstrucción de la enseñanza en la provincia. Cabe señalar que, aunque estuvieron acompañados en los primeros años de la dictadura por otros inspectores sus acciones fueron decisivas para poner en marcha el cambio escolar.

El Régimen no dudó en gratificar y elogiar la labor de estos profesionales de la inspección más significados. Lo hizo no solo concediéndoles privilegios en el ámbito educativo, como mejoras salariales, premios o ascensos profesionales; sino favoreciendo que los inspectores tuvieran un protagonismo social muy notable. La vida de los propios inspectores se convirtió en objetivo de la prensa, que elevó a estos profesionales a la categoría de personajes de la crónica local.

Contrasta este reconocimiento de las autoridades franquistas a los inspectores de Ávila que participaron en la puesta en marcha de la maquinaria del Nuevo Estado, con el señalamiento y el olvido de las trayectorias de quienes fueron castigados en el proceso depurador llevado a cabo por los sublevados, especialmente los que fueron fusilados. Los nombres de inspectores como Miguel Tejerina o Francisco Agustín serán eliminados del panorama social abulense. Este silenciamiento se traduce en las propias fuentes documentales consultadas, en las cuales no hay referencia a estos inspectores represaliados.

En relación con el papel de la inspección y su influencia en la configuración del sistema educativo del Nuevo Estado, el artículo deja al descubierto algunas funciones sustanciales realizadas por la inspección en este periodo. Entre ellas cabe destacar el control de la actividad realizada en los centros, a través de las visitas y los informes de inspección; la formación del magisterio a través de actividades en los principios nacionalcatólicos, en forma de cursos, conferencias y seminarios; la orientación de los maestros a través de la publicación y difusión de programas, cuestionarios y normas pedagógicas para la escuela; y la formación político-social de la infancia, fomentando reconocimientos públicos al trabajo de los menores.

Además, los inspectores se presentan como modelos ejemplares de conducta moral, al servicio de Dios y de la Patria. La cooperación de los inspectores abulenses con las autoridades provinciales y la asistencia a actos solemnes, actuaciones recogidas en la prensa local, da cuenta de cómo sus funciones transcendían el marco pedagógico para llegar al político y social.

La investigación realizada, sin antecedentes en el contexto abulense, da

muestras de la importancia que presenta estudiar la inspección de primera enseñanza provincial para valorar cómo la actuación de este cuerpo profesional fue clave para sentar las bases de la escuela nacionalcatólica e influir en la capacidad y vocación del magisterio en el franquismo. A pesar de las limitaciones que presentan las fuentes utilizadas en este estudio, principalmente originadas por la escasa información que se presenta en ellas para trascender lo meramente descriptivo, los datos que aporta el trabajo resultan fundamentales para conocer qué inspectores desarrollaron su actividad en Ávila en el franquismo y cuáles fueron sus funciones en esta provincia.

5. REFERENCIAS

Álvarez Chillida, G. (2017): Raza y pedagogía. El inspector Heriberto Ramón Álvarez y la enseñanza colonial franquista en Guinea (1938-1949), *Spagna Contemporanea,* 51: 57-86.

Batanaz Palomares, L. (2011): *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento*, Universidad de Córdoba, Córdoba.

Beas Miranda, M. (1999): La crisis de la inspección de primaria en la década de los setenta, en J. Ruiz Berrio, (Coord.), *La Educación en España a examen (1898-1998): jornadas nacionales en conmemoración del centenario del noventa y ocho*, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Fernando El Católico y Diputación de Zaragoza, Zaragoza: 355-363.

Bohígas Gavilanes, F. (1941): *La inspección de primera enseñanza y la educación de la generación nueva*. Editorial Cigüeña.

Caballero Cortés, A. (1997): La inspección de primera enseñanza en Málaga, desde la II República al nuevo estado, *Historia de la educación*, 16: 303-313.

Camacho Prats, A. (2016): La inspecció de l'ensenyament en èpoques convulses del segle xx a Espanya: de Primo de Rivera a Franco, en *Educar en temps de guerra*, Universitat de València e Institució Alfons el Magnànim, Valencia: 423-434.

Castán Esteban, J. L. (2021): La investigación sobre la historia de la inspección de educación en España. Balance y perspectivas», *Espacio, Tiempo y Educación,* 8(1): 219-245.

Cossío, M. R. (1960): *La enseñanza primaria en Cebreros*, Madrid, Museo Complutense de Educación (FRM 15).

Esteban Frades, S. (2010): Los últimos cuarenta años de historia de la Inspección Educativa en España, *Avances en Supervisión Educativa,* 12.

Esteban Frades, S. (2014): *La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida*, Adide de Castilla y León y KRK ediciones.

Galicia Mangas, F. J. (2016): Origen y evolución histórica de la Inspección de Educación en España, en F. J. Galicia Mangas, *La Inspección de Educación: régimen jurídico*, Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Valladolid: 25-120.

Gómez San Miguel, E. (2017): *Inspectoras de primera enseñanza en el segundo tercio del siglo xx*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.

Hernández Díaz, J. M. (2001): Maestros, inspectores y pedagogos en el exilio español de 1939, en J. M. Balcells y J. A. Pérez Bowie (Eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Universidad de Salamanca, Salamanca: 95-109.

Hernández Díaz, J. M. (2016): La inspección educativa y el nacimiento del sistema escolar liberal en Ávila (1834-1868). Los primeros visitadores de escuelas, *Cuadernos abulenses,* 45: 219-251.

López del Castillo, M.T. (2013): *Historia de la Inspección de Primera Enseñanza en España*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.

Maíllo García, A. (1959): Historia y problemas de la Inspección de Enseñanza Primaria, *Bordón, Tomo VI*, 84-85: 215-239.

Maíllo García, A. (1989): *Historia crítica de la Inspección escolar en España*, Josmar, Madrid.

Mainer Baqué, J. y Mateos Montero, J. (2011). *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del Estado: Adolfo Maíllo*. Tirant lo Blanch.

Martí Ferrándiz, J. J. (1996): *La Inspección educativa en la política escolar de la España contemporánea*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Valencia.

Martínez Arroyo, M. (1995): *La inspección educativa en España desde la ley general de educación de 1970 hasta la actualidad: coordenadas legislativas y modelos de actuación supervisora*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Jaén.

Mayorga Manrique, A. (2000): *La inspección educativa. Siglo y medio de la inspección educativa en España. 1849-1999*, Santillana, Madrid.

Medina Rubio, R. (1985): La inspección educativa en la Reforma de 1970, en J. Ruiz Berrio (Ed.), *La Educación en la España Contemporánea. Cuestiones Históricas. Libro-Homenaje a M.ª* Ángeles Galino, Sociedad Española de Pedagogía, Madrid: 289-297.

Minguela Velasco, C. (1938): A la Organización Juvenil de FET y de las JONS, *El Diario de Ávila,* 22 de abril, 12.212: 2.

Minguela Velasco, C. (1940): A todos los camaradas delegados locales de «Auxilio Social» de la provincia de Ávila, *El Diario de Ávila,* 18 de enero de 1940, 12.729: 4.

Minguela Velasco, C. (1944): Circular a todos los maestros y maestras tanto nacionales como particulares de esta provincia, *El Diario de Ávila,* 25 de junio de 1944, 14034: 1.

Minguela Velasco, C. (1946): Ese es el camino…, *El Diario de Ávila,* 2 de abril de 1946, 14557: 2.

Minguela Velasco, C. (1951): Los Reyes Católicos, *El Diario de Ávila,* abril de 1951: 7.

Minguela Velasco, C. (1956): Nada hay en la Pedagogía llamada «nueva» que no fuera vislumbrado por este maestro. San José de Calasanz y la Pedagogía actual, *El Diario de Ávila,* 27 de noviembre de 1956, 17782: 3.

Minguela Velasco, C. (1957): Pío XII y el magisterio primario, *El Diario de Ávila,* 12 de marzo de 1957, 17870: 5.

Mikelarena Peña, F. (2016): Tormenta sobre la Inspección. La represión franquista

contra Los Inspectores de Primera Enseñanza de Navarra, *Historia y Memoria de la Educación*, 4: 337-369.

Muñoz Marín, D. (1994): *La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia.

Muñoz Marín, D. (1993): La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975), *Anales de pedagogía,* 11: 209-228.

Muñoz Marín, D. (1992): Evolución de la Inspección Técnica de Educación desde la Ley General de Educación hasta el momento actual, *Revista de Ciencias de la Educación,* 150: 233-262.

Ortells Roca M., y Artero Broch, I. (2013): ¿Para qué sirven las inspectoras? Leonor Serrano: la pedagogía y/contra el poder, *Quaderns Digitals,* 76.

Pérez Aguilar, J.F. (2019): Historia contemporánea de la Inspección Educativa de Andalucía. *Educa Nova*, 9: 137- 151.

Ramírez Aísa, E. (1999): La inspección de educación en España, 1970-1995, *Bordón,* 51 (3): 285-299.

Reyes Santana, M. (2021): La persecución del magisterio republicano en Huelva. Agentes y procesos, en *Jornadas sobre educación y memoria democrática*, Diputación de Huelva, Huelva: 101-149.

Ruiz Berrio, J. (1976): El método histórico en la investigación histórica de la educación, *Revista Española de Pedagogía,* 34, 134: 149-160.

Sánchez, M. R. (2010): La cruel represión de maestros en Ávila, en E. Berzal de la Rosa y J. Rodríguez Gutiérrez (Coords.), *Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León*, Fundación 27 de mayo, León: 13-48.

Sánchez-Reyes de Palacio, C. (2004): Ávila… cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956), Graymo, Valladolid.

Sanz Simón, C. y Sonlleva Velasco, M. (2023): Entre el éxito profesional, el exilio interior y el olvido. La inspección femenina de Castilla y León en los procesos sancionadores ocurridos durante la Guerra Civil, *Historia y Memoria de la Educación,* 17: 99-133.

Sanz Simón, C. y Sonlleva Velasco, M. (2023): Dolor, humillación e impotencia. El exilio interior del magisterio femenino en Ávila tras la Guerra Civil, *Hispania Nova,* 1 (Extraordinario): 99-125.

Somoza Rodríguez, J. M., y Badanelli Rubio, A. M. (2011): Maestros, inspectores y manuales escolares durante la posguerra, en P. Celada Perandones (Coord.), *Arte y oficio de enseñar: dos siglos de perspectiva histórica (Vol. 2)*, Sociedad Española de Historia de la Educación, Madrid: 531-540.

Sonlleva Velasco, M. y Sanz Simón, C. (2022): Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia (1900-1939). Una historia silenciada, *Investigaciones históricas,* 42: 947-980.

Tiana Ferrer, A. (1988): *La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos*, UNED, Madrid.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1149-1167
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.25

Artes Gráficas en Madrid: estudio de los establecimientos vinculados al sector a través de la documentación del Archivo de Villa (1900-1936)

Graphic Arts in Madrid: Study of establishments linked to the sector through the documentation of the Archivo de Villa (1900-1936)

Natalia Solís Sánchez
Universidad de Oviedo
https://orcid.org/0000-0002-7118-8560
natsolis44@gmail.com

Recibido: 12/06/2024; Revisado: 20/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

El presente artículo recoge la investigación realizada en el Archivo de Villa de Madrid con el objetivo de dar a conocer la documentación existente relativa a los establecimientos vinculados a las Artes Gráficas en Madrid; concretamente, el interés recae en su apertura, modificación y cierre durante el primer tercio del siglo xx. A pesar de que este sector siempre ha tenido una gran importancia en España, apenas hay estudios sobre el tema por lo que resulta esencial poner en valor unos vestigios que nos permitirán conocer mejor la historia del sector en Madrid y, consecuentemente, de nuestro país.

Palabras clave: Artes Gráficas, Madrid, Patrimonio Industrial, Valorización, Documentación.

Abstract

This article includes the research carried out in the Archive de Villa de Madrid with the aim of publicizing the existing documentation related to the establishments linked to the Graphic Arts in Madrid; In particular, the attention falls on its opening, modification and closure during the first third of the twentieth century. Even though this sector has always had great importance in Spain, there are barely any studies on the subject, so it is essential to highlight these remains that will allow us to better understand the history of the sector in Madrid and, consequently, of our country.

Keywords: Graphic Arts, Madrid, Industrial Heritage, Valuation, Documentation.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ALCANCE

Adentrarse en la historia de las Artes Gráficas supone viajar hasta China, concretamente al siglo XI; sus orígenes, eminentemente artesanales y tradicionales, trajeron consigo importantes cambios, si bien su evolución no fue especialmente rápida (Guijarro, 2004: 335). En España, esta evolución fue pareja a los cambios sociales y económicos que se producían y, en este sentido, la imprenta supuso una revolución ya que permitió que el sector se erigiera como el transmisor de la cultura por excelencia (Ferro y Guisado, 2009). Poco a poco, se iría haciendo un hueco en el ámbito económico y, llegado el siglo XIX, adquiriría un gran prestigio y reconocimiento social. No obstante, estos irían disminuyendo hasta llegar a la actualidad; por ello, hoy a este sector se le concede escasa atención, lo que hace que sea un tema poco estudiado.[1] Si bien es necesario poner en marcha investigaciones en la materia, hay que tener en cuenta que abordar el estudio de las Artes Gráficas en España presenta gran complejidad debido a la heterogeneidad de los procesos y los productos, que generan características y problemáticas específicas (Guijarro, 2004: 335).

En este artículo –que forma parte de los resultados obtenidos gracias a una beca de investigación en el año 2023[2]–, se ha puesto el foco de atención en los establecimientos vinculados a las Artes Gráficas en Madrid en el siglo XX. Para ello, se ha analizado la documentación existente relativa a dichos establecimientos, conservada fundamentalmente en el Archivo de Villa de Madrid. Así, el interés recayó en su apertura, modificación y cierre durante, aproximadamente, el primer tercio del siglo XX. La decisión del marco cronológico no es baladí, puesto que coincide con un importante cambio en el mundo editorial debido a una serie de innovaciones tecnológicas como la automatización, que permitió incrementar la calidad de la producción en las Artes Gráficas. Sin duda, uno de los avances más relevantes fue la impresión en offset; aunque la técnica ya se había inventado a finales del siglo XIX, es a partir de 1904 cuando ésta se adaptó al papel, permitiendo la impresión y reproducción de todo tipo de textos e imágenes a color a gran velocidad y mayor calidad. Gracias a ella, se considera que se produce el tránsito entre las artes gráficas tradicionales y la industria gráfica actual. Estas innovaciones, como es lógico, produjeron un cambio sustancial en el arte de la ilustración, pues a partir de ahora no sólo estarían en manos de los especialistas sino de cualquier dibujante o pintor, que podría realizar de manera directa obras de variada temática. Los mejores ejemplos, sin duda, se encuentran en el movimiento *Arts and Crafts* y, posteriormente, en el *Art Nouveau* o Modernismo. Finalmente, es necesario mencionar su presencia en el sector publicitario desde mediados del siglo XX, muy centrada en el envase, lo que incrementó las posibilidades de

1 Existen estudios, sin duda interesantes, pero todos ellos muy sectarios. Sirva de ejemplo aquellos dedicados a la encuadernación, como el llevado a cabo por Manuel Carrión en 1996, «La encuadernación española en los siglos XIX y XX», o por Matilde López en una fecha tan temprana como 1972: «La encuadernación española: breve historia».

2 Becas de investigación en museos y fondos documentales del Ayuntamiento de Madrid, destinada a la investigación en los fondos documentales del Archivo de Villa y de otros archivos sobre establecimientos vinculados a las Artes Gráficas en Madrid (1900-1936).

producción y, ya en pleno siglo XXI, la digitalización aplicada a la industria gráfica ha revolucionado gran parte de sus técnicas, procesos y gestión (GUIJARRO, 2004: 336).

Por tanto, y retomando nuestro razonamiento inicial, el objetivo principal ha sido dar a conocer estos establecimientos utilizando de manera preferente la serie de licencias de actividades conservadas en el Archivo de Villa, vinculadas al área de Comercio e Industria. Así, se ha localizado, recopilado y analizado la documentación existente, lo que ha permitido conocer mejor la historia de las Artes Gráficas en Madrid y, consecuentemente, en España. La metodología seguida puede dividirse en consulta, análisis, y cruce de datos. Gracias a los índices de trasferencias al Archivo se han podido estudiar los envíos de documentación realizados desde el siglo XIX, por lo que, atendiendo al tema de investigación, se procedió a indagar en el comprendido entre 1897 y 1988. El índice se encuentra disponible en la propia página web del Archivo, por lo que el acceso a su consulta está abierto al público general. A continuación, y filtrando por los tomos comprendidos entre 1900 y 1940, se fueron anotando los números de éstos y los folios en los que se encontraba material de interés para su posterior consulta en microfilm. Aquí se extrajeron las signaturas de los expedientes que serían consultados *in situ*, elementos fundamentales para la investigación. A ello se sumó el uso de otras fuentes secundarias como publicaciones científicas que se encuentran referenciadas al final de este artículo.

2. LOS ESTABLECIMIENTOS DE ARTES GRÁFICAS Y LA DOCUMENTACIÓN CONSERVADA EN EL ARCHIVO DE VILLA

2.1. Los expedientes

Como se ha comentado, los tomos se encuentran incluidos en los índices de transferencias al Archivo de Villa, y contienen datos variados como la dependencia que ha generado la documentación, la fecha de la transferencia, el asunto, y los folios del tomo donde dichos datos pueden localizarse. Seleccionando aquellos referidos a las Artes Gráficas se revisaron las licencias de apertura, renovaciones de negocios, industrias en general, y algunas denominaciones más generales como «varios» o «documentación variada». De esta forma, y con mayor o menor suerte, se consultaron los tomos comprendidos entre el 50 y el 102, cuya cronología abarca desde 1899 hasta 1938 (Tabla 1).

Dada la variedad de establecimientos localizados, se procedió a ir anotando su dirección, el nombre y apellidos del solicitante, la industria en cuestión y el número de expediente. Así, y a nivel general, se atendió a las siguientes denominaciones (con sus respectivas variaciones):

- Imprentas
- Litografías
- Tipolitografía

- Talleres de encuadernación / de imprimir / de grabación
- Grabado / Fotograbado
- Almacenes o depósitos de papel
- Industria / fábrica de papel / tinta para imprenta
- Fundiciones tipográficas
- Minerva tipográfica
- Editoriales
- Establecimientos de Artes Gráficas

Como puede observarse, se desestimaron determinados establecimientos que no se encargaban de la impresión de ejemplares como tal, aunque perteneciesen al sector, como librerías o fábricas de bolsas de papel.[3]

Respecto a la *morfología* de los propios expedientes, prácticamente siguen una estructura similar, con pequeñas variaciones. La primera hoja suele ser la solicitud por parte del interesado que, o bien está manuscrita o bien sigue una plantilla otorgada por el órgano competente. Tras ello, y como autoridad durante el desarrollo del trámite, es el teniente de alcalde del distrito donde se ubica el local quien pide los informes pertinentes; por norma general, sólo se requiere de un arquitecto que revisa el establecimiento, pero ante la existencia de maquinaria también suele ser necesaria una inspección por parte de un ingeniero industrial y, si hay riesgo de incendio, de un arquitecto especializado. Estos informes pueden ser o no favorables, y en el este último caso siempre se requiere al solicitante para que sea informado y le ponga remedio. Una vez solucionado, el arquitecto y/o ingeniero vuelven a inspeccionar que tanto el local como todo lo que contiene esté en las debidas condiciones y, si en este caso se da el visto bueno, la petición se eleva al Ayuntamiento, último responsable de emitir la licencia oportuna. Por supuesto, previo pago de los derechos correspondientes que son acreditados mediante recibos presentados por el solicitante.

Sobre esto, y si hablamos exclusivamente del trámite, se debe mencionar que una solicitud de apertura y otra de traslado son prácticamente iguales, puesto que este último implica abrir el negocio en una nueva ubicación. No obstante, se han dado casos en los que el solicitante estaba exento del pago de los derechos, y todos ellos tenían que ver con la demolición de las calles en las que se ubicaban y su traslado forzoso; esta situación aconteció, por ejemplo, con la reforma de la Gran Vía, pero también posteriormente, tras las destrucciones ocasionadas por la Guerra Civil.

Retomando la estructura de los expedientes, a veces se encuentran excepciones. El ejemplo más claro es cuando se trata de la instalación de maquinaria, puesto que siempre es obligatorio presentar una memoria descriptiva de la misma y los planos pertinentes, todo ello firmado y certificado por un ingeniero. De igual forma, en el caso de las renovaciones puede incluirse una copia de la licencia

3 Esta decisión vino dada debido a las propias limitaciones temporales del desarrollo de la beca. Ante la perspectiva de que sería imposible realizar el vaciado documental al completo, se decidió desestimar algunos establecimientos que, de manera rigurosa, no se encargaban de la producción, dejando la puerta abierta a futuras investigaciones.

original de apertura – o un informe del Archivero de Villa indicando su existencia –, o los anuncios en el Boletín del negocio que pretende ponerse en marcha.

En cualquier caso, lo que es interesante mencionar es que, conforme se va avanzando en el tiempo, todos estos trámites se van simplificando, siendo físicamente perceptible en los expedientes, que cada vez ocupan menos espacio. Así, los largos párrafos manuscritos (a veces repetitivos) comienzan a desaparecer en favor de la transcripción a máquina, o incluso estos dejan paso a un simple sello en el que se da el visto bueno para la concesión de la licencia.

Finalmente, es importante dejar constancia que algunos de los expedientes consultados estaban formados por listados de solicitudes de licencia, donde únicamente figuraba el nombre, el número de vía y la industria en cuestión, sin los datos del solicitante. En estos casos se acudió al fichero topográfico, que se encuentra disponible para su consulta en microfilm y que está dividido en vías y ordenado según la numeración. A veces, estas listas estaban agrupadas por distritos – Palacio, Inclusa, Hospital, Buenavista –, y en otros por fecha creciente. Sin duda, este fichero se convirtió en un apoyo fundamental, sobre todo cuando se hizo evidente que un buen número de calles se iban repitiendo y, por tanto, adelantaba dónde se concentraban los establecimientos de Artes Gráficas en la ciudad.

A la hora de iniciar esta investigación, y desde un primer momento, se fue consciente del gran volumen de expedientes existentes en cada tomo del Inventario y, por tanto, la necesidad de dedicarle mucho tiempo para abordar el tema con profundidad.[4] Llegado el final, se corroboró de primera mano este hecho, de ahí que la investigación se haya convertido en una herramienta de consulta que aspira a ser continuada. Pese a ello, y de manera sucinta, se ha alcanzado la cifra de 376 expedientes, cuyas signaturas se hayan comprendidas entre el 16-123 y el 28-259. Por todo ello, el trabajo desarrollado ha permitido extraer valiosos resultados que serán expuestos posteriormente, junto a las conclusiones.

2.2. Cruce y análisis de información

2.2.1. Fichas

Una vez recopilada la información, el siguiente paso fue su análisis. Si hablamos de los expedientes, se procedió a elaborar una ficha individual en un documento de Word, siguiendo la misma estructura:

- Establecimiento y particular: Recoge los datos del solicitante y respeta la

4 De igual forma, se hizo perceptible la documentación desaparecida, que bien podía deberse a que la signatura había sido reutilizada, el expediente faltaba en la caja, o bien no existía esa numeración. En estos casos, y dado que se conocía la calle y el número, se acudió al fichero topográfico con mayor o menor suerte. Aquí hubo de enfrentarse a los cambios de denominación de las vías, puesto que algunas habían modificado su nombre a lo largo de los años o directamente habían dejado de existir, fruto de obras urbanísticas (como la apertura de la Gran Vía).

forma en la que expresaba el tipo de actividad que pretendía realizar. Así, las imprentas solían denominarse como «tipografía» o «establecimiento tipográfico», sobre todo a comienzos del siglo xx. En algunos casos, la plantilla sufrió ligeras modificaciones para que el trámite fuera entendido con mayor claridad, por ejemplo, si un particular era denunciado por carecer de la licencia tras una inspección.

- Horquilla cronológica: Encabezada por la fecha de solicitud y la fecha de resolución por parte del Ayuntamiento. Debajo, se fue anotando la fecha de los trámites que se iban sucediendo, expresada en año, mes, y día.

- Descripción: Los expedientes pueden ir acompañados de planos, otras licencias (en el caso de instalación de maquinaria o renovaciones), de sobres o pequeños recibos que forman parte de los trámites para la obtención de las licencias. Todo ello se dejó indicado, independientemente de que aporten o no información sobre los establecimientos.

- Onomástico: En este apartado se incluye el nombre del solicitante y de todas las personas implicadas en el trámite, exceptuando a los trabajadores municipales. La fórmula seguida ha sido: APELLIDO, Nombre y, entre paréntesis, la relación con el solicitante (representante/firmante recibí).

- Toponímico: Se refiere a la vía pública para la que solicita el trámite, así como el domicilio del solicitante (no siempre indicado). El modo de proceder fue el siguiente: nombre de vía, tipo de vía (por ejemplo: Valverde, calle).

- Circunstancias: Este apartado especifica el tipo de trámite al que se refiere el expediente, es decir, si se trata de una apertura de negocio, un traslado, una denuncia, o la instalación de maquinaria. De igual forma, se detallan los datos conocidos del local en cuestión, fundamentalmente el número de huecos o los caballos de potencia de la maquinaria, además del tipo de calle y la zona donde se ubica.

- Notas: este apartado se reservó a cualquier dato que resultó de interés para comprender y complementar el trámite y que no tenía cabida en los anteriores. Por norma general, aquí se incluyó la tarifa abonada en derechos de la licencia, la cédula personal del solicitante en los casos en los que figurase, si éste llegó a recoger la licencia, o si el trámite fue finalmente resuelto de manera favorable o no. Si se refería a una renovación, se incluyó así mismo los datos relativos a la licencia original de apertura y cuándo debía renovarse.

2.2.2. Base de datos

Utilizando el programa Microsoft Excel, se procedió a elaborar una base de datos donde se volcó toda la información analizada y contenida en las fichas. El objetivo principal ha sido crear un documento consultable, de fácil manejo y que permita realizar búsquedas de uno o varios campos, posibilitando hallar interrelaciones entre diferentes celdas y, por tanto, diversos expedientes. De igual manera, al ser editable posibilita que puedan añadirse más datos si se continúa

la investigación en el futuro. A modo de ejemplo, si se realiza una búsqueda por apellido, podemos localizar a una misma persona que haya solicitado diferentes licencias a lo largo del tiempo; también puede filtrarse por calle, de tal manera que se conozcan los diferentes establecimientos abiertos en una misma vía. El fin último es poder comprender la historia de las Artes Gráficas en la ciudad de forma más completa.

Para ello, la tabla cuenta con diferentes celdas que contienen información muy parecida a las fichas, como la persona responsable de realizar el trámite – el propio interesado, un representante o una sociedad –, el oficio del interesado si está indicado, el establecimiento, la fecha inicial de solicitud, la vía y el número, y el trámite en cuestión (una licencia de apertura, de traslado, de instalación de maquinaria o de renovación). Este último dato es interesante, puesto que en algunas ocasiones se ha localizado la petición de dos trámites en uno, por ejemplo, aquellos que solicitan tanto una licencia de apertura como de instalación de motores. En estos casos, ambos se han dejado indicados.

Así mismo, se han incluido celdas que incorporan información adicional de interés, como la signatura, es decir, la numeración del expediente tal y como aparece en el documento (por ejemplo: 17-230-179), o la fecha de operatividad. Este dato no siempre consta en los expedientes, en la mayoría de las ocasiones porque se trata de una licencia de apertura; en otros, se debe a renovaciones o traslados y tampoco se reseña la fecha. No obstante, conforme se iban añadiendo referencias y localizando las interrelaciones entre expedientes, se han ido incorporando y ello ha permitido apreciar, entre otras cosas, que negocios abiertos desde 1880 seguían operativos en 1920.

Dos de las celdas con mayor interés son las de comentarios y expedientes relacionados. En el primer caso, se recoge cualquier tipo de información complementaria que sea relevante para el trámite como, por ejemplo, la dirección si se trata de un traslado o si consta la licencia original de apertura si se refiere a una renovación. En el segundo caso, y para esta investigación, el campo más importante es el de los expedientes relacionados. Aquí se detallan aquellos vinculados con cada trámite, lo que permite establecer conexiones entre los diferentes establecimientos dedicados a las Artes Gráficas. A modo de ejemplo, el particular Miguel Fernández de Liencres y Nájera solicitó hasta tres licencias de apertura para depósitos de papel en diferentes fechas y vías: en 1910 en la Plaza del Callao (17-230-156), en 1911 en la Plaza del Ángel (17-275-079), y en 1912 en calle de la Libertad (18-235-044). En los tres casos fueron otorgadas con éxito. De igual forma, si se trata de una renovación se incluye la licencia original de apertura, o bien si hay otras licencias para instalación de maquinaria (Fig. 1).

Una vez introducidos los datos aportados, el resultado ha desvelado más de 370 registros, entre los cuales se destaca la presencia de mujeres dedicadas a la industria de las Artes Gráficas. La cuestión de género ha sido uno de los puntos de la investigación a los que más se ha prestado atención. Lo cierto es que no resulta sorprendente que la mayor parte de las licencias estén a nombre de varones, pero se han descubierto varias mujeres que, o bien iniciaban su negocio, o bien se hacían cargo del de su marido una vez que éste había fallecido (Tabla

2). La tabla incluida en el anexo nos muestra también que algunas regentaban más de una industria. A modo de ejemplo podemos destacar a Cándida Amador, que asume la regencia del establecimiento en 1920, estando este operativo desde 1908 a manos de Francisco Villanueva. Más destacado resulta el expediente de Josefa Estela, que en 1917 renueva la licencia otorgada a Manuela Jiménez Ruiz en 1907, la cual a su vez había renovado el negocio de su marido, Carlos Rodríguez, operativo desde 1896. Por desgracia, no ha podido establecerse la relación que existió entre estas dos mujeres.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	COMITENTE	OFICIO	ESTABLECIMIENTO	FECHA	VÍA PÚBLICA	Nº.	SIGNATURA	OTROS DATOS	FECHA OPERATIVA	COMENTARIOS	NOTAS DE EXPEDIENTES RELACIONADOS
2	Pons Castillo, Inocencia		Papelería	1918	Eloy Gonzalo, calle	13	36-207-040	Apertura		Antes a nombre de Constantino Villar Iorca (07/12/1915)	
3	Vela Blasa, José	Impresor	Imprenta	1918	Don Ramón de la Cruz, calle de	35	36-256-110	Traslado		"La Mitografía", antes en Campomanes, 3	
4	Alcalde de los Ríos, Jaime		Papelería, objetos de escritorio y juguetes	1917	Barquillo, calle	19	36-255-102	Apertura			
5	Fernández Manzole, Leopoldo	Encuadernador	Taller de encuadernación	1917	San Vicente, calle de	62	26-203-058	Apertura			
6	Nino Rodríguez, Antonio	Grabador	Industria de grabador	1917	Tamarite Castillo, calle del	1	26-200-109	Apertura			
7	Educación Activa, S.A.		Editorial	1918	Claudio Coello, calle	32	26-290-105	Denuncia		ARCHIVADA	
8	Francés, Trifón		Imprenta con Minerva	1916	Guzmán el bueno, calle de	55	26-217-018	Apertura			
9	Cervarín, Rafael	Impresor	Imprenta	1915	Duque de Sesto, calle de	1	26-156-042	Instalación maquinaria			
10	Saez Vidal, Francisco		Imprenta con Minerva	1915	San Vicente Baja, calle de	46	26-238-039	Apertura			
11	Viuda de José Gómez		Taller de grabador	1915	San Vicente, calle de	22	26-264-023	Apertura		ARCHIVADA	
12	Martínez, Federico	Impresor	Imprenta	1915	Tutor, calle de	65	26-264-032	Denuncia		DENEGADA	
13	Cañaras Aranda, Tomás		Imprenta	1916	Pacífico, calle	85	26-238-067	Instalación maquinaria			
14	Giraldo Azañedo, Carlos		Papelería y objetos de escritorio	1914	San Bernardo, calle de	46	26-293-024	Apertura			
15	Lapicera Boscos, Fidel		Depósito de efectos imprenta	1911	Cadiz de Plasencia, calle de	8	27-127-192	Apertura		ARCHIVADA	
16	Oliva, Alfonso	Impresor	Imprenta con Minerva	1901	Constructora Benéfica, calle de	36	27-317-099	Apertura			
17	García Martín, Román		Imprenta con Minerva	1901	Mendizábal, calle de	17	27-160-212	Apertura			
18	Martínez Serrano, Pedro	Encuadernador	Encuadernador a mano	1901	Fuzar, Travesía de	6	27-159-145	Apertura			26-187-233 (1928, otro local)
19	Olivares, Antonio	Grabador	Grabador	1930	Concepción Jerónima, calle	8	36-264-078	Apertura			
20	Editorial Card, S.A.		Editorial	1930	Velázquez, calle de	46	36-175-134	Denuncia		Se explide licencia	
21	Arjamendi, José		Fotograbado	1930	Madera, calle de la	11	27-181-228	Apertura			
22	López Hidalgo, Aurelio	Editor	Editor	1930	Trey Cruces, calle de las	7	27-107-104	Apertura			
23	Villasante Caimona, José	Editor	Oficina editorial	1929	Abades, Calle	25	26-220-044	Apertura		No se recogió licencia	
24	Saez, Casiano	Impresor	Imprenta	1929	Agustín Duran	3	26-159-025	Apertura		Se incluye instalación máquina Minerva	
25	Gómez Lecha, Luis	Grabador	Taller de grabador	1929	Ave María, calle	30	26-160-157	Apertura			19-657-131 (1915, apertura otro local)
26	Calderón Jiménez, Adriana		Minerva tipográfica	1929	Cavarrus, calle	29	36-155-184	Instalación maquinaria		No se recogió licencia	
27	Rodríguez, Manuel		Taller de imprimir	1929	Cervantes, calle de	24	26-155-180	Apertura		No se recogió licencia, error industria	
28	Soro, Ángel de la		Imprenta	1929	Ciudad Real, calle de	15	26-163-133	Apertura		Si una denuncia, se otroga licencia	
29	Prado Sánchez, Santiago	Grabador	Taller de grabador	1929	Concepción Arenal, calle	6	26-164-185	Apertura			
30	Ramón, Bartolomé		Imprenta con Minerva	1929	Luis Cabrera, calle	16	26-160-124	Apertura			
31	Domínguez Muñoz, Amarino		Venta de material de escritorio y taller de imprimir	1929	Olavide, Plaza de	4	26-199-162	Apertura		No se recogió licencia	
32	Gómez Corrales, Juliana		Papelería	1929	Rios Rosas, calle	25	26-175-149	Apertura		No se recogió licencia	
33	Suárez Fernández, Constantino		Oficinas negocio editorial	1929	Concepción Arenal, calle	8	27-157-115	Apertura		No se recogió licencia	
34	Rodríguez Peña, Luis	Impresor	Imprenta con Minerva	1929	Juan de la Hoz, calle de	23	27-273-175	Apertura			
35	Flores, Enrique	Encuadernador	Taller de encuadernación	1929	Juan Duque, calle de	13	27-273-197	Apertura			
36	Artemia Ortega, Francisco		Depósito de géneros de papel y objetos de escritorio	1929	Pozas, calle	13	27-162-207	Apertura			
37	Bielsa y Mulfagem		Papelería	1929	Sevilla, calle	4	27-168-077	Apertura			
38	Álvarez López, Nestor	Encuadernador	Taller de encuadernación	1929	Santa María, calle de	31	27-194-065	Apertura			
39	Martín Aparicio, Antonio		Prensa a mano	1929	San Hiefonso, calle	20	27-166-109	Instalación maquinaria			
40	Díez Hermano		Imprenta	1929	Tesoro, calle del	16	27-107-129	Apertura			
41	Rubio Pérez, Pedro		Imprenta con Minerva	1929	Travesía de San Lorenzo	4	27-160-170	Apertura			
42	Martínez Serrano, Pedro	Encuadernador	Taller de encuadernación	1928	Callejón del Hospital	10	26-163-153	Apertura			27-156-140 (1930, otro local)
43	Marset, Enrique	Grabador	Grabador	1928	Castilla, calle	3	26-163-090	Apertura			
44	López Martínez, José		Imprenta con Minerva	1928	Martín de los Heros, calle	77	26-199-075	Apertura		ANULADA	
45	Gómez Rodríguez, Rafael	Grabador	Taller de grabador	1928	Preciados, calle de	62	26-209-208	Apertura			
46	Martín, Pérez	Impresor	Imprenta	1928	Cabeza, calle de la	39	26-291-030	Apertura		ARCHIVADA	
47	Castro López, Manuel		Almacenamiento de papel	1928	Ronda de Segovia	3	27-195-107	Apertura			
48	Fundidor, Bartolomé	Impresor	Imprenta con Minerva	1928	Ruiz, calle de	8	27-164-140	Apertura			
49	Salagre Chaves, Julian	Encuadernador	Encuadernación	1928	Santísima Trinidad, calle	5	27-194-047	Apertura			18-257-126 (1915, apertura otro local)
50	Rincón Sanz, Marcelino		Venta al por mayor de papel	1928	Velarde, calle de	5	27-160-095	Apertura			
51	Fernández Caravela, Pedro		Imprenta	1924	Fernia, calle	16	26-107-001	Apertura			
52	Grosa, Casiano de la	Grabador	Taller de grabador	1922	Duque de Osuna, calle del	1	26-165-240	Apertura		No se recogió licencia	
53	Díaz de Lara, Cayetano	Tipógrafo	Tipografía	1921	Olivar, calle del	11	22-449-061	Renovación licencia	1909	Antes a nombre de José Díaz	11-310-342 (1897, apertura); 17-153-149 (1908, renovación)

Figura 1. Vista parcial de la base de datos creada en Microsoft Excel, con las diferentes celdas que organizan la información. Fuente: Elaboración propia.

2.2.3. Mapa topográfico

La tercera herramienta se ha creado utilizando la aplicación de *Google Maps*. Se ha generado un mapa que lleva por título: «Artes Gráficas en Madrid (1900-1936). Locales referidos a industrias gráficas», y constituye una representación visual de los datos contenidos tanto en las fichas como en la base de datos. Ello ha permitido apreciar la dispersión de los establecimientos por la capital. Para su organización, se decidió establecer varias capas que representasen las décadas estudiadas, de tal forma que, arrancando desde 1900 y hasta 1940, resultaron cuatro capas. De esta forma, se puede hacer visible o invisible una o varias de ellas, y con un rápido golpe de vista se aprecia la evolución de los establecimientos y si su número se ha incrementado o disminuido conforme avanzaba el tiempo. Junto a estas cuatro capas se ha añadido una adicional que contiene la documentación desaparecida, de la cual se conoce su posible ubicación, pero cuyo expediente no ha podido ser hallado. Centrándonos en la organización de las capas, se ha creado una leyenda en base a un sistema de colores y símbolos que ha permitido diferenciar no sólo el tipo de industria sino cuestiones relativas al trámite y/o ubicación (Fig. 2).

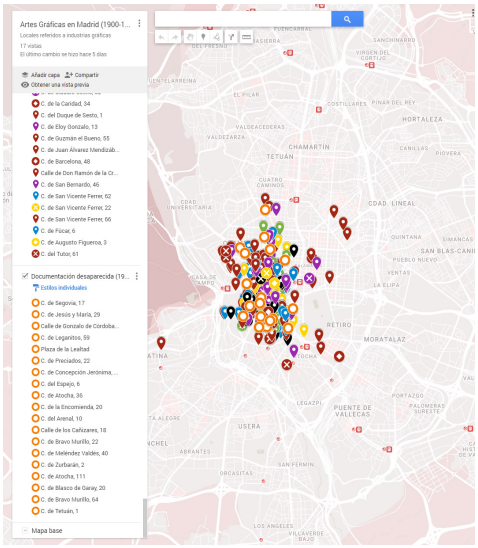


Figura 2. Vista del mapa que recoge los establecimientos referidos a industrias gráficas en Madrid, entre 1900 y 1936. Fuente: Elaboración propia.

El primer paso ha sido la localización de las direcciones, y se ha optado por mantener la numeración actual debido a la gran cantidad de ubicaciones manejada; por este motivo, no ha sido posible corroborar que se corresponda con la de nuestros días. Esta cuestión afecta, sobre todo, a las primeras décadas del siglo XX. Si hablamos de denominaciones de calles desaparecidas, se ha indicado utilizando el símbolo correspondiente en la calle actual, mientras que en las notas se ha reflejado el nombre antiguo. En el caso de que dicha calle ya no forme parte del viario madrileño, se ha ubicado de manera aproximada y manualmente, utilizando para ello los mapas antiguos disponibles en Red (Fig. 3). Esta es una cuestión sobre la que se espera seguir indagando en el futuro.

A continuación, y una vez situada la dirección en el mapa, la aplicación despliega un panel que permite añadir la información que se desee. Así, se ha anotado el nombre de la persona interesada, seguido de la industria y el año de iniciación del trámite entre paréntesis. Debajo, se ha reflejado el tipo de trámite (apertura, denuncia, renovación, etc.) (Fig. 4). En el caso de las renovaciones de licencia, que nos proporciona datos anteriores, se ha procedido a incluir – junto al tipo de trámite y entre corchetes – la fecha de apertura. De la misma manera, se ha añadido su localización en las pestañas cronológicas anteriores; es decir, si una persona solicitó en 1927 una licencia de renovación para continuar con su establecimiento, operativo desde 1905, podremos apreciar que hay un punto en la capa de 1900, la de 1910 y la de 1920. Sin embargo, y únicamente en las décadas intermedias (en este ejemplo, sería la de 1910), simplemente se indica el año de la apertura, sin la palabra renovación (Fig. 5).

Finalmente, y en el caso de que en la misma capa coincidan dos o más trámites

para el mismo solicitante (por ejemplo, una apertura e instalación de maquinaria), esta información se añade a la misma pestaña.

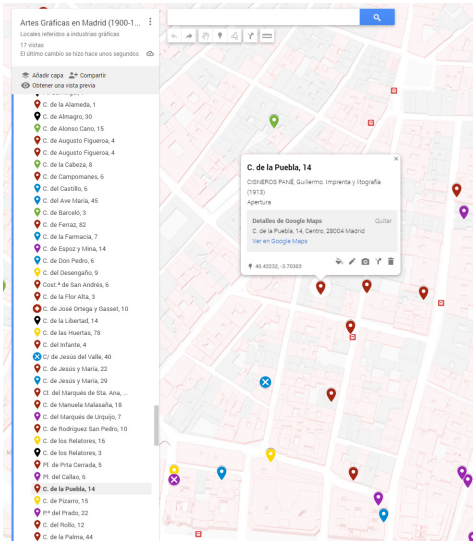


Figura 3. Ejemplo de una industria situada en el mapa con una denominación actualmente desaparecida. Fuente: Elaboración propia.

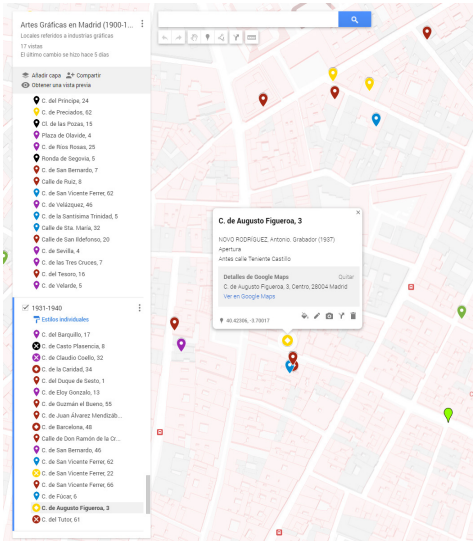


Figura 4. Ejemplo de una industria situada en el mapa que ha sido puesta en marcha. Fuente: Elaboración propia.

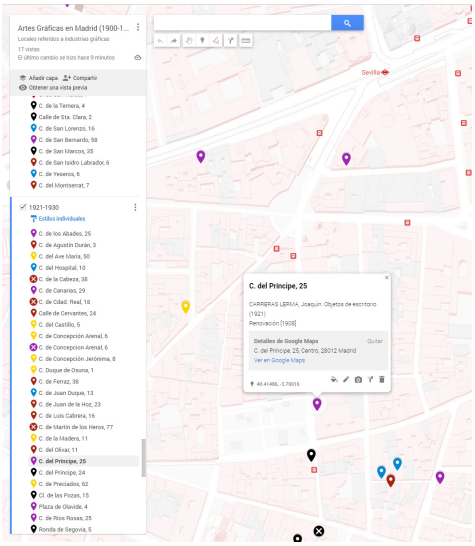


Figura 5. Ejemplo de una industria situada en el mapa que ha sido renovada, con sus correspondientes datos. Fuente: Elaboración propia.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

Tras la recopilación y análisis de los datos, las herramientas creadas han permitido extraer determinados resultados sobre el tema de investigación. El primero de ellos atañe a la ingente cantidad de solicitudes de licencias de apertura que fueron realizadas durante las dos primeras décadas del siglo XX, especialmente entre los años 1910 y 1913. De la misma forma, es relevante el número de renovaciones solicitadas – que ascienden a treinta - entre 1907 y 1908, y que guarda relación a la puesta en marcha de nuevos negocios en 1897, cuando se publicó el Bando del alcalde Joaquín Sánchez Toca, del 30 de enero de ese mismo año, por el cual se exigía disponer de las licencias oportunas. Así, previsiblemente, se aprecia un nuevo incremento entre 1916 y 1917 – con más de medio centenar de solicitudes -, que corresponde a primeras o segundas renovaciones. Sin embargo, resulta llamativo que, llegados a 1920 y, muy especialmente, a 1927 y 1928, el número decae considerablemente y tanto las aperturas como las renovaciones son minoritarias. A partir de entonces, y aunque se produce un ligero repunte, se deduce una caída generalizada en el sector de las Artes Gráficas. Todo induce a pensar, por tanto, que a partir de 1930 dicho sector pierde relevancia con respecto a otros, que crecen durante este periodo.

Otro de los resultados que ha arrojado esta investigación es la escasa cantidad de solicitudes de traslado; de hecho, la mayoría de las que se han hallado corresponden a movimientos forzosos debido a la destrucción del local donde se llevaba a cabo la actividad, bien por reformas urbanísticas o por lo acontecido

durante la Guerra Civil. En línea con esta última afirmación, y si bien queda fuera de los márgenes de esta investigación, puede aventurarse que estas solicitudes se incrementen a partir de 1939.

En tercer lugar, y centrando la atención en las licencias destinadas a la instalación de maquinaria, cabe mencionar que su número no ha sido tan elevado como se esperaba, sobre todo si tenemos en cuenta la creciente maquinización del sector a partir de la segunda década de 1900. La mayoría de estas solicitudes se enfocaban en la instalación de motores, bien de vapor, a gas o eléctricos (esta última la opción más frecuente), con el objetivo de accionar máquinas ya existentes en el local, que anteriormente eran manuales.

La tramitación de este tipo de expedientes siempre se vinculaba al área de establecimientos peligrosos y/o ruidosos, debido a que el material con el que estas industrias trabajaban es altamente incendiario: el papel. Por este motivo, no es de extrañar que cuando se realizaba una solicitud de estas características los trámites se alargasen en el tiempo, puesto que era necesario el visto bueno de un ingeniero municipal – que ponía a prueba la máquina o motor en cuestión – y de un inspector o un arquitecto de la aseguradora de incendios que se encargaba de revisar que el local tuviera medidas de ventilación y protección adecuadas. De igual forma, un inspector de Policía Urbana del Servicio de Día se ocupaba de informar a los dueños de las casas colindantes si estaban de acuerdo o no con la instalación de este tipo de maquinaria, pues los ruidos podían llegar a ser molestos, sobre todo cuando se trabajaba a altas horas de la noche. Pasado el plazo de reclamaciones, y a falta de ellas, se procedía a dar el visto bueno.

Respecto a la duración de los trámites, independientemente de que nos refiramos a una apertura, una renovación o un traslado, lo cierto es que no solían alargarse más de seis meses, siendo lo habitual entre tres y cinco. No obstante, se han localizado una decena de expedientes que se prolongaban hasta años más tarde; estos casos, por norma general, se relacionan con la presencia de maquinaria en el local o con la carencia de licencias de apertura en el momento de solicitar una renovación. Por ese motivo, era necesario acudir al Archivo de Villa para verificar la existencia de las licencias y, en caso de no existir, requerir al solicitante que llevara a cabo el trámite oportuno. Aquí no deja de ser llamativo cómo algunos interesados no contestaban al requerimiento para presentar la licencia, quizá con la esperanza de que alargando el proceso pudieran seguir ejerciendo su negocio y, finalmente, el trámite no fuera denegado. Este fue el caso del particular Pedro Maldonado Casado que, habiendo solicitado una renovación en julio de 1908, el trámite se prolongó hasta septiembre de 1909, cuando fue resuelto de manera favorable; precisamente, el motivo de que el proceso durara tantos meses se debió a la inexistencia de la licencia de apertura, que ni era localizada por el Archivo de Villa ni estaba en poder del interesado, que manifestaba haberla extraviado.

En otras ocasiones, parece que el solicitante – por motivos desconocidos – no llegaba a presentarse a recoger la licencia pese haber pagado los derechos correspondientes, por lo que eran necesarios varios avisos por parte de la Administración. Uno de los ejemplos más llamativos lo constituye Pedro Fernández Cancela que, habiendo solicitado licencia para instalar una imprenta

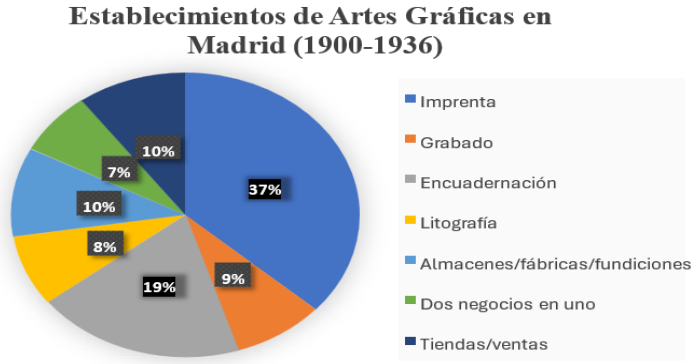
con una Minerva en enero de 1924, no recogió la misma hasta 1929; lo cierto es que el expediente se había dado por concluido el 12 de abril de 1924, pero hicieron falta dos avisos en 1926 y 1927 para que, finalmente, el interesado hiciera acto de presencia.

En línea con lo que se está comentando, cabe mencionar que raras veces la Alcaldía no accedía a lo solicitado por el interesado, es decir, que la licencia fuera denegada y el expediente quedase sin resolver. Ello se menciona porque resulta sorprendente cómo dos trámites iniciados con apenas semanas de diferencia – y, en apariencia, sin complicaciones de ningún tipo – sean resueltos de manera distinta. Así, podemos encontrarnos licencias concedidas y denegadas con un margen temporal muy escaso, dándose la circunstancia de que uno de los solicitantes era una mujer.

Otro de los resultados que se han extraído de este estudio se refiere al pago de derechos. Si bien ya se ha comentado que las licencias podían expedirse libres de dicho pago, lo que se ha puesto de manifiesto es un incremento en las tasas, que tiene mucho que ver con los cambios producidos en el nivel de vida de los madrileños. Así, con una variación temporal de una década, dos expedientes para una misma calle y disponiendo los locales del mismo número de huecos podría ver su precio incrementado de 15 a 65 pesetas. Quizá el caso más sorprendente de todos los estudiados ha sido el del particular Rafael Cerracín, quien, habiendo solicitado la instalación de una máquina plana en su imprenta en abril de 1935, ubicada en la calle Duque de Sexto, llegó a pagar 300 pesetas por la licencia. Por todo ello, no ha sido extraño localizar expedientes en los que los solicitantes realizaban grandes esfuerzos para estar exentos del pago de los derechos, o bien intentar reducir el coste. Hay que tener en cuenta que, si bien estas cifras pueden no resultar significativas, por entonces tenían otro valor.

En cuanto a la tipología de las industrias referidas a las Artes Gráficas en Madrid entre 1900 y 1936 para las cuales se solicitó licencia (bien sea de apertura, traslado, renovación o instalación de maquinaria), es apreciable la variedad de estas, si bien hay algunas que destacan por encima del resto. Aunque la base de datos y el mapa nos pueden proporcionar una visión de conjunto, el gráfico incluido a continuación nos muestra dicha visión, contabilizando las industrias según su naturaleza, e independientemente de que el trámite fuera resuelto de manera favorable o no (Gráfico 1).

Gráfico 1. Establecimientos de Artes Gráficas en Madrid (1900-1936)



Fuente: Elaboración propia.

La visualización de este gráfico nos permite, con un rápido golpe de vista, observar que son las imprentas los establecimientos más numerosos vinculados a las Artes Gráficas en Madrid para el periodo estudiado (una cantidad que, como ya se ha mencionado, se va incrementando conforme se avanza en el tiempo). Seguidamente, es el negocio de la encuadernación el que tiene más importancia, estrechamente vinculado al mundo de la impresión de ejemplares. Pese a que tanto uno como otro son complementarios, lo cierto es que son pocos los negocios que se dedican a la impresión y a la encuadernación, o a la litografía e imprenta. Esta combinación tiene su razón de ser en el buen servicio que esta técnica hizo a la publicidad, especialmente a la prensa ilustrada. Por este motivo, en el gráfico se incluyen en este grupo las tipolitografías, es decir, locales dedicados a imprenta y litografía.

En tercer lugar, los almacenes, fábricas, fundiciones y tiendas están más o menos igualados, y cabe destacar la aparición con fuerza de las editoriales a partir de los primeros años de los treinta. Finalmente, es perceptible que los establecimientos de grabado y litografía no tienen una presencia muy notable y que, conforme avanzamos en el tiempo, su importancia va decayendo mientras que otras técnicas adquieren más relevancia.

4. CONCLUSIONES

Llegados a este punto, y una vez expuestos los principales resultados de la investigación, se pueden extraer las oportunas conclusiones. En primer lugar, cabe señalar que la concentración de establecimientos vinculados a las Artes Gráficas en Madrid entre 1900 y 1936 se hace evidente en las vías céntricas de la capital; por norma general, las diferentes técnicas (grabado, litografía, encuadernación) se localizan en locales cercanos unos a otros, generando una suerte de distinción por

calles. Enlazando con lo anterior, la representación de las imprentas está en todos los distritos de Madrid, aunque de forma más evidente en el centro. Son, a su vez, los establecimientos más habituales referidos a las Artes Gráficas que se ponen en marcha entre 1900 y 1936. En el caso de los expedientes localizados en el Archivo de Villa, su número ha sido elevado pese a que se es consciente de que han quedado otros tantos sin poder ser estudiados. Sin embargo, ampliar la información de cada uno de ellos habría ido en detrimento de su acopio, ralentizando el ritmo de consulta de este tipo de trámites. En todo caso, los recogidos poseen un valor incuestionable para el conocimiento de las Artes Gráficas en Madrid entre 1900 y 1936.

En segundo lugar, es perceptible la simplificación de los trámites conforme se avanza el siglo XX y que tiene que ver con la regulación de estos procedimientos. De igual forma, el papel de las mujeres en las Artes Gráficas es previsiblemente minoritario tras el vaciado de expedientes. Aun así, el conjunto analizado permite comprobar que su vinculación enlaza, principalmente, con los establecimientos dedicados a imprenta, litografía y encuadernación, en la mayor parte de los casos tras hacerse cargo del negocio una vez fallecido su marido.

En tercer lugar, se puede afirmar la decadencia de técnicas históricas como el grabado y la litografía, que se relaciona con las innovaciones tecnológicas implantadas desde comienzos del siglo XX, ocasionando un importante cambio en el mundo de las Artes Gráficas. En la misma línea, queda patente la complejidad del estudio del sector, tal como se señaló al principio de este artículo, debido a la variedad de los procesos y los productos, con sus características y problemáticas específicas. Es necesario, por todo ello, continuar realizando investigaciones en la materia, pues apenas existen trabajos que permitan comprender la relevancia que el sector tuvo para la ciudad de Madrid. En este sentido, la cantidad de datos recopilados permite dar ese primer paso y aventurar que, ciertamente, tuvo un gran peso económico y social. En definitiva, se espera contribuir al conocimiento y favorecer el interés por continuar el trabajo para las décadas siguientes a 1936.

5. REFERENCIAS

Aparisi Laporta, M. (2001): *Toponimia madrileña*, Gerencia Municipal de Urbanismo, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.

Bailly-Baillière, C. (1881-1911): *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*. https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=4846547

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (31 de enero de 1897), nº5. https://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=254572&num_id=&num_total=53

Carrión Gútiez, M. (1996): La encuadernación española en los siglos XIX y XX, en H. Escolar Sobrino (coord.), *Historia ilustrada del libro español: la edición moderna. Siglos XIX y XX*, Pirámide: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid: 491-540.

Ferro Soto, C.A.; Guisado González, M. (2009): El sector gráfico español: una aproximación histórica, tecnológica y económica, en F.J. Cossío Silva (coord.), *Administrando en entornos inciertos = managing in uncertain environment*. https://idus.us.es/handle/11441/77740.

Guijarro y Jorge, J.M. (2004): El sector de las artes gráficas en España. Descripción y análisis de su evolución. 1993-2002*, Economía Industrial*, 355-356: 335-344.

Índices de transferencias al Archivo de Villa (1897-1988). https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Bibliotecas/BibliotecasEspecializadas/ArchivoDeVilla/ficheros/%C3%8DndicesTransferenciasAVM_(1897-1988).pdf.

López Serrano, M. (1972): *La encuadernación española: breve historia*, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, Madrid.

ANEXO. ESTABLECIMIENTOS DE ARTES GRÁFICAS EN MADRID (1900-1936)

TABLA 1

TOMOS REVISADOS CON SU CORRESPONDIENTE ASUNTO, FECHAS Y FOLIOS. INCLUIDOS EN LOS ÍNDICES DE TRANSFERENCIAS AL ARCHIVO DE VILLA

Tomo	Asunto o serie	Fechas	Desde folio
50	Aperturas	1905	221
51	Aperturas	1899-1906	22
54	Aperturas (establecimientos por calles) Aperturas Aperturas. Apéndice	1897-1903 1906 1907	202 222 245
55	Licencias industrias-aperturas	1906-1907	225
57	Aperturas. Expedientes licencias	1908	29
60	Aperturas. Renovaciones de licencias Documentación variada	1907-1908 1902-1910	98 356
61	Expedientes sobre diversos asuntos, no terminados, por no haber comparecido los interesados Aperturas de establecimientos	1897-1902 1903-1905	189 223
62	Aperturas de establecimientos Aperturas de 1910	- -	145 204
63	Aperturas Aperturas	1911 1909	213 252
65	Denuncias y derribos Aperturas (inventario de renovaciones) Establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos (electromotores con/sin industria)	1913 1905-1913 1901-1914	54 191 370
67	Aperturas (con varias adiciones) Licencias de apertura no recogidas Aperturas	1896-1913 1907-1914 1909-1914	112 131 155
68	Aperturas	1908-1915	205
69	Expedientes de licencias que no han sido recogidas Aperturas	1912-1913 1915	159 331
70	Aperturas de establecimientos peligrosos	1898-1914	257
71	Aperturas Aperturas de establecimientos peligrosos	1912-1916 1906-1915	122 196
74	Varios	1904-1918	249

76	Aperturas de establecimientos peligrosos Licencias de apertura y certificaciones Licencias de aperturas (renovaciones)	1902-1914 1903-1919 1908-1919	2 282 297
77	Licencias de apertura de establecimientos	1912-1920	258
83	Licencias de apertura	1915-1925	357
85	Licencias de apertura-renovaciones Establecimientos peligrosos Licencias de industrias desaparecidas, denegadas	1919-1925 1916-1925 1913-1926	26 42 77
89	Licencias de apertura establecimientos peligrosos Licencias de apertura establecimientos desaparecidos Licencias apertura	1901-1926 1913-1927 1914-1927	2 26 108
93	Licencias apertura establecimientos peligrosos Licencias apertura	1920-1930 1922-1930	5 253
96	Denuncias por apertura Licencias apertura	1915-1931 1922-1931	147 227
99	Licencias apertura y alquiler Apertura industrias peligrosas Aperturas	1923-1933 1934 1930-1933	18 25 59
100	Licencias de apertura Ídem	1930-1935 1920-1933	153 193
102	Licencias de apertura Licencias establecimientos incómodos Licencias de apertura Licencias apertura establecimientos	1929-1936 1932-1936 1931-1937 1937-1938	1 41 49 133

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación conservada en el Archivo de Villa de Madrid.

TABLA 2

REGISTRO DE LICENCIAS OTORGADAS A MUJERES ENTRE 1900 Y 1940. EN COLOR, LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN O APERTURA DE NUEVOS LOCALES

Loreto Llopis	Imprenta	1904
Dámasa Vélez Sanz	Taller de tipografía	1906
Carmen Sánchez Benito	Taller de encuadernación	1906
Manuela Jiménez Ruiz	Litografía	1907
Isabel Ducazcal	Imprenta	1908
Eusebia Torres Pérez	Taller de encuadernación	1908

Julia Menoyo	Papelería	1908
Dolores Rosado Lara	Taller de encuadernación	1908
Mercedes Buergo Brieba	Taller de litografía	1908
Juana Pajón Fernández	Taller de grabado	1909
Francisca Richarte	Taller de encuadernación	1911
Blanca Capelle	Imprenta	1912
María Acedo López	Encuadernación	1913
Adela Ginés	Imprenta y encuadernación	1915
Josefa Estela	Litografía	1917
Mª de la Concepción Gómez Fuentenebro	Imprenta	1919
Cándida Amador	Taller encuadernación	1920
Adriana Calderón Jiménez	Minerva tipográfica	1929
Juliana Gómez Coracho	Papelería	1929
Inocencia Ponz Castillo	Papelería	1938

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación conservada en el Archivo de Villa de Madrid.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1169-1195
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.26

Conocimientos imperiales y ancestrales sobre el Caribe centroamericano. Las exploraciones del capitán Robert Hodgson en el siglo XVIII

Imperial and Ancestral Knowledge of the Central American Caribbean. The Explorations of Captain Robert Hodgson in the 18th Century

Antonino Vidal Ortega*
Universidad Pablo de Olavide
https://orcid.org/0000-0002-0012-325X
antoninovidal@.pucmm.edu.co

Raúl Román Romero
Universidad Nacional de Colombia. Sede Caribe
https://orcid.org/0000-0002-3186-5168
rromanr@unal.edu.co

Recibido: 31/05/2024; Revisado: 26/11/2024; Aceptado: 19/02/2025

Resumen

Este artículo analiza la construcción de conocimientos imperiales sobre los territorios americanos, en este caso particular se trata de la elaboración británica de un cúmulo de discernimientos y comprensiones sobre las condiciones geográficas, ambientales y humanas del caribe occidental, compuesto por la costa de la Mosquitia, sus islas adyacentes y territorios interiores de Centroamérica. Estos conocimientos fueron elaborados en las expediciones realizadas por el capitán Robert Hodgson entre 1739 a 1743 y se alimentaron de los saberes ancestrales de los pueblos mosquitos guías principales de las expediciones. Esta comprensión de la realidad territorial le permitió a Hodgson, como agente imperial, destacar la importancia de la zona para los intereses británicos en su proceso de expansión imperial frente a sus oponentes imperiales.

Palabras clave: Estudios del Caribe, Exploraciones, conocimiento, costa mosquitia, Inglaterra.

Abstract

This article analyzes the construction of imperial knowledge about the American territories, in this case it is about the British elaboration of an accumulation of insights and understandings about the geographical, environmental and human conditions of the western Caribbean, composed of the Mosquito Coast, its adjacent islands and the interior territories of Central America. This knowledge

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

was elaborated in the expeditions carried out by Captain Robert Hodgson between 1739 and 1743 and was nourished by the ancestral knowledge of the Mosquito peoples who were the main guides of the expeditions. This understanding of the territorial reality allowed Hodgson, as an imperial agent, to highlight the importance of the area for British interests in his process of imperial expansion against his imperial opponents.

Key words: Caribbean Studies, Explorations, Knowledge, Mosquito Coast, England.

1. INTRODUCCION[1]

El año de 1690 se publicó en Inglaterra *An Essay Concerning Human Understanding* de John Locke. Este texto bajo la clara influencia de Francis Bacon resaltaba la importancia de la experiencia y del uso de los sentidos como una forma de expandir el conocimiento científico. Esto es lo que se ha denominado el empirismo, corriente de pensamiento en la cual se formaron los militares ingleses que pusieron en práctica la expansión oceánica del siglo XVIII. Francis Bacon discernía con claridad los paralelismos existentes entre las exploraciones geográficas y la expansión del conocimiento científico posicionándose como el precursor de un movimiento que revolucionaría la aproximación a la Filosofía de la naturaleza.

Este quiebre epistemológico es clave para entender las formas de visualizar y concebir el conocimiento de la época. Durante el siglo XVIII el explorador no era fuente de verdades absolutas, como ocurrió en el siglo XVI, lo que describía debía ser registrado con rigor científico y emanar de una metodología empírica que permitiera el entendimiento y la sistematización del saber geográfico, económico y político en consonancia con el designio imperial. Este cambio en la elaboración de conocimientos evidencia las diferencias entre las realidades americanas y europeas, la confluencia de inteligencia militar e intereses políticos y económicos. En este sentido los informes del capitán Robert Hodgson, analizados en este trabajo, destacan por representar el territorio durante sus expediciones por las costas centroamericanas caribeñas a mediados del siglo xviii, en los cuales registró, cartografió y describió lo vivido, dando especial relevancia al paisaje, sus recursos naturales y las poblaciones con las que convivió durante su misión en absoluta concordancia con los intereses británicos de expansión.[2]

El trabajo se inscribe en una amplia discusión historiográfica que se viene revitalizando y ha colocado el tema imperial, el imperialismo y colonialismo nuevamente como tema central, algunos investigadores se niegan a mirar este

1 Este trabajo hace parte del proyecto: Dinamismo transfronterizo, soberanía y seguridad en el Caribe colombiano: Fortalecimiento grupo de investigación; Nación, región y relaciones internacionales en el Caribe y América Latina, financiado por la Coordinación de Investigación de la sede Caribe, código Hermes: 63828.

2 Archivo General de Indias, (en adelante AGI) Audiencia Santa Fe, Legajo 758 B. Expediente sobre los papeles de Robert Hodgson, espía inglés, sobre el Darién y la costa de Mosquitos 1784. La documentación confiscada fue llevada a Cartagena de Indias y traducida en el apostadero por orden del Virrey.

renacer como un revisionismo situándolo más como un debate ideológico[3], sin embargo, es llamativo que este resurgir sobrepase la discusión sobre los buenos y malos imperialismos y se sitúe precisamente en las dinámicas que subyacen en los contornos de las actuaciones imperiales para el caso americano. Es esencialmente esa renovación de la mirada a partir de nociones como lo transimperial y de la revisión del caribe como una frontera imperial, lo que permite una aproximación a nuevas visiones para examinar la actuación de las potencias europeas en América, más aún en territorios donde la posibilidad de dominar en sentido estricto del término se hizo imposible.[4]

En el análisis de estos nuevos entramados históricos, cobran sentido las apuestas interpretativas para comprender las limitaciones y las estrategias a las que tuvieron que recurrir los imperios y sus agentes para afianzar su control e intereses, en esas nuevas interpretaciones el espionaje, el corsariato, las exploraciones y la construcción de conocimientos son clave en este proceso, Cañizares Esguerra (2006), es un buen exponente de esta relación entre ciencia, imperio y nación. Enlazar los aprendizajes imperiales con los saberes de poblaciones que no siempre fueron dominadas, es la posibilidad de aproximarnos a la generación y apropiación de conocimientos por parte estos grupos para entender y resistir las dominaciones imperiales.[5]

En realidad, los europeos en la edad moderna produjeron y acumularon gran cantidad de información sobre los pueblos, las sociedades y los sistemas políticos que encontraron y, en muchos casos, dominaron imperialmente. Fue práctica común que este material se registrara en numerosos formatos, como mapas, libros contables, informes oficiales, censos, nomenclátores, publicaciones y panfletos, y por una gran variedad de autores, como cónsules, agentes imperiales, viajeros, botánicos y misioneros. Estas interpretaciones del conocimiento se produjeron para permitir la explotación económica, la dominación y se presentan como valiosas fuentes para entender el desarrollo europeo, pero no son un simple sinónimo de información occidental, sino también un espacio para entender las innumerables negociaciones, intercambios, enredos y acomodaciones llevadas a cabo con los otros a los que intentaban dominar (Sligh, 2017). Frente a estos documentos, debemos mantener una actitud constructiva con compromiso crítico para comprender la naturaleza del colonialismo y los procesos de elaboración de conocimientos y saberes entre las partes, siendo consciente de sus limitaciones y exclusiones, pero apreciando también su valor, su naturaleza heterogénea, compleja y sus significados ambiguos.

3 Es importante destacar que un enfoque presentista a dominado este debate sobre el imperialismo y el colonialismo, por lo tanto, las confrontaciones ideológicas para representar el pasado colonial a partir de visiones proimperialistas y anticolonialistas, en muchos casos, impregnadas de nacionalismo y nociones del liberalismo, han estado en el centro de esta discusión. (Dussel, 1998), (Fernández, 2011), (Espino, 2014), (Fradera, 2015). Para un análisis historiográfico sobre el particular ver: (Feros, 2005), (Burón y Redondo, 2022).

4 Sobre discusiones acerca del imperialismo se pueden revisar entre otros en: (Armitage, 1998), (Blanco, 2007), (Roca, 2016), (Rossi, 2015), (Elliot, 2007), (Bosch, 2009).

5 En esta dimensión de los análisis más allá de las rigideces con que se pueden examinar los imperios, ver: (Román y Vidal, 2022), (Crawford, 2024), (Roger, 2021), (Rediker, 2004), (Bassi, 2016)

Durante el siglo XVII, los objetivos comerciales y militares de carácter monárquico, la ciencia y la inteligencia se sometieron regularmente a los principios de la realpolitik colonial. El impulso de las expediciones holandesas al hemisferio se escondía tras intereses de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, y sus descubrimientos no se compartían públicamente con el mundo científico, sino que fueron manejados como secretos comerciales celosamente guardados (SÖRLIN, 2000).

Durante el siglo XVIII en Londres era común presentar los resultados de exploraciones en mundos desconocidos. Ello no solo devenía en un símbolo de reconocimiento y prestigio para quienes volvían exitosos en ultramar, sino que respondía también al deseo ilustrado de transmitir información, buscar apoyo e iniciar nuevas empresas comerciales. Se trataba de relatos de viaje que manifestaban el gusto por lo desconocido y en donde encontramos la alianza entre ciencia, progreso y comercio que se tejió de forma compleja en esta época. La profusión de estos relatos de viaje habla también de la avidez de una metrópolis interesada en conocer de un lado las experiencias de los viajeros, y de otro el carácter y las costumbres de poblaciones desconocidas que pudieran servir a sus necesidades de expansión (MARTÍNEZ, 2009).

Los textos de las expediciones dieciochescas, como argumenta Martínez, son por sus características relatos inclusivos en el que convergen aspectos políticos comerciales e incluso filosóficos (MARTÍNEZ, 2009). La recolección de la información registrada en un primer momento en diarios de campo, luego era preparada para ser presentada públicamente respondiendo a los propósitos de las incipientes ciencias naturales y a los objetivos político-militares impuestos, como en el caso que nos ocupa, pues los intereses de la Corona hacen que el agente imperial lleve al momento de su partida un número de asignaciones con las que deberá cumplir y dar cuenta una vez concluida la misión. Cuando analizamos los patrones de dominación occidental en el periodo moderno no debemos, por tanto, dejarnos cegar por una trayectoria aparentemente lineal de crecimiento constante y redes cada vez más eficientes de comercio, ciencia e inteligencia militar. La recopilación de información sobre lugares lejanos -más tarde convertidas en colonias- estuvo desde finales de siglo bien desarrollada. El método consistía en viajar, observar e informar y lo que consideramos descubrimientos importantes fueron a menudo fruto de viajes comerciales y militares. En este sentido la pregunta que guía este análisis es ¿Qué tipo de conocimientos elaboraron y que estrategias utilizaron los ingleses para lograr una mayor y mejor aproximación con el caribe occidental, sus habitantes y las ventajas que ofrecía para sus intereses de expansión?

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Este trabajo fue abordado metodológicamente desde un enfoque cualitativo y explicativo, utilizando los métodos de la disciplina histórica y el análisis crítico de la documentación. Las fuentes documentales provienen del Archivo General de Indias, en concreto de la sección gobierno de la Audiencia de Santa Fe, donde

encontramos, tras una ardua búsqueda, los informes y propuestas sobre la colonización de Centroamérica que el capitán Robert Hodgson presentó y envió a Londres. Estos documentos ingleses se encontraron por un proceso seguido contra el hijo del capitán Hodgson entre 1783 y 1787 en donde, tras una refriega naval, le fueron incautados y el Virrey Caballero y Góngora mando traducir en Cartagena de Indias (Vidal y Román, 2022). El trabajo se centra en el análisis e interpretación de dichos documentos obteniendo la perspectiva inglesa e hispánica del asunto. Cartas, mapas e interpretaciones del equipo de traducción del apostadero guiaron una investigación.

Este trabajo centra su interés en un proceso histórico desarrollado en una periferia del caribe occidental, donde encontramos una historia enmarañada entre agentes imperiales de segundo orden, aguerridos aventureros al margen de las justicias imperiales, pueblos nativos con autonomía para negociar con estos agentes y esclavizar indígenas, afrocaribeños y toda suerte de hombres y mujeres de un territorio de continua interacción atlántica. Vale la pena destacar que desde la perspectiva imperial francesa el trabajo de Shannon Lee Dawdy, *Building the Devil's Empire: French Colonial New Orleans*, constituye un aporte importante a esta perspectiva de análisis. A partir de la documentación extraída en archivos coloniales franceses y españoles, tales como documentos administrativos, informes militares, y registros judiciales, analiza la actuación de los agentes imperiales franceses para controlar y organizar Nueva Orleans y las tensiones y conflictos que suscitó el proceso (Dawdy, 2008).

Para un orden argumentativo el artículo se divide en cuatro partes, la primera presenta los antecedentes sobre la población de la costa centroamericana. La segunda la organización imperial británica y de sus agentes para explorar y conocer el territorio, la tercera parte analiza la socialización ante la corte del conocimiento derivado de las exploraciones y las potencialidades del territorio para la producción, ello implica las bondades del clima, la flora, la fauna, el clima, los puertos y los pobladores. La cuarta parte presenta la importancia del territorio, las recomendaciones de Hodgson ante la corte para el aval de su proyecto geopolítico de conexión comercial con el Pacífico a partir de la costa caribeña y por último unas conclusiones.

3. El CARIBE OCCIDENTAL: LA MOSQUITIA, LA BAHIA DE HONDURAS Y LA PENINSULA DE YUCATAN

El primer asentamiento en la bahía de Honduras es atribuido al capitán Peter Wallis, que a mediados del siglo xvii vivía en la costa de la Mosquitia. El lugar estaba cubierto de extensos pantanos a ambos lados de un río que contenían densos bosques de maderas preciosas y es probable que llegara en una expedición destinada a la tala de árboles. Su nombre se dio tanto al asentamiento como al río, corrompiéndose progresivamente a Wallix y finalmente a Belice (Craig, 1969). El historiador Parsons sugiere que el capitán Wallis era un colono puritano de Old Providence, acompañado por un contingente de colonos refugiados que llegaron

a Honduras en 1641, como resultado del ataque español y captura de Providence (Parsons, 1964; Segovia, 2002; Newton, 1914). Entre 1670 y 1700, la explotación de la madera se desarrolló con rapidez a lo largo de la costa de la Mosquitia.



Figura 1. Mapa que Corre desde la Bahía de Trujillo hasta el Rio Matina, Biblioteca Virtual de Defensa (España). Copiado del Original que se halló al inglés Pedro Antonio Alexandro de Belasco [MN- 12-B-5]

El impulso de este comercio se debió a tres aspectos. De un lado, la presencia sefardita y calvinistas holandesa que desde la primera mitad del siglo XVII fueron los amos del contrabando y del abastecimiento de esclavizados en una costa periférica carente de asentamientos españoles (Parsons, 1964: 29). De otro, el interés despertado en destacados elementos mercantiles de Jamaica y, por último, la demanda maderera de Boston y Nueva Inglaterra. Una razón facilitó la situación, los habitantes de Guatemala estaban desabastecidos y en raras ocasiones llegaban mercancías y cuando lo hacían eran extremadamente caras debido a la ineficacia y a los altos costes del sistema monopolístico de flotas y galeones españoles. Por tanto, la piratería forestal se vio indisolublemente unida al contrabando y fue durante la segunda mitad del siglo un motivo simbólico del choque de voluntades imperiales (Baños, 2012).

Así describió en 1743 la región el teniente Robert Hodgson enviado por el gobernador jamaicano tras su expedición al comienzo de la guerra del asiento en 1739:[6]

6 AGI, Santa Fe, 758 B. Folios 144 y 146.

> Es un hermoso país de 200 leguas de extensión al sur, desde Cabo gracias a Dios hasta Chagres, y de 120 leguas a occidente desde dicho cabo hasta rio dulce. Para mayor claridad llamaré a una costa del sur y a la otra la costa del occidente y puede comprenderse en esta la costa de Yucatán, desde rio dulce a cabo Catoche, después que nuestros cortadores de palo se han establecido allí, en donde no tienen otros vecinos que algunos indios no subordinados a los españoles.
> Todos los ríos de la costa sur y del norte. Abundan de excelentes cacaos, las llanuras de añil, los bosques de inmensas cantidades de cedros y caoba a lo cual se añade el palo de campeche de la costa de Yucatán, todo lo cual es de ningún uso de los españoles, ni los ingleses excepto el corto tráfico que se hace en rio negro, y la bahía de Honduras, cuyo giro es principalmente engrosado por los holandeses, sin embargo, del establecimiento de Roatán. Los españoles, no tiene ningún establecimiento inmediato al mar, en la costa occidental, desde cabo de Dios hasta rio Dulce.

Los asentamientos madereros fueron en ocasiones refugios para algunos de los más notorios forajidos de la época, de hecho, muchos surgieron a partir de 1700 cuando las monarquías europeas desarrollaron ejércitos permanentes y armadas más grandes que cubrían las demandas de una guerra colonial cada vez más global. Para 1700, los estados modernos europeos poseían suficientes tropas y barcos para proteger mejor sus territorios coloniales sin depender de la ayuda pirata que ahora entendían eran dañina para el comercio, iniciándose contra ellos una dura persecución (Bialuschewski, 2008). Muchos se refugiaron en las costas dedicándose a actividades lucrativas y menos riesgosas. Los cortadores de madera eran un grupo de mentalidad independiente y libertaria sin deseos de ser dominados (Antunes y Polonia, 2016). Individuos que eligieron trabajar en bosques pantanosos llenos de malaria para ganarse su sustento. Lugares inhóspitos, que compartían con caimanes y se enfrentan al desalojo de sus asentamientos con cada nueva estación, ya sea por inundaciones o ataques españoles, se les puede catalogar individualistas y rudos, sin banderas ni lealtad (Gilbert, 1974).

Hodgson en su informe los describía:[7]

> Pienso que los ingleses que están allí dispersos se unan entre sí o se acerquen unos a otros, cuando se pueda, o a un paraje conveniente para formar un establecimiento, su propia seguridad les debería estimular a esto, si no fuera porque totalmente aborrecen, sujetarse a la ley de la que han huido…

A pesar de estas peculiaridades y de ser desde finales del siglo xvii el caribe occidental una colonización espontánea, autoorganizada, desde la península de Yucatán hasta bocas del Toro y el río Coclee, fue enredada tempranamente al complejo económico-cultural atlántico. Se trataba de un territorio periférico, ubicado en donde las fuerzas coloniales, como sostiene Markéta Krizova (2014), se moldeaban por intereses y presiones locales. Lugares donde interactuaban agentes menores de la expansión colonial y miembros de la población local que influían en el curso de los acontecimientos de modo sustancial, dando lugar a

7 AGI, Santa Fe, 758 B. Folios 151-152.

situaciones complicadas de definir. En esta situación no guiada por la Monarquía Hispánica y tampoco formalizada por el imperio inglés, en la Mosquitia, la Bahía de Honduras y Yucatán se dio una representación política denominada el «Reino Mosquito» que supuestamente estuvo presente en estos litorales desde el siglo xvii, como evidencian los testimonios de viajeros y emprendedores ingleses (Krizova, 2014).

Desde que en 1641 los españoles expulsaron de la isla de Providencia a los puritanos, estos ya habían implantado los primeros asentamientos y campos madereros dispersos por el litoral centroamericano y perduraron siglo y medio. Su número creció paulatinamente y sus habitantes se desenvolvieron entre la piratería forestal, el contrabando y las consecuencias del desarrollo azucarero de Jamaica y Barbados, que insertó esta costa en dinámicas más globales y fue acompañado de la importación masiva de esclavizados africanos y del control de la política y la economía de los terratenientes azucareros que despojaron a los pequeños propietarios de sus tierras, viéndose abocados muchos a trasladarse al continente. Con el transcurrir del tiempo, aunque se mezclaron con las poblaciones originarias, acosados por corsarios españoles durante la guerra del asiento aceptaron negociar con Kingston protección, con el compromiso de aceptar leyes. La negociación permitió el establecimiento de una superintendencia en 1749. Ahora bien, este territorio nunca se incorporó al imperio inglés, ya que el superintendente se limitó al derecho de mantener el orden entre los colonos (Krizova, 2015:27-8).

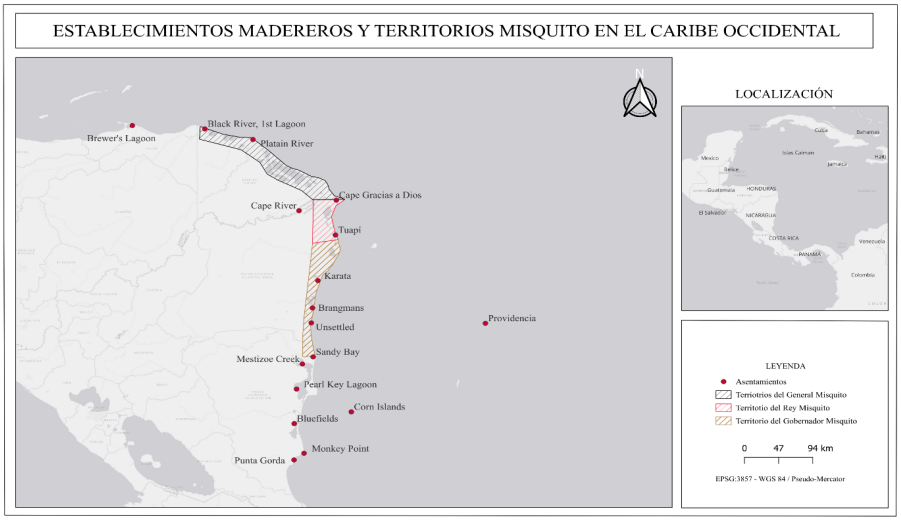


Figura 2. Asentamientos madereros y territorios misquitos en el caribe occidental. Elaboración propia a partir del informe de Robert Hodgson. AGI, Santa Fe, 758 B.

4. El IMPERIO QUIERE SABER, DEBE ORGANIZAR

Tras la existencia de una relación informal de casi un siglo entre los nativos de la Mosquitia, la bahía de Honduras y Yucatán y el inicio de la guerra del asiento, el gobernador y los comerciantes de Jamaica, iniciaron contactos para organizar y proteger a los asentamientos madereros. En 1748, al finalizar la guerra, la Junta de Comercio londinense otorgó permiso para proceder con el establecimiento de una superintendencia nombrando a Robert Hodgson superintendente. Su gobierno (1749-1759) estuvo salpicado de tensiones y disputas entre los pueblos mosquitos, los cortadores y los españoles, siempre al borde de desembocar en nuevos conflictos bélicos.[8] En 1739 Hodgson fue enviado a la costa para verificar el plan del almirante Charles Wager, de tomar Guatemala y llegar al océano Pacífico, que sostenía era posible con el apoyo de 2.000 ó 3.000 mosquitos.

Al teniente Hodgson se le dio la misión de ganar la adhesión para Inglaterra del Rey Zambo Mosquito, entender su forma de vida y consolidar su amistad con la intención organizar expediciones que le permitieran conocer y cartografiar el territorio para dirigir una estrategia de lucha contra los españoles.[9] Por otro lado, era necesario identificar y registrar los asentamientos ingleses que negociaban la protección de Jamaica y de los que solo sabían que existían como 50 familias con 300 negros esclavizados establecidos entre Black Rivers, Cabo Gracias a Dios y Bluefields.[10] Entre Yucatán y el Darién hubo espacios de resistencia activa donde se entrelazaron esclavizados, negros fugitivos, poblaciones originarias, piratas, filibusteros y toda una suerte de comerciantes autónomos que operaban como proveedores de armas y mercancías (Sandner, 2003: 105-106). Conocer el territorio, formalizar contactos, estudiar su geografía y ver las posibilidades de extraer recursos fue su misión. Aprovechó también para organizar su negocio personal y durante la superintendencia estableció un provechoso comercio con sus parientes y amigos de Bristol (Kouri y Harris, 2018). Este puerto se convirtió a principios del siglo xviii en la ciudad más grande de Inglaterra tras Londres, superando a Manchester, Liverpool y Birmingham. Mantuvo un comercio notable con las West Indies, en especial Barbados, Monserrat y Nevis, pero el volumen más importante fue de Jamaica, en especial ron, melaza, maderas y azúcar refinada que dieron una amplia prosperidad a sus redes comerciales (Minchinton, 1957: 9-10).

4.1. La primera expedición: de la isla de San Andrés a Penonomé

La goleta partió de Jamaica a inicios de marzo de 1739. Hizo parada en la isla de San Andrés donde encontró 10 familias mestizas de origen inglés acompañados de 40 esclavizados.[11] Tras avituallarse se dirigió a Cabo Gracias a Dios donde se encontró con el rey Mosquito. Tras negociar lo persuadió de considerar renunciar

8 Gobernador de Jamaica de 1738 a 1752.
9 AGI, Santa Fe, 758 B. Folio. 123.
10 AGI, Santa Fe, 758 B. Folio. 124.
11 AGI, Santa Fe, 758 B. Folio. 124.

a su país en favor de la corona inglesa a cambio de protección, trabajo y comercio. Tras consultar al consejo de ancianos el rey aceptó una alianza ventajosa. Tras el pacto Hodgson inició la tarea de conocer el país y solicitó ayuda para una expedición al río Coclee, en la Veragua española, con la intención de buscar la ruta al Pacífico para asegurarse de que el plan de Wafer era viable.

Su primera delimitación fue la distribución territorial de sus aliados divididos en tres provincias, que según refiere los mosquitos llamaban guardias. La primera, del gobernador la componían indios nativos y se extendía desde Bahía Arenas, 30 leguas al sur, hasta río Grande, donde registró 350 hombres de guerra. La segunda, del rey o Bahía Arena compuesta de zambos. Se extendía 12 leguas al norte hasta el Cabo de Gracias a Dios, allí identificó 250 hombres. Y la tercera, entre dicho cabo y Black Rivers, donde habitaban la mayor parte de blancos conviviendo con los zambos, gobernada por el general Handyside con 250 hombres a su disposición.

Tras convivir un año entre ellos identificando sus costumbres y conociendo la naturaleza, en abril de 1740 inicio la expedición. Acompañado de 9 blancos y decenas de mosquitos navegó hasta el rio San Juan, pasando cayo de perlas, Bluefields y Punta Gorda donde vivían otros indígenas respetados por los mosquitos. Un viaje de 85 leguas registrado con interés militar en especial el río San Juan, transitado por los barcos españoles de León y Granada. A cinco días de la costa identificó el castillo que protegía el lago junto con dos galeras custodiadas por 30 o 40 mulatos.[12] En la siguiente figura se pueden apreciar las rutas tomadas por Hodgson para la exploración del este territorio.

12 AGI, Santa Fe, 758 B. folios 127-128.

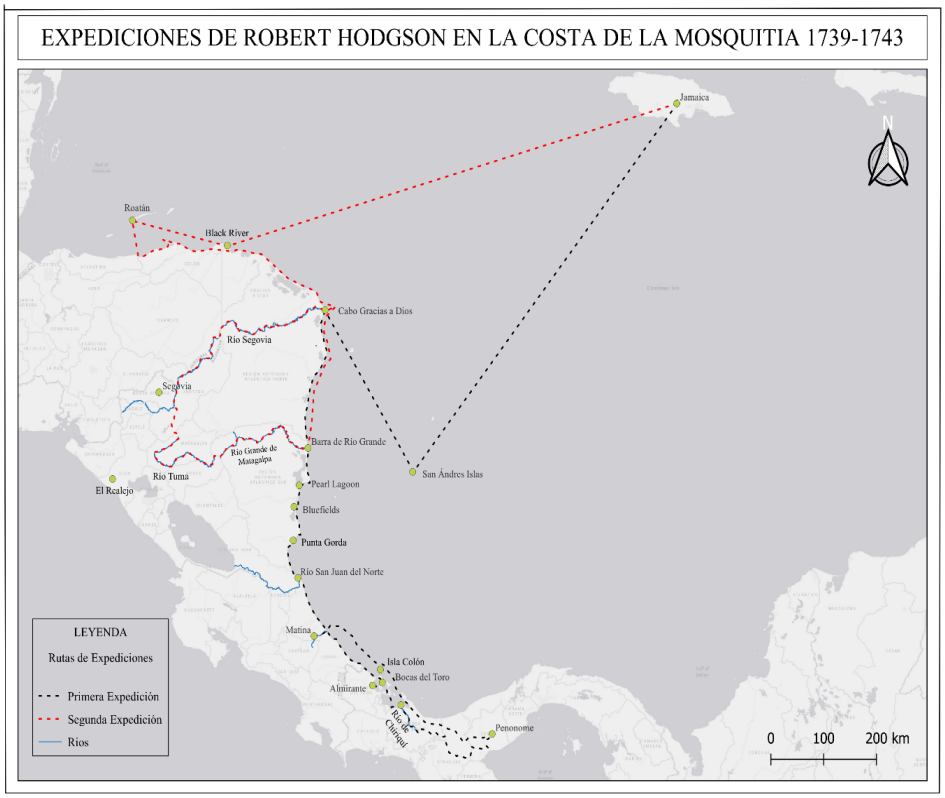


Figura 3. Rutas exploratorias de Centroamérica. Elaboración propia a partir del informe de Robert Hodgson. AGI, Santa Fe, 758 B.

Treinta leguas al sureste llegaron al río Carpenter, donde registró una nación llamada «los blancos»temida por los mosquitos. Veinticinco leguas al sur, en Bocas del Toro, descrito como puerto capaz de albergar todo tipo de navíos y rodeado por una cordillera de arrecifes. Habitado por indígenas que castigaron duramente a los piratas franceses que huyeron al Darién, y a algunos incautos comerciantes jamaicanos. Propuso atacarlos, pero los mosquitos se rehusaron por conocerlos. Comprobó que algunos cultivaban cacao y mantenían tratos con las chalupas de Jamaica. Reconoció que era excelente paraje para pescar tortugas. En Bocas del Toro decidió introducirse al interior llegando hasta Chiriquí, ciudad que rodeada de montañas y habitadas de diversos pueblos nativos no sujetos al gobierno español. Las montañas y los ríos eran abundantes en oro. Continuaron casi hasta ciudad de Panamá y la expedición culminó en Penonomé a tres leguas del Pacífico y diez de Panamá. Constató el rico comercio clandestino que mantenían los holandeses en el río Coclee.

En el retorno decidió conocer los cacaotales del río Carpenter en Costa Rica,

sorprendiendo a los vigías del río y apoderándose de varios plantíos. Tomaron 60.000 libras de cacao, saquearon casas y apresaron a 40 españoles y 130 indios, mulatos y negros. En los interrogatorios averiguaron que habitaban pilotos conocedores de los ríos y del lago de Nicaragua. Una vez recogida la información se embarcó para el río San Juan donde quería hacer otra expedición, pero finalmente los vientos casi los hacen naufragar. Lograron llegar a Cabo Blanco donde fueron apresados por un navío que los llevó a Cartagena de Indias. Después de un agitado periplo arribó a Jamaica donde expuso su relación al gobernador Trelawney.[13]

4.2. La segunda expedición: de Cabo Gracias a Dios hasta Segovia

La costa de la Mosquitia y de Honduras a pesar de su carácter periférico, alejado y mal defendido fue estratégica en la planificación militar británica durante la guerra del Asiento, pues ofrecía una base de operaciones inexpugnable con los agresivos aliados nativos. Desde Jamaica se pensaba, desde los años previos a la contienda, en Roatán como lugar preferente, por encima del Black Rivers gobernado por William Pitt, como un *entrepot* «lugar de refresco» para los «baymen» expulsados de Belice en sus interminables refriegas con los españoles o afectados por la dureza ambiental. Un lugar que con una guarnición militar protegería el comercio inglés (Sorsby, 1969), (Mihok; Wells, 2017).

Hodgson debió ingeniársela, pues en esta ocasión tampoco obtuvo apoyo de soldados para la expedición, a pesar del interés militar y comercial. A inicios del 1740 emprendió viaje en una chalupa destinada a Trujillo que lo desembarcó en Black Rivers, el establecimiento de cortadores más importante. Bien acogido por Pitt, principal valedor del pacto con la corona inglesa y representante de los cortadores de madera, lo acompañaron para conocer al general Mosquito Hobby. De vuelta logró reunir una fuerza de 350 hombres para ir a Roatán, pero tras la declaración de guerra recibió sus órdenes de Jamaica de dirigirse a la costa. Debía agrupar a los ingleses con fines defensivos, prometer protección a los Mosquitos y asegurar al rey Eduardo que no violaría el acuerdo. La idea de la guarnición militar en Roatán se canceló. Los ataques del almirante ingles Edward Vernon en Chagres enfriaron la invasión de Guatemala y aunque se proyectó una invasión de Panamá en 1742, la pésima organización de la armada inglesa, el clima malsano con el que no contaron, la falta de embarcaciones apropiadas y el calamitoso ataque de Vernon a Cartagena de Indias desencadenó el fracaso. En gran parte originados por omitir la temporada de lluvias de lo que tomó nota Hodgson. Aprovechó para navegar el río Grande y salir posteriormente por el Cabo Gracias a Dios. Reconoció los cursos interiores de los ríos de Guatemala y llegó hasta Segovia constatando la cercanía de Realejo, vislumbrando una mejor ruta de acceso al Pacifico más desprotegida. La expedición duró tres meses y lo dejó maltrecho de salud.[14] Finalmente entregó el informe a Trelawney, quien

13 AGI, Santa Fe, 758 B. folios 138-139.
14 AGI, Santa Fe, 758 B. folios 141-143.

lo hizo llegar al general Wentworth, aunque posteriormente se extravió.[15] Una vez acabada la expedición en 1743 navegó a Inglaterra a presentar la idea de las posibilidades comerciales de este territorio en Londres y Bristol.

5. LA PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMERCIO DE LONDRES

El gobernador Trelawney le dio una carta destinada al duque de Newcastle. Lo recomendaba por los méritos contraídos en sus expediciones y por su conocimiento de la Mosquitia. Quería proponer el establecimiento de una compañía veterana y un cuerpo de milicias al mando del propio Hodgson.[16] En 1744 presentó el proyecto frente al tribunal de comercio de Londres, donde admitió con orgullo que el motivo de su petición era promover y ampliar el comercio en este territorio español (Sorsby, 1969:53).

Durante la presentación fue sometido a múltiples digresiones sobre las posibilidades del territorio y sus características. La exposición la sistematizó con rigor científico y empírico asociando conocimiento geográfico, económico y político, presentando la naturaleza en su conjunto. Expuso la potencialidad de unos territorios ubicados donde los españoles no hacían presencia y los holandeses eran dueños del comercio. Los datos fueron los siguientes:

La Costa de Mosquitos se extiende desde Cabo Gracias a Dios, hasta el río Grande (Yara) 42 leguas al sur. Desde ahí hasta Bahía Arenas, 12 leguas, está habitado por Zambos y la 30 restante por indios. Hacia el norte la costa se extiende hasta Black Rivers a distancia de 54 leguas, todas pertenecientes a los zambos. Estos son como 500, todos pescadores y los indios 350. Hacia el interior hay pequeñas naciones divididas por el comercio que hacen unas con los mosquitos y otras con los españoles. Los zambos surgieron hacia 1650 cuando barcos esclavistas holandeses naufragaron y tras duros enfrentamiento con los mosquitos lograron tierras y mujeres. La amistad con los ingleses nació a partir de 1670 y desde entonces era fieles por el deseo de su comercio. Eran pescadores, aunque los zambos eran más hábiles. Sus expediciones se extendían desde cabo Catoche en Yucatán hasta el río Coclee en Veraguas su espacio natural.[17] Navegaban en piraguas de 15 hombres regularmente protegidas por goletas de Jamaica y San Andrés. Algunos años llegaban a pescar 5000 libras de carey. Las goletas inglesas en pago obtienen tortugas. Los tratantes jamaiquinos aprendieron a usarlos para intercambiar mercancías en la costa de Matina a cambio de Cacao, pues en Coclee eran absolutos dominadores los holandeses.[18]

Respecto del comportamiento mosquito, describe como costeaban de noche y escondían sus canoas en el día, para observar los parajes y senderos para una vez conocidos navegar sus ríos. Siempre hacían sus incursiones nocturnas y se ocultaban en los parajes más concurridos con lo que sorprendían a sus víctimas

15 AGI, Santa Fe, 758 B. folio 144.
16 AGI, Santa Fe, 758 B. folio 199.
17 AGI, Santa Fe, 758 B. folio. 201.
18 AGI, Santa Fe, 758 B. folio, 202.

que capturaban y vendían como esclavizadas a los tratantes de Jamaica. Comenta que él se oponía a este comercio indigno al igual que Trelawney. La explicación del proceder lo mostró para dar a entender lo fácil que era introducirse en centro América militar y comercialmente con el apoyo mosquito y frente semejante oportunidad, él podría inducir a participar a los habitantes de las islas del Caribe.

En la bahía de Honduras, los cortadores se quejaban de que las maderas empezaban a agotarse en los ríos de sus establecimientos, pues había un considerable tráfico con Holanda y era necesario recuperar el comercio por el bien de Inglaterra, siendo oportuno tomar la bahía y manifestar el derecho inglés. Los cortadores necesitan mercancías en especial hachas para cortar el palo de campeche y otras maderas que intercambiaban por ron y azúcar de Jamaica. Mientras lo venden a holandeses que parten directamente a Holanda y Hamburgo.[19] Estos barcos se fletaban en Curazao de donde navegaban a Jamaica a buscar ron y azúcar, con un capitán siempre inglés, van cargados de paños y lienzos flamencos, otros efectos, vino y aguardientes más baratos que los productos ingleses. Convenía quitarles ese comercio y para ello proponía crear una compañía que abasteciera a los cortadores y enviar dos fragatas para proteger un comercio que se extendía hasta la laguna de Términos. Por ello propuso al Consejo de Guerra instalar una guarnición en Roatán y que se le diese una autoridad para ejecutarla y ligar a los indígenas a la misma.[20]

Más por inercia que por victoria de cualquier bando, la Guerra terminó el 28 de junio de 1748 con el Tratado de Aquisgrán firmado entre Gran Bretaña, Francia, Holanda y España. La convención no resolvió ninguno de los problemas centrados en la bahía de Honduras y un acuerdo ambiguo permitió que cada nación interpretara el tratado a su manera. Finalmente, el 5 de octubre de 1749, el Duque de Bedford Secretario de Estado del Departamento del Sur, tras semanas de deliberaciones con los Lores del Comercio, nombró al capitán Robert Hodgson superintendente de la Mosquitia. La Superintendencia fue primer gobierno inglés oficial en tierra firme de la América española.

5.1. La diversidad natural. La flora y sus bondades

Hodgson consecuente con los intereses imperiales británicos intentó persuadir a las autoridades del imperio de las ventajas que ofrecía este territorio para el engrandecimiento de esta nación. Tras ejercer el cargo y vivir por más de 10 años, a principios de la década de los 60, elaboró un riguroso informe que pretendía de un lado, estimular la llegada de colonos y de otro proponer un plan para llegar al Pacífico vía Realejo y no Panamá. En este tiempo se hizo socio de Pitt, quien le ayudó a instaurar la justicia entre los blancos cortadores y aplacar las razzias mosquitas que esclavizaban indígenas hispanizados. Su hijo contrajo matrimonio con una hija de Pitt e hizo carrera militar en Inglaterra (Vidal y Román, 2023; 306-

19 AGI, Santa Fe, 758 B. folio, 209.
20 AGI, Santa Fe, 758 B. fl 211.

310). Su conocimiento del territorio quedo plasmado en un informe enviado a Londres donde exponía sus posibilidades.

La costa es presentada como un espacio natural variado y diverso que promete riquezas y recursos para dinamizar la economía inglesa, por ello su narrativa está cargada de descripciones que suponen ventajas y la posibilidad de una explotación de recursos de diferentes tipos. Sostuvo que desde Cabo Camarón hasta Bluefield la costa es baja y a nivel; pero la tierra se levanta gradualmente al lado de caudalosos ríos, cuyas orillas, sumamente floridas, forman deliciosas avenidas, hasta la distancia de 20 millas en cuyo paraje la altura es considerable. La tierra baja es pantanosa y junto a la costa hay lagunas paralelas unidas por pequeños canales de agua. El terreno no se anega todo, pero en el tiempo de lluvias parece una cordillera de islotes que de una y otra parte se unen con la tierra firme. «Al sur y al occidente de dichos cabos es alta la tierra, y singularmente en la costa y las montañas se elevan galantemente una sobre las otras al modo de las olas del mar». La tierra alta alberga grandes bosques y la tierra baja consiste principalmente de largas llanuras, o sabanas «como las llaman aquí», con pocos árboles.[21]

El país está regado de numerosos ríos que reciben en sus cursos afluentes por ensenadas y lagunas. Los ríos tienen la dificultad de las barras de arena en su boca. El suelo de la tierra alta es mejor y abundan las buenas maderas. «Es una tierra grasa negra en lo profundo, una especie de argila a propósito para hacer buenos ladrillos». La tierra baja de bosque entremezclada con lagunas no es tan buena, pero los habitantes la escogen para sus plantíos y saben que produce en cantidades suficientes. Las tierras de sabana son las peores, el suelo es una arena menuda mezclada con algo de tierra grasa, pero puede mejorarse y hacerse muy útil; sirve para pastos. Los pantanos son terrenos ricos «que si se cortasen y sacase el palo se conseguiría desahogarlos».

Sostenía que las producciones naturales y cultivadas, rendían pocas utilidades en proporción de las que darían si se aplicase la agricultura con intención y técnica. Desde aquí inicia una interesante relación de la naturaleza que, de un lado, denota su formación científica y de otro, la tarea de la observación y el registro sistemático. Esto sin menoscabo de despertar el interés de las autoridades de Londres para financiar la colonización en firme de estos territorios. Por esta razón describe cada una de las potencialidades de los productos que podrían ser explotados en los mercados europeos y americanos.

Del cacao dice: crece casi en todo el país tan desparramado que no es digno de recogerse para exportación. El mejor el del río Carpenter. El añil se da del mismo modo y su calidad es parecida al afamado de Guatemala que se tiene por el mejor del mundo. El algodón crece con abundancia y existían tres especies una de color entre morado y oscuro parecido en su finura a la seda. Hay abundancia de vainillas e infinitos bálsamos y gomas, algunas de notable fragancia y elasticidad, de raíces, cepas y ramas que «los indios» usan como antídotos para venenos, heridas, y enfermedades y para diferentes barnices y tinturas. Son abundantes y

21 AGI, Santa Fe, 758 B. fl 306.

tienen valor, entre ellos los bálsamos del Perú, Tolú y Copaiba. Todos crecen hacia el interior. Por ignorancia los europeos no usan otra droga que la Zarzaparrilla. El «Silk Gras», de donde se saca la pita una de las muchas especies de aloe existentes, es muy útil a causa de las finas y fuertes fibras de sus hojas, de esta hierba se hacen todas suertes de hilos inferiores, parecidos a la seda. El énfasis en el algodón y las fibras denota su interés por presentar estos productos como susceptibles de explotación, dado su uso en las metrópolis europeas.

Presenta una relación de las maderas preciosas, género que tenía gran demanda como consecuencia de la expansión naval y comercial inglesa, sin duda, su detallada descripción de las maderas busca despertar el interés en estos territorios por parte de las autoridades inglesas, señalando que algunos tienen nombres nativos, pero los más usados eran los siguientes**:**

La Caoba que no tan buena como la de Jamaica porque la cortada en la isla como crece en tierra seca y alta en donde persevera por la dificultad de sacarla y transportarla y logra el tiempo necesario para su madurez y saca un grano cerrado. El de aquí, se corta por conveniencia particular y cómo está inmediata al agua crece prematuramente por humedad, sacando granos más esponjosos. Con todo, la del interior es tan buena como cualquier otra. El cedro, es valioso y útil y aunque no como el de Bermudas, es muy bueno para forros de embarcaciones, ligero y resistente.

El árbol de Santa María es buen maderaje para emplearlo en obras expuestas a la inclemencia y se hacen de él buenos ejes de barcos, aunque algo pesados. Los pinos crecen en bosques y sabanas, y son de dos clases: uno lleno de pez y trementina y otro con menos resinas y más blanco. Usados para hacer mesas y sillas, demasiado pesado para masteleros. Los árboles viejos y secos son usados para instrumentos comunes, se hacen quillas y copas para barcos porque no les entra el gusano: son duros en los navíos, aunque arden como si fueran una antorcha. El zapote, la zapatilla y el evo, que tal vez sea ébano, son maderas finas, buenas y secas para los ingenios y máquinas, crece en diferentes partes. El maho, es abundante y de su corteza se hacen cuerdas e hilos para redes de pescar**.**

Hay más de 20 especies de palmas, las cuales producen unas especies de nueces o dátiles que alimenta a los hombres y a los animales domésticos y también extrae aceite. Sus hojas son buenas para techar las construcciones y de los troncos se obtiene un vino fuerte. La caña bambú crece abundante y es útil pues se fabrican muebles con ella.

Los frutos ocupan un lugar fundamental en su narración sobre las potencialidades de la oferta natural de esta zona. Sobre los plátanos y bananos indica que existen tres especies y crecen con abundancia y son excelentes a orillas de los ríos. La hierba escocesa una especie de junco tierno y largo es útil para engordar el ganado y crece con abundancia en los ríos**.** Naranjas, limones, limas, piñas, guayabas, aguacates, granadillas melones, o sandías, y otros menos conocidos crecen fácilmente. Se dejan sin nombrar un gran número de otros árboles y arbustos raíces por no conocer sus nombres**.**

Es enfático en recomendar este territorio para la explotación y fortalecimiento económico ingles al señalar que la utilidad de este país es interesante para

el comercio británico y merece una madura consideración y se centra en su potencialidad. Se extiende por 3.000,000 de yeguadas de tierra fértil**,** que puede producir cuánta especie tropical existe y es suficiente para abastecer a Europa a precios moderados.

Conocedor de la riqueza que producían la explotación de la caña, señaló que, para la extracción del azúcar, la tierra es mejor que las insulares por la abundancia de ríos y porque no está sujeta a lluvias fuertes ni huracanes. Aunque piensa que sería un ramo complicado existiendo otras posibilidades de agricultura. El cacao fruto natural con un cultivo organizado, podría ser el mejor del mundo. Del añil afirma lo mismo con la ventaja que no necesita buenas tierras. El algodón, florece espontáneamente en tierras malas**.** Existen 3 especies, pero la hebra de todas es notablemente fina y larga. En cuanto al palo de tinte hay terrenos pantanosos como los de Honduras, en donde plantado, indica que se tendrían en 15 años más cantidades de lo que se consume.

El pimiento es natural del clima y el jengibre y el café, en lo experimentado producen bien. Los bálsamos, gomas, raíces y cepas son provechosas para la industria, porque probablemente se descubrirán artículos importantes y útiles para el tinte y la medicinas pudiendo ser ramo de consideración. En cuanto a las especies de consumo se usan el plátano, el maíz, el ñame y el cazabe, además de cocos y papas. Todos buenos alimentos y sin dificultad de cultivo. El arroz abunda en las tierras bajas, y en la parte española se recolecta buen trigo. También existen verduras europeas. El tabaco también puede cultivarse. Respecto del ganado dice que es fácil su engorde y que podría abastecer Jamaica sin dificultad.

Para aprovechar las riquezas solo haría la falta construir navíos para lo cual existe abundancia de maderas como en el norte de América, donde se construyen los mejores. También se podrían aprovechar las minas que existen e identificadas con ver el color de las aguas y tierras que bajan de las quebradas. El consumo de manufacturas británicas causaría retornos que ahora se llevan los holandeses, facilitando un aumento del erario y pudiendo financiar la instalación de colonos que hiciesen prosperar la colonia.[22] Sin duda, Hodgson trasmitía la idea de un territorio de donde se podría extraer abundante riqueza y por tal razón era necesario su control y explotación.

5.2. La fauna: oferta terrestre y marina

Sobre la fauna describía que era numerosa: alguna útil, otra curiosa y muy poca perjudicial, para él, lo importante era evidenciar las condiciones adecuadas que existían para garantizar un proceso de poblamiento de estos territorios, su descripción de la fauna se concentró en describir la abundancia de especies que aseguraban la alimentación y supervivencia de una empresa colonizadora. Indicaba que la pesca abundaba en el mar, lagunas y ríos. Algunos peces eran muy grandes y buenos, y todos en general sabrosos y fáciles de pescar. Entre las

22 AGI, Santa Fe, 758 B. fls 314-318.

comunes rayas, lisas, y diferentes especies de concha como cangrejos, almejas, langostinos y ostiones. Describió la existencia del manatí, un animal bueno para comer y la de algunos tiburones no muy voraces**.** La tortuga es abundante y por ello útil para los colonos. La verde es la más estimada y es abundante todo el año en los callos. El tiempo de pesca es desde finales de marzo hasta mitad de junio, cuando migran grandes manadas desde Honduras. Las hembras para desovar y los machos para acompañarlas. Pocos hombres con una canoa y dos redes pueden pescarlas y las conservan por 2 meses en una especie de almadraba y después de salarlas, se vende en Jamaica al mismo precio que la carne de vaca. La operación se repite entre agosto y septiembre. Había tres especies llamadas «Hawksbill, Logerhecu y Trunr». La carne de la primera y sus huevos son regulares para comer, pero su verdadera estimación es el Carey. Los huevos de la segunda son buenos y la concha de poco valor y la tercera especie no vale nada. Existen lobos marinos de los que se consigue aceite, también caimanes, pero no son peligrosos.

El «Narree» una especie de jabalí sin cola que tiene una especie de tumor en la espalda que le da un olor como a ganso. Si al matarlo no se corta el tumor inmediatamente trasciende el olor a su cuerpo, pero si se le extirpa es mejor comida que el cerdo. Los siervos son pequeños y sin grasa, pero la carne es blanca, tierna y sabrosa. Los conejos de indias son más gordos que las liebres y de mejor sabor y se domestican fácilmente**.** Abundancia de armadillos y xicoteas o tortugas de tierra, muy buenos de comer, especialmente las últimas. El guano de muy buen gusto, pero de figura extraña**.** Hay diferentes especies de monos. Se mantienen de las mejores frutas, y los que pueden comerlos gustan mucho de ellos, pero cuando están sin pelos tienen una figura chocante. «Bocamontes», no hay muchos y es carne regular.

Entre los cuadrúpedos los principales son leopardos, tigres, y gato montés, algo más pequeños de lo regular y huyen de los hombres. Alguna vez cazan el ganado pequeño, pero nunca se acercan a los establecimientos. Algunos leopardos son negros y aunque tienen manchada la piel no se les puede distinguir sino es desde cerca por el reverbero de luz. Hay también «Rracoons», especie de conejos, animales nocturnos, perros de agua, osos, pericos ligeros, oposumos con sus bolsas para meter las crías y ardillas.

Los pájaros más comunes y profusos son los «curazoes». Son del tamaño de un pavo y buena comida. Los «quans» son parecidos en el tamaño y el gusto a una pava. Los patos y cercetas son abundante en invierno y buen bocado. Perdices son de tres clases, una extraordinariamente buena. Los pichones son de diferentes especies, pero todos buenos. Guacamayos, cotorras y papagayos, varias especies de cada uno de ellos, pero son insípidos al comer, pero hacen buena sopa. Chorlitos y becasimas, sabrosos. También los «Carrion Crows», una especie de buitres, junto a Halcones de diferentes especies, uno que coge pescado, y otro más pequeños que solo se le ve por la tarde. En la costa encontramos pelicanos, garzas de varias especies, flamencos, y otras especies.

Respecto de los insectos dice que existen perjudiciales, pero no como en otras partes. Culebras, hay muchas y algunas venenosas, pican pocas veces, y si lo hacen se curan fácilmente sus mordeduras. Escorpiones, cien pies y lagartos

variados, todos reptiles hermosos. Ranas y sapos hay muchos en las lagunas y pantanos y en las noches serenas hacen un ruido parecido al de los gansos.[23] La idea de una oferta natural para la alimentación promueve las condiciones para una vida dotada de alimento en esta zona.

5.3. El clima y la navegación

Hodgson intentó en sus observaciones mostrar las bondades de un clima acto para el desarrollo humano. El clima es más fresco y sano que en Jamaica**,** razón por la cual algunos isleños vienen a la costa a pasar temporadas. Las inclemencias meteorológicas son parecidas, pero menos frecuentes y violentas. Cuando reinan los vientos del norte puede llamarse con propiedad invierno. Una de las pruebas de lo sano de esta costa, «es el buen color y despejados semblantes de sus habitadores».

La brisa es fresca entre junio y julio y moderada entre abril y mayo y agosto y septiembre. De finales de octubre hasta fin de febrero prevalecen vientos vendavales en la costa occidental desde cabo de gracias a Dios hacia el sur. Con luna llena soplan nortes fuertes que recalan entre oeste y este. Duran una semana, sin embargo, los barcos los pueden barloventear. Afectan al puerto de Cabo de gracias a Dios. Sobre las playas del este, que sigue de norte a sur, los fuertes vientos, como corren una vasta extensión de terrenos llegan moderados, aunque causan una terrible corriente de aguas toda la noche. Los terrales salen, exceptuando el tiempo del norte, siete leguas al mar y aunque a veces son suaves, son muy útiles para los barcos que remontan. Estos vientos no son tan malsanos como en otras partes.

Sobre las posibilidades de establecer puertos que sirvieran de soporte a la explotación de los recursos indicó que existían variadas posibilidades portuarias para el arribo de embarcaciones. Indicaba que no eran tan buenos como exigen sus riquezas. Hay dos buenos. El principal en el centro de la costa es cabo Gracias a Dios. Seguro al mal tiempo y tan espacioso que pueden anclar 1000 barcos en un buen fondo de entre 3 a 5 brazas de agua**.** Es cierto que no pueden estar a cubierto del enemigo sin alguna dificultad, y gastos, pero los barcos que no calen más de 10 pies pueden pasar la barra del rio Waunks e introducirse hacia el interior**.** El otro es Bluefields, seguro siempre y sin dificultad de fortificación. Hay otros parajes en donde pequeños barcos con poca carga pueden anclar y si pasan las barras pueden navegar los ríos que son profundos. La laguna de Breviers tiene 7 pies, en rio Negro normalmente hay más. En Catalasco la sonda llega a 9. Las de rio Grande y boca de Laguna de Perlas también. Hay puertecillos en los cayos de las perlas, Cayo Mosquitos y en las islas de Corns**.**

No obstante, el tamaño de los barcos azucareros de Jamaica se acomoda a casi todas las barras de los ríos y se pueden introducir al interior para tomar cargamentos y transportarlos con facilidad a barcos grandes anclados en los

23 AGI, Santa Fe, 758 B. fls. 318-322.

puertos. Cuando no hay enemigos ni vientos norte, se pueden anclar en cualquier ensenada, porque el terreno es bueno, y la sonda va prodigiosamente gradual de mayor a menor.[24]

5.4. Los pobladores: aliados, aguerridos y hábiles

Sobre los pobladores nativos del territorio hacen énfasis en los Mosquitos a quienes presenta como aliados indispensables para la explotación de los recursos y para contener a los españoles. Indica que se dividen en dos castas: una de indios originales y otra mezclada con negros. Estos últimos llegaron en naufragios de barcos holandeses Tras duros enfrentamientos los mosquitos cedieron terreno y mujeres. Ahora son igual de numerosos y no existen diferencia ni en derechos, ni en costumbres. Los indios y los zambos tienen buenos cuerpos, fuertes y por lo regular son altos. Aquellos tienen un color «cobre claro holandés y el pelo largo, espeso y tosco." Los zambos son una "diversidad de colores entre indios y negros y su cabello es enroscado como la lana». Las mujeres no son agraciadas, pero si sus adornos. Tienen «la frente preñada, las narices aguileñas, los dientes buenos y los ojos y el cabello bueno».

Hay unos sacerdotes llamados Suquis que influyen sobre ellos y son consultados como adivinos. Creen que viven con un espíritu maligno, llamado Woolesau, que no hacen ningún bien y por el contrario mucho mal si es despreciado. Opinión que su dios nada tiene que hacer con ellos, excepto colocarlos tras la muerte en países «amenos y deliciosos para cazar, según sus méritos». Los Suquis son curanderos y aunque curan heridas, su medicina se limita a usar algunos sudoríficos que a veces logran efectos por la buena constitución de sus pacientes.

Aunque las costumbres son iguales no se organizan en un solo estado. Son independientes unos de otros. Una parte de ellos habitan en el sur hacia Bragman, y son los originales, su jefe se denomina Gobernador. Los segundos se extienden hacia rio Negro, son zambos y su jefe se llama, Rey. Los últimos habitan al occidente, son indios y zambos y su jefe es el General. El poder de los tres hombres principales es hereditario. Solo hay una pequeña diferencia a favor del rey, sostenida por los blancos a causa del título, pero ninguno de los jefes tiene voz propia, jamás deciden sin consultarlo con un consejo de ancianos, donde se debaten lo asuntos trascendentes, tienen mucha influencia en el pueblo. Rara vez las tres parcialidades actúan juntas a no ser asuntos que conciernan privativamente al país.

El rey es así llamado por patente del gobernador de Jamaica. Los demás jefes tienen las suyas de almirantes y capitanes dadas por el superintendente y a la sombra de esta autoridad no dejan ello de asumirse otras de mayor consideración. No obstante, esto, más bien puede decirte que siguen sus direcciones, que no se obedecen sus órdenes, porque los jóvenes que sirven al rey se sienten tan libres como él. Viven en el estado perfecto de la naturaleza porque su unión solo influye

24 AGI, Santa Fe, 758 B. fls.325-329

en las cosas pertenecientes a la seguridad general**.** Lo demás se considera asuntos privado, así la justicia pública rara vez actúa sino es en casos de muertes.

El país está poco poblado y cada individuo posee gran cantidad de terrenos otorgados para que viva en parajes donde los animales son silvestres. Los mosquitos nunca pasaron de 10 u 11 mil personas, aunque 30 años atrás en una expedición que hicieron contra los españoles de Bacalar, contrajeron la viruela y por no saberla curar murieron 4000 personas y hoy en día apenas son 7000 entre los cuales hay 500 hombres de armas.

Su forma de vida está poco sujeta a los límites de la sociedad para actuar por principios nacionales. Tienen pocas necesidades, se satisfacen con poco y lo consiguen con facilidad, por consiguiente, no necesita ser industriosos, no obstante, en caso de necesidad ningún pueblo es capaz de obrar mejor que ellos. Manejan con perfección sus intereses y como viven en igualdad, rara vez les ocurre la ocasión de hacer o recibir algún beneficio. No obstante, en ocasiones son ingratos, demasiado vengativos, lo que cuando no es con exceso coinciden con el buen método de guardar con su comunidad el orden, en la cual entra no emplear la justicia si no en delitos capitales.

Han dado prueba de valentía en las expediciones contra los españoles en Honduras, el río Carpenters y Coclee y en Guatemala con éxito. En 1709 intentaron los españoles atacarlos bien pertrechados; pese a ser inferior número se escondieron en sus canoas en el rio hasta que estos bajaron y destrozándolos solo dejaron uno vivo para permitirle volver a dar noticias. Sienten una extraordinaria aversión por ellos. No carecen de talento ni deseos de aprender, son ingeniosos y se instruyen fácilmente en cualquier arte mecánico y logran el conocimiento de cuanto emprenden, con más habilidad que los otros indios que viven en estado de sumisión**.** Son enemigos declarados de cualquier otro pueblo diferente al inglés.

Sus casas bien techadas, son cabañas de 20 pies cuadrado sostenidas por pilotes de alguna altura. No necesitan muchos muebles y lo que más estiman son los cuchillos y hachas. Las casas están cercanas unas de otras en grupos de 4 o 5. Forman una especie de población que se extiende por todo el país. Sus plantíos están en montes escondidos y distantes unos de otros, por si un enemigo llega no encuentre provisiones sin dificultad**.** Los hombres limpian el terreno y las mujeres lo cultivan. Ambos sexos son tolerablemente modestos y viven «quieta y decentemente»**.** Por sus antigüedades se evidencia que sus costumbres fueron en algún modo parecidas a las de los mexicanos. Aún se hallan enterrados especies de vasos de piedra y tierra con figuras estampadas que indican que fueron más civilizados que actualmente**.** La principal industria que tienen es fabricar un lienzo muy durable de algodón y torcer hilo de pitas (Silk Grass) para redes de pesca. Hacen también hamacas, lanzas, arpones, arcos, flechas y canoas de toda suerte y tamaños. Todos son marineros, cazadores, pescadores y extraordinarios nadadores.

Les gustan los efectos europeos y para su elección influye mucho el servicio real. Se acostumbraron tanto a las armas de fuego y a los instrumentos de filo que no pueden vivir sin ellos y es lo único que toman en pago de lo que venden porque no usan moneda. Los principales productos que trafican son carey,

canoas, caballos, ganado mayor, tortugas, palos, aves y papagayos que cazan y pescan con habilidad. Su principal ocupación es la pesca del carey. Se emplean de 15 a 20 piraguas o grandes canoas de 10 o 12 hombres desde abril hasta agosto. Si proyectan alguna expedición escogen este tiempo para verificarla y se dan punto de reunión correspondiente. Emplean todo este tiempo en navegar la costa desde Bluefields hasta Bocas del Toro. El producto de su trabajo asciende regularmente a 5000 mil libras anuales.

Todos hablan «un pequeño inglés», así lo llaman ellos y en especial los jefes. Su lengua es peculiar. Sus costumbres muestran que no son supersticiosos. No hay en ellos otras particularidades dignas de mencionar. Son sin embargo superiores en todo a los indios circunvecinos, a quienes llaman y no sin propiedad, indios bravos.

Los mosquitos representaban un grupo valioso para los intereses de la expansión británica en el caribe occidental con miras a controlar la ruta interoceánica por el rio San Juan. Por ello Robert Hudgson indicaba sobre los reveses sufridos por haber tratado a los indios de otras colonias con demasiado desprecio. Estos podrían ser nuestros fatales enemigos o podemos lograr muchas ventajas, si los manejásemos «con arte». Ellos aceptarían «brevemente» un mejor orden, aumentaría la población, se introducirían algunas manufacturas y desearían la dependencia de nosotros que con el tiempo será completa. Con estos medios y aprovechándonos de sus divisiones y mandos y de la amistad construida, formaríamos un cuerpo aliado de hábiles guerreros opuestos a nuestros enemigos con el mayor ardor y protegerían nuestros establecimientos. En una palabra, podríamos ganarlos, pero considerando que estos «pobres infelices y miserables», que nos dan su amistad y país, merecen «más humanidad de nosotros que la que ha dictado nuestra áspera política».[25]

6. EL VALOR DE LA MOSQUITIA

Con las descripciones de la flora, la fauna, de los escenarios fluviales y marítimas para los puertos, de las condiciones climáticas y del cultivo de las relaciones con los pobladores nativos, Hodgson presentaba un panorama favorable y estimulante para una colonización sistemática de los británicos en estos territorios. Sus observaciones tenían el claro propósito de persuadir a las autoridades británicas para que se avalaran los planes expedicionarios que condujeran a controlar una ruta interoceánica que frenara el poder español en la región y al mismo tiempo estimulara una explotación sistemática de recursos para el engrandecimiento económico inglés (Román; Vidal: 89-110).

Él describía el territorio como una extensión de 30 millones de anegas de tierra y un clima sano y mucho más templado y regular que el de las islas occidentales, sus producciones son espontáneas y crecen sin cultivos. El cacao, el algodón y el añil se produce en todas partes y son de la mejor calidad y podrían rendir más

25 AGI, Santa Fe, 758 B. folios 330-340. 12 octubre 1766.

propiciando su cultivo. El aprovechamiento de estos productos por su abundancia nos ahorraría las cantidades que damos a los extranjeros y beneficiaríamos a nuestras manufacturas. Respecto del palo de tinte, es un artículo que ocasiona disturbios con los españoles y a pesar de la licencia para su corte el «bullicioso carácter de los cortadores» a quien es difícil controlar de sus propias querellas y las que mantienen con los españoles. Sería necesario fomentar el cultivo de las maderas por estar pronto a acabarse. Esa medida por la abundancia de agua tendría efecto en tan solo 15 años.[26]

Las grandes cantidades de caoba, zarzaparrilla y carey juntas con otros artículos de menor consideración son exportadas a Inglaterra por el valor de 30 mil libras esterlinas, importando sólo los derechos del carey y la zarzaparrilla más de 5000 libras anuales. Insiste en la idea que el cultivo planificado daría mucho redito al comercio y a la corona, ya que el suelo de la región, aunque variado, era de carácter fértil y sus estaciones medias y regulares. Las pruebas que hizo con semillas traídas de las islas así lo acreditaban en especial el azúcar añadiendo que así perderían el miedo a los franceses respecto de este cultivo. Aunque también es propio para el café, el jengibre y la pimienta. Destaca también las resinas y drogas que se extraía de sus bosques. Del mismo modo indica que la abundancia y riqueza de sus maderas hace la costa un lugar propicio para la construcción de buques.[27]

Se lamenta de que, a pesar de su valor para una nación comerciante como la inglesa, no exista un sistema formal de gobierno y de protección para implementar leyes. Propone olvidar los antiguos planes y que se mire el territorio ahora como algo nuevo recientemente adquirido. Su opinión es que la provincia debía quedar separada de Jamaica porque ningún estímulo viene de la isla como lo acreditaba su experiencia y a pesar de las posibilidades siempre había sido tratada con menos aprecio que las otras colonias americanas. Su situación estratégica la hace estar en el centro de las posesiones españolas entre el Caribe y el Pacífico, y el comercio puede ser dominado desde estos establecimientos sin grandes armamentos y con poco gasto, ejemplificando con sus expediciones. La geografía es de sobra conocida y los indios no quieren a los españoles. Varios puertos del sur están cercanos a nuestros asentamientos y es un camino fácil y conocido. Las posibilidades del territorio serán suficientes para mantener su posesión y sin duda sería un golpe maestro contra el poder español y un obstáculo mayor al comercio entre Francia y España. Pues este proyecto hecho en un país sano, de corta travesía y conocimiento plantea una ruta menos costosa que las inmensas navegaciones por el sur del continente.

Así asegura, por el conocimiento mostrado que la Mosquitia incrementará las riquezas de Inglaterra, las rentas reales y dará ventaja en la guerra contra España. Los habitantes no exceden los 12 mil, el país interior se conoce enteramente y una vez rota «su perniciosa» concesión a Jamaica, será conveniente un gobernador o un comandante en jefe. Sería necesario también nombrar una justicia mayor y nombrar magistrados en calidad de jueces para la causas civiles y criminales. Al

26 AGI, Santa Fe, 758 B folios 245-246.
27 AGI, Santa Fe, 758 B. folio 247.

punto sería necesario una fuerza militar que proteja el poder civil compuesta de unos 100 hombres instalados en un paraje defendible, al tiempo que instaurar milicias. Del mismo modo, es conveniente que la escuadra de Jamaica ayudase a la protección del territorio y mantuviese abierto los canales de comunicación con Inglaterra. Solicita también alguna partida de dinero para el pago de los cargos y las milicias. Por último, sugiere la necesidad de traer colonos europeos ofreciéndoles un pedazo de terreno plantado con producciones del país suficiente para la subsistencia de un año.[28]

7. CONCLUSIONES

La falta de presencia del poder Monárquico español en los litorales del caribe occidental, desde Yucatán hasta Veragua, permitió que desde mediados del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII, se convirtieran en un territorio de interacciones de piratas forestales, contrabandistas y de agentes comerciales e imperiales de segundo orden que interactuaron, por más de un siglo, con las poblaciones nativas en una suerte de relaciones más allá de cualquier orden imperial, y que puso en el mercado global los productos naturales de la región, enredándose tempranamente al complejo económico-cultural atlántico. Se trató de un territorio de carácter periférico en donde las lógicas de las fuerzas coloniales se moldearon en gran parte por los intereses y presiones locales, como muy bien evidencian los detallados informes del capitán Hodgson.

La costa de la Mosquitia e islas adyacentes constituyen un ejemplo claro de territorios que se encuentran en los márgenes de la dominación imperial y por tal motivo su control pasa por un proceso de elaboración y reelaboración de conocimientos por parte de los imperios que tienen la pretensión de ejercer una dominación colonial. Las elaboraciones de estos conocimientos imperiales tienen como un componente principal los saberes de los nativos que habitan estos territorios. Este caso, aunque no constituye un patrón único, si se convierte en una muestra de los comportamientos divergente de los modelos de dominación de los imperios que puede verse en la documentación e informes militares o de marinos ilustrados que desplegaron sus estrategias de recolección de información en estos territorios marginales. Un ejemplo próximo al de la Mosquita lo constituye la experiencia de Nueva Orleans (Dawdy, 2008) a través de fuentes de agentes imperiales, especialmente militares ilustra cómo en este territorio el control francés tenía sus limitaciones y se vivía en una especie de "zona gris" por su condición fronteriza, los documentos reflejan las ambigüedades y las adaptaciones que surgían en una sociedad en la que la autoridad francesa no era absoluta y donde existían múltiples sistemas legales y normativos.

El valor documental de estas expediciones imperiales en donde convergían aspectos políticos, comerciales militares e incluso ideológicos, y en donde los agentes gracias a su formación científica lograron plasmar un método que se

28 AGI, Santa Fe, 758 B. folios 255-256.

sustentaba en viajar, observar e informar. Fue práctica común y este material se registró, como en el caso que nos ocupa, en numerosos formatos como mapas, libros contables, informes oficiales, censos, nomenclátores, publicaciones y panfletos. Para alcanzar el control y la apropiación de los territorios coloniales la tradición científica occidental se implantó en América.

Es evidente que estas expediciones le permitieron a Robert Hodgson, al gobernador de Jamaica y demás autoridades británicas en Londres acumular un conocimiento certero sobre las costas y habitantes centroamericanos, este conocimiento no solo fue elaborado por agentes del imperio británico como Hodgson, sino que se nutrió de los saberes ancestrales de los indígenas mosquitos sobre su geografía, los pobladores y los recursos de la zona, esto le permitió un relacionamiento acertados con estos pueblos y realizar una propuesta geoestratégica para acceder comercialmente al Pacífico y responder a los intereses de la expansión británica.

8. REFERENCIAS

Antunes, C.; Polonia, A. (2016): *Beyond Empires: Global, Self-Organizing, Cross-Imperial Networks, 1500-1800.* Brill, Leiden.

Armitage, D. (1998): *Theories of Empire, 1450-1800*. Aldershot: Ashgate.

Baños, O. (2012): Piratería forestal y economía-mundo: El caso de la Laguna (1558-1717). *Revista Relaciones Estudios de Historia y sociedad*. 33:132: 75-107. https://doi.org/10.24901/rehs.v33i132b.484.

Bassi, E. (2016): *Aqueous Territory; Sailor geographies and New Granada's Caribbean World*. Duke, University Press. Durham and London.

Bialuschewski, A. (2008): Pirates, markets and imperial authority: economic aspects of maritime depredations in the Atlantic World, 1716-1726. *Global Crime*, 9: 52-65. https://doi.org/10.1080/17440570701862769.

Blanco, A. (2007): Spain at the Crossroads: Imperial Nostalgia or Modern Colonialism. *A Contracorriente,* vol. 5, n. 1: 1-11. Disponible en: https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/349

Bosch, J. (2009): *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe frontera imperial.* México: Porrúa.

Burón, M.; Redondo, E. (2022): *Imperios e imperialismo. Orden internacional, historia global y pensamiento político*. Madrid: Síntesis.

Cañizares-Esguerra, J. (2006): *Nature, Empire, and Nation: Explorations of the History of Science in the Iberian World*. Stanford University Press.

Craig, A. K. (1969): Logwood as a Factor in the Settlement of British Honduras, *Caribbean Studies,* 9:1: 53-62. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/25612108.

Crawford, S. (2020): *De last Turtlement of de caribbean. Waterscapes of labor, conservaciòn and boundary makin*. The University of North Carolina Press.

Dussel, E. (1998). Descubrimiento o invasión. *Concilium,* 220: 481-488.

Elliott, J. H. (2007): *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America 1492-1830*. Yale University Press, Yale.

Espino, A. (2014). *La conquista de América. Una revisión crítica*. Barcelona: RBA.

Fernández, P. (2011). Imperio e identidad: consideraciones historiográficas sobre el momento imperial español. *Semata*, 23: 131-148.

Feros, A. (2005). Spanish América: All in One. Historiography of the Conquest and Colonization of the Americas and National Mythology in Spain c. 1892-1992 en: N. Schmid; P. Nieto (eds.), *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations and Legends, Albuquerque*: University of New Mexico Press. 32-51.

Fradera, J. (2015). *La nación imperial (1750-1918).* Barcelona: Edhasa.

Gilbert M. J. (1974): British Loggers and Spanish Governors: The Logwood Trade and Its Settlements in the Yucatan Peninsul. *Caribbean Studies*, 14:2: 7-37.

Kouri, Y. H.; Harris, L. J. (2018), La correspondencia de Hodgson Correo del siglo xviii entre el Caribe Occidental e Inglaterra. *Revista Academus*, 22: 25-33. Disponible en: https://www.rahf.es/la-correspondencia-hodgson-correo-del-siglo-xviii-entre-el-caribe-occidental-e-inglaterra/

Krízova, M. (2014): Costa de Mosquitia en la encrucijada de los procesos atlánticos y las ambiciones locales. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 60:139-173. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/2744/274430195009.pdf

Krízova, Markéta (2015): *Reyes, emprendedores, misioneros: rivalidad imperial y sincretismo colonial en la Costa de Mosquitia, siglo xix*. Editorial Karolinum. Praga.

Martínez, C. (2009): En torno a la idea de Naturaleza en el siglo xviii y el impacto que el descubrimiento del Nuevo Mundo ejerció sobre ella. en *XII Jornadas Departamentos Historia. Facultad Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche*. Bariloche: 2-22. Disponible en: https://www.aacademica.org/000-008/1317

Mihok. L. D.; Wells E. C. (2017): Miskitu Labor and English Royalization at Augusta, Roatán Island, Honduras, *International Journal of Historical Archaeology*, 18:1: 100-12. https://doi.org/10.1007/s10761-013-0248-8

Minchinton, W. E, (1957): *The trade of Bristol Eighteenth, Bristol Record Society*. Bristol.

Newton, A.P. (1914): *The Colonising Activities of the English Puritans: the last Phase of the Elizabethan Struggle with Spain*. Yale University Press, New Haven.

Parsons, J. J. (1964): *San Andrés y Providencia: una geografía histórica de las Islas colombianas del Mar Caribe Occidental*, Banco de la República, Bogotá.

Rediker, M. (2006): *Villains of All Nations: Atlantic Pirates in the Golden Age*. Beacon Press, Boston.

Roca, M. E. (2016): *Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*. Madrid: Siruela.

Roger N. (2021): *Blood Waters: War, Disease and Race in the Eighteenth-Century British Caribbean,* The Boydell Press, Woodbridge.

Román, R.; Vidal, A. (2022): Las exploraciones en el Caribe sur Occidental. La renovación de la mirada española sobre los territorios litorales de Centroamérica. 1750-1800 en: A. Vidal; R. Román (eds), *Los vientos del*

liberalismo en el Caribe. Efectos, transformaciones e intercambios en la transición del siglo XVIII al XIX, Universidad del Magdalena – Universidad Nacional de Colombia, Santa Marta: 89-110.

Rossi, J. J. (2015): *La invasión europea de América*. Abya Yala sojuzgada. Ediciones Colihué, Buenos Aires.

Segovia, R. (2002): La recuperación de Santa Catalina, *Boletín Historia Antigüedades*, Academia Colombiana de Historia, 89:816: 91-128.

Sandner, G. (2003): *Centroamérica y el Caribe Occidental*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Sligh, J. (2017): British Colonial Knowledge and the Hajj in the Age of Empire, en, L. Busken; P.M. Sijpesteijn; (eds.), *Hajj and Europe in the Age of Empire*. Leiden; Boston: 81-111.

Sorsby, W. S. (1969), *The British Superintendency of The Mosquito Shore 1749-1787.* Thesis University of London for the Degree of Doctor of Philosophy. Faculty of Arts. Disponible en: https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/1317875/1/295143.pdf

Sörlin, S. (2000): Ordering the World for Europe: Science as Intelligence and Information as Seen from the Northern Periphery, *Journal Osiris,* 15: 51-69. Disponible en: https://www.journals.uchicago.edu/doi/epdf/10.1086/649318

Vidal A.; Román R. (2018) De vasallos británicos a súbditos españoles. Los márgenes borrosos de los imperios en el caribe occidental a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, *Temas Americanistas,* 40: 161-187. Disponible en: https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/14456 http://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2018.i40.08

Vidal A.; Román R. (2022): Frustraciones imperiales en la franja del Caribe occidental: Robert Hodgson y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada a finales siglo XVIII *Fronteras de la Historia,* 27: 44-73. Disponible en: https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/2050, https://doi.org/10.22380/20274688.2050.

Vidal A.; Román R. (2023): Más allá de las ciudades. Asentamientos costeros, redes comerciales y conexiones en el Caribe occidental a finales del siglo XVIII en: E Luque (ed) *Globalización y ciudades en el Caribe 1750-1850*; Universidad del Magdalena, Santa Marta. https://conneccaribbean.com/publicaciones-cientificas/

Reseñas / *Reviews*

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1199-1203
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.27

RESEÑAS / *REVIEWS*

Morte García, C., Sarría Ramírez, F. (coords.), *Las pinturas del retablo mayor de Sijena. Un proyecto del Renacimiento para un monasterio femenino*, Diputación general de Aragón, Museo de Huesca, Huesca, 2024, 275 págs., ISBN: 978-84-8380-494-0.[1]

Quizás no importe demasiado para el visitante que arreado al son del pinganillo sigue un itinerario lineal, estando cada vez más limitado a mirar a los costados. A veces se navega simple, rápida y llanamente por la superficie, cuando las imágenes requieren una zambullida profunda para realizar estudios más cuidados y certeros. Para el caso concreto no se duda del reconocimiento significativo que ha tenido el retablo mayor del Real Monasterio de Santa María de Sijena. Y no era para menos en un cenobio en que las vicisitudes le han despojado de lo más granado de su tesoro, y precisamente de las tablas del mueble que han sufrido duros trasiegos de ida y vuelta algunas, y de no retorno otras. Súmesele a la ecuación el incendio durante el verano de 1936, momento en que las llamas danzaron por el coro, se alimentaron de los ejemplares de la biblioteca y devoraron la sala capitular. Si el camino de la investigación es de por si retorcido, el que aquí se presenta es un verdadero pedregal que necesitaba aún de mayor calado. Por eso, se aludía al comienzo a la necesidad por sumergirse en lo hondo para aclarar de la mejor manera, un requisito que esta publicación cumple con creces.

Cada vez son más en los últimos tiempos, y no resulta sorprendente, que las obras se aborden desde distintas miradas disciplinarias. Sin duda es un acierto, pues las estrategias, enfoques y giros (con)sentidos se adentran en terrenos desconocidos, logrando mostrar nuevas perspectivas de viejas producciones. Bajo la batuta del proyecto se halla Carmen Morte García y Fernando Sarría Ramírez, coordinadores que han conseguido recopilar un panorama de investigadores amplio y diverso que no comporta por ello, dispersiones o desconexiones, sino que la unidad y el rigor conforman una de las tantas virtudes de este libro colaborativo dedicado a las pinturas del retablo mayor del monasterio monegrino. Y puede ser verdad, la dificultad de afrontar una obra como esta solo puede ser abordada desde la compartimentación. Y seguramente, llegará el momento de emprender

1 Trabajo financiado por la ayuda para la formación del profesorado universitario (FPU) correspondiente al año 2023 en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

una compilación exhaustiva sobre toda la arquitectura del monasterio, con la que se alcanzará una visión completa.

Al lector no le espera un libro puramente estructural de la historia del mueble renacentista, le aguarda en cambio pinceladas llenas de nuevos matices que se han ido moldeando desde el año 2018. De un tiempo a esta parte, los autores Morte García, Ágreda Pino, Naya Franco y Ramiro Reglero, miembros del grupo de investigación ARTÍFICE, decidieron retomar la indagación que un día iniciaron y que ahora como colofón se ha recopilado y forma parte de este libro, enriquecido si cabe, por un estudio dedicado a las inscripciones, otro dedicado a la botánica y finalmente un anexo que recoge análisis técnicos de algunas tablas, tarea elaborada por García Máiquez, Pedragosa, Mondrego e Illán.

Baste con contemplar la portada del libro para percatarse del cuidado diseño. Una afortunada decisión editorial que invita a valorar en gran formato y a color la propia obra de arte que, tras el prólogo del presidente del gobierno oscense y la introducción llevada a cabo por los coordinadores, se recompone en el capítulo aparte rotulado: *Recreación del retablo Mayor de Sijena*. Merece la pena detenerse no solo en su hipotética reproducción del mueble perdido por los terribles sucesos acaecidos, sino en cada uno de los detalles de las tablas. Retroceder a estas páginas tras la alusión a cada una de las partes formará parte reiterada, cuasi rutinaria para agudizar su sentido de observación. Pormenores formales aludidos que –efectivamente– no permiten la interpretación por sí sola, por lo que es necesario continuar la lectura para llegar a las significaciones. Efectivamente, todavía resultan insólitas aquellas publicaciones centradas simplemente en lo formal, aquellas que tratan de «arrancar a un desnudo su secreto del ombligo» como irónica y acertadamente expusiera Jesús María Camaño hace más de media centuria.

Con investigaciones precedentes de la temática concreta y una trayectoria notablemente conocida no resulta extraño que Morte García obsequie al lector con: *El retablo (1514-1519): del mecenazgo de la priora María de Urrea al trabajo artístico del pintor Rodrigo de Sajonia y su equipo*, el primer apartado que se adentra directamente en la materia. Se asiste a una meditada síntesis, pero no como un bosquejo expositivo, sino como un modo de apreciar las diversas maneras de razonar de la historiografía acerca de la promoción, fuentes escritas, génesis y trabajo artístico del retablo. Sin duda bastaría con esto para una recopilación teórica óptima, pero la autora prefiere inmiscuirse en el debate, mejor dicho, invoca supuestos nutridos de argumentos que le han granjeado un lugar en la historia del retablo y como no, conviene apuntarlos. Con respecto al patronazgo es interesante reseñar cómo sondea todos aquellos guiños iconográficos que se realizan a los reyes aragoneses y a los linajes de religiosas en las tablas. En torno al equipo de artistas que participaron en el retablo (Joan Navarro, Rodrigo de Sevilla, Guallart de Camps, Gaspar Godos y Rodrigo de Sajonia) alude a la unidad artística en el dibujo preparatorio por lo que se posiciona, exponiendo que la dirección del grupo estuvo a cargo de Rodrigo de Sajonia. Suma a Gil de Brabante imaginero y mazonero como otro residente y testigo de la obra, que quizás hiciese el diseño de la traza del retablo siguiendo los modelos de los

retablos mayores aragoneses, y lo justifica analizando otros ejemplos de muebles que realizó en Bolea y Grañén. Al respecto de la mazonería se inclina por pensar en que estaría formada por piezas góticas y renacentistas propias del lenguaje grecorromano que se iba introduciendo en ese momento, cuestión que argumenta aludiendo a las concomitancias entre este retablo de la capilla mayor y el retablo de la capilla de San Pedro en este mismo cenobio al que le presta la atención que corresponde. Quizá una de las singularidades radica en los nuevos matices que aportan los medios técnicos como la fotografía digital infrarroja que le ha servido para cerciorar la realización de los dibujos por una sola mano (la de Rodrigo de Sajonia), o descubrir la tinta utilizada (ferrogálica) propia de contextos germanos y flamencos que infunden mayor veracidad a la supuesta autoría. Explora también la cultura visual centroeuropea para sondear las inspiraciones del dicho artista, a las que suma las influencias del *quatroccento* italiano ya intuidas por otros autores. Sorprende el análisis minucioso de ciertos detalles de las pinturas –a los que posteriormente se hará alusión en los estudios precedentes– para mostrar el tratamiento naturalista de las tablas.

Realmente oportuno es este apartado de cincuenta páginas para asentar el armazón necesario y poder penetrar en cada una de las tablas mediante el siguiente capítulo titulado *Estudio de las pinturas*, obra colaborativa de Morte García, Ágreda Pino, Naya Franco y Ramiro Reglero. Cuantas veces resulta una inexcusable imprudencia el concentrar en un «por lo tanto» o similares locuciones explicativas las consideraciones de una sección de un libro. Este capítulo es el ejemplo preclaro de no poder abarcar las más que seguras virtudes que esta reseña no ha recaído. Se divide en función de las partes del mueble: sotabanco, banco, cuerpo y guardapolvos. En cada una de ellas analizan concienzudamente las pinturas que lo conforman. Realizan una explicación y estudio de cada iconografía religiosa incluso explicitando cuando se fijan las fórmulas en el arte occidental. Les sigue un estudio descriptivo de todas las formas que componen las pinturas, identificando desde lo más genérico (la escena) al mínimo detalle singular (arquitectura, gestos, vestes, joyas, muebles o incluso los pavimentos), ayudado, sin lugar a dudas, por el gran aparato gráfico. Relacionan elocuentemente las piezas con reputados grabados que circulaban en ese momento (Schongauer, Lucas Cranach el Viejo o Durero) y, utilizan el estudio técnico para ofrecer al lector los arrepentimientos o correcciones que realiza el artista. Finalmente sondean el paradero de cada tabla tanto si se conserva como si está en paradero desconocido. Todo tipo de detalles que presentan a un Rodrigo de Sajonia como un diseñador detallista antes de la organización compositiva y ejecución pictórica.

Crónica de la dispersión del patrimonio pictórico del retablo de Sijena es el nombre que le otorga Morte García al siguiente capítulo. Su carácter detectivesco –permítaseme– ayuda a reconstruir todas las eventualidades que sufrieron las pinturas (desmontaje, sustitución, dispersión y venta). Esta historia triste de la evasión de las piezas resulta ser una lectura de sabor melancólico si es que aprecia el patrimonio artístico.

Ágreda Pino hace gala de su conocimiento de la espiritualidad femenina en: *La iconografía y su relación con la Vita Christi de sor Isabel de Villena y el movimiento*

espiritual de la devotio moderna, el quinto capítulo de esta monografía. Fue Elías Tormo quien detectó la filiación de la pintura dedicada a la Anunciación con la Vita Christi de Isabel de Villena, y la autora de este capítulo extiende la influencia a otras piezas (El abrazo ante dorada o la Presentación), intuyendo la posesión del ejemplar de esta religiosa valenciana en poder de las conventuales. Unas sagaces líneas para descifrar la doctrina de la concepción inmaculada de la Virgen recorriendo las escenas del mueble litúrgico. Intuye al final una posible relación de las imágenes con las practicas litúrgicas que el lector antoja hojear con mayor profundidad en próximos acercamientos.

La firma de la misma autora lleva el siguiente apartado *Las artes textiles representadas en el retablo* en la que Ágreda Pino estudia la relevante función que los textiles tuvieron en las indumentarias y ambientación de espacios figurados en las pinturas del retablo. No solo realiza una identificación de todas las variantes, recayendo especialmente en el brocado, sino que intenta vislumbrar ciertas connotaciones simbólicas en los diseños. Es otro ejemplo más de la cultura visual de Rodrigo de Sajonia.

En este punto de la lectura el lector repara en que los matices formales que se habían ido indicando de una manera superficial adoptan mayor profundidad en apartados exclusivos, como el siguiente dedicado a *Adornos para el cabello, firmals y otras suntuosidades pintadas* fruto del buen hacer de Naya Franco. Es interesante comprobar cómo la orfebrería y alhajas representadas en las tablas del retablo mayor tienen el propósito de aportar toda clase de lujos a la escena. La autora identifica las joyas, recae en su morfología, las describe y descubre las técnicas utilizadas, e incluso trata de distinguir manos en la creación de las piezas.

Es el turno de adentrarse con hondura en los solados, por lo que Ramiro Reglero proporciona al lector *Cerámicas y muebles en las pinturas* una sección que va dando pistas de las influencias de los hornos de Manises y las vivencias de Rodrigo de Sajonia. Los lujosos suelos otorgan la magnificencia necesaria en el relato cristiano y permiten cercar las pinturas en torno a un gusto de tránsito de lo medieval al primer renacimiento.

En este colmado estudio no podía faltar una indagación por los recursos paleográficos en *Las inscripciones latinas y pseudohebraicas del retablo* de Montaner Frutos y Navarro Bonilla quienes ponen a disposición del lector la hibridación entre arquitectura pintada y grafía. Los autores plantean sugerentes interrogantes, tanto de naturaleza estrictamente morfológico-paleográfica como conceptual, conjeturando faltas de obras en el retablo y un intento de recomposición de éste, inclusive. Ahonda también, en las pseudo-inscripciones o sucedáneos epigráficos que imitan la escritura árabe o judaica para crear una ambientación adecuada, y finalmente a modo de recurso para próximas investigaciones, han seleccionado algunas de las inscripciones más legibles, segmentando cada carácter y creando así una tabla en que a cada signo le corresponde un modelo de los alfabetos hebraico o arábigo.

Los dos últimos capítulos del cuerpo del libro se centran en dos aspectos cruciales. El primero, titulado *La botánica de Rodrigo de Sajonia en el Museo de Huesca*, es obra de Barba Gómez, quien analiza la representación de botánica en las pinturas,

ya sea tallada en piedra, madera o tejidos. Expone cómo estas representaciones pueden interpretarse en función del mensaje religioso que transmiten o su propósito decorativo. El segundo capítulo corresponde al coordinador de la monografía, Sarría Ramírez, y lleva por título *La huella documental de las tablas renacentistas del retablo en las colecciones del Museo de Huesca*. En él, el autor detalla la significativa presencia del retablo en los documentos históricos del museo, rastreando su trayectoria documental y ofreciendo testimonio de las vicisitudes que han acompañado a las obras desde su ingreso a la institución.

Los anexos completan un estudio dilatado de por sí, en los que se ratifica lo apropiado de los estudios técnicos. Para el caso se presentan aquellos que se dedican a diversos tipos de radiación para mostrar aspectos relacionados con la estructura del soporte de las pinturas, la profundización en la técnica pictórica, el descubrimiento de lagunas y pérdidas puntuales de policromía, el estado de conservación o la lectura de las intervenciones realizadas a lo largo de su historia. Añadido teórico que culmina, completa a la par que propulsa e incentiva este tipo de abordajes científicos.

Con tal cantidad de pormenores analizados, este libro no forma parte de un fondo de armario, sino que ha de encabezarlo, pues no se entendería una nueva acometida a la temática sin tener en cuenta esta excelente selección de contribuciones. De obligatoria utilidad si se me permite tal afirmación. Se ha de insistir, de nuevo, en la calidad del aparato grafico que permite observar pormenores inéditos que estimulan la lectura. Estudios de tal calibre ayudan a considerar que la temática nunca se agota y que las conclusiones dependen de las distintos cambios de orientación del pensamiento vivo, como magistralmente señalara Lafuente Ferrari.

Javier Herrera-Vicente
Universidad de Salamanca
https://orcid.org/0000-0002-2465-7301
jherrera@usal.es

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1205-1209
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.28

RESEÑAS / *REVIEWS*

Jorge Bogaerts, *Franquismo de cartón piedra: arquitectura efímera y de propaganda en los primeros años de la dictadura. José Gómez del Collado (1942-1948)*. Ediciones Trea (colección Piedras angulares), Gijón, 2023, 282 págs., ISBN: 978-84-19525-98-7.

La investigación histórica sobre el binomio arquitectura y propaganda política ha sido objeto de numerosas publicaciones centradas en diferentes periodos de la historia, sobre todo en el siglo xx en el contexto de los regímenes totalitorios que supieron sistematizar y monopolizar su uso, estrechamente unido a un urbanismo al servicio de la ideología. No obstante, los estudios dedicados a la arquitectura española de los años de la posguerra, dispuesta al servicio de la propaganda franquista, son menos abundantes que los que se han realizado en Italia o en Alemania referidos a la propaganda fascista y nacionalsocialista. Esta obra que reseñamos aquí, titulada *Franquismo de cartón piedra: arquitectura efímera y de propaganda en los primeros años de la dictadura. José Gómez del Collado (1942-1948),* viene a llenar un importante vacío en la historiografía española a partir del estudio de una parte poco conocida de la obra del arquitecto asturiano José Gómez del Collado (1910-1995), uno de los mejores referentes de la arquitectura moderna de Asturias, en los seis años que estuvo al frente de los servicios técnicos de arquitectura de la Sección de Organización de Actos Públicos y Propaganda, dentro de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, desde 1942 hasta su abrupto cese en 1948.

El autor del libro, Jorge Bogaerts Menéndez, es licenciado en Geografía e Historia y en Historia del Arte por la Universidad de Oviedo, y doctor en Historia por la misma universidad con una tesis doctoral, defendida en 2000, dedicada al estudio del mundo social de la Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA) en el periodo 1950-1973, por lo que conoce bien el entramado social y político de la dictadura franquista en Asturias, así como las fuentes documentales para el estudio del franquismo. El tema principal de esta obra que analizamos aquí, sin embargo, trasciende más allá del ámbito de la historia social en el sector siderúrgico asturiano, para adentrarse en el estudio de la estética del poder en el primer franquismo a través del exhaustivo estudio de la obra realizada por el arquitecto originario de Cangas del Narcea en la etapa en la que este fue responsable de la sección de arquitectura y propaganda.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

En un momento como el actual, en el que afrontamos en nuestro país la necesaria aplicación de la Ley de Memoria Democrática y la destrucción, resignificación o conservación de los monumentos erigidos por una dictadura que nunca quiso olvidar la guerra civil, y que aprovechó cualquier efeméride o pretexto para controlar el uso de los espacios públicos con evidente significación partidista y nacionalizadora, son necesarios trabajos científicos como el reciente libro de Miguel Ángel Del Arco (2022), así como otros que amplíen la línea de investigación referida a los programas epigráficos asociados al franquismo, bien estudiados hace tiempo por Antonio Castillo (2008). Es evidente que este tipo de trabajos, relacionados con las publicaciones dedicadas al estudio del simbolismo de la dictadura franquista iniciadas por Llorente (1995) o Boix (2010), no habían ido más allá del estudio de las evidencias físicas de aquel franquismo que aún se conservan en nuestro territorio, pero faltaba un estudio pormenorizado como el que ha afrontado en esta obra Jorge Bogaerts para conocer en profundidad las estrategias de propaganda del régimen a través de la escenografía de una arquitectura efímera que es levantada y desmontada conforme avanzan los años y las efemérides simbólicas del nuevo ritual político y social de la dictadura, magistralmente denominada por el autor con el elocuente título de *Franquismo de cartón piedra.*

El libro, magníficamente editado por el prestigioso sello de Ediciones Trea en su colección *Piedras angulares,* está estructurada en cuatro capítulos bien delimitados temática y cronológicamente. Si la edición es impecable, no menos sobresaliente es la calidad del texto, escrito con el rigor exigible a un historiador, con abundantes referencias a la bibliografía y fuentes consultadas, con una claridad expositiva y una calidad narrativa que hacen disfrutar al lector. El primer capítulo, dedicado a la guerra civil y la creación del Servicio de Regiones Devastadas y Reparaciones (pp. 19-45) analiza el contexto histórico de la década de los cuarenta del pasado siglo en España y, a través de sus páginas, Bogaerts nos aporta información sobre los años de formación universitaria de José Gómez del Collado y su implicación con el lenguaje y la retórica de la arquitectura española de posguerra estrechamente vinculada al ideario de Falange, que pone de manifiesto en sus primeras publicaciones en la revista *Reconstrucción*, publicada por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.

El segundo capítulo está dedicado a la etapa en la que José Gómez del Collado fue jefe del Servicio Técnico de Arquitectura en la Sección de Organización de Actos Públicos y Propaganda, orgánicamente vinculada a la Vicesecretaría de Educación Popular (pp. 47-150), y a través de sus páginas Jorge Bogaerts desgrana la evolución ideológica de la propaganda del régimen franquista y los cambios de guion y personajes en la Vicesecretaría de Educación Popular entre los años 1940 y 1944, que coinciden con una fértil etapa de Gómez del Collado como arquitecto de propaganda, como muestra la documentación estudiada de sus proyectos en aquellos años, como la primera celebración del 20 de noviembre en 1942, las celebraciones y conmemoraciones triunfales a lo largo de 1943 y 1944, en el marco del nuevo calendario de fiestas nacionales creado para consolidar el régimen franquista o en la recuperación de ferias que desde el inicio de la guerra civil no se

celebraban en Madrid, como la Feria del libro de 1944, a las que Gómez del Collado supo dar un lavado de cara como «exponente de la cultura española bajo el signo de Franco». Particularmente interesante en estos años fue el proyecto diseñado por José Gómez del Collado para celebrar una «Exposición Anticomunista» en el madrileño Paseo de Recoletos en la primera mitad de 1944, como consecuencia de la visita de una delegación alemana, cuya ejecución final se vio truncada por el giro de la II Guerra Mundial tras el desembarco de Normandía, aunque a través del estudio del material conservado en el expediente que se conserva en el Archivo General de la Administración (pp. 115-118), así como de los dibujos que Bogaerts reproduce a todo color en el libro, podemos comprobar cómo, en palabras del autor, se «metió el diablo de Goebbels en la cabeza del arquitecto asturiano».

El tercer capítulo está dedicado a la actividad realizada por Gómez del Collado en los años que transcurren entre 1945 y 1948 (pp. 151-250), una etapa en la que, además de los cambios ministeriales, se producen algunas novedades en la celebración de los actos organizados por la dictadura franquista, con el objeto de reducir los desfiles y las escenografías basadas en grandes masas. Sin embargo, los mayores cambios se producirán en los cambios de actores en el Ministerio, con la llegada de los conservadores católicos que sustituirán a los falangistas, lo que afectará al servicio en el que desempeñaba su labor el arquitecto asturiano, que a partir de julio de 1945 pasará a depender del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subsecretaría de Educación Popular a la que quedaba vinculada el departamento de Arquitectura y Actos Públicos que dirigirá José Gómez del Collado hasta su cese en 1948. En esta última etapa organizará los actos y aniversarios habituales de las efemérides del régimen franquista, pero cabe destacar sobre todo la organización de todos los actos públicos de la visita de Eva Perón a España en junio de 1947, exhaustivamente estudiados por Bogaerts a partir de la abundante documentación conservada en el Archivo General de la Administración (AGA), complementada con las noticias publicadas en la prensa de la época (pp. 192-234).

Sigue a este el cuarto capítulo que, bajo el título *El proceso* (pp. 251-271), recoge toda la información conservada en el AGA y analizada en detalle por Bogaerts, sobre la denuncia de un funcionario contra el arquitecto protagonista de la obra y posterior condena judicial de José Gómez del Collado por parte del Juzgado de Instrucción nº10 de Madrid por un delito de malversación en el desempeño de sus responsabilidades en el servicio que dirigía en la Subsecretaría de Educación Popular. La condena supuso su ingreso en la prisión de Carabanchel a finales de agosto de 1948, aunque pudo salir de ella en diciembre del mismo año, previa entrega de una fianza de 50 000 pesetas. Reabierto el caso en el mismo Juzgado un año más tarde, el proceso se cierra en 1950, después de que Gómez del Collado hubiera devuelto las cantidades que se consideraban malversadas y gracias a la intervención del propio subsecretario de Educación Popular, Luis Ortiz. Aquel «proceso» supuso el final de la actividad de Gómez del Collado como factótum de la escenografía arquitectónica efímera en el primer franquismo, aunque aquel triste final para quien había dirigido aquel servicio durante algo más de un lustro supuso el inicio de una nueva etapa profesional en su tierra natal.

La obra se cierra con un apartado que el autor ha denominado *Brevísimo epílogo* (pp. 273-274) y el capítulo dedicado a las referencias bibliográficas citadas en el texto (pp. 275-282). Llama la atención que la obra carezca de un capítulo de conclusiones, que Jorge Bogaerts justifica por el hecho de que no se trate de «un trabajo estrictamente académico». Es evidente que de la excesiva modestia del autor bien podría entenderse la justificación de esta carencia, que deja abierta al lector la interpretación de la fundamental labor desarrollada en los años cuarenta por Gómez del Collado, de la que nada se sabía hasta ahora y que Bogaerts ha estudiado en este libro con sumo detalle, aunque el autor prefiere que «cada lector saque sus propias consecuencias y, en el caso de que quiera sentenciar, que él mismo elija si lo hará con criterios actuales o teniendo en cuenta la época de los acontecimientos» (p. 273). En cualquier caso, se echa en falta en esta parte final de la obra que el autor aporte información de contexto sobre las prácticas de corrupción generalizada en la dictadura franquista, particularmente en el primer franquismo, que han sido bien estudiadas por la historiografía española en los últimos años, no tanto pensando en el lector más especializado, sino sobre todo en aquellos lectores menos familiarizados con el contexto histórico y político de la dictadura franquista, que carecen de las claves necesarias que les permitan valorar hasta qué punto la acusación contra Gómez del Collado fue algo más que una vendetta de un subordinando descontento por su labor al frente del servicio.

El sistemático expolio de la documentación conservada en el Archivo General de la Administración a partir de la cual Jorge Bogaerts ha podido estudiar este interesante a la par que desconocido perfil de constructor de escenografías efímeras del arquitecto José Gómez del Collado es evidente en la lectura del libro, en el que abundan los textos extraídos de las abundantes fuentes consultadas, escrupulosamente citadas en el abundante aparato crítico distribuido en el texto –758 notas a pie de página, para ser exactos–, que permitirá a otros investigadores adentrarse con seguridad entre los expedientes y documentos escrupulosamente analizados por el autor. Este abundante aparato archivístico y documental, junto con las abundantes figuras distribuidas por todo el texto, casi todas en blanco y negro, hacen de este libro una obra indispensable para mejorar nuestro conocimiento del entramado propagandístico y de la construcción simbólica del franquismo más allá de las muestras tangibles de esta etapa de la historia contemporánea española que aún son visibles en el territorio, a través de una manifestaciones efímeras que han sido cuidadosamente estudiadas por Bogaerts.

Referencias

Del Arco Blanco, M.A. (2022). *Cruces de memoria y olvido. Los monumentos a los caídos de la guerra civil española (1936-2021),* Crítica, Barcelona.

Box, Z. (2010). *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo,* Alianza Editorial, Madrid.

Castillo Gómez, A. (2008). «Escritura, monumento y memoria: las lápidas a los caídos franquistas». *Cultura escrita y sociedad*, 6: 132-149.

Llorente Hernández, Á. (2002). *Arte e ideología en el franquismo (1939-1951)*, Visor, Madrid.

Manuel Ramírez-Sánchez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales
https://orcid.org/0000-0002-4935-7313
manuel.ramirez@ulpgc.es

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1211-1215
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.29

RESEÑAS / *REVIEWS*

Gabriel Inostroza Villanueva y César Guala Catalán, Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena, Universidad Austral de Chile, Coyhaique, 2023, 95 págs., ISBN: 978-956-390-240-2.

Los autores, Dr. Gabriel Inostroza Villanueva y Dr. César Guala Catalán son reconocidos académicos chilenos, quienes han enfocado su investigación en los diversos aspectos del turismo, las políticas públicas, los conflictos socioambientales y las áreas protegidas. En el marco del proyecto PIDU Patagonia «Creación y lanzamiento del libro Desarrollo Sostenible del Turismo y su dinámica territorial en la Región de Aysén», han concebido una obra sintética, de carácter científico, pensada en todos aquellos que estudian el fenómeno del turismo y lo llevan a la práctica.

Su libro profundiza en las complejas interacciones entre el turismo y la sostenibilidad, con un foco en la Patagonia chilena, pero con contenidos aplicables a casi cualquier espacio latinoamericano que presente fragilidades ambientales, sociales o ambas.

A lo largo de tres capítulos, ofrece una visión interdisciplinaria que combina fuentes académicas reconocidas y literatura gris, buscando establecer marcos conceptuales sólidos, aplicados a un contexto específico, abordando aspectos históricos, ambientales y sociales del turismo.

El libro comienza con un capítulo de revisión de los antecedentes históricos del turismo en occidente, desde el *Grand Tour* y la evolución que ha tenido hacia el turismo fordista y una actividad masiva, pasando por la revisión de los cambios socioeconómicos que le permitieron convertirse en una actividad masificada. De forma paralela, el primer capítulo, denominado «Antecedentes históricos del turismo y su conceptualización», avanza en una conceptualización del turismo: una visión economicista que lo propone como una industria clave en diversos destinos del mundo y otra visión más holística o integral que lo enmarca como un fenómeno territorial, cultural y social. «*El turismo es, entonces, un fenómeno moderno que se origina en el desplazamiento voluntario de personas, principalmente por motivos de ocio y recreación, y que genera impactos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos*» (pg.30).

En esta misma línea, el capítulo aborda ambas visiones en una discusión teórica relacionando sus aspectos económicos con el fenómeno territorial y social

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

que representa, así como la capacidad que tiene el turismo de influir en la vida contemporánea.

En cuanto a la revisión conceptual del rol económico del turismo, el apartado estipula que «*El turismo se va consolidando como actividad económica y los Estados modernos, poco a poco, comienzan a reconocer su importancia como actividad productiva y estrategia de desarrollo*» (pg.20), proponiendo una perspectiva interesante para comprender algunas de las tensiones que se generan entre la dependencia económica de algunos territorios y los impactos en las dinámicas socioculturales en los mismos.

El capítulo representa una descripción y análisis valiosos, a pesar de que no entra en detalles asociados al turismo de la Patagonia Chilena, la visión del turismo como una actividad constante en la historia moderna aporta una perspectiva interesante para el lector, en particular por su enfoque multidisciplinario donde no solo se revisan los aspectos económicos del fenómeno.

En el segundo capítulo el libro hace un giro hacia aspectos más modernos en el análisis y cuestionamientos acerca del turismo. El apartado «El paradigma del turismo sostenible» examina una serie de aproximaciones al concepto y práctica del turismo sostenible, pasando desde los modelos que ponen al centro el crecimiento económico ilimitado hasta aquellos donde la preservación de la naturaleza es el eje de la actividad. A partir de la revisión de literatura y la propuesta de los autores el análisis identifica cuatro tipos diferentes de sostenibilidad y, además, destaca la importancia de la dimensión política en cuanto a la forma de implementación del turismo en los diversos territorios, «*Decidir si conservar el medio ambiente o no, convoca una decisión política. Asimismo, optar por beneficiar o no a la comunidad local, es también una decisión política*» (pg.67), reafirmando no solo la complejidad del turismo como actividad social, cultural, ambiental y económica, sino que principalmente política.

En la revisión acerca de la relación entre turismo y sostenibilidad, el capítulo ahonda en las tensiones que se generan entre crecimiento económico y conservación, proponiendo un avance hacia un turismo que integre y fomente la relación entorno/turismo/comunidad, alejándose de aquellos modelos que se basan en grandes inversiones foráneas y que generan crecimiento económico a costa de la profundización de las desigualdades y la desconexión con el entorno.

A lo largo del capítulo, se presenta una revisión detallada de los impactos del turismo desde tres dimensiones: económica, sociocultural y ambiental. Estos impactos se organizan en un marco conceptual que distingue entre sostenibilidad fuerte, centrada en la conservación, y sostenibilidad débil, enfocada en el crecimiento económico. Sin embargo, el texto destaca la maleabilidad del concepto de sostenibilidad, afirmando que puede adaptarse a diferentes contextos, pero también ser instrumentalizado. «*A pesar de las críticas y dificultades que encierra este paradigma, un número creciente de investigadores ha comenzado a visualizar al desarrollo del turismo como la principal vía para generar cambios positivos a través de las ideas de la sostenibilidad*» (pg. 65), es decir, el turismo sostenible, a pesar de sus limitaciones, sigue siendo considerado una herramienta viable para el cambio.

Finalmente, el apartado 2 del libro, representa un aporte valioso a la discusión

teórica del turismo y la sostenibilidad, la cual aparece como un proceso adaptable, tanto a las necesidades del territorio, como al uso político que pueda dársele. El libro, a pesar de abordar de forma directa las tensiones y conflictos que se dan en torno al turismo sostenible, es predominantemente teórico y conceptual, lo que deja abierta una discusión que parece no tener un cierre pronto: cómo diseñar y, por sobre todo implementar, políticas efectivas que equilibren la conservación del patrimonio natural y cultural, y el crecimiento y desarrollo económico.

El libro termina en el capítulo 3, denominado «Turismo y Áreas Protegidas en la Región de Aysén». Esta parte del libro sirve como movilizador de los contenidos expuestos en los capítulos 1 y 2, analizando la relevancia del turismo en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE, que corresponde al sistema estatal de protección de espacios naturales) en la Patagonia chilena, con especial foco en la Región de Aysén, en la Patagonia de Chile.

Tanto a través de la revisión de literatura académica, como de datos regionales de turismo e ingreso a las Áreas Protegidas, los autores proponen que el turismo en espacios naturales favorece tanto al desarrollo económico local, como a la protección de la naturaleza, principalmente ofreciendo oportunidades de empleo y diversificación de la matriz productiva a través del uso racional de los recursos naturales. El texto subraya que la Carretera Austral, eje de la movilidad en este sector de la Patagonia, y las comunidades portal (localidades cercanas a las ASPE) actúan como ejes estratégicos del desarrollo turístico en la región.

Sin perjuicio de lo anterior, el libro advierte acerca de los efectos e impactos negativos que han aparecido debido a la falta de planificación adecuada, como a la pobre implementación de algunos planes: especies invasoras, sobreturismo, presencia de basura y otros contaminantes, aparecen asociados a una gestión deficiente de los espacios naturales protegidos y no protegidos.

El apartado se articula claramente con los principios del turismo sostenible revisados en el capítulo 2. La relación establecida entre turismo y conservación se alinea con la literatura que plantea que un turismo bien gestionado puede actuar como catalizador para proteger la biodiversidad, destacando que «*el turismo en las ASPE de Aysén se enfrenta a los mismos desafíos que el desarrollo turístico asociado a áreas protegidas de todo el mundo: la necesidad de hacer sustentable la conservación de los ecosistemas naturales en tanto sustenta el desarrollo económico*» (pg. 87).

El texto destaca e insiste en la importancia de los modelos de planificación, indicando que «*en general, estos estudios han visibilizado la necesidad de generar modelos de planificación para el uso público que permitan minimizar los potenciales impactos negativos que podría generar el turismo sobre las ASPE*» (pg. 77). Asimismo, propone que la planificación es el punto central en cualquier implementación de modelos de desarrollo del turismo sostenible.

En este capítulo aparecen algunos aportes para la academia, la planificación y, en general para la difusión del conocimiento de la gestión del turismo en espacios naturales protegidos: primero, la conexión entre comunidades y áreas protegidas, destacando el concepto de «comunidad portal» y segundo, la importancia del contexto geográfico, donde se propone que es el contexto el que

ofrece condiciones ambientales particulares y oportunidades específicas para el turismo de naturaleza.

Este estudio puede extenderse a otros destinos frágiles del Sur Global con características similares, como otros territorios en la Patagonia Chilena o Argentina, el Amazonas, el Ártico o las islas del Pacífico. En estos contextos, la gestión adecuada del turismo es igualmente fundamental para evitar impactos negativos y aprovechar las oportunidades económicas para las comunidades locales. Además, la experiencia de las comunidades portal en Aysén puede servir de modelo para otras regiones que buscan integrar el turismo con la conservación ambiental y el desarrollo local.

Como palabras finales, es importante mencionar que, a lo largo de todo el texto, la selección de fuentes empleadas, tanto académicas como de otros orígenes, así como la propuesta de temas analizados, parecen ser del todo acertadas y relevantes para su propósito. Lo que parece difícil, la combinación y articulación de literatura académica y gris de forma efectiva, junto con el conocimiento puesto en marcha por sus autores, brindan un análisis comprensivo del turismo sostenible en la Patagonia chilena. Este enfoque interdisciplinario no solo enriquece el debate teórico, sino que también tiene aplicaciones prácticas para la gestión del turismo en diversos contextos frágiles.

Obras como esta son esenciales para inspirar la adopción de modelos turísticos sostenibles en otras realidades del Sur Global. El caso de la Patagonia chilena ejemplifica cómo la integración del turismo con la conservación ambiental puede ser una herramienta poderosa para el desarrollo local. Sin embargo, el éxito de estos modelos depende de una planificación cuidadosa y una gobernanza participativa que asegure beneficios tanto para las comunidades locales como para los ecosistemas.

Para finalizar, se debe decir que el libro es un recurso académico valioso, que también sirve como guía práctica para diversos actores involucrados en el turismo sostenible. Al abordar la intersección entre el turismo y la sostenibilidad en la Patagonia chilena, la obra tiene el potencial de inspirar cambios positivos en la gestión turística y la conservación ambiental, aportando conocimientos cruciales a un público amplio y diverso.

La obra evidentemente apunta a un amplio espectro de lectores: académicos, estudiantes, planificadores turísticos, *policymakers* y comunicadores interesados en el turismo y la sostenibilidad. Proporciona un marco conceptual útil para el diseño de estrategias que equilibren el desarrollo económico y la conservación ambiental. Los estudiantes pueden comprender la evolución del turismo y sus desafíos actuales, mientras que los gestores turísticos encontrarán ejemplos de buenas prácticas en áreas frágiles. Además, los *policymakers* obtendrán información sobre la relación entre políticas turísticas y sostenibilidad, y los comunicadores contarán con contenido fundamentado para narrativas sobre el impacto del turismo en la Patagonia. En conjunto, la obra inspira cambios positivos en la gestión turística y la conservación ambiental, aportando conocimientos valiosos a un público amplio.

Pablo Rebolledo Dujisin
Universidad Andres Bello
https://orcid.org/0000-0003-4313-9910
pablo.rebolledo@unab.cl

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1217-1221
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.30

RESEÑAS / *REVIEWS*

María Daniela Rodríguez (editora), Mariangel Cacciutto, Anabela Ivana Cádiz, Nicolás Trivi Matías Valenzuela, *Turismo en clave territorial: memorias, resistencias y disputas. Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales*, Topos, editorial del IPEHCS, Neuquén, Argentina, 2004, 94 págs., ISBN: 978-987-48981-6-6.

Para comenzar una reseña de este libro, es importante poner en contexto al lector, en vista de que los temas tocados son principalmente relacionados con conflictos y resistencias territorialmente ubicados en la Patagonia.

En el sur del conteniente americano, principalmente en Chile y Argentina, los pueblos originarios Mapuche y Tehuelche han habitado los extensos territorios de la Patagonia durante siglos. Estas comunidades poseen una rica herencia cultural y una estrecha relación con la tierra, considerada no solo un recurso, sino también una fuente de identidad y espiritualidad. Sin embargo, desde la colonización europea y posteriormente con la consolidación de los Estados-nación en el siglo XIX, estos pueblos han enfrentado procesos sistemáticos de despojo territorial y asimilación forzada.

El despojo indígena, caracterizado por la pérdida de tierras ancestrales, ha sido impulsado históricamente por políticas estatales que promovieron la expansión agroindustrial, la explotación de recursos naturales y la privatización de territorios comunales. Esto ha derivado en una constante conflictividad en el territorio indígena latinoamericano, donde las demandas por la restitución de tierras y el respeto a los derechos culturales son tratadas frecuentemente como cuestiones de seguridad más que de justicia social.

En este contexto, el conflicto entre las comunidades y el Estado se intensifica debido a la presencia de intereses económicos transnacionales, como las industrias forestal, minera y energética. Los Mapuche y Tehuelche se han organizado para resistir, utilizando estrategias legales, movilizaciones sociales y el rescate de prácticas tradicionales como formas de reivindicación y lucha por su autodeterminación.

Es en este contexto que nace el libro titulado *Turismo en clave territorial: memorias, resistencias y disputas*, editado por María Daniela Rodríguez y compuesto por las contribuciones de académicos de relevancia, como Mariangel Cacciutto, Anabela Ivana Cádiz, Nicolás Trivi y Matías Valenzuela.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

Se presenta como una obra académica que aborda con profundidad las tensiones y conflictos que surgen en los territorios de la Patagonia y otras regiones de América Latina a partir de los procesos de turistificación. Esta obra es parte de la colección de estudios del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS-CONICET-UNCO), entidad reconocida por su enfoque multidisciplinario en el estudio de las desigualdades territoriales y el impacto social de diversas políticas de desarrollo.

El libro se enmarca en un contexto histórico y cultural complejo, donde los procesos de despojo, colonialismo y desigualdad han configurado las relaciones entre el Estado, las comunidades y los actores privados. La editora, al respecto, comenta «El avance del capital y los efectos traducidos en conflictividad territorial manifiestan una diversidad de respuestas que acontecen entre el despojo, la resistencia, la negociación, la adaptación, la agencia» (p. 9).

Esta obra no solo ofrece un análisis actual de estas problemáticas, sino que también se basa en reflexiones y debates generados en conversatorios y proyectos de investigación realizados a partir de 2020, enriqueciendo el contenido con una perspectiva crítica y situada.

La obra tiene como propósito analizar los conflictos territoriales relacionados con el desarrollo turístico y documentar cómo estos procesos afectan a comunidades locales e indígenas, especialmente en la región de la Patagonia. Se examinan las respuestas de resistencia, negociación y adaptación de estas comunidades frente a la expansión del capital y la apropiación de sus territorios. Este enfoque es particularmente relevante en un contexto en el que las políticas de desarrollo turístico y las inversiones privadas han priorizado, con frecuencia, intereses económicos sobre los derechos de las comunidades originarias.

Como se dijo anteriormente, el tema central de *Turismo en clave territorial* es la interacción entre los procesos de turistificación y la conflictividad territorial, con especial énfasis en las respuestas de las comunidades locales e indígenas. La obra aborda cómo el desarrollo del turismo entra en tensión con otras actividades económicas y problemáticas como la valorización de la tierra y la mercantilización del paisaje, reflejando la complejidad de las dinámicas territoriales y las múltiples respuestas que surgen de estos procesos, desde el despojo hasta la resistencia y la negociación.

Este documento analiza diversas experiencias relacionadas con los procesos de conformación de territorios turísticos, el impacto de la expansión del capital en áreas comunitarias, y las variadas respuestas provenientes de comunidades locales, vecinales e indígenas frente a las políticas de crecimiento turístico.

El libro se estructura en cinco capítulos, cada uno enfocado en un aspecto distinto de los conflictos territoriales derivados del turismo, debido a esta estructura se presentan a continuación algunas concepciones sobre estos capítulos:

Capítulo 1: «Conflictos territoriales y despojo Mapuche en el jardín de la Patagonia», desarrollado por la autora Anabela Ivana Cádiz.

Este capítulo, que introduce al lector en la complejidad de la obra, presenta un enfoque histórico-geográfico sobre las disputas en Villa La Angostura, provincia de Neuquén. Cádiz utiliza la categoría de conflicto para enfatizar que todo

territorio es producto de tensiones y luchas. Examina los conflictos surgidos a partir del desarrollo turístico y la construcción de la ruta de circunvalación sobre territorio mapuche, resaltando las formas persistentes de racismo y despojo. La autora propone un análisis que no se limita a un enfrentamiento binario entre explotación y saberes ancestrales, sino que explora las corrientes que cuestionan la (re)construcción del territorio.

La autora aporta la categoría de conflicto como un concepto valioso para comprender que no hay territorios sin procesos de tensión y lucha, luchas abiertas que aún persisten. Dentro de estas tensiones se hace foco en algunos conflictos territoriales a partir del desarrollo del turismo con agencia privada y pública, conflictos asentados sobre el avance del bosque nativo y territorio ancestral, así como en el trazado de la ruta de circunvalación sobre territorio mapuche.

El análisis subraya la necesidad de replantear las políticas de desarrollo turístico para que incluyan las demandas de las comunidades indígenas, conectándose con teorías de justicia espacial.

Capítulo 2: «Proceso de turistificación y conflictividades en territorio indígena», por María Daniela Rodríguez.

Para el caso, la autora expone cómo el turismo en Neuquén afecta a las comunidades mapuche, evidenciando tanto los despojos territoriales como la inserción del turismo en las dinámicas económicas indígenas. El capítulo detalla las implicancias de la creación de municipios y las negociaciones con el Estado, destacando la heterogeneidad de respuestas de las comunidades, que van desde la resistencia hasta la adaptación y la participación en la economía turística, dejando de lado la vieja perspectiva dicotómica en las cuales se encasilla la respuesta indígena al turismo.

Destaca cómo las comunidades indígenas reivindican su autonomía frente a las imposiciones del mercado turístico. Este enfoque permite reflexionar sobre la agencia de las comunidades en la construcción de narrativas alternativas de desarrollo.

El capítulo es fruto de reflexiones grupales y nace desde un intenso trabajo de campo realizado en contacto directo con personas mapuches en Neuquén lo que le permite salir de la teoría y adentrarse directamente en la diversidad de realidades territoriales.

Capítulo 3: «El Museo de Benetton: representaciones turísticas, narrativas del poder y memorias de resistencia», por Matías Valenzuela.

El museo de Lelelque, ubicado en la Patagonia Argentina, a unas 22 horas en vehículo al sur de Buenos Aires, frente a la ciudad chilena de Puerto Montt, abre sus puertas en 1998, con una colección que se enfoca en la descripción de los procesos de colinización y exterminio desde la perspectiva eurocéntrica.

El autor, Matías Valenzuela analiza el caso de este museo instalado en una antigua estancia de la Argentine Southern Land Company y actual propiedad de la familia Benetton.

Este capítulo muestra cómo las representaciones turísticas pueden silenciar los conflictos y reforzar narrativas hegemónicas. Expone el control sobre la memoria histórica y las categorías identitarias de los pueblos mapuches y

tehuelche, y cómo el turismo contribuye al control social al moldear la percepción del pasado y las relaciones actuales en el territorio.

El autor examina cómo los conflictos territoriales son silenciados como parte del esfuerzo por construir una memoria dominante. Este silencio va más allá de simplemente ignorar o pasar por alto eventos y procesos conflictivos; funciona como una herramienta para moldear la forma en que se interpreta el pasado de los pueblos originarios. A través de este proceso, se transforman las categorías de identidad, se despolitizan las acciones de los actores sociales y se debilitan los lazos que conectan el pasado con el presente.

Se podría decir que el análisis se enmarca en estudios sobre memoria y poder, destacando cómo el turismo puede actuar como una herramienta de control social.

Capítulo 4: «La balnearización contestada: Asambleas ciudadanas en localidades menores costeras», escrito por la autora Mariangel Cacciutto.

Este capítulo aborda la resistencia comunitaria en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, donde la privatización de playas y espacios públicos ha sido contestada por asambleas ciudadanas, si bien, no se puede decir que la provincia de Buenos Aires se encuentra territorialmente cercana a los casos expuestos en capítulos anteriores, el texto pone en evidencia que la conflictividad y la diversidad de respuestas se da en diversos territorios ocupados por diversas comunidades.

Cacciutto describe cómo la acción colectiva vecinal se ha convertido en una respuesta clave al avance del turismo masivo y el capitalismo inmobiliario, mostrando que las organizaciones de vecinos siguen siendo relevantes en la lucha por los derechos territoriales.

Este análisis subraya el papel central de las asambleas ciudadanas como formas legítimas de participación social, las cuales, hasta hace pocas décadas, no figuraban en los discursos turísticos ni eran contempladas en los procesos de planificación y desarrollo del turismo en los territorios que habitaban. La investigación pone de manifiesto que la organización colectiva de vecinos constituye una respuesta válida y efectiva ante el avance del capitalismo inmobiliario y turístico. Asimismo, se resalta que esta experiencia evidencia la aparición de formas asociativas innovadoras en el ámbito del turismo, configurándose como espacios que integran diferentes clases sociales y generaciones, especialmente en un contexto dominado por los efectos estructurales de un modelo turístico basado en la balnearización.

La autora aporta una contribución relevante al estudio de los movimientos sociales, vinculándolo con teorías de la acción colectiva a través de una investigación que muestra que la acción de vecinos organizados sigue siendo una respuesta válida al avance del capitalismo inmobiliario y turístico.

Capítulo 5: «Los conflictos en destinos turísticos latinoamericanos desde la óptica del extractivismo urbano», por Nicolás Alberto Trivi.

En este capítulo final, Trivi compara los procesos de turistificación y gentrificación en Europa y América Latina, destacando que en Argentina el turismo se entrelaza principalmente con la cuestión inmobiliaria y el capital financiero. Presenta un análisis sobre cómo el desarrollo turístico está subordinado a las estrategias de acumulación del capital, lo que produce conflictos y desigualdades en las ciudades y comunidades afectadas.

El capítulo subraya la subordinación de la dinámica urbana a las estrategias de acumulación promovidas por el gran capital financiero, inmobiliario, hotelero y comercial, identificado como un eje común en ambas regiones estudiadas.

Así, durante toda la lectura, se puede notar la vinculación entre turistificación y gentrificación, y su conexión con el extractivismo urbano como marco para comprender estos fenómenos, temática situada que hoy es posible verificar en la gran mayoría de los países europeos que reciben turistas.

Este capítulo aporta una perspectiva crítica sobre el turismo como parte de las estrategias de acumulación capitalista, enlazándose con debates sobre extractivismo y urbanismo neoliberal.

En términos generales, el libro destaca por su enfoque interdisciplinario, integrando la geografía, la antropología, la sociología y la ecología política para ofrecer un análisis comprensivo de las dinámicas de poder en los territorios turísticos. La obra es un valioso aporte al estudio de los impactos del turismo en América Latina, mostrando cómo esta actividad, lejos de ser un mero motor económico, puede ser una fuente de desigualdad y conflicto. La integración de casos específicos y actuales brinda una perspectiva contextualizada y empírica que enriquece la literatura existente sobre el tema.

Además, la publicación aborda las complejas interacciones entre el desarrollo turístico y las dinámicas territoriales en contextos donde las comunidades locales e indígenas enfrentan procesos de despojo y resistencia. Al analizar casos específicos de la Patagonia argentina y luego otros tantos en contextos más urbanos, el libro ofrece una perspectiva crítica sobre cómo el avance del capital turístico impacta en territorios comunitarios, resaltando las múltiples respuestas locales ante políticas de expansión turística.

La obra es clara y comprensible para el lector experto, aunque puede resultar técnica en algunos pasajes. Sin embargo, los conceptos teóricos están bien explicados y son accesibles para un público especializado en ciencias sociales o en estudios de turismo.

Se trata de una obra imprescindible para académicos, estudiantes e investigadores interesados en las relaciones entre turismo, desarrollo territorial y derechos indígenas. Su enfoque crítico invita a repensar las políticas de desarrollo turístico y a considerar modelos más justos y sostenibles que respeten la autonomía y los derechos de las comunidades. La obra destaca la importancia de reconocer las voces de resistencia y de analizar el turismo no solo como un fenómeno económico, sino como una práctica que configura y reconfigura territorios y sociedades.

Pablo Rebolledo Dujisin
Universidad Andrés Bello, Chile
https://orcid.org/0000-0003-4313-9910
pablo.rebolledo@unab.cl

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1223-1225
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.31

RESEÑAS / *REVIEWS*

Arnau Fernández Pasalodos, *Hasta su total exterminio. La guerra antipartisana en España, 1936-1952*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2024, 441 págs., ISBN: 978841973813.

Una de las evidencias que denota la dinamicidad de los estudios históricos, y de la Historia como disciplina, es la sempiterna publicación de trabajos que sacan a la luz nuevas perspectivas e información del pasado. Ejemplos concretos de ello son la plétora de estudios sobre temas como la Segunda Guerra Mundial o la Guerra Civil española que parecen estar abocados a ser campos inagotables. En este último episodio bélico es donde se sitúa la monografía que pretendemos reseñar sucintamente. *Hasta su total exterminio. La guerra antipartisana en España, 1936-1952* es una obra del Doctor en Historia Contemporánea Arnau Fernández Pasalodos y editada por Galaxia Gutenberg. El propio título de la misma es una síntesis de muchas de las dinámicas que se sucedieron durante estos años de guerra y posguerra. La violencia, en su variedad taxonómica, la insurgencia y contrainsurgencia, guerra irregular o guerra de exterminio son los pilares conceptuales por los que se desenvuelve la obra y que son analizados con profusión.

Sobre los aspectos más formales, el estudio del doctor Fernández Pasalodos está dividido en cinco capítulos, una introducción y un epílogo. Ya en los capítulos iniciales, el autor saca a relucir lo que pudiera parecer un viejo debate, pero cuya pertinencia no tiene objeción: la reconsideración del marco temporal del conflicto civil. Este siempre se ha circunscrito a las fechas de 1936-1939, pero las prácticas referidas a la guerra irregular (contrainsurgencia, lucha en la retaguardia) bien analizadas por Fernández Pasalodos llevan a sostener lo contrario. Esta es una de las múltiples virtudes de la obra: cuestionar historiográficamente algunos presupuestos asentados y, sobre todo, la utilización de fuentes de los promotores de esta guerra, con especial hincapié en las autoridades franquistas.

En efecto, como ejemplo de ello Fernández Pasalodos saca a relucir en el primer capítulo los temores de los sublevados en la retaguardia. Tal y como aduce el autor, la guerra antipartisana junto con los planes de contrainsurgencia, en los que se incluían el acoso y matanzas sobre la población civil, estuvo en activo, y bajo una organización plena, desde el inicio del conflicto civil. El siguiente capítulo de la obra es también de especial trascendencia dado el análisis comparativo

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

que realiza el autor respecto a otros contextos de guerra irregular en Europa. Ello nos ayuda a tener una visión más amplia de las dinámicas ejecutadas en España durante estas décadas. Unas dinámicas que no fueron exclusivas y cuya réplica se atisba, por ejemplo, en diversos territorios europeos ocupados por la Alemania nazi. La focalización de la contrainsurgencia en los escenarios rurales, la idiosincrasia compartida de los mandos en torno al desprecio de la resistencia partisana, la utilización de categorías analíticas como los vínculos de parentesco y locales son solo algunos de los hilos conductores compartidos tanto en España como en el resto de Europa.

En otro orden de cosas, la disposición de una estructura legal con la ley de fugas o la Ley de Bandidaje y Terrorismo, la formación de las contrapartidas de la Guardia Civil y su efectividad real son elementos que se deben de tener en cuenta en la aplicación más concreta de la guerra antipartisana. A ello se dedica el tercer capítulo de la monografía y, reiteradamente, con replanteamientos e interpretaciones a la luz de nuevas fuentes. Precisamente, las ideas desarrolladas en esta parte son las que entroncan posteriormente en los capítulos finales con, a nuestro juicio, la piedra angular de la obra: el rol ejercido por la Guardia Civil en la lucha antipartisana.

Ciertamente, en el estudio de Fernández Pasalodos sobresale la evidente homogeneidad eidética que compartían los altos mandos de la cúpula militar franquista contrasta con la heterogénea experiencia de los guardias civiles de campo. En efecto, la brutalidad que imperaba desde las altas esferas de la cúpula militar franquista, auspiciado por un marco legal, o en muchas ocasiones en detrimento de las garantías de este, se transfirió por la plétora de guardias civiles destinados a la lucha antipartisana. Precisamente, los dos últimos capítulos son los que, como se ha mencionado en líneas anteriores, conforman la espina dorsal de la obra tanto por su enfoque como por sacar a la luz inéditamente una cuestión olvidada o abordada parcialmente por la historiografía: la fenomenología o experiencias de los guardias civiles.

Poco se ha estudiado sobre el papel que desempeñaron los guardias civiles en la guerra antipartisana en sus quehaceres rutinarios. Una guerra cuyo teatro de operaciones radicaba en los entornos rurales, con medios escasos, cuyas experiencias estaban llenas de fatigas, de penurias y, en una gran cantidad de casos, de fracasos en las misiones encomendadas para erradicar a los guerrilleros. En este sentido, y mediante los testimonios y otras fuentes, Fernández Pasalodos analiza al detalle cómo experimentaban el día a día estos guardias civiles en donde las directrices de exterminar a los opositores para con el nuevo Estado chocaba con una realidad muy heterogénea. De este modo, la experiencia de los guardias civiles como protagonistas de este proceso estuvo marcada, por un lado, por una aguda radicalización en muchos casos y, por el otro, por cierta reticencia y resignación. La participación y los méritos obtenidos en la guerra antipartisana era un gran aliciente para escalar dentro del cuerpo y obtener mejoras socioeconómicas. Ello conecta directamente con otra realidad: las extendidas condiciones de miseria que afrontaban muchos guardias civiles y el enrolamiento en el Instituto Armado como una vía para escapar de la penuria de la posguerra.

Ciertamente, la radicalización de gran parte de miembros del cuerpo debía su genealogía a los métodos de violencia extrema desarrollados durante la Guerra Civil y las guerras del Rif. Una violencia que era ejercida especialmente sobre la población civil allegada a los partisanos. Sin embargo, la violencia era experimentada igualmente, en su forma más radical, en las pieles de los propios guardias civiles a través de la disciplina y jerarquía ejercida desde los mandos. El miedo de ser expulsados del cuerpo con la consiguiente situación de desamparo económico que ello suponía o el miedo a comparecer ante un consejo de guerra formaban parte de las experiencias rutinarias de los guardias civiles. Por otro lado, en la obra de Fernádez Pasalodos se aborda también el rol de los familiares de estos guardias civiles: esposas e hijos. Si los testimonios y experiencias de los guardias ha sido objeto de revisión e indagación por la poca atención prestada, el papel de los familiares de estos ha quedado incluso más soslayado. Así, en la obra se remarca la evidente dependencia social y económica que las mujeres de los guardias civiles tenían para con sus maridos. La muerte o baja de estos por cualquier motivo se traducía en un viacrucis para toda la familia.

Por último, y no menos importante, la obra de Fernández Pasalodos tiene su origen en un elemento subjetivo y directo con las experiencias de su bisabuelo como opositor republicano para con el nuevo régimen. La introducción y el epílogo están dedicados a los motivos personales, entrelazados con la historia familiar, que llevó al autor a interesarse por la guerra antipartisana desde la guerra hasta la posguerra. Esto no es más que una muestra, conectada con las líneas iniciales de esta reseña, de la viveza, contingencia e importancia de la Historia. En suma, la obra de Arnau Fernández Pasalodos sienta un precedente valioso para acercarnos en las experiencias de la guerra antipartisana a través de los ojos de sus principales partícipes con un enfoque innovador y un exhaustivo uso de fuentes inéditas.

Ismael Rodríguez Marrero
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0002-0517-817X
ismael.rodriguezmarrero@alu.ulpgc.es

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1227-1229
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.32

RESEÑAS / *REVIEWS*

Manuel García Luque, *Pedro Duque Cornejo y las artes del Barroco en Andalucía (1678-1757)*, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía y Editorial Universidad de Granada, Colección Arte y Arqueología, Sección Arte Monografías n.º 3, Sevilla, 2022, 315 págs., 301 ilustraciones, 2 tablas y 2 árboles genealógicos. ISBN 978-84-9959-425-5 (Consejería de Turismo Cultura y Deporte), ISBN: 978-84-338-7015-5 (Editorial Universidad de Granada).

A pesar de su lugar destacado en la escultura barroca andaluza, Pedro Duque Cornejo había sido un nombre relativamente relegado en los estudios de arte, con referencias dispersas y una monografía principal que se remontaba a los años ochenta del siglo XX. Con su reciente libro *Pedro Duque Cornejo y las artes del Barroco en Andalucía (1678-1757)*, Manuel García Luque ofrece los resultados de una investigación exhaustiva que renueva nuestra visión de este complejo y prolífico artista. No solo se hacía necesaria esta actualización para presentar aspectos inéditos, sino sus correspondientes interpretaciones y nuevas conclusiones a partir de la aplicación de diversos enfoques dentro de las distintas posibilidades de estudio de la imagen y sus contextos.

Esta obra, fruto de más de una década de investigación, nace de la tesis doctoral del autor leída en el 2018 en la Universidad de Granada bajo la dirección de Lázaro Gila Medina y Benito Navarrete Prieto, este último, además, prologa el volumen publicado. Tras una rigurosa revisión documental y una serie de meditados análisis, García Luque redescubre a Duque Cornejo como una figura relevante e influyente del Barroco andaluz, integrado en las dinámicas sociales y culturales de su tiempo.

Dividido en cinco capítulos, el tomo indaga en las múltiples facetas del escultor y en los complejos engranajes de mecenazgo y taller que definieron su producción, de tal manera que renueva con ello una parte de nuestro entendimiento del periodo y de las conexiones a nivel local y global en cuanto a su relación con otros círculos artísticos y la difusión de su obra. «Fortuna crítica e historiográfica» constituye un decisivo estado de la cuestión, en el que se aborda la evolución de la percepción de Duque Cornejo, desde la recepción por sus contemporáneos hasta los estudios posteriores, lo que muestra cómo la valoración de su obra ha cambiado a lo largo del tiempo. Este apartado resulta indispensable para saber cómo se había estudiado la obra y biografía del artista, además de delimitar el

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

panorama historiográfico con base en sus fortalezas y debilidades, referidas especialmente a vacíos y ausencia de perspectivas actuales.

En virtud de la vida de Duque Cornejo, su formación, viajes y los contactos familiares y profesionales, se traza un minucioso desarrollo artístico en el que, entre otros aspectos, se incluye su nombramiento como estatuario de cámara y su hidalguía. Sin agotar las posibilidades del enfoque biográfico, el autor proporciona información fundamental para ir más allá de la semblanza de genialidad y desembocar en un razonado examen del escultor y sus circunstancias. Es evidente que desde el principio García Luque se apoya en una amplia y detallada base documental, conformada tanto por las fuentes conocidas como inéditas para llegar a nuevas conclusiones. Este aspecto muestra el compromiso del autor con una investigación de primera mano, que presenta y completa con dos árboles genealógicos en el apéndice final que facilitan la comprensión y que clarifican las cuestiones familiares y profesionales.

Manuel García analiza los patronos y clientes que financiaron los proyectos de Pedro Duque Cornejo, como cabildos catedralicios, hermandades y nobles, lo que le lleva a describir el funcionamiento del mercado de encargos artísticos de la época, con sus particularidades que responden a su variada clientela. Se hace patente el abordaje interdisciplinar para reconstruir el contexto a partir de provechosas perspectivas que van más allá de la descripción al fijarse en el patronazgo. Igualmente, destaca el interés sociológico al acercarse a la elaboración de imágenes, de tal forma que se pondera la importancia de los mecenas, así como del mercado del encargo religioso y civil en Andalucía. De esta manera, el autor expone claramente las dinámicas de poder y las redes sociales que impulsaron la creación artística del momento, susceptible de un análisis comparativo con otros artistas contemporáneos para profundizar en los aspectos de competencia y colaboración. Esta perspectiva ayuda a localizar con mayor precisión su estilo e innovación dentro del Barroco a nivel global al explorar influencias mutuas y singularidades regionales.

Una vez expuestos los parámetros fundamentales para situar la producción plástica en su respectivo contexto, en el capítulo cuatro se plantea una configuración de la personalidad artística de Pedro Duque, en la que el autor investiga la versatilidad y capacidad del artífice en diferentes disciplinas (escultura, arquitectura de retablos, pintura y grabado), que terminan por definirlo como un auténtico «artista total». Este enfoque poliédrico resulta adecuado para entender la complejidad de fabricación artística del momento, en la que se integraban diferentes medios. Asimismo, García Luque traza una serie de vías para escudriñar las diversas facetas de Duque Cornejo, especialmente aquellas menos exploradas como su trabajo en pintura, grabado e ilustración. Estas áreas pueden ofrecer nuevas alternativas sobre la formación y la evolución técnica del artista, así como sobre la influencia de otros medios en su escultura.

Como colofón al estudio de Pedro Duque Cornejo, se desglosa su modo de trabajar, desde las fuentes de inspiración hasta las ocupaciones en su taller, además de indagar en el papel de sus colaboradores en la policromía de sus obras. En este punto, conviene subrayar cómo se invita a una exploración más amplia

sobre los talleres de escultura en Andalucía en el siglo XVIII. Un estudio que analice cómo operaban estos talleres, las dinámicas laborales, y el rol de los colaboradores y aprendices en la ejecución de grandes obras ayudaría a comprender mejor los métodos de trabajo colectivo y las prácticas de autoría en el Barroco. Por otra parte, en esta monografía, concluida con su apartado de referencias documentales y bibliográficas, es patente la interdisciplinariedad con la que se integran y analizan las fuentes, sin perder esa visión contextual enriquecida por décadas de avances en el conocimiento del Barroco español, lo que añade al libro un valor fundamental para el campo temático en cuestión.

Más allá de perfilar el entendimiento que se tenía de la figura de Duque Cornejo, el autor abre otros caminos dentro de su ámbito, a la vez que promete un segundo volumen dedicado al catálogo razonado de la obra del artista que se erigirá como referencia básica de consulta que facilitará el acceso a un inventario completo. Sobre esta base, favorecerá una valoración precisa de su repertorio y fomentará monografías sobre obras específicas o conjuntos artísticos importantes, como los retablos de Granada, Córdoba y Sevilla.

Merece la pena destacar la inclusión de 310 ilustraciones de alta calidad, a color, y maquetadas en la línea del texto que las aborda, dándoles la importancia que tienen como fuentes primordiales, lo que delata la cuidada labor editorial de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada. El resultado es un vistoso volumen de gran formato que permite fijarse en los detalles, a la altura de la sección Arte de la colección Arte y Arqueología.

En definitiva, se trata de un texto fundamental para comprender la influencia de Duque Cornejo en el Barroco andaluz, presentado desde una interesante y sugerente multidisciplinariedad metodológica. La combinación del análisis de las fuentes escritas con el examen de las imágenes conservadas permite un acercamiento completo y contextualizado, en el que no se descuidan factores tan relevantes como usos y funciones, influencias, promotores, cometidos y sus repercusiones. Así, Manuel García Luque obliga a replantear el papel de Pedro Duque Cornejo en la conformación de una época de contundente elaboración de imaginería. Se convierte, por tanto, en un recurso esencial para el ámbito especializado de la escultura en España, a la vez que una ilustrativa lectura para quienes buscan conocer al artista y su obra, comprendidos en las múltiples intersecciones entre arte, sociedad y espiritualidad que definieron su época.

Juan Pablo Rojas Bustamante
Universidad de Salamanca
https://orcid.org/0000-0002-9554-6748
jprboz@usal.es

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (2), 2025, 1231-1236
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.2.33

RESEÑAS / *REVIEWS*

Pluma, papel, tijera: fuentes y escrituras para la historia de la nobleza bajomedieval (entre Sicilia y la península ibérica), editado por Maria Antonietta Russo, Palermo University Press, Palermo, 2024, pp. 224, ISBN: 978-88-5509-699-7

«Pluma, papel, tijera: fuentes y escrituras para la historia de la nobleza bajomedieval (entre Sicilia y la península ibérica)» es el primer producto del grupo de investigación sobre «Nobility, family strategies and power systems between the Kingdom of Sicily and the Iberian Peninsula in the late Middle Ages», que desde 2022 incluye a: la Università degli Studi de Palermo, la Universidad Pública de Navarra, las Universidades de Girona y Zaragoza, los CSIC de Madrid y Barcelona, a las que se juntaron en 2023 la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Università degli Studi de Salerno. En el prefacio del volumen (pp. 7-17) la editora, Maria Antonietta Russo, coordinadora de la red de investigación, expone los objetivos del proyecto: intentar reconstruir, mediante documentación inédita guardada en los archivos sicilianos e ibéricos, la influencia y el papel de la nobleza tardomedieval en Sicilia y la Península Ibérica, especialmente en la Corona de Aragón.

Los trabajos que componen este volumen permiten a sus lectores abordar prácticas, acontecimientos y sistemas de relaciones vinculados a la nobleza en los últimos siglos de la Edad Media de manera transversal, proponiendo, en cada caso, diferentes visiones. De hecho, la elección de privilegiar una óptica comparativa y no limitada a una mera cuestión de geografías políticas y territoriales, o de mayor o menor disponibilidad de fuentes, resalta aún más la variedad de puntos de vista considerados por los autores y muestra sus perspectivas para futuras investigaciones.

Las reflexiones de los estudiosos involucrados permiten contemplar la nobleza a la manera de un prisma. Son de amplio alcance porque la aristocracia ha sido analizada en varios niveles, considerando las élites urbanas o las aristocracias militares, igualmente de las territoriales y feudales. También se ha otorgado relevancia a: las dinámicas de poder, a las capacidades de control sobre el territorio y de influir en la política, así como a las relaciones tanto a nivel vertical con la monarquía, como horizontales entre los linajes. El volumen está, además, enriquecido por la variedad metodológica que lo caracteriza, ya que en su interior se encontrarán contribuciones que han adoptado un enfoque más tradicional de

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

tipo prosopográfico, o con el apoyo de las humanidades digitales. Algunos en los que se ha privilegiado el examen de una sola fuente o la comparación entre varias fuentes, y los otros donde se ha dado espacio a análisis de carácter lingüístico, paleográfico y archivístico.

La primera sección: «Fonti iberiche per lo studio della nobiltà tardomedievale» incluye cinco ensayos.

La primera contribución (pp. 21-52) se refiere al proyecto «Scripta manent», cuyos resultados son presentados por la coordinadora Cristina Jular Pérez-Alfaro. *Scripta manent* ha permitido la digitalización, en el sitio web especifico, del fondo *Frìas*, conservado en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo y perteneciente a la familia noble de los Fernández de Velasco. La autora ha definido a los Velasco un «linaje de papel» y un ejemplo de cómo el ejercicio del poder señorial también pasaba a través de la escritura y la producción archivística, poseyendo una considerable documentación que abarca el período desde el siglo XV hasta el XIX. Hoy en día, precisamente, el fondo ofrece a los especialistas un amplio abanico de oportunidades para investigaciones de *longue durée*, por ejemplo: sobre los lazos familiares de los Velasco y el aumento de su poder y patrimonio, o sobre aspectos relacionados con sus intereses, las prácticas de gestión de documentos, los lenguajes y las escrituras utilizadas, gracias a la presencia de testamentos, codicilos, cartas de mayorazgo entre los documentos allí incluidos. El sitio pone a disposición de los usuarios una serie de valiosas herramientas: las imágenes en blanco y negro de los documentos de la familia Velasco y las transcripciones de sus contenidos, que se pueden descargar libremente. *Scripta manent* posee, todavía, una sección asignada a la recopilación de signos gráficos, incluso los *signa tabellionum*, con la posibilidad de efectuar una búsqueda por nombre, o fecha del documento. Otra sección está reservada a propuestas de lectura o profundización relacionadas con un tema específico, y finalmente, la última que está dedicada a las actualizaciones sobre el avance del proyecto.

La prosopografía medieval, que ha experimentado una renovación de perspectivas y métodos en la última década, es la base del proyecto MINORES, tema del segundo capítulo de Eloísa Ramírez Vaquero (pp. 53-67). Entre los principales intereses científicos de la investigadora, se encuentran las familias nobles del reino de Navarra entre el siglo XIII y los primeros años del siglo XVI. Ramírez Vaquero, que desde finales de los años ochenta ha participado en diversos proyectos que propusieron la creación de bases de datos sobre las familias aristocráticas navarras, explicó las dificultades encontradas en sus experiencias previas, tanto en el mantenimiento de dichas bases de datos, elaboradas con el software Double Helix, como en la imposibilidad de realizar trabajos de manera fluida, debido a la disponibilidad de un repertorio de campos de compilación limitado. Iniciado en 2022, MINORES retomará la información recopilada en las bases de datos anteriores y la ampliará con referencias sobre la documentación navarra, desplazando el enfoque hacia las élites cívicas, definidas por Ramírez Vaquero «minores burgensas». Tras de analizar sus relaciones familiares e intrafamiliares, y cómo los notables se enlazaban con los poderes aristocráticos navarros y la monarquía, los resultados se integrarán en un sitio web, en el cual

se preservará la accesibilidad y disponibilidad de los datos, al menos a medio plazo. Otros objetivos incluyen la futura implementación de la base de datos con información relacionada con documentos anteriores a 1234 y el fortalecimiento del número de campos de búsqueda.

Maria Elisa Varela Rodríguez (pp. 69-87) ha dedicado su ensayo al proceso de fortalecimiento de la casa real y expansión de la Corona catalano-aragonesa en el Mediterráneo a comienzos del siglo XIV. El propósito de Varela Rodríguez ha sido leer este fenómeno de manera innovadora, a través del filtro y la punto e vista ofrecidos por los eventos personales y familiares de la resuelta y diplomática María Teresa de Entença, madre de Pedro III el Ceremonioso. Aunque nunca llegó a ser reina, debido a su muerte prematura en 1327, la infanta desempeñó un papel clave en la política familiar de la casa real. En primer lugar, asegurando la sucesión al trono de su marido Alfonso III el Benigno, y en segundo lugar, estableciendo un vínculo de confianza y a nivel personal con su suegro Jaime II y su segunda esposa Elisenda de Montcada. María Teresa contribuyó, además, a la consolidación de los enganches con la nobleza, tejiendo alianzas con los miembros de la aristocracia catalana, igual que gestionando sus dominios y posesiones en el Condado de Urgel. En política exterior, se destaca el apoyo de la infanta a su esposo en cuestiones relacionadas con la conquista de Cerdeña durante las campañas de Iglesias y Cagliari. Las fuentes a las que la historiadora recurrió para llevar a cabo su meticulosa reconstrucción biográfica de la infanta y su patrimonio van desde la *Crónica* de Ramón Muntaner dedicada a ella, hasta las informaciones presentes en la *Serie de Registros* (entre ellos, testamentos, correspondencia familiar, cartas ejecutorias), que forman parte del fondo de la *Real Cancillería* en el Archivo de la Corona de Aragón.

Mario Lafuente Gómez (pp. 89-110) ha valorado una fuente que seguramente será clave para futuras investigaciones, especialmente sobre la fiscalidad. Con el objetivo de estudiar los lazos de fidelidad entre el alta y la media aristocracia aragonesa con la Corona, Lafuente ha analizado las *letras convocatorias* para el servicio militar. Se trata de un *corpus* de 137 cartas dirigidas a los señores feudales y vasallos, 13 cartas destinadas a miembros de la Casa del Rey y finalmente 9 dirigidas a los caballeros de la Orden de San Jorge. Las cartas engloban un periodo cronológico que se extiende desde 1260 hasta 1371, que el autor ha decidido dividir en cuatro fases: 1260-1288, 1289-1316, 1317-1344, 1345-1371. Son fuentes adecuadas tanto para trabajos de tipo prosopográfico sobre las familias, como para hacer comparaciones a corto, medio y largo plazo, sobre los nobles que mantuvieron, o no, vínculos directos con la monarquía por el servicio militar o en la corte real, o que se convirtieron en actores de procesos de movilidad social al ascender a los rangos más altos. La aristocracia aragonesa, cuyos rasgos son trazados con precisión por Lafuente, se estructuraba, de hecho, en tres niveles: los *caballeros* poseedores de feudos *de bolsa*, los *masnaderos* y los *dineros*, representantes de la capa media de la aristocracia y perceptores de rentas en dinero sobre el patrimonio regio. El autor, incluso, ha efectuado un estudio formal exhaustivo sobre las cartas, confrontando las elecciones estilísticas y lingüísticas utilizadas para evaluar la naturaleza del vínculo de los linajes con el rey.

Víctor Muñoz Gómez (pp. 111-134) ha demostrado cómo se puede examinar el ejercicio del poder señorial de los Trastámara en Castilla entre los siglos XIV y XVI, sin disponer de un archivo familiar. El papel social de los Trastámara, las prácticas de control y gobierno sobre los territorios, la administración de justicia y la recaudación de impuestos se han reconstruido mediante un difícil proceso de recogida de documentación, gracias a un profundo conocimiento de los archivos españoles por parte de Muñoz Gómez. Las fuentes empleadas incluyen documentación de origen consiliar de los archivos municipales de Paredes de Nava, Alba de Tormes y Villalón de Campos, así como fuentes judiciales presentes en los fondos del Archivo de la Real Audiencia y la Chancillería de Valladolid. El autor aún ha realizado verificaciones en los archivos de familias nobles vinculadas a los Trastámara, en el Archivo Histórico de la Nobleza y el Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque. Otras informaciones se han obtenido del Archivo de la Casa de Alba y la *Casa Ducal de Medinaceli* por sus posesiones en Extremadura. Igualmente se ha consultado documentación proveniente de fondos relacionados con los miembros Trastámara de la monarquía, tanto por los bienes en Castilla o la Corona de Aragón, como las series de la *Real Cancillería*, las *Cartas Reales*, los libros de la tesorería del rey, del Archivo de la Corona de Aragón. Para el reino de Navarra, ha recogido datos de la documentación guardada en el Archivo General de Navarra.

La segunda sección: «Fonti siciliane per lo studio della nobiltà tardomedievale» está compuesta por cuatro contribuciones.

El ensayo de Serena Falletta (pp. 137-154) profundiza en la formación, conservación y dispersión de los archivos nobiliarios sicilianos desde finales de la Edad Media hasta el siglo XIX. La autora explora las intervenciones de las instituciones estatales y sintetiza el debate normativo que surgió en Italia a principios del siglo XXI, cuando se reconoció la peculiaridad de los archivos familiares en comparación con los archivos administrativos, que a menudo se equiparaban erróneamente. Expone las dificultades de los archiveros para reconstruir el vínculo original de un fondo nobiliario, que en muchas ocasiones llega dañado o desmembrado. Además, describe el caso de los archivos agregados, proponiendo como ejemplo siciliano la fusión de los archivos de las familias Lanza y Branciforte. En cuanto al siglo XVIII, destaca que los archivos familiares no solo adquirieron un nuevo valor como fuente histórica, sino que fueron reorganizados y dotados de instrumentos de consulta, en relación con la necesidad manifestada en varios estados italianos, de dar una definición jurídica a la nobleza, lo que implicaba procesos y pruebas de nobleza, para los cuales la documentación familiar debía ser fácilmente accesible. La idea de una «parábola descendente» se refiere al declive de los archivos nobiliarios en el siglo XIX, marcado por el fin de la creación de grandes archivos, la desintegración de los grandes patrimonios familiares y la dispersión documental, acentuada por la abolición de la feudalidad siciliana en 1808, lo que configuró problemas de ordenación para los archiveros y de consulta para los usuarios.

Dado que en los archivos sicilianos se preservan pocos fondos de familias nobles completos, Alessandro Silvestri (pp. 155-182) propone tratar el tema

de las fuentes sobre la nobleza bajo medieval eligiendo como caso de estudio los cabreos del Maestro notario de la Real Cancillería Giovan Luca Barberi. Como recuerda el autor, los cabreos eran fuentes utilizadas en Cataluña para establecer el orden administrativo y fiscal a nivel territorial. Las investigaciones de Barberi, que comenzaron por solicitud de Fernando el Católico en 1506 y duraron casi dos décadas, tuvieron como primer objetivo verificar la validez de los privilegios sobre las rentas de las secrecies reales en algunas zonas del *regnum*. Posteriormente, Barberi condujo nuevas encuestas sobre los feudos de la aristocracia y los dominios eclesiásticos en Val Demone y Val di Noto. En calidad de profundo conocedor de la Cancillería Real y de sus repertorios, aprovechó la documentación pública producida para reconstruir y censar los bienes de la aristocracia siciliana. Los códices, examinados detalladamente por Silvestri, están estructurados de manera orgánica y son de fácil consulta, ya que están provistos de índices y páginas numeradas, representando para los estudiosos una fuente muy versátil y útil para diversas investigaciones: por ejemplo, sobre el estado de alienación patrimonial del dominio real, el traspaso de títulos y feudos de un linaje a otro, pero también para determinar los importes de los beneficios concedidos en renta y la recaudación de impuestos.

El punto de partida del trabajo de Maria Antonietta Russo (pp. 155-201) es el estudio de un fondo donado en 1965 por Francesco Giunta al Archivio di Stato de Palermo, la *Raccolta di pergamene depositate dall'Università di Palermo* y un núcleo de pergaminos recuperados del mercado de antigüedades por algunos funcionarios de la Superintendencia Archivística. El primero consiste en una colección de veinte pergaminos, de los cuales dieciséis pertenecen a los condes de Modica, los Cabrera. La autora, que realizó un exhaustivo examen paleográfico y de los contenidos de los pergaminos, fechados entre 1397 y 1621, ha supuesto, a partir de las notas presentes en el reverso de los soportes escritos y de la división de los mismos en cuatro montones, que se trataba de un caso de dispersión de un archivo familiar original y que los pergaminos podrían estar relacionados con ocho de los diez recuperados en 2023 del mercado de antigüedades, los cuales todavía fueron atribuidos a la familia Cabrera. El análisis de los caracteres extrínsecos e intrínsecos ha permitido corroborar la hipótesis, ya que las anotaciones en el reverso fueron hechas por la misma mano que las de la «Raccolta» y presentan el mismo criterio de numeración. Los argumentos de los veinticuatro pergaminos comprenden: incrementos y pérdidas de propiedades en el condado entre la mitad del siglo XIV y finales del siglo, la administración de este mismo durante el resto del siglo XV, las vicisitudes familiares y la carrera de Bernardo Cabrera, cuestiones de herencia entre sus herederos, y las relaciones entre Eleonora de Aragón, condesa de Caltabellotta, y la familia Cabrera a través del testamento de la infanta de 1402. Los pergaminos Cabrera, que serán reunidos en un nuevo fondo archivístico y publicados próximamente en un volumen, representan, por lo tanto, un caso de particular relevancia y una reconstrucción, aunque parcial, de un fondo gentilicio.

Las fuentes presentadas en el último capítulo (pp. 203-224) por Maurizio Vesco, funcionario archivero del Archivo de Estado de Palermo, son dos series de notable

interés: los *Processi di investitura* del fondo del Protonotaro del Regno di Sicilia (1452-1812) y las *Prove di nobiltà* del Archivio della Commenda Gerosolimitana (1534-1808), en el cual también se han depositado los documentos del Gran Priorato de Messina. Todos los complejos documentales se custodian en el «Gran Archivo» de Palermo. Se trata de protofascículos, atados con cordel o cosidos con hilo de cáñamo o pita, en los cuales se encierra una documentación variada que Vesco describe minuciosamente. La más copiosa se refiere a los procedimientos que conducían a la concesión del título nobiliario y del feudo, o a otra forma de *beneficium,* disputas sobre la legitimidad de la posesión de estos últimos y los testimonios presentados para verificar los requisitos necesarios para formar parte de la nobleza, o para acceder a la orden caballeresca Jerosolimitana. Estos testimonios incluían los certificados emitidos por los propietarios o sus testigos. A ellos se añadían pruebas destinadas a demostrar la pertenencia al estamento aristocrático y la posesión de los cuatro cuartos, en particular: trasuntos o copias de privilegios, testamentos, actos de venta, árboles genealógicos elaborados para certificar la ausencia de antepasados que hubieran ejercido oficios «viles», cuales el comercio o las artes mecánicas, declaraciones sobre los cargos y actividades desempeñadas por los antepasados en nombre del reino, y certificaciones de vínculos de parentesco.

Elisa Turrisi
Università degli Studi di Palermo
ORCID: 0000-0001-5289-9319
elisa.turrisi@unipa.it
+39 3492886410

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Facultad de
Geografía e Historia

Colaboran:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA